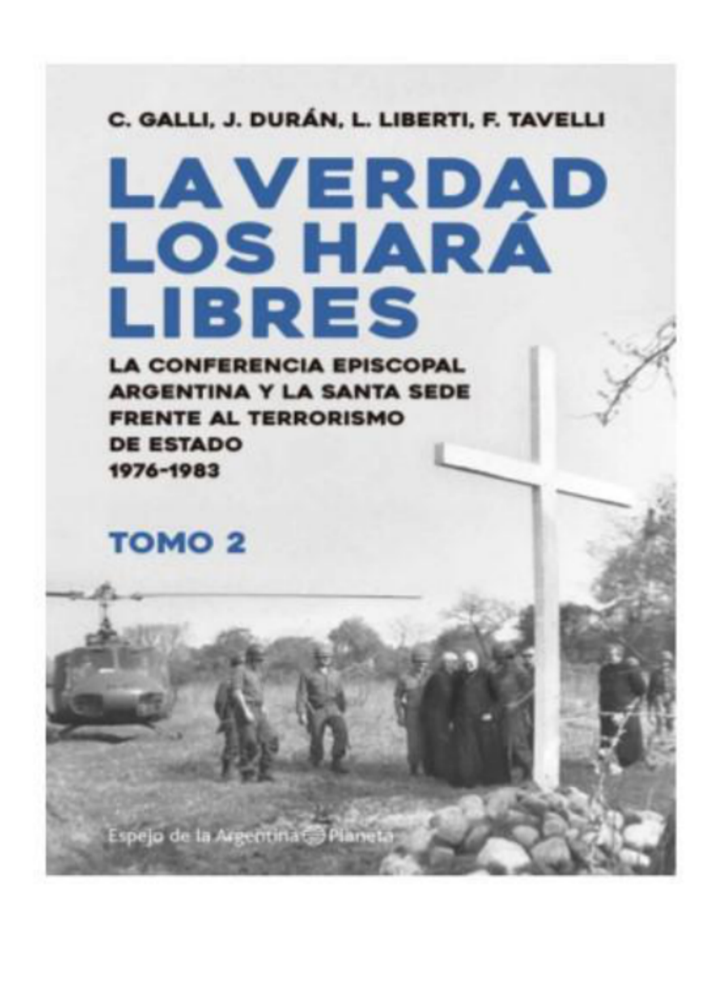
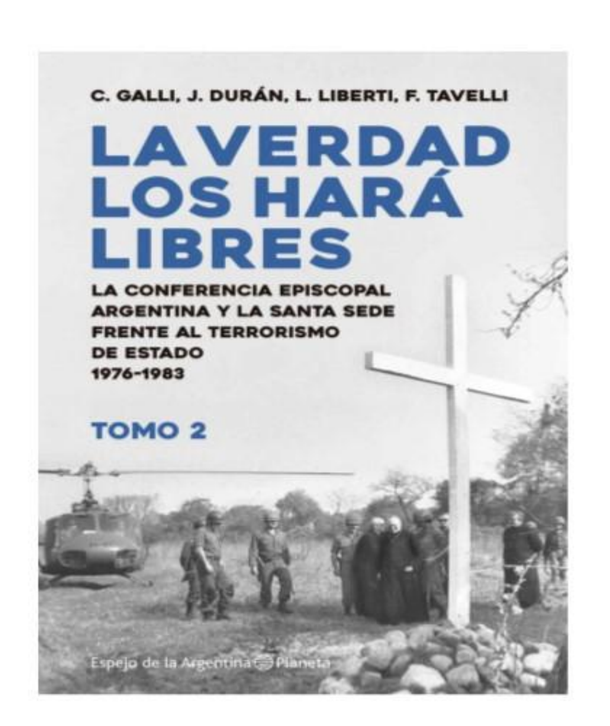
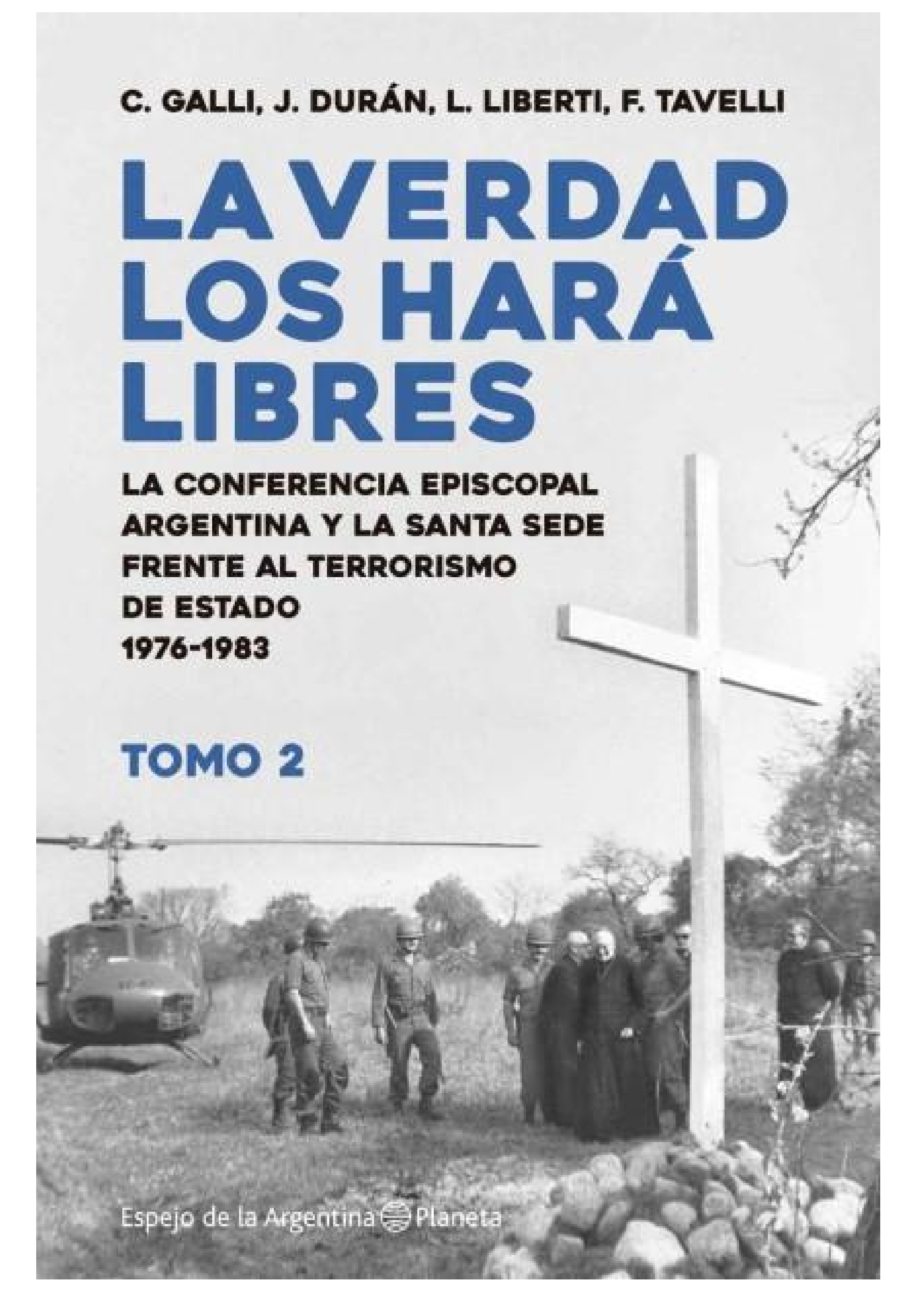

C. GALLI, J. DURÁN, L. LIBERTI, F. TAVELLI
LA VERDAD LOS HARÁ LIBRES
LA CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA Y LA SANTA SEDE FRENTE AL TERRORISMO DE ESTADO 1976-1983
TOMO 2
Espejo de la Argentina Planeta


C. GALLI, J. DURÁN, L. LIBERTI, F. TAVELLI
LA VERDAD LOS HARÁ LIBRES
LA CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA Y LA SANTA SEDE FRENTE AL TERRORISMO DE ESTADO 1976-1983
TOMO 2
Espejo de la Argentina Planeta



La verdad los hará libres

TOMO 2

La verdad los hará libres

La Conferencia Episcopal Argentina y la Santa Sede frente al terrorismo de Estado 1976-1983

El terror, el drama y las culpas

TOMO 2

EDITORES

Carlos M. Galli / Juan G. Durán / Luis O. Liberti svd / Federico Tavelli

Índice de contenido

3. Videla afirma ante la Comisión Ejecutiva de la CEA su compromiso por erradicar la violencia: «Quisiera dejar en los obispos la convicción de que el gobierno intenta por todos los medios a su alcance que estos hechos no se repitan»

4. El asesinato encubierto del obispo de La Rioja Enrique Angelelli

5. El cardenal Pironio sugiere algunos cursos de acción a Pablo VI en relación con la grave situación argentina y no descarta la versión de atentado respecto de la muerte de Angelelli

6. El cardenal Caggiano reflexiona ante los obispos de la Comisión Permanente de la CEA: «Si cae este gobierno, no vamos a caer en manos mejores»

7. Laghi manifiesta personalmente a Videla su preocupación por la «eliminación sumaria de personas»

8. La Comisión Ejecutiva de la CEA manifiesta a la Junta Militar que «la Iglesia no va a hacer una crítica del proceso, sino a presentar sus inquietudes»

9. Primera intervención pública de Pablo VI por la situación argentina: «No podemos dejar de participar intensamente en la pena de todos aquellos que han quedado consternados ante los recientes episodios, que han costado la pérdida de valiosas vidas humanas, incluidas las diversas personas eclesiásticas»

Capítulo 4. La vigilancia del Estado en la pastoral de la Iglesia

El Nuncio Pío Laghi manifiesta su preocupación a Pablo VI por «la acusación de marxistas a quienes se dedican a la actividad social y a la promoción humana».

OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1976

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. El Nuncio Laghi sospecha de la participación activa del gobierno en las desapariciones: «Hace una semana hablé con el almirante Massera […] me confió que los padres Yorio y Jalics estaban vivos y que “pronto aparecerían en público”: así sucedió»

2. La reunión de la 34ª Asamblea Plenaria de la CEA

Capítulo 5. La jerarquía de la Iglesia frente al conocimiento de los métodos ilegales en la «lucha antisubversiva»

«¿No sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas?».

ENERO-MARZO DE 1977

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. La creación de la Comisión de Enlace, canal de diálogo reservado entre los representantes de Comisión Ejecutiva de la CEA y la Junta Militar

2. La 1ª reunión de la Comisión de Enlace: «Algunos religiosos [...] fueron arbitrariamente declarados no aptos para enseñar»

3. El allanamiento en el colegio San Miguel: «Los padres [de los alumnos] cuestionaban el sistema educativo»

4. Conciencias conflictuadas de oficiales, privación de la libertad, torturas y procedimientos crueles: «¿No sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas?»

5. La Santa Sede exhorta a los obispos latinoamericanos a obrar de forma colegiada ante la crítica situación de los derechos humanos

6. La 2ª reunión de la Comisión de Enlace: «Si al principio [...] eran más probables los errores al tomar gente presa, hoy en día los errores son mucho más difíciles»

7. Massera revela a Laghi las intrigas por el poder dentro de la Junta Militar: «Suárez Mason [...] es el más moderado y también el más hábil e inteligente»

8. Los obispos evalúan la propia actuación ante el Gobierno en relación con los derechos humanos: actuar en silencio condujo a una imagen deficitaria del Episcopado Argentino

Capítulo 6. «¿Qué tenemos que hacer, hablar o no hablar?»

«Reflexión cristiana para el pueblo de la patria»

ABRIL-JULIO DE 1977

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. La 3ª reunión de la Comisión de enlace: los delegados militares prometen un «cambio de actitud»

2. La Comisión Ejecutiva de la CEA mantiene una reunión confidencial con la Junta Militar. Aramburu interpela a los comandantes: «Que las Fuerzas Armadas confiesen a la Nación los “excesos” del pasado, comprometiéndose a otra modalidad en el futuro»

3. La reunión de la 35º Asamblea Plenaria: «Tenemos que reiterar los principios claros que rigen la ley del evangelio [...] el fin no justifica los medios»

4. Primeras repercusiones del documento. Videla declara: «Quiero aclarar ante todo que esa declaración pertenece al Episcopado Argentino, a nuestro Episcopado, a quien representa nuestra Iglesia, la Iglesia de nuestra fe»

5. Primatesta refiere a Pablo VI en una reunión personal en el Vaticano que «los obispos reaccionaron en diversas ocasiones, y eso es conocido por el pueblo»

6. La reunión de la 49ª Comisión Permanente: «Hace poco me vi con alguien de la Presidencia y me dijo que van a empezar el deshielo»

7. El gobierno intenta contener los reclamos de la Santa Sede: «Existen sospechas de que se trata de excesos de grupos marginales [...] que ocasionalmente escapan a toda posibilidad de control de las Fuerzas de Seguridad»

8. Laghi refiere a Videla en un encuentro reservado que «la Nunciatura ha debido atender más de dos mil casos»

Capítulo 7. Los secuestros de la Iglesia de Santa Cruz dejan al descubierto el accionar del gobierno argentino

«Ruego a Vuestra Excelencia considerar si no ha llegado el momento oportuno para hacer una intervención más apremiante con relación a estos casos de desapariciones».

JULIO-DICIEMBRE DE 1977

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. La 4ª reunión de la Comisión de Enlace: Laguna le responde al

brigadier Lami Dozo «que la Iglesia en los principios nunca puede ceder»

2. Audiencia especial de Massera con Pablo VI en el Palacio Apostólico del Vaticano

3. La CEA se encuentra ante la dificultad de dialogar con las autoridades del gobierno sin renunciar a los principios de conciencia cristiana

4. Pro-Memoria del 26 de noviembre de 1977 de la CEA a la Junta Militar: «La Iglesia […] es acusada de complaciente, o su Jerarquía de temerosa por no hablar con mayor frecuencia y no calificar públicamente con mayor dureza»

5. La participación del gobierno en las desapariciones de las religiosas francesas Duquet y Domon. La Secretaría de Estado pide al Nuncio Apostólico «una intervención más apremiante»

6. La 5ª reunión de la Comisión de Enlace: los altos mandos militares admiten ante los delegados de la CEA la violación de normas éticas en la «lucha antisubversiva» y la existencia de «prisioneros ocultos»

7. Repercusiones de las revelaciones de los altos mandos en la 50º Comisión Permanente: «¿Qué se puede hacer ante un testimonio de esa clase?»

Capítulo 8. La formación espiritual de las Fuerzas Armadas. El Vicariato Castrense, una jurisdicción eclesiástica singular

«Fiel a sí misma la Patria, nació cristiana y continuó cristiana. Y nuevamente fiel a sí misma, quiere seguir viviendo los grandes valores que no tienen eclipse ni ocaso ni muerte».

GUADALUPE MORAD - ERNESTO SALVIA

1. La naturaleza del Vicariato Castrense: orígenes, tareas pastorales, dificultades de integración con otros obispados

2. Tres vicarios y un provicario, Caggiano, Tortolo, Medina y Bonamín: sus discursos y acciones

3. Los capellanes castrenses: entre el acompañamiento y asistencia a militares y detenidos y las violaciones a los derechos humanos (1975-1983)

3. La reunión de la 6ª Comisión de Enlace: Bignone reconoce que «ya no se equivocan al llevarse a una persona porque las informaciones recogidas son más que suficientes para incriminarla»

4. Videla asegura a Primatesta, Aramburu y Zazpe que «los [desaparecidos] que no están en ninguna lista, no están y basta»

5. La 37ª Asamblea Plenaria de la CEA emite un «comunicado del Episcopado Argentino sobre diversos problemas que afectan al país»

Capítulo 10. El gobierno argentino reconoce la existencia de los desaparecidos

«Le pregunté a Videla cuál era la cifra de los desaparecidos […] me dijo que su número debería estar entre dos mil y tres mil, pero no es una cifra segura».

MAYO-NOVIEMBRE DE 1978

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. La 7ª reunión de la Comisión de Enlace: «No pasa como antaño en que se podía confiar ciegamente en los colegios religiosos»

2. Primatesta en audiencia privada con Pablo VI: «Preferimos no hacer declaraciones públicas para no cerrar las puertas y perder toda posibilidad de obrar»

3. La Santa Sede considera que las gestiones de los obispos argentinos en favor de los desaparecidos son reservadas pero claras: «Han hablado prudentemente, pero claramente»

4. Montoneros expresa a la Santa Sede su visión de los hechos: «En nuestro país existen algunos pocos, pero muy promocionados hombres de esa misma Iglesia, que sirven de apoyo teológico e ideológico a los opresores del pueblo»

5. La amistad y los desencuentros entre el cardenal Eduardo Pironio y Emilio Mignone

6. El gobierno argentino ensaya un comunicado fallido sobre los desaparecidos a instancias de la jerarquía de la Iglesia: «Los integrantes [de la Junta Militar] sienten el deber de clarificar la situación […] y asumir […] la responsabilidad histórica de sus actos y decisiones»

7. La muerte del papa Pablo VI y la elección de Juan Pablo I

8. La continuidad de la Comisión de Enlace se pone en duda: «La acogida es sumamente cordial, aunque la eficacia es nula»

9. La 9ª reunión de la Comisión de Enlace: Puebla, los desaparecidos, un catecismo impugnado y el diferendo por el Canal de Beagle

10. La 10ª reunión de la Comisión de Enlace: los delegados de la CEA reafirman «la exclusividad de su competencia [de los obispos] para calificar teológicamente los textos [de catequesis]»

Capítulo 11. «La paz es obra de todos»

La opción de la CEA por una «manifestación más clara» ante el Gobierno argentino pierde fuerzas ante el temor de «comprometer la estabilidad de la Nación».

OCTUBRE DE 1978-MARZO DE 1979

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. La gestación de la carta pastoral «La paz es obra de todos» en el seno de la 38ª Asamblea Plenaria entre visiones diversas

2. Las primeras repercusiones de «La paz es obra de todos»

3. Los pedidos de intervención ante el nuevo papa Juan Pablo II

4. La Conferencia General del Episcopado en Puebla entre los pedidos por los desaparecidos y el temor del gobierno argentino por sus enseñanzas sociales

Capítulo 12. La Santa Sede exhorta a la CEA a una intervención más apremiante frente a las admisiones del gobierno

«No pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones […] tienen el deber de hablar y de insistir «oportune et importune» con los medios a su disposición».

ABRIL-SEPTIEMBRE DE 1979

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. Algunas Madres de Plaza de Mayo difunden el drama de los desaparecidos en Europa

2. Laghi se reúne confidencialmente con Videla en la residencia de Olivos. «Abogué por la causa de los derechos humanos con todo vigor»

3. La 39ª reunión de la Asamblea Plenaria: «Que el gobierno dé una explicación segura sobre las personas que a su conocimiento han definitiva y lamentablemente desaparecido»

4. El Nuncio Apostólico Pío Laghi mantiene un encuentro con María Estela Martínez de Perón: «Dedico cuatro o cinco horas diarias la oración»

5. Laghi dialoga con Videla sobre el secuestro de Jacobo Timerman. Según el Nuncio, el general Camps aprobó el uso de torturas y malos tratos para castigar al director del diario La Opinión

6. La 13ª reunión de la Comisión de Enlace: Crespi, Bignone y Fracassi afirman que no tenían «más remedio que continuar con el método [de hacer desaparecer personas]» y que «tenían fichados varios miles de simpatizantes subversivos»

7. La Comisión Ejecutiva de la CEA evalúa el desempeño de la Comisión de Enlace

8. La 56ª reunión de la Comisión Permanente

9. La Santa Sede exhorta a la CEA a que «no pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones [las admisiones sobre los métodos represivos] y tienen el deber de hablar y de insistir "oportune et importune", con los medios a su disposición»

Capítulo 13. El Ángelus de los desaparecidos

«Roguemos para que el Señor conforte a cuantos no tienen ya la esperanza de volver a abrazar a sus seres queridos». SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1979

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. «La Argentina de hoy solo se confiesa con su Dios»

2. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo continúan sus gestiones para obtener una audiencia privada con Juan Pablo II

3. La 15ª reunión de la Comisión de Enlace: «Actualmente no

búsqueda de la verdad de nuestro porvenir»

3. Se concreta el encuentro propuesto por el Nuncio Pío Laghi para que la Iglesia ayude al gobierno a «decir la verdad»

4. La 59ª reunión de la Comisión Permanente. Orígenes del documento «Iglesia y Comunidad Nacional»

5. El primer encuentro inesperado de las Madres de Plaza de Mayo con Juan Pablo II en Porto Alegre (Brasil) el 5 de julio de 1980

6. Al aparente optimismo por «encarar la verdad» sobre los desaparecidos se oponen fuertes reservas por parte de las Fuerzas Armadas

7. La 41ª reunión de la Asamblea Plenaria de la CEA. Un nuevo documento doctrinal sobre la situación del país

8. La 60ª reunión de la Comisión Permanente. El diálogo entrecortado entre el cardenal belga Leo Suenens y Primatesta

Capítulo 16. «Varios señores obispos dicen "no"»

Mientras los obispos se niegan a recibir a las «madres de los desaparecidos» en la Asamblea Plenaria, elaboran la carta pastoral «Iglesia y Comunidad Nacional»

ENERO-MAYO DE 1981

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. En su Relación Final, Pío Laghi informó al Vaticano el plan clandestino y sistemático de las violaciones de los derechos humanos llevado adelante por el gobierno argentino

3. La llegada del nuevo Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi

4. La 61ª reunión de la Comisión Permanente. Primatesta duda de la conveniencia de entrar en un enfrentamiento con el nuevo gobierno encabezado por Viola

5. Las 21ª y 22ª reuniones de la Comisión de Enlace. Uno de los militares afirma sobre la detención de algunas Madres «que era un error a medias, que el error hay que cometerlo completo»

6. La 42ª reunión de la Asamblea Plenaria. Mientras elaboran «Iglesia y Comunidad Nacional», los obispos vacilan frente al pedido

de las Madres de Plaza de Mayo de ser recibidas en la reunión: «¿Qué debemos hacer, recibirlas o no recibirlas?»

Capítulo 17. Los niños desaparecidos

«Encontré en la pieza más cercana a la puerta a una señora que se estaba reponiendo después de su parto».

MAYO-DICIEMBRE DE 1981

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. El procedimiento de secuestro, desaparición y apropiación de recién nacidos y niños

2. Las Abuelas de Plaza de Mayo: «Nuestros nietitos nacieron durante el cautiverio de sus madres, algunos, otra fue secuestrada de su hogar durante un enfrentamiento armado»

3. El conocimiento de la CEA y de la Santa Sede respecto al drama de los niños desaparecidos

4. El Nuncio Calabresi se reúne con el presidente Viola, quien le expresa en relación con el documento «Iglesia y Comunidad Nacional»: «Prefiero rendirme que ir en contra de la Iglesia»

5. La agenda de los obispos comienza a centrarse en los temas de la apertura política y el traspaso democrático

6. Las Madres manifiestan al Papa su crítica al Episcopado Argentino: «La falta de acción y ayuda decidida de la Iglesia es motivo de gran desilusión»

7. El obispo De Nevares introduce el tema de los niños desaparecidos en la agenda de los obispos. Bózzoli expresa que «el Estado tiene derecho, en ciertos casos de criminales, a retirar la patria potestad, si no se les educa bien, habría razones para una ley»

8. Calabresi manifiesta al cardenal Casaroli la inestabilidad del gobierno y vaticina que Viola «en uno o en otro caso se verá obligado a renunciar»

Capítulo 18. El sentido de la mediación papal en el conflicto del Beagle en el contexto del terrorismo de Estado (1977-1984)

«Conviene que su "rating" [el del papa] se mantenga intacto entre nosotros en todos los sectores ya que la obra de mediación que le

hemos confiado podría exigir en algún momento dado que él nos proponga un recorte, una especie de amputación».

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. Juan Pablo I intercede a instancias de los Episcopados de Chile y Argentina: «Prevalezcan las razones de concordia sobre las fuerzas del odio o de la división»

2. Primatesta, Aramburu, Laghi y Videla acuerdan gestionar ante la Santa Sede un pedido a Juan Pablo II para que actúe como mediador en el conflicto

4. El cardenal Samoré llega a la Argentina como enviado papal. Primatesta urge a Casaroli: «Se debe acelerar una aceptación de la mediación por parte del Santo Padre»

5. Juan Pablo II acepta el rol de mediador. Videla advierte al Nuncio que «conviene que su "rating" [el del Papa] se mantenga intacto entre nosotros en todos los sectores», indicando los peligros a los que podría conducir una actitud severa de la Santa Sede ante el tema de los derechos humanos en la Argentina

6. Los Episcopados de Argentina y Chile invitan a Juan Pablo II a visitar ambos países

7. La propuesta de Juan Pablo II

8. El rechazo de la propuesta papal por parte del gobierno argentino

9. Una nueva propuesta argentina incluye el tema Malvinas. Primatesta realiza gestiones en el Vaticano

10. La última fase del conflicto hasta su solución en 1984

11. Consideraciones finales

Consideraciones conclusivas. El drama 1978-1981

Luis O. Liberti svd - Federico Tavelli

1. ¿Un diálogo o tres monólogos? La CEA, la Santa Sede y el gobierno argentino se mantienen en sus esquemas de conducta y gestión

2. La jerarquía de la Iglesia y las Madres y Abuelas de Plaza de

Capítulo 20. ¿Cuál es el «Camino de reconciliación»?

«Será una gran contribución para la recuperación de la vida democrática dar pasos eficaces para resolver el grave problema de los ciudadanos desaparecidos».

JUNIO-OCTUBRE DE 1982

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. Calabresi informa a Juan Pablo II respecto de los desaparecidos y detenidos que el nuevo presidente, Bignone, «está examinando cómo solucionarlo satisfactoriamente»

2. La 68ª reunión de la Comisión Permanente. El nuevo presidente de la CEA, Aramburu, «subrayó la necesidad de evitar el rebrote de la guerrilla, [y] un llamado a la unión de todos»

3. Calabresi indica a la Santa Sede respecto de los hallazgos de cementerios clandestinos que «algunos observadores ven en todo esto a una evidente exageración de los hechos, por lo menos una orquestación bien pensada»

4. La 45ª Asamblea Plenaria. Los obispos elaboran un nuevo documento «Principios de orientación cívica para los cristianos»

Capítulo 21. El servicio del equipo episcopal de la Pastoral Social de la CEA en el diálogo por la reconciliación

«Suponiendo que pidiéramos perdón; ¿Ud. Cree que con eso se va arreglar?».

OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1982

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. Calabresi describe al Vaticano que la situación argentina «lejos de registrar una leve mejoría, persiste incierta y llena de nubes»

2. La 45ª Asamblea Plenaria. El gobierno argentino busca el apoyo de la CEA para la reconciliación

2.4. Bignone responde a los obispos que «la forma y los métodos de esa guerra […] fueron impuestas por los enemigos de la Nación»

3. Algunos sectores de la opinión pública se muestran críticos con el rol del Episcopado argentino: «Se está produciendo en mi país un

destape en relación con los crímenes y errores de la dictadura militar que involucrará necesariamente al Episcopado católico»

4. La Comisión Ejecutiva de la CEA expresa al presidente Bignone la necesidad de «dar una respuesta según la verdad y según la justicia, que importe el reconocimiento de errores por parte de todos, incluso comprensión, misericordia y perdón»

5. La 69ª Reunión de la Comisión Permanente. Para Bignone el trabajo del equipo episcopal de la Pastoral Social «resultaba parcial y con una cierta insistencia en el tema de los desaparecidos»

Capítulo 22. Reconciliación y amnistía

«No hay nadie exento de culpas en este lapso de la historia argentina».

ENERO-ABRIL DE 1983

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. Juan Pablo II y las Madres de Plaza de Mayo

2. La 70ª reunión de la Comisión Permanente: ¿amnistía o revisión de las culpas?

3. La 46ª Asamblea Plenaria de la CEA. La elaboración del documento «En la hora actual del país»

Capítulo 23. La CEA y la Santa Sede frente al «Documento Final» y la «Ley de Amnistía»

«A las familias que llevan en el corazón la espina tan punzante del ansia por la suerte de sus seres queridos [...] comparto muy impresionado sus sufrimientos en este momento, en que parece haberse disipado la leve esperanza que todavía abrigaban».

ABRIL-DICIEMBRE DE 1983

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1. Primeras repercusiones del «Documento Final de la Junta Militar» entre los obispos argentinos

2. La 71ª reunión de la Comisión Permanente y la «Ley de Amnistía».

Prefacio

Durante los últimos cinco años (2018-2022) nos hemos dedicado a elaborar esta obra. Hemos abordado una enorme, valiosa y sorprendente masa de documentación nunca antes estudiada relacionada a uno de los períodos más trágicos de la historia argentina. (1) A partir de ella hemos buscado comprender lo ocurrido avanzando sobre un terreno inexplorado. Luego de mucho estudio y trabajo podemos ofrecer ahora a los lectores un trabajo histórico fundado con la finalidad de acercarnos a algunas respuestas frente a los principales interrogantes que suscita el tema de la Iglesia y el terrorismo de Estado.

Pero este trabajo ha sido diferente a cualquier otro que hayamos hecho previamente. Más allá de la tarea rigurosa y prolongada de la búsqueda y estudio de los documentos, su confrontación, relación e interpretación histórica, esta investigación ha sido también para nosotros un doloroso encuentro con los rostros concretos y sufrientes de las víctimas. Durante las numerosas horas transcurridas entre los estantes de metal, frente a las cajas, las carpetas y los papeles de archivo, mañanas y tardes, veranos o inviernos, tiempos de luz y oscuridad, en solitario o en trabajo compartido, largas horas de lectura, redacción, corrección y edición estuvimos en contacto sosegado con ellas, protagonistas trágicos de estos años. La experiencia del contacto concreto y cercano con cada una de sus historias vivas en sus cartas originales, en las diferentes comunicaciones y actas de la CEA o en los informes de la Nunciatura y las conversaciones en el Vaticano, en los reclamos frustrados de sus

familiares movilizó profundas emociones en nosotros.

Hemos sido así testigos del horror de los años más oscuros de la historia de nuestro país a través de informes desgarradores y testimonios inquietantes: secuestros, vejaciones, saqueos, tortura psíquica y física, asesinatos, centros clandestinos de detención... Hemos escuchado los gritos y la desesperación de los cuartos del horror, hemos estado con los desaparecidos adultos y niños, en los partos clandestinos, en las apropiaciones de los bebés, hemos acompañado las innumerables búsquedas y gestiones desesperadas de sus familiares a través de la documentación original. «Debimos recomponer un tenebroso rompecabezas». (2)

Así, a través de este trabajo, fue madurando en nosotros un vínculo particular con las víctimas. La documentación nos enfrentó al dolor y la desolación. Pero la esperanza de darles una voz nos sostuvo en el arduo quehacer de esta investigación. Por estas razones, y desde nuestro modesto lugar de historiadores, ofrecemos este trabajo como un aporte a la memoria de cada una de las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina.

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

1º de diciembre de 2022

1 . Véase detalles de las fuentes documentales en el anexo nº 5, pág. 837.

2 . Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas , Buenos Aires, Eudeba, 1984, Prólogo.

Introducción general

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Entre los años 1976 y 1983 Argentina sufrió la última y más trágica de las consecuencias de un proceso de violencia preexistente con el acceso al poder de las Fuerzas Armadas a través de un golpe de Estado y de la implantación del autodenominado «plan de lucha contra la subversión». Con la supuesta finalidad de reorganizar el país, las Fuerzas Armadas tomaron el poder y utilizaron los recursos y la estructura del Estado que ocuparon para reprimir cualquier expresión que, en su lógica, se manifestara contra ese orden a través de un plan sistemático y clandestino de exterminio de personas. Las violaciones a los derechos humanos agudizaron aún más la violencia previa e hicieron a la Argentina tristemente célebre en todo el mundo por sus

«desaparecidos».

La intención de este trabajo es evidenciar y valorar el conocimiento, el diagnóstico y la implicación de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) (3) y la Santa Sed (4) respecto a las violaciones de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado en la Argentina entre los años 1976 y 1983. En particular se busca reconocer cuál fue la conducta y qué papel desempeñaron, en relación con el gobierno y la denuncia e intervención en favor de las víctimas en especial de los detenidos y desaparecidos.

La principal novedad y aporte de esta investigación consiste en haber podido acceder y estudiar por primera vez en forma integral la vastísima y, hasta ahora, desconocida documentación a partir de la desclasificación de los Archivos de la Iglesia. Entre los principales archivos que sostienen este trabajo se incluyen el Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina y el Archivo corriente de la Santa Sede, incluida la Secretaría de Estado, el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y la Nunciatura en Buenos Aires, entre los principales. Hemos asumido con honestidad histórica el estudio de esta documentación para poder enfrentar fundadamente las contradicciones de la Iglesia católica en el período más oscuro y doloroso de la historia argentina contemporánea.

Los capítulos ofrecen un recorrido cronológico y consecutivo que facilitan un acercamiento integral del ciclo 1976-1983. Los capítulos se dividen en tres períodos. El primero, «el terror», transcurre desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 hasta el 15 de diciembre de 1977, poco después de los secuestros de la Iglesia de la Santa Cruz. Durante estos casi dos años, el gobierno instaló un Estado de terror y avanzó de forma inconmovible en su plan cobrándose la mayor parte de las víctimas de los siete años de la represión. El golpe de Estado, el «temor» al marxismo, el aumento de la violencia, los desaparecidos, la inquietante información sobre las violaciones de los derechos humanos y la realidad de la responsabilidad del gobierno en estos crímenes pusieron a la Iglesia jerárquica frente al desafío de definir su actitud y sus acciones.

El segundo período, «el drama» comienza el 15 de diciembre de 1977 y se extiende hasta fines de 1981. Durante estos casi cuatro años las violaciones de los derechos humanos cometidos por el gobierno argentino —en particular los desaparecidos— quedaron al descubierto a nivel local e internacional. La evidencia pública y manifiesta de los crímenes del Estado interpeló a la Iglesia en su actitud frente al Gobierno. La necesidad de que el gobierno diera a conocer las listas de

«desaparecidos» y asumiera su responsabilidad al respecto, emergía como una cuestión central del período reclamada desde múltiples sectores de la sociedad.

El tercer período, «las culpas», se extiende desde inicios de 1982 hasta la asunción de Raúl Alfonsín como presidente constitucional el 10 de diciembre de 1983. Durante estos dos años, frente a la incontrastable y trágica realidad de los crímenes cometidos por el gobierno argentino, el foco estaba puesto en el tema de la transición hacia la democracia, la necesidad de encontrar un camino de diálogo entre los diversos actores, la propuesta de la reconciliación y el ineludible momento de enfrentarse a las culpas del pasado. La Iglesia jerárquica, protagonista activa en los períodos previos, no era ajena al debate y a las negociaciones en relación con la revisión del pasado y la búsqueda de una salida democrática.

En estos tres períodos, que se articulan en veinticuatro capítulos, analizaremos detenidamente por un lado el actuar colegiado de los obispos argentinos a través de la CEA, el organismo que congrega de forma permanente a todos los obispos de Argentina que se reúnen periódicamente para tratar asuntos comunes. No obstante, la CEA no tiene una autoridad de jurisdicción sobre cada una de las diócesis del país, sino que esta autoridad recae siempre en el propio obispo. La CEA representa la autoridad de todos los obispos congregados en temáticas que les son comunes, y por esta razón, puede comprenderse que, en cierta forma, representa también la autoridad de la Iglesia jerárquica en un país, y que se presenta como la interlocutora más calificada para establecer comunicaciones con otros actores en temas que competen al bien de toda la Iglesia.

Por esta razón, a lo largo de la investigación al mencionar a «los obispos» o «los obispos argentinos» o «el Episcopado» nos referiremos exclusivamente al cuerpo colegiado de los obispos en las diversas instancias que conformaron la CEA: la Asamblea Plenaria, la Comisión Permanente, la Comisión Ejecutiva, el Secretariado y la Presidencia de la CEA, (5) la Comisión de Enlace y algunos equipos episcopales (educación, catequesis, pastoral social) entre los principales. El objeto principal de esta investigación no serán las actuaciones individuales de cada uno de los obispos en sus diócesis o el análisis de su actitud personal frente a la situación política argentina o al terrorismo de Estado ni tampoco los cursos de acción o gestiones que cada uno de los más de sesenta obispos argentinos haya podido llevar adelante. No obstante esta aclaración, muchas veces estas acciones quedarán de manifiesto en el tratamiento del objeto principal de este trabajo, ya sea en el debate colegial o en los intercambios entre los diversos

protagonistas, en particular con el gobierno argentino y con la Santa Sede, y en este sentido, este trabajo también constituirá tangencialmente un aporte para la comprensión de algunas actitudes individuales de los obispos que entran en el juego de la CEA. (6)

Por otro lado, nos focalizaremos en la actuación de la Santa Sede, lo cual implica varios niveles. En primer lugar, el desempeño de la Nunciatura Apostólica en la Argentina a través de los dos representantes en el país activos en el período: Pío Laghi (1974-1981) y Ubaldo Calabresi (1981-1983). La Nunciatura actúa en estrecha conexión con el Vaticano, principalmente, con el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y la Secretaría de Estado, cuyos protagonistas principales en este período fueron el cardenal Jean-Marie Villot y, posteriormente, el cardenal Agostino Casaroli. Estos órganos asisten al Papa tanto en su función como cabeza de la Iglesia Católica como en su relación con los estados soberanos con los que mantiene vínculos diplomáticos. El período en cuestión comprende los papados de Pablo VI (1963-1978), Juan Pablo I (1978) y parte del de Juan Pablo II (1978-2005). También se atenderá, en la medida que se relacionan con el tema principal de la investigación, a la implicación de otros dicasterios de la Curia Vaticana y, ocasionalmente, a otras Nunciaturas apostólicas fuera de la Argentina.

Las comunicaciones y reuniones de los Nuncios con las autoridades y organismo de la CEA con los funcionarios de la Santa Sede, con el gobierno argentino, con diversos organismos nacionales e internacionales en favor de los derechos humanos y con los allegados a las víctimas del terrorismo de Estado serán, entre otros, los circuitos principales por los que se moverá esta investigación. Remitimos al apéndice de este tomo para una explicación pormenorizada sobre el funcionamiento de la CEA, la Santa Sede y la circulación de la información durante la época. (7)

Analizar el comportamiento de las instituciones de la Iglesia, tanto a nivel nacional como internacional frente al terrorismo de Estado en la Argentina y en sus múltiples relaciones es una cuestión sumamente compleja y desafiante. Por un lado, debido a la novedad de la temática en sí misma, la multiplicidad de actores involucrados, los diversos niveles de comunicación y por la vastedad de la documentación. Por otro lado, especialmente por la falta de antecedentes historiográficos que se hayan ocupado en forma exhaustiva y documentada de este objeto particular y sensible de investigación. Avanzamos, de este modo, sobre un campo de estudio inexplorado hasta el momento, integrando los interrogantes en la comprensión de las diversas fases históricas y apoyados sólidamente

en documentación inédita.

Somos plenamente conscientes de que la complejidad histórica del tema que abordamos significa un límite a nuestro trabajo. No obstante, intentaremos en las siguientes páginas responder algunos de los principales interrogantes que permanecen en el claroscuro de las más variadas interpretaciones. ¿Cuál fue la percepción de la violencia en la Argentina que tuvieron estas instituciones de la Iglesia? ¿Puede establecerse, a partir de la documentación estudiada, algún posicionamiento o actitud de la jerarquía de la Iglesia en relación con el golpe de Estado y al denominado Proceso de Reorganización Nacional? ¿Confiaron los obispos argentinos y la Santa Sede en que el régimen militar podría restablecer la paz? ¿Por qué la Iglesia temía al marxismo? ¿Qué conocimiento se tuvo inicialmente respecto de las violaciones de los derechos humanos y qué actitud tomó al respecto? ¿Por qué el gobierno de las Fuerzas Armadas buscó el amparo de la Iglesia Católica? ¿Por qué razones se optó por seguir determinados caminos y descartar otros en las relaciones gobierno y la jerarquía de la Iglesia? ¿Cuáles fueron las actitudes y acciones de las instituciones de la Iglesia respecto a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado? ¿Qué cursos de acción emprendieron la CEA y la Santa Sede? ¿Cuáles fueron sus ritmos? ¿Cómo evolucionó la percepción de la gravedad de la violación de los derechos humanos por parte de las instituciones de la Iglesia y de qué manera esta comprensión pudo haber hecho variar actitudes y cursos de acción? ¿Qué postura se asumió respecto de las víctimas? ¿Por qué algunos obispos actuaron con mayor libertad personal en favor de los derechos humanos, pero sin incidir suficientemente en el cuerpo episcopal de la CEA? ¿Qué significó la reconciliación frente a los intentos de amnistías? ¿Por qué prevaleció una imagen deficitaria de la acción del Episcopado Argentino? Estos interrogantes y otros son algunos de los desafíos que enfrentamos en nuestra investigación.

Hemos estudiado una amplia documentación con la intención de comprender cómo y por qué se fueron dando los hechos. Señalamos que solo es posible comprender el período y los actores involucrados abordando la totalidad del proceso histórico de forma integrada y sin fragmentaciones. En tanto historiadores no somos jueces de las intenciones de las personas, aunque estudiamos las decisiones de los protagonistas y las valoramos por el efecto y consecuencias que tuvieron en los acontecimientos de la época y los siguientes.

En los documentos analizados reconocemos un vocabulario propio de la época, tanto para referirse a los actores principales como a diferentes acontecimientos, los cuales encierran en sí una determinada

valoración. Hemos optado, en general, por mantener este vocabulario a fin de conservar la memoria a través de las palabras.

Por ejemplo, hemos optado por usar la expresión «el presidente de la República» antes que otras expresiones. Esto no significa que desconozcamos la inconstitucionalidad del régimen o de sus acciones o que no fuera un presidente de facto o que ejercieron el poder en forma dictatorial y que desde el Estado argentino se cometieron crímenes de lesa humanidad y que por tanto su uso signifique por parte nuestra una aprobación de dichas conductas. O bien, al referirnos a ellos y otros actores del gobierno, con los grados militares, no desconocemos que ese título les fue retirado o que fueran inhabilitados. O bien cuando el Nuncio apostólico mantenía una audiencia con Videla, no se estaba reuniendo con un general depuesto, condenado por crímenes de lesa humanidad, por la opinión pública y la sociedad, por el contrario, estaba frente al presidente de la República. También hemos optado por mantener los términos «lucha antisubversiva», «subversivos», «infiltración marxista» y otros muchos tal como aparecen en la documentación con esta misma intención.

Creemos que utilizar el vocabulario de la época resalta aún más la transgresión que significó el terrorismo de Estado y expone más vivamente las ideologías y sensibilidades de la época. De igual manera que se conservan como «lugares de la memoria» los espacios o edificios donde funcionaron los centros clandestinos de detención, y otros monumentos en memoria de las víctimas, también nosotros conservamos las palabras de la época para que nunca más vuelva a repetirse.

Edith Bruck, que sobrevivió a la tragedia de la Shoah, dijo que «incluso iluminar una sola conciencia vale el esfuerzo y el dolor de mantener vivo el recuerdo de lo que ha sido —y continúa—. Para mí, la memoria es vivir». (8)

3 . Cf. Anexo nº 2 con datos de los obispos que formaron la CEA entre 1966 y 1983, pág. 826, y el anexo nº 3 con datos de las autoridades de la CEA entre 1970 y 1985, pág. 833.

4 . Cf. Anexo nº 4 con datos de las autoridades de la Santa Sede entre 1966 y 1983, p ág. 835.

5 . Entre los años 1976 y 1983 tres obispos ocuparon la Presidencia de la CEA: Adolfo Servando Tortolo (28-04-1970 al 15-05-1976), Raúl Francisco Primatesta (15-05-1976 al 24-04-1982) y Juan Carlos Aramburu (24-04-1982 al 11-05-1985).

6 . A lo largo de la obra, particularmente, en *La verdad los hará libres . Tomo 1* , capítulos 12 y 13 evidenciamos la reflexión y la acción individual de algunos obispos; en este tomo abordaremos una jurisdicción eclesiástica particular, el antiguo Vicariato Castrense, actualmente Obispado Castrense.

7 . Cf. Anexo nº 1, La organización de la Conferencia Episcopal Argentina y de la Santa Sede. La circularidad de información entre ambas, pág. 817.

8 . Edith Bruck, « La memoria è vita, la scrittura è respiro», *L'Osservatore Romano,* Vaticano, 26 enero 2021. Acceso 10 de febrero de 2022, https://www.osservatoreromano.va/it/news/2021-01/quo-020/lamemoria- e-vita-br-la-scrittura-e-respiro.html

El terror 1976-1977

Introducción

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

En esta primera sección nos proponemos ofrecer, a través de un ordenamiento cronológico, la evolución de la implicación de la Conferencia Episcopal Argentina y de la Santa Sede en la problemática de las violaciones de los derechos humanos a partir del golpe de Estado de 1976 hasta fines de 1977. Esto supone acercarnos a una comprensión de cómo fueron percibiendo estas instituciones de la Iglesia la gravedad del problema, la responsabilidad del gobierno en la creciente violencia y, en este sentido, cuál fue la interrelación con los diferentes actores protagonistas de la época, en especial, sus intervenciones o reservas en relación con el gobierno argentino, entre otros temas. Esto nos permitirá hacernos una idea más clara del proceso o evolución que se fue dando desde los momentos previos al golpe de Estado hasta fines de 1977. Para una mejor comprensión de este primer período, también abordaremos someramente algunos mojones previos de esa implicación que nos llevan hasta 1972 como antesala del período cronológico indicado.

La Conferencia Episcopal Argentina y la Santa Sede seguían con atención la inestable y crítica situación que vivía la Argentina desde, por lo menos, mediados de los años sesenta, en la que grupos opuestos e irreconciliables debatían a través de la violencia la instauración de modelos antagónicos en el país. (9) El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 constituyó una de las más trágicas consecuencias de la polarización preexistente. A la violencia infundida por las acciones de

la guerrilla se sumó un terror más grave: la represión violenta impulsada y sostenida desde una política de Estado. Los métodos violatorios de los derechos humanos incluyeron todo tipo de vejámenes y crímenes: allanamientos, robos, secuestros, detenciones, torturas, ejecución y desaparición de personas, incluidos niños y niñas, ejecutados a través de un plan sistemático y clandestino, entre otras formas.

Durante los dos primeros años (1976-1977) las autoridades gubernamentales avanzaron con inconmovible determinación en el plan de borrar todo rastro de la administración pública anterior y en la denominada «lucha contra la subversión» o «lucha antisubversiva». Esta última consistió en eliminar a las guerrillas de izquierda y a cualquier otra persona —con sospechas fundadas o no— de vinculación con el marxismo o alguna idea que pudiera ser considerada como opuesta a la denominada «Doctrina de la Seguridad Nacional». Dicha doctrina a partir del 24 de marzo de 1976 se encarnó en la Argentina en el —tristemente— llamado Proceso de Reorganización Nacional.

En el capítulo 1, «¿Bajo qué signo se haría esta revolución?», se estudiarán los movimientos de la CEA y la Santa Sede, previos al golpe de Estado, la actitud de estas instituciones una vez instalado el gobierno de la Junta Militar y las reacciones ante los primeros crímenes y desapariciones llevados adelante por el gobierno en la denominada «lucha antisubversiva». A medida que la violencia se agudizó y las víctimas se multiplicaron también se acrecentaron los pedidos de intervención ante la jerarquía de la Iglesia lo cual iría gradualmente cambiando la comprensión inicial de la situación crítica del país.

En el capítulo 2, «La creciente violencia pone en duda la confianza inicial en el gobierno para restablecer la paz», comienza a notarse un cambio en la perspectiva de la jerarquía de la Iglesia del problema de la violencia en la Argentina a medida que la Junta Militar parecía no poder poner límite a un creciente número de crímenes. El gobierno y otros inmediatos funcionarios intentarían persuadir a los obispos tanto individualmente como colegialmente en la CEA, al igual que al Nuncio Apostólico y a la Santa Sede sobre la ausencia de toda responsabilidad en estos crímenes, alegando que esos hechos eran acciones que escapaban a su control, a la vez que expresaban una supuesta preocupación por esclarecerlos. El gobierno no tuvo reparos en avivar el temor al marxismo y la peligrosidad de los grupos guerrilleros como argumento para convencer sobre la necesidad de llevar adelante su plan de «lucha contra la subversión».

En el capítulo 3, «El dilema del mal menor», nos focalizaremos en analizar cómo se problematizó en el seno de la Iglesia la toma de postura frente a las continuas violaciones de los derechos humanos emprendidas por el gobierno, ante la evidencia de que este no podía ser ajeno a la creciente violencia. Esta situación se agudizó especialmente ante los crímenes y desapariciones de algunos miembros de la Iglesia y la intromisión del Estado en temas de educación católica bajo la justificación de la denominada «infiltración marxista». Esta situación puso tanto a la CEA como a la Santa Sede frente a la necesidad de expresarse de una forma más contundente, sea mediante la senda de las gestiones reservadas o bien sobre las intervenciones públicas. Observaremos cómo la preocupación por que estas gestiones no debilitaran o deslegitimaran a la Junta Militar —dividida en su interior— jugarán un papel fundamental en los diferentes cursos de acción que se decidieron en el seno de la Iglesia.

En el capítulo 4, «La vigilancia del Estado en la pastoral de la Iglesia», aparece de forma más clara tanto en las discusiones de la CEA como en los informes de la Santa Sede una realidad que estaba presente desde el inicio del golpe de Estado. Nos referimos a la intromisión del gobierno en los ámbitos propios de la pastoral de la Iglesia bajo la supuesta sospecha de «marxismo». Este control se desplegaba sobre un variado ámbito, desde los colegios y sus contenidos de educación religiosa, publicaciones, parroquias y sermones hasta una vigilancia directa sobre los agentes de pastoral cuya actividad social o de promoción humana entre los pobres era sospechada sin más de estar vinculada con el marxismo. Las gestiones del Nuncio aportaron a la comprensión de lo que estaba sucediendo en la Argentina y de la responsabilidad de la Junta Militar al respecto. Asimismo, analizaremos de qué manera los obispos argentinos, con sus diferentes opiniones, dialogaron sobre la intromisión del Estado en los diversos ámbitos pastorales.

Lo indicado conducirá al análisis del capítulo 5: «La jerarquía de la Iglesia frente al conocimiento de los métodos ilegales en la "lucha antisubversiva"». Con la creación de la Comisión de Enlace, los obispos entran en contacto con información novedosa respecto a los métodos utilizados en la denominada «lucha antisubversiva» que se suman a otras informaciones provenientes del contacto de las autoridades de la Iglesia con los reclamos por las víctimas y a través de las actividades del vicario castrense en estrecha relación con las FFAA. Estas constataciones llevarán a la CEA a la necesidad de plantearse nuevos métodos de gestión.

Así en el capítulo 6: «¿Qué tenemos que hacer, hablar o no

hablar?», el debate por una intervención más contundente entre los obispos argentinos en el seno de la CEA se hace más manifiesto debido, por un lado, a la ineficiencia de las gestiones previas y, por otro, a los nuevos y resonantes crímenes contra la Iglesia. Reconocemos que —entre otras situaciones—, los asesinatos de sacerdotes y religiosos, y las numerosas desapariciones de personas vinculadas estrechamente a la Iglesia, así como un control cada vez más asfixiante del Estado sobre los contenidos educativos y religiosos en los colegios católicos, fueron interpelando a los obispos hasta reconocer que había un plan previsto por el gobierno al respecto. La CEA y la Santa Sede tuvieron que reflexionar y asumir una comprensión más realista de la situación, es decir, estos crímenes e intromisiones no podían realizarse sin el apoyo directo de la Junta Militar. Esta constatación puso a prueba las políticas y metodologías de diálogo que hasta ese momento se venían llevando adelante y exigió a los obispos argentinos, con el respaldo de la Santa Sede, a discernir sobre la necesidad de intervenir de forma más contundente sobre lo que estaba ocurriendo en el país. Un punto de inflexión de parte de la CEA lo constituyó el documento de la Asamblea Plenaria de mayo de 1977, titulado «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria».

En el capítulo 7, «Los secuestros de la Iglesia de Santa Cruz dejan al descubierto el accionar del gobierno argentino» —con el que cerramos este primer período—, nos ocupamos, entre otros temas, de estos conocidos crímenes, que junto con las informaciones conocidas condujeron definitivamente a la consideración de que las violaciones de los derechos humanos que estaban ocurriendo en la Argentina no podían entenderse sin una participación activa del gobierno argentino. La Junta Militar había manifestado desde el inicio del «Proceso» sumo interés en mantener buenas relaciones con la Conferencia Episcopal Argentina y la Santa Sede. El gobierno argentino era consciente que evitando un enfrentamiento podía seguir sosteniendo una parte de su legitimidad en la «lucha antisubversiva». Los integrantes de la Junta Militar —como la inmensa mayoría de los integrantes de las Fuerzas Armadas— no solo se reconocían como «católicos», sino que señalaban como uno de sus objetivos principales restaurar «el orden cristiano y occidental de la nación argentina» que el marxismo podía subvertir.

En el capítulo 8, «La formación espiritual de las Fuerzas Armadas. El Vicariato Castrense, una jurisdicción eclesiástica singular», se concentra en el discurso y las acciones del Vicariato Castrense, cuyo rol durante este período ha sido ampliamente cuestionado desde varios sectores de la sociedad. Este trabajo busca aportar —con la novedad de la documentación inédita— un mayor conocimiento de

sus intervenciones durante los años más trágicos del terrorismo de Estado. El estudio está organizado en dos partes; la primera, se refiere a los orígenes del Vicariato, a la pastoral castrense y su relación con otras diócesis del país. La segunda, analiza el discurso y la actuación de los vicarios, el cardenal Antonio Caggiano, y los obispos Adolfo Servando Tortolo —que incluye un apartado dedicado a su secretario Emilio Teodoro Graselli—, José Miguel Medina, y Victorio Bonamín, que actuó como provicario de los dos primeros vicarios. Además, se incluye una referencia a los capellanes castrenses y un apartado dedicado al clero del Servicio Penitenciario Federal.

9 . Cf. Sobre el contexto político y eclesial de la época, *La verdad… t.1,* capítulos 4 y 5, págs. 193-342.

CAPÍTULO 1

«¿Bajo qué signo se haría esta revolución?» (10)

«Los Sagrados Pastores […] empleen particular cuidado en evitar cuanto pueda ser interpretado como una preferencia en el campo de la política contingente hacia una determinada opción dentro de las varias que puedan legítimamente ser admitidas». (11)

Octubre de 1972-mayo de 1976

LUIS O. LIBERTI SVD - PABLO PASTRONE - FEDERICO TAVELLI

El presente capítulo se centra en tres momentos en torno al golpe de Estado para rastrear, en primer lugar, algunos antecedentes de la relación del Episcopado y del Vaticano con los gobiernos de Lanusse (1971-1973), de Cámpora y Perón (1973-1974) y de María Estela Martínez de Perón (1974-1976). De esta forma señalamos el tipo de comunicación que existía entre estos actores y las formas de gestión en relación con la violencia en los años previos al golpe.

En segundo lugar, se presta atención a la actuación de la CEA y de la Santa Sede en los momentos inmediatamente previos a la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas. Reflexionaremos sobre algunos movimientos y comunicaciones en las semanas anteriores, como, por ejemplo, un informe sobre los «medios lícitos» en el caso de una guerra interna, solicitado por Tortolo —presidente de la CEA y vicario castrense— a algunos teólogos moralistas. Asistiremos a una conversación confidencial de Tortolo con la presidente María Estela Martínez de Perón. Analizaremos el diálogo de los obispos en el seno de la Comisión Permanente de la CEA en la que se preguntaban «bajo qué signo se haría esta revolución». (12) Por otro lado, el Nuncio Pío

Laghi venía siguiendo de cerca los críticos acontecimientos argentinos y mantenía informada a la Santa Sede al respecto, como lo muestra el caso de la detención del vicario general de la diócesis de La Rioja, Esteban Inestal junto con otras personas.

En tercer lugar, nos centraremos en las expresiones y acciones de la CEA y de la Nunciatura Apostólica en los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado. La Asamblea Plenaria de la CEA emitió una carta pastoral sobre la situación del país recordando «que sería fácil errar con buena voluntad contra el bien común, si se pretendiera [...] que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempo de paz, mientras corre sangre cada día». (13) Pío Laghi, ante el pedido del gobierno de las Fuerzas Armadas, y previa consulta a la Santa Sede, participó en el juramento del general Jorge Rafael Videla como jefe de Estado, «reconociendo de este modo implícitamente al nuevo gobierno». (14)

1. Los antecedentes del golpe: la relación de la CEA y la Santa Sede con los gobiernos de Lanusse, Cámpora, Perón y María Estela Martínez de Perón

La división ideológica del país en dos extremos preponderantes y antagónicos había quedado manifiesta desde el derrocamiento de Juan Domingo Perón en 1955. El posterior establecimiento de gobiernos inconstitucionales y autoritarios, en especial, a partir de 1966 con la denominada Revolución Argentina (1966-1973) y la proscripción del Partido Justicialista (peronismo), agudizaron aún más las diferencias. Los movimientos guerrilleros de orientación marxista habían comenzado hacia inicios de 1970 a organizarse con mayor solidez en el país con la finalidad de emprender una guerra revolucionaria y obrera para tomar el poder en la Argentina. Las tensiones latentes y manifiestas no encontrarían durante los años setenta una expresión sino por medio de la creciente violencia.

Desde el momento que el general Perón asumió la Presidencia de la República, en reemplazo de Héctor Cámpora, en octubre de 1973, la violencia se agudizó. Grupos paramilitares de derecha promovidos desde el Estado, en especial la organización identificada con el nombre de Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), combatieron a la guerrilla. Los asesinatos, el vandalismo y la destrucción se convirtieron en un hecho cotidiano.

El 1º de julio de 1974 falleció Perón, quedando el gobierno en manos de su viuda, la hasta entonces vicepresidente, María Estela Martínez. En noviembre del 1974, la presidente impuso el estado de

sitio y decretó la «aniquilación» de la guerrilla. La represión estatal recrudeció de forma más o menos clandestina a través de operativos de secuestros, asesinatos y desaparición de personas.

Además, una gravísima crisis económica paralizó la producción y las actividades comerciales. La inflación que en el curso de 1975 había alcanzado el seiscientos por ciento, llegó a más del mil por ciento a comienzos de 1976. Los partidos políticos estaban debilitados y las organizaciones sindicales, en especial la Confederación General del Trabajo, que había logrado mucho poder en otra época, no eran capaces de aportar algún sostén. Dos de sus líderes habían sido asesinados, José Alonso y José Ignacio Rucci, y otro debió exiliarse. El vacío de poder, la crisis generalizada y la violencia alimentaron el clamor de gran parte de la sociedad argentina que deseaba una solución pragmática a tantos años de descalabro.

La experiencia de repetidos golpes de estado por parte de militares en el siglo XX ponía ese horizonte como la única solución a la mano. Amplios sectores de la sociedad argentina dieron un apoyo, unas veces tácito y otras veces explícito a las Fuerzas Armadas. Con el derrocamiento de María Estela Martínez de Perón se marcó el inicio de una de las etapas más oscuras de la historia argentina. Si la violencia existente había llevado al país a tocar fondo, ahora la represión de Estado sumergiría a la Argentina en un abismo que nadie había podido imaginar.

1.1. La CEA como autoridad moral frente a las situaciones de violencia en la Argentina

La CEA y los obispos argentinos en general gozaban durante este período de un prestigio y autoridad moral indiscutible que los convertía en uno de los actores sociales más relevantes en la escena nacional. Las declaraciones que hacían, en especial a través de los distintos órganos de la CEA, eran acogidas y replicadas por la prensa, con una amplia difusión, y comentadas por la opinión pública. Su enseñanza o magisterio era atendido por la sociedad en general y se esperaba que los obispos se expresaran sobre las diversas situaciones del quehacer nacional. Además, las autoridades de la CEA, en especial la Comisión Ejecutiva, eran interlocutores privilegiados de las más altas autoridades de la Nación con las cuales se reunían, intercambiaban pareceres y consultas sobre un variado número de temas. Sus palabras, silencios, acciones u omisiones podían aportar o no a la legitimidad de las medidas adoptadas por un gobierno.

La importancia de los obispos en la política nacional radicaba

también en el hecho de que la mayor parte de los gobernantes de la época se declaraban católicos y manifestaban, muchas veces, fervientes palabras de admiración hacia la Iglesia de la cual se sentían parte. En general, estas manifestaciones se fundaban en una concepción en la que la Iglesia representaba uno de los valores principales de la Nación, frecuentemente expresados con el término «Patria». De acuerdo con esta cosmovisión, compartida por la mayoría de los gobernantes militares de la época, no era imaginable un Estado Argentino sin la participación activa de la jerarquía de la Iglesia en sus destinos. Por esta razón puede notarse en tiempos tempranos —fines de los años sesenta— una abundante comunicación entre las autoridades de gobierno y la CEA con diversas expresiones desde ambos sectores sobre la denominada «patria cristiana».

Además, a partir del 24 de marzo de 1976 el denominado Proceso de Reorganización Nacional suspendió la actividad de los partidos políticos e intervino los sindicatos, entre otras medidas. Ello condujo a que la jerarquía de la Iglesia quedara —junto con las organizaciones de derechos humanos— (15) casi como única referencia o voz en la sociedad, frente a problemas que en una situación de normalidad hubieran correspondido a otras instancias políticas, legislativas o judiciales propias de un Estado con plena vigencia de la Constitución Nacional.

De esta forma, con el aumento de la violencia, la autoridad y el prestigio de los obispos los convirtió en un punto de referencia privilegiado tanto para el gobierno argentino, interesado en ampararse en la legitimidad que podía brindarle la Iglesia, como para los familiares o allegados de las víctimas quienes podrían hallar en ella acogida y auxilio. La autoridad y el ascendiente de la CEA convertían a este órgano colegiado en protagonista distinto dentro de los diversos actores sociales argentinos, ya que tenía por un lado un acceso e influencia sobre las autoridades de gobierno y a la vez contaba con el contacto capilar de la realidad argentina debido a su servicio pastoral distribuido en todo el territorio.

Para situarnos en la antesala del derrocamiento del gobierno constitucional de María Estela de Perón, recorremos a continuación algunos ejemplos de la comunicación entre la CEA y el Gobierno Nacional entre 1972 y 1976.

Durante el ejercicio de la presidencia de la República del general Agustín Lanusse (1971-1973) comenzaron a llegar a la CEA pedidos de intervención por las víctimas de la violencia. La Comisión Ejecutiva de la CEA —conformada por Adolfo Tortolo, presidente, Raúl Primatesta,

vicepresidente 1º, y Antonio Plaza, vicepresidente 2º— expresó en varias declaraciones su preocupación por el estado de violencia que vivía la Argentina durante este período, exhortando a la estabilidad y a la pacificación. Así lo hizo, por ejemplo, a inicios de 1972 indicando:

[…] nuevamente el crimen ha sacudido a toda la Nación. Una cadena de crímenes inhumanos y de inconcebibles hechos delictivos nos advierte que estamos viviendo en una hora de extrema gravedad […]. Lamentamos y condenamos toda muerte violenta en cualquier campo que ocurra. Nos duele porque toda muerte injusta es abominable para Dios y es horrenda para la conciencia humana. Nos duele porque se comete una injusticia mayor que el mal a destruir. Nos duele porque tarde o temprano el crimen se vuelve contra sus autores […]. La nación se desangra, se destruyen sus reservas, se la empuja al terror y al caos, se crea un clima cercano al odio. […] Ha llegado la hora de deponer toda agresividad: física, psicológica y espiritual. (16)

La situación indicada por los obispos era grave, aunque alcanzaría nuevos niveles de violencia. A partir de la sanción de la ley 19.863, que sometía a durísimas condiciones de detención a los presos considerados de «alta peligrosidad», y de la conocida masacre de la cárcel de Trelew, (17) los pedidos de intervención ante los obispos se hicieron más clamorosos. Por ejemplo, el 19 de octubre de 1972 la «Comisión de familiares de presos políticos estudiantiles y gremiales» dirigió una carta a la CEA denunciando el régimen carcelario que se había establecido en el país —de acuerdo con la mencionada ley—, incluyendo testimonios escritos sobre la precaria situación de las cárceles que «ilustrarán suficientemente la imperiosa necesidad de que la Iglesia, en forma rápida y enérgica, cumpla con el deber de conciencia de condenar estos vejámenes, y exija la derogación de la ley 19.863 y su sustitución por un sistema carcelario acorde con la Constitución y las normas internacionales». Asimismo, la carta expresaba que familiares directos de los prisioneros asesinados el 22 de agosto de 1972 en la base Aeronaval Almirante Zar de Trelew reclamaban a los obispos el accionar más manifesto para «que la Iglesia quiebre su silencio y se ponga a la cabeza del clamor popular que exige una investigación amplia y confiable de una de las mayores y más alevosas masacres que se registran en nuestra historia». (18)

Hacia fines de 1972 los familiares y abogados de los presos políticos se dirigieron por escrito al cardenal Primatesta —arzobispo de Córdoba y vicepresidente 1º de la CEA— para solicitarle una pronta intervención del Episcopado con la seguridad, según expresaron:

[…] «de encontrar eco favorable al dolor y la angustia que nos oprimen frente a los procedimientos inhumanos, vejatorios e injustos a que son sometidos nuestros seres queridos […]». Recordándole a los obispos lo tratado en el Sínodo de 1971, «eran bien conocidos los casos de tortura, especialmente contra los prisioneros políticos, a los cuales se deniega muchas veces, incluso, un proceso normal o se ven sometidos a arbitrariedades en el desarrollo de un juicio». (19)

La Comisión Ejecutiva de la CEA se hizo eco de estos pedidos. El 21 de octubre de 1972 dirigió una carta al presidente Lanusse en la que solicitaban:

[…] sean humanos los sistemas carcelarios y la situación y trato de los reclusos —comunes y especiales—, que se atienda a las relaciones con los familiares, que sea facilitado el derecho de defensa y la pronta tramitación de los procesos, y que se guarden en toda circunstancia las garantías de seguridad de las personas y de quienes acuden en su defensa. Todo ello confirma, así sea en un tema particularizado y urticante, una afirmación del respeto de los Derechos Humanos, que precisamente por esa misma circunstancia es una base de paz y construcción en el tiempo presente. (20)

A pesar de las exhortaciones de la CEA, la situación no cambió. El gobierno de Lanusse pronto llegaría a su fin. Después de diecisiete años de proscripción del peronismo, Perón regresó al país a fines de 1972 y permaneció por un mes estableciendo acuerdos con diferentes sectores políticos y sindicales argentinos para poder acceder a la presidencia pese a la tenaz oposición del general Lanusse. Perón designó a Héctor Cámpora como candidato presidencial, en razón de que, debido al sistema electoral establecido por el gobierno militar, no podía él mismo postularse como candidato. Mientras tanto Perón regresó a Madrid.

Otras repercusiones de la violencia por parte de la represión del Estado durante este período pueden verse en varias comunicaciones dirigidas a la CEA a comienzos del año 1973, por ejemplo, mediante una carta de familiares de presos políticos insistieron ante el Episcopado para que interviniera delante del gobierno con el fin de darle a conocer «la crítica situación en que se encuentran los presos y presas políticos en las cárceles de Villa Devoto, Buque Granaderos, La Plata y Rawson». (21)

El 11 de mayo de 1973 tuvieron lugar las elecciones presidenciales. Héctor Cámpora obtuvo la victoria y asumió la Presidencia de la República el 25 de mayo de ese año. Con motivo del

cambio de gobierno que estaba por producirse Tortolo —presidente de la CEA— se dirigió mediante una carta a la Junta de Comandantes. Ante versiones periodísticas que anunciaban la probable liberación de secuestrados, a cambio de la libertad de detenidos, formuló el siguiente pedido:

[…] quieran encontrar el camino para obtener esa liberación en condiciones que, por supuesto, no vulneren ni la Justicia, ni la dignidad de la Autoridad. Sería un gesto pacificador del Gobierno que culmina su gestión, y al mismo tiempo, un signo auspicioso para el Gobierno que va a iniciarse. Confiamos que la sangre injustamente vertida, como las lágrimas de tantos hogares, unidas al clamor de todo argentino de buena voluntad, contribuyan a que, de una vez por todas, se aleje cualquier clima de angustia y de dolor. (22)

Cámpora renunció a la presidencia el 13 de julio y dejó el camino libre para que Perón se presentara a las elecciones. Perón regresó al país definitivamente el 20 de julio de 1973 en medio de disturbios, asesinatos y violencia. Luego de triunfar en las elecciones del 23 de septiembre de 1973 por el 62% de los votos asumió el 12 de octubre su tercera presidencia. Tortolo, en nombre del Episcopado Argentino, le transmitió mediante un telegrama el saludo de estilo en estas ocasiones, asegurándole la «leal colaboración en las grandes metas a las que tiende nuestro querido Pueblo argentino y de las que Vuestra Excelencia quiere ser intérprete y realizador». (23)

El 29 de octubre de 1973, la Comisión Ejecutiva de la CEA, de acuerdo con la tradición vigente, mantuvo una reunión con el nuevo presidente para realizar el saludo en forma personal y tratar algunos temas de interés para el Episcopado. El mismo Tortolo se encargó de referir algunos detalles de la entrevista indicando que el general Perón: «fue sumamente cordial y pensamos que [la reunión] también ha sido positiva. El Excmo. señor presidente no ocultó en ningún momento su inquietud por la infiltración marxista en la juventud especialmente universitaria». (24) Los obispos, a su vez, le expresaron algunas preocupaciones pastorales del momento: el auge de la pornografía, los proyectos en favor del divorcio vincular y la estabilidad del docente privado. Al final de la audiencia saludaron también a la vicepresidente de la Nación. (25)

La preocupación de los obispos por la infiltración marxista compartida por Perón, continuó siendo una de las prioridades en el diálogo con el presidente de la República, tal como quedó de manifestó en otra de las cartas que se intercambiaron. Según Tortolo existía

[…] un proceso dentro de las universidades argentinas, al parecer inteligentemente planeado y al servicio de una doctrina que nos es extraña […]. Ese proceso se observa no solo en la ideología de las personas encargadas de la conducción de los centros de altos estudios, sino también en los planes de su organización y en el enfoque de su orientación académica, en cuyo nivel se advierte un notable deterioro. (26)

El recrudecimiento de la violencia seguía golpeando las puertas de la CEA, como puede verse en una carta del 10 de septiembre de 1975 donde la «Comisión de Familiares de Detenidos» pedía a la CEA que «se sirvan incluir en vuestro temario la situación de nuestros padres, esposos, hijos y/o hermanos detenidos sin causa ni proceso a disposición del Poder Ejecutivo Nacional». (27)

Los contactos de los obispos con el presidente de la República siguieron siendo habituales. Poco antes de que Perón muriera, la Comisión Ejecutiva de la CEA —Tortolo, Primatesta y Vicente Zazpe, vicepresidente 2º— junto con el equipo episcopal de Educación Católica volvió a reunirse con él, en mayo de 1974, para retomar el tema de la denominada «infiltración marxista» en las universidades. (28)

El 1º de julio de 1974 falleció Perón. La presidencia quedó entonces a cargo de su esposa y vicepresidente María Estela Martínez de Perón. (29) Al día siguiente llegó a la Argentina el nuevo Nuncio Apostólico, Pío Laghi, nombrado unos meses antes por Pablo VI como jefe de la representación diplomática del Vaticano en el país. (30)

A partir de la muerte de Perón, la situación del país se tornó crítica. A la inestabilidad política y económica se sumaría el aumento del terrorismo subversivo-guerrillero y la represión estatal clandestina encabezada por grupos parapoliciales o paramilitares como la conocida Triple A conducida por José López Rega, uno de los hombres más cercanos a la viuda de Perón.

1.2. La Santa Sede ante la gravedad de la situación argentina

La Santa Sede también se mantuvo informada respecto a la gravedad de la situación argentina especialmente a través del Nuncio Apostólico siempre en contacto con las autoridades de gobierno debido a sus funciones diplomáticas, y con los obispos argentinos. Estos gozaban de reconocida autoridad durante la época, y la persona del Papa, no solo constituía una figura de prestigio moral, sino que despertaba una devoción y admiración entre la mayoría de los

argentinos difícilmente comparables con cualquier otra figura. El Santo Padre que ejerce sus funciones a través de los distintos organismos de la Santa Sede —es decir, el Vaticano— se relaciona con la Iglesia y las autoridades de gobierno de la Argentina a través del Nuncio Apostólico. Durante los años que estamos analizando el Papa era Pablo VI (1963-1978), quien contaba con una gran experiencia en la conducción del gobierno central de la Iglesia y en concreto de la Secretaría de Estado. (31)

El Nuncio Apostólico en la Argentina, en tanto representante diplomático de la Santa Sede tenía acceso a información y contactos privilegiados tanto en el país como en el exterior. El Nuncio se diferenciaba del resto de los diplomáticos pues representaba también al Santo Padre. (32) Ello le confería un prestigio particular que lo volvía figura de referencia en la escena eclesial, política y social argentina. En sus funciones diplomáticas tenía frecuentes contactos y reuniones con las autoridades de gobierno, entre ellas también con el presidente de la República. La mayoría de las autoridades de gobierno durante esta época buscarían tener una relación fluida con el Nuncio Apostólico.

Poco tiempo antes del golpe de Estado, el 4 de marzo de 1976, Pío Laghi describía las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno argentino como «fluidas y cordiales» y agregaba: «Oficialmente las autoridades civiles y militares, ya sea tanto a nivel de las provincias como del gobierno federal, tiene un gran respeto hacia la Iglesia, y una singular deferencia hacia la Santa Sede, genuino reflejo de los sentimientos del pueblo argentino, en su mayor parte católico, que nutre profunda veneración y filial afecto por el Santo Padre». (33)

Además de los contactos de Estado que el Nuncio mantenía con las autoridades de gobierno y que lo posicionaban como un actor destacado de los asuntos políticos argentinos, tenía permanente contacto con la realidad cotidiana del país. A través de sus relaciones con los obispos argentinos y un sinnúmero de otras personas que lo contactaban por asuntos variados, el Nuncio podía palpar de primera mano la realidad del país. Así describía su relación con los obispos a inicios de 1976: «desde el primero momento establecí con los obispos una corriente de mutua simpatía, que luego nunca disminuyó, sino que aumentó, y que facilitó enormemente el ejercicio de mi misión». (34)

Laghi describió sus primeras impresiones al llegar al país:

Me encontré frente a un gran país, dotado de una riqueza

potencial difícil de describir, e inmerso en una crisis política y social todavía más difícil de imaginar, a tal punto que nadie se atreve a vaticinar qué podrá suceder mañana en Argentina. En el cuerpo de la nación existían ya los gérmenes, muy desarrollados, de una lucha armada que, en noviembre de 1974, asumió una forma pública y abierta y se transformó en una verdadera «guerra civil», con todo lo que de atroz e inhumano incluye este vocablo. (35)

Con el avance de la violencia, la Nunciatura Apostólica se convirtió en una de las instancias más recurridas por los familiares o allegados de las víctimas. Esto convertía al representante pontificio en un protagonista privilegiado de la situación del país y, a través de él, la Santa Sede —que también disponía de otros instrumentos de información— poseía un conocimiento directo de la problemática argentina. (36) Al agravarse la represión por parte del Estado argentino, no tardaron en sumarse un número creciente de pedidos de auxilio y solicitudes de intervención. Los relatos sobre detenciones, secuestros, torturas, desapariciones de jóvenes, adultos y de niños, etc., comenzaron a acumularse en el escritorio del Nuncio y de sus colaboradores. (37)

Una muestra, entre muchas, de la forma en que estaba informada la Santa Sede lo constata una carta que el Secretario de Estado escribe al obispo Ítalo Severino Di Stéfano, de Roque Sáenz Peña, Chaco, expresándole el apoyo del papa Pablo VI luego de un ataque terrorista ocurrido a inicios de 1974 que había tenido graves consecuencias para dos sacerdotes. (38)

La Santa Sede no solo seguía la gravedad de la situación argentina sino también los pasos que los obispos daban al respecto. Por ejemplo, el prefecto del Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, dirigió una carta al presidente de la CEA, Tortolo, manifestando el apoyo del Santo Padre a las intervenciones que el Episcopado hacía: «Por todo lo cual, el eminentísimo prefecto me encarga [refiere el Nuncio Pío Laghi] hacer conocer al Episcopado Argentino la complacencia del Santo Padre por el cuidado mostrado en hacer sentir la voz admonitoria y confortante de la Iglesia para el bien de todos sus hijos en la angustiosa coyuntura que están viviendo». (39)

Otro de los ejemplos de la cercanía y detalle de la información que el Nuncio manejaba y que comunicaba a la Santa Sede con sus propias impresiones es el caso de la situación sufrida por el vicario general de la diócesis de La Rioja, pocos días antes del golpe de Estado de 1976. (40) El caso es un ejemplo de las visiones ideologizadas, extremas y antagónicas que existían en la época sobre cuáles debían

ser los verdaderos principios que sustentaran la doctrina de la Iglesia. Estas percepciones constituyeron uno de los elementos principales que alimentaron la violencia de los años setenta.

El 11 de febrero de 1976, el sacerdote Esteban Inestal, vicario general de la diócesis de La Rioja, junto con los señores Carlos di Marco y Rafael Sifré, dos señoritas y una señora con un niño se desplazaban desde La Rioja hasta Mendoza. (41) Cuando llegaron a Santa Rosa, Mendoza, Carlos di Marco, Rafael Sifré —ambos oriundos de la localidad— y las dos señoritas, por orden emanada del Comando Militar de La Rioja, fueron arrestados en sus domicilios por personal de la Policía Federal y Provincial y llevados a la comisaría en calidad de detenidos. (42)

Esteban Inestal, al informarse de lo acontecido, se presentó voluntariamente en el puesto policial y permaneció, en el mismo, treinta horas. (43) Al día siguiente, unos militares interrogaron a los detenidos y a Inestal. Luego, los cuatro jóvenes fueron trasladados a la ciudad de Mendoza e Inestal, que no quiso separarse de ellos, «fue invitado bruscamente a no entrometerse más en el caso». (44)

Laghi indicó que el interrogatorio al que fue sometido Inestal «se desarrolló de manera bastante ruda», (45) y señaló que, según el informe del obispo Angelelli, los militares querían mostrar las diferencias entre la Iglesia fiel de Pío XII y la infiel-tercermundista con la que calificaban a la Iglesia riojana. Además, el Nuncio informó que Angelelli manifestó su disposición a renunciar a la diócesis, aunque, por el momento, no lo veía necesario. (46) Luego señaló que Carlos di Marco y Rafael Sifré eran conocidos en Mendoza, y habían participado del Movimiento Rural Católico; por su parte Angelelli los consideraba aspirantes a los ministerios sagrados. También indicó que la policía había comprobado que ambos tenían folletería y fotografías comprometedoras asociadas a los Montoneros. Finalmente mostró que gracias a las gestiones discretas del arzobispo de Mendoza, Olimpio Santiago Maresma, fueron liberados, junto con las dos señoritas. (47)

Entre los adjuntos remitidos por el Nuncio al cardenal Villot, consta la carta que escribieran los sacerdotes riojanos a los obispos argentinos, (48) fechada el 27 de febrero de 1976. Esta señalaba

[…] la extrema campaña de difamación contra [la Iglesia de La Rioja], orquestada desde dentro y fuera de La Rioja, que obstaculiza sin tregua su labor pastoral; del permanente control de los órganos de información, al que se ven sometidos su palabra y su acción; las constantes y falsas delaciones de que es objeto; de la detención de laicos, sacerdotes y del mismo vicario general de la Diócesis, es porque constituyen hechos que nos deben alertar sobre propósitos y objetivos muy concretos. (49)

Lo brevemente indicado había llevado al Presbiterio riojano a la reflexión y a la formulación de preguntas: «¿Qué fines persiguen con esta campaña de difamación e intimidación? ¿Quiénes están detrás de sus agentes inmediatos?». (50) Y a la luz de las cuestiones con que habían sido interrogados tanto Inestal, como los dos dirigentes laicos, los sacerdotes indicaban que persistían en la Argentina dos Iglesias, la que rechazaba y la que aceptaba los Documentos de Medellín; o la de Pío XII y la de Juan XXIII y Pablo VI. «Aquella es la verdadera y ortodoxa; esta la heterodoxa y subversiva. En definitiva y como objetivo último, se tiende a frenar una Iglesia que quiere ser fiel al Concilio y a Medellín […] Esta Iglesia no tiene lugar dentro de nuestro mundo "occidental y cristiano". Hay que suprimirla». (51) A fin de fundamentar lo expresado, transcribieron algunas de las preguntas que los militares le habían formulado a Inestal, Di Marco y Sifré e indicaron que los servicios de inteligencia del Estado manejaban catálogos de revistas procomunistas, entre las que incluían Concilium, Selecciones de Teología y Actualidad Pastoral. (52)

En las preguntas formuladas por los militares a monseñor Inestal, decían:

Qué m… [mierda] van a ser aprobados por el Papa los Documentos de Medellín. Son documentos comunistas… Como no sea cierto que los aprobó el Papa, te vamos a hacer cantar con los métodos que vos sabés. Uds. los sacerdotes son corruptores de almas. Los vamos a hacer c…[cagar] ¿Qué es el tercermundismo? Juan XXIII trajo la ruina de la Iglesia y Pablo VI terminará de destruirla. Uds. destruyen a la Iglesia católica. El Nuncio es tercermundista lo mismo que Pablo VI. ¿Me va a decir que forma parte de la Conferencia Episcopal, Angelelli? ¿Que está unido a los obispos argentinos? (53)

El Nuncio Apostólico respondió a Praolini acusando recibo de la carta enviada, expresándole, «Créame que he tomado atento conocimiento de cuanto en ella me dice y que entiendo perfectamente los motivos que la han inspirado». (54)

Para Laghi, el obispo de La Rioja interpretaba el hecho como una persecución a la Iglesia riojana, mientras que Maresma, en su opinión, colocaba el hecho en un contexto más sereno y verídico. (55) Pablo VI, el 12 de abril de 1976, fue puesto en conocimiento de toda la información referida por el Nuncio Pío Laghi. (56) El sacerdote jesuita Fiorello Cavalli, Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, elaboraba los apuntes o informes, en especial a partir de los informes de la Nunciatura, para presentarlos al prefecto del Consejo y eventualmente al Santo Padre. En su evaluación indicaba que el episodio «tiene poca novedad, pero induce a prever que, en el régimen militar, monseñor Angelelli será de nuevo el centro de los enfrentamientos como lo fue en numerosas ocasiones en el período anterior al gobierno peronista e incluso un tiempo después, como en el caso aquí presentado». (57) Baste lo señalado hasta aquí para comprender que tanto el Nuncio Apostólico como la Santa Sede estaban al tanto de la crítica situación que se vivía en el país en los años previos al golpe de Estado de 1976.

2. Tortolo, presidente de la CEA, protagonista en la antesala del golpe del Estado

2.1. Tortolo solicita un informe sobre los «medios lícitos» en el caso de una «guerra interna»

El gobierno de María Estela Martínez de Perón no podía hacer frente a la situación crítica del país. Las Fuerzas Armadas ya habían lanzado la represión estatal que comenzaba a cobrarse las primeras víctimas de la denominada «lucha antisubversiva». Muchos sectores de la sociedad argentina veían como la única esperanza para la pacificación del país un golpe de Estado y la asunción del gobierno por parte de las Fuerzas Armadas. Entre los obispos también corrían rumores de que una «revolución» estaría próxima y que terminaría con el gobierno de la viuda de Perón.

Durante el tiempo inmediatamente previo al golpe llegó a los obispos un informe anónimo titulado «Diagnóstico sobre la situación argentina» que, entre otras cosas, señalaba que «los males que padece nuestro país son principalmente de tres órdenes, que se mezclan e influyen recíprocamente: políticos, económicos y morales». El principal problema político, según este documento, era el

«desgobierno, especialmente en cuanto al Poder Ejecutivo Nacional», en esos momentos en manos de María Estela Martínez de Perón junto con las «divisiones en el partido gobernante» y el «terrorismo y la subversión». Entre los posibles remedios a estos problemas el documento señalaba: «a) Reemplazo de la presidente de la Nación, gobernadores provinciales, intendentes municipales y presidentes o administradores de empresas oficiales. b) Disolución del Congreso, las legislaturas y los concejos municipales. c) Cambios en el Poder Judicial. d) Suspensión de los partidos políticos. e) Combate enérgico al terrorismo y a la subversión. Ley Marcial». (58) Si bien no sabemos el origen de este documento, y qué influencia pudo haber tenido entre los obispos, sí identifica el clima en los momentos inmediatamente previos al golpe y condensa las voces que circulaban entre algunos eclesiásticos.

De gran relevancia para captar el clima en los momentos previos a la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas es un informe sobre la «Guerra Justa» solicitado por el presidente de la CEA, Tortolo, al teólogo dominico Domingo Basso y fechado en noviembre de 1975. Si bien no hemos encontrado una solicitud escrita por parte de Tortolo pidiendo el informe a Basso, lo cual podría ser indicativo, o bien que dicho pedido haya sido hecho en forma oral o que el documento se halle extraviado, el documento en cuestión —un escrito de tres páginas— resulta sumamente elocuente. (59)

El documento de Basso responde a un pedido hecho por Tortolo, por lo cual podemos inferir que el motivo del informe pudo estar en relación con la solicitud que la Comisión Ejecutiva de la CEA había realizado a la presidente de la República por el respeto de los derechos humanos en la lucha contra la subversión del 15 de abril de 1975. De este modo, la CEA contaría con un sólido fundamento teológico-moral respecto a qué era lo lícito o lo ilícito en una guerra justa. No sabemos si además sirvió de argumento en el contexto argentino en la denominada lucha antisubversiva a posteriori del golpe de Estado, tal como parece indicar una mención del secretario de la CEA, unos años más tarde, asentada en las Actas de la Comisión Permanente. (60) Debido a la relevancia del documento analizaremos algunos de sus tramos principales.

En el párrafo inicial de la respuesta, Basso señaló algunas aclaraciones previas necesarias para enmarcar la consulta. Se centró en tres cuestiones fundamentales: guerra justa, pena de muerte y muerte del agresor injusto. Basso indicó:

Reflexionando sobre el tema objeto de su consulta observo, ante

todo, que se trata de un estado de guerra interno o represión violenta de la sedición criminal, por lo tanto, creo que son tres los puntos a tener en cuenta para determinar qué es lo lícito y qué es lo ilícito en tales circunstancias: la noción de guerra justa, la licitud de la pena de muerte y la muerte del injusto agresor en defensa legítima. (61)

Queda de manifiesto que la consulta que Tortolo le realizó se enfocaba en cuáles eran los métodos lícitos que un Estado podía aplicar en un caso de «Guerra interna o represión violenta de la sedición criminal». (62)

A continuación, Basso pasó a tratar de lleno el tema ofreciendo un resumen de «las enseñanzas de los moralistas católicos respecto de estos tres temas ampliamente estudiados por los tratadistas». (63) Tal como lo indicaba la doctrina tradicional de la teología católica en esta materia:

[…] los principios generales de la guerra justa se aplican *mutatis mutandis* [cambiar lo que se debería cambiar o haciendo los cambios necesarios] en el caso de la sedición o guerra civil dentro de la misma nación cuando atenta contra el bien común y las instituciones legítimas, que son las fundamentadas en la ley y el derecho naturales. Tal es el caso de la lucha contra la guerrilla […]; y todos admiten que la agresión preventiva contra un enemigo declarado y beligerante es frecuentemente necesaria para la defensa propia. (64)

En este sentido, señala Basso que en la Suma de Teología de Tomás de Aquino se pueden indicar cuáles son los casos concretos en que una guerra puede considerarse justa, opinando que «si la guerra fuera siempre intrínsecamente ilícita Dios no habría mandado tantas veces en declararla en el Antiguo Testamento». (65)

Respecto de la pena de muerte Basso indicó:

[…] la autoridad pública, y solamente ella, tiene el derecho de condenar a muerte a los autores de crímenes gravísimos, [pues] dice Santo Tomás, que es lícito matar al malhechor en cuanto se ordena a la salud de toda la sociedad; y, por tanto, corresponde solo a aquel a quien está confiado el cuidado de su conservación, como al médico compete amputar el miembro podrido cuando le fuera encomendada la salud de todo el cuerpo. (66)

Sin embargo, Basso aclaró:

[…] todos los moralistas sostienen que la autoridad suprema a nadie puede condenar a muerte si no tiene certeza moral, determinada

en juicio, de que ha cometido un crimen gravísimo. [Además], pocos son los crímenes juzgados dignos de la pena de muerte por los modernos códigos civiles. En el caso preciso de la guerrilla, antes se ha de determinar qué acciones merecen dicha pena, [pues] no parece ser motivo suficiente el hecho de estar enrolado en ella.

Un punto del informe resulta especialmente sensible, sobre el cual volveremos en el capítulo 14, ya que se trata el tema de las embarazadas: «Atinadamente exigen la mayoría de los moralistas que ninguna mujer embarazada sea condenada a muerte, antes se ha de esperar que dé a luz, pues, caso contrario se asesinaría a un inocente [el hijo]». (67) No sabemos si esta referencia al caso de las embarazadas fue una consulta específica realizada por Tortolo o bien se debió a una iniciativa de Basso para brindar un panorama amplio sobre los métodos lícitos en la represión de la guerrilla por parte del Estado. En cualquier caso, y en atención a la evolución de los acontecimientos, esta referencia resulta llamativa, y ciertamente no parece algo casual, ¿respondería esta «orientación» a situaciones ya vividas o a consultas recibidas? Y en ese caso, ¿de parte de quién habría venido dicha consulta? ¿O bien serviría esta información como un soporte ideológico en el accionar con las embarazadas y la apropiación de los niños durante el denominado «Proceso» en los años siguientes? Sabemos que el gobierno argentino decidiría la muerte de muchas mujeres embarazadas para cuya ejecución se procedió previamente a realizar un parto clandestino, la separación del hijo de su madre, la apropiación ilegítima del bebé y la privación de su identidad. Se estima que este procedimiento se siguió en quinientos casos de niños apropiados. (68) El trasfondo teórico de este proceder, según la lógica represiva, se afirmaba en la idea de que el niño era inocente, y por tanto no se lo debía «condenar a muerte», tal como el informe señalaba, aunque a la vez, el niño debía «ser rescatado» de la ideología que había guiado a su madre al camino de la «subversión». La documentación que hemos estudiado no nos permite mostrar que el informe en cuestión fuera efectivamente usado para tales fines. No obstante, y aunque debemos movernos aquí en el campo de las conjeturas, tampoco podemos descartar que efectivamente sí haya sido utilizado con esa finalidad.

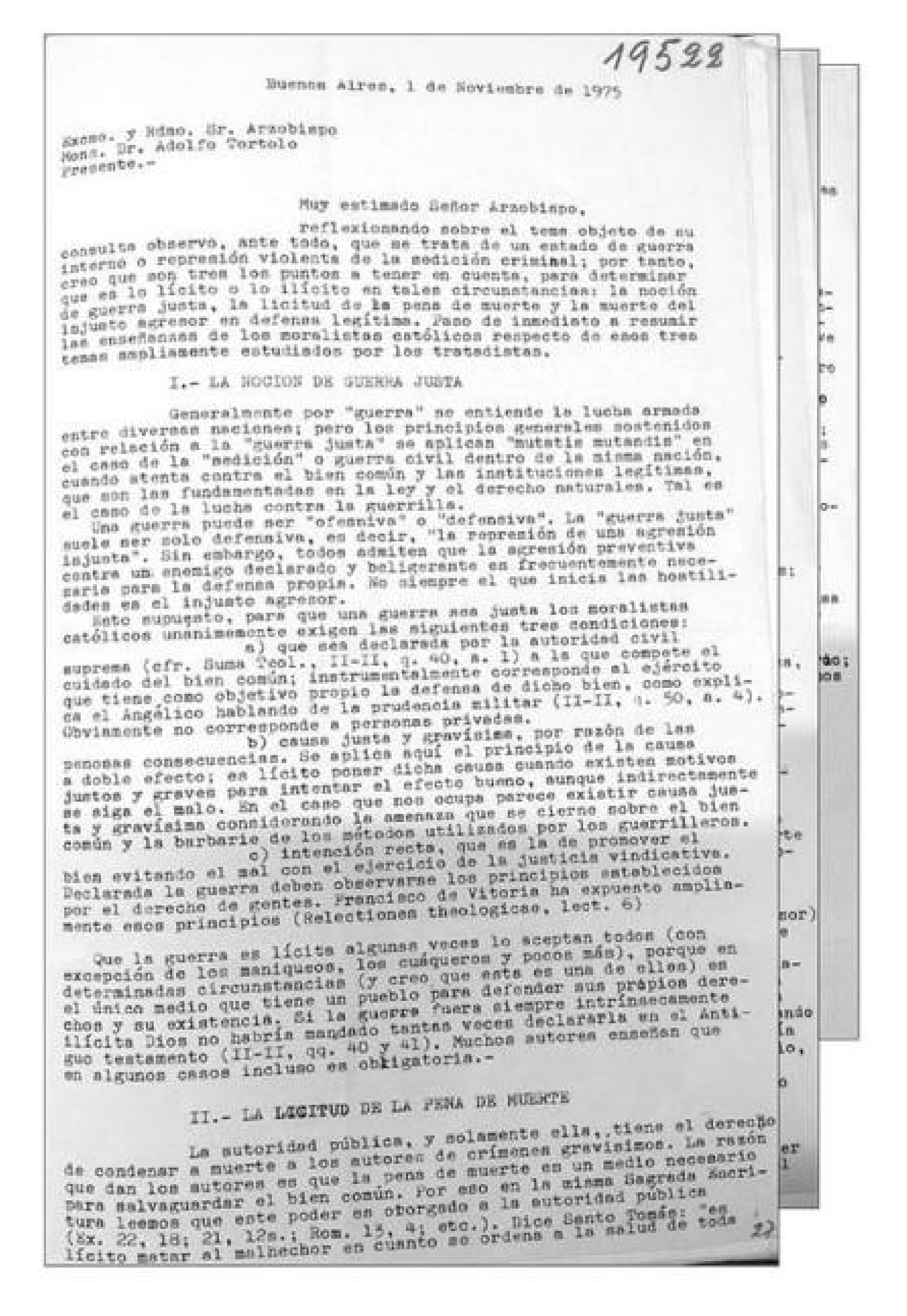
Otro tema abordado por el informe de Basso señala que «en cuanto al problema de los criminales en fuga no admiten generalmente los autores que los policías o soldados puedan tirar a matar sino solo a herir a los fugitivos. Aunque en casi todos estos casos, los subalternos cumplen instrucciones de sus superiores; no debe, pues, ser gravada su consciencia por cumplirla». (69) Al respecto, es necesario tener presente:

[…] las dos anteriores cuestiones [guerra justa y pena de muerte] competen a la autoridad pública, no a las personas privadas. Pero se da hoy frecuentemente el caso de personas agredidas con finalidad de secuestro o asesinatos por motivos políticos por parte de grupos de guerrilleros o comandos parapoliciales. Se plantea pues más agudamente la cuestión de los límites a que pueda llegar la defensa legítima […]. El acto de la legítima defensa es moralmente lícito (y no solo no punible); sin embargo, al menos en la generalidad de los casos, nadie está obligado a escoger este modo de defensa. (70)

Basso concluyó la consulta de Tortolo señalando que a su juicio «está de más subrayar que el empleo del derecho a la defensa legítima llegando hasta la muerte del injusto agresor solo es lícito cuando no existe otro medio de defensa […]; si existe por tanto otro medio menos duro para defenderse de la agresión es absolutamente obligatorio; en general se ha de decir que siempre se ha de recurrir al medio menos violento posible». (71)

Si este informe tuvo difusión y aplicación durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón, o con posterioridad al golpe de Estado de 1976, no nos consta. Si algunas de las opiniones solicitadas a Basso pudieron haber brindado una orientación o sustento teórico para que se estableciera una modalidad o reglamentación a seguir —como efectivamente ocurrió en el caso de las embarazadas—, el texto mismo o quien lo transmitiera adquieren un valor significativo y polémico. Más allá de que no podamos vincular a través de los documentos este texto con el proceder que efectivamente se llevó adelante durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional, es evidente que teniendo en cuenta la autoridad de Tortolo como presidente de la CEA y vicario castrense, reviste a la consulta de una trascendencia significativa y sugerente.

De hecho, Tortolo utilizó algunos de estos argumentos en sus diálogos en el seno de la CEA, como, por ejemplo, en la reunión de la Comisión Permanente de inicios de marzo de



19522

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 1975

Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo
Mons. Dr. Adolfo Tortolo
Presente.-

Muy estimado Señor Arzobispo,

reflexionando sobre el tema objeto de su consulta observo, ante todo, que se trata de un estado de guerra interno o represión violenta de la sedición criminal; por tanto, creo que son tres los puntos a tener en cuenta, para determinar qué es lo lícito o lo ilícito en tales circunstancias: la noción de guerra justa, la licitud de la pena de muerte y la muerte del injusto agresor en defensa legítima. Paso de inmediato a resumir las enseñanzas de los moralistas católicos respecto de esos tres temas ampliamente estudiados por los tratadistas.

I.- LA NOCION DE GUERRA JUSTA

Generalmente por "guerra" se entiende la lucha armada entre diversas naciones; pero los principios generales sostenidos con relación a la "guerra justa" se aplican "mutatis mutandis" en el caso de la "sedición" o guerra civil dentro de la misma nación, cuando atenta contra el bien común y las instituciones legítimas, que son las fundamentadas en la ley y el derecho naturales. Tal es el caso de la lucha contra la guerrilla.

Una guerra puede ser "ofensiva" o "defensiva". La "guerra justa" suele ser solo defensiva, es decir, "la represión de una agresión injusta". Sin embargo, todos admiten que la agresión preventiva contra un enemigo declarado y beligerante es frecuentemente necesaria para la defensa propia. No siempre el que inicia las hostilidades es el injusto agresor.

Esto supuesto, para que una guerra sea justa los moralistas católicos unanimemente exigen las siguientes tres condiciones:

a) que sea declarada por la autoridad civil suprema (cfr. Suma Teol., II-II, q. 40, a. 1) a la que compete el cuidado del bien común; instrumentalmente corresponde al ejército que tiene como objetivo propio la defensa de dicho bien, como explica el Angélico hablando de la prudencia militar (II-II, q. 50, a. 4). Obviamente no corresponde a personas privadas.

b) causa justa y gravísima, por razón de las penosas consecuencias. Se aplica aquí el principio de la causa a doble efecto; es lícito poner dicha causa cuando existen motivos justos y graves para intentar el efecto bueno, aunque indirectamente se siga el malo. En el caso que nos ocupa parece existir causa justa y gravísima considerando la amenaza que se cierne sobre el bien común y la barbarie de los métodos utilizados por los guerrilleros.

c) intención recta, que es la de promover el bien evitando el mal con el ejercicio de la justicia vindicativa.

Declarada la guerra deben observarse los principios establecidos por el derecho de gentes. Francisco de Vitoria ha expuesto ampliamente esos principios (Relectiones theologicae, lect. 6)

Que la guerra es lícita algunas veces lo aceptan todos (con excepción de los maniqueos, los cuáqueros y pocos más), porque en determinadas circunstancias (y creo que esta es una de ellas) es el único medio que tiene un pueblo para defender sus propios derechos y su existencia. Si la guerra fuera siempre intrínsecamente ilícita Dios no habría mandado tantas veces declararla en el Antiguo testamento (II-II, qq. 40 y 41). Muchos autores enseñan que en algunos casos incluso es obligatoria.-

II.- LA LICITUD DE LA PENA DE MUERTE

La autoridad pública, y solamente ella, tiene el derecho de condenar a muerte a los autores de crímenes gravísimos. La razón que dan los autores es que la pena de muerte es un medio necesario para salvaguardar el bien común. Por eso en la misma Sagrada Escritura leemos que este poder es otorgado a la autoridad pública (Ex. 22, 18; 21, 12s.; Rom. 13, 4; etc.). Dice Santo Tomás: "es lícito matar al malhechor en cuanto se ordena a la salud de toda

2)

Pocos meses antes del golpe de Estado, el presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, solicitó al teólogo moralista fray Domingo Basso op que elaborara un informe sobre la licitud, de acuerdo con los principios cristianos, de los métodos que un gobierno podía utilizar en el caso de la llamada «guerra justa», la «pena de muerte» y la «muerte del agresor en legítima defensa». Carta de Fray Domingo Basso al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1975, ACEA, 27 presidente CEA

(1974-1978) R. 19522.

1976, en la que los obispos estaban preocupados por la posibilidad de que hubiera un golpe de Estado y que esto llevara a una represión por parte del Estado o «guerra interna» como el mismo Tortolo explicaría a los obispos: «Supongamos que venga esa revolución y que se presenten situaciones graves para la Iglesia que pueden conculcar algo del orden natural». (72) El informe pudo cobrar sentido como un soporte teológico-moral para los obispos en relación con qué podía permitirse y qué no en una situación como la descripta. Este pudo ser también el sentido que se pretendió darle a la carta pastoral que los obispos comenzarían a elaborar en el seno de la Comisión Permanente a inicios de marzo de 1976, como se verá más adelante, y que sería publicada en la Asamblea Plenaria de la CEA de mayo de 1976. (73)

La carta pastoral estaba ordenada ante la necesidad de decir una palabra en vistas a que también la represión del Estado a la guerrilla pudiera significar que algunos derechos se vieran conculcados. (74) De hecho, los obispos expresarían que era necesario ver «cómo podríamos transportar la moral de la guerra internacional a la guerra interna». (75) De hecho en esa reunión se hablaría sobre el tema de la pena de muerte, como indicaría Juan Carlos Aramburu: «Hay un expresión que podría entenderse como opuesta a la Ley de Defensa Nacional que gestionan las Fuerzas Armadas, en la que se establezca la pena de muerte», y agrega: «En este momento pareciera que no hay otro remedio para combatir la subversión». (76)

Es posible que el informe también haya permitido a Tortolo y a integrantes del Vicariato Castrense brindar algún tipo de orientación respecto de los límites que debería tener la represión del Estado en la llamada «lucha antisubversiva», si bien esto no nos consta en forma explícita. Tortolo, por ser vicario castrense, además de presidente de la CEA, tuvo una comunicación habitual con los comandantes de las Fuerzas Armadas, aun antes del golpe de Estado. Su doble función le permitía presentar inquietudes de la propia Conferencia Episcopal en el ámbito militar. En enero de 1976, por ejemplo, escribió al comandante del Ejército, Videla, manifestándole la preocupación por la atención espiritual de los detenidos y la ampliación de los horarios de visita. La carta a Videla respondía evidentemente a los insistentes reclamos formulados a la Iglesia de parte de los familiares, preocupados sobremanera por la situación angustiante que atravesaban sus seres queridos. En la contestación, Videla le aseguró que se habían adoptado las previsiones necesarias y señaló que era su «deseo transmitir al Episcopado Argentino la seguridad de que todo

cuanto dependa del control de la Fuerza está regido por principios cristianos y por ende en el marco del respeto de las personas, sus derechos y su dignidad». (77)

Los documentos que hemos analizado nos han brindado nueva información para comprender la antesala del golpe. Ahora nos adentramos en el momento del derrocamiento de la viuda de Perón y en la actitud de la CEA y de la Santa Sede ante este hecho y las primeras decisiones llevadas adelante por el denominado Proceso de Reorganización Nacional.

2.2. «De aquí me sacarán muerta»: (78) Tortolo mantiene una reunión confidencial con la presidente María Estela Martínez de Perón poco antes del golpe

La situación del país hacia inicios de 1976 continuaba agravándose y las voces sobre un posible golpe de Estado para derrocar a la presidente constitucional —para poner fin a la difícil situación del país— se hacían cada vez más notorias. María Estela Martínez de Perón se encontraba cada vez más aislada y sentía las presiones que se estrechaban sobre ella.

Tortolo mantenía una cercanía espiritual con la presidente, quien depositaba en el obispo una gran confianza. Puede decirse que la relación entre ambos superaba lo estrictamente institucional. Por ejemplo, en la Navidad de 1975, Tortolo había preparado un texto para que la presidente lo expusiera públicamente, en un momento de particular preocupación por la creciente violencia; en uno de sus párrafos indicaba:

¡Qué nombre tan bello el de esta noche: Noche Buena! Sin embargo, hay hogares, hay familias que soportarán esta noche el dolor provocado por un lugar vacío. Alguien falta, y alguien falta porque ha corrido y está corriendo sangre de hermanos sobre el suelo argentino. Hay muertos a los que lloran madres, esposas e hijos; víctimas de una absurda violencia que va segando vidas a diestra y siniestra. (79)

A inicios de febrero de 1976 la primera mandataria le solicitó una entrevista a Tortolo. El arzobispo asistió al encuentro para escuchar a la presidente. Comenzada la conversación la viuda de Perón manifestó cuál era el motivo principal de la reunión. La presidente le explicó al arzobispo que «no iba a renunciar a su cargo, agregando "de aquí me sacarán muerta"». Ante la pregunta formulada por esta sobre las acusaciones que se le hacían a ella personalmente y a su gobierno, el presidente de la CEA «le manifestó si no había leído los diarios. La

presidente contestó que era una campaña orquestada por el periodismo en contra de ella». (80) Ante nuevas preguntas de la jefa de Estado, Tortolo le dijo: «Usted es una mujer cautiva que no está debidamente informada». (81) Ella respondió: «A mí me informan muy en detalle los organismos de información del Estado, especialmente el Side». (82) Tortolo le expresó que «se objetaba que en veinte meses de presidente, hubiera modificado trece veces el gabinete y, por lo tanto, había una discontinuidad y precariedad de los nombrados». (83) La viuda de Perón respondió: «Yo no tengo la culpa de que habiendo recibido informes óptimos, al cabo de cuatro días los informes varíen: entonces vienen los grupos de presión que exigen un cambio de hombres». (84)

Tortolo agregó:

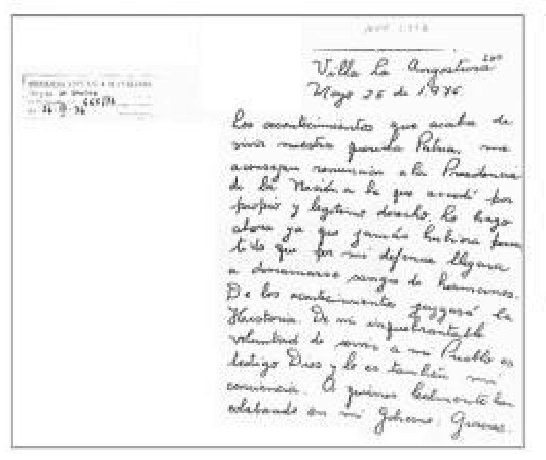
Otro asunto muy grave es el enfrentamiento interno del Peronismo (la presidente dijo al principio que no renunciaba porque había recibido un legado de Perón, que tenía que cumplir, y en segundo lugar porque, de hacerlo, correría un «río de sangre»). Usted misma aparece como una persona jaqueada por los gremios y le advierto que en general existe una gran preocupación en las Fuerzas Armadas por el avance del Sindicalismo, que para estas son un grave peligro. El segundo peligro es la guerrilla, que podría engrosarse con peronistas. (85)

La presidente siempre que habló se mostró dura con el peronismo y volvió a repetir: «Todo es problema de acceso al poder y de los que se encaraman en segundo término en búsqueda de las prebendas de ese poder (acomodo), que en los peronistas es mucho más grave porque son más, se sienten seguros y no tienen mayor formación». (86) Dijo también que en los gremialistas hay mucha gente infiltrada de ideas marxistas y que está derivando el sindicalismo en comunismo. (87) Insistía constantemente, según refirió Tortolo, en que en un momento de guerra «es necesario que tengamos una economía de guerra». (88) Tortolo le expresó que «por ninguna parte veía los signos de esa economía de guerra, y, por otra parte, tampoco se veían las medidas necesarias para una defensa del orden interno». (89) Ella recalcó expresando: «Tenemos que poner una serie de medidas que son dolorosas». (90)

Según refirió Tortolo, en la reunión le avisaron —a la presidente — que estaban los comandantes generales de las Fuerzas Armadas esperando para una reunión del Consejo de Seguridad Interno, entonces, indicó el presidente de la CEA: «Me adelanté a ponerme de pie, pero fue ese el momento en el cual ella prometió hacer un plan de

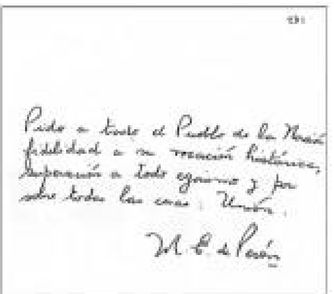
acción, como para hacer converger toda la vida de la Nación, pidiéndome si yo o alguna persona en la cual tuviera confianza podría proponer ese plan. Yo le respondí que en eso no podía ayudarla, porque escapaba a mi misión». (91) Después de un momento de silencio la presidente dijo: «Yo haré lo que Dios me pida. Si la voluntad de Dios es que me quede, me quedo; si no, no». (92) Entonces Tortolo continuó: «Usted conoce la campaña que hay respecto a esto, que dicen que los integrantes del entorno la dirigen a usted, y se dice que esos integrantes son el diputado Lastiri y el Dr. Julio González». (93) La presidente respondió que a Lastiri lo había visto una vez en un mes, aunque Tortolo aclaró que «eso me han asegurado que no es cierto. Más aún, se le dieron facilidades para que saliera con honores similares a los de López Rega, en cuanto a la escolta, etc.». (94) Respecto a González, dijo la presidente: «Yo también necesito un hombre de confianza y mi hombre de confianza es el Dr. González; me sirve con una fidelidad absoluta; porque el asunto no es tanto con el Dr. González, sino que me quieren imponer determinados secretarios; entonces sí yo sería una mujer cautiva y eso no lo puedo consentir». (95)

2.3. «¿Bajo qué signo se haría esta revolución?» (97) La reunión de la Comisión



Villa La Angostura

Los acontecimientos que acaba de vivir nuestra querida Patria me aconsejan renunciar a la Presidencia de la Nación a la que accedí por propio y legítimo derecho.



Pido a todo el Pueblo de la Nación fidelidad a su vocación histórica, superación a todo egoísmo y por sobre todas las cosas, Unión.

M. E. de Perón

Renuncia manuscrita de María Estela Martínez de Perón a la Presidencia de la República firmada en la residencia de «El Messidor», Villa La Angostura, el 25 de marzo de 1976. El presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, desempeñó un papel importante como persona de confianza de la ex presidente para la firma de esta renuncia y él mismo ofició de mediador y correo de esta trascendental nota. SdS, Nun C 116 (230-231).

La relación entre ambos se mantendría aún después del golpe de

Estado y durante la reclusión en «El Messidor» al punto de que Tortolo desempeñará un rol importante en un documento posterior al golpe de Estado en el que la presidente depuesta firmó su renuncia al cargo y el arzobispo ofició de mediador y correo de esa trascendente nota. (96)

Como puede inferirse, el presidente de la CEA, Tortolo, estuvo informado acerca de los acontecimientos y comunicaciones que se estaban dando en los días inmediatamente previos al golpe de Estado. En la siguiente reunión de la Comisión Permanente de la CEA, algunos días después de su encuentro con la presidente, Tortolo expuso con detalle a los obispos lo conversado en esa ocasión.

Permanente de la CEA entre el 3 y 4 de marzo de 1976

Esta primera reunión de la Comisión Permanente de la CEA, prevista para el 15 de marzo de 1976, se había adelantado a los días 3 y 4 de marzo en razón de que el Nuncio le había pedido a Tortolo que fuera a Córdoba a visitar a Primatesta, que había recibido una amenaza. Zazpe acompañó a Tortolo en esa ocasión.

Del encuentro de la comisión permanente de la CEA participaron los obispos Tortolo, Aramburu, Plaza, Bolatti, Sansierra, Mayer, Maresma, Herrera, Rosch, Di Stéfano, y el secretario general Galán. Estuvo caracterizada por la inminencia de una «revolución», en referencia a la probabilidad latente de un golpe de Estado que terminaría con el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

Al iniciarse la primera sesión, Pío Laghi sugirió que era conveniente la preparación de un documento pastoral con los cuatro o cinco puntos importantes «en este momento de angustia, aclarando al mismo tiempo más la situación de la Iglesia que está sobre los partidos políticos». (98) Después de citar el caso de Casildo Herreras —de la CGT— solicitando que la Iglesia convocara a una reunión para tratar la situación política del país, y que Tortolo había considerado improcedente, el Nuncio señaló la conveniencia de encomendar a algunos obispos y laicos la redacción de un documento que la Comisión Permanente podría aprobar o no «pero poniéndose en la alternativa de que surja un gobierno de facto o de que continué el gobierno actual». (99) La comisión que redactaría ese documento estaría compuesta inicialmente por el obispo Horacio Bózzoli, Guillermo Blanco, Domingo Basso (dominico), Santiago de Estrada, Carlos Alberto Floria, Jorge Mazzinghi y Mariano Grondona. (100) Según Tortolo se trataba de «estudiar y tener preparado un documento, esperando los acontecimientos y, si convenía, a juicio de

la Permanente, se publicaría ahora o se esperaría». (101)

Tortolo informó a los obispos de la Comisión Permanente de la CEA sobre la mencionada reunión con la presidente de la República y sobre el pensamiento de las Fuerzas Armadas en la situación actual del país. También respondió a algunas preguntas de los obispos presentes, aunque el acta no dejó constancia de ello. (102)

El obispo Herrera solicitó saber de qué se trató la asonada de la Aeronáutica. Tortolo explicó que «existía el deseo de crear un estado que en 24 horas se convirtiera en revolución y se cambiara de gobierno. El brigadier Capellini estuvo en distintas bases y pensó que se levantarían; el levantamiento fue un acicate para hacer salir al Ejército y a la Aeronáutica. Los tres comandantes generales decían: "Tenemos el mismo lenguaje, pero no llegó el momento"». (103) Aramburu manifestó: «El pensamiento del Gral. Videla era no romper el orden institucional; cambiar las cosas pero institucionalmente». (104) Bolatti agregó: «Contra el golpe estaría en que no hay acuerdo». Tortolo añadió: «Lo que dice Mons. Bolatti es muy serio. ¿Bajo qué signo se haría esta revolución?». (105)

Tortolo continuó indicando que algunos obispos le habían hablado al Nuncio sobre la conveniencia de preparar una carta pastoral donde se enjuiciaran los problemas de la situación actual del país, y de una manera especial el uso de los términos «occidental y cristiano» y que se aclarara en qué consistía eso. (106) Tortolo explicó:

Cuando nos reunimos en Córdoba, se pensó en hacer un documento cuyo fondo fuera inalterable, y quedaría luego quizás la introducción y el final por si hay o no revolución. Al mismo tiempo se conversó entonces por algo que nos preocupaba, y que era la moral de la guerrilla, de la guerra civil, que no podemos tratarlo superficialmente. Se pensó, también, poner en claro este nuevo hecho y ver cómo podríamos transportar la moral de la guerra internacional a la guerra interna. (107)

Aramburu hace notar que en el anteproyecto «hay una expresión que podría entenderse como opuesta a la Ley de Defensa Nacional que gestionan las Fuerzas Armadas, en la que se establezca la pena de muerte, y agrega: "En este momento pareciera que no hay otro remedio para combatir la subversión"». (108) Bolatti consideró que la expresión «cualquier medio» allí empleada no va contra la pena de muerte, Plaza apoyó la moción de Aramburu y creía que había que cambiar esa frase. (109)

Los obispos dialogaron brevemente a continuación sobre el caso de dos sacerdotes asesinados. Sobre el primero de ellos, Tedeschi, dijo Plaza:

[…] que desde hace 4 años vivía al margen de la comunidad en una villa de emergencia, donde estuvo desvinculado de manera irregular de los salesianos, a cuya congregación pertenecía. El obispo diocesano consideró en su momento, y dado el ascendiente que tenía en la Villa, que no era conveniente iniciarle proceso canónico y la situación se mantuvo así hasta que las cosas llegaron a este lamentable final. (110)

Galán refirió también algunas informaciones sobre otro sacerdote asesinado: «El Padre Soares [que] había celebrado, quince días antes de que lo asesinaran, un funeral por dos obreros asesinados, en el cual predicó». (111)

Luego la atención de la Comisión Permanente volvió sobre la carta pastoral. Entonces expresó Tortolo: «Yo pienso que debe hacerse llegar a cada obispo un ejemplar, y que cada metropolitano reúna a sus obispos para estudiarlo». (112) Tortolo hizo referencia a lo que habían conversado con Primatesta y Zazpe en Córdoba en relación con los problemas que una «revolución» podría traer para la Iglesia:

En Córdoba nos planteamos también otros problemas, entre ellos el siguiente: supongamos que venga esa revolución y que se presenten situaciones graves para la Iglesia que pueden conculcar algo del orden natural, la Comisión Ejecutiva cree que debería tener la libertad de poder afrontarlos, porque algún obispo se ha quejado de que hemos hecho declaraciones sin haber consultado. Yo presento el caso de los dos sacerdotes asesinados. Los mismos sacerdotes del país se habrían indignado si no se hubiera dicho una palabra. A veces, en las revoluciones se han dado algunos desbordes de autoridad, y creemos que puede llegar el momento de tener que decir esa palabra. Además, hay una nota del cardenal Confalonieri que dice que la presidencia de las Conferencias Episcopales tiene que tener una cierta autonomía para los casos graves. Por otra parte, creo que canónicamente se puede hacer, pero, como algún obispo se ha mostrado medio disconforme, yo, personalmente, me limito al mínimo, a no ser que pueda consultar con los otros miembros de la mesa ejecutiva. (113)

Sobre la falta de unificación de criterios en esto, y ante declaraciones de obispos de distinto tenor, Di Stéfano ilustró el caso de Chile:

[…] donde ha habido diversos criterios y eso valió que presentasen una imagen de episcopado dividido; y hace notar que Radio Moscú presentó la voz grabada de Mons. Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca, condenando a varios obispos chilenos, mencionándolos por su nombre y alabando a otros que estaban en contra de los primeros. A eso se suma que en México, el citado señor obispo está haciendo propaganda por la canonización de Salvador Allende y que a la viuda de este le cedió el púlpito en la catedral. (114)

Agregó: «Por eso, es conveniente que, si nos comprometemos a hablar cada uno de los obispos, tomemos criterios uniformes, o dejar este asunto a la [Comisión] Ejecutiva, o lo que sea, pero desde ya intercambiar ideas». (115) Preguntó luego si no sería conveniente «tender algunas líneas para preparar o hablar a gentes que pudieran asegurar ciertas líneas de gobierno». (116)

Entonces intervino Tortolo:

[…] personalmente me preocupa mucho por eso hablo de bajo qué signo se haría esa revolución, y tengo informaciones de que hay una serie de individuos que están preparados para integrar el eventual nuevo gobierno que son de un signo marcadamente liberal; ahora personalmente no sé cómo puede hacerse lo que propone V.E. [Di Stéfano]. (117)

Aramburu expresó que no lo creía conveniente, Di Stéfano explicó que habría que estar un poco atento. Entonces habló Plaza: «Lo que pasa es lo siguiente, todo el “entorno” está formado por masones y los contrarios a este, también, pasa como en el año 1955». (118) Tortolo agregó: «Delante mío el coronel San Martín le dijo al general Lanusse, acordate Cano cuando nosotros sin saberlo estábamos sirviendo a la masonería en la Casa Rosada y Lanusse reconoció que sí, lo que dice Mons. Di Stéfano es real, pero cómo hacerlo». (119)

Antes de finalizar la primera sesión se dio lectura a la nota de la Santa Sede relativa a la actitud de los obispos ante la actual situación del país sobre la necesidad de que los prelados «empleen particular cuidado en evitar cuánto puede ser interpretado como una preferencia en el campo de la política contingente hacia una determinada opción dentro de las varias que pueden legítimamente ser admitidas». (120)

En el Vaticano se seguía con atención «la evolución actual de la vida pública en la Argentina, y dentro de ese contexto, la actuación y desempeño de la Iglesia, y especialmente las palabras y enseñanzas de

los Señores obispos». (121) El 23 de febrero de 1976 el cardenal Villot remitió algunas reflexiones que al respecto había elaborado para la Conferencia Episcopal Argentina sobre cuál debería ser la actitud del Episcopado frente a la inestable situación política:

Parecería que en los dolorosos momentos que está viviendo la Nación, más que insistir con agudeza en la presencia y denuncia de los males, fuera oportuno tratar de poner algo de bálsamo en las heridas y ayudar a eliminar el camino hacia las soluciones. Es conveniente que los Pastores, evitando generalizaciones y asperezas se mantengan en la línea de la exhortación paterna y busquen animar a la gran mayoría del pueblo, que sufre el peso de la crisis sin tener la directa responsabilidad de ella. (122)

Asimismo, Villot indicó a los obispos: «Los Sagrados Pastores en el ejercicio de su función magisterial es necesario que empleen particular cuidado en evitar cuanto pueda ser interpretado como una preferencia en el campo de la política contingente hacia una determinada opción dentro de las varias que puedan legítimamente ser admitidas». (123)

Las palabras dirigidas por el Secretario de Estado a la Conferencia Episcopal Argentina tendrían una amplia repercusión en la primera reunión de la Comisión Permanente en marzo de 1976 a escasos días del golpe de Estado. Los lineamientos expresados por el Vaticano conducirían también a una reflexión por parte del Episcopado respecto a una acción colegiada en lo relacionado a los temas de alcance nacional. La Santa Sede brindaría su apoyo para que, en las cuestiones más urgentes en este campo, la CEA pudiera gestionar o expresarse principalmente a través de la Comisión Ejecutiva y así evitar expresiones disímiles entre los obispos. Carlos Galán, secretario de la CEA, respondería al Nuncio asegurándole que «estas reflexiones fueron consideradas por la última reunión de la Comisión Permanente de la CEA y por disposición de esta se comunicaron a todos los señores obispos». (124)

En la segunda sesión se agregaron los obispos Zazpe y Ferro. El diálogo inicial giró en torno al tema de los presos políticos. Tortolo dio cuenta de las gestiones que había realizado, mostró una carpeta con pedidos al respecto y dijo «que no es misión específica suya ocuparse del tema, pero dice “hago lo que puedo”». (125) Entonces agregó: «De doscientos “presos políticos” yo tengo la impresión de que habrán salido en libertad doce o trece. Los presos de Sierra Grande han sido todos liberados». (126) Aramburu indicó que había consultado a los capellanes sobre las condiciones carcelarias y expresó: «Me han respondido que en un momento dado, en Navidad,

no les dejaban realizar la atención espiritual, pero ahora tienen libre acceso, haciéndolo a todos los presos, y que las condiciones en que se encuentran estos no son inhumanas». (127) Tortolo agregó: «Incluso han enviado telegramas a la Santa Sede, y ninguna comisión episcopal tiene constancia de que existan esas condiciones». Maresma indicó: «Yo he estado en la cárcel de Mendoza y no he visto cosas infrahumanas». (128)

A continuación, y en relación con la asistencia espiritual de los detenidos, Tortolo leyó una carta del general Videla, comandante en jefe del Ejército: «Me contestó que se preocupaban porque había casos de connivencia entre el clérigo y el preso, y desconfiaban realmente del clérigo cómo lo iba a atender. Entonces ellos dicen que prefieren que el sacerdote que atiende a los presos, si no es capellán propio, sea uno designado por la Jerarquía: "Hay sacerdotes y hasta algún obispo que anda diciendo que somos insensibles"», concluía la carta de Videla. (129) Mayer agregó: «De Bahía Blanca puedo informar que los presos dicen que los atienden muy bien». (130)

El Presbiterio de La Rioja y su obispo Angelelli hicieron llegar una carta a la Comisión Permanente para informar respecto a la detención de algunos sacerdotes en la diócesis y del vicario general Inestal. Galán leyó la carta y seguidamente Tortolo pidió a Maresma que diera su visión sobre los hechos. Así habló al respecto:

[…] la orden de detención era para Di Marco y Sifré, ambos son antiguos dirigentes del Movimiento Rural de Acción Católica, que tuvimos que disolver por sus evidentes vinculaciones con «la pesada» cuando todavía no se llamaba «Ejército Revolucionario del Pueblo» ni «Montoneros». Otros dos muchachos vivían con la familia en Santa Rosa. Hace dos años que tienen pedido de captura en la comisaría de Santa Rosa. Como allá todos los conocen, venían, estaban un día o dos y después se iban, pero ahora, cuando el ejército tomó a su cargo la represión, le repitió la orden a la comisaría de Santa Rosa; así que la primera vez que aparecieron los fueron a detener. De modo que no fueron a detener al vicario general de La Rioja. Al enterarse Mons. Inestal que habían detenido a estos muchachos y a dos mujeres que viajaban con ellos, fue a la comisaría a ver qué pasaba. Ahí se encuentra con un oficial joven de policía, muchacho muy cristiano, que le aconseja no deje solos a los presos. Entonces él se constituyó en defensa. A los otros los mandaron a los calabozos. Pero al vicario general lo dejaron pasar la noche en una oficina. Al día siguiente vino el militar que menciona la carta. Yo, al saber de la detención, fui a verlos y me dijeron que no había pedido de captura, pero, tanto el jefe de la policía como el comando militar, me dijeron que puede existir en

cualquier momento. En la casa de los dos jóvenes citados, me dijeron que ellos son la tragedia de la familia. Además, entre sus pertenencias había un sobre plástico con veintiún fotografías, entre ellas la de una manifestación (es la manifestación de la izquierda contra Perón) donde ellos están con un cartel. No se explica por qué llevaban ese material consigo. Las madres en ningún momento dijeron que los hubieran tratado mal. (131)

Entonces tomó la palabra Aramburu: «¿En cuanto a lo que dice la carta de La Rioja que no le dejaron celebrar la Misa y le quitaron la Biblia?». Dijo Maresma: «En cuanto a actos religiosos en [los penales de] Mendoza, dijeron que si yo aceptaba cambiar la hora, siendo ese sacerdote muy conocido, temían que fuera correo». Tortolo agregó: «Yo tengo entendido que, por temor a que trafiquen con una cosa o con otra, les quitan prácticamente todo y ni siquiera los dejan trabajar, porque piensan que las herramientas las utilizan para otra cosa». (132) Bolatti añadió: «En Rosario la gendarmería tiene aparte a los presos políticos y el capellán no puede visitarlos. Yo fui a decir misa el día de Navidad y no los dejaron asistir». (133) Tortolo expresó:

Una de las razones por las cuales han hecho eso es para evitar todas las confabulaciones entre ellos, ya sea para tomar rehenes, para matar o para evadirse, y normalmente, me dice el general Videla, después de alguna grave derrota de la guerrilla (el caso de Monte Chingolo, poco antes de Navidad) se encuentra con dos cosas: primero, al salir fallido el intento, se exacerban más y, además, la gente de afuera trabaja más para lograr la evasión; por eso, con relativa frecuencia los están cambiando de cárcel. (134)

También el presidente de la CEA se refirió a la carta de La Rioja:

En esta carta de Mons. Angelelli se habla muy bien del Pbro. Francisco Gutiérrez, pero el cardenal Primatesta, que es su obispo, dice otra cosa. Mons. Angelelli sabe perfectamente bien la condición de este sacerdote que ayudó a los guerrilleros; el sacerdote confesó que era cierto y le dijo al cardenal Primatesta que no se hiciera nada por él, para que no se ventilaran las cosas. Entonces yo no puedo entender por qué escribe una carta así. Se quejan […] que tanto Mons. Angelelli como su vicario son sometidos a un humillante procedimiento (antes de entrar a las cárceles), que es el registro por si portan armas, pero Mons. Angelelli ha tenido una multitud de cosas con los guerrilleros. Recuerdo que defendió a un muchacho y Mons. Boxler jura que es uno de los activistas que tiene el comunismo en Gualeguaychú. Yo no sé qué contestarse a Mons. Angelelli, parecería que él cree que la Vicaría Castrense interviene en estos asuntos

policiales. (135)

Luego los obispos dialogaron sobre cuestiones relacionadas a la colación de Ministerio de Acólitos y Lectores, (136) el hábito eclesiástico, las próximas elecciones de la CEA y la recomendación de la Santa Sede de enviar a algunos estudiantes de los seminarios diocesanos a completar su formación en Roma. (137) También los obispos compartieron la lectura de una carta del obispo Ponce de León en la que manifestaba su preocupación por las amenazas que había recibido. (138) Esto último condujo a un diálogo sobre la denominada «infiltración marxista» en la Iglesia. Así se expresó Plaza: «Hay un problema que es muy real: el servicio de informaciones del Estado tiene una lista de gente del clero catalogada. Ahora que eso les sea útil para ciertas cosas, el día de mañana podríamos tenerlo en cuenta, porque hay cosas que son muy injustas». (139) Después de que Zazpe señalara la necesidad de comunicar esta información al Secretariado General del Episcopado intervino Di Stéfano: «Tenemos que reconocer que hay de hecho en la Iglesia una serie de sacerdotes en situación bastante anormal y que van a traer muchas de estas situaciones; de modo que no es todo inocencia. Quizás esto nos obligue a poner un poco más de orden dentro de nuestra Iglesia, porque hay que reconocer que, con toda la ideología que entró, se han cometido muchos errores». (140) Luego de que Herrera sugiriera que junto con la comunicación del hábito eclesiástico «se incluyera a modo de colofón el tema tocado por Mons. Di Stéfano», intervino Zazpe: «Estoy de acuerdo con Mons. Di Stéfano, pero frente a una serie de denuncias, ¿toda esa gente es culpable?». (141)

A continuación, siguieron algunas breves intervenciones sobre un tema presentado por Ferro, sobre allanamientos a iglesias o casas parroquiales y agregó que «en Tucumán, el general de brigada [Bussi] ha exigido últimamente a los curas que colaboren con el gobierno y que hagan conocer a aquellas personas que están conspirando contra el gobierno». (142) Al respecto, tomó la palabra Tortolo: «Yo pienso que no se puede hacer y que sería muy torpe hacerlo. He hablado con los tres comandantes generales y podemos hablar ahora con el general Videla, para que cuando efectúen esos allanamientos, informen cuanto antes al obispo, y que a los sacerdotes siempre se les diera un trato preferencial y se me contestó que sí». (143)

En la tercera sesión, el día 4 de marzo, se incorporó el cardenal Primatesta y los obispos comenzaron a tratar, a instancias de Tortolo, la necesidad de esclarecer las confusiones religiosas generadas por la devoción popular a la Difunta Correa. También se ocuparon de un pedido de la Santa Sede para que la CEA brindara su opinión sobre la

Juventud Obrera Católica Internacional. (144) Luego se hizo presente el Nuncio, quien manifestó su satisfacción por el documento que se estaba elaborando. También expresó su complacencia por la propuesta de los obispos respecto a que se publicara en la siguiente reunión de la Asamblea Plenaria prevista para mayo de 1976. Laghi agradeció además en nombre de la Santa Sede «la adhesión de la CEA a los documentos sobre ética sexual y de evangelización y con respecto a la situación nacional, hace notar que la Santa Sede está informada al día, y ve muy bien la tarea que están desarrollando los obispos en cada diócesis y en conjunto, en las funciones pastorales que implican también la de hablar, pero sin mezclarse en la política contingente». (145)

El Nuncio, además, destacó la necesidad de que los obispos debían actuar unidos: «Esta unión la requiere la Iglesia en este momento, lo espera el bien de la nación y lo espera el Santo Padre». Tortolo manifestó al Nuncio la preocupación de varios obispos de que «si se produce una revolución, podría darse el caso de que algún obispo, que a lo mejor está desconectado de las realidades, tomara posiciones por iniciativa propia. Por eso, creo que, como Comisión Ejecutiva, podemos pedirles a los obispos que no se adelanten y no den un juicio sobre la situación nacional; la situación local la verá como se la pide su conciencia». (146) Laghi agregó: «Yo diría que, al regresar cada representante de Provincia [Eclesiástica], transmitan normas en este sentido, no solo de la Comisión Permanente, sino del mismo representante pontificio, pero no por circular, obviamente». (147) Bolatti señaló: «Había normas del ex Nuncio Mozzoni en el sentido de que, cuando se trata de un asunto nacional, habla la Conferencia Episcopal solamente». Laghi manifestó: «Yo respaldo eso, sobre todo asunto nacional de la política contingente, y en caso de emergencia, la que debe hablar es la Comisión Ejecutiva». (148) Estas indicaciones serían de gran incidencia en la forma en que la CEA condujo las relaciones con el gobierno argentino por el tema de los derechos humanos. Antes de finalizar la sesión Di Stéfano informó sobre la última reunión del CELAM y se trató también sobre un manual de doctrina social de la Iglesia. (149) La cuarta sesión se ocupó de un informe de Zazpe sobre los retiros espirituales al clero cubano y un informe sobre el plan «Matrimonio y Familia». (150) Por último, los obispos organizaron el temario de la próxima Asamblea Plenaria.

3. Las primeras expresiones y acciones de la CEA y la Santa Sede luego del golpe de Estado

3.1. La Asamblea Plenaria emite una carta pastoral sobre la situación

del país: «Hay que recordar que sería fácil errar con buena voluntad contra el bien común, si se pretendiera [...] que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempo de paz, mientras corre sangre cada día» (151)

Entre el 10 y el 15 de mayo de 1976 tuvo lugar la 33º Asamblea Plenaria de la CEA. Las conversaciones e ideas intercambiadas por los obispos tanto en Córdoba como en la reunión de la Comisión Permanente y con el Nuncio Apostólico, así como los movimientos realizados por Tortolo, tuvieron su eco en el inicio de la Asamblea. En efecto, su presidente señaló ante un encuentro que renovaba sus autoridades:

Estos seis años me han dado una oportunidad mayor para servir a mis hermanos los obispos; lo habré hecho con deficiencias, pero he tenido constantemente el deseo de servir. [...] En este período [1970-1976] han sucedido muchas cosas y he tenido especialísimo interés ante cualquier palabra, gesto o actitud de ser intérprete de la Conferencia Episcopal, y muchas veces he sacrificado posiciones personales en ello, lo que no me ha costado. (152)

En las elecciones efectuadas resultaron electos el cardenal Primatesta, como presidente de la CEA; (153) el arzobispo Zazpe, vicepresidente 1º, y el cardenal Aramburu, vicepresidente 2º. (154) También se eligieron los responsables de Áreas y equipos episcopales. (155) Primatesta, al concluir la Asamblea, hizo referencia a la gestión de Tortolo:

Es difícil hacer un resumen de seis años en dos minutos, porque es poco el tiempo y se olvidan muchas cosas: se olvida el sacrificio que ha tenido monseñor Tortolo en este tiempo, por eso tenemos que acompañarlo y darle nuestras gracias a él, porque ha servido fielmente al Episcopado. No nos dejemos engañar por los temperamentos personales; yo creo que Mons. Tortolo puede estar tranquilo delante del Señor, por haber cumplido su deber episcopal y haberse sacrificado mucho por la Iglesia en Argentina; a mí me toca hacer lo que hizo Salomón cuando sucedió a David: tengo que decir que me encuentro frente al Episcopado que ha crecido mucho en estos años; tengo que pedir sabiduría. (156)

Junto a la renovación de las autoridades de la CEA, en la Asamblea en un primer intento de tomar conciencia de las trágicas circunstancias que se vivían, Tortolo informó, solicitando la reserva del caso, que, desde la Comisión Ejecutiva,

[…] se han seguido las distintas situaciones de los sacerdotes detenidos, no siempre claras, porque algunos habían sido reducidos al estado laical. Agrega que el Gobierno no tiene dificultades en acceder a la expatriación de ninguno de los sacerdotes detenidos, «y me dice el ministro del Interior que le haga llegar las solicitudes, que en un lapso corto estarán fuera de la Nación. La dificultad podría estar en la nación receptora» […] el Gobierno dice que están detenidos por razón de precaución, por peligrosidad psicológica, por conexiones reales o indagatorias, [el gobierno] por otro lado reconoce que sacerdotes conductores de juventud inciden en la mentalización extremista, y es por eso que prefiere liberarse de ellos. (157)

Ante algunas consultas que efectuaron Serra, Tomé, Conrero, Angelelli e Iriarte, Tortolo finalizando el tema indicó: «"Habría que indultarlos y autorizarle la salida". El Gobierno pide que el obispo propio lo presente». (158) Observamos que esto último tuvo resonancias, en otro momento de la Asamblea, Tortolo dio «lectura a la lista de los sacerdotes que se encuentran detenidos y pide a los señores obispos que, si se ha omitido alguno, lo haga saber». (159) Aramburu, sobre el mismo tema, informó:

En cuanto a los sacerdotes presos, el Ministerio del Interior no está informando de todos; una vez me dio una lista de sacerdotes que eran diez y, al advertirle que faltaban los sacerdotes Jalics y Yorio que había sido secuestrados en marzo, me dijo que averiguaría y daría la contestación. Entonces me dio muy reservadamente la lista de los sacerdotes, con el informe sintético del sumario de cada uno, el que pongo a disposición de los obispos interesados. (160)

Por su parte Plaza agregó que disponía de una lista de los detenidos en la Unidad 9 de la cárcel de La Plata, que le había entregado el jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Aramburu y Tato finalmente señalaron: «El ministro del Interior agregó que los sacerdotes presos serían trasladados a la Cárcel de Magdalena y que allí podrían ser visitados por el obispo del lugar. Mons. Tato: En Santiago del Estero solo pueden ser visitados por el Capellán Militar». (161) Sin más se cerró la sesión. (162)

Posteriormente, Tortolo puso «a la consideración de la Asamblea el anteproyecto de la Declaración Pastoral que ha sido reelaborado». (163) Según indicó el documento fue planificado durante una reunión de la Comisión Ejecutiva del año anterior, (164) con la anuencia del Nuncio Apostólico. Además, señaló que la primera redacción debió modificarse ante el cambio de gobierno.

Zazpe aportó «que el anteproyecto primitivo era redactar un documento de tipo doctrinal iluminativo que dijera qué es una sociedad cristiana, porque se abusaba permanentemente del nombre cristiano». (165) Luego de la lectura del anteproyect (166) los obispos tuvieron la oportunidad de dar su opinión. Las podemos sintetizar en la intervención del obispo Oscar Laguna quien «piensa que en este momento, en que están calladas todas las voces, es una oportunidad para que la Iglesia diga una palabra por los que no tienen voz y el anteproyecto es totalmente evasivo respecto al momento que se vive». (167) La deliberación desembocó en que los obispos pudieran informar al plenario sobre los siguientes temas: «la situación general a nivel de los presos; las situaciones que haya podido pasar la Iglesia, allanamiento, prisión de sacerdotes, etc.; y las situaciones precedentes al cambio de gobierno». (168)

El acta enumera la información de los siguientes obispos: De Nevares, Quarracino, Scozzina, Angelelli, (169) Ponce de León, Hesayne, Iriarte, Primatesta y Zazpe. No se indican pormenores de los informes. (170) Puesto a votación, el anteproyecto fue rechazado por la mayoría de los obispos. Y finalmente se elaboró y aprobó la carta pastoral titulada «País y bien común». (171)

La CEA emitió la carta pastoral el 15 de mayo de 1976 en la que expresaba, haciéndose eco de las palabras de Concilio Vaticano II:

Queremos hoy que nuestra palabra de pastores, no de técnicos ni de políticos, recaiga sobre la situación actual, recordando previamente que nadie ha de considerarse exento de responsabilidad y que es de todos los deberes de contribuir a la recuperación y salvación de la Argentina. Esta palabra nuestra es una parte de esa contribución; no pretendemos otra cosa y creemos deber hacerlo desde el momento que «la Iglesia, la cual por razón de su misión y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política ni está ligada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana [*Gaudium et spes* (GS) 76]. (172)

Los obispos reflexionaron respecto a la naturaleza y finalidad del Estado como organismo jurídico-moral «cuya función debe ser ayudar, favorecer y promover la cooperación activa de todos los ciudadanos, respetando su subordinación al fin del Estado, contribuyendo de la mejor manera posible al bien de la comunidad». (173) En la carta pastoral emitida a menos de dos meses del golpe de Estado, indicó la competencia del Estado en relación con el bien común:

Ni el individuo, ni las familias, ni las sociedades intermedias

deben ser absorbidas por el Estado; pero el Estado tampoco cumple su misión cuando se transforma en mero espectador de los atropellos, del caos o de los diversos tipos de inmoralidades. El Estado no puede renunciar a su deber de ejercer la autoridad legítima y necesaria, aun en el plano coercitivo, aunque por otro lado en la sociedad cada uno debe conservar su libertad, en la medida en que esta no cause riesgos de perjuicio al bien común. Porque, en definitiva, el bien común temporal es el fin del Estado, de toda comunidad política organizada. (174)

Luego de indicar estos principios generales, los obispos condujeron su reflexión hacia el momento presente que vivía el país, en particular, al tema de los derechos humanos. Un ítem que estaba presente hace algunos años atrás en la reflexión episcopal, como se ha indicado anteriormente. La carta pastoral afirmaba: «El bien común y los derechos humanos son permanentes, inalienables y valen en todo tiempo-espacio concreto, sin que ninguna emergencia, por aguda que sea, autorice a ignorarlos; pero la forma de vivirlos es distinta, según las variaciones de lugar y momento histórico en el cual se ejercen». (175)

Los obispos reafirmaron la vigencia del bien común y de los derechos humanos dado que por definición son (doctrinalmente) permanentes. Pero también reconocieron un ejercicio limitado (suspensión temporal) de ellos ante circunstancias de excepción, en una posible referencia al momento concreto que el país atravesaba. Más adelante la Junta Militar citaría expresamente esta parte del documento de los obispos en una carta que enviaría a la Comisión Ejecutiva de la CEA en relación con el crimen de los religiosos palotinos. (176)

Los obispos continuaron puntualizando a qué se estaban refiriendo:

[…] esas influencias de las condiciones externas serán tanto más sensibles cuanto más agudas sean las situaciones, como las que hoy vive la Argentina […] en tales condiciones no podemos razonablemente pretender un goce del bien común y un ejercicio pleno de los derechos, como en época de abundancia y de paz. En un momento tan difícil, creemos que nuestra misión es pedir a cada uno el cumplimiento estricto de su deber y a cada uno, también, la máxima comprensión y tolerancia hacia los errores involuntarios del otro. (177)

La carta pastoral condenaba ciertas prácticas en lo que

denominaban «error y pecado»:

Hay que tener comprensión hacia el otro, porque continuamente juzgamos la realidad a partir de valores distintos que, a veces, se convierten en opuestos entre sí: uno hace hincapié en la seguridad; el otro en la libertad personal; uno en la rápida recuperación para salir del pozo económico en que nos encontramos; otro en la supervivencia frente al hambre que ya llega o al medicamento que ya no puede comprarse. Hay hechos que son más que error: son pecado y los condenamos sin matices, sea quien fuere su autor: es el arrinconar a otros contra el hambre, para ganar descontroladamente; es el asesinar —con secuestro previo o sin él— y cualquiera sea el bando del asesinado. (178)

Seguidamente los obispos expresaron que hubiera sido fácil errar con buena voluntad contra el bien común, si se pretendía lograrlo sin una cuota de sacrificio. Así expresaron que no podía pretenderse

[…] que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempo de paz, mientras corre sangre cada día; o que se arreglaran desórdenes, cuya profundidad todos conocemos, sin aceptar los cortes drásticos que la solución exige; o no aceptar el sacrificio, en aras del bien común, de aquella cuota de libertad que la coyuntura pide; o que se buscara con pretendidas razones evangélicas implantar soluciones marxistas. (179)

Algunas de las expresiones vertidas, en particular la referida a la «pureza química», ¿manifestarían la problemática que cada vez se haría más evidente en relación con la represión del Estado? Esa expresión, aplicada al contexto de la «lucha antisubversiva» muchas veces denominada «guerra sucia», permite sugerir que, en la concepción de los obispos, la pacificación del país se haría a través de una guerra no convencional y que, por tanto, sería necesario aceptar las consecuencias que este tipo de enfrentamiento podría tener.

Pero los obispos también indicaron hasta qué punto se podían tolerar las formas en que debían vivirse los derechos humanos:

[…] si, en el afán por obtener esa seguridad que deseamos vivamente, se produjeran detenciones indiscriminadas, incomprensiblemente largas, ignorancia sobre el destino de los detenidos, incomunicaciones de rara duración, negación de auxilios religiosos; si, con el mismo fin, se suprimiera alguna garantía constitucional, se limitara o postergara el derecho de defensa; si, en la justa búsqueda de la indispensable recuperación económica —no

damos juicios técnicos—, se llevara gente al borde de la miseria o a la miseria misma por el juego de precios y salarios o por despidos y cesantías, a veces, de muy difícil justificación; si, para evitar los culpables abusos de los medios de comunicación de masas, se optara por la solución simplista de impedirles que digan la verdad necesaria, aunque en algunos casos duela; si, buscando una necesaria seguridad, se confundieran con la subversión política, con el marxismo o la guerrilla los esfuerzos generosos, de raíz frecuentemente cristiana, para defender la justicia, a los más pobres o a los que no tienen voz. (180)

La CEA manifestó cuál sería su función dentro de esta difícil situación:

En nuestro caso, esa conversión se concretará en hacer del bien común el criterio que interpele la conciencia de los ciudadanos y de las autoridades. Solo así podrán asumir los diferentes sectores del país con espíritu de austeridad la cuota de abnegación que proporcionalmente han de soportar para la superación de la actual coyuntura. De lo contrario, para unos el sacrificio podrá significar la renuncia a un bien superfluo y, para otros, la privación de bienes de necesidad impostergable [...] La Iglesia, desde su misión específica y en actitud de servicio compromete su esfuerzo para aproximar los corazones de la ciudadanía a fin de que la unidad nacional, hecha en justicia, libertad y paz, se enriquezca con la variedad de un legítimo pluralismo.

Finalmente, los obispos manifiestan su esperanza: «proclamamos un pregón de esperanza porque, como dijimos en 1975, las reservas morales de la nación son grandes». (181)

El documento episcopal, en definitiva, expresó la conocida doctrina social de la Iglesia: «El bien común temporal es el fin del Estado, de toda comunidad política organizada». (182) Aun en la situación que atravesaba el país —inflación, dificultades económicas y clima de violencia física—: «[en] tales condiciones no podemos razonablemente pretender un goce del bien común y un ejercicio pleno de los derechos, como en época de abundancia y de paz». (183) Además, exhortó a cada uno de los sectores de la sociedad a asumir su responsabilidad en la actual situación del país. (184) Si bien no hubo un pronunciamiento en contra del cambio de gobierno, sin embargo, señaló algunas exigencias esperables para que actuase a favor del bien común.

La Asamblea Plenaria además abordó otros temas, que

brevemente indicaremos, a fin de dimensionar algunos de los diversos ítems que requerían la deliberación de los obispos. Entre otros, la colaboración de Adveniat en las actividades evangelizadoras en la Iglesia argentina, (185) un documento pastoral en homenaje a Fray Mamerto Esquiú (186) y la redacción de una carta al Santo Padre a favor de la promoción de la causa de beatificación del mismo. (187) Desde el área de Culto, se informó y reflexionó acerca de la entrada en vigencia de los nuevos rituales de Reconciliación sacramenta (188) y la edición de un «Ritual conjunto de los Sacramentos». (189) Entre los temas pastorales reflexionaron sobre el plan «Matrimonio y Familia», (190) la propuesta de fusión entre la Unión de Scouts Católicos Argentina con el Instituto Nacional de Scoutismo Argentin (191) e informaciones sobre el Movimiento de Encuentros Conyugales. (192) También abordaron las reformas de los Estatutos de la Acción Católica Argentin (193) y de Cáritas. (194) Hubo informes sobre la Universidad Católica Argentin (195) y la dependencia de la Facultad de Teología de dicha Universidad a la Conferencia Episcopal Argentina. (196) Hubo espacio para tópicos vinculados con la Iglesia universal: organizar la participación en el Congreso Eucarístico Internacional, en Filadelfia, en agosto de 1976, (197) y la reflexión de los documentos preparatorios del próximo Sínodo de Obispos sobre la Catequesis. (198) Se requirió en la necesidad de promover las Juntas Diocesanas de Religiosos y de Religiosas en las diócesi (199) y también acerca de la Previsión Social (Jubilación) del clero. (200)

A posteriori de la Asamblea Plenaria, la situación que transitaba la Argentina y la Iglesia fue reflejada en otras instancias de la CEA. En la Comisión Ejecutiva quedó asentada de la siguiente manera:

Se toma conocimiento de las múltiples solicitudes que han sido presentadas por parientes de presos y desaparecidos en el último tiempo, pidiendo por los suyos. Especialmente de lo dicho por los superiores de los Marianistas y de los Asuncionistas relativamente a algunos miembros de sus comunidades. […] Se aprueba una carta que el señor presidente CEA dirige al ministro del Interior sobre la invasión a la Comisión Católica Argentina de Inmigración. (201)

En la reunión siguiente se «considera la ingente cantidad (creciente) de personas y cartas relativas a presos y desaparecidos. El señor cardenal presidente manifiesta su voluntad de contestar a cada uno si es posible, y de rogar a Mons. Tortolo su intervención desde el Vicariato Castrense, para ver si puede averiguar alguna cosa». (202) En esta reunión se redactó una carta a los miembros de la Junta Militar —como se tratará en el capítulo siguiente— ante el «incalificable asesinato de una comunidad religiosa en la parroquia de

San Patricio, en Buenos Aires». (203)

3.2. La Santa Sede reconoce al nuevo gobierno encabezado por Videla

La Nunciatura Apostólica trabajaba estrechamente con la Conferencia Episcopal Argentina en una infinidad de temas comunes, si bien esta última era autónoma de la Santa Sede respecto a determinadas políticas que decidía llevar adelante. Por ello mantenían entre sí un canal de comunicación permanente. Así lo muestra, por ejemplo, una carta de Laghi a Tortolo, presidente de la CEA, en la que le avisaba de modo personal que viajaría a Roma para encontrarse con sus superiores y tomarse unos días de descanso, y que por ello Patrick Coveney quedaría como encargado de la representación diplomática:

> [...] como esta será sin duda la última correspondencia que envíe a Vuestra Excelencia Reverendísima en su calidad de presidente de la CEA —al menos por tres años—, me es muy grato dejar constancia de la cordial, más aún de veras fraternal relación que nos ha ligado durante estos cortos dos años. Dios Nuestro Señor recomendé a Vuestra Excelencia todo el bien que ha realizado en tan delicado como importante cargo, con sus más selectas bendiciones. (204)

El Nuncio venía siguiendo con detenimiento la inestabilidad de la situación argentina. Había participado activamente en conversaciones con los obispos, en particular en el seno de la CEA, y había estado al tanto de los rumores de una posible «revolución». El 25 de marzo de 1976 informó a través de la comunicación urgente nº 56 que el día anterior la Junta Militar compuesta por el general Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti había asumido el Gobierno de la República de manera incruenta y en la fecha prestaría juramento el general Videla como presidente. Sobre la señora de Perón indicó que estaba bajo custodia militar en una residencia turística y que las Fuerzas Armadas habían decretado el estado de sitio en todo el país. (205) El cardenal Jean-Marie Villot respondió la recepción de dicha comunicación. (206)

La Junta Militar solicitó a la Nunciatura Apostólica el reconocimiento de la Santa Sede como nuevo Gobierno de la República Argentina. Laghi mediante otra comunicación urgente nº 58 del 25 de marzo de 1976, indicó a la Secretaría de Estado el pedido hecho por la Junta Militar. (207) El Secretario de Estado, Villot, mediante la comunicación cifrada nº 420, del 27 de marzo de 1976, autorizó a Laghi para que aceptara la invitación a fin de participar del juramento del general Videla como jefe del Estado Argentino, «reconociendo de este modo implícitamente al nuevo gobierno». (208)

Luego de estas informaciones urgentes el Nuncio elaboró un informe más detenido sobre la situación para remitir a sus superiores en el Vaticano y envió también el comunicado emitido por la Junta Militar. (209) En el Vaticano, Pablo VI fue puesto en conocimiento de la información brindada por el Nuncio. (210)

Laghi expresó en ese informe que el derrocamiento del gobierno constitucional se había efectuado sin derramamiento de sangre y reconocía que la población, aunque tenía adherencia peronista, había acogido la decisión militar con un sentimiento de sana justificación, a fin de retornar a un estado de orden, producción y pacificación. (211)

El Nuncio observó que el cambio institucional tenía la intención de rectificar la conducción de la cosa pública, que calificó de mal gestionada por el gobierno anterior, «una Cabeza de Estado inepta y caprichosa, un gabinete de ministros intransigente y ciego, un Parlamento dividido e ineficiente, los partidos políticos más preocupados del futuro electoral que por el bien de la Nación, y los sindicalistas demasiado politizados y mal orientados». (212) Además, manifestó que el Poder Judicial tenía un desempeño ineficiente señalando por ejemplo que «¡la semana pasada se supo de que solo se habían juzgado tres de los más de 1.500 casos vinculados a la subversión!, esto se asoció a una prolongada inercia del Congreso, mientras que el Poder Ejecutivo nunca ha podido —ni siquiera en las últimas horas— ocultar su parálisis como consecuencia de la crisis». (213)

Laghi opinó que las Fuerzas Armadas habían asumido el poder debido a su condición y «no es más un secreto que en todos los ambientes políticos pueden encontrarse las huellas de un gobierno militar, que se ubica en el umbral de lo que fue, hasta hace unas horas, el gobierno peronista». (214) Luego indicó a Villot cómo se organizarían los diversos ministros de gobierno, que en esta etapa inicial recaerían en militares de las tres fuerzas armadas y luego en otra etapa se abrirían a civiles independientes. Agregó un breve comentario al comunicado de la Junta Militar y finalmente se detuvo en la situación de la ex presidente constitucional. (215) Sobre esta informó los pasos dados por los militares para la destitución y que había sido conducida a la residencia «Messidor» en Neuquén. Finalizó indicando que la señora de Perón no había manifestado resistencia en ningún momento. (216)

El general Videla pronunció su primer discurso como presidente de la República Argentina el 30 de marzo de 1976 y Laghi informó al respecto al Vaticano. El Nuncio efectuó algunas observaciones que

expresaban su propia visión del tema, a la vez que envió el discurso completo de acuerdo con las publicaciones de la prensa. Para Laghi, en el mismo había explicado los motivos conducentes por las que las FFAA intervinieran en el gobierno del país con el fin de darle un nuevo curso, o sea, el Proceso de Reorganización del Estado ante el colapso financiero y la violencia que generó un clima de miedo permanente en el país. (217)

Laghi además destacó los elementos cristianos que percibía en el mensaje:

A modo de reflexión se puede notar que la doctrina de la Iglesia en la filosofía del mensaje es como el alma de toda la vida nacional; la Iglesia no está expresamente mencionada precisamente por su carácter no sectorial, sino universal y espiritual, por lo que se coloca por encima de las instituciones individuales del Estado dando su inspiración a quienes la dirigen y componen. (218)

En la Santa Sede se seguía con expectativa cuál podía ser el desarrollo de la reorganización para la Argentina. (219)

Esta práctica de referir los discursos de Videla o de otros altos mandos con sus propios comentarios sería habitual en el Nuncio. Así lo hizo por ejemplo con un breve mensaje pronunciado por Videla con motivo de la Vigilia Pascual de ese año. Para Laghi, el presidente había hecho suyos los sentimientos cristianos del pueblo argentino invitando a dar testimonio auténtico de fe y amor. Como en otras oportunidades, transcribió algunos párrafos del mensaje. (220)

Además, informó a Jean-Marie Villot sobre el discurso de Videla con ocasión del 166 aniversario de la Revolución de Mayo —a dos meses de gobierno—, indicando que se trataba como de un primer balance de la gestión militar; manifestó que Videla «no dejó de cumplir con las expectativas y habló con un realismo que no estuvo exento de firmeza». (221) También en esta oportunidad transcribió algunos párrafos del mensaje. Estos discursos de Videla y otras declaraciones del mandatario contribuían a que se formara de sí una imagen de católico comprometido y cuyo objetivo era el restablecimiento de la paz y de los valores cristianos en la sociedad argentina. El Nuncio también participaba de una visión esperanzadora de que el régimen militar sería capaz de desterrar la violencia y restablecer la paz.

10 . Expresiones del presidente de la CEA Adolfo Tortolo, en la Comisión Permanente previa al golpe de Estado, ACEA, Actas

Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 3.

11 . Así se expresaba el Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, al presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, Vaticano, el 23 de febrero de 1976, en Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 23 de febrero de 1976, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 5 (1974-1976), R. 9804.

12 . Expresiones del presidente de la CEA Adolfo Tortolo, en la 44ª Comisión Permanente el 3 de marzo de 1976, ACEA, 44ª Actas Comisión Permanente 1976-1978, 3 y 4 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 3.

13 . « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina » , 15 de mayo de 1976, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

14 . Comunicación cifrada del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 27 de marzo de 1976, nº 420, SdS, 10 AAPPEE ARG.665, 46-51 (47).

15 . Cf. *La verdad… t.1,* capítulo 15, págs. 863-902.

16 . « Declaración de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina sobre un estado de agudizada violencia con la contrapartida de la represión » , 29 de marzo de 1972, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

17 . Durante la presidencia del general Alejandro Lanusse, un grupo de marinos dirigidos por el capitán de corbeta Luis Emilio Sosa asesinó el 22 de agosto de 1972 a 16 jóvenes en la Base Aeronaval Almirante Zar, cercana a la ciudad patagónica de Trelew, que habían intentado fugarse del penal de la próxima ciudad de Rawson.

18 . Presentación de la Comisión de familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales ante la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 19 de octubre de 1972, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 565021. Se adjuntaron los testimonios de María Antonia Berger, Ricardo René Haidar, Alberto Miguel Camps.

19 . Carta de familiares y abogados de presos políticos al arzobispo de Córdoba Raúl Primatesta, Córdoba, 9 de octubre de

1972, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 565021.

20 . Carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA al presidente de la República, Agustín Lanusse, San Miguel, 21 de octubre de 1972, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 565022.

21 . Carta de los familiares de presos políticos a los obispos argentinos, Buenos Aires, 2 de enero de 1973, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 566005.

22 . Carta del presidente de la CEA Adolfo Tortolo a la Junta de los Comandantes en Jefe, Paraná, 19 de mayo de 1973, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 566014.

23 . Telegrama del presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, al presidente de la República, Juan D. Perón, Buenos Aires, 11 de octubre de 1973, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 565035.

24 . Carta del presidente de la CEA Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Lino Zanini, Buenos Aires, 29 de octubre de 1972, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 566038.

25 . Carta del presidente de la CEA Adolfo Tortolo y del secretario de la CEA, Carlos Galán, al Nuncio Apostólico Lino Zanini, Buenos Aires, 29 de octubre de 1972, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1972-1977 (caja 372) R. 566038.

26 . Carta del presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, al presidente de la República, Juan D. Perón, Buenos Aires, 30 de abril de 1974, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos.

27 . Carta de Familiares de detenidos a la CEA, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1975, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 274) R. 12016.

28 . Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al director general de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia de la República, capitán de fragata Amaury Riccardo, 30 de abril de 1974, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1974 (caja 374) R. 11022.

29 . El mismo día de la muerte de Perón, Carlos Galán agradeció el envío de las fotografías de la audiencia al secretario de Prensa, cf. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al secretario de Prensa y

Difusión de la Presidencia de la Nación Emilio Abras, Buenos Aires, 1º de julio de 1974, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1974 (caja 474) R. 11025.

30 . Pío Laghi (1922-2009) fue nombrado Nuncio Apostólico en la Argentina por Pablo VI el 27 de abril de 1974. Llegó a Buenos Aires el 1º de julio de 1974 y estuvo en su cargo hasta el 21 de diciembre de 1980. Pío Laghi había nacido en Forlì, Italia, y había ingresado al servicio diplomático de la Santa Sede en 1952. Luego de varias misiones en el extranjero (Nicaragua, Estados Unidos e India), en 1964 fue llamado a desempeñar funciones dentro de la Secretaría de Estado y fue ordenado arzobispo. A partir de 1969 estuvo al frente de las representaciones diplomáticas de la Santa Sede para Jerusalén y Palestina (1969-1973), Chipre (1973-1974), Argentina (1974-1980) y finalmente Estados Unidos (1980-1990). Laghi participó en varias negociaciones de paz que el Papa le encargó como el conflicto entre Argentina y Chile por las islas Picton, Lennox y Nueva (1978). En 1990 Juan Pablo II lo nombró prefecto de Congregación para la Educación Católica en el Vaticano y en 1993 lo creó cardenal. En 2001 intervino en el conflicto entre Palestina e Israel y en 2003 medió frente a Estados Unidos por la finalización de la guerra en el Golfo. Pío Laghi falleció en Roma en 2009.

31 . En tal sentido, antes de asumir el Pontificado, y durante más de treinta años, Juan Bautista Montini había cumplido funciones en dicha Secretaría, en particular durante los trágicos y difíciles años de la Segunda Guerra Mundial. Al ser nombrado sustituto —una de las funciones de mayor responsabilidad— había colaborado estrechamente en tiempos del papa Pío XII. Durante la guerra se había creado una oficina especial de información con el fin de facilitar la obtención de datos sobre los prisioneros y refugiados de guerra que recibió y respondió unas diez millones de solicitudes de familiares interesados en conocer su paradero. Cf. Andrea Lazzarini, *Profilo di Montini Paolo VI* , Roma, Herder, 1963, pág, 57. Desde 1969 acompañaba a Pablo VI, en calidad de Secretario de Estado y prefecto del Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia, el cardenal francés Jean-Marie Villot, muy activo en tiempos del Concilio Vaticano II.

32 . *Lumen Gentium* 22, «recuerda que el Papa, en virtud de su cargo de vicario de Cristo y Pastor de toda Iglesia [posee] potestad plena, suprema y universal sobre la Iglesia».

33 . Relación general de medio término del Nuncio Apostólico Pío Laghi al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de marzo de 1976, Prot. 492/76,

SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 52-117 (47). La relación, de 57 páginas, comprende el período desde el arribo del Nuncio Apostólico Pío Laghi, el 2 de julio de 1974, hasta el 4 de marzo de 1976.

34 . Ibíd.

35 . Ibíd. (61).

36 . La Santa Sede estableció relaciones diplomáticas con la República Argentina desde 1877. Este vínculo, luego de algunas interrupciones, se afianzó definitivamente desde el año 1900. A partir de entonces, a través del Nuncio, la Santa Sede ha mantenido permanentemente conocimiento de los asuntos argentinos, tanto eclesiales como civiles.

37 . Cf. en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

38 . Carta del Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, al obispo de San Roque-Chaco, Ítalo Di Stéfano, Vaticano, 11 de mayo de 1974, ACEA, 3 Asuntos Públicos de la Iglesia (1972-1988), R. 00006. «Su Santidad ha tomado con profunda pena la parte que les tocó a los dos sacerdotes —que desempeñaban su ministerio en la Diócesis de Su Excelencia Reverendísima— en el ataque terrorista llevada a cabo contra el puesto de guardia de una colonia de aborígenes de esa provincia [...] Su Excelencia juzgará la oportunidad de llevar una palabra de consuelo de parte del Santo Padre al guardia herido en el enfrentamiento. [Firma manuscrita] Villot». La gran mayoría de los documentos de la Nunciatura y la Santa Sede están confeccionados en italiano. Los autores han optado por traducirlos al español para facilitar la comprensión del lector.

39 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1975, ACEA, 3 Asuntos Públicos de la Iglesia (1972-1988) R. 00009. El Nuncio amplía la información, agregando que el cardenal Villot «se refiere a las noticias llegadas hasta él sobre las diversas declaraciones de algunos Pastores en el grave momento que atraviesa la Argentina. Dice Su Eminencia que el Consejo que preside ha tomado debido conocimiento, notando la oportunidad de las advertencias hechas apropiadamente por los Pastores sobre la suerte de los sectores más castigados por la crisis, sobre la responsabilidad de cada cristiano y juntamente sobre la confianza que hay que poner en Dios. Asimismo, se ha subrayado en el dicasterio el amplio consenso que a tales voces ha dado la prensa más autorizada del país».

40 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 18 de marzo de 1976, Prot. 595/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 39-58 (41-43). El Nuncio adjuntó al informe varios documentos: 1) noticias periodísticas, Ibíd. (52-57); 2) Una carta del obispo Angelelli al Nuncio Apostólico del 25 de febrero de 1976, Ibíd. (44); 3) una carta del arzobispo Maresma al Nuncio Apostólico del 9 de marzo de 1976, Ibíd. (45); 4) un informe suscripto por Angelelli sobre las detenciones de Inestal y del Pbro. Eduardo Ruiz (Párroco de Olta, La Rioja), Ibíd. (46-49); 5) una carta del Pbro. Enri Praolini, Ibíd. (50-51). Cf. Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 13 de abril de 1976, Prot. 2352/76, SdS, 71 Flanba C77, 547-1029 (789).

41 . El informe no indica sus nombres, la señora con el bebé sería ajena a las detenciones debido a que se había bajado del automóvil antes de que llegaran a la localidad de Santa Rosa, Ibíd. (46-49).

42 . Cf. Ibíd. (41-42).

43 . Cf. Ibíd. (45).

44 . Ibíd. (42).

45 . Ibíd. (42). La carta del arzobispo Maresma indicó « con poca delicadeza » .

46 . Cf. Ibíd.

47 . Ibíd. (43).

48 . Cf. Ibíd. (50-51). La copia de la misma dirigida al Nuncio Apostólico fue firmada por el Pbro. Enri Praolini.

49 . Ibíd. (50).

50 . Ibíd.

51 . Ibíd.

52 . Cf. Ibíd. (50-51).

53 . Ibíd. (50).

54 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sacerdote Enri Praolini, Buenos Aires, 8 de marzo de 1976, Prot. 514/76, SdS, 71

Flanba C77, 547-1029 (817).

55 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 18 de marzo de 1976, Prot. 595/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 39-58 (41).

56 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 11 de abril de 1976, lleva el sello «Visto por el Santo Padre 12-04-1976», SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 39-58 (39).

57 . Ibíd. (39).

58 . ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1974 (caja 374) R. 11013, «Sobre la situación argentina», 13 de agosto de 1974. El documento no tiene indicaciones para identificar a su autor, sin embargo, se trata de un texto titulado y mecanografiado como pueden reconocerse varios de este tipo en el ACEA. Además de proponer soluciones a los problemas políticos, también lo hace respecto a los económicos y morales. Es probable que el documento fuese elaborado por la «Asociación Tradición, Familia y Propiedad», una agrupación de laicos católicos de modelo conservador. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 6, págs. 407 y ss.

59 . Carta de Fray Domingo Basso al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1975, ACEA, 27 presidente CEA (1974-1978) R. 19522. Véase pág. 47.

60 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 12 de agosto de 1982, 5ª sesión, pág. 3.

61 . Carta de Fray Domingo Basso al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1975, ACEA, 27 presidente CEA (1974-1978) R. 19522, pág. 1.

62 . Ibíd.

63 . Ibíd.

64 . Ibíd.

65 . Ibíd.

66 . Ibíd., pág. 2.

67 . Ibíd.

68 . Cf. Acceso 27 de enero de 2021, https://www.abuelas.org.ar/abuelas/historia-9 .

69 . Carta de Fray Domingo Basso al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1975, ACEA, 27 presidente CEA (1974-1978) R. 19522, pág. 2.

70 . Ibíd.

71 . Ibíd., pág. 3.

72 . ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 5.

73 . « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina » , 15 de mayo de 1976, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

74 . ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 1.

75 . Ibíd., pág. 3.

76 . Ibíd.

77 . Carta del comandante en jefe del Ejército Jorge Videla al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 17 de enero de 1976, Nº 60298, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 274) R. 13002.

78 . Expresiones de la presidente de la República, María Estela Martínez de Perón, al presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, en febrero de 1976, cf. ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 4.

79 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374) R. 12029.

80 . ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 4.

81 . Ibíd., pág. 2.

82 . Ibíd.

83 . Ibíd.

84 . Ibíd.

85 . Ibíd.

86 . Ibíd.

87 . Ibíd.

88 . Ibíd.

89 . Ibíd.

90 . Ibíd.

91 . Ibíd.

92 . Ibíd.

93 . Ibíd., págs. 2-3.

94 . Ibíd., pág. 2.

95 . Ibíd., págs. 5-6.

96 . Renuncia manuscrita de María Estela Martínez de Perón a la Presidencia de la República, SdS, Nun C 116 (230-231). Cf. pág. 50 .

97 . Con estas palabras se expresó el presidente de la CEA Adolfo Tortolo, ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1ª sesión, pág. 3.

98 . Ibíd., pág. 1.

99 . Ibíd.

100 . Ibíd.

101 . Ibíd., pág. 3.

102 . Ibíd.

103 . Ibíd.

104 . Ibíd.

105 . Ibíd.

106 . Cf. Ibíd.

107 . Ibíd.

108 . Ibíd.

109 . Cf. Ibíd., pág. 4.

110 . Ibíd.

111 . Ibíd.

112 . Ibíd., pág. 5.

113 . Ibíd.

114 . Ibíd.

115 . Ibíd.

116 . Ibíd.

117 . Ibíd.

118 . Ibíd.

119 . Ibíd.

120 . Ibíd., pág. 4.

121 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 23 de febrero de 1976, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 5 (1974-1976), R. 9804.

122 . Ibíd.

123 . Ibíd.

124 . Ibíd.

125 . ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 2ª sesión, pág. 1.

126 . Ibíd., pág. 5.

127 . Ibíd.

128 . Ibíd.

129 . Ibíd., pág. 1.

130 . Ibíd.

131 . Ibíd., pág. 2.

132 . Ibíd.

133 . Ibíd.

134 . Ibíd., págs. 2-3.

135 . Ibíd., pág. 3.

136 . Un informe extenso sobre los Ministerios del Lectorado, Acolitado y otros (guías, salmista, ostiarios, colectores, etc.), confeccionado por el equipo episcopal de sacerdotes, seminarios y vocaciones, cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 6ª sesión, pág. 4. En el anexo del acta consta un extenso informe al respecto y otras reflexiones en 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 10ª sesión, págs. 5-9.

137 . Cf. ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 3 de marzo de 1976, 2ª sesión, págs. 2-5.

138 . Ibíd., pág. 5.

139 . Ibíd.

140 . Ibíd.

141 . Ibíd., pág. 6.

142 . Ibíd.

143 . Ibíd.

144 . Cf. ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 4 de marzo de 1976, 3ª sesión, págs. 1-3.

145 . Ibíd., pág. 3.

146 . Ibíd.

147 . Ibíd.

148 . Ibíd.

149 . Ibíd., págs. 4-5.

150 . Cf. ACEA, Actas Comisión Permanente 1976-1978, 44ª reunión, 4 de marzo de 1976, 4ª sesión, págs. 1-6.

151 . « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina » , 15 de mayo de 1976, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

152 . ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 1ª sesión, pág. 3.

153 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 2ª sesión, pág. 3.

154 . Cf. Ibíd., pág. 4.

155 . Cf. Ibíd., págs. 5-6, 3ª sesión, págs. 3-6, 4ª sesión, págs. 1. 3-6, 5ª sesión, págs. 4-5, 6ª sesión, pág. 2, Mons. Carlos Galán fue reelecto secretario general de la CEA por unanimidad de los presentes durante la 7ª sesión, pág. 4, 8ª sesión, págs. 1 y 7, 9ª sesión, pág. 6 y 10ª sesión, págs. 1-2.

156 . ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 10ª sesión, pág. 8.

157 . ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 3ª sesión, pág. 5. Las comillas pertenecen al texto.

158 . Ibíd., pág. 5.

159 . ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 4ª sesión, pág. 1.

160 . ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 1ª sesión, pág. 5.

161 . Ibíd., pág. 5.

162 . Se pueden confrontar listas de sacerdotes detenidos: «Argentina. Sacerdotes detenidos. Noticias en general», SdS, 16 BS 91nal 12a, 186-230. «Cuando esta semana he hablado con el padre Dinelli [preso] me ha dicho que los sacerdotes detenidos en las cárceles, según sus cálculos, son cerca de 20. Estarían distribuidos del siguiente modo: Resistencia 6; Villa Devoto 4; Sierra Chica 3; La Plata 2; Córdoba 2 o 3; Misiones 2?; Rawson 1. Sin embargo, yo creo que me transmitió un número fácilmente exagerado. Dice que los soldados han sido adoctrinados de modo rígido; cada preso político es comunista; cada comunista pone en peligro la nación, la familia y la religión». Nota interna de Nunciatura, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1976, firma manuscrita de Pío Laghi, SdS, 16 BS 91nal 12a, 186-230 (205). Algunos sacerdotes en particular (sin ser exhaustivos): Miguel Ángel Nicolau (salesiano), SdS, 16 BS91nal 12a, 2-5; Kleber Silva Iribarnegaray (Hno. Mauricio de los Hermanitos del Evangelio), SdS, 16 BS91nal 12a, 6-111; Raúl Reinaldo Troncoso (diócesis de Rafaela, liberado en el año 1981), SdS, 16 BS91nal 12a, 112-185; Jorge Oscar Adur (asuncionista), Hermanos Carlos Antonio Di Pietro y Raúl Eduardo Rodríguez (asuncionistas), SdS, 16 BS91nal 12a, 221-292; Elías Musse (diócesis de Azul), SdS, 16 BS91nal 12a, 293-318 y Gianfranco Testa (Misionero de la Consolata), SdS, 16 BS91nal 12a, 319-418.

163 . ACEA, 33º Asamblea Plenaria Mayo, 10-15 de mayo de 1976, 1ª sesión, pág. 3.

164 . Cf. Ibíd., pág. 3. No hay registro escrito de dicha reunión efectuada en Córdoba, en ACEA, 24 Comisión Ejecutiva de la CEA, 1974-1978.

165 . ACEA, 33º Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 1ª sesión, pág. 4.

166 . Cf. ACEA, 33º Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, anexo de la 1ª sesión.

167 . ACEA, 33º Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 1ª sesión, pág. 4.

168 . Ibíd., pág. 6.

169 . «Mons. Angelelli comunica las dificultades que ha sufrido su misión pastoral en La Rioja», Ibíd., pág. 7.

170 . Cf. Ibíd., 6-7. «Cuando en la Asamblea [plenaria de mayo ppdo.] algunos obispos presentaron un panorama de su lugar, algunos manifestaron su sorpresa, porque en sus diócesis no tenían esos problemas. Desde entonces las cosas se han agravado, por lo que sería conveniente un intercambio de relaciones sobre lo que sucede en cada zona para después actuar», Mons. Jaime de Nevares, ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46º reunión, 10 de agosto de 1976, 1ª sesión, pág. 4.

171 . Cf. ACEA, 33º Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 9ª sesión, pág. 5. Antes de la votación Mons. Guillermo Bolatti expresó «la [Carta] Pastoral es un ataque al gobierno; "un gobierno [agrega] que es la última alternativa que nos queda antes de caer en el marxismo; por eso, yo no lo puedo defender. Por otra parte, ¿tenemos pruebas de que lo que se dice aquí es absolutamente exacto?"», Ibíd., pág. 5.

172 . « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina » , 15 de mayo de 1976, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

173 . Ibíd.

174 . Ibíd.

175 . Ibíd.

176 . Carta del presidente de la República, Jorge Videla, a la Comisión Ejecutiva de la CEA, Buenos Aires, 21 de julio de 1976, en anexo 1º del Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot,

Buenos Aires, 23 de julio de 1976, Prot. 1638/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 297-306 (302). Al respecto ver en este tomo, el cap ítulo 3 «El dilema del mal menor», págs. 96-133.

177 . « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina » , 15 de mayo de 1976, acceso el 10 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

178 . Ibíd.

179 . Ibíd.

180 . Ibíd.

181 . Ibíd.

182 . Ibíd.

183 . Ibíd.

184 . Ibíd.

185 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 2ª sesión, pág. 2 y 10ª sesión, págs. 6-7.

186 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 3ª sesión, págs. 1-2.

187 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 10ª sesión, pág. 1.

188 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 3ª sesión, págs. 2-3; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, págs. 6-7.

189 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 3ª sesión, págs. 3-4.

190 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 5ª sesión, págs. 1-4; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 10ª sesión, págs. 1-5; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 3ª sesión, págs. 1-2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48ª reunión, 17 de marzo de 1977, 4ª sesión, págs. 1-7; 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 5ª sesión, pág. 5-11 y 11ª sesión, págs. 3-5.

191 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 5ª sesión, págs. 5-7; 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 11ª sesión, págs. 6-7. Sobre pastoral scout, Cf. 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 8ª sesión, pág. 2 y 9ª sesión, págs. 1-2.

192 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 6ª sesión, págs. 2-3.

193 . Cf. Ibíd., 3-4; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 6ª sesión, págs. 3-8; ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 4ª sesión, págs. 1-7; 5ª sesión, pág. 6 y 11ª sesión, págs. 1-2.

194 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 9ª sesión, pág. 7 y 10ª sesión, págs. 2-4; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, pág. 10.

195 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 8ª sesión, págs. 6-7.

196 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 9ª sesión, págs. 1-5; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, págs. 9-10.

197 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 10ª sesión, pág. 6.

198 . Cf. Ibíd., pág. 8; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 3ª sesión, pág. 6, 4ª sesión, págs. 2-3, 5ª sesión, págs. 1-2. Se expusieron las deliberaciones del Sínodo, cf. ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre 1976, 2ª sesión, pág. 2.

199 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 4ª sesión, págs. 2-3; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 10ª sesión, págs. 5-8; 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 10ª sesión, págs. 4-7.

200 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 7ª sesión, págs. 5-7, 8ª sesión, págs. 1-6; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, págs. 1-2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 4ª sesión, pág. 3, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 11ª sesión, pág. 6.

201 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva de la CEA, 1974-1978, folia 10918. Reunión del 14 de junio de 1976. Cf. Carta del presidente de la

CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 14 de junio de 1976, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 274) R. 13009, «los obispos recibimos con frecuencia últimamente doloridas quejas de familiares de personas desaparecidas, secuestradas o también detenidas, en busca de sus noticias, y otras denuncias, que por cierto tratamos de discernir». El ministro le respondió al respecto que «comprendemos y compartimos plenamente su honda preocupación […] constituye un objetivo prioritario del Gobierno erradicar las causas y las manifestaciones de esta violencia irracional que pretende obstaculizar el desenvolvimiento de la Nación en orden, paz, justicia y libertad».

202 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva de la CEA, 1974-1978, folia 10933. Reunión del 7 de julio de 1976. Ese mismo día Raúl Primatesta escribió a Jorge Videla, en su condición de comandante en jefe del Ejército, expresando, en referencia a los incidentes ocurridos entre la Parroquia de María Auxiliadora de San Nicolás de los Arroyos y el jefe del Batallón de Ingenieros de Combate 101, teniente coronel Saint Amant, que «la Iglesia Católica no puede aceptar dicho tipo de intromisiones en la organización interna de sus instituciones», ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 12, 1969-1976 (caja 274) R. 13017. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 8, pág. 481.

203 . ACEA 56 Gobierno Nacional, vol. 12, 1969-1976 (caja 274) R. 13018. La carta además señala: «Pero no podemos ni queremos hacer solo hincapié en aquel luctuoso crimen, porque además todos los días la crónica periodística nos trae la noticia de otras muchas muertes sobre las cuales el tiempo pasa y nunca se sabe cómo ocurrieron, quién o quiénes son los responsables. Todo ello causa en nuestro pueblo inquietud y desasosiego. […] qué fuerzas tan poderosas son las que con toda impunidad y con todo anonimato pueden obrar a su arbitrio en medio de nuestra sociedad. También surge la pregunta: ¿Qué garantía, qué derecho le queda al ciudadano común?». Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 21 de julio de 1976, Prot. 1616/76, señalando que Jean-Marie Villot, prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia manifestó vivo aprecio por la carta dirigida a la Junta Militar, «por cuanto partiendo del trágico suceso de los llorados religiosos reivindica a favor de todos el respeto de los derechos humanos, escandalosamente ofendidos en un país católico, regido por un gobierno que hace abierta profesión del humanismo cristiano. Tal documento, por su contenido y por su formulación, configura una línea apropiada en orden a la acción que la Jerarquía debe continuar desarrollando en bien de todos ante las Autoridades gubernamentales en las angustiantes circunstancias que signan la vida

del pueblo argentino. Podría, en efecto, parecer oportuno que —en un sector de tanta importancia y delicadeza— las ulteriores intervenciones del Episcopado sean objeto de estudio por parte de la entera Conferencia Episcopal, y, si es del caso, debidamente encomendadas a la misma Comisión Ejecutiva, o a la Comisión Permanente», ACEA 24 Comisión Ejecutiva de la CEA, 1974-1978, folia 10923.

204 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 27 de abril de 1976, Prot. 927/76, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 5 (1974-1976), R 9808.

205 . Cf. Comunicación urgente nº 56 del Nuncio Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 25 de marzo de 1976, SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 46-51 (49).

206 . Cf. Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 5 de abril de 1976, Prot. 2130/76 SdS, 102 Flanba C122, 367-580 (377).

207 . Cf. Comunicación urgente nº 58 del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean Villot, Buenos Aires, 25 de marzo de 1976, SdS, 102 Flanba C122, 367-580 (377) y SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 46-51 (48).

208 . Comunicación cifrada del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Nº420, Vaticano, 27 de marzo de 1976, SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 46-51 (47).

209 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 24 de marzo de 1976, Prot. 651/76, SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 27-35 (34).

210 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 1º de abril de 1976, lleva el sello «Visto por el Santo Padre 3-4-1976», SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 27-35 (27).

211 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 24 de marzo de 1976, Prot. 651/76, SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 27-35 (29).

212 . Ibíd. (30).

213 . Ibíd. Los paréntesis y signos de admiración pertenecen al original.

214 . Ibíd. (31).

215 . Cf. Ibíd. (31-32).

216 . Cf. Ibíd. (32-33).

217 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 31 de marzo de 1976, Prot. 718/76, SdS, 96 Flanba C116, 39-90 (86).

218 . Ibíd.

219 . Cf. Ibíd. (83).

220 . Cf. Ibíd. (77-78). Cf. Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 30 de abril de 1976, Prot. 303211, SdS, 96 Flanba C116, 39-90 (79).

221 . Ibíd. (70).

CAPÍTULO 2

La creciente violencia pone en duda la confianza inicial en el gobierno para restablecer la paz

«El vértice militar no es cómplice de estos hechos, pero no los puede ignorar, y tendrá, en un modo u otro, que poner remedio a un desorden semejante». (222)

Junio-julio de 1976

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

El golpe de Estado no logró restablecer la paz en el país como se esperaba desde muchos sectores de la sociedad, incluida la jerarquía de la Iglesia. Un número cada vez mayor de personas detenidas o desaparecidas y otros tantos crímenes sin explicación aparente conmocionaban la vida cotidiana de los argentinos. Muy pronto la Nunciatura Apostólica y la CEA se convirtieron en un lugar de referencia de la Iglesia para pedir una intervención por las víctimas.

Tanto el Nuncio Pío Laghi, como el presidente de la CEA, Primatesta, comenzaron a recibir una enorme cantidad de correspondencia, nacional e internacional, pidiendo una intercesión de la Iglesia en favor de las víctimas. Pero ¿a quién debía atribuirse la responsabilidad por los nuevos crímenes y, sobre todo, por el preocupante aumento de las desapariciones? ¿Cómo afectaba esta percepción en la confianza inicial depositada en el gobierno de la Junta Militar? La impresión inicial según la cual los grupos de ultraderecha que habían actuado durante la presidencia de la viuda de Perón continuaban operando impunemente comenzaría gradualmente a cambiar.

El siguiente capítulo tiene la intención de recorrer tres momentos que muestran la desorientación que inicialmente envolvió a las autoridades de la Iglesia respecto de la responsabilidad de los crímenes y la gradual toma de conciencia de que no podían ocurrir sin algún tipo de amparo del gobierno argentino. En primer lugar, abordamos una conversación confidencial que Pío Laghi mantuvo con el almirante Emilio Massera y que permitió al Nuncio hacerse una idea más adecuada de lo que estaba ocurriendo. Seguidamente, pondremos nuestra atención en la figura del cardenal Pironio, quien hacía poco tiempo había comenzado sus funciones en la Santa Sede y constituía una de las referencias para temas latinoamericanos y argentinos en el Vaticano, en especial a medida que la información preocupante sobre la Argentina aumentaba. Por último, nos ocuparemos de la visita que Pío Laghi realizó a Tucumán en junio de 1976 y que fue motivo de variadas polémicas a lo largo del tiempo. Según varias versiones, el Nuncio habría pronunciado algunas palabras que manifestaban un apoyo al «Operativo Independencia», y se habría entrevistado con un detenido en el «Ingenio Nueva Baviera», en donde había funcionado un Centro Clandestino de Detención (CCD). Nueve años después del controvertido viaje, la Santa Sede realizó una minuciosa investigación interna para aclarar qué es lo que realmente había sucedido. Debido a la trascendencia de esta controvertida visita hemos considerado oportuno dar un tratamiento detallado de lo sucedido basado en documentación no conocida.

1. Primeras dudas respecto a la capacidad del gobierno por restablecer la paz

Tanto la CEA como la Nunciatura estaban más informadas respecto de la situación que el común de la población, gran parte de la cual vivía entre la desinformación y el temor. Los obispos, individualmente o en forma colegiada, recibieron numerosos pedidos para que intervinieran ante las autoridades gubernamentales en favor de los detenidos y desaparecidos, y estos los ponían en conocimiento

del terror que se estaba viviendo. Además, los obispos argentinos mantenían reuniones con el Nuncio en las que podían intercambiar información y pareceres respecto de la gravedad de la situación. El sacerdote Carlos Galán, por entonces secretario general de la CEA, colaboraba estrechamente con la Nunciatura y era así otro canal privilegiado de información. También, por ejemplo, a poco más de un mes después de la Asamblea Plenaria de la CEA de mayo de 1976, el Nuncio Laghi se reunió con algunos obispos para escuchar sus impresiones respecto de la situación del país, puntualmente con Primatesta, Zazpe, Tortolo, Quarracino, Plaza y Maresma.

El Nuncio Pío Laghi, desde que comenzó a recibir las primeras cartas solicitando su intervención en favor de los detenidos y desaparecidos, inició —con el apoyo del Vaticano— gestiones ante el gobierno solicitando informaciones por las víctimas. Lo que primero fue una carta al ministro del Interior, Harguindeguy, con los nombres y las circunstancias de la desaparición o detención de algunas personas, pronto se convirtió en una larga lista y esta modalidad de gestión se transformó en un mecanismo habitual de reclamo de la Nunciatura Apostólica ante el Gobierno. Las listas incluyeron los pedidos de intervención de quienes se dirigieron directamente al Nuncio, pero también los que llegaron a la CEA. Además, los pedidos de intervención que llegaban hasta el Vaticano también fueron remitidos a la Nunciatura en Buenos Aires, y engrosaban la lista de víctimas por las que el Nuncio gestionaba. (223)

Cuando el Nuncio solicitaba explicaciones al gobierno respecto de la creciente violencia, este respondía que se trataba de grupos que actuaban al margen de la ley y que escapaban a su control. El gobierno argentino no solo no asumía responsabilidad alguna, sino que manifestaba perplejidad frente a los crímenes asegurando que se realizarían las investigaciones necesarias. Las respuestas del gobierno fueron inconducentes e intentaron convencer al Nuncio sobre la falta de responsabilidad por la creciente violencia.

En su condición de diplomático, además procuró informarse cuanto podía para poner en conocimiento a la Santa Sede hasta los mínimos detalles de la situación argentina. Función que, a su vez, le permitió entrar en contacto con el resto de las representaciones diplomáticas, y recabar comentarios y opiniones fidedignas de interés para auscultar la evolución de las alarmantes circunstancias que en ciertos ámbitos comenzaba a ser reconocida.

Además, Pío Laghi mantuvo encuentros formales e informales con representantes del gobierno, entre ellos los miembros de la Junta

Militar, quienes le suministraron algún tipo de información, al menos la que los militares estaban interesados en que el Nuncio conociese. Entrevistas que, a su vez, les permitieron a los militares percibir el grado de conocimiento y ponderación que podía brindarles la Santa Sede.

Lo que había sucedido a partir del golpe comenzaba a quedar al descubierto para los más informados. El Buenos Aires Herald —uno de los pocos medios de prensa que pudo mantenerse independiente de la intromisión y censura del gobierno y que el Nuncio leía regularmente — indicaba en una nota de junio de 1976:

Cuando los militares tomaron el poder todos nos imaginamos que la lucha para erradicar el terrorismo se haría más intensiva. Esto ocurrió y ha dado al pueblo una nueva sensación de seguridad. Pero también esperábamos que el gobierno atacaría a los terroristas de derecha por la simple razón que su aparente impunidad desprestigiaría al gobierno como desprestigió a la administración de la señora de Perón. Esto no ha sucedido. Es comprensible que la prioridad es la lucha contra la subversión de izquierda. Sin embargo, el gobierno parece no comprender que mientras el mundo exterior entiende y simpatiza con su lucha contra la extrema izquierda, no puede entender cómo continúan los asesinatos atribuidos, durante el régimen depuesto, a la Triple A inspirados por López Rega. […] hubo evidencia de que el régimen anterior respaldó o encubrió a los «escuadrones de la muerte». La lección es indudablemente que los métodos usados por el régimen depuesto tienen que ser borrados de la nueva argentina. Están siendo usados por extraña y siniestra fuerza para desprestigiar al gobierno y el silencio de la prensa lo está ayudando. (224)

También, a inicios de junio de 1976, Pío Laghi refirió al Vaticano la situación de violencia y terror que asoló al país. Remarcando que, si bien la población en general había puesto sus expectativas en que luego del golpe la violencia disminuiría, pronto pudo constatar que, por el contrario, esta se había agravado hasta límites insospechados:

Uno de los motivos por los cuales los argentinos aceptaron de buena gana el golpe de Estado del 24 de marzo era la esperanza que, con un gobierno fuerte, terminara la violencia existente en el país. Pero esa esperanza se frustró. Las nuevas autoridades han hecho grandes progresos en la lucha contra la guerrilla conducida por las organizaciones ilegales ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) y Montoneros. Parece que esta última organización ya no está en condiciones de llevar a cabo acciones espectaculares contra cuarteles

del Ejército y dependencias de la Policía. [Si bien últimamente] ha llamado la atención con el secuestro de un alto oficial del Ejército, el coronel Juan Alberto Pita, nombrado por el gobierno militar interventor de la Confederación General del Trabajo. Pero todos los días siguen los secuestros y actos de violencia contra individuos. Desde el 22 [de junio] está en vigencia la prohibición de publicar en los diarios noticias sobre estos actos, a menos que la información no haya sido provista por fuentes de gobierno u oficiales. En la práctica, la población no conoce casi nada a través de los medios comunes de comunicación social. El diario en inglés «The Buenos Aires Herlad» parece tener algún tipo de iniciativa propia. (225)

El Nuncio, además, basándose en los pedidos de intervención que recibía, informó a la Santa Sede explicando en detalle el modo de secuestro típico puesto en práctica:

Llegan algunos autos Ford Falcon sin patente (la policía usa automóviles de dicho modelo, algunas veces sin patente). Bajan hombres fuertemente armados, que no llevan uniforme. Ocupan los edificios y entran en un departamento, presentándose como miembros de la Policía o del Ejército; muestran como documento de identidad y de autorización solamente las armas; examinan minuciosamente los cuartos y roban dinero y objetos de valor. Luego se llevan a una o más personas. En algunos casos estas personas son encontradas asesinadas, lejos del lugar del secuestro; en otros casos no aparecen ni muertas ni vivas, a pesar de todos los tentativos por rastrearlas: «desaparecen». En el mejor de los casos los secuestrados son liberados luego de algunos días, durante los cuales fueron interrogados sobre sus presuntos vínculos con actividades de izquierda. (226)

Asimismo, dejó constancia que en un comienzo no se tenía un conocimiento exacto de la situación que permitiera individualizar con precisión la procedencia de estos grupos represivos en cuanto a su accionar:

En muchos casos uno podría preguntarse si no se trata de acciones llevadas a cabo por las mismas fuerzas de seguridad sin autorización superior. En las fuerzas armadas hay muchos «halcones» que están poco conformes con la política moderada adoptada por la Junta Militar y en especial por el presidente de la Nación. (227)

Si bien el accionar terrorista de «grupos de derecha» ya existía, y sus métodos de secuestro y desaparición de personas eran conocidos, a partir del golpe de Estado el número de víctimas fue exponencialmente en aumento. Las reiteradas desapariciones en un

tiempo tan corto llevaron a pensar a los más informados de que no se trataba de acciones aisladas, realizadas por grupos al margen del gobierno, sino por el contrario, de un plan sistemático como escribió el obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, a Emilio Mignone en mayo de 1976 en relación con la desaparición de su hija Mónica:

El panorama en este campo es alarmante y desalentador. Ya no son casos aislados, sino que parece evidenciarse una táctica estudiada de persecución, amedrentamiento, humillación, sin la preocupación de asegurarse siquiera de no haber cometido un error o de haber escuchado falsas o irresponsables denuncias o acusaciones. (228)

1.1. Impresiones de Laghi sobre el nuevo gobierno a partir de un diálogo confidencial con Massera

Con igual finalidad, Laghi se reunió con el almirante Massera el 22 de junio de 1976. A partir de la información reunida en ese encuentro confidencial elaboró un informe para el prefecto Villot. Uno de sus párrafos decía:

[…] el cuadro de conjunto que me hice, luego de estos coloquios, es más bien oscuro y angustiante. Sin embargo, hay que tener confianza en el actual régimen militar, porque los hombres que ocupan las altas posiciones de comando se encuentran entre los mejores de que las Fuerzas Armadas puedan dar, y las alternativas, frente a un fracaso suyo y su reemplazo, serían mucho peores, por no decir trágicas. (229)

Agregó que circulaban voces, principalmente provenientes de las «izquierdas» y de los círculos peronistas más radicales, que hablaban de un resquebrajamiento de la unidad de propósitos de la Junta Militar. Si bien indicó que el presidente Videla, en lo personal, era «ajeno a tomar decisiones espectaculares y autoritarias; él prefiere obrar con el método del diálogo y de la consulta, ya sea por cuanto respecta a los otros dos comandantes, como a nivel subalterno en el Ejército». (230)

Sin embargo, para el Nuncio, los rumores, a juicio de Massera, resultaron falsos en razón que Videla seguía siendo el líder indiscutido y respetado entre los militares y que la Junta Militar se mantenía unida. A pesar de ello, Laghi no excluía la posibilidad de que el presidente de la República encontrara a veces alguna divergencia con las líneas más duras dentro del Ejército, representadas por los generales Benjamín Menéndez y Ramón Díaz Bessone, al frente de los Cuerpos de Ejército de Córdoba y Rosario, respectivamente. (231)

Además, Laghi refirió que

> […] entre los militares, a nivel subalterno se notan dos corrientes que no tienen tampoco una gran consistencia, es decir: el grupo de los que querrían «hacer limpieza» de los subversivos de izquierda con métodos drásticos, incluso si fuera necesario un «baño de sangre», y el grupo de los integristas de «derecha», que pretenderían conducir una cruzada de saneamiento incluso en el seno de la Iglesia, por ellos considerada —en alguno de sus exponentes— ¡demasiado avanzada! (232)

También observó que muchas veces la aplicación de forma arbitraria de la ley marcial y del estado de sitio producían episodios que culminaron en la más flagrante violación de los derechos humanos. A juicio del Nuncio, a esta altura de los hechos podía considerarse que «el vértice militar no es cómplice de estos hechos, pero no los puede ignorar, y tendrá, en un modo u otro, que poner remedio a un desorden semejante». (233) Remarcando que tanto él como el Episcopado nacional se habían hecho portavoces de tales preocupaciones, como ocurrió en la entrevista con Massera, al convertirse en intérpretes de las numerosas súplicas que se recibían sobre el paradero de personas desaparecidas, incluidos reclamos internacionales.

Además, uno de los problemas principales que la Junta Militar se propuso enfrentar era el tema del sindicalismo, ya que algunos querían reconstruirlo sobre nuevas bases; y otros, en cambio, con adecuadas rectificaciones, pero dentro del viejo tronco del peronismo. De todos modos, las circunstancias por las que atravesaba el movimiento obrero en los últimos años habían empeorado desde que los militares habían tomado el poder. Dentro de este contexto, en el 29 de mayo de 1976 fue secuestrado, en la ciudad de La Plata, el coronel Juan Alberto Pita —por el grupo terrorista Poder Obrero—, quien se desempeñaba como interventor de la Confederación General de Trabajo (CGT), en razón de la particular confianza que le dispensaba el presidente Videla. (234)

Este clima político cada vez más enrarecido por la violencia, donde se contaban numerosos secuestros y asesinatos, llevó al gobierno —según lo informó el Nuncio— a aplicar, desde el 4 de junio, la ley de regulación de los partidos políticos y de la libertad de prensa. A su criterio,

> […] una ley en sí misma que no es mala, pero bien difícil en su aplicación y observancia […] Se llega incluso a prohibir la reunión de

dos miembros de tales facciones: es decir que dos personas, militantes en la misma agrupación política ahora prohibida, no pueden encontrarse, ¡ni siquiera para cenar! Un verdadero absurdo. Graves sanciones se hacen contra quienes imprimen o difunden ideas políticas «no ortodoxas». (235)

Otros temas conversados fueron la situación de la guerrilla y los presuntos responsables de los repetidos secuestros y asesinatos de personas. Massera expresó que en cuanto a la vigencia de la guerrilla tenía la firme convicción que se encontraba «en vías de aniquilación; [y que] el ERP podía considerarse ya erradicado, y que la consistencia de los Montoneros había sido reducida al 50 por ciento». A lo que agregó, en referencia al segundo de los temas, un comentario que corroboraba una sospecha insistente dentro de la opinión pública: «que incluso, al margen de los altos comandos, actúan grupos de gente armada, ya sea de la policía como del ejército, que son "verdaderos delincuentes"; [aunque] "no es fácil identificarlos o expulsarlos", agregó, "pero deberá llegarse a esto cuanto antes, para no poner en peligro el programa de reordenamiento del Estado en el contexto de la ley"». A partir de esta confidencia se convenció de que «a tales grupos se deben los secuestros y asesinatos, que manchan de sangre con demasiada frecuencia la imagen del país» y así lo informó al cardenal Villot. (236)

Entre los acontecimientos violentos a los que aludió el informe, se destacó el asesinato del jefe de la Policía Federal, general Cesáreo Ángel Cardozo, el 18 de junio. Ante ello, Laghi, contando con el acuerdo de los otros representantes diplomáticos, envió un breve mensaje de condolencias al gobierno y a la Nación, poniendo de manifiesto el auspicio por el pronto fin de la violencia que enlutaba a la sociedad argentina. Por su parte, el presidente Videla agradeció el gesto con una carta personal que se adjuntó en el presente informe.

Por último, el Nuncio refirió que la Junta Militar había ordenado la detención de treinta y seis peronistas que habían ocupado puestos de responsabilidad en el último gobierno, entre las que figuró la ex presidente María Estela Martínez de Perón. (237) Tras estas medidas se esperaba la decisión de la Junta Militar de publicar la lista con todos los detenidos políticos, reclamada reiteradamente por diversas agrupaciones. Decisión que, a la vez, vendría a agilizar el examen de los casos de personas «a disposición del Poder Ejecutivo» y su consiguiente liberación. (238)

Pío Laghi hizo llegar esta información al Consejo, la cual era de suma utilidad para establecer algún curso de acción en el futuro si se

consideraba necesario. En la Santa Sede se formó así la impresión de que el vértice militar no era cómplice de las flagrantes violaciones de los derechos humanos que se cometían en las luchas entre facciones, aunque también se manifestaba que difícilmente el gobierno podía ignorarlas y que era necesario que pusiera remedio a esa situación. (239)

Al respecto, conviene tener presente las anotaciones personales del sacerdote Fiorello Cavalli. (240) Advirtió con agudeza que el optimismo de Massera respecto al estado en que se encontraba la guerrilla no estaba suficientemente fundamentado, sobre todo si se tenía en cuenta el atentado contra el jefe de la Policía Federal, con una bomba introducida en su domicilio a través de una amiga de la hija. Y, a la vez, apuntaba que «otro duro golpe debe haber recibido el optimismo del almirante el 2 de julio cuando una bomba, introducida por Montoneros en el comedor de la policía, causó la muerte de dieciocho personas y grandes heridas a otras, además de las más de cincuenta personas heridas menos seriamente». (241)

El informe incluía también referencias al tema de las divisiones dentro de las Fuerzas Armadas y en la Policía Federal. Motivo por el cual, en opinión de Cavalli, la impresión general del presidente Videla sobre la cohesión de criterios entre los integrantes de ambas instituciones debía también relativizarse si se tenían en cuenta los dos atentados mencionados. Además, señaló que el nuevo jefe de la Policía Federal, el general Arturo Corbetta, había declarado que el eje moral de la Nación pasaba a través de esa fuerza de seguridad y solicitó a sus subalternos atenerse en el ejercicio de sus funciones a los valores de la sociedad que ellos defendían. Según Cavalli, en esas palabras hubo un mensaje cifrado, el empleo de métodos «no convencionales» por parte de la Policía continuaría no obstante se recibieran supuestas órdenes superiores para excluir los maltratos. Según refirió Cavalli —de acuerdo con el periódico Le Monde—, la toma de posición demasiado dura de Corbetta había causado malestar entre las otras fuerzas de seguridad. Según nuestro informante, demostraba diferencias con el presidente Videla y el general Roberto Viola —jefe del Estado Mayor del Ejército—, que favorecían —según Le Monde— los métodos conformes a la ley en la Policía y en otras fuerzas de seguridad.

En la reflexión de Cavalli, la rebelión de los cuadros superiores de la Policía Federal, que el 3 de julio de 1976 habían amenazado con una renuncia en masa, obligó al general Corbetta a dimitir al cargo que había asumido hacía poco tiempo. La rígida postura de los cuadros superiores de la Policía Federal podía explicarse por el impacto causado a partir del atentado contra su jefe. Pero este

malestar también pudo tener raíces más profundas y preocupantes que confirmarían las voces de un desacuerdo en los niveles más altos de las Fuerzas Armadas; y, por tanto, una posición menos segura para el «moderado general Videla», muy al contrario de lo que había referido Massera a Laghi en la entrevista. (242)

A su vez, el cardenal Villot, luego de leer detenidamente el informe redactado por Cavalli, propuso a Pablo VI la conveniencia de informar verbalmente de la delicada situación al cardenal argentino Eduardo Pironio, presente en Roma. En la nota dirigida al Papa se lee: «Me pregunto si no sería el caso de informar "a voce" al Card. Pironio, amigo personal del general Videla». A lo que el Papa respondió por escrito sobre el final del informe: «Sería bueno P. 13.VIII.76». (243) Finalmente, el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia de acuerdo con el Santo Padre, además de poner en conocimiento del asunto a Pironio, envió un acuse de recibo al Nuncio Pío Laghi por la valiosa información brindada. (244)

2. El cardenal argentino Eduardo Pironio al frente de un dicasterio vaticano

Pablo VI había nombrado al obispo argentino Eduardo Pironio (1920-1998) al frente de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares, uno de los dicasterios más importantes del Vaticano que se ocupa principalmente de las Congregaciones Religiosas en todo el mundo. (245) Por esa función Pablo VI lo creó cardenal el 24 de mayo de 1976. Hasta ese momento ningún obispo argentino había ocupado un cargo de mayor importancia en la Santa Sede y su responsabilidad en el gobierno central de la Iglesia lo ubicaba entre los más altos funcionarios del Vaticano. Durante este período Eduardo Pironio era sin dudas el eclesiástico más importante del país. (246) Él mismo declaraba luego de su nombramiento hasta qué punto sentía la responsabilidad de representar a la Iglesia latinoamericana en el centro de la Iglesia:

[…] la púrpura [el cardenalato] no es una simple dignidad, sino un llamamiento más poderoso y más imperativo al servicio de la Iglesia, y a través de ella, al servicio de nuestros hermanos […] sentí profundamente sobre todo cuando el Papa me impuso el birrete, la responsabilidad que me incumbe con este símbolo rojo, de sacrificio hasta la efusión de sangre, […] me siento inclinado a vivir más profundamente la alegría de servir hasta dar la vida por el prójimo […] siento un poco la responsabilidad de ser la voz de América Latina en el centro de la Iglesia. (247)

El nombramiento de Pironio se daba en un momento especialmente complicado en la Argentina. Para situarnos en este contexto debemos ir algunos años atrás y llegar hasta la ciudad de Mar del Plata —una populosa ciudad balnearia a unos cuatrocientos kilómetros al sur de Buenos Aires—, donde Pironio fue obispo desde 1972 hasta 1975. Fue allí donde comenzó a experimentar más de cerca la violencia por la que estaba atravesando el país. Sus intervenciones públicas al tema fueron numerosas. Por ejemplo, en esos años se refirió al clima de violencia en estos términos: «Es inútil que prediquemos la paz si no hay un esfuerzo serio en todos de conversión verdadero, solo se consigue por el respecto a los derechos humanos, y, en definitiva, por la fidelidad a los derechos de Dios». (248) Este clima se vivió también en ámbitos intelectuales como la Universidad Católica de Mar del Plata. Al respecto señaló: «Sería ilusorio pretender que la Universidad fuera un islote tranquilo en medio de un mar profundamente agitado». (249) Según Pironio para que la Universidad fuera una escuela de formación de la juventud argentina debía:

[…] formar en la visión global del hombre y la historia, lo cual solo es posible desde la perspectiva integral y honda de la fe. Que comprenda el momento decisivo que vivimos, que ayude a los jóvenes a discernir el signo de los tiempos, que los comprometa a participar en la construcción positiva de la Historia, sin superficiales demagogias o explosivas manifestaciones de violencia. Que descubra los valores positivos de los jóvenes y los aliente, que manifieste con sinceridad sus peligros y desviaciones y los corrija con firmeza serena y que en la totalidad de sus maestros haya un testimonio de vida y de cultura, de abnegación y entrega, de fidelidad y amor a Dios, al país y a los hermanos. (250)

Pironio fue considerado por algunos sectores de derecha como un obispo más inclinado hacia la izquierda, sobre todo por su pensamiento en favor de la opción preferencial por los pobres. En realidad, Pironio se basaba en la doctrina social de la Iglesia explicitada en los últimos documentos del Episcopado Latinoamericano más que en las propuestas de la teología de la liberación. Su servicio al frente de la diócesis de Mar del Plata, sus declaraciones y su perfil pastoral lo pusieron en el centro de la escena y pronto comenzó a recibir amenazas. Las paredes de la Catedral de Mar del Plata aparecieron con pintadas que rezaban «Pironio Montonero».

Sin embargo, el episodio más duro para Pironio fue el secuestro de María del Carmen «Coca» Maggi, decana de la Facultad de

Humanidades de la Universidad Católica de Mar del Plata, muy ligada al obispo. El 9 de mayo de 1975 un comando de dieciséis personas en tres automóviles la secuestró mientras se encontraba en su casa del barrio de Pompeya, en esa ciudad. Durante diez meses permaneció desaparecida hasta que su cuerpo fue hallado en un campo en Mar Chiquita —localidad cercana a Mar del Plata— el 23 de marzo de 1976. Muchos años después, la Justicia argentina investigaría el rol de la «Concentración Nacional Universitaria» y los vínculos de la Triple A con el crimen. Esta organización universitaria había ganado espacio en otras universidades nacionales y, según algunos testimonios que se encuentran en la causa judicial, quisieron incorporar también a la Universidad Católica de Mar del Plata. Pero dado que esta era provincial y, por ello, dependía de Pironio, quien se oponía a la nacionalización, demostraron su poder de persuasión con el acto criminal indicado. (251)

Pironio, además de las funciones específicas que había asumido en el Vaticano, constituía una figura de referencia en la Santa Sede para los temas latinoamericanos y especialmente argentinos, y en variadas ocasiones fue consultado o informado al respecto tanto por el Papa como por las más altas autoridades del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia o la Secretaría de Estado. De hecho, como se ha notado, Pironio fue explícitamente identificado en algunos documentos en esta función. (252) En los siguientes capítulos atenderemos a otras intervenciones de Pironio en relación con el tema de la violencia en la Argentina.

3. Pío Laghi en el Centro Clandestino de Detención del Ingenio de «Nueva Baviera»: «Esta historia ya pasa al archivo: se volverá a hablar de esto dentro de cincuenta años, cuando nosotros ya estaremos en el otro mundo» (253)

En el contexto que estamos describiendo tuvo lugar una visita del Nuncio Apostólico a Tucumán. El obispo de Concepción del Tucumán, Juan Carlos Ferro, lo había invitado a visitar la diócesis. Pío Laghi aceptó la iniciativa y entre los días 24 y 26 de junio de 1976 viajó a esa provincia. Tucumán era una zona preponderantemente rural, con abundantes montes y plantaciones de caña de azúcar, a unos mil doscientos kilómetros al noroeste de la ciudad de Buenos Aires. En dicha provincia, en ese tiempo, se desarrollaba la fase final del durísimo y prolongado enfrentamiento entre el Ejército, a cargo del general Antonio Bussi —quien dependía del general Luciano Benjamín Menéndez, comandante del Tercer Cuerpo del Ejército con sede en Córdoba—, y la guerrilla del ERP iniciada durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. Pío Laghi, a pesar del significado

político que la visita podía adquirir en tal contexto, no obstante su carácter pastoral, accedió a la invitación del obispo.

A posteriori, la visita fue interpretada como un apoyo del representante pontificio al denominado «Operativo Independencia». En el año 1984, Pío Laghi apareció mencionado en una lista de 1.351 personas vinculadas a la represión en la revista El Periodista de Buenos Aires, lo cual abrió una discusión en torno a su actitud frente al drama argentino. Según refiere Mignone, esta fue elaborada por la Conadep a partir del acopio de documentación y testimonios que avalaban la denuncia. Pero a partir de conversaciones mantenidas con el presidente Raúl Alfonsín al respecto, se decidió no incluirla en las páginas del libro Nunca más. (254)

Ese informe periodístico suscitó fuerte conmoción, tanto dentro como fuera del país, pues entre las personas mencionadas figuraban varios eclesiásticos, entre ellos, Antonio Plaza (arzobispo de La Plata), Blas Conrero (arzobispo de Tucumán), José Miguel Medina (obispo de Jujuy), y los sacerdotes Emilio Grasselli (secretario del vicario castrense), Christian von Wernich (capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, estrechamente ligado al general Ramón Camps), entre otros.

Ante la gravedad de la denuncia la Conferencia Episcopal Argentina acudió en defensa de Pío Laghi. (255) También lo hicieron otras reconocidas figuras como el presidente Raúl Alfonsín, Ernesto Sabato y Gregorio Klimovsky, manifestando que Laghi se había interesado vivamente por los desaparecidos y había contribuido a la salvación de muchas personas. (256) En ese momento, Mignone se ocupó de explicar el origen de la mención del Nuncio en la referida lista:

Esta referencia a Laghi [afirma] no era desconocida para los organismos de derechos humanos que se ocupan de documentar lo ocurrido durante la dictadura militar. El 10 de diciembre de 1981 el ciudadano argentino Juan Martín difundió en Madrid un minucioso testimonio de su cautiverio ilegal en manos del Ejército, en Tucumán, y lo remitió a la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dicha declaración fue ratificada por la Conadep y obra desde hace tiempo en los archivos del CELS. La afirmación no es, por lo tanto, anónima ni nueva como pareciera creerlo Laghi, quien solicita que «esa persona que me ha acusado salga a cara descubierta». En la página 45 de su informe, Juan Martín relata su encuentro con el ex Nuncio ocurrido en el helipuerto del Ingenio Nueva Baviera, donde funcionaba el comando de operaciones de la zona. Para ello fue

trasladado desde un campo clandestino de detención que se encontraba a escasa distancia. (257)

Mignone aportó también una aclaración cronológica que desvinculó al Nuncio de las afirmaciones del testigo en cuestión. La fecha de la visita del Nuncio —junio de 1976— y la fecha en la cual Juan Martín fue detenido —octubre o noviembre de 1976— no coincidían, ya que «en el departamento de documentación del CELS solo se tiene constancia de una visita del Nuncio Laghi a Tucumán, de la cual informa extensamente el diario La Nación del 27 de junio de 1976». Comprobación que lo llevó a Mignone a mantener una conversación con el ex detenido a fin de aclarar definitivamente la cuestión. A partir de la cual concluyó Mignone:

Me reiteró que fue traído desde el centro de detención al helipuerto y colocado en una fila en el momento que desembarcaban varios prelados. Uno de ellos, que él creyó era Laghi porque le dieron su nombre posteriormente, se le acercó. Pudo entonces trasmitirle una breve súplica en voz baja. Le pidió que buscara a su familia para informárselo. La descripción de la estatura y la vestimenta del visitante, incluso el sombrero de tipo redondo que se usa en Roma coincide con la de Laghi. Pero no le dijo quién era ni pudo advertir si tenía acento italiano. No tengo dudas sobre la veracidad del relato de Juan Martín, pero al no haber podido comprobarse, hasta ahora, otro viaje de Laghi a Tucumán, debo inclinarme por creer que se trataba de otro prelado, aunque el hecho fuera cierto, no significa que Laghi haya visitado un centro clandestino de detención, como se publicó. Se le habrían presentado prisioneros —que podían o no estar legalizados— en el helipuerto del ingenio. (258)

Nueve años después de estos hechos, la Santa Sede no conforme con las informaciones que hasta el momento tenía y con el deseo de clarificar si efectivamente el Nuncio Apostólico en su visita a Tucumán se había encontrado con Juan Martín, realizó una amplia investigación. Observamos que la intención del Vaticano no fue hacer una pública defensa o acusación del Nuncio, sino contar con la información necesaria para hacerse una idea real de lo que había ocurrido. Una vez terminadas las averiguaciones Laghi le escribió a Cavalli, desde Washington en 1986, expresándole: «Esta historia ya pasa al archivo: se volverá a hablar de esto dentro de cincuenta años, cuando nosotros ya estaremos en el otro mundo». (259) Nos proponemos presentar a continuación los detalles de la visita, la controversia generada, la investigación llevada adelante por la Santa Sede y sus resultados.

3.1. El Nuncio Laghi informa al Vaticano los detalles de su visita a Tucumán: «Me dirigí a visitar un "ingenio", es decir, las instalaciones en las que las máquinas transforman la caña en azúcar» (260)

Comencemos por indicar lo que el Nuncio refirió a Jean-Marie Villot respecto de su visita poco después de regresar a Tucumán. Luego de dar algunas indicaciones generales sobre la conformación de la diócesis de Concepción, en cuanto a extensión, número de sacerdotes y religiosas, señaló:

Durante la breve estadía presidí, entre otras cosas, la ceremonia de inauguración de las nuevas instalaciones de la curia, y bendije el primer núcleo de la Casa de Descanso, llamada «Paz y bien», que el obispo, superando enormes dificultades, sostenido por la ayuda generosa de fieles y de entes de beneficencia argentinos y extranjeros, quiso que se abriese en la ciudad de Concepción en favor de los ancianos pobres y solos.

Posteriormente el Nuncio indicó los eventos que se siguieron a su llegada al aeropuerto de San Miguel de Tucumán:

[…] la mañana del 24 de junio fui recibido por el arzobispo metropolitano monseñor Blas Conrero, el obispo Ferro, y por exponentes del clero, de familias religiosas y del laicado católico de la diócesis; también estaba presente el gobernador de la provincia, general Antonio Bussi, que también es el comandante de las tropas que están operando en ese territorio contra la guerrilla: él dispuso que un destacamento, formado delante del edificio del aeropuerto, me rindiera los honores militares; luego, aduciendo motivos de seguridad para el traslado de San Miguel de Tucumán a Concepción (75 km de ruta) me invitó, de acuerdo con Mons. Ferro, a usar el helicóptero. (261)

Laghi relató a Villot los detalles de ese traslado que generaría parte de la polémica:

El helicóptero hizo una breve escala en una base operativa anti-ERP, luego de haber sobrevolado una amplia zona cultivada de caña de azúcar; los militares me rodearon y me saludaron con mucha cordialidad.

Aunque en este informe no lo señaló el Nuncio, se encontraba con el obispo Ferro y fue recibido por el jefe de la unidad Jorge del Pino. Tampoco indicó que el segundo jefe del grupo, el coronel Juan Durán, le había acercado una nota que decía: «Usted tendrá a bien alentar con

sus elocuentes palabras a estos sacrificados “cruzados” que en generoso sacrificio de sus vidas defienden a Dios y la patria». (262)

El Nuncio continuó revelando en el informe al Vaticano: «Me invitaron a decir unas palabras, les dije que unieran el amor a la Patria con el amor a Dios y que se comportaron con subordinación no solo a las órdenes de los superiores sino también a los principios cristianos». (263)

Luego de esa escala el viaje prosiguió hasta la ciudad de Concepción, el Nuncio refirió:

[…] luego llegué a la ciudad de Concepción: en la plaza principal, frente a la Catedral, se habían reunido algunos miles de fieles para dar la bienvenida al Representante pontificio; me dirigió el saludo el intendente, que me entregó las llaves de la ciudad, declarándome ciudadano de honor; le agradecí; y dirigí algunas palabras a la multitud; luego Mons. Ferro me llevó a la iglesia catedral y, rodeado por el clero y por numerosos fieles, manifestó sus sentimientos de devoción al Santo Padre, y la alegría de tener a su Representante en la diócesis. (264)

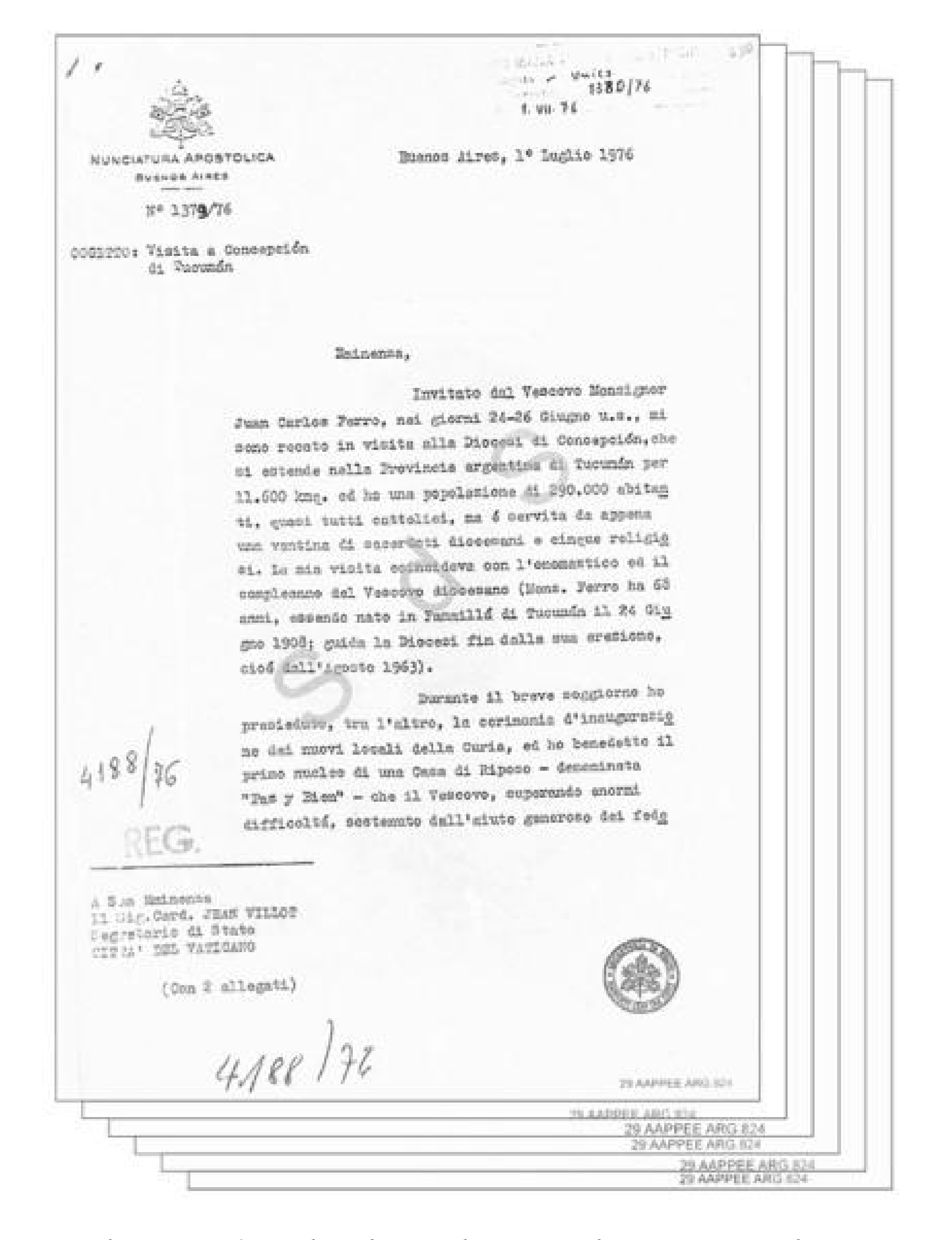
El Nuncio continuó el relato indicando lo que había realizado en la tarde del 24 de junio: bendición de las nuevas instalaciones de la curia diocesana, de la Casa de Descanso, y la concelebración de la misa en la catedral que había referido inicialmente como el objeto principal de su viaje. Esa jornada concluyó con un acto académico en el teatro del Colegio de las Religiosas de la Consolación. El 25 de junio por la mañana «luego de una conversación con los responsables de los medios de comunicación social, tuve un largo encuentro con los sacerdotes, los escuché mientras cada uno exponía sus propios problemas y los animé a estar unidos con el obispo y entre sí». Seguidamente indicó: «En compañía de Mons. Ferro, me dirigí a visitar un “ingenio”, es decir, las instalaciones en las que las máquinas transforman la caña en azúcar: pude así encontrarme con los obreros y dirigentes de la fábrica, compartiendo con ellos el almuerzo». (265) En las primeras horas luego del almuerzo señaló Laghi: «Hice una visita a la ciudad de Monteros, uno de los centros más populosos de la diócesis, a unos treinta kilómetros de Concepción: también aquí la gente suspendió el trabajo y se dirigió a la plaza principal para dar —y recibir— el saludo del Representante pontificio». Luego de unas breves e intrascendentes consideraciones sobre ese encuentro y de indicar que había regresado de Monteros, participó de una reunión con unas cuarenta religiosas, de la celebración de la misa y una sobria reflexión.

Al día siguiente,

[…] la mañana del 26, el helicóptero me llevó a San Miguel de Tucumán, donde visité al arzobispo Conrero, en la Catedral, en la Curia. De vuelta al aeropuerto para tomar el vuelo de regreso hacia Buenos Aires, me encontré con el general Bussi, con todo su «estado mayor», unos treinta oficiales: habían venido para rendir homenaje al Nuncio y querían intercambiar con él algunas ideas. Luego de consultar con Mons. Conrero y Mons. Ferro, que estaban a mi lado, consideré oportuno —y necesario— no rechazar el diálogo, sobre todo, porque de esa forma iba a poder ilustrar y aclarar algunos conceptos sobre el rol de la Iglesia, sobre el triste fenómeno de la violencia y sobre su represión, sobre la defensa de los más altos valores morales que se identifican con la fe en Dios, el respeto de la vida, el amor a la Patria y a sus más nobles tradiciones. Expuse, por tanto, brevemente estos conceptos, que me parecían fundamentales, y luego respondí algunas preguntas que el Gen. Bussi y otros oficiales me habían dirigido con mucho respeto, aunque la jerga fuera a veces dura, a causa, imagino, de la férrea disciplina militar que estos hombres de armas mantienen en un zona tan peligrosa y neurálgica. (266)

Al finalizar el informe, Laghi refirió y adjuntó algunos recortes de la prensa local «que había destacado mi visita "pastoral" a la diócesis de Concepción». (267) Mientras que la prensa nacional, según sus mismas palabras «se había extendido al referir sobre mi visita a la guarnición de Yacuchina, entre las plantaciones de caña de azúcar, y en reproducir los conceptos —no siempre reproducidos fielmente— manifestados frente a los militares en el aeropuerto de Tucumán». (268) Laghi indicó que «La "Nación" del 29 del corriente reproduce con discreta fidelidad los conceptos, al centro de los cuales está la frase del cardenal Primatesta, que repetí varias veces: "La violencia no es nunca justa, tampoco la justicia debe ser, en cuanto tal, violenta"». (269)

En el Vaticano el informe del Nuncio fue acogido con normalidad y Cavalli participó a sus superiores de los detalles del viaje, tal como habían sido indicados por Pío Laghi. Para informar sobre la escala hecha en su traslado en helicóptero, indicó: «Hubo una breve



NUNCIATURA APOSTOLICA
BUENOS AIRES

Nº 1379/76

OGGETTO: Visita a Concepción
di Tucumán

1380/76
1. VII. 76

Buenos Aires, 1º Luglio 1976

Eminenza,

Invitato dal Vescovo Monsignor Juan Carlos Ferro, nei giorni 24-26 Giugno u.s., mi sono recato in visita alla Diocesi di Concepción, che si estende nella Provincia argentina di Tucumán per 11.600 kmq. ed ha una popolazione di 290.000 abitanti, quasi tutti cattolici, ma è servita da appena una ventina di sacerdoti diocesani e cinque religiosi. La mia visita coincideva con l'onomastico ed il compleanno del Vescovo diocesano (Mons. Ferro ha 68 anni, essendo nato in Famaillá di Tucumán il 24 Giugno 1908; guida la Diocesi fin dalla sua erezione, cioè dall'Agosto 1963).

Durante il breve soggiorno ho presieduto, tra l'altro, la cerimonia d'inaugurazione dei nuovi locali della Curia, ed ho benedetto il primo nucleo di una Casa di Riposo - denominata "Paz y Bien" - che il Vescovo, superando enormi difficoltà, sostenuto dall'aiuto generoso dei fede

4188/76

REG.

A Sua Eminenza
Il Sig. Card. JEAN VILLOT
Segretario di Stato
CITTA' DEL VATICANO

(Con 2 allegati)

4188/76

29 AAPPEE ARG 824

El Nuncio Pío Laghi informa al Vaticano los pormenores de su visita a la provincia de Tucumán. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 1º de julio de 1976, Prot. 1379/76, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (633).

3.2. Los primeros ecos de la visita a Tucumán: «El Nuncio impartió la bendición papal a los efectivos que combaten en el Tucumán» (270)

escala en Yacuchina, donde se despliega una base operativa anti-ERP. La acogida de los militares fue muy cordial y el Nuncio

aprovechó para dirigirles unas buenas palabras». Respecto del encuentro con los militares antes de partir de regreso a Buenos Aires, Cavalli siguió básicamente el relato del Nuncio:

De vuelta a San Miguel el 26 para regresar a Buenos Aires, se encontró con el arzobispo [Conrero], y en el aeropuerto con el gobernador [Bussi], que estaba allí junto a unos treinta oficiales. De acuerdo con el arzobispo [Conrero], Mons. Laghi aceptó dirigirles algunas palabras [a los militares presentes] y responderles algunas preguntas que con mucho respeto se le hicieron, con especial interés a los problemas de la guerrilla, especialmente agudos en esa zona peligrosa y neurálgica en relación con las operaciones de los subversivos como de los militares.

Por último, refirió brevemente algunas notas de la prensa siguiendo en esto también lo expresado por el Nuncio. (271)

Los periódicos, como había referido Pío Laghi, tuvieron un tratamiento variado sobre la visita. La Gaceta de Tucumán, un periódico local, fue uno de los primeros que publicó las declaraciones del Nuncio bajo el título «Monseñor Pío Laghi: "La causa de la violencia es de origen ideológico"». (272) El diario las reprodujo en estos términos:

Monseñor Laghi dijo que el país tiene una ideología tradicional y cuando alguien pretende imponer otro ideario diferente y extraño, la nación reacciona como un organismo con anticuerpos frente a los gérmenes, generándose así la violencia. Pero —agregó— recordando una afirmación del cardenal Francisco Primatesta «nunca la violencia es justa y tampoco la justicia tiene que ser violenta». Sin embargo, en ciertas situaciones la autodefensa exige tomar determinadas actitudes, en este caso «habrá de respetarse el derecho hasta donde se pueda». (273)

Y con respecto al accionar del Ejército contra la subversión agregó el periódico:

[…] que los soldados cumplen con el deber prioritario de amar a Dios y a la Patria, que está en peligro. No solo puede hablarse de invasión de extranjeros sino también hay invasión de ideas que ponen en peligro los valores fundamentales. Esto provoca una situación de emergencia, y en esa circunstancia —añadió— es aplicable el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, que enseña que en esos casos el amor a la Patria se equipara al amor a Dios. Trasmití a los soldados —dijo— la bendición del Santo Padre, porque los considero hermanos

que están dispuestos hasta el sacrificio de la propia sangre, fieles a las órdenes de sus superiores. (274)

En cuanto a la relación de la Iglesia con el Estado, según el medio de prensa, se encargó de puntualizar:

[…] que «no hay ni ha habido problemas». Señaló que la Iglesia es como el alma del pueblo y lo acompaña en sus vicisitudes, sin aprobar ninguna política contingente. Esta es una prescindencia no profesional, sino pastoral, que debe ser comprendida en su exacta dimensión, teniendo en cuenta que no puede haber una ignorancia de los problemas existentes. Nosotros —añadió— procuramos la perfección del hombre, en su totalidad, para que goce de sus derechos y cumpla sus obligaciones: derecho a la libertad, a la vida, al respeto y a su desarrollo y sus obligaciones con Dios, la patria y la Familia. La Patria que tiene un molde de tradición humana, católica y latino-hispana. (275)

Refiriendo los alcances específicos de la misión del representante pontificio en el país, la nota periodística indicó:

[…] reiteró que es fundamental y prioritariamente espiritual, y al igual que la Iglesia, hemos de combatir antes que nada el pecado, y sus consecuencias, para lo cual debemos iluminar las inteligencias, defender la justicia social, propiciar el bienestar de las familias. (276)

Otros medios locales reprodujeron estas declaraciones, pero sobre todo los medios con sede en Buenos Aires le dieron mayor difusión, tomando siempre lo publicado por los medios tucumanos. Así, diario Clarín tituló: «El Nuncio impartió la bendición papal a los efectivos que combaten en el Tucumán». (277) Por su parte, el Buenos Aires Herald —uno de los medios más independientes— se hizo eco de la noticia en estos términos:

San Miguel de Tucumán. El Nuncio Papal monseñor Pío Laghi, que ha estado recorriendo la zona de combate aquí, visitando las unidades del ejército que están luchando contra las guerrillas, dijo ayer que «la justicia no tiene que ser violenta porque eso es anticristiano, pero hay gente que trata de imponer un método, y es por ello que hay que luchar contra ellos». Monseñor Laghi regresó a Buenos Aires ayer luego de hablar a los conscriptos, de dar una conferencia de prensa y dirigirse a los oficiales justo antes de partir. El gobernador de Tucumán y comandante de la quinta brigada de infantería, general Antonio Domingo Bussi, que presentó al Nuncio Papal [ante la tropa] dijo que «los soldados de hoy están luchando en

defensa de los valores de la Iglesia, la familia y el país». (278)

El diario La Opinión, a su vez, difundió la noticia con el siguiente título: «Laghi habló a las tropas en Tucumán», informando que «el Nuncio Apostólico […] realizó una visita a la zona de operaciones antisubversivas en Yacuchina, departamento de Monteros, donde expresó a las tropas allí acantonadas que estaban "defendiendo los principios de Dios, Patria y Familia", exhortando a los soldados a tener en la emergencia "valor y subordinación, lealtad, fidelidad y serenidad de espíritu"». (279) Al día siguiente, agregó: «Laghi dijo que la Nación se defiende». (280)

Por último, el diario La Prensa aludió a los hechos destacando las palabras de aliento que el Nuncio dirigió a los soldados en el transcurso de la visita:

El Nuncio Apostólico elogió la acción de los soldados que luchan en Tucumán […]. Dijo en la ocasión que los soldados estaban defendiendo valores muy grandes, los principios de Dios, Patria y Hogar. Señaló como deber fundamental en la lucha actual, el amor a Dios y a la Patria. Calificó la situación del país como de emergencia y por ello recalcó la importancia de la defensa de Dios y de la Patria. Elogió la acción de los soldados que luchan con tanto sacrificio en esta zona muy dura y peligrosa y los exhortó a tener valor y subordinación, lealtad, fidelidad y serenidad de espíritu. (281)

Reconociendo que pudo haber existido cierta manipulación o instrumentalización de tales expresiones, en especial las pronunciadas durante el encuentro con los militares, antes de regresar a Buenos Aires, queda de manifiesto que el Nuncio emitió opiniones de carácter público, como las pronunciadas en la conferencia de prensa en la Curia Diocesana de Concepción, confundidas luego con las contestaciones que le fueron atribuidas en el aeropuerto de Tucumán. (282)

3.3. La investigación de la Santa Sede para aclarar las controversias de la visita: ¿Laghi había estado en el Ingenio «Nueva Baviera» donde funcionaba el Centro Clandestino de Detención?

Más allá de la polémica que se produjo por la reproducción a través de la prensa de las palabras del Nuncio en Tucumán, tergiversadas en mayor o menor medida, y el uso político que las autoridades gubernamentales les dieron a estas, el punto más controvertido y sensible se produjo algunos años después a partir de un testimonio brindado ante la Conadep. Juan Martín, un detenido en

el Centro Clandestino del Ingenio «Nueva Baviera» en Tucumán había indicado que había visto y hablado con un obispo en el helipuerto de dicho lugar, que según su declaración sería el Nuncio Pío Laghi.

El prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, solicitó al Nuncio Ubaldo Calabresi el 19 de marzo de 1985 que «le estaría agradecido a Su Excelencia si quisiera cortésmente darme las informaciones que usted al respecto considerase útiles para un preciso y detallado conocimiento del episodio». (283) El cardenal Casaroli le hizo llegar a Calabresi el informe original de Laghi sobre la visita a Tucumán que hemos analizado en detall (284) y algunas notas que Laghi había escrito posteriormente intentando recordar aquel viaje «para defenderse de las acusaciones que se hicieron en relación con una supuesta visita, aunque rápida, a una base militar, descripta por el acusador como un centro de represión y tortura». (285) A la vez el Casaroli le pidió:

[…] tenga a bien cortésmente solicitar a S.E. Mons. Jorge Meinwielle [sic], actual Pastor de Concepción, que le provea a usted en forma completamente reservada las aclaraciones e informaciones que considere oportuno agregar. El obispo, considerando los dos documentos adjuntados, estará tal vez en condiciones de brindar los elementos exactos sobre el desarrollo de la visita de Mons. Laghi, con especial atención respecto a las localidades en las cuales este se detuvo o bien se lo llevó durante su permanencia en esa diócesis. (286)

Mientras tanto en el Vaticano se continuó con el acopio de informaciones. En abril se le solicitaron otras aclaraciones a Ubaldo Calabresi quien envió al menos dos informes con los datos que había relevado y fueron incluidos en el informe que se presenta a continuación. (287) El 13 de mayo de 1985, Cavalli señaló en un appunto sobre el tema a Casaroli:

[…] el provecho que Mons. Laghi podría obtener de recordar con mayor precisión algunos detalles de la visita. Se trata de pequeñas inexactitudes e imprecisiones, que, sin embargo, haría bien en no repetir si quisiera o si tuviese que expresarse sobre la visita en cuestión, en los eventuales desarrollos de la polémica que de ella se suscitó. Este llamado a Mons. Laghi lejos está de ser un reproche: viene por la exposición de algunos detalles y está implícito en ella. Laghi no se molestará, entre otras cosas en razón de la buena relación que él tiene conmigo. (288)

Cavalli adjuntó a su appunto algunas notas periodísticas

contemporáneas a la visita del Nuncio en 1976, además del texto de las declaraciones que Juan Martín diera al diario español El País en 1981 y que la prensa argentina reprodujo. También adjuntó una declaración supuestamente pública del general Bussi del 5 de noviembre de 1984 en la cual afirmaba que «la presencia de Mons. Laghi en Tucumán respondía a una "invitación oficial" que él le había dirigido como gobernador de Tucumán y comandante de las tropas comprometidas en la guerra contra la agresión armada marxista-comunista. El Nuncio, agregó, se limitó a dar asistencia espiritual a los escuadrones y a las tropas». Cavalli indicó que Bussi había enviado una copia de esa declaración a Laghi. (289)

A continuación, Cavalli ofreció una reflexión pormenorizada del caso, basada en las distintas fuentes con las que contaba: el informe original de Pío Laghi de 1976, los testimonios de Juan Martín, las declaraciones del general Bussi, los recortes periodísticos de la época y los dos informes redactados por Ubaldo Calabresi. (290) A ello sumó la defensa redactada por Pío Laghi el 19 de noviembre de 1984 desde la Delegación Apostólica en Washington. Esta última estaba enmarcada en la espera de los resultados que podría arrojar la nueva investigación de Calabresi con el obispo de Concepción. (291)

Cavalli observó que tanto en el informe original del Nuncio como en las noticias de la prensa que se habían ocupado de la visita durante e inmediatamente después del viaje no se hizo referencia al «Ingenio de Nueva Baviera». Cavalli señaló:

[…] la nota de La Gaceta, que se detiene minuciosamente en todos los movimientos del Nuncio en esa circunstancia no indica ninguna referencia al respecto. En cambio, se mencionan el «ingenio La Corona», donde él pasó y se detuvo brevemente la tarde del 24 de julio (La Gaceta, 25/6/1976), y el «ingenio La Providencia», adonde él con el obispo Ferro se dirigieron cerca del mediodía del 25 y donde almorzó junto con los obreros y los dirigentes de esa fábrica. (La Gaceta preanunció esa visita en la edición del 24/6/1976 y Mons. Laghi habla sobre ello como de algo que se dio espontáneamente en su informe antes mencionado). (292)

Además, Cavalli indicó que, según los informes que le había dirigido anteriormente el Nuncio Ubaldo Calabresi, «el mismo general Antonio Bussi, gobernador de Tucumán y comandante de la Operación "Independencia", niega que Mons. Laghi se hubiese dirigido al "Ingenio Nueva Baviera"». (293) Por otro lado, «el señor Martín, que afirma que se encontró con el Nuncio Laghi en ese "ingenio", se refiere supuestamente a diciembre de 1976 […] mientras no resulta,

es más, es para descartar, que el Nuncio haya vuelto a Tucumán luego de la visita de junio». Esto le fue confirmado por Calabresi, que tuvo el texto de la denuncia ante la Conadep y que además el mismo general Bussi le había indicado que Juan Martín había sido detenido en agosto de 1976. Así también lo refirió Calabresi al obispo Giuseppe Leanza y lo había indicado Mignone. (294)

No obstante, Pío Laghi, en su comunicación del 19 de noviembre de 1984 a Cavalli, había indicado que efectivamente:

[…] había estado en el «ingenio Nueva Baviera» para retomar el helicóptero que lo llevaría a San Miguel de Tucumán para regresar a Buenos Aires. Agrega sin embargo que no se había dado cuenta que, en alguna parte de ese enorme edificio, con las distintas dependencias, hubiese guerrilleros detenidos o que allí existiese una cárcel clandestina. Ni el obispo, que, por ser del lugar, habría debido conocer eso, lo puso en alerta o le había dicho algo al respecto. Mons Laghi luego afirma que no recuerda para nada haberse encontrado frente a un detenido. No excluye que ello pudo haber ocurrido; pero en ese caso sería todavía válido que él no se hubiese dado cuenta de la existencia de una cárcel clandestina. (295)

Pero Cavalli, respecto de lo afirmado por Pío Laghi, observa una confusión, porque este afirmó que había estado en el «ingenio Nueva Baviera» el 25 de junio y que desde allí tomó el helicóptero para ir al aeropuerto y posteriormente abordar el vuelo para Buenos Aires, cosa que en realidad ocurrió en la mañana del 26 de junio. El viernes 25 de junio de 1976 había visitado el «ingenio La Providencia» tal como lo había indicado Laghi en el informe original de 1976 luego de su visita. Tampoco parecía preciso, según Cavalli, que el general Bussi estuviera presente en Concepción el 24 de junio, como había indicado el diario La Gaceta de Tucumán el 25 de junio de 1976. Cuando el Nuncio llegó a Tucumán y se dirigió en helicóptero a Concepción, hizo escala en la base de la «Fuerza de Tareas Capitán Cáceres» y allí fue donde dirigió un saludo a los soldados. También Laghi había indicado que la distancia entre San Miguel y Concepción era de doscientos kilómetros, mientras que en su informe original había indicado que eran setenta y cinco kilómetros. (296)

Juan Martín había afirmado que cuando se produjo el encuentro con el Nuncio estaba presente también el general Bussi. Según Cavalli, esa afirmación era inexacta:

[…] ¿cómo podía el general estar en Concepción e inmediatamente después en San Miguel de Tucumán, donde, escribe

Mons. Laghi en el rapp. 1379/76 p. 4, estaba esperando al Nuncio en el aeropuerto para presentarle su Estado Mayor y para pedirle que les dirigiera a ellos (unos treinta oficiales) unas palabras? ¿Se transfirió de Concepción a San Miguel con un helicóptero distinto que el Nuncio? Parece increíble; que, si hubiese utilizado el mismo helicóptero, Mons. Laghi no habría dejado de señalar esta cortesía en el informe antes mencionado. (297)

Este fue un nuevo elemento, señaló Cavalli, «que confirmaría la idea de una equivocación o mentira por parte de Martín sobre la persona del Nuncio». (298) En la declaración de Martín, afirmó Cavalli, hubo además otros elementos que confirmaron la equivocación en la que con toda seguridad había incurrido: «La descripción que Martín hace de las características de Mons. Laghi no corresponden a las de su persona; la referencia a la ropa de Mons. Laghi tampoco corresponde a lo que usaba habitualmente; el detalle del regalo de la Biblia, ¿cómo podía Mons. Laghi, tomado de sorpresa como había ocurrido, tenerla disponible en ese momento…?». (299)

3.4. Cavalli relativiza las afirmaciones de Pío Laghi de haber estado en el Ingenio «Nueva Baviera»

En conclusión, Cavalli señaló: «El encuentro de Martín con Mons. Laghi, que ha generado tanto ruido, en realidad no habría ocurrido, y en la más benévola de las hipótesis Martín debió haber confundido a Mons. Laghi con otro eclesiástico». (300) Pero además observó respecto de la afirmación de Laghi de no haberse dado cuenta para nada de que en el «ingenio de Nueva Baviera» hubiera una cárcel clandestina o guerrilleros detenidos, «el Nuncio afirma que su escala fue brevísima (lo habían llevado allí para partir a San Miguel con el helicóptero allí estacionado: no parece que se hubiese dirigido al “ingenio Nueva Baviera” otro día o en otro momento. La rapidez con la cual fue organizada por los militares la puesta en escena del encuentro puede haber impedido a Mons. Laghi de darse cuenta del contexto del mismo encuentro». (301) Cavalli señaló además otro elemento, que «el campo de concentración o cárcel clandestino, en el caso que existiese, estaba, como afirma Martín mismo, a “poca distancia” del “ingenio” tanto que él con otros detenidos llegó a donde estaba Mons. Laghi corriendo». (302)

Tampoco consideró Cavalli que hubiese existido una invitación del general Bussi, compartiendo este parecer con Calabresi, quien había informado que «lo dicho por el general además de no ayudar al Nuncio, no coincide, en algunos puntos, con lo dicho por el Excelentísimo Prelado». (303) Cavalli observó que la recepción que

tributaron los militares al arribo tuvo relación por tratarse de la visita de un Nuncio Apostólico, Decano del Cuerpo Diplomático. También el Nuncio aceptó viajar en el helicóptero ofrecido por Bussi a instancias del obispo Ferro y por el peligro que representaba desplazarse por otros medios en una zona de enfrentamientos armados. (304) Por último indicó, siguiendo en esto lo informado por Calabresi, en relación con las palabras que Laghi dirigió a los militares antes del regreso a Buenos Aires, que «no había habido palabras estridentes o poco ortodoxas». (305) «Además, los militares habían asumido el poder hacía tres meses y no se tenía un conocimiento adecuado de los excesos que cometían». (306)

La investigación de Cavalli señaló finalmente:

Por lo que respecta a la lucha particular contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que se había adueñado de algunos territorios de Tucumán para moverse desde allí a la conquista del resto del país a mano armada, se debe tener presente que las órdenes militares de aniquilar a la guerrilla habían venido de un legítimo gobierno civil. La lucha desencadenada por los Militares tenía el carácter de una guerra abierta, que tenía un enorme, sino incluso total consenso por parte de la Nación. Si en sus acciones los militares habían cometido excesos criminales o si continuaban a cometerlo, Mons. Laghi los ha condenado, en la medida en que podía conocerlos, al menos con el llamado admonitorio del Card. R. Primatesta, antes recordado. Por el resto él bien podía exhortar a los soldados a cumplir su deber de legítima defensa del País y del Estado. No hay que olvidar que el viaje de Mons. Laghi a Tucumán fue claramente emprendido con fines pastorales; los encuentros con las fuerzas antiguerrilla tuvieron una mínima parte en la intensa actividad desenvuelta por Mons. Laghi en Concepción y en San Miguel de Tucumán y también ellas obedecieran a una instancia pastoral a la cual él no podía sustraerse no tanto por el interesado provecho del general Bussi sino por el preciso deber eclesial. (307)

Cavalli por último ofrece un resumen preliminar con la información existente hasta ese momento en el que indica sus principales conclusiones:

En conclusión, 1) aunque se hubiese producido realmente un encuentro entre Mons. Laghi y el señor Martín, cosa que no parece, el comportamiento del Nuncio habría sido más que correcto (lo abrazó; le regaló una Biblia; solo se podría reprocharle no haber avisado a los parientes del detenido sobre la cárcel en la que se encontraba, pero eso admite muchas justificaciones). 2) Tiene un débil fundamento la acusación según la cual Mons. Laghi pudo haberse dado cuenta de la existencia de campos secretos de concentración o de tortura y que ese conocimiento habría debido llevarlo a hacer una condena global de los militares respecto de la lucha contra el ERP. Mons. Laghi exhortó a los soldados a cumplir su deber, excluyendo explícitamente el recurso a violencias injustificadas. (308)

Cavalli puso a consideración del cardenal Casaroli su appunto y también lo envió a Pío Laghi. El Nuncio le respondió a Cavalli sobre el mismo texto y en forma manuscrita:

El *appunto* preparado por el padre Cavalli S.J. me es de mucha ayuda para «encuadrar» mejor mi «cuestión». Las precisiones las tomo con ánimo agradecido. Tendría solamente que revisar el texto de «mi defensa», que formulé y mandé enseguida después de las acusaciones (sin conocer en detalle en qué consistía, y sin tener a mano el informe enviado el 1º de julio de 1976 o recortes de la prensa adjuntados) [y que] se basaba sobre algunas certezas mías y en cuánto podía recordar: pero los hechos eran ya tan atrás en el tiempo (9 años) que algunas imprecisiones se me pasaron en el texto (como la de la escala en el ingenio «La Corona» o el de «La Providencia» y no «Nueva Baviera», o también la de la distancia entre Tucumán y Concepción). De todas formas, gracias al buen padre Cavalli ¡válido escudero! Laghi, 15 de mayo de 1985. (309)

3.5. Las conclusiones del último informe: «Luego todos fueron conducidos hasta la llamada "zona reservada" (Ingenio Nueva Baviera) […] en esta sala se presenta al Señor Nuncio el joven Luis Martín [sic] el cual al saludar a monseñor Pío Laghi le comenta que él es un prisionero» (310)

Un tiempo después llegaron las nuevas averiguaciones que el cardenal Casaroli había pedido a Ubaldo Calabresi. El obispo de Concepción efectuó algunas investigaciones que transmitió al Nuncio,

quien a su vez las informó al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Cavalli elaboró un nuevo appunto en el que hizo referencia al que había elaborado anteriormente sobre el tema: «En un appunto del 13/5/198 (311) el que suscribe expuso las razones por las cuales o bien había que negar que el encuentro en cuestión haya tenido lugar, o bien que el señor Martín se haya equivocado al indicar a Mons. Laghi como el eclesiástico con el cual se habría encontrado». (312)

Cavalli recordó al cardenal Casaroli las conclusiones a las que había llegado en el appunto anterior de acuerdo a las cuales aun cuando el Nuncio hubiese encontrado a Juan Martín, aunque no era la hipótesis que se creía, Pío Laghi de todas formas habría obrado correctamente, y lo único que en esa suposición se le podría reprochar era de no haber informado a los parientes del detenido. Cavalli encontró igualmente para este supuesto varias razones que lo eximían: pudo existir una prohibición de las autoridades militares, la imposibilidad de encontrar a los padres, no haber tomado inmediatamente nota de la dirección suya en el brevísimo coloquio con el prisionero. (313)

A continuación, Cavalli evaluó las informaciones enviadas por el obispo de Concepción, Jorge Arturo Meinvielle, a Calabresi. El Nuncio comunicó que el prelado no sabía nada por sí mismo sobre el tema dado que no estuvo en el lugar en el momento en que Pío Laghi había realizado la visita. (314) Meinvielle había hecho averiguaciones con los militares en Tucumán y pudo brindar algunos nuevos datos. En primer lugar, Meinvielle adjuntó todos los recortes periodísticos indicando que de ello «se desprende que la actuación de monseñor Pío Laghi fue impecable, como de costumbre». (315)

Seguidamente informó sobre las averiguaciones que había podido hacer con los militares, quienes le habían instruido en forma oral y pidiéndole «la mayor reserva». El obispo señaló:

A. fue recibido en la ciudad de Tucumán, entre varias autoridades eclesiásticas y civiles, por altos jefes militares: al saludo a estos últimos les dirigió una rápida pregunta sobre «el respeto de los derechos humanos». B. Posteriormente fue trasladado, con otras Autoridades Eclesiásticas, hasta la llamada «zona verde» (Ingenio Fronterita) consistente en solo oficinas militares. C. Luego todos fueron conducidos hasta la llamada «zona reservada» (Ingenio Nueva Baviera) donde se encontraba un acantonamiento de soldados y vehículos militares. En este Ingenio, al Señor Nuncio se lo recibió solo en la sala de recepción del edificio central [esta indicación en mayúsculas y subrayada]. En esta sala se presenta al Señor Nuncio el

joven Luis Martín [sic] el cual, al saludar a monseñor Pío Laghi, le comenta que él es un prisionero. Monseñor Pío Laghi le extiende la mano y luego apoyándosela en la cabeza lo anima a tener confianza en Dios. Inmediatamente después, todas las Visitas se retiran del edificio y del Ingenio «Nueva Baviera» (zona reservada). Monseñor Pío Laghi continúa su viaje hacia la ciudad de Concepción, sede la Diócesis que él viene a visitar. (316)

Luego de brindar estas informaciones, el obispo formuló algunas conclusiones y referencias adicionales. En primer lugar, indicó que el saludo del Nuncio al prisionero se había realizado por iniciativa de los militares, con el consentimiento previo del joven,

[…] este consentimiento le valió al joven Luis Martín [sic] ser admitido posteriormente a tomar parte de algunos «grupos de tareas» para individualizar y delatar guerrilleros que habían sido «antiguos aliados suyos». Habiendo sido liberado y formado parte en la Policía de Tucumán, el mencionado joven Luis Martín pidió permiso para viajar a España para «visitar a sus padres»: el permiso le fue otorgado y en efecto Luis Martín viajó al exterior, pero nunca más regresó a la Argentina, hasta la fecha. Tiempo después apareció declarando ante la Comisión de los Derechos Humanos fuera del país.

El obispo indicaba también que el Nuncio «nunca le regaló una Biblia u otro libro cualquiera» y señala algunas precisiones respecto al «Ingenio Nueva Baviera» indicando:

[…] existía un cuerpo del edificio aislado del resto de las construcciones, donde permanecían algunos prisioneros, pero monseñor Laghi no solo no los visitó, sino que ni siquiera tuvo conocimiento de ello, por cuanto los jefes de la zona «reservada», nada le dijeron al respecto. Es evidente que, a los referidos jefes militares, solo les interesaba que el Señor Nuncio se formara la idea que los derechos humanos eran respetados en la zona de operaciones de Tucumán. (317)

Para Cavalli, las informaciones brindadas por los militares al obispo Meinvielle y las aportadas por el Nuncio Pío Laghi en aquel informe posterior a la visita en 1976 tenían precisas coincidencias salvo que Laghi no indicaba el encuentro con Martín, «obviamente porque lo consideró un hecho de poca importancia y realizado con prisa». También destacó que algunas informaciones brindadas por Martín coincidían con las informaciones propuestas por los militares a Meinvielle. (318) Además, Cavalli observó:

Las acusaciones contra Mons. Laghi de no haber denunciado la existencia de un campo de reclusión oculto no se sostiene para nada. En primer lugar porque en el desarrollo de una lucha sistemática contra la guerrilla en el territorio de Tucumán era admisible, s.m.j. [salvo meliore judicio (salvo un parecer mejor)], que hubiese lugares secretos de detención; en segundo lugar porque Mons. Laghi afirmó que no se había dado cuenta para nada de la existencia de esa cárcel secreta: el encuentro había sido pergeñado por los Militares de forma de no poner en evidencia el campo secreto; querían solo mostrar a un prisionero en buenas condiciones. Ni Mons. Laghi, ni la prensa local muy minuciosa al indicar los traslados de Mons. Laghi en los tres días de la visita a la diócesis de Concepción mencionaron el «ingenio Nueva Baviera»: todo se redujo, según el plan de los Militares, a una breve visita al contingente de soldados del puesto de vanguardia en la lucha contra la guerrilla sito en la zona de Yacuchina. (319)

Según la reflexión de Cavalli, las informaciones enviadas por el obispo Meinvielle

[…] dan elementos de hechos y de juicio que confirman lo que el Nuncio escribió el 1/7/1976 [en el informe original inmediatamente posterior a la vista], o sea a poquísimos días de distancia de la visita […] salvo agregar algunos datos sobre Martín y sobre el encuentro con Mons. Laghi, que este no tenía ningún interés por mantener escondido (que, es más, su comportamiento en esa circunstancia habría merecido un justo aplauso): si él no habló en su informe no puede ser sino por la razón antes indicada, es decir que él consideraba el encuentro como un detalle de escasa o de ninguna importancia en el tema de su visita a la diócesis. (320)

Para concluir, agregó Cavalli:

[…] según el modesto parecer de quien suscribe, Mons. Laghi habría hecho bien en traer el hecho de su presencia en el «ingenio Nueva Baviera» confiándose en la memoria que podía tener sobre un hecho ocurrido tantos años antes: memoria de la cual él mismo se siente que tiene que dudar. Sería inexacto lo que escribió en su defensa […] si es cierto […] como él dice que yendo de San Miguel de Tucumán a Concepción hizo una breve parada en Yacuchina, donde estaba el «ingenio Nueva Baviera», no podía volver allí al día siguiente: al día siguiente efectivamente visitó un ingenio para la transformación de las cañas en azúcar, pero era el de «La Providencia», del cual habla él mismo en el informe del 1/7/1976. (321)

Obispado de la Sma. Concepción
España 1525 - Tel. 21876
4146 - Concepción - Tucumán
República Argentina

Buenos Aires 9 de noviembre de 1985

Excelencia Reverendísima:

Días pasados he recibido del Sacerdote LUIS PAPUSSINI, actuante en la Nunciatura, una atenta nota que contesto remitiéndole los datos que me pide.
Para ganar en claridad, los dividiré de la siguiente manera:

VISITA DEL E XMO. NUNCIO APOSTOLICO MONSEÑOR PIO LAGHI, A LA DIOCESIS DE LA SSMA. CONCEPCION, EN TUCUMAN. AÑO 1976.

1. Aspecto religioso de la visita que Su Excelencia Mons. PIO LAGHI, Nuncio Apostólico, realizó a la Diócesis de la Ssma. Concepción y a la ciudad de Tucumán, en el mes de junio de 1976.
Todos los detalles de dicha visita se encuentran detallados en las notas periodísticas que adjunto: de la lectura de las mismas, se desprende que la actuación de Monseñor PIO LAGHI, fue impecable, como de costumbre.
Yo mismo, a la vuelta de casi 10 años, puedo constatar que en la memoria de los Católicos de mi Diócesis, el recuerdo de la visita del Señor Nuncio Apostólico, aún está vívido.

2. Aspecto militar de la visita:

He conversado con los actuales Jefes Militares de Tucumán y ellos, hechas las averiguaciones del caso, me respondieron lo siguiente, en forma personal y con el pedido de " la mayor reserva":

La visita del Señor Nuncio Apostólico Monseñor PIO LAGHI, se desarrolló de la siguiente manera:



a. Fue recibido en la ciudad de Tucumán, entre varias Autoridades Eclesiásticas y Civiles, por altos Jefes Militares: al saludar a estos últimos les dirigió una rápida pregunta sobre " el respeto de los derechos humanos".
b. Posteriormente fue trasladado, con otras Autoridades Eclesiásticas hasta la llamada " zona verde" (Ingenio Fronterita) consistente en sólo oficinas militares.
c. Luego todos fueron conducidos hasta la llamada " zona reservada", (Ingenio Nueva Baviera) donde se encontraba un acantonamiento

9070/85

SSS. 29 AAPPEE ARG 924/929/891

En 1985, casi diez años después, el Vaticano realizó una minuciosa investigación sobre la visita pastoral de Pío Laghi a la provincia de Tucumán. El obispo de Concepción Julio Meinvielle realizó averiguaciones con los militares de la zona quienes le confirmaron que Pío Laghi había sido conducido al Ingenio Nueva Baviera donde había mantenido un diálogo con un prisionero. Carta del obispo de Concepción (Tucumán) Jorge Meinvielle al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 9

de noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (675-676).

3.6. «Realmente no me acuerdo nada de esa parada; frente a los documentos y pruebas escritas, de naturaleza completamente reservada, estoy dispuesto a rendirme, y a aceptar la versión de los militares» (322)

Por último, Cavalli expuso como conclusión una reflexión de Emilio Mignone en el diario La Razón (noviembre de 1984), en la cual Laghi no tenía responsabilidad por lo que se lo acusaba e indicaba: «Es cierto que Mons. Laghi ocupa hoy una amplia franja de la polémica; pero no es menos cierto que la historia de estos años terribles tiene reservada para él una página luminosa». (323)

Respecto del informe referido oralmente por los militares al obispo Meinvielle, Laghi expresó a Cavalli:

[…] los actuales jefes militares de Tucumán […] han verificado (en sus archivos y diarios reservados), y han constatado que sí, puse pie en la llamada «zona reservada» (ingenio Nueva Baviera), y allí, en una sala del edificio central del Ingenio me presentaron al joven Luis Martín (no juan) que luego, fíjese, iba a formar parte de la «Policía de Tucumán». Realmente no me acuerdo nada de esa parada; frente a los documentos y pruebas escritas, de naturaleza completamente reservada, estoy dispuesto a rendirme, y a aceptar la versión de los militares. De hecho, esa «versión» no invalida de ninguna forma mi posición y mi conducta. En todo caso era Martín el que estuvo mal, por haberse dado vuelta y hacer el doble juego con los militares y con el ERP. Pero ese es un asunto suyo. (324)

Si bien, como Laghi indicó, el Nuncio Calabresi no creía en la versión que los militares «en forma reservada» habían ofrecido a Meinvielle y le pareció contrario a lo que él mismo recordó del caso, dijo: «Yo [Laghi] me siento inclinado a aceptarla. Podría ser que los militares de Bussi hubiesen dispuesto un itinerario para el Nuncio (dado que entraba en una zona “reservada”) y que luego ese itinerario, que quedó escrito en papel, haya tenido alguna modificación sobre la marcha. Me parece, en cualquier caso, que los testimonios y las valoraciones ofrecidas por Mons. Meinvielle sean válidas y positivas». (325)

El 24 de marzo de 1986 Cavalli le escribió a Pío Laghi y le envió el artículo del diario La Razón, de noviembre de 1985, que este no conocía, donde constaba que, en la opinión de Emilio Mignone, el Nuncio no se había encontrado con Juan Martín en el «ingenio de Nueva Baviera» y hablaba sobre «la página luminosa» que esperaba al

Nuncio en relación con su conducta durante los años en cuestión, tal como se refirió anteriormente. La noticia fue para Laghi «de gran alegría [...] junto a los mordaces comentarios del señor Emilio Mignone alguno tuvo también la honestidad de decir sobre mí alguna palabra favorable». (326)

Pío Laghi brindó algunas informaciones sugestivas respecto del «informe Meinvielle» tal como él lo denominó y que

[...] fue motivado por el buen Padre Luigi, a pedido mío: fue él quien le escribió al obispo de Concepción para tener esas informaciones, ya que el prelado podía beber, como hizo, de fuentes seguras, incluso las fuentes confidenciales de las autoridades militares locales. Fue un buen aporte. El obispo en vez de responder al P. Luigi dirigió el informe al Nuncio Calabresi, que creo que lo mantuvo en el archivo; Parussini entonces hizo una copia, *sponte et industria* propria [expresión en latín que significa «por su propia cuenta e ingenio»], y me la mandó, y yo, a mi vez, se la envié a usted. No sé por qué motivo el Nuncio Calabresi no se tomó el trabajo de enviarle él a los Superiores, y menos sé por qué el informe de Meinvielle le parece que no es exacto. ¡Misterio! (327)

La investigación concluyó y Pío Laghi pronunció la frase que se refirió inicialmente: «Esta historia ya pasa al archivo: se volverá a hablar de esto dentro de cincuenta años, cuando nosotros ya estaremos en el otro mundo y ahora la historia ya no tendrá más sentido para nosotros. Quedémonos por tanto con el sabor dulce de “la página luminosa” y cerremos el capítulo». (328)

Como mostramos inicialmente en este capítulo, a esta altura de los acontecimientos, tanto el Nuncio como la CEA tenían alguna información respecto de lo que comenzaba a ocurrir en la Argentina, aunque todavía no estaban en condiciones de tener una comprensión acabada del problema. La realidad de las desapariciones y el aumento de la violencia en general junto con los diálogos que mantenían con representantes de la Junta Militar daban a las autoridades de la Iglesia una primera impresión de que tantos crímenes no podían ocurrir sin algún tipo de amparo del gobierno argentino. En este contexto se produce la visita de Pío Laghi a Tucumán, y según consta por su mismo testimonio y por la investigación posterior, sí estuvo en el Ingenio Nueva Baviera, aunque indicaba no recordar el encuentro con el prisionero. Más allá de las controversias que se generaron por estos episodios, lo que muestra la situación es que Laghi no se había hecho un cuadro completo de la problemática, y que en un contexto particularmente complicado, no tomó los recaudos necesarios como

diplomático para evitar verse expuesto a este tipo de situaciones. Los militares por su parte, pisando el terreno de forma mucho más firme, no dudaron en llevar y traer al Nuncio, conducirlo a hacer declaraciones de apoyo, hayan sido estas más o menos definidas, como una estrategia que el gobierno argentino comienza a mostrar con mayor nitidez para amparar sus acciones en la jerarquía de la Iglesia. ¿Cuál sería la actitud de las autoridades de la Iglesia a medida que el gobierno argentino comenzara a perder legitimidad en la denominada «lucha antisubversiva»?

222 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Prot. 1300/76, Buenos Aires, 24 de junio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 232-249 (238).

223 . Cf. en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

224 . Nota periodística del diario *Buenos Aires Herald,* « Una experiencia purificadora » , Buenos Aires, 4 de junio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671 (174). Véase también la nota periodística del diario *Clarín* , Buenos Aires, 3 de junio de 1976, titulada: « Harguindeguy dice que es una campaña internacional para desprestigiar al gobierno » .

225 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 9 de junio de 1976, Prot. 1150/76, SdS, 4 AAPPEE ARG.671 (162-163).

226 . Ibíd.

227 . Ibíd.

228 . Carta del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, a Emilio Mignone, Neuquén, 29 de mayo de 1976, Archivo Emilio Fermín Mignone, CELS. AR. EFM, otra carta en los mismos términos del 7 de junio de 1976, AR.EFM, correspondencia recibida, 1976.

229 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Buenos Aires, 24 de junio de 1976, Prot. 1300/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 232-249 (236).

230 . Ibíd. (237).

231 . Ibíd.

232 . Ibíd.

233 . Ibíd. (238).

234 . Este secuestro cobró notoria resonancia dado que Pita se destacó como interlocutor entre partidos políticos y sindicatos con los sucesivos gobiernos militares argentinos desde el golpe de 1955. Fue alojado en una así llamada «cárcel del pueblo» (prácticamente un pozo o sótano), de donde logró fugarse en el mes de diciembre de ese mismo año, siendo ascendido al grado de general.

235 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 24 de junio de 1976, Prot. 1300/76, SdS, AAPPEE ARG.671, 232-249 (239). También el informe incluyó apreciaciones sobre el panorama económico, considerando que en esta área el gobierno alcanzó mejores resultados.

236 . Ibíd. (240). Posteriormente Videla en un discurso dirigido desde Tucumán en el aniversario 164º de la Batalla de Tucumán, manifestaría de modo público que la guerrilla se encontraba en ese momento seriamente dañada en su capacidad operativa y aislada del pueblo, desconectada de sus dirigentes, y damnificada en su aparato de logística y propaganda. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1976, Prot. 1391/76, SdS, 96 Flanba C116 39-90 (52-55). Laghi observó que el discurso fue pronunciado en un tono sobrio y adusto propio de un militar y que el contenido no era novedoso, aunque reconoció que las reiteraciones estaban elaboradas con un orden más orgánico y preciso.

237 . Ibíd. (241).

238 . Ibíd. (241-242).

239 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 12 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 232-249. Lleva el sello «Visto por el Santo Padre 13-07-1976» y «Visto por el prefecto 13-07-1976».

240 . Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y responsable de la redacción del informe.

241 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 12 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671,

232-249. lleva el sello «Visto por el Santo Padre 13-07-1976» y «Visto por el prefecto 13-07-1976».

242 . Ibíd.

243 . Ibíd.

244 . Ibíd.

245 . Eduardo Francisco Pironio fue obispo auxiliar de La Plata (1964-1972) y obispo de Mar del Plata (1972-1975). En paralelo con su ejercicio episcopal en esas diócesis, en 1967 fue elegido secretario general del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y reelegido en ese cargo en 1970. En 1972 fue elegido presidente de ese Consejo. Pablo VI lo nombró proprefecto de Sagrada Congregación para Religiosos e Institutos de Vida Secular el 20 de septiembre de 1975 y luego prefecto el 24 de mayo de 1976, cargo que ocupó hasta el 8 de abril de 1984.

246 . En 1984 Juan Pablo II lo nombró presidente del Pontificio Consejo para los Laicos, cargo en el que estuvo hasta 1996.

247 . « El cardenal Pironio dijo en Roma que será vocero de América Latina», *El Cronista Comercial* , Buenos Aires, 27 de mayo de 1976.

248 . « Monseñor Pironio habló de la situación argentina » , *El Cronista Comercial* , Buenos Aires, 3 de noviembre de 1975.

249 . Ibíd.

250 . Ibíd.

251 . Emilio F. Mignone, Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar , Buenos Aires, Ediciones de Pensamiento Nacional, 1986, pág. 238.

252 . Cf. Apunte de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado (Blanco), Vaticano, 26 de julio de 1976. Se tituló: «Sobre el asesinato de dos sacerdotes en la R. Argentina» y lleva los sellos «Visto por el Secretario de Estado 27-07-1976» y «Visto por el Santo Padre 28-07-1976», SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (67-68).

253 . Palabras que Pío Laghi refiere a Cavalli una vez terminada la investigación de la Santa Sede, cf. Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos, Pío Laghi, al Encargado de Asuntos Argentinos en el

Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Fiorello Cavalli, Washington, 5 de abril de 1986, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (678).

254 . Cf. Mignone*, Iglesia y dictadura* , págs. 86-87.

255 . Cf. « Construyamos todos la Nación » , Asamblea Plenaria de la CEA, 10 de noviembre de 1984, acceso el 15 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos .

256 . Cf. Mignone*, Iglesia y dictadura* , págs. 86-87.

257 . Ibíd., pág. 86.

258 . Ibíd., págs. 86-87.

259 . Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos, Pío Laghi, al Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Fiorello Cavalli, Washington, 5 de abril de 1986, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (678).

260 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 1º de julio de 1976, Prot. 1379/76, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (633).

261 . Ibíd. (630), véase pág. 82. El Nuncio Apostólico envió una copia de ese informe también al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi, al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Prot. 1380/76, Buenos Aires, 1º de julio de 1976, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-629 (629).

262 . Cf. Bruno Pasarelli, Fernando Elenberg, *Il Cardinale e i desaparecidos. L'opera del nunzio apostolico Pío Laghi in Argentina* (Narni, EDI 2000, 1999), reproduce el documento original que el militar le entregó (documento 1). El documento también en el Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Prot. 361/85, Buenos Aires, 26 de abril de 1985, cf. SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (688).

263 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 1º de julio de 1976, Prot. 1379/76, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (634).

264 . Ibíd. (631-632).

265 . Ibíd. (633).

266 . Ibíd. (634).

267 . Ibíd.

268 . Ibíd.

269 . Ibíd. (634-635).

270 . *Clarín* , Buenos Aires, 27 de junio de 1976.

271 . Informe del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 12 de julio de 1976, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (367-368).

272 . *La Gaceta de Tucumán* , Tucumán, 26 de junio de 1976.

273 . Ibíd.

274 . Ibíd.

275 . Ibíd.

276 . Ibíd.

277 . *Clarín* , Buenos Aires, 27 de junio de 1976.

278 . *Buenos Aires Herald* , Buenos Aires, 28 de junio de 1976.

279 . *La Opinión,* Buenos Aires, 26 de junio de 1976.

280 . Ibíd. Otros periódicos nacionales reiteraron la noticia. *Última Hora* : «Dijo Pío Laghi que nunca la violencia es justa»; *Crónica* : «Pío Laghi habló sobre violencia»; *La Nación:* «El Nuncio en Tucumán». Durante una conferencia de prensa en Concepción, Pío Laghi criticó «la invasión de ideas que pone en peligro los valores fundamentales» y sostuvo siguiendo a Tomás de Aquino que «en estos casos el amor por la Patria era equivalente al amor por Dios».

281 . *La Prensa* , Buenos Aires, 25 de junio de 1976.

282 . No sería la única vez que Pío Laghi tendría dificultades con sus declaraciones ante la prensa, sea o no que estas hubiesen sido manipuladas. Por ejemplo, durante el Campeonato Mundial de Fútbol jugado en la Argentina en 1978 el diario *Clarín* publicó algunas expresiones del Nuncio al llegar al país procedente de Italia: «El

campeonato mundial de fútbol ha permitido a la Argentina colocarse “muy bien en vitrina” en Italia y el resto de Europa, afirmó ayer a su arribo de Ezeiza procedente de Europa el Nuncio Apostólico en la Argentina, Mons. Pío Laghi. El representante del Vaticano que estuvo de vacaciones en Europa dijo que había visto desde Italia el desarrollo del torneo y que la Argentina había dado “muy buena imagen”» *Clarín* , Buenos Aires, 18 de junio de 1978. Ese mismo año también *La Razón* se hizo eco de otras declaraciones del Nuncio: «Existe una particular coincidencia entre las expresiones del presidente Videla de ganar la paz y el deseo del Santo Padre de paz para todos los argentinos», *La Razón,* Buenos Aires, 18 de junio de 1978.

283 . Carta del prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano, 19 de marzo de 1985, Prot. 2342/85, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (683).

284 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 1º de julio de 1976, Prot. 1379/76, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699.

285 . Carta del prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano, 19 de marzo de 1985, Prot. 2342/85, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (683).

286 . Ibíd.

287 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de mayo de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (687). Los informes referidos por el Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi corresponden al Prot. 361/85, Buenos Aires, 26 de abril de 1985 y Prot. 7051/84, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.

288 . Ibíd. (686).

289 . Ibíd.

290 . Los informes referidos por el Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi corresponden a los Prot. 361/85, Buenos Aires, 26 de abril de 1985 y Prot. 7051/84, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.

291 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de mayo de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (687-690).

292 . Ibíd. (687).

293 . Ibíd. El Informe referido por Calabresi es el Prot. 361/85 del 26 de abril de 1985.

294 . Ibíd. Esta información le fue brindada por el Nuncio Apostólico Calabresi en el Prot. 7051/84 del 16 de noviembre de 1984.

295 . Ibíd. (688).

296 . Ibíd.

297 . Ibíd.

298 . Ibíd.

299 . Ibíd. (689).

300 . Ibíd.

301 . Ibíd.

302 . Ibíd.

303 . Ibíd.

304 . Ibíd. (689).

305 . Ibíd.

306 . Ibíd.

307 . Ibíd.

308 . Ibíd.

309 . Anotación manuscrita de Pío Laghi al término del Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de mayo de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (690).

310 . Carta del obispo de Concepción (Tucumán) Jorge Meinvielle al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (675-676).

311 . Cavalli hizo referencia al Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano 13 de mayo de 1985,

SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (687-690).

312 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, s/f, probablemente mediados noviembre de 1985 (3 folias) SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (674-681) junto la Carta del obispo de Concepción (Tucumán) Jorge Meinvielle al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1985, Ibíd. (675-677); la Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos Pío Laghi al Encargadode Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Fiorello Cavalli, Washington, 30 de noviembre de 1985, Ibíd. (679) y la Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos Pío Laghi al Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Fiorello Cavalli, Washington, 5 de abril de 1986, Ibíd. (678).

313 . Ibíd. (674).

314 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de mayo de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (674). Cavalli indicó que la Carta del obispo de Concepción (Tucumán) Jorge Meinvielle al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1985 Ibíd. (675-677), no había sido enviada por el Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, sino que esta fue enviada por Laghi al prefecto indicado, ya que el sacerdote Luigi Parussini desde la Nunciatura le había enviado directamente a él la copia. Cf. Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos Pío Laghi al Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Fiorello Cavalli, Washington, 30 de noviembre de 1985, Ibíd., 679, allí indicó Laghi: «el buen P. Luigi me hizo llegar una copia de lo expuesto. Imagino que el Nuncio en Buenos Aires habrá enviado una copia al Consejo, en cualquier caso, la mando en copia a usted, fíjese».

315 . Carta del obispo de Concepción (Tucumán) Jorge Meinvielle al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (675). Véase pág. 93.

316 . Ibíd. (675-676).

317 . Ibíd. (676).

318 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, s/f, probablemente mediados noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (674-675).

319 . Carta del obispo de Concepción (Tucumán) Jorge Meinvielle al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (676).

320 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, s/f, probablemente mediados noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (674-675).

321 . Ibíd. (675).

322 . Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos Pío Laghi al Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Fiorello Cavalli, Washington, 30 de noviembre de 1985, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 625-699 (679).

323 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, s/f, probablemente mediados noviembre de 1985, SdS, AAPPEE ARG.824, 625-699 (681).

324 . Carta del Delegado Apostólico en Estados Unidos Pío Laghi al Encargado de Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Fiorello Cavalli, Washington, 30 de noviembre de 1985, SdS, AAPPEE ARG.824, 625-699 (679).

325 . Ibíd.

326 . Ibíd. (678).

327 . Ibíd.

328 . Ibíd.

CAPÍTULO 3

El dilema del mal menor

«Somos conscientes de que un fracaso llevaría, con mucha probabilidad, al marxismo, y por lo mismo, acompañamos el actual proceso de reorganización del país». (329)

Julio-octubre de 1976

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - PABLO PASTRONE - FEDERICO TAVELLI

En la percepción de la CEA, una intervención pública y resonante en contra del gobierno podía facilitar el acceso al poder de los más

«duros» que llevarían al país a una situación todavía más grave o en el peor de los casos a que cayera la Junta Militar y las «fuerzas subversivas» se hicieran con el poder, lo cual, en la consideración de los obispos argentinos y de muchos otros sectores de la sociedad, representaba una verdadera catástrofe. Sin embargo, la tensión inédita que alcanzó la violencia puso a la jerarquía de la Iglesia frente al dilema de intervenir o no intervenir públicamente contra la Junta Militar, aun a riesgo de que sus temores pudieran hacerse realidad.

A lo largo de este capítulo veremos cómo los asesinatos de los religiosos palotinos, de los sacerdotes Murias y Longueville en La Rioja aumentaron la presión sobre las instituciones de la Iglesia. «¿Cuánto más podrán abstenerse los obispos de levantar su voz públicamente? ¿Y cuánto más podrá hacerlo también la Santa Sede si ocurrieran nuevos asesinatos?», (330) reflexionaba Cavalli en el Vaticano. Frente a la creciente violencia y, en especial, a las desapariciones de personas, la Santa Sede y la CEA llevaron adelante cursos de acción diferentes. Aunque ambas instancias manifestaron su preocupación ante el Gobierno, la forma de hacerlo fue diversa. El Vaticano exigió explicaciones sobre los hechos directamente a la Junta Militar mientras que los obispos argentinos, representados por la Comisión Ejecutiva, se dirigieron al gobierno en forma reservada, expresaron su consternación por los crímenes, evitaron interpelar directamente a la Junta Militar y reafirmaron el reconocimiento a su autoridad. Con esta convicción, la Comisión Ejecutiva mantuvo una reunión con el presidente Videla, quien por su parte se mostraba ajeno a los hechos y reafirmaba ante los obispos su compromiso por erradicar la violencia: «Quisiera dejar en los obispos la convicción de que el gobierno intenta por todos los medios a su alcance que estos hechos no se repitan». (331)

Poco después ocurrió el asesinato del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, encubierto como un accidente de tránsito. La tragedia desconcertó a la Iglesia; algunos sostenían la versión de atentado o al menos muerte misteriosa, otros aceptan la versión del accidente.

Tras la muerte del obispo, el cardenal Pironio, en el Vaticano, elaboró un detallado informe sobre la crítica situación argentina que entregó a Pablo VI. Mientras tanto el cardenal Caggiano en Buenos Aires reflexionó ante los obispos de la Comisión Permanente de la CEA: «Si cae este gobierno no vamos a caer en manos mejores». (332) En el ínterin de situaciones, Laghi mantuvo una reunión con el presidente Videla, a quien le manifestó su preocupación por la «eliminación sumaria de personas». (333)

Poco después, la Comisión Ejecutiva de la CEA manifestó a la Junta Militar que «la Iglesia no va a hacer una crítica del proceso, sino a presentar sus inquietudes». (334) En los últimos días de septiembre de 1976 Pablo VI interviene de forma personal y pública frente al embajador argentino ante la Santa Sede expresando su preocupación por la situación en el país: «No podemos dejar de participar intensamente en la pena de todos aquellos que han quedado consternados ante los recientes episodios, que han costado la pérdida de valiosas vidas humanas, incluidas las diversas personas eclesiásticas». (335)

1. Los asesinatos de los palotinos conmocionan a la Iglesia: «¿Cuánto más podrán abstenerse los obispos de levantar su voz públicamente? ¿Y cuánto más podrá hacerlo también la Santa Sede si ocurrieran nuevos asesinatos?» (336)

Durante este período el país pareció moverse en dos dimensiones diferentes y opuestas. Por un lado, el gobierno manifestó públicamente sus deseos por el restablecimiento de la paz y la construcción de una «nación pluralista», pero por otro, la violencia cada vez se agudizó más y contradijo las declaraciones públicas de las autoridades. A fines de junio de 1976, Videla dirigió un discurso a los gobernadores de las provincias en el que señaló algunos de los ejes centrales de su gobierno. El Nuncio lo calificó como el más importante de los discursos presidenciales hasta ese momento. Para Pío Laghi, el presidente definió una filosofía política que los observadores la denominaron «doctrina Videla». Así lo explicaba Pío Laghi al cardenal Villot: «Se basa en dos principios fundamentales: lograr la unidad en el pluralismo como medio para reafirmar la identidad nacional; y abordar programas concebidos y compartidos por todos los sectores. "Es necesario —dijo— evitar cualquier forma de aislamiento"». (337)

Poco después de este auspicioso discurso, un violento crimen sacudió la escena nacional. En la madrugada del 4 de julio de 1976 los sacerdotes Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, pertenecientes a la Sociedad de Apostolado Católico (palotinos), fueron asesinados en la casa parroquial de la Iglesia San Patricio, en la ciudad de Buenos Aires. El asesinato conmocionó a la Iglesia argentina y al Vaticano. Laghi reaccionó de inmediato frente a la noticia enviando un mensaje cifrado a la Secretaría de Estado a las 4:20 de la mañana del 4 de julio, en el que avisaba que «en la noche pasada un grupo de terroristas entró en la casa parroquial de San Patricio, Arquidiócesis de Buenos Aires, asesinó a tres sacerdotes palotinos y a dos jóvenes estudiantes religiosos». (338) Luego de indicar los nombres y edades

de las víctimas agregó: «Hasta ahora no se tiene ningún indicio o motivación de semejante masacre». (339) Además, indicó que reuniría datos para enviar un informe más completo a la brevedad. El mensaje cifrado fue recibido en la Santa Sede mientras en simultáneo se acercaba a la Secretaría de Estado el padre general de Palotinos para informar sobre el crimen. (340)

El mismo día Laghi y Aramburu, arzobispo de Buenos Aires y vicepresidente de la CEA, se hicieron presentes en la escena del crimen. El Nuncio dio las condolencias a los religiosos sobrevivientes en nombre del Santo Padre. Aramburu, por su parte, le aseguró a Laghi que tenía fuertes indicios sobre la identidad de los terroristas y que no eran precisamente grupos de izquierda como Montoneros o ERP, sino escuadrones paramilitares o parapoliciales que actuaban al margen de la ley, quienes salían de noche a ajusticiar a quienes consideraban peligrosos «para la patria y también, absurdamente, para la religión». (341) El asesinato conmocionó a la Iglesia argentina y al Vaticano.

Aramburu solicitó al sacerdote palotino Efraín Antonio Sueldo Luque un informe escrito a partir de lo conversado entre ellos en la casa parroquial de San Patricio en la tarde del 4 de julio. (342) El sacerdote además tomó y asentó por escrito los testimonios de dos jóvenes que pertenecían a la Acción Católica de la parroquia. (343) Ambos testimonios reconocían una amistad con un hijo del general Martínez Balmer (en ese momento gobernador de Neuquén) y cuya casa estaba ubicada en la misma cuadra de la Iglesia de San Patricio. Los dos jóvenes reconocieron que era habitual la presencia de un agente de policía que ejercía de custodio en la casa del militar indicado. Además, coincidieron en que estando junto con el hijo del gobernador en una casa de familia (en diagonal a la casa del gobernador) y a cincuenta metros de la iglesia parroquial, el 4 de julio a las 2 de la madrugada, el agente de policía que custodiaba la cuadra había sido invitado a ingresar a ella para resguardarse del frío invernal. Sin embargo, salió de la misma para conversar con el personal de un móvil policial que lo había llamado. El agente al ingresar nuevamente, según uno de los testigos, dijo «que se le había comunicado "que iba a haber lío en la otra cuadra; que no me meta; que iba a haber un procedimiento del SIDE [Secretaría de Inteligencia del Estado]", "que había gente del SIDE"». (344) En referencia, el otro testigo indicó que el agente policial expresó: «Si escuchan cohetazos que no saliera, que iban a reventar una casa de zurdos, que era gente del Side que iban a reventar a una casa de zurdos». (345)

También los testigos señalaron la presencia de un auto Peugeot

rojo (sin más especificaciones) (346) con personas delante a la casa parroquial en la vereda de enfrente y que luego de pasada más de una hora, el testigo escuchó arrancar y salir a toda velocidad. (347)

El testimonio de Efraín A. Sueldo Luque reportó que al llegar al lugar del crimen, junto con el sacerdote Andrés Kessler (Superior Palotino) se encontraron con el obispo Guillermo Leaden, auxiliar de Buenos Aires y vicario zonal de Belgrano. (348) Este último estaba conversando con funcionarios policiales. A su arribo aún permanecían dos cadáveres. Encontró los dormitorios totalmente revueltos. Leaden le comentó «la leyenda que con tiza habían escrito en la puerta al frente de la subida de la escalera (ya que todo esto sucedió en el primer piso) y que decía textualmente: "MUERTOS POR LOS CAMARADAS POLICÍAS DINAMITADOS". Frente a esa puerta existe el corredor al que dan acceso todas las habitaciones, y en la alfombra roja que los cubría, estaba escrita esta otra leyenda "MUERTOS POR CORROMPER LA MENTE VIRGEN DE LOS JÓVENES, MSTM"». (349)

El informe —entre otros pormenores— en dos momentos releva expresiones vinculadas a los posibles autores del crimen. Una en las palabras del Comisario de la 37ª seccional de la policía —cuyo nombre no se especificó—, que «con gestos ampulosos expresaba su estupor por la barbarie de "estos comunistas o marxistas, o qué sé yo qué son". Y lo repitió de diversas maneras mientras avanzábamos por el pasillo, deteniéndose a intervalos». (350) Luego, cuando el informante estuvo en la sede la Comisaría, relató que un denominado como Inspector de Área policial, nuevamente sin especificar su identidad, le dijo: «Aquí tenemos que colaborar y trabajar juntos. Esta gente (los supuestos matadores, gente de izquierda), si no pueden liquidar a ninguna de las dos Instituciones, Uds. y nosotros, van a tratar de dividirnos también. [...] Pero él siguió con su evaluación de los hechos, atribuyéndolos directamente al extremismo de izquierda». (351) Efraín Sueldo Luque indicó en el informe que la leyenda en tiza había sido borrada en el momento inicial de las pericias policiales, aunque uno de los oficiales de la policía indicó «pero fueron fotografiadas, todo está documentado». (352)

Aramburu —informó el Nuncio— se había expresado con firmeza ante la permisividad del gobierno con los grupos paramilitares o policiales. El cardenal mantuvo un encuentro el mismo 4 de julio con el ministro del Interior y luego el 7 de julio con Videla y los otros dos miembros de la Junta Militar. (353) Aramburu además recibió cartas de condolencias ante los asesinatos, entre ellas las del almirante Massera, la del ministro de Bienestar Social y la del intendente de Buenos Aires. (354)

1.1. *Las primeras repercusiones en la Santa Sede*

En la Santa Sede la masacre perpetrada produjo de inmediato una serie de acciones. Si bien la Secretaría de Estado recibía permanentemente información desde todos los rincones del mundo no era para nada habitual que se le comunicara sobre el asesinato en simultáneo de cinco religiosos, en un país cristiano en el cual no existía una persecución religiosa. De inmediato se puso al tanto a Pablo VI. (355) La Secretaría de Estado preparó una nota, por mano de Blanco —Encargado de los Asuntos de Argentina en la sección Asuntos Generales de la Secretaría de Estado—, para enviar a la Embajada Argentina ante la Santa Sede en la que luego de referir los conocidos crímenes se pidió explicaciones sobre el hecho: «La misma Secretaría de Estado, no teniendo ningún indicio o motivación acerca de tamaño estrago mortal, ruega a la Embajada de la República Argentina tenga a bien dar alguna aclaración o proporcionar datos que expliquen los hechos ocurridos». (356)

La Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede respondió al Secretario de Estado sobre «la dolorosa desaparición de los cincos religiosos palotinos» utilizando un término más sugerente que inadecuado para referirse a estos asesinatos en el contexto argentino. El encargado de Negocios de la Embajada señaló tener expresas instrucciones del gobierno para responder la carta y observó: «Solo puede ser responsables de un crimen tan odioso aquellos que con una mente enferma se hayan entregado a los estragos y a las tortuosidades propias del terrorismo» (357) y manifestó que se estaban llevando adelante todas las investigaciones necesarias, cuyos resultados serán oportunamente transmitidos a la Santa Sede. La nota expresó: «Mi Gobierno desea sean del mismo modo hechas llegar a la augusta presencia de su Santidad, el papa Pablo VI, a quien el Gobierno y el Pueblo argentinos renuevan constantemente sus votos de adhesión y admiración filial». (358)

Además, ese mismo día, el encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, informó a la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado que quería encontrarse con el sustituto, como portador de un mensaje para el Santo Padre, en razón de la muerte de los cinco religiosos palotinos. El sustituto accedió a conceder la audiencia. (359) A la vez el Secretario de Estado, Villot, envió un telegrama de condolencias a la Curia Generalicia de la Sociedad de Apostolado Católico junto con la bendición apostólica. (360)

1.2. *Las primeras repercusiones en la CEA*

Mientras tanto en Buenos Aires, la Comisión Ejecutiva de la CEA envió el 7 de julio de 1976 una carta a la Junta Militar en razón del asesinato de los palotinos, incluyéndolo en el contexto más general de la situación de desconcierto generalizada en la población por la ola de violencia. La carta más que solicitar una aclaración al gobierno —como lo había hecho la Secretaría de Estado frente a la Embajada Argentina— fue una constatación de la creciente violencia que sacudía al país que era puesta en conocimiento de la Junta Militar:

No podemos ni queremos hacer solo hincapié en aquel luctuoso crimen, porque además todos los días la crónica periodística nos trae la noticia de otras muchas muertes sobre las cuales el tiempo pasa y ello causa en nuestro pueblo inquietud y desasosiego. Nos preguntamos, o mejor dicho, las gentes se preguntan, a veces solo en la intimidad de su hogar o del círculo de amigos —porque el temor también cunde— qué significa todo esto; qué fuerzas tan poderosas son las que con toda impunidad y con todo anonimato pueden obrar a su arbitrio en medio de nuestra sociedad. También surge la pregunta. ¿Qué garantía, qué derecho queda al ciudadano común? (361)

La carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA, como ocurría con la mayoría de las manifestaciones de los obispos en la época, tuvo repercusión en la sociedad a través de la prensa. Así, por ejemplo, el diario El Día de La Plata titulaba la nota correspondiente el 20 de julio de 1976: «La inquietud episcopal por los episodios de violencia» (362) y decía:

En esa oportunidad, el secretario de prensa del Episcopado, presbítero Roberto Berg, señaló al periodismo que el arzobispo de Córdoba, el cardenal Raúl Primatesta, el de Buenos Aires, cardenal Juan Carlos Aramburu, y el de Santa Fe, Mons. Zazpe, se habían reunido el 7 del corriente, redactando una nota que habían hecho llegar al presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, al almirante Eduardo Emilio Massera, comandante general de la Armada y al titular de la Fuerza Aérea, brigadier general Orlando Ramón Agosti. El contenido de la carta, según el comunicado oficial entregado por el padre Berg, manifiesta la preocupación de la Iglesia por las diversas manifestaciones de violencia que conspiran contra la paz del país, angustiando a la familia argentina. (363)

Mientras tanto Laghi había reunido algo más de documentación y como había adelantado en el telegrama, preparó un informe que envió tanto al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia como a la sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado. (364) En este rapporto contaba en detalle los sucesos ocurridos y agregaba toda la

información que había podido obtener hasta el momento, aunque no se tuviera ninguna noticia cierta respecto de los autores del crimen. Pío Laghi refirió cómo en la mañana del 4 de julio se dirigió a la escena del crimen donde se encontró con Aramburu y lo que este le había indicado respecto a su opinión sobre la identidad de los terroristas. Laghi señaló cuáles habían sido las gestiones hechas por Aramburu frente la Junta Militar y cómo ambos habían hecho sentir su fuerte reclamo en esos días frente a las más altas autoridades de gobierno.

Finalmente, hizo referencia a la misa exequial en la que también participaron miembros del gobierno. (365) Nada se dice en este informe sobre las expresiones vertidas por él en otros medios, en relación con que durante la misa había pronunciado en voz baja, aunque lo suficientemente alta para ser escuchado por quienes estaban cerca —entre ellos Suárez Mason—, las siguientes palabras: «Dios mío, cómo se puede aceptar una cosa semejante, es inaudito e inconcebible, en vez de darle la Santa Comunión, habría que darle una piña en la cara». (366) Laghi también elaboró otro informe en el que comunicaba al Consejo para los Asuntos Públicos sobre la referida carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA a la Junta Militar.

La sección de Asuntos Generales tampoco creía que se tratara de grupos de izquierda sino de escuadrones armados paramilitares o parapoliciales que el gobierno dejaba actuar al margen de la ley. (367) La Santa Sede, a medida que se desarrollaban los acontecimientos, fue elaborando su propia percepción sobre quiénes podían ser los responsables de los crímenes que últimamente ocurrían en la Argentina, como puede verse por el informe del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia elaborado por Cavalli, sobre el nuevo informe de Laghi y la Carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA a la Junta Militar que había llegado hasta el Vaticano. (368) El documento del Consejo manifestó su sorpresa por el elevado número de eclesiásticos asesinados en los últimos dos años en la Argentina, nueve en total, de los cuales siete eran sacerdotes (entre abril de 1974 y julio de 1976). Un hecho de tales proporciones no encontraba comparación en ninguna otra parte del mundo en las últimas dos décadas, como constataron las mismas autoridades de la Secretaría de Estado. Llamaba la atención que la sangre de estos ministros de la Iglesia se derramara bajo un gobierno que profesaba el humanismo cristiano en un país católico. La Santa Sede pensaba que los autores de estos últimos crímenes podían ser elementos de extrema derecha, pues solo el gobierno sostenía la idea de que se trataba de terroristas subversivos de izquierda. De hecho, el informe afirmaba contundentemente:

Serían [los asesinos de los palotinos] por tanto los mismos hombres que operan en plena impunidad, asesinando, secuestrando y haciendo desaparecer personas sospechadas de connivencia o de participación en las actividades subversivas: una larga serie de delitos, a los cuales las Fuerzas de la Policía darían consenso cuando no apoyo, cuando no se tratase inclusive de fracciones de una y de la otra, como admitió el mismo almirante Massera, miembro de la Junta hablando con el Nuncio. (369)

Es notable que, en este informe, se relacione el crimen de los Palotinos con las demás muertes y, sobre todo, con la desaparición de personas. (370) Sin embargo, a esta altura, la Santa Sede todavía excluye la idea de que «en la furia manifestada en tantos crímenes de la ultraderecha, [exista] una responsabilidad directa de la Junta y del gobierno, y esto parece claramente surgir también de la carta que la Comisión ejecutiva del Episcopado le ha dirigido». (371) La Santa Sede todavía tenía la impresión, como puede verse también sostenida por la visión del Episcopado Argentino respecto del asunto, que la Junta Militar no podía controlar la violencia en el país y que tanto grupos terroristas de un signo o de otro continuaban operando impunemente. Además, creía que el mismo Videla no había logrado todavía ver cuál era el camino justo para poner fin a los abusos cada vez más graves y numerosos, y aún en el caso que hubiera encontrado el camino, le había faltado, al menos, la fuerza o la posibilidad de realizarlo.

1.3. La división de la Junta Militar en la percepción de la Santa Sede

El Vaticano también era consciente de la división que existía en el seno de la Junta Militar. Según Cavalli una prueba de ello era la renuncia del jefe de la Policía, el general Corbetta, un hombre que Videla contaba «para la corrección de los abusos o, por lo menos, para un serio compromiso de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Armadas en orden a la represión de los abusos de la extrema derecha». Este hecho manifestaba las dos posturas que existían dentro de la Junta Militar, la más moderada, representada por Videla, frente al ala más dura cuyo exponente en el gobierno era Massera, y detrás de quien seguían otros como los generales Menéndez, Bussi o Suárez Mason. No parecía, indicaba el informe de Cavalli —citando un artículo de Le Monde—, (372) que «un hombre y un cristiano de su estatura [Videla] quiera ceder frente a sus opositores para hacer de él un Pinochet y de la Argentina, Chile». (373) Estas serían las trágicas consecuencias de las que hablaba Laghi en su informe, es decir, si hubiera un quiebre en la Junta Militar —aunque se mantuvieran las diferencias en el seno de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas

Armadas—, eso podría significar que el país perdiera el freno que hasta ahora estaba aquietando el avance de la subversión.

También observamos que las consideraciones del Episcopado Argentino —al menos las efectuadas desde la Comisión Ejecutiva— tuvieron influencia en la formación de la opinión de la Secretaría de Estado, aunque la Santa Sede misma alcanzó un parecer más distante y crítico. De hecho, este mismo informe señalaba que, si bien la Comisión Ejecutiva expresaba a la Junta Militar una clara y fuerte denuncia de la dura realidad de violencia asesina, no responsabilizaba a la Junta Militar por la matanza de los palotinos. Es más, los obispos hacían un llamado al gobierno para que afrontara el problema de la violencia invocando la luz y fuerza del Señor.

Todavía primaba en los obispos la impresión de que la Junta Militar más bien padecería estos excesos como víctima, «en esta necesidad de luz y de fuerza se puede tal vez ver el drama de la junta, que se convierte en un drama para el país». (374) Y más adelante señaló: «Así se comprende el contenido y el tono de la carta de la Comisión Ejecutiva a la Junta Militar: un reclamo contra la triste realidad, pero no contra la cúpula de gobierno, respecto de la cual se tiene el cuidado de dirigirle un documento reservado para no crearle dificultades mayores de las que ya pesan sobre ellos». (375) «¿Pero cuánto más —señala el informe del Vaticano— podrán abstenerse los obispos de levantar su voz públicamente? ¿Y cuánto más podrá hacerlo también la Santa Sede —continúa— si ocurrieran nuevos asesinatos?». El Nuncio percibía los límites de la tolerancia de la Iglesia frente a la situación argentina. (376)

Aquí se presenta el conflicto clave que se planteaba para la Santa Sede en este primer período y que limitaría su accionar y sus intervenciones. Para el Vaticano «hay que evitar el obstáculo de poner en crisis —o mejor, de agravar la crisis— del gobierno del general Videla con el peligro de contribuir a una victoria de los Militares de la línea dura». (377) La Santa Sede evaluaba que, si los militares más duros lograban manejar todo el poder, se podría esperar que los crímenes fueran en aumento y que se cerraran las posibilidades de diálogo. Una intervención del más alto nivel podría resquebrajar esa débil unidad de la Junta Militar. Por lo tanto, «parecen ser suficientes las intervenciones del Nuncio, del Card. Aramburu y de la Comisión Ejecutiva». (378)

De este modo —y hasta el momento—, la Santa Sede actuó a través de los canales indicados evitando una intervención directa, salvo —como veremos— haciendo uso de los medios formales de las

cartas a la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede. Pero también el Vaticano consideraba necesario que la CEA, con Primatesta al frente, subiera el tono del reclamo y se pronunciara a nivel nacional en nombre de la Iglesia. Esto apuntaba además a evitar pronunciamientos individuales inoportunos de los obispos, como había ocurrido con algunas expresiones personales de Zazpe —vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de la CEA— contra la Junta Militar. El día 9 de julio, Zazpe, firmante de la carta, había denunciado —junto con otros obispos y sacerdotes, aunque no en nombre de la CEA— el clima de terror que se vivía en el país, dedicando duras palabras a la Junta Militar. Los obispos argentinos, en estas y otras expresiones, no eran del todo proclives a abandonar sus propias posturas en temas como la situación del país. Es más, en opinión del Consejo para los Asuntos Públicos, la sabiduría y el equilibrio que distinguían al cardenal Primatesta, presidente de la CEA, y, por tanto, a la Comisión Ejecutiva y la Comisión Permanente, eran una garantía de que las intervenciones del cuerpo colegiado serían apropiadas. El Vaticano daba así un apoyo a Primatesta, quien como presidente de la CEA debía ser el vínculo de colegialidad entre los obispos, sobre todo en este tipo de materias de amplitud nacional que eran competencia de la Conferencia Episcopal. (379) Por tanto, la Santa Sede podría descansar en sus intervenciones, sin necesidad de tener que hacerlo directamente y sin poner en riesgo la estabilidad del gobierno.

1.4. La Santa Sede respalda al cardenal Primatesta como garante de la colegialidad episcopal

Las autoridades de la Iglesia, tanto en el Vaticano como en la Argentina, como ya se ha indicado, todavía consideraban a esta altura que los responsables de los últimos crímenes serían grupos parapoliciales o paramilitar fuera del control de la Junta Militar. Sin embargo, no tenían dudas en la responsabilidad del gobierno por la situación de los detenidos, la prolongación indefinida de los juicios y las condiciones de encarcelamiento. De esto había llamado la atención genéricamente la Comisión Ejecutiva de la CEA en su carta a la Junta Militar, al indicar que las familias debían saber si uno de sus miembros había sido detenido y dónde se encontraba, cosa que lamentablemente —indicaba el appunto de Cavalli— no ocurría a menudo. (380)

El informe que analizamos además indicaba:

[…] agregar una exhortación a los obispos en relación con su obrar en favor de las víctimas, directas o indirectas, de las violaciones

de los derechos humanos, y por último, si *sanctissimo palcuerit* [si el Santísimo Padre estuviera de acuerdo] y no se hubiese hecho todavía expresar los sentimientos del Santo Padre a los cercanos a las víctimas, en especial a Mons. Guillermo Leaden, hermano de uno de ellos. (381)

La información recolectada por el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, las conversaciones y las líneas sugeridas en el appunto de Cavalli referido anteriormente, con el visto del cardenal prefecto Villot, desembocaron en una carta dirigida al Nuncio Laghi.

En esta comunicación, además de hacer llegar el acompañamiento y bendición del Santo Padre a los allegados de las víctimas, que Laghi debía transmitir, se expresaba el total consenso por las intervenciones del Nuncio y del arzobispo de Buenos Aires, Aramburu, ante las autoridades de gobierno para que «termine la impunidad que gozan los autores de una larga serie de abusos inhumanos y delitos atroces, llegados —y no solo una vez— hasta el derramamiento inocente de sangre sacerdotal». Elogiaba a su vez la intervención de la Conferencia Episcopal, y subrayaba la necesidad de que las intervenciones fueran objeto de estudio por parte de toda la Conferencia Episcopal, aunque se delegaran en la Comisión Ejecutiva o Permanente, para evitar intervenciones de los obispos en particular, dada la delicadeza e importancia de los temas en cuestión. Para esto pide al Nuncio que entrara en diálogo con el presidente de la CEA para reflexionar, en este sentido, el mejor camino para sugerir un actuar colegial. (382)

De acuerdo con esas instrucciones, el Nuncio Pío Laghi escribió a Primatesta en nombre del prefecto del Consejo, Jean-Marie Villot, elogiando la carta presentada ante la Junta Militar por la CEA por el asesinato de los palotinos: «La citada carta merece vivo aprecio, por cuanto partiendo del trágico suceso de los llorados religiosos reivindica en favor de todo el respeto a los derechos humanos. Escandalosamente ofendido en un país católico, regido por un gobierno que hace abierta profesión de humanismo cristiano». (383) Seguidamente señalaba lo indicado anteriormente respecto de la necesidad de un actuar colegiado a través de los organismos de la misma CEA y de la consulta a los obispos: «Tal documento, por su contenido y por su formulación, configura una línea apropiada en orden a la acción que la Jerarquía debe continuar desarrollando en bien de todos ante las autoridades gubernativas en las angustiantes circunstancias que signan la vida del pueblo argentino».

Y prosigue:

Podría, en efecto, parecer oportuno que —en un sector de tanta

importancia y delicadeza— las ulteriores intervenciones del Episcopado sean objeto de estudio por parte de la entera Conferencia Episcopal, y si es del caso, debidamente encomendadas a la misma Comisión ejecutiva, o a la Comisión Permanente. Sobre ello quiere el Emmo. prefecto que converse con Vuestra Eminencia, en vistas a cuanto Vuestra Eminencia mismo creyere poder o deber decir a los obispos, o sugerirles, siempre en la preocupación de un manifiesto comportamiento colegial, enriquecido por la contribución de celo, de sabiduría y de prudencia que todos están en grado de aportar. Por otra parte, sean cuales fueren las conclusiones concretas al respecto —dice el Emmo. Card. Villot— los prelados no dejarán de intensificar, personalmente y con el auxilio de sus colaboradores, a aquella misión de misericordia que incumbe a la Iglesia, sobre todo en favor de las víctimas —directas e indirectas— de la violación de los derechos humanos. (384)

El 13 de julio Pío Laghi se reunió en la Casa Rosada con el ministro del Interior Harguindeguy, quien le había expresado el deseo de encontrarse luego del crimen de los palotinos. Harguindeguy expresó a Laghi, en referencia a ese crimen:

[…] la investigación por identificar a los autores continuaba, que el lamentable hecho ha producido al país un daño incalculable […] la mano asesina podría ser de extrema derecha […] ha dado orden al Alto Comando de la Policía de hacer todo esfuerzo sobre el hecho, para poder «limpiar o rescatar la imagen misma del cuerpo» […] estaba de acuerdo con él en que es necesario desarmar a todos los grupos que obran fuera de la ley. (385)

Laghi aprovechó la ocasión —según él mismo relata en el informe — para expresarle los pedidos por detenidos y desaparecidos que llegaban hasta la Nunciatura: «El principal tema tratado fue el estado de los detenidos políticos, el secuestro y la eliminación de personas, al margen de la ley, y la violación de fundamentales derechos humanos». (386)

En el Vaticano, Pironio se interesó personalmente por el crimen de los palotinos; por un lado, como argentino eran hechos que lo conmovían y, por otro, porque como prefecto de la Congregación para Religiosos e Institutos Seculares era una materia que le correspondía por competencia propia. El 3 de agosto de 1976 escribió al sustituto de la Secretaría de Estado para que le enviase información al respecto, dado que había tenido una comunicación con Pío Laghi y este le había indicado que había enviado un informe detallado a la Secretaría de Estado. (387) Casaroli respondió y le envió el informe de Laghi del 7

de julio y el del 8 de julio de 1976, este último con la copia de la carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA a la Junta Militar. (388)

La violencia en la Argentina continuaría agudizándose, y nuevos asesinatos contra miembros de la Iglesia harían subir el tono de la Santa Sede frente a la Junta Militar. Pablo VI, personalmente preocupado por el tema, pediría a sus colaboradores mayor información y aclaraciones respecto de lo hecho hasta el momento para tener un panorama más claro para considerar una intervención ante las autoridades argentinas.

En octubre de 1979 el sacerdote Cornelio Ryan, Delegado Provincial de los Palotinos de la Provincia Irlandesa, se dirigió a Aramburu, a fin de denunciar las circunstancias en las que el sacerdote Juan Cleary, palotino integrante de la comunidad parroquial de San Patricio, había sido detenido por miembros de la Policía Federal. Hubo inmediatas intervenciones a su favor desde el Superior de su comunidad religiosa, el párroco, el obispo Guillermo Leaden y el embajador de Irlanda. A escasas horas fue liberado y «con las disculpas del caso por tratarse, se dijo, de un error». A lo cual el remitente agregó: «Tenemos razones para dudar de estas explicaciones y nos gustaría conocer los verdaderos motivos de este nuevo acto intimidatorio, que afecta el buen nombre de la Comunidad en general y del padre Cleary en particular». (389)

Además aprovechó la oportunidad para indicar que uno de los sentimientos que motivaron la información al arzobispo de Buenos Aires era «el crimen del 4 de julio de 1976 cuando fuera exterminada nuestra comunidad de dicha parroquia y de cuyo hecho nunca se recibió satisfacción o explicitación ni de parte de la Iglesia ni del Estado». (390) La respuesta a esta situación la efectuó el obispo Canale, vicario general a cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires, por ausencia de Aramburu. En ella manifestó sentimientos de consternación frente a la detención del sacerdote Cleary y respecto a lo expresado de una satisfacción o explicación sobre la masacre en San Patricio, señaló: «Mucho le agradeceré quiera clarificarme el sentido de la frase, ya que, lamentablemente, todas las vías emprendidas por esta Curia para aclarar el hecho concluyeron ineficazmente». (391)

La respuesta a la aclaración solicitada fue elocuente por sí misma. Escribió el sacerdote Ryan:

Cuando he dicho que no hemos recibido satisfacción o explicación, sencillamente quiero transmitir lo que me fuera dicho por

mis Superiores en Irlanda. Durante todo el tiempo transcurrido desde aquel triste 4 de julio, nos hemos estado preguntando a nosotros mismos, al gobierno argentino —en la persona del señor subsecretario del Interior—, a la Justicia y, también, a la Jerarquía de la Iglesia en la Argentina acerca de los móviles del crimen y, especialmente, la identidad de los autores del horrendo hecho de sangre. Lamentamos que nadie nos haya podido dar una respuesta o explicación satisfactoria, pero de ninguna manera estamos ayudando a nadie ya que, pese a todo, seguimos teniendo plena confianza en la Justicia y en el Gobierno como así también en la sólida autoridad de la Iglesia, para que la investigación prosiga hasta llegar al total esclarecimiento del hecho. (392)

La esperada «justicia» ante la masacre de la comunidad palotina continúa sin esclarecimiento.

2. Los asesinatos de los sacerdotes del Chamical debilitan la confianza de la jerarquía de la Iglesia en el gobierno argentino para restablecer la paz

Un informe elaborado en 1976 por la Federación Internacional de Derechos Humanos y el Movimiento Internacional de Juristas Católicos a partir de numerosos encuentros con diplomáticos —incluido Pío Laghi—, representantes de diferentes iglesias, integrantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), miembros de organismos de derechos humanos, abogados, políticos, etc., daba cuenta de la dramática situación que se vivía en la Argentina, en particular respecto de los crímenes perpetrados contra miembros de la Iglesia. El largo documento lleva los siguientes subtítulos:

golpe de Estado del 24 de marzo. Supresión de toda actividad política. Fin de la libertad de expresión. Suspensión de la actividad sindical. Represión de los intelectuales. Los médicos. La represión no excluye a los sacerdotes [...] Si bien las declaraciones del gobierno evocan los valores cristianos y el cristianismo, lo cual no impide a los militares hacer desaparecer y asesinar a sus representantes. Dar una cifra es imposible, se acrecienta constantemente. A fin de junio había 27 sacerdotes encarcelados, 5 asesinados. A inicios de julio otros 3 más fueron asesinados. El 4 de julio, cinco religiosos de la congregación de Palotinos fueron asesinados. El 19 de julio [los sacerdotes de Chamical]. El 21 encontraron sus cadáveres. El 5 de agosto, el [...] sacerdote norteamericano y los cuatro seminaristas latinoamericanos fueron encarcelados [...] ¿De qué se les acusa? Los cinco religiosos asesinados no pertenecen al Movimiento de Sacerdotes

para el Tercer Mundo. […] sacado de prisión por la embajada de Francia y expulsado el 19 de junio, […] [otro subtítulo del informe] la represión contra los que velan por la aplicación del derecho. (393)

La situación que parecía haber alcanzado un límite con la masacre en la comunidad Palotina, encontró nuevos niveles de ferocidad con el secuestro, tortura y asesinato de dos sacerdotes en Chamical, (394) provincia de La Rioja, el 18 de julio de 1976: el misionero francés Gabriel Longueville y el franciscano conventual argentino Carlos de Dios Murias. La Rioja, distante a más de mil cien kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, contaba con una población preponderantemente rural y pobre. Además, estaba bajo la atenta mirada de los militares ya que su obispo Enrique Angelelli era identificado como de «izquierda» por su práctica pastoral desde antes del comienzo del gobierno de las Fuerzas Armadas. La contundencia de estos asesinatos desvanecía aún más las esperanzas de que la Junta Militar pudiera esclarecer el crimen de los palotinos. Todo indicaba que en el gobierno no había una determinación clara para identificar a los culpables, sino que, por el contrario, se permitía actuar con impunidad a este tipo de grupos.

El obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, apenas se enteró de la desaparición de los dos sacerdotes, se puso en contacto con la Policía Provincial y con el Comando Militar de la Zona. Además, envió un telegrama a Primatesta, presidente de la CEA, quien solicitó un encuentro con el general Menéndez. Mientras el Nuncio Pío Laghi recibía también un telegrama con las desalentadoras noticias de las desapariciones de los sacerdotes, se enteraba al mismo tiempo de que se habían hallado sus cadáveres. Primatesta tampoco tuvo tiempo de concretar el encuentro con el comandante del Tercer Cuerpo del Ejército. Laghi envió un telegrama a Angelelli. A la vez, el Comando Militar de La Rioja difundió un comunicado más bien genérico sobre los responsables del asesinato con un llamado a la población para que todos colaboraran en el esclarecimiento del crimen. El ministro del Interior emitió un comunicado sobre lo sucedido en el que expresaba que «la violencia desenfrenada […] busca nuevamente como en el caso del asesinato de los sacerdotes palotinos de la Iglesia de San Patricio […] deteriorar no solo el proceso de reorganización nacional sino también la imagen del país en el exterior por medio de estos episodios irracionales que contrastan abiertamente con el espíritu cristiano de nuestro pueblo». (395)

Pío Laghi elaboró inmediatamente un informe a la Santa Sede refiriendo que «la violencia criminal volvió a atacar a la Iglesia». (396) El Nuncio se mostraba desorientado respecto a quienes podrían ser los

autores de este nuevo crimen, aunque afirmaba que la mano homicida parecía ser de la misma matriz ideológica que había asesinado a los cinco palotinos. Todavía no terminaba de procesar aquel crimen y los asesinatos en La Rioja agregaban más presión a la situación.

Enterado del asesinato de los sacerdotes de Chamical, el mismo Pablo VI pidió expresamente a la Secretaría de Estado ser informado sobre las novedades relacionadas con el crimen de los palotinos, el estado actual de la investigación y los cursos de acción que se habían seguido hasta el momento, saliendo de esta forma, del más corriente ritmo de consultas e informaciones acostumbradas en las oficinas de la Santa Sede. El papa Montini, lo recordamos, tenía experiencia en el manejo de los asuntos de la Secretaría de Estado y quería conocer qué pasos había seguido la Santa Sede en relación con los crímenes contra sacerdotes en la Argentina para evaluar personalmente nuevos giros de acción. Blanco, de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, elaboró el 27 de julio de 1976 el informe pedido por Pablo VI, quien al día siguiente lo leyó. (397)

Dicho informe que el Papa estudió detenidamente indicaba en su encabezamiento: «In ossequio al venerato quesito posto dal Santo Padre, si fa presente quanto segue», es decir, «En conformidad al venerable pedido hecho por el Santo Padre, se presenta lo que sigue», (398) en referencia a las preguntas hechas por el pontífice seguidas de las respuestas.

En primer lugar, preguntaba Pablo VI si «¿se tienen noticias?». Se le informó que Pío Laghi había dado noticias de la muerte de los cincos religiosos palotinos en un informe enviado al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia e indicaba que no estaba clara la matriz política de los criminales. El comunicado del gobierno, «muy lacónico», hablaba de «acto vandálico» cuyos autores «no solamente no tenían patria sino tampoco Dios». La nota de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede decía, en nombre del Gobierno, que se trataba de «mentes enfermas [...] entregadas a los estragos y tortuosidades propias del terrorismo». Laghi, luego de haber hablado con Aramburu, no excluía que se tratara de escuadras armadas paramilitares o parapoliciales que el gobierno dejaba actuar. Su finalidad era eliminar a aquellos que se consideraban peligrosos para la patria y, absurdamente, para la religión. (399)

A la segunda pregunta de Pablo VI «¿se hizo algo?», explicaba Blanco que la Secretaría de Estado tanto luego de la muerte de los cinco religiosos, como luego de la más reciente muerte de otros dos sacerdotes en Chamical, se había dirigido a la Embajada de la

República Argentina para expresar la amargura de la Santa Sede frente a este execrable acto criminal y para pedir datos que explicaran sus razones. Por ahora, la Embajada, además de lo referido más arriba, solo había indicado que se había abierto una investigación de parte del gobierno por todo lo acontecido. Pío Laghi, en nombre de la Santa Sede, se había acercado hasta el lugar del crimen de la comunidad de palotinos para expresar las condolencias y llevar una palabra de consuelo «también en nombre del Santo Padre». Luego había asistido a la misa de exequias. En esos días pudo encontrarse también con miembros del gobierno incluso con Videla a quien había expresado «la angustia de nuestros ánimos por estos absurdos actos de violencia y la necesidad de reducir cuanto antes este tipo de grupos paramilitares a la impotencia». Lamentablemente luego de estas gestiones, dos sacerdotes habían sido asesinados en La Rioja. La Comisión Ejecutiva del Episcopado Argentino había levantado la voz también sobre el hecho que «otras muchas muertes» ocurren todos los días «sobre las cuales nunca se sabe cómo ocurrieron, quién o quiénes son los responsables». No se sabe nada tampoco sobre los prisioneros políticos. (400)

El informe señalaba que todo indicaría que, como ha referido Laghi, estos «escuadrones de la muerte» obran gozando de cierta complicidad permisiva de las autoridades de gobierno, provinciales o nacionales. El informe concluye preguntando si sería oportuno enviar un telegrama en nombre del Santo Padre a la CEA. El Secretario de Estado manifiestó su acuerdo con esta idea. (401)

Al final del informe puede leerse un texto manuscrito de mano del Secretario de Estado advirtiendo de algún tipo de intimidación hacia el cardenal Pironio: «Un joven argentino, hermano de un conocido terrorista, y otras dos personas se le acercaron al cardenal Pironio en Roma. El inspector Valente fue informado». (402)

Los asesinatos de los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias en La Rioja



El obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, junto al embajador de Francia en la República Argentina rezan frente a las tumbas de los sacerdotes recientemente asesinados, Gabriel Longueville (francés) y Carlos de Dios Murias ofm conv, en Chamical el 1º de agosto de 1976. (Gentileza

de Editorial Perfil).

ponían nuevamente a la Santa Sede frente al dilema de intervenir. La falta de respuestas por la masacre de San Patricio, y la contundencia del crimen de Chamical empujaban a la Santa Sede hacia una intervención más definida. Pablo VI, como hemos visto, se mostró personalmente preocupado por el tema. Antes de optar por alguna vía de gestión, el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia tuvo en consideración algunas conductas pastorales del obispo Angelelli que no habían sido vistas con buenos ojos en el Vaticano. No obstante, no pareció a las autoridades de la Santa Sede dejar espacio para este tipo de valoraciones en un momento tan delicado para el obispo de La Rioja. De hecho, un informe del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, elaborado al día siguiente de las repuestas pedidas por el Santo Padre, señalaba:

[…] la pastoral de Mons. Angelelli presenta aspectos discutibles y sin duda es reprobable la manipulación hecha por él luego de la visita ad limina de 1974, de la carta que le dirigió el Santo Padre para una mejor orientación suya en determinados problemas pastorales. Pero ahora, en un momento tan grave para el prelado, una palabra de consuelo parece lo más oportuno, incluso teniendo en cuenta su emotividad y el miedo que él tiene de ser víctima de la violencia por parte de los extremistas de derecha. (403)

Retomando el dar curso a un telegrama del Santo Padre a la CEA, se decidió que el texto fuera publicado también por el periódico vaticano L'Osservatore Romano para darle mayor visibilidad. (404) El texto del telegrama expresó:

Ante reiterados actos de violencia que han culminado en asesinatos de sacerdotes y religiosos Santo Padre expresa enérgica repulsa por execrables crímenes que contradicen espíritu civil y cristiano pueblo argentino y mientras ofrece fervientes sufragios únese al dolor vuestra eminencia hermanos episcopado familiares víctimas sacerdotes religiosos y fieles a quienes exhorta trabajar sin desmayo para desterrar toda violencia e instaurar una fraterna y pacífica convivencia. Con estos deseos impárteles de corazón confortadora bendición apostólica. cardenal Villot. (405)

El telegrama tuvo una repercusión importante en la Argentina. Laghi informó al Secretario de Estado sobre «la viva satisfacción con que ha sido acogido [el telegrama] en este país por parte de la opinión pública» y adjuntó una nota periodística de José Ignacio López en el diario La Opinión a la vez que transcribió en su informe la siguiente

frase de ese artículo: «La posición de la Iglesia frente al fenómeno de la violencia excluye cualquier posibilidad de interpretar la línea seguida por el Papa y por los obispos de manera equívoca». (406) El artículo periodístico resaltaba la postura de la Iglesia de condena frente a todo tipo de violencia y Laghi se mostraba claramente satisfecho por ello.

3. Videla afirma ante la Comisión Ejecutiva de la CEA su compromiso por erradicar la violencia: «Quisiera dejar en los obispos la convicción de que el gobierno intenta por todos los medios a su alcance que estos hechos no se repitan» (407)

El 7 de julio, a los pocos días del crimen de los palotinos, Videla solicitó una entrevista con la Comisión Ejecutiva CEA. El objetivo fue entregarle una respuesta escrita en mano a la carta de los obispos. La reunión tuvo lugar el 22 de julio en la Casa Rosada. Junto a Primatesta, Zazpe y Aramburu, concurrió el secretario general de la CEA, Galán. A posteriori del encuentro, los tres arzobispos se reunieron con Laghi en la Nunciatura. En esa instancia, Galán —por pedido del Nuncio— (408) confeccionó un registro escrito de los temas desarrollados entre Videla y la Comisión Ejecutiva de la CEA. (409) Con ese registro, las impresiones de los miembros de la Comisión Ejecutiva y la carta de Videla, el Nuncio elaboró un informe al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. (410)

De acuerdo con el registro escrito por Galán, Videla había expresado que tanto él como los otros miembros de la Junta Militar compartían todo lo que la Comisión Ejecutiva había expresado en aquella carta motivada por el crimen de los palotinos. En relación con el asesinato de Longueville y Murias en La Rioja, Videla había dicho que «quisiera dejar en los obispos la convicción de que el gobierno intenta por todos los medios a su alcance que estos hechos no se repitan, espera lograrlo». (411) Luego leyó unos informes a los obispos de acuerdo a los cuales ese crimen habría sido cometido por grupos izquierdistas que «querían provocar disensiones entre la Iglesia y el gobierno, aprovechando de la circunstancia de la relación tensa entre las autoridades del destacamento de aviación en La Rioja y el señor obispo de aquella diócesis, para hacer caer la culpa del crimen en la fuerza aérea». Dijo que los sacerdotes «habían estado hablando con lo que serían sus captores durante 25 minutos al parecer tranquilamente, y que luego habían salido de su casa sin coacción física, por sus medios: que habían dado la impresión, al parecer, de que los secuestradores no les eran desconocidos. Se ignora de que hayan hablado. Los Padres de Chamical se hicieron preparar una valija cada uno». (412)

Seguidamente Primatesta expresó a Videla:

[…] también los obispos tienen conciencia de que se quiere provocar un conflicto entre la Iglesia y el Estado en el que nadie ganaría nada, pero hizo ver que la situación tiene diversos aspectos, así como hay grupos de carácter «derechista» que parecen gozar de algún favor, aunque sea su acción antijerárquica (pero sin hacer conexión entre ellos y los asesinatos). Luego dijo que, aunque dolían y mucho las muertes de los sacerdotes, su sangre podría servir ante Dios para la pacificación, pero que la Iglesia se sentía en el deber de hacerse portavoz de tantos que se le presentan pidiendo por sus parientes presos o desaparecidos, sobre los cuales se quiere tener alguna información. No es posible que no se pueda saber qué es de los detenidos, o si lo han sido de verdad. (413)

El presidente de la República manifestó estar de acuerdo con la presentación de los obispos, aunque no prometió nada. Aramburu intervino en la conversación, no así Zazpe, quien luego dijo a Primatesta que estaba en todo de acuerdo con lo dicho y que por esa razón no había hablado. Solo —de acuerdo con el relato de Galán— saludó efusivamente al presidente al despedirse y le dijo palabras de aliento en su difícil misión. Tanto Aramburu como Primatesta —este último de manera enfática— indicaron el deseo de los obispos, de servir a la Patria y a la Iglesia. (414) La carta entregada por Videl (415) a la Comisión Ejecutiva de la CEA también expresa estas ideas:

[…] estamos [Videla, Massera y Agosti] empeñados en erradicar definitivamente del panorama social argentino toda manifestación de violencia que pretenda convulsionar la vida argentina y en proporcionar a todos los habitantes e instituciones de la república la seguridad que resulta indispensable para su realización plena en un marco de orden y respeto mutuo. (416)

Y en este sentido, la Junta Militar manifestaba que compartía la misma conmoción por los últimos crímenes y los mismos deseos que los obispos, e integró una cita del reciente documento emitido por la Asamblea Plenaria de la CEA en mayo de 1976 en el que estos declaraban:

[…] el bien común y los derechos humanos son permanentes, inalienables, y valen en todo tiempo y espacio concreto, sin que ninguna emergencia, por aguda que sea, autorice a ignorarlos, pero la forma de vivirlos es distinta, según las variaciones de lugar y momentos históricos en el cual se ejercen. Esas influencias de las condiciones externas serán tanto más sensibles cuanto más agudas sean las situaciones como las que hoy vive la Argentina, sumergida en un desastre financiero, sufriendo fortísimas dificultades económicas y viviendo un clima de violencia física, que es innecesario detallar. En tales condiciones no podemos razonablemente pretender un goce del bien común, un ejercicio pleno de los derechos, como en época de abundancia y de paz. (417)

Mientras la Secretaría de Estado trataba estas cuestiones relacionadas al crimen de los palotinos, preparaba también un nuevo informe sobre el encuentro de Videla y la Comisión Ejecutiva de la CEA a partir del rapporto enviado por el Nuncio. La velocidad y complejidad de los hechos, así como la multiplicidad de actores hacía que muchas informaciones se fueran superponiendo y actualizando permanentemente. El appunto preparado por Cavalli con la supervisión del cardenal Villot fue leído por Pablo VI. (418)

El prefecto del Consejo, Jean Villot, hizo llegar una carta a la Nunciatura en la que se refería al crimen de los sacerdotes Murias y Longueville como «un delito que ofende a la humanidad y al alma católica del pueblo argentino». A la vez se hicieron llegar los sentimientos del Santo Padre tanto al Episcopado Argentino como al obispo de La Rioja y a toda la diócesis, con una mención al telegrama a Primatesta. La carta expresaba además que había acusado recibo de los sentimientos expresados por Videla en la reunión del 22 de julio y también fueron acogidas con confianza las investigaciones del

Ministerio del Interior y del Comando Militar del Territorio de La Rioja para «dar luz sobre este derramamiento de sangre sacerdotal». Por último, Villot solicitó al Nuncio que valiéndose de los contactos a alto nivel que tenía insistiera debidamente con los reclamos para que se proveyera a dar fin a la impunidad que hasta ahora había cubierto esta serie de crímenes, para que terminaran las violaciones a los derechos humanos, sobre todo por lo que respectaba a los presos políticos y a los ciudadanos de otros países que habían buscado refugio en la Argentina. (419)

4. El asesinato encubierto del obispo de La Rioja Enrique Angelelli

Como se ha señalado, la diócesis de La Rioja estaba bajo la vigilancia atenta del gobierno y el asesinato de dos sacerdotes había llevado el terror hasta un límite impensado. La Santa Sede seguía con atención estos hechos y había presentado sus reclamos frente al gobierno argentino. El obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, quien se manifestaba abiertamente crítico frente al gobierno, sabía que su vida corría serio peligro. El prelado riojano había informado en la 33ª Asamblea Plenaria de la CEA de mayo de 1976 (420) y al Nuncio sobre la situación que la diócesis de La Rioja estaba viviendo, aun antes de los crímenes del Chamical, y de las amenazas de muerte que él mismo estaba recibiendo:

Estamos permanentemente obstaculizados para cumplir con la misión de la Iglesia. Personalmente, los sacerdotes, las religiosas, somos humillados, requisados, allanados por la policía con orden del Ejército. Ya no es fácil hacer una reunión con los catequistas. Todo este proceder surge principalmente del Ejército y de la persona del jefe y del segundo jefe: Pérez Battaglia y Malagamba. El jefe de la Policía, mayor De Cesari, al «demorar» a seis religiosas entre las que estaba la Provincial de las Azules, Madre María Eugenia, públicamente se les dijo que eran sospechadas y que el mayor ideólogo marxista era el obispo. (¡Ridículo!). Pero hasta esto llegamos. Me aconsejan que se lo diga: nuevamente he sido amenazado de muerte. Al Señor y a María me encomiendo. Solo se lo digo para que lo sepa. (421)

En la tarde del 4 de agosto 1976, Angelelli y el sacerdote Arturo Pinto regresaban a La Rioja luego de finalizar la novena por los sacerdotes asesinados en Chamical. El obispo conducía su camioneta. Llevaba carpetas con información que él mismo había recabado sobre el asesinato de Longueville y Murias. A pocos kilómetros de Chamical, en Punta de los Llanos, ocurrió lo que se difundió a la opinión pública como un accidente automovilístico, (422) que le costó la vida al

obispo Angelelli. Existieron en ese entonces sospechas de que el accidente hubiera sido una simulación y que las fuerzas de seguridad habían asesinado al obispo, como pudo comprobarse recién en el año 2014. (423) La Santa Sede también tenía serias sospechas de que los militares eran responsables de este nuevo crimen contra la Iglesia, ahora sobrepasando cualquier límite imaginado, con el asesinato de un obispo. El mismo Laghi, antes de dejar la Nunciatura en 1981, no dudaría de resaltar las extrañas circunstancias en las que el accidente había ocurrido: «Luego de la trágica muerte de Mons. Angelelli, víctima de un accidente de auto —todavía en parte inexplicable—, la diócesis fue gobernada aproximadamente un año por un Administrador Apostólico (Mons. Rubiolo)». (424)

El 5 de agosto el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, contraalmirante César Guzzetti, dirigió una carta de condolencias al presidente de la CEA «y por su intermedio al Venerable Episcopado a fin de expresarle las condolencias del Gobierno Nacional por el lamentable fallecimiento de su Excelencia Reverendísima monseñor doctor Enrique A. Angelelli que hoy enluta a la Iglesia argentina. En tan penosa circunstancia ruego a Vuestra Eminencia acepte el testimonio de mi pesar y respetuosa adhesión». (425) Primatesta respondió a la carta cinco días después agradeciendo las condolencias del Gobierno Nacional «con motivo del lamentable fallecimiento de su Excelencia Reverendísima monseñor Enrique A. Angelelli». (426)

Apenas ocurrida la muerte de Angelelli el ministro del Interior, Harguindeguy, llamó por teléfono a Pío Laghi para darle la noticia y el Nuncio de inmediato envió un telegrama al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. (427)

El 9 de agosto de 1976 el Nuncio Laghi elaboró un detallado informe sobre la «trágica muerte de Mons. Angelelli, obispo de La Rioja» que dirigió tanto al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, la Secretaría de Estado y a la Congregación para los Obispos. (428) En el mismo indicaba al cardenal Villot: «Como consecuencia de un accidente automovilístico —según la versión dada por la policía después de una detallada investigación— ha fallecido en las primeras horas de la tarde del 4 de agosto de corriente mes el obispo de La Rioja, Mons. Enrique Angelelli, a la edad de 53 años». (429) A continuación Laghi relató los detalles del trágico suceso:

El accidente se produjo cuando el obispo, acompañado por el vicario episcopal, Rev. Andrea [Arturo] Pinto, viajaba en un auto Fiat 125, tipo familiar, que él mismo manejaba: los dos se estaban trasladando a La Rioja desde Chamical, donde habían estado en los

últimos días para presidir la novena en sufragio por los padres Murias y Longueville, asesinados en la noche del 18 de julio. Habían recorrido apenas unos treinta kilómetros por una ruta asfaltada, casi desierta. (430)

Es evidente que Laghi tenía ante sí información de las averiguaciones realizadas, pues indicó:

[…] la pericia de las autoridades que investigaron adjudica la desgracia a la explosión de un neumático: parece que el auto, en ese momento, iba a una velocidad muy sostenida, y resulta además que Mons. Angelelli, al volante de auto, lo llevaba con poca seguridad, habiendo aprendido a manejar en una edad no tan joven. El vehículo se despistó temerosamente, chocando y volcando: el Prelado fue despedido del auto y murió instantáneamente, mientras el sacerdote acompañante quedó dentro del vehículo, sufrió graves heridas, pero se salvó. (431)

Laghi continuó indicando cómo los primeros auxilios fueron dados por otros vehículos que transitaban la ruta y que había podido constatar que «para el pobre Mons. Angelelli cualquier auxilio era ya inútil». (432) Luego, refería que al arribar la policía, se había cerrado la ruta al tránsito. Dos sacerdotes de la curia riojana luego de tres horas pudieron acercarse al cadáver. Posteriormente llegó el oficial de justicia que revisó el auto y tomó la documentación que el obispo tenía consigo. El cadáver fue trasladado a La Rioja en una ambulancia y hacia las 9 de la noche se realizó la autopsia por disposiciones de las autoridades que estaban llevando adelante la investigación. (433) Luego Laghi indicó que al día siguiente el cuerpo fue entregado a los oficiales de la Curia diocesana quienes dispusieron los preparativos para el homenaje de la gente «que continuó pasando en oración delante del féretro por todo el día, la noche y la mañana siguiente». (434) Primatesta presidió la misa de exequias en la que participó también el Nuncio, de otros obispos, unos setenta sacerdotes y unas siete mil personas. Zazpe estuvo a cargo de la homilía. También se hicieron presentes las autoridades civiles y militares de gobierno de la provincia, «en signo de luto el gobernador de la provincia había suspendido por toda la jornada todas las actividades en las oficinas públicas y las clases en las escuelas». (435) Luego se realizó el rito de sepultura y Laghi refirió que tomaron la palabra los representantes del laicado católico de la diócesis, de los religiosos y del clero quienes expresaron que se sentían huérfanos en una manera instantánea y violenta. (436) El obispo fue sepultado en la catedral de La Rioja.

Apenas ocurrido el hecho, el Nuncio se dirigió a La Rioja para

unirse al resto de los obispos, sacerdotes, religiosos y laicos y «mostrar con mi presencia que el Papa está con ellos en un momento de tan grave pena». (437) El ministro de Relaciones Exteriores le había expresado las condolencias al Nuncio y había facilitado su traslado a La Rioja poniendo a disposición un avión en el que viajó junto con los obispos Zazpe y Collino. (438) Una vez llegados al lugar, Primatesta le sugirió a Laghi que hiciera una visita al gobernador de la provincia y al comandante del Cuerpo del Ejército, y así lo hizo junto con el presidente de la CEA y Zazpe:

Hablamos con mucha franqueza de algunas anomalías que se habían verificado y seguido del trágico accidente: el secuestro de los documentos con los que monseñor Angelelli viajaba, el largo atraso en remover el cuerpo del lugar de la tragedia, la orden dada por el oficial judicial a la policía de allanar la habitación y el estudio del obispo (orden que no fue ejecutada, porque el ex vicario general, reverendo Inestal, se opuso firmemente, aduciendo disposiciones del derecho canónico). Pedimos explicaciones y confirmamos la validez de la actitud asumidos por los oficiales de la curia: pedimos la devolución de los documentos y de los objetos personales de monseñor Angelelli. (439)

La conversación siguió sobre el clima de inquietud que se vivía entre la gente y de la poca seguridad y de las sospechas que se lanzaban sobre el clero local: «Deseando que de parte de las autoridades civiles y militares hubiese una total comprensión de la misión evangelizadora de la Iglesia y se reforzase el vínculo de estrecha colaboración con el Clero, para llevar tranquilidad a los ánimos y disipar cualquier nube de malos entendidos; los interlocutores declararon su total disponibilidad a nuestros pedidos». (440)

Laghi conversó además con laicos, sacerdotes y religiosos presentes. Los sacerdotes del Consejo de Consultores diocesano le manifestaron que se habían apresurado a nombrar al vicario Inestal, dada la gravedad del momento, como responsable para poder resolver los primeros problemas con autoridad canónica, «además me manifestaron la conveniencia de poder contar con el apoyo de la Santa Sede, mediante el envío de un eclesiástico “de categoría” [como Administrador Apostólico]». (441)

Por último, Laghi refirió que la noticia había tenido una amplia difusión en la prensa y radio nacional y señaló: «Este Prelado que pasaba por muy progresista y que se distinguió por la generosidad de corazón y por una gran apertura hacia los pedidos de los pobres, ha

dejado ciertamente una huella profunda en la Iglesia de La Rioja y también en Argentina». (442)

Respecto del accidente señaló el Nuncio al concluir su informe a Villot:

[…] sobre el modo con el cual el curso de su vida terrena fue bruscamente interrumpido no se puede honestamente tener dudas: fue una desgracia. Queda igual el trasfondo triste e inquietante de una situación muy tensa en la provincia de La Rioja, y de graves amenazas que ya había contra el obispo; además en el país suceden hechos que causan una profunda perturbación e inducen a pensar mal: por este motivo el periodista Ignacio López en un artículo de fondo aparecido en *La Opinión* del 6 de agosto, con el título «La sociedad enferma», escribe: «En una sociedad semejante parece incluso prohibida la posibilidad de la muerte accidental: por eso algunos han optado por la duda: ¿fue realmente un accidente?… La duda sobre la muerte de monseñor Angelelli puede difundirse porque existen muchos tribunales secretos en la Argentina que se arrogan el derecho de disponer de la vida de otros; y porque no faltaron los que acariciaron la idea de poder disponer de la vida del obispo de La Rioja». (443)

El cardenal Villot respondió a Laghi manifestando que la noticia fue recibida «con profunda consternación y con la oración de sufragio por el alma del Desaparecido por parte de cuantos lo conocían y sobre todo por parte del Santo Padre». (444) Además expresó su aprecio por las gestiones realizadas por el Nuncio en La Rioja, tanto en sus conversaciones con las autoridades como por hacer acoger pacíficamente el nombramiento de un Administrador Apostólico, no obstante, el clero hubiese designado a Inestal, al respecto indicaba el cardenal Villot: «La elección de un Administrador Apostólico —inclusive por el consejo del cual le podrá comentar largamente el Emmo. Card. R. Primatesta— y la del futuro pastor para la cual usted no dejará ciertamente de preocuparse con todo cuidado, serán elementos de eficacia determinante para la nueva vida de la Diócesis». (445)

Primatesta, que había participado junto con Laghi de los diálogos y de las exequias en La Rioja, abordará el tema de la muerte del obispo de La Rioja en la inmediata reunión de la Comisión Permanente de la CEA.

5. El cardenal Pironio sugiere algunos cursos de acción a Pablo VI en relación con la grave situación argentina y no descarta la versión de atentado respecto de la muerte de Angelelli

Pironio manifestó su preocupación por el asesinato de los dos sacerdotes en Chamical en 1976 y escribió una carta a Angelelli: «Es inútil que te diga cosas. Tú las sabes y las hemos conversado juntos tantas veces. La muerte en tu diócesis de dos sacerdotes […] me hace pensar en la pascua […] desde aquí te mando un abrazo fraterno, extensivo a tus sacerdotes y religiosas». (446)

Luego del asesinato del obispo de La Rioja Enrique Angelelli, de acuerdo con lo que refirió Mignone:

[…] el cardenal Eduardo Pironio le dice al teólogo José Miguez Bonino, en Roma, que la Santa Sede no tiene dudas [de que se trató de un atentado] y está esperando la palabra de la Conferencia Episcopal para hablar. Pero esa palabra no llega. En cambio, el cardenal Aramburu, en Tucumán, manifiesta: «Para hablar de crimen hay que probarlo y yo no tengo ningún argumento en ese sentido. De las averiguaciones que se hicieron ninguna daba la posibilidad de que hubiera podido ser lo que se rumorea» (El periodista, Buenos Aires, nº 97, 18 al 24 de julio de 1986). (447)

Pironio elaboró un informe de dos folios para Pablo VI con sugerencias de algunos cursos de acción sobre la situación en la Argentina. Está fechado en Roma el 24 de agosto de 1976; es decir, poco después de los asesinatos de los palotinos, los sacerdotes de La Rioja, y sobre todo a veinte días del asesinato de Angelelli. El informe se titula «Situación de la Iglesia en Argentina». No sabemos si Pironio lo escribió por propia iniciativa o fue un pedido proveniente del Palacio Apostólico. Como hemos visto, el cardenal argentino era en el Vaticano tanto por su posición como por su origen un referente de peso para los asuntos latinoamericanos y argentinos.

En este documento relató brevemente los acontecimientos políticos: el golpe militar que derrocó «el insostenible gobierno de María Estela Martínez de Perón» y refirió el clima de violencia preexistente nombrando a los grupos «Montoneros y ERP, por la izquierda, y las tres AAA, por la derecha». Respecto del nuevo gobierno señaló:

Con el nuevo gobierno, lejos de disminuir, parece haber aumentado [la violencia]. Se multiplican las prisiones (algunas sin juicio), los secuestros, las desapariciones, las muertes. Cosa única en la historia del país: han asesinado a 5 religiosos Palotinos, dos sacerdotes en La Rioja. El accidente automovilístico en que muere Mons. Angelelli es considerado, en un principio y en determinados ambientes, como «posible atentado». Hay en prisión, o

misteriosamente desaparecidos, sacerdotes, religiosos, seminaristas, dirigentes laicos. La acusación es de «tercermundistas», sinónimo de comunismo y marxismo. (448)

En el informe volvía a aparecer la misma idea de que estos crímenes habían sido cometidos por fuerzas paramilitares que escapaban al control directo del gobierno. «Parece ser que actúan fuerzas paramilitares y parapoliciales, en el anonimato, escapando al control directo del gobierno». (449) Esta idea figura repetidamente en los documentos de la época, sobre todo durante los años 1976 y 1977, tanto en informes del Nuncio Laghi como en informes de Secretaría de Estado y en documentos de la Conferencia Episcopal Argentina. (450) Pironio transmitió el clima de miedo, tristeza e incertidumbre que se vivía en la Argentina. Al referirse a la actuación de la Iglesia señaló: «La Iglesia ha dicho su palabra clara y valiente a través de la Comisión Ejecutiva del Episcopado [en referencia a la carta enviada por esta comisión a Videla luego del asesinato de los palotinos]. Pero no basta».

Seguidamente a este «no basta» sugirió a la Secretaría de Estado algunos cursos de acción que fueran más contundentes como alguna mención por parte del mismo Pablo VI: «Haría falta a nivel local y de Santa Sede una actuación más firme y un gesto de más fácil interpretación. Tal vez en la Alocución de los Domingos, el Santo Padre podría hacer alusión a la violencia en la Argentina (como lo hace con el Líbano o con Irlanda)».

En los últimos dos párrafos del informe dejaba nuevamente su visión sobre el Episcopado Argentino de forma sumamente sugestiva, dado que indirectamente señalaba a la Secretaría de Estado cuáles consideraba en su opinión eran los problemas y la necesidad de pensar adecuadamente en las características de los obispos que se nombrarían en el futuro:

Pese a los esfuerzos hechos por el Señor Nuncio, monseñor Pío Laghi, el Episcopado Argentino, en su conjunto, sigue siendo tradicionalista. La Comisión Ejecutiva ha sido bien aceptada y es prometedora. Pero los puestos claves siguen estando en manos de obispos pocos abiertos. La muerte de monseñor Brasca y monseñor Angelelli —obispos jóvenes, considerados progresistas y muy queridos por el pueblo— plantea gran inquietud en mucha gente. Habría que pensar con particular interés en sus sucesores (y en el obispo de Concordia): que sean hombres seguros y despierten y comuniquen esperanza. Refiero esto a su Santidad porque me llegan diariamente cartas de obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos de

Argentina. (451)

El escrito era más que un informe. También le sugería al Papa algunos cursos de acción a seguir, entre ellos, mencionar el problema argentino en sus alocuciones; también evaluar con detenimiento el perfil de los nuevos obispos. El tono del documento y la autoridad del cardenal hacen pensar que probablemente Pironio y Pablo VI hubieran conversado de la situación argentina en forma personal y que Pironio tenía la suficiente confianza con el Santo Padre como para sugerirle líneas de acción.

El 26 de octubre de 1976, Pironio declara en una nota periodística que es un momento muy difícil y doloroso para toda la familia argentina y que «haría un llamado a todos mis hermanos argentinos para que cese la violencia y para que se construya por los caminos de un amor verdadero y de una justicia auténtica». (452)

Pironio recibió a algunas víctimas del terrorismo de Estado argentino en Roma, entre ellas puede destacarse el encuentro en Roma con Patrick Rice luego de su liberación. (453) Cuando Rice fue liberado y expulsado del país, gracias a las gestiones de la embajada de Irlanda y de la Nunciatura Apostólica, fue recibido en septiembre de 1977 en la Santa Sede. Primero dialogó con Romeo, un funcionario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, y posteriormente con Pironio, a quien presentó un informe de su caso y de lo que estaba ocurriendo en el país. (454) Pironio había desaconsejado al superior de los Pequeños Hermanos del Evangelio, Francois Vedil, que visitara a Rice mientras estaba preso en la Argentina por el peligro que eso podía significar. (455)

Además, Pironio recibía en Roma una cantidad descomunal de pedidos de auxilio desde Argentina para que interviniera en favor de detenidos y desaparecidos, tal como refiere Mignone mientras estaba reunido con el cardenal en Roma a mediados de 1978: «Pironio se mostraba abrumado por la cantidad de cartas de denuncias de desapariciones que recibía de su país. Mientras conversábamos llegó el correo del día, lo abrió y, efectivamente, surgieron varias misivas de ese tipo». (456)

En medio de las tensiones por la desaparición de las monjas francesas (diciembre de 1977), con ocasión de la celebración en honor al Libertador General San Martín en la Iglesia Nacional Argentina en Roma, con asistencia de los embajadores de la República Argentina ante la Santa Sede y ante el gobierno italiano, Blanco y Ghisani, miembros del cuerpo diplomático, sacerdotes, religiosos y religiosas y

otros fieles argentinos en Roma se celebró el Te Deum seguido de homenajes a la estatua ecuestre de San Martín en el Viale delle Belle Arti. Seguidamente tuvo lugar un acto académico con una conferencia del doctor Dionisio Petriella. Antes de la conferencia habló el director de la Casa Argentina, Marcelo Luis Gangui, quien leyó una carta dirigida al embajador Rubén Blanco enviada por el cardenal Eduardo Pironio, ya que este no pudo presidir la ceremonia de la mañana en la Iglesia argentina por encontrarse en la India, presidiendo en Bangalore la Conferencia de religiosos y religiosas de Asia. (457)

Pironio, con motivo de su presencia en la Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla (enero de 1979), recibió a Ángela Paolin de Boitano, quien posteriormente le expresó al Nuncio Apostólico en Bélgica que Pironio «se mostró simpatizante» con la causa de las madres de detenidos desaparecidos de la Argentina. (458) En 1980 los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas enviaron una carta al presidente del



SITUACION DE LA IGLESIA EN ARGENTINA

1.- El 24 de marzo de este año un Gobierno Militar, encabezado por el General Videla, derroca el insostenible gobierno de María Estela Martínez de Perón.

2.- Ya antes existía un gran clima de violencia (Montoneros y ERP, por la izquierda y las tres AAA, por la derecha).

Con el nuevo Gobierno, lejos de disminuir, parece haber aumentado.

3.- Se multiplican las detenciones (algunas sin juicio), los secuestros, las desapariciones de personas, las muertes.

4.- Cosa única en la historia del país: han asesinado 3 Religiosos Palotinos, dos sacerdotes en La Rioja. El accidente automovilístico en que muere Monseñor Angelelli es considerado, en principio y en determinados ambientes, como posible atentado.

5.- Hay en prisión, o misteriosamente desaparecidos, sacerdotes, religiosos, seminaristas, dirigentes laicos. La acusación es de "tercermundismo", sinónimo de comunismo y marxismo.

6.- Parece ser que actúan fuerzas para-militares y para-policiales, en el asesinato, escapando al control directo del Gobierno.

7.- Hay un clima de miedo, de tristeza, de incertidumbre.

2046/76

8 AAPPEE ARG 684 [illegible]

2.

8.- La Iglesia ha dicho su palabra clara y valiente a través de la Comisión Ejecutiva del Episcopado.

9.- Pero no basta. Haría falta, a nivel local y de Santa Sede, una actuación más firme y un gesto de más fácil interpretación.

10.- Tal vez, en la Alocución de los Domingos, el Santo Padre podría hacer alusión a la violencia en Argentina (como lo hace con el Líbano o con Irlanda).

11.- Pese a los esfuerzos hechos por el señor Nuncio, Monseñor Pío Laghi, el Episcopado Argentino, en su conjunto, sigue siendo tradicionalista. La Comisión Ejecutiva ha sido bien aceptada y es prometedora. Pero los puestos claves siguen estando en manos de Obispos poco abiertos.

12.- La muerte de Monseñor Ponce y Monseñor Angelelli -Obispos jóvenes, considerados progresistas y muy queridos por el pueblo- plantea gran inquietud en mucha gente. Habría que pensar con particular interés en sus sucesores (y en el Obispo de Concordia) que sean hombres seguros y despierten y comuniquen esperanza.

Refiero esto a Su Santidad porque me llegan diariamente cartas de Obispos, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y laicos de Argentina.

Roma y 24 de Agosto de 1976.

8 AAPPEE ARG 684 [illegible]

Al poco tiempo de ser nombrado al frente de un dicasterio vaticano, el cardenal Pironio elaboró este informe para Pablo VI sobre la crítica situación de la Iglesia en la Argentina y sugirió al Papa algunos cursos de acción, Roma, 24 de agosto de 1976, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 674-676

(674).

Sínodo cardenal Eduardo Pironio para que

[…] por vuestro intermedio, que el sínodo de la familia implemente los medios para que el gobierno argentino asuma la responsabilidad de dar fin a tan inhumana situación y que publique la lista completa de los detenidos-desaparecidos determinando el lugar en que se encuentran y la razón de su detención y que se liberen los detenidos por razones políticas y gremiales. (459)

El cardenal Pironio, notoriamente conmovido por la muerte del obispo Angelelli, promovió en la Santa Sede algunos cursos de acción. En los siguientes capítulos valoraremos otras intervenciones de Pironio en relación con la situación argentina. Mientras tanto, en la Argentina se reunía la Comisión Permanente, que recibía la visita de otro influyente cardenal argentino, Antonio Caggiano, arzobispo emérito de Buenos Aires. Su prestigio y ascendiente sobre el resto de los obispos influiría para que la CEA no variara su conducta frente al gobierno argentino.

6. El cardenal Caggiano reflexiona ante los obispos de la Comisión Permanente de la CEA: «Si cae este gobierno, no vamos a caer en manos mejores» (460)

De la primera reunión de la Comisión Permanente de la CEA posterior a las situaciones antes descriptas participaron los obispos Primatesta, Plaza, Bolatti, Pérez, Sansierra, Conrero, Mayer, Menéndez, Scozzina, Blanchoud y De Nevares. En ella Primatesta informó sobre el fallecimiento del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, sosteniendo la versión del «simple accidente» sin dejar lugar a sospechas sobre un posible atentad (461) y del asesinato de los sacerdotes de Chamical. (462)

Como era propio de esta Comisión, se dio la oportunidad para dialogar entre los obispos acerca de la situación del país. (463) En el intercambio que siguió, «Mons. Bolatti preguntó qué respondió el Gobierno Nacional a la presentación que se le hizo personalmente» en referencia a la Carta de la Comisión Ejecutiva por los últimos crímenes. (464) Y «seguidamente el secretario general da lectura a la carta del Gobierno Nacional. Finalmente se resuelve enviar copia de la misma a los señores obispos». (465) También por solicitud de Primatesta, el secretario general leyó «la relación de la entrevista mantenida con el presidente de la Nación por los miembros de la Comisión Ejecutiva». (466)

Las actas de la primera y segunda sesión registran otros intercambios de situaciones que vivían los obispos en sus respectivas diócesis. Entre ellos se manifestó el obispo Iriarte, quien expresó: «Yo, en mis 62 años de vida, no he visto un desorden como el actual, en que la gente puede ser sacada de casa, matada, etc.; y el primer producto del orden tiene que ser la preservación de la vida, que en el orden natural es el primer bien del hombre». (467) A lo que Primatesta respondió, según consta en acta, expresando con claridad este dilema: «Yo no sé si el fin justifica los medios; lo que yo me temo es que después de esto, venga el marxismo más feroz, porque se ha perdido la ocasión de evitarlo; porque se está exacerbando tanto a la gente que no era guerrillera: se la está golpeando con los presos, con que no se sabe nada, con la cuestión económica, con la cuestión de la vivienda… ¿qué pasa en otras partes?». (468)

Las opiniones de los obispos sobre la situación del país fueron diversas. Algunos sostenían que las circunstancias se debían a un status de guerra y hacían depender de esa premisa la defensa de los derechos humanos como se demuestra en el siguiente testimonio del arzobispo de San Juan de Cuyo, Ildefonso Sansierra: «Lo que estamos defendiendo aquí son principios de derechos humanos, pero son principios en tiempo de paz, pero los derechos en tiempo de guerra y en tiempo de paz no se presentan de la misma manera y no se pueden defender de la misma manera». (469)

Esta reunión contó con la presencia del arzobispo emérito de Buenos Aires, cardenal Antonio Caggiano —de 86 años y gran ascendiente entre los obispos—. Según los Estatutos de la CEA, era miembro de esta Comisión. Su participación no era habitual, y quizá fue motivada por los sucesos que enfrentaba la Iglesia argentina en los últimos meses. Caggiano asumió la misma moción que Primatesta, es decir, la de sostener al gobierno de Videla frente al dilema del mal menor, como lo expresó durante el encuentro: «Me ha impresionado mucho la lectura de la carta del cardenal Villot, porque es una norma que confirma lo que se ha dicho aquí. […] hay que defender, sobre todo, a las personas que están injustamente detenidas y sin interrogarlas». (470)

Caggiano explicó su preocupación por la inestabilidad política del país: «El problema más grave es que el gobierno pierda pie y, si cae este gobierno, no vamos a caer en manos mejores». El cardenal expresó su visión sobre la necesidad de sostener a la Junta Militar: «Por otra parte, es muy difícil mantener la unidad, no solo en una de las Fuerzas, sino en las Fuerzas Armadas, y hay gente que cree que todo se puede componer en tres meses con mano dura. No pido que la

Iglesia dé un respaldo al gobierno, pero sí que la Iglesia puede hacer todo lo posible para que se mantenga la unidad, primero entre los tres comandantes y, segundo, entre las tres fuerzas armadas. […]». Caggiano expresaba con claridad la posición de que la Iglesia, por las razones indicadas, no debía mostrarse como beligerante ante la Junta Militar: «No callemos, pero veamos de influir para bien; que el gobierno no nos vea como enemigos». (471)

Un buen número de los obispos adhería —de forma más o menos explícita— a esta postura, sostenida por las figuras más importantes del Episcopado Argentino. La intervención del obispo De Nevares indicó al respecto la necesidad de una actitud colegiada del Episcopado, en la que la opción política estuviera en un segundo plano y ordenada a la defensa de los derechos humanos: «Lo que nosotros podemos aportar es un estado de vigilancia. No hablemos privadamente o individualmente a través de los diarios, pero en grupos o reuniones, fijemos la posición de la moral de la Iglesia, porque se trata de la defensa de los derechos humanos, no de que estemos en contra del gobierno o a favor de la subversión». (472)

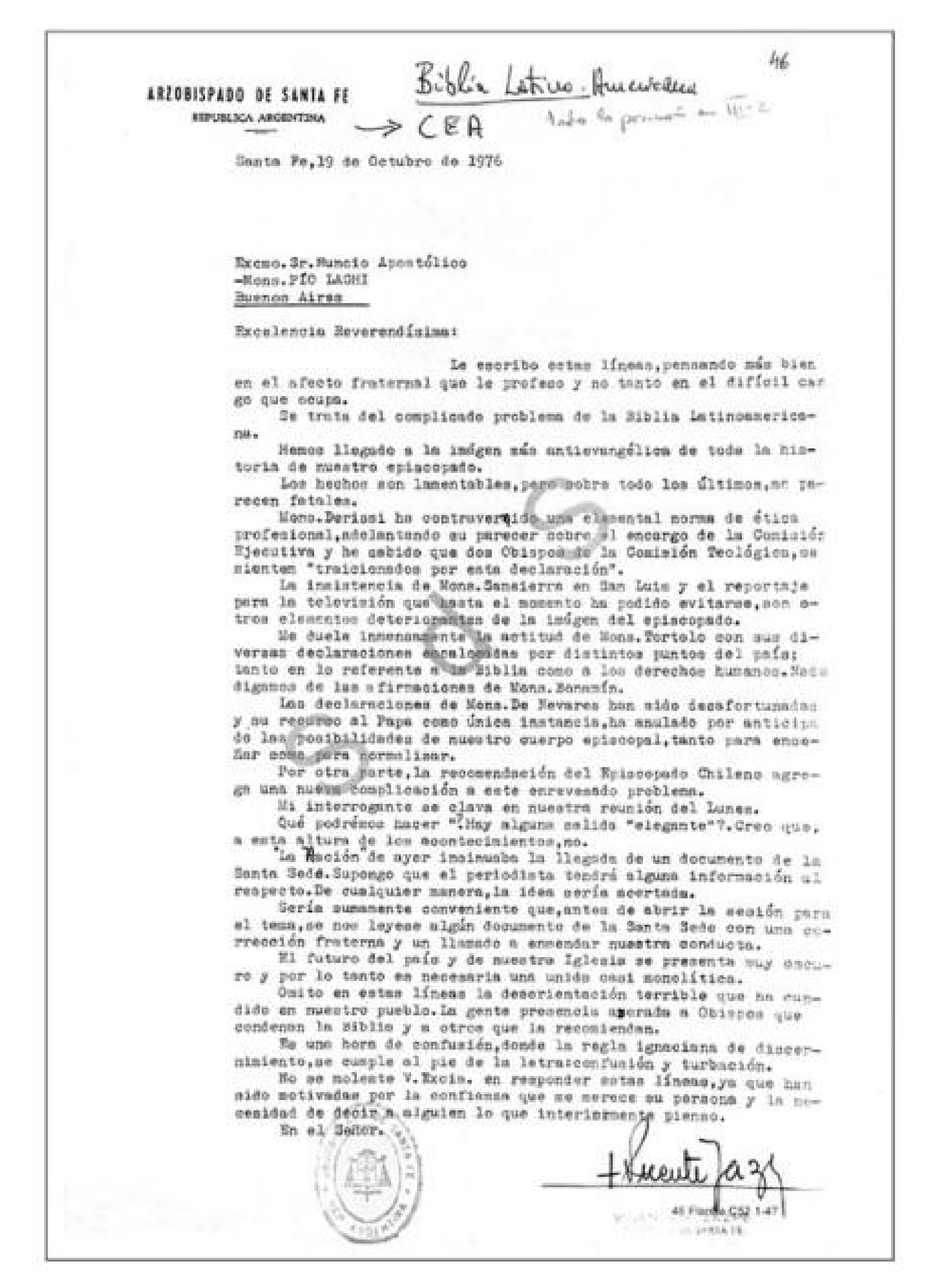
En la segunda sesión se hizo presente el Nuncio Apostólico, quien leyó y comentó la referida carta del cardenal Jean Villot. (473) En la deliberación sobre el procedimiento para entablar el diálogo con el gobierno puede entreverse, en el aporte del obispo De Nevares, el origen de lo que más adelante se plasmaría en la Comisión de Enlace: «Además del contacto a nivel local, no podría haber por la Junta Militar un canal reservado de información, para que la Comisión Ejecutiva pudiera hacer llegar también, sin publicidad, alguna de sus inquietudes, y para que pudiera hablar con algunos de los jefes sin que fuera siempre el presidente de la Nación, que no tendrá tiempo». (474)

Estos intercambios muestran un primer panorama sobre la situación que iban recogiendo los obispos en las diócesis y algún medio que elaboró la CEA para entablar el diálogo con el gobierno, a pocos meses de su inicio y a posteriori de los asesinatos de sacerdotes y del «accidente» mortal de un obispo. Si bien en esta reunión de la Comisión Permanente no se tomaron decisiones respecto de asumir una determinada postura en relación con el gobierno ante la situación creciente de violencia en el país, quedó de manifiesto en las voces de las figuras conductoras del Episcopado que debilitar a la Junta Militar no parecía el camino más apropiado para restablecer la paz.

Los obispos también abordaron otra serie de temas que indicamos sucintamente para hacernos una imagen completa del contexto en el cual se trataban las cuestiones más urgentes. Mayer propuso la

elaboración y difusión de una carta pastoral sobre las Misiones de la Iglesia. (475) Hubo espacio para reflexionar la implementación de un Reglamento para las comisiones y equipos episcopales. (476) Rubiolo propuso que el Episcopado fijara una posición frente a ciertos movimientos que se declaraban católicos, por ejemplo, Falange de la Fe, Tradición, Familia y Propiedad (TFP), Cristianos para el socialismo, etc. «Después de un intercambio de ideas entre los señores obispos, se decide que el asunto lo trate la Comisión Ejecutiva». (477) También se leyó y reflexionó la carta enviada por la Conferencia Argentina de Religiosos al presidente de la CEA, denunciando violaciones a los derechos humanos en el país. (478)

Se formularon los temas de la próxima Asamblea Plenaria de la CEA y entre ellos se presentaron otros, sin ser exhaustivos relevamos: la catequesis por abordarse en el Sínodo de Obispos, (479) las licencias ministeriales para los sacerdotes en toda la República, (480)



ARZOBISPADO DE SANTA FE
REPUBLICA ARGENTINA

Biblia Latino-Americana
→ CEA

46

Santa Fe,19 de Octubre de 1976

Excmo.Sr.Nuncio Apostólico
-Mons.PÍO LAGHI
Buenos Aires

Excelencia Reverendísima:

Le escribo estas líneas,pensando más bien en el afecto fraternal que le profeso y no tanto en el difícil cargo que ocupa.

Se trata del complicado problema de la Biblia Latinoamericana.

Hemos llegado a la imágen más antievangélica de toda la historia de nuestro episcopado.

Los hechos son lamentables,pero sobre todo los últimos,me parecen fatales.

Mons.Derisi ha controvertido una elemental norma de ética profesional,adelantando su parecer sobre el encargo de la Comisión Ejecutiva y he sabido que dos Obispos de la Comisión Teológica,se sienten "traicionados por esta declaración".

La insistencia de Mons.Sansierra en San Luis y el reportaje para la televisión que hasta el momento ha podido evitarse,son otros elementos deteriorantes de la imágen del episcopado.

Me duele inmensamente la actitud de Mons.Tortolo con sus diversas declaraciones escalonadas por distintos puntos del país; tanto en lo referente a la Biblia como a los derechos humanos.Nada digamos de las afirmaciones de Mons.Bonamín.

Las declaraciones de Mons.De Nevares han sido desafortunadas y su recurso al Papa como única instancia,ha anulado por anticipado las posibilidades de nuestro cuerpo episcopal,tanto para enseñar como para normalizar.

Por otra parte,la recomendación del Episcopado Chileno agrega una nueva complicación a este enrevesado problema.

Mi interrogante se clava en nuestra reunión del Lunes.

Qué podrémos hacer "?.Hay alguna salida "elegante"?.Creo que, a esta altura de los acontecimientos,no.

"La Nación" de ayer insinuaba la llegada de un documento de la Santa Sede.Supongo que el periodista tendrá alguna información al respecto.De cualquier manera,la idea sería acertada.

Sería sumamente conveniente que,antes de abrir la sesión para el tema,se nos leyese algún documento de la Santa Sede con una corrección fraterna y un llamado a enmendar nuestra conducta.

El futuro del país y de nuestra Iglesia se presenta muy oscuro y por lo tanto es necesaria una unión casi monolítica.

Omito en estas líneas la desorientación terrible que ha cundido en nuestro pueblo.La gente presencia azorada a Obispos que condenan la Biblia y a otros que la recomiendan.

Es una hora de confusión,donde la regla ignaciana de discernimiento,se cumple al pie de la letra:confusión y turbación.

No se moleste V.Excia. en responder estas líneas,ya que han sido motivadas por la confianza que me merece su persona y la necesidad de decir a alguien lo que interiormente pienso.

En el Señor.

+ Vicente Zazpe

46 Fiche CSJ 1-47

El arzobispo de Santa Fe y miembro de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Vicente Zazpe, escribe con preocupación al Nuncio Pío Laghi por «el complicado problema de la Biblia Latinoamericana». Carta del arzobispo de Santa Fe Vicente Zazpe al Nuncio Pío Laghi, Santa Fe, 19 de octubre de 1976. SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (216).

normas para los Ministerios, (481) se incluyó la «Necesidad de

que la Pastoral Castrense —donde hubiera una unidad militar— se integre en la Pastoral de Conjunto de la Iglesia local», (482) la moción de la Provincia Eclesiástica de Corrientes sobre la publicación de un documento acerca de la oración, (483) Espósito propuso el tema de la pastoral universitaria, (484) Tortolo puso en consideración «la posibilidad de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado». (485) Algunos de estos ítems siguieron su curso en otros momentos de la reflexión episcopal.

7. Laghi manifiesta personalmente a Videla su preocupación por la «eliminación sumaria de personas» (486)

El 27 de agosto de 1976 Laghi tuvo un encuentro con el presidente de la República, Videla, en el edificio Libertador, sede del Comando en Jefe del Ejército. Videla lo había invitado expresamente dado que quería abordar algunos temas. Se trató de una reunión no protocolar, para evitar que la prensa hablase, en la que únicamente participaron Videla y Laghi. Según el Nuncio, el encuentro duró más de una hora y tuvo un tono cordial y franco. Videla no quiso que se reunieran en la Casa de Gobierno, sino que prefería la sede del Comando en Jefe del Ejército, a donde él se dirigía todas las tardes. Videla quería intercambiar algunas ideas con el Nuncio, escuchar si había problemas con la Iglesia, recibir alguna inquietud o recomendación de parte del Nuncio y comunicarle algunas de sus preocupaciones. (487)

El presidente expresó que el Episcopado Argentino constituía un cuerpo muy compacto y que aun dentro de la variedad de sus miembros los obispos iban sobre una línea de sano progresismo. Videla elogió tanto a Primatesta como a Zazpe e hizo referencia al incidente en Ecuador, en el que Zazpe junto con otros diecisiete obispos y otras casi cuarenta personas, entre las que estaban Adolfo Pérez Esquivel, en ocasión de un encuentro de pastoral latinoamericana en Riobamba (Ecuador), fueron apresados por la policía ecuatoriana, acusados de «marxismo» y de conspiración para derrocar las dictaduras de América Latina. Videla dio a Laghi una versión de los hechos, que naturalmente, justificaba las medidas adoptadas por la policía ecuatoriana. Laghi reafirmó lo que vigorosamente había señalado el cardenal Muñoz Vega, arzobispo de Quito, y el mismo Zazpe, en su favor. Laghi preguntó a Videla si se mostraba dispuesto a recibir a Zazpe, y este le manifestó que no tenía inconvenientes, siempre y cuando, el encuentro no fuera público para evitar que se interpretara como un acto en contra del gobierno ecuatoriano. (488)

Pronto entraron en el tema de los derechos humanos que ocupó la mayor parte del tiempo. Laghi le refirió a Videla el estado en que se encontraban numerosos detenidos políticos, que desde hacía mucho tiempo vivían en aislamiento, sin un proceso judicial y sin recibir visitas de sus familiares. También le manifestó su preocupación por las solicitudes que a diario llegaban a la Nunciatura invocando un tratamiento humano para los prisioneros. El Nuncio le pidió además que se examinaran más rápidamente sus causas judiciales. Laghi hizo referencia a casos concretos, como, por ejemplo, el de los técnicos de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Seguidamente el Nuncio expresó a Videla su inquietud —en sus mismas palabras— por la «eliminación sumaria de personas» como en el caso ocurrido algunos días antes de este encuentro, en la localidad de El Pilar, donde se habían encontrado los cadáveres de treinta personas, asesinados por venganza, según destacó el Nuncio. Videla se mostró visiblemente apenado por esta situación y manifestó su total repudio y le aseguró que había dado la orden de encontrar a los culpables a cualquier costo. Laghi también hizo referencias a los brutales «allanamientos» que realizaban agentes no siempre identificados como miembros de la Policía Federal o de las Fuerzas Armadas. El Nuncio transmitió lo conversado en este encuentro en un informe para el prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia en el que además señaló la impresión que le había dado Videla:

La impresión que me dio Videla es de un hombre muy bien intencionado, que se da cuenta de los graves problemas que ha sido llamado a resolver, pero no quiere usar la mano del déspota, porque conduciría a un efecto contrario, él, sin ninguna ambición de poder, ha puesto sobre sus espaldas una pesada cruz: la sufre, pero tiene la firme determinación de llevar adelante el proceso iniciado en el país el 24 de marzo, por el bien del país. «No he buscado este puesto —me dijo— y si pudiera abandonarlo, lo haría; pero cumplo con mi deber, convencido de hacer un acto de obediencia a la voluntad del Señor». Luego añadió que en los últimos días había firmado numerosos decretos para la liberación de detenidos. «Si hace dos meses —detalló — firmaba veinte decretos de arresto y dos de puesta en libertad, ahora la proporción es inversa». (489)

Seguidamente Laghi expresó a Videla su preocupación por una serie de notas periodísticas que referían un supuesto próximo encuentro entre el Nuncio y María Estela Martínez de Perón, detenida «en un aislamiento deprimente» en la Residencia Messidor, en el sur del país, desde hacía cinco meses. Según Laghi, presionada por los jueces, había pedido hablar con el Nuncio para ser aconsejada sobre la elección de un buen abogado. (490) El Nuncio expresó su

preocupación por el hecho de que un juez hubiese propagado una noticia de este tipo, sin haber ni siquiera avisado —tratándose de un representante pontificio— primero al interesado. La señora de Perón efectivamente había pedido encontrarse con el Nuncio. (491) Videla compartió este parecer y se mostró disgustado con lo acontecido. Laghi expresó que no le había llegado ninguna comunicación oficial sobre lo que afirmaba la prensa, y si llegara, en ningún caso pensaba pedir un permiso para visitar a la señora, salvo que la Santa Sede le diera instrucciones en ese sentido. Tratándose de un problema con consecuencias políticas, pero especialmente humano, alguien debería ir al Messidor y sugeriría la concurrencia de Tortolo. Laghi sugirió a Videla que sería conveniente que la Junta Militar se mostrase magnánima respecto de la ex presidente, otorgándole un indulto o permitiéndole salir del país. El presidente se mostró favorable a la posible misión de Tortolo y en cuanto al indulto manifestó: «Es mi intención y la de los otros dos miembros de la Junta acordar un indulto en cuanto el juez dicte sentencia; si pasara mucho tiempo hasta que eso ocurriera, podríamos considerar dejarla ir al exilio sin algún otro gravamen». (492)

Finalmente, Laghi habló de la intromisión de las Fuerzas Armadas en los asuntos de la Iglesia. Laghi le recalcó a Videla:

La actividad evangelizadora propia de la Iglesia no puede nunca ser medida con el metro usado en los cuarteles, y ha visto que ciertas acciones inquisitoriales, cumplidas por individuos con uniforme militar —con la pretensión de controlar lo que se dice desde el púlpito o se enseña en la catequesis— no es admisible; si en algún caso las Fuerzas del orden tuvieran que hacer alguna observación sobre algún eclesiástico, no en materia de doctrina sino en defensa de las instituciones públicas, podrían informar a los obispos, invitándolos a tomar las medidas que el caso requiera. (493)

Videla se manifestó de acuerdo con lo expresado por Laghi y le aclaró que había dado las instrucciones correspondientes a varios comandos, para evitar cualquier roce o confrontación con la Iglesia. El presidente hizo referencia a la Biblia Latinoamericana «tercermundista» y a un catecismo de la diócesis de Nueve de Julio que, en sus palabras, ofendían el buen nombre del soldado argentino y prometió a Laghi que le haría llegar un ejemplar para que él mismo pudiera comprobar su impresión. (494)

En la Secretaría de Estado, donde se informó de la reunión a Pablo VI, se preguntaban si el gobierno argentino tenía algún tipo de comunicación sistemática con el resto de las dictaduras

latinoamericanas para establecer una política religiosa común. (495) También se puso en duda la idea de que Videla no fuera capaz de controlar ciertos sectores de las fuerzas de la policía y de las fuerzas armadas, tal vez, responsables de los últimos crímenes, dado que no había existido ningún arresto de responsables de los delitos «contra hombres de izquierda» que el gobierno señalaba como los presuntos autores de los últimos crímenes contra la Iglesia. (496)

Así la Santa Sede se fue formando una imagen más clara de qué ocurría en la Argentina. Todo esto contribuiría a que Pablo VI decidiera intervenir personalmente con su palabra ante el representante del gobierno argentino ante la Santa Sede.

8. La Comisión Ejecutiva de la CEA manifiesta a la Junta Militar que «la Iglesia no va a hacer una crítica del proceso, sino a presentar sus inquietudes» (497)

Antes de la intervención de Pablo VI, el 15 de septiembre de 1976 la Comisión Ejecutiva de la CEA —Primatesta, Aramburu y Zazpe— mantuvo una reunión con los tres miembros de la Junta Militar de Gobierno, Videla, Massera y Agosti en el Comando General de la Armada. (498) Antes de esta entrevista se encontraron con Laghi, en la sede de la Nunciatura de Buenos Aires, para compartir los temas que abordarían y escuchar sugerencias al respecto. (499)

El contenido conceptual de dicha reunión permite comprender mejor el modus operandi del Episcopado en estos asuntos. Se verifica, entre otras cosas, el tema de lo que podemos denominar «percepción» de la autoridad del gobierno por parte de los obispos. Es decir, que independientemente de su condición de facto existía el reconocimiento a la Junta Militar como autoridad constituida, y por lo tanto componente esencial del ordenamiento jurídico de la comunidad social. Los obispos indicaron que ellos no tenían una postura crítica hacia el gobierno dado que era una «actitud que no nos corresponde». (500)

Se limitaron a señalar que su función era la de advertirles los peligros que habían «llegado a avizorar». En este sentido expresaron su confianza en el gobierno al punto de estar plenamente convencidos de que, si los militares no continuaban en el poder, se correría el riesgo de caer en manos del marxismo: «¿Qué se pretende de la Iglesia? […] somos conscientes de que un fracaso [del gobierno] llevaría, con mucha probabilidad, al marxismo, y por lo mismo, acompañamos el actual proceso de reorganización del país, emprendido y encabezado por las Fuerzas Armadas, lo acompañamos

con comprensión, a su tiempo con adhesión y aceptación». (501)

No obstante, señalaron ciertos infortunios en el camino de la «reconstrucción nacional» que les generaban inquietudes: «Al principio lo hemos visto con esperanza [al proceso], pero al cabo de seis meses debemos manifestar que sin dejar de valorar lo realizado, se apuntan algunas reservas importantes». Entre estas reservas indicaban que las personas constituidas en autoridad civil o militar han perdido la serenidad de discernimiento ecuánime (todo lo ven rojo o blanco) y que de allí provenía la actitud del gobierno de sospecha frente a la Iglesia y a sus instituciones y miembros. Esa actitud de sospecha llevaba a algunos a la intención proclamada de querer purificar la Iglesia o «restaurar su disciplina». En opinión de los obispos faltaba una justa valoración de los documentos de la Iglesia, que eran garantes de su magisterio. Parecía —fue un verbo reiterado constantemente a lo largo del memorándum— que se favorecía en algunos una determinada publicidad de actitudes o críticas de la Iglesia y de sus instituciones (por ejemplo, el asunto de la Biblia Latinoamericana o grupos, como el caso de Tradición, Familia y Propiedad) y que se quería medir la vida de la Iglesia con un criterio castrense, con la consiguiente distorsión.

Un punto central dentro de los peligros que expresaron los obispos fue el tema de los derechos humanos. Surgía de los continuos pedidos por detenciones, presos o secuestrados. Además, sabían de personas con problemas de conciencia porque habían debido intervenir en torturas. Manifestaron también su preocupación por la eliminación de personas con la vehemente sospecha de que a veces se actuaba por simples denuncias anónimas. Asimismo, hicieron notar con claridad la falta de libertad que la Iglesia experimentaba en su accionar pastoral: se habían estado grabando las predicaciones; se controlaban reuniones habituales de instituciones o movimientos de la Iglesia; parecía haberse vuelto sospechoso hablar de Doctrina Social de la Iglesia. Al igual, el trabajo en medio de los pobres era visto con malos ojos por algunos constituidos en autoridad. A nivel intermedio parecía haber abusos de poder y a pesar de los notables esfuerzos del gobierno en pro del país, percibían que había falta de autoridad. Los obispos reconocían que había una imagen buena de las autoridades de gobierno, pero podía deteriorarse si no se atendían estas advertencias. Además, la situación económica estaba pesando demasiado sobre los obreros y trabajadores en general. Los trabajadores eran dejados de lado, mientras se tenía en cuenta a los empresarios.

La Comisión Ejecutiva de la CEA además propuso a los integrantes de la Junta Militar «la constitución de un canal de

comunicación que pudiera servir de consulta autorizada, aunque no oficiosa» entre ambas instancias, la cual posteriormente se denominaría «Comisión de Enlace».

Estas situaciones presentadas a la Junta Militar forzaba a los obispos a una disyuntiva: «O a un silencio comprometedor de nuestras conciencias que tampoco le serviría al proceso; o a un enfrentamiento que sinceramente no deseamos… En cualquiera de los dos casos el país pierde». (502) Reparemos en esta pregunta de los obispos a la Junta Militar: «¿Qué dirá la próxima Asamblea de los Obispos si la situación continúa como en mayo?», (503) lo que manifiesta con claridad la autoridad «simbólica» o «moral» que detentaba la jerarquía eclesiástica en la época y, por consiguiente, la exigencia de intervenir en estos delicados asuntos.

Una vez terminada la reunión con la Junta Militar, solo Primatesta retornó a la Nunciatura manifestando su «viva satisfacción y fundada esperanza [por el encuentro] que había sido no solo útil, sino también necesario en el momento actual». (504) Pío Laghi informó al Vaticano sobre la reunión indicando:

El Episcopado Argentino, que en un principio acompañó el proceso de reorganización del país, que se inició el 24 de marzo pasado, con gran esperanza, lo acompañó, manteniendo su confianza, con grandes reservas: el adjunto «Pro-Memoria», que los arzobispos utilizaron como «guía» en la conversación y que luego dejaron en manos de los tres comandantes, enumera las llamadas «reservas» en diez puntos. (505)

Asimismo adjuntó a su informe el memorándum que los obispos habían entregado a la Junta Militar y algunas noticias periodísticas referidas al encuentro. También indicó que la Comisión Ejecutiva de la CEA había emitido un breve comunicado de prensa a ese respecto. (506) Pablo VI fue puesto al tanto de la información enviada por el Nuncio respecto del encuentro. (507)

Los tres prelados miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA actuaron ante la Junta en forma reservada, manifestando expresamente que no querían mostrarse críticos con el gobierno sino exteriorizar sus inquietudes, relacionadas con el creciente números de víctimas de que tenían conocimiento a través de los innumerables testimonios que llegaban hasta la CEA. De esta forma, aunque no renunciaban a los propios principios de conciencia en relación con los derechos humanos, evitaban una confrontación de la Iglesia y el gobierno, dando de esta manera un amparo expreso —aunque no

exento de reparos— a la Junta Militar.

9. Primera intervención pública de Pablo VI por la situación argentina: «No podemos dejar de participar intensamente en la pena de todos aquellos que han quedado consternados ante los recientes episodios, que han costado la pérdida de valiosas vidas humanas, incluidas las diversas personas eclesiásticas» (508)

Hemos indicado anteriormente algunas sugerencias de Pironio al papa Pablo VI, en su informe sobre la situación argentina. (509) Además, las excusas del gobierno argentino en lugar de explicaciones fehacientes por los crímenes de la comunidad palotina y de los sacerdotes en La Rioja, (510) predispusieron la directa intervención de Pablo VI. La oportunidad tuvo lugar el 27 de septiembre de 1976, con motivo de la presentación de las cartas credenciales del abogado radical Rubén Blanco, nombrado por la Junta Militar como nuevo embajador ante el Vaticano, con sede en el seicentesco Palacio Patrizi de Roma.

Esta ceremonia se realiza habitualmente dentro del Palacio Apostólico Vaticano, con la presencia del Papa, quien habitualmente dirige unas palabras a los nuevos representantes diplomáticos. El nuevo embajador de la República Argentina ante la Santa Sede se dirigió con su comitiva al Vaticano, donde se encontró delante de los funcionarios de la Secretaría de Estado y de Pablo VI. En esta ocasión el papa Montini hizo su primer gesto explícito con referencia al tema de los derechos humanos en la Argentina.

En primer lugar, el embajador Rubén Blanco dirigió al Santo Padre un discurso en el que destacó, entre otros temas, que el objetivo fundamental del gobierno argentino era asegurar la preeminencia del sentido trascendente y cristiano de la vida humana y el pleno desarrollo de todo hombre en un clima de paz interior. Prioridad que, según el diplomático, enfrentaba lamentablemente «una enorme cantidad de obstáculos» para alcanzar «tan elevados e irrenunciables propósitos»; y en orden a puntualizar la preocupante situación por la que atravesaba el país, y agregó:

Dentro de estos obstáculos séame permitido citar uno que, por su dimensión, hace que sobre él sea necesario dedicar una cuota extraordinaria de sacrificios y esfuerzos: la violencia que, nutrida ideológicamente por una prédica materialista del odio y de rechazo absoluto de todo pluralismo, pretende destruir los principios de derecho y los valores que han configurado nuestra nacionalidad desde su origen más remoto. Frente a este desafío, felizmente en vías de

superación, los hombres tienen necesidad de luz, tienen hambre de verdad y buscan el camino de la reconfortante y cierta esperanza. Allí está la Iglesia para dar una respuesta, para anunciar un mensaje de salvación, para ofrecer la ayuda de la caridad y también para brindar un ejemplo a seguir. (511)

Estos conceptos eran conocidos para las autoridades de la Secretaría de Estado dado que se habían vertido en comunicaciones previas. Pablo VI al momento de corresponder a las palabras del embajador Blanco, incluyó, de modo claro y directo, una referencia expresa a la violencia. Lo hizo despejando toda duda sobre las nefastas consecuencias de la violencia y lamentando que aún no se hubieran esclarecido las responsabilidades pertinentes que provocaron la existencia de numerosas víctimas:

Hoy como ayer, la Iglesia, fiel a su misión y en el ámbito de su competencia, seguirá prestando su ayuda desinteresada al pueblo argentino, solidaria con sus aspiraciones de superación, colaboradora en cuantas iniciativas promuevan una mayor dignidad de las personas o favorezcan su marcha hacia metas más altas, temporales o espirituales. En este cometido evangelizador y humanizante la Iglesia en la Argentina no desea privilegio alguno; se contenta con poder servir a los fieles y a la comunidad civil en un clima de serenidad, de respeto y de seguridad para todos. A este respecto, como Padre común, no podemos dejar de participar intensamente en la pena de todos aquellos que han quedado consternados ante los recientes episodios, que han costado la pérdida de valiosas vidas humanas, incluidas las diversas personas eclesiásticas. Hechos estos, acaecidos en circunstancias que todavía esperan una explicación adecuada. Al mismo tiempo, deploramos vivamente este aumento de ciega violencia que en los últimos tiempos ha turbado de manera grave la vida del pueblo argentino, con razón anhelante de paz y concordia. (512)

La intervención personal de Pablo VI, en tono de consternación, se interpretó como una mayor presión para que las autoridades del gobierno calmaran la violencia criminal en la Argentina, cuyas víctimas incluían a varios eclesiásticos. Las expresiones del Papa parecieran que la Santa Sede estaba dispuesta a reaccionar si nuevos acontecimientos lo exigieran. En efecto, puede observarse que este discurso de Pablo VI se conectó directamente con los pedidos de información que él mismo había solicitado a sus colaboradores, como se ha visto en este capítulo.

Las autoridades del Vaticano, luego de esta intervención consideraron que, por el momento, no se tomarían otros cursos de

acción como expresaba el Secretario de Estado haciendo mención expresa de los cursos que hasta el momento se habían seguido: «Por ahora la Santa Sede no puede hacer más (varias notas, mención del Santo Padre en el discurso de las credenciales, intervenciones hechas por medio del Nuncio Apostólico)». (513) Pero esta situación pronto cambiaría.

Las consecuencias de este tipo de intervenciones pueden entenderse mejor si se tiene en consideración que la Junta Militar mostraba gran interés en contener las reacciones de la Santa Sede ante el incremento de los crímenes contra eclesiásticos en la Argentina. Luego de las palabras de Pablo VI al embajador Rubén Blanco y del intercambio de cartas entre la Secretaría de Estado y la Embajada Argentina ante la Santa Sede, Videla, el 5 de octubre de 1976 escribió una carta a Pablo VI.

Con la ocasión —excusa— del décimo aniversario del acuerdo entre la Santa Sede y el Estado argentino, el presidente de la República aprovechó para informar al Santo Padre sobre la situación argentina, aunque sin hacer referencia a ningunos de los últimos crímenes, ni al discurso de Pablo VI frente a Blanco. Con consideraciones más propias de un filósofo político que de un militar, Videla expresó a Pablo VI su compromiso con la Iglesia y fe cristiana. El tenor de la carta parece más bien querer explicar al Papa cuál es el plan que se está llevando adelante y mostrar una cara diferente a la que ineludiblemente los crímenes le dibujaban. En primer lugar, Videla esgrimió una justificación manifestando la complejidad de la situación argentina y resaltando que la disolución de los últimos años afectaba también los valores cristianos del país:

Durante estos últimos años, Santísimo Padre, la Nación ha venido viviendo una época áspera, difícil, confusa. La magnitud de los contrastes y las provocaciones exceden en mucho a una divergencia interna u ocasional. Ha estado y está asediada por una acción dirigida y concertada internacionalmente con vistas a la destrucción de los valores que dieron origen, prestigio y difusión a nuestra civilización. Una acción que pretende constituirse en un nuevo credo secular, curiosamente pletórica de negaciones y vacío de creencias; cuya actitud es la intolerancia, la irreverencia y la protesta indiscriminadas; cuyo método y medio es la violencia desde la más primitiva y cruenta hasta la más sofisticada. No se trata, pues de una violencia ocasional que se consume, se conforme o se extenúe con el acto mismo. Se trata de una violencia sistematizada que no acepta diálogo ni la coincidencia ni la compasión, dirigida globalmente contra todo el orden social, sus instituciones, sus creencias, sus libertades, su

convivencia en paz, su moral y su reconocimiento a la entidad humana integral. (514)

Videla se mostraba ante el Papa como investido de una misión tendiente no a erigir un «Estado violento y represivo» sino una «comunidad [...] inspirada en bases espirituales»:

Me permito, además señalar que quienes hemos sido compelidos a asumir el poder nos vimos en la obligación de sustituir un sistema que se había ido destruyendo a sí mismo y durante el cual la violencia aprovechó para desarrollarse discrecional y peligrosísimamente. Por tanto, nuestra tarea no es solo terminar con la violencia sino, principalmente, reconstruir el orden de vida elegido desde su Independencia por los argentinos. Es decir, no estamos erigiendo un Estado violento ni represivo. Estamos reorganizando una comunidad que inspirada en las bases espirituales que fundaron la Nación, consolide y extienda la libertad, asegure los derechos humanos, acentúe la igualdad de ingresos y oportunidades, restituya al pueblo el poder de decisión, convierte en provechosos los recursos que generosamente Dios no ha puesto a disposición y afirme la soberanía nacional. Con la misma convicción con que el gobierno argentino llevó a conocimiento de Su Santidad, su aspiración a rodear el ejercicio de la misión de la Iglesia de todas aquellas garantías de libertad dignas de su noble y sagrado Ministerio, me permito afirmar a Su Santidad el propósito de las Fuerzas Armadas de entregar a la Nación Argentina y su amado pueblo, un orden jurídico pleno donde la libertad, la igualdad, la justicia y la seguridad de los ciudadanos sean los objetivos permanentes de la realización nacional. Quiera el Beatísimo Padre aceptar mi conmovido homenaje y mis votos por un ininterrumpido entendimiento entre la Iglesia y el Gobierno de la Nación. [Firma manuscrita de Videla]. (515)

Como vemos, la Santa Sede recibió directamente del presidente de la República el supuesto plan cristiano de «reorganización nacional» que difería bastante de la experiencia tangible de muertes sin explicaciones de miembros de la Iglesia. Sin embargo, todavía en la Santa Sede se tenía una imagen relativamente buena de Videla —quien se mostraba siempre como un convencido y devoto cristiano— como ha quedado en claro por lo indicado hasta el momento.

Mientras tanto también en octubre de 1976 se recibía en la Secretaría de Estado una respuesta de la Embajada de la República Argentina ante el Vaticano, (516) en relación con el pedido del Secretario de Estado por los crímenes contra sacerdotes y religiosos. (517) El nuevo embajador refería que «el pueblo argentino está

padeciendo los efectos de una violencia particularmente cruel. Los hijos de la Iglesia en la Argentina no han sido por desgracia excluidos de tal campaña de odio subversivo». Y señalaba que el gobierno «ve dificultada su acción, entre otras razones, por el desprestigio que se sigue con tales actos de barbarie. El primer interesado, por consiguiente, en superar tal estado de cosas, es el mismo gobierno argentino». (518) Refería que el gobierno reafirmaba la condena e indignación por estos crímenes y que tenía la determinación de adoptar todas las medidas para evitar que este tipo de acciones se repitieran, mientras estaban en curso las investigaciones oportunas para llevar frente a la justicia a los responsables.

Las consideraciones del embajador argentino y del gobierno coinciden en los criterios que utilizan para explicar la grave situación del país frente a las autoridades eclesiásticas, lo cual muestra una línea acordada de posicionamiento del gobierno frente a la Iglesia. Las explicaciones tienden a manifestar desconocimiento de los hechos o sus responsables, preocupación, disponibilidad y deseo de poner fin a la violencia.

Tales eran los propósitos manifestados también el 28 de septiembre de 1976 por el ministro de Relaciones Exteriores, publicado en parte en el L'Osservatore Romano del 30 de septiembre. Además, indicaba que aunque no se había llegado todavía a los resultados definitivos de la investigación «como un gesto de deferencia para con la Santa Sede, mi Gobierno está dispuesto a suministrar las informaciones a medida que estas se obtengan, no obstante el secreto de los procedimientos sumariales» y que siempre que el Nuncio lo desee podrá requerir información y encontrará siempre excelente disposición. (519) Por último, afirmaba que el gobierno argentino deseaba asegurar que cada vez que el Nuncio Apostólico en Buenos Aires lo considerara oportuno, podría dirigirse a las autoridades, en las cuales encontraría la mejor disposición.

Para la Secretaría de Estado esta carta de tono conciliador y defensivo manifestaba solo una promesa, que se darían las informaciones que se fueran obteniendo a pesar del secreto de sumario, aunque no brindaba ningún resultado concreto. El Secretario de Estado se preguntaba ¿cómo era posible que, luego de haber transcurrido tanto tiempo, no haya habido algún elemento concreto para dar alguna explicación de los crímenes? Las intervenciones de la Santa Sede hechas con anterioridad en nada parecían haber movido al gobierno argentino en vistas a dar claridad sobre los trágicos acontecimientos. En la Secretaría de Estado y el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia de acuerdo con el interés manifestado

por el Santo Padre, se reflexionaba en una intervención más directa y en este caso, personal, de Pablo VI en relación con el tema de la violencia en la Argentina. (520)

Aunque el Vaticano no dudaba en intervenir ante la Junta Militar si la propia valoración de la situación lo requería, la situación de los obispos argentinos comenzaba a contrastar con ese accionar definido. El temor del Episcopado a debilitar al gobierno —una variable también considerada en la Santa Sede— impedía no solo cualquier expresión pública que significara en su concepción un debilitamiento del status quo, sino también mostrarse como beligerante frente al gobierno.

329 . Expresiones de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Primatesta, Aramburu y Zazpe a los integrantes de la Junta Militar, Videla, Massera y Agosti, en una reunión mantenida el 15 de noviembre de 1976, en la Casa Rosada, cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10937. Una copia del documento de dicha reunión también en ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374) R. 13027.

330 . Es la reflexión que planteó Cavalli al cardenal Jean-Marie Villot, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), 13 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (350).

331 . Con estas expresiones el presidente de la República, Jorge Videla, reafirmó ante la Comisión Ejecutiva de la CEA en una reunión en la Casa Rosada, el 22 de julio de 1976, su compromiso por erradicar la violencia, cf. Memorándum de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA con el presidente Videla, 22 de julio de 1976 en Anexo 2 al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 23 de julio de 1976, Prot. 1638/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 297-306 (305).

332 . Palabras del cardenal Antonio Caggiano a los obispos reunidos en la Comisión Permanente de la CEA, 10 de agosto de 1976, ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, págs. 8 y 9.

333 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1976, Prot. 2068/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 398-406 (402).

334 . Con estas palabras, los tres miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Primatesta, Aramburu y Zazpe, expresaron la posición del Episcopado a los tres miembros de la Junta Militar de Gobierno: Videla, Massera y Agosti en un encuentro en la Casa Rosada, el 15 de septiembre de 1976, ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, págs. 4-5.

335 . Discurso del papa Pablo VI ante el nuevo embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, 27 de septiembre de 1976, *AAS* 68 (1976), 615-617. También en *L´Osservatore Romano* (edición castellana) nº 40 (405), 3 de octubre de 1976.

336 La reflexión que planteó Cavalli en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia de la Santa Sede al cardenal Jean-Marie Villot indicó que por el asesinato de los cinco religiosos, el *L'Osservatore Romano* solo había escrito diez líneas dentro un magro título de acciones violentas. Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), 13 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (350) y *L'Osservatore Romano* , 6 de julio de 1976.

337 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 1º de julio de 1976, Prot. 1381/76, SdS, 96 Flanba C116, 39-90 (62-63). Cf. Respuesta o acuse de recibo del prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 17 de julio de 1976, Prot. 4316/76, SdS, 96 Flanba C116, 39-90 (61).

338 . Mensaje cifrado del Nuncio Apostólico Pío Laghi a la Secretaría de Estado, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Nº 74, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (261).

339 . Ibíd.

340 . Apunte de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado (Ender), Vaticano, 5 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (239).

341 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 7 de julio de 1976, Prot. 1426/76 SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (251-256).

342 . Cf. Informe de Efraín A. Sueldo Luque al cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B,

Palotinos Irlandeses, págs. 1-3. Este informe fue entregado por el sacerdote Efraín A. Sueldo Luque ante el Juez Federal Néstor L. Biondi y el secretario del juzgado Marcelo G. Díaz Cabral, el 10 de julio de 1986, consta copia de acto judicial en el Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses.

343 . Cf. Testimonio de L. M. P. ante Efraín A. Sueldo Luque, para el cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1 y Testimonio de G. S. ante Efraín A. Sueldo Luque, para el cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1.

344 . Testimonio de L. M. P. ante Efraín A. Sueldo Luque, para el cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1. Las comillas pertenecen al texto.

345 . Testimonio de G. S. ante Efraín A. Sueldo Luque, para el cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1. Las comillas pertenecen al texto.

346 . Cf. Testimonio de L. M. P. ante Efraín A. Sueldo Luque, para el cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1.

347 . Cf. Testimonio de G. S. ante Efraín A. Sueldo Luque, para el cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1.

348 . Hermano carnal de uno de los sacerdotes palotino asesinado, Alfredo Leaden.

349 . Informe de Efraín A. Sueldo Luque al cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 1. Los destacados pertenecen al original. La sigla «MSTM», según el comisario de la 37ª sección de policía, significaba «Movimiento Socialista de los Trabajadores Montoneros». Más adelante un oficial de la policía lo identificó con el «Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo» (MSTM), cf. Informe de Efraín A. Sueldo Luque al

cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 3.

350 . Informe de Efraín A. Sueldo Luque al cardenal Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 4 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses, pág. 2.

351 . Ibíd., pág. 3.

352 . Ibíd. Una copia de este informe fue requerida por el Juez Federal Sergio Gabriel Torres, el 5 de julio de 2016, al arzobispo de Buenos Aires. Este último cumplimentó el oficio el 9 de agosto de 2016, Prot. 413/16, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses.

353 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 7 de julio de 1976, Prot. 1426/76, SdS, 5 AAPPEE ARG. 671, 320-381 (360).

354 . Cf. Carta del comandante general de la Armada Argentina, Emilio Massera, al arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 5 de julio de 1976; Carta del ministro de Bienestar Social, Julio J. Bardi, al arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 5 de julio de 1976 y carta del intendente municipal de Buenos Aires, Osvaldo Cacciatore, al arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 5 de julio de 1976, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Parroquias, Caja Nº 400, Legajo: San Patricio.

355 . Pueden verse estos a partir del sello «Visto por el Santo Padre 11-07-1976», en el telegrama de respuesta de la Curia General de la Sociedad de Apostolado Católico al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 10 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (247).

356 . Borrador de la Nota verbal del sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, al encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, Vaticano, 7 de julio de 1976, Nº 308.578, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (231).

357 . Carta del encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, al Secretario

de Estado, Jean-Marie Villot, Roma 14 de Julio de 1976, SdS, 12 Aff. Gen. (1087), 109-227 (125).

358 . Ibíd.

359 . Así informó el minutante Coppa de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, el 4 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (235). Consta una nota interna de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado (Blanco), del 19 de julio de 1976, con lo expresado por el encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, en la entrevista indicada, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (232).

360 . Telegrama de la Curia General de la Sociedad de Apostolado Católico al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 10 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (247).

361 . Carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA a los tres miembros de la Junta Militar, Buenos Aires, 7 de julio de 1976, ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10920. Además, la Comisión Ejecutiva reiteró el pedido manifestado en el documento de la 33º Asamblea Plenaria sobre la situación de los presos y la posibilidad de alguna información que tranquilizara a sus familias.

362 . *El Día* , La Plata, 20 de julio de 1976.

363 . Ibíd.

364 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 8 de julio de 1976, Prot. 1446/79, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (357-362). Carta de Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, Buenos Aires, 8 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (241), adjuntando copia del informe enviado al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado Giovanni Benelli al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 15 de julio de 1976, N 309013, en la que acusa recibo, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (240).

365 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 7 de julio de 1976, Prot. 1426/76, SdS, 5 AAPPEE, ARG.671, 320-381 (357-362).

366 . Estos dichos se refieren por ejemplo en Pasarelli, Elenberg,

Il Cardinale e i desaparecidos, 144. En esta obra también se desmiente el hecho que Pío Laghi le hubiera negado la comunión a Suárez Mason.

367 . Cf. Apunte de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaria de Estado, sobre el asesinato de los Palotinos (Blanco), Vaticano, 15 de julio de 1976, SdS, Aff Gen. (1087), 228-264 (232). Borrador de la Nota Verbal del sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, a la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Vaticano, 7 de julio de 1976, Nº 308578, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (230). En esta última solicita aclaraciones «acerca de tamaño estrago mortal».

368 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (348-350). El informe tomó también en consideración el Informe de Nunciatura, Prot. 1300/76, 7 de julio de 1976.

369 . Ibíd. (349). El Apunte hace referencia al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Buenos Aires, 24 de junio de 1976, Prot. 1300/76.

370 . Ibíd. El Apunte hace referencia al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Consejo, Buenos Aires, 24 de junio de 1976, Prot. 1300/76.

371 . Ibíd.

372 . *Le Monde,* París, 12 de julio de 1976.

373 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de julio de 1976, SdS, AAPPEE ARG.671, 320-381 (349).

374 . Ibíd.

375 . Ibíd. (350). El documento indic ó que por el asesinato de los cinco religiosos el diario *L'Osservatore Romano* solo había escrito diez líneas dentro un magro título de acciones violentas. Cf. *L'Osservatore Romano,* 6 de julio de 1976.

376 . Ibíd.

377 . Ibíd.

378 . Ibíd. Aramburu había tenido un encuentro con el ministro

del Interior al día siguiente del crimen de los palotinos y el 6 de julio se había reunido con Videla, Massera y Agosti por ese tema.

379 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 832-858.

380 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (350).

381 . Ibíd.

382 . Cf. Borrador de la carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, en respuesta al Prot. 1426/76 y Prot. 1446/76, 17 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG. 671, 320-381 (347 y 352)

383 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 21 de julio de 1976, ACEA, 2 Secretaría de Estado II (1974-1978) R. 3436.

384 . Ibíd. Cf. Respuesta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta y del secretario de la CEA, Carlos Galán, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 26 de julio de 1976, ACEA, 2 Secretaría de Estado II (1974-1978) R. 3437, en la que refiere que comunicará lo transmitido a los señores obispos. Véase también ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10923. Es preciso indicar que algunos sectores de la sociedad no vieron con buenos ojos las expresiones de los obispos en su carta, como se deduce de la queja del abogado Jorge Lastiri Ruiz, cuyo texto de repudio se conserva en la CEA, quien el 28 de agosto de 1976 reprochaba al presidente del Episcopado haber encontrado en el mensaje de la Comisión «una severidad de juicios expresada de una manera que nos sorprende que se utilice en un momento tan difícil como el que atraviesa el país, dado que es notorio que en pocas como la actual, toda declaración pública es analizada y en muchos casos usada para intereses de grupos con fines totalmente opuestos al espíritu de quienes expresaron su pensamiento». Y, con fría firmeza afirmaba en plural: «Por eso creemos que vuestra declaración se basa en informaciones que no corresponden a la realidad, carece de una cualidad para el momento actual: prudencia», ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10928. Cabe señalar además el eco que la carta obtuvo en la 46ª Comisión Permanente, celebrada el 10 de agosto de 1976, en la 2ª sesión, en que el Nuncio Apostólico afirmó: «Los obispos no dejarán de intensificar personalmente aquella misión de misericordia, que pertenece a la Iglesia, sobre todo en favor de las víctimas directas o

indirectas de las violaciones de los derechos humanos», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, pág. 7. El Nuncio hizo nueva referencia al tema en el transcurso de la Asamblea Plenaria de la CEA de octubre de 1976, cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, pág. 2 y anexo correspondiente: «Palabras del S.E.R. Monseñor Pío Laghi, Nuncio Apostólico, el 25 de octubre de 1976». Entre otras consideraciones, Pío Laghi retomó el discurso de Pablo VI a Rubén Blanco, al presentarle las cartas que lo acreditaban como embajador de la Argentina ante la Santa Sede, el 27 de septiembre de 1976 en el Vaticano.

385 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 13 de julio de 1976, Prot. 1510/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 288-296 (290-291).

386 . Ibíd. (290).

387 . Carta del prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares Eduardo Pironio al sustituto de Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, Roma, 3 de agosto de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (342).

388 . Cf. Borrador de la carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares Eduardo Pironio, Vaticano, 10 de agosto de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (340) y carta del secretario de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares Agostino Mayer al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Roma, 20 de septiembre de 1976, Prot. AG.182-3/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (341); agradeciendo la documentación enviada sobre el asesinato de los palotinos.

389 . Carta del Delegado Provincial de los Padres Palotinos de la Provincia Irlandesa, Cornelio Ryan, al cardenal Juan C. Aramburu, San Antonio de Areco, 18 de octubre de 1979, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses.

390 . Ibíd.

391 . Carta del vicario general a cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires Arnaldo Canale al Delegado Provincial

de los Palotinos Cornelio Ryan, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979, Prot. 1321/79. Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses.

392 . Carta del Delegado Provincial de los Padres Palotinos de la Provincia Irlandesa, Cornelio Ryan, vicario general a cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Arnaldo Canale, Moreno, 16 de noviembre de 1979, Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Secretaría Religiosos Caja 40 B, Palotinos Irlandeses.

393 . Informe firmado por Madeleine Lafue-Veron, abogada de París, sobre «Los derechos humanos en Argentina antes y después del golpe de Estado de 1976. Rendición de cuentas de una misión efectuada entre el 20.6.1976 y 30.6.1976 a nombre de la Federación Internacional de derechos humanos y del movimiento internacional de juristas católicos» (en francés). Refiere entre los consultados: «Las informaciones que siguen a continuación han sido obtenidas en el curso de numerosos encuentros con miembros del cuerpo diplomático en Buenos Aires, incluido el Nuncio Apostólico Pío Laghi, un obispo metodista, Mons. Gattinoni, otros sacerdotes, los representantes del Alto Comisionado para los refugiados, miembros de la asamblea de derechos humanos y de la liga argentina de derechos del hombre, el presidente de la asociación de abogados de argentina, el Dr. Pepeler, secretario del ministro de Justicia, abogados, un representante de PCA, el Dr. Alende, líder del Partido Intransigente, el Dr. Alfonsín, líder de la Unión Cívica Radical (UCR), abogados de prisioneros políticos, parientes de prisioneros o personas desaparecidos, refugiados chilenos, uruguayos, paraguayos…», SdS, 5 BS91 nal 4, 112- 139 (119).

394 . Cf. El provicario castrense Bonamín visit ó la Base Aérea en Chamical, véase en este tomo el capítulo 8, págs. 224-283.

395 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean Marie Villot, sobre el asesinato de dos sacerdotes en La Rioja, Buenos Aires 22 de julio de 1976, Prot. 1628/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (353-354).

396 . Ibíd. (352-356).

397 . Apunte de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado «Sobre el asesinato de sacerdotes en la R. Argentina» (Blanco), Vaticano, 27 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 42-208 (67), lleva los sellos «Visto por el Secretario de Estado 27-07-1976» y

«Visto por el Santo Padre 28-07-1976».

398 . Ibíd.

399 . Ibíd.

400 . Cf. Ibíd.

401 . Ibíd.

402 . Ibíd.

403 . Ibíd.

404 . Cf. Nota interna de la Secretaría de Estado, 29 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (65).

405 . Telegrama del Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 28 de julio de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (66), también en ACEA, 1 Santo Padre, IV (1974- 1978). Raúl Primatesta, presidente de la CEA, envió una carta de agradecimiento a Pablo VI por «Vuestra Palabra y Vuestra Bendición el día 28 del pasado mes de Julio», Buenos Aires, 11 de agosto de 1976, SdS, Aff. Gen. (1087), 228-264 (237). La carta de Primatesta lleva el sello «Visto por el Santo Padre 09-09-1976». 78. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 30 de julio de 1976, Prot. 1734/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 382-385 (382-383). La nota periodística de *La Opinión* (30 de julio de 1976) se tituló, «El Vaticano rubrica la acción episcopal contra toda violencia». La parte del texto que Laghi refiere — en italiano— dice exactamente en su versión original: «La conocida posición de la Iglesia frente al fenómeno de la violencia restringe toda posibilidad de que la línea seguida por el Papa y los obispos pueda sufrir interpretaciones menoscabantes». El artículo periodístico indicado, Ibíd. (384).

406 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 30 de julio de 1976, Prot. 1734/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 382-385 (382-383). La nota periodística de *La Opinión* (30 de julio de 1976) se tituló, « El Vaticano rubrica la acción episcopal contra toda violencia » . La parte del texto que Laghi refiere —en italiano— dice exactamente en su versión original: «La conocida posición de la Iglesia frente al fenómeno de la violencia restringe toda posibilidad de que la línea seguida por el Papa y los obispos pueda sufrir interpretaciones menoscabantes». El artículo periodístico

indicado, Ibíd. (384).

407 . Con estas palabras el presidente Videla reafirmó ante la Comisión Ejecutiva de la CEA en una reunión en la Casa Rosada, el 22 de julio de 1976, su compromiso por erradicar la violencia, cf. Memorándum de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA con el presidente Videla, 22 de julio de 1976 en Anexo 2 al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires 23 de julio de 1976, Prot.

408 . Cf. Ibíd. (299).

409 . Cf. Ibíd. (304-305).

410 . Cf. Ibíd. (299-300).

411 . Ibíd. (305).

412 . Ibíd. (304-305).

413 . Ibíd. (305).

414 . Cf. Ibíd.

415 . Cf. Ibíd. (301-303).

416 . Carta del presidente de la República, Jorge Videla, a la Comisión Ejecutiva de la CEA, Buenos Aires, 21 de julio de 1976, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374) R. 13020, también en Anexo 1 al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Buenos Aires 23 de julio de 1976, Prot. 1638/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 297-306 (301).

417 . Ibíd. (302).

418 . Cf. Informe del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglelsia (Cavalli), sobre el asesinato de dos sacerdotes en La Rioja, Vaticano, 28 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 297-306 (297), lleva los sellos «Visto por el prefecto 31-07-1976» y «Visto por el Santo Padre 02-08-1976».

419 . Cf. Borrador de la carta del al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 31 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671,

320-381 (330).

420 . Cf. ACEA, 33ª Asamblea Plenaria, 10-15 de mayo de 1976, 1ª sesión, pág. 7.

421 . Carta del obispo de La Rioja Enrique Angelelli al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Rioja, 5 de julio de 1976, Archivo del Obispado de La Rioja.

422 . La misma opinión confirm ó Primatesta en otras oportunidades, «De manera que es un accidente, y esto lo dicen todos, incluso los sacerdotes que podían ser los más sugestionados», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª Reunión, 10 de agosto de 1976, 1ª sesión, pág. 1. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, pág. 7; ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 8ª sesión, pág. 9 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, págs. 6-7.

423 . Cf. «Lesa humanidad: difunden fallo que condenó a los dos acusados en el juicio por el homicidio del obispo Angelelli», acceso el 19 de diciembre de 2020, http://www.cij.gpv.ar/nota-14019-Lesa-humanidad-difunden-fallo-que -condena-a-los-dos-acusados-en-el-juicio-por-homicidio-del-obispo-Angelelli.html. O bien *Sentencia judicial del homicidio del obispo Angelelli* (Córdoba: Tiempo Latinoamericano, 2015).

424 . Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Prot. 4/81 «Relación de medio término sobre la actividad de la Nunciatura Apostólica 2 julio 1974 - 4 marzo 1976», SdS, 36 Flanba C36, 533-536 y 1-77, 13.

425 . Carta del ministro de Relaciones Exteriores y Culto contraalmirante César Guzzetti al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 5 de agosto de 1976, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374) R. 13025.

426 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, contraalmirante César Guzzetti, Buenos Aires, 10 de agosto de 1976, Nº 1119/1976, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374) R. 13025.

427 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 9 de agosto de 1976, Prot. 1841/76, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (77-83).

428 . Cf. Ibíd. El Nuncio envió copias de este informe a la Secretaría de Estado y a la Sagrada Congregación para los Obispos, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado Giovanni Benelli, Buenos Aires, 9 de agosto de 1976, Prot. 1842/76, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (75) (adjuntando el referido Prot. 1841/76) e Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de la Sagrada Congregación para los Obispos Sebastiano Baggio, Buenos Aires, 9 de agosto de 1976, Prot. 1843/76, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (76) (adjuntando el referido Prot. 1841/76).

429 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 9 de agosto de 1976, Prot. 1841/76, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (77).

430 . Ibíd.

431 . Ibíd. (78).

432 . *Ibid*

433 . Cf. Ibíd. (79).

434 . Cf. Ibíd.

435 . Ibíd.

436 . Ibíd. (80).

437 . Ibíd.

438 . Cf. Ibíd.

439 . Ibíd. (80-81).

440 . Ibíd. (81).

441 . Ibíd. (82).

442 . Ibíd.

443 . Ibíd. (83).

444 . Carta del prefecto para el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 1º de septiembre de 1976, N. 5039/76, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (s/f). También acuse por el Informe del sustituto de la Secretaría de Estado, cf. Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 24 de agosto de 1976, N. 311520, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (74).

445 . Carta del prefecto para el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 1º de septiembre de 1976, N. 5039/76, SdS, 65 Flanba C71, 1-546 (s/f).

446 . Carta de Eduardo Pironio a Enrique Angelelli, Roma, 4 de agosto de 1976, Archivo de la Diócesis de La Rioja.

447 . Mignone, *Iglesia y dictadura* , pág. 252.

448 . Informe de Eduardo Pironio sobre la situación en la Argentina para Pablo VI, Roma, 24 de agosto de 1976, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 674-676 (674). Véase pág. 123.

449 . Ibíd.

450 . Este punto lo hemos desarrollado con amplitud, a modo de ejemplo, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de julio de 1976 SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (349).

451 . Informe de Eduardo Pironio sobre la situación en la Argentina para Pablo VI, Roma, 24 de agosto de 1976, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 674-676 (674).

452 . « Llamado de paz de Pironio a sus hermanos argentinos » , *Crónica* , Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.

453 . Cf. Apunte de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado (Baldelli), Vaticano, 1º de octubre de 1977, SdS,12, Aff. Gen. 1087, 2-41 (8).

454 . Cf. Ibíd. V éase la involucración de Pironio en este tomo, cap ítulo 24, págs. 731-792.

455 . Cf. Nota interna de Nunciatura Argentina, 2 de noviembre de 1976, SdS, BS91nal 12B, 160-204 (189).

456 . Mignone, *Iglesia y dictadura,* 102 y 106.

457 . *L'Osservatore Romano,* Ciudad del Vaticano, edición en lengua española, «Argentina conmemora al Libertador José de San Martín», 5 de marzo de 1978. El cardenal François Martin, arzobispo de París, declinó la invitación hecha por el gobierno argentino para participar en las celebraciones por San Martín que tuvieron lugar en París. Cf. Informe de Amnesty International, «Still no news on nuns kidnapped in Argentina (280)», 17 de marzo de 1978, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (480-481).

458 . Carta del Nuncio Apostólico de Bélgica, Igino Cardinale, al sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, Bruselas, 27 de marzo de 1979, Prot. 16034/7920, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 673-688 (684-685).

459 . Carta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas al presidente del Sínodo de la Familia, cardenal Eduardo Pironio, Roma, 27 de septiembre de 1980, SdS, 20 BS91 nal 13c, 444-464 (446).

460 . Palabras del cardenal Antonio Caggiano a los obispos de la Comisión Permanente, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, págs. 8-9.

461 . «De manera que es un accidente, y esto lo dicen todos, incluso los sacerdotes que podían ser los más sugestionados», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª Reunión, 10 de agosto de 1976, 1ª sesión, pág. 1.

462 . Cf. Ibíd. , pág. 4. No se los identificó por sus nombres ni se efectuó mención del asesinato del laico Wenceslao Pedernera, perpetrado en Sañogasta, La Rioja, el 24 de julio de 1976.

463 . Cf. Ibíd. , págs. 3-6.

464 . Ibíd. , pág. 3.

465 . Ibíd. , pág. 4. El acta no recogió ninguna deliberación o reflexión posterior.

466 . Ibíd. La relación indicada cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva de la CEA, 1974-1978, folia 10925.

467 . Ibíd. , pág. 5.

468 . Ibíd.

469 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, pág. 4.

470 . Ibíd., págs. 8-9. En la reunión de la Comisión Permanente, Conrero preguntó: «Quisiera saber quién está interesado en crear la tensión entre la Iglesia y el Estado». Y le respondió Primatesta: «Primero lo dijo el general Videla [durante la entrevista del 22 de julio ppdo.], y después está la impresión que hemos tenido en Córdoba y, por otros datos, que la Iglesia aparece como una fuerza, y que se buscaría un enfrentamiento con el gobierno. ¿Quién quiere eso? El general Videla interpreta que son los izquierdistas, y cierta base hay, porque siempre vienen a pedir audiencias gente de ese sector […]. Eso no impide que haya otras líneas, incluso en el mismo Ejército, que quieren este enfrentamiento con la Iglesia», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 1ª sesión, págs. 4-5.

471 . Ibíd. , págs. 8-9.

472 . Ibíd. , pág. 3.

473 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 23 de febrero de 1976, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 5 (1974-1976), R. 9804.

474 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, pág. 9.

475 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 11 de agosto de 1976, 3ª sesión, pág. 1; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 diciembre de 1977, 2ª sesión, pág. 5.

476 . Cf. Ibíd. , págs. 3-5; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, págs. 8-9.

477 . Ibíd. , pág. 6.

478 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 11 de agosto de 1976, 4ª sesión, pág. 6. V éase *La verdad… t.1,* capítulo 8, págs. 500, 512, y capítulo 11, págs. 649-650.

479 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 11 de agosto de 1976, 4ª sesión, pág. 1. Se amplió el tema, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 2ª sesión, págs. 1-2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48ª reunión, 16 de marzo de 1977, 1ª sesión, págs. 2-3.

480 . Cf. Ibíd., pág. 2; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, págs. 3-5; 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 5ª sesión, págs. 6-8; 6ª sesión, págs. 1-6 y 10ª sesión, págs. 1-2.

481 . Cf. Ibíd., pág. 3.

482 . Cf Ibíd.

483 . Cf. Ibíd., pág. 4.

484 . Cf. Ibíd.

485 . Cf. Ibíd., pág. 5. Se reflexionó con escasa profundidad sobre la posibilidad de la enseñanza religiosa (no exclusivamente católica) en los colegios del Estado, cf. ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 11ª sesión, págs. 5-7.

486 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1976, Prot. 2068/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 398-406 (402).

487 . Cf. Ibíd. (400-404).

488 . Cf. Ibíd. (401). Véase *La verdad… t.1,* capítulo 5, pág. 340.

489 . Ibíd. (402). Las comillas pertenecen al original.

490 . El diario *La Opinión* titulaba la noticia « Se aguarda que Pío Laghi decida dialogar con la viuda de Perón » (21 de agosto de 1976). *La Nación* refería: «Informaciones extraoficiales procedentes de San Carlos de Bariloche, difundidas ayer por el matutino *Río Negro* , de General Roca, indican que en la audiencia de indagatoria a la señora María Estela Martínez de Perón, realizada por el juez federal doctor Rafael Sarmiento en la residencia Messidor, de Villa La Angostura, la expresidente solicitó entrevistarse con el Nuncio Apostólico, monseñor Pío Laghi. La versión señala que el objeto de esta reunión con el representante de la Santa Sede tiene la finalidad de “analizar la situación iniciada con la designación de su defensor particular”, y que efectuada la entrevista “la señora de Perón designaría al profesional que se encargaría de su defensa”. Se agregó que la ex presidente “habría expresado su deseo de prestar declaración indagatoria una vez que la entrevista se hubiera concretado” y que el doctor Sarmiento “habría resuelto librar oficio a la autoridad militar que tiene a su cargo la custodia de la detenida para que con toda urgencia procure que la entrevista de la señora de Perón con monseñor Laghi pueda realizarse”. Atribuyéndose el juez federal el propósito de favorecer todos los trámites que permitan la designación del defensor particular», *La Nación* , Buenos Aires, 21 de agosto de 1976.

491 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1976, Prot. 2068/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 398-406 (403). Puede observarse, Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 21 de septiembre de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 398-406 (398), «La señora de Perón había pedido encontrarse con el Nuncio, el cual tenía intención de enviarle a Mons. Tortolo, vicario militar, por usted bien conocido».

492 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1976, Prot. 2068/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 398-406 (403).

493 . Ibíd. (404).

494 . Ibíd. Desde el Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia se envió una respuesta al informe de Laghi con fecha 23 de septiembre de 1976, como sucedía con cada uno de los informes enviados, el

prefecto del Consejo expresó: «Esta oficina ha tomado conocimiento con interés y con satisfacción por las múltiples aclaraciones que trajo este diálogo y por sus frutos que se espera que sean fecundos», Ibíd. (398).

495 . Cf. Apunte del Consejo para los asuntos públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 21 de septiembre de 1976, lleva el sello «Visto por el Santo Padre 22-09-1976», Ibíd. (398).

496 . Cf. Ibíd. (404).

497 . Con estas palabras, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Primatesta, Aramburu y Zazpe expresaron la posición del Episcopado a los comandantes miembros de la Junta Militar de Gobierno, Videla, Massera y Agosti, en un encuentro en la Casa Rosada, el 15 de septiembre de 1976, ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, págs. 4-5.

498 . Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10937. Una copia del documento también en ACEA, 56 Gobierno Nacional 1974, vol 13. 1974 (caja 374) s/f, nº interno 13027.

499 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1976, Prot. 2300/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 412-421 (414-415).

500 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10937.

501 . Ibíd.

502 . En estos términos Primatesta se había expresado anteriormente, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, pág. 4.

503 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10937. La mención de la próxima Asamblea Plenaria de la CEA parece indicar que la Junta Militar tenía conciencia de la importancia de la misma. Una intervención *a posteriori* de Zazpe pareciera corroborarlo: «Ellos tomaron conciencia de que esta reunión de Episcopado tiene carácter decisivo», ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 2ª sesión, pág. 5.

504 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1976, Prot. 2300/76, SdS, 5

AAPPEE ARG.671, 412-421 (415).

505 . Ibíd. (415-416). Las comillas pertenecen al original.

506 . Ibíd. (416).

507 . Tal como consta en el Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 22 de septiembre de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 412-421 (416), lleva el sello «Visto por el Santo Padre 22-09-1976».

508 . Discurso del papa Pablo VI ante el nuevo embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, 27 de septiembre de 1976, AAS 68 (1976), 615-617. También en *L´Osservatore Romano* (edición castellana) nº 40 (405), 3 de octubre de 1976.

509 . Cf. Informe de Eduardo Pironio sobre la situación en Argentina para Pablo VI, Roma, 24 de agosto de 1976, SdS, 10 AAPPEE ARG.684, 674-676 (674).

510 . Entre otros, cf. Apunte de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado sobre el asesinato de los palotinos (Blanco), Vaticano, 15 de julio de 1976, SdS, Aff Gen. (1087), 228-264 (232).

511 . Según comenta Mignone —aunque no hemos podido constatar su fuente— se produjo en la audiencia alguna inusitada tensión a causa de la abierta apología que el embajador realizó del gobierno militar, presidido por el general Jorge Rafael Videla. Al respecto alude al comentario formulado por el corresponsal en Roma del diario francés *La Croix* , *Iglesia y dictadura* , pág. 101.

512 . Discurso del papa Pablo VI al nuevo embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, 27 de septiembre de 1976, *AAS* 68 (1976), 615-617. 616.

513 . Informe de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado (Abril y Borobio), Vaticano, 4 de septiembre de 1976, lleva el sello «Visto por el Secretario de Estado 04-10-1976», SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (80).

514 . Carta del presidente de la República, Jorge Videla, a Pablo VI, Buenos Aires, 5 de octubre de 1976, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976, R. 13031.

515 . Ibíd.

516 . Cf. Carta del embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, 1º de octubre de 1976, Prot. SS 105; SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (81).

517 . Cf. Carta del Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, al embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, 14 de septiembre de 1976, SdS, ARG.671, 389-393 (390).

518 . Carta del embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, 1º de octubre de 1976, Prot. SS 105; SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (81).

519 . Ibíd. (81).

520 . Cf. Informe de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado (Abril y Borobio), Vaticano, 4 de septiembre de 1976, lleva el sello «Visto por el Secretario de Estado 04-10-1976», SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (80). Para intervenciones anteriores de Pablo VI en favor de los derechos humanos, como el discurso ante la ONU (1965) y otros véase: Francisco Javier Ruiz Bursón, *Los derechos humanos y el magisterio pontificio,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, págs. 156-159.

CAPÍTULO 4

La vigilancia del Estado en la pastoral de la Iglesia

El Nuncio Pío Laghi manifiesta su preocupación a Pablo VI por «la acusación de marxistas a quienes se dedican a la actividad social y a la promoción humana». (521)

Octubre-diciembre de 1976

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

La CEA había manifestado en más de una oportunidad el acompañamiento que brindaba al Proceso de Reorganización Nacional, pero a la vez había expresado sus reservas tanto por el aumento de la violencia y por los métodos utilizados en la denominada «lucha antisubversiva» como también ante el estado de vigilancia que el gobierno argentino despliega sobre los ámbitos eclesiales, que comenzó a preocupar notablemente a la jerarquía de la Iglesia.

En efecto, el Estado había desplegado sus servicios de inteligencia

en todos los ambientes eclesiales para detectar cualquier tipo de actividad que en su lógica pudiera ser compatible con la denominada «subversión» o «infiltración marxista» pues, en la concepción del gobierno, desde estos ambientes «marxistas» de la Iglesia se promovía la lucha guerrillera. Este control se desplegó a través de los servicios de inteligencia del Estado sobre un variado ámbito de realidades: en las actividades pastorales de los sacerdotes y obispos, especialmente en zonas populares o barrios de emergencia o en espacios donde cualquier tipo de promoción humana pudiera ser sospechada de «marxismo», en los colegios religiosos, independientemente de su perfil socioeconómico, en las iglesias, grabando los sermones que se pronunciaban, interviniendo conversaciones telefónicas y controlando los grupos que se reunían, a través de la censura de los contenidos de educación religiosa, como libros y todo tipo de publicaciones.

La intención de este capítulo es mostrar algunos de los puntos más salientes del control del Estado sobre la pastoral de la Iglesia durante el período que estamos analizando, aunque esta será una problemática que aparecerá a lo largo de toda la época y emergerá una y otra vez en los siguientes capítulos. En primer lugar, se analizarán los secuestros y desapariciones de los sacerdotes Jalics y Yorio, comprometidos con tareas pastorales en barrios marginales y sospechados por el gobierno de tener relaciones con grupos guerrilleros de izquierda. Pío Laghi se involucró activamente en la aparición de los sacerdotes, y entre otras gestiones, mantuvo un diálogo reservado con el almirante Massera quien le confió que «pronto aparecerían en público». (522) El tema de la intromisión del Estado surge nuevamente en la Asamblea Plenaria de septiembre de 1976. Los

obispos intercambian sus diferentes posiciones respecto de la oportunidad o no de un control del gobierno en los ámbitos de competencia de la Iglesia. Esta preocupación se extendió a las conversaciones en el seno de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Permanente de la CEA, en donde se resolvió que el presidente de la CEA se reúna con el presidente de la República para expresar no solo sus reparos sobre el avance del Estado en este ámbito, sino para que se aceleren los casos de los detenidos sin proceso judicial. El Nuncio Pío Laghi es mantenido al tanto de estas reuniones, y él mismo transmite esta información y sus propias impresiones al cardenal Jean-Marie Villot en el Vaticano.

1. El Nuncio Laghi sospecha de la participación activa del gobierno en las desapariciones: «Hace una semana hablé con el almirante Massera […] me confió que los padres Yorio y Jalics

estaban vivos y que "pronto aparecerían en público": así sucedió» (523)

Además de las relaciones que el Nuncio Laghi mantenía con la CEA y con las autoridades del gobierno, seguía con preocupación a través de sus gestiones numerosos casos particulares de detenciones o desapariciones. El 27 de octubre de 1976 Laghi informó al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia sobre la liberación de los sacerdotes Orlando Yorio y Francisco Jalics quienes estaban desaparecidos desde el 23 de marzo de ese año:

Eminencia, me apresuro a informarle que el 24 de octubre fueron puestos en libertad los reverendos Orlando Yorio y Francisco Jalics, pertenecientes a la Compañía de Jesús, que, en el curso de una operación «paramilitar», que se desarrolló en la temprana tarde del domingo 23 de mayo en una «villa miseria» dependiente de la parroquia de Santa María del Pueblo, arquidiócesis de Buenos Aires, fueron secuestrados. (524)

El Nuncio refirió al Vaticano las últimas gestiones que había realizado en favor de la liberación de los dos sacerdotes: «Por todo este tiempo, a pesar de nuestras reiteradas intervenciones ante las Autoridades Militares, no se sabía nada del destino de los dos sacerdotes: incluso hubo rumores de que habían sido eliminados». (525) Laghi enumeró a Villot algunos de los contactos que había mantenido con las más altas autoridades para obtener información sobre el caso: «Hablé al respecto, el 15 de septiembre, con el presidente de la Nación, Gen. Jorge Rafael Videla, quien me aseguró que se iba a ocupar del caso, agregando que, por el momento, no estaba en condiciones de explicar su desaparición y que no sabía dónde estaban detenidos». (526) Además una semana antes de enviar este informe a la Santa Sede había tenido un encuentro con el almirante Massera, el cual «me confió que los padres Yorio y Jalics estaban vivos y que "pronto iban a aparecer en público": así sucedió». (527) Esta última frase del marino dejó perplejo al Nuncio.

Laghi no podía comprender cómo, si los responsables de los secuestros eran grupos que obraban por fuera del control del gobierno, las más altas autoridades del país tenían información clara respecto de este caso y además podían vaticinar con tanta seguridad cuándo reaparecerían: «En este tipo de casos hay elementos que hacen quedarse perplejos y que inducen a alimentar una gran preocupación sobre la acción de las Fuerzas de Seguridad de la Argentina; y, naturalmente, no dejé de manifestar estos sentimientos a las Altas Autoridades de Gobierno». (528) Es evidente que para Laghi, este tipo

de reconocimientos tácitos por parte de la Junta Militar le aportaban elementos claros para, al menos, sospechar de que el gobierno estaba directamente involucrado no solo en este caso, sino en las desapariciones de otras tantas miles de personas que le constaban por los pedidos que le llegaban hasta la Nunciatura.

El Nuncio destacó —en su informe a Villot— que para la liberación de los sacerdotes también «había intervenido vivamente el Prepósito General de la Compañía de Jesús, Reverendísimo P. Pedro Arrupe, aunque el P. Yorio haya salido de la Compañía y el P. Jalics haya pedido el indulto de secularización». (529) Laghi remitió además el relato que Orlando Yorio había hecho al presidente de la CEA, Primatesta, sobre «los episodios en torno a su detención y al tratamiento que había tenido en la cárcel», que había elaborado inmediatamente después de que fuera liberado. (530)

Por otro lado, no hay que perder de vista el contexto de creciente violencia y represión estatal en que se encontraba el país al momento en que se produce la disolución de la comunidad, la salida de los religiosos de la Compañía de Jesús y la búsqueda de una nueva vinculación eclesial para el desarrollo de su sacerdocio, como queda en claro por todo lo que se viene tratando. Justamente mientras tramitaban su retiro de la Compañía y la reinserción en una diócesis fueron secuestrados y permanecieron desaparecidos por casi seis meses. Luego de una serie de intensas gestiones ambos fueron liberados. (531)

Bergoglio manifestó al Nuncio las dificultades que los sacerdotes habían encontrado para ser recibidos por algún obispo:

[…] los tres padres se presentaron al Exmo. Sr. Obispo de Morón, Mons. Miguel Raspanti para pedir la incardinación en su Diócesis. Dicho Sr. Obispo me pidió los Informes de conciencia de los tres padres. Después de un tiempo me comunicó que, habiendo consultado el asunto, había decidido incardinar al P. Luis Dourron solamente y rechazar el pedido de los otros dos padres. De acuerdo a lo mandado extendía las «testimoniales» a ambos Padres según el texto prescripto que transcribo: «Damos fe de que el Padre Luis Dourron (y Orlando Yorio) vivió en nuestra Sociedad, pero no hizo la profesión solemne; quin potius ex eadem Societate legitime egressum ese, liberum a votis et ab omni era Societatem obligatione. Attamen nequit extra religionem Ordines sacros excerere donec Episcopum benevolum receptorem invenerit (sigue de forma). La no admisión por el Obispo de Morón de los PP. Yorio y Jalics trajo una serie de rumores e incluso difamación de la Compañía por parte de algunos allegados a dichos

Padres». (532)

Seguidamente Bergoglio relató a Laghi brevemente y sin hacer valoraciones los hechos en torno a la desaparición de los sacerdotes: «En un procedimiento policial y del Ejército, los PP. Yorio y Jalics fueron detenidos el domingo 23 del cte., en su domicilio del Barrio Presidente Rivadavia». (533) Por último expresó al Nuncio su desacuerdo con algunas de las opiniones vertidas en dicha carta del equipo pastoral respecto a cómo había sido el procedimiento de salida de los religiosos de la Compañía: «La carta de los PP. Integrantes del equipo pastoral para Villas de Emergencia la considero muy respetuosa y nacida del deseo de ayudar. Sin embargo, no comparto la opinión de los Padres en el párrafo segundo de su carta al calificar de "injusta" la situación. El proceso de salida de la Compañía del P. Yorio y sus compañeros fue lento, ponderado, dialogado y tratando de ayudarlos en todo». (534)

Luego de varias gestiones realizadas por el Nuncio Apostólico, el Superior General y el Superior Provincial de la Compañía de Jesús, (535) el 24 de octubre Bergoglio escribió al Nuncio Pío Laghi para informarlo de la liberación de los sacerdotes:

En su oportunidad le escribí una nota para hacerle conocer que los PP. Orlando Yorio (ex jesuita) y Francisco Jalics (en trámite de pedir indulto de secularización) habían sido detenidos por fuerzas de seguridad. Quiero ahora comunicarle que en el día de la fecha fueron dejados en libertad. Le agradezco muy de veras las gestiones que V.E. ha hecho a fin de que se aclarara esta situación. (536)

Parece que aún luego de la liberación de los dos sacerdotes el entorno de inseguridad siguió siendo una amenaza para ellos. Así lo refería la hermana de Orlando Yorio al Nuncio solicitándole protección para ellos:

[…] fundamentamos este pedido dada la situación vivida en la fecha a tres días de su liberación en que ha sido buscado por la policía federal tanto en su domicilio del Barrio Presidente Rivadavia como en la casa de sus familiares y en las de la Compañía de Jesús. (537)

No obstante, Yorio aclaró después que esa búsqueda de la policía no significaba un peligro para él porque los buscaban para que los sacerdotes hicieran una declaración «porque habían ignorado nuestro paradero durante los meses de nuestra detención». (538)

El 11 de noviembre de 1976 escribió Bergoglio a Laghi:

Quiero hacerle llegar a usted estas líneas de reconocimiento y agradecimiento por su ayuda reciente para las gestiones policiales de los PP. Jalics [y Yorio]. Me he sentido muy apoyado por Ud., y quiero agradecérselo muy de veras. Le ruego transmita también mi agradecimiento al P. Martínez que tanto se desvivió en este asunto. (539)

Jalics se mostró muy agradecido con Primatesta y en general con los obispos argentinos:

Quiero expresar mi agradecimiento por todo lo que Ud. y los obispos hicieron por nosotros. Al ser liberados, nos hemos enterado de las gestiones continuas que se realizaron por nosotros. No sé cómo expresar mi agradecimiento [...] quiero manifestarle también que en los cinco meses que hemos pasado en la cárcel, hemos hecho juntos diariamente más de cuatro o cinco horas de oración. Hemos revivido la pasión de Nuestro Señor y hemos ofrecido nuestras cadenas en primer lugar por los que nos perseguían y luego por la Iglesia argentina. (540)

También le manifestó el agradecimiento por las gestiones en su favor al Nuncio Pío Laghi: «Quisiera expresarle mi sincero y filial agradecimiento por todo que su Excelencia hizo por nuestra liberación. Ha sido un episodio muy duro en mi vida pero terminó bien y los sufrimientos me acercaron mucho a Jesucristo. Tengo que confesarle que hubo muchos frutos espirituales y nunca había pensado que el sufrimiento sea tan visible y tan inmediatamente fecundo. Aquí le mando el informe que envío simultáneamente a monseñor Primatesta, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina. Quisiera agradecerle otra vez y pedirle que no se olvide de mí en su Santa Misa como yo también lo haré por su Excelencia y por los sacerdotes presos. Filialmente. Francisco Jalics». (541)

Algo más adelante, en 1980, por sugerencia del obispo Novak, el sacerdote Yorio, integrado en la diócesis de Quilmes, fue atendido en la Nunciatura por Celli. De acuerdo con la carta de Novak, el tema que ocupaba a Yorio era la «situación muy particular en que se halla el P. Francisco Jalics, a punto de perder la ciudadanía argentina, quedando sin ninguna ciudadanía». (542) Por su parte, Laghi desaconsejó el regreso de Jalics a la Argentina por razones de su seguridad:

Mons. Celli ha recibido en audiencia y ha escuchado al P. Orlando Yorio. En este tema del P. Jalics, que fue secuestrado en 1976 y permaneció en «detención desconocida» (parece en la Escuela de Mecánica de la Armada) por más de seis meses y luego catapultado

desde un helicóptero en un lugar desierto en las inmediaciones de la Capital, es mejor no meterse: en su momento intervinimos en el caso, facilitamos la salida del país. Pero ahora no podemos *garantizar* que él, volviendo aquí, no pueda ser blanco de alguno que quiera vengarse, y que ¡no se la quiera perdonar! Hay orden y control: pero siempre hay algún ruidoso, o algún grupo que actúa «al margen». Laghi, 8 de febrero de 1980. (543)

Pocos días antes de que se produjera la liberación de los sacerdotes Jalics y Yorio los obispos argentinos se habían reunido en la Asamblea Plenaria, el encuentro de todos los obispos del territorio del país. En ella no se observan diálogos directamente vinculados con la desaparición de los dos sacerdotes. A continuación, ponemos nuestra atención sobre lo acontecido en dicha reunión.

2. La reunión de la 34ª Asamblea Plenaria de la CEA

Tanto el caso que acabamos de analizar como otros no hacían sino seguir agitando el clima de violencia que hasta el momento había sonado no solo en la sociedad argentina en general, sino ya estrepitosamente dentro de la misma Iglesia con suficientes casos constatados. La jerarquía de la Iglesia era consciente del grado de vigilancia del Estado, en muchos casos una persecución, en los ámbitos de la acción pastoral de la Iglesia.

En este clima, entre los días 25 y 30 de octubre, se celebró la 34ª Asamblea Plenaria del Episcopado Argentino, es decir, el encuentro de todos los obispos del país. Si bien en mayo de ese año se habían reunido y habían emitido una carta pastoral sobre la situación del país, (544) esta Asamblea tenía un valor peculiar pues recepcionaba el primer impacto de los últimos meses de la convulsa realidad argentina captada y reflexionada entre los obispos, cuerpo colegiado. En sus cinco días de duración y en sus once sesiones la preocupación sobre la situación del país tuvo sus espacios de diálogo, pero no fue el tema principal.

2.1. Primatesta afirma ante Videla que «a una guerra sucia debe responder una represión limpia» (545)

En relación con los temas de violencia en la Argentina, Primatesta hizo al comienzo de la primera sesión una referencia a un «almuerzo íntimo» que había mantenido junto con Aramburu y representantes de otros cultos con el presidente de la República el 29 de septiembre de 1976. (546) Primatesta refirió que «fue ciertamente cordial, muy respetuoso. El señor presidente escuchó con apertura, no rehuyó

ningún problema. Él mismo fue quien, al comienzo, trajo a colación la muerte de los sacerdotes y la muerte de esas treinta personas cuyos cadáveres aparecieron en Pilar, dijo que eran cosas que no se podían comprender ni tolerar». (547)

Primatesta explicó al resto de los obispos:

Yo tuve que hablar primero, en nombre de todos, diciendo que nos encontrábamos allí, quienes, en una u otra forma, creíamos en Dios y que esto importaba una serie de proposiciones y de defensa de los derechos de los hombres, que nos unían en una inquietud común frente al presidente; por lo que no se podía en una reunión como esa, prescindir o ir marginando problemas como el tan mentado de los derechos humanos. (548)

Luego de la intervención del representante de las Comunidades Evangélicas y del pastor anglicano que expresaron su preocupación por el creciente número de detenidos, desaparecidos y las denuncias sobre torturas, indicaron la preocupación por la falta de información sobre las víctimas. Videla respondió que no se podía dar cierta información porque sería entregarle un arma al enemigo y agregó: «En presencia de Uds. podemos hablar de que en ciertos niveles más jóvenes [de las Fuerzas Armadas] o de menor jerarquía no comprenden estas cosas y no son fácilmente controlables», dando a entender que esos abusos escapaban al control de los altos mandos.

El tema de la conversación desembocó en la denominada «guerra sucia», a lo que Primatesta agregó:

Mire, señor presidente, hay un problema de que así nos apoyemos en un principio condenado: «el fin justifica los medios» y entonces caemos en una trampa muy grave. A una guerra sucia debe responder una represión limpia, aunque aparentemente se pierda en un primer momento, frente al pueblo se va a ganar. No es fácil aplicar este principio, pero tampoco se puede aceptar el otro. (549)

Seguidamente agregó Aramburu —según consta en el acta—:

Referente a los silencios del gobierno, el presidente respondió que se mantiene en secreto la situación de los detenidos porque «en muchos casos no tenemos noticias y entonces nos van a pedir información y no tendremos para darla». Yo le dije que era una preocupación de la gente la ignorancia de la situación de sus allegados y que era una presión sicológica insoportable por su duración. En cambio, y en el peor de los casos, al saber que sus parientes están

muertos, por ejemplo, esa presión durará cinco o seis días a lo sumo. Respondió que se está viendo cómo resolver el problema. (550)

2.2. La Comisión Ejecutiva advierte a Videla sobre el conocimiento que tienen de las violaciones a los derechos humanos: «Le hicimos notar que la Iglesia tiene otros medios de información: la propia de la relación de los fieles e incluso a través de personal de las Fuerzas Armadas que tienen sus cuestionamientos» (551)

Primatesta además informó a los obispos de algunos detalles de la reunión que había tenido lugar entre la Comisión Ejecutiva y la Junta Militar el 15 de septiembre. Anteriormente nos detuvimos en esta, brevemente reflejamos otros aspectos no mencionados. Según Primatesta: «La reunión fue cordial. No es exacto como se ha dicho que el presidente "puso las cartas sobre la mesa", como amonestando o advirtiendo a la Comisión Ejecutiva, por el contrario fue sumamente respetuoso». (552) Los tres arzobispos dejaron en claro que ellos conocían la situación del país por sus propios medios: «El Gobierno conoce muchas situaciones a través de la información que tiene a través de sus propios organismos, pero le hicimos notar que la Iglesia tiene otros medios de información: la propia de la relación de los fieles e incluso a través de personal de las Fuerzas Armadas que tienen sus cuestionamientos». (553)

Antes de concluir la reunión, Primatesta, Aramburu y Zazpe entregaron a los miembros de la Junta Militar una copia del memorándum que habían llevado al encuentro como un guía en «diez puntos». Según percibió Primatesta: «No hubo en ellos una reacción ante el "memorándum" que le entregamos porque aparentemente había un cierto temor de que la Iglesia hiciera un planteo, aunque había una inquietud y era que temíamos que ciertas líneas que se insinuaban se acentuaran, de manera que la Iglesia tuviera que hablar por su obligación pastoral y llegar a una especie de enfrentamiento». (554) Primatesta aclaró que a posterior del encuentro el texto no fue distribuido entre los obispos porque se temía que trascendiera, como había ocurrido en otras ocasiones, ya que se trataba de un documento reservado. (555)

2.3. El obispo Novak interpela a sus colegas obispos: «Nosotros sabemos que se está torturando y, como cristianos, tenemos que saber que si se tortura a un enemigo, nosotros somos la voz de Cristo que tiene que condenar esto» (556)

Luego de las detalladas exposiciones de Primatesta, la Asamblea Plenaria de la CEA se concentró sobre el controvertido tema de la

llamada Biblia Latinoamericana. Según el informe que se presentó a los obispos, se trataba de un ítem que ocupaba un espacio preponderante en la prensa de entonces. (557) Esta traducción de las Sagradas Escrituras presentaba, conforme al contexto político del momento, un punto de conflicto en razón de algunas imágenes intercaladas en el texto y por ciertas expresiones en sus notas y comentarios, calificadas por algunos de tendencia socio-política. En este sentido se expresaba Tortolo: «No podemos aprobar esta Biblia dado el contexto argentino». (558) En el mismo tono se manifestaron, entre otros, Derisi, Sansierra, Sapelak, Caggiano y Plaza. A su vez, observamos otras voces que se pronunciaron con matices diferentes como Rubiolo, Novak, Iriarte, De Nevares, etc. Destacamos la opinión de Rubiolo al respecto, quien indicó: «Si bien la versión tiene deficiencias, no son tan grandes, porque en realidad es difícil encontrar alguna versión que no las tenga […] viendo el conjunto de la doctrina expuesta, no me animo a afirmar que sea marxista y mucho menos». (559)

Durante la Asamblea Plenaria del Episcopado también estuvo el ministro de Economía, Martínez de Hoz, quien, según Primatesta, había pedido presentarse personalmente a fin de informar sobre la crítica situación económica. En su discurso de cuatro horas frente a la Asamblea expresó, entre otros conceptos, lo que él consideraba como uno de los problemas principales del país:

¿Por qué hace 40 años estábamos —se pregunta— delante de países como Canadá y Australia y hoy estamos detrás de ellos? Pienso que es una diversidad de causas que sería muy largo analizar aquí, pero sí creo que, en gran parte, las razones son atribuibles a lo que hemos tenido en todos estos años, quizás, una falta de claridad en nuestros objetivos como Nación, como pueblo organizado, que nos han hecho caer en una gran inestabilidad institucional, política, económica y social. (560)

Luego de la extensa exposición, cabe destacar que solo un obispo, según consta en acta, intervino. El obispo de Viedma, Hesayne, manifestó en efecto su preocupación por la economía familiar y el salario desproporcionado en comparación entre el de un obrero con respecto al de un personal jerárquico. (561)

En el final de la Asamblea Plenaria tuvo lugar la intervención del presidente de la Conferencia Argentina de Religiosos, (562) el sacerdote Leonardo Cappellutti scj quien indicó el temor que la imagen eclesial que se comunicaba en la opinión pública estuviera «ligada a una óptica demasiado castrense, de entender las cosas que

pueden hacer daño al Pueblo de Dios». (563) Además hizo explícita referencia a la presión que recibían los colegios religiosos por parte de las fuerzas de seguridad, las que «va más allá de los poderes legítimos, aunque después eso puede retrotraerse, eso crea mucha preocupación dentro de los religiosos». (564) Luego Novak expresó:

Estos días en nuestra Asamblea no hemos dado suficiente margen a lo que nosotros, como Conferencia Episcopal, tenemos que hacer frente a ciertos hechos que están torturando la conciencia de la gente. El cardenal de San Pablo, en la reunión que tuvimos en Brasil, nos decía que habían logrado frenar las torturas que se estaban haciendo y que eso se había logrado gracias a la acción mancomunada de los obispos, que era la única forma de hacer algo en Brasil. Nosotros sabemos que se está torturando y, como cristianos, tenemos que saber que si se tortura a un enemigo, nosotros somos la voz de Cristo que tiene que condenar esto. Además, en Quilmes, se está produciendo una situación muy difícil para villas de emergencia, que en 30 días tienen que evacuar. Esa gente está totalmente desamparada. Yo pongo aquí mi inquietud, porque me sentiría en falta si no dijera esta real preocupación. (565)

Lo señalado por el obispo de Quilmes fue retomado en la siguiente sesión, después de la nueva exposición de Novak —que no consta en el acta— intervinieron algunos obispos: Rubiolo, Kemerer, Primatesta, Sansierra, Espósito, Menéndez, De Nevares, Laguna y Tortolo. (566) Al término de esta, Primatesta propuso dar a publicidad un texto corto, reiterando los documentos anteriores sobre la violación de los derechos humanos. (567) El mismo expresó:

Ante numerosas inquietudes que atañen a situaciones dolorosas y conflictivas actuales de diverso origen, la Asamblea Plenaria del Episcopado Argentino reitera cuanto expuso públicamente en sus documentos anteriores (entre otros, los del 15 de mayo y 15 de septiembre) y en diversas gestiones realizadas, por lo cual presentará a las Autoridades pertinentes estas situaciones y pedidos a la luz de los principios del Evangelio. San Miguel, 30 de octubre de 1976. (568)

Por último, antes de retirarse de la Asamblea, el Nuncio hizo algunas reflexiones sobre la colegialidad episcopal:

No sabría en este momento encontrar una definición de la colegialidad, pero pienso que la colegialidad se vive y no solamente en comunión, sino poniendo en común lo que tenemos y lo que el Santo Padre también tiene: la solicitud por la Iglesia; y el Santo Padre: la solicitud para todas las Iglesias. El Santo Padre ha dicho unas palabras

que he entendido en estos días: «construir constructores». Es que estamos construyéndonos y somos los constructores. Así también tenemos que ubicarnos y quizás construir, pero dejándonos a construir a nosotros mismos. Con los mejores deseos, voy a repetir la fórmula de San Agustín: «En lo necesario la unidad; en lo dudoso la libertad; en todo, la caridad». (569)

En el transcurso de la Asamblea Plenaria de la CEA, Aramburu informó sobre las intervenciones decretadas por el gobierno a las editoriales Paulina y Claretiana y algunas acciones que había emprendido al respecto. (570) También se elaboró la «Carta pastoral al Pueblo de Dios acerca de la oración» (571) y una declaración episcopal ante una probable ley de radio y televisión. (572) Se consideraron la reorganización de los Tribunales Eclesiástico (573) y cuestiones de administración. (574) Hubo un informe del equipo episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro. (575) Tortolo expuso acerca de la pastoral del Vicariato Castrense en relación con las diócesis. (576) El tema educativo tuvo su espacio, como era habitual en las reflexiones de los prelados. (577) Lo brevemente indicado muestra cómo el tratamiento de la situación del país se daba en medio de diferentes temas de variada significación que también ocuparon la atención de los obispos.

Al evaluar la participación de los obispos dimisionarios en las Asambleas Plenarias de la CEA, (578) en un momento del diálogo suscitado Primatesta indicó que personalmente había invitado a Mons. Vicentín —anterior arzobispo de Corrientes— y al provicario castrense, Bonamín, quien le había respondido no podía participar porque no tenía jurisdicción, a lo que Galán agregó: «Mons. Bonamín no tiene oficio confiado ni por la Santa Sede ni por la Conferencia Episcopal». (579)

De las trece resolucione (580) de la Asamblea Plenaria podemos indicar que solo una (la número 11) estuvo relacionada a la situación social que vivía el país. Un comunicado reiterando dos documentos anteriores: «Paz y bien común» y el último «Memorándum» presentado a la Junta Militar. Observamos que el espacio que le concedieron para arribar a la «Declaración sobre la llamada Biblia Latinoamericana», como a las otras resoluciones, indican que los obispos en Asamblea Plenaria tuvieron diversos ítems del quehacer eclesial entre sus manos, aunque con escasa inserción en la situación violenta que atravesaba el país, salvo puntuales excepciones señaladas, pero con escasa incidencia en el cuerpo colegial.

2.4. «Purificar la Iglesia»: los obispos discuten sobre la creciente e

indiscriminada intromisión del Estado en la educación católica y expresan su preocupación al gobierno

El tema de la intromisión del Estado en la educación católica se agregó a la lista de temas que los obispos presentaban habitualmente ante el Gobierno, como las desapariciones o los detenidos a disposición del PEN. A continuación, abordamos una serie de reuniones y comunicaciones relacionadas a algunos de los temas que requerían la atención y decisión de los prelados.

El 1º noviembre de 1976 tuvo lugar una reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA. En ella se evidenció nuevamente el miedo generalizado en la población y la percepción de una suerte de estado de vigilancia que se verificaba particularmente en los ámbitos eclesiásticos. Primatesta informó en primer lugar sobre un caso ocurrido durante una misa para universitarios, celebrada por el sacerdote Pedro E. Bordagaray, vicario general de la arquidiócesis de Córdoba, en la que miembros del Ejército grabaron sermones y realizaron una «requisa» de la Biblia Latinoamericana. La Comisión resolvió pedir a las otras comisiones y equipos de la CEA que brindaran orientaciones para afrontar estas circunstancias. (581)

Posteriormente el 2 y 3 de diciembre se reunió la Comisión Permanente de la CEA. Participaron los obispos Primatesta, Aramburu, Plaza, Bolatti, Tortolo, Pérez, Conrero, Mayer, Menéndez, Scozzina, Iriarte, Blanchoud, De Nevares y Laise. Consta la presencia de otros obispos invitados para informes particulares y aunque firmó las actas no consta la intervención de Galán en las sesiones.

Los obispos dialogaron sobre la situación del país, esta vez, a partir de la inhabilitación de docentes por parte del gobierno. La injerencia autoritaria del mismo en la enseñanza de la catequesis al igual que en otras áreas no resultaba una novedad para el Episcopado. (582) Al respecto intervino Iriarte para indicar que pese al ambiente de intranquilidad que reinaba en los colegios católicos, las Conferencias de Religiosos y de Religiosas «no han querido hacer ninguna defensa pública porque han deseado ser fieles a lo que habían conversado con nosotros [el equipo episcopal de religiosos] en el sentido de no actuar separadamente, por eso sugieren la conveniencia de actuar en conjunto con los obispos». (583) Iriarte insistió en que no podía

[…] ser que el Estado [fuera] quien clarifique la enseñanza. Cita el caso de las Pasionistas de Moreno que recibieron la visita de tres oficiales de Aviación de uniforme exigiéndoles que tenían que irse de

allí «porque ellos estaban dispuestos a purificar la Iglesia». Les hablaron muy despectivamente de Mons. Raspanti añadiendo que de los Obispos no se podía contar con excepción de Mons. Tortolo y Mons. Bonamín. (584)

Prosiguió un intercambio de opiniones sobre la injerencia de otros funcionarios gubernamentales en la educación católica. (585) Entre otros temas se reflexionó sobre algunos grupos de padres, sobre lo cual expresó Primatesta «que se constituyen en jueces de la enseñanza, y si el obispo no puede ser juez de ello el obispo es subversivo». (586) Pérez consideró que la situación buscaba «poner en ridículo a la Iglesia, para enfrentar a los obispos y los sacerdotes y religiosos». A lo cual Tortolo respondió: «Mi convicción es completamente contraria, no existe tal cosa; esa fue la obsesión de Mons. Angelelli». (587) Luego Mayer hizo referencia a situaciones en Bahía Blanca y Aramburu dio cuenta de lo que conocía sobre las inhabilitaciones a las religiosas y algunos pormenores sobre la situación del colegio San Miguel en los que había tomado intervención directa como arzobispo de Buenos Aires. (588)

Plaza intervino para recordar que el equipo episcopal de Educación tenía injerencia en el tema, actuaba en conjunto con Consudec, y no era ajeno a la preocupación de los religiosos y religiosas en el ámbito de los colegios católicos. Además agregó, «tenemos como obispos la obligación de ver lo que enseñan en nuestra escuelas, y tal vez si nosotros cumpliéramos con nuestro deber habría cosas que se pudieran corregir. Ahora el ministro y los funcionarios que están el Ministerio tienen la mejor buena voluntad, las interferencias vienen de otra parte». (589) En el transcurso de la sesión, Plaza entregó un texto sobre el procedimiento que había efectuado Consudec en este caso. (590) A posteriori, Conrero expresó que en la redacción había «una frase que se usa bastante: "estamos en estado de guerra", pareciera que con este concepto se anula toda responsabilidad, aun de la Iglesia». Seguidamente Plaza respondió: «Estamos en guerra». (591)

Bolatti posteriormente negó que hubiera una persecución a la Iglesia:

[…] ha habido en muchos colegios toda una mentalización sobre la educación liberadora que algunos obispos defienden y que termina en el marxismo: Pablo Freire, etc., una catequesis totalmente temporalista que siembra el resentimiento social y la mentalidad de algunas religiosas con respecto a la educación en los colegios, v. gr. «La Santa Unión» que conozco perfectamente por haber tenido el caso

en Rosario. (592)

El mismo obispo se mostró favorable a la intervención del Estado «si la catequesis es subversiva el estado tiene derecho a inhabilitarla». (593) Iriarte, por el contrario, manifestó que «en doctrina católica el estado no puede inhabilitar a los catequistas aunque sean subversivos». (594) Jaime de Nevares también mostró su sorpresa ante las expresiones de Bolatti, diciendo: «Estoy pasmado que se pueda decir que el Estado puede inhabilitar a un catequista; estoy pasmado que se diga que no hay persecución a la Iglesia, cuando hay sacerdotes muertos, torturados, presos, etc. […] hay persecución y se advierte un esfuerzo conjurado de hacer callar a la Iglesia». (595) Tortolo volvió a negar que hubiera tal persecución y Aramburu agregó: «No he dicho que hubiera persecución, yo le dije al ministro del Interior que dan la sensación que están golpeando a la Iglesia». (596)

Más adelante en la sesión, Menéndez manifestó una comprensión a largo plazo de la situación al afirmar «no callarse [en el reclamo al gobierno] pero tampoco decirlo de una manera que puede resultar estridente […] veo que también va a llegar el momento en que no se podrá mantener este sistema de diálogo y habrá que levantar la voz en público y también, en ese sentido, la línea del documento de mayo me parece hasta ahora conveniente». (597)

Prosiguieron otras reflexiones al respecto, (598) y finalmente la Comisión Permanente de la CEA emitió el día 3 de diciembre un comunicado referido al tema de la catequesis en las escuelas católicas advirtiendo: «No apresurarse a producir confusiones y condenas injustas por lo apresuradas que afecten a personas o instituciones». (599)

El temario de la reunión también abordó propuestas de Laise que sin mayores detalles expresaban «Secularización» y «Liberación», además de «Infiltración» en libros, revistas y cursillos. (600) También el obispo De Nevares expuso su propuesta «acerca de la objeción de conciencia» ya que constató que en cuarteles militares de Neuquén se maltrataba a los Testigos de la Jehová en nombre de la fe católica. (601) Luego el mismo obispo prosiguió con otra propuesta que presentara sobre la superposición de jurisdicciones y de pastorales locales y castrenses. (602) En la sesión no estaba presente Tortolo, que se había ausentado por un compromiso ineludible. (603) Por lo mismo respondió en la siguiente sesión y se resolvió que el vicario castrense enviaría una nota a todos los obispos informando acerca de este problema. (604)

2.5. Primatesta reclama ante Videla por los malos tratos a los detenidos

Otro de los asuntos tratados en la Comisión Permanente fue el de la amnistía con motivo de la Navidad en favor de los presos. Tortolo sugirió la necesidad de recurrir con rapidez al presidente de la República para lograrla. (605) Al día siguiente, 3 de diciembre de 1976, Primatesta se reunió con Videla para presentar tal solicitud por escrit (606) y conversar de otras situaciones que preocupaban a los obispos en el vínculo entre el gobierno y la Iglesia.

En su encuentro con el presidente, Primatesta volvió a expresar la preocupación del Episcopado sobre los detenidos, tal como lo habían manifestado en mayo pasado, intercediendo para que «puedan readquirir los derechos civiles y se sientan al amparo de su seguridad personal» y también para que «sus seres queridos pudieran visitarlos con mayor frecuencia durante las fiestas de fin de año». (607)

Asimismo, se refirió al tema de los presos «sin término ni indagatoria aparente; sin defensa visible; incomunicaciones absolutas en algunos lugares. Prohibición de leer cualquier libro, de escribir, de realizar trabajos manuales. Falta de auxilios religiosos: ¿por qué no a nivel de capellanes militares? Malos tratos. Inhabilitaciones para trabajar cuando salen en libertad». (608) También le entregó a Videla una carta que, aunque él mismo firmó, había surgido de las reflexiones de la Comisión Permanente y contenía una solicitud al presidente a fin de agilizar los trámites pertinentes para los presos, (609) que podían acreditar inocencia, fueran liberados y «se disminuyan las penas, a los que fueren merecedores de tal gracia» en el marco de las celebraciones de la Navidad y Año Nuevo. (610)

Sobre los sacerdotes detenidos indicó la opción de abandonar el país para quienes lo habían solicitado. No faltó un ítem sobre la campaña de desprestigio hacia la Biblia Latinoamericana emprendida desde la prensa y señaló el miedo que se había generado hacia los trabajos de promoción social. (611)

Primatesta le manifestó a Videla su preocupación por lo que denominó «la campaña de desprestigio a la Iglesia», que atribuyó a grupos de izquierda o de derecha que no dudaban en cuestionar al Papa o a los obispos. Unos y otros, para Primatesta, caían «en la trampa de una Iglesia populista, haciendo juego al comunismo». (612) Seguidamente quedó registrada otra preocupación, la referida a los colegios religiosos donde había control de clases de catequesis, inhabilitaciones, etc. Siguieron otros temas, ambos solo intitulados

«Situación económica» y «Desapariciones». (613) Finalmente expuso sobre el desprestigio de las Fuerzas Armadas por falta de ciertas medidas. (614)

Primatesta informó de la entrevista con Videla en la Comisión Permanente. Indicó que había elevado al gobierno el problema de la campaña de desprestigio de la Iglesia por corrientes «izquierdistas» o de «derecha», la cuestión de la enseñanza de la catequesis en los colegios católicos, la Biblia Latinoamericana, la preocupación acerca de la situación económica, la situación de los presos tales como la incomunicación, el trabajo manual, la falta de auxilios religiosos y los malos tratos. «Y de todas las cosas que se dijeron aquí». (615)

El Nuncio Apostólico informó sobre el encuentro entre Primatesta y Videla al cardenal Villot. (616) Pío Laghi adjuntó a su informe un memorándum elaborado por Primatesta sobre los temas tratados en la reunión. Entre otras consideraciones, se detuvo en explicitar algunos temas preocupantes sobre la realidad argentina como «la penosa situación económica de la clase humilde, el trato brutal reservado a los detenidos políticos, el secuestro y las graves violaciones a los derechos humanos, la acusación de marxistas a quienes se dedican a la actividad social y a la promoción humana». (617) El cardenal Villot agradeció al Nuncio la información y le refirió:

El Santo Padre ha tomado conocimiento con profunda satisfacción del gesto de solicitud humana y pastoral inspirado por la misión de misericordia propia de la Iglesia, y valoró profundamente el tacto y las motivaciones religiosas que han distinguido la intervención del Prelado. Al transmitirle esto [a Primatesta], quiera Vuestra Excelencia cortésmente expresarle también mi admiración personal y las más cordiales felicitaciones por los felices resultados que son consecuencia de su iniciativa. (618)

El 29 de diciembre de 1976, con la presencia del Nuncio Apostólico, se reunió la Comisión Ejecutiva de la CEA. En dicho encuentro fue leída una carta de Montoneros dirigida a la CEA que no hemos hallado en los archivos de la CEA. (619) Según testimonio de Aramburu, la carta solicitaba la mediación de los obispos para «que los dejaran salir con vida del país» y «que estaban dispuestos a recibir proposiciones y presentar soluciones». (620) A partir de la cual, Aramburu sugirió consultar previamente al gobierno para darles una respuesta, «para mí es una trampa», señaló. Primatesta aconsejó que esa consulta se realizara a través de Galán y Laguna con los tres representantes del gobierno, es decir, la denominada Comisión de Enlace. Al respecto, el Nuncio propuso decir a los militares lo

siguiente: 1) nosotros por coherencia les vamos a hacer conocer este documento; 2) nuestra posición es no dar una contestación; 3) ver lo que ellos opinan. «Decirles también que parece que "quieren tirar la esponja"». (621)

En consonancia con la Navidad, Videla había emitido un nuevo mensaje. El Nuncio indicó que Videla había reconocido que ese año había exigido una cuota de sacrificio para los argentinos y auspiciaba crear un futuro para el país fundado en la unión nacional. El presidente de la República presentó el compromiso de las Fuerzas Armadas para comprometer al gobierno al servicio de la Nación. Finalmente, relevando palabras del mensaje, mencionó la necesidad de guardar la paz desde Jesús, Señor del Universo y de la historia. (622)

521 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976, Prot. 3243/76, SdS, 97 Flanba C117, 412-533 (513).

522 . Así refirió el Nuncio Apostólico Pío Laghi al cardenal Jean-Marie Villot en la aparición de los sacerdotes Francisco Jalics y Orlando Yorio. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de octubre de 1976, Prot. 2742/76, SdS, 5 AAPPEE ARG. 671, 422.

523 . Ibíd., pág. 815. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 10, págs. 571-632.

524 . Ibíd. (422.1-2).

525 . Ibíd.

526 . Ibíd.

527 . Ibíd.

528 . Ibíd.

529 . Ibíd.

530 . Ibíd.

531 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 10, págs. 606 y ss.

532 . Carta del Provincial de la Compañía de Jesús (Argentina)

Jorge Bergoglio al Nuncio Apostólico Pío Laghi, San Miguel, 25 de mayo de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (124).

533 . Ibíd.

534 . Ibíd.

535 . En la declaración testimonial de Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires —en el juicio oral y público ESMA—, brindó testimonio de las gestiones que había realizado en favor de la liberación de los sacerdotes. Entre otras, informó rápidamente a todos los miembros de la Compañía de Jesús, al arzobispo de Buenos Aires y al Nuncio Apostólico. Luego, a partir de informaciones que le llegaron y que señalaban a la Marina como los posibles responsables, se reunió en dos oportunidades con el almirante Massera quien lo escuchó y le dijo que iba averiguar y que no sabía de qué se trataba. Bergoglio le indicó que «no estaban en nada raro esos padres» y quedó en contestar. Luego de dos meses volvió a reunirse con Massera, duró unos diez minutos: «Lo que pasa que yo ya le dije a Tortolo […] mire Massera yo quiero que aparezca», véase Testimonio Bergoglio, acceso el 23 de marzo de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=kusAEY26O4Y.

536 . Carta del Provincial de la Compañía de Jesús (Argentina) Jorge Bergoglio al Nuncio Apostólico Pío Laghi, San Miguel, 24 de octubre de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (107).

537 . Carta de Graciela Yorio de Manzi al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 27 de octubre de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (96).

538 . Carta de Francisco Jalics al arzobispo de Córdoba, Primatesta, Rocky River, 9 de noviembre de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (75).

539 . Carta del Provincial de los Jesuitas (Argentina), Jorge Bergoglio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, San Miguel, 11 de noviembre de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (95).

540 . Carta de Francisco Jalics al arzobispo de Córdoba, Raúl Primatesta, Rocky River, 9 de noviembre de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (75-78).

541 . Carta de Francisco Jalics al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Rocky River, 13 de noviembre de 1976, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (79). Pío Laghi agradeció a Francisco Jalics su carta y le indicó que «el P. Yorio ha conseguido ya todos los documentos y sale la semana

próxima», Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi a Francisco Jalics, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976, nº 3006/76, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (72).

542 . Carta del obispo de Quilmes, Jorge Novak, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Quilmes, 7 de febrero de 1980, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (111).

543 . Nota del Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 8 de febrero de 1980, SdS, 17 BS91nal, 70-134 (110). El subrayado pertenece al texto.

544 . Véase en este tomo el capítulo 1, págs. 33-58.

545 . Son las palabras de Primatesta a Videla en un almuerzo con el presidente de la República y representantes de otros cultos, el 29 de septiembre de 1976, ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, págs. 3-4.

546 . Carta del jefe de la Casa Militar, capitán de navío Alfredo José María Fernández, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1976, y carta de respuesta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al jefe de la Casa Militar, Alfredo José María Fernández, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1976, «El Emmo. señor cardenal, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, me pide telefónicamente desde Córdoba avise a Ud. que acepta gustoso la invitación que le formula», ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374) R. 13030

547 . ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2º sesión, págs. 3-4. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1976, Prot. 2068/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 398-406 (402).

548 . ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, págs. 3-4.

549 . Ibíd. Las comillas pertenecen al original.

550 . Ibíd. Las comillas pertenecen al original.

551 . Son las palabras de la Comisión Ejecutiva a Videla en una reunión que tuvo lugar el 15 de septiembre de 1976 y que Primatesta transmitió a la Asamblea Plenaria, Ibíd., págs. 4-5.

552 . Ibíd.

553 . Ibíd.

554 . Ibíd.

555 . Ibíd.

556 . ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 10ª sesión, pág. 9.

557 . En el Archivo de la CEA se encuentra una carpeta con una nutrida colección de artículos sobre el tema de diversos periódicos y revistas de diferentes sitios de la Argentina desde el 26 de agosto de 1976 hasta el 3 de mayo de 1977, de 171 folios. A modo ejemplo, indicamos una nota periodística del mismo día que concluía la 34º Asamblea Plenaria que se titula « Disponen un suplemento obligatorio en el país para la Biblia Latinoamericana » , *Tribuna* , San Juan, 30 de octubre de 1976, ACEA, 26 Documentos relacionados a 34º Asamblea Plenaria, Recortes Periodísticos, *Biblia Latinoamericana* 76/77, II, f. 13615.

558 . ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, pág. 3.

559 . Ibíd., pág. 5. El tema se trató en págs. 2-10 del acta de la misma sesión, anexando el informe titulado «Palabras de S. Eminencia, el señor cardenal Raúl F. Primatesta». También, véase: 3ª sesión de la misma Asamblea. El tratamiento sobre la *Biblia Latinoamericana* continuó en las siguientes sesiones de la Asamblea. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 840 y ss.

560 . ACEA, 34º Asamblea Plenaria 25-30 de octubre de 1976, 4ª sesión, págs. 3-4. El acta refleja un informe pormenorizado desde la página 3 a la 13.

561 . Ibíd., pág. 12. En cuanto a las repercusiones de este informe en la siguiente Asamblea Plenaria, destacamos el testimonio de Hesayne que afirmó que la prensa reflejó un supuesto acuerdo de la Asamblea con lo expuesto con el ministro. Para Raspanti, de modo análogo, se trató de una simple información, cf. ACEA, 34º Asamblea Plenaria 2-7 de mayo de 1977, 2ª sesión, págs. 2-3.

562 . El presidente de la Conferencia Argentina de Religiosos (CAR) tenía voz activa en las deliberaciones de la Asamblea Plenaria, pero no participaba de las votaciones.

563 . ACEA, 34º Asamblea Plenaria 25-30 de octubre de 1976, 10ª sesión, pág. 8.

564 . Ibíd., pág. 8.

565 . Ibíd., pág. 9.

566 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, págs. 5-7.

567 . Cf. Ibíd., pág. 7.

568 . ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, Anexo de Resoluciones D, s/f.

569 . ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 10ª sesión, pág. 9.

570 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 1ª sesión, pág. 5. En el anexo del acta constan copias de las cartas de los Superiores Religiosos de los Paulinos y Claretianos al arzobispo de Buenos Aires, Aramburu, respecto a la difusión de la *Biblia Latinoamericana* y otros textos cuestionados por las autoridades gubernamentales a las editoriales indicadas. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 11, págs. 691 y ss.

571 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 6ª sesión, págs. 1-3. Al respecto indicó Rubiolo:«Como parece que no va a haber alusiones concretas [en el documento sobre la oración], yo propongo que los obispos digamos una palabra sobre el momento que vivimos, para que no aparezcamos atemporales», Ibíd., pág. 3. Se prosiguió el tratamiento en la 9ª sesión, pág. 6.

572 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 7ª sesión, pág. 2; ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, pág. 9; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 4ª sesión, pág. 3; 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 7ª sesión, págs. 8-9.

573 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 9ª sesión, págs. 1-4.

574 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 7ª sesión, págs. 1-2; 9ª sesión, pág. 7; 10ª sesión, pág. 10; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 diciembre de 1977, 2ª sesión, págs.2-5.

575 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 9ª sesión, págs. 4-6; Cf. 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 9ª sesión, págs. 3-5.

576 . Cf. ACEA, 34º Asamblea Plenaria 25-30 de octubre de 1976, 7ª sesión, pág. 2-5. En el anexo del acta consta el escueto informe del vicario castrense. V éase en este tomo el capítulo 8, págs. 224-283.

577 . Cf. ACEA, 34º Asamblea Plenaria 25-30 de octubre de 1976, 8ª sesión, págs. 2-5. En la reflexión que se suscitó, el obispo Medina preguntó: «¿Hay hechos reales en nuestros colegios católicos que realmente son foco de marxismo y de subversión?». El secretario del Consejo Superior de Educación Católica (Consudec), el religioso Septimio Walsh, respondió: «En este momento no hay. […] En cuanto a que fueran foco, creemos otra cosa, que se cometieron imprudencias en las clases de ERSA [Estudio de la realidad social argentina], en la catequesis, en las lecturas de religiosos y religiosas jóvenes». Plaza a continuación indicó: «Tengo una sola dificultad con respecto a lo dicho por el Hno. Septimio. Dijo que no hubo ningún colegio donde se fomentara la guerrilla. Yo conozco alguno que estaba dedicado exclusivamente a eso y también sé de algún colegio donde la autoridad militar encontró armas; de manera que no todo es culpa de quienes buscan la seguridad», Ibíd., pág. 5.

578 . Cf. ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, pág. 8.

579 . ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 11ª sesión, pág. 8.

580 . Las resoluciones de esta Asamblea son: 1. Declaración sobre la llamada *Biblia Latinoamericana* ; 2. Carta pastoral al Pueblo de Dios sobre la oración; 3. Reordenamiento de los Tribunales Eclesiásticos; 4. Delegados al próximo Sínodo de Obispos; 5. Prórroga de la vigencia del Misal; 6. Liturgia (pedidos por la Santa Sede); 7. Estatutos de la Acción Católica Argentina; 8. Memorándum sobre un proyecto de ley nacional; 9. Diaconado Permanente; 10. Licencias ministeriales; 11. Comunicado; 12. Obispos dimisionarios y 13. Próximas Asambleas Plenarias.

581 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, sin folio y sin firma. No hay testimonios de estas orientaciones entre la documentación estudiada.

582 . Reparamos en la actitud del director de Culto (coronel) José

Luis Picciuolo que tuvo una excesiva injerencia en las diócesis: «[Habló] Mons. Zazpe: Mons. Ponce de León me hizo llegar, por medio de una religiosa, lo siguiente: que tuvo una entrevista personal [con el] teniente coronel Picciuolo donde le aconsejó que se alejara un poco de la diócesis, después parece que le aconsejó que cambiara los sacerdotes de sus lugares. El sr. obispo pensaba cambiarlos —dice— pero, ante tal requisitoria, se negó a hacerlo. También le habría dicho que el obispo es Funcionario del Estado», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48ª reunión, 16 de marzo de 1977, 1ª sesión, pág. 7. Con respecto a la enseñanza de la religión católica en los colegios se insistió en clarificar las competencias, cf. ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 1ª sesión, págs. 3-4 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49º reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, pág. 3. Otras referencias sobre intervenciones del Estado en materia educativa, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 1ª sesión, págs. 2-3.

583 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 1ª sesión, pág. 1.

584 . Ibíd., págs. 1-2. Las comillas pertenecen al texto.

585 . Cf. Carta del presidente de la Conferencia Argentina de Religiosos, Leonardo Cappelluti, y de la presidente de la Conferencia Argentina de Religiosas, María E. Pedrosa, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976, señalando las imposiciones del gobierno sobre docentes de colegios religiosos: «Consideramos que este es un atentado a la Enseñanza Privada y al derecho de la Iglesia para regir sus propias Escuelas. […] Tenemos conocimiento por fuentes de información responsables, de un plan masivo de prescindencia, que afectará a otros muchos religiosos que ejercen la docencia en el País. […] No salir al paso de esta escalada de atropellos sería dejar a la Iglesia librada a la arbitrariedad, con toda la secuela de situaciones imprevisibles», ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 7 (1974-1976), f. 12092. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 11, págs. 661 y ss.

586 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 1ª sesión, pág. 2.

587 . Ibíd.

588 . Cf. Ibíd. *,* págs. 2-3.

589 . Ibíd. *,* pág. 4.

590 . Cf. Ibíd.

591 . Ibíd.

592 . Ibíd.

593 . Ibíd. , pág. 5.

594 . Ibíd.

595 . Ibíd.

596 . Ibíd.

597 . Ibíd. , pág. 6.

598 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 2ª sesión, págs. 2-4.

599 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 4ª sesión, anexo.

600 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 2 de diciembre de 1976, 2ª sesión, pág. 5.

601 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 3ª sesión, págs. 2-3 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, pág. 7.

602 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 3ª sesión, pág. 3.

603 . Ibíd. , pág. 1.

604 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 4ª sesión, pág. 2.

605 . Luego de un intercambio de opiniones se decidió «que Mons. Tortolo pedirá audiencia al presidente de la República para que reciba al Card. Primatesta, si es posible mañana [3 de diciembre]», cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 2ª sesión, pág. 4.

606 . Memorándum del diálogo entre Primatesta y Videla, 3 de diciembre de 1976, adjuntado al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires 14 de diciembre de 1976, Prot. 3243/76, SdS, 97 Flanba C117, 412-533 (515).

607 . Ibíd.

608 . Ibíd. (516).

609 . Al respecto Primatesta indicó que, en el pedido de benevolencia, «no podemos hacer distinción entre presos comunes y los otros», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47º reunión, 2 de diciembre de 1976, 2ª sesión, pág. 4.

610 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976, Prot. 3243/76, SdS, 97 Flanba C117, 412-533 (515).

611 . Ibíd. (516).

612 . Memorándum del diálogo entre Primatesta y Videla, 3 de diciembre de 1976, adjuntado al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976, Prot. 3243/76, SdS, 97 Flanba C117, 412-533 (516).

613 . Ibíd.

614 . Ibíd.

615 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 47ª reunión, 3 de diciembre de 1976, 4ª sesión, pág. 1.

616 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976, Prot. 3243/76, SdS, 97 Flanba C117, 412-533 (512-513).

617 . Ibíd. (513).

618 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 5 de enero de 1977, Prot. 56/77, SdS, 97 Flanba C117, 412-533 (510). En la primera reunión de la Comisión Permanente de 1977, Galán leyó la carta del Nuncio que transcribía la comunicación del cardenal Villot, cf. Ibíd. (511).

619 . Mencionada también en: ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 8ª sesión, pág. 10.

620 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10934.

621 . Ibíd.

622 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976, Prot. 3447/76, SdS 96 Flanba C116, 39-90 (40-41).

CAPÍTULO 5

La jerarquía de la Iglesia frente al conocimiento de los métodos ilegales en la «lucha antisubversiva»

«¿No sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas?». (623)

Enero-marzo de 1977

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Para las autoridades de la Iglesia comenzó a ser cada vez más evidente que un número tan elevado de víctimas no podía entenderse sin una intervención organizada del gobierno argentino. Los obispos argentinos —principalmente a través de las gestiones de la Comisión Ejecutiva de la CEA— habían optado por gestiones reservadas con la pretensión de lograr persuadir a las autoridades respecto a los principios morales que deberían guiar su conducta en la denominada «lucha antisubversiva» y la necesidad de brindar respuestas sobre tantos crímenes sin explicación aparente. Ellos fueron conscientes de que haber actuado en silencio había deteriorado su propia imagen. Los obispos percibieron la necesidad de expresarse en forma más clara y, especialmente pública, respecto de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina, lo cual significaba un cambio en la estrategia mantenida hasta el momento. Esto no significaba, sin embargo, que la CEA cambiaría su actitud de no mostrarse beligerante frente al Gobierno de la Junta. Como parte de este diálogo se creó la Comisión de Enlace, un canal reservado de comunicación entre representantes de la Junta Militar y la Comisión Ejecutiva de la CEA.

En el presente capítulo, se abordarán varios acontecimientos relevantes: las dos primeras reuniones de la Comisión de Enlace, en la que los oficiales militares reconocen ante Laguna y Galán que «si al principio […] eran más probables los errores al tomar gente presa, hoy en día los errores son mucho más difíciles»; (624) el allanamiento del colegio San Miguel de la ciudad de Buenos Aires; las revelaciones sobre los métodos ilegales utilizados en la «lucha contra la subversión» que Tortolo manifestó en una carta a Videla y que tendrán su eco en el seno de la CEA; las intrigas por el poder dentro de la Junta Militar que Massera confió a Pío Laghi y un encuentro de la Comisión Ejecutiva de la CEA con la Junta Militar en la que los obispos interpelan a los comandantes señalando «que las Fuerzas Armadas confiesen a la Nación los “excesos” del pasado, comprometiéndose a otra modalidad en el futuro». (625)

1. La creación de la Comisión de Enlace, canal de diálogo reservado entre los representantes de Comisión Ejecutiva de la CEA y la Junta Militar

La Comisión Permanente de la CEA había tratado en agosto de 1976 la posibilidad de establecer un canal de diálogo reservado entre la Comisión Ejecutiva de la CEA y la Junta Militar, a través de representantes de ambos ámbitos. (626) En septiembre del mismo año se explicitó la posición de la Comisión Ejecutiva a través de un Pro-Memoria presentado a la Junta Militar, en el que propuso establecer «un canal de comunicación que pueda servir de consulta autorizada, aunque oficiosa». (627) Se concretó en la denominada Comisión de Enlace. (628)

Pío Laghi estuvo permanentemente informado sobre el cometido y contenido de la iniciativa. Informó a la Santa Sede que el «propósito de estas reuniones, que deben tener lugar periódicamente todos los meses, o cuando las circunstancias lo requieran, es tratar ciertos problemas irritantes y tratar de aclararlos y posiblemente resolverlos, antes de que causen fricciones y conflictos entre el gobierno y la Iglesia». (629)

Por un lado, esto apuntaba a no desgastar a la Comisión Ejecutiva de la CEA en el contacto que venía siendo frecuente con los miembros de la Junta Militar, en especial con Videla, y por otro, porque estos no siempre podrían tener el tiempo disponible para reunirse. Esta idea no excluía, sin embargo, que tanto el presidente de la CEA o la Comisión Ejecutiva continuaran manteniendo encuentros con el presidente de la República o con la Junta Militar. La Comisión de Enlace fue la apuesta de los obispos a un diálogo reservado con la Junta Militar con la intención de poder examinar cuestiones de preocupación común y abordar problemáticas que eran motivos de disidentes interpretaciones con el gobierno.

Por tratarse de un canal de comunicación oficioso, los integrantes fueron subalternos de las autoridades que los designaron. El gobierno designó a cuatro militares, la Comisión Ejecutiva de la CEA a un obispo y al secretario general del Episcopado (que tenía el título honorífico de monseñor, aunque no era obispo). Aunque la Comisión de Enlace dependía de la Comisión Ejecutiva de la CEA, notamos en julio de 1979 una referencia más amplia que puede inducir a una consideración de representatividad que no vimos explicitada en los hechos. (630)

El 16 de septiembre de 1976, (631) el Nuncio Apostólico informó

al cardenal Villot del inicio de un canal de diálogo entre la Comisión Ejecutiva de la CEA y la Junta Militar mediante una comisión que reuniría a militares y delegados episcopales. Los delegados identificados por el Nuncio fueron el obispo Horacio Bózzoli, auxiliar de Buenos Aires, y el secretario general del Episcopado, Carlos Galán. (632) Bózzoli se excusó mediante una carta de participar de la Comisión. (633) En su lugar concurrió el obispo Laguna, auxiliar de San Isidro. (634) Posteriormente en julio de 1979 se sumó Alfredo Espósito, obispo de Zárate-Campana. (635)

Por las autoridades de gobierno, participaron habitualmente el secretario general de la Presidencia de la Nación y los secretarios de cada una de las Fuerzas Armadas. No siempre participaban todos los militares indicados. También hubo recambios entre ellos dados sus relevos en el servicio de las secretarías indicadas.

Los encuentros se realizaban en almuerzos de trabajo que tenían lugar en una de las sedes de los secretariados indicados. Una sola vez consta que la reunión se efectuó en la sede del Obispado de San Isidro. Los apuntes de las reuniones —según Primatesta «memorandos»— eran redactados por Galán. En ellos se señalaba además de los participantes y el lugar, alguna referencia al clima del encuentro: «Fue sumamente cordial, y en todo momento se habló con libertad y franqueza». (636)

Los textos redactados por Galán reflejaron que el tema de las violaciones a los derechos humanos estuvo presente en 19 de las 22 reuniones que hemos constatado. En el curso de los años, estas tuvieron diversa frecuencia, una en 1976, cuatro en 1977, cinco en 1978, seis en 1979, tres en 1980 y tres en 1981. El Archivo CEA no cuenta con una sección del tema que permita acceder a todos los apuntes de Galán en forma conjunta, debido a que las copias se encuentran distribuidas en distintas cajas, pero fue posible reconstruirlas a partir del acceso a la consulta en el archivo SdS.

El autor de los apuntes, al concluir la primera reunión de la Comisión de Enlace, consignó: «El resultado general parece bueno, y el camino emprendido puede prometer buenos resultados». (637) No obstante, en una reunión de la Comisión Permanente de la CEA de 1980 el obispo Espósito, quien se había incorporado últimamente a la Comisión de Enlace, manifestó los condicionamientos que sentía al tener que hablar en nombre del Episcopado, pues, aunque se hablaba

[…] en base a las sugerencias que puede haber de la Comisión Ejecutiva de la CEA y que esta ha recogido de cosas generales del

Episcopado, no se compromete al Episcopado, en definitiva. […] Mons. Espósito insiste que hay cosas que los miembros de la Comisión de Enlace pueden decir como personalmente la captan, pero tienen un valor mucho menor de las que encarga la Presidencia. (638)

El tema adelantado en 1980 quedó confirmado en el último apunte que tenemos a disposición, en el que Galán señaló: «La pérdida paulatina de interés de estas reuniones, que no parecen producir un fruto muy mensurable, porque los señores militares o bien no comprenden exactamente la situación que se vive, o no tienen interés en hablar de ella abiertamente con sus interlocutores». (639)

Sin embargo, en 1982 el presidente Bignone expresaba a la Comisión Ejecutiva de la CEA «el deseo de reactivar la Comisión de Enlace». (640) También en la Comisión Permanente de la CEA de diciembre de 1982 se hizo referencia a una reunión de la Comisión de Enlace. (641) Aunque es posible que haya habido algún otro encuentro esporádico de dicha Comisión, no hemos encontrado otras referencias más que las indicadas en esas actas que nos permitan conocer lo que pudo haberse tratado más allá de esbozar una hipótesis a partir de las preocupaciones que los obispos expresaban en las diferentes reuniones que mantenían. El mismo Laguna corroboró «que a los obispos de esta Comisión se les ha mentido, porque al principio se le dijo que las cosas que estaban sucediendo eran acciones de oficiales jóvenes, a los que no se podía controlar y, sin embargo, después el Gral. Riveros dijo públicamente en Estados Unidos que todo fue concertado por la Junta de Comandantes en Jefe y que todo respondía a un plan». (642)

Puede notarse, con cierta sorpresa, que, a pesar de la importancia de estas reuniones, la Comisión de Enlace, de acuerdo con el mismo Galán, quien, en tanto secretario general del Episcopado participó en todos los encuentros de esta, en uno de los primeros apuntes que confeccionó la designó como un «ente [que] no tiene ninguna calificación ni título oficial alguno». (643) Galán redactaba, con el acuerdo de Primatesta, un apunte a posteriori de cada reunión mantenida. Una copia era enviada al Nuncio Apostólico. Por el contacto frecuente entre Pío Laghi y Galán, podemos inferir que, en los informes del Nuncio al Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia, se agregaron comentarios u observaciones que no quedaron registrados en los apuntes. Primatesta indicó en una reunión de la Comisión Permanente de la CEA de 1979 que los apuntes eran archivados en la CEA y que simultáneamente se enviaba una copia a la Santa Sede para información confidencial. (644)

Constatamos que los apuntes de Galán fueron ponderados con gran atención en la Santa Sede. Galán, al observar que «el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia hace mérito a estos apuntes míos de reuniones anteriores» (645) , se vio en la necesidad de aclarar al Nuncio que «dichos papeles no tienen otra autoridad ni significación que la dada: son apuntes míos, que yo hago a vuelapluma cuando regreso de aquellas reuniones, con el fin de ayudar a la memoria». (646) El autor tampoco las consideraba actas, pues fueron desconocidas —según su apreciación— para los obispos Laguna y Espósito y los secretarios militares participantes de los encuentros. «Me permito añadir, humildemente, y con miedo de faltar al respeto debido, que los citados apuntes son absolutamente confidenciales, como su propia naturaleza lo pide». (647) Sin embargo, el redactor utilizó papel con membrete de la CEA y la sigla «ACEA» en línea de agua en las carillas. Galán no firmó los apuntes, a excepción de uno. (648) El Nuncio respondió a la comunicación de Galán e indicó: «Al agradecerle la documentación que —como en ocasiones anteriores— será hecha conocer a Emo. señor cardenal prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, encuentro grata la oportunidad para saludarle [...]». (649)

En algunas reuniones de la Comisión Permanente de la CEA se abordaron informes o ecos de los diálogos producidos en la Comisión de Enlace. A partir de ellos, los obispos representantes de las Provincias Eclesiásticas, deducimos, transmitieron los mismos a los obispos integrantes de la Provincia Eclesiástica correspondiente. (650) Los obispos conocían la tarea de los delegados eclesiásticos en la Comisión de Enlace, aunque no se abordara exprofeso en la Asambleas Plenarias de la CEA.

Tenemos constancia de veintidós apuntes elaborados por Galán desde la primera reunión del 15 de noviembre de 1976 hasta la «última» del 15 octubre de 1981. Reconocemos por otras referencias que en 1982 pudo haber una o dos reuniones más, (651) aunque hasta el momento no hemos dado con los apuntes correspondientes. Además, consta la identificación, en la Carátula de Práctica de la Comisión de Enlace, (652) en el Prot. 3243/76 de la Nunciatura Apostólica de Argentina fechado el 14 de diciembre de 1976, sobre una reunión de Enlace, cuyo apunte (a la fecha) no hemos hallado ni en los Archivos de la CEA ni de la Santa Sede.

Si bien el contenido de estos «apuntes a vuelo de pluma» es trascendental para la comprensión de estos años, pareciera que el contenido de estos circulaba preferentemente entre el presidente de la CEA —aparentemente sin involucrar a otros integrantes de la

Comisión Ejecutiva de la CEA— y el Nuncio Apostólico, quien lo remitía a la Santa Sede. Lo cierto es que Galán no podía desconocer que Pío Laghi incluiría esta información en sus rapporti al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Tampoco consta que estos textos circularan entre los obispos. No obstante, algunos de los temas tratados en la Comisión de Enlace salieron a la luz en las reuniones de la Comisión Permanente de la CEA o, en menor medida, en algunas Asambleas Plenarias de la CEA, pero en tanto comentarios orales de lo conversado con los secretarios militares por Laguna, Espósito y Galán. (653)

A pesar de la tensión y el desgaste personal que significaban estos encuentros, los representantes eclesiásticos se movieron con gran destreza frente a la tarea encomendada. En 1979 se agregó al grupo el obispo de Zárate-Campana, Alfredo Espósito. En las reuniones de la Comisión de Enlace los secretarios militares harían algunas de las revelaciones más sorprendentes respecto a los métodos de la «lucha contra la subversión» frente a los interlocutores delegados por los obispos. Observaremos que algunas de esas aclaraciones también tuvieron impacto en las decisiones de la Santa Sede.

José Ignacio López, reconocido periodista, en un artículo del diario Clarín del 10 de noviembre de 1982, indicó el cometido de esta comisión:

Fue ese uno de los mecanismos empleados por el gobierno militar y por la Iglesia para examinar cuestiones de preocupación común y abordar problemáticas que eran motivo de disidentes interpretaciones. Ese mecanismo de diálogo entre la jerarquía católica y el Gobierno se empleó en los momentos en los que abundaban asuntos que podían entorpecer la siempre delicada relación entre la Iglesia y el Estado. En ese ámbito los obispos presentaron una y otra vez su preocupación por los detenidos y por los desaparecidos, y el Gobierno exteriorizaba quejas y reclamos relativos a hombres o instituciones católicos en el período en el que la «infiltración subversiva» era una obsesión del régimen militar. (654)

2. La 1ª reunión de la Comisión de Enlace: «Algunos religiosos [...] fueron arbitrariamente declarados no aptos para enseñar» (655)

El lunes 15 de noviembre de 1976, en la Casa Rosada, se reunió por primera vez el grupo de trabajo integrado por los representantes de la Junta Militar: el general José R. Villarreal, secretario general de la Presidencia de la República, el contraalmirante José Barbuzzi, secretario de la Marina, y el brigadier Ignacio Lami Dozo, secretario

de la Fuerza Aérea, y los delegados de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Laguna y Galán. (656)

Según el apunte redactado, la conversación no fue muy ordenada y trató de varios temas. Los delegados episcopales presentaron su inquietud por «las medidas tomadas por el almirante Carranza, delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Educación, retirando el permiso para enseñar a algunas profesoras (casi todas ellas religiosas) de colegios católicos, sin dar ninguna explicación, diciendo simplemente que es en aplicación de la ley de seguridad nacional». (657)

Se le hizo notar a los militares que, en el caso de la enseñanza de catequesis, el poder civil no tenía autoridad para tales decisiones y se les solicitó que acudieran al obispo diocesano con la denuncia suficientemente fundada. Los militares se mostraron informados de este procedimiento que les hubiera correspondido realizar.

También Laguna y Galán presentaron el «caso de los beneméritos misioneros claretianos de Humahuaca, que se han sentido molestados por autoridades de allá, por su defensa de pobladores mineros y explotados». (658) A los militares se les hizo notar cómo los sacerdotes tenían la urgencia pastoral de velar por sus fieles, sin que por eso significara ninguna actuación política, ni adhesión a socialismo alguno. Ante lo expresado, los militares dijeron no tener noticias de quejas contra aquellos sacerdotes. Luego presentaron la situación de los sacerdotes franceses en Formosa, que habían sido amenazados. También en esta oportunidad se les hizo ver a los interlocutores la imposibilidad de reemplazarlos por otros. (659)

Luego Laguna y Galán pasaron a considerar la ligereza de los servicios de información ante cualquier denuncia. Los militares reconocieron la dificultad, expresaron «que a veces tropiezan también con ella, por la falta de responsabilidad de algunos informantes y las precipitaciones de quienes reciben». (660) El ítem les dio la oportunidad a los delegados episcopales para abordar las deformaciones en las noticias sobre el arzobispo Zazpe, y defendieran tanto su viaje a Cuba como su participación en la reunión de Riobamba. (661)

También se tocó el tema de los derechos humanos. Al respecto, Laguna enfatizó, «si bien la Iglesia tiene cuidado de no ser instrumentalizada por nadie en campañas de tipo político con ocasión de la defensa de los derechos humanos, no puede ceder nada en este campo». Y agregó: «Estoy dispuesto a dar mi vida en defensa de los

derechos humanos, no por valiente, que no lo soy, sino que espero en la gracia de Dios saber cumplir mi obligación si es necesario». (662)

De acuerdo con el apunte que analizamos, los militares presentaron menos temas de diálogo. Ellos señalaron tres tópicos: las predicaciones de algunos sacerdotes, que se dirigían únicamente a lo sociopolítico, las charlas semanales de Zazpe, que consideraban contraproducentes, y «la dificultad de convencer a la oficialidad joven, que tienen altos ideales y mucho entusiasmo y que todo lo ven blanco o negro, sin matices; o bueno o malo, sin conceder siquiera el beneficio de la duda al sacerdote a quien no consideran bueno». (663) El autor del apunte al concluirlo agregó: «El resultado general parece bueno, y el camino emprendido puede prometer buenos resultados». (664)

El Nuncio Apostólico informó sobre la reunión anterior al cardenal Villot, el 17 de noviembre de 1976, (665) y adjuntó el memorándum de esta, (666) una carta del Consejo Superior de Educación Católic (667) y un informe del Servicio de Inteligencia de la Marina. (668) En primer lugar el comunicado identificó a los integrantes del encuentro y los adjuntos indicados. (669)

Sobre los temas del encuentro, el Nuncio mencionó en primer lugar la situación provocada por las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación «con respecto a algunos religiosos, que fueron arbitrariamente declarados no aptos para enseñar», agregando seguidamente, «es una medida indudablemente drástica, que parece no tener una motivación sólida, y que podría dar lugar a una infracción del artículo 1º del Acuerdo estipulado en 1966 entre el gobierno argentino y la Santa Sede». (670) En efecto, el día 2 de noviembre, había tenido lugar una reunión de la Comunidad Informativa en el Ministerio de Cultura y Educación en la que también había participado el director de Enseñanza Privada, Alfredo Tagliabue, para tratar el problema de la infiltración ideológica marxista en los colegios religiosos a través de la catequesis. De la reunión surgió la evidencia de que el Estado no contaba con una norma legal que posibilitara eliminar el «adoctrinamiento» que, en opinión del gobierno, se estaba llevando a cabo en los colegios religiosos, debido al Acuerdo firmado entre el gobierno argentino y el Vaticano en 1966, para el cumplimiento de la actividad educacional por parte de la Iglesia Católica. (671)

En efecto, el Consejo Superior de Educación Católica había advertido al Nuncio sobre las inhabilitaciones y le indicó que «está, asimismo, escuchando a las religiosas afectadas. Elevará ulteriormente

un informe a S. E., pero ya en principio puede adelantarle que considera que la medida es apresurada en todos los casos y que, en todos ellos, por desempeñarse las religiosas afectadas como catequistas —además de cumplir otras funciones en sus colegios— la medida importa un avance sobre las estipulaciones del Acuerdo entre la Santa Sede y nuestro país». (672)

Luego, basándose en un documento emanado por los servicios de inteligencia de la Marina, identificó acusaciones efectuadas contra varios colegios católicos dentro del Ministerio de Educación, «como si se estuviera llevando a cabo en ellos un adoctrinamiento ideológico de tipo marxista o subversivo: el mero hecho de que en dichos colegios el uso de la "Biblia latinoamericana" es suficiente para acusarlos de actividades subversivas». (673)

Laghi mencionó también cómo los delegados del Episcopado en la Comisión de Enlace no habían dejado «de hablar con firmeza sobre el tema de los derechos humanos, y sobre la labor de evangelización y promoción humana que los sacerdotes están llamados a realizar». (674) Además, esclarecieron dudas planteadas por los militares sobre la predicación de Zazpe y su participación en el encuentro de Riobamba (Ecuador), y llamaron la atención de sus interlocutores sobre medidas arbitrarias que las Fuerzas Armadas habían adoptado en algunas provincias del interior del país, con respecto a sacerdotes y religiosos, y sobre el clima de sospecha que afectaba su acción humanizadora y evangelizadora. (675)

Cuando el Nuncio observó la mención particular sobre los Misioneros Claretianos, que trabajan en las regiones de la Puna jujeña, al servicio de la Prelatura de Humahuaca, agregó: «En una reciente visita mía a Jujuy, el Prelado Mons. Márquez Bernal CMF, me explicó las dificultades que encuentran esos padres ante el Comando Militar local: desconfianza, hostigamiento y amenazas por el hecho de que los misioneros defienden los derechos de los mineros contra el acoso de los patrones». (676) De este modo concluyó el informe.

La intervención del Estado argentino en cuestiones de educación religiosa, y particularmente católica, constituyó otro de los ejes de la expresión abusiva del gobierno de la Junta Militar y sobre el que los obispos se manifestaron más críticamente. Esta conducta mostraba hasta qué punto esta ideología totalitaria tomaba como fundamento para erigirse como autoridad garante de lo que estaba bien o mal en materia religiosa una propia y supuesta cosmovisión «cristiana». Además de los operativos de secuestros y de las desapariciones de personas, el gobierno desplegó una enorme energía y recursos para

controlar lo que denominaban como la «infiltración marxista» en la educación. Como se verá, el gobierno estaba convencido de que existía una estrategia por parte de las fuerzas de la guerrilla de infiltrarse en las filas de la Iglesia y ganar su apoyo en vistas a la revolución. Esta vigilancia del Estado llegó en algunos casos a acciones a gran escala de las fuerzas militares o de seguridad como veremos a continuación.

3. El allanamiento en el colegio San Miguel: «Los padres [de los alumnos] cuestionaban el sistema educativo» (677)

La situación en la Argentina continuaba agravándose. El interés y el seguimiento de la Santa Sede por los temas argentinos, y en particular por la suerte de sacerdotes y religiosos, no parecía constituir un obstáculo para el accionar irrefrenable del gobierno argentino, pues no solo el número de cartas con pedidos de auxilio por las detenciones y desapariciones iba en preocupante aumento, sino que se seguía avanzando sobre la libertad de la Iglesia.

Este es el caso del allanamiento en diciembre de 1976 de la parroquia Santísimo Redentor y el colegio San Miguel, de los Padres Lourdistas, en la esquina de Beruti y Larrea, en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires. Un operativo que incluyó a centenares de hombres del Ejército, la Marina y la Policía, en el que se cercaron varias manzanas y se detuvo a cuatro sacerdotes religiosos que fueron mantenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional bajo la acusación o sospecha de difundir contenidos «marxistas».

Laghi informó consternado sobre estos mismos hechos al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, pues significaban un nuevo avasallamiento de las autoridades gubernamentales contra los intereses de la Iglesia. Apenas ocurrido el incidente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto había informado a la Nunciatura que el procedimiento se había realizado con un representante oficial de la Curia Metropolitana de Buenos Aires y que los sacerdotes podrían ser visitados en cualquier momento por representantes consulares y también por los de la Nunciatura, intentando de esta forma mitigar la ineludible irritación del Nuncio. (678) El caso de los padres Lourdistas se sumaba a la cada vez más larga lista de los abusos y crímenes contra la Iglesia, que en la percepción de la Santa Sede, ocurrían, en el mejor de los casos, frente a la inacción del gobierno argentino.

Los motivos que se indicaban como justificación estribaban en que «los padres [de los alumnos del colegio] cuestionaban el sistema educativo», supuestamente de izquierda. Pero el Nuncio no estaba de acuerdo con esa afirmación y sostenía que era una grave omisión a la

verdad. De hecho sabía que las protestas en contra de los religiosos Lourdistas eran interesadas y que estaban organizadas por Alejandro P. Cloppet, quien se había autodesignado ilegítimamente como presidente de los padres de familia. (679) Los alumnos no habían sido inscriptos no porque los padres no estuvieran de acuerdo con la nueva orientación, sino porque no habían pagado la cuota, según el mismo informe de Nunciatura. Que los religiosos fueran marxistas tampoco constaba, como explica Laghi, al igual que la Comisión Permanente de la CEA lo había expresado en un comunicado del 3 de diciembre de 1976. Según el Nuncio, «el régimen militar se dejó llevar no por pruebas sino por sospechas y sobre todo por presiones de individuos que querían imponer su propio punto de vista en la conducción del colegio». (680)

Durante los meses de detención los sacerdotes fueron visitados por un representante de la Nunciatura, el sacerdote Ferreyra. Los militares permitían esta sobreactuación de las visitas —limitadas únicamente a la Nunciatura— para mostrar «los buenos tratos que se dispensaban a los detenidos» luego de los espectaculares allanamientos. (681)

Luego de algunos meses de detención y de continuar adelante con las investigaciones, los sacerdotes fueron reintegrados a la comunidad, y a pedido del gobierno fueron trasladados a otra de sus casas, uno en su provincia natal y otro en Europa. (682) La Santa Sede no dejaría de reaccionar vivamente ante la intromisión del Estado en cuestiones de enseñanza religiosa en la Argentina. (683)

4. Conciencias conflictuadas de oficiales, privación de la libertad, torturas y procedimientos crueles: «¿No sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas?» (684)

El 4 de febrero de 1977, a menos de un año del golpe, Tortolo escribió una carta al presidente Videla en la que expresaba su preocupación por los métodos ilegales utilizados contra «la subversión». El arzobispo tenía una relación cercana con Videla desde la época en que era su confesor en Mercedes, y este tono casi en un nivel «de conciencia» puede notarse en la comunicación. El vicario castrense daba cuenta del conocimiento que se tenía a esta altura de las graves violaciones a los derechos humanos. Pero esto no era una novedad, como se ha referido anteriormente, los obispos y el Nuncio tenían conocimiento de este tipo de situaciones a través de diversos canales. Así lo dejó en claro la Comisión Ejecutiva ante Videla en un encuentro personal el 15 de septiembre de 1976: «El gobierno conoce

muchas situaciones a través de la información que tiene de sus propios organismos, pero le hicimos notar que la Iglesia tiene otros medios de información: la propia de la relación de los fieles e incluso a través de personal de las Fuerzas Armadas que tienen sus cuestionamientos». (685) También el obispo Novak había alertado a la Asamblea Plenaria de octubre de 1976: «Nosotros sabemos que se está torturando». (686) Estas informaciones son congruentes con lo expresado por Tortolo en su carta al presidente de la República. En efecto señala el obispo al primer mandatario:

A todos nos ha llegado este raro y complejo fenómeno que es la subversión haciéndonos sufrir y poniendo trabas al proceso nacional. Los indispensables resguardos para asegurar la defensa y la paz de la Comunidad Argentina han obligado a las Fuerzas Armadas a tomar graves decisiones. Ellas además han dado y siguen dando fuertes cuotas de sangre y de vidas. Próximo a finalizar el primer año de este nuevo régimen ¿no sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas? (687)

Tortolo manifestó recibir numerosos pedidos en relación con las víctimas de la «subversión»: «Por mi condición de obispo y de vicario castrense soy receptor de preocupaciones, realmente hondas y cualificadas, de no pequeña parte de nuestro Pueblo. A todos nos preocupa el futuro y sobre todo el inmediato del cual queremos que surja el "gran futuro"». (688)

Entonces el arzobispo se permitió interpelar a Videla sobre los problemas que se le presentan al respecto: conciencias conflictuadas, privación de la libertad en forma ilegal e indefinida, torturas, procedimientos duros y crueles:

Sin embargo, me permitiría Vuestra Excelencia que señale los puntos que, a mi juicio, de no ser rectamente superados, podrán tener grave incidencia en la vida de la Nación. Ellos son: las conciencias conflictuadas de oficiales de las tres armas quienes objetan —al menos en el propio interior— la validez de razones justificantes en determinados procedimientos. La privación de la libertad por largos meses sin ser investigados y que exasperan no solo a los detenidos sino también al círculo humano del que forman parte. Las torturas que son un hecho como lo son también procedimientos innecesariamente duros y hasta crueles con el supuesto reo y sus allegados; y que contradicen las intenciones de V.E. (689)

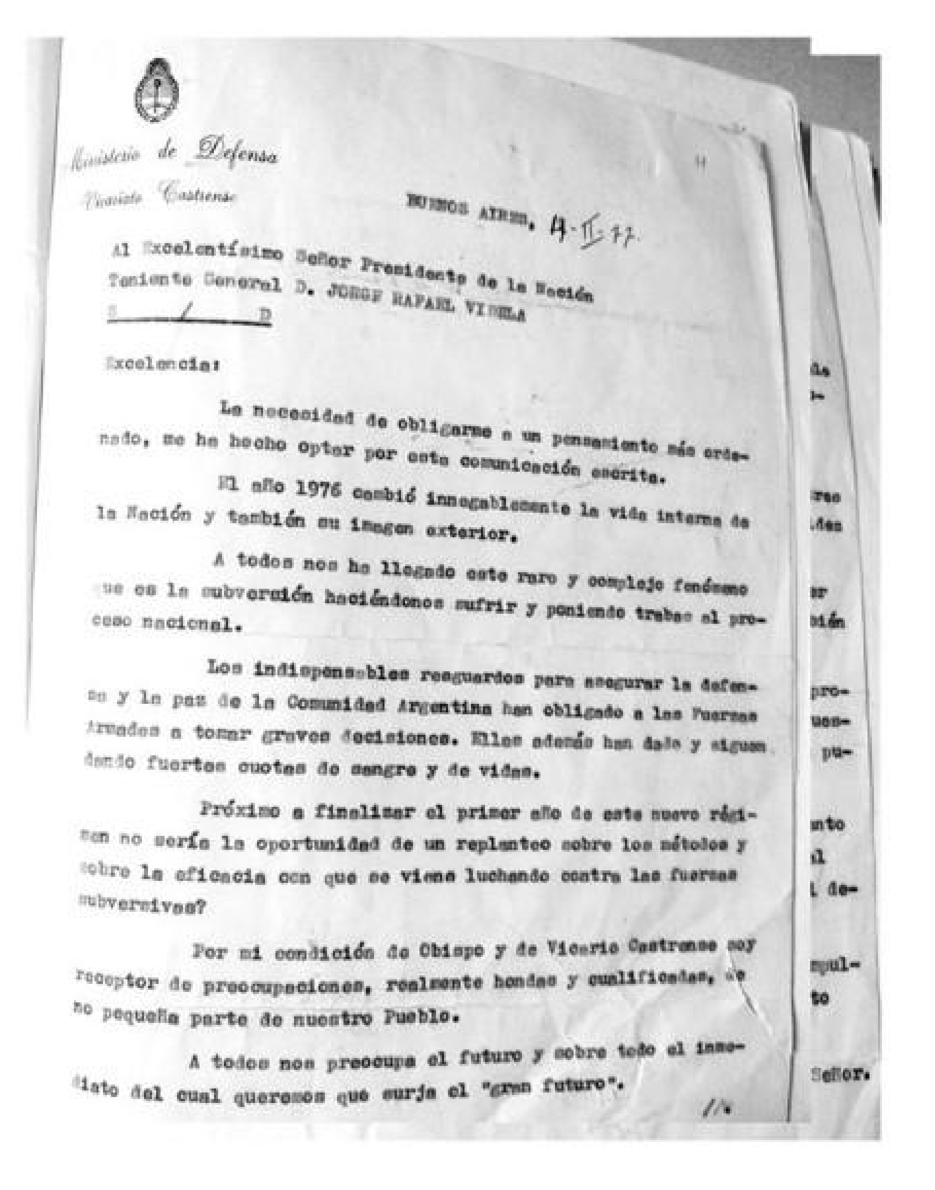
Tortolo confiaba plenamente en la idoneidad y en las cualidades

humanas de Videla para poner remedio a esa grave situación:

Nadie puede negar lo difícil que es un discernimiento seguro en hora tan compleja en la vida de los pueblos; pero al mismo tiempo nadie puede negar la personal entrega de V.E. al deber de gobernar. El ejemplo de esta entrega me ha impulsado y me impulsa a poner en manos de vuestra excelencia este breve documento personal cuyo único móvil es el bien de la Nación. De Vuestra Excelencia adictísimo en Dios Nuestro Señor. (690)

Es evidente que Tortolo, en su condición, no solo de arzobispo de Paraná, sino sobre todo de vicario castrense, tenía acceso a información privilegiada de lo que ocurría en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Pero no solo llama la atención que en una fecha tan reciente Tortolo diese cuenta de los métodos utilizados, sino que le proponga a Videla «replantear» la forma en que se está luchando, es decir, revisar el método que se está utilizando, dando por sentado que estas acciones son responsabilidad del gobierno argentino y no abusos que escapan al control del Estado. Con toda probabilidad, Tortolo compartía estas informaciones e inquietudes con algunos de sus pares obispos, en particular, como se verá, con sus colegas de la Comisión Permanente de la CEA y de esta forma con la Nunciatura.

La Santa Sede estaba bien informada respecto de la creciente violencia en el país, y también recibía un enorme caudal de correspondencia suplicando una intervención del Papa en



Ministerio de Defensa
Vicariato Castrense

BUENOS AIRES, 4-II-77.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación
Teniente General D. JORGE RAFAEL VIDELA
S / D

Excelencia:

La necesidad de obligarme a un pensamiento más ordenado, me ha hecho optar por esta comunicación escrita.

El año 1976 cambió innegablemente la vida interna de la Nación y también su imagen exterior.

A todos nos ha llegado este raro y complejo fenómeno que es la subversión haciéndonos sufrir y poniendo trabas al proceso nacional.

Los indispensables resguardos para asegurar la defensa y la paz de la Comunidad Argentina han obligado a las Fuerzas Armadas a tomar graves decisiones. Ellas además han dado y siguen dando fuertes cuotas de sangre y de vidas.

Próximo a finalizar el primer año de este nuevo régimen no sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y sobre la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas?

Por mi condición de Obispo y de Vicario Castrense soy receptor de preocupaciones, realmente hondas y cualificadas, de no pequeña parte de nuestro Pueblo.

A todos nos preocupa el futuro y sobre todo el inmediato del cual queremos que surja el "gran futuro".

//.

El obispo vicario castrense, Adolfo Tortolo, expresa su preocupación al presidente Videla a un año del golpe: «¿No sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas?» Tortolo menciona los conflictos de conciencia de los oficiales, la privación de la libertad indefinida, las torturas y las preocupaciones de los familiares, entre otros temas. Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo al presidente de la República, Jorge Videla, Buenos Aires, 4 de febrero de 1977, ACEA, 70/71 Vicariato Castrense (1960-1976/1974-1978), ff. 31-32.

5. La Santa Sede exhorta a los obispos latinoamericanos a obrar

de forma colegiada ante la crítica situación de los derechos humanos

favor de los derechos humanos en la Argentina. Los últimos crímenes, en particular los cometidos contra sacerdotes y religiosos, habían conducido a que el Consejo para los Asuntos de la Iglesia, en la figura del cardenal Villot, aumentara la presión sobre los obispos argentinos y el Nuncio, para que se alzase la voz frente al gobierno argentino exigiendo aclaraciones.

El Instituto de Desarrollo de la diócesis de Riobamba (Ecuador) envió una carta al gobierno argentino el 4 de febrero de 1977 y entre los suscriptores figuró el obispo de Riobamba, Leónidas Proaño. (691) También envió una copia al Nuncio quien la remitió al Vaticano. Esta indicaba los «constantes atropellos a los Derechos Humanos que se cometen en [Argentina] y que van ampliando cada vez más la ola de terror y represión». (692) También hacía un reclamo por los delitos cometidos contra miembros de la Iglesia, «la muerte "accidental" de monseñor Angelelli, obispo de La Rioja, prisiones arbitrarias, expulsiones, etc. que hasta el momento han quedado en la impunidad dejando la puerta abierta para nuevas agresiones». (693) Apelaba además por los presos políticos sin juicio y sin derecho a defensa recluidos en las cárceles y en los campos de concentración.

Finalmente solicitaba que el gobierno reconociera la detención de algunos ciudadanos que estaban en Campo de Mayo, en el sector de «peligrosos». Se trataba de un ciudadano italiano, Domingo Nenna, y de su esposa embarazada Liliana Delfino, y agregaba a Raúl Nerilhaá. Pedía el reconocimiento dado que «corren el peligro de pasar a formar parte de los desaparecidos de los cuales no se quiere responsabilizar el gobierno». (694)

El cardenal Villot consultó sobre el contenido de la carta al Servicio Operativo sobre los Derechos Humanos del Consejo Episcopal Latinoamericano el 13 de abril de 1977. (695) El secretario general del CELAM, el obispo Alfonso López Trujillo, respondió al cardenal Villot con una carta «confidencial» el 16 de mayo de 1977. (696) En una primera impresión manifestó que esas formas de proceder, en referencia a la decisión de Proaño de escribir al gobierno, resultaban contraproducentes. Lo argumentó por la ausencia de una consulta previa de Proaño a la Conferencia Episcopal. Además, se preguntaba si «el tono altanero en que se formula» (697) el texto era oportuno y adecuado.

Luego indicó que tenía algunas informaciones de los obispos argentinos sobre la situación del país y que lamentaba la falta de

respuestas a informaciones solicitadas anteriormente al «presidente de la Conferencia Episcopal [...] Es algo crónico, desde años atrás». (698) Indicó que en la fecha enviaba a Primatesta una carta sobre la detención del Sr. Adolfo Pérez Esquivel, que había participado de la reunión de Riobamba, «aunque sus actividades en ciertos campos eclesiales dejen que desear». (699) Confiaba que Primatesta respondiera con informes e instrucciones.

La opinión personal era la antes indicada: que ningún episcopado ni obispo debía hacer declaraciones públicas, campañas de protesta o dirigirse a un gobierno, sin antes haber consultado y consensuado con la respectiva Conferencia Episcopal y la Santa Sede. Esto era un principio en el Servicio Operativo para los Derechos Humanos del CELAM. (700) Finalizaba indicando que el tema sería abordado en la próxima reunión de la Presidencia del CELAM. Pablo VI fue puesto en conocimiento de estas informaciones. (701)

La Santa Sede insistió repetidamente, tanto en este caso como en otros, que en la situación de interés nacional era necesario que los obispos se expresaran de forma colegiada, es decir, aunando un parecer para dar una expresión común respecto del problema, evitando una multiplicidad de voces disonantes. ¿En qué medida los obispos actuaron conscientemente la colegialidad episcopal, en un episcopado con diferentes visiones sobre un tema tan grave, sin que eso significara descargar su accionar en la Comisión Ejecutiva de la CEA?

6. La 2ª reunión de la Comisión de Enlace: «Si al principio [...] eran más probables los errores al tomar gente presa, hoy en día los errores son mucho más difíciles» (702)

El 23 de febrero de 1977, en el edificio «Libertad» de la Armada Nacional, «tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión Especial de enlace entre las Fuerzas Armadas y la Iglesia». (703) Los militares presentes en esta ocasión fueron el contraalmirante Barbuzzi y el general Villarreal. Como primer punto, Laguna expresó que había esperado la decisión de los jefes —expresión que utilizaba Galán para referirse a los militares en los apuntes— para iniciar el diálogo. A continuación, indicó a los militares que no podía admitir que el decreto del PEN que clausuró el diario La Opinión debido a la divulgación de un artículo del P. Pellegrini, tuviera como fundamento «que la publicación no se ajustaba a la doctrina de la Iglesia, ya que tal calificación es competencia de la Jerarquía, y no del Estado». (704) En efecto, el matutino había sido clausurado dos días, el 29 y el 30 de enero de 1977, por un artículo que «tiende a desprestigiar, por vía de

inferencia la imagen de las Fuerzas Armadas de la Nación, acusándolas indirecta y veladamente de actitudes violatorias de los derechos humanos». (705) Villarreal le respondió a Laguna «que habían tenido mucho cuidado en la redacción del decreto de no inmiscuirse en lo que no les correspondía». (706) Los ataques contra el periódico continuarían hasta su clausura definitiva. El 15 de abril de 1977 sería secuestrado por las Fuerzas Armadas su director, Jacobo Timerman, y el 21 de abril de 1978 este diario junto con Crónica fueron clausurados por decretos firmados por Videla.

Seguidamente —y como haría en las siguientes reuniones—, Laguna expuso su preocupación por la situación de los derechos humanos:

Mons. Laguna hizo notar asimismo que el tema de los derechos humanos acucia a los Prelados, y no solo por las presiones que experimentan por la situación, sino por su propio deber de conciencia y volvió a recalcar que entonces quedaba bien claro, y entendido por todos los presentes que, si bien el Estado tiene el poder en su campo de tomar medidas que hacen al bien público y su seguridad, no puede entrar en la calificación de que tal cosa u otra, o expresión, sean de acuerdo con la doctrina de la Iglesia o no. (707)

Galán agregó que además había sacerdotes detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, sin proceso, y que habían solicitado la opción de salir del país, y preguntó si había modo de acelerar el procedimiento. Villarreal solicitó una lista al respecto. (708)

A continuación «Mons. Laguna, dijo, volviendo al tema de los derechos humanos, que los obispos no podían dejar de considerar los casos individuales que se les presentaban, y en los que había elementos a veces muy oscuros», (709) y lo ejemplificó con un caso, aunque no indicó de quién se trataba en su memo. El obispo se refirió a un detenido que estaba condenado a muerte y luego, «según el comunicado oficial, murió "por su propia mano", cuando había sido trasladado de la cárcel donde se hallaba: la cosa causa vehemente sospecha». (710) Villareal le aseguró:

[…] que tales casos de muertes supuestamente ordenadas por subordinados son actualmente impensables, y que un preso no podría ser muerto porque ello compromete la responsabilidad del director de la cárcel. Además, indicó que el Gobierno trata de tener todos los hilos en sus manos, y que lo ha logrado con bastante eficacia desde Octubre de 1976. (711)

Luego el mismo interlocutor reconoció «que, si al principio de la represión eran más probables los errores al tomar gente presa, hoy en día los errores son mucho más difíciles, y que los presos, en su extravagante mayoría, son relacionados con los subversivos». (712) Villarreal en sus consideraciones desafió a los obispos a:

[…] «que le señalen siquiera un caso en que alguien esté preso por sus ideas políticas y no por daños realizados o de los que sea responsable», ello frente a la estrategia de reacción internacional emprendida por los Montoneros al hablar de presos políticos y «soslayando su acción disolvente y criminal como guerrilla». (713)

Y si bien a continuación Galán presentó el tema de la situación económica, a Laguna le pareció «más oportuno dejar un tema que no es de competencia directa de la Jerarquía —el económico— y retornó [el] asunto de los derechos humanos, señalando de nuevo que si los obispos, en el pasado, o si lo hacen en el futuro, han hablado sobre el punto de los derechos humanos, no es por "hacer política", sino por un deber de conciencia, en el que se sienten particularmente urgidos, y del que no pueden renunciar». (714) Lo que fue reconocido por los militares presentes.

Además, en la reunión se trataron otros temas, «como el problema de la prensa extranjera y su distorsión de la realidad argentina. Monseñor Galán señaló que ello es verdad y se nota en el nivel de la gente en general, en Europa, pero indicó que la Santa Sede está correctamente informada de lo que sucede». (715) Recordamos lo antes expresado, que el secretario de la CEA tuvo un contacto estrecho y frecuente con el Nuncio Pío Laghi.

Las informaciones que comenzaron a verterse en las reuniones de la Comisión de Enlace fueron reveladoras del accionar del gobierno en la denominada «lucha antisubversiva». Se habló de «casos oscuros», «muertes ordenadas por subordinados», «errores al tomar gente presa» y no se distinguió con claridad en la narrativa de los militares, cuál es la distinción entre detenidos, presos, desaparecidos; dando a entender que muchas veces se refieren a desaparecidos, aunque lo indicaron con otra denominación como la referida de «tomar gente presa».

El Nuncio, como se ha indicado anteriormente, tenía conocimiento a través de los apuntes de Galán de lo conversado en estas reuniones y lo remitía a su vez al Vaticano. Pero Laghi, además, a través de sus propias gestiones obtenía también información relevante que contribuía a formarse una imagen cada vez más definida de la delicada situación argentina. En un contexto informal, el Nuncio

obtendría algunas declaraciones de Massera trascendentales para la comprensión de las luchas por el poder en el interior de la Junta Militar.

7. Massera revela a Laghi las intrigas por el poder dentro de la Junta Militar: «Suárez Mason [...] es el más moderado y también el más hábil e inteligente» (716)

A un año de la toma del poder por parte de los militares, Laghi informó al Vaticano sobre las declaraciones que Videla brindó a un grupo de periodistas al regreso de su viaje a Lima. Videla había afirmado que «está por iniciarse una etapa de mayor participación, en lo que respecta al aporte de las opiniones con el fin de encontrar las mejores formas estructurales y funcionales para concretar el futuro de una democracia, que tenemos que establecer todos juntos». (717) Videla había afirmado que 1976 había sido un año «para poner en orden las cosas», con probabilidad en una referencia indirecta a la extendida represión de ese año y que 1977 sería como «el año de la conciliación y del desafío para la creatividad [...] es necesario encontrar formas que faciliten la comunicación con todos los sectores de la opinión pública argentina [...] de este diálogo deberá surgir una democracia fuerte, estable y moderna que queremos para el futuro».

Sin embargo, Videla se mostró muy cauto respecto a los tiempos en que se darían estos pasos hacia la democracia. «El tiempo del silencio está llegando a su fin, si los silencios prosperaran serían llenados por aquellos que no harían cosas buenas. Los silencios no son buenos amigos ni buenos consejeros: es necesario abrir las válvulas para que el recipiente se llene poco a poco y las presiones encuentren un camino de escape a través de las válvulas mismas, para evitar que se produzcan explosiones». (718) Esta mención de Videla, relacionada a los silencios y a la necesidad del diálogo entre los diversos sectores tardaría mucho más en llegar que lo que aquí se anunciaba. Recién a partir de 1979, como veremos más adelante, Videla lograría llevar adelante esta idea ahora esbozada.

A la vez que Videla daba estas declaraciones Laghi había conversado «en forma completamente confidencial con el almirante Massera» aunque sin indicar en qué contexto lo había hecho, un detalle que el Nuncio normalmente indicaba en sus informes. Tal vez esta omisión y el tono del diálogo que se generó puedan ser una referencia a que se había encontrado con el comandante en jefe de la Armada en un contexto más informal y distendido. Massera pudo sentirse cómodo para exponer al Nuncio sin ambigüedades su preocupación por la situación del país, en especial sobre las internas

de la Junta Militar. O bien «sus preocupaciones» solo convalidaban la necesidad de continuidad ante los temores de cambios drásticos. Las divisiones dentro de la Junta Militar estuvieron presentes en las reflexiones y las acciones de la Iglesia.

El marino «expresó críticas respecto de la conducción del gobierno, cuyo máximo exponente es el Ejército». (719) En la impresión de Laghi, la Marina de Guerra estaba guiada apropiadamente por Massera y bien nucleada en sus distintos sectores, ofreciendo un frente unido. En cambio, el Nuncio percibía que en el Ejército se advertían dos fuertes corrientes: «una constituida por los generales intransigentes o "duros", que quisieran aplicar en la lucha contra la subversión y contra la corrupción las medidas más drásticas, aun a costa de sacrificar los derechos del individuo, porque, dicen ellos, el bien común y la Patria lo exigen». (720)

Laghi reconoció a algunos exponentes de la «línea dura» en los generales Luciano Menéndez, comandante del Tercer Cuerpo, con asiento en Córdoba, Albano Harguindeguy, ministro del Interior, y Antonio Domingo Bussi, gobernador de Tucumán. (721) La otra corriente —según el Nuncio— estaba

[…] constituida por los generales más conciliadores que prefieren no cortar los puentes con los movimientos de masa (como por ejemplo, los sindicatos) y recurren al diálogo para lograr una apertura hacia el pueblo para conseguir una adhesión y participación en el Proceso de Reorganización asumido por las Fuerzas Armadas: exponentes de esa línea «blanda» son los generales Roberto Viola, jefe del Estado Mayor del Ejército, José E. Villarreal, secretario general de la Presidencia, y Horacio Liendo, ministro de Trabajo. (722)

Según la opinión del Nuncio, el presidente Videla pertenecía, por temperamento, a la línea del diálogo, pero no poseía «lamentablemente ni la energía ni la voluntad de imponerla en el seno del Ejército: como consecuencia, las dos corrientes, en oposición entre sí, influyen negativamente en la conducción del gobierno, haciéndolo avanzar en zigzag» (723) . Por su parte, los comandantes de la Marina y de la Aeronáutica estaban insatisfechos con ese modo de proceder, exigiéndole a Videla que enderezara correctamente la ruta y eliminara el zigzaguear. A ello, Laghi agregó en perspectiva de futuro:

[…] se dice si el general Videla, bajo las presiones de las otras dos Fuerzas Armadas, será capaz de eliminar el juego de las corrientes en el seno del Ejército y de dar a la conducción del gobierno un impulso firme y rectilíneo, él debería en vistas a ello lograr un «retoque» o un

pequeño «golpe de fuerza» en las líneas de sus generales. Si no lo hace, alguno probablemente de la «corriente intransigente» podría llevar a cabo un golpe contra el presidente; y tendría en esto un apoyo «externo» de los otros dos miembros de la Junta. (724)

Según le había indicado Massera en el diálogo confidencial, «las cosas deberían resolverse en las próximas semanas; el período de la espera se ha acortado, y conviene que se llegue rápido a una conducción homogénea y rectilínea, porque lo exige el bien del país y lo postulan las Fuerzas Armadas». (725) Massera mencionó entre los posibles candidatos a suceder a Videla en alguno de los dos oficios, comandante del Ejército o presidente de la República, «al general Suárez Mason, comandante del Primer Cuerpo del Ejército con asiento en Buenos Aires, "entre los duros, dijo [Massera], es el más moderado y también el más hábil e inteligente"». (726) El marino excluía —como personas no gratas— al «general Díaz Bessone, ministro de Planificación, "hombre dotado de gran memoria y ambición", Luciano Menéndez "no estaba a la altura de la situación" y Bussi, "un absolutista en el ejercicio del poder a la manera de un caudillo"». (727)

Además Laghi informó que la semana anterior a este informe, se habían reunido todos los almirantes en servicio activo en la sede del Comando en Jefe de la Armada, bajo la presidencia de Massera durante cuatro días. En dicho encuentro habían efectuado un examen detallado de la situación y que al final «habían aprobado un documento que contendría severas críticas contra la actual conducción del gobierno, según información de la prensa y que le había suministrado Massera». (728)

En las consideraciones finales, Laghi señaló:

Es prematuro hacer previsiones respecto a la estabilidad de la actual coyuntura de gobierno: puede ser que algún hombre clave sea reemplazado; e incluso podría haber un cambio en alguno de los altos cargos del Comando del Ejército. Pero el cambio podría limitarse solamente al método de conducción y a la forma de afrontar y resolver los problemas, sobre todo los concernientes al campo económico y sindical: en esta segunda hipótesis la corrección de la ruta se efectuaría sin el alejamiento de hombres integrísimos, apreciados y bien intencionados, como el Gen. Videla. (729)

Laghi escuchó atentamente lo referido por Massera independientemente de que tuviese una fundada sospecha de que Massera podía estar activamente involucrado en los secuestros y

desapariciones, como le había quedado en claro a partir de los casos de Jalics y Yorio. Laghi lograba un difícil equilibrio entre mantener las relaciones abiertas para poder tener información a la vez que pedía explicaciones y gestionaba ante las autoridades del gobierno respecto de las víctimas de la represión.

8. Los obispos evalúan la propia actuación ante el Gobierno en relación con los derechos humanos: actuar en silencio condujo a una imagen deficitaria del Episcopado Argentino

A casi un año del golpe de Estado, los obispos argentinos, sintiendo la presión de los reclamos en favor de la defensa de los derechos humanos, hacen una evaluación de lo actuado hasta el momento. El 16 y 17 de marzo de 1977 tuvo lugar una reunión de la Comisión Permanente de la CEA. Participaron Primatesta, Aramburu, Zazpe, Plaza, Tortolo, Bolatti, Pérez, Conrero, Mayer, Menéndez, Scozzina, Iriarte, De Nevares y Laise; Galán era el secretario de oficio en estos casos. Los obispos se ocuparon, entre otros asuntos, de la situación nacional que se ponía más tensa por la presión respecto al tema de los derechos humanos y por la imagen negativa que se tenía de los obispos argentinos acerca de su intervención en el tema. Así se expresó Primatesta al respecto:

Hay mucha presión en el Secretariado, y también personalmente sobre el presidente de la CEA acerca de los derechos humanos. La situación —para nosotros— es sumamente delicada, porque creo que hay fundamento, pero la situación, tal cual se ha planteado por parte de otros gobiernos, tiene que obligarnos a seguir un camino que no destile tonterías, que pudieran ser utilizadas por quienes fueran. (730)

De las palabras de Primatesta se desprende que no solo «sentía» la presión, sino que esta «tenía fundamentos», es decir, existían verdaderamente motivos. El presidente de la CEA no desconocía la veracidad de lo que relataban las denuncias y pedidos de intervención que llegaban hasta él, inclusive por dichos de otros obispos. Pero se sintió responsable de garantizar que la intención de una intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado no fuera tomada políticamente por distintos sectores como un apoyo del Episcopado a los grupos considerados «de izquierda».

A esa altura, los obispos —en general, salvo algunos obstinados en la postura opuesta— tuvieron en claro la inmoralidad de algunos de los métodos de la «lucha antisubversiva». Y confrontaron diferencias en la forma de mantener un difícil equilibrio entre denunciarlos y que esa actitud no fuera tomada con fines políticos. Lo

muestra una carta de Tortolo a Videla, a la que hemos hecho referencia más arriba, y que Primatesta leyó en la primera sesión, «en la que sugiere se replanteen los métodos de la lucha antisubversiva de acuerdo con la doctrina cristiana. Mons. Tortolo hace notar que el presidente de la Nación lo llamó y le dijo que aceptaba muy bien los términos de la carta». (731) Por lo cual, puede afirmarse, que a esta altura la CEA estaba informada sobre los métodos ilegales llevados adelante por el gobierno argentino en la denominada «lucha antisubversiva».

Al finalizar la segunda sesión de la Comisión Permanente de la CEA, Primatesta anunció que el tema de los derechos humanos sería tratado al día siguiente, y expresó: «Creo que estamos en un momento sumamente desgraciado para lo que nosotros podemos hacer, porque esta intervención de los Estados Unidos no favorece nada y debemos tener cuidado de no aparecer como acoplándonos a una campaña organizada por no sé quién». (732) El presidente de la CEA manifestaba así su preocupación por que las decisiones del Episcopado puedan ser tomadas por un oportunismo político, tanto de un signo político como del contrario. Los obispos comenzaban a palpar las primeras consecuencias de su actuación en la opinión general en relación con los derechos humanos.

En la tercera sesión a partir de la carta del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Primatesta formuló la siguiente pregunta: «¿Qué opinamos sobre la actitud del Episcopado?». Las gestiones que, si bien fueron reales, según ponderó De Nevares: «No han tenido publicidad [...] tengo relación con gente que está en el Consejo Mundial de Iglesias, y hay la sensación de que aquí estamos aplastados». (733) Los obispos hicieron un racconto de las gestiones realizadas por la CEA desde mayo de 1976. El acta reflejó que el resto de los obispos que participaron activamente en este debate también reconocieron que se actuó en la defensa de los derechos humanos, pero en silencio y que ello había llevado a una imagen deficitaria del Episcopado. (734)

Esta realidad motivó a algunos prelados a sugerir el envío de una nueva carta a la Junta Militar que finalmente se hizo efectiva a través de la Comisión Ejecutiva de la CEA. Al debatir su redacción, hubo diversas opiniones para abordar el tema, por ejemplo: «Mons. Iriarte: habría que agregar lo de los muertos cuyos cadáveres suelen aparecer [...] Mons. Tortolo: propone que se diga muertos que parecen no deberse a enfrentamientos. Mons. Conrero: pondría una alusión a la amenaza a la vida a los militares». (735)

La carta de la Comisión Permanente de la CEA a la Junta Militar, fechada el 17 de marzo de 1977, reflejó las diversas posiciones en el Episcopado: se interpelaba al gobierno por el tema de los desaparecidos, se desaprobaban los métodos utilizados, pero a la vez se reconocía la autoridad del gobierno y la complejidad de la situación que debían enfrentar y la necesidad de que se continuara la lucha contra la guerrilla. Los obispos querían que las autoridades gubernamentales enmarcaran esta «lucha antisubversiva» dentro de las normas morales de las que ellos se sentían garantes de acuerdo con la doctrina católica, lo cual los dejaría en una posición menos comprometida. Pero los integrantes del gobierno obraban según sus propios criterios de acuerdo con el fin que perseguían. Los medios que utilizaban los consideraban esenciales para lograr su consecución de ese fin.

La Santa Sede siguió con atención el curso de las acciones emprendidas por los obispos. Laghi explicó al cardenal Villot que la Carta de la Comisión Permanente de la CEA era consecuencia de los diálogos y resoluciones que habían efectuado los obispos y le refirió cuatro de sus aspectos fundamentales: la angustia de muchas familias a causa de las innumerables violaciones a los más elementales derechos humanos, la preocupación de la Iglesia por los métodos brutales utilizados en la lucha contra la subversión, el deber impostergable de los obispos de acoger las situaciones de dolor y presentarlas al gobierno; finalmente la disponibilidad del Episcopado al diálogo abierto y constructivo con los integrantes de la Junta Militar. (736)

Además, agregó que la carta tenía el carácter de reservada, «de acuerdo con la línea de conducta adoptada por el Episcopado, es decir, realizar gestiones y presionar al gobierno antes que emitir declaraciones públicas, pensando que aquellas son más “productivas” que estas, al menos en el presente momento». (737) Pablo VI fue puesto al tanto de la información brindada por Pío Laghi. (738) En opinión del cardenal Jean-Marie Villot la carta enviada por los obispos a Videla tenía un tono equilibrado «pero al mismo tiempo necesariamente firme». (739) Sobre la forma reservada con la que el Episcopado argentino había optado por gestionar frente a la Junta Militar, el cardenal Villot expresó que la Secretaría de Estado compartía «su conveniencia pero toma debida cuenta del peso que en la carta en cuestión se le da a las razones para recurrir a declaraciones públicas si las gestiones reservadas no produjeran el efecto deseado». (740)

Esta vacilación sobre la adecuada forma de intervenir se fundaba

en un difícil equilibrio. Por un lado, los obispos coincidían en que era necesario combatir a las guerrillas de izquierda, la finalidad perseguida por el gobierno, pero por otro no podían aceptar los métodos que este utilizaba, muchos de los cuales, les eran bien conocidos para ese momento. Además, los obispos no querían mostrarse públicamente como beligerantes contra las autoridades gubernamentales. Recordamos, una vez más, que estuvo latente aquello que si el gobierno de Videla caía, entrarían al poder los generales «duros» o hasta el comunismo mismo. ¿Era preferible aceptar el mal menor? Fue un inestable equilibrio el que condujo a la CEA a dialogar, realizar gestiones y presionar al gobierno de manera reservada, antes que emitir declaraciones públicas. ¿Podemos reconocer algún fundamento a la ausencia de una denuncia pública?, quizás en la visión de los obispos estaba latente un fin justo: el restablecimiento de la paz a través de la lucha contra «el terrorismo de la subversión». Esta disyuntiva será aún más difícil de resolver debido a las diferentes valoraciones de cada uno de los obispos, que respetando sus conciencias personales también estaban comprometidos en obrar en forma colegiada como una voz unánime

El gobierno respaldaba —por lo menos de palabra— esta coincidencia en la evaluación que los obispos hacían respecto de la finalidad que se buscaba, mostrándose disponible a los reclamos presentados, acusando recibo cordialmente de las peticiones solicitadas, pero siguiendo su estrategia de forma inalterada en lo que respecta a los métodos utilizados en la «lucha antisubversiva». La discusión sobre la ineficacia de las gestiones realizadas por los organismos de la CEA, más allá de la insistencia en los principios morales de la doctrina católica, no habían logrado resultados concretos, y se llevará al aula de la Asamblea Plenaria de la CEA.

623 . Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo al presidente de la República, Jorge Videla, Buenos Aires, 4 de febrero de 1977, ACEA, 70/71 Vicariato Castrense (1960-1976/1974-1978), ff. 31-32.

624 . Con estas palabras explicó el general Villarreal a Laguna y Galán la supuesta disminución de los abusos en los operativos de las fuerzas militares o de seguridad, cf. Apuntes de Carlos Galán, 23 de febrero de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 2.

625 . Palabras pronunciadas por Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, junto con los otros dos miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Primatesta y Zazpe, a los comandantes de la Junta Militar, Videla, Massera y Agosti, en una reunión mantenida el 14 de abril de 1977 en la Casa Rosada, cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, 1974-1978

II, f. 10941.

626 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 46ª reunión, 10 de agosto de 1976, 2ª sesión, pág. 9; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, pág. 1. Véase al respecto en este tomo el capítulo 1, págs. 33-58.

627 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, 1974-1978 II, R. 10937.

628 . Según informó Primatesta, «el año pasado la Junta Militar había solicitado un canal oficioso de comunicación con el Episcopado», ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

629 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (522).

630 . En las comunicaciones firmadas por el presidente de la CEA, Primatesta, a los integrantes de la Junta Militar y al presidente de la República acerca de la designación de los obispos Laguna y Espósito, junto con el secretario general de la CEA, Galán, en calidad de integrantes de la Comisión de Enlace, luego de referir al inicio de estas reuniones, indicó, «se convino en que se estableciera un encuentro frecuente entre representantes de las Fuerzas Armadas y de los obispos, con el fin de facilitar la comunicación en temas de interés general», ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380), Prot. 975-978/77, del 17 de julio de 1979, sin más datos.

631 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1976, Prot. 2300/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 412-421 (416). Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 21 de septiembre de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 412-421 (412), lleva el sello «Visto por el Santo Padre 22-09-1976».

632 . Ibíd.

633 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1969-1976 (caja 374), R. 13.028. Canale declinó el ofrecimiento el 20 de septiembre de 1976, luego de reflexionar y ponderarlo junto con Aramburu, su arzobispo, debido a las tareas que había asumido en la Asociación Eclesiástica de San Pedro (Mutual del clero).

634 . A la fecha de la investigación, no hemos dado con un documento en el que conste su nombramiento.

635 . Por el nombramiento del obispo Espósito, cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380), Prot. 943/79, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, R. 5628010, firmado por el secretario de la CEA, Galán y las comunicaciones firmadas por el presidente de la CEA, Primatesta a los integrantes de la Junta Militar y al presidente de la República acerca de la designación de los obispos Laguna y Espósito, junto con el secretario general de la CEA, Galán, en calidad de integrantes de la Comisión de Enlace, cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380), Prot. 975-978/77, del 17 de julio de 1979, sin más datos.

636 . Anexo al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2984/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (524); cf. Apuntes de Carlos Galán, 23 de febrero de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1; Apuntes de Carlos Galán, 30 de marzo de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1; «Fue una reunión sumamente vida y cordial», Apuntes de Carlos Galán, 18 de agosto de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1; «La reunión, como todas las anteriores, se desarrolló en un marco de gran amabilidad», Apuntes de Carlos Galán, 15 de diciembre de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1; cf. Apuntes de Carlos Galán, 30 de marzo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1; Apuntes de Carlos Galán, 10 de enero de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1; Apuntes de Carlos Galán, 8 de marzo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1; Apuntes de Carlos Galán, 7 de junio de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1; «Se desarrolló en el ambiente de cordialidad acostumbrada», Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1; cf. Memo 18-10-1979, 56. Vol 28, pág. 1; «El ambiente de la reunión fue, como es habitual, cordial, aunque no faltaron momento de alguna mayor tensión», Apuntes de Carlos Galán, 8 de julio de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 17, pág.1; cf. Apuntes de Carlos Galán, 25 de septiembre de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 18, pág. 1 y Apuntes de Carlos Galán, 12 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

637 . Anexo al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2984/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (525).

638 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, págs. 6-7 y 4 ª sesión, pág. 1.

639 . Apuntes de Carlos Galán, 15 de octubre de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

640 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 20 (1982-1983), R. 20037, pág. 2.

641 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 6.

642 . Ibíd., pág. 7.

643 . Apuntes de Carlos Galán, 23 de febrero de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1. Galán lo reitera en la carta dirigida al obispo Espósito, cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional 1978-1987 (Caja 380), Prot. 943/79, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, R. 5628010.

644 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 1ª sesión, pág. 3.

645 . ACEA, 23 Nunciatura, vol. 8 (1979-1980), R. 10150 y R. 10151.

646 . Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 17 de agosto de 1979, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 8 (1979-1980), f. 10150. Esta modalidad puede verse por ejemplo en el Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 21 de agosto de 1979, Prot. 1965/79; en el que refiere detalles sobre la reunión de la Comisión de Enlace del 16 de agosto de 1979 y en los párrafos finales transcribió textos de la carta de Galán, cf. SdS, 32. AAPPEE ARG.701, 1-189 (53-55).

647 . Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 17 de agosto de 1979, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 8 (1979-1980), f. 10150. El subrayado pertenece al original.

648 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 18 de agosto de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 3.

649 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 27 de agosto de 1979, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 8 (1979-1980), f. 10151.

650 . Cf. Archivo Diócesis de Quilmes, Carta del obispo de Quilmes, Jorge Novak, a los integrantes de la Comisión Permanente de la CEA, Quilmes, 15 de agosto de 1978, en la misma proponía «la institución de un servicio pastoral acorde a las exigencias de la extrema situación soportadas por las familias aquejadas por la violencia». Luego de fundamentar dicha necesidad indicaba: «Desde unos meses a esta parte, el Episcopado tiene su Comisión de enlace con altos jefes de las Fuerzas Armadas para solventar los problemas humanos arriba aludidos. Pero nuestra feligresía ignora tales esfuerzos y su relativa eficacia o ineficacia, por la condición confidencial que los caracteriza, previo acuerdo de las partes».

651 . A raíz de los diálogos emprendidos en 1982 con diversos actores de la sociedad — indicó Laguna— se produjo una confusión en las Fuerzas Armadas, que, en vez de conversar con el equipo episcopal de la Pastoral Social, lo realizaron con la Comisión de Enlace, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 5.

652 . Cf. SdS, 97 Flanba C117, 412-532.

653 . En un breve libro presentado por Carlos Galán, *La Iglesia y los derechos humanos* , Buenos Aires, Oficina del Libro, 1984, págs. 27, 29, 32, 36, 42, 43, 44, 45, 50, 52, 53, 58 y 59 se reprodujeron versiones abreviadas de los contenidos en las reuniones de representantes de la CEA con representantes de la Junta Militar. Posteriormente la CEA publicó estas versiones abreviadas en *Iglesia y democracia en la Argentina. Selección de documentos del Episcopado Argentino,* Buenos Aires, Oficina del Libro, 2006.

654 . ACEA, 24 Comisión Permanente, Recortes periodísticos 1981-1985, *Clarín* , Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982. Las comillas pertenecen al texto.

655 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (522).

656 . Apuntes de Carlos Galán, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (524-525). No hemos encontrado en el ACEA este documento.

657 . Ibíd. (524). Las religiosas inhabilitadas eran: Hna. Ana Sacks (rectora del Colegio «Niño Jesús», de las Franciscanas de Gante,

de Paso de los Libres, provincia de Corrientes); Hna. Lidia Cazzulino (ex docente del mismo colegio y en ese momento profesora en un establecimiento oficial provincial de Corrientes); Hna. Eileen Mary White (docente en el Colegio Michael Ham de Vicente López, provincia de Buenos Aires, religiosa pasionista); Madre Teresa Andant y Madre Marta Paisán, rectora del Secundario y directora de Primaria, respectivamente, del Colegio Santa Unión (calle Seguí, de la Ciudad de Buenos Aires), del cual la segunda era, además, superiora. Cf. Carta del presidente y del secretario del Consejo Superior de Educación Católica Horacio R. Gutiérrez sdb y Septimio Walsh fms al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976, adjunta al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (526).

658 . Ibíd.

659 . Cf. Ibíd.

660 . Ibíd.

661 . Cf. Ibíd.

662 . Ibíd. (524-525).

663 . Ibíd. (525).

664 . Ibíd.

665 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, AAPPEE ARG.671, 521-527 (521-523)

666 . Cf. Ibíd. (524-525).

667 . Cf. Ibíd. (526).

668 . Cf. Ibíd. (527).

669 . Ibíd. (522).

670 . Ibíd.

671 . Pío Laghi adjuntó el informe de dicha reunión a su propio informe al Vaticano. Allí se brindaba una relación de institutos

privados de educación católica, provista por el Ministerio de Cultura y Educación, en los que se había detectado adoctrinamiento ideológico, indicando en cada caso el medio que se utiliza para tal fin, dicha lista incluía los siguientes colegios católicos: Colegio «Jesús María» (Uso de la Biblia Latinoamericana), Colegio «Nuestra Señora del Rosario» (Uso de la Biblia - Actividades Subversivas), Colegio «San Miguel» (Actividades Subversivas); Colegio «Santa Unión de los Santos Católicos» (Catequesis - Uso de la Biblia - Actividades Subversivas); Colegio «Nuestra Señora de la Paz» (Idem Anterior); Colegio «Michael Ham» (Uso de la Biblia - Catequesis); Colegio «Arturo Gómez» (Catequesis); Colegio «Mater Misericordiae» (Uso de la Biblia - Catequesis); Colegio «San Martín de Tours» (Idem Anterior); Colegio «Corazón de María» (Catequesis - Actividades Subversivas); Colegio «General Alvarado» (Actividades Subversivas); Colegio «José Ingenieros» (Idem Anterior); Colegio «Nuestra Señora de la Medalla» (Idem Anterior); Colegio «Jesús en el H. de los Olivos»; Colegio «María Mazarello» (Uso de la Biblia); Colegio «Paula Montal» (Idem Anterior); Colegio «Modelo de Enseñanza Norte» (Actividades Subversivas); Liceo Franco-Argentino «Jean Mermoz» (Prédica Marxista - Ataque a las Creencias Religiosas), cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (522), adjunto 3.

672 . Carta del presidente y del secretario del Consejo Superior de Educación Católica Horacio R. Gutiérrez sdb y Septimio Walsh fms al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976, adjunta al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (526).

673 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (522).

674 . Ibíd. (523).

675 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (523).

676 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976, Prot. 2964/76, SdS, 5

AAPPEE ARG.671, 521-527 (523).

677 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976, Prot. 3443/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 667-720 (670).

678 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, sobre la detención de cuatro sacerdotes lourdistas, Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976, Prot. 3118/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 667-720 (702). Adjuntó el informe enviado por el padre lourdista Emilio Martínez a la Nunciatura.

679 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 14 de enero de 1977, Prot. 130/77, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 510-518 (511).

680 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976, Prot. 3443/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 667-720 (670).

681 . Carta del director de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 167-175 (171-174).

682 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, Prot. 1967/77, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 167-175 (169-170).

683 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 11 de julio de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685 167-175 (167), lleva el sello: «Visto por el Santo Padre 11-07-1977».

684 . Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo al presidente de la República, Jorge Videla, Buenos Aires, 4 de febrero de 1977, ACEA, 70/71 Vicariato Castrense (1960-1976/1974-1978), ff. 31-32. Véase pág. 166.

685 . ACEA, 34º Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 2ª sesión, págs. 4-5.

686 . ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25-30 de octubre de 1976, 10ª sesión, pág. 9. Véase en este tomo el cap í tulo 4, págs. 138-143.

687 . Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo al presidente de la República, Jorge Videla, Buenos Aires, 4 de febrero de 1977, ACEA, 70/71 Vicariato Castrense (1960-1976/1974-1978), ff. 31-32.

688 . Ibíd.

689 . Ibíd.

690 . Ibíd.

691 . Carta del Instituto de Desarrollo de la diócesis de Riobamba (Ecuador) al gobierno argentino, Riobamba, 4 de febrero de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 514-520 (518-519). Copia de la misma, fue remitida al Nuncio Apostólico Pío Laghi por el obispo de Riobamba (Ecuador) Leónidas Proaño, Riobamba, el 1º de marzo de 1977.

692 . Ibíd. (518).

693 . Ibíd.

694 . Ibíd.

695 . Fue creado en la 56ª Asamblea del CELAM, en Puerto Rico entre el 30 de noviembre al 5 de diciembre de 1976, Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al secretario general del CELAM, López Trujillo, Vaticano, 13 de abril de 1977, Prot. 1958/77, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 514-520 (519).

696 . Carta del secretario general del CELAM, López Trujillo, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Bogotá, 16 de mayo de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 514-520 (515-516).

697 . Ibíd. (515).

698 . Ibíd.

699 . Ibíd. (516).

700 . Cf. Ibíd.

701 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 4 de abril de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685,

514-520 (514), lleva el sello «Visto por el Santo Padre 06-04-1977».

702 . Con estas palabras explicó el general Villarreal a Laguna y Galán la supuesta disminución de los abusos en los operativos de las Fuerzas militares o de seguridad, cf. Apuntes de Carlos Galán, 23 de febrero de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 2.

703 . Apuntes de Carlos Galán, 23 de febrero de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1. El texto señalaba que era la «primera», aun cuando hemos estudiado una reunión previa.

704 . Ibíd. Cf. Nota de la Nunciatura, 31 de enero de 1977, sobre un intercambio de opiniones entre el Nuncio Pío Laghi y el sacerdote jesuita Fernando Storni sobre el tenor del decreto de clausura del diario *La Opinión* , SdS, 17 BS91nal, 70-134 (127).

705 . *La Opinión* , Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. Cf. María Marta Passaro, «La embestida de la Dictadura contra el diario *La Opinión* . Las dos primeras intervenciones militares (1977-1978) » , *Trampas de la comunicación y de la cultura* , 78, e006 (2016), 1-243.

706 . Apuntes de Carlos Galán, 23 de febrero de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1.

707 . Ibíd.

708 . Cf. Ibíd., pág. 2.

709 . Ibíd.

710 . Ibíd.

711 . Ibíd.

712 . Ibíd.

713 . Ibíd.

714 . Ibíd., pág. 3.

715 . Ibíd.

716 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 8 de marzo de 1977, Prot. 709/77, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 317-328 (323).

717 . Ibíd. (319).

718 . Ibíd. (320-321).

719 . Ibíd. (321).

720 . Ibíd.

721 . Cf. Ibíd. (321-322). En un anterior apunte de Cavalli, indicaba en la línea dura a los generales Menéndez, Suárez Mason y Bussi, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (349).

722 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 8 de marzo de 1977, Prot. 709/77, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 317-328 (322). Las comillas pertenecen al texto.

723 . Ibíd.

724 . Ibíd. (323).

725 . Ibíd.

726 . Ibíd.

727 . Ibíd. (324).

728 . Ibíd. (324-325).

729 . Ibíd. (325).

730 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48º reunión, 16 de marzo de 1977, 1a sesión, pág. 1.

731 . Ibíd., pág. 6.

732 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48º reunión, 16 marzo de 1977, 2a sesión, pág. 7.

733 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48º reunión, 17 marzo de 1977, 3a sesión, pág. 3.

734 . Cf. expresiones de Zazpe, ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48º reunión, 17 marzo de 1977, 3a sesión, pág. 4.

735 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 48º reunión, 17 marzo de 1977, 4 a sesión, pág. 1.

736 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 18 de marzo de 1977, Prot. 864/77, SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 288-294 (290).

737 . Ibíd.

738 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 31 de marzo de 1977, «Visto por el Santo Padre, 04-04-1977», SdS, 8 AAPPEE ARG.684, 288-294 (288).

739 . Carta del prefecto para el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 6 de abril de 1977, Prot. 1925/77, SdS, 50 Flanba C56, 1-335 (200).

740 . Ibíd. (200).

CAPÍTULO 6

«¿Qué tenemos que hacer, hablar o no hablar?» (741)

«Reflexión cristiana para el pueblo de la patria»

El gobierno argentino era consciente de que no podía seguir ocultando información a los obispos sobre ciertos métodos de la «lucha antisubversiva» si se pretendía mantener su «silencioso e invalorable apoyo» como manifestaría Viola ante la Asamblea Plenaria. (742) Más aún, porque muchos de estos procedimientos violatorios de los derechos humanos eran conocidos por la jerarquía de la Iglesia, no solo por los numerosos pedidos de intervención que recibían sus autoridades y por los diálogos de la Comisión de Enlace, sino en particular por informaciones más directas como las provenientes del Vicariato Castrense. Por esta razón, como veremos en este capítulo, el gobierno intentó contener por diversos medios cualquier expresión beligerante por parte de la CEA y la Santa Sede, a la vez que estas instituciones exigían al gobierno que diera información al respecto.

En primer lugar, analizaremos la 3ª reunión de la Comisión de Enlace y el encuentro confidencial entre la Comisión Ejecutiva de la CEA y la Junta Militar. El afán del gobierno argentino por mantener el amparo de la CEA llevó a la Junta Militar a gestionar una visita a la Asamblea Plenaria de la CEA. Por votación, los obispos aceptaron que los militares acudieran al seno de Asamblea reunida en San Miguel. En una sesión del todo inédita, tres generales del Ejército explicaron a los obispos algunos métodos utilizados en la «lucha contra la subversión» y sus motivaciones, lo cual enrareció el clima eclesial de la Asamblea. Luego de la intervención de los militares, los obispos revisaron y endurecieron la redacción final del documento que estaban preparando: «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria», una de las expresiones más claras pronunciada por la CEA durante la última dictadura militar.

Por otra parte, el gobierno maniobró una respuesta tardía ante la Santa Sede en relación con los crímenes de los palotinos y de los sacerdotes en La Rioja al igual que en referencia a lo acontecido en el colegio San Miguel. Si bien se trataba de respuestas «diplomáticas» y distractivas, tuvieron un efecto persuasivo para algunos de los prelados.

Por otra parte, el cardenal Primatesta mantuvo un encuentro con Pablo VI con la intención de establecer un canal más directo de comunicación con la Santa Sede. La Comisión Permanente de la CEA evaluó las repercusiones del documento de la Asamblea Plenaria y si

bien reconoció que tuvo una recepción positiva constató que la situación de los presos y desaparecidos no había variado fundamentalmente. Por último, el Nuncio Pío Laghi mantuvo un encuentro con el presidente Videla, a quien expresó su preocupación por el creciente número de víctimas: «La Nunciatura ha debido atender más de dos mil casos». (743)

1. La 3ª reunión de la Comisión de enlace: los delegados militares prometen un «cambio de actitud»

Después de la carta que la Comisión Permanente remitió a la Junta, tuvo lugar la 3ª reunión de la Comisión de Enlace el 30 de marzo de 1977 en el edificio de la Fuerza Aérea. Los militares presentes fueron el contraalmirante Barbuzzi, el general Villarreal y el brigadier Lami Dozo; por los eclesiásticos el obispo Laguna y el secretario de la CEA, Galán. Según el apunte redactado por este último «fue por invitación de la parte militar». (744) Por lo que el obispo Laguna «hizo notar que ya otras veces los eclesiásticos [habían] comenzado la conversación y que esta vez [esperaban] que tuvieran algo que decir, sobre todo, después de la carta que la Comisión Permanente había enviado a la Junta de Comandantes, y que a pesar de ser secreta, [suponían] que ellos habían de conocer. Confirmaron que así era». (745)

Luego que Lami Dozo admitiera haberla comentado con su comandante, Villarreal expresó que «lamentablemente había que aceptar que los hechos señalados por los obispos en su carta se daban y que no debían darse; indicando sin embargo lo difícil de la situación de lo que llamó “frente interno” de cada arma (en lo que concordó asimismo el brigadier)». (746) Prosiguió señalando que no se podían modificar las cosas de un día para el otro a fin de no aparentar que se «cedía ante los terroristas, o ante presiones, por temor a desencadenar una reacción que todo lo empeorara. Pero que sin embargo están decididos a poner remedio en cuanto puedan». (747) Esto último lo ejemplificó con las palabras de Videla en Rosario ante quinientos jefes y oficiales de la fuerza exteriorizando un «necesario cambio de actitud». (748) También agregó que no podían desestimarse las opiniones de los segundos comandantes de cuerpos y de la oficialidad más joven del ejército, estos últimos más cerca en los operativos de represión, quienes «están sensibilizados como para considerar como desviación cualquier cosa que no entiendan, por lo que es necesario el diálogo paciente y un poco de tiempo». (749)

Seguidamente Barbuzzi indicó «que un hecho positivo sería la publicación de la lista de los presos, lo cual no lo ve como imposible.

En ello insistió Mons. Laguna, diciendo que sin duda tal publicación llevaría bastante tranquilidad a mucha gente». (750) No queda claro si estos detenidos a los que hace referencia Barbuzzi serían los desaparecidos. Como podremos seguir constatando, en estas reuniones, los términos detenidos, presos o desaparecidos quedan en un claroscuro que dejaba en evidencia un reconocimiento por parte del gobierno, muchas veces tácito y otras, más manifiesto, de la existencia de los desaparecidos. Luego Laguna recordó que los obispos y los sacerdotes no podían estar indiferentes al pedido de quienes acudían a ellos y los militares indicaron que «no atienden menos personas que los obispos, ya que a ellos acuden muchos», (751) y Barbuzzi señaló las numerosas colas de personas en el Vicariato Castrense. (752)

Retomando el tema de las listas de detenidos, el obispo Laguna señaló que los nombres de los liberados que los diarios publicaban eran desconocidos. A lo que Villareal respondió: «Son liberados reales, gente quizás detenida porque se encontró su nombre en una lista de algún implicado, pero sin otra responsabilidad», (753) por lo cual eran liberados. En el curso de la conversación, Villarreal «negó determinadamente que hubiera campos de concentración, y dijo que los presos eran alrededor de 4500 (cuatro mil quinientos)». (754)

Luego la conversación derivó hacia la correspondencia del extranjero reclamando por un detenido. Para Villarreal «cuantas más cartas llegan del extranjero y pedidos, más alta es la jerarquía terrorista y la culpabilidad del sujeto». (755) Galán agregó que los obispos tienen clara conciencia de que existe una campaña organizada al respecto, aunque «no quita que sus quejas sean reales». (756) Y prosiguió su diálogo indicando que se trataba de no caer en un enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia, pero «dados los hechos reales existentes, los obispos pueden verse obligados a hablar públicamente, a pesar de que no desean hacerlo porque saben del peligro de ser mal interpretados y que se use su palabra con otra intención que la que ellos tengan». (757)

A la intervención de Galán, Villarreal afirmó que no deseaban tener ningún desencuentro con la Iglesia y por su parte Lami Dozo indicó varias veces que «la Iglesia es para ellos algo demasiado importante». Barbuzzi solicitó aclarar el tema de los robos, tema que calificó de «irritante e inadmisible». (758) El obispo Laguna retomó el tema sobre la obligación de los obispos de cumplir con su deber «tanto callar cuando hay que callar, como hablar cuando hay que hablar, así que puede llegar el momento de hablar públicamente si no hay hechos que mostrar, aunque sean privadamente a los señores obispos reunidos

en Asamblea». (759)

Villarreal y Lami Dozo manifestaron la lamentable influencia de algunos sacerdotes en el problema de la subversión y recordaron, por ejemplo, la actuación del sacerdote Rojas en tanto capellán del Liceo Militar de Córdoba, ya que entre sus alumnos estuvieron los primeros jefes de la guerrilla. El diálogo derivó hacia la situación de los sacerdotes detenidos y que habían solicitado la posibilidad de salir del país. Al respecto, Villarreal citó el trámite del sacerdote Iaccuzzi, considerado por este como oficial de los Montoneros, aunque a pesar de ello se lo dejaría salir del país. (760) La impresión de Galán respecto a esta reunión indicaba que si bien hubo algunas promesas, ninguna de ellas estuvo referida en concreto a la carta enviada por la Comisión Permanente, que estuvo como trasfondo del diálogo mantenido. (761)

Las líneas finales del memo reflejan una convicción expresada por Barbuzzi en relación con el empeño de la Marina para conseguir «la "conversión" de la gente desviada». (762) A lo que respondió Galán señalando que hay mucha gente que aspiraba a grandes cambios en bien de la sociedad, «cambios que pueden gustar o no, pero a quienes no [se] les puede acusar de subversivos ni confundirlos con ellos, aunque de tales grupos también hubieran salido terroristas». (763) Nuevamente intervino Villarreal expresando que «también las Fuerzas Armadas aspiran a un cambio para el país, que proporcione justicia y tranquilidad a todos, así que el cambio no los asusta». (764) Por último, Laguna se refirió a la preocupación de la Iglesia por el alza de los precios, especialmente de los medicamentos, dificultando la vida de la gente pobre y de la no tan pobre. (765)

2. La Comisión Ejecutiva de la CEA mantiene una reunión confidencial con la Junta Militar. Aramburu interpela a los comandantes: «Que las Fuerzas Armadas confiesen a la Nación los "excesos" del pasado, comprometiéndose a otra modalidad en el futuro» (766)

Días después del encuentro con la Comisión de Enlace, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, Primatesta, Zazpe y Aramburu fueron invitados por la Junta Militar a una reunión que tuvo lugar el 14 de abril de 1977. (767) En dicho encuentro se trató nuevamente y de forma detallada el tema de la situación nacional referente a arrestos, secuestros y desapariciones. Se habló concretamente de los métodos represivos, del problema de las cárceles, de la impunidad de grupos espontáneos y de los conflictos económicos que afectaban al pueblo. Aramburu, refiriéndose a los métodos utilizados en la

represión, expresó que «son de un estilo tan "anónimo" [...] no sabiéndose si son legales o no». En referencia a los problemas de las cárceles indicó: «La mezcla de procesados, juzgados, sobreseídos, con la consiguiente contaminación ideológica; el trato a los detenidos con hijos pequeñitos, con los que no tienen posibilidad de contacto físico». Ahondando en este tema, los obispos solicitaron insistentemente la aceleración de los juicios y mayor información sobre los detenidos. Y con respecto a la situación económica, Primatesta señaló que se había llegado a situaciones de hambre. Además, hizo referencia a algunos sacerdotes o laicos que, al margen de la disciplina eclesiástica, influían en algunos sectores de la sociedad. Al mismo tiempo, se advirtió sobre la acusación de izquierdistas a obispos que no tenían nada que ver con dicha etiqueta.

Por último, Aramburu aconsejó «que las Fuerzas Armadas confesaran a la Nación los "excesos" del pasado, comprometiéndose a otra modalidad en el futuro». Videla, por su parte, «apuntó la posibilidad de hablar al Episcopado explicando mejor los acontecimientos y su "manejo" más "purificado"». Los obispos respondieron «que convendría hablar tanto al Episcopado como al pueblo». Y además Videla prometió considerar algunos puntos enumerados por los obispos en la carta del 17 de marzo. El informe sintetizado de ese encuentro fue comunicado a todos los obispos de la CEA mediante una carta del Secretariado de la CEA. (768)

Como puede notarse, las instancias de intervención del Episcopado se movieron sobre la línea de las gestiones reservadas y no públicas o abiertas, las cuales incluyen sí una manifestación de la preocupación de los obispos por el aumento de víctimas vinculadas a la «lucha antisubversiva», pero también la expresión de un reconocimiento hacia las autoridades de gobierno y su tarea tendiente al restablecimiento de la paz en el país. La dilación y las promesas del gobierno de que se estaba haciendo todo lo posible para encontrar soluciones a las inquietudes que los obispos les presentaban alimentaron esa modalidad. Los obispos mantuvieron viva la esperanza en que sus gestiones y exhortaciones producirían un fruto y de esta forma no deberían recurrir a instancias de reclamo público, que en su concepción dañarían la estabilidad del gobierno.

3. La reunión de la 35º Asamblea Plenaria: «Tenemos que reiterar los principios claros que rigen la ley del evangelio [...] el fin no justifica los medios» (769)

Entre el 2 y el 7 de mayo de 1977 se reunió la 35º Asamblea Plenaria de los obispos en San Miguel. Además de conversar sobre un

variado conjunto de temas, relacionados a las actividades de la Iglesia, los prelados se abocaron a la cuestión principal que los urgía: ¿cuál debía ser el rol que los obispos colegiadamente debían asumir frente al incremento de la violencia, las informaciones sobre los métodos ilegales en la represión y la falta de respuestas por parte del gobierno?

3.1. Los obispos ponen a votación el ofrecimiento del gobierno para que tres generales de alto rango visiten la Asamblea Plenaria

Para iniciar el diálogo, Primatesta ofreció al resto de los obispos una síntesis de las gestiones realizadas por la Comisión Ejecutiva de la CEA y de las suyas personales realizadas ante el Gobierno en relación con la situación del país desde diciembre de 1976 hasta la fecha: «Interpretando la obligación que teníamos frente al Episcopado […] se estudiaron todos los problemas originados en la consecuencia de la subversión, a través de los secuestros, presos, torturas y, además, todas esas manifestaciones que nos llegan de todas partes». (770) Entre estas —indicó— la recepción de numerosas «cartas que se renuevan insistentemente en los últimos tiempos» (771) en referencia a los pedidos de familiares o allegados de víctimas desaparecidas, secuestradas o detenidas.

Con respecto a las intervenciones de la Comisión Ejecutiva de la CEA en la última reunión con la Junta Militar, Primatesta aseguró que se habló con absoluta franqueza y claridad ante el gobierno:

Las cosas se dijeron a quienes tenían que escucharlas; incluso hubo reconocimiento de situaciones por parte del sr. presidente de la República, del almirante Massera y del brigadier Agosti. Ellos dijeron que ponían un tiempo, «de ahora en adelante»; se insistió de nuestra parte en el «de ahora para atrás»; dieron explicaciones de todas formas, que pueden ser aceptadas o discutidas. (772)

Primatesta también hizo referencia al encuentro que la Junta había solicitado en el mes de abril que se realizó en respuesta a la carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA del 17 de marzo pasado, indicando que «en esa reunión, se volvió a reiterar lo que contenía la carta, de por sí bastante clara, y se añadieron algunas cosas más que están en un memorándum», que procedió a leer y explicar frente a la Asamblea Plenaria de la CEA. (773)

Primatesta informó la insistencia de Videla «en ofrecer dos generales para que en su nombre informaran a la CEA al respecto. Yo le respondí que no podía dar una respuesta que la Asamblea vería si es conveniente o no». (774) Algunos obispos dieron cuenta de esta

insistencia por parte de jefes militares zonales de algunas provincias —Corrientes y Santa Cruz— y ciudades —San Isidro y Buenos Aires—. En razón del ofrecimiento del gobierno, el tema fue sometido a deliberación del Episcopado en su conjunto. (775) La discusión al respecto fue prolongada y muy participada. Primatesta abrió el diálogo ofreciendo una síntesis de la problemática:

[…] se vuelve a insistir sobre torturas, detenciones, depredaciones, lentitud en los juicios […] la propensión a la violencia que se puede originar […] por parte de la situación económica que es muy seria […] En cuanto a los términos que se usan: «guerra sucia», que justificaría la «represión sucia», se habla del bien de la Patria como el bien mayor que exige una elección entre dos males: el mal mayor, que sería la destrucción del orden social; y el mal menor, el problema de algunas personas, etc. Frente a esto nosotros tenemos que reiterar los principios claros que rigen la ley del Evangelio, sobre todo, el que está fuera de toda duda: «el fin no justifica los medios». Ante todo esto, ¿qué tenemos que hacer?, ¿hablar o no hablar? y ¿a quién? (776)

El presidente de la CEA dio espacio al intercambio a los obispos presentes respecto de qué actitud debía tomar el Episcopado de forma colegiada ante la ineficacia de las gestiones previas. En este debate, una parte de los obispos no veían conveniente la presencia de los militares en la Asamblea Plenaria de la CEA por la interpretación negativa que ello podría tener en la opinión pública, la exposición sesgada que estos podrían hacer que respondería solo a un sector de la sociedad, la politización del hecho, etc. Otros, por el contrario, consideraban oportuna la posibilidad de un diálogo y señalaban que la visita no era una declaración de apoyo, sino por el contrario, la vieron como una posibilidad de interpelarlos o hacer preguntas. Otros prelados sostenían que las gestiones ante el Gobierno debían continuar por el canal de la Comisión Ejecutiva de la CEA y no por la Asamblea Plenaria. Ante esto último, Primatesta expresó: «Sinceramente, un nuevo diálogo a nivel de Ejecutiva lo veo casi inútil; en cambio es conveniente que sepan [los militares] cuál es la mentalidad del Episcopado Argentino». (777) Paso siguiente, invitó a la votación para definir la participación de los generales. El sí fue mayoría, cuarenta y seis obispos sobre cincuenta y cinco estuvieron de acuerdo en la visita, por lo que, de esta manera, quedó resuelto finalmente que dos generales concurrieran a «esta Asamblea para informar la lucha contra la subversión y responder a las preguntas que se les formulen sobre la represión». (778)

3.2. Tres generales participan en la Asamblea Plenaria y manifiestan

que «hasta ahora la actitud de la Iglesia hacia el Proceso […] ha significado un silencioso e invalorable apoyo» (779)

A continuación, nos adentramos en los detalles de la visita de los representantes del gobierno —los generales Roberto Viola, Carlos Martínez, jefe segundo de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, y Luciano Jáuregui— y en el diálogo generado a partir de sus exposiciones. En primer lugar, el general Viola realizó una introducción a la visita, (780) aclarando que su presencia se debía «a una orden del comandante en jefe, a fin de que las Fuerzas Armadas puedan exponer su punto de vista en esta dura, difícil y no deseada lucha en la que nos encontramos empeñados». En su discurso, Viola cargó las culpas de la subversión en el gobierno anterior: «Es desde ese cuadro de degradación y peligro cierto para el sobrevivir de la Nación en el rumbo democrático y cristiano, que las Fuerzas Armadas asumieron el poder dispuestas a erradicar la subversión, salvar la vida del país y proyectar los grandes objetivos nacionales». En consecuencia, emprendieron «una ofensiva rápida y generalizada, que permitiera disminuir, en el plazo más corto posible la capacidad de la fuerza subversiva». En la consecución de estos objetivos reconoció que hubo que ejecutar medidas duras, «una actuación activa, multiplicándose las operaciones y descentralizándose la ejecución hasta los menores niveles, aun a riesgo de producir alguna secuela no deseada». (781)

Viola expresó que «la victoria a que aspiran [las Fuerzas Armadas] no puede alcanzarse sin el apoyo de la Iglesia […] Pero hay algo más: hasta ahora la actitud de la Iglesia hacia el Proceso, y más específicamente hacia la lucha, ha sido de comprensión y, más aún, para nosotros, ha significado un silencioso e invalorable apoyo». Además, solicitó a los obispos reforzar la relación entre la Iglesia y las Fuerzas Armadas, «facilitando el Proceso». Esto, según él, era camino necesario para ganar la paz. Por ello, apeló a la comprensión, al aporte moderador y creador de los obispos, como referentes protagónicos de aquella sociedad. Luego Viola se retiró sin mediar diálogo.

Seguidamente se presentó en el aula el general Martínez quien, en su exposición, presentó en general la gravedad del problema de la subversión, y, en particular, la acción de sus organismos, como el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores), el ERP y Montoneros. (782) Sin embargo, su objetivo principal frente a los obispos consistió en especificar que estas organizaciones tenían planificado infiltrarse en la Iglesia Católica. Para ello, se basó en publicaciones de estos movimientos, documentos que fueron entregados en la Asamblea

Plenaria. Por ejemplo, en el año 1976, según el general:

> El Equipo Central de Solidaridad Nacional realizó un trabajo secreto, con carácter de urgente, para las secretarías regionales del ERP, y detalla el trabajo de la Iglesia: 1) acción e infiltración en la Iglesia; 2) tareas a ejecutar por niveles de la Jerarquía Eclesiástica. Objetivo: […] elogiarla como líder de la defensa de los derechos humanos; tratar de enfrentarla con el Gobierno, que culminaría con la ruptura entre ambos. Que la Iglesia asuma la denuncia por la represión en el país […]. Así piensan que la Iglesia se irá convirtiendo en un organismo de solidaridad con la subversión. Logrado esto, se piensa conseguir el apoyo de los elementos más importantes del clero. (783)

El disertante, ya en sus conclusiones, hizo hincapié en la raigambre marxista de estas organizaciones. Y acusó de inoperante al gobierno democrático por su tratamiento del fenómeno guerrillero, al que calificó de inédito, y también de violatorio, por su propia naturaleza, de los derechos humanos. Los grupos de la subversión al «sufrir la acción legal [Proceso], comenzaron a ocuparse de los derechos humanos que primero violaron». Con respecto a la influencia sobre la Iglesia, afirmó que esta no escapó «a su estrategia y elaboraron un plan detallado para actuar sobre distintos sectores [de la misma], buscando reacciones que pueden favorecer su accionar». (784)

El general Jáuregui, por su parte, también se refirió a la lucha contra la subversión bajo el concepto de «guerra». (785) Lo distinguió de su forma clásica, detallando el modo de operación de la subversión y la consecuente represión. Justificó el accionar de las Fuerzas Armadas a partir de un historial que demostraba la larga actuación, al principio encubierta, de los focos subversivos que fueron aflorando a partir de 1968 de modo manifiesto. Recién en 1975, las autoridades democráticas, percibiendo la peligrosidad de la situación, solicitaron la intervención de los militares. Para Jáuregui, esta «guerra» se diferenciaba de la guerra convencional porque el enemigo estaba

> […] organizado celularmente, sus miembros se mueven en la clandestinidad […] realiza como un sistema de sedes concertadas en distintos lugares […] La lucha contra la subversión —continuaba— [tenía] características tan particulares que las asemejan mucho a las de una guerra civil, pero con la diferencia de que en la Argentina el ciudadano común sueña que está en paz, ignorando que en su propio país se está desarrollando una verdadera guerra. (786)

Con respecto la situación de la Iglesia en la misma, Jáuregui realizó algunas precisiones, a saber: que no se realizarían operaciones que afectaran lugares de culto; que los obispos tenían el deber de intervenir ante los eclesiásticos sospechados; aseguró la responsabilidad episcopal sobre los colegios religiosos; y que «se prohíbe terminantemente la detención de religiosos salvo que sean “sorprendidos” in fraganti». Concluyó exhortando a que «cada uno tome parte activa en [la guerra]», destacando «el papel preponderante que juega la Iglesia Católica en la orientación de la feligresía en general y la juventud en particular para prevenir la acción y compromiso con la subversión, lo que contribuirá a ahorrar muchas muertes». (787)

Al terminar la exposición de los representantes del gobierno, Primatesta abrió el diálogo a los sesenta y siete obispos presentes. (788) Nos detendremos exhaustivamente en el mismo en razón de la relevancia de la visita de los militares a la Asamblea y la manifestación plural del cuerpo episcopal. Según el acta, de los obispos presentes solo algunos tomaron la palabra. Hesayne lo hizo en seis ocasiones; Iriarte en tres; Tomé, Zazpe y Torres Farías en dos; De Nevares, Plaza, Derisi, Laguna y Espósito tomaron la palabra una vez cada uno.

Observamos que el tono general de sus intervenciones —con matices— consistió en el reconocimiento de la autoridad del gobierno, pero señalando situaciones concretas de violencia en el modus operandi contra la subversión y la intromisión de los militares en la misión de la Iglesia. Con respecto a lucha contra la guerrilla, en el aula se escucharon los siguientes reclamos: de parte de Tomé verbigratia «sobre muertos, presos, detenidos, desaparecidos»; Hesayne denunció la tortura realizada por los militares que se decían cristianos y manifestó su anhelo: «Que sean tenedores de la fuerza, pero que jamás cayeran en la violencia». De Nevares, por su parte, reclamó por presos sin juicios, sin interrogatorios, sin averiguaciones, sin comunicación, allanamientos y secuestros: «Detenidos sacados de la cárcel modelo que mueren afuera y luego aparecen como muertos en un enfrentamiento», además «una brutalidad en las torturas, en ámbito castrense, de hombres y mujeres, y luego que eso jamás se justifica». (789)

Otros obispos también señalaron la ilegalidad de esos procedimientos en estos términos: Laguna, por ejemplo, recalcó «la importancia de la ley frente a circunstancias tan difíciles que vivimos». En el mismo sentido, Espósito preguntó retóricamente: «¿Habrá alguna posibilidad de que se regularice el proceso de las

personas; que se sepa quién es el tribunal que las juzga?». (790)

En referencia a la injerencia desmedida del Estado en los ámbitos de evangelización, Iriarte expresó la sospecha que se tenía sobre algunas instituciones, «al ocuparse de los pobres […] porque ahí se supone que hay motivos de reivindicaciones [marxistas]». Espósito señalando los excesivos procesos de vigilancia en grupos juveniles o colegios advirtió que esa estrategia era «subestimar la autoridad religiosa sobre materias que son propias de ella […] da la impresión de que una persona, que no es el obispo, quiere indicar qué es cristiano y qué no». Con respecto a la actitud del Episcopado en aquel grave momento, volvió a surgir el dilema: hablar o callar. Al respecto, Zazpe les indicó a los militares que los obispos tenían la misión de hablar: «Por eso nos parece tan difícil lo nuestro: nosotros comprendemos y vemos todo lo que [ustedes] están haciendo, y, por otro lado, pedimos comprensión para nuestra misión que es muy difícil». (791)

Hasta aquí hemos recogido con variables un común sentir de los obispos que han intervenido en el diálogo. Ahora destacamos algunas irrupciones: Plaza advirtiendo infiltraciones marxistas en la policía y las escuelas, afirmó: «Yo quiero defender a Maquiavelo [en el sentido de "el fin justifica los medios"] contra el cual han hablado, porque es algo más de lo que se ha dicho: Maquiavelo es el amor a la Patria». Por su parte, Torres Farías, ante los padres o madres que le reclamaban por sus hijos desaparecidos o reclusos: «Yo les digo, si están presos, por alguna cosa ha de ser». Y en adhesión al gobierno, señaló el peligro de «hacer una enorme masa enemiga» contra él. (792)

Ante estas intervenciones los generales reafirmaron lo expresado previamente en sus discursos. (793) Entre los primeros conceptos a los que recurrían era el paradigma de la guerra civil para justificar sus acciones: «Nos están pasando [a las Fuerzas Armadas] las miserias de una guerra». Al ser cuestionados por el ocultamiento de información, esgrimían evasivamente que no podían ofrecer datos para no favorecer a la guerrilla. A su vez, acusaron supuesta infiltración de esta en la Iglesia y en las mismas organizaciones militares. Recalcaron la decisión de llegar hasta las últimas consecuencias en la lucha contra la subversión augurando la cercanía de su fin. También aquí encontramos una disonancia. Llama la atención la respuesta afirmativa del general Jáuregui a Hesayne que manifestaba la necesidad de no callar al ser fiel a su misión.

La visita de los generales concluyó con la proyección de una

película-documental realizada por el Ejército para convencer a los obispos de la realidad de la infiltración marxista en la Iglesia. En el video, aparecía una joven, Marta Campana, que formaba parte de un grupo juvenil de una parroquia a cargo de dos sacerdotes acusados de estar vinculados a la subversión. Por influencia de ellos, la joven participó del movimiento guerrillero, de lo que se manifestaba arrepentida.

La presencia de los militares no cumplió con las expectativas de los obispos en el sentido de que esta fue más bien una exposición que un diálogo. En cambio, los militares pudieron sentirse satisfechos de haber puesto a las autoridades de la Iglesia en conocimiento de la gravedad de la situación y de expresar que el apoyo de los obispos constituía una base fundamental para continuar adelante con el «Proceso». Además, pidieron a los obispos un rol más activo en detectar los posibles focos marxistas en el seno de la misma Iglesia. Más allá de lo que los obispos pudieran decirles a los generales, la impresión general fue que los militares estaban determinados a avanzar en su plan de «lucha contra la subversión».

3.3. Primatesta invita a los obispos a «no lavarse las manos en favor o en contra del gobierno». (794) Los obispos revisan y endurecen la redacción final de su documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria»

Al día siguiente, en la novena sesión de la 35ª Asamblea Plenaria de la CEA, (795) mientras los obispos discutían el texto de la redacción final del documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria», (796) que habían presentado el día previo, continuaron el diálogo acerca de la lucha «antisubversiva» que desarrollaba el gobierno argentino. Al respecto, algunos obispos manifestaban el temor de ser mal interpretados a la hora de intervenir como si estuvieran en favor del gobierno o de la guerrilla. Volvió a surgir la dialéctica de hablar o callar. Concretamente, algunos prelados solicitaron moderar dicho documento en relación con la violencia ejercida por el gobierno, evidentemente condicionados por la exposición de los generales en la sesión anterior. Frente a este dilema, Primatesta, reconociendo la gravedad de la situación, invitó a «no lavarse las manos en favor o en contra del gobierno. Creo que tenemos que hablar, porque si la Conferencia Episcopal está reunida en esta oportunidad, no va a admitir una simple gestión ante el presidente de la República, cosa que ya se ha hecho». (797) Primatesta, seguramente experimentando más vivamente las presiones que como presidente de la CEA pesaban sobre él, exhortó a los obispos a tomar conciencia del rol que tenían como parte de la Conferencia Episcopal de asumir la

responsabilidad por las decisiones y los rumbos que el Episcopado tomaría en un asunto tan delicado.

El texto del documento finalmente fue aprobado y muestra un intento concreto por alzar la voz de forma pública frente a las violaciones de los derechos humanos, que si bien se había elaborado con anterioridad a la visita de los generales al mismo seno de la Asamblea Plenaria de la CEA este hecho tuvo también una clara influencia. Es evidente que la impresión causada por sus declaraciones y sus modos volcó a una buena parte de los obispos a un texto más crítico, tono no adoptado por sectores como el político, empresarial o sindical hasta el momento. En él los obispos expresaron que «traicionaríamos nuestra misión de pastores si no dijésemos una palabra, que intenta no ser nuestra, sino del Espíritu Santo a quien servimos y a la cual tienen grave derecho los cristianos, como hijos de Dios y miembros de su Iglesia». Más adelante tocan el punto central de este documento:

[...] hoy «crece la conciencia de la excelsa dignidad que pertenece a la persona humana, al estar por encima de todas las cosas y al ser sus derechos y obligaciones universales e inviolables. Por eso ninguna teoría acerca de la seguridad colectiva, a pesar de la importancia de esta, puede hacer naufragar los derechos de la persona, "ya que el orden social y su progreso, así como el orden de las cosas, deben subordinarse al orden de las personas y no al contrario". La alteración de este orden, así como un concepto equivocado de la seguridad personal o social han llevado a muchas conciencias a tolerar y aún a aceptar la violación de elementales derechos del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios y redimido por Cristo; así como ha llevado también a admitir la licitud del asesinato del enemigo, la tortura moral y física, la privación ilegítima de la libertad o la eliminación de todos aquellos que pudieran presumirse que son agresores de la seguridad personal o colectiva, en contradicción al principio de Pablo VI «si quieres la paz, defiende la vida». (798)

Todo lo tratado en la Asamblea del Episcopado fue remitido a la Nunciatura Apostólica. Pío Laghi informó sobre todos sus detalles a la Santa Sede y adjuntó una voluminosa carpeta que contenía las actas de dicha reunión. Entre otras consideraciones, se detuvo en señalar la emisión de «una importante Declaración titulada "Reflexión cristiana para el pueblo de la Patria"». (799) Luego indicó que toda una sesión de la Asamblea estuvo «dedicada a la escucha de una amplia exposición realizada por tres altos Oficiales del Estado Mayor del Ejército sobre la lucha contra la subversión; con quienes entonces los

obispos entablaron un diálogo franco y vivaz, que ha permitido clarificar algunos de los numerosos problemas angustiantes que afligen al país». (800) Las últimas expresiones del Nuncio no condicen con las relevadas en las actas de la Asamblea Plenaria de la CEA en la sesión siguiente a la visita de los generales. (801) Laghi también valoró la iluminación que brindó el obispo Espósito acerca de la defensa de la fe e hizo una concisa síntesis de los variados temas abordados en el decurso de las deliberaciones. Apreció la presencia de sesenta y cinco obispos, sobre un total de setenta y cinco. Los ausentes estaban enfermos o fuera del país. (802)

Las Actas de la Asamblea también eran remitidas a la entonces denominada Sagrada Congregación para los Obispos. El cardenal Baggio, principal responsable de este dicasterio de la Santa Sede expresó al Nuncio que valoraba la atención pastoral de los obispos argentinos ante los problemas del país: «Los pastores […] han querido tomar una clara posición contra la violencia y los ataques cumplidos en menoscabo de la dignidad de la persona humana y reiterando su empeño en favor de los pobres y abandonados han oportunamente pedido que ello no sea sistemáticamente sospechado de marxismo». (803)

4. Primeras repercusiones del documento. Videla declara: «Quiero aclarar ante todo que esa declaración pertenece al Episcopado Argentino, a nuestro Episcopado, a quien representa nuestra Iglesia, la Iglesia de nuestra fe» (804)

El documento publicado por los obispos tuvo repercusiones en el gobierno. El ministro del Interior, Albano Harguindeguy, manifestó «que si bien estaban dolidos, estaban dispuestos a comprender lo mejor posible el documento episcopal […] Lamentó profundamente una especie de falta de diálogo con las autoridades eclesiásticas y, en este sentido, dijo estar deseando una rápida entrevista con Su Eminencia el señor cardenal Primatesta». (805) Resulta llamativo el grado de información que manejaba Harguindeguy acerca de los pormenores de la Asamblea Episcopal, por ejemplo, el conocimiento del equipo redactor de la carta pastoral y los resultados de la votación relativa a dicho documento. (806)

Sin embargo, Videla se referiría positivamente a la declaración del Episcopado en una conferencia de prensa en Venezuela, el 12 de mayo de 1977, en la que contestó algunas preguntas de periodistas internacionales. En esa ocasión, y en un contexto de creciente presión internacional y de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, hizo referencia por primera vez a los «desaparecidos» ante la

pregunta de un periodista sobre el documento del Episcopado «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria». Sus palabras —que se reproducen a continuación— expresan claramente su visión y su relación con el Episcopado Argentino:

Quiero aclarar ante todo que esa declaración pertenece al episcopado argentino, a nuestro episcopado, a quien representa nuestra Iglesia, la Iglesia de nuestra fe. Quiero partir de este punto de análisis, para dejar perfectamente bien sentado que no está producida esa declaración por quien enfrenta o se siente enfrentado, sino por quien teniendo la obligación apostólica de iluminar bajo la luz y la concepción del evangelio todo lo que el hombre como materia terrestre hace en esta tierra, repito, bajo una iluminación evangélica tiene el derecho de orientar la acción del gobernante. En esa función apostólica, que no significa colisión con la acción del gobierno, la Iglesia argentina a través de su episcopado, nuestra Iglesia, la Iglesia de nuestra fe, porque nos sentimos hijos de esa Iglesia, bajo la voz de los apóstoles, en este caso los obispos, marcan una situación que aflige a determinados sectores de la opinión pública. El gobierno argentino acepta esta reflexión de la Iglesia argentina, que, por otra parte, responde a una realidad. (807)

Seguidamente Videla habló de los «desaparecidos» en los siguientes términos dando una explicación sobre la misma línea que la que presentaba a las autoridades de la Iglesia:

Carecería de sentido ético que yo quisiera ocultar a través de esta pregunta que usted o a través de la manifestación de la Iglesia argentina que en nuestro país han desaparecido personas. Esta es una tristísima realidad pero que objetivamente debemos reconocer. Tal vez lo difícil explicar por qué y por vía de quién esas personas han desaparecido. Y voy al caso, por ejemplo, de cinco o seis alternativas que puedan caber para cada caso en particular: que la persona de marras haya desaparecido porque pasó a la clandestinidad. Hay hechos frecuentes que muestran que esta es una actitud ocurrida [...]. Otra alternativa: que por falta de lealtad a las organizaciones paramilitares o político-militares subversivas hayan sido eliminadas por la propia subversión porque dudaban de la fidelidad de los compromisos previamente contraídos. Tercera alternativa: problema de conciencia del hombre que sabe que entró en un camino que no tiene regreso como es la subversión, o se automargina, autosecuestra, para desaparecer del escenario político. Otra alternativa: esta misma circunstancia que yo puntualizo lo lleva al hombre a veces al terreno de la desesperación y un suicidio de quien no se tienen más noticias. Y acepto la quinta: un exceso de la represión de las fuerzas del orden.

Cuál de los cinco es de aplicación a cada caso, casi le diría que es imposible la respuesta. (808)

Cinco días después de estas declaraciones el presidente de la CEA, Primatesta, envió una carta a Videla expresándole su satisfacción por las palabras vertidas en esa ocasión en términos que excedían lo meramente formal:

Las palabras con que Vuestra Excelencia se refirió al Documento del Episcopado Argentino del 7 de mayo «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria», deben ser desatacadas porque muestran ante un auditorio internacional, la rectitud y sinceridad varonil, la firmeza y valentía cristiana, así como la decidida voluntad de servicio a la comunidad de la Patria, que le adornan y honran en la grave responsabilidad de presidente de la República. Aun cuando expreso a Vuestra Excelencia mi opinión personal, no dudo que los demás Sres. Arzobispos y Obispos de la Conferencia Episcopal Argentina comparten parecidos sentimientos y reconociendo la segura actitud de Vuestra Excelencia, comprometen a su vez una cooperación leal y un esfuerzo verdadero para establecer en la Patria ese «orden más justo e instaurar esa convivencia más humana y cristiana», por la que lucha abnegadamente Vuestra Excelencia contra la conspiración de maldad y violencia de la antipatria. / Dios guarde y bendiga a Vuestra Excelencia y le colme de todo bien. (809)

El comunicado expresaba la opinión personal de Primatesta, y daba cuenta de su propia comprensión de la situación argentina, en particular en su valoración de la actuación del presidente de la República en ese contexto. No contamos con elementos que indiquen una consulta previa a ellos individualmente o a la CEA al respecto. La conclusión de la carta manifestaba el decidido apoyo del Primatesta a Videla. Pareciera que algunos consensos logrados en el documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria» comenzaron a matizarse más rápido de lo previsto.

5. Primatesta refiere a Pablo VI en una reunión personal en el Vaticano que «los obispos reaccionaron en diversas ocasiones, y eso es conocido por el pueblo» (810)

El origen de esta reunión, a la cual ya hemos hecho referencia, estuvo en la décima sesión de la 35º Asamblea Plenaria de la CEA de mayo de 1977. En esa oportunidad Zazpe había interrumpido un informe sobre otro tema y presentó, en nombre de la Comisión Ejecutiva de la CEA, la propuesta de buscar un canal de información y comunicación directo con la Santa Sede. Esta moción se debía a

posibles informaciones provenientes de otras organizaciones eclesiales o seculares acerca de la actuación de la Iglesia argentina en estas circunstancias que llegaban hasta el Vaticano. Seguidamente, Primatesta se ofreció como representante de la CEA para realizar la visita al Santo Padre y los organismos de la Curia. La Asamblea Plenaria aprobó dicho viaje. (811)

Primatesta viajó al Vaticano y se encontró con Pablo VI el 23 de mayo de 1977. El cardenal brindó al Papa un panorama general de los distintos temas de la Iglesia argentina. (812) Sobre la Conferencia Episcopal destacó «la unidad colegial del episcopado reconociéndole posiciones pastorales diversas: más "sociales", más "religiosas"; pero no constituyen divisiones fundamentales [...] la diversidad de juicio puede aparecer frente a la acción temporal, actuación pastoral social, o relación accidental con el gobierno, pero en ningún caso significa un compromiso con este». (813)

En cuanto al gobierno, Primatesta destacó, en nombre de los obispos, algunos puntos considerados positivos, a saber: su confesión cristiana; la inexistencia de persecución contra la Iglesia —desconfianza por actuaciones y posturas sociales de algunos integrantes—; toma del poder ante un vacío de autoridad, lo que «el pueblo aceptó con benevolencia y esperanza». Esto respondía «a un profundo anhelo popular, en el rechazo claro y seguro del marxismo», la lucha contra la subversión. (814) Sin embargo, reconoció errores y excesos: el Episcopado señaló la falta de un plan concreto de gobierno, ausencia de la participación de civiles, las divisiones internas en las mismas Fuerzas, la zozobra económica y la injerencia autoritaria del gobierno en la educación católica. También afirmó «el hecho de la tortura física por parte de la policía [...] por parte de elementos militares; ante ello los obispos reaccionaron en diversas ocasiones, y eso es conocido por el pueblo». Recordó la actitud que el Episcopado había tomado ante esos desatinos: precaver por una parte todo lo que pudiera significar un ataque a las autoridades y señalar «a la vez excesos inaceptables para el cristiano, buscando alentar la corrección de los errores». (815)

Entre otras consideraciones vertidas por Primatesta, llama la atención el haber consignado «la inexistencia de persecución contra la Iglesia», cuando aún no se habían esclarecido, pese a las promesas del gobierno argentino, los asesinatos en la comunidad palotina y de los dos sacerdotes en Chamical. También el haber reconocido la «tortura física» en detenidos, invocando ante ello únicamente el haber alentado la corrección correspondiente. El Concilio Vaticano II —Gaudium et spes nº 27—, había indicado mayor preocupación al respecto.

La visita de Primatesta a Pablo VI, nacida a partir de la preocupación expresada por Zazpe en la última Asamblea Plenaria debe entenderse en un contexto cuyos elementos principales son la visita de los militares y sus declaraciones o advertencias frente a los obispos, la estimación deficitaria que se tenía en el extranjero respecto de la actuación de los obispos en el tema de las violaciones de los derechos humanos, la publicación del documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria» y, sobre todo, el deseo de poder informar directamente al Papa sobre la percepción de los obispos respecto a su actuación frente a la grave situación argentina.

La visita de Primatesta al Papa se concretó luego de la publicación de «Reflexión cristiana para el pueblo de patria», un documento que fue bien visto en el Vaticano. El encuentro manifestaba un deseo, en su propia concepción y la de otros obispos, de hacer tomar conciencia al Santo Padre sobre la delicada situación argentina. No solo en relación con el tema de los derechos humanos, sino principalmente respecto a varios otros elementos que eran necesarios tener en consideración para mantener un difícil equilibrio para no debilitar a la Junta Militar en un momento crítico y poner así, en su debido contexto, los crímenes que estaban ocurriendo en la Argentina. Estas manifestaciones partían del presupuesto de que la Santa Sede no estaría correctamente informada, como también se había insinuado en la última reunión de los obispos. Como hemos visto, las autoridades del Vaticano seguían con gran detalle, principalmente a través de las informaciones enviadas por Laghi, todos los pormenores de la crítica situación del país.

6. La reunión de la 49ª Comisión Permanente: «Hace poco me vi con alguien de la Presidencia y me dijo que van a empezar el deshielo» (816)

Casi tres meses luego de la publicación del documento episcopal se reunió la 49ª Comisión Permanente de la CEA entre el 3 y 4 de agosto de 1977. Participaron Primatesta, Aramburu, Zazpe, Plaza, Tortolo, Bolatti, Conrero, Mayer, Menéndez, Scozzina, Iriarte, Blanchoud, De Nevares y Laise; Galán participó como secretario de oficio. Los obispos deliberaron sobre variadas cuestiones de la gestión de la Iglesia y también trataron las repercusiones del documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria». (817) Primatesta, que había estado en la Santa Sede y con el Santo Padre algunos días antes, refirió a los demás obispos que «en general hubo gran contento por el documento de mayo del Episcopado Argentino» y refirió que el Santo Padre le había preguntado por el presidente de la República a lo que el cardenal respondió: «Le dije que era un hombre muy recto; de

hecho habían causado muy buena impresión las declaraciones que había hecho en Venezuela. Me pidió que llevara personalmente al presidente de la República su bendición y saludo». (818)

Seguidamente los obispos presentes analizaron el tema de los «problemas humanos del país» (819) en un diálogo abierto entre ellos. Aramburu consideró que la terminología «derechos humanos es un poco ambigua o polivalente, y dice: "Se me ocurre que el sentido cristiano es distinto del sentido meramente temporalista, porque creo que al hombre hay que entenderlo en sentido bíblico, y entonces abarca no solo el derecho temporal sino también el derecho espiritual, sobre todo la evangelización"». (820) Plaza indicó que «el Concilio, en el documento de Educación, habla también del derecho del niño a la educación religiosa y del derecho a la vida de los niños que han sido concebidos». (821) Entonces intervino Tortolo: «Recuerdo en una reunión del CELAM, que hubo en Mar del Plata, a la que asistieron tres cardenales norteamericanos, se planteó un debate porque nunca había sido declarado taxativamente por el magisterio de la Iglesia cuáles son los derechos humanos». (822) Zazpe agregó: «En Pacem in terris hay una enumeración», a lo que Tortolo replicó: «Pero no taxativa», finalmente Iriarte intervino: «Nunca se podrán declarar taxativamente, son históricos; se explicitan en el momento». (823)

El diálogo continuó sobre el tema de las repercusiones del documento de mayo de 1977. Aramburu hizo notar que el criterio universal había sido muy favorable y Zazpe indicó que «a pesar de la repercusión positiva la situación de los presos y desaparecidos no ha variado fundamentalmente». (824) Primatesta señaló:

Yo diría que la reacción de las Fuerzas Armadas frente al documento ha sido matizada: hay gente que se ha sentido incomprendida o atacada, y otra gente que tiene sus inquietudes de conciencia por la situación que se ha planteado. En cambio, otros, que están en una posición moderadora, se han sentido respaldados. Sin embargo, no dejo de tener un poco de fastidio interior, porque todavía siguen hablando de infiltración en la Iglesia. (825)

Tortolo comentó:

Por lo que he recogido en las Fuerzas Armadas, la oficialidad mayor ha recibido plenamente el documento. La oficialidad joven dice que, en el documento, no ponemos los grandes bienes que están defendiendo las Fuerzas Armadas, incluso con la cantidad de muertos, que pasan de 70. Aun así, no lo rechazan, pero tampoco lo aceptan y dicen que nosotros no hemos tenido en cuenta la situación en la que

están luchando ellos. Hace poco me vi con alguien de la Presidencia y me dijo que van a empezar el deshielo. (826)

Primatesta asintió comentando que «dicen que en Villa Devoto liberan una presa por día, todas dependientes del 2º Cuerpo», a lo que Galán agregó: «La madre de una de las detenidas me dijo que no tienen interés en que se publique demasiado, pero que desde hace dos meses sale libre una mujer por día». (827)

En el ínterin de las deliberaciones hubo un breve momento para intercambiar opiniones sobre la Comisión de Enlace. El tema se suscitó porque «algunos señores obispos tienen la impresión de que la Comisión de Enlace solo se reúne por iniciativa del gobierno». (828) Galán respondió que también hubo encuentros que nacieron por iniciativa de los delegados eclesiásticos. Aramburu propuso que en las reuniones de dicha comisión se presionara al gobierno para que diera a conocer los nombres de los detenidos y Galán señaló: «No hay reunión en que no lo hayamos dicho». Inmediatamente Tortolo acotó: «Ellos dicen que el hermetismo está dentro de la estrategia». Primatesta luego indicó: «Me da la impresión de que en el gobierno hay compartimentos estancos». Zazpe indicó una consulta que le realizó un capellán —sin más precisiones— «respecto a si se podía obedecer la orden de matar; el capellán me consultó a mí, y si no hubiera dicho yo nada, se hubiera matado». (829)

Las situaciones expresadas fueron retomadas por el obispo De Nevares, apoyándose en otras anteriores de Iriarte. (830) El obispo de Neuquén hizo referencia a la carta que había remitido la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos al presidente de la República y recalcó la envergadura que estaba tomando esta organización en el país. Por lo mismo expresó que otro paso que pudiera dar la Iglesia, junto con lo que realizaba a través de la Comisión de Enlace, pudiera ser la participación de «alguna persona de la Acción Católica o de un refuerzo episcopal en esa Asamblea, [lo que] serviría para dar la imagen de la Iglesia preocupada por estas cosas, que lo está, pero la imagen en cuanto a organización no la da». (831)

Al respecto hubo varias reacciones. Para Primatesta el Episcopado se había manifestado públicamente presionando al gobierno y Aramburu alegó que la praxis de la Santa Sede era la de no involucrarse en organizaciones, aunque tuvieran objetivos humanitarios laudables, y que dichas instituciones no podían considerar la participación de un obispo como representación oficial de la Iglesia. Conrero apostó al servicio que brindaba la Comisión de Enlace. Scozzina aportó que se dejara de concurrir a los actos oficiales

y a modo de síntesis Primatesta sugirió: «Se puede hacer un memorándum para hacerlo llegar al gobierno a través de la Comisión de Enlace». (832) En la sucinta reflexión que siguió, vemos que el «memorándum» tendría ciertos límites. Primatesta, una vez más observó que «el enfrentamiento de la Iglesia con el Estado produciría un caos», a lo que Conrero agregó: «A la autoridad hay que respetarla». (833) Como observamos, los temas se reflexionaron con prudencia y fineza. Los resultados efectivos fueron asimétricos.

Como era lo propio de estos encuentros, la agenda temática integró otros tópicos. Se abocaron a las primeras consultas acerca de la 3ª Conferencia del Episcopado Latinoamericano a realizarse en Puebla, México, en 1978. (834) Hubo espacio para los vinculados a la pastoral a desplegar con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, (835) en las cárcele (836) y la jurisdicción de los capellanes dependientes del Vicariato Castrense en las diócesis involucradas. (837) En el acta al respecto consta una escueta frase, «capellanes provinciales de la Policía. Señor presidente [Primatesta] en cuanto a este asunto, depende de cada Provincia; así que Mons. Moure tendría que averiguarlo personalmente en Chubut». (838) Observamos que las relaciones entre las dependencias e interrelaciones entre el Vicariato Castrense y las diócesis fue un tema que estuvo presente en diversos momentos, y no siempre hubo respuestas más acabadas. (839) Otros ítems reflexionados fueron: la promoción del laicado, (840) las Normas para el Diaconado permanente, (841) informes sobre las Universidades católicas, (842) la celebración de un Año Mariano Nacional y Congreso Mariano Naciona (843) y la Colecta Más por Menos. (844)

7. El gobierno intenta contener los reclamos de la Santa Sede: «Existen sospechas de que se trata de excesos de grupos marginales [...] que ocasionalmente escapan a toda posibilidad de control de las Fuerzas de Seguridad» (845)

En el ínterin de lo antes indicado, las autoridades gubernamentales preocupadas porque su imagen frente a la Iglesia se comenzaba a deteriorar, tomaron acciones para intentar contener los reclamos de la Santa Sede. Estas se canalizaron, por un lado, a través de gestiones del gobierno con el Nuncio y, por otro, a través de la Embajada ante la Santa Sede respondiendo a los pedidos de la Secretaría de Estado de 1976. En relación con el primer curso de acción, el 26 de junio de 1977 se acercó hasta la Nunciatura el director general de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino Picciuolo y le entregó a Pío Laghi una copia de la carta firmada por el subsecretario Gualter Allara, que se había enviado la

semana anterior a Rubén Blanco, embajador ante la Santa Sede. (846)

El documento se refería a los graves hechos ocurridos en los últimos doce meses: asesinato de cinco religiosos palotinos, asesinato de dos sacerdotes en Chamical y el allanamiento en el colegio San Miguel con detención de cuatro religiosos lourdistas. Según cuanto refirió Allara, el embajador Blanco estaba autorizado por el gobierno a dar a conocer a la Santa Sede el documento, según el cual, este presentaba las disculpas sobre los casos, admitiendo que en los dos primeros se había tratado de «excesos» de grupos que actuaban al margen de la ley y que escapaban al control de las Fuerzas de Seguridad, y que en el tercer caso y en relación con la intervención de las fuerzas armadas en la parroquia y en el colegio «el Gobierno Nacional deplora profundamente el haber tenido que dar este paso, pero solo lo guiaba el deseo sincero de colaborar en el proceso de esclarecimiento de los hechos evitando así un mayor deterioro para el orden educacional y la paz religiosa». (847)

El Nuncio Laghi no aceptaba estas explicaciones sin tener él mismo un juicio crítico: «El texto del documento contiene, además de imprecisiones en los detalles, algunas valoraciones y juicios, que resultan difíciles de comprender, y mucho más de aceptar». Sin embargo, consideraba que era «para tener en buena consideración el gesto del gobierno, cumplido por expresa orden del presidente Videla, de querer pedir perdón por los graves hechos y de querer asumir no la culpa, pero al menos un poco de la responsabilidad. Positivo es además que el gobierno asegure que ha puesto los casos de los asesinatos en manos de la justicia, para que haga plena luz y castigue a los culpables». (848)

A la par de la entrega de esta carta al Nuncio en Buenos Aires, el encargado de Negocios de la Embajada Argentina ante la Santa Sede, complementó su carta del 14 de julio de 1976, informando al Secretario de Estado del Vaticano, por expreso deseo del gobierno argentino, que «durante el tiempo transcurrido se han efectuado esmeradas investigaciones y aparentemente existen sospechas de que se trata de excesos de grupos marginales; sectores que ocasionalmente escapan a toda posibilidad de control de las Fuerzas de Seguridad, de las que todo Estado cuenta en defensa de sus legítimos derechos y de la propia ciudadanía». (849) Luego de un año, las investigaciones esmeradas no dieron resultado y solo permitían sospechar que lo actuado era incontrolable para las Fuerzas Armadas, aun cuando estas eran garantes del Estado y de sus ciudadanos; una respuesta que resultaba poco convincente.

El 22 de julio de 1977 en la sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, Abril y Borobio prepararon un informe en base a las cartas del gobierno argentin (850) cuyas explicaciones iban todas en el mismo sentido: repetían la condena a esos actos, ya manifestada anteriormente, se indicaba que los culpables, luego de precisas investigaciones, eran grupos marginales que escapaban al control de las fuerzas de seguridad, que de tales hechos se estaba ocupando la Justicia (hecho nuevo según indica el appunto) y se aseguraba que se brindarían informaciones apenas el gobierno tuviera novedades. (851)

Uno de los párrafos de la carta de Allara llamó la atención de la Secretaría de Estado. En él se indicaba respecto al allanamiento en el colegio San Miguel que se debió al «deseo sincero (del gobierno) de colaborar con el esclarecimiento de los hechos, evitando así un mayor deterioro del orden educativo y la paz religiosa» a la que el encargado Borobio agrega un gesto de sorpresa «(!!)» mientras el texto de la referida carta continuaba: «La intervención oportuna hizo que ese mismo día la parroquia y el colegio funcionaran de manera habitual». (852)

En la Secretaría de Estado se indicaba que esta carta tocaba puntos muy importantes y que expresaba opiniones inaceptables para la Santa Sede. No podía admitirse que un gobierno fuera juez y garante del funcionamiento de una institución eclesiástica ni de la paz religiosa. No se podía aceptar que el gobierno interviniera con tal despliegue de fuerzas no solo en un colegio católico «sin motivos fundados» sino en una parroquia, «nótese que la nota pasa por encima este dato hablando solo del Colegio», señalaron Abril y Borobio. Según la indicación de la Nunciatura, los militares querían que tanto la parroquia como el colegio estuvieran bajo las indicaciones de los comandos militares. Que los sacerdotes fueran trasladados de comunidad por el superior general, de acuerdo con Aramburu, y que esto debía ser tomado por el gobierno como una generosa prueba pro bono pacis por parte de la Iglesia porque contra los sacerdotes no había sustento en sus acusaciones. (853)

En la Secretaría de Estado se interpretaba este movimiento del gobierno como una respuesta a las gestiones realizadas por la Santa Sede:

[…] tal vez el paso del gobierno se comprende mejor si se tiene en cuenta que la Secretaría de Estado había pedido al embajador aclaraciones sobre los tres hechos, con un acento particularmente grave sobre los primeros. Ahora el gobierno se cree en el deber de informar que las investigaciones sobre los mencionados asesinatos de

eclesiásticos no han llegado hasta hoy a ningún puerto; pero que continúa la acción de la Justicia. La información se hace más apreciable, si como escribe Mons. Laghi, la información se da por interés expreso del presidente Videla, solícito de que a la Santa Sede se presenten las disculpas públicas de las autoridades del país. (854)

Pablo VI fue informado de estos movimientos del gobierno y de las impresiones del Nuncio y del Secretario de Estado. (855)

Puede verse cómo las cartas de la Embajada Argentina se correspondían con las expresiones que el ministro de Relaciones Exteriores había hecho llegar al Nuncio en Buenos Aires. La Santa Sede se asombraba de que el gobierno se arrogara la potestad de intervención en el campo educativo católico en nombre de una supuesta paz religiosa. Esta actitud fue considerada una intromisión en asuntos propios de la Iglesia.

La Secretaría de Estado preparó una respuesta a las notas de la Embajada Argentina. Sin embargo, antes de responder, solicitó el parecer de Pío Laghi, dado que este había recibido el mensaje verbal en la misma Nunciatura en el cual Videla asumía parte de la responsabilidad por los allanamientos y pedía disculpas, aunque esa parte no constó en las referidas cartas de la Embajada Argentina. (856)

Se le enviaron las tres cartas indicadas a Laghi para conocer su opinión antes de responder a la Embajada Argentina. El 3 de agosto Laghi explicaba al sustituto de la Secretaría de Estado que había mantenido un encuentro con el teniente coronel Picciuolo en la Nunciatura Apostólica de Buenos Aires el 27 de junio de 1977. Según el Nuncio, el mismo no fue demasiado largo ni tampoco demasiado ilustrativo. Se limitó a entregarle una copia de la comunicación enviada por la Cancillería argentina a su embajador ante la Santa Sede, Rubén Blanco, y decirle que había sido autorizado a dar a conocer el contenido del documento a la Santa Sede. Además, presentó disculpas en nombre del gobierno, admitiendo que, en el primer y en el segundo caso (palotinos y en Chamical) se había tratado de excesos de grupos que actuaban al margen de la ley y que escapaban al control de las fuerzas de seguridad. Picciuolo le expresó a Laghi que esta comunicación se debía a una expresa orden de Videla, cuya intención con este gesto era pedir disculpas por los graves hechos y asumir, no la culpa, pero parte de la responsabilidad que estos casos implicaban. De este modo, según Laghi, las autoridades gubernamentales quisieron mostrar su buena voluntad y remover obstáculos en el camino de las relaciones con la Santa Sede.

Para Laghi también era un elemento positivo que el gobierno asegurara que la justicia se estaba encargando de la investigación de estos hechos para que se hiciera plena luz y se castigara a los culpables. (857) Pero esas disculpas habían sido ofrecidas al Nuncio —y no a la Secretaría de Estado— y solo en forma oral. (858)

El Nuncio durante el encuentro con los obispos reunidos en la 49ª Comisión Permanente de la CEA —el 3 de agosto—, entre otras consideraciones indicó que había recibido tres comunicaciones de la Secretaría de Estado, con copias de las cartas que envió el embajador argentino ante la Santa Sede, relativas a los hechos muy graves ocurridos en el año 1976. Referían a los asesinatos de los palotinos, de los sacerdotes en El Chamical y el allanamiento en la parroquia y colegio San Miguel. Pío Laghi señaló a los obispos las consideraciones antes indicadas al respecto y agregó: «Y yo considero que la actitud del gobierno de algún modo es positiva, y con respecto a los dos primeros hechos, ha asegurado que está en manos de la justicia y están investigando. Pienso que sería bueno guardar secreto sobre esto». (859)

El acta no devela reflexiones a posteriori de lo expresado, por lo cual no existen elementos que permitan analizar el por qué de la afirmación del Nuncio en el sentido de que era aconsejable «guardar secreto» sobre el tema en cuestión.

Con el informe escrito del Nuncio en el Vaticano se decidió responder a las dos primeras notas de la Embajada Argentina acusando recibo de las cartas y expresando que la Santa Sede deseaba que las actuaciones judiciales pudieran servir para hacer plena luz sobre los tristes acontecimientos sobre los cuales la Secretaría de Estado oportunamente había pedido una explicación. Además, señalaba que, sobre los juicios expresados por el tema de los allanamientos, «convendría dar una respuesta cortés pero clara, indicando que la Santa Sede no podía renunciar a sus propias responsabilidades y derechos en materias de conducción de instituciones eclesiales, de acuerdo con los constantes principios y prácticas uniformemente seguidas y de acuerdo con lo declarado por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina en su comunicado del 13 de diciembre de 1976». (860)

Para Asuntos Generales de la Secretaría de Estado no quedaba claro si las diferencias entre lo expresado a través de la Embajada Argentina y los dichos referidos personalmente al Nuncio por indicación expresa de Videla podían ser una manifestación de posiciones encontradas en el seno de la Junta en referencia al tema, lo

cual tal vez explicara un interés especial de Videla por diferenciarse y de mantener buenas relaciones con el Nuncio. (861)

Mientras estas comunicaciones circulaban, Pío Laghi ofreció el 4 de julio de 1977 en el edificio Cóndor de la ciudad de Buenos Aires —sede del Estado Mayor de la Fuerza Aérea— una disertación ante el personal militar y civil sobre la interpretación de la doctrina social de la Iglesia en el campo social después del Concilio Vaticano II. (862)

8. Laghi refiere a Videla en un encuentro reservado que «la Nunciatura ha debido atender más de dos mil casos» (863)

Para cerrar este capítulo nos concentramos en el encuentro que tuvo lugar el 18 de julio de 1977 entre el Nuncio Laghi y el presidente Videla. (864) El gobierno —representado por Videla— acusó recibo del encuentro del 14 de abril de 1977 con la Comisión Ejecutiva de la CEA y del documento de la Asamblea Plenaria de la CEA de mayo del mismo año. Las tácticas políticas con la Iglesia fueron variadas, desde la violencia asesina a eclesiásticos, aunque en mayor medida hacia laicos comprometidos en la promoción social, hasta reuniones confidenciales o reservadas con atenta escucha a las proposiciones de la jerarquía o el intercambio de cartas o memorándum con advertencias.

Según Laghi, el encuentro se inició con impresiones generales ante la visita del obispo católico disidente, Marcel Lefebvre, a la Argentina y continuó con una conversación de dos horas sobre el tema de los derechos humanos. (865) Pío Laghi le expresó su preocupación por las numerosas familias que vivían en el temor y la angustia:

[…] recordé que todos los días llegan a la Nunciatura decenas de pedidos, en torno a personas que han sido secuestradas misteriosamente y de las que nunca se logra saber nada; hablé del maltrato a los presos políticos, que desde hace demasiado tiempo esperan un juicio sobre sus supuestos «delitos»; precisé que la Nunciatura, en los últimos 9 meses, ha tenido que atender unos 2000 casos, algunos de ellos por petición de la Santa Sede y del mismo Santo Padre, y le he señalado que lamentablemente nuestras peticiones no eran tomadas, ni siquiera en una mínima parte, en consideración. «La lucha contra la subversión y contra la infiltración marxista —he agregado— es conducida por varios sectores: Ejército, Policía Federal, Marina, etc. y cada uno por su propia cuenta, así se les hace fácil a los jefes decir que ellos sobre un determinado caso no saben nada». (866)

Además indicó que había presentado dos casos particulares; por un lado la situación del padre Gianfranco Testa —de nacionalidad italiana y perteneciente al Instituto de los Misioneros de la Consolata— condenado a siete años de cárcel por colaboración con la subversión, indicando la posibilidad de que fuera expulsado del país. (867) Luego se refirió al carisma de los Hermanitos del Evangelio, el estilo de vida de cuyos integrantes, consagrados a dar testimonio del Evangelio, podía hacerlos sospechosos a ojos de los militares. Señaló la verdadera persecución que venían sufriendo desde hacía un año. Recordó los malos tratos al padre Rice, la desaparición de los sacerdotes Pablo Gazzari, Carlos Bustos y Mauricio Silva Iribarnegaray. Del último le entregó a Videla copia del habeas corpus gestionado por el Superior Regional de la Fraternidad Giovanni Cara. (868)

El Nuncio también solicitó que el gobierno publicara la lista de detenidos políticos a fin de aliviar la angustia de los familiares. (869) Además intercedió por la situación de la ex presidente María Estela Martínez, que permanecía detenida. Mencionó que la viuda de Perón estaba sumida en una grave crisis depresiva que la llevaba, incluso, a consumir considerables dosis de somníferos. Solicitó un tratamiento más magnánimo para ella, así como un indulto para que fuera liberada. (870)

El Nuncio tuvo la impresión de que Videla lo había escuchado con atención. En el informe con el que transmitió los detalles del encuentro al cardenal Villot, Pío Laghi caracterizó a Videla como un hombre

[…] de buena voluntad y excelentes dotes de estadista: es sincero, honesto, goza de gran popularidad entre los argentinos y en el seno del Ejército. Pero no tiene una mano fuerte, o al menos demuestra que no quiere o puede usarla. Da la impresión de que determinados grupos, que operan al margen de las Fuerzas Armadas, o incluso dentro de ellas, son libres de actuar con impunidad, e imponer sus propios métodos, que son crueles, brutales y muchas veces inhumanos. (871)

Pablo VI fue puesto en conocimiento de los detalles del encuentro. (872) El cardenal Villot manifestó al Nuncio su complacencia por las gestiones realizadas ante el presidente Videla, valoró especialmente la intercesión en favor de la ex presidente, reconoció el valor de lo expresado por Pío Laghi a Videla acerca de las violaciones a los derechos humanos y confirmó la necesidad de que sean efectivamente asegurados su total respecto. (873)

De acuerdo con lo que hemos estudiado, la imagen que recibían la CEA y la Santa Sede de Videla fue la de un hombre y gobernante «honesto», aunque a la merced de las intrigas internas del gobierno que él mismo presidía. Ambigüedad que quizá fue alimentada como estrategia del gobierno para distraer y licuar la «honestidad» de la violencia criminal con que actuaba en la «lucha antisubversiva». Nuevos y trágicos eventos sumarán presión a la ya deteriorada relación entre la jerarquía de la Iglesia y el gobierno argentino y terminarán dejando en claro la responsabilidad directa del gobierno en tales actos delictivos.

741 . De este modo se expresó el presidente de la CEA, Raúl Primatesta, para dirigirse a los obispos reunidos en la Asamblea Plenaria, sobre cuál debía ser el curso a seguir a partir de una revisión de lo hecho hasta el momento, cf. ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 3º sesión, págs. 1-2. Agradecemos la colaboración del Pbro. Dr. Pablo N. Pastrone en la elaboración de este capítulo.

742 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 8ª sesión, pág. 2.

743 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de julio de 1977, Prot. 2299/77, SdS, 8 AAPPEE ARG.685, 131-138 (134).

744 . Apuntes de Carlos Galán, 30 de marzo de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1.

745 . Ibíd., pág. 1.

746 . Ibíd.

747 . Ibíd.

748 . Ibíd.

749 . Ibíd.

750 . Ibíd.

751 . Ibíd.

752 . Cf. Ibíd.

753 . Ibíd.

754 . Ibíd., pág. 2.

755 . Ibíd., pág. 1.

756 . Ibíd., pág. 2.

757 . Ibíd.

758 . Ibíd.

759 . Ibíd.

760 . Cf. Ibíd.

761 . Cf. Ibíd.

762 . Ibíd.

763 . Ibíd.

764 . Ibíd.

765 . Cf. Ibíd.

766 . Palabras pronunciadas por Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, junto con los otros dos miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Primatesta y Zazpe, a los comandantes de la Junta Militar, Videla, Massera y Agosti, en una reunión mantenida el 14 de abril de 1977 en la Casa Rosada, cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1974-1978 II, f. 10941.

767 . Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, vol. 2 (1974-1978), f. 10943. Si no se indica lo contrario, los encomillados siguienes corresponden a citas textuales de este documento que Primatesta denominó «memorándum» en una Asamblea Plenaria, cf. ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo, 1a sesión, pág. 3.

768 . «La Comisión Ejecutiva me encarga rogar a todos los Sres. Obispos que, en previsión al tratamiento del tema aludido [arrestos, secuestros y desapariciones], quieran —quienes piensen intervenir en el debate— venir a la Asamblea munidos de los datos respectivos de tal modo que la ilustración de la Asamblea pueda ser clara y amplia sin ser reiterativos», Secretaría General de la CEA, Buenos Aires, 15 de abril de 1977, Prot. 636/77, ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, vol. 2 (1974-1978), f. 10941.

769 . Con estas palabras Primatesta abrió el diálogo de la

Asamblea Plenaria, ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 3ª sesión, págs. 1-2.

770 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 1a sesión, pág. 3.

771 . Ibíd., pág. 2.

772 . Ibíd., pág. 3.

773 . Cf. ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 2ª sesión, págs. 1-11.

774 . Cf. Ibíd., págs. 3 y 10.

775 . Véase debate completo y votación, Ibíd., págs. 1-11.

776 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 3ª sesión, págs. 1-2.

777 . ACEA, 35ºAsamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 2ª sesión, pág. 7.

778 . «Sobre 55 obispos presentes el escrutinio da el siguiente resultado: 46 votos "placet" [afirmativo]; 1 voto "placet iusta modum" [afirmativo con modificación]; y 8 votos "non placet"», ACEA 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 2ª sesión, pág. 7.

779 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 8a sesión, págs. 1-3.

780 . Ibíd., págs. 1-3.

781 . Ibíd.

782 . Ibíd.

783 . Ibíd., págs. 3-11.

784 . Ibíd.

785 . Ibíd., págs. 11-16.

786 . Ibíd.

787 . Ibíd.

788 . Cf. Ibíd., págs. 16-22.

789 . Ibíd.

790 . Ibíd.

791 . Ibíd.

792 . Ibíd.

793 . El acta constató que el general Jáuregui intervino diecinueve veces y el general Martínez dos.

794 . Cf. ACEA, 23 Nunciatura, vol. 7 (1977-1978), R. 10051.

795 . Cf. ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 9a sesión, págs. 1-8.

796 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 9a sesión, anexo.

797 . Cf. ACEA, 23 Nunciatura, vol. 7 (1977-1978), R. 10051.

798 . Carta pastoral colectiva de la CEA, « Reflexión cristiana para el pueblo de la patria » , 7 de mayo de 1977, acceso el 21 de febrero de 2021,

https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos

799 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 8 de agosto de 1977, Prot. 2578/77, SdS, 47 Flanba C53, 17-93 (18) y SdS, 47 Flanba C53 17-93 (35-38).

800 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 8 de agosto de 1977, Prot. 2578/77, SdS, 47 Flanba C53, 17-93 (18).

801 . Cf. ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 9a sesión, págs. 1-8.

802 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 8 de agosto de 1977, Prot. 2578/77, SdS, 47 Flanba C53, 17-93 (18-19).

803 . Carta del prefecto para la Sagrada Congregación para los Obispos, Sebastiano Baggio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 15 de octubre de 1977, Prot. 546/77, SdS, 47 Flanba C53, 17-93 (22). Cf. SdS, 47 Flanba C53, 17-93 (21).

804 . Estas son las palabras de Videla en relación con el documento, discurso del presidente de la República Argentina, Jorge Videla, Caracas (Venezuela), 12 de mayo de 1977, Archivo Di Film Argentina, acceso 7 de noviembre de 2019, https://www.youtube.com/watch?v=PgYj5k_FhAo.

805 . ACEA, 23 Nunciatura, vol. 7 (1977-1978), R. 10051.

806 . Cf. Ibíd.

807 . Discurso del presidente de la República Argentina, Jorge Videla, Caracas (Venezuela), 12 de mayo de 1977.

808 . Ibíd.

809 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República Argentina, Jorge Videla, Buenos Aires, 17 de mayo de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1974-1977 XIV, sin indicación de número de registro.

810 . Raúl Primatesta, memo de la visita a Pablo VI, Roma, 23 de mayo de 1977, cf. ACEA, 1 Santo Padre IV 1974-1978, sin indicación de registro.

811 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 10a sesión, pág. 4.

812 . Cf. Raúl Primatesta, memo de la visita a Pablo VI, Roma, 23 de mayo de 1977, cf. ACEA, 1 Santo Padre IV 1974-1978, sin indicación de registro. Se trata de un resumen de ocho carillas de los temas que Primatesta previamente había presentado oralmente al Santo Padre. Los tópicos consignados son los siguientes: Conferencia Episcopal Argentina, Gobierno, sacerdotes, religiosos y religiosas, vocaciones, pueblo fiel, los dirigentes de apostolado laico y plan pastoral conjunto. En razón de nuestro tema, nos detendremos en los dos primeros.

813 . Ibíd.

814 . Según Raúl Primatesta, grupos guerrilleros, principalmente los de izquierda, «se nutrieron con elementos de filas católicas. La

motivación para tal infiltración partió de una insistencia en la acción social, netamente temporalista y de allí politizante, con cierta insistencia en una intencionada lectura de los documentos de Medellín y cuestionamiento de la Jerarquía», Ibíd.

815 . Ibíd.

816 . Tortolo hizo este comentario al resto de los obispos en relación con las repercusiones del documento « Reflexión cristiana para el pueblo de la patria » , ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49º reunión, 3 de agosto 1977, 1ª sesión, pág. 5.

817 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49º reunión, 3 de agosto 1977, 1ª sesión, pág. 4. Varias adhesiones escritas al respecto —sin ser exhaustivos—: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Consejo Latinoamericano de Mujeres Católicas, Iglesia Evangélica Metodista Argentina, Presbiterio de la diócesis de Neuquén, National Federation of Priests Councils (Chicago, EE.UU.), Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Noticias Aliadas (Lima, Perú), Consejo de Iglesias Evangélicas Metodistas de América Latina, Centro de Investigación y Acción Social, Commission on Social Justice Archdiocese of San Francisco (EE.UU.), Conferencia Argentina de Religiosas y Conferencia Argentina de Religiosos, Cáritas Central, Sociedad de San Vicente de Paul, Liga de Madres de Familia, Pontificia Comisión Justicia y Paz y Leadership Conference of Women Religious (Washington, EEUU), cf. ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 18 (1977-1978), ff. 17244 a 17294.

818 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49º reunión, 3 de agosto 1977, 1ª sesión, pág. 4.

819 . Ibíd., pág. 4. Zazpe, entre los temas propuestos para esta reunión, había indicado: «Situación política del país. Después de nuestro documento [Asamblea Plenaria de mayo de 1977], las cosas no han variado fundamentalmente. La Comisión de Enlace no ha sido citada y los Obispados siguen recibiendo quejas sobre secuestros y detenciones, posteriores a nuestro documento. Además del problema de secuestros, la Comisión de Enlace había sido pensada para transmitir a los tres comandantes cualquier tipo de problemas que pudiese afectar a las relaciones de la Iglesia con el gobierno. ¿Haremos algo?», Carta del arzobispo de Santa Fe Vicente Zazpe al secretario general de la CEA, Carlos Galán, Santa Fe, 20 de julio de 1978, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 8 (1977-1978), f. 12158.

820 . Ibíd., pág. 5.

821 . Ibíd.

822 . Ibíd.

823 . Ibíd.

824 . Ibíd.

825 . Ibíd.

826 . Ibíd.

827 . Ibíd.

828 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49º reunión, 3 de agosto 1977, 2ª sesión, pág. 1.

829 . Ibíd.

830 . En relación con la publicación de los nombres de los detenidos, «Por otra parte, habría que ver si la gente está muerta o fuera de la ley, no sé hasta dónde pueden decirlo», Ibíd.

831 . Ibíd., pág. 2.

832 . Ibíd.

833 . Ibíd.

834 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 1ª sesión, págs. 1-4.

835 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 4 de agosto de 1977, 3ª sesión, pág. 5; 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 11ª sesión, págs. 7-8; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 20 diciembre de 1977, 3ª sesión, págs. 1-2.

836 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 4 de agosto de 1977, 4ª sesión, págs. 1-2.

837 . Cf. Ibíd., pág. 2. El obispo Moure solicitó que se tratara el tema indicado, «que se ha ventilado alguna vez, pero sin llegar nunca a puerto. Jurisdicción Castrense y jurisdicción Diocesana. /Los problemas concretos serían, al menos en mi caso, los siguientes: "Capellán Castrense" (es decir dedicación exclusiva); quién lo nombra,

con los trámites y requisitos; qué posibilidades le quedan de ayudar en la pastoral diocesana. /"Capellán Auxiliar: cómo se lo nombra, qué limitaciones le impone a sus obligaciones pastorales diocesanas. /¿A qué jurisdicción pertenecen para su servicio religiosos en las cárceles del orden nacional? Y en consecuencia: ¿quién designa a los capellanes? ¿Qué obligaciones tienen? ¿en qué medida se limita su acción pastoral diocesana?/ Sobre los capellanes provinciales de la policía (tanto de la provincia en general cuanto de unidades en particular), ¿qué normas hay o qué se sugieren para una designación y para fijar sus funciones, y por lo mismo su limitación en la pastoral diocesana?», Carta del obispo de Comodoro Rivadavia, Argimio Moure, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Comodoro Rivadavia, 20 de julio de 1977, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 8 (1977-1978), R. 12160.

838 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, pág. 2.

839 . V éase en este tomo el capítulo 8, págs. 224-283.

840 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, págs. 5-6; 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 7ª sesión, págs. 1-5.

841 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 4 de agosto de 1977, 3ª sesión, págs. 1-2; Cf. 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 11ª sesión, págs. 1-2.

842 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 4 de agosto de 1977, 3ª sesión, pág. 4.

843 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 4 de agosto de 1977, 4ª sesión, pág. 4; 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 11ª sesión, págs. 6-7; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 diciembre de 1977, 1ª sesión, págs. 1-2.

844 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 4 de agosto de 1977, 4ª sesión, págs. 2-4.

845 . Así explica un funcionario del gobierno argentino al Secretario de Estado las razones de los últimos crímenes, Carta del encargado de Negocios a. i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 27 de junio de 1977, Nº 140, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (372).

846 . Copia de la carta del subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Gualter Allara, al embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, firmada también luego del «es copia fiel» por el director general de Culto, Luis Picciuolo, en Anexo al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, Prot. 1967/77, SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (121-124).

847 . Ibíd. (123).

848 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, Prot. 1967/77, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 167-175 (170) y SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (120).

849 . Carta del encargado de Negocios a. i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 27 de junio de 1977, Nº 140, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (372).

850 . Cf. Copia de la carta del subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Gualter Allara, al embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, en Anexo del Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Villot, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, Prot. 1967/77, SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (121-124); Carta del embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 27 de junio de 1977, SdS, 12 Aff. Gen. 1087, 109-227 (127-129) y Carta del encargado de Negocios a. i. de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 14 de julio de 1977, SdS, 12 Aff. Gen. 1087, 109-227 (125).

851 . Cf. Copia de la carta del subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Gualter Allara, al embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, en Anexo del Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Villot, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, Prot. 1967/77, SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (121).

852 . Cf. Apunte de la Sección de Asuntos Generales (Abril-

Borobio), Vaticano, 22 de julio de 1977, SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (110). El Apunte hace referencia al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, Buenos Aires, 3 de agosto de 1977, Prot. 2511/77, SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (111-113).

853 . Cf. Ibíd.

854 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 11 de julio de 1977, lleva los sellos «Visto por el prefecto 11-07-1977» y «Visto por el Santo Padre 11-07-1977», SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 167-175 (167). El Apunte hace referencia al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de junio de 1977, Prot. 1967/77, SdS, 10 AAPPEE ARG.685 167-175 (169-170).

855 . Ibíd.

856 . Cf. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 14 de julio de 1977, Nº 331170, SdS, 12 Aff. Gen. 1087, 109-227 (117).

857 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, Buenos Aires, 3 de agosto de 1977, Prot. 2511/77, SdS, 12 Aff. Gen. 1087, 109-227 (113).

858 . Cf. Ibíd. (111-113).

859 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 2ª sesión, pág. 3.

860 . Apunte de la Sección de Asuntos Generales (Abril-Borobio), Vaticano, 22 de julio de 1977, SdS, Aff. Gen. 1087, 109-227 (110).

861 . Ibíd.

862 . *La Opinión* , Buenos Aires, 5 de julio de 1977.

863 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de julio de 1977, Prot. 2299/77, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 131-138 (134).

864 . Cf. Ibíd.

865 . Ibíd.

866 . Ibíd.

867 . Cf. Ibíd. Cf. Carta del obispo de Roque Sáenz Peña Ítalo Di Stéfano al presidente de la CEA, Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 1976, indicó que Gianfranco Testa lleva dos años en la cárcel de Resistencia, «solamente le puede ver Mons. Marozzi [obispo de Resistencia] cuando puede decir Misa en su pabellón. Yo no obtengo más autorización, tampoco sus superiores, incluso los venidos de Roma. […] He escrito al comandante del Segundo Cuerpo con asiento en Rosario para obtener autorización, pero tal vez sea más eficiente una gestión por parte suya», ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 7 (1974-1976), f. 12077.

868 . Cf. Ibíd. (135).

869 . Ibíd. (136).

870 . Ibíd. (137).

871 . Ibíd. (136).

872 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 31 de julio de 1977, «Visto del Santo Padre, 31-7-1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 131-138 (131).

873 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 5 de agosto de 1977, Prot. 4351/77, SdS, 97 Flanba C117, 87-357 (112).

CAPÍTULO 7

Los secuestros de la Iglesia de Santa Cruz dejan al descubierto el accionar del gobierno argentino

«Ruego a Vuestra Excelencia considerar si no ha llegado el momento oportuno para hacer una intervención más apremiante con relación con estos casos de desapariciones». (874)

Agosto de 1977-marzo de 1978

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Los argumentos esgrimidos por las autoridades de gobierno frente a la jerarquía de la Iglesia para eximirse de la responsabilidad de la creciente violencia comienzan a debilitarse. Las desapariciones de la

Iglesia de Santa Cruz dejaron indicios claros de que el gobierno argentino estaba involucrado activamente en los crímenes que aterrorizaban al país. La dimensión de estos crímenes y la presión sobre la Junta Militar le llevó a reconocer una parte de su responsabilidad. Desde este momento, las autoridades de la Iglesia consideraron al gobierno argentino responsable de los desaparecidos, crímenes, torturas y demás violaciones a los derechos humanos de las que ya por diversos canales tenían conocimiento.

Este capítulo se abre con la 4º reunión de la Comisión de Enlace del 18 de agosto de 1977 en la que Laguna y Galán insisten en la necesidad de brindar información a los familiares de las víctimas secuestradas o desaparecidas, ya que los obispos continuaban recibiendo cartas o visitas de sus allegados. Por otra parte, la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede gestionó una audiencia para que el almirante Massera se encontrara personalmente con Pablo VI en el Vaticano. La ocasión de concederla fue evaluada minuciosamente por la Santa Sede, en razón de las implicaciones y consecuencias que un encuentro de estas características podía tener. Finalmente, Pablo VI recibió a Massera y su comitiva el 26 de octubre de 1977 esperando con ello poder influir en la situación del país. Mientras tanto en la Argentina se reunió la 36º Asamblea Plenaria de la CEA. Los obispos nuevamente reivindicaron la libertad de la Iglesia sobre la cuestión educativa frente a los avances del gobierno. Primatesta solicitó a los obispos congregados extrema prudencia al declarar o realizar reuniones fuera de sus propias jurisdicciones cuando se tratase sobre temas de política nacional. Las Madres de Plaza de Mayo se acercaron hasta el lugar donde los obispos se reunían con la intención de ser recibidas. El 26 de noviembre de 1977 la Comisión Ejecutiva de la CEA entregó a la Junta Militar un «Pro-Memoria», es decir, un pormenorizado historial, en el que recordaba los reclamos que la CEA habían presentado oportunamente a las autoridades de gobierno durante los dos años previos y frente a los cuales no se habían obtenido los resultados esperados.

Por su relevancia y sus consecuencias se dedica en este capítulo un espacio particular a los secuestros de la Iglesia de Santa Cruz, entre cuyas víctimas se encontraban las religiosas francesas Duquet y Domon. El impacto de estos nuevos crímenes movió a la Secretaría de Estado a pedir al Nuncio Apostólico «una intervención más apremiante». (875) El trágico desenlace del caso dejó en claro que el gobierno argentino fue responsable no solo de estos crímenes sino también de la creciente violencia registrada en el país desde el golpe de Estado. El caso de las religiosas francesas tuvo amplias repercusiones internacionales y estrechó el cerco de presiones sobre el

gobierno de Videla. En la 5º reunión de la Comisión de Enlace los oficiales militares debieron admitir ante los delegados de la CEA la violación de normas éticas en la «lucha antisubversiva» y la existencia de «prisioneros ocultos». (876) Estas admisiones tuvieron su eco en la reunión de la 50º Comisión Permanente de la CEA, en la que los obispos se preguntan «¿qué se puede hacer ante un testimonio de esa clase?». (877)

1. La 4ª reunión de la Comisión de Enlace: Laguna le responde al brigadier Lami Dozo «que la Iglesia en los principios nunca puede ceder» (878)

El 18 de agosto de 1977 tuvo lugar la 4ª reunión de la Comisión de Enlace en la Secretaría General de la Casa de Gobierno. Los militares presentes fueron el contraalmirante Barbuzzi, el general Villarreal y el brigadier Lami Dozo; por los eclesiásticos el obispo Laguna y el secretario Galán, quien nuevamente redactó y firmó el apunte de la reunión. (879)

Los eclesiásticos manifestaron a los militares algunas gestiones que habían realizado. Laguna refirió la entrevista mantenida con la señora Derian —que luego retomaron los militares— y Galán, por su parte, recordó que estuvo reunido con un ayudante del señor Todman, secretario de Asuntos Interamericanos del gobierno de Estados Unidos. Luego agregaron que ambos delegados episcopales, al día siguiente de este encuentro, iban a recibir a nueve representantes del Congreso de los Estados Unidos. Este punto suscitó una animada conversación sobre el objetivo de la presencia de esos funcionarios en el país. Los militares indicaron que al momento estas visitas prescindieron de inmiscuirse en cosas del país. Las comprendían dentro de la política emprendida por ese país sobre la amplia defensa de los derechos humanos, incluso en países comunistas. Agregaron que además estas visitas eran como la antesala para considerar algunas previsiones de política económica. (880)

Luego Galán recordó el tema —tratado en la última reunión de la Comisión Permanente— de las personas secuestradas y desaparecidas, ya que los obispos seguían recibiendo cartas o visitas de los familiares implicados. Los militares consultaron —reconociendo en ello una cierta suspicacia— si las solicitudes eran acerca de nuevas personas o «si las quejas se refieren a casos ya anteriormente presentados o más antiguos». (881) A ello se contestó que «en verdad hay casos nuevos, pero menos que antes. Esto pareció a ellos aliviarlos, y el Gral. Villarreal dijo que esta misma mañana había hablado de este problema con el presidente de la República así como otras veces y que

él también recibe continuamente cartas sobre personas desaparecidas». (882)

Siguiendo el diálogo, Laguna recordó la necesidad de publicar los nombres de las personas detenidas «o al menos que cada familia supiera que su pariente está detenido y dónde». (883) A lo que obtuvo por respuesta «que no hay familia que no sepa si su pariente está preso, que aquellos que no saben será porque no está preso». (884) Seguidamente Villarreal negó con énfasis que hubiera campos de concentración en el país. Alegó que al respecto hay muchas fantasías. Esto último lo ligó a las denuncias de Derian, ante del ministro del Interior, por los malos tratos que hubiera recibido Timermann. (885) El mismo interlocutor también «citó otros ejemplos de noticias aparentemente muy bien fundadas, pero que no lo son». (886)

Por su parte, Laguna enfatizó que las familias debían conocer si sus parientes estaban presos o n (887) y Galán señaló el tema —recurrente, como otros anteriores— de agilizar los trámites para la salida del país de aquellos que optan por hacerlo. Y agregó que ello ayudaría a distender los ánimos de mucha gente. Le respondieron que la «disposición favorable al respecto estará firmada antes de fin de mes». (888)

Luego hubo un intercambio de opiniones sobre la situación económica que afectaba a los sectores menos pudientes de la población y seguidamente se continuó con el tema de la unidad entre las Fuerzas Armadas a fin de asegurar la tranquilidad en el desarrollo del proceso. (889) Al respecto, los delegados episcopales señalaron que «la Iglesia no tiene ningún interés de que fracase» aunque «esta misma comprensión y simpatía por parte de la Jerarquía Eclesiástica le da más libertad e independencia para hacer advertencias cuando lo cree necesario». (890) Lami Dozo indicó que si bien comprendía que la Iglesia debía echar mano a recursos severos, con todo, esperaba que los modos y los canales para hacerlo no tuvieran el tono de la carta de mayo pasado. Y consideraba que una misiva similar no «sería tan bien recibida como lo ha sido la anterior». (891) Laguna le respondió al brigadier recordando que antes de la publicación de la carta de mayo se habían intentado otros medios sin éxito y concluyó «que la Iglesia en los principios nunca puede ceder». (892)

Al final de la reunión Galán presentó la situación de desconfianza y sospecha que rondaba por el Instituto de Cultura Popular (Incupo) con sede en Reconquista (Santa Fe). El mismo interlocutor expresó que «todos los obispos del Noroeste y del Nordeste Argentino apoyan esta obra y que la desconfianza sería injustificada». (893) Lami Dozo

indicó que hacía dos meses que la Fuerza Aérea estudiaba el tema por indicaciones de la base aeronáutica de dicha localidad y concluyó diciendo que dicha base era «enteramente favorable a la obra de Incupo». (894)

2. Audiencia especial de Massera con Pablo VI en el Palacio Apostólico del Vaticano

El almirante Massera, uno de los miembros de la Junta Militar, gestionó a través del embajador argentino ante la Santa Sede, Blanco, una audiencia con Pablo VI. Dicho encuentro, luego una evaluación por parte del Vaticano tuvo lugar el 26 de octubre de 1977. (895) El mismo fue considerado como una audiencia especial y de este modo fue publicado en el L'Osservatore Romano del 27 de octubre de 1977. (896) Veamos los pormenores del pedido, los argumentos que el Vaticano consideró para concederla y finalmente algunas informaciones que han llegado hasta nosotros de dicho encuentro.

Massera realizaba un viaje por España e Italia «como invitado de la armada de ambos países con el propósito de interiorizarse de aspectos sobre las construcciones navales y reafirmar lazos de amistad entre ambos pueblos» y aprovechó la ocasión para solicitar una audiencia con el Santo Padre. (897)

La Santa Sede evaluó detenidamente las implicancias y consecuencias de un encuentro de esta trascendencia. Cavalli elaboró algunos informes cuando sus superiores le solicitaron una opinión para orientar la respuesta a la solicitud de la Embajada Argentina. (898) En un primer informe, del 1º de octubre de 1977, describió brevemente a Massera: profesaba los valores católicos, era un hombre con capacidad e inteligencia y ambicioso, lo incluyó en la línea dura con consenso en las Fuerzas Armadas, en contraste con la línea moderada de Videla. Y señaló al respecto que hubo «un momento en el que pareció que el almirante participaba en un movimiento que pretendía sustituir al general Videla por un integrante de la línea dura. En materia de derechos humanos, la Armada no tiene las manos limpias y parece inverosímil (aunque posible) que su comandante en jefe no sea capaz de imponer una línea correcta a los mandos inferiores». (899)

El informe del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia indicó que Massera frecuentaba la Nunciatura, considerándose un contacto amigable con el Nuncio. En su opinión, la solicitud de audiencia «nos deja algo perplejos sobre la conveniencia de otorgarla. En la Argentina, la audiencia podría significar —cualesquiera sean los

intereses personales del almirante—, una hábil jugad (900) para esquivar al presidente Videla. El peso de la Marina en el concierto de las Fuerzas Armadas es mucho menos al del Ejército cuyo jefe es el general Videla». (901) Además, consideraba que para la «prensa internacional, la audiencia podría prestarse a comentarios desagradables, es decir, como una atención indebida a las Fuerzas Armadas, a las que se les reprochan numerosas y graves violaciones a los derechos humanos». (902)

La sugerencia de Cavalli fue la de proponer una consulta al Nuncio sobre la posibilidad de conceder la audiencia o bien sobre la conveniencia de ofrecer un breve encuentro con el Santo Padre luego de la audiencia general del miércoles 25 de octubre. Además, indicó la posibilidad de demostrar que tanto la Secretaría de Estado como el Nuncio fueran ajenos a la concesión de la audiencia privada o del encuentro luego de la audiencia general. En el caso de una negativa, Cavalli señaló que el Nuncio sería el más indicado para que expusiera al interesado las razones. Además, evaluaba el efecto adverso de una posible negativa, teniendo en cuenta la personalidad del marino y su lugar en el gobierno argentino.

Finalmente observó que dándose la oportunidad de la presencia de Primatesta en Roma —con motivo del Sínodo de Obispos— «podría ser consultado y eventualmente podría ayudar a aclarar las razones para no conceder la audiencia al almirante u ofrecer el breve encuentro que se había indicado». (903)

El 20 de octubre de 1977, Pío Laghi escribió a Cavalli una carta personal y, entre otros temas, referenció que había conversado sobre algunos ítems para el diálogo entre el Santo Padre y Massera. Lo había realizado con el capitán Aldo Fernández, secretario y hombre de confianza del comandante. (904)

Un nuevo informe de Cavalli del 25 de octubre de 1977 (905) —el día previo a la audiencia entre Pablo VI y Massera— también fue considerado por Pablo VI. El funcionario vaticano destacaba el parecer positivo de Pío Laghi en favor del encuentro, ya que en su opinión podrían obtenerse buenas consecuencias para la Iglesia y el pueblo argentino. El informe se detuvo en aspectos de la descripción sobre la personalidad del marino y contextualizó su visita a España e Italia en razón de su oficio en la Armada. Además, describió el lugar de Massera en la Junta Militar que gobernaba la Argentina. (906)

Cavalli, para dar algunas opiniones sobre el rol de Massera y del contexto de la Argentina, recurrió a datos brindados por Pío Laghi en

una carta personal que le dirigiera desde Buenos Aires el 13 de octubre de 1977 (907) y a un artículo publicado por la revista italiana La Famiglia Cristiana del 27 de marzo de 1977. (908) Cavalli indicó que Massera y la Junta Militar proyectaban como objetivo una refundación de la Argentina no solo desde el punto de vista político partidario, sino desde una nueva conciencia sostenida por los valores morales, para lo cual asignaban un lugar importante a la Iglesia católica. (909) Luego redactó un apartado sobre el problema persistente de la violación de los derechos humanos. (910)

El Consejo para los Asuntos de la Iglesia evaluó la acción del Episcopado Argentino al respecto indicando: «Intervino con declaraciones equilibradas en un problema de tanta gravedad, pero no siempre con la claridad suficiente como para efectuar condenas enérgicas desde el principio». (911) Indicó que el Episcopado había preferido, en la relación con el gobierno, el diálogo personal y la entrega de documentos de carácter reservado, hasta que finalmente publicó en mayo de ese año el documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria». Al respecto sugirió que se hablara del mismo con el visitante a fin de estimularlo a que diera su apoyo. Lo ejemplificó con el brindado por Videla en la conferencia de prensa en Caracas. (912)

Cavalli señaló las diversas denuncias efectuadas en el documento por la violación de los derechos humanos, las acciones de los obispos y de la Nunciatura para obtener informaciones de las autoridades, sin dejar de señalar que eran escasamente atendidas. Además profundizó la apreciación al decir: «La página dolorosa que registra el asesinato de una decena de clérigos y la tortura de varios otros, la Santa Sede no es capaz de responder por los dos religiosos asuncionistas desaparecidos en junio de 1976 y de tres Pequeños Hermanos del Evangelio que recientemente sufrieron el mismo destino». (913) Al margen de las breves insinuaciones expuestas, «cabe señalar el hecho negativo de que se trata de una nación católica que presenta un número tan elevado de asesinatos y de presos políticos, privados de los derechos más básicos, generalmente tienen en otros países». (914)

Recordó un informe reservado de Pío Laghi del 26 de agosto de 1977, donde expresaba que Massera estaba luchando por la publicación de los nombres de todas las personas que habían caído en manos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad desde el 24 de marzo de 1976. (915)

Finalizó el informe considerando —brevemente— algunos puntos positivos de la situación en el país a esa fecha. Ejemplificó que el

gobierno había atenuado la represión contra los acusados de actividad guerrillera o subversiva: los detenidos podían solicitar el exilio, la prensa publicaba los nombres de los detenidos y la liberación de algunos de ellos. Sobre esto último se había hecho eco el L'Osservatore Romano del 14 de octubre de 1977. (916)

La última parte del informe lo dedicó a algunas consideraciones que concernían directa o indirectamente a la Iglesia. Enumeró la necesaria libertad de esta en la sociedad civil, el buen entendimiento entre las autoridades de la Iglesia y las gubernamentales, (917) la manifiesta voluntad de las autoridades de gobierno para evitar la fricción entre los dos poderes, la buena orientación de la Junta Militar y en general de las Fuerzas Armadas en orden a recuperar todos los sectores de la vida nacional y «sobre todo, el espíritu profundamente católico del pueblo en su pleno y completo acatamiento a la Iglesia y al Sumo Pontífice». (918)

La audiencia tuvo lugar el 26 de octubre de 1977. Siguiendo las recomendaciones de Pío Laghi, el almirante Massera tuvo un recibimiento singular, aunque no alcanzó la categoría de jefe de Estado. (919) El almirante fue recibido en el Palacio Apostólico por el cardenal Villot y su secretario Caprio y conducido a la Sala de Audiencias. Allí luego del saludo protocolar con Pablo VI tuvo lugar el intercambio de obsequios. Massera le presentó al Santo Padre a su esposa y a su ayudante, el capitán Aldo Fernández junto con su esposa. Abril —funcionario de la Secretaría de Estado— fue el intérprete del encuentro. La audiencia se desarrolló con normalidad y según el informe, «el Santo Padre se mostró afable, sin por eso omitir una viva recomendación por el respeto de los derechos humanos, [tema] sobre el que se habían tomado algunas notas en el cuerpo del Appunto. Este Appunto también había sido transmitido al prefecto cardenal [Villot] y al Mons. secretario [Caprio] ante las audiencias que otorgaron al almirante». (920)

Como puede verse, la audiencia de Massera con Pablo VI revestía particulares dificultades en la compleja situación argentina, tanto por las violaciones de los derechos humanos como por las luchas de poder dentro de la Junta Militar. Si bien el Consejo para los Asuntos de la Iglesia evaluó con suma atención las consecuencias que un encuentro de estas características podría tener, finalmente, impulsada por los pareceres de Primatesta y el Nuncio Laghi la audiencia terminó por concederse.

3. La CEA se encuentra ante la dificultad de dialogar con las autoridades del gobierno sin renunciar a los principios de conciencia

cristiana

Poco tiempo después de esta audiencia se celebró la 36º Asamblea Plenaria de la CEA en noviembre de 1977 que convocaba a todos los obispos del país. En la primera sesión, Primatesta hizo alusión, entre otras informaciones iniciales, al fallecimiento del obispo «Ponce de León: el Señor lo quiso llamar, cuando todavía podía hacer mucho por la Iglesia. Nosotros rezamos por él, reconocemos sus méritos, su trabajo y pedimos al Señor que lo retribuya como a siervo fiel». (921) Los obispos trataron —entre otros temas— la cuestión educativa y defendieron la libertad de la Iglesia en el ejercicio de la enseñanza religiosa en sus establecimientos. (922) Aramburu, apelando al Acuerdo Argentino con la Santa Sede de 1966, tomó la palabra y afirmó: «Los catequistas, religiosos y demás que están bajo la jurisdicción de la Iglesia, están bajo una jurisdicción que el Gobierno ha prometido respetar [...] yo he dado a mis sacerdotes orden de responder [a las autoridades gubernamentales] que todos los datos los pidan a la curia». (923) Esta moción fue reconocida por la mayoría de los obispos.

En el contexto de esta Asamblea, el 23 de noviembre, se hicieron presentes las Madres de Plaza de Mayo —según consta en acta—. Primatesta informó que «pretendieron ser recibidas, se les había dicho que no vinieran, y ellas dicen que se les dijo que vinieran». (924) Según una nota de Galán, primero fueron atendidas por él, «como sentí que no habían quedado conformes le pedí a [Primatesta] indicara un obispo que las fuera a ver. Designó a mons. López, pero cuando este fue, ya se habían retirado». (925) No encontramos otras referencias al respecto.

Primatesta solicitó a los obispos extrema prudencia al declarar o realizar reuniones fuera de sus propias jurisdicciones acerca de estos delicados asuntos. Primatesta en la segunda sesión de esta Asamblea expresó:

[...] nos preocupaba en la Comisión Ejecutiva hace meses el problema de la unidad episcopal, no porque no existiera esa unidad, sino que, por los medios de comunicación social, a raíz de actitudes muchas veces personales o circunstanciales, pudo aparecer alguna diversidad de opiniones o de apreciaciones, que más allá de la intención de los obispos, se vuelven contra el Episcopado. (926)

Esta preocupación sobre la necesidad de que los obispos argentinos actuasen de forma colegiada ya había sido expresada por el Secretario de Estado, Jean Villot, y el Nuncio Pío Laghi y se

presentaba como uno de los puntos de la problemática de accionar episcopal. (927) Además, inicialmente se había acordado, con anuencia del Nuncio Pío Laghi, que fuera la Comisión Ejecutiva la que gestionara en nombre de la CEA las cuestiones referidas a la política nacional. Por estas razones, concordar en una cuestión tan compleja como la situación argentina las voces y pareceres discrepantes y hasta opuestos de los obispos sobre este tema era una tarea ardua. Pero ¿cuál era la voz que había que expresar como cuerpo colegiado? Las disonancias por las que Primatesta se muestra preocupado, ¿lograban canalizarse a través del colegio episcopal? ¿Algunos obispos tuvieron una incidencia mayor en la elaboración de una valoración común del Episcopado y, por lo tanto, de una determinada dirección en relación a la situación argentina? Sin dudas que las reuniones de la Asamblea Plenaria constituían una instancia en la que los problemas podían discutirse entre todos los obispos argentinos, sin embargo, ¿en qué medida los diversos pareceres podían convertirse en una voz magisterial colegiada? La confección de un documento para entregar a la Junta Militar que contara con el consenso de todos los obispos se convirtió en uno de los canales concretos a través de los cuales los obispos expusieron su voz unánime.

4. Pro-Memoria del 26 de noviembre de 1977 de la CEA a la Junta Militar: «La Iglesia […] es acusada de complaciente, o su Jerarquía de temerosa por no hablar con mayor frecuencia y no calificar públicamente con mayor dureza»

En dicha Asamblea Plenaria, Primatesta comentó que el Nuncio había advertido el deseo del presidente de la Nación de reunirse con la Comisión Ejecutiva de la CEA. Por ello, sugirió que el encuentro se realizara y solicitó a los obispos aportes para tener en cuenta en dicha reunión: «llevando una carta en base a las cosas que nosotros digamos aquí». (928)

Para ello los obispos confeccionaron un memorándum fechado el 26 de noviembre de 1977 bajo el título «Pro-Memoria», (929) dirigido a los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, en su calidad de cristianos y miembros de la Iglesia Católica. Les fue remitido el 30 de noviembre de ese año. Se trató de un pormenorizado historial, recordando los reclamos que habían presentado oportunamente a las autoridades de gobierno durante aquellos dos años, y motivados por la ausencia de los resultados esperados.

Señalamos algunos puntos significativos que fueron expresados con contundencia: se refirieron en primer lugar a los secuestros y detenidos: «El secuestro de una persona y su detención anónima no es

admisible». Al respecto, abogaron por el derecho de información por parte de los familiares y organizaciones que acudían por las víctimas. Al mismo tiempo, les recordaron el deber del Estado de informar a los ciudadanos. Recalcaron, también, que las familias debían ser informadas «fehacientemente de quienes hubieran resultado muertos en todo tipo de acción de represión». Volvieron a insistir sobre la irregularidad de los detenidos sin debido proceso y de sostener indefinidamente detenidos a disposición del PEN. (930)

En este contexto, advirtieron sobre las falsas sospechas de parte de las autoridades sobre quienes intervinieron en favor de los derechos humanos: «Connivencia con la guerrilla, o con organizaciones subversivas, o con ideologías contrarias al ser nacional». Redoblaron la propuesta que «la mejor defensa de las autoridades […] sería, a nuestro parecer, la verdad, es decir, la claridad de la información sobre lo sucedido a tantas personas de las que no hay noticias».

En esta oportunidad, nuevamente los obispos observaron el desprestigio popular en el que había caído el gobierno militar. Según ellos, esto se produjo a causa de la falta de libertad de expresión, «parecería que el gobierno casi no pudiera tolerar la crítica». Además, advirtieron un sistema de privilegio en favor de algunos sectores de la sociedad en detrimento de otros: empresarios-asalariados; dádivas; coimas; gastos injustificados (preparativos del Campeonato Mundial de Fútbol en 1978), etc. Detallaron, a su vez, algunos ítems económicos que profundizaban el descontento social: inflación; devaluación de los salarios; resentimiento en el ámbito educativo por el bajo ingreso pecuniario de los docentes; empobrecimiento de las obras sociales; falta de libertad sindical; desmejora de la salud pública; falta de vivienda digna; crecimiento de las villas de emergencia; cierre de pequeñas empresas; penuria de pensionados y jubilados.

En referencia a la Iglesia, reiteraron la sospecha y difamación que sobre ella tenían miembros de las Fuerzas, movidos por supuestos intentos de infiltración subversiva en ámbitos eclesiales. «Sin ninguna matización, e ignorando la clara actitud y doctrina de la Jerarquía Argentina al respecto».

Al finalizar el documento, los obispos les indicaron a los militares «cristianos» que no escucharon la voz de la Iglesia, «ello cede en desprestigio de la Iglesia, que, por otros sectores, y cada vez más abierta y profusamente es acusada de complaciente, o su Jerarquía de temerosa, por no hablar con mayor frecuencia y no calificar públicamente con mayor dureza situaciones claramente no cristianas».

En conclusión, les recordaron la inmutabilidad del quinto mandamiento de la ley de Dios, con todas sus consecuencias, «dicha doctrina no fue recibida y hasta menospreciada […] ningún derecho que mana de la naturaleza del hombre cede ante el bien del Estado —que debería buscar el Bien Común—: admitirlo sería admitir el totalitarismo».

La reunión prevista entre Primatesta y el presidente de la Nación tendría lugar el 19 de diciembre de 1977. Primatesta expresaría ante Videla los temas vinculados a la educación y la preocupación por los escasos resultados obtenidos por las gestiones de la Comisión de Enlace, acorde lo reflexionado en la Asamblea Plenaria de la CEA. Sin embargo, un nuevo crimen ocurrió entre la finalización de la Asamblea y esta reunión: los secuestros y desapariciones de la Iglesia de Santa Cruz, entre cuyas víctimas se encontraban las dos religiosas francesas Leónie Duquet y Alice Domon, que, como se verá, enturbiaron el clima de la reunión prevista. (931)

5. La participación del gobierno en las desapariciones de las religiosas francesas Duquet y Domon. La Secretaría de Estado pide al Nuncio Apostólico «una intervención más apremiante» (932)

5.1. El secuestro y desaparición de Alice Domon y Léonie Duquet

En diciembre de 1977 un grupo de ochocientas personas de familiares y amigos de desaparecidos —entre ellos algunas religiosas— dirigieron una carta abierta a la Junta Militar, a los altos mandos de las Fuerzas Armadas, al presidente de la Corte Suprema, a las autoridades eclesiásticas y a la prensa nacional, bajo el título «Por una Navidad en paz. Solo pedimos la verdad», publicada en el diario La Nación. (933) Los reclamos de las Madres de Plaza de Mayo resultaban cada vez más incómodos para el gobierno militar. Este grupo valiente de las Madres —acompañadas en sus inicios por el franciscano capuchino Antonio Puigjané— desafiando todo temor, había comenzado a reclamar en público por sus hijos detenidos o desaparecidos, dando vueltas a la Pirámide de la Plaza de Mayo todos los jueves, con la cabeza cubierta con un pañuelo blanco que se convertiría en el símbolo de su lucha.

Algunas de ellas, junto con otros familiares de detenidos y desaparecidos, se reunían en la Iglesia de los pasionistas en Buenos Aires, Santa Cruz, en el barrio de San Cristóbal de la ciudad de Buenos Aires. Un oficial de la marina, Alfredo Astiz, se había infiltrado en este grupo haciéndose pasar por un familiar bajo el nombre de Gustavo Niño.

El 8 de diciembre de 1977 fueron secuestradas en esa iglesia por un grupo de tareas de la Armada Argentina dos de las madres fundadoras: Esther Ballestrino y María Ponce de Bianco. Junto a estas, también la religiosa francesa Alice Domon —argentina naturalizada y que trabajaba con el obispo Novak en el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)— y los miembros del grupo Ángela Auad, Remo Berardo, Horacio Elbert, José Fondevilla, Eduardo Gabriel Horane, Raquel Built y Patricia Ovieda. Todos fueron conducidos a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Luego, el 10 de diciembre, fue secuestrada otra madre: Azucena Villaflor. Igual suerte corrió la religiosa francesa Léonie Duquet en Ramos Mejía, en las afueras de Buenos Aires, mientras estaba en la capilla San Pablo. Las madres y la religiosa fueron conducidas a la ESMA. (934)

Algunos testimonios refieren posteriormente a los hechos la presencia de las religiosas en ese Centro Clandestino de Detención: «Yo vi a las monjas francesas en la ESMA. Hablé con Alice Domon. Vi que la llevaban al baño, estaba en condiciones fatales. A ambas las torturaron mucho. Pero las dos estaban bien moralmente». (935) Otra testigo refirió que las religiosas:

[…] llegaron a la ESMA el 8 de diciembre de 1977 y estuvieron allí cuatro días. Fueron torturadas, como los familiares de la Iglesia de la Santa Cruz secuestrados […] Ella [Alice Domon] estaba muy mal, sucia. Le di una blusa mía. Hablé con ella. Su preocupación era por el jovencito rubio que tanto las había ayudado. Quería saber si había logrado evadirse. Ese jovencito rubio era un infiltrado de la ESMA, Alfredo Astiz. Se lo dije: «Él fue quien los trajo acá». Entonces vino un guardia y nos separó. Luego la aislaron. (936)

Luego de los operativos de secuestro, el 10 de diciembre, la Superiora Provincial de las Hermanas de las Misiones Extranjeras, Evelyne Lamartine, se dirigió a la Nunciatura Apostólica y, como no pudo encontrar a Pío Laghi, dejó una nota manuscrita en una hoja con membrete del MEDH en el que informaba a Pío Laghi:

[…] al no haberlo encontrado dejo esta nota para informarle lo siguiente: en el día jueves 8 del corriente a las 20.30hs, cuando salía de la Parroquia de la Santa Cruz, cita en Estados Unidos 3150, fue tomada por la fuerza junto a otras personas la Hna. Alicia Ana María Juana perteneciente como Misionera a nuestra congregación. Los desconocidos actuaron de civil en un auto Renault 12 chapa n E740012, según testigos presenciales estuvieron 3 hombres que lo hicieron con energía dando órdenes de que se dispersaran. (937)

También unos días después la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras pidió al Nuncio «hacer todo lo que esté en su poder en favor de su liberación». (938) Pío Laghi le aseguró que «desde que tuvo conocimiento de este triste suceso, realicé todo lo que estaba en mi poder, y me dirigí a las más altas Autoridades de la Argentina» y que se comunicaría con ella ante cualquier noticia. (939)

Poco después de esta primera comunicación con algunos de los detalles del secuestro, Laghi escribió al secretario de la Presidencia de la Nación, general José Villarreal, para «hacerle llegar su honda preocupación por la desaparición de un grupo de personas, secuestradas el día 8 del mes en curso, en las cercanías de la Iglesia de Santa Cruz». El Nuncio le indicó «la viva emoción» que había causado en el exterior «que entre los desaparecidos» figuraran la hermana Domon y le brindó detalles del secuestro para afirmar sus dichos, que la religiosa fue «introducida por la fuerza en un coche Renault 12N, chapa 740012». También se refirió al secuestro ocurrido el último fin de semana en Ramos Mejía de la ciudadana francesa de la misma congregación, la hermana Duquet. Luego de exponer el problema expresó: «Quedaría sumamente agradecido por cualquier información relativa a los hechos mencionados, que me permitiera contestar a los apremiantes requerimientos que me llegan sobre el particular». (940)

5.2. El Nuncio informa a Pablo VI sobre los secuestros del grupo de Santa Cruz

El Nuncio envió una primera información sobre el trágico suceso y las primeras gestiones realizadas al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia desde donde se informó al Santo Padre sobre los nuevos crímenes contra personas de la Iglesia que volvían a tener lugar en la Argentina. Laghi hizo referencia en detalle al contenido de la solicitada publicada en el diario La Nación —«Por una Navidad en paz. Solo pedimos la verdad»— precisando quiénes habían sido los firmantes, indicando que estos representaban «la expresión del dolor de cientos de madres y de esposas de desaparecidos que piden la publicación de las listas completas de los detenidos porque no podemos soportar más la más cruel de las torturas para una madre: la incertidumbre de si el propio hijo esté vivo o dónde se encuentra». (941)

Pío Laghi señaló a Jean Villot la novedad de que se trataba de la primera vez que un grupo tan numeroso de personas osaba levantar la voz de esta forma. Seguidamente relató con minucia los detalles del secuestro realizado por hombres que se identificaron como policías y aclaró que en el caso de Duquet, ella no estaba vinculada con la

publicación referida. Destacó asimismo que el periódico Buenos Aires Herald era el único que valientemente se animaba a condenar «las repetidas violaciones de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas (o de grupos parapoliciales)» y pedía que se pusiera fin a «los métodos no ortodoxos» para combatir al terrorismo. Pío Laghi brindó al cardenal Villot su propia interpretación de la realidad argentina dejando en claro la comprensión del problema hacia fines de 1977:

El hecho incontrovertible es que este gobierno militar, desde el principio del proceso, utilizó y continúa utilizando métodos no ortodoxos, no solamente contra la subversión, sino también contra individuos que forman parte de organizaciones en defensa de los derechos humanos, que ciertos militares consideran como simpatizantes con los terroristas. Cuando, por ejemplo, uno de los jefes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH, organización de la cual dos obispos católicos, Mons. De Nevares y Novak, son miembros), el Prof. Alfredo Bravo, fue secuestrado el último 8 de septiembre, apareció después de doce días en la cárcel de La Plata sin que las autoridades hayan dado explicaciones sobre el motivo de la detención o sobre el modo a través del cual se realizó. (942)

Como era habitual, el Encargado para los Asuntos Argentinos en el Vaticano, Cavalli, elaboró un informe o appunto sobre el tema. El mismo fue presentado al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y al papa Pablo VI. (943) Allí hizo referencia detallada de los datos brindados por el Nuncio y agregó algunas otras informaciones. Indicó que si bien era habitual que hubiera una «reunión frente a la Casa Rosada [...] de grupos de mujeres que protestan por sus familiares víctimas, detenidos o desaparecidos», llamó la atención sobre el hecho extraordinario de que ahora un grupo de más de ochocientas personas publicaran una solicitada paga en el diario más importante de Buenos Aires, con sus nombres, apellidos y números de documentos exigiendo al gobierno respuestas por los desaparecidos y detenidos. También transmitió la investigación sobre los secuestros en la parroquia de la Santa Cruz y destacó la impresionante reacción que el hecho suscitó en Francia. En esa nación, los periódicos también hacían referencia a la intervención del presidente francés Giscard d'Estaing y del presidente de la Asamblea Nacional francesa Edgar Faure ante el gobierno argentino. (944) Indicó que Videla les había respondido que las dos religiosas francesas no se encontraban bajo control de las Fuerzas Armadas. (945)

Además, Cavalli subrayó la identificación del Nunci (946) sobre la

posición del gobierno argentino, que «el 30 de septiembre de 1977, en plena Asamblea de las Naciones Unidas, reivindicó la facultad del país de defenderse contra las violaciones de los derechos humanos por parte de los subversivos y de los terroristas, como si una justa defensa pudiese prescindir de la legitimidad de los medios a los cuales se recurre». (947) También recogió la información aportada por Laghi sobre el secuestro de un miembro de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, luego aparecido en la cárcel de La Plata. Cavalli refirió además dos notas periodísticas, una de L'Osservatore Romano que informaba sobre la liberación de 432 presos políticos en el día de la Navidad, decretada por Videla, y otra con similar información del diario Clarín de Buenos Aires. (948)

Por último, Cavalli brindó al cardenal Villot y a Pablo VI una apropiada interpretación sobre los desaparecidos que mostraba el grado de comprensión del problema de la Santa Sede y las fuertes sospechas sobre la complicidad del gobierno argentino al respecto hacia fines de 1977:

No se precisa ni el número (en estos periódicos) ni mucho menos los nombres de los «desaparecidos» que no sean tales porque están detenidos en aislamiento por las Fuerzas Armadas o la Policía. Este es el punto más oscuro dentro del cuadro de la represión. El gobierno se declararía incapaz de controlar a las fuerzas parapoliciales o paramilitares que actúan con deliberado arbitrio y además conocería quién ha sido víctima de un secuestro o de muerte por la acción de estos. Falta por tanto el misterio más profundo ya sea sobre la suerte de un número impreciso de ciudadanos, ya sea sobre la identificación de aquellos que los han secuestrado o asesinado. Esto no parece que sea posible si no se admite que sectores de las Fuerzas Armadas y de la Policía logren actuar en plena complicidad con sus comandantes hasta un determinado nivel jerárquico. Para que eso sea posible hace falta creer en el silencio cómplice (si no inclusive en una responsabilidad directa) que llega a altos grados, o al menos a elementos de grados altos. (949)

5.3. Las gestiones del Nuncio ante el gobierno argentino

Mientras esta información se procesaba en el Vaticano, Pío Laghi en Buenos Aires recibió la respuesta del secretario de la Presidencia, Villarreal, a quien había interpelado, como se notó anteriormente, pidiéndole explicaciones sobre estos trágicos hechos. Villarreal respondió a Laghi indicando que el «Poder Ejecutivo Nacional participa vivamente de esas preocupaciones y ha dispuesto agotar todos los resortes a su alcance para lograr el total esclarecimiento de

los hechos. Como es obvio, me complaceré hacerle llegar todas las informaciones que se produzcan sobre el particular». (950)

Además, en la tarde del 19 de diciembre Pío Laghi se reunión con el ministro de Relaciones Exteriores, el vicealmirante Oscar Montes para manifestarle:

[…] toda mi aprehensión por este nuevo secuestro, en el cual están implicadas algunas pobres madres de familia y dos religiosas, y agregué que tenía fuertes motivos para dudar sobre la versión de los hechos dada por el Comando Militar; también manifesté que mis dudas eran compartidas por los obispos. El ministro me escuchó con visible disgusto y me aseguró que se pondría inmediatamente en contacto con el Gen. Harguindeguy, ministro del Interior, para obtener alguna aclaración. (951)

Según Pío Laghi, la explicación brindada por las autoridades del gobierno había sido recibida con gran escepticismo en diversos sectores. En estos días, como se verá más adelante, el Nuncio también se había reunido: «La Comisión Permanente de la CEA y los obispos, con los cuales tuve un largo diálogo, manifestaron una viva aprehensión por esta inexplicable "operación"». De hecho, el secretario de la CEA, Galán, hablando con algunos periodistas que le pedían noticias sobre la suerte de las monjas, respondió: «No sabemos dónde están detenidas y, por tanto, no sabemos a quién dirigirnos». (952)

Además, Pío Laghi recibió la noticia de un «Comunicado» publicado en varios periódicos argentinos según el cual se informaba que la acción del secuestro de la monjas se la atribuía la organización «Montoneros» con la supuesta intención de forzar a la jerarquía de la Iglesia y al gobierno francés a emitir un comunicado de condena del régimen militar, acordar asilo para los perseguidos políticos en la Argentina, obtener del gobierno la liberación de veintiún detenidos «subversivos» y exigir la publicación de la lista de detenidos y desaparecidos. (953) Esta era una maniobra del gobierno para deslindarse de la responsabilidad del crimen y distraer la atención. De hecho, el periódico Buenos Aires Herald indicaba que el comunicado del Comando Militar «suscita más interrogantes que respuestas» e indicaba como probable autor del secuestro a un «grupo armado de derecha». (954) Para reforzar la falsedad de lo dicho en ese comunicado, el 18 de diciembre, Miguel Bonasso, portavoz de Montoneros, desmintió desde México que la organización hubiese tenido alguna participación en el secuestro de las monjas. (955)

También los «Familiares de los desaparecidos de Santa Cruz» emitieron un comunicado en el que daban detalles del dramático crimen y desmentían el comunicado aparecido en varios periódicos que señalaba a Montoneros como los responsables del hecho:

> […] las dos religiosas fueron detenidas junto con otras quince personas, familiares de presos y desaparecidos. En el procedimiento en la Iglesia Santa Cruz, actuó personal de civil que acreditó el carácter de policías. En la noche del jueves 8 y viernes 9 de diciembre fueron allanados los domicilios de varios de los detenidos, como también de sus familiares, exhibiendo en todos los casos credenciales de la Policía Federal. En una de esas oportunidades se quedaron cuatro horas en el domicilio. En la comisaría 24 de la Policía Federal, el día sábado 10, fue informado un familiar por un policía de la Seccional que su pariente había estado allí detenido dándole su particular fisonomía, sin que dicho familiar, le haya aportado ningún dato de su descripción. Finalmente, uno de los detenidos logró mandar un mensaje que se encontraba en Superintendencia Federal y que solicitaban que se ocuparan de él. Todo ello a través de una persona que salió en libertad. Todos estos datos sirven para desvirtuar la falacia de la existencia de un comunicado. Además, si hubiera ocurrido eso con las dos religiosas, los demás familiares, ¿dónde están? Y los otros firmantes de la solicitada detenidos luego de su publicación en el diario La Nación ¿dónde están? (956)

El gobierno generó también otras maniobras para encubrir estas desapariciones e intentar señalar a Montoneros como autores del crimen. El 16 de diciembre un militar visitó a la Superiora Provincial de las Hermanas de las «Missions Etrangeres» el cual le había mostrado una copia de una carta manuscrita, dirigida al cardenal Guyot, arzobispo de Toulouse, con la firma de la hermana Domon, una de las secuestradas. El oficial también le mostró una fotografía en la que las dos religiosas aparecían con un fondo en el que había una bandera de «Montoneros» con la finalidad de constatar la identidad de las hermanas y de su caligrafía. La Superiora le pidió si podía quedarse con una copia para poder examinarlas, pero el oficial no consintió a su pedido. (957)

5.4. Repercusiones internacionales de los secuestros de la Iglesia de Santa Cruz y presión sobre la Santa Sede

Además de la información que el Nuncio hacía llegar habitualmente al Vaticano, los secuestros de las monjas francesas repercutieron fuertemente en la opinión pública internacional al tratarse de ciudadanas extranjeras que habían desaparecido en la

Argentina. El gobierno francés reaccionó de inmediato exigiendo explicaciones a Videla y enviando al presidente del Parlamento francés, Edgar Faure, a buscar información sobre los hechos. El gobierno argentino, previendo que esta situación podría ocurrir, emitió, el 17 de diciembre de 1977, a través de la Embajada de la República Argentina en Francia un comunicado en el que expresaba que

[…] lamentaba profundamente la muerte de André Gasparoux, director técnico de la Sociedad Peugeot Argentina, asesinado cruelmente por el grupo Montoneros. Este atentado tiene por objetivo deteriorar las buenas relaciones existentes entre los dos países, como parte del plan internacional, para suscitar dificultades al gobierno argentino. (958)

Pero, además, incluía una asombrosa información sobre las dos religiosas francesas según la cual: «La Embajada Argentina hace saber que la religiosa francesa, hermana Renée [sic] Duquet, se encuentra en su domicilio de Buenos Aires, que nunca ha dejado». Por último, el comunicado exponía que «sabiendo que el jefe de gabinete de la presidencia de la Asamblea Nacional, Edgar Faure, se dirigirá a Buenos Aires para informarse sobre el caso de las dos religiosas, declara que está dispuesto a hacer todo lo que pueda aportarle y toda la colaboración que le sea necesaria». (959)

El periódico francés L'Aurore además de poner en duda que la autoría del secuestro fuera de Montoneros, manifestó el error contenido en el comunicado ya que Renée Duquet, de quien se afirmaba que continuaba en su domicilio, era la prima de Léonie, secuestrada recientemente, y que pertenecía también a la misma Congregación. El embajador de Francia en la Argentina pidió explicaciones al ministro argentino de Relaciones Exteriores. (960) La Nunciatura Apostólica en París informó al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y Pablo VI fue puesto en conocimiento al respecto. (961) Además, todas estas noticias transmitidas por Laghi al Consejo para los Asuntos públicos de la Iglesia eran seguidas detenidamente por el papa Pablo VI. (962) El cardenal Villot respondió al Nuncio Laghi expresándole su agradecimiento por las informaciones brindadas y le manifestó el apoyo del Vaticano «sobre todo por los pasos dados por usted ante el Gobierno en favor de las dos religiosas». (963)

El impacto internacional que el caso de las Hermanas Léonie y Alice produjo sumado a los innumerables pedidos de intervención que llegaban a la Santa Sede y a la Nunciatura Apostólica de Buenos Aires

aumentó considerablemente la presión que el Vaticano comenzaba a ejercer. Así lo manifestaba una carta enviada por el sustituto de la Secretaría de Estado, Caprio, a Pío Laghi en la que le remitía «copia de algunas cartas dirigidas al Santo Padre por familiares de detenidos en la Argentina: entre ellas, una del Emmo. cardenal Jean Guyot, arzobispo de Tolosa, que se interesa en favor de dos religiosas francesas, sor Amice [sic] Domon y Renée Duquet». En efecto, el cardenal de Toulouse había escrito al Nuncio Apostólico en Francia, y este había remitido el pedido a la Secretaría de Estado del Vaticano, desde donde se contactó al Nuncio en Buenos Aires. (964)

Así se expresaba Caprio: «Dado que semejantes peticiones se suceden continuamente, ruego a Vuestra Excelencia considerar si no ha llegado el momento oportuno para hacer una intervención más apremiante con relación a estos casos de desapariciones de personas». (965) Pío Laghi escribió entonces una nota al ministro del Interior, Harguideguy, acerca de la inquietud de Guyot por las religiosas: «El señor cardenal quiere que yo interponga mis buenos oficios ante Vuestra Excelencia: lo hago con esta nota en la plena confianza de que mi pedido será tomado en consideración y podré así tener una respuesta para dar al señor cardenal». (966)

El 28 de enero la Santa Sede envió una nota de apoyo al Nuncio en la que indicaba que el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia al conocer esta información «no puede más que compartir las amargas reflexiones señaladas por usted, en el Buenos Aires Herald […] sobre esa y otras violaciones de los derechos humanos perpetradas impunemente en Argentina». (967) Desde fines de 1977 hasta el final del gobierno de las FFAA la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires continuó recibiendo numerosos pedidos de intervención en favor de las dos religiosas desaparecidas. (968)

5.5. El trágico desenlace

A pesar de las intensas y variadas gestiones, los doce miembros del grupo de la Iglesia de Santa Cruz fueron torturados y asesinados, la mayor parte de ellos fueron arrojados vivos y narcotizados en el mar en los «vuelos de la muerte». Las dos religiosas francesas fueron asesinadas por la Armada en el Tigre. Según el relato de otro testigo, «el operativo estuvo dirigido por el capitán Schelling. Cuando volvieron, Febres, de la Prefectura Naval, se acercó a un grupo de prisioneros y tenía barro en los zapatos. Le preguntamos por qué. Respondió: “Tuvimos que fondearlas en el río”. Fue poco prudente, pero se jactaban de las cosas que hacían». (969)

El 29 de marzo de 1978 el «Radiogiornale Vaticano» se hizo eco de algunas informaciones del periódico sueco Goeteborgs Tidning citado por la agencia de prensa France Presse y transmitió que

> […] las dos religiosas francesas desaparecidas el pasado diciembre en Buenos Aires habrían sido asesinadas […] ayer los cuerpos de las dos monjas han sido encontrados en una playa a 450 kilómetros de la capital argentina […] las dos religiosas vestían aún la misma ropa que llevaban el día del secuestro y que tenían incluso un escapulario y una cruz de su congregación. El descubrimiento de los cuerpos habría ocurrido hace dos meses, pero la noticia, según el periodista, se habría mantenido en secreto por parte de las autoridades. (970)

La percepción del Nuncio Apostólico sobre los responsables detrás de los hechos violentos que habían sumergido al país en un estado de terror parecía ir cambiando frente a la contundencia y número de hechos delictivos. Resultaba clara la responsabilidad de las máximas autoridades del gobierno argentino. La imagen de Videla iba mostrando sus costados más oscuros, aun tras su apariencia de cristiano moderado, aunque todavía muchos se resistían a creer en su responsabilidad directa. Las intervenciones o acciones llevadas adelante por la Santa Sede parecían insignificantes frente a la ferocidad de los nuevos crímenes. Las Fuerzas Armadas estaban determinadas a llevar adelante su plan de «lucha contra la subversión», aun a riesgo de que ello significase un enfrentamiento con el Vaticano.

6. La 5ª reunión de la Comisión de Enlace: los altos mandos militares admiten ante los delegados de la CEA la violación de normas éticas en la «lucha antisubversiva» y la existencia de «prisioneros ocultos» (971)

A los pocos días de los resonantes secuestros de la Iglesia de Santa Cruz tuvo lugar la 5ª reunión de la Comisión de Enlace, en la sede del obispado de San Isidro, el 15 de diciembre de 1977. Por los delegados militares concurrieron el contraalmirante Eduardo Fracassi —nuevo secretario general de la Marina— y el brigadier Lami Dozo; el general Villarreal no pudo participar por superposición con la reunión del Gabinete Nacional; como delegados de la CEA asistieron Laguna y Galán. (972) El apunte de esta reunión lleva adjunto una copia el documento «Pro-Memoria» elaborado en la última Asamblea Plenaria de la CEA, fechado el 26 de noviembre de 1977.

Lami Dozo, al inicio del encuentro, «se lamentó amistosamente de

la dureza del documento» (973) y se le aclaró que no lo consideraban como tal, sino una Pro-Memoria. El mismo recogía las inquietudes mencionadas por los obispos en la última Asamblea Plenaria de la CEA y aunque no todas sus expresiones tenían la misma fuerza, señalaban «inquietudes que se sienten por aquí y allá en todo el ámbito del país». (974) Luego se insistió al respecto «que los obispos se sienten urgidos por su conciencia pastoral en la necesidad que no se les pueda reprochar el haber callado cuando debían hablar». (975)

Seguidamente el tema de conversación derivó hacia el tratamiento del respeto de los derechos humanos, «haciendo los eclesiásticos las necesarias advertencias sobre este punto tan reiterado». (976) En medio de las reincidencias eclesiásticas, el texto indica que «lo novedoso fue la actitud del representante de la Marina [...] en tren, según expresó, de sincerarse [...] [sobre] lo que se hace en su Arma, pero cree que lo mismo sucede en las otras Fuerzas Armadas». (977) Fracassi reconoció abiertamente algunas acciones emprendidas por la Marina en la lucha contra los grupos subversivos. Enumeró en primer lugar los procedimientos u operativos —sin más especificación— que emanaban de una orden superior pues se habían estrechado los controles. Luego indicó que estos operativos eran fruto de «indicios muy positivos que resultaban v. gr. de la vigilancia de teléfonos de determinadas personas o de su correspondencia» (978) dejando de lado las sospechas o las denuncias con las que anteriormente habían actuado. (979)

Además, indicó que no se realizaban más allanamientos domiciliarios, sino que la captura de personas se realizaba en la vía pública. También justificó los vandalismos en los domicilios como fruto de la resistencia eficaz de jefes de zona o de región a las órdenes impartidas. (980) A continuación señaló la misma obstinación en la publicación de la lista de presos, y que «se han dado casos de presos cuyos nombres no han sido suministrados a las autoridades superiores». (981) No menor fue el reconocimiento «que se ha matado y aun así todavía sucede [aunque no] indiscriminadamente». (982) Lacónicamente el apunte señala luego del sinceramiento del marino, que Fracassi «en todo momento trató de justificar el procedimiento de las Fuerzas Armadas, diciendo que se está simplemente en una fase de la Tercera Guerra Mundial, y que es necesario obrar de este modo porque es la única manera de vencer». (983)

Fracassi siguió compartiendo otras situaciones. Si bien negó claramente el uso de la tortura, detalló algunos modos mediante los cuales era posible obtener información de un guerrillero. Indicó que «el procedimiento habitual es el de tipo policial y que por tanto puede

suceder que se golpee al prisionero para inducirlo a que rápidamente dé los nombres de sus contactos». (984) Otro medio usual era aislar por un tiempo al prisionero «para que se vaya ablandando por la falta de roces justamente, [...] y que al cabo de quince días o veinte es mucho más fácil obtener de ellos información que por la tortura». (985)

Para el marino —aunque refiriéndose a las Fuerzas Armadas—, otro espacio lo conformaron los guerrilleros que —según el interlocutor— no habían cometido asesinatos y manifestaban espíritu de colaboración; para ellos se habían proporcionado documentación y la posibilidad de salir del país. (986) Agregó: «Cosa que tanto ellos como sus familias tratan cuidadosamente de ocultar para evitar las represalias de sus antiguos compañeros». (987)

A continuación, ampliando lo anteriormente señalado sobre muertes no indiscriminadas, ahondó sobre la condena a muerte de guerrilleros. Se refirió en concreto a

[...] aquellos guerrilleros que hayan sido culpables directos de actos de terrorismo provocando muertes [lo que], si bien no se realiza con las formalidades que un juicio común tendría, sin embargo siempre hay un juicio y nunca la sentencia es dada por un oficial subalterno o un suboficial, sino por alguien que realmente tenga responsabilidad y esté en un grado superior. Admitió que en este caso los guerrilleros son muertos y luego se los hace aparecer como muertos en alguna acción de la calle. (988)

Siguiendo el tren de sinceramiento expresó que había «prisioneros ocultos» y añadió «la dificultad en celebrar juicios por la justicia ordinaria y aún por la misma justicia militar, porque no siempre se pueden aportar las pruebas materiales concluyentes del delito, aunque se tenga la seguridad del mismo». (989)

Luego la conversación se detuvo «largamente acerca de la desaparición de varias de las firmantes de la solicitada publicada en [el diario] La Nación», (990) publicada el 10 de diciembre de 1977. En el diálogo se vinculó estas desapariciones «con [el] secuestro o desaparición de dos religiosas o ex religiosas de las Misiones Extranjeras de París». (991) Lami Dozo tomó la palabra manifestando que estaba al tanto del tema de las primeras indicadas, por lo que había efectuado averiguaciones en el Ministerio del Interior, el Comando del Primer Cuerpo del Ejército y en la Policía, concluyendo «que nadie en esos ámbitos ordenó tales secuestros». (992)

El mismo militar, refiriéndose a las religiosas reiteró que es política del gobierno «no querer tener conflictos de esta especie», (993) en obvia referencia a la Iglesia. A lo dicho agregó que el gobierno de las Fuerzas Armadas «está tratando de mejorar la imagen del país y por tanto no puede haber salido la idea de semejantes secuestros de ninguno de los responsables de la conducción actual». (994) El brigadier sospechaba que este tipo de actos eran propios de los guerrilleros para inculpar al gobierno y con respecto a los reclamos de los parientes, los vinculó a un manejo con fines políticos. (995) Los delegados episcopales, sin negar el posible manejo político de los reclamos de los familiares, indicaron que están en su derecho de pedir informaciones y proceder contra ellas —entendemos las firmantes de la solicitada de la prensa— «es completamente inaceptable». (996)

Al finalizar el apunte, pareciera que los ítems se suceden con rapidez y dispersión. Se redundó sobre «la infiltración subversiva en todos los ámbitos de la sociedad, incluso en la Iglesia misma; [...] en las mismas Fuerzas Armadas». (997) Volvió a plantearse los casos de los sacerdotes Carbone y Yacuzzi. De este último «se mencionó su participación en la conferencia de prensa de los Montoneros en Roma, sobre lo cual los representantes eclesiásticos dijeron que era verdaderamente lamentable». (998) Luego Fracassi señaló que no tenía dudas sobre algún contacto de Firmenich en el Vaticano.

Los últimos renglones del apunte retoman la postura de los delegados episcopales que una vez más insistieron «en la posición de la Iglesia, y en hacer notar que, si bien no será ni necesario ni oportuno hablar públicamente en todo momento, la Iglesia no puede renunciar sin hacerse traición a advertir, al menos privadamente, a quienes ejercen funciones de gobierno y se manifiestan como miembros de esa Iglesia acerca de cosas que no son aceptables para un cristiano». (999)

El Nuncio Apostólico informó sintéticamente los temas abordados por la Comisión Ejecutiva en la reunión al cardenal Villot y adjuntó el apunte confeccionado por Galán. Con esta información, Cavalli elaboró un appunto el 14 de enero de 1978. (1000) Pablo VI fue puesto en conocimiento de ambos documentos. (1001) La respuesta de Villot a Laghi expresó que arrojaba «una luz siniestra sobre el complicado panorama de la realidad argentina». (1002) Luego hizo memoria de los documentos episcopales presentados al gobierno el 7 de mayo y el 30 de noviembre del año pasado, que adquirían relevancia ante los hechos indicados por los militares el 15 de diciembre de 1977. Finalmente esperaba «que el Gobierno de una Nación católica, como lo es la Argentina, escuche finalmente los

reclamos de los Pastores de la Iglesia al respeto de los derechos humanos, atendiendo particularmente las advertencias del Santo Padre al respecto y que reitera con tanta firmeza y frecuencia», (1003) para lo cual referenció el discurso de Pablo VI al Cuerpo Diplomático del 14 de enero de 1978. (1004)

La «Pro-Memoria» elaborada por la Asamblea Plenaria de la CEA del 26 de noviembre de 1977 y entregada por Primatesta, Aramburu y Zazpe a Videla durante un almuerz (1005) —aunque los prelados esperaban la presencia de Massera y Agosti— suscitó reacción por parte de los militares durante la reunión de la Comisión de Enlace del 15 de diciembre. Si bien para los altos mandos el historial presentado por los obispos fue áspero, no valoraron de igual manera sus revelaciones sobre secuestros, detenciones ilegales, muertes y vandalismo. Todavía, sin embargo, en el seno de las reuniones de la Comisión de Enlace no se admitía abiertamente el uso de la tortura. Los militares prometieron publicar las listas de presos. Lo manifestado por los secretarios militares debía tener el aval de la Junta Militar, ya que la representaban.

La contundencia de las revelaciones sobre los métodos utilizados en la lucha antisubversiva que Laguna y Galán habían escuchado de los secretarios militares, tuvo resonancia en el seno del cuerpo episcopal. Fue en el ámbito de la inmediata Comisión Permanente de la CEA, estimamos que los delegados de las Provincias Eclesiásticas habrán conversado a posteriori al respecto con los obispos en las reuniones regionales propias.

7. Repercusiones de las revelaciones de los altos mandos en la 50º Comisión Permanente: «¿Qué se puede hacer ante un testimonio de esa clase?» (1006)

El 19 y 20 de diciembre tuvo lugar la 50ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA. Participaron Primatesta, Aramburu, Zazpe, Tortolo, Bolatti, Pérez, Menéndez, Scozzina, Iriarte y De Nevares; Galán era el secretario de oficio. Las revelaciones sobre los métodos empleados en la lucha antisubversiva por las autoridades gubernamentales provocó la pregunta de Galán: «¿Qué se puede hacer ante un testimonio de esa clase?». Y agregó: «Mons. Laguna dijo que nosotros no podíamos admitir este tipo de procedimientos». (1007)

La pregunta de Galán puso en evidencia las diversas posiciones entre los obispos presentes y el dilema en el que se encontraban. Frente a ello, los obispos volvieron a plantearse el imperativo evangélico de intervenir y el modus operandi correspondiente. (1008)

Aramburu, por su parte, puso en tela de juicio las afirmaciones del representante de la Marina [contraalmirante Fracassi] y afirmó: «Nosotros tenemos que obrar siempre en conciencia; es decir, si tenemos una constancia cierta [...]. Yo no puedo hacerme un juicio por cosas que me diga determinada persona». Tortolo, a su vez, compartía, de alguna manera, la consideración que tenían los militares sobre la Pro-Memoria. Al respecto, señaló que «al Estado le es lícito defenderse». A lo que el obispo De Nevares replicó: «Entonces el fin justifica los medios; hay documentación suficiente para saber que se tortura». Y advirtió «que hay mucha gente en el Ejército que no está de acuerdo con estos procedimientos, y tal vez un respaldo nuestro los ayudaría». Al finalizar la discusión, Zazpe exhortó: «Dada la dureza de los hechos, la reserva nuestra es excesiva, y tendríamos que avanzar prudentemente». (1009)

El Nuncio Apostólico expresó en la segunda sesión que «en Roma están siguiendo muy de cerca lo que el Episcopado Argentino está haciendo. El Santo Padre ya conoce el texto del "memorándum" presentado al gobierno en la última entrevista». (1010) Además el Papa destacaba el compromiso de los obispos argentinos en la defensa de los derechos humanos: «por tantas y tan graves violaciones de los derechos humanos». (1011)

Otro de los temas principales tratados en la reunión de la Comisión Permanente de la CEA fue el secuestro de las religiosas francesas. (1012) Al respecto, se indicó que la visita del obispo auxiliar de Annecy no se debía concretamente a esta situación, sino que ya estaba pautada. Primatesta señaló que la posición de la embajada francesa había sido aceptar el comunicado oficial del Ejército, desestimando de este modo la versión que culpaba a Montoneros. (1013) En este mismo contexto, el Nuncio Apostólico, presente en la reunión, preocupado por el secuestro, dijo tener previsto entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores en orden a confeccionar un informe para la Santa Sede. (1014)

Esta situación volvió a desencadenar en la discusión episcopal la actitud que hemos observado anteriormente: [Primatesta] «Para mí, es si la Iglesia habla. Es el problema de siempre: si no habla, queda mal delante del pueblo; y si habla, quizás también». A lo que Zazpe respondió: «De cualquier manera, en esta encrucijada, el silencio dice algo». Tortolo reiteró nuevamente en la necesidad de realizar un estudio profundo sobre la ética que utilizaban tanto la guerrilla como el gobierno. (1015) Los obispos también conversaron sobre las tarifas de Obras Sanitarias de la Nació (1016) y el funcionamiento de la Asamblea Plenaria. (1017)

El Nuncio Apostólico informó (1018) de los temas abordados en la 50ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA al cardenal Villot, adjuntando las copias de las actas correspondientes. El informe de Laghi indicaba que los obispos habían abordado diversos problemas, entre ellos «los malos tratos y torturas infligidos a los detenidos "subversivos", la desaparición totalmente inexplicable de las dos religiosas francesas, el método de lucha contra la guerrilla». (1019) Más adelante indicó que había estado presente en una de las sesiones, donde respondió «algunas preguntas de los prelados sobre el angustioso problema de las dos religiosas desaparecidas, y sobre la forma de realizar la visita "ad limina"». (1020) No trasuntó otros detalles.

Es evidente que el sinceramiento de los secretarios militares ante Laguna y Galán no fue un acto improvisado. Debe evaluarse como una decisión de la Junta Militar y otros altos mandos de las Fuerzas Armadas con el propósito deliberado de poner en conocimiento de los obispos los métodos utilizados en la lucha antisubversiva. Las presiones provenientes desde diferentes sectores de la comunidad argentina e internacional habían limitado el accionar del Proceso de Reorganización Nacional. Los secretarios militares lo reconocieron al afirmar que no les era posible actuar como antes. Y, aunque reconocían la existencia de «presos ocultos», no asumían la responsabilidad por los desaparecidos.

Este sinceramiento fue con probabilidad el único camino que le quedó a la Junta Militar. ¿Fue también un intento del gobierno de seguir contando con algún tipo de amparo —o al menos de no oposición pública— por parte de la CEA y la Santa Sede frente a la imposibilidad de seguir justificando las violaciones a los derechos humanos en la denominada «lucha antisubversiva»? Aunque «reconocían» lo actuado se consideraban liberados de la «culpa» que les cabría. El terror del Estado, llevado adelante de forma oculta por casi dos años, pronto quedaría al descubierto y el drama argentino a la vista de todos.

874 . Con estas palabras el sustituto para la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, exhortaba al Nuncio Apostólico Pío Laghi a tomar nuevos cursos de acción luego de la desaparición de las dos religiosas francesas Domon y Duquet, 28 de diciembre de 1977, cf. Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de diciembre de 1977, Nº 340.190, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (518).

875 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe

Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de diciembre de 1977, Nº 340.190, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (518).

876 . El contraalmirante Eduardo Fracassi, en el contexto de la 5º reunión de la Comisión de Enlace, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 1977, reconoció ante Laguna y Galán la existencia de «prisioneros ocultos», cf. Apuntes de Carlos Galán, 15 de diciembre de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 2.

877 . Con estas palabras Carlos Galán, secretario de la CEA, manifest ó su asombro ante los obispos reunidos en la Comisión Permanente respecto de las admisiones hechas por los oficiales militares en la 5º reunión de la Comisión de Enlace, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

878 . Apuntes de Carlos Galán, 18 de agosto de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 2.

879 . Cf. Ibíd., págs. 1 y 3.

880 . Cf. Ibíd., pág. 1.

881 . Ibíd.

882 . Ibíd.

883 . Ibíd., pág. 2.

884 . Ibíd.

885 . Cf. Ibíd.

886 . Ibíd.

887 . Cf. Ibíd.

888 . Ibíd.

889 . Cf. Ibíd.

890 . Ibíd.

891 . Ibíd.

892 . Ibíd.

893 . Ibíd., pág. 3.

894 . Ibíd.

895 . El dato lo asumimos de una carta personal del Nuncio Apostólico Pío Laghi a Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 13 de octubre de 1977, cf. SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (51).

896 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 27 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (50).

897 . « Su Santidad Paulo VI recibió al almirante Massera » , *Gaceta Marinera* , publicación de la Armada Argentina, 27 de octubre de 1977, año XVIII, nº 382.

898 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 27 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (50).

899 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 4 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (60). El Vaticano tenía información respecto de numerosas denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos. En junio de 1977, con ocasión de un servicio ecuménico en memoria del obispo Enrique Angelelli, la Comisión por los derechos humanos en la Argentina, con sede en Londres, envió una petición firmada por unos cien participantes en la que expresan al cardenal Villot «su profunda preocupación por todos los prisioneros desaparecidos en la Argentina pero especialmente muchos hombre de la Iglesia que están desaparecidos y se los mantiene como prisioneros secretos en Argentina». Entre los sacerdotes católicos se mencionan a Nelio Rougier, Carlos Bustos, Mauricio Silvia, Carlos di Pietro y al pastor Mauricio López, de la Iglesia Metodista. Cf. Carta del secretario del Comité por los derechos humanos en Argentina en Londres Richard Whitecross al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Londres, 30 de agosto de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (61).

900 . El texto original en italiano contiene el término «*sgambetto* » que en español puede traducirse por «zancadilla». En esta traducción hemos optado por el término «hábil jugada» pues expresa más adecuadamente el sentido de lo significado.

901 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 4 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (60).

902 . Ibíd.

903 . Ibíd.

904 . Cf. Carta personal del Nuncio Apostólico Pío Laghi a Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 20 de octubre de 1977, SdS, AAPPEE ARG.685, 42-61 (58). Los ítems indicados se encuentran en SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (59).

905 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 25 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (52-56).

906 . Cf. Ibíd. (52).

907 . Cf. Carta personal de Pío Laghi a Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 13 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (51).

908 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 25 de octubre de 1977, SdS, 10 AAPPEE ARG.685, 42-61 (53).

909 . Cf. Ibíd. (52).

910 . Cf. Ibíd. (53-54).

911 . Ibíd. (53).

912 . Cf. Ibíd. (54).

913 . Ibíd. (55).

914 . Ibíd.

915 . Cf. Ibíd.

916 . Cf. Ibíd.

917 . Hizo referencia a los múltiples contactos de la Comisión Ejecutiva de la CEA con la Junta Militar y la labor de la Comisión de Enlace para la resolución de problemas vinculados al desenvolvimiento de la misión de la Iglesia en la Argentina, cf. Ibíd. (56).

918 . Ibíd.

919 . Cf. Ibíd. (51).

920 . Ibíd.

921 . ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 1ª sesión, pág. 2.

922 . Cf. ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 5ª sesión, págs. 1-3.

923 . Ibíd., pág. 1-2.

924 . ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 6ª sesión, pág. 6.

925 . ACEA, 26 Documentos relacionados a 36ª Asamblea Plenaria, XIX, R. 17371.

926 . ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 2ª sesión, pág. 1.

927 . Cf. Borrador de la carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, en respuesta al Prot. 1426/76 y Prot. 1446/76, 17 de julio de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG. 671, 320-381 (347 y 352).

928 . ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 6ª sesión, pág. 3. Aportes págs. 3-7. Zazpe expuso en líneas generales lo que se iba a tratar en la reunión con la Junta Militar, sin mayores precisiones en el acta, cf. ACEA, 36ª Asamblea Plenaria, 21-26 de noviembre de 1977, 11ª sesión, pág. 2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

929 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional 1974-1977 XIV, s/f.

930 . Este tema resurgió a los pocos meses en una nueva reunión de la Comisión Permanente por pedido de Casaretto cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 1ª sesión, págs. 5-7.

931 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

932 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de diciembre de 1977, Nº 340.190, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (518).

933 . « Por una Navidad en paz, solo pedimos la verdad » , *La Nación* , Buenos Aires, 10 de diciembre de 1977, cf. Anexo del Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de la Iglesia para los Asuntos, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977, Prot. 3992/77, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (223).

934 . Periódico *Buenos Aires Herald* , Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. Según un informe sobre las dos religiosas francesas elaborado por el Instituto de las Hermanas de las Misiones Extranjeras que aporta información sobre las religiosas desaparecidas y las diferentes versiones de lo que pudo haber ocurrido, las gestiones realizadas, tanto frente a autoridades civiles como eclesiásticas. Léonie

Duquet, de 61 años, trabajaba en la Argentina desde hacía más de treinta años en las catequesis en parroquias y en un colegio. Vivía junto con Alice Domon en Ramos Mejía. Alice Domon, de 40 años, vivía en la Argentina desde hacía más de diez años y había tomado la nacionalidad argentina. En estos últimos años trabajó en una ciudad de la provincia de Corrientes y participaba en la vida de los campesinos y como ellos se había comprometido en las ligas agrarias, para defender con ellos sus derechos. Muchos militantes o miembros de las ligas agrarias habían sido detenidos o simplemente habían desaparecido. Desde entonces Alice se consagró más especialmente en sostener a las familias de los prisioneros y desaparecidos. Participaba del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y estaba en relación con las familias de detenidos y desaparecidos. El 14 de octubre de 1977 había participado en una manifestación junto con estas familias frente al Congreso en Buenos Aires para exigir por el paradero de los desaparecidos y por el debido proceso legal para los detenidos. En esta ocasión había sido detenida junto con otros cientos de manifestantes y liberada al día siguiente. Institut des Soeurs des Missions Étrangères, *Informations concernant deux religieuses de l'Institut des sœurs des missions étrangères disparues en Argentine avec une vingtaine de personnes les 8-10 dec. 1977* , París, 22 de diciembre de 1977. En el informe se menciona al cardenal Pironio como una de las autoridades contactadas.

935 . Testimonio de Nilda Orazi, sobreviviente de la ESMA, « Dan detalles del secuestro de las monjas » , *La Nación* , Buenos Aires, 19 de febrero de 2000.

936 . Testimonio de Alicia Milia, sobreviviente de la ESMA, « Dan detalles del secuestro de las monjas » , *La Nación* , Buenos Aires, 19 de febrero de 2000.

937 . Carta manuscrita de la Superiora Provincial de las Hermanas de las Misiones Extranjeras Hna. Evelyne Lamartine al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1977, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (559).

938 . Carta de la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras Marie Josèphe Catteau al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Muret, 13 de diciembre de 1977, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (540).

939 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi a la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras Marie Josèphe Catteau, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977, SdS, 16 BS91nal

12A, 419-560 (539).

940 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al secretario de la Presidencia general José Villarreal, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (232).

941 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de la Iglesia para los Asuntos Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977, Prot. 3992/77, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (218-219). En la carpeta SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 se reúnen varios recortes periodísticos y una copia de la carta al secretario general de la Presidencia, Villarreal, antes indicada como anexo, cf. SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (232).

942 . Ibíd. (220).

943 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 28 de diciembre de 1977, «Visto por el Santo Padre 30-12-1977», SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (216).

944 . Cf. *Le Monde,* Paris, « M Edgar Faure s'inquiète du sort des deux religieuses françaises » , 23 de diciembre de 1977. El *L'Osservatore Romano,* refiere esta intervención en fecha 25 de diciembre de 1977. El periódico *Le Monde* refirió que Giscard d'Estaing recibió una primera respuesta de Videla el 23 de diciembre sobre el secuestro de las religiosas francesas. Sin embargo, no se indicaban detalles y se hablaba solamente de una contestación probablemente reducida a una promesa de que se harían las investigaciones correspondientes, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 28 de diciembre de 1977, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (216 y 233).

945 . Cf. *Le Monde* , París, « Argentine. Les deux religieuses françaises ne se trouvent pas entre les mains des forces légales, affirme le président Videla » , 21 de abril de 1978.

946 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de la Iglesia para los Asuntos Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977, Prot. 3992/77, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (221).

947 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 28 de diciembre de 1977, «Visto del Santo Padre 30-12-1977», SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (216).

948 . Cf. *Clarín* , Buenos Aires, 24 de diciembre de 1977. Este

último indicaba que permanecían todavía 3607 detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

949 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 28 de diciembre de 1977, «Visto del Santo Padre 30-12-1977», SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (216).

950 . Carta de José Villarreal secretario general de la Presidencia al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, sin fecha, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (547). Según el informe del Nuncio, fue entregada en mano en la Nunciatura Apostólica de Buenos Aires el 19 de diciembre, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977, Prot. 4053/77, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (549-551).

951 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977, Prot. 4053/77, SdS, AAPPEE ARG.692, 186-297 (208).

952 . Ibíd. (207-208).

953 . Cf. Ibíd. (549-550); Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 19 de enero de 1978, Prot. 221/78, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (507-508), en el mismo hace referencia a la respuesta del ministro del Interior general Harguindeguy y a una nota del periódico *Buenos Aires Herald* , «aprovecho la ocasión para adjuntar un breve editorial aparecido en el valiente Buenos Aires Herald […] el único que desde hace tiempo levanta la voz para reclamar el paradero de los secuestrados y desaparecidos».

954 . *Buenos Aires Herald* , «Violence must be fought on all fronts » , Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977.

955 . Cf. *Le Monde* , París, «Argentine. Les Montoneros démentent avoir enlevé les deux religieuses françaises » , 20 de diciembre de 1977.

956 . Copias de un supuesto Comunicado Montoneros adjudicándose el secuestro, fotos de las dos religiosas, carta manuscrita de Alice Domon al obispo Guyo, Comunicado de los Familiares de los desaparecidos de Santa Cruz, en SdS, BS91nal 13A, 23-57.

957 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977, Prot. 4053/77, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (559).

958 . Comunicado de la Embajada de la República Argentina en Francia, París, 17 de diciembre de 1977, Anexo en Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977, Prot. 4053/77, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (251).

959 . Ibíd.

960 . Cf. Periódico, *L'Aurore,* París *,* « Inquiétude pour les deux religieuses françaises disparues » , 20 de diciembre de 1977, anexo al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977, Prot. 4053/77, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (252).

961 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico en Francia, Richi Lambertini, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, París, 29 de diciembre de 1977, Prot. 19036/77. Un informe de Cavalli destacaba «que la prensa francesa nota la parsimonia estridente respecto al interés mostrado por el secuestro de las dos religiosas» y «el sorprendente equívoco de la Embajada al afirmar que una de las dos religiosas continuara a vivir en la casa de la Congregación cuando en realidad había sido secuestrada siete días antes». Además, Cavalli agregó la información relacionada con la colaboración que el gobierno argentino brindaría a Faure, quien hizo saber que «el mensaje que se le dirigió, en relación al caso, por parte del presidente Videla, era impreciso (*Le Monde* , 23/12/1977)», Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 16 de enero de 1978, lleva los sellos «Visto por el prefecto 17-01-1978» y «Visto por el Santo Padre 17-01-1978», SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (248). Ese mismo día la Junta Pastoral del MEDH envió un telegrama al Vaticano informando sobre el secuestro de la hermana Alice Domon junto con otras personas ocurrido el 8 de diciembre, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (521).

962 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 24 de enero de 1978, «Visto por el prefecto 25-01-1978» y «Visto por el Santo Padre 25-01-1978», SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (208).

963 . Respuesta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de enero de 1978, Prot. 464/78, SdS, BS97nal 117.XI-1, 87-357 (205).

964 . Cf. Carta del cardenal arzobispo de Toulouse, Jean Guyot, al Nuncio Apostólico en París, Richi Lambertini, Toulouse, 13 de diciembre de 1977, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (519). Carta del Nuncio Apostólico en París, Richi Lambertini, al sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, Prot. 19005/77, París, 15 de diciembre de 1977, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (520).

965 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de diciembre de 1977, Nº 340.190, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (518).

966 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 4 de enero de 1978, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (517).

967 . Respuesta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de enero de 1978, Prot. 464/78, SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560 (494).

968 . Por ejemplo: Carta del Nuncio Apostólico en Washington, Jean Jadot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Washington, 18 de agosto de 1980, N. 2359/80/3; Carta del presidente de la Unión de Superiores Mayores de Francia, Françoise Pecqueraux, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 19 de enero de 1978; Carta del obispo auxiliar de Annecy y miembro de la Comisión Episcopal Francia-América Latina, Bernard Panafieu, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Annecy, 12 de enero de 1978; Carta de Asociación de parientes y amigos de franceses desaparecidos en la Argentina y Uruguay al arzobispo de La Plata, Antonio Plaza, Vincennes, 26 de febrero de 1978, con copia a la Secretaria de Estado del Vaticano, la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires, el Ministerio de Asuntos Exteriores de París, la Embajada de Francia en Buenos Aires, al cardenal arzobispo de París, Marty, al CELAM, Bogotá, al presidente de la Conferencia Episcopal de Francia, cardenal Etchegaray, cf. SdS, 16 BS91nal 12A, 419-560. Para esa fecha se contabilizaban diez desaparecidos y nueve detenidos franceses en la Argentina, al igual que dos detenidos en Uruguay. Asimismo, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos *Pax Romana* , se dirigió a varias figuras reconocidas, entre ellas, al almirante Sanguinetti y a Juan Carro, juez de la Corte Suprema del Estado de

New York, para que gestionaran información respecto de los desaparecidos y en particular pidieran aclaraciones por la suerte de las religiosas Domon y Duquet ante las autoridades de la Argentina.

969 . Testimonio de Alicia Milia, sobreviviente de la ESMA, « Dan detalles del secuestro de las monjas » , *La Nación* , Buenos Aires, 19 de febrero de 2000. En 2005 algunos de los cuerpos de los secuestrados en la Iglesia de la Santa Cruz fueron hallados enterrados como NN en el cementerio de la ciudad de General Lavalle, cerca de las playas donde habían sido arrojados.

970 . *Radiogiornale Vaticano* , miércoles 29 de marzo de 1978, foglio «C-4». *Le Monde,* París, « Les deux religieuses françaises enlevées auraient été assassinées » , 30 de marzo de 1978. También el almirante Massera afirmó en marzo de 1979 en un encuentro con Emilio Mignone que las religiosas francesas habían sido asesinadas, *Le Monde diplomatique* , « L'amiral Massera: les deux religieuses françaises ont ete tuées » , diciembre de 1979, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (247).

971 . El contraalmirante Eduardo Fracassi, en el contexto de la 4º reunión de la Comisión de Enlace, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 1977, reconoció ante Laguna y Galán la existencia de «prisioneros ocultos», cf. Apuntes de Carlos Galán, 15 de diciembre de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 2.

972 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 15 de diciembre de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1.

973 . Ibíd.

974 . Ibíd.

975 . Ibíd.

976 . Ibíd.

977 . Ibíd.

978 . Ibíd.

979 . Cf. Ibíd.

980 . Cf. Ibíd.

981 . Ibíd. , pág. 2.

982 . Ibíd., págs. 1-2. Fracassi en otro momento de su relato expresó: «Para la investigación es más útil el guerrillero vivo que un guerrillero muerto, por tanto, no hay interés en matarlo por matarlo», Ibíd.

983 . Ibíd.

984 . Ibíd.

985 . Ibíd. El marino indicaba que en la situación de aislamiento a las mujeres «incluso se les dejan sus cosméticos para que se arreglen si lo desean».

986 . Cf. Ibíd.

987 . Ibíd.

988 . Ibíd.

989 . Ibíd.

990 . Ibíd. , pág. 3.

991 . Ibíd.

992 . Ibíd.

993 . Ibíd.

994 . Ibíd.

995 . Cf. Ibíd.

996 . Ibíd.

997 . Ibíd.

998 . Ibíd.

999 . Ibíd.

1000 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977, Prot. 4035/77, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (177-178).

1001 . Cf. Ibíd. (171 y 188), lleva el sello, «Visto por el Santo

Padre 17-01-1978».

1002 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 20 de enero de 1978, Prot. 325/78, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (173).

1003 . Ibíd.

1004 . Véase en este tomo el capítulo 3, págs. 96-133.

1005 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

1006 . Con estas palabras Carlos Galán, secretario de la CEA, manifestó su asombro ante los obispos reunidos en la Comisión Permanente respecto de las admisiones hechas por los oficiales militares en la 4º reunión de la Comisión de Enlace, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

1007 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 3.

1008 . Cf. Ibíd. , págs. 3-5.

1009 . Ibíd.

1010 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 2ª sesión, pág. 3.

1011 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 6 de enero de 1978, Nº 64/78, ACEA, 56 Gobierno Nacional 1978 XV, s/f.

1012 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 1ª sesión, pág. 1.

1013 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 2ª sesión, pág. 1. Cf. La carta al Pueblo Argentino de Montoneros, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 8 (1977-1978), f. 12172. Montoneros comunicó que habían detenido a las religiosas francesas, «Dicha detención tiene como objetivo: a). Obtener de la Iglesia Católica la emisión de un comunicado público de total repudio al régimen dictatorial del general Videla».

1014 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 2ª sesión, pág. 3.

1015 . Ibíd. , pág. 1.

1016 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 20 diciembre de 1977, 3ª sesión, págs.2-3.

1017 . Cf. Ibíd. , pág. 4.

1018 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 22 de febrero de 1978, Prot. 561/78, SdS, 50 Flanba C56.V-2, 1-335 (313-314).

1019 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

1020 . Ibíd. (314).

CAPÍTULO 8

La formación espiritual de las Fuerzas Armadas. El Vicariato Castrense, una jurisdicción eclesiástica singular

«Fiel a sí misma la Patria, nació cristiana y continuó cristiana. Y nuevamente fiel a sí misma, quiere seguir viviendo los grandes valores que no tienen eclipse ni ocaso ni muerte». (1021)

GUADALUPE MORAD - ERNESTO SALVIA

El Vicariato Castrense es una jurisdicción eclesiástica peculiar, cuyo titular, el obispo castrense, atiende a los militares de tierra, mar y aire y a sus familias, presentes en todo el territorio argentino. Es colindante de las distintas diócesis del país. En un período en que las Fuerzas Armadas son un actor clave en la sociedad argentina, el estudio de la acción del Vicariato reviste particular interés y abre interrogantes que no siempre pudimos responder. Sin embargo, nos proponemos relevar la actuación y el discurso de los vicarios y el provicario Bonamín, con especial atención a la gestión de Tortolo, que contó con la asistencia de su secretario Graselli y de los capellanes castrenses en el ejercicio de su misión entre los militares.

Desde su creación en 1957 hasta la recuperación de la democracia, en el Vicariato se sucedieron cuatro vicarios: Laffite, Caggiano, Tortolo y Medina. Tortolo asumió el gobierno de la Iglesia Castrense (1975-1982) meses antes del último golpe y dictadura

militar, signados por la violencia subversiva y el terrorismo de Estado. Su cercanía con Isabel Perón durante los últimos meses de su gobierno, ¿contribuyó a su renuncia…?, ¿hasta dónde sabía del golpe militar…?, ¿se dio apoyo ideológico y/o moral al golpe de Estado…?, ¿fue informado o participó directamente? Transcurrido los primeros meses del gobierno de Videla, ¿cómo actuó frente a las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo de Estado…? En sus visitas pastorales a destacamentos militares o unidades penales, ¿conoció los centros clandestinos de detención…?

Para Tortolo, la tarea sacerdotal evangelizadora peculiar de los capellanes castrenses se entronca con los orígenes cristianos de la patria y se enmarca en la crisis de valores que atravesaba el país sumido en la violencia, en un marco internacional de guerra fría. ¿Cuánto incidía su palabra en los capellanes…?, ¿cómo conciliaban el mensaje evangélico con las violaciones a los derechos humanos en el ámbito castrense…?, ¿los capellanes sirvieron de sostén al accionar militar o tuvieron problemas de conciencia…?, ¿qué vínculos les permitían obtener información sobre los detenidos-desaparecidos…?

Se consultaron los archivos de la Conferencia Episcopal Argentina (ACEA), de Secretaría de Estado Vaticano (SdS) en sus distintos fondos, incluido el de la Nunciatura Apostólica en Argentina (Flanba), el archivo del actual Obispado Castrense (AOC) y el archivo del Arzobispado de Buenos Aires. Todos ellos fueron puestos a nuestra disposición para la consulta y permitieron rastrear los diversos actores castrenses mencionados, desde nuevas fuentes que ofrecen miradas distintas y complementarias a las ya conocidas. Se revisó también el Boletín oficial del Vicariato Castrense desde sus orígenes en 1958 hasta 1983, cuya información sobre la vida pastoral y la asistencia espiritual de los militares aporta la mirada de la vida castrense desde el mismo Vicariato.

El capítulo está organizado en dos partes: la primera, se refiere a los orígenes del Vicariato, a la pastoral castrense y su relación con otras diócesis; y la segunda, analiza el discurso y la actuación de los vicarios, el cardenal Antonio Caggiano, y los obispos Adolfo Servando Tortolo —que incluye un apartado dedicado a su secretario Emilio Teodoro Graselli—, José Miguel Medina, y Victorio Bonamín, que actuó como provicario de los dos primeros vicarios. De cada uno se incluyen breves datos biográficos que permiten observar su itinerario, con el propósito de desentrañar la acción pastoral de cada miembro del Vicariato, en un entramado de la política nacional e internacional, donde el poder de los militares estaba muy presente. Por último, se incluye una breve referencia a los capellanes castrenses, con un

apartado dedicado al clero del Servicio Penitenciario Federal.

1. La naturaleza del Vicariato Castrense: orígenes, tareas pastorales, dificultades de integración con otros obispados

1.1. Orígenes del Vicariato Castrense

A lo largo de su historia, la Iglesia prestó particular interés a la asistencia pastoral de los militares. En América Hispana esta asistencia, a pedido del rey Felipe V fue distinguida y organizada por el Breve del papa Clemente XII, Quoniam exercitibus, del 4 de febrero de 1736 y más tarde, el papa Clemente XIII unió a la dignidad del Patriarca de la Indias Occidentales el título de vicario general de los Ejércitos Españoles. El patriarca que vivía en la metrópoli, delegaba sus funciones en los obispos americanos con el título de «teniente vicario castrense». Producida la Revolución de Mayo en el Río de la Plata, los primeros gobiernos tomaron recaudos para que la asistencia espiritual de las fuerzas militares no faltara. En efecto, separada de toda autoridad externa se creó la Vicaría General del Ejército y poco después la Asamblea del año XIII dispuso, por decreto del 28 de junio de 1813, el nombramiento de un vicario general castrense que tuviera la delegación de los obispos y/o provisores de cada diócesis para la asistencia correspondiente. (1022) Esta figura continuó sin mayores cambios, agregándose desde 1894 el título de «vicario general» o «capellán mayor del Ejército y la Armada».

A partir de 1898 se dividió en dos vicarías que continuaron hasta su disolución en 1958 como consecuencia de la erección del Vicariato Castrense para las Fuerzas Armadas de la Nación el 28 de junio de 1957. (1023) Comenzó a regirse por un Reglamento Orgánic (1024) y según lo establecido por el acuerdo entre el Estado Argentino y la Santa Sede del 8 de julio de 1957. (1025) Desde entonces, el Vicariato comenzó a operar como una iglesia particular que atendía a los militares de tierra, mar y aire y a sus familias, distribuidos a lo largo y ancho del país y colindante con las distintas diócesis del país. Como órgano oficial, el Vicariato dependía del Ministerio de Defensa. El primer vicario castrense fue Fermín E. Lafitte, en ese entonces arzobispo de Córdoba y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Buenos Aires. Laffite condujo por un breve período el Vicariato, en el que se establecieron y organizaron las capellanías mayores, cada una con sede en sus comandos respectivos y en todo el país las capellanías. (1026)

1.2. Tarea pastoral y relación con otras diócesis

Las actividades a través de las cuales el clero del Vicariato Castrense realizaba su misión abarcaban toda la gama del ministerio sacerdotal. Además de la administración de los sacramentos, se hacía hincapié en la catequesis sistemática en todos los niveles, los encuentros de jóvenes conocidos como acampadas, y los retiros o jornadas espirituales. El estudio y vivencia de la fe alcanzaron su punto culminante en la realización de las semanas de Religión y Moral ordenadas en los reglamentos militares, y en la que colaboraron conferencistas y capellanes invitados. (1027)

El Vicariato estaba constituido por el obispo vicario —que podía nombrar un provicario, que eventualmente podía asumir interinamente las funciones del vicario con las facultades de los vicarios capitulares—, (1028) tres capellanes mayores para cada una de las Fuerzas Armadas, los capellanes de oficio o de iure para cada regimiento o unidad determinada, y los capellanes auxiliares, que eran aquellos sacerdotes diocesanos o religiosos que prestaban alguna colaboración en los diversos destacamentos cercanos a su parroquia o lugar de pastoral diocesana. (1029) En el ejercicio de su ministerio eclesial principalmente sacerdotal los capellanes estuvieron en contacto directo con el mundo castrense. Se trataba de un ministerio en el que la oración, los sacramentos y la catequesis cobraban espacio singular, que los capellanes ofrecían diariamente en la formación matutina, semanalmente —en algunos casos— en la «hora religiosa», y en las misas, a través de homilías y pensamientos evangélicos.

Los capellanes mayores se reunían periódicamente con el vicario, el provicario y el secretario general en el Consejo Presbiteral, para organizar las tareas en el Vicariato. En la reunión del 3 de junio de 1976, se programaron una serie de reuniones de capellanes con el objeto de encontrar y tomar contacto con el vicario. Se proyectaron así las Jornadas Pastorales que consideraban de mucho provecho para la formación del clero y cuyo programa de actividades se confió al provicario. Se fijó como tema prioritario la Pastoral Juvenil, especialmente la catequesis y práctica cristiana, y se establecieron las fechas de cada encuentro que sería presidido por Tortolo. Se resolvió incluir a la Gendarmería nacional en todas las reuniones y las conclusiones serían el aporte de la Pastoral Castrense al episcopado. Por último, se acordó avisar a los obispos en general, y en particular a los obispos residenciales de los lugares en los que se realizarían las Jornadas, para solicitarles su aprobación. También se comunicaría a las autoridades militares. Tortolo firmaría la carta a los comandantes militares, mientras que los capellanes mayores harían lo propio con los oficiales. (1030)

Además de las jornadas formativas y de espiritualidad que se organizaban por regiones para su formación específica, los capellanes participaban de encuentros para oficiales y suboficiales, y sobre todo, conscriptos, a quienes se les ofrecía catequesis de iniciación, sacramentos y reuniones litúrgicas. (1031) A lo largo de los años, algunos capellanes escribieron pequeños devocionarios, catecismos, cartillas de oración para los soldados.

Desde sus comienzos —gracias al aval que permitía el Acuerdo entre la Nación Argentina y la Santa Sede— (1032) el Vicariato podía invitar a sacerdotes diocesanos y religiosos a integrar el cuerpo de capellanes, con previo acuerdo de sus obispos diocesanos o de los superiores provinciales respectivos, a fin de incorporarlos al servicio espiritual con el cargo de capellanes auxiliares. Hasta 1976, se observó un crecimiento numérico progresivo de los capellanes de oficio y auxiliares, así como de capillas y oratorios. (1033) Sus designaciones necesitaban de la aprobación del comandante del Arma correspondiente. En muy poco tiempo un gran porcentaje de las bases militares de las tres fuerzas contaron con capellanes propios. Para atender la población castrense que se repartía entre 180.000 soldados y 80.000 entre oficiales y suboficiales, en 1976 se registran 217 capellanes, casi el doble de los existentes en 1975, en el que su número había caído considerablemente, como se visualiza en el siguiente cuadro. (1034) (1035)

El Vicariato contó desde los comienzos con la publicación de un Boletín, en el que

Arma	Capellán mayor	Capellanes de oficio y auxiliares			
		1959	1969	1975	1976
Ejército	Ludovico García de Loydi (1957-1968) José Mario R. Menestrina (1968-1982)[15] Juan Mario Phordoy (1982-1983)	121	125	73	163
Marina	Carlos Retcliffe (1958-1975) Domingo Carmelo Genise (1975 -1982) Pedro Cantalicio Sosa (1982-1983)	19	28	17	28
Aeronáutica	Ovidio Félix Trípodi (1958-1983)	21	24	17	26
Totales		161	177	107	217

Arma	Capillas - Oratorios		
	1959	1977	1981
Ejército	12	85	95
Marina	9	18	19
Aeronáutica	1	17	19
Totales	22	120	133

En el registro de capillas y oratorios, también se observa un considerable crecimiento de su número durante el gobierno de la Junta Militar. De las 22 registradas en 1959, aumentan a 120 en 1977 y llegan 133 las capillas registradas en 1981. Distribuidas por armas, como se observa en el cuadro siguiente, el Ejército cuenta con la mayoría.

reunía documentos y artículos de actualidad de la Iglesia, disposiciones, designaciones, decesos y crónicas del apostolado castrense, que se convirtió en el órgano de comunicación periódica entre el obispo vicario y los capellanes. Su publicación estuvo a cargo de Bonamín durante los veintidós años que permaneció como provicario, y se pudo constatar que redactó la mayor parte de las notas editoriales hasta que Medina se hizo cargo. (1036)

1.3. Superposición de tareas y dificultades de integración con otros obispados

Era una consigna en el Vicariato «adecuar la pastoral castrense a la pastoral diocesana, colaborar con los señores obispos diocesanos e invitar a estos a disertaciones y administración de sacramentos en los cuarteles». (1037) Sin embargo, en más de una oportunidad se registraron roces, dificultades o conflictos en la coordinación e integración de las tareas. ¿Qué sucedía si la pastoral de la diócesis de origen del capellán auxiliar difería de la del Vicariato Castrense…?

En 1975, durante su estancia provisoria al frente del Vicariato, Bonamín publicó recomendaciones sobre las competencias pastorales: «Siendo jurisdicción diocesana, aunque secundaria, siempre válida y legítima, los señores vicario castrense y provicario castrense han expresado el deseo de que los capellanes inviten para actos religiosos al obispo diocesano y al párroco del lugar cuantas veces puedan, con la anuencia del Sr. jefe. Asimismo, que se respete en todo la pastoral diocesana». (1038) Ese año, Bonamín firmó un decreto por el que se prorrogaban por cinco años facultades especiales a los capellanes castrenses y auxiliares en la administración de los sacramentos como la celebración una tercera misa los domingos y una segunda los días laborales; poder celebrar en cualquier hora y momento del día y distribuir la Santa Comunión, etc. Muchas de estas concesiones se establecían para el ámbito de las Fuerzas Armadas, que mostraban una especial pastoral entre los fieles del Vicariato, y generaron fricciones con las propuestas de los obispos diocesanos. (1039)

Acerca de las dificultades de integración con la pastoral diocesana, expuso Tortolo en su informe al episcopado de octubre de

1976, en el consideró que las Fuerzas Armadas requerían una pastoral especial y «no es fácil esta integración por no decir que es imposible». Algunos obispos cuestionaron esta afirmación y, en el diálogo posterior se interesaron por conocer el contenido de la catequesis que se impartía a los soldados y señalaron las dificultades de comunión con la pastoral castrense en sus diócesis: Raspanti planteó que los capellanes no se adaptaban a la pastoral diocesana en algunas capillas de Morón; Ponce de León, de San Nicolás, señaló que en su diócesis se realizaba «una pastoral paralela, además de plantear la dificultad que presenta la visita del provicario o la visita del padre Menestrina», quienes vertían conceptos contrarios a una pastoral de conjunto; mientras que Hesayne se dirigió a Tortolo con sorpresa ante sus palabras que lo dejaron «un poco azorado: que no se puede hacer una pastoral de conjunto con las diócesis», y le pidió orientaciones para los capellanes que no eran castrenses. (1040)

A pesar de las dificultades que se planteaban, (1041) y la escasez general de clero en las distintas diócesis, Tortolo pedía con frecuencia capellanes auxiliares a sus hermanos obispos, aunque no le resultaba fácil reunirlos. (1042) En la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina reunida en noviembre de 1978, Tortolo señaló la necesidad de capellanes militares. (1043) Al año siguiente, los mismos militares gestionaron la solicitud de capellanes, y le pidieron al secretario de la CEA la preparación de «un texto de carta del comandante en jefe de la Armada a varios obispos (incluidos los dos señores cardenales) para "reclamarles" la cesión de sacerdotes como candidatos a capellanes militares». (1044) El secretario Galán accedió y preparó el borrador solicitado, a pesar de que señaló la inoportunidad del pedido y con cierta ironía mencionaba que no sabía hacer cartas de almirantes para obispos. (1045)

No todos los obispos coincidían en la singularidad de las Fuerzas Armadas, como se observó en la Asamblea Plenaria de abril de 1980, con motivo del diálogo en torno a la organización del Congreso Mariano Nacional que se realizaría en Mendoza a fin de ese año. En la oportunidad, Tortolo interpeló al arzobispo Rubiolo después de su presentación del tema, reiterándole su solicitud de incluir un día especial para las Fuerzas Armadas en el programa del Congreso, a pesar de que ya había recibido una respuesta negativa del mismo. El vicario, que insistía en el lugar especial de las Fuerzas Armadas, propuso que el Vicariato se hiciera cargo del acto de homenaje a la Patria previsto. Finalmente se acordó que se celebraría una misa fuera del programa oficial. Rubiolo explicó que ya se había considerado en la Comisión, y que «no ven dónde puede ser ubicado un acto de las Fuerzas Armadas y pide que se incorporen como parte del Pueblo de

Dios en los actos generales propuestos». Tortolo respondió observando que los capellanes no habían recibido bien la respuesta, después de señalar las especiales características pastorales que tendría que tener esa intervención de las Fuerzas Armadas para que los frutos del Congreso lleguen a ellas, y en especial a los soldados. Tortolo recordó también «que la primera proposición para hacer el Congreso Mariano fue suya y de Mons. Ramón Castellano», su fuerte compromiso con el Congreso y que «le dolería tener que estar ausente, si no hay 3 o 4 horas dedicadas a las Fuerzas Armadas». (1046)

Las Fuerzas Armadas se unieron a los festejos y, un mes antes del Congreso, el 8 de septiembre Tortolo presidió el homenaje a la Virgen del Carmen de Cuyo, patrona del Ejército de los Andes, que consistió en un desfile patriótico. La noticia publicada señalaba que durante el Congreso las Fuerzas Armadas estarían a cargo de la vigilancia y la seguridad del evento. (1047) Días previos al Congreso se conocieron otros actos organizados por el Vicariato Castrense que no se incluyeron en los festejos centrales. (1048)

2. Tres vicarios y un provicario, Caggiano, Tortolo, Medina y Bonamín: sus discursos y acciones

2.1. Cardenal Antonio Caggiano (1959-1975)

Al fallecer Lafitte, Juan XXIII eligió a Antonio Caggiano como arzobispo de Buenos Aires, oficio que asumió el 24 de octubre de 1959. Al finalizar el año fue designado vicario castrense, cargo que asumió el 14 de diciembre de 1960 y en el que permaneció hasta el 8 de julio de 1975, fecha en que presentó su renuncia.

Caggiano había nacido en Coronda (Santa Fe) el 30 de enero de 1889. En 1901 ingresó al Seminario diocesano de Santa Fe, para después realizar estudios en Roma donde alcanzó el grado de doctor en Filosofía en la Universidad Gregoriana en 1908. De regreso a su diócesis, continuó con sus estudios de Teología y recibió la ordenación sacerdotal en 1912. Fue profesor de filosofía y ciencias en el Seminario, capellán del Hospital de Caridad de Rosario y fundó un centro de formación para médicos y estudiantes donde reunía mensualmente a más de un centenar de jóvenes. En 1929 volvió a Roma para interiorizarse en la Acción Católica, institución que organizó e impulsó a su regreso al país, y de la que fue su primer asesor nacional. (1049)

Asumió la secretaría general del Congreso Eucarístico Internacional de 1934 y la Vicaría General del Ejército Argentino,

misión por la que pudo conocer de cerca la vida militar, aunque por poco tiempo, debido a que fue nombrado obispo de Rosario en marzo de 1935. Su interés por los asuntos del país y la marcha de la Acción Católica permanecieron en el tiempo. Fue reconocido por el papa Pío XII con el nombramiento de cardenal en febrero de 1946. Al producirse el alejamiento del cardenal Copello de la conducción del episcopado en 1955, cuando arreciaba el enfrentamiento del gobierno con la Iglesia, fue elegido por sus pares para constituir y presidir la Conferencia Episcopal Argentina hasta mayo de 1970.

2.1.1. SU DISCURSO

Como vicario, el vínculo del cardenal Caggiano con los altos mandos de las Fuerzas Armadas fue muy intenso. Conferencias, clases en el Colegio Militar y visitas a diversos destacamentos en todo el país fueron para Caggiano tareas cotidianas y su presencia y sus declaraciones públicas fueron ampliamente recogidas en los medios de comunicación. (1050) En las cartas pastorales, alocuciones, homilías y disertaciones pronunciadas por Caggiano en distintos contextos, se observan constantes mensajes en favor de la paz, los valores patrióticos y advertencias sobre la gravedad de la situación que se vive en el país ante el avance del materialismo ateo, el rechazo al crecimiento de la violencia instalada y sus consecuencias, la pérdida del sentido moral, el camino del diálogo y los reclamos justos, y el lugar de las Fuerzas Armadas. (1051)

En sus cartas pastorales hay frecuentes referencias a «la crisis moral que atravesaba el país desde hace tiempo» y a «la necesidad de disciplina». Por ejemplo, en Cuaresma de 1962, señalaba que «el peligro grave del momento es la desviación y perversión del sentido moral». (1052) Poco después, en una nueva pastoral insistía sobre la crisis que se vivía e invadía todos los ambientes: «Hay crisis moral grave y honda evidente e innegable. […] ¿Por qué es tan general la falta de respeto y amor al prójimo, a la justicia a la ley y a las instituciones? La desconfianza ha minado la tranquilidad de los hogares y del ambiente público: de las relaciones sociales, económicas y políticas». (1053) En la pastoral de Cuaresma de 1964 Caggiano exhortaba a la disciplina, manifestaba que los problemas y las dificultades del momento se remontaban bien lejos, consideraba que el camino del diálogo y las reclamaciones justas podían contribuir a repararlos, y añadía: «La solución por la violencia es más aparente que real, y la esperanza que la revolución social, en cualquiera de sus formas, suscita en las masas desesperanzadas el fenómeno del espejismo que muestra un agua ansiada, pero inexistente, sobre los caminos caldeados por el sol». (1054) Casi una década después,

pronunciaba una catequesis sobre la fe y el compromiso del cristiano en la que señalaba que «la gravedad de los tiempos que vivimos tiene su raíz en la crisis moral en el orden natural y la crisis de la misma fe en el orden sobrenatural». (1055)

En 1971, en la homilía de la misa celebrada con motivo del primer aniversario del secuestro y posterior asesinato del ex presidente Aramburu, Caggiano realizaba un análisis de las causas del grave suceso, y advertía sobre las consecuencias de las crisis y desequilibrios que buscaban resentir la unidad y aflojar los vínculos sociales, y que abrían paso «a las corrientes e ideologías». (1056) Calificó al episodio de «acontecimiento monstruoso que contiene no solo factores de destrucción y odio que fomentan enfrentamiento entre hermanos y conciudadanos; sino que también constituye la negación total de principios fundamentales de la convivencia humana y civil». Más adelante se refería a la necesidad de suscitar en toda la ciudadanía una rápida y eficaz reacción «que repudie enérgicamente y contenga la ola de atentados y terrorismo que está creando una atmósfera irrespirable de violencia irracional» en el país. Se preguntaba sobre el posible beneficio del violento hecho que calificó de «vileza inicua», y afirmaba que «ante el delito nefando del homicidio absolutamente injustificado, jamás el crimen puede ser sendero que conduce al bienestar y a la paz; jamás constituye un medio adecuado de unidad». (1057)

A medida que el tiempo pasaba y la espiral de violencia se intensificaba en el país, (1058) Caggiano acentuaba sus llamados a la paz y a la construcción de un futuro «como el que soñaron nuestros padres» y renovaba su rechazo rotundo a la violencia, a la subversión y a la revolución con citas de Pablo VI: «La Iglesia rechaza toda acción de violencia, porque tiene como modelo único a Cristo "manso y humilde de corazón", se inspira en la ley evangélica del amor, trata de persuadir con su carga de inmensa esperanza, presente y escatológica, sabiendo que la ley del auténtico progreso no es "revolución", sino evolución y transformación». (1059)

En la homilía de la misa anual de la Policía Federal de 1974, Caggiano insistía sobre la violencia y el terror que angustiaba a los argentinos. «La sangre de hermanos derramada vil, injusta y cruelmente; vosotros que vivís y sentís casi diariamente en carne propia la tensión y el impacto de los asesinatos de vuestros camaradas de armas, caídos en el servicio y defensa del orden público y de las vidas». (1060) Además de la particular referencia a los policías caídos, invitó a pedir a Dios la inspiración necesaria para el desempeño de sus funciones en tiempos que calificó de desorientación y confusión,

porque solo obrando «a la luz de la razón, se cumple rectamente con los deberes de vuestra función. […] El testimonio de vuestra conciencia es el que os puede asegurar que lo hacéis humana y cristianamente, de acuerdo con las leyes divinas y humanas que rigen nuestros actos en el orden moral». Caggiano continuó su homilía con una particular referencia al lenguaje y el vaciamiento del contenido o uso peyorativo de palabras, que ejemplificó con el término «represión», sobre el que expresó que se repetía de continuo. Afirmó que comprendía que hubiera «represiones inadmisibles, cuando se abusa de la fuerza y no se tiene en cuenta el carácter de la agresión. Pero el asesinato, el asalto a mano armada, y los secuestros preparados y cometidos con metralleta en mano, ¿no deben reprimirse? […] La represión, pues, cuando es racional, no solo es conveniente, sino a veces necesaria». Caggiano invitaba a defenderse de «la tergiversación de los conceptos. Hay una represión racional, en que se usa rectamente la fuerza para defensa de la vida humana y de sus derechos sagrados; para defensa del bienestar y progreso del hombre, para defensa de la vida misma de la Nación y de sus instituciones». (1061)

Pocos días después, Caggiano volvía sobre la violencia que «produce caos, divide y destruye el régimen constitucional» para reemplazarlo por «un régimen socialista de Estado de carácter materialista», y se refirió a los ataques y atropellos que alcanzaban también a las Fuerzas Armadas, que consideraba que «son la tutela y defensa de la Nación y de sus instituciones». (1062) En la homilía de Pascua de 1975, el cardenal denunciaba «un plan» que buscaba instalar un régimen materialista, en el que no faltaban «quienes especulan creando un desabastecimiento para aumentar los precios con gravísimo perjuicio para nuestro pueblo». Agregó que «se trabaja a desgano» y que «el derecho sagrado de huelga en defensa del salario y de los derechos del trabajador, se utiliza también ahora como arma de ataque y de protesta con graves perjuicios para el país». Al finalizar, se refirió a las injusticias que afectaban principalmente a sectores populares «que soportan los aumentos abusivos de precios de un día para el otro», la indiferencia de muchos argentinos y consideró la necesidad de unidad ante «la subversión y a los patrióticos esfuerzos que se hacen para mantener el estado institucional del país en bien de la paz pública». (1063)

2.1.2. SU ACCIÓN

Para el ejercicio de su tarea castrense, poco después de asumir Caggiano solicitó y obtuvo de la Santa Sede el nombramiento de un provicario en la figura de Victorio Bonamín, quien se ocuparía de las

tareas propias de conducción del Vicariato, reservando al cardenal instancias políticas relevantes: Caggiano estuvo presente en el juramento y asunción del gobierno del presidente Cámpora elegido en las urnas el 11 de marzo de 1973, acompañó a Perón durante la asunción de su tercer mandato el 12 de octubre de ese mismo año y al día siguiente de su muerte, presidió una misa fúnebre en la Catedral. En la oportunidad, pronunció una homilía —reproducida en los medios—, en la que reconoció el diálogo emprendido por Perón con los dirigentes políticos del país, destacó el acercamiento entre empresarios y trabajadores organizados, y se refirió al dolor y la conmoción general que se vivía en el país. (1064) El día 4 de julio, presidió las oraciones previas a las palabras de los numerosos oradores que despidieron al líder extinto.

Caggiano mantuvo una gran cercanía con la presidente María Estela Martínez de Perón. Cuando en 1975 se conoció la aceptación de su renuncia al Arzobispado de Buenos Aires, el cardenal fue objeto de homenajes y reconocimientos del gobierno, y recibió el Collar de la Orden del Libertador General San Martín. En el acto de entrega, la mandataria expresó que «con firmeza y dulzura, la mano de Vuestra Eminencia escribió siempre las palabras de la paz, la concordia y la unión fraternal entre nuestros compatriotas». (1065)

Para despedir al anciano cardenal, el 26 de abril de 1975 se concelebró una misa en la capilla Stella Maris, presidida por el provicario y sesenta capellanes. En su homilía, Caggiano señaló que en una época marcada por la violencia, en la que existían tantos peligros y crímenes, «trabajar por el bienestar social y civil es deber de ciudadanos y sacerdotes». (1066)

Cuando se produjo el golpe militar del 24 de marzo de 1976, el cardenal observaba con esperanza el gobierno constituido. Ya estaba retirado de sus oficios de arzobispo de Buenos Aires, presidente de la CEA y vicario castrense, pero continuaba asistiendo a las diversas reuniones del Episcopado. De especial interés resulta su intervención durante el intercambio de opiniones sobre el destinatario del documento a redactar durante la Asamblea Plenaria de mayo de 1977, (1067) en la que Caggiano se pronunció sobre los numerosos hechos inadmisibles que había que evitar y la necesidad de dirigir la pastoral a todo el pueblo de Dios con la esperanza de que el Gobierno pusiera remedio —sin necesidad de decirle lo que tenía que hacer— pero con firme esperanza de que cumpliera. (1068) Al finalizar su intervención, afirmó: «Nosotros no vamos a acusar, no tenemos interés en derribar al gobierno, pero sí darle al gobierno muestras de todo lo que pasa y tenemos esperanza en él». (1069) Poco después, su salud se fue

deteriorando, y dejó de participar en las asambleas. Falleció a los 90 años en Buenos Aires, el 23 de octubre de 1979.

2.2. Adolfo Servando Tortolo (1975-1982).

Con decreto del 3 de julio de 1975, firmado por el cardenal Baggio, prefecto de la entonces Sagrada Congregación para los Obispos, Pablo VI nombraba vicario castrense a Adolfo Servando Tortolo, arzobispo de Paraná, institución que conducirá durante los años más duros de la dictadura. (1070) Tortolo había nacido en la ciudad de 9 de Julio (Buenos Aires) el 10 de noviembre de 1911. Fue alumno del seminario San José de La Plata y se ordenó sacerdote el 21 de diciembre de 1934. Se desempeñó como vicario cooperador en las parroquias de Chacabuco y de Junín de la recién creada diócesis de Mercedes, en cuya curia trabajó hasta junio de 1956 en que fue elegido obispo auxiliar de Paraná. Permaneció en la diócesis entrerriana hasta 1960, cuando fue nombrado obispo de Catamarca y regresó como arzobispo en 1963 hasta su muerte. Tortolo asistió al Concilio Vaticano II, gozaba de prestigio en la mayoría del episcopado argentino que por dos periodos lo eligió para ocupar la presidencia de la Conferencia Episcopal (1970-1976), aunque con el correr de los años, su figura se desgastó y perdió ascendiente. (1071) A lo largo de 1981 su salud se desmejoró progresivamente y sus intervenciones públicas disminuyeron considerablemente, al punto que no participó del homenaje que se le tributó en el Vicariato con motivo de sus bodas de plata episcopales. La misa de acción de gracias celebrada fue presidida por Bonamín, quien, al referirse a la ausencia del vicario, expresó: «Las actuales condiciones de salud del venerable arzobispo impiden dar a este fausto aniversario las proporciones del homenaje que él se merece». (1072)

En su primera carta pastoral, el nuevo vicario se refirió a las características propias y peculiares de su nuevo ministerio: «Entendí que mi misión era dirigir hacia Cristo los cien



La presidente de la República Argentina, María Estela Martínez de Perón, pronuncia un discurso en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el 8 de agosto de 1975, en ocasión de la toma de posesión del obispo Tortolo como vicario castrense. Tortolo, con las manos entrecruzadas, y detrás de él, el almirante Massera, atienden al discurso presidencial. (Gentileza de Editorial Perfil)

Durante nueve meses, Tortolo ejerció simultáneamente la conducción del Vicariato (1975-1982), el Arzobispado de Paraná (1963-1986) y la presidencia de la Conferencia Episcopal Argentina (1970-1976), que coincidieron con los últimos meses del gobierno de Isabel Perón, el golpe e inicios del gobierno militar de 1976. En estas páginas solo se abordará el discurso y la acción de Tortolo en su condición de vicario castrense. Intentaremos responder a los numerosos interrogantes abiertos durante este periodo de particular dramatismo en la historia argentina, en el que encontramos a Tortolo cerca de la presidente Isabel Perón durante los últimos meses de su gobierno. El vicario manifestó su confianza en Videla, a quien conocía desde joven y de quien tenía una opinión favorable: «Como militar es de primera, como católico es extraordinariamente sincero y leal a su fe», y con quien coincide en sus principios, como refiere explícitamente al comentar el mensaje de Pascua del presidente Videla de 1976: «Al igual que los míos, los principios que rigen la conducta del general Videla son los de la moral cristiana». (1073)

2.2.1. SU DISCURSO

mil soldados, mi misión era lograr que cada muchacho se encontrara con Cristo, se reencontrara con Él y comenzara a vivir con Él esa auténtica vida cristiana». Lo expresaba en el marco de una grave realidad nacional, que según Tortolo estaba sumergida en una atmósfera de drama. Su raíz era la quiebra y la marginación de la ley moral, a la que se debían someter todas las acciones de los hombres, y proponía el camino de la unidad en los valores esenciales y arriesgarse por el bien de la Patria. Para Tortolo, el Vicariato prestaba un servicio en la Iglesia, en favor del valor más elevado de los soldados, que es el religioso. (1074)

En distintas oportunidades, el nuevo vicario se refirió a la peculiar misión y tarea evangelizadora del Vicariato y de los capellanes en él, la Iglesia, la situación del país antes y durante el Proceso, lo nacional y la legitimidad de las Fuerzas Armadas, la crisis moral, el comunismo, los jóvenes, la educación, la violencia y la ética de la represión, como se observa en sus exhortaciones, homilías y cartas pastorales. Una nota singular es que en todas ellas sobresalen las enseñanzas espirituales, en las que Tortolo busca incentivar lo religioso e invita al renacimiento espiritual y crecimiento interior personal en las filas de las tres fuerzas.

Para Tortolo, la crisis moral y la violencia que se vivían se originaban en la marginación de la ley moral que era necesario restablecer. La preocupación de Tortolo por la crisis moral del país mencionada en su primera carta pastoral, se observa en la consulta que realizó a fray Domingo Basso op, moralista de trayectoria, quien respondía «ante todo que se trata de un estado de guerra interno o represión violenta de la sedición criminal», y desarrolló tres puntos a tener en cuenta para determinar lo que es lo lícito o lo ilícito en tales circunstancias: «La noción de guerra justa, la licitud de la pena de muerte, y la muerte del injusto agresor en defensa propia». (1075) Los conceptos de Basso remiten a una teología moral congruente con la prédica castrense.

A los pocos días de producido el golpe militar, después de un encuentro con la Junta Militar, Tortolo hablaba en los medios sobre la necesidad de una colaboración positiva con el nuevo gobierno, para «reinstaurar definitivamente el auténtico espíritu nacional y una convivencia franca y leal entre los argentinos». (1076) El vicario instaba a trabajar «codo a codo con Nuestro Señor, en la restauración del ser nacional», y rechazaba la violencia guerrillera como camino: «Yo no puedo comulgar con el ideal de los guerrilleros y quisiera acercarme a estos hermanos para pedirles que cambien de ruta [...] la violencia es un desvalor, sobre todo para el joven a quien hay que

invitarlo a construir con Dios y a aportar lo mejor de su vida, a subir aún caminos abruptos hacia las altas cumbres». (1077)

En septiembre de 1976, con motivo de la publicación de un libro del Ejército, (1078) que honraba a los caídos en combate, Tortolo se refería a la trayectoria y al papel del Ejército, destinatario de la evangelización del vicariato:

Tras 100 años de paz, las páginas de gloria de nuestra patria se abren nuevamente para cobijar a nuestros camaradas en defensa de la Nación. Tras 100 años de paz, reverdecen las adormecidas virtudes guerreras del Ejército Argentino, que hoy rinde emocionado homenaje a este puñado de héroes y a otros que permanecerán anónimos hasta el final de la lucha. Que Dios los tenga en la gloria. Que Dios los tenga en la gloria, que su ejemplo y el de sus familias nos ilumine hasta logar la reorganización definitiva de la patria. (1079)

En su homilía pronunciada en la misa aniversario de la capellanía mayor del Ejército, Tortolo se refirió a los orígenes cristianos de la patria, y destacó la fidelidad a la fe de Belgrano y San Martín, tanto en la paz como en la guerra: «Aquel pueblo de los años heroicos estaba profundamente arraigado en nuestra fe católica, que hoy reverdece con incrementada vitalidad […] Fiel a sí misma la Patria, nació cristiana y continuó cristiana. Y nuevamente fiel a sí misma, quiere seguir viviendo los grandes valores que no tienen eclipse ni ocaso ni muerte». (1080)

Tortolo veía con esperanza el gobierno de la Junta Militar, y mantuvo su confianza en él a lo largo de los años. Ante la nueva situación institucional, el vicario consideró que las Fuerzas Armadas intervinieron a pesar de ellas, y se proponían restaurar la confianza en la autoridad. Serán «necesarios hechos que de un modo fehaciente vayan ganando la confianza del pueblo argentino», afirmaba Tortolo, para quien «el arte de gobierno y mucho más el de un gobierno compartido, no es una cosa fácil, de manera que no puedo pronosticar cuál va a ser el éxito de su acción, yo deseo y presiento que va a ser en realidad muy eficaz». (1081) En junio de 1977 declaraba en la radio de Neuquén: «La Iglesia ve con mucha esperanza, con fe, el proceso de reorganización nacional. Es un proceso que le compete a todos, incluso a la Iglesia misma; aguardamos que los desencuentros finalicen y que todos converjamos hacia una patria plena de paz y progreso». (1082) Para el vicario, las Fuerzas Armadas cumplían con su deber y eran una necesidad del Estado para «tutelar los derechos tanto de los individuos como de la comunidad Nacional» que estaban gravemente amenazadas. (1083) Al cumplirse dos años del gobierno militar,

Tortolo volvía sobre la necesidad «de ser fieles a la fe de nuestros padres» y daba gracias a Dios por los dones que concedió a la Patria, y manifestaba, al concluir su reflexión, la voluntad de continuar «siendo un pueblo que cree: solo tú eres el Señor fuente de toda justicia y de todo derecho; un pueblo que espera en medio de las angustias del mundo». (1084) También en 1978 se mostraba optimista y esperanzado con la evolución de la realidad nacional. «Están surgiendo valores que, por mucho tiempo, estuvieron marginados», afirmaba el vicario, al referirse al pueblo argentino que pudo conocer más honda y profundamente a lo largo de sus viajes por el país. (1085)

La fidelidad al Papa y a la Iglesia, su búsqueda de comunión eclesial universal, más allá de las diferencias, se observan en Tortolo en su discurso frente a la controversia eclesial en torno al obispo disidente francés Marcel Lefebvre, con quien había entablado amistad durante el Concilio. Así lo expone Tortolo en la carta enviada a su viejo compañero de los días del Concilio, en la que se refería también a lo conversado sobre problemas surgidos dentro de la misma Iglesia durante la posterior visita de Lefebvre a Paraná, pero siempre a la luz de la fe y fieles al Magisterio de la Iglesia. Escribía en la oportunidad Tortolo:

Entonces hubieran sido inimaginables los pasos posteriores de V.E.; sobre todo en orden al vínculo tan sagrado e incuestionable con la Santa Sede. Presidente entonces de la Conferencia Episcopal Argentina, me fue dado informar a los obispos de la Argentina sobre la situación especial de V.E. que motivara las dos cartas pontificias, leídas también en la Argentina […] Los dos últimos sucesos, cuya repercusión en la Argentina fue grande, parecen exigirme salir al encuentro de V.E. y con muy profundo y leal amor de hermano, solicitar ese gesto positivo de comunión con la Sede Apostólica, tan deseado por esta misma. Sería la conclusión de un capítulo que, a su hora juzgará el Señor, pero que ciertamente nos ha colmado de pesadumbre a todos. (1086)

Con motivo de la visita de Lefebvre a la Argentina en 1977, (1087) el vicario ofreció una breve entrevista sobre la situación del obispo francés en la Iglesia, sus contradicciones y falta de comunión eclesial que desaprobaba. (1088) Dos años después, el obispo francés visitó por tercera vez el país, (1089) oportunidad en la que calificó de positivo su reciente encuentro con Juan Pablo II, y afirmó que, a diferencia de lo ocurría en tiempos de Pablo VI, ya no sufría «persecuciones». (1090)

Es recurrente en Tortolo su particular preocupación por la formación de la juventud. En la Pascua de 1976 afirmó que «el mayor pecado de nuestra conciencia nacional no consiste precisamente en una menos justa distribución de los bienes o en una dolosa administración de los dineros nacionales. El mayor pecado ha sido arrancar a Dios del rico corazón de nuestra juventud y de haberle impuesto por obra de ideólogos advenedizos, la dictadura de la anarquía moral». (1091)

Son frecuentes las referencias de Tortolo a la paz que se necesitaba defender y ganar, advirtiendo que era principalmente en el interior del individuo «donde se atrinchera y donde tenemos que defenderla, a pesar de las agresiones que se puedan padecer». (1092) En junio de 1976, Tortolo afirmaba: «Nos toca vivir un arduo y difícil momento de la historia. Se nos ha puesto a prueba. Se nos desafía a vencer el mal con el bien. La fe vence y es victoria. Nos convoca a todos para asumir nuestra personal responsabilidad en este duelo sobrehumano entre el egoísmo y el amor». (1093)

Como conductor del Vicariato, Tortolo compartió estos valores con los capellanes en distintos encuentros y jornadas pastorales, así como también con oficiales, suboficiales y cadetes de los institutos. El vicario creía en la «teoría de los excesos», es decir, no pensaba que existiera una organización planificada o sistemática de violaciones a los derechos humanos, sino que en toda guerra había grupos que cometían excesos. ¿Cuál fue la incidencia de su discurso en los capellanes, y el de estos en el accionar de los militares durante el Proceso…?

2.2.2. SU ACCIÓN

De acuerdo con el programa establecido en la reunión del Consejo Pastoral del 3 de junio de 1976, las primeras jornadas del clero castrense se realizaron a principios de agosto de 1976 en la ciudad de Esperanza; (1094) las siguientes en Córdoba entre el 18 y el 19 de agosto; las terceras y cuartas en Bahía Blanca y Pilar respectivamente durante el mes de septiembre. Tortolo aprovechará cada encuentro para conocer y darse a conocer a todos sus capellanes, tanto castrenses como auxiliares, y se hizo cargo de los temas de espiritualidad. Por su parte, los capellanes mayores abordaron las razones que hacen de la catequesis un tema particular en el apostolado de la Iglesia y su situación dentro de la Pastoral de conjunto, los destinatarios, agentes de catequesis, contenido, metodología y práctica de la vida cristiana y los actos de piedad. (1095) En una de las Jornadas, participó el general Suárez Mason quien se refirió a la lucha marxista, y entre

otros conceptos, expresó: «Estamos luchando por sobrevivir, luchando por una forma de vivir y de creer. Esto no es solo un problema social o económico, se trata de una filosofía contra otra. Una de las dos va a triunfar, y si nosotros nos distraemos en cosas no fundamentales, estamos perdiendo irremediablemente». La crónica menciona que sus palabras «fueron muy netas y sentidas, por lo que fueron largamente aplaudidas». (1096)

2.2.3. EL VICARIO Y LOS GOBIERNOS

Como su predecesor, Tortolo se mantuvo cerca de los gobiernos. La ceremonia de su asunción como nuevo vicario contó con la participación de la presidente Isabel Perón, quien agradeció su nombramiento como una gracia singular y bendición para el pueblo argentino, además de señalar su caridad y piedad. Eran tiempos de una sociedad hondamente fragmentada y el oficialismo, si bien reconocía en la presidente, a la heredera insustituible del general Perón, se encontraba dividido. Los puentes de diálogo entre los dirigentes peronistas y los de la oposición se habían roto y los conflictos sindicales aumentaban al ritmo de una difícil coyuntura económica. La imagen de la presidente se encontraba muy deteriorada. Su frágil salud y estado anímico la obligaron a retirarse a Ascochinga a partir del 13 de septiembre de 1975. Antes de viajar, transmitió el mando al doctor Ítalo Argentino Luder, quien ejercería la presidencia interina durante poco más de un mes. (1097) Tanto desde la oposición como desde el gobierno, se estudiaban distintas propuestas para una salida democrática en una sociedad atravesada por la violencia, con denuncias sobre el accionar de la Triple A, el Operativo Independencia en marcha en Tucumán, la masacre de Monte Chingolo en la provincia de Buenos Aires y la provincia de Córdoba alterada.

La señora de Perón regresó de Córdoba el 17 de octubre de 1975. Casi dos meses después, con motivo del Jubileo del Año Santo proclamado por Pablo VI, Tortolo dirigía, como presidente de la CEA, una carta a la presidente solicitando «un indulto que sirva de testimonio de clemencia y equidad, en favor de todos aquellos encarcelados que hayan dado suficientes pruebas de rehabilitación moral y civil». (1098) El mismo día, escribió al entonces comandante en jefe del Ejército Videla, solicitando la «dulcificación de las penas que están soportando» los detenidos. (1099)

La situación no mejoraba y la violencia continuaba. Con motivo de los asesinatos de los sacerdotes José Tedeschi (13 de febrero de 1976) y Francisco Soarez (16 de febrero de 1976) de la diócesis de

San Isidro, el 17 de febrero de 1976, el aún presidente de la Conferencia Episcopal Argentina firmó un comunicado emitido por la Comisión Ejecutiva el que se lee:

Esperábamos un decrecer de la violencia y su luctuoso saldo de muertes. Los hechos de cada día nos advierten que este decrecer no se ha dado aún. A esta triste caravana de víctimas se suman ahora sacerdotes. El asesinato de un sacerdote reviste una especial gravedad: es un sacrilegio. Pese a nuestro barro, los sacerdotes somos, por condescendencia divina, ungidos del Señor y pertenencia suya. Estas muertes ensombrecen aún más el cielo de la Nación. / Jesucristo, a quien la fe ferviente llama «nuestro Salvador», por materna protección de María nos libere de esta larga noche de angustias y convierta la sangre de los hermanos muertos, en la tan ansiada pacificación. (1100)

Al día siguiente, poco antes de recibir a los miembros del Consejo Nacional de Defensa, la presidente convocó a Tortolo a la Casa Rosada para escuchar su parecer ante los rumores crecientes de su posible renuncia. Conversaron durante media hora, en la que Tortolo se refirió a la inquietud y descontento que se vivía debido a su entorno, la crisis económica, la división del peronismo a nivel sindical y de gobierno, la inestabilidad manifiesta en los cambios de gabinete y señaló que para recomponer su imagen deteriorada, creía necesario cambiar las personas de su entorno, y cuestionarse si continuar en el poder porque estaba en juego el bien de la Patria. (1101) Sin embargo, ese mismo día, en el mensaje dirigido al pueblo por cadena nacional de radio y televisión, la presidente expresó su voluntad de continuar en el gobierno como lo había ratificado poco antes ante el Consejo de Seguridad del Estado, formado por los ocho ministros y los tres comandantes de las Fuerzas Armadas. (1102)

A pesar de las declaraciones de la presidente, el pronunciamiento militar continuaba en el aire. El 24 de marzo de 1976 se produjo el golpe que depuso a Isabel Perón e instaló a la Junta Militar en la conducción del país. Días antes, Tortolo, cercano también a los comandantes militares, les había entregado un memorándum con observaciones y sugerencias, acerca del problema del «día siguiente», recibido de Mario Amadeo —fundador del Ateneo de la República, ministro de Relaciones Exteriores de Lonardi, embajador en la ONU con Frondizi y en Brasil durante el Onganiato— (1103) , quien escribió al vicario «algunas breves reflexiones sugeridas por la dramática coyuntura que estamos viviendo», en las que se lee que ante la supuesta asunción del poder por las FFAA, consideraba que «su condición de vicario castrense le confería —velis nolis [quiera o no

quiera]— una misión de alto asesoramiento pastoral en las materias que son de su incumbencia». Para Amadeo, esa misión adquiría particular trascendencia en momentos en que las fuerzas armadas «se disponen a asumir el poder y a afrontar así responsabilidades aún más arduas de las que le son habituales». (1104) ¿Qué incidencia pudo tener el escrito redactado por el viejo líder nacionalista conservador sobre la dramática coyuntura que se vivía…?

Al día siguiente del golpe militar, Tortolo viajó a Neuquén en un avión de las Fuerzas Armadas, para visitar a la señora de Perón que había sido alojada en la residencia del Messidor, de propiedad del gobierno provincial. (1105) Encontró a Isabel Perón serena y resignada ante la decisión de los militares, leyendo la Biblia y dispuesta a aceptar lo sucedido como voluntad de Dios. Durante el curso de la entrevista, Isabel expresó su deseo de permanecer en el país, retirarse a la vida privada sin mezclarse en la vida política. Manifestó además que desconocía si estaba detenida o bajo custodia. Ese mismo día consignó a Tortolo una breve carta manuscrita, en la que declaraba su renuncia a la presidencia, pedía al pueblo fidelidad a su vocación histórica, superación de todo egoísmo y sobre todo unión. (1106) ¿Qué destino tuvo la carta y por qué Isabel se la entregó a Tortolo? ¿Consignó la renuncia a los miembros de la Junta…? (1107)

La cercanía del vicario con la ex presidente, a quien visitaba y asistía espiritualmente, se mantuvo en el tiempo. A los cinco meses de confinamiento, Isabel solicitó a Laghi un buen abogado, pero dado que se trataba de un tema político, el Nuncio sugirió a Videla la intervención de Tortolo. (1108) En otra oportunidad, cuando la presidente depuesta escribió una carta al Papa por su gestión en favor de la paz con Chile y su respuesta se demoraba, el minutante Cavalli propuso que se la entregase Tortolo, que «es casi un padre espiritual de la Señora y podría transmitirla, sin exponerla a las coloraciones políticas». Tortolo visitará nuevamente a la ex presidente en enero de 1978, oportunidad en que la encontró física y moralmente bien, serena, dedicada al jardín, tareas manuales y a escribir un libro sobre Perón. La ex mandataria fue trasladada a San Vicente en agosto de 1978, y manifestaba un gran reconocimiento hacia la Iglesia. (1109) Allí también fue visitada y asistida por Genise, capellán mayor de la Marina. (1110)

La mirada conservadora y la confusión de roles por parte de miembros de las Fuerzas Armadas se observa a mediados de 1976 cuando el presidente Videla propuso enviar al vicario castrense Tortolo como su representante a Roma para la ceremonia de elevación al cardenalato de Aramburu y Pironio, (1111) sugerencia que el

mismo Tortolo no descartó y consultó con Primatesta, pero que se consideró inoportuna desde la Santa Sede porque «no se consideraba prudente que un gobierno se hiciera representar por un eclesiástico». (1112)

2.2.4. VISITAS PASTORALES DEL VICARIO

A fines de 1976, Tortolo había realizado diecinueve visitas pastorales a distintas unidades militares, en los que no solo contactó a los capellanes, sino también a los jefes, oficiales y soldados. El vicario brindó clases por separado a oficiales, suboficiales, personal civil y soldados, celebró misa y administró sacramentos. (1113) Por ejemplo, durante su visita a la base de Puerto Belgrano a mediados de año, Tortolo se refirió a la responsabilidad de las familias en la educación de los jóvenes en el amor y sobre el perfil espiritual del joven, afirmó que «hay que volverlo a Dios y tratar de ir haciéndolo aceptar los otros valores». (1114) En la oportunidad, recibió de un grupo de oficiales un proyecto para establecer la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado. Poco después expuso el proyecto ante la Comisión Ejecutiva de la CEA, que lo desestimó y consideró inoportuno. (1115)

En septiembre de 1976, visitó la zona de operaciones del Ejército en la región del monte de Tucumán para «llevar aliento a los que combaten la guerrilla». (1116) Acompañado por el capellán mayor del Ejército, Menestrina, recorrió campamentos y celebró misa en el ingenio Corona con los jóvenes soldados que combatían en la zona. En la homilía, se refirió a la necesidad de propagar la luz de Cristo en los ambientes que frecuentaban como la luz del cirio del altar, y sobre el sacrificio por la Patria expresó: «El cirio, además, se consume y por lo tanto la vida humana es para darla, para jugarla, dijo, en bien de los demás, al servicio de los grandes ideales de la fe y la patria». (1117) Terminada la misa, dialogó con los jefes y la tropa; de allí pasó a los ingenios La Providencia y Santa Lucía donde mantuvo contactos con efectivos y luego fue también a Caspichango, en cuyas proximidades se encontraba el paraje Negro Potrero donde se instaló una cruz mayor construida por el Ejército en homenaje al subteniente Rodolfo Hernán Berdina, y celebró reuniones con la oficialidad. (1118) En junio de 1977 visitó al comando de la VI Brigada de Infantería de Montaña en Neuquén y se reunió con el obispo del lugar, De Nevares. (1119)

En su visita a San Luis realizada en octubre de 1976, al ser interrogado por periodistas acerca de las violaciones a los DDHH por parte del gobierno, Tortolo insistió que no tenía pruebas de los mismos: «No tengo un argumento o pruebas fehacientes para decir que

sí. Lo oigo, lo escucho, hay voces —agregó—, pero la realidad es la siguiente: a mí no me consta y el mal tengo que probarlo, no basta suponerlo». (1120) La entrevista se publicó en varios diarios el mismo día que aparecieron nueve cadáveres de jóvenes en el río Luján, cerca de San Fernando. En la oportunidad se refirió también al peligro doctrinal, los alcances perjudiciales y la necesidad de prohibir la llamada Biblia Latinoamericana. (1121)

Durante 1975 y 1976 Tortolo visitó también varias unidades penales del país, trató con los detenidos y sus capellanes. El vicario distinguía distintos tipos de presos, «hay presos por razones políticas, por subversión y peligrosidad ideológica y por corrupción administrativa. Los hay por disposición del presente gobierno y por disposiciones del anterior». Semanalmente, visitaba la cárcel de Paraná, y en un informe solicitado desde Nunciatura, señaló que las quejas principales se debían a que muchos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo no eran indagados y desconocían los motivos de su arresto e incomunicación. Para Tortolo el trato personal y las condiciones carcelarias eran similares en las distintas unidades penales, y aclaraba que en algunas —como la unidad penal de Villa Devoto— «hay superpoblación de detenidos y estrechez de espacio». Refería también los intentos de evasión de detenidos que «se planifican desde adentro y desde afuera, cooperando frecuentemente los mismos familiares y no se excluyen sacerdotes», y provocaban el endurecimiento del régimen carcelario. Respecto a las torturas, escribía: «Nadie me habló de torturas físicas. Ninguno de los detenidos rechazó el tema religioso. Muchos manifestaron que han vuelto a Dios, han retornado a la oración y algunos al santo Rosario. Dos detenidos me pidieron que los confesara». En la misma relación, aclaraba que las cárceles estaban militarizadas, en casi todas había capellanes que atendían espiritualmente a los presos y, cuando surgieron problemas, se trataba de sacerdotes que no eran capellanes. «Tengo entendido que a monseñor Angelelli, obispo de La Rioja, en alguna oportunidad se le dificultó el acceso a los detenidos, en especial a un sacerdote guerrillero de Córdoba, detenido en La Rioja». (1122) Al finalizar su informe, Tortolo daba razones de la desconfianza del gobierno hacia los sacerdotes:

a) Muchos detenidos han estado en los colegios religiosos y han tenido contacto con sacerdotes; b) Es innegable que no pocos sacerdotes jóvenes han alentado la preguerrilla y la subversión sobre todos los que han actuado en el Tercer Mundo, c) Muchos han estado en Cuba interiorizándose de su especial situación; y d) Hay sacerdotes comprometidos con el marxismo. Las autoridades carcelarias temen que estos sacerdotes acaben formando grupos de resistencia y de

subversión. Temen, asimismo, puedan servir de correo. Y como los presos y detenidos tratan de crear un movimiento de opinión, dentro y fuera de la Nación Argentina, temen que algún sacerdote les preste ayuda. Pero, además, hay zonas neurálgicas: Córdoba, Rosario, Santa Fe y Buenos Aires. En estas cárceles como en las cárceles de Chubut y Neuquén las precauciones son mayores. (1123)

Desde Roma, a través de Laghi, agradecieron al vicario la información brindada y hacían votos para que su intercesión mejorase la situación de los detenidos: «Mons. Tortolo sabrá intensificar sus esfuerzos y valerse de la colaboración de los hermanos en el Episcopado y de los capellanes militares para que se mejore el tratamiento de los detenidos, sobre todo en lo que se refiere a la asistencia espiritual, sin dejar de insistir en un proceso judicial más rápido». (1124)

Pasados unos meses, Tortolo escribía con preocupación al presidente Videla sobre los métodos que se utilizaban y los excesos que debían superarse, entre los que mencionaba la privación de libertad por largos meses, las torturas y los problemas de conciencia que se planteaban oficiales de las tres armas:

Próximo a finalizar el primer año de este nuevo régimen, ¿no sería la oportunidad de un replanteo sobre los métodos y sobre la eficacia con que se viene luchando contra las fuerzas subversivas? Por mi condición de obispo y vicario castrense soy receptor de preocupaciones, realmente hondas y cualificadas, de no pequeña parte de nuestro Pueblo [...] me permitirá Vuestra Excelencia que señale los puntos que, a mi juicio, de no ser rectamente superados, podrán tener grave incidencia en la vida de la Nación. Ellos son: Las conciencias conflictuadas de Oficiales de las tres Armas quienes objetan —al menos en el propio interior— la validez de razones justificantes en determinados procedimientos. La privación de la libertad por largos meses sin ser investigados y que exasperan no solo al detenido sino también al círculo humano del que forman parte. Las torturas que son un hecho como lo son también procedimientos innecesariamente duros y hasta crueles con el supuesto reo y sus allegados; y que contradicen las intenciones tan puras de V.E. (1125)

Según Tortolo, Videla aceptó muy bien los reclamos expresados en la carta. (1126) El mismo vicario se mostró convencido de que las torturas y excesos de la represión habían cesado o se habían reducido. Así lo manifestó en el seno de la Asamblea del Episcopado, reunida en mayo de ese mismo año: «Han preguntado algunos obispos si después de la visita al presidente se ha notado un cambio. Yo debo decir que

sí; [...] Tengo también entendido que la cuestión torturas, por los informes que tengo, parece que en los últimos días tiende a cesar». (1127)

Poco después, al ser consultado por el Nuncio sobre las condiciones de la cárcel de Coronda, que denunciaba la señora F. S. de S., detenida en el lugar, Tortolo afirmó que otros ex detenidos no referían «tan sombría la situación de la cárcel de Coronda». (1128) Sin embargo, presentó el asunto personalmente al ministro Harguindeguy, quien «tomó nota de la situación y prometió ocuparse de inmediato en su solución». (1129) Un año después, las malas condiciones del lugar continuaban y el vicario fue consultado nuevamente por la situación que se vivía en el mismo penal de Coronda, particularmente en los pabellones 3 y 5, (1130) o sobre otros penales, a través de cartas similares que llegaban al Nuncio «de parte de familiares (especialmente madres) de detenidos en distintas cárceles del país, quejándose por los malos tratos que los presos reciben». (1131) ¿Quién informaba o qué información recibía el vicario? ¿Creía realmente en las mejoras que comunicaban los guardias, capellanes o autoridades de los penales? ¿Les creía más de lo que compartieron sus hermanos obispos en la Asamblea?

A fines de 1977, durante la reunión de la Comisión Permanente posterior al secuestro de las hermanas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, (1132) ante la gravedad de los problemas que encontraba, Tortolo propuso estudiar la ética de la represión de la guerrilla. (1133) Interpelado por Primatesta y Aramburu sobre la oscuridad del accionar militar, (1134) expuso el vicario: «Aquí se trata de un enemigo que no está siempre en acto; no es un enemigo potencial, sino que está dispuesto siempre a acometer; y, si la moral nos autoriza a matar al que nos puede matar, yo creo que en cierto sentido, el gobierno puede aplicar estos principios». (1135)

Como el resto de los obispos, el vicario recibía numerosas solicitudes de ayuda y denuncias de familiares de detenidos-desaparecidos. Algunos obispos acudían también al vicario para consultarlo por casos que se presentaban en sus respectivas diócesi (1136) y, desde el inicio del gobierno de la Junta Militar, la Comisión Ejecutiva de la CEA resolvió pedir a Tortolo «su intervención desde el Vicariato Castrense para ver si se puede averiguar alguna cosa», para dar respuesta a los reclamos de allegados a detenidos y desaparecidos, que crecía a diario. (1137) Fue consultado también por el Nuncio Laghi y/o sus colaboradores, acerca de los numerosos casos de detenidos y desaparecidos, que llegaban al Papa y a la Secretaría de Estado, y sobre aquellos particulares y organismos que acudían

directamente a la sede de la Nunciatura. (1138)

Laghi consultó a Tortolo por el arresto de los cinco seminaristas de la Congregación Religiosa de La Salette, (1139) Tortolo recibió en Paraná al padre Weeks, y escribió al general Luciano Benjamín Menéndez, quien le respondió que el Superior General ya podría visitar a los detenidos. (1140) En las nuevas fuentes consultadas, hay huellas de otras gestiones realizadas por Laghi sobre sacerdotes o religiosos detenidos: (1141) Tortolo insistirá en la revalidación del pasaporte del sacerdote O. D. de la diócesis de Azul, (1142) que fuera liberado el 25 de junio de 1976, y a quien Marengo, su obispo, envió a estudiar a Europa. Por asuntos similares se lo consultó por el sacerdote D. O. de la diócesis de Goya, (1143) o J. C. de Z., ex sacerdote de la arquidiócesis de Paraná. (1144) Por H. de S., sacerdote de la Fraternidad del Evangelio, Tortolo intervino ante las autoridades militares competentes para obtener su permiso de salida del paí (1145) y, en favor de L. L. M., sacerdote de la diócesis de San Nicolás, ante el ministro del Interior. (1146) El vicario interesó personalmente al mismo ministro por la situación de varios detenidos. (1147) No hay certeza respecto a la eventual eficacia de sus gestiones.

Tortolo recibió numerosas consultas de familiares de detenidos-desaparecidos, como el caso del padre de R. R. van G., quien escribió a su pastor «para plantear mi angustia y la de mi familia, en la seguridad de que existe algún medio para conocer la verdad de lo ocurrido», con detalles de las vicisitudes vividas por su hijo, que logró reconstruir al momento de su desaparición y las gestiones realizadas. (1148) En numerosas oportunidades, el vicario no logró dar respuestas satisfactorias o convincentes, como en el caso de la familia Mignone, (1149) o de la esposa del médico paraguayo A. G., a quien Tortolo informó que a pesar de las averiguaciones realizadas, no tenía noticias de su marido. (1150) ¿Qué mecanismos usaba el vicario para obtener información…? ¿Por qué en algunos casos obtiene respuestas satisfactorias y esperanzadoras para los familiares y en otros no…? También la madre de S. E. G. presentó su caso a Tortolo, quien le respondió que «allí se alojan a las personas que no tienen causa y que por lo tanto tenía que ponerme contenta, más todavía si ya sabía que estaba bien y con vida». (1151) Desde la sede de la Conferencias Episcopal Argentina, el secretario Galán escribió a Tortolo por E. O. T., detenido en Paraná, (1152) desde la Conferencia Episcopal Francesa solicitaron información de J. S. P. (1153) . En favor de N. I. W. escribieron al vicario desde Alemani (1154) y, desde Austria, le solicitaron información por K. M. Silva Iribarnegaray, entre otros. (1155)

Seguramente, por su función de vicario castrense y su cercanía con los miembros de las Fuerza Armadas, Tortolo fue más consultado que otros obispos. El vicario y su secretario Graselli son mencionados entre los destinatarios de numerosas cartas que familiares de detenidos-desaparecidos hacían llegar a la CEA o a la Nunciatura, con la esperanza de encontrar a sus seres queridos. Entre ellas, la señora E. C. escribe en favor de su sobrino detenido J. M. M., y lo menciona junto con Graselli, (1156) a quien Tortolo encargó que se ocupara de atender los casos de detenidos-desaparecidos, desde los inicios de su gestión como vicario.

En síntesis, son numerosas las huellas de las gestiones realizadas por Tortolo, aunque el camino del diálogo y gestión resultó insuficiente, y no se logró ni mejorar la situación en las cárceles, como lo testimonian numerosos obispos durante las reuniones de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, ni frenar el drama de los desaparecidos. (1157)

2.2.5. EL SECRETARIO EMILIO T. GRASELLI Y SU OFICINA EN EL VICARIATO

Durante todos los años que ejerció como vicario castrense, Tortolo contó con la colaboración del capellán y secretario Emilio Teodoro Graselli, (1158) quien desarrolló una tarea de particular relevancia en la sede del Vicariato, y es mencionado por diferentes testigos que denunciaron ante la Comisión Nacional de Desaparecidos (Conadep). (1159) Estos testimonios coinciden en referir la atención, averiguaciones e información que brindaba y las fichas en las que registraba los datos de las personas buscadas. Estas denuncias llevaron al capellán a declarar en más de una oportunidad ante la Justicia. ¿Cómo lograba obtener la información sobre los detenidos-desaparecidos?

Para su defensa en los tribunales, Graselli reunió una serie de documentos y redactó un escrito en el que relata sus vivencias entre los años 1976-1983, a los que agregó unas páginas autobiográficas que tituló Mi lucha en la tempestad, que facilitó para estas páginas. (1160) El texto refiere el nombramiento de Tortolo como vicario castrense, su visita a Isabel Perón en La Angostura, y la carta de renuncia a la presidencia que la ex presidente consignó a Tortolo —ya mencionada — y que según Graselli no fue publicada. También incluye una fotocopia de la carta que Tortolo dirigió al presidente Videla el 7 de febrero de 1977, sobre la que señala que no fue contestada, (1161) y sobre los números que registra la Conadep, afirma que «nunca

sabremos la cifra exacta, ya que las listas fueron destruidas por los militares. El número 30.000 es simplemente simbólico». (1162)

Por pedido de Tortolo, relata Graselli que recibía entre quince y veinte denuncias diarias. (1163) Escuchaba las historias de los testigos, familiares, compañeros de trabajo, alumnos, que relataban detalles de las detenciones, de los procedimientos realizados por las fuerzas de asalto y represión, y algunos de los métodos utilizados por los victimarios: torturas, encapuchamiento, vejaciones, lanche (1164) para señalar a más personas. En presencia del familiar que se entrevistaba con él consignaba los nombres y datos de la persona buscada en fichas, ordenadas alfabéticamente. En cada ficha —en la que podían figurar hermanos, esposos, amigos, etc.—, registraba el nombre completo, el documento y datos sobre el lugar y fecha de la detención o desaparición, que en muchos casos resultaba incierto porque el denunciante carecía de precisiones. En el reverso de la ficha, anotaba el teléfono de contacto de la persona y el número de veces que los familiares volvían en busca de novedades, (1165) como en el caso de la señora H. P. de B., a la que recibió en cuatro oportunidades por la desaparición de dos de sus hijos J. O. y R. A. (1166) Graselli reunió unas dos mil quinientas fichas que consignó el 11 de mayo de 1999 —días después de una audiencia en la Cámara Federal de La Plata— a dos policías que fueron a buscarlo a su casa en avenida Cabildo 1349 de la Capital Federal. (1167)

Explica también que, a los pocos meses de comenzar a recibir familiares de detenidos, su tarea fue descubierta. No precisa por quién, pero señala que Massera citó a Tortolo a su oficina, para llamarle la atención «por la tarea que yo realizaba y le entregó un documento, que circulaba entre los miembros de la organización Montoneros, donde se detallaban las gestiones a realizar, en el caso de la desaparición de una persona. Allí aparecía mi nombre, el lugar donde atendía y el modo para entrevistarme». Por toda respuesta, Tortolo «advirtió al almirante que, si a mí me pasaba algo, lo iba a hacer responsable personalmente a él, porque la tarea que yo realizaba la hacía por pedido suyo». (1168)

Tortolo le había encomendado también facilitar los trámites para conseguir o renovar pasaportes para quienes —forzados por las circunstancias—, debían salir del país, y también para menores cuyos padres ya se encontraban en el exterior. Por distintas vías, el colaborador del vicario enumera veintinueve personas a las que ayudó a salir del país, en su mayoría mayores, y algunos menores, hijos e hijas de uno o ambos padres desaparecidos, de los que describe sucintamente los pormenores de la gestión realizada, y agrega:

«Además ayudé a salir clandestinamente del país a entre 10 y 15 personas, que eran perseguidos y no dormían dos noches seguidas en el mismo lugar», cuyos nombres no registraba por razones de seguridad de ellos y de la suya propia. (1169)

En su testimonio, Graselli relata que ideó varias estrategias para lograr la salida clandestina del país a las personas en riesgo. Por un lado, gestionaba pasaportes y visas en distintas embajadas —con la colaboración del Nuncio Laghi—, principalmente la de Venezuela, en donde el sacerdote Alfonso Naldi, cura párroco de San Antonio de Padua en la diócesis de Los Teques, recibía exiliados (1977-1979). Naldi llegó a viajar al país para llevar consigo a cinco hermanos que debían reencontrarse con sus padres en el exterior. (1170) Por otro lado, afirma que acudía a funcionarios de la Policía Federal o ejecutivos de compañías aéreas para conseguir lugar en los vuelos con destino al extranjero. En otras oportunidades, gestionaba la salida del país a través del cruce del río Uruguay en lancha desde la ciudad correntina de General Alvear. Estos viajes no despertaban sospechas entre las fuerzas fronterizas porque en esos años muchas personas acudían a un famoso curandero a la ciudad de Itaquí, Brasil. Solo cuando estaba todo preparado, citaba al interesado, entregaba la documentación y, en ocasiones, lo acompañaba y «todo terminaba con un fuerte abrazo bañado en lágrimas». (1171)

Graselli menciona que ayudó a gestionar visas a catorce personas que estaban detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), aunque lo habría hecho sin ingresar en ese Centro Clandestino de Detención. (1172) Explica el caso de la señora G. B. de D. que se presentó sorpresivamente a mediados de abril de 1979 en el sanatorio Mater Dei. La señora, que llegó con custodia, le explicó que estaba recluida en la ESMA y le pidió ayuda para conseguir la visa y renovación de su pasaporte para viajar a Venezuela. (1173) Corrieron riesgos, pero finalmente la señora pudo viajar a Venezuela el 20 de abril de ese mismo año. (1174) El caso resultó para Graselli una confirmación de que era vigilado aún en 1979, debido a que esa noche nadie sabía que estaría acompañando a Caggiano en el sanatorio.

Para no despertar sospechas, programaba las entrevistas con los interesados en diversas confiterías o bares ubicados en el barrio de Belgrano, Palermo o cercanos al Obelisco. (1175) En el diálogo que se entablaba «a todos les decía “no apruebo tu actuación, pero defiendo tu vida”», y algunos le pidieron confesarse. Relata que en estos encuentros ponía «en riesgo mi vida y el deterioro de mi salud», y le significaron también «amenazas de muerte a través de llamados anónimos», por lo que solicitó varias veces a Tortolo que lo relevara

del encargo. Periódicamente, Graselli informaba al vicario de los casos atendidos, los pasos dados y «la lista de las denuncias recibidas», que Tortolo llevaba personalmente al Ministerio del Interior, (1176) como explicó en la audiencia de 1985. (1177) ¿Dónde se encuentran hoy esas listas? Lamentablemente aún no se pudieron hallar ni los originales ni copias de estas.

Entre los obispos que acudieron a Graselli para averiguar y ayudar en la búsqueda de personas, hay cartas del cardenal Primatesta, y de los obispos De Nevares, de Neuquén, Antonio Devoto, de Goya (dirigida a Tortolo), de Miguel E. Hesayne de Viedma, Jorge Mayer de Bahía Blanca (a través de su vicario general), y de Manuel Menéndez, de San Martín. Señala también en forma generalizada que otros obispos se comunicaban por teléfono, pero no precisa datos. (1178)

Mientras los obispos acudían y encomendaban a Graselli la búsqueda de algún detenido-desaparecido de su diócesis, sus gestiones no eran bien vistas en la sede del Vicariato por el provicario Bonamín que intentó trasladarlo. Tortolo desautorizó ese intento y «dio la orden expresa que continuara atendiendo en el Vicariato a las personas que deseaban presentar sus reclamos». En otra oportunidad, Bonamín hizo colocar al pie de la escalera que conducía al despacho de Graselli «a dos soldados con un fusil ametralladora cada uno» para amedrentar y presionar a los familiares que recurrían por información. Esta guardia fue retirada por orden de Tortolo. (1179)

Las declaraciones y testimonios de Graselli a lo largo de los años ofrecen un panorama detallado de su tarea y logros en la sede del Vicariato, corroborado por las denuncias presentadas por los testigos mencionados ante la Conadep y otras fuentes de los nuevos archivos consultados. Como el mismo lo explica, en su oficina y fuera de ella, escuchaba relatos atroces y, sin embargo, continúan interrogantes sin respuesta que el nuevo escrito Mi lucha en la tempestad no responde.

2.3. José Miguel Medina (1982-1990) (1180)

En los días previos a la toma de las Islas Malvinas por las Fuerzas Armadas, Juan Pablo II nombró al frente del Vicariato a José Miguel Medina, (1181) quien asumió el 14 de abril de 1982 en una misa concelebrada en la iglesia de Stella Maris a la que asistieron el ministro de Defensa Amadeo Frúgoli, el arzobispo de Buenos Aires Juan C. Aramburu y el Nuncio Ubaldo Calabresi. (1182)

El nuevo vicario había nacido el 31 de mayo de 1916 en Buenos

Aires. Desde que fue ordenado sacerdote el 17 de diciembre de 1939 se desempeñó como vicario cooperador en varias parroquias porteñas, capellán de varios colegios y de la Orden de Malta; ejerció la docencia en la Escuela Nacional del Profesorado y en el Instituto de Cultura Religiosa Superior. Además, fue notario eclesiástico (1946-1956), y actuó como censor (1956-1961), rector en la iglesia del Carmen (1953-1962), canónigo desde 1955 y asesor de la Acción Católica. En 1961 fue nombrado canciller y vicario general del Arzobispado en 1961, cargos que ejerció por muy poco tiempo, debido a que Juan XXIII lo nombró obispo titular de Termesso y auxiliar de Mendoza. Consagrado el 12 de agosto de 1962, permaneció en la diócesis mendocina hasta septiembre de 1965 cuando fue nombrado obispo de Jujuy.

En la CEA fue delegado de la provincia eclesiástica de Salta para la Comisión Permanente, y a partir de mayo de 1980, delegado responsable del Secretariado Episcopal para la Pastoral Penitenciaria. (1183) Como delegado de la CEA, Medina organizó y presidió la Primera Conferencia Nacional del Clero Penitenciario, con el propósito de «aunar criterios y experiencias pastorales con la participación de todos los capellanes penitenciarios del país». (1184) Cuando Juan Pablo II elevó el Vicariato a Ordinariato el 12 de abril de 1986, (1185) Medina quedó confirmado como su obispo ordinario, misión en la que permaneció hasta su fallecimiento el 7 de marzo de 1990.

Como expone De Nevares al informar en Asamble (1186) sobre su tarea en la Conadep, Medina será denunciado en varias oportunidades y su nombre es mencionado por tres de los testigos en el informe Nunca Más, que se refieren al tiempo en que era obispo de Jujuy. (1187)

2.3.1. SU DISCURSO

A lo largo de los años, la prédica de Medina sobre el marxismo y el peligro comunista, las tendencias teológico pastorales que emergieron después del Concilio, las Fuerzas Armadas, la dictadura y el presidente Videla, la paz y los derechos humanos permiten incluirlo en la línea integrista castrense de sus antecesores. En este apartado sobre su discurso, se consideró pertinente incluir algunas de las expresiones vertidas en homilías, cartas pastorales y disertaciones públicas en Jujuy, en las que ya se observa la visión del Vicariato en la Iglesia y el país en sintonía con la tradición castrense. (1188)

En la homilía de la misa de toma de posesión de la Vicaría Castrense en abril de 1982, el flamante vicario se referirá a las Fuerzas

Armadas y a su lugar en la historia del país. Insistía en que contrariamente a lo que se sostenía desde una ideología malsana, «las Fuerzas Armadas son necesarias después del pecado original y que sus integrantes cumplen con una vocación, es decir un llamado de Dios, y que por lo tanto son queridas por Dios». Agradeció su accionar antes y después de 1810 y lo que estaban haciendo en la Guerra de Malvinas, tuvo un recuerdo sentido para los vicarios anteriores y «para los soldados caídos del pueblo de Jujuy que en Tucumán enfrentaron las bandas subversivas». (1189) Data de esa época la fundación de la organización de Familiares y Amigos de muertos por la subversión (FAMUS) sobre la que se hizo eco Medina en el Boletín del Vicariato, en el que se lee: «Para que le alcancen nuestro apoyo y nuestras plegarias hacemos aquí mención de esta Asociación de Familiares de muertos por la Subversión, mientras otros se ocupan de cargar el acento doliente sobre los desaparecidos de aquella subversión, aunque algunos fueran victimarios antes de ser víctimas. ¡Que esta iniciativa sirva para poner en la balanza todo el peso del dolor de un martirio que ayude a la auténtica reconciliación! La patria se lo debe». (1190)

La visión de Medina de la pastoral del Vicariato, así como la necesidad social de las Fuerzas Armadas, quedaron plasmadas en su primera carta pastoral Introducción a la Pastoral Castrense que consideró una «introducción a una teología de lo militar», y en la que desarrolló conceptos sobre la profesión militar. Al finalizar, advirtió sobre el peligro de «la polarización dialectizante [sic] Militares-Pueblo: que el Estado se vuelva inerme primero y después se desintegre; involucra la desunión y dependencia de la patria; conlleva a la inseguridad y la no defensa del orden constitucional». (1191) Términos similares se registran en la carta pastoral del año siguiente. (1192) Ante el descrédito del gobierno de la Junta Militar ante la opinión pública y el proceso de apertura política, Medina expresó su sintonía con las Fuerzas Armadas en la editorial del Boletín castrense, y agradeció «el cumplimiento de lo prometido en bien de la Patria, la Nación [que] se encuentra hoy muy cerca de la normalidad política; ¡Ojalá que sea para siempre!». (1193) Como ya se dijo, su prédica a lo largo de los años permite incluir el discurso de Medina —tanto como obispo de Jujuy o como conductor del Vicariato—, en la línea integrista castrense de sus antecesores. (1194)

Con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, ya en 1975 expresaba «ante el ambiente de negatividades que nos abruma debemos investigar la raíz profunda de los males que padecemos, es el mal pensar, el mal actuar. Se mentaliza —decía— con errores y se usa la mentira como arma número uno de nuestro quehacer». Medina detallaba errores y sostenía que desde Pío IX a Pablo VI el socialismo

es anticristiano a pesar de que «ahora se habla de un socialismo original, nacional, latinoamericano». (1195) Iniciada la Dictadura, expresó en una conferencia que «los culpables de la marxistación [sic] en el cristianismo han sido alguno de los nuestros» y, en la misma oportunidad, entre otras expresiones afirmaba que «el cristiano no puede adherirse a la ideología marxista, como hacen los "Cristianos para el Socialismo", ni a su materialismo ateo, ni a su dialéctica de la violencia, ni a su manera de entender la libertad individual dentro de la comunidad». (1196)

Medina coincidía con la prédica castrense en sus intervenciones. Con motivo de una jornada de oración por la paz de 1978, se refirió a los derechos humanos: «La Iglesia se siente herida cuando los derechos humanos se ignoran o se mal interpretan» y propuso a los fieles jujeños una reflexión para clarificar la doctrina eclesial sobre el asunto, pero sin erigirse en juez. Desarrolló en primer lugar la noción de bien común como «principio que mantiene la sociedad, el criterio último de la vida política, la norma rectora de la autoridad, la razón de ser de la ley y piedra de toque de toda la legislación». En segundo lugar, se refirió al tema de los derechos humanos, como una problemática grave y urgente por varios motivos: la dignidad, la igualdad y la fraternidad de la persona humana como imagen y semejanza de Dios. Consideraba que sin ellos no habría paz y afirmaba que «el problema de los derechos humanos es un problema ecuménico, ya que deben ser respetados por todos (no solo por el gobierno), en todas partes (no solo en el cono sur de América Latina) y son para todos». Con palabras de Pablo VI, señaló que «los derechos humanos han sido escarnecidos y su violación es grave, frecuentemente sistemática». Sobre la relación entre bien común y derechos humanos, decía que se conectaban en equilibrio, y afirmaba que «ambos deben salvarse, pero en caso contrario, hay que preferir el "real" bien común a ciertas libertades, o a libertades de ciertas personas individuales; porque el bien común de tal modo exige el no abuso de la libertad, que ante el "libertinaje" deben restringirse los o algunos de los derechos en cuestión». (1197)

En cuanto a la situación del país, sostuvo Medina en la misma carta pastoral, que no se podía pedir un ejercicio de los derechos humanos como en tiempos de paz y «la moralidad de los castigos, la moralidad de las detenciones, tanto las de los criminales, como las de los fundadamente sospechosos; la necesaria y por lo tanto, lícita existencia de las cárceles; el desagradable hecho de la guerra, que puede ser lícita, aun la misma pena de muerte no siempre es inmoral […] la restricción de derechos humanos puede ser moral y aun obligatoria». Al referirse al rol del Estado ante el bien común y los

derechos humanos: no es el de espectador y considera que «debe salvaguardar los derechos fundamentales del hombre, asegurar su respeto por todos y usar los medios necesarios para ello, como privar a los criminales de algunos derechos (limitación coactiva y preventiva de la libertad de los súbditos) o mejor, sancionar al criminal que se ha despojado de tales derechos». Finalizó su exposición invitando a tener presente que «hablar de derechos es también anunciar deberes. Cuando hablemos menos de los derechos y cumplamos más los deberes, iremos mejor». (1198)

El mismo año 1978, con motivo del mundial de Fútbol, destacó el clima de fiesta vivido que permitió alejar la imagen negativa del país en el exterior: «Esta patria que no hace mucho la epitetaban [sic] "socialista" y la querían "marxista", ha sido nuevamente calificada. Este país volvió a signarse con el celeste y blanco en miles de banderas, adornos [...] los símbolos extraños de cierto "rojo" y de ciertas estrellas brillaban por su ausencia». (1199)

El conflicto austral con Chile motivó al entonces obispo de Jujuy a escribir al presidente Videla para agradecer el éxito obtenido y su colaboración para facilitar la gestión del enviado papal, el cardenal Samoré. En la carta que hizo pública, se observan conceptos laudatorios para Videla: «Usted ensambla la necesaria fortaleza con la prudencia indispensable; no ha sido precipitado y espera la justa solución sin recurrir a las armas. Es uno de los tantos ejemplos de honestidad que todo el pueblo argentino sabrá valorar y Dios Nuestro Señor ya valora». (1200)

Sobre los detenidos, Medina respondió por carta a un destinatario sin identificar: «Dentro de la fragilidad humana, puede ser que, en la Argentina, como en cualquier otro país civilizado, haya algún detenido "por injusticia", pero ello no es lo ordinario, ni mucho menos un modo de proceder impuesto». Y continuó sobre los desaparecidos: «También Ud. se refiere a los "desaparecidos". Es verdad que, en la Argentina, como en otras Naciones, hay personas desaparecidas, pero ¿a quién se debe? ¿al gobierno? ¿Este podrá detectar todos los entuertos?». (1201)

Ya vicario y en preparación a la Asamblea Plenaria de la CEA de fines de 1982, Medina sugirió reiterar el llamado a la auténtica reconciliación, «pero insistiendo en la necesidad de recurrir a una especie de olvido o amnistía, pues los delitos de unos y los abusos de la represión por los otros harían interminables los reclamos» que solo llevan al seguro exacerbamiento de las pasiones, del rencor y la discordia, y se convertirán en los mayores obstáculos «para la

imprescindible y urgente pacificación nacional». En aras de evitar las malas interpretaciones, propuso también mencionar las declaraciones públicas y reservadas de lo actuado por el Episcopado». (1202) Sus consideraciones fueron transmitidas por Galán en la reunión de la Comisión Permanente del 12 de agosto de ese año. El secretario aclaró que su proposición iba más allá de lo expresado en el documento Camino de Reconciliación, y agregó que «la intención de monseñor Medina responde a varios segmentos militares que quisieran encontrar una salida para la ley del olvido y están buscando que la Iglesia les dé pie; es evidente que no se van a conformar con el documento publicado ahora». (1203)

2.3.2. SU ACCIÓN

Medina inició sus actividades como vicario en tiempos de Malvinas. Su llegada produjo algunos cambios en el orden interno del Vicariato: una de sus primeras medidas fue ponerse al frente de la redacción del Boletín, haciéndose cargo también de sus notas editoriales. Concluida la guerra, en el mes de agosto de 1982, organizó el Consejo presbiteral. (1204) A comienzos del año siguiente, entre los días 20 y 28 de febrero de 1983, Medina participó del IV Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense, convocado por el departamento de Catequesis del CELAM con el objetivo de reflexionar sobre la capacitación y formación permanente del capellán castrense en orden a una pastoral específica, actualizada y más eficaz.

En democracia, Medina participó de la Peregrinación Internacional Militar (abril de 1984) y de la posterior reunión de vicarios castrenses en Roma. (1205) Durante la misma, se conversó sobre la necesidad de una ley particular para los vicariatos castrenses a la luz del Nuevo Código de Derecho Canónico. Para su elaboración deberían considerarse los documentos conciliares de Christus Dominus 43, Gaudium et Spes 5, considerados fundamentales para la pastoral castrense. (1206) Al regresar a Buenos Aires, Medina escribió al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia en Vaticano, explicando y desmintiendo el «enojoso asunto» por el que dos sacerdotes integrantes del Vicariato —Emilio T. Graselli y Pablo Cantalicio Sosa—, «habían sido acusados de torturadores» en el artículo de Le Monde del 13 de abril de 1984. (1207)

2.4. El provicario Victorio Bonamín (1960-1982)

Poco después de asumir el Vicariato, Caggiano solicitó a la Santa Sede un colaborador inmediato, que asumiera como provicario, según se estipulaba en el Acuerdo. Fue así que, el 27 de enero de 1960, Juan

XXIII nombró obispo titular de Bita y auxiliar del arzobispo Caggiano para el Vicariato Castrense, al salesiano Victorio Manuel Bonamín, quien recibió la ordenación episcopal el 20 de marzo en la iglesia María Auxiliadora de Rosario. (1208)

Bonamín había nacido en Rosario el 19 de octubre de 1909 e ingresó a la congregación salesiana, cursó parte de sus estudios en el seminario de Bernal (Buenos Aires). Obtuvo también el título de Maestro Normal Nacional, que le permitió ejercer el magisterio en Bernal (Buenos Aires), Vignaud (Córdoba) y Salta. Hizo su primera profesión en 1926, realizó sus estudios eclesiásticos en Córdoba y Turín (Italia) y, posteriormente, obtuvo la licenciatura en teología en la Universidad Gregoriana de Roma. Ordenado sacerdote el 7 de julio de 1935, se desempeñó como profesor de teología, sociología y psicología aplicada en Lima y, como catequista, profesor y director espiritual del Colegio San José de Rosario. Entre 1937 y 1960 ejerció su apostolado sacerdotal y educativo en el colegio San José de Rosario. En 1947 fundó la revista de pedagogía y catequesis Didascalia, y a partir de los años cincuenta, será el editor de Cuadernos y de la Biblioteca Didascalia, complementos de la revista. En 1954 fue secretario general y director de debates en el Congreso Religioso Interamericano celebrado en Buenos Aires. Después de celebrar sus primeras misas como obispo, viajó a Buenos Aires para asumir como provicario el 4 de abril en la sede del Vicariato. (1209)

A pesar de su poco conocimiento del mundo castrense a lo largo de los años se convirtió en un referente, preocupado por la catequesis y formación de los miembros de las FFAA. Su figura «fue tradicionalmente bien vista en el ámbito militar. Los hombres de las FFAA lo aprecian por su solidaridad en horas difíciles y, suelen poner su opinión por encima de las opiniones de otros obispos». (1210)

Cuando renunció Caggiano en 1975 y se produjo la vacante en la Vicaría, Bonamín actuó como administrador provisorio del Vicariato. La elección de Tortolo para suceder al cardena (1211) provocó malestar en Bonamín, como lo registra en su diario. (1212) Estuvo ausente en la ceremonia de asunción de Tortolo en la Casa Rosada, (1213) y presentó su renuncia al nuevo vicario, (1214) pero finalmente Bonamín aceptó continuar como provicario, después de conversar con Caggiano y Tortolo. (1215)

Bonamín resulta una excepción a la participación general de los obispos en las asambleas de la Conferencia Episcopal Argentina. A partir de la llegada de Tortolo al Vicariato, sus diferencias y distancia con el Episcopado se acentúan y se observa su ausencia regular a

todas las asambleas plenarias reunidas entre 1976 y 1984, las que considera una pérdida de tiempo. (1216) El provicario no se consideraba incluido entre los que debían asistir a las Asambleas Plenarias de la CEA, como expresa en la respuesta a la invitación de Primatesta para participar junto con el resto del Episcopado en una Asamblea, que agradece cordialmente pero declina, apelando al Estatuto de la Conferencia:

He recibido —y agradezco cordialmente— su esquela del 5 de este mes, por la que me invita amablemente a participar de la próxima Asamblea Plenaria de la C.E.A. En respuesta a ella, debo destacar que, a tenor del artículo 3º del Estatuto de la Conferencia, no me corresponde tal participación. [...] En vista de lo cual, Eminentísimo Señor, me siento obligado a declinar respetuosamente su honrosa invitación, no sin antes reiterarle las expresiones del profundo respeto y aprecio que le profesa este su servidor en Cristo. (1217)

Años después, Bonamín escribió a Primatesta sobre sus ausencias señalando que había averiguado mejor y se reconoce «obligado con la CEA», aunque no podría asistir una vez más por compromisos castrenses previos. (1218) La respuesta de Primatesta no se hizo esperar: «Quiero interpretar las razones de Vuestra Excelencia, pero me permito indicarle que desde hace cuatro años, se le envía regularmente, antes de cada Asamblea, la formal convocatoria firmada por el presidente y el secretario de la Conferencia que, se supone, no han de enviarlas sin su poderosa razón». (1219) Más allá de los argumentos canónicos y personales que esgrimía el provicario en la carta precedente y su férrea intransigencia para integrarse al cuerpo episcopal, son recurrentes las sugerencias de revisión de su actitud por parte del Nuncio, (1220) quien informaba de sus ausencias a las autoridades en Roma, (1221) desde donde manifestaron «el deseo de que monseñor Victorio Bonamín, provicario castrense, se una finalmente a la actividad colegial de sus hermanos», (1222) y recomendaron vivamente al provicario su «reglamentaria participación». Pero el provicario era reacio a ir a la Nunciatura. (1223)

Además de sus diferencias con el Episcopado en general, se observan diferencias de Bonamín con algunos obispos en particular. Por ejemplo, opinaba que De Nevares era un personaje ya entre los salesianos y «chocó con todos, con los obispos, con las autoridades, con los empresarios». (1224) Sostenía que durante el famoso conflicto del Chocó (1225) la mayoría de los superiores salesianos se solidarizaron con él. Sobre Primatesta, opinaba que era un hombre conciliador, y como tal, indeciso, «un hombre ambiguo que no se

definía nunca por una causa». (1226) También las relaciones de Bonamín con Tortolo y su secretario Graselli fueron tensas a lo largo de los años, hasta el 1º de mayo de 1982 en que se le acepta la renuncia, que recuerda que realizó empujado y no espontáneamente, al tiempo que critica al nuevo vicario, Medina. (1227)

2.4.1. SU DISCURSO

Los autores coinciden en destacar la elocuencia de Bonamín, que hizo de su palabra lo que consideraba «un auténtico apostolado». Se lo describe como un singular «orador sagrado», con un peculiar timbre de voz, inflexiones y silencios, acompañados con un expresivo rostro y ademanes que le permitían cautivar al auditorio. (1228) Tanto desde la dirección de la revista Didascalia, como durante su larga actividad en el mundo castrense, el discurso teológico de Bonamín hundía sus raíces «en la teología romana e hispánica del siglo XIX, de la época de Pío IX, revitalizada en los períodos de sus estudios en Italia durante el pontificado de Pío XI y de los Pactos lateranenses». Se trata de una teología que reaccionaba al modernismo religioso, «una teología que compartía el pesimismo hacia la cultura liberal posterior al colapso de la Primera guerra mundial y el optimismo, en la época de Benito Mussolini, de la restauración del Papado como centro de la cristiandad en la ciudad del Vaticano. Bonamín fue siempre un convencido de esta militancia católica y romana». (1229)

Para Bonamín la batalla era una sola: «De una parte está la sociedad católica argentina con su avanzada militar que es también hondamente católica; del otro lado están los hijos de los laicistas devenidos marxistas, acompañados por los cristianos progresistas, que avanzan sobre el orden católico de la patria». Y en esta división, los militares ocuparán el terreno de la Iglesia militante: los soldados armados que están defendiendo a Cristo. (1230) ¡Todo debe restaurarse en Dios!, repetía un teniente un poco antes de la irrupción militar. (1231)

Durante el Concilio Vaticano II no confraternizaba ni con los obispos renovadores ni con aquellos que con el tiempo serían seguidores de Lefebvre, y se refirió al pobre papel de los obispos argentinos que, divididos, no contribuían a mantener las ideas clásicas de la fe. Veía a la Iglesia «como un fuerte armado y asediada por las varias corrientes de la modernidad». (1232) La convocatoria del Concilio y sus desafío (1233) fueron objeto de atención y difusión en los Boletines del Vicariato, que dirigía. En la editorial de 1962, transmitió a los capellanes los detalles del inminente Concilio para fomentar el interés entre los miembros de las FFAA, e insistió en

cuatro medios para lograrlo: brindar conferencias, hacer referencia en las homilías, difundir a través de folletos y artículos periodísticos tomados del Papa o de las ofrecidas por los obispos; y recordar a los militares que el Concilio consagraría una especial atención a la función del laicado en la Iglesia. (1234) Con énfasis y convencimiento, el provicario recorrió las unidades castrenses explicando una «correcta» interpretación del mismo Concilio, y en sus homilías pondrá de manifiesto esta visión eclesial y el lugar del ejército en ella, como lo expresó en distintas oportunidades. Bonamín da argumentos morales que justifican las acciones de las FFAA, (1235) que avaló implícitamente.

En una homilía de 1965, Bonamín ponía de relieve «la aceptación pacífica y dócil de la doctrina y las decisiones conciliares», advertía a los capellanes sobre sus novedades, a quienes señalaba que «el sentire cum Ecclesia implica estar con la masa del pueblo de Dios, estaréis más y mejor respaldados por ella que por los cenáculos reformistas o por los periódicos y revistas de avanzada». También apelaba a numerosas frases de Pablo VI para referirse a la «mentalidad que llama posconciliar, que deja a un lado la firme coherencia del Concilio [...] para subvertir su espíritu tradicional y difundir la ilusión de dar una interpretación nueva, temeraria y estéril del cristianismo». (1236) En la oportunidad, señalaba los mutuos beneficios entre la disciplina militar y la obediencia eclesiástica:

Hay que atribuir, asimismo en buena parte, y agradecer notablemente a la disciplina militar dentro de la cual actuáis, la mayor facilidad que tenéis para manteneros en la obediencia eclesiástica, así como esta os facilita el respeto de aquella. No se os oculta el peculiar dolor moral que experimentan nuestros militares ante cualquier caso de rebeldía dentro de la Iglesia; por eso conocéis de antemano qué actitud asumirán, si este fuera el caso de un Capellán castrense. (1237)

En otra oportunidad, Bonamín lamentaba el desconocimiento del Concilio y la falta de lectura de sus documentos. Exhortaba a sus capellanes a estudiarlos y enseñarlos a los militares: «Hemos de lamentar que haya habido poca lectura directa y personal de los documentos conciliares. Tal vez no insistimos sobre ellos como debimos y debemos hacerlo; principalmente ante el personal de los cuadros». (1238) Recordaba que «no se puede ser fiel al Concilio sin comprenderlo». (1239) Atento a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, hacía hincapié en la importancia de la Palabra de Dios en las celebraciones, proponía para las homilías de los capellanes —que no podían omitirse nunca— que se realizara un comentario del

Evangelio y nunca arengas o cátedras de moral, y afirmaba que «debería verse que por medio vuestro habla Cristo… y no, por ejemplo, el jefe militar que os sugirió el tema. Otra cosa sería si hablarais desde una cátedra». (1240)

Con motivo de la inauguración de la iglesia Stella Maris, el 17 de agosto de 1965 Bonamín se refirió a la fisonomía diocesana: «Se ha dado un nuevo paso hacia la completa estructuración orgánica del Vicariato, pues esta cuasi Catedral, sin ser necesaria ni obligatoria, le imprime un mayor sello de unidad dinámica», y expresó la necesidad de abrir y fomentar el apostolado seglar del Vicariato recordando la participación de los militares en el sacerdocio profético y real de Cristo, «en virtud del cual pueden y deben ejercer un apostolado propio de ellos, sea para la evangelización y santificación de sus semejantes, sea para la difusión e irradiación del espíritu del Evangelio en el ordenamiento de las realidades temporales». Insistió en que el sacerdocio no era cuestión exclusiva del clero, y destacó la tarea de los Cursillos de Cristiandad (CdC) y el Movimiento Familiar Cristiano (MFC). (1241)

Para Bonamín se trataba de un ministerio para las Fuerzas Armadas, un vicariato erigido para atender al cuidado espiritual de los militares de tierra, mar y aire, con un clero castrense y rescataba su misión en

[…] años en que una funesta corriente ideológica negativista y destructora ha llegado, aun entre nosotros a «cuestionar» no ya el celo sino la legitimidad y el derecho a la existencia del apostolado sacerdotal castrense, da gusto y consuela íntimamente saber que se piensa sobre esto allá donde real e indiscutiblemente se piensa […] nosotros somos misioneros enviados por la Iglesia a ese campo interno de actividad apostólica que se llama Fuerzas Armadas Argentinas. (1242)

Bonamín recomendaba el libro Cristo y la revolución, de Marcel Clément, cuya edición argentina prologó. Explicaba que el autor francés «habla de liberación y socialismo; y lo hace con seguridad en los conceptos y luminosa precisión en el lenguaje», refería las diferencias que se planteaban en la Iglesia «desde que en muchos ambientes eclesiásticos, dominados doctrinariamente por secuaces del oportunismo verbal y las ideologías de moda», y expresaba el dolor que producía que «el Evangelio sea causa de ruinas cuando es manipulado», la confusión de términos como cristianismo y liberación social que «desfiguran el verdadero sentido de la “evangelización de los pobres”». Finalizaba su presentación con una referencia a las

bondades del estudio de Clément y se lamentaba de que en la Argentina «pululan teólogos baratos y pedagogos mal-educadores que hablan y escriben «teologías, pedagogías y catecismos de liberación». (1243)

Oboedientia et pax era el lema del clero castrense, explicaba en otra editorial en la que exhortaba a los capellanes a ser sacerdotes «eminentemente pontificios», y recordaba que la misión y el espíritu que debía animar a los capellanes que eran incorporados al servicio de las FFAA, debían atender a los fines e intereses del Romano Pontífice. Expresó también su anhelo de que su acción sacerdotal contribuyera a que los militares «sean más militares. No es que amemos la guerra. Tampoco ellos la aman. Es que los sabemos hombres institucionalmente consagrados a la paz, vocacionalmente urgidos por el modo de afianzarla para que el resto de la población pueda vivir y trabajar en paz». Continuó la editorial afirmando que no eran hombres de violencia, ni revolucionarios o reformadores sociales y eclesiales por el camino «de las estridencias verbales y los desplantes altaneros frente a las autoridades constituidas por el mismo Dios», y exhortaba a los que creían necesario echar por tierra las estructuras y reformar las instituciones armadas, «deberíamos por lealtad y nobleza, retirarnos del servicio religioso de las Fuerzas Armadas». (1244)

El provicario redactó la editorial del Boletín del Vicariato de diciembre de 1975 en la que se refería al Operativo Independencia como una acción que interesaba directamente a la misión de los capellanes como instrumentos de Dios, planteaba nuevas exigencias en la realidad del país ante los graves acontecimientos que protagonizaban las Fuerzas Armadas en la zona montañosa del Tucumán y obligaban a renovar y reavivar nuestra conciencia de conductores religiosos. Consideró que la misión del Vicariato, según el capítulo segundo del Reglamento Orgánico, era contribuir al mejoramiento y la formación moral del personal de las Fuerzas Armadas, haciendo de ellas la más alta expresión de ciudadanía. Afirmó que como natural custodia de la Patria, en Tucumán el Ejército salvó a la Argentina, y poco después sostuvo que se trataba de un año de lucha «entre los apóstoles de la vida y los trabajadores de la muerte, entre los que aman la vida propia, veneran la vida ajena y se angustian por la vida de la Nación, y los otros que desprecian su propia vida y más la ajena y se burlan de la vida de la Nación». (1245) Días después, en una homilía, Bonamín afirmó que en Tucumán «la religión se ha impuesto también en el hecho de que todo el país, lentamente, advirtió que la lucha antisubversiva es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre, es, en definitiva, una lucha en defensa de Dios». (1246)

Convencido de la fidelidad de los militares a las tradiciones católicas, expresó con motivo del anuncio a los capellanes del encuentro de militares en Roma para el Año Santo, que la delegación argentina tendría «un puesto de honor porque ante el mundo, la Argentina era nación fiel a sus tradiciones católicas, servidora de la paz, abierta al diálogo con las demás naciones del mundo, segura de que sus fuerzas armadas la honran y enaltecen ante la faz del universo». (1247)

Son numerosas las publicaciones y ocasiones en que el provicario se expresó en la misma línea conceptual y la prensa reproducía sus conceptos que generaban controversias. (1248) Por ejemplo, ante el documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria» emitido por el episcopado después de largas conversaciones en el seno de la Asamblea de la que no participó, Bonamín expresó al diario La Opinión:

El Ejército es el que está recibiendo las cachetadas con toda esta subversión. Por eso, este Episcopado ha dado este documento. Porque ama, porque apoya la acción que está desarrollando el gobierno en estos momentos. Estas palabras —añadió el prelado con referencia al texto episcopal— que por momentos parecen un poco fuertes, son como la cachetadita que da el padre al hijo. El documento es serio, sí, pero un poco fuerte. (1249)

Situación similar se vivió con motivo de la visita del CIDH al país, que el mismo diario de la Capital reprodujo con el título irónico de Sutiles reflexiones de Bonamín. Entre otros conceptos expresó Bonamín: «Supongo que harán bien las cosas, ya que vienen como una especie de comisión investigadora o examinadora, que examinen bien todos los derechos humanos; los que a ellos les parece bien, sin olvidar los demás, por ejemplo, el derecho que tenemos nosotros a la defensa legítima, individual y colectiva». (1250)

Con ocasión de un viaje a Toledo para participar del encuentro del Apostolado Militar Internacional en 1980, Bonamín —en línea con la tradición castrense— respondió públicamente al periodismo español sobre la situación del país, el lugar del ejército en la historia nacional, la acción del gobierno durante el Proceso, etc. Llevaba veinte años como provicario, y sus repuestas resumían y ratificaban su visión sobre el mundo y la Iglesia, las Fuerzas Armadas, el Proceso y el papel del Vicariato, la violencia y la tortura. (1251) Al ser interrogado sobre las Fuerzas Armadas argentinas, se refirió al lugar que le atribuía en la sociedad a lo largo de la historia del país: «Las Fuerzas Armadas de una nación son reflejo de lo que es su pueblo. Argentina es una

república hecha básicamente por misioneros españoles. En ese período que nosotros llamamos virreinato —que algunos llaman colonia— y que también denominamos de evangelización, los misioneros dejaron un fondo religioso profundo en todo el territorio, menos tal vez en la Patagonia, que destaca por su inmensa soledad». Atribuía a la separación de España el comienzo de la descristianización del país debido a la disminución de misioneros y «una cierta dosis de liberalismo laicista que, principalmente a principios de este siglo, apartó las masas de la religión». Sin embargo —continuaba Bonamín —, el fondo religioso subsistió y las Fuerzas Armadas desde la formación de sus primeros regimientos fueron y permanecieron profundamente católicas, y su catolicismo se manifestaba por un lado en la continuidad de las tradiciones que legaron grandes militares como San Martín, Belgrano y los dirigentes políticos de aquella época y, por otro lado, sostenía que en el país se mantuvo la religiosidad y tradición a través de las Fuerzas Armadas: (1252)

En todas partes el Ejército representa lo permanente de una nación, los valores que son intocables, los que deben ser transmitidos. Son, en algunos momentos de confusión nacional, la expresión de la sensatez, en los momentos de transición, los guardianes de lo intocable, el repudio ante la traición de elementos indeseables y los salvadores de la nación antes el desvarío del Estado. Y esto, en nuestras naciones jóvenes, debe ponderarse. Hay que tener en cuenta que nuestra Argentina no ha pasado por una Edad Media. España nos insertó en una época muy avanzada de la cultura. Nos ha faltado ese período interno de luchas de incertidumbre, de ensayos en los cuales parece ser que estamos sumergidos plenamente. Todo esto lleva a estas alternativas de gobierno que se interrumpen entre civiles y militares. Esto es lo que Europa ha vivido en siglos y nosotros estamos viviendo en décadas. (1253)

En sus entrevistas con Juan Pablo Martín, Bonamín afirmó que no se metía en las acciones de los militares y no hizo referencia a torturas. (1254) Sin embargo, al responder al periodista español sobre el eje de su acción durante sus veinte años de provicario, señaló que ante todo fue «la unión en las discrepancias menores y nunca esenciales», e iniciada la guerra contra la subversión, a través de sus capellanes, el Vicariato «acompañará a los soldados al frente. Trata de suavizar aquellas cosas que una guerra provoca siempre respecto a detenidos, torturas, etc., de que la lucha contra el terrorismo se hiciera sin odio; de infundir criterios y apoyo moral. En este aspecto, hemos llegado a una acción ejemplar. Yo no he recibido en ningún sitio una acusación seria». (1255)

Ante la pregunta del periodista sobre posibles acciones no conformes al mandato evangélico del amor, Bonamín no las negó, recordó declaraciones del ministro del Interior en la Policía Federal, y se refirió a la desventaja en que se encontró el Ejército ante un enemigo sin códigos ni sentimientos de responsabilidad.

En toda guerra había una intercomunicación de procedimientos entre los dos bandos enfrentados. La subversión copió del Ejército su origen, sus armas, el presentarse de forma poderosa e incluso en algunos casos, con sus uniformes; las FFAA y la policía, lamentablemente se contagiaron de algunos gestos no muy dignos que vulneran el derecho de gentes y, sobre todo, la caridad cristiana, y que son las formas normales de actuación de la subversión. Cuando persona de tan alto nivel ha reconocido este hecho, yo no lo voy a negar. […] Nos encontramos ante un enemigo que odia, que se ha despersonalizado, que siente pasión por el delito y por la destrucción. Está solapado, sin programas, sin un código de leyes, sin altos ideales y sin sentimiento de responsabilidad por los actos que comete. Por eso derrama odio, mata cuando puede, aun cuando en un gesto de misericordia se le tienda la mano. Y esta es la razón por la que al militar se encuentra muchas veces en desventaja. Y esta es la explicación de que, en algunas ocasiones, se haya producido la contaminación a la que antes aludía. (1256)



El provicario castrense Victorio Bonamín dirige una oración ante el

mausoleo del general José de San Martín, con la presencia del presidente de la República Jorge R. Videla y la Junta Militar, Eduardo Massera, Roberto Viola y Orlando Agosti, probablemente en 1978. (Gentileza de Editorial Perfil)

Acerca de las normas que se aplicaron en el Vicariato en las circunstancias de la lucha contra la subversión respondió que «era obligación del Vicariato Castrense dar la norma, la interpretación evangélica para estos casos. La Iglesia tiene elaborada desde hace siglos, su doctrina acerca del derecho de gentes en la guerra». Explicó que se encontraron ante algo nuevo que, en principio produjo perplejidad, y lo motivó a viajar a Europa para hablar con un moralista que se especializase en guerra subversiva e ideológica, pero volvió desencantado porque no encontró novedades que lo iluminasen en el asunto, que diesen normas para enfrentar a un adversario «lleno de odios, las pasiones pueden exacerbarse hasta límites insospechados». Al finalizar la entrevista, se refirió a la llamada teología de la liberación que encontró en Europa, «que toma del hombre su estado animal y tiende a liberarlo de todo aquello que de alguna manera le esclaviza. De ella han nacido otras teologías, denominadas de la "revolución", del "terrorismo", que tratan de justificar la subversión. Hacen del terrorista un liberador, un místico y lo asimilan a grandes figuras de las Sagradas Escrituras, y hasta la del mismo Cristo, del que han hecho un guerrillero. Es curioso cómo estas mismas gentes nos acusan a nosotros de mezclar religión con acción militar, mientras ellos justifican una guerra sucia desprovista de toda ética». (1257)

2.4.2. SU ACCIÓN

Bonamín realizó más de cincuenta visitas pastorales a unidades militares en los diversos puntos del país durante 1976, en las que administró numerosos sacramentos y dictó numerosas clases formativas a oficiales y suboficiales. (1258) Procurar la instrucción catequística de todos los militares oficiales e inferiores y sus familias era la tarea encomendada que, aunque entre militares, es «fundamental y primordialmente, magisterio sagrado». (1259)

Un instrumento de catequización fueron las Jornadas de Pastoral Castrense organizadas periódicamente en el Vicariato, como las realizadas entre los días 27 y 28 de octubre 1969 en el Colegio Militar de la Nación, que fueron dedicadas a la pastoral castrense a la luz del Concilio Vaticano y contaron con la participación de Caggiano. Las palabras introductorias estuvieron a cargo de Bonamín, y la disertación principal a cargo del capellán de la Armada, Carlos Luis

Wagenführer. Durante las jornadas se realizaron trabajos de reflexión en grupos sobre la catequización que se presentaron al finalizar, oportunidad en la que el mismo Wagenführer abordó la necesidad de integrar el plan pastoral del Vicariato en el plan nacional de Pastoral y propuso establecer un delegado castrense ante la Comisión de Pastoral. (1260)

En el transcurso del año 1972 se realizaron varias Jornadas de pastoral, (1261) en las que se trataron temas como la Semana Santa del soldado, el Movimiento Familiar Cristiano y Cursillos de Cristiandad, la presencia del capellán en la unidad, las relaciones con la diócesis local y la pastoral de conjunto, asuntos jurisdiccionales y de moral castrense como el estado anímico de los militares y de los capellanes. Convencido de la peculiaridad de la misión castrense Bonamín se refirió a la necesidad de personal especializado, lamentando que se escuchará «que la atención a las FFAA pueda ser satisfecha con el clero local. Esa tendencia ignora, o pretende ignorar que para llenar debidamente su misión se necesita personal seleccionado». (1262)

Durante la misa celebrada el 23 de septiembre de 1975 en sufragio del coronel Julio A. Larrabure, secuestrado durante un año y asesinado por el ERP, Bonamín pronunció una homilía en tono encendido con conceptos de fácil lectura política. El presidente interino Luder, solicitó explicaciones al provicario, quien presentó su descargo ante el Congreso Nacional. La prensa dio amplia difusión al asunto y reprodujo las palabras de Bonamín: «A los diputados les repetí el sermón para que juzgaran el carácter religioso de mis palabras y las interpretaran en su debido contexto». (1263) Al ser consultado por los periodistas, Tortolo expresó que había leído la homilía del provicario y no le había causado ninguna extrañeza, (1264) mientras que algunos miembros del clero manifestaron su malestar, dolor y preocupación por las palabras de Bonamín. (1265)

Un nuevo conflicto se presentó a partir de la visita de Bonamín a La Rioja, con motivo del quince aniversario del Centro de Experimentación y Lanzamiento de Proyectiles Autopropulsados (CELPA), el 27 de junio de 1976, en que celebró una misa de acción de gracias por el nuevo aniversario de la base. En la homilía, el provicario expresó que los «enemigos de la Nación», la guerrilla y «quienes están de la parte del demonio, son trabajadores de la muerte y han de sufrir las consecuencias». Con similares expresiones condenatorias, se refirió a «los que pretenden anular las mejores tradiciones, borrar su dignidad; acabar con su soberanía, proviene de la envidia del demonio y de quienes están de parte del demonio, como

la guerrilla que mueven en el país unos hijos degenerados de la Argentina, contra su propia Nación"». Insistió sobre el problema de la subversión en el país sustentada por poderes extranjeros, y citando el Apocalipsis, expresó que «el demonio, sabiendo que tiene poco tiempo, por lo general, precipita todo. El bien en cambio es más lento», como lo explicó Jesucristo con varias de sus parábolas. Finalizó reafirmando que la palabra de Dios destruía estas realidades demoníacas, «porque hoy se alistarán como soldados contra los trabajadores de la muerte, estos soldados que son trabajadores de la paz». (1266) Pocos días después, se produjo el asesinato de los sacerdotes Carlos de Dios Murias ofm conv y Gabriel Longueville. (1267)

En 1976, Bonamín participó del Año Santo Compostelano, (1268) y realizó visitas a las guarniciones militares de Tandil, Olavarría y Azu (1269) en las que dio varias charlas. En Azul, se dirigió a los soldados incorporados al servicio militar sobre el compromiso cristiano de la juventud con la patria a través del servicio militar. (1270) En otras visitas pastorales, Bonamín administró sacramentos a los soldados y al personal civil de sus dependencias, como los trabajadores de la fábrica militar de armas Domingo Matheu de Rosario. Como era habitual, al finalizar la ceremonia fue abordado por periodistas a quienes manifestó su satisfacción y optimismo por la situación del país, «tanto que si yo pudiese hablar con el gobierno —en parte ya lo he hecho en un encuentro fortuito con las autoridades mayores— les diría que debemos mantenernos firmes en las posiciones que estamos tomando, sobre todo para salvar a la sociedad argentina en su moral, en su dignidad y en su amor recíproco». (1271)

Al finalizar 1978, Bonamín participó de la inauguración y bendición de la capilla de la casa de gobierno. Durante la homilía dirigió unas palabras al presidente Videla a quien agradeció su compromiso católico:

Excelencia, toda la República, cada uno de sus habitantes sabe que su Excelencia es profundamente católico, sinceramente católico: toda la República, cada uno de sus habitantes conoce que su Excelencia no mueve ninguna mano para realizar ningún acto que no sea inspirado en este espíritu cristiano que lo adorna. Por eso, al pueblo no le ha de extrañar que Su Excelencia haya querido que en la Casa presidencial estuviera Jesucristo siempre presente bajo el Santísimo Sacramento. En tal sentido, Excelencia, quiera permitirme que represente a todo el pueblo argentino, para decirle al presidente actual de la República muchísimas gracias por esta esperanza y seguridad que infunde a toda nuestra noble Nación. (1272)

El 23 de noviembre de 1979, con ocasión del día universal de la plegaria, en la misma capilla se realizó el acto central que contó con la asistencia de Videla. La ceremonia estuvo a cargo de Bonamín quien en una relectura personal de Pablo VI sobre la dignidad de la vocación militar —pronunciada durante el encuentro de militares católicos con motivo del Año Santo 1975—, expresó: «Vosotros sois los hombres del deber, la disciplina y del servicio; porque sois los hombres de la cumbre del amor; porque no hay amor más grande que dar la vida por los otros. Esto —añadió— lo dice el Papa por los presentes y por aquellos militares que él veía detrás de cada uno de vosotros. Por consiguiente, él dice de los militares en actividad que son los hombres de la cumbre del amor, porque han dado la vida por los amigos». (1273) También en el ministerio de Defensa, en los comandos en jefe y en todas las unidades castrenses, los capellanes pronunciaron oraciones y leyeron párrafos de Pablo VI.

En la misma capilla de la Casa de Gobierno, se entronizó una imagen de la Virgen de Luján con motivo del Año Mariano Internacional celebrado en 1980 durante el cual el culto y la devoción a la Virgen sería el tema pastoral en el ámbito de las Fuerzas Armadas. (1274) La celebración contó nuevamente con la presencia de Videla, y Bonamín se dirigió a la Virgen en la homilía: «Estando aquí Reina y Señora, considera que estás en el corazón de la República. Para bien de ella y para el éxito de los esfuerzos del Proceso que la dinamiza, ilumina y fortifica a cuantos trabajamos en esta casa. Así sea». (1275)

Cuando visitaba unidades militares en Salta, a mediados de 1979, Bonamín pronunció una conferencia sobre la familia en el colegio María Auxiliadora. Fue dirigida a oficiales, suboficiales y familiares de los militares, y la reprodujo un periódico de la ciudad. Sorprendido, Primatesta preguntó a Bonamín por las «asombrosas» expresiones que el periódico ponía en su boca. (1276) El provicario las descalificó y atribuyó al redactor que ponía «entre comillas frases que aparecen entonces como dichas textualmente por el orador». Aprovechó la ocasión para pedir al cardenal una audiencia «para escuchar su autorizada opinión y oportuno esclarecimiento acerca de algunas “preocupaciones” que me produjo la atenta lectura del documento de Puebla». (1277) Poco antes, a través del secretario del Vicariato, Bonamín había solicitado audiencia a Galán, para interiorizarse en los entretelones de la reunión de Puebla, cuyo documento difundía entre los Oficiales. (1278) El asunto llegó a la reunión de la Comisión Ejecutiva, en la que Galán informó sobre el interés y las objeciones de Bonamín al documento. (1279)

Al año siguiente, en 1980, Bonamín asistió en Roma a la Primera

reunión mundial de vicarios castrenses convocada por la Sagrada Congregación de Obispos. El Boletín del Vicariato publicó los discursos de Juan Pablo II y el de apertura a cargo del cardenal prefecto, S. Baggio, (1280) quien atribuía a los vicarios una tarea de «mediadores entre los dos mundos, de agentes —voluntarios— de entendimiento de comprensión y de colaboración en la promoción espiritual y temporal de las mismas personas». Se trataba de una delicada misión, y para cumplirla —continuaba Baggio— «debéis mantener las relaciones más estrechas y cordiales con vuestras Conferencias Episcopales y cultivar iguales relaciones asiduas, dignas y sinceras con las jerarquías militares que os aseguran su confianza y simpatía». El Boletín publicó también el Memorándum que los asistentes elevaron al prefecto como resumen de sus conversaciones, en el que exponían sus preocupaciones. (1281)

Aunque Bonamín no fue el titular del Vicariato, su permanencia y las tareas propias de conducción, iniciadas durante la gestión de Caggiano y continuadas bajo la de Tortolo, le dieron continuidad y protagonismo en las relaciones eclesiales con las Fuerzas Armadas, al margen de sus diferencias con el Episcopado en general, y de los conflictos ideológico-jurisdiccionales con algunos obispos territoriales.

3. Los capellanes castrenses: entre el acompañamiento y asistencia a militares y detenidos y las violaciones a los derechos humanos (1975-1983)

En la homilía de la misa de acción de gracias y despedida de Caggiano en 1975, el cardenal se dirigió a los capellanes castrenses entroncados en las Fuerzas Armadas y al servicio inmediato del Estado, (1282) ponderó el valor de la acción meritoria que cumplían, «al acercar a Dios a más de 100.000 conscriptos en esta hora difícil de la República», y recordó que en su trabajo junto con los conscriptos, los capellanes transmitían la palabra de Dios, simiente fecunda que penetraba en las almas y en los corazones. Dijo, «si lo hacen con una conciencia viva de que se sirve a Jesús, las cosas serán distintas y se asegura una formación espiritual que preserve a nuestras generaciones de intoxicaciones que pueden alejar de la verdad, de la Patria y de Dios, a tantos ciudadanos que sirven en las filas». (1283) Por su parte, Tortolo, al referirse a los capellanes sostenía que eran un grupo de sacerdotes calificados, cuya formación espiritual «podemos decir que es muy buena y que se estimula con la práctica de los ejercicios espirituales diocesanos y jornadas pastorales convocadas por el Vicariato», y destacaba la acción apostólica desplegada por el movimiento de Acampadas, «un sistema de cursillos de cristiandad aplicado a los soldados», en el que intervenían oficiales y suboficiales

asesorados por sus capellanes. (1284)

Además de las jornadas formativas y de espiritualidad que se organizaban por regiones para su formación específica, los capellanes participaban de encuentros para oficiales y suboficiales, y sobre todo, conscriptos, a quienes se les ofrecía catequesis de iniciación, sacramentos y reuniones litúrgicas. (1285) La preparación de los capellanes en los principios evangélicos parecía muy cuidada. Sin embargo, mientras la mayoría de ellos acompañaba a militares, asistía y estaba atenta a las necesidades de los detenidos y sus familiares, otros no supieron estar a la altura de las circunstancias y fueron denunciados ante la Conadep (1286) como personas que habrían insistido a los torturados para que colaborasen con las autoridades.

La frecuente y cercana relación de los capellanes con los militares y detenidos los puso en verdaderas disyuntivas morales. Durante los años del gobierno de la Junta Militar, el ministerio no fue fácil para los capellanes, algunos de los cuales vivieron angustiantes casos de conciencia. Antonio Héctor Ponzo, (1287) capellán militar de Campo de Mayo, visitó en septiembre de 1976 a Laghi para conversar sobre los casos de «oficiales jóvenes que acuden a él para pedirle tranquilidad en el cumplimiento de las órdenes que reciben (¡y son órdenes de torturar!)». Ponzo preguntó a un oficial si en caso de “eliminación” los condenados podían recibir los sacramentos. Su interlocutor le respondió que “no lo merecían”. Días antes, Laghi había recibido a Pablo Francisco Casella, capellán de la Jefatura Militar, quien también le manifestó su angustia de conciencia por encontrarse en medio de «actos brutales que los oficiales quieren justificar», y le dijeron: «No te metas en esto; no sería favorable para el mantenimiento de tu puesto». (1288)

Laghi recibió también confidencias del reconocido sacerdote Manuel Moledo, quien le transmitió lo conversado con un coronel, a quien no identifica, que le habría manifestado: «Hemos dejado manos libres a jóvenes oficiales e incluso los hemos animado a ser drásticos en la represión y nos han tomado la mano. Los muertos de Pilar son debido al Ejército. Estamos en una pendiente en la que es difícil parar: estos jóvenes oficiales tienen odio en el corazón, e insensibilidad para los actos brutales». Moledo se refirió también a la falta de discernimiento de los militares que confundían todo y eran víctimas de una tremenda ceguera, agregando que «la Iglesia está por alcanzar una línea en la que deberá elegir entre ser cómplice o poner las cosas en claro». Finalmente, el mismo coronel, mencionaba a Bonamín «como uno que sostiene esta especie de represión». (1289)

3.1. Los capellanes castrenses y los detenidos

Por su tarea y su cercanía a los detenidos, los capellanes fueron consultados por familiares, obispos y por la misma Nunciatura para obtener información de detenidos-desaparecidos. Lamentablemente en el Archivo del Obispado Castrense (AOC) no se encontró documentación pertinente, ni se pudo constatar si esta se encontraba entre los papeles que hizo quemar Bonamín. (1290) Solo obtuvimos indicios de algunos capellanes a partir de las consultas realizadas a la Nunciatura, como en el caso del cura párroco y capellán castrense José María Burmeister, que escribió a Calabresi por la situación del joven M.A. McC, detenido y a disposición del PEN. (1291)

Sobre el ya mencionado caso del capellán Cristian von Wernich, que fuera repetidamente denunciado ante la Conadep, (1292) solo se encontró información periodística sobre su declaración en el Juicio a los ex comandantes. (1293) Otras huellas se encuentran en la correspondencia de familiares de detenidos-desaparecidos que incluían nombres de capellanes castrenses en la reseña de las gestiones realizadas para dar con el paradero del ser querido, como el de Armando Monzón, capellán del 1º cuerpo del Ejército, mencionado en la carta que la madre de E. S. de R. dirige a Laghi. (1294)

Un caso particular resulta la figura del capellán mayor del gobierno de Santiago del Estero, (1295) Juan Antonio Muñoz, vicario general de la diócesis, quien informó a su obispo Tato sobre la consulta recibida acerca de «jóvenes santiagueños detenidos y puestos a disposición de la Justicia Federal». (1296) Muñoz expuso que se trataba de veintidós jóvenes —siete mujeres y quince varones— alojados en una cárcel común. Agregó que el juez había dictado falta de mérito y señaló que lo más crítico era que los jóvenes se encontraban a disposición del PEN, que si se expidiera con mayor celeridad permitiría que fuesen rescatados a tiempo. El capellán los había visitado para constatar su situación debido a que sus padres los suponían golpeados y maltratados, y señaló que a «las mujeres, hasta fines del año 1975, se les dio un trato preferencial. Ante una actitud dura que se venía aplicando este año 76, el grupo de varones inició una huelga de hambre el día 12 de enero de 1976, la cual se levantó por intervención del capellán, padre Pierre». (1297) Muñoz informó también que la situación «fue superada y no hubo consecuencias negativas para los mismos», y agregó al finalizar que «salvo dos o tres enrolados en filas montoneras, el resto no ha tenido significación en su medio —todos son estudiantes—, muchos de ellos han sido católicos prácticos y lo siguen siendo. Han estado vinculados a la lectura de revistas ahora prohibidas». (1298) Otra situación peculiar se vivió con

el capellán en Río Gallegos Germán Casse Capdeville sdb, acusado de espionaje en territorio chileno, detenido y posteriormente liberado en Punta Arenas. (1299)

Finalizada la Dictadura, en una entrevista de 1984, José Jacinto María Sincero Lombardi sdb, que fuera capellán militar del Ejército en Santa Rosa, La Pampa (1974-1983), respondió sobre su trabajo durante la Dictadura y expresó que era «profundamente espiritual, que es el trabajo propio de los capellanes. Cumpliendo la función de catequista, evangelizador y conductor de las almas». Interrogado acerca de la bendición a la represión que se atribuye a muchos capellanes, Lombardi respondió que eran «verdaderas calumnias. Nuestra labor no es preocuparse ni por la política, ni por la economía, sino por las almas de acuerdo con directivas del episcopado». Y agregó: «Yo me alegro que nuestra Patria tenga en sus Fuerzas Armadas a los capellanes; y le digo una cosa más; hace varios jueves que rezo misa en la Casa Rosada donde, desde 1978, hay una capillita cerca del despacho del presidente. Allí está expuesto el Santísimo; los jueves la misa es para todo el que desee concurrir, Es bueno que el pueblo lo sepa, que en la Casa de Gobierno hay una capilla bajo la advocación de Cristo Rey». (1300)

3.2. El clero del Servicio Penitenciario Federal

Si bien no dependía del Vicariato, incluimos en este apartado al clero penitenciario por la relevancia que adquirió su apostolado en este período. El Servicio Penitenciario Federal, contaba con sacerdotes que asistieron espiritualmente a los detenidos internos, a sus familiares y al personal penitenciario, dentro de un marco legal propio. (1301) ¿Hubo vinculación entre los capellanes penitenciarios y castrenses?

El Servicio Penitenciario Federal era conducido por un capellán mayor y, como los castrenses, los capellanes penitenciarios participaron también en jornadas de formación, reflexión y de pastoral. Las primeras Jornadas de Pastoral Penitenciaria fueron realizadas en Buenos Aires en 1967. (1302) A fines de junio de 1975, los capellanes de las cárceles realizaron en Villa Allende unas Jornadas de Reflexión y Estudio sobre su apostolado especializado. Al finalizar el encuentro, presentaron un informe al arzobispo Primatesta con el resultado de sus experiencias, para que como miembro de la Comisión Ejecutiva las diera a conocer al Episcopado. (1303)

Para las segundas Jornadas Espirituales y Pastorales de todos los capellanes del Servicio Penitenciario Federal, el capellán mayor de la

Policía Federal Fabio Adrián Zanoni solicitó a Primatesta la presencia de un delegado de la CEA. El cardenal planteó el asunto en Asamblea y sugirió un obispo miembro del equipo de apostolado de Laicos, para coordinar el trabajo de estos capellanes. Había que «buscar el obispo, convencerlo y nombrarlo» (1304) y, como ya se expuso, se eligió al entonces obispo de Jujuy y futuro vicario castrense, José Miguel Medina.

Como delegado de la Conferencia Episcopal Argentina para la pastoral Penitenciaria Nacional, Medina organizó y presidió la Primera Conferencia Nacional del Clero Penitenciario, que se desarrolló entre el 2 y el 6 de marzo de 1981, y en la que participaron 46 capellanes de todo el país, con el propósito de unificar criterios y experiencias pastorales. (1305) El encuentro contó con la adhesión del presidente Videla, (1306) y durante su desarrollo, su capellán mayor Fabián Adrián Zanoni expuso sobre la organización del clero penitenciario nacional. Zanoni señaló que las dificultades mayores se planteaban en «la doble dependencia del capellán penitenciario de la autoridad penitenciaria y eclesiástica». (1307) Se refirió también a la necesidad de fortalecer la misión espiritual, organizar el clero en distintos niveles porque «es necesario contar para todos, en vista a un apostolado carcelario fecundo, eficaz, práctico y moderno, con un doble apoyo institucional: el eclesiástico y el funcional». (1308)

Las conclusiones, que fueron presentadas por el delegado Medina durante el almuerzo de clausura, fueron las siguientes: 1. Solicitar a la CEA la creación de un Secretariado Episcopal para la Pastoral Penitenciaria; 2. Acrecentar la integración del clero penitenciario nacional y de este con la Iglesia local, dentro de la Pastoral de conjunto; 3. preparar un directorio de pastoral penitenciaria, 4. dirigir la asistencia espiritual no solo a los internos sino también al personal penitenciario, 5. organizar cursos especiales, 6. cumplir el capítulo VIII de la ley Penitenciaria Nacional y 7. continuar con la positiva colaboración del laicado organizado en la pastoral penitenciaria. (1309)

3.3. Los capellanes penitenciarios y los detenidos

Al igual que sus colegas castrenses, los capellanes penitenciarios fueron consultados por la Conferencia Episcopal Argentina sobre la situación de los detenidos. En nombre de Primatesta, Galán solicitó ayuda a Luis Enrique Olivera, capellán del Servicio Penitenciario, por el caso de la señorita L. M. Ch. (1310) Otros sacerdotes del clero se remitieron al mismo capellán para conocer la situación o el paradero de algún detenido. Por ejemplo, Ramón Pratesi, párroco de Santa

Francisca Cabrini (Buenos Aires), escribió a Olivera por la situación de T. R. M. detenido en la unidad Penal 9 de La Plata, para saber si era conveniente que él pidiera «al ministro del Interior el traslado que reclama el detenido o si es suficiente que Ud. gestione el asunto ante las autoridades carcelarias». (1311)

Desde la Nunciatura Apostólica en el país, se realizaron consultas a los capellanes penitenciarios sobre detenidos o desaparecidos cuyos familiares o allegados pedían información en esa representación diplomática. El capellán mayor Zanoni actuaba como intermediario entre la correspondencia de detenidos con la Nunciatura, como en el caso de C. A. S., (1312) y fue consultado por la situación que se vivía en las cárceles, debido a las quejas que se recibían de los familiares de detenidos en Caseros, y en nombre del Nuncio solicitaron su intervención en la medi+da de sus posibilidades. (1313) Poco después, Laghi insistió sobre las denuncias de maltrato y malas condiciones de ese Penal y solicitó a Zanoni su «bondadosa y fraternal intervención que creerá oportuno efectuar». (1314)

Zanoni fue consultado también por la situación de detenidos en particular, como O. A. C., que el capellán elevó a la Dirección General del Correccional. (1315) Se lo interesó también por la situación de G. R. A. para entregarle una carta llegada desde México, (1316) pero se lee en su respuesta: «Lamento comunicarle que no se encuentra alojada en ninguna de las unidades del Servicio Penitenciario Federal de la Capital». (1317) Poco después se insistió en el mismo caso, y Zanoni reiteró que la Señora «no se encuentra alojada en esta Unidad de Villa Devoto, ni ha estado nunca». (1318)

También los familiares de detenidos en el penal de Rawson reclamaron por la mala alimentación y la visible pérdida de peso de cada uno de los presos, la presión psicológica que recibían para firmar declaraciones en las que manifestaban ser subversivos o confesiones implícitas. (1319) Zanoni se trasladó a Rawson y después de su visita desmintió las denuncias: «Se trata de una campaña estereotipada y bien montada, motivo por el cual, y para deslindar responsabilidades respecto del tema espiritual, del cual soy responsable ante la Iglesia, la Superioridad me ha enviado a Rawson para averiguar las denuncias. Resultado de mi visita es el informe que le adjunto, que incluye una declaración espontánea del capellán de la Unidad». (1320) En hoja aparte manuscrita, con la misma fecha, el agregado «secreto» y membrete, se lee:

Aparte de lo que le envío, quiero expresarle que yo me limito al campo religioso, pero habría que hablar largo de todo lo que se

expresa en la nota de los padres de los detenidos. De muestra basta un botón: se habla del infortunado G., «recluso que puso fin a su desventura suicidándose». ¿Sabe por qué se suicidó? Porque la subversión lo consideró traidor y la propia esposa le dijo que tenía que suicidarse, pues había sido condenado a muerte por los compañeros. Tanto que la esposa no quiso ir a Rawson cuando sucedió el hecho, rechazando los medios puestos a su disposición cuando ocurrió el hecho. Las autoridades saben el hecho y se callan por prudencia. La verdad es que se aplica el Decreto 680 que es la guía oficial para los detenidos especiales. ¿Qué culpa tiene el personal? Siempre hay cositas en todos lados, pero eso no autoriza a mentir descaradamente en otras cosas y menos en las religiosas. (1321)

El capellán del Penal 6 de Rawson, Constantino Saiz, realizó un informe sobre la asistencia espiritual en el Instituto de Seguridad Rawson, Unidad 6, que refirió el capellán mayor Zanoni a la Nunciatura. (1322) Saiz, acompañaba al obispo del lugar, Argimiro Moure sdb, en su visita mensual al penal, ubicado en la jurisdicción de su diócesis de Comodoro Rivadavia que albergaba aproximadamente 240 detenidos. Moure dedicaba un día al mes a esta visita, durante la cual celebraba misa por la mañana junto con Saiz. Por la tarde, entre las 15.00 y las 20.00 conversaba con los detenidos que lo solicitaban. El obispo consideró que «el reglamento del Penal es duro, todo lo que tiene que ser […] y creo que algo más», y acerca de sus relaciones con las autoridades provinciales, manifestó que «normalmente hallo eco en las autoridades civiles y de seguridad». (1323) Agregó Moure, en la carta a Laghi, que los presos, para quienes pedía bendición, deseaban comunicarse epistolarmente con Su Santidad.

También Hugo Mario Bellavigna fue consultado por detenidas en Villa Devoto, (1324) y sobre las denuncias recibidas por las malas condiciones que se registraban en ese penal. Bellavigna respondió que daría al reclamo el curso que correspondía. (1325) Al capellán Cándido Montaña se lo consultó por detenidos alojados en la Unidad Penal 9 de La Plata. (1326) El mismo capellán gestionó la visita al penal del encargado de Negocios de la Nunciatura, Claudio Celli, quien al abandonar el penal dejó dinero en la cantina para dos sacerdotes detenidos en el lugar. (1327)

Julio Calvi, (1328) capellán del penal de La Plata, escribió en agosto de 1978 a Laghi en respuesta al pedido del Nuncio sobre la gestión de la visa para un sacerdote detenido. (1329) Días antes, en nombre de siete sacerdotes y un seminarista detenidos, el mismo capellán había solicitado audiencia al Nuncio para conversar «acerca de lo que los sacerdotes detenidos desean exponerle por mi humilde

intermedio», la situación en que se encontraban y sobre la posibilidad de que la Iglesia propusiera al gobierno que el arresto de los sacerdotes «se efectuara en una casa religiosa, con vigilancia, por supuesto, a fin de ser, como dicen ellos "recuperados por la Iglesia y para la Iglesia"». Al finalizar, agregó Calvi: «Le ruego me escriba a la dirección de mi parroquia y no a la cárcel, donde hay un severo y estricto control. Parroquia de N. S. de la Medalla Milagrosa, calle 75 entre 6 y 7 de La Plata». (1330) Como capellán, Calvi celebraba misa por el día de la madre con las familias de detenidos. (1331)

Pocos meses después, desde La Plata, el mismo capellán Julio Calvi, escribió a Laghi por pedido de cinco sacerdotes y un seminarista alojados en el penal, para manifestar al Nuncio su adhesión al recién nombrado papa Juan Pablo II, recordarle que esperaban su visita y solicitarle «alguna noticia referente a sus procesos, y a su mediación respecto de los mismos. También R. T. por su solicitud de visa a la Embajada de Italia». (1332) Además de agradecer la adhesión al Papa, en la respuesta del Nuncio se lee: «Este jueves, si Dios quiere, tendré oportunidad de encontrarme con las altas autoridades del gobierno y espero poder hablar nuevamente del problema de esos hermanos presos». (1333) Acerca de su visita, agregó Laghi que «mantendrá su promesa y que mientras tanto sigan rezando y ofreciendo al Señor los sufrimientos y la pena de la detención por la paz y las vocaciones». (1334)

En diciembre de ese año, 1978, Calvi saludó al Nuncio con motivo de las fiestas navideñas en su nombre y el de los sacerdotes detenidos en la Unidad 9, al tiempo que le dio noticias de algunos de ellos, (1335) y concluyó: «En definitiva, quedan en el penal, solamente los sacerdotes R. T., N. y M., que está reducido al estado laical y casado, y se ocupa su ex obispo, Jorge Kemerer, y que también tiene prometida la libertad vigilada, y el seminarista M. Todos saludan y agradecen su preocupación y diligencia por los mismos, y elevan a Dios una plegaria…». (1336) La respuesta de Laghi no se hizo esperar. El Nuncio agradeció a Calvi sus noticias, le pidió que lo mantuviera informado y le recomendó que «use siempre su caridad sacerdotal para con ellos, ayudándolos hasta donde le sea posible». (1337)

4. Consideraciones finales sobre el Vicariato Castrense

El Vicariato Castrense, obispado singular por su territorio, fue un protagonista activo durante el período estudiado, particularmente desde el acceso de las Fuerzas Armadas al poder y el crecimiento de la violencia y el terrorismo de Estado. A lo largo de estas páginas, recorrimos discursos y acciones de los vicarios castrenses y el

provicario, quienes junto con los capellanes atendieron a los militares de tierra, mar y aire, y a sus familiares. Un servicio eclesial que se realizaba desde la Independencia, a través de la Vicaría General del Ejército, posterior Vicariato y actualmente Obispado Castrense.

Con personalidades muy distintas, los vicarios nombrados en estas páginas se distinguen entre sí por su lugar en la Iglesia. Tanto Caggiano como Tortolo ocuparon posiciones de liderazgo en la Conferencia Episcopal Argentina. Tortolo la presidió hasta mayo de 1976, y su gestión coincidió durante casi nueve meses con su condición de vicario castrense y con los dos primeros meses de gobierno de la Junta Militar. Medina en cambio, si bien mantuvo un discurso en línea con sus predecesores, no parece incidir en el Episcopado en general.

Las nuevas fuentes permiten constatar las diferencias en la visión de la Iglesia. El discurso de los vicarios se ubica en una teología tradicionalista-integrista, entre el grupo de los obispos conservadores. Proponen una visión de Iglesia que rechaza toda forma de violencia, junto con un discurso que justificaría moralmente la defensa «legítima», en un contexto de violencia y atentados que atribuyen al marxismo internacional y nacional. En sus controversias y diferencias con los obispos Angelelli o De Nevares, considerados de avanzada, ¿fue Tortolo representativo de una mayoría de obispos que a principio de los 70 lo eligieron para conducir al Episcopado y que disminuyó con el tiempo?

Durante la presidencia de Tortolo, la Conferencia Episcopal Argentina emitió una declaración condenatoria de la tortura y de toda forma de violencia, en la que se lee: «Someter a una persona a la tortura para arrancarle informaciones o confesiones, no solo cuando se usa aquella contra inocente, sino también cuando se emplea contra personas sospechosas e incluso reconocidamente culpables de delitos políticos o comunes, siempre es ilícito» (San Miguel, 16 de marzo de 1972). Ya vicario castrense, Tortolo debió afrontar los momentos más duros del terrorismo de Estado y conoció la realidad de las torturas. Con preocupación, escribió al presidente Videla en febrero de 1977, señalando los métodos que se utilizaban y los excesos que debían superarse, la privación de libertad por largos meses, las torturas y los problemas de conciencia o «conciencias conflictuadas» que se planteaban oficiales de las tres armas. Sin embargo, con el paso del tiempo, a pesar de las nuevas denuncias que recibía en forma personal, los informes y relatos de su secretario Graselli o de otros obispos, sus reclamos parecen disminuir. En distintas reuniones de obispos, cuando se intentaba denunciar explícitamente los malos

tratos o las malas condiciones en las cárceles, Tortolo insistía en el peligro del marxismo y/o la estabilidad en juego comprometida, argumentaba la necesidad de estudiar la ética de lo que se vivía y las decisiones o denuncias públicas se dilataban o postergaban.

La cercanía de los miembros del Vicariato a los militares y detenidos los puso en un lugar coyuntural ante la complejidad de la situación que se vivía, y planteó la disyuntiva de conciencia que debían afrontar. Lo expresan Tortolo al presidente Videla y otros sacerdotes a Laghi, y asoma también en el testimonio de Graselli quien explica que por encargo del vicario realizaba acciones positivas en favor de personas que aún hoy están muy agradecidas por su gestión y ayuda recibida, y su decisión de permanecer en el cargo a pesar de la desconfianza que le tenían los militares y el mismo Bonamín. Sin embargo, sus escritos dejan varios interrogantes sin responder. Está claro que, al escuchar y recoger tantos testimonios, Graselli sabía lo que pasaba, conocía las vejaciones a las que se sometían a algunos de los detenidos y transmitía periódicamente estas atrocidades al vicario Tortolo como él mismo lo expresa.

Los vicarios castrenses trabajaban en comunión con sus hermanos en el Episcopado, buscaban y defendían la colegialidad y unidad en la Iglesia desde la diversidad, y manifestaban su fidelidad a la Santa Sede, como se observa en Tortolo en el asunto del obispo francés Lefebvre. Sin embargo, no sucedía lo mismo con el provicario Bonamín, que casi escandalosamente se ausentó de todas las reuniones de Asamblea Plenaria desde 1976, a pesar de los reclamos de Primatesta y las advertencias recibidas del Nuncio y de la Santa Sede. ¿Cómo conciliaba el mensaje evangélico con su renuencia a participar en las reuniones del Episcopado?

Más allá del deseo de Bonamín de suceder a Caggiano y de su malestar ante el nombramiento de Tortolo expresado en gestos como la presentación de su renuncia o su ausencia durante la toma de posesión de Tortolo, se puede inferir la distancia y tensión existente entre el provicario y Tortolo, manifestada también en el testimonio de Graselli. Para los militares, la Iglesia era el Vicariato. Se observa en Bonamín un rol protagónico, una férrea intransigencia para integrarse al cuerpo episcopal, un discurso en tono grandilocuente y en oportunidades belicoso, que hacen del provicario un caso doloroso y singular que interpela. ¿No advirtieron los obispos su incidencia en el mundo castrense y la llamativa repercusión mediática de sus discursos y actividades?

Por último, después de estas páginas muchos interrogantes

permanecen y, aunque la violencia y las violaciones a los derechos humanos fueron un tema transversal y prioritario en nuestra búsqueda, no encontramos documentación que permita resolver la deuda pendiente con la sociedad para dar con el paradero de desaparecidos, de los niños apropiados y aún en búsqueda. Son cuestiones que permanecen abiertas.

1021 . « Homilía de Tortolo » , en Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) nº 1145-46, 7 de diciembre de 1978, 21-23. En esta homilía se refirió a los orígenes del Vicariato: «Si surgió la Vicaria Castrense, fue para que la Iglesia pudiera cumplir su misión de un modo más orgánico, más viviente […] Creemos tener conciencia de lo que significa tener cien mil soldados —juventud en flor— dispuestos a la gran aventura de encontrarse con Dios. El puente entre Dios y el hombre es el sacerdote».

1022 . AGN Buenos Aires, X, 23, 5, 2.

1023 . Ratificado por el Decreto-Ley nº 7623/57 y publicado en el Boletín Oficial del 17 de julio de 1957; y erigido por el Santo Padre el 8 de julio de ese mismo año. Cf. AAS 49 (1957), 866-869, REABA 57 (1957) págs. 298-300. Este Decreto-Ley fue convalidado por la Ley nº 14.467 publicada en el Boletín Oficial del 29 de septiembre de 1958.

1024 . Cf. *Reglamento Orgánico para el Vicariato Castrense para las Fuerzas Armadas de la Nación Argentina* Promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional con Decreto nº 5924 del 3 de mayo de 1958. Cf. Boletín Oficial nº 27600.

1025 . Después de la II Guerra Mundial, la Santa Sede dispuso la creación de los vicariatos castrenses con rango episcopal en aquellas naciones que lo solicitaran, según la Instrucción *De Vicariis Castrensibus* de la Sagrada Congregación Consistorial, del 28 de abril de 1951. Cf. AAS 43 (1951), 562-565. Según el Anuario Pontificio de 1962 había veintidós vicarías castrenses en todo el mundo, 25 en 1969, y 26 en 1974. Cf. *Anuario Pontificio* 1962, 770-772; *Anuario Pontificio* 1969, 826-829; BVC nº 46 diciembre 1974, pág. 19. Desde 1986, la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae,* sobre la asistencia espiritual a los militares, sancionada por Juan Pablo II, es el marco jurídico común que rige a los ordinariatos militares establecidos en los distintos países, a partir del cual el Vicariato se denominó Obispado Castrense. Cf. AAS 78 (1986), 481-486.

1026 . Lafitte fue elegido por Pío XII el 8 de julio de 1957. Durante su gestión se editó el *Manual de documentación para el clero*

castrense de la Nación Argentina , Buenos Aires, Taladriz, 1958. El texto está organizado en ocho capítulos, que incluyen oraciones, la primera carta pastoral, documentos jurídicos, instrucciones de la Santa Sede para los vicarios y los capellanes castrenses, cánones, facultades concedidas al clero, calendario y disposiciones para la inscripción de los Sacramentos.

1027 . Cf. « Relación quinquenal del Vicariato Castrense (1974-1978) » , enviada por el vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi el 10 de agosto de 1979, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (317-331).

1028 . Cf. Acuerdo entre la Santa Sede y el gobierno argentino, 28 de junio de 1957, art. 4.

1029 . « Relación quinquenal del Vicariato Castrense (1974-1978) » , enviada por el vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi el 10 de agosto de 1979, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (317-331).

1030 . Acta de la reunión del Consejo Presbiteral, jueves 3 de junio de 1976. Cf. AOC, Carpeta Consejo presbiteral (1962-1993). El acta adjunta una nómina de capellanes. Las fechas acordadas fueron las siguientes: Cuerpo del Ejército II y Aeronáutica en Corrientes (3 y 4 de agosto), Cuerpo del Ejército III y Aeronáutica en Córdoba (18 y 19 de agosto), Cuerpo del Ejército V, Marina y Aeronáutica en Bahía Blanca (14 y 15 de septiembre) y Cuerpo del Ejército I, Marina y Aeronáutica en Buenos Aires (28 y 29 de septiembre). Cf. AOC, Carpeta Consejo presbiteral (1962-1993). Bonamín registró esta reunión en su diario, en el que se lee: «Reunión del Sr. vicario con ProVic. y CC. MM. Programación de las reuniones de capellanes en ag. y sept. (Clara impresión de que yo sobro aquí…). No tiene por qué haber dos obispos en el Vicariato». *Los Diarios de Victorio Bonamín* , día 3 de junio de 1976, en Lucas Bilbao, Ariel Lede, *Profeta del genocidio. El Vicariato Castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura* , Buenos Aires, Sudamericana, 2016, pág. 407.

1031 . Cf. Informe de Tortolo para la Conferencia Episcopal Argentina, 25 de octubre de 1976, ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25 - 30 de octubre de 1976, 7º sesión, págs. 1-4 y anexo 6.

1032 . Cf. *AAS* 59 (1967), 127-130. La tarea y el campo de apostolado de los capellanes se establecen en los artículos 6 y 10 del Acuerdo. Cf. *Separata* BVC 26, abril de 1968.

1033 . En 1961, la Vicaría Castrense sumaba 42 sacerdotes, de los cuales 39 eran seculares y 3 religiosos. Su número se incrementó con el paso de los años. Cf. *Anuario Católico Argentino* , págs. 1319-1321. En 1971, 36 sacerdotes del clero porteño eran capellanes castrenses y de fuerzas de seguridad. Cf. *Guía Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires* 71, págs. 93-94.

1034 . Cf. Informe de Tortolo para la Conferencia Episcopal Argentina, 25 de octubre de 1976, ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25 - 30 de octubre de 1976, 7º sesión, págs. 1-4 y anexo 6. También el Boletín trae algunos datos precisos sobre el número de capellanes (seculares y religiosos) y las capillas y sitios de culto en las unidades militares. Cf. AICA 1258-59, 5 de febrero de 1981, pág. 18-19; AICA 1292, 24 de septiembre de 1981, pág. 20; BVC 66, agosto de 1981, pág. 13.

1035 . José Mario Ricardo Menestrina sdb había nacido en Bahía Blanca y cursó estudios de Magisterio y Filosofía en la escuela normal Don Bosco de Fortín Mercedes y en la universidad salesiana de Turín, donde adquirió la licenciatura. Ordenado sacerdote en 1933 volvió a Fortín Mercedes y en 1938 se hizo cargo de la dirección del colegio San Miguel en Stefenelli, en Río Negro. Fundó y fue el primer director del Instituto Superior secundario de general Roca (1942). Fue administrador general de los colegios salesianos de Patagonia septentrional (1948-1961) y capellán castrense desde 1964, jefe del servicio religioso de Gendarmería Nacional. Cf. BVC 26, agosto de 1968, pág. 7. Ovidio Félix Trípodi, había nacido en 1922 en Ciudadela, pertenecía al clero de Buenos Aires y se ordenó en 1946. Cf. *Guía Eclesiástica* del Arzobis*pado de Buenos Aires* 85, pág. 96

1036 . La frecuencia de la publicación por lo general era cuatrimestral, con un tiraje promedio de ochocientos ejemplares. Cada uno de los números estaba precedido por una editorial dirigida a los capellanes, que contenía temas de pastoral específica, espiritualidad y de actualidad general. En los primeros números del boletín se observa de qué manera se consolidó el cuerpo de los capellanes en cada una de las fuerzas, incluidas también la Gendarmería, la Prefectura, y las Policías Federal y provinciales. La colección se encuentra en el AOC.

1037 . « Relación quinquenal del Vicariato Castrense (1974-1978) » , enviada por el vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi el 10 de agosto de 1979, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (317-331).

1038 . Cf. BVC 67, diciembre de 1981, pág. 23.

1039 . Cf. AICA nº 962, 29 de mayo de 1975, págs. 10-11

1040 . Cf. *Integración de las Fuerzas Armadas a la Pastoral Diocesana,* 25 de febrero de 1976; Informe de Tortolo para la Conferencia Episcopal Argentina, 25 de octubre de 1976, ACEA, 34ª Asamblea Plenaria, 25 - 30 de octubre de 1976, 7º sesión, págs. 1-4 y anexo 6. Ver también « Informe del Vicariato Castrense de la República Argentina a la Sagrada Congregación de Obispos » , que Tortolo dirigió al prefecto de la Congregación de Obispos Sebastiano Baggio, 11 de abril de 1977, en SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (40-47). El Boletín del Vicariato se hizo eco de la exposición de Tortolo a la Asamblea y recogió varias de sus expresiones: «El carácter de las FFAA que requieren una Pastoral especial», de la que expone distintos argumentos: «Que no todas las diócesis tienen pastoral propia […] los soldados de cada unidad pertenecen a diversas diócesis y regiones zonales del país; […] el soldado está de paso en su cuartel u oficina […] la vida interna en cada Unidad absorbe mucho tiempo […] los niveles culturales familiares y religiosos son muy dispares y recién al final de la conscripción aparecen signos de nivelación». También se hizo eco del parecer de distintos obispos desde la realidad de sus diócesis, sobre la relación entre pastoral diocesana y la ejercida por los capellanes castrenses. Mientras unos valoraban su buena relación con los destacamentos que estaban dentro de sus diócesis (Carreras en San Justo, Tomé en Mercedes, Torres Farías en Catamarca y Plaza, en La Plata), otros marcaban las dificultades que encontraban al momento de visitar las unidades, cuarteles o las cárceles. Cf. BVC 52, diciembre de 1976, pág. 31

1041 . Acerca de la superposición de jurisdicciones entre el Vicariato y los obispos diocesanos, véase Bilbao, Lede, *Profeta…* , 141-163. Los autores refieren los conflictos entre el Vicariato y los obispos de Goya (Devoto), San Nicolás (Ponce de León), Resistencia (Iriarte), Neuquén (De Nevares) y La Rioja (Angelelli).

1042 . Cf. « Relación quinquenal del Vicariato Castrense (1974-1978) » , enviada por el vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi el 10 de agosto de 1979, SdS, 77 Flanba C83 (322).

1043 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 9ª sesión, pág. 5.

1044 . Carta del capellán del Vicariato Castrense, Manuel Cabello, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 29 de agosto de 1979, ACEA, 70 Vicariato Castrense (1970-1982) III.

1045 . Adjunto a la carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al capellán del Vicariato Castrense, Manuel Cabello, Buenos Aires, 30 de agosto de 1979, ACEA, 70 Vicariato Castrense (1970-1982) III. En el borrador adjunto, se lee sobre la carencia de sacerdotes disponibles para el servicio en la Armada nacional, y se solicita al obispo que facilite alguno de sus sacerdotes al Vicariato, para ejercer el trabajo pastoral «que tiene conocido efecto de prolongación en toda la vida ciudadana».

1046 . ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril - 3 de mayo de 1980, 9ª sesión, págs. 7-8. Agrega Tortolo: «En todos los congresos, tanto eucarísticos como marianos, ha habido un día dedicado a las Fuerzas Armadas; los 217 capellanes lo tomaron con gran entusiasmo y se convino que en cada unidad, durante su semana de vida religiosa, se haga todo lo posible para llevar a nuestros 150.000 soldados un poco del Misterio de María».

1047 . Cf. AICA nº 1236, 28 de octubre de 1980, págs. 5-6.

1048 . Cf. AICA nº 1242, 9 de octubre de 1980, pág. 4.

1049 . Junto al sacerdote Froilán Ferreyra Reinafé, Caggiano dictó el curso a los sacerdotes en la Primera Semana Nacional para el Clero en Buenos Aires. Toda su dedicación a la institución está documentada en el Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Un resumen de su trabajo en la institución se puede consultar, en la *Revista Eclesiástica Argentina* 11 (1959): 451-452.

1050 . Intervino, por ejemplo, con la oración inicial en la inauguración del Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria el 2 de octubre de 1961, dictado en la Escuela Superior de Guerra. Rezó el vicario: «Eterno Creador y Señor de todas las cosas invocamos tu ayuda como luz para las inteligencias y energía para las voluntades sobre los estudios y trabajos de este grupo de jefes militares de América para que en la unidad de sus esfuerzos y de su amor a la Patria, encuentren el sendero recto para defender la paz de nuestros pueblos…». Cf. BVC 8, septiembre de 1961, pág. 2. V éase *La verdad… t.1,* capítulo 8, pág. 478.

1051 . Con motivo de sus sesenta años de sacerdocio y veinticinco de cardenalato, la curia del Vicariato Castrense reunió sus homilías, disertaciones y homenajes organizados en catorce títulos. El contenido es predominantemente religioso, pero incluye siempre una lectura de la coyuntura histórica. Se resalta en todos ellos la prédica por la paz y la concordia, la conversión personal, la dignidad del obrero y de su trabajo; la denuncia sobre la corrupción moral, la violencia, los peligros de la ideología materialista y atea. Cf. *El Magisterio Pastoral del cardenal Antonio Caggiano* . *Breve Antología* , Buenos Aires, Dirección de Abastecimientos Navales, 1973. La antología fue seleccionada y comentada posiblemente por Bonamín, quien describe su contenido: «temas dogmáticos, asuntos variados y en períodos diversos de su largo ministerio, socialismo, comunismo, la liberación, la violencia; temas morales que ahondan causas del malestar de la sociedad argentina, temas de cultura e historia. Creemos que podrán extraer de la lectura de este libro luz abundante para sus inteligencias […] y seguridad mental en el medio del confusionismo verbal de nuestra época». Cf. BVC 41, abril 1973, pág. 34. Otra de las publicaciones editadas fue un fascículo que lleva el título de *Fe y Vida* , que reúne tres disertaciones —*Fe y Vida* , *Conciencia y Ley* y *Conversión y testimonio* —, y una homilía titulada *Exhortación a la juventud* , todas ellas dirigidas a los jefes, oficiales y profesores del Colegio Militar de la Nación en 1973. Cf. Antonio Caggiano, *Fe y Vida* , Buenos Aires, Domingo Taladriz, 1973.

1052 . Antonio Caggiano, « Carta pastoral de Cuaresma » 1962. BEABA 5 (1962), págs. 37-40, 51-53.

1053 . Antonio Caggiano, « Carta pastoral de Cuaresma » 1963. BEABA 6 (1963), págs. 186-189, 201-203.

1054 . Antonio Caggiano, « Carta pastoral de Cuaresma » 1964. BEABA 7 (1964), págs. 38-39.

1055 . Antonio Caggiano, *Fe y Vida,* pág. 5.

1056 . Antonio Caggiano, Homenaje de reflexión 30 de mayo de 1971, en El Magisterio Pastoral del cardenal Antonio Caggiano …

1057 . Antonio Caggiano, *Homenaje de reflexión…* págs. 173-177.

1058 . Ver *La verdad… t.1,* capítulo 5, págs. 332 y ss.

1059 . Cf. Pablo VI, « Encuentro con los representantes de las Naciones, » 16 de enero 1972; *L´Osservatore Romano* donde rechaza la rebelión sistemática y la anarquía como caminos de justa regeneración social. Citado por Antonio Caggiano, « Mensaje de Cuaresma » , 20 de febrero de 1972. BEABA 15 (1972), pág. 35.

1060 . « Homilía del cardenal Antonio Caggiano en la misa anual de la Policía Federal » , 26 de octubre de 1974. Cf. BVC 46, diciembre de 1974, págs. 15-19. El Boletín titula la homilía *Valor y necesidad de la represión racional* .

1061 . Ibíd.

1062 . «Homilía del cardenal Antonio Caggiano » , noviembre de 1974, en BVC 46 diciembre de 1974, págs. 26-27.

1063 . «Homilía del cardenal Antonio Caggiano » , 1975 en AICA nº 954 (1975), pág. 4.

1064 . Entre otros conceptos, expresó Caggiano: «El dolor conmueve a todo el pueblo argentino [...] Para mí hoy es un deber dejar constancia de que el teniente general Juan Domingo Perón recibió, antes de fallecer, los santos sacramentos, que él mismo solicitó. Además, desde que habitó en la residencia presidencial comulgó con frecuencia en las misas dominicales, a las que siempre asistió con devoción. Esto seguirá siendo para su cristiana esposa motivo de singular consuelo y esperanza; y para la mayoría del pueblo argentino, motivo de satisfacción y ejemplo aleccionador», *Homilía del cardenal Caggiano* , en BVC 45, agosto de 1974, pág. 25. Cf. *La Opinión,* Buenos Aires, 3 de julio de 1974.

1065 . Cf. BVC 48, agosto de 1975, págs. 7-8 y AICA nº 957, 24 de abril de 1975, pág. 2.

1066 . Antonio Caggiano, « Homilía del 28 de abril de 1975 » . Cf. AICA nº 958, 1º de mayo de 1975, págs. 2-4. Días después, en la misa de despedida del Arzobispado, celebrada en la Catedral de Buenos

Aires, insistía sobre la indiferencia a la situación que se vivía: «en la situación actual, ser indiferente es ser traidor de la Patria. En estos momentos las ambiciones personales conspiran contra la unidad del país. Los momentos son graves, pero el pueblo unido, que es la gran mayoría, puede triunfar con el amor a la Patria y la unidad de sus corazones». Cf. AICA nº 958, 1º de mayo de 1975, pág. 2.

1067 . Cf. Carta pastoral colectiva de la CEA, « Reflexión cristiana para el pueblo de la patria » , 7 de mayo de 1977, acceso el 15 de febrero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos

1068 . Ver *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 846 y ss.

1069 . ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 3 º sesión , pág. 2.

1070 . AICA nº 1319, 1º de julio de 1982, pág. 2.

1071 . Laghi incluye a Tortolo entre el grupo de obispos moderados y de derecha, y para su presentación en la visita *ad limina* del 1979, escribe: «Hasta hace poco, su ascendiente en el Colegio Episcopal era tal, que tenía asegurado el voto de la mayoría. Ya no, por el hecho de que en la CEA entraron una veintena de obispos con mentalidad más abierta. Sin embargo, monseñor Tortolo goza siempre de mucho prestigio en todos los ambientes por su santidad de vida, la larga experiencia en el campo pastoral, la cultura poco común que posee, y su buen criterio: *vir Dei* y *homo ecclesiasticus* en sentido pleno. No tiene mucha salud…». Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 9 de agosto de 1975, Prot. 1557/75. SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (70-72).

1072 . AICA nº 1288-89, 3 de septiembre de 1981, pág. 17. Acerca de la misa, ver Carta del secretario del Vicariato Castrense, Carlos A. Viviani, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 6 de agosto de 1981, y con la misma fecha, Carta del provicario Victorio Bonamín al ministro de Defensa, contraalmirante Norberto M. Couto, cf. ACEA, 70 Vicariato Castrense III (1970-1982).

1073 . «Declaraciones del vicario castrense AdolfoTortolo » , al semanario *Gente* , recogidas por AICA nº 1009, 22 de abril de 1976, pág. 19.

1074 . «Mensaje Pastoral de Adolfo Tortolo al clero castrense », BVC 48, agosto de 1975, pág. 2.

1075 . Carta de Fray Domingo Basso al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1975, ACEA, 27 presidente CEA (1974-1978) R. 19522. En la carta, el dominico desarrolla en detalle los tres elementos a considerar y, en sus reflexiones, remite al derecho natural y las condiciones necesarias para que se dé la llamada guerra justa; la pena de muerte como medio necesario para salvaguardar el bien común y aclara que «sin embargo, todos los moralistas sostienen que la autoridad suprema a nadie puede condenar a muerte si no tiene certeza moral determinada en un juicio, de que ha cometido un crimen gravísimo», y agrega que «pocos son los crímenes juzgados dignos de pena de muerte por los modernos códigos morales», y detalla aquellos enemigos de la pena de muerte a lo largo de la historia (Bentham, Cesar Beccaria, Lucas Spedalieri y otros). Para la tercera cuestión, Basso menciona el caso de personas agredidas «con finalidad de secuestro o asesinato por motivos políticos por parte de grupos guerrilleros o comandos parapoliciales», y considera que es un tema muy estudiado y conocida la doctrina de que es lícito matar en defensa propia. Véase en este tomo el capítulo 1, pág. 47.

1076 . *La Opinión* , Buenos Aires, 26 de marzo de 1976.

1077 . AICA nº 1007, 8 de abril de 1976, págs. 21-22.

1078 . Cf. *El Ejército de hoy (páginas para su historia)* , Buenos Aires, Comando en Jefe del Ejército, 1976. La obra titula *Sangre Fecunda* a las palabras de Tortolo, págs. 136 y ss.

1079 . « Opinión de Mons. Tortolo sobre un libro *», c* f. AICA nº 1030, 23 de septiembre de 1976, págs. 27-28,

1080 . « Homilía de Tortolo *» ,* en AICA nº 1145-46, 7 de diciembre de 1978, 21-23. En esta homilía se refirió a los orígenes del Vicariato: «Si surgió la Vicaria Castrense, fue para que la Iglesia pudiera cumplir su misión de un modo más orgánico, más viviente […] Creemos tener conciencia de lo que significa tener cien mil soldados —juventud en flor— dispuestos a la gran aventura de encontrarse con Dios. El puente entre Dios y el hombre es el sacerdote».

1081 . « Declaraciones de Tortolo » al semanario *Gente* , recogidas por AICA nº 1009, 22 de abril de 1976, pág. 19.

1082 . Cf. AICA nº 1068-69, 16 de junio de 1977, págs.8-9.

1083 . BVC 55, diciembre de 1977, pág. 28.

1084 . Cf. BVC 56, abril de 1978, págs. 1-2.

1085 . « Palabras de Tortolo durante la inauguración de la capilla Nuestra Señora de Loreto, Mar del Plata », AICA nº 1133, 7 de septiembre de 1978, pág. 21.

1086 . Carta del arzobispo de Paraná Adolfo Tortolo al antiguo obispo de Tula Marcel Lefebvre, Paraná 2 de octubre de 1976, SdS, 22 Flanba C22, 166-600 (226).

1087 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires 29 de julio de 1977, Prot. 2407/77, SdS, 22 Flanba C22, 166-600 (361-366). El Nuncio realizó una pormenorizada relación de la agenda desarrollada por Lefebvre en el país, con la participación en la organización de la *Comisión Defensa de la fe de siempre* , que reunía gente de Derecha Nacionalista Católica, Falange de Fe, Soldados de María Reina y producía la revista *Verbo* . Laghi mencionó también los sacerdotes que lo acompañaron, y la posible fundación de un seminario en el país.

1088 . Cf. « Monseñor Tortolo habla del caso Lefebvre » , *Revista Gente* 627, 28 de julio de 1977. Se lee en el artículo: «Hay una contradicción muy profunda en monseñor Lefebvre: afirma, por ejemplo, estar con el Papa, pero lo enfrenta y lo ataca [...] El único que de un modo válido puede discernir si una tradición es auténtica o no, es el Papa y el Concilio. Pero el Concilio siempre con el Papa».

1089 . Lefebvre realizó su tercera visita a la Argentina entre el 4 y 9 de agosto de 1979, con motivo de la primera misa solemne del sacerdote argentino Jorge Castillo, ordenado en junio de ese año en el seminario de Econe, Suiza. Acerca de la ceremonia y las actividades realizadas por Lefebvre, Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 17 de agosto de 1979, Prot. 1917/79 e Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 3 de septiembre 1980, Prot. 1978/80. SdS, 22 Flanba C22, 166-600 (330 y 337).

1090 . *La Prensa* , Buenos Aires, 6 de agosto de 1979; *Clarín* , Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. Expresó Lefebvre: «Sobre todo no siento más la sensación de persecución de los tiempos del papa Pablo VI y del cardenal Jean Villot». Sus afirmaciones y la confusión que generaban en el pueblo de Dios, llevaron a la CEA a advertir que

Lefebvre continuaba suspendido *a divinis* a través de un comunicado.

1091 . « Mensaje Pascual de Adolfo Tortolo » (1976), en AICA nº 1010, 29 de abril de 1976, págs. 18-19. El mensaje fue difundido por radio y televisión. Tortolo volvió sobre la situación nacional: «Los pueblos, como los hombres, son libres para aceptar la salvación que Cristo les ofrece, o rechazarla. Ocurre lo mismo con nuestra querida Nación: Cristo resucitado está a las puertas de nuestro pueblo y llama para ofrecerle el río desbordante de su nueva vida. La Nación es libre. Nuestra querida Patria padece y sufre su Viernes Santo que no ha concluido todavía, las causas de este dolor son muchas, vienen desde lejos ».

1092 . Cf. BVC 55, diciembre de 1977, pág. 28.

1093 . « Carta pastoral de Adolfo Tortolo a sus arquidiocesanos » , Corpus Christi 1976, cf. AICA nº 1018, 24 de junio de 1976, págs. 9-11. Dos años después, en otra carta pastoral dirigida a sus diocesanos afirmaba Tortolo sobre la situación: «Vivimos horas oscuras, oprimidos, angustiados, inciertos. Todo lo humano cruje y cae. Nos asalta el miedo, nos espanta la muerte. Hasta nuestra confianza en Dios se torna débil, fría, calculadora [...] Se sufre mucho, y los hombres en cuyas manos parece estar la suerte temporal y la solución de tantos problemas, no logran encauzar el mundo por el gran ansiado camino de la serenidad y de la fraternal convivencia», AICA nº 1124-25, 13 de julio de 1978, págs. 9-10.

1094 . Cf. *La Opinión,* Buenos Aires, 10 de agosto de 1976.

1095 . Cf. BVC 51, agosto de 1976, pág. 26. El Boletín reseña también la charla brindada a las familias de los militares, titulada con una frase de Pío XII, « Todo ha progresado menos el hombre » .

1096 . Cf. BVC 52, diciembre de 1976, págs. 24-34. Compartió Suárez Mason con los capellanes: «A veces la Iglesia se hace eco de voces que reclaman, parcialmente, la vigencia de los derechos humanos que dicen conculcados en nuestra Patria por parte de las FFAA; sin reclamar esas mismas voces por los derechos de la mitad del mundo que gime aplastada por el comunismo. En todo caso, también nosotros estamos en contra de las desgracias que se nos pueden ir de la mano en nuestra Patria. Pero también puedo decirles que muchas veces tembló mi mano ante las familias de los que se fueron, víctimas de atentados viles que nadie reclamó, y pocos fueron los que acompañaban a esas víctimas, los camaradas del Ejército».

1097 . Durante su gestión, el 6 de octubre de 1975, Luder firmó los decretos 2770 y 2771, que extendían a todo el país los términos del decreto 261/75 firmado en febrero de ese año por la presidente M.E. Martínez de Perón, para hacer frente a la guerrilla, y conocido como el Operativo Independencia. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 4, pág. 242.

1098 . Carta del arzobispo de Paraná y presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, a la presidente de la República, María E. de Perón, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1975, ACEA, 24 Comisión Ejecutiva II (1974-1978), R.10911.

1099 . Carta del arzobispo de Paraná y presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, al comandante en jefe del Ejército, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1975, ACEA 24 Comisión Ejecutiva II (1974-1978), R.10910. Tortolo solicitó «que —salvas las condiciones de seguridad y dentro de límite de la prudencia—, se otorgue: 1) A los familiares de los presos, un tiempo más amplio de visita; 2) Puedan los detenidos recibir obsequios, aunque sea controladamente; 3) Quienes lo solicitaran, puedan recibir los santos sacramentos, en particular la sagrada Eucaristía, de manos de los legítimos ministros de la Iglesia, y en horas sincronizadas por la Autoridad del Establecimiento».

1100 . « Comunicado de la Comisión Ejecutiva de la CEA » , Paraná, 17 de febrero de 1976, ACEA, 24 Comisión Ejecutiva II (1974-1978), R. 10912. Por el mismo asunto, Laghi informó a sus superiores la visita recibida del obispo Aguirre el 15 de febrero, quien le manifestó que «el padre Soarez era un sacerdote ejemplar; en los últimos años dedicado a los pobres y no era ciertamente un Padre tercermundista». Aguirre se refirió también a la brutal y prepotente investigación realizada en la parroquia Nuestra Señora de la Paz, por lo que escribiría al comandante de las Fuerzas Armadas, Videla. Laghi, le refirió también la situación de Tedeschi, secuestrado el 2 de febrero por un grupo de desconocidos, cuando se encontraba en barrio carenciado de Bernal, por quien se interesó en forma inmediata su obispo, Quarracino, hasta que fue encontrado su cuerpo acribillado. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 16 de febrero de 1976, Prot . 355/76. SdS, Aff.Gen. (1087), 301-314 (304-306).

1101 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 3 de marzo de 1976, Prot . 486/76. SdS, 4 AAPPEE

ARG.665, 119-125 (121-124). En la reunión de la Comisión Permanente Tortolo relató que la presidente se negaba a renunciar porque consideraba que debía cumplir el legado de Perón por un lado, y por el otro, si lo hiciera correría un «río de sangre». Isabel afirmó «de aquí me sacarán muerta», pero al finalizar el encuentro relata Tortolo que expresó «Yo haré lo que Dios me pida. Si la voluntad de Dios es que me quede, me quedo; si no, no», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 44 ª reunión, 3 de marzo de 1976, 1 ª sesión, págs. 1-2. V éase en este tomo el capítulo 1, págs. 33-58.

1102 . Expresó la presidente: «He convocado esta reunión del Consejo de Seguridad Interna para tratar temas importantes sobre la lucha contra la subversión; pero antes, debo decir ante versiones políticamente interesadas, que continuaré en el ejercicio del mandato que me ha conferido el pueblo de la Nación, hasta la finalización del término fijado por la ley, y lo haré porque así lo impone una responsabilidad histórica ineludible, y el deber de evitar la dispersión de fuerzas populares que, de no ser así, buscarían la defensa de sus conquistas y esperanzas en la izquierda marxista», *La Nación* , Buenos Aires, 19 de febrero de 1976.

1103 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 4 , págs. 219 y ss.

1104 . Cf. Carta de Mario Amadeo a Adolfo S. Tortolo*,* Buenos Aires 19 de marzo de 1976. Copia anexa al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 marzo de 1976, Prot. 678/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 59-68. A veinte años del folleto titulado *Al día siguiente* , que Amadeo había publicado en vísperas de la revolución del 55, en el que exponía sobre: 1) la unidad, «toda disensión sería catastrófica», 2) la actitud a asumir con el gobierno depuesto y sus partidarios, «la justicia debe ser inexorable con sus autores. Pero nadie debe ser molestado por sus opiniones o actividades políticas […] hay que considerar muy cuidadosamente la situación de la presidente de la Nación. Todo indica que ella no ha sido ajena —sea por acción o por omisión— a algunas de las graves irregularidades cometidas»; 3) respetar los principios fundamentales del orden jurídico, «El tema de la salvaguarda de los derechos humanos ha dejado ya de ser materia librada exclusivamente al resorte de los gobiernos para convertirse en una cuestión de interés para la Comunidad internacional […] Pueden explicarse —aunque no justificarse— la acción de esas formaciones cuando las autoridades civiles se manifiestan impotentes para ejercer con eficacia y energía su función represiva. Pero cuando la plenitud de la autoridad está en manos de las Fuerzas Armadas, la actuación de grupos irregulares

resulta inadmisible y debe ser erradicada con el mismo vigor que debe emplearse contra la violencia de extrema izquierda»; 4) el movimiento obrero organizado, «uno de los temas más espinosos y delicados que deberá afrontar el nuevo gobierno» […]; 5) los partidos políticos que «sobre todo a través del Congreso, han compartido las responsabilidades del peronismo a lo largo de todo el proceso…». Amadeo dejó para el final, en sexto lugar, la cuestión de las relaciones con la Iglesia y proponía «Para evitar el riesgo de los desencuentros que se han producido entre la Iglesia y casi todos los gobiernos militares, un claro entendimiento en las cosas fundamentales entre las cabezas del orden militar y del orden eclesiástico. Ese entendimiento solo se podrá lograr si las Fuerzas Armadas comprenden y respetan las obligaciones naturales de la Iglesia…».

1105 . Laghi informó a sus superiores acerca de los acontecimientos vividos en el país el mismo día 24, y adjuntó el Comunicado de la Junta Militar con membrete del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 24 marzo de 1976, Prot . 651/76, SdS, 4 AAPPEE ARG.665, 27-35 (29-34). En los días sucesivos, el Nuncio escribe nuevos informes sobre las primeras acciones del gobierno. V éase en este tomo el capítulo 1, págs. 33-58.

1106 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 26 de marzo de 1976, Prot . 665/76, SdS, 4 ARG.665, 20-26. En anexo, el Nuncio incluye copia del texto manuscrito firmado por la señora de Perón, con fecha 25 de marzo: «Los acontecimientos que acaba de vivir nuestra querida Patria, me aconsejan renunciar a la Presidencia de la Nación, a la que accedí por propio y legítimo derecho. Lo hago ahora ya que jamás hubiera permitido que por mi defensa llegara a derramarse sangre de hermanos. De los acontecimientos juzgará la historia. De mi inquebrantable voluntad de servir a mi Pueblo es testigo Dios y lo es también mi conciencia. A quienes lealmente han colaborado en mi Gobierno: Gracias. Pido a todo el pueblo de la Nación fidelidad a su vocación histórica, superación a todo egoísmo y por sobre todas las cosas: Unión». Al finalizar su informe, el Nuncio agregaba que Tortolo, debido a lo imprevisto del viaje de Isabel Perón, le dejó una suma de dinero a la ex presidente. V éase pág. 50.

1107 . Para Graselli, el texto nunca fue dado a conocer por la Junta Militar. Cf. Emilio Graselli, *Mi lucha en la tempestad,* 12 de abril de 2019, pág. 1.

1108 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1976, Prot. 2068/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 39-406 (403).

1109 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 27 de agosto de 1978, Prot. 2287/78, SdS, 13 AAPPEE ARG.700, 604-665 (607-608).

1110 . Cf. Carta del Nuncio Pío Laghi al cardenal Silvio Oddi, Buenos Aires, 27 de enero de 1978, SdS, 13 AAPPEE ARG.700, 604-665 (637).

1111 . La noticia del nombramiento de que Tortolo «con rango de embajador extraordinario y plenipotenciario», viajaría en misión especial a Roma para representar al gobierno argentino ante el consistorio de cardenales, trascendió y fue recogido por los periódicos. Cf. *La Opinión* , *La Nación,* 21 de mayo de 1976. Dos días después, se lee en *La Nación* : «No irá a Roma Mons. Tortolo [...] Inconvenientes surgidos en la preparación de ese viaje obligaron a modificar la misión...», Buenos Aires, 23 de mayo de 1976.

1112 . Carta del encargado de Negocios a.i. Patrick Coveney al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 22 de mayo de 1976, Prot.1073/76, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (286-288).

1113 . Cf. « Informe del Vicariato Castrense al 31 de octubre de 1976 *»,* anexo a la Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo dirigida al prefecto de la Congregación para Obispos Sebastiano Baggio, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (40-47).

1114 . « Palabras de Tortolo a los capellanes en Puerto Belgrano » , junio de 1976, AICA nº 1019, 1º de julio de 1976, pág. 7.

1115 . Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva II (1974-1978), R.10933, Buenos Aires 7 de julio de 1976.

1116 . AICA nº 1034, 14 de octubre de 1976, págs. 6-7.

1117 . *La Nación* , Buenos Aires, 23 de septiembre de 1975.

1118 . Cf. *La Nación* , Buenos Aires, 23 de septiembre de 1976; AICA nº 1034, 14 de octubre de 1976, págs. 6-7.

1119 . Cf. AICA nº 1068-69, 16 de junio de 1977, págs. 8-9

1120 . *La Opinión* , Buenos Aires,15 de octubre de 1976. Ver también *La Nación* , del mismo día. Sobre las declaraciones de Tortolo, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 23 de octubre de 1976, Prot. 2708/76, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (270-272).

1121 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 23 de octubre de 1976, Prot. 2708/76, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (270-272). Sobre la controversia en torno a la *Biblia Latinoamericana* , véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 840 y ss.

1122 . Carta del arzobispo de Paraná, Adolfo Tortolo, al encargado de Negocios a.i. Patrick Coveney, Paraná, 6 de junio de 1976. Es copia anexa al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 23 de junio de 1976, Prot. 1295/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 222-231 (225-229). Escribe Tortolo sobre la incomunicación de los presos: «De vez en cuando se los incomunica con el exterior de la cárcel, sin excluir a los familiares más próximos: padres, hijos, hermanos. Esta incomunicación abarca también radios y diarios. Se les prohíbe el trabajo material, se les obliga a permanecer en la celda —por lo general estrechísimas— y en algunas cárceles no se les permiten libros».

1123 . Carta del arzobispo de Paraná, Adolfo Tortolo, al encargado de Negocios a.i. Patrick Coveney, Paraná 6 de junio de 1976. Es copia anexa al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 23 de junio de 1976, Prot. 1295/76. SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 222-231 (225-229).

1124 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires 10 de julio de 1976, Prot. 4075/76, SdS, 8 BS91nal 6, 502-511 (502).

1125 . Carta del arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. Cf. SdS, 24 Flanba C24 264-531 (498-499). Véase anexo documental, pág. 815.

1126 . Cf. ACEA, 48ª Comisión Permanente Actas 1976-1978, 16 de marzo de 1977, 1 sesión, pág. 6. Durante la reunión, fue leída la

carta a Videla «en la que sugiere se replanteen los métodos de la lucha antisubversiva de acuerdo con la doctrina cristiana. Mons. Tortolo hace notar que el Pte. de la Nación lo llamó y le dijo que aceptaba muy bien los términos de la carta».

1127 . ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 2 sesión, pág. 10.La intervención de Tortolo se realiza en el marco del debate sobre el pedido de Videla de recibir a dos generales en el transcurso de esta. Véase en este tomo el capítulo 6, págs. 176-198.

1128 . Cf. Carta del arzobispo de Paraná Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Paraná, 9 de noviembre de 1977, SdS, 32 BS91nal 13Q, 179-180.

1129 . Cf. Carta del arzobispo de Paraná, Adolfo Tortolo, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Paraná, 30 de noviembre de 1977, SdS, 32 BS91nal 13Q, 178.

1130 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1978, Prot. 2480/78. SdS, 6 BS91nal 5A, 226-229 (226).

1131 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978, Prot. 2912/78. SdS, 21 BS91nal 13D, 446-456 (447).

1132 . Véase en este tomo el capítulo 7, págs. 200-221.

1133 . ACEA, 50ª Comisión Permanente Actas 1976-1978, 19 de diciembre de 1977, 2º sesión, pág. 2. Expresó Tortolo: «Yo creo que no hemos estudiado a fondo la ética de la represión de la guerrilla; por eso diría que lo primero que tenemos que hacer en la próxima reunión es estudiar esta realidad, porque es muy grave. Me encuentro con problemas muy serios. El gobierno tiene derecho a tomar determinadas medidas».

1134 . Expresa Primatesta «Yo no tengo dificultad en que se ponga la pena de muerte, pero que se lo haga en público», mientras que el cardenal Aramburu señala: «Aquí lo malo es la obscuridad. ¿Por qué utilizan encapuchados? ¿Tienen derecho o no a buscar a la gente así?». ACEA, 50ª Comisión Permanente Actas 1976-1978, 19 de diciembre de 1977, 2º sesión, pág. 2.

1135 . ACEA, 50ª Comisión Permanente Actas 1976-1978, 19 de diciembre de 1977, 2º sesión, pág. 2. Iriarte reconocía los nuevos

problemas éticos que planteaba la guerrilla, pero insistió en la necesidad de que se aplicara la ley y que se les brindase a los detenidos la «posibilidad de defenderse», a lo que Tortolo respondió: «Por eso vuelvo a insistir en que debemos estudiar la moral de la guerrilla y la moralidad que utiliza el gobierno para combatir la guerrilla», Ibíd.

1136 . El 9 de enero de 1976, el obispo de Formosa escribe a Tortolo por el caso del sacerdote Santiago Renevot, detenido el 9 de noviembre de 1975. Cf. Apunte del Nuncio Apostólico Laghi sobre «sacerdotes detenidos», [aproximadamente enero-marzo de 1976], SdS, 16 BS91nal 12ª, 186-230 (223).

1137 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, 1974-1978 II, R. 10933. Buenos Aires, 7 de julio de 1976.

1138 . En 1975 durante el gobierno de Isabel Perón, Laghi consultó a Tortolo por la denuncia recibida de la Liga Argentina de los Derechos Humanos sobre la situación de los detenidos por razones políticas, que el vicario hizo llegar al entonces ministro del Interior, coronel Vicente Damasco, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 1º de septiembre de 1975, Prot . 1755/75. SdS, 3 AAPPEE ARG.657, 440-520 (449-450). Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

1139 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli , Buenos Aires, 8 de septiembre de 1976, Prot. 2239. SdS Aff. Gen. (1087), 273-300 (287-288). V éase *La verdad… t.1,* capítulo 10, págs. 630 y ss.

1140 . Cf. Carta del arzobispo de Paraná, Adolfo Tortolo, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 18 de octubre de 1976, con adjuntos: carta del general Menéndez e informe de Rubiolo sobre H. P. T., SdS, 17 BS91nal 12B, 417-463 (443-446). En un apunte de la Nunciatura sin firma se lee: «(19.05) Viene monseñor Tortolo. Quería hablar con el Sr. Nuncio sobre los jóvenes detenidos de Córdoba. Me dijo que recibió la carta del Sr. Nuncio, y que de inmediato tomó todos los contactos posibles. Hasta le escribí al general Menéndez. Me pidió que transmitiera al Sr. Nuncio que no tomara a los cinco presos demasiado en serio. Uno de ellos, el chileno, estuvo en el Seminario de Paraná, y no dejó muy buen recuerdo». Ibíd. (454)

1141 . Desde la Nunciatura, recomiendan escribir directamente al vicario, como en el caso de la madre de J. J. C. Cf. Carta del secretario

de la Nunciatura, Kevin Mullen, a la señora de C., Buenos Aires, 22 de septiembre de 1977, SdS, 22 BS91nal 13E, 359-362 (362). Mullen menciona también a la señora, que el caso de su hijo fue presentado varias veces al Ministerio del Interior.

1142 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 29 de septiembre de 1976, Prot. 2438/76. SdS, 41 BS91nac 7, 18-19.

1143 . Cf. Apunte del Nuncio Apostólico Pío Laghi, SdS, 17 BS91nal 25, 410-416 (413).

1144 . Cf. Carta del hermano Septimio Walsh fms del Consudec al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 10 de marzo de 1977, SdS, 23 BS91nal 13F, 572.

1145 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 11 de octubre de 1976, Prot. 2568/76. SdS, 17 BS91nal 12B, 367-404 (383).

1146 . Cf. Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 29 de septiembre de 1976, SdS, 17 BS91nal 12B, 15-21 (18).

1147 . M. G. S., detenida y liberada en Bahía Blanca, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sacerdote de la catedral de Feltre G. S., 13 de diciembre de 1976, Prot. 3225/76. SdS 4 BS91nal 3B, 377-410 (384) y Carta del encargado de Negocios a.i. Kevin Mullen a G.S., Buenos Aires, 2 de junio de 1977 (378); la señora F. S. de S. junto con S. A. de G., S. y S. M. y C. A. P., cf. Carta de Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Paraná, 30 de noviembre de 1977, SdS, 32 BS91nal 13Q, 178; por las hermanas N. E. M. y G. I. M. de M., de Córdoba, por quienes respondió Harguindeguy, cf. Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires 28 de febrero de 1977, SdS 34 BS91nal 13S, 158. Otras consultas realizadas a Tortolo sobre detenidos-desaparecidos: por P. A. de P. y M. R. J. P., detenidos a disposición del PEN, Laghi consultó a Graselli y a Tortolo, quienes no lograron información cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo de Paraná, Adolfo Tortolo, 23 de febrero de 1976, Prot. 413/76. SdS, 29 BS91nal 13N, 197-199 (197). Por ambos, se había interesado el cardenal Eugenio de Araujo Sales, arzobispo de Río de Janeiro, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Nuncio Apostólico en Río de Janeiro Carmine Rocco, Buenos Aires, 19 de mayo de 1976, Prot. 1063/76, SdS, 29 BS91nal 13N, 191-193 (193). Para conocer información sobre los detenidos de la

Comisión Nacional de Energía Atómica, junto con G. J. B, R. S. y M. B., cf. Carta del encargado de Negocios a.i. Patrick Coveney al arzobispo y vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 19 de mayo de 1976, Prot. 1058, SdS, 9 BS91nal 7, 261-262; y del 28 de mayo 1976, Prot. 1106/76, SdS, 24 BS91nal 13G, 601. Por J. A. P. G. se interesa el embajador de Ecuador, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo y vicario castrense Adolfo Tortolo, 26 de abril de 1978, Prot. 1083/78, SdS, 29 BS91nal 13N, 230-231; por J. C. G., Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al vicario castrense Adolfo Tortolo, detenidos en el penal de Coronda, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 25 de octubre de 1978, Prot. 2817/78, SdS, 6 BS91nal 5A, 219-225 (221); por E. E. E., ciudadano chileno y la señora R. M. del Brasil, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Giovanni Benelli, Buenos Aires 31 de mayo de 1976, Prot. 1108/76, SdS, 24 BS91nal 13G, 599-602 (602). Laghi solicitó al vicario que recabe noticias requeridas por el Nuncio Apostólico en Gran Bretaña, Bruno Heim, sobre A. C., detenido en el penal de Sierra Chica, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 2 de agosto de 1978, Prot. 2080/78, SdS, 21 BS91nal 13D, 426-428 (428). Otros casos de detenidos que solicitaron la intervención del Santo Padre y llegan a Tortolo: J. Y., que estaría detenido en la cárcel de Resistencia, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al vicario castrense Adolfo Tortolo, 12 de diciembre de 1977, Prot. 3930/77, SdS, 34 BS91nal 13S, 9-10; J. M. G., detenido en la cárcel de Sierra Chica, cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo y vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de marzo de 1976, Prot. 606/78, SdS, 26 BS91nal 13i, 40; A. M. O. y M. M. R., cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al minutante del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 23 de marzo de 1979, Prot. 625/79, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 534-539 (535) y por B. F. de F., Cf. Apunte manuscrito del Nuncio Apostólico Pío Laghi, s.f., SdS, 24 BS91nal 13G, 501.

1148 . Carta de R. V. G. al vicario castrense Adolfo S. Tortolo, Buenos Aires, s.f., SdS, 4 BS91nal 3B, 8-38 (26-28).

1149 . Emilio F. Mignone, Iglesia y Dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar (Buenos Aires: Colihue, 2013), 26-27. Véase La verdad… t.1, capítulo 2, págs. 129 y ss.

1150 . Cf. Carta del arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Pío Laghi, Paraná 10 de abril de 1977, SdS, 26 BS91nal 13i, 405-406. En nota de Harguindeguy a Celli, del 10 de

abril de 1980, explica que desde que su esposa realizó su denuncia el 10 de febrero de 1977, «a raíz de su ausencia de la ciudad de Paraná […] se solicitó información a las autoridades jurisdiccionales competentes, con resultado negativo a la fecha. Asimismo, hago saber a S.S. [Su Señoría] que con fecha 17 Dic 79 se produjo información sobre el causante a S. E. Rvma. obispo de Paraná y vicario general castrense de las FFAA Monseñor Rodolfo [sic] Tortolo». Copia anexa a la Nota del encargado de Negocios, Claudio Celli, al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Achille Silvestrini, Buenos Aires, 15 de abril de 1980, Prot. 748/80, cf. SdS, 1 Aff.Gen. 66(1/1a), 39-51.

1151 . Cf. Carta de la Señora A. de G. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 1976, SdS, 26 BS91nal 13i, 179.

1152 . Cf. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 8 de octubre de 1976, Prot. 1665/76, ACEA, Fondo DDHH, f. 12670.

1153 . Cf. Carta del secretario general de la Conferencia Episcopal Francesa Huot Pleuroux al vicario castrense Adolfo Tortolo, 19 de diciembre de 1975, Prot. 1605/75, SdS, 29 BS91nal 13N, 422-424 (424).

1154 . Cf Carta de A. L. a Laghi, Passau - Alemania, 24 de septiembre de 1979, SdS, 34 BS91nal 13S, 331.

1155 . Cf. Carta del sacerdote austríaco Rudi Siegl al vicario castrense Adolfo Tortolo, 16 de agosto de 1979. SdS, 16 BS91nal 12A, 6-111 (79-80). Véase *La verdad… t.1,* capítulo 10, págs. 600 y ss.

1156 . Cf. Carta de la señora E. C a Pablo VI, Buenos Aires, febrero de 1977, SdS, 27 BS91nal 13L, 49-51. Tortolo es mencionado entre numerosas gestiones enumeradas por familiares de detenidos-desaparecidos. Por ejemplo: la esposa del ingeniero E. F. F., Cf. Carta de la señora A. M. de F. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Corrientes, 8 de marzo de 1977, SdS, 24 BS91nal 13G, 437-456 (437-440); los padres de E. E., entre los destinatarios de las cartas cursadas desde que su hijo fuera detenido, cf. Carta de M. E. y R. W. de E. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 4 de julio de 1977, SdS, 24 BS91nal 13G, 516-517; la madre de J. M. C., cf. Carta de S. A. de C. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Santa Fe, 22 de agosto de 1979, SdS, 22 BS91nal 13E, 553.; el padre de V. F., desaparecida junto con S. L. K., cf. Carta de F. F. a Juan Pablo II, El Palomar, 28 de agosto de 1979,

SdS, ARG.700, 720-721; la madre de A. M. G., cf. Carta de M. S. de M. a Juan Pablo II, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979, SdS, 2 Aff.Gen. 66(1/1b-1/30), 449 y carta similar del 25 de marzo de 1980, SdS, 2 Aff.Gen. 66(1/1b-1/30), 231; en favor de su hijo L. D. G., escribieron sus padres, cf. Carta de W. A. G y M. S. G al Nuncio Laghi Laghi, Buenos Aires, 19 de agosto de 1976, SdS, 25 BS91nal 13H, 175-182; entre las gestiones realizadas en favor de V. J. M., cf. Testimonio presentado por P. J. F. de M. al Nuncio Pío Laghi, Santa Rosa de Calamuchita, 15 de febrero de 1980, SdS, 27 BS91nal 13L, 249-251; por J. S. V., cf. Testimonio de M. P., SdS, 16 ARG.725, 88-231 (205-207) y de C. N. D. P., cf. Carta de A. M. T. de P. a la Nunciatura (Celli - Calabresi), Paraná, 10 de julio de 1981, SdS, 51 BS91nac 12, 253-260.

1157 . Véase en este tomo el capítulo 7, págs. 200-221.

1158 . Nacido en Pujato, provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1931, Graselli ingresó al Seminario diocesano *San Carlos Borromeo* de Rosario el 12 de marzo de 1943, donde cursó el secundario y continuó su formación filosófica y teológica. Al finalizar sus estudios, fue ordenado sacerdote en Rosario el 17 de diciembre de 1955 por el cardenal Antonio Caggiano y al día siguiente celebró su primera misa en su pueblo natal. A los pocos días, en enero de 1956, Caggiano lo nombró su secretario personal. Cuando Caggiano fue nombrado arzobispo de Buenos Aires en 1959, Graselli lo acompañó en su nueva misión. Actuará también como auxiliar en la Secretaría de la Conferencia Episcopal Argentina hasta 1967. El 1º de enero del mismo año, comenzó a desempeñarse como capellán del Estado Mayor del Ejército hasta el 31 de marzo de 1980 y, desde el 1º de abril de ese año 1980 será capellán del Ministerio de Defensa hasta el 30 de noviembre de 1994. A partir de 1980 se incardinó en la Arquidiócesis de Buenos Aires, pero continuó como capellán y secretario en el Vicariato, y desde el 15 de agosto de 1991, será vicario general del Obispado Castrense hasta su jubilación en 1994. Al fallecer el Caggiano en 1979, Graselli fijó su domicilio en la Residencia Universitaria de San José, aledaña a la parroquia de San Benito Abad, más tarde en la capellanía del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, y por último en la parroquia de Nuestra Señora de Luján (Castrense) del barrio de Belgrano (CABA) formando parte del presbiterio porteño. Fue nombrado capellán de Su Santidad el 20 de diciembre de 1962, y en 1992 Prelado de Honor de Su Santidad por Juan Pablo II Cf. *Anuario Eclesiástico Argentino* 1961, pág. 138.

1159 . Familiares de E. R. visitaron a Graselli en el Vicariato Castrense «quien consultó un fichero metálico y me dijo que era mejor

que quedáramos tranquilos y no hiciéramos mucho ruido» (*Legajo* nª 2776) *;* los padres de M.T.G. fueron a consultarlo por ella, su esposo y su hermano «en una oficina de la Parroquia Stella Maris, cercana a Retiro» (*Legajo* nª 431). Graselli es mencionado también en otras denuncias. Cf. *Legajos nºs* 270, 1526, 1560, 2776) en *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de Personas* , Buenos Aires, Eudeba, 1984, págs. 261-262.

1160 . Cf. Emilio Teodoro Graselli, *Mi lucha en la tempestad,* 12 de abril de 2019. Se trata de un escrito de 38 hojas A4 numeradas escritas solo en su lado recto, que lleva su firma, y fueron entregadas por el mismo Graselli para la realización de estas páginas, junto con documentos distribuidos en seis carpetas que se conservan en la Biblioteca de la Facultad de Teología de la UCA, identificado como Fondo Emilio T. Graselli. El texto está subdividido en los siguientes subtítulos: 1) [Presentación]; 2) Introducción; 3) Fichero; 4) Detenidos clandestinamente en la Escuela de Mecánica; 5) Adhesión señores obispos; 6) Citación de la Justicia; 7) Agradecimientos personales. La redacción es de fácil lectura, aunque no siempre lleva un hilo lineal de los sucesos, ya que se intercalan acotaciones o recuerdos que a veces interrumpen la lectura. Su contenido es similar al testimonio presentado por Graselli ante los integrantes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctores Juan Carlos Arslanian, Ricardo Rodolfo Gil Lavedra, Jorge Alejandro Valerga Aráoz, Andrés José D'Aiessio, Jorge Edwin Torlasco, Guillermo Ledesma, Cf. *Diario del Juicio* , Buenos Aires, Perfil, 1985-1986 Año 1 nº 5, 109-111.

1161 . Cf. UCA, Facultad de Teología, *Fondo E. T. Graselli* , documentos 1-2.

1162 . Graselli, *Mi lucha…* , pág. 2.

1163 . Son numerosas las huellas de familiares de detenidos y desaparecidos que acudieron a Graselli. Por ejemplo, en Carta de la señora I. P. de M. a la Comisión Vaticana Justicia y Paz*,* 11 de septiembre de 1978, se lee: «También fuimos a ver a monseñor Graselli, que está en la Vicaría Castrense, y se ocupa de ubicar desaparecidos. Él nos dijo que teníamos que tener paciencia, que generalmente se tarda más de un año en ubicar a alguien (si se tiene la suerte de ubicarlo), que tenemos que tener mucha fe», SdS, Aff. Pub. 66(1/66-1/30), 68-72 (71-72); en la búsqueda de S. E. G, ver Carta de la Señora A. de G. al Nuncio Pío Laghi*,* Lomas de Zamora 26 de agosto de 1976, SdS 26 BS91nal 13i, 180-181; se consultó a Graselli para dar con el paradero de P. R. y A. G. C. de F. , como se lee

en la Carta de A. G. C. de F. a Juan Pablo II, Estocolmo, 30 de julio de 1979: «dijo que H. estaba vivo pero que desconocía su paradero. En visitas posteriores manifestó desconocer la situación de mi marido», SdS, 3 Aff.Gen. 66(1/31-1/90), 370-374.

1164 . Esta modalidad consistía pasear en auto a un detenido/da para señalar personas que luego eran detenidas, muchas veces inmediatamente desde un segundo auto que iba atrás. Cf. Graselli, *Mi lucha…*, pág. 14.

1165 . Ya en su testimonio de 1985, Graselli había explicado el proceso de elaboración y contenido de cada tarjeta o ficha. Cf. *Diario del Juicio* nº5, pág. 109.

1166 . Graselli, *Mi lucha…* , pág. 9.

1167 . Ibíd., pág. 13. En el escrito, aclara que no se trató de un allanamiento.

1168 . Ibíd., págs. 13-14. Describe Graselli los problemas de hipertensión y arritmia cardíaca que emergieron en este período en que «vivía —decía— en un continuo estrés y nerviosismo, sobre todo cuando ayudaba a alguien a salir clandestinamente, hasta enterarme… que todo había salido bien. Me desesperaba pensar que alguien podría morir por haber fallado el plan que yo le presentaba para que saliera clandestinamente del país».

1169 . Cf. Ibíd., págs. 4-7.

1170 . Cf. Diario del Juicio nº 5, pág. 111; y Forti, cinco hermanos en Fondo E. T. Grasselli , carpeta 2.

1171 . De este modo pudo ayudar a salir del país a R. F. Quiroga, su señora embarazada M. I. B. de Quiroga y a su hija de 4 años, M.A.E.Q. Cf. *Diario del Juicio* , pág. 109. Graselli también detalla el caso en *Mi lucha…* , pág. 8.

1172 . Cf. Graselli, *Mi lucha…* , págs. 24-26. En el testimonio presentado en la audiencia del 21 de mayo de 1985 ya citado, Graselli se había referido al caso mencionado de G. B. de D., así como el de otros mencionados en la lista. Agrega que «actualmente trato de no pasar por el frente porque recuerdo la sensación tremenda que sentí, cuando en Alemania, visité el Campo de Exterminio de Dachau viendo allí los hornos crematorios, donde miles y miles de judíos fueron reducidos a cenizas».

1173 . Cf. *Fondo E. T. Grasselli* , documento 33.

1174 . Graselli, *Mi lucha…* , pág. 26.

1175 . Cf. Ibíd., pág. 20.

1176 . Ibíd., pág. 14. Después de escuchar un buen rato, el vicario le decía desolado «no me cuentes más» y considera que dolorosas situaciones afectaron la salud de Tortolo.

1177 . Cf. *Diario del Juicio* …, pág. 109.

1178 . *Fondo E. T. Grasselli* , documentos 18-24.

1179 . Graselli, *Mi lucha…* , págs. 15-16. Agrega Graselli que la situación más dolorosa en esta relación que le provocó la actitud de Bonamín, la vivió en momentos previos a la celebración de la misa por los «caídos en defensa de la Patria» el 2 de noviembre de 1981, cuando Bonamín le ordenó retirarse de la Iglesia, «así los militares estarán más tranquilos al no ver su presencia». El conflicto llevó a Graselli a entrevistarse con el Nuncio Calabresi, quien después de escuchar los hechos, le expresó su apoyo y solicitó que siguiera con sus tareas, y le confió que dadas «las múltiples denuncias recibidas, se estaba estudiando la posibilidad de suprimir al Vicariato Castrense», pero que no se podía aún dado que no solo dependía de la Santa Sede, debido al acuerdo bilateral existente. Cf. Graselli, *Mi lucha…* , págs. 16-17.

1180 . Solo incluimos los dos años del ejercicio de Medina como vicario que corresponden al arco de tiempo de esta obra.

1181 . Cf. AICA nº 1319, 1º de abril de 1982, pág. 2.

1182 . Concelebraron Bonam í n, Manuel Menéndez, obispo de San Martín, Desiderio Collino, obispo de Lomas de Zamora, Carlos Galán, obispo y secretario de la CEA, Arnaldo C. Canale, obispo auxiliar de Buenos Aires, Rubén Di Monte, obispo auxiliar de Avellaneda y Oscar Félix Villena, obispo auxiliar de Rosario. Cf. AICA, n º 1322, 22 de abril de 1982. En la homilía, el nuevo vicario tuvo un recuerdo sentido para sus predecesores. Cf. BVC 68, abril de 1982, pág. 2.

1183 . Cf. Informe sobre *«* La pastoral penitenciaria *»* , presentado por Medina en Asamblea Plenaria, en el que el obispo reseña la organización de esta. Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4-9 de mayo de 1981 *,* 9º sesión, pág. 6 y anexo 16. En la Comisión Permanente de

diciembre de 1979, Galán informó que el Servicio Pastoral Penitenciario Federal había solicitado un obispo que «esté en comunicación con la Comisión Coordinadora de Pastoral y en relación muy estrecha con ellos, para que les de orientaciones pastorales», y se transfirió la decisión a la Comisión Ejecutiva. Cf. ACEA, 57ª Comisión Permanente Actas 1979-1981, 13 de diciembre de 1979, 6º sesión, pág. 5 y ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11º sesión, pág. 1. V Véase en este tomo el capítulo 16, págs. 483-504.

1184 . Cf. « Primera conferencia Internacional del Clero Penitenciario » , marzo de 1981, SdS, 53 Flanba C59 566-783.

1185 . Cf. *Spirituali militum curae* , 12 de abril de 1986 en AAS 78 (1986), 481-486.

1186 . Cf. ACEA, 49ª Asamblea Plenaria, 5-10 de noviembre de 1984 *,* 5º sesión, pág. 7 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 858 y ss.

1187 . Uno de los testigos expone: «Cuando ingresé en la cárcel de Villa Gorriti estaba sola en una celda, incomunicada, cuando vino a verme monseñor Medina, quien me dijo que yo tenía que decir todo lo que sabía; le contesté que no sabía qué era lo que tenía que decirle; que lo único que yo quería era saber dónde estaban mis hijos a lo que Medina me respondió que en algo habrás estado para que vo no supiera[sic] dónde estaban; me insistió en que debía hablar y decir todo». (*Legajo* nº 4850) Cf. *Nunca Más…* , 262-263.

1188 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 8, págs. 485 y ss.

1189 . « Homilía de J. M. Medina durante la misa de toma de posición del Vicariato » , 14 de abril de 1982, BVC 68, abril de 1982, pág. 2.

1190 . Cf. Ibíd., pág. 19.

1191 . BVC 70, septiembre de 1982, págs. 1-7.

1192 . Cf. José M. Medina, « Carta pastoral Eclesialidad del Vicariato Castrense » *,* junio de 1983, BVC 72, junio de 1983, págs. 23, 32-34.

1193 . Editorial « A propósito del 30 de octubre » *,* BVC 73, junio de 1983, págs. 1-3. Se lee también: «Excelentísimos comandantes conozco lo que han sufrido desde el 1º de julio de 1982, las Fuerzas

Armadas que ustedes comandan: falta de confianza; más posturas predeterminadas en contra; distorsiones en la información; rubricar en rojo cuanto error se haya cometido y silenciar sistemáticamente cuanto bien se haya obtenido, creación de un ambiente antimilitarista bastante generalizado, etc. Todo ello origina una situación conflictuante [sic] que puede volcarse en peligrosa desesperanza».

1194 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 8, págs. 485 y ss.

1195 . AICA nº 943, 16 de enero de 1975, págs. 5-8. Entre los errores, Medina señaló la «ambigüedad en el hablar», «la mentalización hacia una liberación total» y afirmar que «la violencia terrorista haya sido lícita y necesaria hasta hace poco […] publicado en demasía», e incluyó también el «debilitar las instituciones madres de seguridad pública», el «mentir al pueblo […] la injusticia social, […] hablar tanto de derechos y no tanto de deberes».

1196 . José M. Medina, *Marxismo - Cristianismo* , San Salvador 1977, cf. AICA nº 1072-73, 14 de julio de 1977, pág. 8.

1197 . José M. Medina, « Carta pastoral Derechos Humanos y bien común » , cf. AICA nº 1097-98, 5 de enero de 1978, págs. 30-37.

1198 . José M. Medina, « Carta pastoral Derechos Humanos y bien común » , cf. AICA nº 1097-98, 5 de enero de 1978, págs. 30-37.

1199 . José M. Medina, c arta pastoral «Reflexión cristiana sobre el Mundial 78 » , cf. AICA nº 1128, 3 de agosto de 1978, págs. 10-11.

1200 . Carta del obispo de Jujuy, José M. Medina, al presidente de la República, Jorge R. Videla, febrero de 1979, cf. AICA nº 1155-56, 15 de febrero de 1979, pág. 5.

1201 . Cf. Carta del obispo de Jujuy J. M. Medina a destinatario sin identificar, junio de 1979, cf. AICA nº 1175-76, 28 de junio de 1979, págs. 2-3.

1202 . Carta del vicario castrense José M. Medina al secretario general de la CEA, Carlos Galán, 3 de agosto de 1982, en respuesta a la circular a los obispos 62/82 relativa a la Asamblea que se reuniría en octubre de ese año, ACEA, 26 Asamblea Plenaria vol.28, R. 18336.

1203 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 12 de agosto de 1982, 5ª sesión, pág. 3. Finalizado el Gobierno Militar, Medina sostenía que «La represión a veces es lícita y moral», como titula la Nación su homilía en la Iglesia de la Compañía

de Jesús en Mendoza. *La Nación* , 1º de agosto de 1985. Entre sus escritos, figura una conferencia que le fue solicitada por el Círculo de Defensa Nacional de Mar del Plata para el 14 de septiembre de 1984, y tituló *Doctrina de Seguridad Nacional (Según Puebla).* Su trabajo —según dice el autor— «casi únicamente pertenecen a la documentación de Puebla y consta de tres versiones: a) el de consulta, b) el de trabajo y el c) definitivo», José M. Medina, *Doctrina de Seguridad Nacional (Según Puebla)* , Rosario, Kerygma, 1985.

1204 . El Consejo Presbiteral (organismo obligatorio en toda diócesis que se regulará luego por los cánones 495 - 502 del Código de Derecho Canónico) quedó formado con Osvaldo F. Trípodi, capellán mayor de la Fuerza Aérea en la presidencia y, en la vicepresidencia, Menestrina y Genise, capellanes del Ejército y la Marina respectivamente. Continuaría como secretario el capellán Manuel Cabello. Cf. BVC 69, agosto de 1982, pág. 2. En marzo de 1983 asumió como capellán mayor del Ejército J. M. Phordoy en reemplazo de Menestrina, Emilio Grasselli actuaría como secretario privado y Juan Rollán como secretario canciller. Cf. BVC 71, marzo de 1983, pág. 5. Ese mismo año se conocía el nombramiento del nuevo capellán mayor de la Armada, Pedro Cantalicio Sosa, en reemplazo de Genise y se editó el reglamento consejo presbiteral. Cf. BVC 72, junio de 1983, págs. 23, 32-34

1205 . ACEA 70 Ordinariato Castrense 9 (1983-1986), sin folio.

1206 . Cf. BVC 77, junio de 1984, págs. 12-13.

1207 . Carta del vicario castrense José M. Medina al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, 24 de abril de 1984, SdS, 20 AAPPEE ARG.759 7-166 (19).

1208 . Cf. BVC 7, mayo de 1961, págs. 2-4. En la crónica de su consagración se destaca la presencia de altos jefes militares de las tres armas y los capellanes mayores de las tres fuerzas.

1209 . Cf. Néstor A. Noriega, *Monseñor Victorio Manuel Bonamín* , Rosario, Apóstol de la Palabra, 1991. Ver también BEABA 3 (1960), pág. 30. Con Bonamín, la revista *Didascalia* alcanzó 130 números y publicó 20 libros.

1210 . Justo Laguna en *Convicción* , 28 de diciembre de 1982. Ver también José Pablo Martín, *Ruptura ideológica del catolicismo argentino. 36 entrevistas entre 1988 y 1992* , Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2013, 62.

1211 . Al dar noticia del nombramiento de Tortolo, Bonamín tituló la editorial del Boletín « Obediencia y Paz » , agradeció la misión del cardenal Caggiano y recibió al nuevo vicario con «respetuoso acatamiento», BVC 48, agosto de 1975, pág. 1.

1212 . En sus diarios, Bonamín hizo varias referencias a la renuncia y sucesión de Caggiano, así como a la toma de posesión de Tortolo. Durante el mes de abril de 1975: el día 4, «Fui a conversar con el señor Nuncio…»; día 21 Caggiano se refirió a su continuidad, «Mi más fuerte deseo es que usted stet [permanezca] (se quede en el Vicariato…)»; el día 22 anota: «Hoy se hace pública la renuncia del Emmo. señor cardenal»; día 29: «Misa concelebrada por su Eminencia y CC [capellanes] despidiéndolo del Vicariato. Vienen más de 60 capellanes…». Durante el mes de junio, el día 2 anota: «Monseñor Tortolo será vicario y yo quedaré en el aire… Deo gratias!». Un mes después, el día 3 de julio registra «conversación con el Sr. Nuncio: me comunica que monseñor Tortolo será el nuevo vicario castrense; que "por el momento" yo seguiré de Pro-Vic.», Bilbao, Lede, *Profeta…* , 279-307.

1213 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de la Congregación para los Obispos, Sebastiano Baggio, Buenos Aires, 9 de agosto de 1975, Prot. 1158/75, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (66-68).

1214 . Cf. Carta del provicario castrense Victorio Bonamín al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 12 de julio de 1975, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (128). Se lee: «De la conversación mantenida con el Señor Nuncio y, luego, con Su Excelencia [Tortolo], he deducido que, de alguna parte y por algún motivo, se requiere mi alejamiento del Vicariato». En su respuesta, el Nuncio manifestó su desacuerdo con las conclusiones expuestas por el provicario. Cf. Carta del Nuncio Pío Laghi al provicario Victorio Bonamín, Buenos Aires 14 de julio de 1975, Prot. 1295/75. SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (127).

1215 . Cf. Carta del arzobispo de Paraná y vicario castrense, Adolfo Tortolo al Nuncio Pío Laghi, Buenos Aires 7 de enero de 1977 en SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (125). En sus diarios, el día 14 de julio Bonamín hizo referencia a la misa de asunción del nuevo vicario, «se hace cargo oficialmente del Vicariato Mons. Tortolo […] 12.30: Almuerzo: el vicario, los tres capellanes mayores; padre Cabello, monseñor Graselli y yo. Molesto, fastidiado. Necesidad de salir al aire libre…», Bilbao, Lede, *Profeta…* , 310.

1216 . En diálogo con José P. Martín, afirma Bonamín: «Las reuniones de la Conferencia Episcopal se diluían y de los grandes

temas se pasaba invariablemente a las discusiones fútiles. Me hacían acordar a las reuniones de Consejo en las casas salesianas, que se empezaba a hablar de la salvación de las almas y se terminaba discutiendo cómo se iba a arreglar un cable del micrófono de la capilla. Así eran las discusiones de nuestro Episcopado [Pausa] Yo perdía el tiempo y le decía al Nuncio: «"Yo no voy más"». Martín, *Ruptura ideológica…,* 101-102.

1217 . Continúa Bonamín: «Me permito aclararle que ya no soy obispo "auxiliar" de ningún obispo residencial. Fui nombrado por S.S. Juan XXIII, d.s.m., auxiliar del Emmo. señor cardenal Antonio Caggiano, "arzobispo de Buenos Aires y vicario castrense de la República Argentina", como reza la Bula correspondiente. Al cesar él en su cargo, no cesaba yo en el mío de auxiliar, según resulta después de la derogación del párrafo 2º del canon 355; pero, como ha de constarle a Vuestra Eminencia, el sucesor del cardenal Caggiano en la Arquidiócesis de Buenos Aires rehusó tenerme como auxiliar, y no me parece que entonces haya pasado automáticamente a serlo del Sr. Arzobispo de Paraná, como si un obispo auxiliar, al cesar el cargo de su diocesano, quedara a merced de quien quisiera llevárselo consigo, sin siquiera dar aviso de la transferencia al interesado». Carta del provicario castrense Victorio Bonamín al presidente de la CEA, Raúl F. Primatesta, Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. ACEA, 26 Asamblea Plenaria vol. 17, R. 17111.

1218 . Carta del provicario castrense Victorio Bonamín al presidente de la CEA, Raúl F. Primatesta, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. ACEA, 70 Vicariato Castrense III (1970-1982), s.f. En la carta, Bonamín explica que sus compromisos previos se trataban de «una enojosa situación creada en la curia castrense por unas denuncias falsas y calumniosas del señor capellán castrense Mons. Emilio Graselli ante el Ministerio de Defensa y el Poder Judicial de la Nación a las que debo hacer frente yo como provicario castrense».

1219 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al provicario castrense Victorio Bonamín, Buenos Aires. 15 de diciembre de 1981, ACEA, 70 Vicariato Castrense III (1970-1982).

1220 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al provicario castrense Victorio Bonamín, Buenos Aires, 18 de octubre de 1980, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (116), en la que el Nuncio señala que «en su calidad de obispo auxiliar del Vicariato castrense, tiene el derecho, que se vuelve deber, de participar de las asambleas generales de la CEA». En su respuesta, Bonamín cuestiona su condición de auxiliar y en su respuesta escribe: «Sobre la obligación de concurrir a las

reuniones de la CEA [...] yo no me encuentro entre estos, según el art. 2 del Estatuto», en Carta del provicario castrense Victorio Bonamín al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1980, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (115).

1221 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 21 de julio de 1978, Prot. 1890, SdS, 48 Flanba C54 72-123 (78-79), en el que se lee: «La participación de los obispos a la Asamblea ha sido encomiable, con la excepción de cuatro: monseñor Bonamín que en estos últimos años no asistió nunca a las reuniones...». Pocos meses después, escribió: «Bonamín, auxiliar del Vicariato Castrense que desde hace cuatro años, no obstante las convocatorias que recibe de la presidencia de la CEA, se mantiene alejado de la Asamblea, habiendo asumido una actitud indudablemente reprobable, no conforme al espíritu de la colegialidad», Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1980, Prot. 2076/80, 49 Flanba C55 52-85 (57). En igual sentido se escribía al enviar las actas de la 41 Asamblea Plenaria a sus superiores, quien refiere una nueva ausencia de Bonamín: «Como siempre desde hace algunos años, monseñor Bonamín no se presentó a las reuniones; pero se me avisó que habría informado de su decisión de intervenir en los encuentros de la CEA en 1981». Informe del encargado de Negocios, Claudio Celli, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de febrero de 1981, Prot. 309/81, SdS, 49 Flanba C55 86-97 (87).

1222 . Despacho del secretario de la Congregación de Obispos [firma ilegible] al encargado de Negocios en Argentina, Claudio Celli, Roma, 10 de marzo de 1981, Prot. 294/80. El secretario finaliza el despacho en nombre del prefecto Agostino Casaroli «con el deseo de que monseñor Victorio Bonamín, provicario castrense, finalmente se una a la actividad colegial de sus hermanos», SdS, 49 Flanba C55 86-97 (88).

1223 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de la Congregación para los Obispos, Sebastiano Baggio, 8 de marzo de 1977, Prot. 707/77, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (117)

1224 . Martín, *Ruptura ideológica...* , 99 y 109.

1225 . Bonamín se refiere al conflicto que mantuvo con el obispo de Neuquén, en 1971, por la jurisdicción de la nueva capilla del barrio

del Chocón que la Gendarmería recibió de la empresa Hidronor, y cedió en comodato al Vicariato Castrense por acta-convenio del 17 de septiembre de 1971, y la designación de un sacerdote salesiano como capellán efectivo para la atención de la misma. Bonamín destaca que «Con la malévola intención de hacer aparecer al Vicariato como reincidente en sus "atropellos" de jurisdicciones ajenas, desde Neuquén se propaló por la prensa que él mismo —sin licencia del obispo de San Nicolás— había bendecido y habilitado bajo jurisdicción castrense la capilla construida por Somisa en el barrio Cívico de la Siderurgia. Tal fasedad es grave e insidiosa, y particularmente ofensiva contra el cardenal Primado de la Argentina…». Carta del provicario castrense Victorio Bonamín a excelentísimo y reverendo monseñor, 8 de octubre de 1971, ACEA, 70-71 Vicariato Castrense I (1960-1973), s.f. Ver también Bilbao, Lede, *Profeta…* , 142-143.

1226 . José Pablo Martín, « Bonamín: una amistad duradera, desigual, conflictiva » , en Bilbao, Lede, *Profeta…* , 29-30. En otra oportunidad afirmó que «no es un hombre que se decida. El está siempre allí, flotando en el medio. Pero no tiene una palabra clave sobre muchos asuntos sobre los que debería tenerla», y respecto de Angelelli, sostuvo que Primatesta no estaba de acuerdo con esta gente, pero tampoco actuó con decisión cuando hubiera sido necesario», Martín, *Ruptura ideológica…* 102.

1227 . Cf. Ibíd., 113.

1228 . Cf. Noriega, Monseñor Victorio Manuel Bonamín.

1229 . Martín, « Bonamín: una amistad… » , 27-28.

1230 . *Ibíd* , 31-32.

1231 . Cf. Los diarios de Bonamín, día 3 de febrero de 1976, en Bilbao, Lede, *Profeta…* , 366.

1232 . Martín, « Bonamín: una amistad… » , 31.

1233 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 8, págs. 485 y ss.

1234 . Cf. BVC 9, junio de 1962, págs. 1-2.

1235 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 5, págs. 292 y ss.

1236 . Cf. « Después del Concilio *» ,* BVC 18, agosto de 1965, págs. 1-4. Bonamín continuaba citando al Papa: «El sacerdote que trabaja de veras en actividades del ministerio no tiene tiempo —y mucho menos, ganas— de darse al devaneo de esas "opiniones exegética o teológicas nuevas, tomadas muchas veces de las más audaces pero ineptas filosofías profanas [… que] poniendo en duda o deformando el sentido objetivo de verdades enseñadas con autoridad por la Iglesia, y con el pretexto de adaptar las ideas religiosas a la mentalidad del mundo moderno, prescinden de la guía del magisterio eclesiástico, dan a la especulación teológica una dirección radicalmente historicista, tienen la osadía de despojar el testimonio de la Sagrada Escritura de su carácter histórico y sagrado».

1237 . Inid.

1238 . BVC 23, abril de 1967, p ágs. 1-2. Insiste Bonamín que «el objetivo primario y principal que se propuso el Concilio fue la renovación interior de la Iglesia y de cada uno de sus miembros. Esta exigencia de renovación apunta antes a las conciencias que a las estructuras; pide conversión, o sea cambio de vida, antes que adaptaciones institucionales a la marcha del tiempo».

1239 . Ibíd.

1240 . Cf. BVC 11, marzo de 1963, págs. 1-2.

1241 . Cf. Editorial de Bonamín, « Apostolado seglar en las FFAA

», BVC 18, agosto de 1965, págs. 1-4.

1242 . « Roma locuta est », BVC 35, abril de 1971, págs. 1-4.

1243 . Presentación de Bonamín al libro de Marcel Clément, *Cristo y la Revolución* , Buenos Aires, Cruz de Fierro, 1977, págs. 7-13. Al referirse al autor de este libro cuyo original es de 1972, Bonamín lo describe como periodista, economista y gran cristiano que es nos regala con temas cruciales, presentados… con un lenguaje fácil y sentido. El Boletín del Vicariato realizó una favorable reseña del texto. Cf. BVC 54, agosto de 1977, págs. 21-22.

1244 . Cf. BVC 30, agosto de 1969, págs. 1-3.

1245 . Editorial de Bonamín, « Aquello de Tucumán », BVC 49, diciembre de 1975, págs. 1-2.

1246 . « Homilía de Bonamín », c f. AICA nº 994, 8 de enero de 1976, págs. 24-25.

1247 . Cf. AICA nº 942, 16 de enero de 1975, págs. 2-3. Acerca de los objetivos del encuentro, se lee: «a) profesión de fe, en abierto y elevado estilo militar; b) afirmación del sentido de Iglesia, sobre la roca que es Pedro; c) manifestación de fraternidad en la casa del Padre común, abrazándose en una serena voluntad de paz, propia de quienes por hallarse en las Fuerzas Armadas al servicio de la Patria han de considerarse instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos; d) esclarecimiento de la propia identidad de militares cristianos, de la función y responsabilidad que les cabe en el ámbito de su arma, en la Nación, en el mundo a fin de educar en la fe la propia conciencia».

1248 . En un memorando de la reunión de la Comisión Ejecutiva del 7 de julio de 1976, se lee: «También se analizan recientes declaraciones de monseñor Bonamín», sin registrar a qué declaraciones se refiere ni qué opinión merecieron sus palabras. Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva (1974-1978) II, R.10933, 7 de julio de 1976.

1249 . Cf. *La Opinión,* Buenos Aires, 13 de mayo de 1976. El artículo reporta la opinión de Videla sobre el documento y levanta también las opiniones de Sansierra y Plaza. Hay también reflexiones emitidas por los obispos sobre el mismo documento. En la revista *Somos* del 13 de mayo de 1977, el artículo titulado *La conferencia episcopal por dentro* , señala que los obispos jamás se expresaron con tanta claridad contra la subversión, como lo hacen contra la represión. Las palabras de Bonamín fueron reproducidas también en AICA nº

1063-64, 19 de mayo de 1977, págs. 4-5.

1250 . *La Opinión* , Buenos Aires, 6 de septiembre de 1979.

1251 . Cf. BVC 65, abril de 1981, págs. 15-20. Para Bonamín, el Apostolado Militar Internacional (AMI) «representa una acción concreta y avanzada de los militares católicos con la cual nos identificamos. Si algo hay que tener presente en estos momentos que estamos viviendo es que la humanidad necesita que se la salve a toda costa de todo aquello que está actuando contra el hombre, que es lo mismo que decir contra el hombre cristiano. Al católico le corresponde un papel de esperanza y otro de dirección y no puede renunciar a ellos. Decir que trabajamos por unos mismos ideales mundiales a la luz del día es lo primero que nos mueve a unirnos al AMI […] Por otra parte, la oportunidad de reunirnos cada dos o tres años con las naciones europeas, madres y maestras durante siglos, es algo que nos llena de orgullo». Ver también Bilbao, Lede, *Profeta…* 191.

1252 . Cf. BVC 65, abril de 1981, pág. 16.

1253 . BVC 65, abril de 1981, pág. 16.

1254 . «Yo mismo no me metía en lo que hacían los militares. Yo dejaba que ellos actuaran. Por ejemplo, en el Operativo Independencia visité varias veces el campo de operaciones. Pasaron en ese período más de cuarenta capellanes distintos sucesivamente. Una vez estuve varios días y con el general Bussi recorrimos los campamentos. En esa oportunidad me presentaron un preso, era un muchacho de unos 30 años, petiso y barbudo. Me dice Bussi: "Háblele monseñor, interróguele lo que usted quiera". Yo le hablé a este muchacho que se comportó correctamente y me dijo que lo trataban bien. Si había otras cosas, yo no lo puedo decir», Martín, *Ruptura ideológica…* , 111.

1255 . BVC 65, abril de 1981, pág. 18.

1256 . Cf. Ibíd., págs. 18-19.

1257 . Cf. BVC 65, abril de 1981, págs. 19-20.

1258 . Cf. Carta del arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 7 de enero de 1977, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (125). Las visitas se realizan en virtud del art. 14 del Acuerdo y el art. 11 del Reglamento, que se refieren a la posibilidad del obispo vicario de visitar por si o por su delegado los centros de las Fuezas Armadas de la Nación. Cf. BVC 7, mayo de 1961, pág. 8

1259 . Cf. Editorial « Deber propio y gravísimo », BVC 10, octubre de 1962, págs. 1-2.

1260 . Cf. BVC 32, marzo de 1970, págs. 10-11, 14-15. Durante las Jornadas, se trabajó también sobre la situación jurídica y canónica del capellán castrense, y se dedicó espacio a la tarea de los capellanes, la necesidad de su cercanía hacia todos al servicio de toda la unidad, y la comunicación entre ellos.

1261 . Véase, *La verdad… t.1,* capítulo 6, págs. 406 y ss.

1262 . Cf. BVC 40, diciembre de 1972, pág. 24.

1263 . *La Opinión* , Buenos Aires, 26 de septiembre de 1975.

1264 . *La Nación* , Buenos Aires, 29 de septiembre de 1975. El Nuncio informó a sus superiores sobre los conceptos vertidos por el provicario, que podían «ser fácilmente interpretados en clave política» y solicitó a Tortolo su parecer y una «copia del texto íntegro del discurso». Laghi planteó también al vicario «si no sería el caso de recordar a S. E. Mons. Bonamín cuanta prudencia sea necesario demostrar en circunstancias como las presentes», en Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al arzobispo de Paraná y vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1975, Prot. 1942/75, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (161). En su respuesta, el vicario señaló que Bonamín no había escrito su homilía, pero consideraba que la transcripción del diario *La Razón* del día 24 «era la más próxima al texto verdadero. Su lectura no me produjo ninguna extrañeza, y sigo pensando que las voces levantadas en contra, son voces injustificadas». Carta del vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Paraná, 29 de septiembre de 1975. SdS, 77 Flanba C83 1-334 (160).

1265 . Cf. Carta del sacerdote José A. Domeneghini al vicario castrense Adolfo Tortolo, Paraná, 29 de septiembre de 1975, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (163). En la carta, el sacerdote manifiesta su disconformidad en «poner nuestra esperanza cristiana en el Ejército argentino (¿o es que el Ejército argentino no está formado también por pecadores?, ¿no hay dentro del Ejército gente que hace negociados?) Como tampoco debemos ponerla en las bombas o las ametralladoras».

1266 . AICA nº 1020, 8 de julio de 1976, págs. 11-13.

1267 . Véase en este tomo el capítulo 3, págs. 96-133.

1268 . Cf. AICA nº 1020, 8 de julio de 1976, pág. 13. Antes de partir, en el aeropuerto de Ezeiza el 3 de julio de 1976, formuló declaraciones sobre el apoyo extranjero a la subversión.

1269 . En la oportunidad, visitó al obispo local, Manuel Marengo, cf. AICA nº 1061-62, 5 de julio de 1977, págs. 29-30.

1270 . Cf. AICA nº 1061-62, 5 de julio de 1977, págs. 29-30.

1271 . AICA nº 1197-98, 6 de diciembre de 1979, págs. 24-26.

1272 . BVC 59, abril de 1979, págs. 20-21. La capilla inaugurada el 21 de diciembre, se ubicaba entre el Salón Blanco y el despacho presidencial y su construcción —dice la noticia— respetó las características artísticas de la casa. Poco después, al terminar su gestión en el país, el cardenal Samoré visitó la capilla junto con el Nuncio.

1273 . AICA nº 1197, 6 de diciembre de 1979, págs.16-17. Con ocasión del encuentro con los militares, Pablo VI expresó: «Han venido para celebrar la justicia que garantiza la civilidad, el orden, el respeto entre los pueblos y naciones. Vuestras armas sean símbolo y defensa de esta justicia, cuyo fruto es la paz. Así enfocada, vuestra función en la sociedad civil adquiere su pleno significado. Vosotros sois los hombres del deber, de la disciplina y, si fuera necesario del sacrificio por el bien común; que es el vértice del amor ("ninguno —dice Cristo — tiene un amor mas grande de esto: dar la vida por los propios amigos" (Juan 15,13)», acceso el 28 de enero de 2021, http://www.vatican.va/content/paul-vi/it/speeches/1975/

1274 . Sobre el asunto, se envió una circular a todos los capellanes. Cf. BVC 62, abril de 1980, págs. 27-28.

1275 . Bonamín fue acompañado por el secretario del Vicariato Manuel Cabello y el capellán de la Casa Militar, Francisco P. Casella. Cf. AICA nº 1235, 21.8.80 págs. 8-9.

1276 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta al provicario castrense Victorio Bonamín, Buenos Aires, 6 de julio de 1979, ACEA, 70 Vicariato Castrense III (1970-1982).

1277 . Carta del provicario castrense Victorio Bonamín al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, 13 de julio de 1979, ACEA, 70 Vicariato Castrense III (1970-1982).

1278 . Cf. Carta del secretario general del Vicariato, Manuel J.

Cabello, al secretario general de la CEA, Carlos Galán, 16 de mayo de 1979. Galán agrega en forma manuscrita: «Le respondí que por supuesto podía venir S. E. cuando deseara y vino esa misma tarde, muy preocupado por no pocas expresiones del Documento de Puebla», ACEA, 70 Vicariato Castrense III (1970-1982).

1279 . Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva VIII (1979-1987). 23 de mayo de 1979.

1280 . Durante su exposición, Baggio se refirió al peculiar ministerio de los vicarios, «atípico respecto a la cura normal de almas», que reclama mayor empeño de comunión y pertenencia con la Jerarquía Eclesiástica de vuestra Nación, sin que ello implique perder vuestra lealtad y vuestra familiaridad con el mundo de las fuerzas armadas», BVC 64, diciembre de 1980, págs. 7-8.

1281 . Cf. BVC 64, diciembre de 1980, págs.7-8. Las preocupaciones de los vicarios presentadas en el Memorándum, abordan temas institucionales, jurídico canónicas, y cuestiones humanas, éticas y teológicas.

1282 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 8, pág. 478.

1283 . » Homilía de Antonio Caggiano » , 28 de abril de 1975. Cf. AICA nº 958, 1º de mayo de 1975, págs. 2-4. En la oportunidad, finalizó sus palabras instándolos «a que luchen con su prédica para que los jóvenes no caigan víctimas de las ideas aberrantes que no solo descristianizan, sino que también deshumanizan. Y así vemos tantos crímenes en los que caen víctimas inocentes».

1284 . « Relación quinquenal del Vicariato Castrense (1974-1978) » , enviada por el vicario castrense Adolfo Tortolo al Nuncio Apostólico Pío Laghi el 10 de agosto de 1979, SdS, 77 Flanba C83, 1-334 (324-325).

1285 . Cf. « Informe para la Conferencia Episcopal Argentina » , 25 de febrero de 1976, pág. 1. A lo largo de los años, algunos capellanes escribieron pequeños devocionarios, catecismos, cartillas de oración adaptadas para el alimento espiritual del soldado.

1286 . Entre los capellanes denunciados ante la Conadep, hay tres registrados en el *Nunca más* : Christian von Wernick (*Legajos* nºs 683, 2818, 2820, 2821, 2822, 2852, 6949 y 6982), Alejandro Antonio Manuel Cacabelos (*Legajo* nº 6482), y el capellán Felipe Antonio Pelanda López (Legajo nº 4953). Cf. *Nunca Más…,* 259-263.

1287 . Acerca del controvertido capellán Héctor Ponzo, que rezó un responso ante los restos repatriados de Eva Perón y que desde 1975 frecuentaba la residencia de Olivos, ver Martín, «Bonamín: una amistad…», 39-40. Ponzo es mencionado numerosas veces en los diarios de Bonamín. Cf. Bilbao, Lede, *Profeta…* , 38, 39, 254, 280, 289, 296, 307, 316, 318, 320, 327, 333, 335, 364, 366, 367, 389, 390, 391, 395, 396, 420, 441.

1288 . Apunte del Nuncio Pío Laghi, 1º de septiembre de 1976, SdS, 96 Flanba C116, 91-226 (172).

1289 . Apunte del Nuncio Pío Laghi, 9 de septiembre de 1976, SdS, 96 Flanba C116, 91-226 (173). En el original italiano, se lee: «Abbiamo lasciato mano libera ai giovani ufficiali, e li abbiamo pure incoraggiati ad essere drastici nella repressione, e ci hanno preso la mano. I morti del Pilar sono dovuti all'Esercito. "Ci siamo Messi su una china da cui e difficile fermarci; questi giovani officiali hanno l'odio nel cuore, e l'insensibilita per gli atti brutali». Posiblemente Moledo se refería a la aparición de treinta cuerpos que fueron dinamitados en la madrugada del 20 de agosto de 1976, en la pequeña localidad de Fátima, partido de Pilar en la provincia de Buenos Aires.

1290 . En diálogo con José Pablo Martín, expresó Bonamín: «Últimamente he estado quemando papeles viejos, pero los que te interesan no los he quemado», Martín, *Ruptura ideológica…,* 58. No pudimos verficar si la quema mencionada por el provicario, se refiere a papeles y documentos personales o del Vicariato.

1291 . Cf. Carta del capellán y cura párroco José María Burmeister al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Pilar, 4 de agosto de 1982, en SdS, 38 BS91nac, 209-210.

1292 . Entre los capellanes denunciados ante la Conadep, hay tres registrados en el *Nunca más* : Christian von Wernick (*Legajos* nºs 683, 2818, 2820, 2821, 2822, 2852, 6949 y 6982), Alejandro Antonio Manuel Cacabelos (Legajo nº 6482), y el capellán Felipe Antonio Pelanda López (Legajo nº 4953). Cf. *Nunca Más…,* 259-263.

1293 . Cf. *La Nación* , Buenos Aires, 9 de mayo de 1985.

1294 . Cf. Carta de A. S. de S. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, s.f., SdS, 30 BS91nal 13, 78-79.

1295 . Como explicó el mismo Muñoz, se trataba de un «cargo que en nuestra Provincia en alguna medida se encarga de las relaciones entre el Gobierno y la Iglesia», en Carta del vicario general

Manuel Muñoz a Manuel Tato, obispo de Santiago del Estero, Santiago, del Estero 29 de enero de 1976, SdS, 30 BS91nal, 376-380 (379-380).

1296 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al obispo de Santiago del Estero Manuel Tato, Buenos Aires, 4 de febrero de 1976, Prot. 225/76, SdS, 30 BS91nal, 376-380 (376).

1297 . Carta de A. B., hermana de Santa Dorotea, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Santiago del Estero, 15 de septiembre de 1976. Sobre el padre Pierre, desde Santiago del Estero, escribe la hermana Aldina a Laghi después de informarle sobre la situación de detenidos y un nuevo desaparecido (G. C.) en la Provincia: «le dan permiso al Padre Pierre (capellán de la cárcel de varones) de conversar con los muchachos y podrá también visitar las chicas y darles la misa! El es del parecer de dar una sola misa y no quiere ceder…». Cf. SdS, 21 BS91nal, 413-414.

1298 . Carta del vicario general Manuel Muñoz al obispo de Santiago del Estero Manuel Tato, Santiago del Estero, 29 de enero de 1976. SdS, 30 BS91nal, 376-380 (379-380). Para Muñoz, Santiago era cuna de la guerrilla y explicó que «los Santucho son santiagueños y aquí iniciaron sus primeros contactos ideológicos hace más de quince años». Muñoz agregó que «el trato y la actitud de espera, sobre todo indefinida, sobre su situación los puede ir minando espiritualmente y salir, el día de mañana, peor que entraron», por lo que consideraba que sería prudente que el «trámite judicial fuera más rápido».

1299 . Cf. SdS, 68 Flanba C74, 668-902 (826-843).

1300 . « La Iglesia y los Derechos Humanos » , en *Revista Esquiu* , 29 de abril de 1984. Sobre la inauguración de la capilla, ver nota 1271.

1301 . Sobre su marco legal, ver legislación Penitenciaria Nacional anexada al código Penal, Ley decreto nº 412/58 y la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal (Ley nº 20.416/1973) por la que los capellanes son «agentes penitenciarios» con sus respectivas obligaciones, limitaciones y derechos, propios del estado penitenciario (arts. 34 a 39), en el escalafón profesional, sub escalafón clero. (art. 41, III) incorporados previo concurso con el grado de sub adjutor (art. 44), y establece la relación entre grado y función (art. 52). También establece los deberes en relación con el culto, a la asistencia espiritual en general e individual, y en relación con la función penitenciaria. Y varias leyes que se le desprenden, sobre las tareas y funcionamiento

de los capellanes.

1302 . Cf. « Relación de Fabián Adrián Zanoni en la Primera Conferencia Nacional del Clero Penitenciario » , marzo de 1981, SdS 53 Flanba C59, 566-783 (617-621).

1303 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Córdoba, 2 de julio de 1975. ACEA 24 Comisión Ejecutiva II (1974-1978), R.10901.

1304 . ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 30 de mayo de 1980, 11ª sesión, pág. 1.

1305 . Cf. « Programa de la Primera Conferencia Nacional del clero Penitenciario », SdS 53 Flanba C59, 566-783 (568). Los temas y relatores del encuentro fueron los siguientes: 1. La pastoral penitenciaria actual, Hugo Ibañez, adjutor principal capellán de la U.19 y la U.21 del Servicio Penitenciario Federal (SPF); 2. Llamado al clero penitenciario y su preparación, Rodolfo Luis Nolasco, monseñor capellán de la Colonia Penal de Viedma, Río Negro; 3. La organizacion del clero penitenciario argentino, Fabián Adrián Zanoni, capellán mayor del Servicio Penitenciario Federal; 4. La asistencia espiritual, moral y religiosa al personal penitenciario y su nucleo familiar, Quirno Luis Seminara, capellán subadjutor del SPF; 5. La cooperacion laical en la pastoral penitenciaria, Mario T. S. Chieffallo, capellán del SPF.

1306 . Cf. Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, a los Señores Capellanes, 26 de febrero de 1981, copia en « Primera conferencia Internacional del Clero Penitenciario » , marzo de 1981, SdS, 53 Flanba C59 566-783 (575).

1307 . « Relación de Fabián Adrián Zanoni en la Primera Conferencia Nacional del Clero Penitenciario » , marzo de 1981, SdS 53 Flanba C59, 566-783 (617-621).

1308 . Ibíd.

1309 . « Primera conferencia Internacional del Clero Penitenciario » , marzo de 1981, SdS, 53 Flanba C59 566-783 (596).

1310 . Cf. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al capellán Luis Enrique Olivera, Buenos Aires, 22 de junio de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 3664. La señora M. J. F. de C. mencionó a la capellanía de la Armada entre los trámites realizados durante la búsqueda de su hija M. S. C., su marido y su bebé. ACEA, Fondo

DDHH, f. 16156 (75). «Lamento deberle respuesta, pero es que ya no tenía novedad para comunicarle, dado que el capellán de la Cárcel que yo conocía, ya no está más allá. Estoy buscando el modo de saber algo por otra vía», escribió el secretario de la CEA, Carlos Galán, a M. de S. el 25 de noviembre de 1979. Cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 9909. Ver menciones al capellán Dante Inocencio Vega, citados en ACEA, Fondo DDHH, ff. 8996-8999 y 14735.

1311 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al párroco de Santa Francisca Cabrini Constantino Pratesi, Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979, Prot. 2834/79. SdS, 28 BS91nal 13M, 391. En su respuesta, Pratesi explica que habló con el padre Olivera, capellán de la unidad a la que será destinado M. [el detenido]. Cf. Carta del párroco de Santa Francisca Cabrini Constantino Pratesi, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. SdS, 28 BS91nal 13M, 391-392.

1312 . Cf. SdS, 4 Bs91nal 3B, 350-376.

1313 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al capellán del Servicio Penitenciario, Fabio Zanoni, Buenos Aires, 10 de marzo de 1980, Prot. 570/80, SdS, 6 BS91nal 5A, 105-122 (121). «Se han recibido otras cartas de familiares de detenidos en la misma Unidad 1 que se quejan de ello, por eso, me permito hacer llegar a su sensibilidad sacerdotal estas quejas. Ud, querido Padre, con la prudencia y bondad que lo caracterizan, verá qué hacer para averiguar lo cierto del problema y procurar, por los trámites convenientes, de solucionarles a los detenidos los inconvenientes señalados». En su visita a la cárcel de Caseros en la vigilia de Navidad de 1979, el Nuncio recibe quejas y una pequeña nota dirigida al Santo Padre que le entregara L. B., según se recoge en su testimonio. La nota llegó al Santo Padre. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979, Prot. 3107/79, en la que además de celebrar la misa y conversar con Elías Musse, Laghi hacía referencia a la carta recibida que adjunta: «Obtuve, además, el permiso de visitar uno de los pabellones donde se encuentran los detenidos llamados "subversivos"; saludé a cada uno acercándome a su respectiva celda; uno de ellos, un ex seminarista, me consignó un escrito dirigido al Papa», SdS 14 ARG.721 470-478 (472-473).

1314 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán del Servicio Penitenciario Nacional, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 23 de julio de 1980, Prot. 1584/80, SdS, 6 BS91nal 5A, 105-122 (110). En la misma práctica, hay una carta del encargado de Negocios

Claudio Celli al mismo capellán, Buenos Aires 8 de abril de 1980, Prot. 705/80, con copia de un grupo de familiares de detenidos en la Unidad 1º de la calle Pichincha (111).

1315 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán del Servicio Penitenciario Nacional, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 9 de agosto de 1980, Prot. 1698/80, con copia adjunta de la carta recibida de la hermana del detenido. Cf. SdS, 21 BS91nal 13D 3, 308-319. Ver también SdS 16 BS91nal 12A, 140-151 (142).

1316 . Carta del encargado de Negocios, Kevin Mullen, al capellán del Servicio Penitenciario, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 24 de mayo de 1977, Prot. 1616/77, SdS, 31 BS91nal 13p, 68-69 (69). Escribe Mullen: «agotadas las averiguaciones en Salta y en la Capellanía Mayor de la Policía Federal, no me queda que dirigirme a Ud, para averiguar si es posible ubicar a G. R. A . ».

1317 . Carta del capellán de la Unidad 2, Fabio Adrián Zanoni al encargado de Negocios, Kevin Mullen, sin fecha, SdS, 31 BS91nal, 68-69 (68).

1318 . Carta del encargado de Negocios, Kevin Mullen, al capellán del Servicio Penitenciario, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 21 de julio de 1977, Prot. 2168/77, y respuesta del capellán del 19 de julio de ese año, reiterando que la señora G. R. A no se encuentra en el Penal, SdS, 31 BS91nal 13p, 62-63. Zanoni recibe también consultas sobre las hermanas N. I. T. y S. T. de M., alojadas en la cárcel de Villa Devoto, Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán del Servicio Penitenciario Nacional Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, Prot. 945/78, 12 de abril de 1978, SdS, 33 BS91nal 13R, 33; sobre los detenidos O. A. C., cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán del Servicio Penitenciario Nacional, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 9 de agosto de 1980, R. M., cf. Carta del capellán del Servicio Penitenciario Federal, Fabio Adrián Zanoni, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 22 de julio de 1981 con copia anexa del informe recibido del director de la Cárcel de Encausados de la Capital Federal, SdS 50 BS91nac 11B, 391-394. En la respuesta, el capellán adjuntó el informe; L. A., cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán del Servicio Penitenciario Nacional Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 17 de abril de 1980, Prot. 766/80, SdS, 18 BS91nal 13A, 152-174 (162); J. M. G., cf. Carta del encargado de Negocios, Kevin Mullen, al capellán del Servicio Penitenciario, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 20 de febrero de 1979, Prot. 364/79, SdS, 26 BS91nal 13i, 63; por el joven paraguayo D. E., uno de los principales miembros del equipo de pastoral sobre el que se

informó sobre las numerosas gestiones realizadas ante el gobierno y señala que su obispo Desiderio Collino, dedicó parte de su pastoral de cuaresma al caso. Cf. Carta de Francisco Oliva sj a monseñor Manuel Clarizzio Pontificia Comisión para la Migración y Turismo en Vaticano, 30 de julio de 1977, con carta pastoral del obispo Collino adjunta, SdS, 10 BS91nal 8, 438-445; y sobre J. M., quien fuera detenido en Asunción, cf. Carta del encargado de Negocios, Kevin Mullen, al cura párroco de Clorinda fray Luis Piemonte ofm, Buenos Aires, 16 de junio de 1977, Prot. 1809/77, quien se comunicó con los familiares, cf. Carta del cura párroco de Clorinda fray Luis Piemonte ofm al encargado de Negocios, Kevin Mullen, Clorinda, 29 de junio de 1977, SdS, 27 BS91nal 13L, 276-277.

1319 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, a capellán del Servicio Penitenciario, Fabio Adrián Zanoni, Buenos Aires, 12 de marzo de 1980, Prot 574/80, SdS, 6 BS91nal 5A, 174-201 (179). Se lee en el texto: «Me permito enviarle fotocopia de la misma para que Ud., averiguada la veracidad de las acusaciones, vea lo que es posible hacer para aliviar la situación de los detenidos y sobre todo para el apostolado del capellán que parece también afectado en su desarrollo».

1320 . Carta del capellán del Servicio Penitenciario Federal, Fabio Adrián Zanoni, al encargado de Negocios, Claudio Celli, Buenos Aires 19 de marzo de 1980, SdS, 6 BS91nal 5A, 174-201 (180-187), con copia adjunta del escrito del presidente de la Cámara Federal de Rosario en ocasión de una visita realizada al mismo Penal el 13 de marzo de 1980, en la que se lee: «En mi carácter de presidente de la Cámara Federal de Rosario, acompañado […] hemos recorrido todo el establecimiento y hemos conversado a solas en el despacho del director con nuestros penados. Como conclusión, afirmo que llevamos una óptima impresión…».

1321 . Carta del capellán del Servicio Penitenciario Federal Fabio Adrián Zanoni al encargado de Negocios a.i., Claudio Celli, Buenos Aires, 19 de marzo de 1980, manuscrita, SdS, 6 BS91nal 5A, 174-201 (181). Agregó a pie de página: «Pronto iré a Comodoro Rivadavia para hablar con el obispo y con el superior de los salesianos respecto del tema Rawson».

1322 . Cf. Ibíd. (180-187).

1323 . Carta del obispo de Comodoro Rivadavia Argimiro Moure a Juan Pablo II, Comodoro Rivadavia, 18 de septiembre de 1980, anexa al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del

Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Prot. 2122/80, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1980, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 174-178 (177).

1324 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán Hugo Mario Bellavigna, Buenos Aires, 4 de marzo de 1980, Prot. 493/80, SdS, 19 BS91nal 13B, 195-199 (193). El Nuncio lo consultó por una detenida que debía ser operada, y agregó que si «no es posible que la detenida sea operada en el interior de la cárcel, entonces me dirigiré al Ministerio del Interior para pedir la libertad vigilada». Consultado en otra oportunidad por M.Z.F., Bellavigna respondió que desde marzo de 1981 había quedado sin efecto su adscripción al Area A de la Unidad 2, de la que se ocupaba el capellán Constantino Fratesi, por lo que no podía brindar la información. Cf. Carta de Bellavigna a Celli, 21 de julio de 1981, en SdS, 50 BS91nac 11B, 257-258.

1325 . Carta del capellán Hugo Mario Bellavigna al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 1º de marzo de 1980, en SdS 6 BS91nal 5A, 105-122 (113).

1326 . Por los detenidos O. H. L. y N. A. O., Cf. Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al capellán Cándido Montaña, Buenos Aires, 5 de marzo de 1980, Prot 541/81, SdS, 49 BS91nal 3A, 402-438 (429); y por la salud M. A. M., Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al capellán Cándido Montaña, Buenos Aires, 16 de marzo de 1981 Prot 485/81 y su respuesta, SdS, 38 BS91nal 4M, 260-261.

1327 . Cf. Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al capellán Cándido Montaña, Buenos Aires, 12 de marzo de 1981, Prot 465/81,. SdS, 49 BS91nal 11A, 263.

1328 . Julio Calvi (1921-1994) nació en Escobar el 1 septiembre 1921. Fue ordenado sacerdote en La Plata por monseñor Tomás Juan Carlos Solari, el 30 de Noviembre de 1952. Destinado a la Parroquia del Rosario, en Piñeiro, Avellaneda, a lo largo de los años pasó por varias Parroquias de la Arquidiócesis, y durante 36 años en el Santuario de la Medalla Milagrosa. Incansable en las celebraciones y en la administración de los Sacramentos, acompañó e incentivó numerosas vocaciones religiosas; fue capellán de las Hermanas «Hijas de Nuestra Señora de Luján». También fue capellán de las Unidades Penitenciarias Nº 9 de Villa Elvira y Nº 1º de Olmos. Fue el creador del hoy Programa de Radio «Por María hacia Cristo», y escribió varios artículos en el Diario *El Día* . Falleció el 11 de marzo de 1994.

1329 . Cf. Carta del capellán de la Unidad 9, Julio Calvi al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata, 28 de agosto de 1978, SdS, BS91nal 12A, 112-185 (176-177).

1330 . Carta de Julio Calvi capellán de la Unidad Correccional 9 de La Plata, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata, 22 de julio de 1978, SdS, 16 BS91nal 12A, 186-230 (216-217). Agregado por el mismo Laghi, se lee: «que venga: fijar audiencia». En su respuesta, Laghi propuso la entrevista para el día 2 de agosto a las 11, y le pidió que se comunicara por teléfono si necesitaba otra alernativa. Cf. Carta del Nuncio Apostólico Laghi a Julio Calvi capellán de la Unidad Correccional 9 de La Plata, Buenos Aires, 25 de julio de 1978, SdS, 16 BS91nal 12ª, 186-230 (218).

1331 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al señor J. E. L, 5 de octubre de 1981, Prot.1431/81, en respuesta a una recibida del señor L., detenido en la Unidad 9 de La Plata, en la que relataba el hecho, cf. SdS, 38 BS91nac, 458-460.

1332 . Carta del capellán de la Unidad Correccional 9 de La Plata, Julio Calvi, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata, octubre de 1978, SdS, 16 BS91nal 12a, 186-230 (212).

1333 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán de la Unidad Correccional 9 de La Plata Julio Calvi, Buenos Aires, 24 octubre de 1978. SdS, 16 BS91nal 12a, 186-230 (211).

1334 . Ibíd.

1335 . Escribe el capellán Calvi: «1) El padre G. T., de la Congregación de la Consolata, ya fue llevado de este penal el día 8 de diciembre, para ser “expulsado” del país; 2) El padre E. M., de la diócesis de Azul, fue trasladado al penal de Sierra Chica, por razones administrativas del Penal; 3) el seminarista J. M., de los franciscanos fue absuelto de culpa y pena en el delito que se le imputaba y ahora está a disposición del Poder Ejecutivo; 4) el padre J. N., cumple hoy el tiempo que fija la ley para acogerse a los beneficios de la libertad condicional y espera novedades». Carta del capellán de la Unidad Correccional 9 de La Plata, Julio Calvi al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata, diciembre de 1978, SdS, 16 BS91nal 12a, 186-230 (213).

1336 . Ibíd.

1337 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al capellán de la Unidad Correccional 9 Julio Calvi, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. SdS, 16 BS91nal 12ª, 186-230 (214). Calvi fue consultado por

otros casos. Por ejemplo, respondió al Nuncio sobre el caso de H. L. A. detenido en la cárcel de Resistencia y trasladado a La Plata. Cf. Carta del capellán Julio Calvi al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata, 19 de agosto de 1979, SdS, BS91nal, 13ª, 32-40 (36).

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

El terror

1976-1977

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Hemos recorrido los años del terror en los que se registraron el mayor número de desaparecidos y detenidos ilegales como consecuencia del terrorismo de Estado. Los eventos se precipitaron uno tras otro, dejando poco tiempo de reacción y un claroscuro horizonte para comprender lo que estaba sucediendo. En la realidad, la reacción ante algún hecho es sobrepasada por un nuevo acontecimiento tan brutal como desconcertante. La espiral de la violencia parecía no tener fin. Sin embargo, progresivamente cada suceso aportó nuevos elementos de comprensión y nuevas conductas.

Las comunicaciones, reuniones, informes y gestiones entre los diversos protagonistas de esta etapa se aceleran y superponen al ritmo del terror. En un período de casi dos años la intensidad de eventos es abrumadora. La frecuencia e importancia de las reuniones es notable: dos reuniones de la Comisión Ejecutiva de la CEA con Perón, una reunión del presidente de la CEA, Tortolo, con María Estela Martínez de Perón, tres reuniones de la Comisión Ejecutiva encabezada por Primatesta con Videla o con la Junta Militar y dos Pro-Memorias, otras varias reuniones de la Comisión Ejecutiva entre sí, seis reuniones de la Comisión Permanente, cuatro Asambleas Plenarias, una de las cuales incluyó la visita de los tres generales, un buen número de documentos públicos de la CEA sobre la situación del país, cinco reuniones de la Comisión de Enlace, al menos tres encuentros reservados de Laghi con Massera y otros tres con Videla, una intervención pública de Pablo VI ante el embajador argentino, una audiencia del papa con Primatesta y otra con Massera, entre los más relevantes. (1338) El período es testigo también de algunos de los crímenes contra la Iglesia más tristemente conocidos de la época: palotinos, Chamical, Angelelli, Hermanitos del Evangelio, Santa Cruz, entre muchos otros.

Hemos evidenciado y valorado la percepción de la Conferencia Episcopal Argentina y la Santa Sede respecto a la situación política y a

las violaciones de los derechos humanos. (1339) A partir de la documentación, hemos puesto de manifiesto algunas de las actitudes, expresiones y cursos de acción de la jerarquía de la Iglesia para poder evaluar las diversas implicaciones de estas en la problemática, en particular en su conducta en orden a la denuncia y intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado. Los capítulos han aportado una información elocuente, fundamentada, integrada y suficiente que ha permitido a lo largo de sus páginas hacerse una idea suficientemente clara de lo ocurrido durante el período. Por esta razón, la presente sección no tiene el propósito de ofrecer una valoración pormenorizada de cada uno de los eventos, sino que se trata más bien una recapitulación que reúne en algunos de los núcleos principales del primer período en la comprensión de la CEA y la Santa Sede ante el terrorismo de Estado a saber: 1) El golpe de Estado; 2) El involucramiento en la pugna político-ideológica argentina 3) La evolución en el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos y sus responsables; 4) Las opciones por la reserva o publicidad de las intervenciones ante el gobierno.

1. El golpe de Estado

La Conferencia Episcopal Argentina estuvo al tanto de los movimientos que se estaban realizando con anterioridad al golpe de Estado de 1976 y, como otros sectores de la sociedad argentina, amparó el derrocamiento del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón por parte de las Fuerzas Armadas y su instalación en el gobierno, en la esperanza de que así se lograría el restablecimiento de la paz. En la reunión de la Comisión Permanente de la CEA previa al golpe de Estado se habló de la «Revolución» que se acercaba y la conveniencia de ampararla para revertir la crítica situación del país. Es probable que las mismas Fuerzas Armadas hubiesen puesto en conocimiento, al menos, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Episcopado —Tortolo, Primatesta y Zazpe— de los pasos que iban a dar. La autoridad y el prestigio institucional de los obispos —en el contexto histórico del momento— podían ser considerados por estas como uno de los apoyos principales y necesarios para iniciar la revolución programada.

Los obispos fueron conscientes —y así lo declararon explícitamente durante los primeros meses de 1976— que entre el gobierno y la guerrilla se había entablado una guerra de características particulares. La CEA manifestó que no podía exigirse por ello a las Fuerzas Armadas una «pureza química» respecto al modo en que llevaran adelante la represión, pues la forma de vivir los derechos humanos podía ser distinta, según las variaciones de lugar y

momento histórico en el cual se ejercían como parte de un sacrificio que el bien común de la Patria exigía. (1340)

Adolfo Tortolo, arzobispo de Paraná, vicario castrense y presidente de la CEA hasta mayo de 1976 fue uno de los obispos más influyentes dentro del colegio episcopal y tuvo un conocimiento cercano de los acontecimientos en torno al golpe de Estado por su función en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Como lo hemos indicado, Tortolo se asesoró personalmente respecto a los métodos que eran moralmente lícitos de aplicar en el caso de una «guerra interna» o «represión violenta de la sedición criminal».

Además, Tortolo mantuvo reuniones con la presidente María Estela Martínez de Perón. Era no solo su asesor espiritual, sino también un apoyo moral en la crítica y obligada transición política. Luego del golpe de Estado, el arzobispo de Paraná mantuvo conversaciones con la ex presidente en la residencia «El Messidor» donde se encontraba detenida; también estuvo detrás de la elaboración de la carta manuscrita de su renuncia a la Presidencia de la República, de la que personalmente ofició de correo. También mantuvo reuniones con los comandantes de las Fuerzas Armadas, tal como se desprenden de sus dichos en las reuniones de la Comisión Permanente de la CEA. Sus palabras y acciones de un modo u otro influyeron en el resto de los obispos y su rol en este primer momento es protagónico.

La Santa Sede, a través del Nuncio Pío Laghi, siguió con atención los acontecimientos alrededor del derrocamiento de María Estela Martínez de Perón y la instauración del denominado Proceso de Reorganización Nacional. Con probabilidad, hubo diálogos entre el presidente de la CEA y el Nuncio en la antesala del golpe. También, a partir de la información de Laghi, se mostró esperanzada de que la Junta Miliar pudiera revertir la crítica situación del país, tanto en lo que respecta a la violencia como también a la situación económico-social. Pío Laghi se formó una idea positiva respecto de los miembros de la Junta Militar no solo por su condición de cristianos sino por considerarlos idóneos, bien intencionados y equilibrados para el restablecimiento de la paz en un momento crítico. Pío Laghi también se mostró cercano a la viuda de Perón e intercedió ante la Junta Militar para que se la liberara o al menos que se le diera un mejor tratamiento. El Nuncio, como diplomático, participó de la toma de posesión de Jorge Videla como presidente de la República; de este modo, el Vaticano reconocía al nuevo gobierno.

No cabe duda de que este amparo inicial de la jerarquía de la

Iglesia significó un aporte importante de legitimidad del «Proceso» y a la «lucha antisubversiva» que llevaba adelante. El temor a la instauración de un gobierno comunista-marxista y la violencia en la que vivía el país fueron sus principales causas. Tanto en la concepción de la CEA como del Nuncio, la inconstitucionalidad del gobierno no desempeñó un papel significativo que le restara legitimidad. La visión de los obispos argentinos y de Pío Laghi no difiere sustancialmente en la evaluación de la situación y de que la única salida posible a la violencia era la toma del poder por parte de las FFAA. Tampoco en la tradición de la Iglesia argentina hubo voces episcopales que se manifestaran en forma colegiada contra los derrocamientos previos de gobiernos constitucionales.

2. El involucramiento en la pugna político-ideológica argentina

El temor al marxismo al que hemos hecho mención como una de las principales causas del amparo de la Iglesia se entiende mejor en relación con una concepción ideológica predominante tanto en algunas de las autoridades de la CEA como en amplios sectores de las FFAA que puede resumirse en la idea de los «valores occidentales y cristianos de la patria» que constituían un elemento indispensable de su propia concepción sociocultural del país. En esta concepción cualquier expresión de tinte marxista o inclusive de inclinación social fue evaluado como un peligro que subvertiría ese orden y que, por tanto, debía ser combatida o eliminada en favor del modelo de «Patria» que se pretendía reorganizar. Esto condujo también a una vigilancia y/o persecución sobre laicos/as, sacerdotes y religiosos/as que desarrollaban tareas pastorales-sociales en ámbitos marginales, motivados por las concepciones teológicas-pastorales del Concilio Vaticano II y de su recepción en América Latina, que eran evaluados como enemigos de aquellos «valores occidentales y cristianos».

Esta concepción fue manifiesta en las numerosas comunicaciones del gobierno con autoridades de la Iglesia. Por ejemplo, en la respuesta del embajador argentino ante la Santa Sede —al que se le había solicitado precisiones respecto a los crímenes de los religiosos palotinos— expresaba: «Ante semejante hecho, de por si incalificable, el Gobierno y el Pueblo argentinos se han sentido heridos en lo más íntimo del espíritu, allí donde las tradiciones más puras de la Nación se entrelazan con la religión católica y sus enseñanzas». (1341) O bien, la comunicación emitida por la Policía Federal luego de ese asesinato refiriéndose a que los autores de dicho crimen «no solo no tienen patria sino tampoco Dios» entre otras tantas expresiones de este tenor. (1342)

La religión católica —elemento considerado constitutivo para ese imaginario de patria— estuvo «naturalmente» representada por los obispos, particularmente por la CEA. Como se señaló en capítulos anteriores, Videla expresó con claridad esta asimilación en Venezuela en 1977: «Quiero aclarar ante todo que esa declaración [en relación con el documento "Reflexión cristiana para el pueblo de la patria"] pertenece al episcopado argentino, a nuestro episcopado, a quien representa nuestra Iglesia, la Iglesia de nuestra fe [...] porque nos sentimos hijos de esta Iglesia». (1343) Refiriéndose a la «verdadera Iglesia», con el claro sentido de que existiría «otra Iglesia» de la que no se sentía parte. Observamos además que, las Fuerzas Armadas, no tuvieron una distinción precisa entre Iglesia y su Jerarquía, los obispos. El primero de los conceptos lo abarcaba, aunque ellos se manifestaron más resguardados en una imagen verticalista y piramidal de «la» Iglesia que algunos obispos conducían, en particular sus principales autoridades, percibidas desde una óptica jerárquica militar.

Para las Fuerzas Armadas, que contaban con capellanes del Vicariato Castrense, desistir de los valores cristianos implicaba renunciar al patrón de patria construida en dichos fundamentos y cualquier medio era lícito para alcanzarlo. Así la esquizofrenia a la que llevó el modelo de «patria» se desdobló en dos irreconciliables extremos, manifestarse abiertamente como defensora de los «valores occidentales y cristianos», a la vez que perpetrar las más aberrantes violaciones de los derechos humanos en forma clandestina y como política de Estado.

El gobierno procuró el amparo moral de la Iglesia y desplegó ante las autoridades eclesiásticas una estrategia de contención que le permitiera avanzar con su plan de lucha antisubversiva. Puede notarse el interés permanente de las autoridades del gobierno argentino por mantener una comunicación fluida tanto con la Santa Sede como con los diversos estamentos de la CEA, en especial con su presidente. No descuidó este vínculo que consideraban de esencial importancia. Así, atendió con cordialidad y —aparente— preocupación los problemas que les presentaban tanto las autoridades de la CEA como el Nuncio. Esta comunicación resultaba parcial, ambigua y engañosa con la deliberada intención de no revelar los métodos ilegales utilizados que pudieran, frente a la Iglesia, deslegitimar su accionar e impedir que se alcanzaran los objetivos propuestos. La visita de Pío Laghi a Concepción en junio de 1976 y el uso que los militares hicieron de ella, puede entenderse en este contexto. El gobierno no dudó en utilizar todos los medios a su alcance para demostrarse bajo el amparo de la Iglesia, en sus diversos estamentos y personas.

Pero pronto las palabras se las llevó el viento de la violencia que rigió la realidad. El sentido de patria que se había pergeñado desde el Proceso de Reorganización Nacional comenzó a evidenciar su fisura al quedar de manifiesto que fue construido desde las violaciones a los derechos humanos. Progresivamente este mecanismo fue perdiendo fuerza a medida que aumentaron los crímenes y el gobierno comenzó a admitir algún tipo de responsabilidad en los mismos, o por lo menos en algunos casos.

Los obispos argentinos, involucrados en la problemática nacional como protagonistas directos de la sociedad, estuvieron más inmersos en el contexto histórico e ideológico del momento, y esto condujo a que lograran una menor distancia ideológica respecto a los problemas frente a los cuales se hallaban no solo como autoridad moral reconocida, de la cual se esperaba una guía, sino también como parte involucrada. Esto se manifestaba de forma permanente en las discusiones en el seno de la CEA, en la cual si bien las posturas individuales se expresaban era necesario llegar a una palabra en común. En las reflexiones que elaboraron emergió de forma permanente el tema de la «amenaza» o «infiltración comunista-marxista», que era percibida como el mal mayor que era necesario evitar. Debido a la primacía de esta percepción el accionar de la CEA se limitó considerablemente y, por consiguiente, como cuerpo colegiado privilegiaron algunos cursos de acción antes que otros. (1344) La política del no enfrentamiento se mostró ante ellos como la única vía prudente, aunque poco profética, y condujo a la CEA a caminar sobre una estrecha y peligrosa cornisa entre no enfrentarse abiertamente al gobierno y a la vez sostener los principios cristianos sobre la dignidad humana.

La Santa Sede, por su parte, en particular a través del Nuncio Pío Laghi, como instancia extranjera logró una mayor objetividad respecto de lo que estaba ocurriendo en la Argentina y así una mayor distancia ideológica que la CEA. El Nuncio Pío Laghi y las más altas autoridades en el Vaticano estuvieron más alejados de las profundas y muchas veces apasionadas disputas teórico-políticas en las que los actores argentinos más próximos como la CEA estaban involucrados. El Nuncio pudo constatar esto en varias reuniones de la CEA en las que participó e intentó mediar una postura equilibrada. Además, la Santa Sede mantenía relaciones con la mayor parte de los Estados del mundo, y la problemática argentina, con toda su gravedad, constituía, una tragedia entre muchas otras en el mundo, de las cuales también era informada y también sugería cursos de acción. Por ejemplo, las relaciones entre la Unión Soviética y Estados Unidos, la guerra fría, el avance del comunismo en Europa oriental, las consecuencias de la

guerra de Vietman, las dictaduras y guerras en África, el resto de dictaduras militares en América Latina y la más cercana violencia político-ideológica en Italia, entre muchos otros. La amplitud de esta óptica posicionaba a la Santa Sede con una perspectiva más objetiva de la problemática argentina y no se sintió empujada a la necesidad de tomar partido. Esto le permitió actuar con mayor independencia.

3. La evolución en el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos y sus responsables

Inicialmente, tanto la CEA como la Santa Sede tuvieron la percepción de que hubo circunstancias en que la violencia criminal era responsabilidad de grupos que escapaban al control del gobierno como ya venía sucediendo durante la Presidencia de María Estela Martínez de Perón. La Junta Militar, en especial el presidente de la República, Videla, se mostró siempre conmovido ante las autoridades eclesiásticas respecto de las denuncias que se le presentaban, asegurándoles que haría todo lo posible por esclarecer los casos y señalando que eran la consecuencia del accionar de grupos paramilitares o parapoliciales. En especial Videla desempeñó un papel magistral de empatía con el Nuncio Apostólico, la Santa Sede y la Comisión Ejecutiva de la CEA compartiendo con ellos la sorpresa y el pasmo por los crímenes, llegando muchas veces, inclusive, a citar documentos episcopales para describir la situación. (1345) Massera, en cambio, quien mantuvo varios encuentros personales con el Nuncio y otros, como miembro de la Junta, con la Comisión Ejecutiva, e inclusive con Pablo VI, se mostró más político y frontal que Videla, y no dudó en hacer manifestaciones sobre las luchas internas por el poder o en insinuar su conocimiento de la represión estatal.

No obstante, como hemos detallado en estos capítulos, al menos desde mediados de 1976 y, en particular, desde inicios de 1977, la CEA tenía suficiente información respecto a las violaciones de los derechos humanos. Por un lado, los numerosos pedidos de intervención daban cuenta de una modalidad que se estaba llevando adelante, por otro, algunos obispos tenían conocimiento de que se estaba secuestrando, torturando y asesinando a muchos ciudadanos, por sus propias y variadas experiencias en las respectivas diócesis.

El vicario castrense tenía acceso a información privilegiada respecto a los procedimientos que se llevaban adelante en los ámbitos de las FFAA, en particular, por el contacto de los capellanes con los militares. En efecto, Tortolo da cuenta del tema y de las objeciones de conciencia que presentaban los militares a los capellanes y propone al presidente de la República un «replanteo» respecto de dichos

procedimientos. No cabe duda de que al menos él, y a través de su autoridad y ascendiente, otras autoridades en la CEA y el Nuncio, estuviesen al tanto de que no se trataba de conductas aisladas o de abusos, sino que esa violencia podía deberse a una política de Estado, como consta por los diálogos que se desarrollaron, por ejemplo, en el ámbito de la Comisión Permanente de inicios de 1977.

Además, varios crímenes hirieron directamente a la Iglesia. La masacre de San Patricio, el asesinato de los sacerdotes de Chamical y el «misterioso» accidente automovilístico del obispo Angelelli —tal como había sido valorado en el Vaticano y por unos pocos obispos argentinos— además de las detenciones y desapariciones de sacerdotes y religiosas o religiosos acentuaban cada vez más la idea que una violencia semejante no podía escapar al control del Estado. El informe de Pironio, aunque apuntaba en este sentido, tardó en ser asimilado por la Iglesia y primaron otras visiones al menos en estos dos primeros años.

Además de los crímenes indicados, el nuevo gobierno avanzó sobre otras competencias propias de la Iglesia en preocupante aumento. Se registró una intromisión en algunos temas pastorales, como los contenidos de la catequesis escolar y en la misma acción social o promocional de la Iglesia. Las autoridades gubernamentales avanzaron sin miramientos ni reparos —como ocurría en todos los ámbitos de la sociedad— en detenciones, secuestros y desapariciones de religiosos, clérigos o de laicos con compromiso social y eclesial. Las Fuerzas Armadas, todo lo veían «blanco o negro, sin matices; o bueno o malo, sin conceder siquiera el beneficio de la duda». (1346)

Una nueva tragedia hacia fines de 1977 volvería a sacudir a la Iglesia. Los secuestros y desapariciones de la Iglesia de Santa Cruz pusieron de manifiesto que el silencio prudente y moderado de la CEA, los reclamos del mismo Pablo VI y las gestiones de Pío Laghi ante el gobierno para que se esclarecieran los crímenes no lo movían de su plan.

La imagen de asombro o perplejidad del gobierno ante los hechos consumados —allanamientos domiciliares, saqueos, secuestros, torturas, ejecuciones, desapariciones, niños desaparecidos, cárceles ocultas— no pudo sostenerse. No podían ser la consecuencia de la acción de grupos parapoliciales o paramilitares independientes del gobierno, sino que era necesario al menos una complicidad de la Junta Militar, progresivamente —luego de muchas vidas violentadas y desaparecidas—, la CEA y la Santa Sede, pudieron intuir el plan que había gestado la Junta Militar y por ende los integrantes de los altos

mandos de las Fuerzas Armadas. Tales hechos no podían ocurrir sin, al menos, una complicidad manifiesta del gobierno argentino, cuando no de su misma intención terrorista.

4. Las opciones por la reserva o publicidad de las intervenciones ante el gobierno

La CEA —principalmente a través de la Comisión Ejecutiva— optó por gestiones reservadas con la pretensión de lograr persuadir a los gobernantes respecto a los principios morales que deberían guiar su conducta y la necesidad de brindar respuestas sobre tantos crímenes sin explicación aparente. Los obispos constituyeron un canal de comunicación reservado con las autoridades estatales para expresar sus posiciones y reclamos, en la confianza de que estos diálogos podrían tener algún efecto positivo. Inicialmente los encuentros se realizaron principalmente a través de la Comisión Ejecutiva de la CEA y la Junta Militar, o bien entre algunos de sus miembros. Pasado algún tiempo, y para evitar el desgaste de estas reuniones al más alto nivel, la Comisión Ejecutiva propuso al gobierno, sin darle un carácter oficial, el comienzo de la denominada Comisión de Enlace, conformada por representantes de ambos organismos. Observamos que, en la misma, no hubo participación directa o explícita del vicario castrense u otros de los integrantes del Vicariato Castrense, aun cuando este último era el canal propio y orgánico que la Iglesia disponía para el ámbito militar argentino.

La Comisión de Enlace fue el ámbito donde los delegados del gobierno hicieron algunas de las revelaciones más controvertidas respectos a los métodos que se utilizaban en la «lucha antisubversiva», que, gracias a los apuntes del secretario de la CEA, Carlos Galán, quedaron registrados los temas abordados. Una copia de estos llegaba regularmente a la Santa Sede. En los apuntes, se asentó que los delegados militares se mostraban del todo dispuestos a seguir las exhortaciones de los obispos y al mismo tiempo señalaron de esos «métodos» como excesos y que harían todo lo posible por esclarecer o disminuir los abusos. El contraalmirante Fracassi reconoció abiertamente acciones moralmente violatorias de los derechos humanos que habían emprendido las Fuerzas Armadas en la lucha contra los grupos subversivos. No menor fue el reconocimiento «que se ha matado y aun así todavía sucede [aunque no] indiscriminadamente». (1347) La Comisión de Enlace fue un ámbito para dialogar en dos frecuencias, una lo que decían los delegados militares y otra lo que expresaban los delegados episcopales. Si analizamos con detalle los apuntes de Carlos Galán, no hubo diálogos, sino monólogos de una y otra parte. Cada cual hizo su apuesta o su

juego en esos encuentros. Los delegados de la CEA exhortaron con firmeza en cada uno de los encuentros al respeto de los principios morales: «El fin nunca justifica los medios».

Aunque tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo, la CEA no manifestó una oposición pública a la Junta Militar para no aparecer cercana a la «izquierda». Tampoco quiso relacionarse con otros actores sociales, como las organizaciones en defensa de los derechos humanos, siempre por temor a aparecer asociada a algún sector de la sociedad; así, se mantuvo solitaria en sus gestiones. El colegio episcopal tampoco fomentó alguna forma de participación «institucional» para favorecer la presencia de laicos/as, religiosos/as y/o sacerdotes. Tampoco lo impidieron con quienes lo hicieron en otras instancias, aunque sin un respaldo explícito. Si bien la CEA no favoreció la participación con organismos sociales, sindicales, políticos, empresariales, de derechos humanos, etc., sin embargo, en la Asamblea Plenaria de mayo de 1977 recibieron a tres generales del Ejército argentino y en otra oportunidad al ministro de Economía de la Nación.

En estos años y en los que seguirán, la CEA evitó que sus manifestaciones y acciones «debilitaran» la frágil unidad entre los integrantes de la Junta Milita, que consideraban dividida entre «duros» —halcones— y «blandos» —palomas—. El camino emprendido en particular por la Comisión Ejecutiva de la CEA mantuvo un difícil y riesgoso equilibrio entre amparar a un gobierno terrorista —al que creían necesario para el restablecimiento de la paz — y bregar por el respeto de los derechos humanos, lo cual condujo a una imagen del Episcopado alejada de la fortaleza y la justicia que requerían las circunstancias.

La apuesta de los obispos a las gestiones reservadas y la política por no mostrarse públicamente como hostiles al gobierno de la Junta Militar condujeron a una imagen deficitaria y hasta negativa del Episcopado, sobre todo en muchos sectores de la sociedad argentina, que experimentaba esa decisión como insensible y lejana al dolor de las víctimas. La misma impresión hubo en el ámbito internacional. Aunque según la perspectiva de Primatesta y otros obispos había desconocimiento en el extranjero del peligro que significaría que el gobierno encabezado por Videla perdiese legitimidad si cayera en manos del «comunismo/marxismo» o en la línea «dura» de los militares. Para esclarecer al respecto al papa Pablo VI y otras autoridades de la Santa Sede en 1977, Primatesta se allegó personalmente al Vaticano.

Es cierto que después de algunos documentos iniciales ambiguos la CEA fue la única instancia en la época que alzó su voz a través de documentos resonantes, como «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria», la primera y más contundente intervención pública de la CEA en relación con las violaciones de los derechos humanos. Aun cuando el general Viola había reconocido el «silencioso e invalorable apoyo», (1348) de los obispos desde el inicio del gobierno, estos denunciaron que ninguna teoría de la seguridad colectiva —la Doctrina de la Seguridad Nacional— aunque se veía atropellada por la guerrilla subversiva, podía extinguir la ausencia de los derechos de la persona. No había espacio para «admitir la licitud del asesinato del enemigo, la tortura moral y física, la privación ilegítima de la libertad o la eliminación de todos aquellos que pudieran presumirse que son agresores de la seguridad personal o colectiva». (1349)

Durante este período, el Nuncio cumplió con su misión de participar a la Santa Sede sobre lo que estaba ocurriendo. Sus informes incluyeron la descripción de la situación argentina, los relatos de violaciones de los derechos humanos, con toda la averiguación que podía recabar e información sobre el creciente número de pedidos de intervención por detenidos y desaparecidos. Desde junio de 1976 presentó habitualmente listas de detenidos y desaparecidos al ministro del Interior. También en sus informes a la Santa Sede, incluyó los pormenores de sus reuniones con los miembros del gobierno o con los obispos, las cartas o documentos que los obispos dirigían a la Junta Militar o al presidente de la República, los registros escritos de los encuentros de la Comisión Ejecutiva de la CEA con autoridades de gobierno, las impresiones que la misma Comisión Ejecutiva le transmitía junto con las de otros obispos además de algunas informaciones de prensa. También remitió los apuntes de Carlos Galán luego de las reuniones de la Comisión de Enlace.

En gran medida, la información que llegaba hasta el Vaticano partía del Nuncio y de sus impresiones respecto al tema, basadas a su vez, en gran parte, en lo expresado por la Comisión Ejecutiva del Episcopado. Es considerable la relevancia de esta fuente frente a opiniones disímiles de otros obispos argentinos. Esta información, prácticamente sin cambios, era presentada a consideración del cardenal Jean-Marie Villot y muchas veces también al papa Pablo VI. Al mismo tiempo, a la Santa Sede llegaban, de forma menos regular, las comunicaciones que el gobierno argentino le transmitía a través de su Embajada a la Secretaría de Estado, o más excepcionalmente directamente por medio de una carta del presidente Videla a Pablo VI. También llegaban a la Santa Sede numerosos pedidos de intervención en favor de detenidos y desaparecidos que conmocionaron las oficinas

vaticanas y que eran enviadas a Pío Laghi para que este gestionase, en nombre de la Santa Sede, por los casos particulares ante el gobierno argentino.

Con todo este conjunto de datos e impresiones se elaboraba un informe en el Vaticano, que guardaba un espacio para las propias interpretaciones de la cuestión. Esta información era analizada fuera del involucramiento cercano o directo con las situaciones planteadas y, por lo tanto, las líneas de acción que se plantearon no eran del todo incautas respecto de la situación argentina.

No obstante, en este primer período de años, la Santa Sede midió cuidadosamente sus declaraciones hacia la Junta Militar. Para muchos prelados, Videla representaba a los más moderados en cuanto a los métodos de erradicación de la guerrilla marxista. Videla fue visto, en este período, como un hombre cristiano preocupado por el crecimiento de la violencia, casi una víctima, que sufría bajo el peso de su elevada misión de restablecer la paz. Un argumento de dilación y desorientación que la Iglesia tardaría en descubrir. Con toda probabilidad esta «imagen» fue acordada de antemano en el seno de la Junta Militar, quizás como estrategia de distracción para ganar tiempo en la «erradicación de la guerrilla» dado que no era posible para ella admitir, en esta fase inicial, el método establecido para combatirla, pues habrían obtenido una gran oposición. Por ello esta imagen apareció expresada intencionadamente en los diálogos, tanto con el Nuncio como con los obispos. Fue reiterada en las comunicaciones escritas que dirigió la Junta Militar, —en particular Videla— o la Embajada ante la Santa Sede al Papa y/o a otros funcionarios de la Iglesia.

Observamos que la Santa Sede tramitó habitualmente dentro de los canales formales: instrucciones al Nuncio Apostólico para que gestionara ante las autoridades estatales los pedidos de intervención presentados a la Santa Sede por detenidos o desaparecidos o bien para que pusiera a consideración de la CEA alguna gestión o expresión necesaria frente a la Junta Militar. Es decir, a nivel local siguió su curso de acción a través de Nunciatura y CEA. Pero también intervino directamente a través del envío de telegramas de apoyo a los obispos argentinos o a los directamente afectados por alguno de los crímenes más resonantes para hacer sentir su voz directamente en el país. Al mismo tiempo, en el nivel diplomático bilateral, la Secretaría de Estado solicitó con premura explicaciones por los crímenes de la comunidad de palotinos a la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede

En un segundo momento, a medida que los crímenes de eclesiásticos se hicieron más frecuentes, y que las gestiones realizadas no habían dado ningún resultado, dado que la violencia continuaba, las intervenciones fueron más vehementes. Esto sucedió inmediatamente luego del asesinato de los sacerdotes en Chamical. Pablo VI reclamó al respecto al embajador argentino, en el marco protocolar de la acreditación de credenciales. El uso de la oficina de prensa o de L'Osservatore Romano reproduciendo algunas de estas intervenciones fue otro medio para dar más visibilidad a la implicación de la Santa Sede en los temas argentinos.

Indicación de las reuniones y documentos más relevantes de El terror 1976-1977

Las reuniones más importantes

Reunión de la Comisión Ejecutiva con el presidente Juan D. Perón (29 de octubre de1973)

Reunión de la Comisión Ejecutiva con el presidente Juan D. Perón (mayo de 1974)

Reunión de Tortolo con la presidente María Estela Martínez de Perón (febrero de 1976)

Reunión de la 44ª Comisión Permanente de la CEA (3 y 4 de marzo de 1976)

La Reunión de la 45ª Comisión Permanente de la CEA (13 de mayo de 1976)

Reunión de la 33ª Asamblea Plenaria (10 al 15 de mayo de 1976)

Carta pastoral de la Asamblea Plenaria sobre la situación del país (15 de mayo de 1976)

Diálogo confidencial de Pío Laghi con Massera (1976)

La visita de Laghi a Tucumán (1976)

Reunión de la Comisión Ejecutiva con Videla (Casa Rosada, 22 de julio de 1976)

Reunión de la 46ª Reunión de la Comisión Permanente (10 al 11 de agosto de 1976)

Reunión de Laghi con Videla (27 de agosto de 1976)

Reunión de la Comisión Ejecutiva con la Junta Militar (15 de septiembre de 1976)

Reunión de Laghi con Videla (15 de septiembre de 1976)

Intervención Pública de Pablo VI (27 de septiembre de 1976)

Reunión de Laghi con Massera (octubre de 1976)

Reunión de la 34ª Asamblea Plenaria de la CEA (25 al 30 de octubre de 1976)

Reunión de la Comisión Ejecutiva (1 de noviembre de 1976)

Reunión de la 47ª Comisión Permanente (2 y 3 de diciembre de 1976)

La 1ª reunión de la Comisión de Enlace (15 de noviembre de 1976)

La 2ª reunión de la Comisión de Enlace (23 de febrero de 1977)

Reunión de Laghi con Massera (marzo de 1977)

Reunión de la 48ª Comisión Permanente (16 y 17 de marzo de 1977)

3ª reunión de la Comisión de enlace (30 de marzo de 1977)

Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA con la Junta Militar (14 de abril de 1977)

Reunión de la 35° Asamblea Plenaria (2 al 7 de mayo de 1977)

Carta pastoral de la CEA «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria» (7 de mayo de 1977)

Audiencia de Pablo VI con Primatesta (23 de mayo de 1977)

Reunión de la 49ª Comisión Permanente (3 y 4 de agosto de 1977)

Reunión de Laghi con Videla (18 de julio de 1977)

4ª reunión de la Comisión de Enlace (18 de agosto de 1977)

Audiencia de Pablo VI con Massera (26 de octubre de 1977)

Pro-Memoria de la Comisión Ejecutiva a la Junta Militar (26 de septiembre de 1977)

Reunión de la 36ª Asamblea Plenaria (21 al 26 de noviembre de 1977)

Pro-Memoria de la Comisión Ejecutiva a la Junta Militar (26 de noviembre de 1977)

5ª reunión de la Comision de Enlace (15 de diciembre de 1977)

Reunión de la 50° Comisión Permanente (19 y 20 de diciembre de 1977)

Los documentos más significativos de la CEA entre 1973 y 1977 (1350)

Mensaje de la Conferencia Episcopal Argentina al pueblo argentino, al iniciar «una nueva etapa en su vida institucional», San Miguel, 11 de mayo de 1973, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pp. 189-190.

Pastoral colectiva del Episcopado Argentino con ocasión del VII Congreso Eucarístico Nacional (Salta) Lema «Reconciliación en Cristo», San Miguel, mayo de 1973, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 191-195.

Mensaje de la Conferencia Episcopal Argentina al pueblo argentino sobre el mensaje del general Perón, Buenos Aires, 27 de junio de 1973, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 196-198.

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina al presidente Perón, sobre la situación de nuestro país en estos momentos, Buenos Aires, 30 de abril de 1974, en Conferencia Episcopal Argentina, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 220-221.

Reflexiones del Episcopado Argentino sobre la violencia, Buenos Aires, 24 de mayo de 1974, en Conferencia Episcopal Argentina, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 222-227.

Mensaje de la Conferencia Episcopal Argentina al pueblo argentino en el Año Santo, San Miguel, 30 de noviembre de 1974, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 244-247.

Comunicado de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los últimos actos de violencia, Buenos Aires, 5 de octubre de 1975, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, p. 257.

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina al señor ministro del Interior sobre los que se hallan privados de libertad, Buenos Aires, 10 de octubre de 1975, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, p. 258.

Mensaje al pueblo argentino sobre la crisis que sufre el país, San Miguel, 21 de noviembre de 1975, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 262-264.

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina a la señora de Perón, solicitando indulto para ciertos detenidos con motivo de la clausura del Año Santo, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1975, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, p. 272.

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina al comandante en jefe del Ejército Argentino, solicitando motivo de la clausura del Año Santo, cierta dulcificación de las penas de los detenidos, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1975, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, p. 273.

Comunicado de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina sobre el asesinato de un sacerdote, Paraná, 17 de febrero de 1976, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, p. 274.

Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina, San Miguel, 15 de mayo de 1976, en Conferencia Episcopal Argentina, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 285-289.

Carta de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina a la Junta Militar, sobre el incalificable asesinato de una comunidad religiosa, Buenos Aires, 7 de julio de 1976, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 290-291.

Respuesta de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina a la carta de la Conferencia de Religiosos sobre distintos hechos acaecidos en el país, Buenos Aires, 12 de agosto de 1976, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 292-293.

Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la llamada «Biblia latinoamericana», San Miguel, 30 de octubre de 1976, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 301-303.

Comunicado de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina sobre sobre la «situación difícil creada a los colegios católicos», Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, p. 304.

Carta de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina al presidente Videla sobre la «situación de los detenidos» con motivo de la próxima Navidad», Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 305-306.

Carta de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina a los miembros de la Junta Militar, sobre inquietudes del pueblo cristiano, por detenciones, desaparecidos, etc., Buenos Aires, 17 de marzo de 1977, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 307-310.

Reflexiones cristianas para el pueblo de la patria de la Conferencia Episcopal Argentina, San Miguel, 7 de mayo de 1977, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 311-315.

Pro-Memoria (documento entregado por la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina a la honorable Junta Militar), San Miguel, 26 de noviembre de 1977, en Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, pp. 316-323.

1338 . Al final de estas consideraciones conclusivas ofrecemos una lista detallada de los eventos principales del período.

1339 . Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792. La CEA presentó al gobierno de forma personal o a través de comunicaciones escritas el reclamo de los allegados de las víctimas que habían recurrido a ella. Esta tarea fue elaborada en vinculación con la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires. La documentación muestra que Pío Laghi desarrolló una tarea ingente en recopilar información, realizar gestiones de todo tipo y reclamar sistemáticamente ante el gobierno argentino por las víctimas del terrorismo de Estado. Hubo la misma actitud por parte de Ubaldo Calabresi al asumir la Nunciatura.

1340 . Cf. « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina », 15 de mayo de 1976.

1341 . Carta del encargado de Negocios de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, Osvaldo Brana, al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, Roma, 14 de Julio de 1976, SdS, 12 Aff. Gen. (1087), 109-227 (125).

1342 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 7 de julio de 1976, Prot. 1426/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 320-381 (359).

1343 . Discurso del presidente de la República Argentina, Jorge R. Videla, Caracas (Venezuela), 12 de mayo de 1977.

1344 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 846 y ss.

1345 . Cf. Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, a la Comisión Ejecutiva de la CEA, Buenos Aires, 21 de julio de 1976, en anexo 1 al Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires 23 de julio de 1976, Prot. 1638/76, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 297-306 (302).

1346 . Apuntes de Carlos Galán, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976, SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 521-527 (525).

1347 . Apuntes de Carlos Galán, 15 de diciembre de 1977, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 14, pág. 1-2. Fracassi en otro momento de su relato expresó: «para la investigación es más útil el guerrillero vivo que un guerrillero muerto, por tanto, no hay interés en matarlo por matarlo», Ibíd., pág. 2.

1348 . ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 8ª sesión, pág. 2.

1349 . « Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina » , 15 de mayo de 1976.

1350 . Los documentos siguientes se pueden consultar en https://episcopado.org/documentos. Se indican de acuerdo con la manera que aparecen en este sitio web.

El drama 1978-1981

Introducción

LUIS O. LIBERTI SVD – FEDERICO TAVELLI

Entre los años 1978 y 1981 el terror clandestino de la represión estatal de los primeros años se convirtió en el drama argentino de las violaciones de los derechos humanos y de los desaparecidos conocido en todo el mundo. Durante estos años el gobierno argentino reconoció

ante la Iglesia institucional el hecho de los desaparecidos. La exigencia para que se informara sobre su destino pasó a ser el reclamo permanente desde diversos sectores, en especial de las organizaciones de lucha por los derechos humanos que entraron en mayor interacción con la Iglesia institucional.

La información que conocían las autoridades de la Iglesia sobre los procedimientos ilegales en la «lucha antisubversiva», los secuestros-desapariciones de la Iglesia de la Santa Cruz y el sinceramiento de los delegados del gobierno argentino ante la Comisión de Enlace de la CEA a fines de 1977, fueron significativamente esclarecedores para la comprensión de las responsabilidades por los crímenes que agitaban al país. A esta altura, ni para la CEA ni para el Nuncio Pío Laghi —y a través de él el Vaticano— cabían duda alguna de que el gobierno de Videla era responsable de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina y en particular del procedimiento de hacer desparecer personas. Si el tema principal del primer período fue identificar a los responsables de la violencia ahora el denominador común de «el drama» es la exigencia de la Iglesia institucional ante el gobierno para que este diera a conocer las listas con los nombres de los desaparecidos.

Esta constatación fue haciéndose cada vez más clara en el transcurso de este período dado que las mismas autoridades del gobierno argentino, a veces de forma tácita, otras, más explícita, reconocieron ante las autoridades eclesiásticas los métodos utilizados en la denominada «lucha antisubversiva» incluida la desaparición de personas. La Iglesia institucional desempeñó un rol activo en este período, tanto en lo que respecta al reconocimiento por parte del gobierno de las violaciones efectuadas como en la generación de instancias que permitieran las condiciones para una salida democrática. Esto condujo a que la Junta Militar comenzara a perder gran parte de la legitimidad con la que había contado luego de la toma del poder y del apoyo de diversos ámbitos de la sociedad, como garante para el restablecimiento de la paz. Por esta situación, entre otras, el gobierno lanzó el denominado «diálogo político» con la indefinida intención de abrir un traspaso democrático. Inevitablemente esta nueva etapa puso en el centro de la escena lo actuado en el pasado por parte del gobierno en la «lucha antisubversiva», y en particular, la necesidad de aclarar el destino de los desaparecidos.

El siguiente período se articula en diez capítulos que siguen la secuencia cronológica iniciada en el período anterior (1976-1977). En

el capítulo 9: «Lo que escuchen al oído, proclámenlo desde lo alto de las casas», comienzan a hacerse más notorias las diferencias respecto de la gestión de la crisis entre la Santa Sede y la CEA, optando la primera por intervenciones más públicas, aunque sin descartar las confidenciales, y manteniéndose en los canales reservados la segunda, aunque con perseverancia para recordar al gobierno las normas morales. En el capítulo 10: «El gobierno argentino reconoce la existencia de los desaparecidos», Videla se sinceró a mediados de 1978 frente al Nuncio Pío Laghi sobre el número de desaparecidos. Eso generó una nueva comprensión de la magnitud del drama y puso a las instituciones de la Iglesia frente a la necesidad de definir las estrategias llevadas adelante hasta el momento, y, sobre todo, a evaluar qué rol asumir para lograr que la información sobre los desaparecidos pudiera darse a conocer a los familiares.

En el capítulo 11: «La paz es obra de todos», los obispos argentinos en el seno de la CEA acentuaron, frente a la comprensión de la situación argentina, sus diferencias. En el colegio episcopal se elaboró el documento «La paz es obra de todos». En el capítulo 12: «La Santa Sede exhorta a la CEA a una intervención más apremiante frente a las admisiones del Gobierno», nos detenemos en el viaje de las Madres de Plaza de Mayo a Europa y, en particular, al Vaticano, en la que intentaron obtener una audiencia privada con Juan Pablo II, las reuniones de Laghi y de la CEA en las que el drama de dar a conocer la verdad sobre los desaparecidos comienza a ponerse en el centro de la escena. En la 13ª reunión de la Comisión de Enlace los altos mandos admitieron ante los delegados de los obispos los procedimientos clandestinos que realizaban. La Santa Sede reaccionó ante tales declaraciones y exhortó a la CEA a actuar decididamente.

En el capítulo 13: «El Ángelus de los desaparecidos», recorremos los principales antecedentes que condujeron a la intervención papal. Entre otros temas constatamos las presiones internacionales, la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina, las gestiones de las Madres de Plaza de Mayo ante el Vaticano, la visita ad limina de los obispos argentinos y, en especial, el propio conocimiento de la situación argentina que tenía la Santa Sede. Todas estas razones respaldaron a Juan Pablo II a reclamar públicamente ante gobierno argentino por los desaparecidos.

En el capítulo 14: «Las repercusiones del Ángelus», se estudian los diversos ecos que produjo la intervención papal, en particular, en la CEA y en el gobierno argentino. En capítulo 15: «Videla confiesa los “secretos de Estado” sobre los desaparecidos ante Pío Laghi y anuncia el “Diálogo político”», analizamos algunas de las consecuencias más

inmediatas de la suma de presiones internacionales, en particular, la de Juan Pablo II sobre el gobierno argentino. El tema de «encarar la verdad» sobre los desaparecidos se situó en el centro de la escena. El gobierno de Videla comenzó a buscar una salida a la intrincada situación. La Iglesia institucional fue convocada para mediar en estas circunstancias y en el «diálogo político».

En el capítulo 16: «Varios señores obispos dicen no», el general Roberto Viola reemplazó en la Presidencia de la República al general Videla. El camino hacia la salida democrática fue una «cortina de humo» para que las Fuerzas Armadas pudieran lavarse las manos y que los crímenes del pasado permanecieran en el olvido. Las Madres de Plaza de Mayo intentaron sin éxito ser recibidas por la Asamblea Plenaria de la CEA. Observaremos pormenores de las reflexiones suscitadas entre los obispos al respecto. Pío Laghi se dispuso a dejar la Nunciatura en la Argentina redactando una elocuente «Relación final» en la que dio cuenta de la dramática situación argentina de los últimos años. Ubaldo Calabresi lo reemplazó como Nuncio Apostólico.

En el capítulo 17: «Los niños desaparecidos», se trata un tema, que, si bien existió como práctica criminal desde el comienzo de la represión estatal, comenzó a emerger con gran preocupación y notoriedad. Las Abuelas de Plaza de Mayo hicieron sentir su reclamo en diversos ambientes. Con este capítulo se completa el recorrido cronológico y se orienta la evolución de la situación hasta diciembre de 1981. Con el capítulo 18: «El sentido de la mediación papal en el conflicto del Beagle en el contexto del terrorismo de Estado (1977-1983)» —con el cual concluye este período—, se ofrece un tratamiento novedoso del tema a partir de la documentación inédita que pone en primer plano la actuación de la Iglesia institucional en el conflicto, en estrecha interacción con la problemática del terrorismo de Estado, completando de esta forma el foco principal de este trabajo.

CAPÍTULO 9

«Lo que escuchen al oído, proclámenlo desde lo alto de las casas» (1351)

La Santa Sede opta por intervenciones públicas y la CEA se afirma en las gestiones reservadas ante el gobierno argentino

Enero-abril de 1978

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Durante los primeros meses de 1978 tanto la Santa Sede como la

CEA sabían que las violaciones de los derechos humanos en la Argentina no podían realizarse sin la complicidad del Estado. Las innumerables denuncias por secuestros, detenciones en condiciones inhumanas y sin proceso judicial, y, sobre todo, el alarmante número de desapariciones mostraban un accionar que no podía seguir vinculándose a acciones aisladas, abusos o actividades que escaparan al control del gobierno. Tortolo tenía suficiente conocimiento de la situación, como lo muestra el replanteo de los métodos solicitados a Videla a inicios de 1977. Además, algunos testimonios de quienes habían permanecido cautivos en centros clandestinos de detención y habían logrado salir del país o eran dejados en libertad comenzaron a señalar un panorama todavía más oscuro e impensado. De esta forma se iba formando un cuadro cada vez más definido de los métodos utilizados por la represión del Estado en la llamada «lucha antisubversiva». El terror de las desapariciones de los primeros años se convierte ahora en el drama de los desaparecidos.

En el siguiente capítulo puede notarse cómo el Vaticano tuvo en claro que los servicios de inteligencia de la Argentina intervenían las líneas telefónicas de la Nunciatura en Buenos Aires e interceptaban su correspondencia diplomática tal como ocurría también en varias curias diocesanas del país. Además, movido por los últimos acontecimientos y por la falta de respuestas del Gobierno de la República Argentina, Pablo VI decidió manifestarse públicamente frente al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede y expresó que «la Iglesia y los creyentes no pueden pues permanecer insensibles e inertes ante la multiplicación de las denuncias de torturas y malos tratos practicados en diversos países». (1352) A diferencia de las opciones tomadas en el Vaticano, que no dudaba en utilizar los canales de la intervención pública cuando lo creía necesario, los obispos argentinos reunidos en la Comisión Permanente o bien en la Asamblea Plenaria continuaron debatiendo los pro y contras entre las opciones de continuar con las gestiones reservadas o bien de hacer una denuncia pública más firme.

La Comisión Ejecutiva de la CEA mantuvo una reunión con Videla para expresarle la preocupación de que el Proceso de Reorganización Nacional «no quede a los ojos de la historia manchado de injusticia o de culpas de lesa humanidad» (1353) y le entregó un memorándum al respecto. El presidente de la República aseguró a Primatesta, Aramburu y Zazpe: «Los [desaparecidos] que no están en ninguna lista, no están y basta». Los interlocutores exigieron a Videla que se diera a conocer sus nombres y lugares de sepultura. En la primera Asamblea Plenaria del año se discutió sobre la eficacia de las gestiones reservadas y se debatió sobre un texto que exigiera públicamente explicaciones al gobierno sobre los desaparecidos. Ese debate desembocará en la emisión de un «Comunicado del Episcopado Argentino sobre diversos problemas que afectan al país», cuya eficacia sería puesta en duda por más de algún obispo. En el ínterin de sucesos, el general Bignone reconoció ante la Comisión de Enlace que «ya no se equivocan al llevarse a una persona porque las informaciones recogidas son más que suficientes para incriminarla». (1354)

1. Pablo VI manifiesta públicamente frente al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede que «la Iglesia y los creyentes no pueden pues permanecer insensibles e inertes ante la multiplicación de las denuncias de torturas y malos tratos practicados en diversos países» (1355)

La información proveniente del Vicariato Castrense, el conocimiento de los propios obispos sobre la situación debido a las solicitudes que les llegaban, los secuestros y desapariciones de la Iglesia de la Santa Cruz y el posterior sinceramiento de los secretarios militares en los diálogos mantenidos durante la reunión de la Comisión de Enlace de fines de diciembre de 1977, reconociendo la existencia de «presos ocultos» —información rápidamente arribada al Vaticano—, pudieron constituirse en las causas más próximas para la segunda intervención pública de Pablo VI en favor de los derechos humanos.

El papa Montini había actuado de manera pública y personal durante 1976 —como se ha referido en el primer período— con ocasión de la presentación de las cartas credenciales del embajador argentino Rubén Blanco. Con posterioridad a esa primera intervención la Santa Sede había considerado que, por el momento, no tomaría nuevos cursos de acción en ese sentido salvo que se viera una expresa necesidad. (1356) Fue evidente que la Secretaría de Estado encontró nuevos motivos para hacer referencia al tema. A diferencia del camino

elegido por los obispos argentinos, es decir, gestionar de manera reservada con la convicción de poder lograr algún resultado, la Santa Sede optó por una nueva injerencia pública del más alto nivel, con la intervención de Pablo VI.

El 14 de enero de 1978 en el tradicional discurso ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede —entre quienes se encontraba el embajador argentino Rubén Blanco— Pablo VI habló sobre los derechos humanos. (1357) El Papa no hizo mención expresa de la Argentina, sino que afirmó que hacía su declaración impulsado por el resurgimiento de nacionalismos antagónicos y rivalidades étnicas en África, con sus secuelas de guerras intestinas, odios y matanzas. Retomó el lema de la Jornada de la Paz de 1971, «Todo hombre es mi hermano», con la intención de expresar con la mayor fuerza y convicción y de modo legítimo y eficaz la solidaridad efectiva del mundo en la búsqueda de una solución justa, particularmente en el África Austral.

El Santo Padre pronunció su discurso del que se toman aquí solo las palabras dedicadas al respeto «de la integridad física y psíquica de las personas»:

Para los que creen en Dios, la vida humana es un don que viene de Él, un depósito sagrado que hay que conservar en su integridad. La Iglesia se siente comprometida en la enseñanza del respeto a la existencia en toda circunstancia y en todas sus etapas, desde el momento de la concepción en que la vida comienza a formarse en el seno materno, hasta el momento de la cita con nuestra «hermana muerte». De la cuna a la tumba todo ser humano, incluso el más débil y necesitado, pequeño o abandonado, posee un elemento de nobleza que es la imagen de Dios y la semejanza con Él. Y Jesús ha enseñado a sus discípulos que en la persona de estos pobres y pequeños está representado, con particular evidencia, Él mismo. (1358)

A continuación, Pablo VI asumió los muchos reclamos llegados a la Santa Sede de todas partes del mundo y ante los cuales la Iglesia, dijo, no podía ser indiferente. El Santo Padre dedicó un buen tiempo a algunas palabras severas para describir estas violaciones frente a los representantes de los gobiernos acreditados, exhortando a la Iglesia misma a no permanecer indiferente:

La Iglesia y los creyentes no pueden pues permanecer insensibles e inertes ante la multiplicación de las denuncias de torturas y malos tratos practicados en diversos países sobre personas arrestadas, interrogadas o puestas bajo vigilancia o en estado de detención. Al

mismo tiempo que las constituciones y legislaciones dan espacio al principio de derecho a la defensa en todas las etapas de la justicia, y se elevan propuestas para hacer más humanos los lugares de detención, se constata sin embargo que las técnicas de tortura se perfeccionan para debilitar la resistencia de los prisioneros y no se duda a veces en infligirles lesiones irreparables y humillantes para el cuerpo y para el espíritu. (1359)

De ese modo, Pablo VI hizo una mención implícita al tema de los desaparecidos, acogiendo el clamor de muchos pedidos para que el Santo Padre se expresara en favor de los miles de víctimas argentinas y de los reiterados informes de Pío Laghi indicando la pasividad con la que las autoridades argentinas atendían sus solicitudes de información:

¿Cómo no sentirse turbados cuando se sabe que muchas familias angustiadas hacen en vano súplicas en favor de sus seres queridos y que incluso sus peticiones de información se acumulan sin recibir respuesta? Del mismo modo, no se puede silenciar la práctica, denunciada por tantas partes, consistente en tratar a los culpables —o supuestos tales— de oposición política como personas que necesitan cuidados siquiátricos, añadiendo así a su dolor otro motivo más, y quizás más duro, de amargura. (1360)

Además, el Papa lanzó un llamado a toda la Iglesia, y así implícitamente también a los obispos argentinos, exhortando a alzar la voz frente a este tipo de violaciones contra los derechos humanos y manifestando con claridad la posición de la Santa Sede al respecto:

¿Podrá la Iglesia no tomar una postura severa, como lo hizo ante el duelo y lo hace todavía ante el aborto, frente a la tortura y a las violencias análogas infligidas a la persona humana? Los que las ordenan o practican cometen un crimen, muy grave ciertamente para la conciencia cristiana, que no puede quedarse sin reaccionar y procurar, en la medida de lo posible, promover la adopción de remedios adecuados y eficaces. (1361)

Más allá de la situación concreta a la que aludía, la intervención pontificia expresaba que la doctrina y el reclamo efectuado tenían validez universal y podían aplicarse a cualquier lugar del mundo donde fueran violados los derechos humanos fundamentales. En tal sentido fue comprendida y valorada en la Argentina, tanto por la Iglesia como por los organismos comprometidos en la defensa de los derechos humanos.

Durante ese mismo mes, pocos días después del discurso papal, el Nuncio Pío Laghi, en las comunicaciones escritas periódicas con el ministro del Interior, Albano Harguindeguy, en las que reclamaba por las víctimas, hizo una mención expresa del interés de Pablo VI para que se aclarase la situación de personas detenidas, secuestradas o desaparecidas. La nota del Nuncio al ministro indicaba:

Señor ministro inicio nuevamente, en 1978, mis mensuales contactos con Vuestra Excelencia, tal como lo hice en 1976 y 1977, para señalar los casos de detenidos, secuestrados y desaparecidos cuyos familiares han recurrido a esta Representación Pontificia para conseguir su apoyo en la búsqueda de sus seres queridos. Muchos de estos familiares han dirigido su petición de ayuda al Santo Padre, quien me encarga de hacer lo que sea posible para aliviar sus penas. Por eso acudo con más confianza a la bondad de Vuestra Excelencia pensando que cuanto podrá hacer para esclarecer los casos señalados será considerado una respuesta de Vuestra Excelencia al anhelo del Santo Padre. Agradecido desde ya por la respuesta que dará a la presente nota, hallo propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. Laghi. (1362)

La inclusión puede entenderse como una indicación expresa de Pablo VI para dar más peso a la gestión del Nuncio ante las autoridades de gobierno. La carta, sin embargo, fue respondida —como tantas otras comunicaciones— sin brindar ninguna información nueva y desconociendo a las personas registradas por el Nuncio como desaparecidas.

Por disposición de S.E. el Señor ministro del Interior tengo el agrado de dirigirme a S.E. Rvma., en relación con su nota 320/78 del 31 de enero de 1978, por la que solicita información sobre la situación de determinadas personas, cuya información ofrece. / Al respecto llevo a su conocimiento: [sigue la lista de personas referidas por el Nuncio] no se registran antecedentes de: y una lista [con el resto de los nombres referidos por el Nuncio] con referencia al resto de los especificados en la nómina, se tramitan requerimientos de paraderos ante las autoridades jurisdiccionales competentes./ Sobre el particular, se deja constancia que la situación de los arrestados a disposición del PEN es permanentemente estudiada por los organismos correspondientes de este Ministerio, a efectos de mantener actualizada la misma, para resolver en oportunidad y en lo que hace a los paraderos, obtenidos los informes pertinentes, se le notifica a los familiares o personas que requirieron los mismos. / Dios guarde a V. E. Reverendísima / firma manuscrita y sello José Ruiz Palacios. (1363)

A través de estas comunicaciones, el Nuncio ejercía una presión de creciente urgencia sobre los funcionarios del gobierno. Los obispos argentinos también manifestaron con regularidad su preocupación por el tema frente a las autoridades gubernamentales, como veremos a continuación, en una reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA con el presidente de la República.

2. Primatesta advierte a Videla que el Proceso de Reorganización Nacional «no quede a los ojos de la historia manchado de injusticia o de culpas de lesa humanidad» (1364)

En la primera reunión de la Comisión Permanente de la CEA de 1978 y luego de la intervención de Pablo VI, participaron los obispos Primatesta, Aramburu, Plaza, Tortolo, Conrero, Pérez, Mayer, Iriarte, Scozzina, Blanchoud, De Nevares, Laise y el secretario Galán. Zazpe solo participó de la 3ª sesión. El temario desarrollado abordó diversos ítems: el conflicto de límites chileno-argentino, (1365) la actitud del cardenal de París Marty por supresión de la Misa en la Embajada Argentina en Francia, (1366) la capellanía para la colectividad italiana, (1367) sobre el Instituto de Cultura Popular (Incupo), la fecha de la Pascua y la reunión de capellanes de Institutos de Minoridad, ancianos, etc.; (1368) la 3ª Conferencia del Episcopado en Puebla, (1369) los temas para el próximo Sínodo de Obispos, (1370) la colaboración de la Iglesia argentina con la misión universal de la Iglesi (1371) y entre otros más sobre la funcionalidad de la Asamblea Plenaria de la CEA. (1372) No consta que se haya hecho una referencia expresa al discurso de Pablo VI.

En la primera sesión hubo espacio para atender una propuesta de Casaretto a fin de que los obispos insistieran ante las autoridades de gobierno sobre la publicación de listas de detenidos y desaparecidos. (1373) En las reflexiones que se suscitaron, Tortolo indicó que había conversado del tema con el presidente Videla y Galán recordó que en el memorándum de noviembre de 1977 se había insistido en el tópico. (1374) Luego Plaza señaló:

Con relación a los detenidos y posteriormente desaparecidos, tengo alguna experiencia, porque en la Unidad 9 de La Plata hay como mil que son generalmente guerrilleros. Para salir de la cárcel tienen que tener la autorización última de Comandos Militares, y, como a algunos los tienen ya marcados, cuando salen, en lugar de llegar a sus casas, desaparecen, y, en muchos casos, se avisa a la policía que en tal zanja hay un cadáver. Eso también puede explicar por qué muchas veces no dan listas de desaparecidos. Hay un doctor Pérez, de Río Cuarto, que estaba preso y yo personalmente lo tuve que cuidar para

que no desapareciera. He podido intervenir por unos cuantos consiguiendo que salieran de la cárcel sanos y salvos. (1375)

Intervino también Primatesta: «En resumen, no hemos tenido respuesta satisfactoria, en los hechos, a todas nuestras presentaciones ante las autoridades sobre este problema, pero tenemos que ser ecuánimes; ellos tienen la excusa que la guerrilla no anda con escrúpulos. […] estamos entre dos fuegos. […] Yo me siento impotente ante esto, ¿habrá que seguir insistiendo?». (1376) El obispo De Nevares instó a proseguir con la solicitud concentrándose en los desaparecidos. Indicó las denuncias documentadas de que disponía la Asamblea Permanente por los Derechos Humano (1377) y las torturas que había sufrido una integrante del organismo, a fin de extraerle informaciones del accionar del mismo. (1378) Además, para De Nevares el «informe Vance es una cosa muy seria; da la impresión de que con mucha honestidad pone las cosas; cuando el nombre puede ser cierto, lo pone; y, en esa certidumbre, llega a un número de 7.500». (1379) Finalizó su participación expresando: «Entonces, ante una realidad de desapariciones provocadas en una mayor proporción por las fuerzas de seguridad y ante las torturas que continúan, nosotros que lo sabemos y tenemos la responsabilidad, ¿podemos callarnos? […] Este asunto, ¿se incluirá en la Asamblea Plenaria?». (1380) La respuesta de Primatesta fue: «Es cuestión de la Comisión Ejecutiva». (1381) Con lo cual se clausuró la reflexión del ítem en esa sesión.

A posteriori, en la misma sesión Pío Laghi se hizo presente y manifestó la preocupación de la Santa Sede por el creciente número de sacerdotes y religiosos detenidos o desaparecidos en favor de los cuales la misma Nunciatura se había interesado. (1384) Entre estos mencionó: Lusi, Matot, Musse, Martín; también indicó tres desaparecidos: Pablo



El presidente de la CEA y arzobispo de Córdoba, Raúl Primatesta, junto al jefe del Tercer Cuerpo del Ejército Luciano Benjamín Menéndez, el teniente general Jorge R. Videla y otros altos mandos luego de una celebración en la Catedral de Córdoba. (AGN)

En la segunda sesión abordaron tres proposiciones de Novak. La primera instaba a emitir una palabra evangélica sobre la situación que vivía el país, en otra señalaba la oportunidad de implementar un servicio más eficiente que el que prestaban —los obispos— hasta ese momento por los detenidos y desaparecidos, por medio de alguna de las comisiones episcopales existentes o bien por la constitución de una específica. Y la tercera se refería a tener en cuenta la cantidad de exiliados por la situación del país y para evitar que sean manipulados por perspectivas sesgadas. (1382) Las propuestas no tuvieron un tratamiento adecuado. Se licuaron con la discusión de las licencias ministeriales de sacerdotes en otras diócesis. (1383)

Gazarri, Carlos Bustos y Mauricio Silva. Además, mencionó a las dos religiosas francesas desaparecidas, a un seminarista franciscano de Mendoza, Jorge Merino, (1385) y a H. de Solanz.

A raíz de esta inquietud, Primatesta indicó que la Comisión Permanente había dialogado al respecto y había resuelto enviar una carta al presidente Videla en favor de los presos y desaparecidos. (1386) El Nuncio sugirió incluir a los sacerdotes y religiosos detenidos o desaparecidos que había mencionado. (1387) La comunicación, fechada el 14 de marzo de 1978 y firmada por Primatesta, fue

remitida al presidente de la República. En ella los obispos reconocían inicialmente los esfuerzos del gobierno por restablecer la paz a la vez que se manifestaron agradecidos por la buena disponibilidad del presidente:

Varias veces ya Vuestra Excelencia ha recibido la expresión de la angustia de los obispos del país por los presos políticos y también por las repetidas situaciones de los desaparecidos en el curso del Proceso de reorganización nacional. Reconocemos con agrado y justicia la cordial atención con que Vuestra Excelencia siempre se ha mostrado dispuesto a comprender nuestra inquietud y a participar de ella. Asimismo, estamos reconocidos y agradecidos por la publicación de no pocas listas de las personas que se hallan detenidas por distintas causas más o menos relacionadas con la subversión que ha padecido la República. Sabemos de la preocupación de Vuestra Excelencia, del gobierno y de tantos otros jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas por que la acción emprendida en aras de la salvación del país no quede a ojos de la historia manchada de injusticia o culpas de lesa humanidad. (1388)

Luego de este reconocimiento, los obispos manifestaron cuál era su pedido en concreto:

Nos vemos precisados a reiterar, con las variaciones antes apuntadas, que sentimos la necesidad, para la tranquilidad del pueblo, de que sea aclarada, lo antes posible, la situación de tantas personas de las que no se tienen noticias. El dolor de las familias, muchas veces sin siquiera atisbos del porqué puede haber sido aprehendido su padre, hijo o hermano, no es semilla de paz para el futuro, porque la incertidumbre es mala consejera. (1389)

No obstante el pedido de intervención, los obispos se mostraron cautos para no expresar una posición de enfrentamiento respecto del Gobierno aunque sin renunciar al deber de expresar su profunda preocupación pastoral por el dolor de las víctimas. Como en otras oportunidades, el texto reflejó ese difícil equilibrio:

Por cierto ni yo ni los otros obispos tenemos por función ni queremos de ningún modo ser jueces de la autoridad civil, pero nos mueve el cristiano sentimiento de la hermandad humana y la obligación pastoral frente a los fieles de la Iglesia en cualquier nivel de la actividad pública o privada. Pero entendemos que para una familia, la noticia de la muerte de su ser querido será más soportable que la inquietud que padecen. Por otra parte, urge aclarar el estado de no pocas personas que no saben de su cónyuge, ni por tanto de sí

mismas en qué situación se encuentran (v.gr. vínculo matrimonial, disposición de bienes). (1390)

Además, los obispos intercedieron en favor de «los sacerdotes actualmente presos» para que se acelerara su proceso y se determinara su culpabilidad o su inocencia, y en ese último caso, su liberación, aunque manifestaron que «no pretendemos una especial lenidad [benevolencia] con los sacerdotes por ser tales, pero es innegable que la prolongación de su permanencia en la cárcel sin haber sido encontrados culpables por un juez, es un factor de irritación en las comunidades con las que están relacionadas». (1391)

Por último, los prelados expresaron su preocupación a Videla por los numerosos pedidos de intervención de los que eran destinatarios y se apoyaron en las expresiones públicas de Pablo VI sobre la defensa de la dignidad de la persona humana:

Hermanos en la fe, de todo el mundo, nos hacen llegar cada día su dolorosa preocupación por la falta de justicia en los procedimientos, y finalmente, el Santo Padre, con la autoridad de su misión de Pastoral Universal y de su vida consagrada paladinamente al bien de los hombres, nos urge solicitar de Vuestra Excelencia, con el respeto que le debemos, pero también con la serenidad y firmeza de nuestro oficio pastoral, y por el lazo de la fe común que nos une, una decidida acción para que cada familia argentina que se encuentre en la aludida situación, sepa (y ello no sería necesario públicamente, pero sí concretamente) qué ha sido de su integrante desaparecidos, con claridad y justicia. (1392)

Como tendremos oportunidad de analizar más adelante, la carta tuvo sus primeras repercusiones en la 6ª reunión de la Comisión de Enlace. Videla, por su parte, entregaría personalmente y por escrito a los obispos su propia respuesta en una reunión con la Comisión Ejecutiva en abril de 1978 en la Casa de Gobierno.

Todavía otro tema ocupó la atención de la reunión de la Comisión Permanente de la CEA. El director general de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, coronel José Luis Picciuolo, había enviado una carta el 2 de marzo de 1978 al presidente de la CEA, en la que manifestaba su preocupación por «posibles irregularidades en la conducción e impartición de materias en colegios religiosos» (1393) que se encontraban bajo la jurisdicción de la Iglesia católica. Picciuolo además indicó que ello era una maniobra de la subversión que había perdido posiciones en otros ámbitos y «se volcaba con voracidad al de la docencia». (1394) Señaló dicha infiltración en materias humanistas

y «la particular forma temporalista (post conciliar o liberadora) con que se impartiría en algunos casos la catequesis» (1395) que se prologaba en retiros, encuentros, fogones, etc. A lo último lo calificó «de dudosa orientación o fines poco claros», (1396) agregando la disposición del gobierno para encarar «con serenidad no carente de energía, este nuevo frente de batalla que pretende destruir por el camino de las ideas, la reconstrucción nacional». (1397) Para lo cual esperaba la colaboración de la Jerarquía Eclesiástica. (1398)

Primatesta le respondió en nombre de la Comisión Permanente el 14 de marzo de 1978 solicitándole que documentara la posible complicidad del personal de los colegios implicados, «para poder tomar las medidas que sean pertinentes». (1399) Además evaluó la adecuación que hizo Picciuolo entre el adjetivo «temporalista» y la calificación de «post conciliar», respondiendo que «la Iglesia entera, en efecto, es post conciliar, ni podría no serlo. La inferencia de la nota peyorativa en dicha calificación es para nosotros motivo de dolor, y la rechazamos». (1400)

Pío Laghi transmitió a Primatesta algunas consideraciones sobre las actas de la reunión de la Comisión Permanente de marzo de 1978. Entre otras, indicó que el cardenal Sebastiano Baggio, prefecto de la Congregación para los Obispos reconocía las dificultades que enfrentaban los obispos argentinos y «desea alentarlos a ocuparse incansablemente para que la convivencia civil, tan gravemente turbada, se recomponga en el respeto a la justicia y a la dignidad de la persona humana. Es conocido el empeño de la Santa Sede y de las diversas Iglesias locales en la promoción y defensa de los derechos fundamentales del hombre, cuya ligazón con la verdadera obra de evangelización se subraya siempre más». (1401)

3. La reunión de la 6ª Comisión de Enlace: Bignone reconoce que «ya no se equivocan al llevarse a una persona porque las informaciones recogidas son más que suficientes para incriminarla» (1402)

Los temas tratados en la 51ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA, en particular sobre la situación del país, tuvieron eco en la 6ª Reunión de la Comisión de Enlace que tuvo lugar el 30 de marzo de 1978 en la Secretaría General de la Presidencia en la Casa Rosada. Laguna y Galán se encontraron con sus habituales interlocutores: el general Villarreal, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo, a quienes se sumó en esta ocasión el secretario general del Ejército, el general Bignone. (1403)

Laguna abrió el diálogo consultando a los militares respecto a alguna apreciación sobre la futura Asamblea Plenaria de la CEA. Los militares prefirieron escuchar el parecer de los delegados episcopales antes de dar alguna opinión. (1404) Laguna indicó que tal reunión estaba abocada a reflexionar el documento de consulta de la Asamblea de Puebla, aunque no se excluían otros temas «incluso sobre la realidad nacional actual». (1405)

El general Villarreal se refirió a la última carta de la Comisión Ejecutiva de la CEA al presidente de la República. Al respecto, lamentó que se hubiera utilizado la expresión «presos políticos», pues, aseguró, «en todo el ámbito nacional nadie está detenido por sus opiniones». Y añadió que los detenidos estaban vinculados a las participaciones próximas o remotas de la actividad subversiva. Según el apunte, este ítem generó el clima para «una animada conversación sobre los derechos humanos ya tantas veces tratados en estas reuniones, [aunque] en realidad no se avanzó mucho tampoco ahora». (1406)

Al abordar el rubro, el redactor constató: «Los militares trataban de hacerse fuertes en algunos puntos», (1407) y señaló tres. Según estos las operaciones de secuestros habían disminuido significativamente, no descartaban posibles acciones «espontáneas» de grupos no identificados, aunque las consideraban improbables y —afirmaban— no se debía dar crédito a cualquier tipo de denuncia. (1408) Fracassi retomó este último punto para referirse al secuestro de madres de desaparecidos —tema abordado en la anterior reunión—, en referencia a los secuestros de Santa Cruz, indicando que la orden no había sido impartida por ninguna autoridad militar legítima. Y agregó: «Si bien hay sumo interés en vencer a la guerrilla, los comandos militares auténticos no son ni asesinos ni carniceros». (1409) Por su parte, Villarreal señaló que el secuestro y la desaparición de las religiosas francesas le había ocasionado graves y desagradables consecuencias al gobierno y consideró «inimaginable que ninguna autoridad legítima lo haya ordenado». (1410)

Luego tomó la palabra Bignone para referirse a temas abordados en otras oportunidades, como la necesidad de la defensa, de la guerra sucia y aseguró «que ya no se equivocan al llevarse a una persona porque las informaciones recogidas son más que suficientes para incriminarla». (1411) Galán le contestó que el fin nunca justifica los medios. Luego los militares —en formas conjunta, al parecer— indicaron que ese principio se opacaba en una guerra. Tomaron el ejemplo contemporáneo de países europeos que enfrentaban actividades terroristas, así, indicaron que el método utilizado en

nuestro país fue el adecuado para salvar al Estado nacional de la guerrilla. (1412)

Ante lo expuesto, Laguna clarificó sobre «la necesaria moralidad de los métodos que se empleen» (1413) para la licitud de la defensa y de la guerra ofensiva. A tal fin, recordó los documentos del Episcopado Argentino que señalaban «claramente del derecho y del deber del Estado de defender a sus ciudadanos y a la organización de la sociedad, incluso a la pena de muerte, pero no a métodos moralmente reprobables». (1414) La conversación suscitada se centró en lo expresado y durante la misma los militares «sin reconocerlo explícitamente, dejaron ver implícitamente que las fuerzas regulares han sido responsables de secuestros y desapariciones». (1415)

Siguieron dialogando sobre la información requerida por los familiares —tratado en otras oportunidades— acerca de la publicación de listas de nombres de detenidos y/o desaparecidos. El apunte reflejó la inquietud de los militares ante el reclamo por los cadáveres que pudieran ser solicitados por las familias. Ante lo que concluyen: «será imposible de responder». (1416) Tanto Laguna como Galán volvieron a recordarles la necesidad de observar las normas morales. (1417)

En el final de la reunión, Galán —por encargo de Primatesta— presentó el problema que se había suscitado entre varios obispos por la regionalización de la enseñanza universitaria. Y posteriormente se pasó a considerar —sin detenimiento explícito— «temas generales acerca de la economía y de la educación en particular, pero sin tratar un punto donde haya una especial inquietud de la Iglesia». (1418)

4. Videla asegura a Primatesta, Aramburu y Zazpe que «los [desaparecidos] que no están en ninguna lista, no están y basta» (1419)

A pocos días de la 6ª reunión de la Comisión de Enlace, el 10 de abril de 1978, la Comisión Ejecutiva de la CEA, integrada por Primatesta, Aramburu y Zazpe, mantuvo una reunión con el presidente de la República en la Casa de Gobierno. En esta ocasión y antes de iniciar el diálogo Videla les entregó por escrito y con su firma la respuesta a la Carta de la Comisión Ejecutiva fechada el 14 de marzo de 1978. (1420)

4.1. El encuentro de la Comisión Ejecutiva con el presidente Videla

El encuentro se realizó en un clima de cordialidad, pero los obispos se llevaron la impresión de que el presidente no tenía todo

bajo su control. Quizá podemos pensar que esta actitud formaba parte de una estrategia de diálogo en la que Videla se presentaba como disponible pero incapaz de brindar respuestas concretas. Videla preguntó a los obispos por qué se referían a los presos como «presos políticos», tal como lo habían manifestado los oficiales militares en la reunión con la Comisión de Enlace. Los obispos le aclararon el porqué de ese uso. Al referirse, por ejemplo, a la liberación de los presos los obispos refirieron a Videla que «sabemos que hay casos de presos que son liberados a las 12 de la noche y fusilados a las 0:15», un tema que había surgido en el seno de la Comisión Permanente y que había sido referido por Plaza. (1421) Videla prometió buscar caminos de justicia para los reclusos y liberar en poco tiempo a sacerdotes detenidos.

Los obispos preguntaron al presidente Videla por los desaparecidos. Este indicó al respecto que se podía entender que los desaparecidos estaban muertos. Videla trató «de poner una línea divisoria, los que no están en ninguna lista, no están y basta». A esta afirmación, Primatesta, Aramburu y Zazpe, acuciaron: «¿Dónde están sepultados?, ¿si es una fosa común?, ¿quién los puso en tal fosa?». (1422) Los obispos sabían que el gobierno no podía responder estas preguntas con sinceridad por las consecuencias que un reconocimiento de estas características sobre los desaparecidos traería. Tampoco el gobierno estaba en condiciones de hacer un sinceramiento respecto a quienes operaban «espontáneamente» en este tipo represión ya que no eran formalmente sancionados.

Mientras avanzaban en el diálogo sobre estos temas el presidente de la República tuvo que reconocer la amargura y los malos efectos que la situación de los desaparecidos produciría en la sociedad y que «no veía una solución». También los obispos hicieron hincapié en la obligación del gobierno de dar información a la sociedad, particularmente a los familiares de las víctimas. Al respecto, Aramburu propuso que «por lo menos dijeran sobre tales personas que no estaban en condiciones de informar, que dijeran que están desaparecidos todos aquellos cuyos nombres no figuran en las listas que se están dando a conocer». (1423)

Además, la Comisión Ejecutiva de la CEA expuso a Videla su preocupación por la desaparición de tres sacerdotes de la Arquidiócesis de Buenos Aires que habían sido mencionados en la referida carta. Y expresaron su indignación en relación con que toda acción social era inmediatamente sospechada de comunista. Sobre los sacerdotes detenidos solicitaron que se expidiera la justicia. Luego indicaron que este último tema fue desvirtuado por los medios de comunicación. Concluyendo el repaso de gestiones ante el Gobierno

Nacional, Primatesta indicó que Videla le había indicado que el sacerdote Juan Testa había recibido una condena y todavía estaba con capacidad para solicitar la opción de salir del país. (1424)

Otro de los asuntos relevantes de la entrevista consistió en retomar algunos puntos conflictivos de la relación Iglesia y Estado, entre ellos la situación de los colegios católicos, la vigilancia de los sermones, sacerdotes, reuniones de jóvenes y todo apostolado social de la Iglesia. Al respecto Primatesta manifestó su desagrado ante el presidente porque una conversación telefónica que mantuvo con el Nuncio Apostólico desde Mendoza había sido grabada íntegramente. (1425) A su vez, señalaron la influencia y favorecimiento por parte de las Fuerzas Armadas a grupos de nacionalistas católicos como Falange de la Fe (de corte lefebvrista). En ese contexto, Primatesta manifestó la voluntad de cooperación de la Iglesia, pero, en razón de la delicada situación, supeditó esta postura a las ulteriores decisiones de la inminente Asamblea Plenaria de la CEA. Los obispos se fueron con un sentimiento de desazón y disconformidad ante la frustración por la falta de atención del gobierno a los reiterados reclamos. (1426)

La carta entregada por Videla a la Comisión Ejecutiva de la CEA, aunque reconocía la preocupación de los obispos, reforzaba la justificación de la represión debido a la violencia que vivía la Argentina. Acerca de los presos indicaba que el gobierno estaba paulatinamente dando a conocer listas mediante la prensa y estudiaba «casos particulares de expulsión u opción para salir del país». (1427) Negó la existencia de presos políticos por mera ideología, aclarando que solo lo eran por acciones concretas de subversión o presunciones fundamentadas. Con respecto a los sacerdotes detenidos y procesados, «no difieren mayormente de quienes están sujetos» a vínculos o responsabilidad con la guerrilla. (1428)

En referencia a los desaparecidos Videla les indicó a los obispos que «ya hemos afirmado que son múltiples sus causas, incluyendo obviamente el propio accionar subversivo». Al respecto, realizó dos precisiones: la primera refería que las desapariciones ya venían ocurriendo antes del gobierno militar y que «forman parte de una condición propia de las acciones de guerra [...] el Poder Ejecutivo ya ha expresado en su oportunidad las diferentes hipótesis que responden a estas situaciones, muchas veces desfiguradas, utilizadas para pasar a la clandestinidad, cambiar de identidad o evadirse de las filas de la subversión». (1429) El otro aspecto consistía en la negación de la responsabilidad del gobierno en las operaciones de desaparición: «Con deliberada maliciosidad se suelen imputar tales desapariciones como responsabilidad del Gobierno Nacional». (1430) La carta concluyó con

una consideración a la autoridad pastoral de los obispos y a la importancia de su ejercicio en aquellas circunstancias. (1431) Las palabras de Videla en la carta parecían no ser coherentes con la irritación latente en las palabras expresadas oralmente a los obispos respecto de que «los [desaparecidos] que no están en ninguna lista, no están y basta». (1432)

4.2. Pío Laghi informa al Vaticano que los obispos argentinos «han hablado "in aure" [en el oído] no "super tecta" [sobre las terrazas] pero han hablado claro, con tono enérgico y con los datos en la mano» (1433)

El encuentro de la Comisión Ejecutiva de la CEA con Videla y el intercambio de cartas en relación con las violaciones de los derechos humanos fueron informados al Nuncio Pío Laghi, quien, a su vez, envió las noticias y los textos de ambas cartas a la Santa Sede. (1434) Pío Laghi tenía en claro la opción adoptada por la CEA. Reconoció que habían hablado claramente, pero de manera reservada. En los documentos y conversaciones privadas, sin embargo, señalaban con transparencia los valores que era necesario respetar. El Nuncio indicó al Secretario de Estado, cardenal Villot, que el encuentro «en una palabra [atendió a] la defensa de los derechos humanos. Los prelados [...] han hablado "in aure" no "super tecta" [en referencia a las palabras en latín del pasaje del evangelio de Mateo: literalmente "en el oído" no "desde las azoteas"]: pero han hablado claro, con tono enérgico y con los datos en la mano». (1435) Además, Laghi explicitó datos del memorándum refiriéndose por ejemplo al sacerdote Martín Doce —detenido, condenado y liberado, y posteriormente asesinado por la extrema derecha—, a los sacerdotes Testa y Núñez —detenidos, quienes en noviembre de ese año hubieran obtenido la libertad condicional— y a los tres sacerdotes desaparecidos: Pablo Gazzarri, Carlos Bustos y Mauricio Silva. (1436)

Pío Laghi no podía dejar de manifestar al Secretario de Estado su sorpresa y temor por las intervenciones a las líneas telefónicas de la Nunciatura Apostólica y la apertura del correo diplomático del que refiere que eran «"interceptados" y transcriptos por el Servicio de Información [Inteligencia] del Estado, dependiente de la Presidencia de la República». (1437) También informó de que esto mismo ocurría en varias curias diocesanas, tal como le había reclamado Primatesta a Videla en la última reunión. (1438)

Además, el Nuncio refirió los hechos más recientes ocurridos el domingo de Pascua delante de la Catedral de San Justo, en la provincia de Buenos Aires, a posteriori de la misa y oración por la liberación de una detenida, donde once personas fueron apresadas por

una escuadra armada, «de las cuales todavía no se sabe nada. Nuestra voz se levanta y nuestras gestiones se multiplican ante los organismos gubernamentales para protestar y para conocer la suerte de esta pobre gente, pero casi nunca se nos da una respuesta satisfactoria». (1439) La gravedad de los hechos transmitidas por el Nuncio al cardenal Villot motivó que esta información fuera referida a Pablo VI el 27 de abril de 1978. (1440)

Como puede verse, a esta altura, los obispos argentinos no dejaban de manifestar su preocupación por las víctimas de la «lucha antisubversiva» ante las autoridades gubernamentales, tal como el mismo Videla lo reconoció en la carta de respuesta entregada en la última reunión: «Deseo, en primer término, reiterar que comprendo en su debido alcance la preocupación que la Iglesia, por vuestro intermedio, experimenta ante las diversas situaciones creadas por la lucha que el pueblo argentino ha debido y aún debe librar contra la delincuencia subversiva». (1441)

5. La 37ª Asamblea Plenaria de la CEA emite un «comunicado del Episcopado Argentino sobre diversos problemas que afectan al país»

En este contexto tuvo lugar entre el 24 y el 29 de abril de 1978 la 37ª Asamblea Plenaria de la CEA en la localidad de San Miguel. Estas asambleas, que reunían a todos los obispos del país, se ocupaban de un variado arco de tópicos relacionados a la vida de la Iglesia en general, dentro del cual también se trataba lo atinente a los derechos humanos. En relación con los temas no vinculados directamente con la violencia en el país —ítems que sucintamente indicaremos—, los obispos se ocuparían, entre otros, de la Exhortación Pastoral sobre el Campeonato Mundial de Fútbol Argentina 1978, perspectivas religiosas, bajo la responsabilidad del equipo episcopal para la Pastoral de las Migraciones y el Turismo, (1442) el suplemento aclaratorio que debía incluirse en las ediciones de la denominada «Biblia Latinoamericana», (1443) la presentación y posterior reflexión del Documento de Consulta de la Asamblea de Puebla, (1444) la organización de los Tribunales Eclesiásticos Interdiocesanos, (1445) el Anteproyecto del programa pastoral «Matrimonio y Familia», (1446) la encuesta anual sobre Seminarios de formación sacerdotal, (1447) el obispo Hesayne expuso sobre pastoral rural, (1448) el arzobispo Plaza informó sobre Educación Católica, (1449) se dio lectura un informe del Movimiento Familiar Cristiano, (1450) una Exhortación a los religiosos y religiosas dedicados a la enseñanza, (1451) las Condiciones que debían reunir los candidatos a los Ministerios laicales del Lectorado y del Acolitad (1452) y la designación de las Comisiones para el «Año Mariano Nacional 1980». (1453)

5.1. Los obispos dialogan sobre un comunicado de la CEA que exigiera más firmemente a la Junta Militar explicaciones sobre los desaparecidos

En relación con las gestiones realizadas por los distintos organismos de la CEA en favor de los derechos humanos ante el Gobierno, los obispos refirieron en particular la última Pro-Memoria, la reciente carta que se había decidido en la Comisión Permanente y posteriormente entregada a Videla, así como el encuentro mantenido por la Comisión Ejecutiva de la CEA con el presidente y su repuesta escrita a las inquietudes presentadas por los obispos. (1454)

En la sesión siguiente, se hizo presente el Nuncio y, entre otros temas, exhortó a vivir la colegialidad y la defensa de los derechos de la persona. En referencia a esto último, citó el discurso de Pablo VI al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede del 14 de enero de 1978, en el que denunciaba las torturas y malos tratos a personas encarceladas: «Cómo no sentirnos turbados cuando se sabe que muchas familias angustiadas hacen en vano súplicas en favor de sus seres queridos y que incluso sus peticiones […] se acumulan sin recibir respuesta». Recordó a los obispos que la defensa de los derechos humanos es parte integrante de la misión salvífica de la Iglesia. (1455)

Los obispos discutieron en el seno de la Asamblea Plenaria sobre la situación del país y la oportunidad y el tenor de un texto del Episcopado que exigiera más firmemente a la Junta Militar explicaciones sobre los desaparecidos. Casaretto en la quinta sesión de la Asamblea consultó si se consideraría el tema. Primatesta dio su acuerdo al respecto. (1456) Se decidió entonces tratar estos temas. (1457) Primatesta abrió la reflexión señalando respecto de la Junta Militar:

[…] con la reserva del caso, que la situación está un poco difícil en cuanto al problema llamado del cuarto hombre, porque hay desunión de un Arma con la otra (la Marina y el Ejército); y el Ejército estaría dispuesto a exigir e imponer al Gral. Videla; pero, a su vez, el Gral. Videla no quiere ser impuesto. Opina en que es un momento en que hay que rezar, porque no se ganaría nada con el cambio. Con respecto a los desaparecidos, según le expresó un alto Oficial, habría una tendencia por que las Fuerzas Armadas dijeran quiénes están muertos, y asumieran globalmente la responsabilidad de esas desapariciones, pero simultáneamente no darían ninguna otra información, siempre sería una forma de dar solución a gente que no sabe nada. Dice que con respecto a la Sra. de Perón la situación es

muy difícil, porque, sacarla fuera del país, es exponerla a la explotación de las bandas o la muerte. Dejarla en libertad en el país con un guardia, sería muy costoso y muy difícil, pero que también se ha pensado en ello, porque al gobierno no le hace ninguna gracia tener detenida una persona así, que puede morirse. (1458)

Boxler preguntó por la posibilidad de obtener más datos de los desaparecidos, Primatesta le respondió que no lo sabía. De Nevares aclaró que las listas publicadas no referían a los desaparecidos, sino a los detenidos a disposición del PEN, salvo cuarenta personas cuyos nombres comunes podrían coincidir con ellos; Laguna señaló que en la Comisión de Enlace junto con Galán plantearon a los delegados militares que los familiares tenían el derecho de conocer el destino de su gente. Y agregó: «La objeción de los secretarios [generales de las Fuerzas Armadas] es que la gente no se va a conformar con que les digan que están muertos, sino que van a querer saber dónde está el cuerpo; refiere que a eso respondieron que es un derecho natural gravemente lesionado». Casaretto propuso elaborar un nuevo procedimiento, porque a las reiteradas gestiones realizadas no hubo respuestas satisfactorias. Sugirió dos caminos, «ver si a través de esas gestiones se puede obtener una respuesta satisfactoria; si eso no fuera posible, opina que se debe una explicación al Pueblo de Dios acerca de que se está haciendo lo posible»; De Nevares agregó dos propuestas a las de Casaretto: 1) un comunicado de prensa que hubiera tenido el siguiente talante:

Ante la justificada expectativa que, por el conocimiento del intercambio de comunicaciones entre el Episcopado y la Junta Militar se ha creado, informamos que la Asamblea de Obispos considera que se mantienen en la patria las circunstancias que motivan nuestra preocupación de pastores expresada en nuestra declaraciones de mayo de 1977 y en el «memorándum» entregado a la Junta Militar en noviembre del mismo año; 2) que en el orden del magisterio pastoral fuera preparada una declaración sobre los derechos humanos para emitirla en nuestra reunión de noviembre, para lo cual propone que se designen ya los obispos que la preparen; un documento sobre las líneas de la alocución del Papa a los embajadores ante la Santa Sede, de enero de 1978. (1459)

Tortolo opinó que, aunque el texto indicado era muy bueno, «no es el momento para publicarlo» debido a las circunstancias que se vivían en el seno del gobierno. Afirmó que para la mayoría de los oficiales de las tres armas la situación significaba enfrentar una guerra interna. En su opinión, esta requería un estudio ético, pues no se trataba de una guerra convencional. Luego de un intercambio de

opiniones entre otros obispos acerca de la situación en las cárceles, Tortolo retomó la palabra y reprodujo expresiones que Videla le expresara acerca de que se habían «acabado definitivamente las torturas, y al advertirlo Tortolo sobre un posible engaño al respecto, respondió que él está atento a eso». Laguna respondió a Tortolo que la explicación era la misma que escuchaba de los oficiales militares en la Comisión de Enlace, «se trata de una guerra sucia» y opinó que en ningún caso podía admitirse que la subversión impusiera los modos de proceder. Tortolo insistió que transmitía la opinión de los militares, pero que no había dicho que fuera la suya. (1460)

En otro momento del diálogo entre los obispos, Zazpe se refirió a la terrible acción de la guerrilla, pero señaló que había

[…] una autoridad que se autoproclama cristiana; que el Papa ha hablado y ha dado un pensamiento muy claro; sin embargo, en el país no han encontrado a ningún responsable, no han sancionado a nadie por los secuestros, torturas, robos, etc. Pregunta S.E. [Zazpe] qué corresponde a los obispos hacer, dado que hay cosas tan públicas que no entran en la explicación que da el gobierno. La CEA está teniendo una actitud prudencial, pero S.E. se cuestiona si no será más prudente tomar una actitud más fuerte. Señala que, a veces, da la impresión de que la Jerarquía es utilizada por su actitud prudencial. […] Piensa S.E. que es necesario tener prudencia, pero también ver que en otros aspectos no se hace tanto hincapié por una cuestión de tipo político. S.E. opina que la gente sabe que los obispos actúan, pero la imagen que da la Jerarquía es que no es eficiente su procedimiento. (1461)

Rubiolo apoyó la propuesta de comunicado propuesto por De Nevares, considerando que no determinaría la caída del gobierno y Hesayne también adhirió:

[…] y expresa que los obispos tenían gran inquietud por saber lo que había pasado en la entrevista de la Comisión Ejecutiva de la CEA con el Gobierno, puesto que lo conocían sobre todo a través de los comunicados presentados con toda habilidad por orden oficial; no tenían idea de que los comunicados presentados, sobre todo el memorándum fueran tan buenos. Señala que lo mismo pasa con los sacerdotes: no tuvieron conocimiento de la carta enviada, y el comunicado de la Asamblea aclararía que se está realmente en una posición evangélica. (1462)

Iriarte también apoyó el comunicado de prensa y consideró que había que encarar algo más de fondo, al recordar que se llevaban años de esta situación, ante lo que había una responsabilidad de justicia y

de Evangelio a tener en cuenta, además de la fidelidad a la palabra del Papa, que parecía escrita para la Argentina. Siguieron otras intervenciones de Torres Farías, Pérez, Novak, Menéndez y Aramburu. Este último señaló como dignas de consideración las propuestas de Pérez y Menéndez, pero

[…] el objetivo principal es tratar de ser eficaces. Una manera de ser eficaces, en el caso concreto, es ir entrando en la mentalidad de los que tienen el poder, para que vayan pensando que muchas cosas no son buenas; y cree Aramburu que se ha logrado. En ese sentido lo alienta la noticia de que se ha dispuesto la supresión de la tortura. No sabe si será verdad en todo su alcance, pero cree que se debe seguir insistiendo para que quienes tienen el poder de la represión puedan ir reflexionando las cosas. Cree que se puede hacer un comunicado pero sin herir, hay que seguir haciendo conciencia en los que tienen el poder de represión, no tanto para dar satisfacción al pueblo porque el Pueblo ya sabe que la Iglesia actúa, pero sí para ir influyendo en los que tienen el Gobierno para que vayan recogiendo las armas.

Luego de esta intervención Primatesta dio por concluida la sesión.

5.2. Las diversas visiones en el seno de la Asamblea Plenaria restan definición a la intención original del comunicado del episcopado

En la siguiente sesión los obispos continuaron reflexionando la propuesta de realizar un comunicado de prensa y un documento para la próxima Asamblea de Obispos. (1463) Abierto el diálogo, intervinieron primero Sansierra, Raspanti y Medina, que sostuvo: «Estamos en estado de guerra […] Pide, por amor de Dios, que los obispos no se presten al juego del Movimiento Montonero»; por su parte, Kemerer y López estuvieron favor de una breve declaración.

Luego Di Stéfano señaló «que le cuesta mucho hablar de este tema, por la cantidad de facetas que tiene y por todo lo que ha sufrido por todo ello». En su intervención recordó una editorial de la Comisión Justicia y Paz de la Santa Sede acerca de los derechos humanos y que los obispos «mantienen una constante preocupación por todo aquello que hace a la vida del país». Esas preocupaciones las sintetizó en tres aspectos: el problema económico de las familias, luego la violencia, allí «la Iglesia continúa en sus gestiones para lograr la pacificación que necesita la familia argentina» y finalmente el problema institucional. Sobre este último punto indicó que la Iglesia debía alentar bases que facilitaran la paz, la esperanza y el justo ejercicio de los derechos ciudadanos. Finalizó su participación indicando que el documento debía considerar el aspecto global, «pues,

de lo contrario, se respondería a una preocupación demasiado unilateral». Posteriormente intervinieron Márquez Bernal, Guirao, Sapelak, Boxler y Rossi expresando sus consideraciones sobre el tema.

Primatesta invitó a votar la propuesta De Nevares para realizar un comunicado. La votación arrojó treinta y cuatro placet y veintinueve non placet. Después se reflexionó si se optaba por los términos indicado por De Nevares o el de Di Stéfano. Al respecto intervinieron Casaretto, Aguirre, García y Tortolo, este último señaló:

[…] su opción por el texto de Mons. Di Stéfano, pero suprimiendo la parte inicial que habla del problema económico, porque es demasiado técnico, y, si se la retuviera, en lugar de hacer un documento breve, se estaría dando una carta pastoral. Agregaría algunas de las expresiones de Mons. López, sobre todo la invitación a la paz y a la unidad. También le parece muy atinada la proposición de Mons. Casaretto, de dejar a la Comisión Ejecutiva de la CEA la redacción del comunicado y el momento de su publicación.

Zazpe indicó que dada la gravedad del momento el comunicado no debía ser responsabilidad de la Comisión Ejecutiva de la CEA; tuvo el apoyo de Plaza y Primatesta. Luego este último puso «a votación si se aceptaba el proyecto de comunicado de prensa de Mons. Di Stéfano o de Mons. De Nevares». La votación arrojó cincuenta y cuatro a favor del primero, ocho a favor del segundo, dos en blanco y dos iuxta modum, es decir, introduciendo cambios. A continuación, Primatesta formuló que los obispos Di Stéfano, Rossi, De Nevares y López se encarguen de redactar el comunicado. Y les propuso: «Tendrá que ser breve, y en la parte económica, se haga una alusión a la política».

Di Stéfano presentó el anteproyecto del comunicado luego de que los obispos deliberaran los temas antes indicados. A este se le agregó un párrafo surgido en la reflexión que suscitó el primer borrador. Intervinieron Aguire, Iriarte, Sansierra, Espósito, Bózzoli, Tortolo, Medina, Galán, Guirao y Raspanti. Este último se inclinó «porque se hiciera una declaración que propuso originalmente Mons. Di Stéfano, por lo menos en aquella había algo que lo satisfacía, esta última le parece que hará quedar mal a los obispos». Siguieron opinando Iriarte, Lorenzo, Aramburu, Mestre, el mismo Di Stéfano en un momento de la reflexión indicó que ante las denuncias «muchas cosas son ciertas, pero la documentación que se tiene es en base a anónimos, confidencias…», por su parte, Primatesta, recordó «que ha sido muy explícito hablando con el presidente de la República presentando los casos sucedidos». Luego este último puso a votación el anteproyecto del comunicado de prensa. El escrutinio arrojó cuarenta y ocho votos

placet, dieciocho non placet, tres en blanco y uno iuxta modum. (1464)

Al terminar la asamblea los obispos emitieron un breve «Comunicado del Episcopado Argentino sobre diversos problemas que afectan al país» dirigido al Pueblo de Dios y fechado en San Miguel, el 29 de abril de 1978. En el documento los obispos expresaron las «preocupaciones evangélicas por diversos problemas del país». El tratamiento que se pretendía dar a los temas económicos, considerados demasiado técnicos, se resumió en la expresión de una preocupación pastoral, «Ante las dificultades materiales que afectan a muchos hogares» exhortando «al cumplimiento de la justicia en todo el ámbito de las relaciones económicas y laborales». Seguidamente hicieron referencia a las gestiones que realizaban para «lograr la pacificación de la familia argentina conmovida por muchas situaciones dolorosas». Si bien no se hizo una mención expresa de cuáles eran estas situaciones dolorosas, durante el debate de la asamblea apareció corresponderse a las detenciones, secuestros y desapariciones. El lenguaje utilizado para hacer «un llamado a la conversión y a desistir de métodos y doctrinas contrarias al evangelio; como también, por otra parte, en la legítima preservación de los derechos de la sociedad, piden tener siempre en cuenta una serena ecuanimidad» restó fuerza a las palabras e intenciones originales. Si bien puede notarse tácitamente en estas afirmaciones generales una referencia tanto al marxismo como a la doctrina de la seguridad nacional, se dejó en claro que el Estado tenía el derecho a defenderse, aunque debía hacerlo con «una serena ecuanimidad», frase que diluyó una referencia más explícita al tema de los derechos humanos.

Se exhortó a que «la justicia debe definir las situaciones planteadas, muchas veces de modos sumamente complejas. Ello llevará la consiguiente tranquilidad a muchos hogares». Y «en lo referente al aspecto institucional, alientan a que, mediante un sereno juicio y una acción eficiente, se busquen caminos que faciliten la paz, la esperanza y el justo ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos». Por último, los obispos «conscientes de la crisis moral de esta civilización moderna hacen un ferviente llamado a la permanente y profunda conversión del hombre argentino, para que reconozca y acepte a Cristo, el Señor, en sus criterios y costumbres. Por ello es que instan vivamente a la plegaria y a la penitencia por la restauración moral y cristiana de la patria, para la cual imploran la bendición de María de Luján». Observamos que no expusieron cuál era la crisis moral o cuáles eran los criterios y costumbres que la conversión a Cristo suponía en el contexto político que se estaba viviendo. La frase, bien puede entenderse, tanto de una conversión de las ideas marxistas

como —menos explícitamente— una conversión de los métodos no ortodoxos en la represión del Estado.

El comunicado dio algunas líneas generales, pero no quiso ser demasiado crítico ni explícito contra el gobierno tal como quedó de manifiesto en algunos tramos de la discusión de la Asamblea Plenaria. Los obispos quisieron abarcar tanto la problemática que planteaba la guerrilla como la de su represión, no logrando definirse con claridad. El texto no llegó a reflejar las posturas más definidas notadas en los debates de la Asamblea ni tampoco enfocar el problema principal que motivó la discusión. El comunicado no logró, por ello, superar un tono general sobre las preocupaciones del país. (1465)

1351 . El Nuncio Apostólico, Pío Laghi, utilizó dos expresiones latinas de un pasaje evangélico para describir el modo en que los obispos argentinos realizaban gestiones reservadas en favor de los derechos humanos ante las autoridades de gobierno: «Los Prelados [...] han hablado *“in aure”* no *“super tecta”* [literalmente «en el oído» no «desde las azoteas»] pero han hablado claro, con tono enérgico y con los datos en la mano», Informe del Nuncio Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 11 de abril de 1978, Prot. 946/78, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (104). Cf. Pasaje del Evangelio según San Mateo 10, 27, fue cotejado con *La Biblia. Libro del Pueblo de Dios* . Estella, Verbo Divino, 2015.

1352 . Cf. Discurso del Santo Padre Pablo VI al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 14 de enero de 1978, AAS 70 (1978), 168-174, discurso original en francés. Publicado también en español: *L’Osservatore Romano* , edición en español, 22 de enero 1978, nº 4 (473), págs. 1, 2, 11. Seguiremos esta última.

1353 . ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV, s/f. Cf. ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, Anexo.

1354 . Apuntes de Carlos Galán, 30 de marzo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1355 . Cf. Discurso del Santo Padre Pablo VI al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 14 de enero de 1978, AAS 70 (1978), 168-174, discurso original en francés. Publicado también en español: *L’Osservatore Romano* , edición en español, 22 de enero 1978, nº 4 (473), págs. 1, 2, 11. Seguiremos esta última.

1356 . Cf. Cf. Informe de Asuntos Generales de la Secretaría de

Estado (Abril y Borobio), Vaticano, 4 de septiembre de 1976, lleva el sello «Visto por Secretario de Estado 04-10-1976», SdS, Aff. Gen. (1087), 42-108 (80).

1357 . Cf. Discurso del Santo Padre Pablo VI al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 14 de enero de 1978, AAS 70 (1978), 168-174, discurso original en francés. Publicado también en español: *L'Osservatore Romano* , edición en español, 22 de enero 1978, nº 4 (473), págs. 1, 2, 11. Seguiremos esta última.

1358 . *L'Osservatore Romano* , edición en español, 22 de enero 1978, nº 4 (473), pág. 2.

1359 . Ibíd.

1360 . Ibíd.

1361 . Ibíd.

1362 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 31 de enero de 1978, Prot. 320/78, SdS, 8 BS91nal 6, 251-263 (257).

1363 . Carta del subsecretario del Ministerio del Interior José Ruiz Palacios al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 4 de febrero de 1978, SdS, 9 BS91 nal 7, 435-436.

1364 . ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV, s/f. Cf. ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, Anexo.

1365 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 1ª sesión, págs. 1-2.

1366 . Cf. Ibíd., págs. 3-5.

1367 . Cf. Ibíd., pág. 3.

1368 . Cf. Ibíd., págs. 7-8.

1369 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 2ª sesión, págs. 2-7.

1370 . Cf. Ibíd., pág. 8.

1371 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 14 de marzo de 1978, 3ª sesión, págs. 2-4.

1372 . Cf. Ibíd., págs. 4-6.

1373 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 1ª sesión, págs. 5-7.

1374 . Cf. Ibíd., pág. 5.

1375 . Ibíd.

1376 . Ibíd., pág. 6.

1377 . Jaime de Nevares indicó a sus pares el funcionamiento de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 3ª sesión, pág. 8-9. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 15, págs. 885 y ss.

1378 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 1ª sesión, pág. 6.

1379 . Ibíd., págs. 6-7. Jaime de Nevares hizo referencia a la visita del Secretario de Estado de EEUU Cyrus Vance a la Argentina, en noviembre de 1977, Vance entregó en mano a Videla una lista con los nombres de 7.500 desaparecidos. La noticia se publicó en los principales diarios del mundo.

1380 . Ibíd., pág. 7.

1381 . Ibíd.

1382 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 3ª sesión, págs. 1-2.

1383 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 2ª sesión, pág. 2.

1384 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1385 . Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

1386 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 2ª sesión, pág. 5.

1387 . Cf. Ibíd., págs. 4-5. El anteproyecto fue leído y reflexionado en la 3ª sesión, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 14 de marzo de 1978, 3ª sesión, pág. 4.

1388 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 14 de marzo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 (caja 375), R. 15009. Cf. ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, Anexo.

1389 . Ibíd.

1390 . Ibíd.

1391 . Ibíd.

1392 . Ibíd.

1393 . Carta del director general de Culto, José Picciuolo, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 2 de marzo de 1978, Nota 166, SdS, 50 Flanba C56.V-2, 336-500 (389).

1394 . Ibíd.

1395 . Ibíd.

1396 . Ibíd.

1397 . Ibíd.

1398 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 13 de marzo de 1978, 1ª sesión, pág. 2-3.

1399 . Carta del director general de Culto, José Picciuolo, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 2 de marzo de 1978, Nota 166, SdS, 50 Flanba C56.V-2, 336-500 (391).

1400 . Ibíd.

1401 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 26 de junio de 1979, Prot. 1579/78, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 8 (1977-1978), f. 12207.

1402 . Apuntes de Carlos Galán, 30 de marzo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1403 . Cf. Ibíd.

1404 . Cf. Ibíd.

1405 . Ibíd.

1406 . Ibíd.

1407 . Ibíd.

1408 . Cf. Ibíd.

1409 . Ibíd.

1410 . Ibíd.

1411 . Ibíd.

1412 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1413 . Ibíd.

1414 . Ibíd.

1415 . Ibíd.

1416 . Ibíd.

1417 . Cf. Ibíd.

1418 . Ibíd. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 31 de marzo de 1978, Prot. 857/78, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (165-166); Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 22 de abril de 1978, lleva lo sellos «Visto por el prefecto del Consejo 25-04-1978» y «Visto por el Santo Padre 26-04-1978», SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (162-164) y Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 28 de abril de 1978, Prot. 2411/78, donde expresó haber tomado debido conocimiento del angustiante contenido del Apunte de Carlos Galán del 30 de marzo de 1978, SdS, 97 Flanba C117.XI-1, 412-532 (475).

1419 . Informe de la visita de la Comisión Ejecutiva de la CEA al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 10 de abril de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV, s/f.

1420 . Cf. Ibíd. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, Anexo. Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 10 de

abril de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV (caja 375) R. 15009.

1421 . ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, págs. 3-4.

1422 . Informe de la visita de la Comisión Ejecutiva de la CEA al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 10 de abril de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV, s/f.

1423 . Ibíd.

1424 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, pág. 3-4.

1425 . Cf. Ibíd.

1426 . Cf. Informe de la visita de la Comisión Ejecutiva de la CEA al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 10 de abril de 1978, ACEA 56 Gobierno Nacional, vol. 15 (1978) s/f.

1427 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 10 de abril de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 (caja 375) R. 15009. Cf. también ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, Anexo.

1428 . Ibíd.

1429 . Ibíd.

1430 . Ibíd.

1431 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV, s/f. Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, Anexo.

1432 . Informe de la visita de la Comisión Ejecutiva de la CEA al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 10 de abril de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 XV, s/f.

1433 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 11 de abril de 1978, Prot. 946/78, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (104).

1434 . Ibíd. (103-105), en anexo envió el informe de la reunión y la carta enviada a Videla, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (106-113).

1435 . Ibíd. (104).

1436 . Cf. Ibíd.

1437 . Ibíd. Laghi lo corroboró al agregar en una carta proveniente de Francia de la *Association per parents el amis des français disparus oi detenus en Argentina et en Uruguay* , de su propia mano la siguiente frase: «No hay duda de que esta carta fue abierta», SdS, 5 BS91nal 4, 583-586 (583).

1438 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 11 de abril de 1978, Prot. 946/78 SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (104).

1439 . Ibíd. (105).

1440 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 5 de abril de 1978, lleva el sello «Visto por el Santo Padre, 27-4-1978».

1441 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 10 de abril de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 (caja 375) R. 15009.

1442 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 2ª sesión, págs. 1-5. El documento fue aprobado en la 10ª sesión, cf. pág. 7; ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 14 de marzo de 1978, 3ª sesión, pág. 7.

1443 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 2ª sesión, pág. 6. Más documentación en anexo de la sesión. El «Suplemento aclaratorio de la Biblia Latinoamericana» (2ª redacción) sumó 38 páginas. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 848 y ss.

1444 . Cf. Ibíd., págs. 6-9. Los obispos reflexionaron en otras sesiones (3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª) el documento indicado. También eligieron a los dieciséis delegados episcopales a dicha Asamblea (desde la 3ª a la 7ª sesión).

1445 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 5ª sesión, págs. 1-2 y 9ª sesión, págs. 4-6. Más documentación de los temas indicados en anexo de las sesiones. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 51ª reunión, 14 de marzo de 1978, 3ª sesión, pág. 7.

1446 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 5ª sesión, págs. 1-6 y 9ª sesión, pág. 6-7. Más documentación de los temas indicados en anexo de las sesiones.

1447 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 5ª sesión, pág. 6.

1448 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, anexo de la 7ª sesión.

1449 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 9ª sesión, págs. 1-4. Plaza informó sobre el anteproyecto educativo enviado a los obispos y acerca del parecer pedido al cardenal Garrone, se refería a la nueva edición de *La Escuela Católica* publicada por el Ministerio de Educación, e indicó que se podían solicitar ejemplares. Se le preguntó por los problemas que había planteado el gobierno por los programas de religión, Casaretto cuestionó que se le hubiera enviado a Garrone antes de tener el parecer de los obispos y Tortolo solicitó a Plaza «una respuesta categórica sobre si, a su juicio, todos estos actos del ministro de Educación van hacia el monopolio estatal de la enseñanza, o es una política suya personal», pág. 3.

1450 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 9ª sesión, pág. 6. Más documentación del tema indicado en anexo de la sesión.

1451 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 10ª sesión, pág. 6.

1452 . Cf. Ibíd., pág s. 7-8.

1453 . Cf. Ibíd., págs. 8-9.

1454 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 1ª sesión, págs. 3-4.

1455 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 2ª sesión, pág. 1. Informe en anexo de esta sesión.

1456 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 5ª sesión, pág. 7.

1457 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 9ª sesión, págs. 7-12.

1458 . Cf. Ibíd., págs. 7-12.

1459 . Cf. Ibíd.

1460 . Cf. Ibíd.

1461 . Cf. Ibíd.

1462 . Cf. Ibíd.

1463 . Cf. ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, 10ª sesión, págs. 1-6. 9-11. Si no se indica lo contrario, los encomillados que siguen corresponden a esta acta.

1464 . El comunicado consta en el anexo de la sesión.

1465 . El Comunicado en ACEA, 37ª Asamblea Plenaria, 24-29 de abril de 1978, anexos. Acceso el 14 de diciembre de 2020, https://episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos#11.

CAPÍTULO 10

El gobierno argentino reconoce la existencia de los desaparecidos

«Le pregunté a Videla cuál era la cifra de los desaparecidos […] me dijo que su número debería estar entre dos mil y tres mil, pero no es una cifra segura» (1466)

Mayo-octubre de 1978

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

El tema de los desaparecidos continuó estando presente en los diálogos reservados entre la CEA, el Nuncio y el gobierno. El alto número de casos y la presión sobre las autoridades gubernamentales para que se conociera su destino comenzó a ser uno de los principales reclamos frente al gobierno y el tema que más preocupaba a las Fuerzas Armadas. La realidad de los desaparecidos era a esta altura innegable y, si bien la Junta Militar no reconocía su responsabilidad en forma expresa, estuvo forzada a enfrentar el hecho como tal. El gobierno aducía que publicar una lista de nombres complicaría aún más el escenario y podría ser tomado como una debilidad del régimen frente al resurgir de la guerrilla. No obstante, Videla reconoció en diálogo confidencial con Pío Laghi que «su número debería estar entre dos mil y tres mil», (1467) dejando en claro que no era para el gobierno un tema ajeno, como habían intentado mostrar hasta el momento.

El siguiente capítulo se abre con el tema de la persistente intromisión del Estado sobre la educación católica. La vigilancia del Estado sobre todos los ámbitos del quehacer nacional no excluyó una asfixiante cautela sobre los contenidos cristianos de publicaciones, sermones, programas de formación catequística y la suspensión de catequistas acusados de promover la subversión guerrillera entre los jóvenes. La denominada «infiltración marxista» en textos religiosos fue considerada de alta peligrosidad por las autoridades de gobierno. La preocupación por la llamada Biblia Latinoamericana, el catecismo «Dios es fiel» de la religiosa salesiana Beatriz Casiello y otros manuales religiosos adquirieron en los diálogos y comunicaciones de las Fuerzas Armadas con las autoridades eclesiásticas el nivel de cuestión de Estado, todo lo cual evidencia también el trasfondo ideológico-religioso de esos años. La Iglesia institucional mostró una actitud decidida frente al avance del Estado en la regulación de los contenidos cristianos de la educación indicando que esa área era competencia exclusiva de la Iglesia.

En mayo de 1978, Pablo VI —poco tiempo antes de su muerte— recibió a Primatesta en el Vaticano. El presidente de la CEA le transmitió su visión de la situación argentina y la preocupación por la amenaza del terrorismo de la guerrilla al modo de las «Brigate Rosse» en Italia. El Papa pidió a Primatesta que enviara su saludo al presidente Videla. El cardenal transmitió los deseos del Santo Padre por medio de una carta a Videla quien recibió el mensaje con inocultable entusiasmo.

El caso de las dos religiosas desaparecidas a fines de 1977 también continuó en el centro de la escena internacional y en las preocupaciones de la Santa Sede. A raíz de una carta solicitando una intervención en su favor, el Vaticano expresó, en consonancia con las impresiones de Laghi, su propia valoración respecto al modo como la CEA venía gestionando el tema ante el gobierno argentino. En la impresión de los responsables del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, los obispos argentinos gestionaban en favor de los innumerables reclamos por personas detenidas o desaparecidas, y aunque lo hacían con prudencia, en referencia a sus gestiones reservadas, habían hablado con claridad al respecto.

Entre tanto, la organización Montoneros también hizo una comunicación para poner en conocimiento de la Santa Sede la delicada situación argentina. La agrupación comunicó a la Secretaría de Estado la designación del sacerdote asuncionista Jorge Adur como su capellán, a la vez que transmitió la propia visión de la situación argentina.

En el capítulo también se abordan algunos aspectos de la relación entre el cardenal Pironio y Emilio Mignone, la muerte de Pablo VI, la presencia de Videla en la entronización del papa Juan Pablo I en el Vaticano y la evaluación de la CEA respecto de las gestiones y resultados obtenidos hasta el momento por la Comisión de Enlace.

1. La 7ª reunión de la Comisión de Enlace: «No pasa como antaño en que se podía confiar ciegamente en los colegios religiosos» (1468)

El 18 de mayo de 1978 en la sede del Comando en Jefe de Ejército, tuvo lugar un nuevo encuentro de la Comisión de Enlace. En esta oportunidad participaron los generales Villarreal y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo; por los delegados episcopales, Laguna y Galán.

Los temas centrales giraron en torno al discurso del contraalmirante Chamorro, director de la Escuela de Mecánica de la Armad (1469) y la situación de un texto de catequesis de confirmación, Testigos de la luz. Galán planteó el primero, indicando que el marino «se había referido de una manera indirecta pero muy clara a algunos sectores eclesiásticos». (1470) El obispo Laguna hizo notar que ninguna autoridad militar podía arrogarse el derecho a determinar lo que fuera o no cristiano.

El otro tema también lo presentó Galán, a partir de la queja de un jefe militar —sin dar nombre—, «diciendo que había leído todas las hojas y que no había encontrado en ello nada que se opusiera a la doctrina cristiana». (1471) Fracassi intervino indicando al respecto que un colega le había contado que en el Colegio Guadalupe, en la ciudad de Buenos Aires, una catequista había solicitado que se pusiera el retrato de un guerrillero en el libro de catequesis. Luego, ante el reclamo de la madre, la directora de catequesis le respondió que no valía la pena hablar de Jesús como salvador, «porque se duda de que Cristo haya sido un personaje histórico». (1472) Asentado lo anterior los tres militares aseveraron que «no pasa como antaño en que se podía confiar ciegamente en los colegios religiosos». (1473) Para ellos, se imponía entonces la desconfianza, aunque sin condenarlos en conjunto, por lo que justificaron la observación. (1474)

Luego de estos tópicos, Galán —a pedido de algunos obispos— señaló la difusión del testimonio de una guerrillera en una revista implicando a un sacerdote en la génesis de su pertenencia subversiva. Dicha evidencia era el contenido de la película transmitida en la Asamblea Plenaria de la CEA en el mes de mayo. (1475) En aquella oportunidad el general Jáuregui «había dicho que sería archivada para

que no pudiera ser mal interpretada en contra de la Iglesia». (1476) Ante lo cual el secretario del Ejército tomó nota a fin de hacer las averiguaciones del caso.

A esta altura tomó la palabra el obispo Laguna y clarificando lo conversado hasta ese momento recordó «la autoridad de la Iglesia encargada de enseñar y discernir las cuestiones, así como también la irrenunciable obligación de ejercer el Magisterio». (1477)

Luego se revelaba la preocupación de los militares por las malas interpretaciones que pudiera inferirse del documento de la Asamblea General del Episcopado Latinoamericano a realizarse en Puebla (México). Laguna se encargó de explicitar las grandes líneas del documento de consulta y los invitó a tener confianza en la Iglesia. (1478) El general Villarreal señaló una reacción entre los oficiales jóvenes, quizá producto de las circunstancias que han vivido, lo denominó «un conservadorismo en lo religioso». (1479) Lo refirió también en la Fuerza Aérea, donde los oficiales dependían de la formación espiritual de un sacerdote —sin indicar su nombre— "y que son irreductiblemente conservadores, incluso dijo en broma la siguiente comparación: "Frente a ellos Lefevbre es apenas un monaguillo"». (1480)

Finalmente se cambiaron algunos pedidos de información sobre personas y ambos delegados episcopales «solicitaron una vez más» que se atienda la situación de Adolfo Pérez Esquivel, «prisionero sin causa y sin proceso desde hace más de un año». (1481) Los militares prometieron en esa oportunidad ocuparse del tema. Sin más temas se dio por finalizada la reunión.

2. Primatesta en audiencia privada con Pablo VI: «Preferimos no hacer declaraciones públicas para no cerrar las puertas y perder toda posibilidad de obrar» (1482)

A mediados de mayo de 1978, Primatesta se encontraba en Roma por sus servicios en el Consejo General del Sínodo de los Obispos. El 19 de mayo de 1978 —poco menos de tres meses antes de su muerte— Pablo VI dirigió un discurso a los miembros de dicho Consejo y ese mismo día Primatesta tuvo una audiencia privada con el Papa. Si bien él mismo refirió que no tenía intención de pedir un encuentro de estas características, pues no creía necesario y prudente cansar al Santo Padre no existiendo motivos extraordinarios, en la Secretaría de Estado le sugirieron solicitar dicha audiencia.

El encuentro tuvo lugar en el Palacio Apostólico del Vaticano.

Pablo VI, de ochenta años, conocía la situación argentina a través de los informes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia que el cardenal Villot le presentaba regularmente. El Santo Padre recibió al cardenal Primatesta, quien lo saludó y le presentó el

> […] homenaje de la Conferencia Episcopal Argentina, expresándole nuestra total disposición de fidelidad y obediencia a su persona. El S. Padre me agradeció por lo que la Conf. Episcopal realizaba y agradeció reiteradamente esta expresión del Episcopado, que ya conocía y aseguró que él estaba dispuesto para cualquier cosa que se creyera necesaria en bien de la Argentina y para con los obispos en servicio de caridad y comprensión. Él no ignora las dificultades, y agradece esta perfecta sintonía y obediencia. (1483)

Primatesta resaltó a Pablo VI el trabajo colegial de los obispos argentinos, un tema que era parte de las preocupaciones de la Santa Sede, advertido más de una vez por el Nuncio Laghi a las autoridades de la Santa Sede y puesto a consideración también en las Asambleas Plenarias de la CEA. Luego, el presidente de la CEA le aseguró «la unión que existe entre los obispos, y si puede haber diferencias ellas se refieren al modo de enfocar las situaciones o diversas realidades, pero en modo alguno hay división. El Santo Padre avaló que no se puede pretender uniformidad, sino unidad». (1484) Primatesta aprovechó la ocasión para advertir al Papa sobre la actitud de algunos obispos al respecto:

A mi vez le indiqué que las apreciaciones sobre actitudes de Sres. Obispos (e hice referencia a algunos nominatim… por si acaso el S. padre llegan esas apreciaciones [subrayado original]) parten más bien de autoridades civiles (muchas veces de segundo orden) que no comprenden la misión pastoral. Por lo que se refiere a la delegación episcopal argentina en Puebla, le indiqué que se trata de una delegación buena, fiel al Papa y ponderada en lo que se refiere a la Teología de la liberación, etc… Insistí en el aspecto de total comunión con él». (1485)

Seguidamente se refirió a la relación del Episcopado Argentino con el gobierno de Videla y a la estrategia de la CEA hasta el momento de no hacer declaraciones públicas para no cerrar las puertas:

Con respecto a la actitud del Episcopado frente al Gobierno, le reiteré que nosotros habíamos hablado claro, y que él conoce nuestros memorándum, pero preferimos no hacer declaraciones públicas para no cerrar las puertas y perder toda posibilidad de obrar. El Santo Padre estuvo en todo de acuerdo y que apreciaba nuestra conducta y personalmente ya desde el comienzo me dijo que agradecía ese trabajo que realizábamos sin publicidad. (1486)

El cardenal argentino llamó la atención de Pablo VI sobre la posibilidad de que el gobierno utilizara en la «lucha contra la subversión» métodos contrarios a los derechos humanos por parte de elementos que escaparían al poder de los altos mandos y los problemas internos de la Junta Militar:

Le indiqué que no se excluían por parte de las autoridades civiles *posibilidad de acciones negativas* [subrayado original], como de hecho existieron antes. Comentamos de la teoría aducida sobre «la guerra sucia y la represión sucia» y lo que se expresó oportunamente al

Gobierno… como muchas cosas también hay que explicarlas porque parecería que el poder no está exclusivamente en manos del presidente, sino que hay diversos sectores y posiblemente algunos de nivel inferior no del todo controlados todavía, aunque parecería que cada vez más el presidente asume el control. (1487)

Por último, Primatesta advirtió a Pablo VI sobre el peligro que hubiera significado el acceso al poder de un gobierno comunista al estilo de las brigadas rojas italianas y que por ello era necesario, sin que eso justificara sus medios, mantener al gobierno de Videla:

Al mismo tiempo expresé al Santo Padre cómo ahora, viendo las cosas en perspectiva, aparece más claro cuán cerca estuvo la Argentina en 1976 de caer en manos de un gobierno, no tipo comunismo intelectual, son directamente tipo «Brigate Rosse»… nosotros sin que esto signifique aprobar actitudes negativas del Gobierno, tenemos en cuenta estas situaciones difíciles. La dificultad mayor actual es la situación económica. (1488)

Por último, Pablo VI manifestó a Primatesta el deseo de que la Argentina se recuperase rápidamente y le pidió a Primatesta que hiciera saludar al presidente de la República en su nombre y le daba ánimo para continuar adelante en su difícil tarea, según señaló el mismo Primatesta:

[…] el Papa espera que haya prontas soluciones, tratándose de un país «che ha tante risorse!!! [que tiene tantos recursos]. Reiterada y encarecidamente el Papa me pidió saludara, o hiciera saludar en su nombre al señor presidente Videla, «*per incoraggiarlo e dirgli che si* [sic] *alcune volte deve dirgli alcuna* [sic] *cose piu* [sic] *dure, non é* [sic], *non é* [sic] *per rimonstranze, ma per incoraggiare, o come quello che vuol bene e per l'amore di Dio* » [para darle ánimo y decirle que si a veces tiene que decirle cosas más duras, no es para aquejarlo sino para darle ánimo o con un deseo de bien y por amor de Dios] y que rezaba por la Argentina. Reiteró sus saludos, agradecimiento y bendición al Episcopado… (1489)

A su regreso a Buenos Aires, Primatesta, en tanto presidente de la CEA envió una carta a Videla en la que le transmitió los saludos que Pablo VI le había pedido le hiciera llegar en los mismos términos en italiano anotados en su memo y agregando también algunas consideraciones personales:

El Santo Padre me pidió reiterada y encarecidamente saludara a Su Excelencia, para trasmitirle la seguridad de su oración y —son sus

textuales palabras— «*per incoraggiarlo e dirgli che si* [sic] *alcune volte deve dirgli cose piu* [sic] *dure, no é* [sic] *per rimonstranze, ma per incoraggiare, o come quello che vuol bene e per l'amore di Dio* » [para darle ánimo y decirle que si a veces tiene que decirle cosas más duras, no es para aquejarlo sino para darle ánimo o con un deseo de bien y por amor de Dios], rezando por el bien de la Argentina» sabiendo interpretar los sentimientos de Su Excelencia como hijo de la Iglesia, creo que este recuerdo espontáneo del Santo Padre ha de ser un consuelo, un aliento y una prenda de asistencia divina en el cumplimiento de la difícil misión que debe cumplir. (1490)

Unos días después, Videla, con evidente satisfacción, respondió por medio de otra carta con membrete de «Presidencia de la República» y su firma manuscrita al presidente de la CEA agradeciéndole estas palabras:

Más allá de toda fórmula convencional, deseo expresarle, muy vivamente, mi agradecimiento por su ecuanimidad y su ponderación puestas al servicio del bien común de nuestra amada patria. El Santo Padre no podría haber hallado mejor interlocutor que Su Eminencia, como intérprete fiel de la crucial situación que el país ha debido afrontar y, a la vez, de la actitud de libertad, prudencia y autenticidad demostrada por el Episcopado Argentino. He leído con emoción los párrafos de su carta en lo que se destacan el particular saludo y las oraciones que el Santo Padre ha querido generosamente asegurar para mi persona y mi gestión de gobierno. La promesa de esa ayuda espiritual y la paternal comprensión de un Pontífice que es —en estos graves momentos de la historia— un modelo para la humanidad toda, no hacen sino retemplar mi fe cristiana y mi responsabilidad de gobernante. Su eminencia acierta, pues, con mis más hondos sentimientos cuando escribe «que este recuerdo espontáneo y tan profundo del Santo Padre ha de ser un consuelo, un aliento y una prenda de asistencia divina». Permítame reiterarle, por ello, mi más sincero reconocimiento por su buena voluntad tan claramente evangélica, y por haber recogido y sabido transmitir de tan augusta fuente, palabras que son signo de vida, de amor y de esperanza. Reciba su eminencia las expresiones de mi consideración más alta y distinguida. (1491)

La carta de Videla fue escrita mientras los organismos internacionales de derechos humanos y la prensa internacional tenían los ojos puestos sobre el país. El presidente de Estados Unidos, James Carter, también había anunciado que no enviaría más fondos a la Argentina en razón de las violaciones de los derechos humanos que se perpetraban en el país. La carta de Primatesta, transmitiéndole las

palabras del Santo Padre, significaba un apoyo en un momento en que la posición de Videla dentro de la Junta Militar comenzaba a debilitarse. Así lo describió Mignone en una carta a Pironio:

Videla solo tiene una sombra de poder. Ya ni los perros se le acercan, dado el olor de cadáver político que despide. La Junta Militar no oculta el menosprecio con que lo trata. La designación de nuevos ministros y los cambios de gobernadores han constituido un proceso penoso, interminable, tristísimo que terminó en el peor momento, al finalizar las rondas de negociaciones con Chile. (1492)

Por estas razones, la Junta Militar —y dentro de ella especialmente Videla— intentaría ampararse en la CEA, ya que esta le aportaba todavía y en medio de esta situación de desgaste, alguna reserva de credibilidad. De igual forma el gobierno mostraba interés en mantener algún tipo de buena relación —o por lo menos evitar una confrontación— con la Santa Sede, en particular por la influencia de esta en el ámbito internacional, en un momento en que muchos de los Estados que mantenían relaciones diplomáticas con la Argentina se mostraban críticos ante las violaciones de los derechos humanos en el país.

3. La Santa Sede considera que las gestiones de los obispos argentinos en favor de los desaparecidos son reservadas pero claras: «Han hablado prudentemente, pero claramente» (1493)

La desaparición de las dos religiosas francesas siguió siendo un tema central de preocupación tanto en el ámbito nacional como, en particular, en el internacional. Un pedido especial de la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras al Santo Padre del 23 de mayo de 1978 pondrá en evidencia la valoración de la Santa Sede respecto a la actuación de los obispos argentinos sobre el tema de los desaparecidos. La carta, que pedía una intervención en favor de los desaparecidos y expresaba la angustia de sus familiares, entre ellos dos religiosas de su Congregación, decía:

¿Podría la Iglesia ser sorda a este grito? Es un grito que los familiares de los desaparecidos han lanzado al Episcopado de Argentina en febrero de 1978. Pero no podrían todos los obispos del mundo entero, solidarios en la responsabilidad del anuncio del Evangelio, decir juntos y públicamente a los obispos argentinos su angustia delante a las detenciones y a las desapariciones de todos los hombres y mujeres que son perseguidos por la justicia […] Me permito de insistir a Su Santidad, que una palabra pública de Su parte respondería a los deseos de los familiares de los desaparecidos, de una

gran patria de cristianos de Argentina y del mundo entero. (1494)

Cavalli hizo notar al cardenal Villot, y en orden a brindar una respuesta, que de las palabras vertidas en la carta se desprendía una recriminación hacia la actuación de los obispos argentinos «por ser sordos a la voz de los familiares de los desaparecidos». Se trataba de un reproche «a los obispos argentinos por no hablar más y más incisivamente». Sin embargo, Cavalli, haciéndose eco de las impresiones de Laghi, indicó a Villot que «el reclamo no parece justificado, si se mira a la lista de las intervenciones de la Conferencia Episcopal Argentina y de sus órganos directivos» (1495) y adjuntó una enumeración de estas. Además, Cavalli indicó:

[…] el pedido al Santo Padre de una palabra pública no tiene en cuenta las palabras que él dirigió el 14 de enero pasado dirigiéndose a los Diplomáticos, cuando se refirió a la tortura y al silencio mantenido por las Autoridades sobre la suerte de las personas desaparecidas: referencias más que obviamente dirigidas a la Argentina, donde el fenómeno de la hermeticidad de los Gobernantes es tan manifiesto. Se diría que es más fácil dar consejos y dirigir llamados al Santo Padre que no tomar conocimiento de todo lo que Él dice y hace. (1496)

De hecho, Cavalli indicó que una carta que se le había dirigido a Primatesta como presidente de la CEA en el mes de febrero no parecía justa, (1497) como así tampoco una breve introducción en el boletín DIAL (Diffusion de l'Information sur l'Amerique Latine) (1498) que la Superiora transcribía. (1499) En la opinión que Cavalli transmitió a Villot, «los obispos [argentinos] han hablado prudentemente, pero claramente, y esto en un contexto que quienes les reclaman deberían tener en consideración para emitir un juicio». (1500)

Cavalli redactó un proyecto de respuesta a la Madre Superiora «que responde más a las exigencias de cortesía que a las de contenido de su carta. Parece más oportuno evitar dar explicaciones que deberían ser largas y no serían completas y que seguramente estarían expuestas al peligro de la incauta divulgación». Además, indicó que la Madre Superiora «no podría ignorar […] lo que el Santo Padre dice y hace, sin limitarse, como claramente aparece en su carta, a que el Papa sabe y sufre». Sobre el proyecto de respuesta de Cavalli, el cardenal Villot agregó un comentario de su propia mano en alusión a lo que había indicado la Madre Superiora sobre la supuesta inacción del Papa al respecto, como si en la carta se estuviese «afirmando implícitamente que él [Pablo VI] no obra». Con ese comentario dio su visto bueno a la propuesta de Cavalli. (1501)

Luego de algunas sugerencias en el contenido de la carta referidas por la Sección Francesa de la Secretaría de Estado, que proponían incluir referencias a la última intervención de Pablo VI, el 8 de junio se emitió finalmente la carta de respuesta para la Madre Superiora en la que se afirmaba que «en cuanto a la intervención del Sumo Pontífice para defender los derechos humanos, ¿tengo necesidad de decirle, mi Reverenda Madre, a usted que conoce bien su preocupación sobre el tema, que él hace todo lo que está en sus posibilidades?». (1502) Para brindarle mayor claridad hizo referencia a la última intervención de Pablo VI y le envió el texto en el adjunto, junto con Bendición Apostólica «rogando a Dios que le otorgue todas las fuerzas, serenidad y esperanza, en este camino de la cruz, doloroso, pero fecundo que tiene que recorrer siguiendo a Jesús Redentor». (1503)

El tema de las religiosas francesas permaneció en el interés de la prensa internacional, en especial luego de que el 13 de junio el embajador argentino en París, Tomás de Anchorena, en un desliz diplomático afirmara —en una entrevista concedida al programa Expliquez vous de la emisora Europe 1 (Francia)— que las monjas francesas «estaban vinculadas con la subversión […] y que hace más de un año tenían una dispensa eclesiástica para abandonar la Congregación a la cual pertenecían», además señaló que «en cuanto a los franceses desaparecidos, detenidos o bajo proceso no son 22 como se ha afirmado, sino solamente 7, porque el resto se trata de ciudadanos de mi país, aunque en Francia se los considere como poseedores de doble nacionalidad. Estos siete están implicados en actos subversivos y terroristas», y agregó que «desde el punto de vista humanitario a mi gobierno le preocupa la situación de los desaparecidos […] si fuera cierto solo el cincuenta por ciento de lo que se cuenta en el exterior el país se encontraría en el caos, cuando lo cierto es que se comprueba una recuperación nacional desde 1976». (1504)

Estas declaraciones causaron estrépito, sobre todo, por lo que se dejaba entender entre líneas. Al respecto, el Nuncio Pío Laghi le manifestó al cardenal Villot:

[…] y además de la inexactitud [de las afirmaciones] y a parte de la incompetencia del diplomático en materia eclesiástica, y todavía es más sintomático que un representante del gobierno, altamente cualificado, diga que las dos monjas tenían vínculos con la subversión: es decir que las fuerzas de seguridad poseían un «dossier» sobre ellas, y que las religiosas estaban marcadas: ¿qué «fuerza» entonces las secuestró? ¿No pareciera lógico concluir —detrás de esta declaración

— que hayan sido las fuerzas de la policía? (1505)

Laghi había hablado al respecto con el secretario de Relaciones Exteriores argentino, comodoro Raúl Curá, quien se mostró incómodo al responderle sobre estas cuestiones y simplemente dijo que el embajador actuó por propia iniciativa y que sus declaraciones no reflejaban el pensamiento y la posición del Ministerio. Laghi propuso que sería oportuno para aclarar el caso que «el Consejo [para los Asuntos Públicos de la Iglesia] pidiera el texto completo de la entrevista» ya sea a través de la Nunciatura en París, o a través de la Embajada ante la Santa Sede. De esta forma, una vez obtenido el texto, la Santa Sede podría exigir al gobierno argentino las oportunas explicaciones. (1506) El curso de acción sugerido por el Nuncio en la Argentina fue seguido por el Consejo. La Santa Sede solicitó al embajador argentino que procurara el texto a través de su colega en París. Pasado un tiempo se insistió y el diplomático manifestó haberlo enviado, sin embargo, el Vaticano no lo había recibido. El embajador prometió que repetiría el pedido, pero no se volvieron a tener noticias y se decidió no insistir. (1507) Fue evidente que las inapropiadas declaraciones del embajador Anchorena habían incomodado al propio gobierno argentino.

Una carta pidiendo en favor de las mismas religiosas —algo posterior— puso de manifiesto la comprensión de la Santa Sede respecto a la responsabilidad del gobierno en el drama de los desaparecidos. El 2 de septiembre de 1978 la familia de Alice Domon envió un telegrama a Juan Pablo I —recientemente elegido— en el cual solicitaba, en nombre de la familia, por la Hermana Alice Domon desaparecida en la Argentina «para que Su Santidad intervenga ante el general Videla para obtener información». (1508) El Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, respondió que «seguramente la Familia Domon ignora que el presidente Videla, según lo que declaró a las más altas autoridades de Francia y a usted misma, no está en condiciones de dar las informaciones requeridas sobre la religiosa y su cohermana Léonie Duquet». (1509)

4. Montoneros expresa a la Santa Sede su visión de los hechos: «En nuestro país existen algunos pocos, pero muy promocionados hombres de esa misma Iglesia, que sirven de apoyo teológico e ideológico a los opresores del pueblo» (1510)

En julio de 1978 Horacio Mendizábal, jefe del ejército Montonero, envió una carta al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, señalando las raíces cristianas del movimiento e informando sobre la creación de una capellanía en dicho ejército. (1511) Además comunicaba que el

sacerdote asuncionista Jorge Adur había sido designado para tal oficio desde el 1º de julio de 1978. (1512) En primer lugar, la carta hizo referencia a la tradición cristiana del pueblo y de su lucha contra la opresión mencionando a algunas de las últimas víctimas de la Iglesia en la Argentina:

Esta tradición argentina de resistencia popular a la opresión contó siempre con la participación, bajo muy distintas formas, de sacerdotes y laicos de la Iglesia Católica, cuyo prestigio y fuerza orientadora para nuestro pueblo de profundas raíces cristianas, se ha visto constantemente alimentado por la consecuencia de quienes no dudaron jamás en levantar su palabra y hasta su puño enfrentado a los agresores. Muchos son los ejemplos que nos vienen a la memoria de esos hombres de Iglesia que han dado ese testimonio, desde el lejano por siempre recordado Fray Luis Beltrán que concilió su prédica evangelizadora con las tareas logísticas que requería el Ejército Libertador del General San Martín, hasta los más próximos y tan abnegados mártires de la actual Resistencia como monseñor Angelelli, el padre Carlos Mujica, los sacerdotes palotinos asesinados brutalmente en 1976, o las secuestradas hermanas religiosas Sor Alice Domon y Sor [Léonie] Renée Duquet, entre tantos otros. (1513)

Seguidamente expresó la necesidad de crear esta capellanía para Montoneros y sobre el nombramiento de Jorge Adur como capellán:

El Ejército montonero, integrante del Pueblo Argentino y consecuente defensor de sus derechos, es profundamente respetuoso de sus tradiciones cristianas y valora especialmente el significado que tiene para este pueblo, en momentos en que debe luchar arduamente con dolor, pero lleno de esperanza, que hombres de la Iglesia compartan activamente su justa causa aun quedando sujetos a los mismos riesgos físicos que hoy padece el hombre argentino. Mayor es la importancia actual de dicho testimonio en tanto que en nuestro país existen algunos pocos, pero muy promocionados hombres de esa misma Iglesia, que sirven de apoyo teológico e ideológico a los opresores del pueblo desvirtuando los postulados evangélicos y la doctrina eclesial. Por los motivos aludidos hemos resuelto crear en nuestra fuerza la institución de la Capellanía y solicitarle al R. P. Jorge Adur tuviera a bien aceptar ser su titular, petición que fue aceptada quedando oficializada su designación el día 1º de julio de 1978. Por esta nota, cumplo en comunicar oficialmente a Su Eminencia, y por su intermedio, a Su Santidad Pablo VI, los fundamentos y circunstancia de la mencionada resolución. (1514)

La carta debió haberse canalizado a través una instancia local

natural de representación, como, por ejemplo, la CEA, pero este no era el caso y por tanto se recurrió directamente a la Santa Sede. También fue motivo para recordar a la Santa Sede las raíces y tradiciones cristianas que acompañaron gestas libertadoras en diversos momentos de la historia nacional.

También en julio de ese año, Cavalli había recibido en la Secretaría de Estado a Emilio Mignone, con quien había conversado largamente sobre la situación argentina en materia de derechos humanos y libertad religiosa, tema que el encargado para los Asuntos Argentinos en la Secretaría de Estado tenía amplio conocimiento. Mignone había insistido especialmente en que

[…] el régimen militar argentino lleva adelante, desde mediados de 1975, una política represiva consistente en la utilización de métodos terroristas y clandestinos en gran escala. Esto se traduce en detenciones seguidas de «desapariciones»; ejecuciones sin juicio; torturas sistemáticas; saqueos; secuestro de los hijos de los detenidos clandestinos; prisioneros políticos y de conciencia sin proceso; vejámenes de todo tipo; censura de prensa; falsedades para ocultar lo expuesto y pretender eliminar las responsabilidades de los oficiales intervinientes y de las autoridades. A ello se agrega la feudalización del poder y el uso de unidades antisubversivas que actúan en forma de células, sin contralor superior y con autorización para ejecutar los actos que consideren convenientes y necesarios. Desde el punto de vista doctrinario, esta política se funda en la llamada teoría de la seguridad colectiva como valor supremo y en la idea —anticristiana— que el fin justifica los medios. (1515)

La Santa Sede, con este tipo de comunicaciones podía tener un panorama completo de la situación en la Argentina, con informaciones desde diferentes referencias, que podía sumar a otras fuentes de información y, en especial, a los completos informes que le llegaban desde la Nunciatura en la Argentina.

5. La amistad y los desencuentros entre el cardenal Eduardo Pironio y Emilio Mignone

5.1. Las primeras comunicaciones por la desaparición de Mónica Mignone

Detenemos por un momento la inercia cronológica de la narración para tratar un tema que consideramos de importancia para la comprensión de la problemática que nos ocupa. Anteriormente hicimos referencia al cardenal Eduardo Pironio y su servicio en la

Santa Sede. También hemos mencionado a Emilio Mignone, un hombre de Iglesia cuya hija Mónica estaba desaparecida desde el 14 de mayo de 1976. (1516) Entre ambos existía una amistad desde el tiempo en que Pironio era obispo en la Argentina, tal como puede verse por el tono de sus intercambios epistolares y de los muchos encuentros que tuvieron durante estos años. Luego de la desaparición de su hija Mónica Mignone y de innumerables gestiones, Emilio Mignone le escribió a Pironio el 12 de junio de 1976 para comunicarle la trágica noticia. Pironio le respondió a su carta con estas palabras:

[…] realmente he quedado sin palabras al saber la noticia de Mónica. Estoy rezando todos los días por ella. Por lo menos te acompaño con mi afecto y mi oración. Estoy seguro de que es, por el momento, el modo más efectivo y directo en que puedo ayudarte. Al mismo tiempo he tratado de comentar aquí, con quienes corresponde, tu caso y el de otros. […] Sabía de otras situaciones similares a la tuya, aunque no tan cercana y familiar. Por eso mismo comprendo y me duele más lo tuyo […] en este momento le escribo también algunas líneas al Nuncio en Argentina. (1517)

Con toda probabilidad, podemos afirmar que el cardenal argentino habló sobre el tema en la Secretaría de Estado. De hecho, en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, puede constatarse la existencia en un texto titulado «Desaparecidos» que entre varios nombres de víctimas argentinas aparece la indicación «Mónica María Candelaria Mignone (14/5/1976), se interesa cardenal Pironio». (1518) Esto pone en evidencia que Pironio efectivamente gestionó frente a quienes correspondía en el Vaticano tal como expresó en su carta a Mignone. Como sabemos, el mecanismo habitual seguido por el Vaticano para reclamar frente al gobierno argentino por las víctimas consistía en enviar los nombres que llegaban a la Nunciatura Apostólica en la Argentina y allí Pío Laghi hacía sus propias gestiones reclamando información sobre ellas ante las autoridades de gobierno.

Pironio siguió también otro curso de acción como muestra la carta que remitió al Nuncio Pío Laghi —a quien conocía personalmente— algunos días después transmitiéndole el caso de Mónica Mignone, en su calidad de cardenal prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares, en los siguientes términos:

[…] son varias las personas que me han escrito, en este mismo sentido. Se trata de algunos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo. Como estoy a la distancia y no conozco las situaciones concretas me animo a transmitir a usted esta preocupación que me

han hecho llegar 1) Señorita Mónica María Candelaria Mignone. El doctor Emilio Fermín Mignone, gran cristiano que actuó mucho en la Acción Católica en los años de su juventud me escribe muy angustiado porque el viernes 14 de mayo, a las 5 de la madrugada, un grupo de hombres vestidos de civil irrumpió en su Departamento de la Avenida Santa Fe 2949, en Buenos Aires, y se llevaron detenida a su hija Mónica María Candelaria. Hasta el momento que me escribió su carta, es decir, el 25 de Mayo, no tenía ninguna noticia de su hija. No sabe quién la llevó, dónde está, de qué la acusan. Me pide a mí si puedo hacer algo. (1519)

Pironio se mostraba preocupado por el número creciente de personas que recurrían a su intervención en favor de detenidos o secuestrados, dado que era sin dudas un referente argentino de importancia en la Santa Sede. En esa misma comunicación al Nuncio refirió también otros dos casos que habían llegado a su despacho romano a través de los cuales puede percibirse el dolor de quienes recurrían a él esperanzados:

2)… desempeñó como secretario de Relaciones Exteriores durante las pocas semanas que duró el Gobierno de Cámpora. No lo conozco. Me dicen que está detenido hace dos meses (en uno de los buques habilitados en La Plata), pero todavía no le han hecho ningún cargo, ni se ha ventilado judicialmente su caso. A través de un amigo común la señora me manifiesta su inquietud y me pide si yo puedo hacer algo. No se trata de que lo dejen en libertad, ni de inclinar la justicia en su favor, sino de que los juzguen con objetividad cuanto antes. Este amigo común que me escribe me asegura su inocencia. (1520)

También hizo referencia a otro caso:

3) Mercedes. El tercer caso pertenece a la Diócesis de Mercedes. Son gente que conozco: […] Los tres detenidos en la Cárcel de Mercedes. Me ha escrito dos veces la esposa del doctor M. para que yo me interese por el caso de su esposo detenido y enfermo. Pero no sé a quién debo recurrir ni conozco detalles de su actuación. Solo sé que eran cristianos militantes. También aquí se trata solo de apresurar el fallo de la justicia. Dejo todo esto en sus manos, querido Señor Nuncio, por si a usted le parece que pueda averiguar o hacer algo. Sé que en la medida de sus posibilidades usted lo hará como siempre con delicadeza, prudencia y caridad. Dios le pague y disculpe la molestia. Si no juzga conveniente averiguar sobre estos casos, igualmente le quedo agradecido. Un fuerte abrazo en Cristo y María Santísima [firma manuscrita] E. Card. Pironio [Carta en papel con membreta «Sacra Congregazione per i religiosi e gli istituti secolari - Il Cardinale

Prefetto]». (1521)

A los pocos días el Nuncio Pío Laghi respondió al pedido de Pironio manifestándole que según su propia experiencia no había que hacerse demasiadas ilusiones:

[…] he tomado buena nota de los pedidos de informes en su carta formulados, y los he puesto en carpeta especial donde, junto con decenas y decenas de otros, vendrán conmigo a la próxima audiencia con el Señor ministro del Interior. Quiero, sin embargo, significarle que mi repetida experiencia en casos similares aconseja no forjarse demasiadas ilusiones. / Todos deseamos ardientemente que este gran País se encarrile pronto en la senda de la paz y la concordia entre todos los argentinos. (1522)

Tal como le había sido sugerido Pironio, ese mismo día Mignone pidió una audiencia con el Nuncio. El encuentro tuvo lugar el día 13 de julio de 1976 por la mañana. (1523) Nuevamente conversaron sobre la situación del país, sobre la desaparición de Mónica y sobre las gestiones llevadas adelante hasta el momento por el Nuncio.

Veo que la situación en Argentina continúa muy dolorosa. El Señor nos está haciendo pasar un momento muy fuerte de pascua. Estamos viviendo ahora la primera fase del misterio de su cruz. Espero que pronto veamos la resurrección, la luz, la vida. Entre tanto hace falta, más que nunca, afirmarse en la esperanza que nos viene de la



Emilio Mingone (1922-1998) fue uno de los principales impulsores de la defensa de los derechos humanos en la Argentina, en particular, a partir

del secuestro y desaparición de su hija Mónica el 14 de mayo de 1976. Fundó y dirigió el Centro de Estudios Legales y Sociales y fue vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Gracias a su labor de documentación y denuncia se logró registrar miles de casos de víctimas del terrorismo de Estado. Como católico convencido se mostró crítico del rol de la jerarquía católica durante la dictadura. (CELS)

Luego de estas gestiones y sin obtener resultados, Mignone le escribió nuevamente a Pironio el 26 de julio de 1976, reiterando su pedido de ayuda para encontrar a Mónica. El cardenal argentino respondió diciéndole que volvería a escribirle al Nuncio recordándole el pedido y dejando a Mignone algunas reflexiones:

resurrección del Señor. Estas líneas son simplemente para decirte querido Mignone, que te acompaño muy de cerca. Que estoy a tu lado y que te ofrezco mi propia oración y mi cruz. Espero que pronto veamos la resurrección, la luz, la vida. Entre tanto hace falta, más que nunca, afirmarse en la esperanza que nos viene de la resurrección del Señor. (1524)

5.2. Pironio expresa a Mignone: «Lamentablemente el camino que tú me propones para averiguar algo sobre Mónica me resulta, como podrás imaginar, bastante difícil» (1525)

Pasaron algunos meses de esta última comunicación. Mientras tanto Mignone realizaba muchas otras gestiones y sus averiguaciones lo llevaron a concluir que Mónica podría estar secuestrada en la ESMA. Con esa nueva información volvió a escribir a Pironio en diciembre de 1976 luego de la liberación de los sacerdotes jesuitas Orlando Yorio y Francisco Jalics. Efectivamente a partir del testimonio de estos dos sacerdotes tenía certeza de que Mónica y sus amigos se encontraban detenidos por la Armada en la ESMA. A esto se sumaba lo que el mismo el almirante Oscar Montes le había dicho y que conducía a la misma conclusión. Así refería Mignone a Pironio las nuevas noticias a fines de 1976 y le hizo un pedido para que interviniera frente a Massera de manera personal:

[…] una persona muy vinculada a la Armada me ha dicho hoy que tal vez la única forma de lograr algo sería que usted le escribiera directamente al almirante Emilio Massera […] en forma particular. […] no habría que plantearle que lo tiene la Armada porque eso le obliga a contestar negativamente, pero en cambio darle la oportunidad de quedar bien con usted (cosa que parece que él quiere), arrogándose el mérito de lograr que los apresadores los larguen. Parece que la vía del Nuncio no camina mucho, según este

informante, en el caso de Massera, pero en cambio unas líneas particulares suyas tendrían un efecto importante. (1526)

En una tarjeta navideña Pironio respondió a Mignone que haría lo que le estaba pidiendo en favor de Mónica y escribió:

Mi querido Mignone: no puedo augurarte una feliz Navidad. Pero sí pedirle a la Virgen Madre les haga el don del reencuentro con Mónica. Así lo rezo y deseo. Es mi único y sincero augurio. Y decirte que estoy muy cerca de ustedes y que los acompaño en su dolor y esperanza. Lo que me indicas, lo hago con toda urgencia. Un abrazo y mi bendición en Xto. [Cristo] y María Sma. (1527)

A fines de enero de 1977 Pironio toma la iniciativa de escribir a Mignone en relación con el pedido que le había hecho explicándole los motivos de la demora en contestarle y la imposibilidad que veía de seguir el camino que le había propuesto:

[…] tengo tu carta del 21 de diciembre último. Perdona que haya demorado en contestar. Es que me han tomado las fiestas de fin año con un montón de trabajo atrasado y además estuve pensando bien qué caminos eran los mejores para poder ayudarte en lo que tú me indicas. Por de pronto quiero que me sientas muy cerca tuyo y de Mónica, en estos momentos de tanto dolor y preocupación que están pasando. Rezo mucho. Te diría que te encomiendo todos los días al Señor y María. Lo mismo Mónica y su compañera. Que el Señor abrevie la prueba y les conceda a todos la paz tan hondamente deseada. Lamentablemente el camino que tú me propones para averiguar algo sobre Mónica me resulta, como podrás imaginar, bastante difícil. No creo que sea mi caso el más oportuno. Algún día podremos conversar personalmente sobre esto. Entre tanto, busco otros caminos. Quisiera, de veras, en todo esto, hacer algo para ayudarte pero experimento más que nunca mi impotencia. Quiero, sin embargo, que me sientas muy al lado tuyo con mi afecto y oración. (1528)

¿Por qué le resultó a Pironio «bastante difícil» el camino propuesto por Mignone? Es probable que de involucrarse —personalmente— hubiera interferido con las acciones u operaciones que efectuaba la Santa Sede —concentrada a través del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y la Secretaría de Estado— con el gobierno argentino. No sabemos si fue una decisión personal o bien si lo consultó con los organismos indicados. También es probable, que le pareciera desproporcionada una intervención personal frente a Massera. No obstante, permanecemos en el campo de las conjeturas

sobre lo que pudo haber ocurrido. Lo cierto es que la relación entre ambos continuó adelante, aunque claramente desgastada.

El 8 de septiembre de 1978 Mignone escribió nuevamente a Pironio por encargo de las Madres de Plaza de Mayo —que carecían de una verdadera organización en ese entonces—, para que pusiera una carta suya en manos del Santo Padre:

Estimado monseñor, me permito hacerle llegar una carta, por encargo de las madres de Plaza de Mayo, con el ruego que la ponga en manos del Papa. Tiene pocas firmas porque este movimiento, nacido espontáneamente en la Plaza, al concurrir infructuosa y dolorosamente al ministerio del Interior carece de sede, de organización y de lugar donde recolectar firmas. Además del riesgo (hay trece de ellas secuestradas por el gobierno). Pero es auténtico. Representa a las centenares que concurren cada jueves a las 15 y 30 a la Plaza y son desalojadas por la policía y a la miles en la misma situación. Se han dirigido también a todos los obispos que asistieron a la reunión de Puebla, comenzando por los argentinos, cada vez más mudos y temerosos, cuando no serviles como Derisi, que ha pronunciado unas declaraciones cínicas en Porto Alegre. Pienso que las Madres estarán igualmente presentes en Puebla. La Asamblea Permanente [por los DDHH] se ha dirigido también a los delegados argentinos que van a Puebla. Agrego un análisis de la situación al mes de septiembre de 1978. Pese a los esfuerzos de los diarios argentinos —que en su afán de obsecuencia llegan al ridículo—, la triste situación de Videla en Roma y el cinismo de sus declaraciones están actuando como catalizador para su desgaste final. La Junta Militar le hace el vacío y solo lo recibió en Ezeiza un comodoro de aviación, además del Nuncio. En fin. Dios dirá. Un abrazo. (1529)

A mediados de 1978 Mignone se encontró con Pironio en Roma y pudo percibir de cerca cómo era la situación, así refiere sus impresiones de ese encuentro: «Regresé con la convicción de que Pironio no había hecho ni haría nada para gravitar sobre la situación argentina, fuera de angustiarse. Corresponde esa actitud con su personalidad ambigua y vacilante». (1530)

6. El gobierno argentino ensaya un comunicado fallido sobre los desaparecidos a instancias de la jerarquía de la Iglesia: «Los integrantes [de la Junta Militar] sienten el deber de clarificar la situación […] y asumir […] la responsabilidad histórica de sus actos y decisiones» (1531)

Anteriormente hemos señalado que las autoridades de gobierno

habían comenzado a reconocer —tácitamente— la existencia de desaparecidos debido a la imposibilidad de seguir negando un hecho incontrastable, aunque no asumían la responsabilidad al respecto. Sin embargo, un número tan elevado de víctimas no podía pasar desapercibido. El próximo recambio de autoridades de gobierno se mostraba como un momento propicio para que la Junta Militar hiciera un reconocimiento público respecto de los desaparecidos. La Iglesia institucional, tanto a través de la Comisión de Enlace como de la Comisión Ejecutiva de la CEA y del Nuncio Pío Laghi, presionó a las Fuerzas Armadas para que emitieran un comunicado al respecto. Inclusive llegó a ensayarse un texto, que fue puesto en conocimiento de las autoridades de la Iglesia y que estuvo previsto que se diera a conocer para el 27 de julio de 1978.

6.1. La 8ª reunión de la Comisión de Enlace: el general Villarreal expresa que es «preocupación constante […] la cuestión de los desaparecidos, y de cómo hacer para avisar a las familias en el caso de los muertos, pero no encuentran la solución adecuada» (1532)

El 20 de julio de 1978, Laguna y Galán se dirigieron a la Secretaría General de la Presidencia en la Casa Rosada para encontrarse con los generales Villarreal y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo. (1533) Inicialmente la reunión se centró en el tema de la intromisión del Estado en los contenidos de la educación católica con motivo del desplazamiento compulsivo de una catequista del colegio Espíritu Santo, de la ciudad de Buenos Aires, y de la preocupación por el catecismo «Dios es fiel» de la hermana Salesiana Beatriz Casiello. (1534) Galán se refirió al problema creado por la resolución del Ministerio de Cultura y Educació (1535) por la que separaba de sus cargos a profesoras del colegio; entre las cuales se encontraba una catequista —integrante del Orden de las Vírgenes Consagradas— que enseñaba exclusivamente religión.

El general Villareal argumentó la situación «porque reciben también quejas de padres de alumnos de otros colegios religiosos entre los que mencionó al Colegio Paula Montal cuyo texto de catequesis prometió mostrar después». (1536) Galán hizo notar que Videla había prometido que no se tomarían resoluciones de ese carácter sin previa consulta con los obispos. Y subrayó la sensibilidad de estos cuando se trataba de problemas de educación y particularmente en lo referido a la enseñanza de la religión. También sostuvo que el juzgamiento al respecto

[…] no puede estar dejado en manos del Estado, e indicó que si bien las causales invocadas para la separación de la señora Bauzada,

que es la profesora de religión aludida, son de que favorece a la subversión y esto no implica un directo enjuiciamiento de la materia catequesis como tal, deberían haber sido presentadas a la autoridad eclesiástica las causas pormenorizadas y no una simple invocación general. (1537)

Finalmente insistió en que el problema debía ser solucionado por el gobierno.

A continuación, la conversación se centró sobre el tema principal de los desaparecidos. Laguna habló «largamente sobre el problema de los desaparecidos y la necesidad de dar noticias a las familias; monseñor Galán acotó que no se puede pensar que las familias, porque pase el tiempo vayan a olvidar su dolor sino que más vale sucederá como con las infecciones, que se enquistan y continúan latentes». (1538) Laguna, al retomar la palabra, fue claro y explícito en la exposición —una vez más— de la doctrina de la Iglesia al respecto, e hizo notar a los militares presentes «que nadie que diga seguir fielmente al Papa puede ignorar la clarísima enseñanza del Santo Padre acerca de las torturas y de los secuestros». (1539) Laguna finalmente insistió en que los obispos no podían callar. Por lo mismo planteaban el tema en las reuniones y si no lo hubieran hecho hubieran faltado al deber. (1540)

El apunte señaló que los «secretarios militares aceptaron buenamente lo dicho por monseñor Laguna, pero insistían a su vez en los argumentos presentados otras veces acerca del estado de guerra, de la imposibilidad de conocer muchas veces la identidad verdadera de los presos y de los muertos, abonando esto con varios ejemplos» (1541) . Retomaron también la posibilidad de la reorganización de la guerrilla si asomaba alguna debilidad del gobierno al reconocer listas de muertos y la campaña internacional de la prensa que acompañaba más a la subversión y no tanto a las autoridades. Por lo expresado, los militares desestimaban brindar información por razones tácticas. (1542)

Sin embargo, el general Villarreal manifestó que era «preocupación constante de la Junta Militar y del presidente de la República la cuestión de los desaparecidos, y de cómo hacer para avisar a las familias en el caso de los muertos, pero no encuentran la solución adecuada». (1543) El delegado militar esperaba que el gobierno, en el año en curso, pudiera iniciar una etapa definitiva para que únicamente actuara la justicia ordinaria.

Después de finalizada la reunión, el general Villarreal solicitó a

Laguna y Galán que lo acompañaran a su despacho. Les presentó el libro de catequesis «Dios es fiel». Según el militar el texto no tenía la autorización eclesiástica e hizo «hincapié en el primer fascículo, en el cual ciertamente todo el contexto y las fotografías son, por decir poco, de gran mal gusto con alguna ejemplificación directamente falsa, y el todo muy difícil de apreciar adecuadamente por niños de 6º grado». (1544) Observamos que estos comentarios finales pudieran ser coincidentes entre los interlocutores reflejados en el apunte. Sin más temas concluyó el encuentro.

6.2. La Comisión Ejecutiva de la CEA toma conocimiento de la declaración sobre los desaparecidos: «Parece que está por salir el texto» (1545)

La insistencia de Laguna y Galán ante los delegados de la Junta Militar condujo a la elaboración de un texto o declaración que las Fuerzas Armadas darían a conocer. Ambos eclesiásticos llevaron esta información hasta el seno de la Comisión Ejecutiva de la CEA presidida por Primatesta.

Carlos Galán transmitió a Primatesta que luego de insistentes pedidos para que la Junta Militar efectúe una declaración sobre los desaparecidos, «nuestros colegas de la Comisión de Enlace, o mejor uno de ellos [uno de los militares], ha solicitado la opinión y casi hasta la colaboración de Monseñor mi socio [Laguna]. Su participación ha sido mínima. Ahora parece que está por salir el texto». Galán adjuntó el texto que los secretarios militares le enviaron. En el mismo se señaló la insistencia de la Iglesia al respecto, por lo tanto, el gobierno no quería publicarlo sin el respectivo consentimiento. En concreto Galán quiso saber si el presidente de la CEA estaba conforme que apareciera la mención de la Iglesia en el primer párrafo y además, si acordaba —con lo indicado en el texto— que la dilación en publicarlo fue debido a que se había querido informar primero a la Iglesia. Según la indicación de Galán, el comunicado estuvo previsto con fecha 27 de julio de 1978. (1546)

Además, el 21 de julio de 1978 la Comisión Ejecutiva de la CEA tomó conocimiento de la separación por resolución del Ministerio de Educación de varios profesores del Colegio «Espíritu Santo» (1547) y escribió al ministro Juan José Catalán para manifestarle «la viva preocupación que ha causado en los señores obispos dicha medida y que nos sentimos solidarios de la reclamación efectuada por el Emmo. señor cardenal arzobispo de Buenos Aires al Poder Ejecutivo Nacional». El reclamo de los obispos estaba relacionado con que una de las profesoras separadas era catequista, «por tanto una materia en

la que la Iglesia es la única autorizada a juzgar su desempeño». Por otra parte, los obispos le manifestaron la necesidad de que debían exponerse pruebas concretas de las acusaciones que se formulaban pues «de otra manera queda siempre la sombra de la arbitrariedad», para lo cual solicitaron «una adecuada solución al caso mencionado». (1548) La carta motivó que el ministro Harguindeguy, en ese momento, también ministro interino de Cultura y Educación, efectuara las verificaciones del caso y revocara la decisión del ex ministro restituyendo a Haydeé Irma Bouzada en su cargo. (1549)

6.3. Videla entrega a Laghi la «Declaración de la Junta Militar» y reconoce que los desaparecidos deben ser «entre dos mil y tres mil» (1550)

El tema de los desaparecidos fue también objeto de la reunión que mantuvo Pío Laghi con el presidente de la República el 8 de agosto de 1978 en la Residencia de Olivos. El Nuncio le había manifestado el deseo de reunirse allí para que el encuentro tuviera un tono confidencial, que de llevarla a cabo en la Casa Rosada, sede central del gobierno. (1551) La conversación que mantuvieron versó sobre el respeto de los derechos humanos, el traspaso de los detenidos a la justicia ordinaria, la posible liberación de dos religiosos, los sacerdotes Gianfranco Testa y Joaquín Núñez, la situación de la ex presidente Estela Martínez de Perón y la búsqueda de una solución pacífica en la controversia con Chile por el Beagle. (1552)

Sobre el primer tema, «el presidente reconoció que hubo abusos», (1553) y conversaron del atentado terrorista en la casa del vicealmirante Lambruschini en el que perdió la vida su hija. Además, Videla le entregó la «Declaración de la Junta Militar» con motivo del recambio de la misma a partir del 1º de agosto de 1978, probablemente la que habían confiado los militares a los delegados de la CEA en la Comisión de Enlace. (1554)

Esta declaración señalaba: «Visto: Las solicitudes o denuncias de distinto origen, requiriendo sobre el paradero de personas presuntamente desaparecidas; la preocupación manifiesta por instituciones nacionales, particularmente la Iglesia, a través de la Conferencia Episcopal Argentina, [...] los integrantes [de la Junta Militar] sienten el deber de clarificar la situación al respecto y asumir, en consecuencia, la responsabilidad histórica de sus actos y decisiones». (1555)

Luego indicaba que todos los datos a disposición de la Junta Militar, el gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas sobre personas muertas en enfrentamientos e identificadas, heridas y detenidas, se

habían puesto a disposición de la opinión pública y de los familiares o allegados. Posteriormente sobre «aquellos casos de personas desaparecidas desde hace largo tiempo […] ha de presumirse que han caído sin identificación en acciones propias de esta difícil lucha, o permanecen en la clandestinidad […]. En estos casos debe presumirse también que sus allegados conocen de algún modo tal situación, aunque a veces en forma incompleta y deformada». (1556)

Al respecto, el Nuncio señaló que según Videla

[…] es algo en lo que no todos están de acuerdo, una declaración, aunque modificada y ampliada según los pedidos del Episcopado, todavía representa un «mínimo» de lo que se debe hacer. Le pregunté a Videla cuál era, según él, la cifra de los desaparecidos, de marzo de 1976 a la fecha, me dijo que su número debería estar entre dos mil y tres mil, pero no es una cifra segura. (1557)

Luego la conversación giró sobre los dos sacerdotes detenidos y los diversos maltratos que habían sufrido, documentados mediante cartas de sus superiores y familiares. (1558) Las gestiones de Pío Laghi ante Videla fueron valoradas en la Santa Sede por el cardenal Villot, en particular por el interés expresado por el Nuncio sobre los dos sacerdotes mencionados. (1559)

La denominada «Declaración de la Junta» nunca se hizo pública. No podemos saber si se trató de una nueva estrategia de los militares para mostrar sus supuestas buenas intenciones a la Iglesia en aclarar la situación o bien si se trató de un intento legítimo de buscar algún tipo de salida a la complicada situación en la que se vio la Junta Militar en relación con la necesidad de brindar datos a los familiares de los desaparecidos, que por razones que desconocemos quedó en el camino. Lo que queda en claro es la tendencia que venimos siguiendo a lo largo de este período y que con estos intentos se reafirma: la aceptación por parte del gobierno argentino de la innegable realidad de los desaparecidos y las gestiones de la Iglesia por que se dieran a conocer sus nombres.

7. La muerte del papa Pablo VI y la elección de Juan Pablo I

Pablo VI falleció el 6 de agosto de 1979 a la edad de ochenta años. Poco después se reunió el cónclave para elegir al nuevo papa. En él participaron también los cardenales argentinos Pironio y Primatesta. El 26 de agosto el patriarca de Venecia, Albino Luciani, fue el elegido. El 3 septiembre tuvo lugar la solemne ceremonia de inicio del pontificado —en otra época denominada coronación— con

la asistencia de numerosos jefes de Estado y frente a 250.000 personas.

7.1. Videla asiste a la ceremonia del inicio del pontificado e intenta sin éxito obtener una audiencia con el nuevo Papa

l presidente de la República, Jorge Videla, se hizo presente en la solemne celebración del inicio del pontificado de Juan Pablo I. Muchos en Roma no vieron con buenos ojos su presencia y se generaron variadas protestas, como, por ejemplo, la suelta de globos en San Pedro, que señalaban a Videla «asesino». (1560) .

El presidente Videla, quien desde el 1º de agosto de 1978 ya no formaba parte de la Junta Militar y dependía de esta para gobernar, aprovechando su viaja a Roma, había solicitado una audiencia con el Santo Padre. Primatesta intervino ante la Santa Sede para que Videla pudiera obtener el deseado encuentro y manifestó que «quería estar en Roma para la entronización del Santo Padre solo movido por sus sentimientos de devoción a la Cabeza de la Iglesia». (1561)

La Santa Sede analizó detenidamente la solicitud de audiencia del presidente argentino y se sopesaron las diversas implicaciones que un encuentro de estas características podía tener, así como las informaciones más importantes que el Papa debía tener en consideración. El cardenal Secretario de Estado dialogó personalmente al respecto con Juan Pablo I el 4 de septiembre de 1978. (1562) En primer lugar puso en conocimiento al Santo Padre acerca de la campaña internacional contra el gobierno argentino en razón de las violaciones a los derechos humanos, para detenerse luego en algunos pormenores sobre estos últimos. Seguidamente le informó que en el país había 3500 detenidos y cerca de 2000 desaparecidos, número que coincidía con las declaraciones de Videla ante el Nuncio. Sobre los primeros le señaló el retraso y la involución de los procesos judiciales y sobre los desaparecidos le expresó que pesaba el misterio de su suerte con la grave angustia que envolvía a los familiares involucrados. Además, le manifestó a Juan Pablo I que en la impresión de la Santa Sede los desaparecidos eran responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. (1563)

Luego se detuvieron en algunos aspectos de la figura de Videla y su posición en el gobierno. Le indicó que desde el 1º de agosto de 1978 era presidente de la Argentina «civil» (1564) y que su autoridad dependía de la Junta Militar. Al respecto, tenía a su favor al nuevo comandante en jefe del Ejército, general Roberto E. Viola, que ostentaba mayor poder que la Marina y la Fuerza Aérea. Viola

continuaba la denominada línea moderada. (1565) Videla, había indicado Cavalli en su informe, tenía un vivo sentimiento religioso, que transmitía en sus discursos a la Nación.

Además se hizo referencia a que tanto Primatesta, como el Nuncio Apostólico y la casi totalidad de los obispos, le tenían estima por su condición de cristiano y pues «sus métodos de gobierno podían contribuir a la progresiva recuperación del país». (1566) Al respecto observó que Videla prefería la vía del diálogo y la persuasión, «estando al mismo tiempo atento a un paciente juego de ajedrez —el único que hoy parece posible— para lograr que progresivamente prevalezcan hombres moderados y de alto sentido moral». (1567) Nuestro redactor sobre la múltiple y desconcertante violación de los derechos humanos indicó que —en ese aspecto— Videla no había podido enfrentar al poderoso sector de los militares duros dentro del gobierno.

Respecto a los posibles temas de diálogo entre el Santo Padre y Videla, propuso dos. Por un lado, el respeto de los derechos humanos, reconociendo que las violaciones habían disminuido en los últimos tiempos y por el otro la conveniencia de una solución pacífica en la diferencia con Chile por la soberanía de algunos territorios en la zona del Canal de Beagle. Agregó que la palabra del Santo Padre, dados los sentimientos religiosos de Videla, «será acogida con el más vivo compromiso del presidente Videla». (1568) Aun cuando se había realizado un minucioso estudio previo, el encuentro no se llevó a cabo.

7.2. El cardenal Pironio saluda a Videla con ocasión el inicio del pontificado de Juan Pablo I

Luego de la ceremonia, la Embajada Argentina ante la Santa Sede organizó una recepción con motivo de la elección del Pontífice y de la presencia de Videla en Roma, en el Palacio Patrizi, sede de la Embajada. A esta ceremonia también fue invitado el cardenal argenino Eduardo Pironio, uno de los que habían sido considerados «papables». En esa ocasión el purpurado encontró a Videla y fueron fotografiados mientras se saludaban e intercambiaban algunas palabras. Los medios de prensa dieron gran difusión a la noticia. Una revista argentina de gran tirada indicó: «Cura de pueblo en Mercedes, obispo de Mar del Plata, presidente del CELAM y considerado por la prensa mundial uno de los más firmes candidatos a ocupar el trono de San Pedro, el cardenal Eduardo Pironio se abrazó con el presidente Videla en la embajada argentina en Roma», (1569) junto a una foto a doble página del saludo.

Posteriormente, en relación con ese encuentro, Mignone escribió a Pironio:

> […] muchos hemos sentido verlo abrazado a Videla en las fotografías que llegaron hasta Buenos Aires. He tenido que defenderlo casi a diario explicando que es su gesto habitual y que no tenía otra salida. Jesucristo comía con los publicanos y los pecadores. Pero no lo hizo con Herodes y San Ambrosio, se negó a oficiar frente al Emperador, culpable del asesinato de siete mil soldados. No son menos los asesinatos de que es responsable Videla. (1570)

Si bien puede observarse cómo Mignone aún le brindaba su amistad a Pironio, se mostró abiertamente crítico frente a la conducta del cardenal en ocasión del encuentro posterior al inico del pontificado de Juan Pablo I.

El 28 de septiembre de 1978 el Papa murió sorpresivamente en el Vaticano luego de un brevísimo pontificado. Su figura había despertado admiración y esperanzas en la Iglesia. Ahora los cardenales debían volver a reunirse en cónclave para elegir a su sucesor. En la elección participarían los cardenales argentinos Pironio, Primatesta y Aramburu, quien recientemente había sido creado cardenal por Pablo VI (24 de mayo de 1976).

8. La continuidad de la Comisión de Enlace se pone en duda: «La acogida es sumamente cordial, aunque la eficacia es nula» (1571)

El 5 y 6 de septiembre de 1978 tuvo lugar una reunión de la Comisión Permanente de la CEA. Participaron los obispos Zazpe, Tortolo, Bolatti, Pérez, Conrero, Mayer, Menéndez, Iriarte, Blanchoud, De Nevares, Di Stéfano y García; (1572) en la tercera sesión se sumó Witte y en la cuarta, Primatesta. En esta se abordaron temas vinculados a la Asamblea Episcopal Latinoamericana de Puebla, motivo por el cual participaron en la primera sesión los obispos delegados a la misma. (1573) Luego se trató el Congreso Mariano Naciona (1574) y a continuación Laguna, al tratarse la situación del país —entre otros temas—, informó sobre la marcha de la Comisión de Enlace. (1575) Luego de indicar que se venían reuniendo habitualmente cada mes y medio o dos en los últimos dos años, señaló que los temas recurrentes en esos encuentros versaban en su mayor parte sobre «el campo de la educación y sobre el tema de los desaparecidos, presentando listas, a veces casos concretos, v.g., el sobrino de Mons. Devoto, y en estos dos años no se ha tenido nunca respuesta clara». (1576) Inmediatamente mencionó las profundas diferencias habidas entre las tres armas para sincerarse sobre el tema

de los desaparecidos. Para Laguna había un deseo de mayor sinceramiento en el Ejército y la Aeronáutica, no así en la Marina. (1577)

Seguidamente, Laguna indicó que «él y Mons. Galán están muy cansados y querrían que los revelaran, porque se sienten ineficaces; se sienten muy huérfanos, en el sentido de que no saben lo que quieren los obispos de ellos. S.E. [Laguna] tiene que decir que la acogida es sumamente cordial, aunque la eficacia es nula». (1578) En el ínterin del diálogo se desplegó, a raíz de esta última afirmación, Zazpe —quien presidía la reunión—, que consultó: «Si hay algún otro señor obispo que quiera decir algo más sobre la Comisión de Enlace, en el sentido de que quede clausurada por voluntad del Episcopado, o, si prefieren, se trataría por la tarde». (1579)

Antes de cerrar la sesión intervinieron con diversos aportes algunos obispos. Blanchoud creía «que el hecho de presentar las cosas insistiendo, ya es positivo», (1580) en cambio De Nevares expresó que «tal vez será mejor que no siga la Comisión de Enlace. [...] Hay una larga experiencia de palabras que no se cumplen» (1581) y Menéndez que al respecto pensaba «que es conveniente que la Comisión siga, porque los obispos, con la existencia de la Comisión, no están permitiendo nada; están luchando con otro medio más; si se sacase la Comisión no habría un reparo más». (1582) En el transcurso del diálogo Laguna, respondiendo a De Nevares, indicó: «La misión principal ha sido predicar no solo oportuna sino también importunamente. No está tan seguro de que la Comisión no cumpla una función en la Iglesia. Si la Comisión de Enlace fuera pública, sería grave, pero mientras se mantenga en esa especie de semisombra, no le parece que sea una postura de complicidad». (1583)

El diálogo sobre dicha comisión prosiguió durante la segunda sesión del mismo día, nuevamente hubo diversos participantes que aportaron al tema indicado y colaterales con la situación del país. Este modo de reflexión-debate abierto, si bien tenía un punto focal, a su vez desencadenaba la vinculación hacia otros que los expositores señalaban para considerar. Esa forma condujo a menudo a demoras en la toma de decisiones. Al mismo tiempo, las decisiones finales en varios casos parecen apresuradas, a pesar del prolongado y hasta excesivo debate.

Ejemplificaremos lo indicado con la prosecución de la reflexión sobre la Comisión de Enlace. Puesto el tema en consideración por Zazpe, (1584) intervino Tortolo proponiendo la continuidad y en lo posible realizando encuentros mensuales. Y seguidamente se refirió a

los muertos y desaparecidos. Al respecto, de acuerdo con su parecer, la responsabilidad concreta no estaba tanto en los militares de esferas superiores sino en los oficiales inferiores con quienes hay serios conflictos internos, y agregó que estos «tienen la tendencia de cortar cuantas cabezas se pueda». (1585) Seguidamente indicó que «el Gobierno había tenido noticias de grupos de guerrilleros que estaban reorganizándose, e inclusive los sacerdotes del Tercer Mundo». (1586) Prosiguió señalando que en varias cárceles se permitía la misa semanal y que en la de Villa Devoto los presos se podían confesar y recibir la comunión. Agregando, «corren informes que no son tan exactos». (1587)

El acta que estamos tratando recoge, además, otras frases de Tortolo. De la primera nos falta el contexto y de la segunda la copia escrita: «S.E. [Tortolo] está en contacto con las autoridades de la Nación, pero nunca se le ha preguntado sobre la moralidad o inmoralidad de estos. A Mons. Zazpe le consta que S.E. [Tortolo] ha escrito al presidente de la Nación diciéndole que ciertamente los hombres y la historia juzgarán al presidente por lo que dejó hacer». (1588) Luego agregó que en la fecha se había informado de cuatro personas de la época de Perón que habían aparecido vivos en una comisaría de la provincia de Buenos Aires luego de dieciocho meses de haber desaparecido. Y añadió, «de manera que el proceso interno es complicado porque no hay mucha lógica. Ellos [los militares] entienden que están en acto de legítima defensa y que el subversivo lo es las 24 horas». (1589) Además señaló —que le habían dicho— acerca de reuniones de sacerdotes del Tercer Mundo para nuclearse. Cerró su participación sumando, «ese asunto es delicado, y que no se puede dar la palabra definitiva». (1590)

Inmediatamente Iriarte le preguntó qué quería decir al afirmar que no se podía dar la palabra definitiva. Tortolo le respondió: «Hay veces que en el orden práctico no se la puede dar, porque ellos están en la actitud de que en esta guerra, que llaman sucia, están en legítima defensa». (1591) Luego intervino Witte indicando algunas situaciones tensas en La Rioja y posteriormente Zazpe informó sobre lo que conocía de las reuniones de sacerdotes indicadas por Tortolo, excluyendo vinculación con el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. La reflexión se dirigió a ese ítem. Y ante la consulta de varios obispos sobre una reunión convocada para noviembre de ese año, Iriarte respondió que dicha reunión fue convocada por el P. Santidrian. A Zazpe le pareció conveniente dialogar con los sacerdotes, para no dejarlos solos, porque se podía complicar la situación. (1592)

Según el acta que abordamos a continuación, pasaron a tratar las proposiciones de dos obispos, Hesayne y Novak, (1593) la carta que se leyó fue la del último obispo; (1594) la que tuvo diversas reflexiones por parte de Tortolo, De Nevares, Zazpe, García y Conrero. (1595) Posteriormente Zazpe recordó que el obispo Casaretto propuso un documento en la línea de la paz y la reconciliación nacional. Aportaron al respecto Iriarte, Tortolo y De Nevares. (1596)

Dirimiendo finalmente el tema de la Comisión de Enlace, el acta indicó que se puso a votación si continuaba o no la misma. Algunos obispos sugirieron que la integrara un obispo más, preferiblemente residencial; (1597) la «votación —sobre trece votantes presentes— da el siguiente resultado: ocho placet, cuatro placet iuxta modum (el modo es que las reuniones se hagan sin almuerzo) y uno non placet. Por lo tanto, queda resuelto que sigue en funciones la Comisión de Enlace». (1598)

El 6 de septiembre de 1978 tuvieron lugar la tercera y cuarta sesión de esta Comisión Permanente. Al iniciar la tercera sesión, el secretario de Actas (Galán) leyó la carta del obispo Aleman de Río Gallegos, al presidente de la Nación. En el acta no constan comentarios al respecto. (1599) Seguidamente Zazpe indicó que iniciaban el tratamiento de la presencia y ausencia de la Iglesia en algunas áreas del quehacer nacional. Así respondía a la inquietud de la Comisión Permanente en la reunión de marzo pasado y en orden a trasladarlo a la Asamblea Plenaria de CEA. Para ello tuvo lugar una exposición del doctor Basilio Serrano sobre la «Presencia de la Iglesia en el mundo empresarial y el mundo obrero» y un diálogo con los obispos presentes. (1600) Posteriormente expusieron los doctores Carlos A. Florio y Marcelo Monserrat sobre «Presencia y/o ausencia de la Iglesia en la Cultura, Educación y Medios de Comunicación». El cual también tuvo su debate entre los obispos. (1601)

La cuarta sesión contó con la presencia de Primatesta, a su regreso del cónclave electivo del papa Juan Pablo I. El cardenal informó que le había solicitado al Santo Padre algunas palabras sobre la situación del Beagle. Primatesta le dejó una carta al respecto que fue atendida inmediatamente por el Pap (1602) y siguieron consideraciones sobre el actuar del Episcopado ante el conflicto por el Beagle. Se llegó a consensuar una exhortación conjunta de los episcopados chileno y argentino en favor de la paz. (1603)

Luego deliberaron sobre otros temas: el documento sobre la situación del país, la atención misericordiosa hacia los presos por medio de Cáritas, (1604) la ley de Obras Sanitarias de la Nación y sus

implicaciones en instituciones eclesiásticas, (1605) la conmemoración de la encíclica Humanae vitae en su décimo aniversario, una Recomendación pastoral sobre el Sacramento de la Reconciliación, (1606) ejercicios espirituales para el episcopado, (1607) la educación católica, (1608) la dinámica de las Asambleas Ordinarias de la CEA, (1609) la pastoral migratoria, la Colecta Más por Menos y la Programación de la Catequesis en los colegios católicos. (1610) Al finalizar esta acta, constan las resoluciones elaboradas en esa reunión de la Comisión Permanente de la CEA. Algo similar a lo efectuado en anteriores o posteriores reuniones de este organismo de la CEA. Estas permiten un acercamiento privilegiado a las decisiones logradas en los encuentros. Aunque deben interpretarse a la luz de las reflexiones que las generaron. No hemos encontrado referencias a la referida «Declaración de la Junta Militar» sobre el tema de los desaparecidos.

9. La 9ª reunión de la Comisión de Enlace: Puebla, los desaparecidos, un catecismo impugnado y el diferendo por el Canal de Beagle

El 28 de septiembre de 1978, en la sede de la Secretaría General de la Presidencia (Casa Rosada), tuvo lugar un nuevo encuentro —novena reunión— de la Comisión de Enlace. En esta oportunidad estuvieron presentes los generales Villarreal y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo; por los delegados episcopales, y con la última confirmación de su continuidad, participaron Laguna y Galán.

Las inquietudes iniciales se ubicaron en la Asamblea Episcopal de Puebla, los miembros de las FFAA preguntaron sobre su preparación y la posible evolución de esta. Laguna hizo una breve relación al respecto y señaló el espíritu eclesial de la misma. (1611) Seguidamente los delegados episcopales presentaron a consideración el funcionamiento de esta comisión.

Como hemos visto anteriormente, Laguna refirió que el tema había sido analizado en la Comisión Permanente de la CEA y expuso que algunos obispos cuestionaron la persistencia de esta comisión por los escasos frutos alcanzados hasta ese momento. El mismo obispo, en el informe a sus pares, la calificó de ineficaz y señaló que quizás otros representantes de la Iglesia, en lugar de los presentes, hubieran logrado mejores resultados. También aclaró que ambos habían sido confirmados en esta representación. Esta situación abrió la conversación a temas abordados en encuentros anteriores. (1612)

Se abordó la situación concreta «de personas desaparecidas sobre

las que se han pedido informes a los secretarios militares y que estos han negado disponer de noticia alguna y luego sin embargo aparecen detenidos en alguna cárcel». (1613) Para Laguna, este modo de proceder ponía «en duda entonces la credibilidad de los informes sino para él, por lo menos para otros obispos ante los cuales él tuviera que informar». (1614) Los militares también manifestaron su asombro al respecto, constatando que pese a sus cargos y habiendo hecho averiguaciones no obtuvieron éxito «y luego aparece alguna persona en la cárcel». (1615) A lo que Fracassi indicó la posibilidad que algún comando legítimo de menor jerarquía al detener a una persona y con el afán de obtener la mayor información posible, aclarando reiteradamente sin torturas, legitimase posteriormente su situación ante la autoridad correspondiente. Bignone señaló otra hipótesis, una persona era detenida y asentada bajo un seudónimo. Al respecto indicó que le había sucedido. (1616)

Lami Dozo expresó su desacuerdo sobre la opinión de Laguna acerca de la ineficacia de esta comisión. Indicó que le ha sido de utilidad para «explicar de una parte y de otra los puntos de vista sobre distintos problemas que de no haber existido la Comisión podría haber sufrido otras derivaciones, y puso por ejemplo el mismo tema de Puebla». (1617) El brigadier indicó además que grupos de militares y personas cercanas a ellos habían estado preocupadísimos por el rumbo de Puebla y gracias a los diálogos sostenidos en las reuniones pudo frenar reacciones al respecto. (1618) No se explicitaron las «reacciones» indicadas. Concluyó: «Esta política, a largo plazo, de intercambio de ideas ha sido, es y será fructuosa». (1619)

Luego la conversación versó sobre el libro de catequesis de la hermana Beatriz Casiello, llamado Dios es fiel (1620) [sic Dios es fiel], un tema que ya había aparecido en la reunión anterior. El apunte registró un extenso diálogo a raíz de las gestiones de Villarreal ante el cardenal Aramburu, las que no habían tenido respuesta. Galán indicó que el arzobispo había viajado a Roma por la muerte del Papa y que tanto él como el obispo Laguna se habían ocupado del tema. Los delegados episcopales indicaron que el catecismo en cuestión respondía al programa de catequesis aprobado por el Episcopado, aunque con desarrollo propio. Además, indicaron que la religiosa autora goza de buena fama. Galán señaló que el texto no «es tan malo como se lo quiere aparecer […] no se lo puede tachar al libro de ser extremista». (1621)

Lami Dozo manifestó su queja por un sacerdote español —sin identificarlo— que en Jujuy había predicado Ejercicios Espirituales «que según su información […] tanto la bibliografía como las

diapositivas empleadas tendrían carácter tendencioso». (1622) También había informado al obispo. Luego Galán manifestó el acto de justicia efectuado con la reincorporación de la profesora Bauzada y la queja del cardenal Primatesta por averiguaciones que había estado haciendo la Policía Federal en Córdoba sobre la Asamblea del Episcopado Latinoamericano en Puebla, México.

La parte final del apunte registró que «Bignone se refirió a la declaración conjunta de los obispos argentinos y chilenos, [lo hizo] lamentando la inoportunidad de la misma». (1623) Lo fundamentó por las exageradas pretensiones chilenas, ante las cuales el gobierno y las Fuerzas Armadas, aunque «no quieren por nada la guerra, es el único argumento en las tratativas» (1624) con el país vecino, a fin de reducir sus demandas. El obispo Laguna insistió «que la paz es una obligación […] que la guerra es demasiado tremenda para ser contemplada como posibilidad». (1625) Los militares lo reconocieron, aunque indicaron que los obispos hubieran tenido que informarse adecuadamente antes de elaborar la declaración indicada, que según ellos favorecía a los chilenos. Laguna insistió en la visión cristiana de la paz y en la obligación que todos tenían de procurarla, «inclusive y especialmente los hombres de armas». (1626)

10. La 10ª reunión de la Comisión de Enlace: los delegados de la CEA reafirman «la exclusividad de su competencia [de los obispos] para calificar teológicamente los textos [de catequesis]» (1627)

Posteriormente el 2 de noviembre de 1978 en la sede del Comando en Jefe de la Armada, volvió a reunirse la Comisión de Enlace. En esta oportunidad estuvieron presentes los generales Villarreal y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo; por los eclesiásticos, Laguna y Galán.

Fracassi tomó la palabra para referirse al conflicto de límites con Chile y los eventuales caminos de solución, «con gran lujo de detalles [e] hizo notar el carácter estrictamente confidencial de las informaciones y datos». (1628) Este apunte no registró lo expresado por el marino, se consignó que se pidió el parecer —también sin explicitar— de los delegados episcopales sobre algunos de los aspectos indicados. (1629)

Seguidamente, Laguna abordó nuevamente la prohibición del catecismo Dios es fiel de la hermana Beatriz Casiello en la provincia de Buenos Aires. Villarreal manifestó su sorpresa y disgusto pues consideró que luego del diálogo que había entablado con el cardenal Aramburu, el tema estaba arreglado. Concluyó señalando lo que

calificó de la «coincidencia un tanto extraña de las posiciones tan similares del arzobispo de La Plata y el Gobierno de la Provincia [de Buenos Aires]». (1630) Laguna hizo notar ante «la gravedad de los considerandos de la resolución del Ministerio de Educación de la Provincia» (1631) , las autoridades no debieran extrañar si los obispos aclararan públicamente sobre «la exclusividad de su competencia para calificar teológicamente los textos [de catequesis]». (1632) Y refirió, además, al tenor de la carta del ministro de Educación indicando al obispo de San Nicolás de los Arroyos, cuyos términos calificó de inaceptables. (1633) El párrafo final del escueto apunte añadió «las quejas recibidas acerca del trato de los presos de la U. 7 de Resistencia», (1634) sin más explicitaciones. (1635)

1466 . Con estas palabras informó el 8 de agosto de 1978 el Nuncio Apostólico Pío Laghi al cardenal Jean-Marie Villot la pregunta que le había formulado a Videla y lo que este le había respondido en relación con el número de desaparecidos en la Residencia Presidencial de Olivos, Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 31 de agosto de 1978, Prot. 2339/78 SdS, 98 Flanba C118 269-368 (360).

1467 . Ibíd.

1468 . Los altos mandos manifestaron ante Laguna y Galán con estas palabras su preocupación por los contenidos «marxistas» en la educación católica. Apuntes de Carlos Galán, 18 de mayo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1469 . Sobre el discurso del general Chamorro véase: acceso el 19 de agosto de 2020, https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/10/la-tortuosa-relacion-del-contralmirante-de-la-esma-con-una-guerrillera-traiciones-esclavitud-y-verdades-a-medias/.

1470 . Apuntes de Carlos Galán, 18 de mayo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1471 . Ibíd.

1472 . Ibíd.

1473 . Ibíd.

1474 . Cf. Ibíd.

1475 . Cf. ACEA, 35ª Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 8ª

sesión, pág. 22.

1476 . Apuntes de Carlos Galán, 18 de mayo de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1477 . Ibíd.

1478 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1479 . Ibíd.

1480 . Ibíd.

1481 . Ibíd.

1482 . Con estas palabras Primatesta explica a Pablo VI las razones de la CEA en el modo de conducir los asuntos de los derechos humanos frente al Gobierno, Memorándum de Primatesta sobre lo conversado en audiencia con el Santo Padre, Pablo VI, 19 de mayo de 1978, ACEA, 1 Santo Padre, IV (1974-1978) s/r.

1483 . Ibíd.

1484 . Ibíd.

1485 . Ibíd.

1486 . Ibíd.

1487 . Ibíd. Los destacados pertenecen al texto original.

1488 . Ibíd.

1489 . Ibíd.

1490 . Ibíd.

1491 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videl,a al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 9 de junio de 1978, ACEA, 1 Santo Padre, IV (1974-1978) s/r.

1492 . Carta de Emilio Mignone al cardenal Eduardo Pironio, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978, CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone.

1493 . Son las palabras que Fiorello Cavalli sj —el funcionario para los Asuntos Argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos

de la Iglesia— puso a consideración del prefecto Jean-Marie Villot, en el informe correspondiente, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), « Llamado al Santo Padre de la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras para que intervenga en orden a una aclaración sobre la suerte de los desaparecidos en Argentina » , Vaticano, 29 de mayo de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (258-260).

1494 . Carta de Marie J. Catteau, Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras al papa Pablo VI, París, 23 de mayo de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (257).

1495 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), « Llamado al Santo Padre de la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras para que intervenga en orden a una aclaración sobre la suerte de los desaparecidos en Argentina » , Vaticano, 29 de mayo de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (258-260).

1496 . Ibíd.

1497 . Cf. Lettre adressée à Mgr. Primatesta, archevêque de Córdoba et president de la Conférence Épiscopale Argentine, febrero de 1978.

1498 . Cf. DIAL, Semanario nº 433, 6 de abril de 1978, I, 5F: « Argentine: appel des parents de disparus a l'episcopat » SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 316-320 (317-319).

1499 . Estas dos cartas hacen referencia a una intervención del cardenal Arns y del arzobispo de La Paz, para pedir a los obispos argentinos «medidas más eficaces hacia cuantos, directa o indirectamente, son responsables de los secuestros, de tantos crímenes y de tantos asesinatos. ¿Por qué nosotros encontramos dificultades inclusive para celebrar la Misa para nuestros hijos, mientras cualquier acción, ceremonia o inauguración organizada por las Fuerzas Armadas o de Seguridad cuentan siempre con la presencia o con el acuerdo de altos representantes de la Jerarquía Eclesiástica?».

1500 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), « Llamado al Santo Padre de la Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras para que intervenga en orden a una aclaración sobre la suerte de los desaparecidos en Argentina » , Vaticano, 29 de mayo de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (258-260).

1501 . Ibíd.

1502 . Carta del Secretario de Estado, Jean-Marie Villot a la Reverenda Madre Marie-Josephe Catteau Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras, Vaticano, 8 de junio de 1978, Nº 3186/78. SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (255).

1503 . Ibíd. Proyecto de la carta, Vaticano 2 de junio de 1979, con correcciones por mano de Villot, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (256.262). El 6 de junio de 1978 Cavalli agrega una sugerencia «recibida confidencialmente de la Sección Francesa, a la cual el Consejo se había dirigido para la traducción de la respuesta para enviar a la Madre indicada más arriba, el minutante se permitió de agregar una modificación a la carta, no obstante el proyecto ya había sido aprobado, parece que así la respuesta será más completa y más adecuada a las expectativas de la Madre», Nota de Cavalli al prefecto del Consejo, « Respuesta a la Madre Catteau, Superiora General de las Hermanas » , SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (261).

1504 . Varios periódicos se hicieron eco de estas declaraciones: *Le Monde* , París, 15 de junio de 1978, « Nouvelle versión sur la disparition des deux religieuses » ; *Clarín* , Buenos Aires, 4 de junio de 1978, « Las monjas francesas » ; *La Nación* , Buenos Aires, 14 de junio de 1978, « Hizo declaraciones Anchorena en París » .

1505 . Pío Laghi, escribió un comentario de su propia mano, debajo de un artículo periodístico de *Le Monde* , París, 15 de junio de 1978, «Nouvelle version sur la disparition de deux religieuses», que hacía referencia a las declaraciones del embajador Anchorena: «¡Qué infelices declaraciones del embajador Anchorena! Para justificar acusa implícitamente al propio gobierno. Y tal vez esta sea la realidad de los hechos, que las dos religiosas francesas fueron llevadas por un grupo armado “policial o militar”. Había pedido en un viejo informe al Consejo, el texto de las declaraciones del embajador, para que me sirviera en una conversación con Altos Comandos Militares: nunca me fue enviado. Aquí está el texto. En síntesis. Laghi. 2-V-79», SdS, BS91nal 416-560 (420).

1506 . Informe de Pío Laghi al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Buenos Aires, 6 de julio de 1978, Prot. 1683/78. El Nuncio también envió el informe sobre las declaraciones del embajador Anchorena a Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, Buenos Aires, 6 de julio de

1978, Prot. 1683/78, con respuesta de la Secretaria de Estado, carta del sustituto de la Secretaria de Estado, Giuseppe Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 3 de agosto de 1978, Nº 352.953, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (266).

1507 . Informe del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia « Argentina: Declaraciones de la Embajada Argentina en París sobre las dos monjas desaparecidas en Buenos Aires en diciembre de 1977 » , Vaticano, s/f, probablemente julio de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (265-271).

1508 . Telegrama de la Familia Domon a Juan Pablo I, 2 de septiembre de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (276).

1509 . Carta del Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, a la Reverenda Madre Marie-Josèphe Catteau Superiora General de las Hermanas de las Misiones Extranjeras, Vaticano, 22 de septiembre de 1978, SdS, 11 AAPPEE ARG.692, 186-297 (274).

1510 . Carta de Horacio Mendizábal, comandante, 4to secretario del partido Montonero, jefe del Ejército Montonero al Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, en la que informa sobre la creación de una capellanía y solicitado que el titular fuera el R.P. Jorge Adur, julio de 1978, SdS, 9 AAPPEE ARG.684bis, 135-155 (140).

1511 . Ibíd.

1512 . En ese momento, Jorge Adur se encontraba exiliado en Francia, posteriormente en 1980 regresó a la Argentina, fue secuestrado y desde entonces permanece desaparecido. Por su parte, el superior regional de los Padres Asuncionistas en la Argentina ante las informaciones de las acciones del P. Jorge Adur, señaló que dicho sacerdote no solo no dependía de la Congregación en la Argentina, sino que la totalidad de los religiosos asuncionistas en el país «estamos en TOTAL DESACUERDO con las actitudes y actividades en el extranjero y lamentamos profundamente que sus posturas, pues consideramos que objetivamente no son evangélicas y le hacen un gran daño al País», Carta del superior regional de los Padres Asuncionistas en Argentina, P. Ramiro López Sotelino al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 31 de agosto de 1976, SdS, 9 AAPPEE ARG.684bis, 135-155 (139), destacados del texto. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 10, págs. 591 y ss.

1513 . Carta de Horacio Mendizábal, comandante, 4to secretario del partido Montonero, jefe del Ejército Montonero al Secretario de

Estado, Jean-Marie Villot, 10 de julio de 1978, SdS, 9 AAPPEE ARG.684bis, 135-155 (140).

1514 . Ibíd.

1515 . Carta de Emilio Mignone a Fiorello Cavalli sj, Nunciatura Apostólica en Buenos Aires, Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978, CELS, Archivo Personal Emilio Mignone.

1516 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 2, págs. 129 y ss.

1517 . Carta de Eduardo Pironio a Emilio Mignone, Roma, 30 de junio de 1976, CELS Archivo personal Emilio Mignone.

1518 . Anexo del Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 13 de julio de 1976, Prot. 1510/76, SdS, 5 AAPPEE ARG. 671, 288-296 (295). Cf. Para reconocer otros pedidos de Pironio, ver en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

1519 . Carta de Eduardo Pironio al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 30 de junio de 1976, SdS, BS91nal 13m, 510-513 (510).

1520 . Ibíd. (510-511).

1521 . Ibíd.

1522 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi a Eduardo Pironio, Buenos Aires, 12 de julio de 1976, Prot. 1466/76, SdS, 28 BS91nal 13m, 510-513 (512).

1523 . Cf. Nota interna Nunciatura Apostólica, Buenos Aires, 12 de julio de 1976, SdS, 28 BS91nal 13m 510-513 (513). Memorándum de Emilio Mignone y José María Vásquez a Kevin Mullen, Nunciatura Apostólica, sobre gestiones en favor de detenidos, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976, CELS, Archivo personal Emilio Mignone.

1524 . Carta de Eduardo Pironio a Emilio Mignone, Roma, 12 de agosto de 1976 en: CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone, Serie 0.1, Documentación Personal, correspondencia.

1525 . Carta de Eduardo Pironio a Emilio Mignone, Roma, 31 de enero de 1977, en: CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone, Documentación Personal, correspondencia.

1526 . Carta de Emilio Mignone a Eduardo Pironio, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976 en: CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone, Documentación Personal, correspondencia.

1527 . Tarjeta de Navidad de Eduardo Pironio a Emilio Mignone, Roma, Navidad de 1976 en: CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone, Documentación Personal, correspondencia.

1528 . Carta de Eduardo Pironio a Emilio Mignone, Roma, 31 de enero de 1977, en: CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone, Documentación Personal, correspondencia.

1529 . Carta de Emilio Mignone a Eduardo Pironio, Buenos Aires, 8 de septiembre de 1978, en: CELS, Archivo Personal Emilio Fermín Mignone, Documentación Personal, correspondencia.

1530 . Mignone, *Iglesia y dictadura* , pág. 103.

1531 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 31 de agosto de 1978, Prot. 2339/78, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (364-365), la «Declaración de la Junta Militar» fue adjuntada a este informe, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (364).

1532 . Así se expresó el general Villarreal ante Laguna y Galán en relación con el tema de los desaparecidos, Apuntes de Carlos Galán, 20 de julio de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 2.

1533 . Cf. Ibíd., pág. 1.

1534 . «El tratamiento de este punto particular sobre los desaparecidos llevó bastante más de una hora», Ibíd., pág. 2.

1535 . « [Al término de la reunión] se habló brevísimamente acerca del cambio del ministro de Educación con el nuevo período de gobierno » , Ibíd.

1536 . Ibíd., pág. 1.

1537 . Ibíd.

1538 . Ibíd.

1539 . Ibíd.

1540 . Cf. Ibíd. « El general Bignone acabó agradeciendo a monseñor Laguna su intervención diciéndole: que si no hablara así lo defraudaría », Ibíd., pág. 2.

1541 . Ibíd., pág. 1.

1542 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1543 . Ibíd., pág. 2.

1544 . Ibíd., pág. 2.

1545 . Carta del secretario general de la CEA, Carlos Galán, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 3 de agosto de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 (caja 375) R 15027, se adjunta la «Declaración de la Junta Militar». Al final de la carta indica Galán: «Lo hablaré por teléfono» y seguidamente «No obstante esto, el Gobierno Nacional, si las circunstancias lo permitieran y hubiese nuevos frutos de investigación en algún caso particular, podrá dar información a las personas interesadas». La Declaración de la Junta Militar en efecto comenzaba con el siguiente párrafo: «Las solicitudes o denuncias de distinto origen, requiriendo sobre el paradero de personas presuntamente desaparecidas; la preocupación manifestada por las instituciones nacionales, particularmente la Iglesia, a través de la Conferencia Episcopal Argentina […]».

1546 . Ibíd.

1547 . Gestionado por las religiosas Siervas del Espíritu Santo, en el barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires.

1548 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro de Educación, Juan J. Catalán, Buenos Aires, 21 de julio de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 (caja 375), R. 15025.

1549 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978 (caja 375) 15025.

1550 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 31 de agosto de 1978, Prot. 2339/78, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (360).

1551 . Cf. Ibíd. (359-361).

1552 . Cf. Ibíd. Sobre esos dos temas, el Nuncio refirió al cardenal Villot dos informes anteriores (Prot. 2287/78 del 27 de agosto de 1978 y Prot. 2274/78 del 25 de agosto de 1978).

1553 . Ibíd. (360).

1554 . Ibíd. (364-365), la «Declaración de la Junta Militar» fue adjuntada a este informe, SdS, 98 Flanba 18.XI.1, 269-368 (364).

1555 . Ibíd.

1556 . Ibíd.

1557 . Cf. Ibíd. (360).

1558 . Cf. Ibíd. (362-363). La carta del Superior religioso del sacerdote F. Testa, dando testimonio de los maltratos físicos infligidos al mismo en la cárcel de La Plata fue adjuntada al informe. El informe contiene una breve referencia a la Asamblea del Episcopado Latinoamericano en Puebla en la que Pío Laghi había participado, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (361).

1559 . Cf. Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Generales de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al Nuncio Apostólico, Pío Laghi, Vaticano, 21 de octubre de 1978, Prot. 5552/78, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (358).

1560 . «En agosto de 1978, en la misa de inicio del pontificado del papa relámpago Juan Pablo I , en la plaza de San Pedro estaba, entre los representantes de los gobiernos de todo el mundo, el general argentino Jorge Rafael Videla . Roma no vio con buenos ojos la presencia del dictador. El Partido Radical italiano lanzó globos de colores durante la solemne ceremonia con frases contra el general argentino. Yo estaba en aquella plaza. La gente llegaba a abarrotar hasta la Via della Conciliazione. Dio la casualidad que uno de los globos, en el que estaba escrito "Fuera Videla", cayó durante la misa sobre la cara del dictador. Esa mañana, el diario L'Espresso, de larga tradición liberal democrática, publicó una foto emblemática. En ella aparecían el Papa recién estrenado Juan Pablo I y el general Videla

abrazándose. Al separarse, el papa se miraba sorprendido la sotana blanca en la que habían quedado impresas, con sangre, las huellas de las manos del dictador», *El País* , Madrid, 17 de mayo de 2013, Juan Arias, *El País* , Madrid, «Cuando la sotana de Juan Pablo I se manchó con la sangre de Videla», acceso 1º de julio de 2021, m/ internacional/2013/05/18/actualidad/1368829295_429458.html.

1561 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de septiembre de 197, SdS, 12 AAPPEE ARG.699, 509-512 (510). Fue titulado, « Para el encuentro del Santo Padre con el presidente de la Argentina, general Jorge R. Videla » .

1562 . Cf. Ibíd. La referencia al diálogo con el Papa se encuentra de forma manuscrita en el ángulo superior derecho del Apunte.

1563 . Cf. Ibíd.

1564 . El Nuncio Apostólico envió un informe a partir del artículo del *Buenos Aires Herald* , del 24 de julio de 1978, sobre el período que se abría luego de que Videla dejara el Comando en Jefe del Ejército y continuara como presidente de la Nación, cf. SdS, 12 AAPPEE ARG.699, 533-540 (535-538).

1565 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de septiembre de 1978, SdS, 12 AAPPEE ARG.699, 509-512 (510).

1566 . Ibíd.

1567 . Ibíd.

1568 . Ibíd.

1569 . Revista *Gente* , Buenos Aires, « Videla en Roma » , n º 685, 14 de septiembre de 1978.

1570 . Carta de Emilio Mignone a Eduardo Pironio, 2 de noviembre de 1978, CELS, Archivo Personal Emilio Mignone.

1571 . El obispo auxiliar de San Isidro, Justo José Laguna, expresó en estos términos su preocupación a los obispos respecto de la eficacia de la Comisión de Enlace en el seno de la Comisión Permanente, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 5 de septiembre de 1978, 1ª sesión, pág. 5.

1572 . En la 1ª sesión participaron también los obispos delegados

a la Asamblea Episcopal Latinoamericana a efectuarse en Puebla (México): López, Rossi, Quarracino, Bózzoli, Laguna, Bianchi de Cárcano, Espósito y Karlic. De estos últimos en la 2ª sesión permanecieron solo Bianchi de Cárcano y Espósito.

1573 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 5 de septiembre de 1978, 1ª sesión, págs. 1-3.

1574 . Cf. Ibíd., págs. 3-4.

1575 . Cf. Ibíd., 4-7 y 2ª sesión, págs. 1-4.

1576 . Ibíd., pág. 4.

1577 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1578 . Ibíd., pág. 5.

1579 . Ibíd., pág. 6.

1580 . Ibíd., pág. 6.

1581 . Ibíd., pág. 6.

1582 . Ibíd., pág. 7.

1583 . Ibíd., pág. 7.

1584 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 5 de septiembre de 1978, 2ª sesión, págs. 1-4.

1585 . Ibíd., pág. 1.

1586 . Ibíd.

1587 . Ibíd.

1588 . Ibíd.

1589 . Ibíd.

1590 . Ibíd.

1591 . Ibíd., págs. 1-2.

1592 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1593 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª

reunión, 5 de septiembre de 1978, 2ª sesión, anexo. En el anexo se resguardan dos cartas de Novak. La primera lleva su firma y mediante ella puso a consideración tres temas: incrementar el énfasis pastoral en lo social como Conferencia Episcopal, la institución de un mayor servicio a los que sufrían violencia de cualquier modalidad y diversas actitudes pastorales frente a los rumores de una guerra con Chile. La segunda carta la firma el obispo indicado y los miembros del Consejo Presbiteral. Es un texto que lleva por referencia: « Solicitamos la institución de un servicio pastoral acorde a las exigencias de la extrema situación soportadas por las familias aquejadas por la violencia » .

1594 . No sabemos cuál de las dos se leyó, por la reflexión de los obispos pareciera que fue la segunda.

1595 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 5 de septiembre de 1978, 2ª sesión, págs. 2-4.

1596 . Cf. Ibíd., pág. 4.

1597 . «Mons. Tortolo dice que los militares se atienen mucho a las jerarquías y un obispo residencial daría más peso a la referida Comisión», Ibíd., pág. 4.

1598 . Ibíd., pág. 4. Cf. Expresiones de Zazpe, en ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, pág. 4.

1599 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 6 de septiembre de 1978, 3ª sesión, pág. 1. La carta consta en Anexo de la sesión. El obispo solicitó al presidente de la República una reconsideración ante actitudes discriminatorias a los chilenos que habitaban la Patagonia Austral. Denunciaba despidos y cesantías de esos ciudadanos (hasta naturalizados argentinos) en empresas del Estado y en la administración provincial. También campañas televisivas y radiales que aumentaban la tensión. Señaló que, en las escuelas, los directivos debían entregar a la Policía o Prefectura las listas de hijos de chilenos. La misiva observaba con dolor que el patriotismo de las Fuerzas Armadas se hubiera convertido en altanería en los mandos intermedios, anticipando un clima de guerra. Por otra parte, consideró que «la opresión al extranjero, nada tiene que ver la tradicional hidalguía argentina».

1600 . Cf. Ibíd., págs. 1-5.

1601 . Cf. Ibíd., págs. 5-10.

1602 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 6 de septiembre de 1978, 4ª sesión, pág. 1.

1603 . Cf. Ibíd., págs. 2-3. Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

1604 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 6 de septiembre de 1978, 4ª sesión, pág. 3.

1605 . Cf. Ibíd., págs. 3-5.

1606 . Cf. Ibíd., pág. 5.

1607 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

1608 . Cf. Ibíd., pág. 6.

1609 . Cf. Ibíd., págs. 6-8.

1610 . Cf. Ibíd., pág. 8.

1611 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 28 de septiembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1612 . Cf. Ibíd., pág. 1.

1613 . Ibíd.

1614 . Ibíd.

1615 . Ibíd.

1616 . Cf. Ibíd.

1617 . Ibíd.

1618 . Cf. Ibíd.

1619 . Ibíd.

1620 . Ibíd., pág. 2.

1621 . Ibíd.

1622 . Ibíd.

1623 . Ibíd.

1624 . Ibíd.

1625 . Ibíd.

1626 . Ibíd.

1627 . Apuntes de Carlos Galán, 2 de noviembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1628 . Ibíd., pág. 1.

1629 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 1ª sesión, pág. 4-5. Laguna, en la Asamblea Plenaria indicada, informó del diálogo mantenido en la Comisión de Enlace. En ella los interlocutores militares señalaron la posibilidad de una compensación económica con Chile. Galán especificó esta compensación que se materializaría, entre otras cosas, en dos rutas de tráfico, una desde Bahía Blanca y otra desde San Juan al país vecino.

1630 . Apuntes de Carlos Galán, 2 de noviembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

1631 . Ibíd.

1632 . Ibíd.

1633 . Cf. Ibíd.

1634 . Ibíd.

1635 . La 11ª reunión de la Comisión de Enlace se abordará en el capítulo 18 de este tomo.

CAPÍTULO 11

«La paz es obra de todos»

La opción de la CEA por una «manifestación más clara» (1636) ante el gobierno argentino pierde fuerzas ante el temor de «comprometer la estabilidad de la Nación» (1637)

Octubre de 1978-marzo de 1979

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Luego del breve pontificado de Juan Pablo I, el 16 de octubre de 1978 el cardenal arzobispo de Cracovia (Polonia) fue elegido Papa, el

primer no italiano luego de casi quinientos años. Karol Wojtyla adoptó el nombre de Juan Pablo II. Los aires de renovación de su figura vigorosa y joven generaron esperanzas entre los argentinos que buscaban una intervención más contundente del Vaticano en favor de los derechos humanos, en particular de los desaparecidos, un término —doloroso y macabro— que en su castellano original pasó al mundo como sinónimo de la grave situación que se vivía en el país. Juan Pablo II provenía de un país azotado por las guerras mundiales, el comunismo y la guerra fría. Al sentarse por primera vez en su escritorio debió encontrar también, entre los innumerables asuntos urgentes de los Estados con los que la Santa Sede mantenía vinculación, las denuncias sobre los desaparecidos y las demás violaciones de los derechos humanos en la Argentina.

El siguiente capítulo se abre con los debates en el seno de la 38ª Asamblea Plenaria de la CEA. En los diálogos entre los obispos, la opción por una «manifestación más clara» (1638) ante el gobierno argentino respecto al tema de las violaciones de los derechos humanos perdería fuerzas ante el temor de «comprometer la estabilidad de la nación». (1639) Un grupo de obispos creyó necesario hablar de forma más clara y pública. Otro grupo de obispos lo desaconsejó, porque podría debilitarse la autoridad de la Junta Militar, lo que llevaría a una situación peor. Entre ambas posturas oscilaba un gran número de obispos. En medio de estas disyuntivas, la Asamblea Plenaria de la CEA emitió en noviembre de 1978 el documento «La paz es obra de todos». Además, los obispos trataron con preocupación el tema de la intervención del Estado en la educación católica, bajo el pretexto de que la infiltración marxista en los colegios religiosos conducía a la formación de nuevos subversivos.

En enero de 1979 tuvo lugar la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla (México), inaugurada con la presencia de Juan Pablo II. Algunas Madres de Plaza de Mayo viajaron a la ciudad mexicana con la intención de llamar la atención de los obispos sobre el drama argentino. El documento final de esa Conferencia —Documento de Puebla— sería un tema recurrente de discusión no solo en el seno de la Asamblea de la CEA, sino también entre los oficiales militares quienes no dejaron de mostrar su descontento por su contenido. Las referencias a los problemas de Latinoamérica, en especial la pobreza y los temas sociales, eran vistos por ellos como un incentivo para los movimientos considerados «de izquierda» sobre todo, dentro de algunos ámbitos de la Iglesia, sospechados por las Fuerzas Armadas como un semillero de guerrilleros. (1640) Los obispos argentinos elaboran un nuevo historial de las gestiones realizadas ante el gobierno, el Pro-Memoria

del 4 de mayo de 1979.

1. La gestación de la carta pastoral «La paz es obra de todos» en el seno de la 38ª Asamblea Plenaria entre visiones diversas

La 38ª Asamblea Plenaria de la CEA tuvo lugar en San Miguel del 13 al 18 de noviembre de 1978 y estuvo enmarcada en la muerte de dos papas, Pablo VI y Juan Pablo I, y la posterior elección de Juan Pablo II. (1641) Entre los muchos temas tratados se destacó la elaboración de la carta pastoral «La paz es obra de todos» y la reflexión sobre el conflicto con Chile. (1642)

En la segunda sesión, entre otros temas, Maresma presentó el Anteproyecto de Declaración del Congreso Mariano Nacional, (1643) Kemerer compartió sobre la celebración de los Beatos mártires Roque González y compañeros celebrada en las vísperas, (1644) y luego Primatesta pidió que por secretaría se leyera el «anteproyecto de exhortación que se pidió en la última reunión de la Comisión Permanente (titulado «Ganar la paz») y cuya copia se agrega a la presente acta». (1645)

1.1. Espósito, De Nevares, Novak, Hesayne y Zazpe promueven la elaboración de un documento más firme porque el cuerpo episcopal estaba dando una «imagen de debilidad, de complacencia» (1646)

Luego de la lectura, Primatesta consultó a la Asamblea si se lo aceptaba como documento base y posteriormente se considerarían las observaciones. Laguna antepuso a lo expresado «que había una cosa previa, si debe haber o no documento». (1647) Primatesta recordó que este anteproyecto surgió por la iniciativa —presentada a la Comisión Permanente de la CEA— por Casaretto y consideró oportuna la propuesta de Laguna. Abierto el debate, Iriarte preguntó si se intercambiarían opiniones antes de evaluar la confección o no de un documento a lo que Primatesta «aclaró que serán sobre la situación del país». (1648) Aguirre consultó, para formar criterio, sobre las circunstancias que hacían necesarias un documento del Episcopado. Siguieron intervenciones de Rubiolo y Kemerer indicando las dificultades que cada uno tuvo que sortear para visitar a los presos. Rubiolo también señaló que los familiares de los desaparecidos carecían de información al respecto y Kemerer a la falta de juicios imparciales a condenado (1649) e indicó que tuvo una denuncia de varias páginas considerándolo causante del extremismo en Misiones, esta fue redactada, según el obispo, en la Casa de Gobierno de Misiones. Para Kemerer había que hablar de los desaparecidos. (1650)

En el diálogo que se fue tramando, Laguna —integrante de la Comisión de Enlace— indicó conocer casos espeluznantes —sin especificarlos— y aportó que prefería «encarar la necesidad del documento por otro camino». (1651) A Iriarte la propuesta señalada en el anteproyecto sobre el conflicto por el litigio del Beagle le pareció peligrosa por prematura. (1652) Siguieron las intervenciones de Di Stéfano, Espósito y De Nevares. Espósito promovió el documento «para que no se produzca en el pueblo sencillo ese escándalo, ese escándalo de que los obispos no dicen la verdad, hay que decir que no está bien que haya tanta gente presa sin causa legal, porque si no el hecho de que el obispo vaya a actos oficiales puede originar confusión en el pueblo». (1653) Esta visión fue apoyada por De Nevares, invitando que la Asamblea Plenaria se expidiera con un documento sobre la situación del país.

El obispo de Neuquén evaluó que luego del documento de mayo de 1977 y el memorándum de noviembre del mismo año la situación no había cambiado. Aportó diversos datos recogidos fehacientemente por la Asamblea Permanente por los Derechos Humano (1654) : cerca de tres mil desaparecidos, torturas, muertes sin juicios, asesinato de detenidos arrojándolos desde aviones, las condiciones y los vejámenes a las personas en las cárceles, etc. A la luz de lo indicado, para De Nevares el anteproyecto leído resultaba «muy ingenuo». Y le podría haber causado risa al general Videla indicarle que «no dudamos de su buena voluntad». (1655) Prosiguió con otras consideraciones, entre ellas, evaluó la gravedad de las situaciones indicadas por haber sido emprendidas por miembros de las Fuerzas Armadas y por su constante identificación cristiana. Además, señaló que los desaparecidos no eran efecto de grupos parapoliciales, «sino que es un método oficial de represión, y que eso está probado». (1656)

Finalizó su intervención agregando que ante esta situación «los obispos tienen una enorme responsabilidad». (1657) También aportó que un jefe del Ejército le había expresado que antes del derrocamiento del gobierno democrático, el general Pinochet había asesorado a los jefes militares argentinos que no se enfrentaran con la Iglesia, concluyendo el expositor «y aquí lo están logrando». (1658) Y un funcionario del Vaticano le había expresado «la docilidad de ustedes [los obispos argentinos] ha dado fuerzas al Gobierno». Para De Nevares el cuerpo episcopal estaba dando una «imagen de debilidad, de complacencia» (1659) ante las situaciones planteadas anteriormente y las que se arrastraban de años anteriores. (1660) Sin más intervenciones concluyó la sesión.

En la tercera sesión de la mañana del 14 de noviembre, intervino

el Nuncio Apostólico y luego de sus palabras el tema se orientó a la visita ad limina de los obispos prevista para 1979. (1661) Seguidamente, Primatesta invitó a continuar el diálogo sobre el documento aludido y la situación del país. Tomó la palabra Scozzina para expresar que como cuerpo colegial los obispos vivían con angustia en cada reunión, desde antes del gobierno de facto, «si se dice o no [se dice]». (1662) También tenía la impresión de que como grupo colegiado a los obispos les faltaba lograr «esa liberación para llegar a lo que justamente expresó el Nuncio; a saber, hablar a las autoridades y al pueblo con claridad, con prudencia sí, pero con toda claridad». (1663) Siguieron intervenciones de Novak, Hesayne y Zazpe. Los tres alentaron una manifestación más clara de los obispos sobre el tema de los derechos humanos. (1664)

1.2. Tortolo manifiesta sus dudas respecto a la elaboración del documento para no comprometer la estabilidad de la nación y es apoyado por un grupo de obispos

A continuación, Tortolo solicitó que por secretaría se diera lectura a dos cartas que remitió al ministro del Interior. (1665) Se procedió a lo solicitado y se dejó constancia que la primera informaba negando situaciones contrarias a las normas con respecto a los presos y que la segunda protestaba por el denunciado maltrato hacia ciudadanos chilenos. (1666) Luego Tortolo, sin deseos de indisponer a los expositores anteriores, evaluó que su carta —debido a las quejas recibidas de varios obispos—, había tenido resonancia en el sistema carcelario. El mismo había visitado las cárceles de Trelew, Resistencia, Paraná, Corrientes y Gualeguaychú, y le restaba la de Sierra Chica. A la luz de dichas visitas y contactos, expresó —al menos en contradicción— que por un lado el sistema se fue «dulcificando» y reconoció que en diálogos con los detenidos algunos habían admitido que fueron torturados y otros no. Por lo que observamos, las afirmaciones de Tortolo distaban de la realidad que había denunciado anteriormente Kemerer, al visitar la cárcel de Resistencia, (1667) al igual que a sus propias constataciones, como quedaron expresadas en la carta que le dirigiera a inicios de 1977 pidiendo a Videla un «replanteo» de los procedimientos que se utilizaban. (1668) Prosiguió con más temas —parece que era su estilo— indicando que De Nevares tenía fama de marxista —al menos desde la óptica del general Harguindeguy— por haber protegido a «sacerdotes marxistas y le nombró el caso de Pascual Rodríguez, que estuvo en la Asamblea [Permanente por los Derechos Humanos]». Redondeando su participación, señaló que estaba lleno de alegría por haber constatado la vida espiritual de los oficiales, suboficiales y soldados en Ushuaia, que tenían «la preocupación por la santificación de cada día». Acerca

de emitir un documento tuvo sus dudas, ya que se podía comprometer la estabilidad de la nación, dejando entrever que se podría producir un cambio del que no habría retorno por su orientación marxista. (1669) Como era de prever, el acta recogió la respuesta del obispo de Neuquén señalando la inexactitud de las palabras de Tortolo y cuestionando «que un señor arzobispo» haya justificado, sin más, las expresiones del ministro indicado. (1670)

Y prosiguió una extensa reflexión entre los obispos. Di Stéfano aludió a los enfrentamientos que asumió ante generales, ministros, comisarios y otras autoridades cuando solicitaron las listas de las comisiones parroquiales y de capillas con el fin de conocer si en ellas había comunistas. Volvió a preguntar sobre quiénes serían los verdaderos beneficiarios del documento y apuntó a la instrumentalización que hizo la prensa subversiva del documento de mayo de 1977. Además, manifestó a la posibilidad de «identificarse con una campaña existente contra el Gobierno» y aunque no asumió una defensa del mismo, agregó: «Hay que tener presente que esta revolución la han querido, la han sabido y la han apoyado los obispos. Se sabía muy bien que no venían con mano de seda, y que también la Iglesia iba a tener que sufrir como de hecho ha sufrido». (1671) Estas expresiones nos interrogan, ¿cómo interpretar el apoyo de la Iglesia al golpe de Estado? ¿A qué sufrimientos se refirió? Si Di Stéfano los expresó, no quedaron registrados en el acta. ¿Hacía referencia a la detención o asesinatos de sacerdotes, las expulsiones de catequistas en colegios católicos, las detenciones y desaparición de religiosas y de innumerables laicos? No prosiguieron reacciones en este sentido en el seno de la Asamblea Plenaria.

Los demás obispos participaron en la sesión, con algunos matices. Villena, Sapelak, Canale, Derisi y Medina cuestionaron la finalidad y/o la oportunidad del documento. Otros como Iriarte, Tomé —se refirió a la fama de debilidad del Episcopado Argentino entre sus pares de América Latina— y López —observó la necesidad de un llamado al gobierno para que imperara la vigencia de la ley, se clarificara la situación de los desaparecidos ante los familiares y se eliminaran los apremios ilegales en las cárceles— lo apoyaron. Aguirre intervino reconociendo la labor de la Comisión de Enlace. (1672) Las reflexiones sobre la situación del país y el documento aludido prosiguieron en la siguiente sesión.

La cuarta sesión tuvo una animada participación, esta, nuevamente, manifestó matices en sus protagonistas. (1673) Los dos primeros participantes, Rubiolo y Menéndez estuvieron de acuerdo con las expresiones de López. El obispo de San Martín mostró su

molestia y rechazó a la expresión de Tomé sobre la debilidad del episcopado. Aramburu indicó que el tema de la paz incumbía no solo al gobierno, sino a todo el pueblo y reconoció logros de la Comisión de Enlace. Seguidamente, Karlic señaló que se debía abordar la situación del país de manera amplia, de este modo incluiría el aborto, el divorcio, la inmoralidad del comercio e industria y con ocasión de la Jornada de la Paz se elaborara un documento atendiendo el problema con Chile. García estuvo a favor de un documento que abordara la crisis moral en diversos ámbitos de la situación nacional e informó sobre las interferencias —sin especificarlas— que sufrían varios jueces de la provincia de Buenos Aires que desean administrar justicia con rectitud.

Las participaciones continuaron. Collino al hacer uso de la palabra rememoró el silencio solicitado por el Episcopado de Polonia al papa Pío XII durante el régimen nazi. Espejando al mismo, propuso: «Por tanto a veces el silencio es necesario», aunque sin «negar que en la Argentina haya violaciones de los derechos humanos», observaba que la CEA no podía aceptar los números, datos y estadísticas de otras organizaciones, que no constaban para el obispo. Finalmente, Collino propuso que el documento para diferenciarse de otras organizaciones que defendían los derechos humanos debía abordar el derecho a nacer, es decir, condenar el aborto. El último orador fue Conrero, expresó consideraciones sobre la paz, la situación de los obispos que también eran ciudadanos, adhirió a la continuidad y robustecimiento de la Comisión de Enlace y sobre el documento en cuestión opinó que debía ayudar al anhelo de paz.

1.3. Los obispos votan mayoritariamente a favor de la elaboración de un documento y desaprueban adherirse al Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos

Seguidamente, Primatesta puso a votación si se quería o no un documento. Antes de ello el acta relevó todavía una intervención del Nuncio. Indicó que había recibido dos cartas del general Harguindeguy, en su carácter de ministro interino de Educación. Copias de las cartas fueron remitidas a Primatesta, Aramburu y Plaza. En la primera el ministro denunciaba por irregularidades al sacerdote franciscano Jorge Martínez, residente en Córdoba. Y en la segunda nuevamente solicitaba la intervención del Nuncio ya que según el remitente el libro de René Trossero, El evangelio en el aula, ponía de manifiesto «la actividad de elementos marxistas destinada a mentalizar a la juventud en forma negativa». (1674) El Nuncio respondió a Harguindeguy que debía dirigirse a los obispos que correspondieran, como era el proceder normal para las situaciones

planteadas. Le siguió una larga aclaración de Primatesta sobre la persona del franciscano indicado y de Plaza, recodando lo tratado en las autoridades educativas acerca de la incumbencia de los obispos en los temas de la educación católica. La intervención de Aramburu fue más escueta. (1675)

Finalmente se conoció el resultado de la votación. Sobre sesenta y nueve votantes, cuarenta y cinco se reflejaron a favor, veintidós en contra; hubo dos abstenciones. Por lo mismo quedó resuelto que se publicaría un documento sobre la situación actual. (1676) A continuación, Primatesta indicó que debía votarse en segundo lugar si se tomaba como documento base el leído en la Asamblea o se confeccionaría uno nuevo. Sobre sesenta y siete votantes, diecinueve se expresaron a favor, dos a favor con modificaciones y cuarenta y seis en contra. A lo cual Primatesta propuso que se votara a tres obispos encargados de redactar el nuevo documento. El cardenal indicó que, si bien cuarenta y seis obispos pidieron un nuevo documento, en el curso de la reflexión hubo cuarenta opiniones distintas. (1677)

Mientras se realizaba la votación, el secretario leyó una carta firmada por Novak, (1678) por la cual invitaba al Episcopado a integrarse en el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Sobre el tema intervinieron algunos obispos: Rossi, Aramburu, Raspanti, Conrero, Di Stéfano y Rubiolo vincularon el ítem a experiencias propias con dicho movimiento o situaciones que se asemejaban. Novak brindó aclaraciones a las intervenciones anteriores. Nos detendremos en algunas de estas: manifestó que no quería «dar de ninguna manera una mala imagen contra la unidad de la Conferencia Episcopal», si estaba colaborado en el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos era inspirado por las exhortaciones del papa Pablo VI (como en el caso de Aldo Moro) y en las enseñanzas del Concilio Vaticano II «que en el plano del hombre; de la defensa de sus legítimas libertades estamos no solo invitados sino prácticamente convocados a colaborar […] ha actuado en forma supletoria porque tiene casos de desaparecidos en su diócesis, [añadiendo] que le preocupa mucho el futuro, cuando se descubra todo ese misterio y de tantos que han sufrido esa situación». (1679)

Primatesta indicó que no volvía sobre lo que había hecho la Iglesia, afirmó que no se debía desmerecer lo que hacían otros obispos, aunque no le gustaba «que se diga (lo ha oído tres veces en el día), que cuando vengan las cosas bien hechas entonces la Iglesia tendrá que pagar las cuentas, porque no habrá hecho lo que hicieron otros [y] le importan poco las cuentan que otros quieran cobrar, hay que obrar en conciencia delante de Dios». (1680)

A continuación se enunciaron las votaciones para integrar el equipo que se encargaría del nuevo documento sobre la situación del país. Los obispos López, Laguna y Karlic obtuvieron mayoría. (1681) Cuando los obispos votaron la invitación para formar parte del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, el resultado arrojó sesenta votos en contra, tres a favor y dos en blanco. (1682) Luego Primatesta invitó a los obispos a reunirse en cuatro grupos, según los Tribunales Eclesiásticos establecidos en orden a su reorganización. (1683) Con estas reuniones concluyó la cuarta sesión. Desde la segunda sesión a la que acabamos de analizar los obispos reflexionaron en diálogo abierto la situación del país y el documento que intentaría reflejarla.

La quinta sesión se abrió con un breve informe de Primatesta y una intervención vinculante de Aramburu. (1684) El presidente de la CEA informó sobre la audiencia concedida en el día anterior «con familiares de los presos presuntamente subversivos». (1685) Había recibido a dos familiares y escuchó lo que los obispos conocían al respecto. Primatesta contestó que el Episcopado, privada y públicamente, se ocupaba de los problemas aludidos, «para lograr una solución o un mejoramiento de este problema, [agregando] que al retirarse parecían quedarse en paz». (1686)

En cuanto al acta, uno y otro cardenal observaban una especie de propaganda —sin más especificaciones— e infiltración política al referirse a las Madres de Plaza de Mayo. (1687) La sesión continuó con los informes realizados por dos obispos sobre diferentes temas. Arana sobre la Unión de Scouts Católicos Argentino (1688) y Maresma sobre el Congreso Mariano Nacional. (1689) La segunda parte de la sesión congregó a los obispos por Provincias Eclesiásticas. (1690)

La sexta sesión, al promediar la Asamblea, reflexionó sobre la renovación de los programas de catequesis para los colegios católicos. Expuso al respecto el obispo Bózzoli, en su carácter de presidente del equipo episcopal de Catequesis. La asamblea fue invitada expedirse al respecto y se efectuó una extensa reflexión al respecto. Toda la sesión estuvo dedicada al tema. (1691) Los obispos en la séptima sesión y la primera parte de la octava sesión, abordaron el informe del equipo episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro, presidida por Collino que hizo de portavoz. (1692) Continuó en la octava sesión el informe sobre Cursillos de Cristiandad cuya la presentación estuvo a cargo de Bolatti, el presidente y un integrante del secretariado de dicho movimiento. (1693)

Casi al finalizar la sesión los obispos escucharon la redacción del

nuevo anteproyecto de documento sobre la situación del país, titulado «La paz es obra de todos». López —previa lectura del mismo— indicó que la comisión redactora tuvo en cuenta las orientaciones de Primatesta sobre las líneas fundamentales, (1694) las modificaciones presentadas, las expresiones en el aula y el anteproyecto anterior. Luego hizo lectura del mismo y al concluir los obispos lo rubricaron con un «entusiasta aplauso». (1695) Primatesta a posteriori agradeció a los obispos el trabajo logrado y abrió el diálogo de la Asamblea al respecto que se prolongó hasta la primera parte de la novena sesión. (1696)

Varios obispos participaron activamente, con los matices que hemos indicado anteriormente. Al ser un diálogo abierto, hubo revisiones a palabras, agregados, enmiendas, observaciones puntuales, etc. Por ejemplo, Pérez solicitó que en el ámbito moral se incluyera el rechazo a la pornografía y se agregara alguna palabra —sin especificar— de Juan Pablo II. Carreras propuso una modificación redaccional. Luego De Nevares consultó si el diálogo era para ítems puntuales o una visión general. El acta consignó que el obispo indicó una serie de observaciones en detalle, pero no las transcribió. Primatesta invitó a los obispos interesados que las acercaran a la comisión redactora. Nuevamente tomó la palabra De Nevares para señalar que, a lo expresado sobre las cárceles, le faltaba énfasis para el cambio necesario. Le siguieron intervenciones de Rubiolo, Medina, Aramburu y Sandrelli. Después de cada una Laguna o López brindaron alguna aclaración. (1697)

1.4. La preocupación de los obispos por la intromisión del Estado en la educación católica

En el comienzo de la novena sesión continuaron las participaciones. (1698) Constan las expresiones de Serra y Primatesta. Estas parecieron abrir un nuevo frente de reflexión o un nuevo documento. Primatesta aclaró las expresiones del obispo anterior y se refirió a las presiones que recaían en el Consejo Superior de Educación Católica para anular —al parecer— la materia de Doctrina Social de la Iglesia en los colegios religiosos. (1699) Luego intervinieron sobre esta situación Bianchi di Cárcano, Laguna y Quarracino. Nuevamente Primatesta indicó que se trataba de «irrupciones de la autoridad civil en campos de la educación que pertenecen a la Iglesia». (1700) Este tema se fue diluyendo y sobre el anteproyecto en cuestión aún intervinieron Aguirre, Bufano, Quarracino, Hesayne, Espósito, Sapelak, Derisi, Laguna, Tortolo y Primatesta —habitualmente como moderador y expresando sus perspectivas—. Cerrando esta etapa se acordó acercar por escrito hasta el final de esta sesión las

modificaciones que se consideraran pertinentes a la comisión. (1701)

Aramburu seguidamente presentó el informe sobre la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina. (1702) A posteriori, Hesayne informó sobre los Institutos Seculares. (1703) Luego Primatesta puso a consideración lo que había expresado someramente al inicio de la sesión. Hizo referencia a una nota publicada en el diario La Nación del 3 de noviembre del año en curso sobre un texto de René Trossero dirigido a profesore (1704) y a la carta del Consejo Superior de Educación Católica. Esta expresaba que varios colegios católicos suprimían la materia sobre la Doctrina Social de la Iglesia. Era debido a presiones de algunos grupos de padres e instancias gubernamentales, que interpretaban como marxistas los principios de la misma. Antes de abrir la reflexión indicó: «Sería oportuno que la Conferencia Episcopal diera a conocer una declaración sobre el contenido de la Doctrina Social de la Iglesia». (1705)

En la reflexión del punto indicado intervinieron varios obispos, entre otros: Rossi, Tomé, Casaretto, Menéndez, Canale, Hesayne, Novak, Romero y Laguna, reclamaron la libertad de la Iglesia en el tema. Hubo matices al respecto. Rossi y Quarracino reconocieron que en algunos establecimientos católicos había desviaciones. Derisi y Plaza dieron opiniones poco favorables sobre el texto de Trossero. Bianchi di Cárcano y Villena vincularon el tema con la situación experimentada con el catecismo Dios es fiel. Villena, además, indicó que había una actitud de supervisión y hasta judicativa en el gobierno sobre la enseñanza de la Iglesia que pudiera emitir por radiofonía. Menéndez habló que las autoridades estaban «supersensibilizadas con la preocupación de evitar que se introduzcan en la niñez y la juventud actitudes radicalizadas de izquierda». Sansierrra opinó que este tema debiera tratarse en la Comisión de Enlace. Tanto Hesayne como Laguna reconocieron que de los colegios católicos pudieron egresar subversivos, pero eso no podía suponer la intromisión de las autoridades gubernamentales en temas de educación católica. (1706) Sin más se cerró la sesión y se prosiguió la reflexión en la siguiente.

La décima sesión se inició en continuidad con la anterior. (1707) Al respecto intervinieron Devoto, Zazpe y Sandrelli. Indicaron que autoridades del ministerio o militares hacían controles de los catecismos que se usaban en las diócesis respectivas (Goya, Santa Fe y Formosa). Aramburu explicó las gestiones emprendidas por el catecismo Dios es fiel de la hermana Beatriz Casiello. (1708) También Rossi, Primatesta, Bózzoli, Canale, Boxler, Moure, Hesayne, Menéndez y Tortolo consultaron, ampliaron o expusieron diversos aspectos y situaciones sobre ese catecismo y la autora. De este modo, el tema

propiamente dicho de reflexión, la materia de Doctrina Social de la Iglesia en los colegios católicos perdió espacio en la Asamblea. Observamos que los participantes presentaron situaciones vividas o que otros le habían hecho conocer al respecto. El catecismo en cuestión y la hermana Casiello parecieron convertirse en un tema sensible para los obispos, por el tiempo que dedicaron a las consideraciones hacia el texto y su autora. (1709)

En medio de la reflexión, Rubiolo hizo una moción de orden para volver al tema propiamente dicho. (1710) También Primatesta como moderador y participante trató de sostener el tema. Este último había expresado la conveniencia de una declaración salvando la libertad de la Iglesia en la materia de Doctrina Social de la Iglesia. Tortolo en dos oportunidades propuso que se debía hacer una declaración «poniendo simplemente hasta dónde llega el derecho de la Iglesia en la materia y hasta dónde llega el derecho y el deber del Estado». Primatesta le respondió que en los colegios oficiales el Estado tenía potestad, pero lo que se trataba «era la injerencia en los colegios católicos como tales». (1711) Luego de variadas intervenciones los obispos votaron a favo (1712) de hacer una declaración sobre «la competencia de la Iglesia en la enseñanza en sus colegios y en la enseñanza pública, y la existencia de una doctrina social de la Iglesia». (1713)

A continuación, Primatesta planteó que dicha declaración emanase de la próxima reunión de la Comisión Permanente de la CEA. Además, sobre el catecismo de la hermana Casiello propuso que los integrantes de los equipos episcopales de Teología y Catequesis se reunieran para expresar «el aspecto positivo que hace al orden en general y las reservas que pudiera haber que se refieren al modo de la catequesis». (1714) A posteriori de la reflexión, el acta constata que los obispos votaron abiertamente —sin más especificaciones— y nuevamente la responsabilidad de esta nueva declaración que recayó sobre la Comisión Permanente. (1715) Sin embargo, a escasos renglones de lo anterior, el acta indicaba que con el consentimiento de la Asamblea el «comunicado relativo al catecismo “Dios es fiel” de la Hna. Casiello, lo redacte el equipo episcopal de Catequesis». (1716) Dos obispos, Zazpe y Raspanti, lamentaron la ausencia de Plaza en esta sesión. (1717)

Luego, tuvo lugar el informe de la Comisión Católica Argentina de Inmigració (1718) y una breve intervención de Maresma para presentar a los demás integrantes de la Comisión del Congreso Mariano Nacional. (1719) La sesión, luego de un breve receso, abordó dos temas, la Programación de la Catequesis para los colegios católico (1720) y Bolatti informó sobre la situación financiera de FIDES.

(1721)

García, en el inicio de la undécima sesión, presentó una moción en orden a mejorar el funcionamiento de los equipos y comisiones episcopales de la CEA y de la misma Asamblea Plenaria. A continuación se produjo un intercambio de opiniones entre los obispos al respecto. (1722) Luego hubo espacio para considerar la proposición de Raspanti a fin de recordar el décimo aniversario de la Encíclica Humanae vitae. (1723)

1.5. El documento «La Paz es obra de todos» logra una aprobación unánime de los obispos presentes

En el ínterin de temas y reflexiones planteadas, lo que demuestra la diversidad de situaciones agendadas y de opiniones personales de los obispos en la Asamblea Plenaria, finalmente, Laguna presentó la última redacción del documento sobre la situación del país. Una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de los sesenta obispos presentes. (1724) Con fecha 18 de noviembre de 1978, la Conferencia Episcopal Argentina emitió la carta pastoral «La paz es obra de todos» dirigida «a los hombres y mujeres de esta querida Patria».

El documento, tal como lo indica su título, era una reflexión sobre los medios necesarios para la obtención de la paz en los distintos ámbitos de la realidad argentina. No se enfocó únicamente en el problema de la violencia de la guerrilla o en la represión del Estado sino que con términos inclusivos abordó ambos problemas sin que sea accesible identificar —en muchos de sus tramos y por su mismo lenguaje—, cuándo estaba haciendo referencia a uno u otro de los problemas, salvo alguna excepción como veremos a continuación.

Los obispos manifestaron la intención de su carta:

Si señalamos falencias y errores, es solo con ánimo de contribuir a que, con renovada esperanza, recorramos juntos el camino de la paz y se afiance cada vez más la fraterna unidad nacional […] el bien común no es lo mismo que el bien del Estado, sino es aquello que procura el desarrollo y plenitud de la persona en su realidad individual y social […] Cuando la autoridad antepone intereses distintos, aún muy válidos, a la procura de este bien, o cuando los ciudadanos no contribuyen en su medida, buscando por el contrario intereses sectoriales o individuales, la comunidad padece y la paz se resquebraja. (1725)

A pesar de referirse a estos problemas en términos generales, el documento manifestó la comprensión de los obispos respecto del problema de la violencia en el país. El texto hizo hincapié en que, como culminación de un gradual deterioro, se había llegado a la desintegración de la Patria —que estaba enraizada en los valores cristianos— y la llegada de la violencia del terrorismo de izquierda y la subversión organizada había abierto una «cruenta lucha». De este modo esbozaron una comprensión de los hechos en la relación entre guerrilla y represión del Estado.

Todos tenemos muy presente, porque los hemos vivido, los hechos que sucesivamente se han ido constituyendo en una penosa expresión de este gradual deterioro de nuestro país: el desencuentro nacional, la falta de grandes ideales, la carencia de autoridad, y, como culminación de esta desintegración de la patria, el violento embate del terrorismo y de una subversión organizada, a la cual instrumentaron en muchos casos ideologías de diverso signo, principalmente de origen marxista, todas ellas contrarias al ser cristiano de nuestra Nación, forjada en ideales de justicia y libertad. Hemos sufrido este gradual proceso y el corazón de los argentinos se ha llenado de dolor por la cruenta lucha librada, cuyas hondas heridas no serán fáciles de restañar. (1726)

Los obispos argentinos señalaron en el mensaje, y citando a otro documento de la CEA del año anterior «Reflexión cristiana para el pueblo de patria», que la excepcionalidad de la situación de violencia en que se encontraba el país también admitía medios excepcionales para el restablecimiento de la paz, pero siempre dentro del marco de la ley:

La paz interior requiere la exclusión de todos los obstáculos que se oponen a ella. «Por eso recordamos que, cuando se viven circunstancias excepcionales y de extraordinario peligro para el ser nacional, las leyes podrán ser excepcionales y extraordinarias, sacrificando, si fuese necesario, derechos individuales en beneficio del bien común, pero ha de procederse siempre en el marco de la ley, bajo su amparo, para una legítima represión, la cual no es otra cosa, cuando así se la práctica, que una forma del ejercicio de la justicia». (1727)

En este mismo sentido, los obispos, reafirmaron el marco legal que debería regir al gobierno en relación con los procesos judiciales de los detenidos. Los obispos expresaron en este párrafo su preocupación por los detenidos sin proceso judicial y las condiciones carcelarias, un tema recurrentemente tratado en los diversos organismos de la CEA:

Un régimen de legalidad judicial plena hará posible que nadie permanezca largo tiempo detenido, sin que se le haya abierto un proceso ante la justicia. Asimismo, evitará se demore innecesariamente la resolución de las causas ya iniciadas. Los obispos tenemos conciencia de las dificultades que entraña la acción legal frente a los extremismos. Por ello pedimos también una actitud creativa en orden a obtener una legislación adecuada, que por otra parte evite la tentación de actuar fuera de la ley en la represión. Los caminos de la paz exigen que el trato que en las cárceles se dé a los detenidos, cualquiera sea la causa de su prisión, tenga en cuenta las necesidades normales de la existencia humana, incluida la atención espiritual, y evite todo lo que lesione y destruya la persona, porque, aun en el peor de nosotros, donde la humanidad puede aparecer más oculta y deteriorada, siempre yace la imagen de hijo de Dios y la dignidad de su destino eterno. (1728)

La última alusión a aquellas personas «donde la humanidad puede aparecer más oculta y deteriorada», no aclara por qué razón una persona podría ser considerada de esta forma, aunque podemos suponer que están ofreciendo un análisis dirigido a las autoridades del gobierno. Pudo ser también un llamado a que las personas contra las que dirigía la represión no dejaban de ser hijos de Dios. El sentido no queda claro.

En el final de la carta redactaron la referencia más explícita —prefiriendo hacerlo al modo de una admonición general— sobre las violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno: «Las autoridades deberán asegurar firmemente la exclusión absoluta de apremios violatorios a la integridad y dignidad del hombre». (1729)

Por último, los obispos ofrecieron un párrafo —en forma de pedido expreso a las autoridades— para que se esclareciera la realidad de los desaparecidos, otras de las preocupaciones muchas veces tratada en diferentes instancias de la CEA y la Santa Sede. Llamativamente el texto hizo referencia a Pablo VI.

Coincidiendo con esta preocupación del gran Pontífice desaparecido, pedimos vivamente a las autoridades que, como decisiva contribución a la paz interna, se diga una palabra esclarecedora a los familiares de los desaparecidos, quienes se ven afectados, tanto por el dolor de la ausencia como por la incertidumbre ante la suerte corrida por sus seres queridos. (1730)

Interpretando el texto, observamos que se habló del «gran pontífice desaparecido», si bien Pablo VI no lo era al modo de los

desaparecidos de nuestro país, la expresión pudo considerarse un modo indirecto de introducir el tema en cuestión.

La carta pastoral manifestó nuevamente la necesidad de los obispos argentinos para salir de la senda las gestiones reservadas frente al gobierno. No obstante, puede notarse a lo largo del texto un cuidado por no posicionarse de manera frontal con el mismo. El documento reflejó las posiciones de los obispos más proclives a no debilitarlo ante el temor de la instalación de gobiernos más duros o bien directamente del acceso de los grupos de izquierda al poder. Observamos el cuidado del lenguaje y de las expresiones implementadas. Señalamos la opción por frases que no denunciaran con más claridad la violencia implementada por las autoridades de gobierno. Nos interpela que, en la elaboración del texto, se fuera menguando la intención original —expresada en la discusión de la Asamblea Plenaria— de subir el tono del reclamo episcopal al gobierno por las violaciones de los derechos humanos. (1731)

Antes de clausurar la Asamblea Plenaria se consideraron dos informes, uno de Plaza y otro de Marengo. El primero expuso en tanto presidente de la Comisión Administrativa, el balance y presupuesto de la CE (1732) y el segundo informó en nombre del equipo episcopal de sacerdotes, seminarios, vocaciones y ministerios. (1733) Sin más ítems que abordar, Primatesta clausuró la reunión y señaló que «el resultado obtenido con la carta pastoral, a pesar de todo lo que pueda haber significado como tarea ardua, lleva a un crecimiento en el orden de la fe para todos». (1734)

2. Las primeras repercusiones de «La paz es obra de todos»

2.1. Primatesta aclara a Videla las razones de la preferencia por el uso de un «lenguaje mesurado» (1735)

Pocos días después de finalizada la Asamblea Plenaria de la CEA y de la publicación de la referida carta pastoral, Primatesta mantuvo un encuentro con el presidente Jorge Videla, el 4 de diciembre de 1978. Los temas fundamentales quedaron registrados por escrito en una «Pro-Memoria». (1736) Videla generó el encuentro con la intención de agradecer el reciente documento del Episcopado. (1737) Iniciada la conversación Primatesta le señaló la «permanente y viva preocupación de los señores obispos argentinos, [sobre] la situación creada a partir de la desaparición de tantas personas, en estos últimos años, en el país, sin que sus familiares logren obtener ninguna clase de noticias». (1738) También conversaron sobre el reciente documento de los obispos. El presidente de la CEA le expresó que lo habían procurado

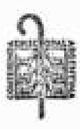
en un lenguaje mesurado para señalar este «doloroso problema, pero eso no significa que no sientan hondamente que la justicia debe prevalecer incluso para con los delincuentes, y que la desaparición de las personas hiere los derechos que a las mismas dimanan de su misma creación por Dios». (1739)

Seguidamente expresó otro reclamo de los obispos ante la situación de muchos presos sin causa ni proceso conocido. Invitó a acelerar las causas o la liberación de aquellos que no las tuvieran; esto último hubiera contribuido a aliviar las tensiones y hubiese sido un acto de justicia. Finalmente, Primatesta con conocimiento de causa, expresó que dejaba en manos de Videla «la relación de unos pocos casos, que han parecido dignos de particular consideración dentro de los muchísimos llegados a conocimiento de las autoridades eclesiásticas». (1740) También trataron temas relacionados al Beagle. Videla le pidió al cardenal, dado que viajaría en breve a Roma, que hablase personalmente con el Santo Padre respecto a la posibilidad de poder mediar en la disputa. (1741)

A día siguiente de este encuentro, el Nuncio Apostólico informó al cardenal Villot sobre los detalles de la reunión de Primatesta con Videla, quien le había hecho llegar la Pro-Memoria entregada a Videla en dicha reunión. Pío Laghi adjuntó también en el informe las principales repercusiones de la carta pastoral en la prensa. (1742) El Nuncio además anticipó que Primatesta viajaba al Vaticano a fin de solicitar la mediación papal por el conflicto del Beagle y que Videla se mostraba interesado en obtenerla.

Primatesta, tal como lo tenía previsto, viajó al Vaticano y realizó diversas gestiones por el tema del Beagle, que incluyeron un encuentro con el Santo Padre. Regresó a Buenos Aires,

417



PRO - MEMORIA

Haciendo propicia la oportunidad de la entrevista a que me ha invitado para el día de hoy el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, me permito señalar que es permanente y viva preocupación de los Señores Obispos Argentinos, la situación creada a partir de la desaparición de tantas personas, en estos últimos años, en el País, sin que sus familiares logren obtener ninguna clase de noticias.

En su reciente carta pastoral los Señores Obispos han procurado usar un lenguaje mesurado al señalar ese doloroso problema, pero ello no significa que no sientan hondamente que la justicia debe prevalecer incluso para con los delincuentes, y que la desaparición de las personas hiere los derechos que a las mismas dimanan de su misma creación por Dios.

Asimismo sienten los Obispos el reclamo por la situación de muchos presos, sin causa ni proceso conocido. Pareciera que una aceleración de sus causas, o la liberación de los que no las tengan podría contribuir eficazmente a aliviar muchas tensiones, al par que en sí mismo sería obra de justicia.

Confiando siempre en la comprensión del Excelentísimo Señor Presidente de la República, se deja hoy en sus manos, con este pro-memoria, la relación de unos pocos casos, que han parecido dignos de particular consideración dentro de los muchísimos llegados a conocimiento de las autoridades eclesiásticas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1978



+ Raúl P. card. Primatesta

+ RAUL FRANCISCO Card. PRIMATESTA
ARZOBISPO DE CORDOBA
PRESIDENTE DE LA
CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

97 Flanba C117 412-532

Pro-Memoria del presidente de la CEA, Raúl Primatesta al presidente de la República Jorge Videla, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978, SdS, 97 Flanba C117 412-532 (417).

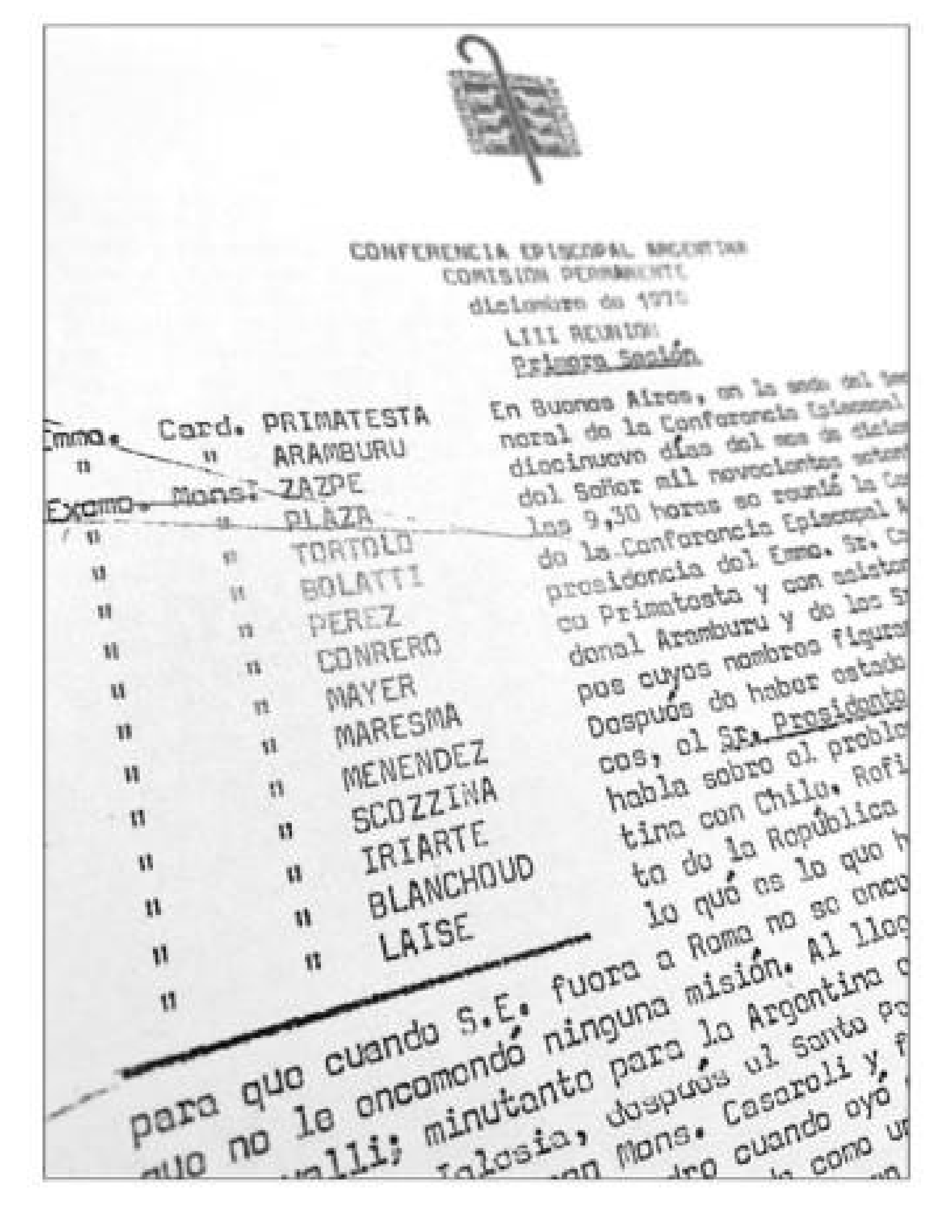
2.2. La reunión de la 53ª Comisión Permanente muestra las diversas posturas por temas de educación religiosa: «Los obispos deben de tener cuidado de no aparecer divididos […] no poner en juego cosa tan seria como la unidad de la Conferencia Episcopal» (1743)

el 19 de diciembre de 1978, fecha que comenzó la reunión de la

Comisión Permanente de la CEA, que duraría hasta el 20 de diciembre. Los obispos presentes fueron: Primatesta, Aramburu, Zazpe, Plaza, Tortolo, Bolatti, Pérez, Conrero, Mayer, Maresma, Menéndez, Scozzina, Iriarte, Blanchoud y Laise, además por su oficio el secretario general de la CEA, Galán. En la primera sesión, Primatesta compartió los diálogos mantenidos con Juan Pablo II y otros funcionarios de la Santa Sede, solicitando la mediación del Santo Padre ante el conflicto con Chile, tema que ocupó buena parte de la sesión. (1744)

Luego Zazpe recordó que la Asamblea Plenaria anterior se había solicitado la confección de una declaración sobre el derecho del Episcopado —sin injerencia alguna de la autoridad gubernamental— en los contenidos de los textos de catequesis y en la materia Doctrina Social de la Iglesia. (1745) Los equipos episcopales de Teología y Catequesis habían elaborado el anteproyecto. (1746) Luego de la lectura del mismo, Zazpe invitó a reflexionarlo a fin de considerarlo o no como documento base. Participaron Bolatti, Conrero, Tortolo, Menéndez, Aramburu, Pérez y Zazpe. Luego del intercambio de opiniones, la votación arrojó siete votos positivos, cuatro positivos con modificaciones y tres desfavorables. A continuación, prosiguió un intercambio de ideas a fin de proponer las enmiendas. Participaron en la reflexión —algunos de los indicados varias veces—, Iriarte, Zazpe, Aramburu, Mayer, Tortolo, Conrero y Blanchoud. Tortolo en el transcurso de la reflexión indicó: «Un mismo hecho puede ser interpretado a la luz de la fe y a la luz de la razón, y el Estado desde este último ángulo tiene competencia para actuar; los obispos consideran que es una invasión en el campo de la Iglesia, tiene la impresión que el texto está concebido bajo esa luz». (1747)

La siguiente sesión se inició con el tratamiento de aspectos vinculados a la visita ad limina de los obispos argentinos prevista para el año siguient (1748) y el informe de Primatesta acerca de la reunión que había mantenido con el presidente de la República, quien le solicitó «que se hiciera lo posible para que el Santo Padre interponga sus buenos oficios». (1749) El cardenal le indicó que la solicitud debía gestionarla el gobierno y «ante el problema de los derechos humanos, el gobierno argentino debía tener un gesto amplio de liberación de presos; el presidente respondió, es comprensible». (1750)



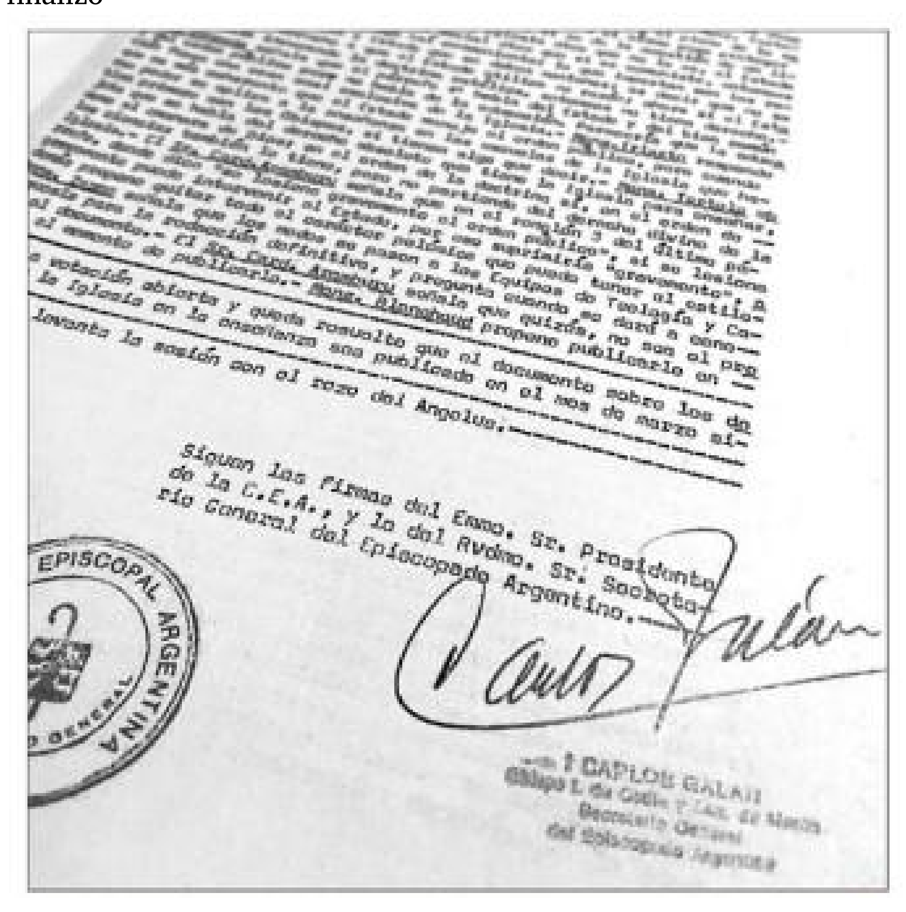
CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA
COMISION PERMANENTE
diciembre de 1978
LIII REUNION
Primera Sesión

Emmo. Card. PRIMATESTA
" " ARAMBURU
Excmo. Mons. ZAZPE
" " PLAZA
" " TORTOLO
" " BOLATTI
" " PEREZ
" " CONRERO
" " MAYER
" " MARESMA
" " MENENDEZ
" " SCOZZINA
" " IRIARTE
" " BLANCHOUD
" " LAISE

Detalle de las actas de la 53ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA, primera sesión, 19 de diciembre de 1978 en donde pueden verse los nombres de los obispos presentes. (ACEA)

Luego se abordaron otros ítems, la «Cruzada de oración en familia», el Congreso Latinoamericano de Institutos Seculares a efectuarse al año siguiente en Buenos Aires, el informe elaborado por el equipo episcopal de Liturgia sobre el sacramento de la Reconciliación y la comunicación telefónica mantenida entre Primatesta y el arzobispo Valenzuela, presidente de la Conferencia

Episcopal de Chile. Este último ratificó la petición de los buenos oficios de la Santa Sede en el conflicto del Beagle. (1753) La sesión finalizó


...votación abierta y queda resuelto que el documento sobre los do... la Iglesia en la enseñanza sea publicado en el mes de marzo si... Levanta la sesión con el rezo del Angelus.—

Siguen las firmas del Exmo. Sr. Presidente de la C.E.A., y la del Rvdmo. Sr. Secretario General del Episcopado Argentino.—

EPISCOPAL ARGENTINA

CARLOS GALAN
Secretario General
del Episcopado Argentino

Detalle de la firma del secretario de la CEA, Carlos Galán, al final de las actas de la 53ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA, segunda sesión, 19 de diciembre de 1978. (ACEA)

La reunión prosiguió con otros temas. Una nota del Consejo Argentino de la Paz, invitando a una acción en favor de la paz con Chile, para lo cual se aprobó elaborar un breve comunicado. Seguidamente se reflexionó sobre un Devocionario elaborado para la región eclesiástica del Noroeste argentino. Luego un documento de la Santa Sede sobre «Notas directivas de las relaciones entre obispos y religiosos en la Iglesia». (1751) Seguidamente el acta registró la presencia y unas breves palabras del Nuncio Apostólico. Manifestó su cercanía con los obispos en ese momento tan delicado e informó del llamado telefónico del presidente de la República consultando si el pedido por la mediación papal había sido enviado a la Santa Sede. Al

confirmarlo, el Nuncio manifestó que el general Videla se había sentido más tranquilo. (1752)

con el tratamiento de la carta de Novak manifestando que la situación de violencia institucional no había cesado, por que solicitaba «que se haga efectivo un Servicio de ayuda a las víctimas de la violencia». (1754) Consta en el acta que había un pedido similar de parte de Iriarte. Primatesta acotó que durante la entrevista del 4 de diciembre —ante de viajar a la Santa Sede— con el presidente de la República, le había manifestado el problema candente de los desaparecidos y en caso de recurrir a los oficios del Papa, este «iba a poner condiciones; después le pidió algunas liberaciones». (1755) Sobre el servicio a la víctimas el breve intercambio de opiniones osciló si pudiera hacerlo Cáritas o el movimiento del P. Iñaki de Azpiazu «Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles», sin mayores decisiones. (1756) Sin más temas se cerró la sesión.

En la tercera y última sesión, el secretario general de la CEA leyó el Pro-Memoria entregado por Primatesta a Videla en la reunión del último 4 de diciembre. En el acta no se registran comentarios al respecto. Seguidamente, el mismo orador hizo lectura del comunicado que se entregó a la prensa, exhortando a la paz. (1757) Luego se integraron a la reunión el asesor y el director nacional de Cáritas, invitados por Primatesta a fin de opinar sobre qué se hubiera podido realizar para la asistencia a los presos y sus familiares. Después de un intercambio de opiniones se resolvió encargar que Cáritas Central promoviera en las Cáritas Diocesanas y en demás instituciones católicas que se ocupaban de ello, la asistencia a los presos y sus familias. (1758) Esta asistencia, en palabras de Primatesta, «que se llevara a los presos y familiares de los mismos en general, ese sería el primer paso para acudir a casos de presos políticos, no porque son políticos, sino presos». (1759)

A continuación, se examinaron dos propuestas de Rubiolo. Una sobre la ayuda que recibían algunos movimientos laicales de la Iglesia desde la Dirección Nacional de Culto, otra sobre el Proyecto Educativo. La reflexión de la primera, con matices en las expresiones permitió entrever que era conveniente que la CEA diera una palabra esclarecedora al respecto. Los obispos percibían que detrás de estas ayudas había una política del director nacional de Culto —coronel José Luis Picciuolo— para que se creara un Ministerio de Culto y de este modo ampliar su influencia y dominio. La segunda propuesta de Rubiolo no consta que haya sido tratada. (1760)

Seguidamente se consideró una proposición de Novak sobre la

libertad de la Iglesia y otra de Medina sobre el catecismo Dios es fiel. Novak observó que la intervención del general Ovidio Solari —ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires— en la enseñanza de la catequesis era inaceptables. A ello, Primatesta agregó la solicitud de Medina para que se escribiera con claridad acerca de todos los aspectos del texto de catequesis antes indicado, a fin de que los obispos no aparezcan divididos. Novak además había escrito al respecto, «expresando su desconcierto ante las declaraciones de Mons. Plaza». (1761) Iriarte apoyó las expresiones de Novak, al considerar que se había quebrado el espíritu de unidad y la colegialidad del Episcopado. Recordó que el Nuncio Apostólico había insistido a los obispos al respecto. (1762)

Primatesta, por su parte, agregó que había enviado una carta a Plaza «indicándole que no estaba bien insinuar una divergencia ante los fieles», y aun reconociendo la autoridad pastoral de cada obispo en su diócesis había «una obligación moral de respetar a los otros hermanos en el Episcopado». (1763) Consideró que Plaza, dado su ausencia en la sesión que abordó el catecismo Dios es fiel, «se confundió al decir que el catecismo no estaba respaldado por la Asamblea [Plenaria ppda.]». (1764) Luego de ello, Bolatti, con vehemencia, manifestó su postura contraria al catecismo en cuestión (1765) y Tortolo manifestó opiniones desfavorables hacia la autora del texto. (1766) Primatesta respondió al primero que [era] el informe de un equipo episcopal que había que respetar y al segundo que el comunicado no indicaba ninguna alabanza a la autora. Dijo extraer de esta reflexión alguna «lección muy clara y es que los obispos deben de tener cuidado de no aparecer divididos [...] no poner en juego cosa tan seria como la unidad de la Conferencia Episcopal». (1767) Durante la sesión consta la presencia de Plaza en ella, (1768) aunque no registró ninguna intervención. El secretario asentó que se retiró en el intervalo, «nihil dicens», es decir en silencio. (1769)

Al reanudarse, la sesión se abocó a tres tópicos más, de tratamiento breve: el sacramento de la Reconciliación (acerca de la autorización para las absoluciones generales), el proyecto de contrato —enviado por Derisi— entre la CEA y el Arzobispado de Buenos Aires para la transferencia de la Facultad de Teología a la Universidad Católica Argentina y una comunicación de Maresma vinculada a acciones del Episcopado Chileno que requerían correspondencia con el argentino. (1770)

3. Los pedidos de intervención ante el nuevo papa Juan Pablo II

Las tensiones ideológicas y la violencia no habían disminuido en

el país. Las organizaciones en favor de los derechos humanos tuvieron un rol activo para que se conociera el drama argentino en el mundo y se interviniera en favor de las víctimas. Un grupo de familiares de desaparecidos pertenecientes a diversas organizaciones, entre ellas la Asamblea Permanente, el Movimiento Ecuménico y la Liga Argentina por los Derechos Humanos, habían solicitado la celebración de una misa en la Basílica de San Francisco en Buenos Aires. El sacerdote celebrante irrumpió con un sermón en el que describía a los desaparecidos como «drogadictos y subversivos haciendo entender que los verdaderos responsables de su desaparición habían sido los mismos guerrilleros». Muchos de los asistentes abandonaron el templo indignados. (1771) Pío Laghi, con ocasión de este hecho, refirió al cardenal Villot un artículo escrito por el periodista Manfred Schönfeld en el diario La Prensa, en su opinión, un medio de comunicación favorable al gobierno, que señalaba:

[…] hay desaparecidos y secuestrados como consecuencia de la intervención de las fuerzas de seguridad o de otras fuerzas vinculadas de alguna manera a la autoridad […] la falta de información sobre la suerte de un número indeterminado de personas secuestradas por orden directa o indirecta del gobierno constituye, en esta fase más o menos crítica del gobierno, un pecado de omisión gravísimo. (1772)

Los familiares de las víctimas sean individualmente o a través de las organizaciones en favor de los derechos humanos escribieron directamente a Juan Pablo II, como lo habían efectuado con Pablo VI, pidiendo una intervención en favor de sus seres queridos. Muchas de ellas incluyen casos de niños desaparecidos. (1773)

3.1. Una petición al Papa para la creación de un organismo en favor de los derechos humanos promovido por la Iglesia institucional

Los pedidos en favor del respeto de los derechos humanos también se dirigían directamente al Papa, como hemos tenido oportunidad de analizar. La actividad de diversos organismos que bregaban por esta causa en el exterior desplegó una gran actividad para alertar sobre la grave situación que se estaba viviendo en la Argentina. En diciembre de 1978 el Comité de Solidaridad de Familiares de Desaparecidos en Argentina (Cosofam) envió a Juan Pablo II una carta pidiendo su intervención en favor de los desaparecidos para «saber toda la verdad: dónde están, cómo están nuestros seres queridos y sus niños. Le pedimos que intervenga para que se obtuviera la liberación al menos de los niños. Sabemos que una intervención suya puede ser determinante y que tendría la gratitud del pueblo argentino». (1774) En la carta expresaban la indiferencia con

que habían sido tratadas por los mismos gobernantes y manifestaron haberse «dirigido a través de cartas individuales a las autoridades eclesiásticas» y de haberse «encontrado con algunos obispos que nos han apoyado y ayudado». Al final, hicieron al Papa un pedido concreto: que la Iglesia apoyara la creación de un organismo en favor de los derechos humanos. El pedido para que la CEA promoviera la creación de un organismo que diera acogida a los famliares de las víctimas del terrorismo de Estado no era una novedad. El Cosofam insistió frente al Papa al respecto:

[…] existen ya organismos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina para los Derechos del Hombre y los organismos que día a día reciben nuestras denuncias y nos ayudan, pero estamos convencidas de que si junto a estos organismos funcionase otro avalado y promocionado por la Iglesia, daríamos un gran paso adelante para saber dónde se encuentran nuestros secuestrados y eventualmente que puedan ser sometidos a un juez, condenados si son culpables o liberados si son inocentes. (1775)

La carta apuntaba a la creación de un organismo promovido por la Iglesia, en concreto por la Conferencia Episcopal Argentina, al estilo del Vicaria de la Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Chile. La Santa Sede dejaba autonomía a las Conferencias Episcopales en materias como esta y, por tanto, la creación de un organismo de este tipo era una decisión que recaía sobre la CEA. El Episcopado Argentino, independientemente de algunos obispos favorables, no habían logrado hacer prosperar este proyecto, más allá de que alguno de ellos había promovido con insistencia, por ejemplo, la participación de la CEA en el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, como se vio durante la reunión de la 38ª Asamblea Plenaria. Los obispos habían votado masivamente en contra de esta iniciativa. La carta se envió, también, con una serie de documentos e informes sobre la situación en la Argentina al secretario general de la ONU y a las autoridades eclesiásticas, la cual fue recibida en la Secretaría de Estado y pasó a formar parte también de un informe de Santa Sede.

3.2. La visita del cardenal Samoré a la Argentina y las solicitudes en favor de los desaparecidos

La mediación del conflicto del Beagle que Juan Pablo II había asumido —que se tratará en detalle en un capítulo específico— constituyó un nuevo motivo por el cual la Santa Sede mantenía canales de comunicación e información con la Argentina, y a través de él, llegaban también los reclamos por los desaparecidos. De hecho, la llegada del mediador pontificio a la Argentina, el cardenal Antonio

Samoré, constituyó una oportunidad privilegiada para que los familiares de las víctimas y las organizaciones en favor de los derechos humanos hicieran oír su reclamo.

En este contexto puede comprenderse la carta que Emilio Mignone entregó en mano a Cavalli en la Nunciatura de Buenos Aires el 26 de diciembre de 1978 —poco antes de la llegada del cardenal Samoré— junto con otra documentación sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina. Mignone formuló que desde el encuentro con Cavalli un tiempo antes en Roma, nada había cambiado y expresaba su descontento por las «constantes afirmaciones de su adhesión [la del régimen militar] a los principios cristianos y a la Iglesia Católica, lo cual hace más grave su actitud. Ese fariseísmo constituye un verdadero escándalo moral y al no ser clara y enérgicamente contrastado por obispos, compromete seriamente la tarea pastoral de evangelización». (1776) La intención principal de Mignone era que se transmitieran estas consideraciones al cardenal Samoré, sobre todo, como él mismo expresó en su carta, no podía lograrse la paz si no se respetaban los derechos humanos:

[…] la paz que se pretende es indivisible [en referencia al Beagle]. Solo podrá darse si se respetan los derechos humanos fundamentales. Si se obra con la verdad. Si se respeta la vida. Si se observan los principios jurídicos. Si se procura la reconciliación. La misión del cardenal Samoré, que usted integra, solo podrá satisfacer sus objetivos, fijados por el pastor supremo y dar testimonio del mensaje de paz de Jesús, si exige, al gobierno argentino, como paso indispensable y previo, proporcionar información circunstanciadas a los familiares y a la opinión pública, de la situación y del destino de cada uno de los detenidos desaparecidos. (1777)

Al día siguiente, según refiere el mismo Mignone, Cavalli lo llamó por teléfono para agradecerle el envío y le aseguró que transmitiría fielmente su contenido al cardenal Samoré y que le informaría sobre los hechos relatados en el material adjunto. Expresó además que

[…] la misión encabezada por el cardenal Samoré no dejaría de tratar este tema y que lo plantearía al Gobierno. Dijo que no estaba en condiciones de asegurar si podría o no informar sobre la respuesta que recibieran, tanto sobre la situación particular como sobre la general, pero que le darían la importancia que tiene y que ellos no desconocen. (1778)

Por último, agregó que sentía no poder entrevistarse personalmente con Mignone, al menos en esta primera estadía en la

que se desempeñaba en como parte de la misión, pues su tiempo estaba totalmente dedicado a asistir al cardenal Samoré en su tarea y no podía disponerlo libremente. Volvió a agradecer la remisión del material, al igual que cualquier otra información y su esperanza que la situación se solucionara.

El cardenal Samoré pudo haber tenido ocasión de intermediar por el tema de los derechos humanos, tal como refiere Cavalli, en el encuentro personal —acompañado por Pío Laghi— que mantuvo con Videla y en otro encuentro con el Comité Militar, formado por Videla y los tres comandantes de las fuerzas armadas, en el que se trataban los temas relacionados al Beagle, el 26 de diciembre de 1978.

Según el encargado de Derechos Humanos de la Embajada de Estados Unidos en Argentina un alto oficial del gobierno informó a Kevin Mullen, encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires, que «se habían visto forzados a "hacerse cargo" de 15.000 persona en su campaña antisubversiva». (1779)

También en enero de 1979 un grupo de «Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas» escribió a Pío Laghi para agradecer la intercesión de Juan Pablo II a través de la misión de Samoré y «nos permitimos, también, solicitarle que se interprete de nuestros deseos ante el Santo Padre, para que, en ejercicio de sus indiscutibles poderes, tenga a bien arbitrar los medios que conduzcan a la solución definitiva de la situación que padecen miles de ciudadanos argentinos». (1780)

4. La Conferencia General del Episcopado en Puebla entre los pedidos por los desaparecidos y el temor del gobierno argentino por sus enseñanzas sociales

El 28 de enero de 1979 Juan Pablo II inauguró solemnemente la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, México. La ocasión había traído hasta tierras americanas al Santo Padre. Esta cercanía constituyó una oportunidad para hacer llegar una vez más a los oídos de la Iglesia el pedido de auxilio por los detenidos y desaparecidos argentinos. En su discurso inaugural el Papa hizo mención expresa a la defensa de los derechos humanos que la Iglesia siempre había sostenido y señaló «no ignoro cuántos problemas se plantean hoy en esta materia en América Latina. Como obispos no podéis desinteresaros de ello». (1781) El Nuncio Pío Laghi, el cardenal Pironio y los obispos argentinos elegidos oportunamente asistieron a la Conferencia.

4.1. Las Madres de Plaza de Mayo en Puebla reclaman por los desaparecidos

Las Madres de Plaza de Mayo viajaron a Puebla pero no lograron ser recibidas por ninguna instancia oficial de la Conferencia Episcopal Latinoamericana. Sin embargo, una de las madres, Marta Bettini, logró acercarle a Juan Pablo II una carta con una lista de desaparecidos en la Argentina. (1782) Además presentaron, aunque extraoficialmente a la agenda de la reunión, una «propuesta» frente al tema de los desaparecidos en la Argentina. El contenido esencial sugería, entre otras cosas, la creación de un organismo de la Iglesia argentina, al estilo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile, tal como habían pedido en la carta referida anteriormente a Juan Pablo II. (1783) La propuesta consistió:

1. Que la III Conferencia General se pronuncie sobre el caso argentino y se dirija públicamente a las autoridades de ese país solicitándoles que cesen en la violación de los derechos humanos y, fundamentalmente, solucionen el problema de los detenidos desaparecidos, informando a las familias sobre su situación, sometiéndolos a proceso, si cabe; y liberándolos si no existe acusación concreta contra ellos. 2. Que la III Conferencia General pida al papa Juan Pablo II que intervenga de manera directa ante el gobierno argentino con el propósito indicado en el numeral anterior. 3. Que la III Conferencia General disponga que en todos los países latinoamericanos, y por lo tanto, también en Argentina, los Episcopados nacionales organicen servicios de protección y asistencia a los perseguidos y sus familias, del tipo de la vicaría de solidaridad de Chile 4. Que la III Conferencia General disponga que los Episcopados nacionales y las Iglesias locales movilicen en sus respectivos países a los cristianos y a la opinión pública en general para protestar por la situación imperante en Argentina y obtener de sus respectivos gobiernos decisiones concretas destinadas a solucionar los problemas más urgentes, en particular la de los detenidos desaparecidos. Puebla, enero de 1979». (1784)

Además de entregar el pedido, las Madres pudieron intercambiar algunas palabras con el cardenal Pironio y con el Nuncio Apostólico Pío Laghi de forma privada. (1785) Marta Bettini había logrado conversar con el Nuncio Apostólico, quien, según su testimonio, al comentarle que su hijo estaba desaparecido desde 1976, le dijo: «Tres años es mucho tiempo y claro, si están muy torturados no los van a soltar». (1786) Posteriormente Pío Laghi incluyó a Antonio Bautista Bettini —esposo de Marta— en una de las cartas al ministro Harguindeguy —como lo hacía habitualmente— con respecto al tema

de «Detenidos, secuestrados y desaparecidos». (1787) Bettini también había realizado otras gestiones frente a Primatesta y Plaza. También el arzobispo de Aix (Francia), Bernad Panafieu, le entregó al Nuncio Pío Laghi en Puebla un dossier enviado por Marie Josephe Catteau, Madre Superiora de las Hermanas de las Misiones Extranjeras, requiriendo su intervención en favor de las dos religiosas desaparecidas. (1788) Si bien el drama argentino estaba en el aire durante la Conferencia de Puebla, no se hizo explícitamente público.

4.2. La 12ª reunión de la Comisión de Enlace: los militares se quejan por la desobediencia de los obispos al discurso inaugural del Papa en Puebla

El documento conclusivo de la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano —llamado Documento de Puebla— generó un gran descontento entre los integrantes de la FFAA argentinas. De hecho, el 8 de marzo de 1979, en el Comando en Jefe del Ejército tuvo lugar un nuevo encuentro (el duodécimo) de la Comisión de Enlace. (1789) Participaron los generales Crespi y Bignone, el contraalmirante Fracassi, el brigadier Lami Dozo, Laguna y Galán. Laguna relató, sin muchas especificaciones, algunas de las experiencias vividas en Estados Unidos con argentinos residentes en ese país, funcionarios tanto de la embajada y como del país indicado. Hecho ocurrido durante la misa que concelebraron tres obispos argentinos en la catedral de Washington el 15 de febrero. (1790) Se detuvo para particularizar que varias personas encapuchadas, en el momento de la oración de fieles de la misa, protagonizaron un griterío por la falta de vigencia de los derechos humanos en la Argentina.

Luego el tema giró en torno al Documento de Puebla. Bignone —prácticamente único orador de los militares presentes— (1791) señaló varias críticas a dicho documento, entre otras, desobediencia al discurso inaugural del papa Juan Pablo II, «la división y prácticamente oposición de clases entre ricos y pobres» (1792) y una defectuosa presentación de la realidad socioeconómica de América Latina, sobre esto último, el general indicó que debía ser mucho más matizada. (1793)

Según el apunte, Laguna —con mayor extensión— y Galán, expresaron consideraciones a lo vertido. No obstante, Bignone, según consta en el acta, «parecía encontrarse en la misma posición que al principio», (1794) aun cuando Laguna —que fue miembro de la Comisión Redactora del Documento de Puebla—, le indicó que había sido aprobado por 178 votos a favor, uno en blanco y uno en desacuerdo. El obispo, asimismo, se ofreció para exponer ante grupos de oficiales al respecto, lo que fue aceptado por el general. (1795)

Luego, brevemente, se abordaron aspectos en curso de la mediación papal y Laguna se refirió a numerosas preguntas que le habían hecho en el extranjero sobre la situación de los derechos humanos en el país. Aprovechó, junto con Galán, para insistir en la necesidad «de que el gobierno tome rápidamente medidas esclarecedoras al respecto de este problema tan doloroso». (1796) No se consignaron más temas.

4.3. La 54ª reunión de la Comisión Permanente. Laguna refiere a los obispos la advertencia de Bignone: «El gobierno tendría que cuidarse de no hacer de Puebla una ocasión de ruptura con la Iglesia» (1797)

Laguna expresó su preocupación al resto de los obispos argentinos por los dichos de Bignone en relación con Puebla. Fue en el seno de la 54ª Comisión Permanente de la CEA reunida entre el 16 y 17 de marzo de 1979. Los obispos participantes fueron: Primatesta, Aramburu, Zazpe, Plaza, Tortolo, Bolatti, Pérez, Conrero, López, Scozzina, Iriarte, Blanchoud, Rossi, Quarracino, Di Stéfano, Derisi, Collino, Rubiolo, Bózzoli, Laguna, Bianchi di Cárcano, Espósito y Karlic. (1798) En dicho encuentro, Laguna expresó:

El jueves anterior hubo una reunión de la Comisión de Enlace, y el secretario general del Ejército —que es un hombre muy bueno, católico práctico— atacó duramente a Puebla; discutieron, le dijo cosas muy duras en el sentido de que el gobierno tendría que cuidarse para no hacer de Puebla una ocasión de ruptura con la Iglesia, la cosa

[le] preocupó tanto que solicitó una entrevista con el presidente de la República y le habló de ello. Por eso le parece que si los obispos no toman una actitud clara desde el principio ya van a empezar los ataques que van a descolocarlos ante los fieles. (1799)

La primera y segunda sesión de la reunión de la Comisión Permanente de la CEA estuvieron dedicadas al Documento de Puebla. Primatesta invitó a reflexionar el modo de abordar el estudio del mismo en la próxima Asamblea Plenaria, acotando también que en ella se renovarían las autoridades de la CEA. (1800)

La reflexión indicada prosiguió en la segunda sesió (1801) pero pronto pasaron a considerar otros temas. Entre ellos, el nombramiento del decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, la organización de la visita ad limina de los obispos durante ese año, el Congreso Eucarístico Internacional de 1981 en Lourdes (Francia) (1802) y una carta sobre Ecumenismo del Secretariado para la Unidad de los Cristianos de la Santa Sede. (1803)

La tercera sesión se alejó —aún más— del tema inicial debido a un intercambio de opiniones sobre las elecciones generales en el CELAM y algunos candidatos para la presidencia, la secretaría general y los departamentos de dicha organización eclesial latinoamericana. (1804) Luego tomó la palabra Pérez y —entre otros temas— «pidió esclarecer la nota del director general de Culto [coronel José Luis Picciuolo] sobre la ayuda a los obispos». (1805) Las respuestas que registró el acta señalaron diversas opiniones al hecho. Primatesta lo consideraba una ayuda o un subsidio o una asignación; por su parte, Iriarte opinó: «El efecto va a ser trágico, porque es un sueldo grandísimo y por vueltas que le dan va a ser un sueldo». (1806) Ante la inquietud presentada por De Nevares acerca de una consulta previa a la Conferencia Episcopal anterior a la firma de la ley, el secretario general de la CEA respondió que se había enviado una circular a los obispos al respecto. Y aclaró que no hubo una respuesta oficial de la CEA antes de la promulgación de la ley correspondiente. (1807) Para De Nevares el fondo del problema era la imagen, «alguna gente dirá, a los obispos los tienen atados, no se tienen que preocupar, porque tienen sus ventajas y el gobierno los tiene agarrados». (1808) Y propuso que hubiera también una aclaración pública del tema. (1809) Primatesta en relación con la nota del director general de Culto manifestó su dolor porque hubiese sido publicada cuatro o cinco días después del problema del Beagle e indicó que le respondería dando el sentido propuesto. (1810)

Siguieron reflexionando otros temas, como el Fondo Integral de

Solidaridad (para la jubilación de los sacerdotes), (1811) la tasa de Obras Sanitarias, (1812) las proposiciones elevadas por Devoto —acerca del estudio del documento de Puebla, el tema de la educación y la lentitud para la impresión de los documentos del episcopado— y las de Novak —a fin de formalizar la declaración sobre la libertad de la Iglesia en materia de catequesis, animar a nivel nacional el apoyo a la mediación papal, prever un documento sobre la situación social, la implementación de un servicio para los que sufren a causa de la violencia y la situación pastoral de los argentinos en el exilio. (1813)

Retomando el tema inicial respecto de la repercusión del Documento de Puebla en el gobierno, Primatesta indicó que la noche anterior se había reunido con el presidente de la República por este tema. Le solicitó que detuviera «opiniones de gente apresurada [hasta tanto] el Episcopado no de una consideración general». (1814) Aramburu —que pareciera haber participado de la reunión— indicó que se había solicitado por la situación de los presos políticos. (1815) Luego De Nevares insistió en no dar crédito a las promesas del gobierno y recordó que en mayo una Comisión de la OEA (Organización de Estados Americanos) vendría al país, la que podría interpelar a la misma Iglesia. El secretario general de la CEA le respondió que no reconocía ninguna autoridad de esa comisión para interpelarla. (1816) Finalizó la reunión con la aprobación para que el Episcopado edite el Documento de Puebla. (1817)

1636 . Palabras de los obispos Novak (Quilmes), Hesayne (Viedma) y Zazpe (Santa Fe) para alentar una intervención pública del Episcopado en el seno de la Asamblea Plenaria de la CEA, San Miguel, 14 de noviembre de 1978, cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, págs. 4-5.

1637 . Esta fue la preocupación expresada por el arzobispo de Paraná y vicario castrense Tortolo, en relación con las consecuencias que una intervención pública del Episcopado podría tener sobre el gobierno ante la Asamblea Plenaria, San Miguel, 14 de noviembre de 1978, cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, pág. 5.

1638 . Palabras de los obispos Novak (Quilmes), Hesayne (Viedma) y Zazpe (Santa Fe) para alentar una intervención pública del Episcopado en el seno de la Asamblea Plenaria de la CEA, San Miguel, 14 de noviembre de 1978, cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, págs. 4-5.

1639 . Esta fue la preocupación expresada por el arzobispo de

Paraná y vicario castrense Tortolo, en relación con las consecuencias que una intervención pública del episcopado podría tener sobre el gobierno ante la Asamblea Plenaria, San Miguel, 14 de noviembre de 1978, cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, pág. 5.

1640 . Véase sobre el tema del Documento de Puebla en *La verdad… t. 1* , capítulo 3, pág. 162, y capítulo 5, págs. 328 y ss.

1641 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 1ª sesión, págs. 2-3.

1642 . Cf. Ibíd., págs. 3-5. Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

1643 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 2ª sesión, págs. 1-4. En el anexo a esta sesión figura el documento indicado.

1644 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

1645 . Ibíd., pág. 6. La reflexión del mismo en págs. 6-8.

1646 . Ibíd., pág. 8.

1647 . Ibíd., pág. 6.

1648 . Ibíd.

1649 . Kemerer envió dos cartas. En una se ocupó de un secuestrado Alfredo González, a quien dio por muerto «a consecuencia de las torturas, y eso me lo confirmó alguien que trabaja en uno de los servicios de inteligencia». También en el mismo escrito indicó la parodia de un «juicio» a Eugenio Dominko, cf. Carta del obispo de Posadas Jorge Kemerer a la Presidencia de la Conferencia Episcopal Argentina, Posadas, 6 de octubre de 1978, ACEA, 26 Asamblea Plenaria 13-18 de noviembre de 1978 vol. 21, f. 17614. En otra carta informó de las torturas que había recibido una persona conocida por el obispo (junto con otras diez más) oriundas de Puerto Rico, cf. Jorge Kemerer, Posadas, 6 de octubre de 1978, ACEA, 26 Asamblea Plenaria 13-18 de noviembre de 1978 vol. 21, f. 17616.

1650 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 2ª sesión, págs. 6-7.

1651 . Ibíd., pág. 7.

1652 . Cf. Ibíd.

1653 . Ibíd.

1654 . El obispo Jaime de Nevares era uno de los copresidentes de la misma.

1655 . ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 2ª sesión, pág. 7.

1656 . Ibíd., pág. 8.

1657 . Ibíd.

1658 . Ibíd.

1659 . Ibíd.

1660 . El obispo de Neuquén confirmó y amplió estas expresiones, cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, págs. 3-4. El acta releva que las intervenciones del obispo tomaron treinta y tres minutos en ambas sesiones.

1661 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, págs. 1-3. En el anexo de esta sesión quedaron registradas las palabras del Nuncio a la Asamblea Plenaria. Estas alentaron a responder colegiadamente a las situaciones que enfrentaban y a aunar esfuerzos en el empeño por la paz por el diferendo del Beagle.

1662 . Ibíd., pág. 3.

1663 . Ibíd.

1664 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1665 . No constan en el anexo de la sesión, tampoco en la caja correspondiente a la preparación de la Asamblea Plenaria.

1666 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, págs. 4-5. Cf. Carta del obispo de Río Gallegos Miguel A. Aleman al presidente de la Nación, la misma había sido abordada en la 52ª reunión Comisión Permanente de la CEA, el 6 de septiembre de 1978, 3ª sesión, pág. 1. También se denunció la deportación de un grupo de ciudadanos chilenos radicados en Bahía Blanca. Se indicó que sucedía con indocumentados o los radicados legalmente, cf. Carta del secretario general de la Comisión Católica Argentina de

Inmigración Lino Pedisic ofm al secretario general de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 18 de agosto de 1978, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12319.

1667 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 2ª sesión, págs. 6-7.

1668 . Véase en este tomo el capítulo 5, págs. 154-172.

1669 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, pág. 5. corresponden al acta indicada

1670 . Cf. Ibíd., pág. 6.

1671 . Ibíd.

1672 . Cf. Ibíd., págs. 6-9.

1673 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 4ª sesión, págs. 1-5.

1674 . Ibíd., pág. 5.

1675 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1676 . Cf. Ibíd., pág. 5.

1677 . Cf. Ibíd.

1678 . Cf. Ibíd., pág. 6. El acta consigna que la carta figura en anexo, pero no está en el lugar indicado.

1679 . Cf. Ibíd., págs. 6-7. Los encomillados corresponden al acta indicada.

1680 . Ibíd., pág. 7.

1681 . Cf. Ibíd. Primatesta indicó que el documento tendría que «procurar reducir a la unidad las diversas expresiones que se escucharon en el aula, algunas no solo contrarias sino contradictorias».

1682 . Cf. Ibíd. Véase *La verdad… t.1,* capítulo 15, pág. 877.

1683 . Cf. Ibíd.

1684 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de

1978, 5ª sesión, pág. 1.

1685 . Ibíd.

1686 . Ibíd.

1687 . Cf. Ibíd.

1688 . Cf. Ibíd., págs. 1-5 .

1689 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

1690 . Cf. Ibíd, pág. 5.

1691 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 6ª sesión, págs. 1-8. En el anexo de la sesión consta el documento correspondiente.

1692 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 7ª sesión, págs. 1-6. En el anexo de la sesión consta el documento correspondiente. Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 8ª sesión, págs. 1-4.

1693 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 8ª sesión, págs. 4-6.

1694 . Primatesta habló que la Comisión Ejecutiva había esbozado el documento « Ganar la paz » desde algunas líneas fundamentales: el espíritu de reconciliación, la situación con Chile y la paz interna, las exigencias de la paz y lo ejemplificó: lo religioso, lo social, el bien común, la economía, la moral y la formación de la juventud. Ahondando sobre la paz expresó: «también habrá de incluir ese tema tan urticante de las denuncias a las exigencias sobre la situación de los presos subversivos o políticos como lo llaman otros», ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 4ª sesión, pág. 7.

1695 . ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 8ª sesión, pág. 7.

1696 . Cf. Ibíd., págs. 7-8; 9ª sesión, págs. 1-2.

1697 . Cf. Ibíd., págs. 7-8.

1698 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 9ª sesión, págs. 1-2.

1699 . Se trató el tema con detenimiento más adelante, cf. Ibíd., págs. 6-8.

1700 . Ibíd., pág. 1.

1701 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1702 . Cf. Ibíd., págs. 2-5. En el anexo consta el informe. Se volvió al tema desde otra perspectiva en la misma sesión, cf. pág. 6.

1703 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

1704 . Ibíd., pág. 6.

1705 . Cf. Ibíd.

1706 . Cf. Ibíd., págs. 6-8. Los encomillados pertenecen al acta.

1707 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 10ª sesión, págs. 2-5.

1708 . El tema había sido abordado además en las dos últimas reuniones de la Comisión de Enlace, cf. Apuntes de Carlos Galán, 20 de julio de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, págs. 1-2 y Apuntes de Carlos Galán, 28 de septiembre de 1978, ACEA 56 Gobierno Nacional, vol. 15, págs. 1-2.

1709 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 10ª sesión, págs. 2-6.

1710 . Cf. Ibíd., pág. 3.

1711 . Ibíd., pág. 4.

1712 . A favor cincuenta votos, en contra seis y en blanco cuatro, cf. Ibíd.

1713 . Ibíd.

1714 . Ibíd., págs. 4-5.

1715 . Cf. Ibíd., pág. 5.

1716 . Ibíd., pág. 6.

1717 . Cf. Ibíd., págs. 1-2 y 5.

1718 . Cf. Ibíd., págs. 6-7. En el anexo constan informes.

1719 . Cf. Ibíd., pág. 7.

1720 . Cf. Ibíd., págs. 7-8. En el anexo constan dos informes.

1721 . Cf. Ibíd. En el anexo consta el informe. FIDES —Fondo Integral de Solidaridad— es el sistema de seguridad previsional de los sacerdotes seculares de Argentina, constituido a través de un organismo de cooperación sacerdotal estable de la Conferencia Episcopal Argentina.

1722 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 11ª sesión, págs. 1-3. En anexo consta el documento aprobado.

1723 . Cf. Ibíd., pág. 4.

1724 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1725 . Carta pastoral colectiva de la CEA, « Reflexión cristiana para el pueblo de la patria » , 7 de mayo de 1977, acceso el 21 de febrero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos.

1726 . Ibíd.

1727 . Ibíd.

1728 . Ibíd.

1729 . Ibíd.

1730 . Ibíd.

1731 . Para las referencias de la carta pastoral sobre el tema Beagle véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

1732 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 11ª sesión, págs. 5-6. En anexo consta el informe.

1733 . Cf. Ibíd., pág. 6. En anexo consta el informe.

1734 . Ibíd., págs. 6-7.

1735 . Cf. «Pro-Memoria», con membrete y sello de la CEA y la firma del cardenal Raúl Primatesta, SdS, 97 Flanba C117.XI.1, 412-532 (417). Véase pág. 367.

1736 . Cf. Ibíd.

1737 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978, Prot. 3225/78, SdS, 97 Flanba C117.XI.1, 412-532 (413).

1738 . «Pro-Memoria», con membrete y sello de la CEA y la firma del cardenal Raúl Primatesta, SdS, 97 Flanba C117.XI.1, 412-532 (417).

1739 . Ibíd.

1740 . Ibíd.

1741 . Véase al respecto en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

1742 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978, Prot. 3225/78, SdS, 97 Flanba C117.XI.1, 412-532 (413-414).

1743 . Con estas palabras Primatesta exhorta a los obispos reunidos en la Comisión Permanente, ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 20 de diciembre de 1978, 3ª sesión, págs. 3-4.

1744 . Véase lo tratado en esta Comisión Permanente sobre el tema del Beagle en este tomo, capítulo 18, págs. 552-602.

1745 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 1ª sesión, págs. 4-5.

1746 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 20 de diciembre de 1978, 3ª sesión, anexo, consta el proyecto de referencia.

1747 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 1ª sesión, pág. 4.

1748 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 2ª sesión, págs. 1-2.

1749 . Ibíd., pág. 1.

1750 . Ibíd.

1751 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 2ª sesión, págs. 2-3.

1752 . Cf. Ibíd., págs. 3-4.

1753 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1754 . Ibíd., pág. 5.

1755 . Ibíd.

1756 . Cf. Ibíd.

1757 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 20 de diciembre de 1978, 3ª sesión, pág. 1.

1758 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1759 . Ibíd.

1760 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

1761 . Ibíd., pág. 3.

1762 . Cf. Ibíd.

1763 . Ibíd.

1764 . Ibíd.

1765 . Cf. Ibíd., págs. 3-4. Bolatti evaluó al texto: «tendencioso, ambiguo y carente de contenido y tiene imágenes que son inaceptables, como en la Biblia Latinoamericana», Ibíd., pág. 3.

1766 . Cf. Ibíd., pág. 3. Tortolo consideró que había deficiencias en el texto y al referirse a la religiosa, dijo «"esa mujer" (sic), va a volver para seguir trabajando en congresos catequísticos, […] y todavía la Asamblea le da una alabanza», Ibíd., pág. 3.

1767 . Ibíd., págs. 3-4.

1768 . Cf. Ibíd., pág. 1.

1769 . Cf. Ibíd., pág. 4.

1770 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

1771 . Cf. Informe de Pío Laghi al prefecto del Consejo para los

Asuntos Públicos de la Iglesia de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978, Prot. 3308/78, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 697-702 (697).

1772 . Ibíd. (697-699), con anexo del artículo del periódico *La Prensa* , firmado por Manfred Schönfeld, « La necesidad de esclarecer los casos de los desaparecidos » , Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 697-702 (702).

1773 . Al respecto, por ejemplo, durante esta época, puede verse una carpeta de la Nunciatura Apostólica que contiene varias solicitudes en favor de los niños desaparecidos y materiales al respecto elaborados por los organismos de derechos humanos de unas casi cien páginas, cf. SdS, BS91nal 2, 454-536 (457-536), véase al respecto en este tomo el capítulo 17, págs. 521-550.

1774 . Carta del Cosofam a Juan Pablo II, Roma, 14 de diciembre de 1978, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (251-256 y adjuntos 257-273).

1775 . Ibíd. (263-264).

1776 . Carta de Emilio Mignone a Fiorello Cavalli sj, 26 de diciembre de 1978, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 308-331 (330). Mignone envió copias de esta carta a Mons. Faustino Sanz Muñoz y al cardenal Eduardo Pironio.

1777 . Ibíd.

1778 . Carta de Emilio Mignone a Fiorello Cavalli sj, 26 de diciembre de 1978, en CELS, Archivo Mignone.

1779 . Véase Memorándum de Allen Harris, encargado de Derechos Humanos de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, 27 de diciembre de 1978 AT056, acceso el 20 de enero de 2021, https://nsarchive2.gwu.edu//NSAEBB/NSAEBB185/19781227%20Disappearance%20Numbers%200000A8B1.pdf.

1780 . Carta de «Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas» al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 12 de enero de 1979, SdS, 1 BS91nal1, 349 (349).

1781 . Juan Pablo II, « Discurso de apertura de la tercera Conferencia General del Episcopado » , AAS 71 (1979), 187-205, 198.

1782 . Así lo indica el testimonio de Marta Bettini, Causa ESMA, audiencia 33, 25 de marzo de 2013.

1783 . Carta del Cosofam a Juan Pablo II, 14 de diciembre de 1978, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (263-264).

1784 . « Propuesta de madres de detenidos desaparecidos de Argentina a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano » , SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 673-688 (686).

1785 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Igino Cardinale al sustituto de la Secretaría de Estado, Guiseppe Caprio, Bruselas, 27 de marzo de 1979, Prot. 16.034/7910, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (295).

1786 . Testimonio de Ángela Catalina «Lita» Paolin de Boitano, en: Mega Causa Esma, Audiencia 33, 25 de marzo de 2013.

1787 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 31 de enero de 1979, Prot. 639/79, SdS, 8 BS91nal6, 318-324 (321). Se adjunta la lista en páginas subsiguientes «DETENIDOS -SECUESTRADOS -DESAPARECIDOS. Notificados a la Nunciatura Apostólica desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1979», cf. SdS, 8 BS91 nal6, 318-324 (322-324). Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

1788 . Cf. Dossier entregado en mano por el arzobispo de Aix (Francia), Mons. Bernard Panafieu, en Puebla al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 23 de febrero de 1979, con anotaciones manuscritas de Pío Laghi, « No espera respuesta (y ¡ojalá pudiera darle una respuesta!) » , SdS, 12A BS91nal, 419-560 (452). Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi a la Madre General del Instituto de las Misiones Extranjeras Marie Josephe Catteau, Buenos Aires, 26 de febrero de 1979, Prot. 395/79, SdS, 12A BS91nal, 419-560 (451). En esta comunicación el Nuncio señala: «Ud. sabe muy bien cómo esta Nunciatura no haya escatimado esfuerzos ni ocasiones para recabar noticias de las dos religiosas como también de todos aquellos desaparecidos cuyos familiares se han dirigido confiadamente a esta Representación Pontificia. En varias oportunidades, como atestigua la numerosa correspondencia a la Secretaría de Estado y a la Madre Francoise Pecqueraux, presidente de la Unión de Superioras Mayores de Francia, esta Nunciatura se ha interesado al caso con particular insistencia, pero no se ha conseguido respuesta alguna. Dios quiera que yo pudiera dar a Ud. la respuesta que tanto desea».

1789 . La 11ª reunión de la Comisión de Enlace, véase en este tomo capítulo 18, págs. 552-602.

1790 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 8 de marzo de 1979, en ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

1791 . Debido a que los otros jefes militares no habían leído el documento aún, cf. Ibíd., pág. 1.

1792 . Ibíd.

1793 . Cf. Ibíd.

1794 . Ibíd.

1795 . Cf. Ibíd.

1796 . Apuntes de Carlos Galán, 8 de marzo de 1979, en ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 2.

1797 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 16 de marzo de 1979, 1ª sesión, pág. 2.

1798 . Los obispos Rossi, Quarracino, Di Stéfano, Derisi, Collino, Rubiolo, Bózzoli, Laguna, Bianchi di Cárcano, Espósito y Karlic participaron únicamente de la 1ª y 2ª sesión. Luego en la 3ª se sumaron Laise y De Nevares.

1799 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 16 de marzo de 1979, 1ª sesión, pág. 2.

1800 . Cf. Ibíd., págs. 1 y 2.

1801 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 16 de marzo de 1979, 2ª sesión, págs. 1-6.

1802 . Cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 8ª sesión, págs. 1-2. En el anexo del acta consta un informe.

1803 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 16 de marzo de 1979, 2ª sesión, págs. 6-7.

1804 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 17 de marzo de 1979, 3ª sesión, págs. 1-2.

1805 . Ibíd., pág. 2.

1806 . Ibíd.

1807 . Cf. Ibíd.

1808 . Ibíd.

1809 . Dentro de los temas propuestos para esta reunión, «Creo que la Asamblea de mayo deberá tratar el tema de la asignación a los obispos, por la publicidad que ha tomado el asunto, y porque de algún modo es volver otra vez a los sueldos. ¿Qué actitud tomará el Estado con los obispos que no acepten esta asignación, sin duda desproporcionada con el aporte para toda la Diócesis?», Carta del obispo de Goya Alberto Devoto al obispo de Formosa Raúl Scozzina, Goya, 12 de mayo de 1979, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12339.

1810 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 17 de marzo de 1979, 3ª sesión, pág. 3.

1811 . Cf. Ibíd., págs. 3-4. El tema del Fondo Integral de Solidaridad también fue tratado en sucesivas oportunidades, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 6 de julio 1979, 4ª sesión, págs. 6-7; ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 6ª sesión, págs. 6-10; 7ª sesión, pág s. 4-5 y 8ª sesión, págs. 5-7; ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 7ª sesión, pág. 8; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 6ª sesión, págs. 7-9; ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 9ª sesión, págs. 6-7 y 10ª sesión, págs. 5-7; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, pág. 3 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 7ª sesión, pág. 2.

Otros temas vinculados a la Administración de la CEA, sin ser exhaustivos, fueron abordados en ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, págs. 3-6; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, pág. 5; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 1ª sesión, págs. 5-6; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, pág. 2 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 7ª sesión, pág. 2.

1812 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, págs. 5-6.

1813 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª

reunión, 17 de marzo de 1979, 3ª sesión, págs. 3-4. Novak retomó la solicitud por la atención pastoral de los compatriotas exiliados, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 16 de diciembre de 1980, 1ª sesión, pág. 1.

1814 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 17 de marzo de 1979, 3ª sesión, pág. 4.

1815 . Cf. Ibíd.

1816 . Cf. Ibíd.

1817 . Cf. Ibíd., pág. 5.

CAPÍTULO 12

La Santa Sede exhorta a la CEA a una intervención más apremiante frente a las admisiones del gobierno

«No pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones […] tienen el deber de hablar y de insistir "oportune et importune" con los medios a su disposición». (1818)

Abril-septiembre de 1979

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Algunas asociaciones en favor de los derechos humanos, en especial, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, emprendieron un viaje por Europa para hacer conocer el drama doloroso de sus hijos y nietos desaparecidos ante diversas instancias gubernamentales u organismos internacionales, que incluyó una visita a la Santa Sede y variadas gestiones por lograr una audiencia privada con Juan Pablo II que, luego de diversas valoraciones por parte de las autoridades de la Santa Sede, no se concretó. Sin embargo, las Madres y Abuelas fueron recibidas por funcionarios del Vaticano.

Pío Laghi mantuvo una reunión con el presidente de la República, Videla, quien le reveló el uso de la tortura contra el director del diario La Opinión, Jacobo Timerman. Mientras tanto los obispos argentinos se reunían en la 39ª Asamblea Plenaria y discutían sobre la necesidad de que el gobierno brindase información sobre los desparecidos. El Nuncio tuvo un encuentro con la ex presidente Martínez de Perón.

El capítulo se concentra también en los cursos de acción que se siguieron a partir de las graves admisiones de los delegados militares

sobre los desaparecidos. El 6 de junio de 1979 los oficiales militares de alto rango Crespi, Bignone, Fracassi y Santos, delegados de la Junta Militar en la Comisión de Enlace, admitieron ante Laguna y Galán que la desaparición de personas formaba parte del plan de lucha contra la subversión instaurado por el gobierno. Este tipo de admisiones condujeron a que tanto Laguna como Galán condenaran el método indicado y renovaran el pedido para que fueran dados a conocer los nombres de los desaparecidos, aunque sus gestiones no tuvieron éxito. Estaba claro que los desaparecidos eran la consecuencia de los métodos utilizados por el sistema represor implementado por el gobierno argentino. Este tipo de admisiones sobre los desaparecidos puso a los obispos de la CEA y a la Santa Sede ante la necesidad de iniciar otras gestiones para exigir a las autoridades un sinceramiento definitivo sobre el tema. La información sobre las revelaciones de los altos mandos llegó a la Santa Sede a través de Pío Laghi. El Vaticano pidió a la CEA una intervención más enérgica: «Los obispos [...] no pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones; tienen el deber de hablar y de insistir "oportune et importune", con los medios a su disposición». (1819) La Comisión Ejecutiva de la CEA ensayó una carta a Videla señalando la preocupación del Vaticano por los desaparecidos. La carta finalmente no se envió y su texto se transformó en un nuevo Pro-Memoria que se leyó en el seno de la Comisión de Enlace y se entregó a la Junta Militar. Las Madres de Plaza de Mayo urgieron a los obispos para que instaran al gobierno a dar una clarificación en relación con la suerte de los desaparecidos, en especial, a partir de una frase de Viola: «Los ausentes definitivos».

1. Algunas Madres de Plaza de Mayo difunden el drama de los desaparecidos en Europa

La presión internacional sobre el gobierno argentino para que diera a información a los familiares de los desaparecidos continuaba en aumento. Los organismos defensores de los derechos humanos, en especial Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, buscaban obtener una intervención personal del Papa en su favor, pues consideraban que esta podía ser determinante para lograr esclarecer el destino de sus seres queridos.

En Puebla habían tenido oportunidad de encontrarse informalmente con algunas autoridades de la Iglesia para difundir su drama. Algunas de ellas viajaron desde allí a Europa para continuar difundiendo su causa, pues tenían información de que en caso de volver a la Argentina podrían ser perseguidas e incluso secuestradas. (1820) De hecho, una de las madres, Telma Jara de Cabezas, que regresó al país fue secuestrada a los pocos días. Además, a esta altura

ya eran públicos los testimonios de Sara Solarz de Osatinsky y Alicia Pirles sobre las torturas, violaciones y los partos en la ESMA. Las Madres estuvieron en varios países de Europa (Francia, Holanda, Bélgica, Suecia, Suiza, entre otros) apoyadas por grupos de argentinos exiliados. En especial se destacan los encuentros con Amnesty en París y con representantes de organismos internacionales en Ginebra. Esa gira las llevó a la convicción de que solo Juan Pablo II podría lograr algo en su favor.

1.1. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo intentan obtener desde Bruselas una audiencia privada con Juan Pablo II. Laghi advierte a la Secretaría de Estado que «casi seguramente el encuentro [...] sería utilizado en clave política» (1821)

A fines de marzo de 1979, Ángela Paolin de Boitano, en nombre de las Madres, había solicitado al Nuncio Apostólico en Bruselas que interpusiera sus oficios en favor del esclarecimiento de la situación argentina y para lograr que el Santo Padre las recibiera en una audiencia privada. Esta petición también se envió al presidente del CELAM, al Nuncio en Buenos Aires y al observador de la Santa Sede ante la OEA. El Nuncio en Bruselas pidió a la Secretaría de Estado que «sería un favor especialísimo si el Santo Padre se complaciese de recibir en audiencia a una representante de la asociación [...] que la señora Paolin de Boitano me ha dado una buena impresión. Es ella misma madre de dos detenidos y es una persona llena de fe, tranquila y muy comprensiva de todos los aspectos de la delicada situación». (1822)

La Secretaría de Estado consideró el pedido y resolvió solicitar el parecer del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Cavalli sugirió «dar un simple acuse de recibo al Nuncio en Bélgica» y, por lo que respecta a la audiencia, indicó «que sería oportuno conversar con el Nuncio en Argentina que estará en Roma en estos días para la Ordenación Episcopal de Mons. Silvestrini». (1823)

La Secretaría de Estado pidió el parecer al Nuncio Pío Laghi enviándole en forma reservada una copia del informe remitido por el Nuncio en Bruselas. (1824) Pío Laghi ofreció sus consideraciones respecto a las posibles implicancias de tal pedido. El Nuncio manifestó que no solo conocía el caso en detalle, sino que también conocía personalmente a Boitano y refirió que «ha enviado reiterados pedidos y fue acogida con mucha paciencia y comprensión por mí y por el secretario, su caso [...] fue varias veces indicado al Ministerio del Interior y al Comando de la Policía, sin ningún resultado en concreto». (1825) A continuación Laghi expresó su pensamiento respecto a las

propuestas hechas por Boitano en nombre de las Madres:

No creo que convenga hacer intervenir al presidente del CELAM: demasiados son los problemas de América Latina (como por ejemplo Nicaragua) por los cuales debería intervenir; una eventual intervención suya, además de asumir un tinte político, podría constituir una injerencia no bien acogida por los obispos locales, o embarazosa para ellos, como si ellos no cumplieran su deber pastoral. (1826)

Respecto a un posible encuentro con el Santo Padre indicó que «casi seguramente el encuentro [...] sería utilizado en clave política; a las madres angustiadas por la suerte de sus hijos se [les] puede decir que el acceso a las audiencias pontificas está abierto a todos y por eso ellas pueden participar como cualquier buen peregrino que va a Roma». (1827) Además, el Nuncio refirió que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estaba por arribar a la Argentina, que el gobierno la había aceptado, y que preveía también un encuentro con la Nunciatura y con la Conferencia Episcopal Argentina. Por último, respecto a que el mismo Nuncio interviniera, este señaló:

[...] lo hago con gusto, pero hago presente que el angustiante problema de las violaciones de los derechos humanos siempre tuvo de mi parte y de esta Representación Pontificia una absoluta prioridad frente a cualquier otro compromiso. Prueba de ello es la reciente conversación que tuvo con el presidente de la República, que referí en el rapporto N. 1491 al Emmo. cardenal prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, en el día de hoy, 10 de julio de 1979. (1828)

Unos días después del envío de ese informe, Pío Laghi recibió una nueva carta de las Madres de Plaza de Mayo, en la Nunciatura de Buenos Aires, dirigida a Juan Pablo II. En esta, explicaban al Papa el origen de la organización, la razón de su nombre y el tema de los desaparecidos en la Argentina, reafirmando que

[...] no nos mueve ningún propósito político ni ideológico. No somos instrumento de nadie. Estamos en contra de la violencia y del terrorismo, cualquiera sea quien lo practique. Creyentes o no, adherimos a los principios de la ética judeo-cristiana. Aspiramos a la vigencia del Estado de derecho y de las garantías democráticas, fundamentalmente el debido proceso y la defensa en juicio. Solo pedimos que nuestros hijos sean juzgados si se los considera sospechosos, con esas garantías. Que se nos dé noticias de su suerte. Saber dónde se encuentran. De qué se los acusa. Poder verlos,

asistirlos, procurarles auxilio espiritual, permitirles rehacer sus vidas. (1829)

Las Madres, conscientes de toda la información que llegaba hasta el Vaticano, continuaban: «Su Santidad no ignora lo que pasa en Argentina», y manifestaban su estupor porque estos crímenes fueran cometidos

[…] por un régimen que se dice cristiano y católico y pretende defender los principios de la civilización occidental y cristiana contra el comunismo. ¿Pero con qué métodos? Con los mismos o peores medios que los que usa el marxismo. Parte del supuesto anticristiano de que el fin justifica los medios y otorga un valor absoluto, por encima de la moral y de la justicia, a la denominada seguridad del Estado. (1830)

Luego de hacer referencia a los distintos métodos utilizados por el gobierno argentino, entre los que destacan «los bebés nacidos en cautiverio de sus madres o llevados con sus madres por las fuerzas de seguridad y cuyo destino se desconoce», indicaban que «han sido inútiles las peticiones del Episcopado católico y del Nuncio Apostólico. El gobierno argentino se niega a proporcionar la menor información, aduciendo no conocer qué es lo que ha ocurrido con los detenidos». (1831)

Finalmente imploran al Santo Padre:

[…] desesperadas, abandonadas, con el alma llena de angustia acudimos, como último recurso a Vuestra Santidad. Sabemos que Vuestra Santidad, vicario de Cristo en la tierra, no nos abandonará. Solo el Papa, con su inmensa autoridad espiritual y moral y su magisterio universal, puede lograr lo que hasta ahora nadie ha conseguido: que se nos informe sobre la suerte de nuestros hijos, que se los juzgue, que se nos permita verlos, que puedan recibir asistencia religiosa, si lo desean. Por eso Santo Padre, pedimos una audiencia con Su Santidad. Volaremos a Roma apenas se nos indique el día, la hora, el lugar. Ese solo anuncio puede modificar la actitud, hasta ahora inflexible, del gobierno argentino. Esta audiencia —perdónensenos el atrevimiento— tendría que realizarse con urgencia, antes que arribe a Buenos Aires, en los primeros días de septiembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1832)

El Nuncio Pío Laghi hizo llegar la carta indicada al sustituto de la Secretaría de Estado, Martínez Somalo, destacando el pedido de las Madres y notando al respecto,

[…] sin entrar en el detalle de lo escrito, y comprendiendo la dramaticidad de cada uno de los casos y la complejidad del problema, que también en relación a este pedido, pueda valer lo que expresé a Vuestra Excelencia [en el informe 1490/79] […] pienso, justamente, que no sea prudente conceder una audiencia privada con el Santo Padre, en cuanto que sería seguramente utilizada en clave política, cuando las personas interesadas saben bien que la Santa Sede conoce perfectamente los términos de la situación. (1833)

En la Secretaría de Estado se estudiaron las cartas de las Madres, los informes de los Nuncios, tanto de la Argentina como de Bélgica, y los posibles cursos de acción. Se sugirió enviar una copia del informe de Pío Laghi al Nuncio en Bélgica para que diera oportuna respuesta a las Madres en relación con su pedido, (1834) también se decidió agradecer al Nuncio en la Argentina. (1835)

1.2. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, sin una audiencia privada con Juan Pablo II, son recibidas por Cavalli en el Vaticano

Ángela Paolin de Boitano y Marta Bettini llegaron a Roma. La intención de las Madres era difundir la causa y obtener apoyo para una intervención de la Santa Sede ante el gobierno argentino en favor de los desaparecidos. Pretendían acceder hasta el mismo Juan Pablo II, por lo cual lo primero que hicieron fue dirigirse directamente a una de las audiencias públicas del Papa:

Nos presentamos en la Plaza San Pedro, un miércoles cuando el Papa hacía su vueltita y ahí pedimos una entrevista a viva voz, el Papa estaba a dos metros. Nos dijeron que la tramitáramos por la secretaría. (1836)

En mayo de 1979 Ángela Paolin de Boitano fue recibida en el Vaticano por Cavalli, quien escuchó atentamente el relato sobre la desaparición de sus dos hijos, Miguel Ángel, el 29 de mayo de 1976, y Adriana, el 24 de abril de 1977, así como también siguió el relato de las últimas gestiones que llevaba adelante la Asociación «Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas». Ante sus pedidos, Cavalli le explicó «qué es lo que hace y qué puede hacer la Santa Sede» en el sentido de cuáles son los canales que la Santa Sede puede desplegar para realizar alguna gestión.

Seguidamente le expuso las dificultades para acceder a una audiencia con el Santo Padre, así como el año pasado no había sido concedida a otros familiares que la habían solicitado. Le aclaró que «en ocasiones la Santa Sede se abstiene de realizar ciertos actos que

podrían obstaculizar la posibilidad de hacer posteriormente algo en favor de los detenidos y de los familiares de los desaparecidos». (1837) Cavalli expresó a Boitano que las dificultades de poder obtener algo eran reales, como ella misma le refirió el escaso éxito obtenido a través de un primo suyo almirante, gobernador de Chubut. Cavalli notó que a diferencia de algunas «madres», «la señora de Boitano da la impresión de ser muy buena, religiosa, moderada». (1838) Como parte de esta gira, Boitano también fue recibida por el presidente italiano Pertini. (1839)

Así recuerda Ángela Boitano el encuentro:

Fuimos y nos contestaron que no podía hacerse porque tenía que viajar a Irlanda en esa famosa visita. Marta Bettini era muy religiosa, su marido desaparecido era presidente de la asociación católica, su yerno desaparecido era oficial de marina y también estaba desaparecida su madre de 80 años, además de una nuera y un hijo muerto en el 74 por la Tres A. Todos de la Acción Católica de La Plata. Cuando nos dijeron que el Papa no nos iba a recibir, Marta Bettini se puso las manos en la cintura y le dijo al cura: «Entonces, padre, el día que a ustedes los maten a todos, nosotros nos quedaremos mirando cómo los matan». (1840)

Frente a la negativa de poder acceder en forma privada a Juan Pablo II decidieron comenzar un ayuno, como ya habían hecho en Ginebra, para atraer la atención de la prensa. Con muy pocos recursos y apoyados por grupos de exiliados argentinos fueron recibidos en la Parroquia de la Transfiguración del Señor (Roma) desde donde realizaban sus gestiones. Comenzaron gradualmente a tener más acogida en diversos ámbitos; especialmente habían obtenido el respaldo de un grupo de senadores italianos de un partido que en ese entonces se denominaba «Izquierda independiente». Así recuerdan sus protagonistas esos años:

Decidimos hacer un ayuno como en Ginebra. Fuimos a los palotinos, pensando que por lo que había pasado acá con los palotinos, nos iban a abrir las puertas. Dijeron que sí, pero que teníamos que hablar con el párroco, pero el religioso nos dijo que tenía miedo por los palotinos de la Argentina. Había un senador que era de los católicos de izquierda, de un partido que ya no existe, Izquierda Independiente, que casi todos eran católicos y aliados de los comunistas. Esta gente nos llevó a una parroquia en los alrededores de Roma. Fuimos a verla porque no teníamos otra. No era la mejor porque estaba lejos del centro. Estos curas, no digo que eran progresistas, pero ellos soñaban con los países del Tercer Mundo para

cambiar la Iglesia Madre en Roma. Nos dijeron que sí. Éramos siete ayunantes y catorce que nos apoyaban. La gente de ese barrio nos consiguió catres, bolsas de dormir. Dormíamos en la Iglesia y fuera de ella hacíamos toda la parte política. Nos decían: «Vengan, coman, total nadie se va a dar cuenta», pero nosotras no probamos bocado en tres días. Hubo muchos periodistas. Todo para llegar al Santo Padre y no nos dio bolilla. [...] Después del ayuno, el párroco nos invitó a contar nuestros testimonios junto con Juana Bettanín. El de ella es terrible. Fuimos a catorce iglesias de Roma y juntamos las catorce firmas de los curas. El párroco amigo se había comprometido a llevar esa carta al secretario político del Vaticano para que le llegara al Papa en mano. (1841)

En julio de ese año Boitano dejó abundante documentación en la Secretaría de Estado en relación con el tema de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. (1842) Esta documentación incluía un informe sobre la «Situación de los niños en Argentina» que describía los secuestros, torturas y nacimientos en cautiverio de niños durante el gobierno de la Junta Militar, con nombres, relatos y circunstancias de los casos particulares. (1843) Además, envió un fax (o telex) solicitando la «liberación de los niños y las mujeres embarazadas detenidas en las cárceles argentinas», firmado por expertos de varios países del mund (1844) con ocasión de un congreso internacional de psicología pediátrica en París el 10 de julio de 1979 (1845) y algunas notas periodísticas de las repercusiones de las visitas de las Madres en Europa. (1846)

En esos días también había llegado un pedido de parte del «Comité italiano de solidaridad con las familias de presos políticos y de desaparecidos en Latinoamérica» a los grupos parlamentarios de diputados y senadores italianos solicitando que se reunieran firmas a fin de proponer la candidatura de las Madres de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz. (1847) Además, Mignone había escrito al cardenal Pironio solicitándole que «solo la intervención personal del Santo Padre puede lograr que se nos den noticias [de los desaparecidos]». (1848)

2. Laghi se reúne confidencialmente con Videla en la residencia de Olivos. «Abogué por la causa de los derechos humanos con todo vigor» (1849)

El Nuncio Apostólico se reunió con el presidente Videla en la Residencia de Olivos, tal como había sugerido Pío Laghi al mandatario, para cuidar el carácter reservado de la conversación. La reunión tuvo lugar el 28 de abril de 1979. (1850) El diálogo se abrió

con el tema de la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla y el documento que había surgido de ella. Videla, al respecto, manifestó —al Nuncio— temores en el ambiente militar sobre la incorrecta interpretación de dicho documento y le solicitó que le clarificara los puntos salientes del mismo, a lo que accedió. (1851)

Posteriormente abordaron algunos temas relacionados a la mediación papal sobre el conflicto limítrofe con Chile. (1852) El Nuncio señaló la sospecha de que en algunos ambientes militares se cernían sobre las actividades de los colegios católicos. Concretamente se refirió al colegio Espíritu Santo (de la ciudad de Buenos Aires) que a partir de la distribución de un poema titulado «La hoz y la haz» de la revista El Mensajero de San Antonio en julio de 1977, había tenido denuncias hasta la fecha del diálogo. Entregó a Videla un memorándu (1853) describiendo las denuncias y las acusaciones que se habían suscitado a raíz de la distribución indicada y aunque fue rápidamente neutralizada, continuó siendo causa de sospechas e imputaciones de infiltración marxista dentro del colegio citado. Por su parte, el presidente indicó que había hablado con el comandante del Primer Cuerpo del Ejército y con el ministro de Educación al respecto. (1854)

Posteriormente, la conversación se dirigió hacia el tema de los detenidos y desaparecidos. Laghi refirió al cardenal Casaroli: «Abogué por la causa de los derechos humanos con todo vigor». (1855) Videla indicó algunas «mejoras» emprendidas en ese tiempo para los primeros y con respecto a los desaparecidos reiteró los argumentos antes expresados, por ejemplo, el paso a la clandestinidad, el suicidio, el abuso de grupos de las Fuerzas Armadas, etc. (1856) También Videla reiteró la prioridad absoluta —que asumía como propia, junto con la Junta Militar y los respectivos Estados Mayores de las Fuerzas Armadas— de eliminar la subversión y el terrorismo a toda costa, «para no ser eliminado por ellos». (1857) Y agregó que su objetivo era mantener unidas a las Fuerzas Armadas, de lo contrario la subversión hubiera ganado el juego. Luego, el presidente indicó una tercera prioridad de la misma importancia, la lucha contra la inflación. (1858)

Este último punto le brindó al Nuncio la oportunidad para abordar aspectos sobre la dificultosa situación económica que atravesaban las clases populares de la población, la huelga general efectuada el 27 de abril de 1979 y la decisión por parte del gobierno del arresto a un grupo de sindicalistas. Según Videla, la huelga fue una maniobra política que el gobierno no estaba dispuesto a permitir. Además, le indicó que estaba decidido un aumento salarial

significativo, por un principio de justicia y no por la protesta sindical. Con los sindicalistas arrestados, el presidente le aseguró a Laghi que no se les aplicarían medidas rigorosas. (1859)

Por último, hablaron sobre las detenciones de la ex presidente María Estela Martínez de Perón y del Sr. Jacobo Timerman, (1860) invocando no solo medidas de indulgencia sino también de sensibilidad. (1861) Sobre la liberación de la ex presidente, Videla manifestó la fuerte oposición de las Fuerzas Armadas al respecto, sin embargo, le expresó al Nuncio que se ocuparía de acelerar el proceso. (1862)

3. La 39ª reunión de la Asamblea Plenaria: «Que el gobierno dé una explicación segura sobre las personas que a su conocimiento han definitiva y lamentablemente desaparecido» (1863)

La 39ª reunión de la Asamblea Plenaria de la CEA sesionó en San Miguel, provincia de Buenos Aires, del 30 de abril al 5 de mayo de 1979. Como lo había anticipado Primatesta, (1864) dos temas concentraron la atención de la reunión. El cardenal se refirió en primer lugar al Documento de Puebla: «En orden a hacer su presentación al pueblo de la patria [...] se va a insistir en los puntos que pudieran ser más concretos para las necesidades argentinas», (1865) y en segundo momento renovar el equipo de autoridades de la CEA. (1866) Ambos temas fueron abordados en forma simultánea, junto con otros, a lo largo de las diversas sesiones. (1867)

Pío Laghi participó en la segunda sesión, como era costumbre, y, además de presentar a los nuevos secretarios de la Nunciatura, dirigió unas palabras a los presentes. En sus considerandos trató sobre las normas canónicas para la selección de candidatos para el ministerio episcopal y algunas impresiones de la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla. (1868) Dada su presencia se intercambiaron algunas inquietudes vinculadas a la visita ad limina que los obispos argentinos realizarían al Santo Padre en el segundo semestre del año. (1869)

La Asamblea reflexionó sobre variados temas, entre ellos, el Congreso Mariano Nacional, (1870) la Acción Católica Argentina, (1871) la Pastoral Juvenil, (1872) el documento sobre los derechos de la Iglesia en la educación, (1873) la presentación a la Iglesia en Argentina del Documento de Puebla, (1874) la prioridad pastoral Matrimonio y Famili (1875) y la ley de radio y televisión. (1876)

En la cuarta sesión se hizo presente el tema de los derechos

humanos. Primatesta introdujo la consideración del «problema de los salarios, y el problema de los presos sindicales por el que se ha acudido a la Conferencia Episcopal, incluso hay que atender esa insistencia sobre personas desaparecidas». (1877) Brindaron sus opiniones Torres Farías, Sansierra, Iriarte, Menéndez, Espósito, Primatesta y Pérez. Primatesta, al sintetizar las reflexiones, solicitó el aval de los obispos para entregar una carta al presidente de la Nación, en referencia a los temas señalados. (1878) Inmediatamente Tortolo señaló que se estaba preparando un documento —sin más especificaciones— dirigido al presidente de la Nación «que tiene el dato de que ya ha comenzado una nueva etapa de la guerrilla y se debe estar prevenidos, [...] es que están organizándose grupos para actuar y que hay mucha gente empeñada en ello». (1879) Acerca de los desaparecidos le pareció más oportuno que conste por escrito y no sea abordado en una mera conversación. (1880)

La carta para entregar a Videla fue leída ante los obispos y tuvo algunas observaciones de parte de Laguna y Tortolo. (1881) Bianchi di Cárcano preguntó si se trataba de una carta secreta, a lo que Primatesta respondió que se podían dar a conocer las líneas generales del texto a los sacerdotes. (1882) Seguidamente, Primatesta se retiró de la sesión para entrevistarse con Videla. (1883)

El vicario castrense, Adolfo Tortolo, con el presidente de la República, Jorge Videla y el comandante en jefe del Ejército, Roberto Viola, en la cena de camaradería de las Fuerzas Armadas, Buenos Aires, el 6 de julio de 1979. Según Tortolo había



informado en la 39ª Asamblea Plenaria, el gobierno estaba esperando un recrudecimiento de la guerrilla y «se debe estar preparados». (Gentileza de

Editorial Perfil)

La carta, fechada en San Miguel el 4 de mayo de 1979, abordó los tres temas indicados por el presidente de la CEA. El estilo de redacción mantuvo el tono de las comunicaciones anteriores. Indicó las situaciones por medio de consideraciones de respeto y reconocimiento a lo logrado por el gobierno; en los intersticios quedaban plasmadas las situaciones a considerar por el presidente de la República. El texto tuvo un tono plural, «en nombre de los obispos». Sobre los presos sindicales indicó con insistencia que no se inmiscuía en lo propio de la Justicia, y se hacía eco del «parecer de mucha gente» —aunque sin asumirlo como propio— al considerar que la medida era como una «reacción defensiva del gobierno ante dirigentes que han estado procurando, por caminos generalmente reconocidos como válidos, el mejoramiento del nivel de vida de muchos trabajadores». (1884) Sobre este punto invitó al gobierno a desistir de la medida adoptada, para no incrementar las tensiones que vivía el país.

Sobre el segundo tema calificado «no de menor importancia», (1885) aun indicando que no era maestro en este, ni tenía soluciones mágicas, era testigo de que «buena parte del pueblo está sufriendo fuertemente el impacto de la situación económica». (1886) El pueblo esperaba promesas incumplidas. La carta señalaba que el esfuerzo solicitado por el Estado a la población, este no lo asumía debido a la burocracia, el exceso de armamentismo, impuestos, etc. La tercera inquietud abordó la situación de «numerosas personas desaparecidas o detenidas sin proceso, o a disposición del Poder Ejecutivo». (1887) La carta recordaba el diálogo que Primatesta y Aramburu habían mantenido con Videla al respect (1888) y solicitaba que las gestiones conducentes a la justicia ordinaria de los indicados tomaran estado público con premura. Acerca de los desaparecidos puntualizó, «por deber de justicia [...] que el Gobierno dé una explicación segura sobre las personas que a su conocimiento han definitiva y lamentablemente desaparecido». (1889)

El último párrafo lo dedicó a evitar las presiones gubernamentales sobre colegios y las comunidades educativas por razones de ideología. Las consideraba provenientes de algunas personas o familias radicalizadas, que influían ante las autoridades, sin mayores justificaciones. También se hicieron algunas reflexiones sobre el discurso de Viola, comandante en jefe del Ejército, que había sido publicado por el diario Clarín en los días pasados. (1890)

4. El Nuncio Apostólico Pío Laghi mantiene un encuentro con María Estela Martínez de Perón: «Dedico cuatro o cinco horas diarias

la oración» (1891)

La viuda de Perón y expresidente derrocada por el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 había permanecido detenida e incomunicada en la residencia presidencial «El Messidor», una casona de estilo francés a orillas del Lago Nahuel Huapi, en Villa La Angostura (Patagonia argentina), donde se le habían iniciado los procesos judiciales. Algunos meses después, el almirante Massera dispuso que fuera trasladada al Arsenal Naval cercano a la ciudad de Azul, en la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente fue trasladada bajo arresto a una casa de su propiedad en la localidad de San Vicente, en la Provincia de Buenos Aires. En julio de 1981 sería puesta en libertad bajo la condición de exiliarse del país. Desde ese momento se radicó en España de forma permanente.

El Nuncio Pío Laghi desempeño un rol activo en las tratativas para mejorar las condiciones de detención y para que se diera una solución al proceso judicial de la viuda de Perón. En efecto, Laghi había intercedido ante Videla la última reunión personal que habían mantenido, ocasión en la que el presidente de la República le aseguró que se ocuparía del tema. El 26 de julio de 1979 Pío Laghi visitó a la ex presidente. El arzobispo de La Plata, Plaza, fue el intermediario para obtener las autorizaciones necesarias ante el Gobierno. Ambos prelados se dirigieron a la propiedad de la viuda de Perón. Laghi pudo conversar a solas con ella, sin presencia de la custodia militar, durante una hora y media. Al informar del encuentro al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, confeccionó una detallada descripción del predio y de la casa donde permanecía arrestada. (1892)

Durante la conversación el Nuncio le entregó la respuesta —emanada de la Secretaría de Estado de la Santa Sede del 25 de mayo de 1979—, (1893) a la carta que la ex presidente había dirigido al cardenal (sic) Giuseppe Caprio el 30 de enero de 1979 con motivo del viaje del Santo Padre a México. En el texto se indicaba que el saludo de la ex presidente «manifestaba sus sentimientos de devota adhesión filial al vicario de Cristo», apreciados por el Santo Padre, en todo su significado como gesto de religiosa confianza. Además, le aseguraba que la encomendaba en las plegarias a Dios «pidiendo para usted una vida espiritualmente serena, con la ayuda de la gracia divina». (1894)

La carta de la ex presidente había sido firmada por Julio Isaac Arriola en su carácter de abogado personal y apoderado general de María Estela Martínez de Perón. (1895) En la misma indicaba que Martínez de Perón remitía un saludo al Papa «bajo la máxima reserva

y discreción, [el mismo] para nada alude a cuestiones políticas o problemas legales, ni, muchos menos, contiene petición de índole alguna». (1896) El abogado y apoderado consideró que realizar esa gestión en favor de su representada, le «llevará, sin duda alguna, paz y alegría a su espíritu de cristiana sincera y constante». (1897)

Según la comunicación a su superior, el Nuncio escuchó algunos pormenores de cómo la señora había vivido en los diversos lugares donde estuvo detenida. La observó deprimida por no poder encontrarse con las personas amigas y el público en general. Luego transcribió una expresión de la ex mandataria acerca de su rutina diaria: «dedico cuatro o cinco horas diarias la oración». (1898) Según el informe, Martínez de Perón se manifestaba devota hija de la Iglesia. De acuerdo con las expresiones de la señora de Perón, los militares que la custodiaban la consideraban una mujer ingenua o de poca valía, se reían de ella, lo cual —decía— no le importaba. Ella expresó que no soportaba seguir en prisión y esperaba que no perdurara así no más allá de fin del año en curso; de un modo o de otro esperaba el fin de esa situación. (1899)

El Nuncio, con agudeza propia de su oficio, observó que el aspecto físico le había parecido bastante bueno, hasta mejor que durante el ejercicio de la presidencia. Psicológicamente la observó normal, serena, lúcida, sincera y equilibrada en los juicios. Hizo notar que se alteraba cuando hablaba de los males que estaba padeciendo, pero aseguró que no guardaba ningún rencor. Finalmente, Pío Laghi le aseguró que trataría su situación con las autoridades del gobierno. (1900)

5. Laghi dialoga con Videla sobre el secuestro de Jacobo Timerman. Según el Nuncio, el general Camps aprobó el uso de torturas y malos tratos para castigar al director del diario *La Opinión*

El presidente de la República, Videla, invitó al Nuncio Pío Laghi a mantener una nueva conversación en la Residencia de Olivos el 4 de julio de 1979, otra vez de carácter confidencial. (1901) El interés principal de Videla, tal como lo expresó en el encuentro, era conocer el clima que se percibía en el Vaticano acerca del conflicto limítrofe con Chile. La respuesta indicó que era de «serenidad y distensión». (1902)

En el diálogo, el Nuncio apeló por la desaparición del Jacobo Timerman, ocurrida en abril de 1977, aludiendo a una cuestión de justicia, y también de conveniencia política. Mencionó los reclamos presentados por organizaciones judías y por el gobierno israelí. (1903)

Videla, en su respuesta, lo vinculó con el bancario Graiver, ligado a la subversión e identificó que en su oficio de director de La Opinión había favorecido una sutil campaña de infiltración subversiva, siendo un promotor y exponente de ideas contrarias al modo de vivir nacional. (1904) A continuación, el Nuncio informó que Videla le había confiado que Timerman había sido sometido a maltratos y torturas. Esto, según Videla, fue aprobado por un oficial de alto rango —sin mencionar su nombre—, pero él no había sido notificado sobre el hecho. Y prosiguió refiriendo lo señalado por Videla: «Ahora este Oficial quiere cubrirse, si Timerman fuera liberado o expulsado del país, seguro que hablaría y revelaría todo». (1905)

A continuación, el informe del Nuncio expresó consideraciones personales sobre el oficial de alto rango no nombrado por Videla. Según Laghi, se trataría del general Camps, que ascendería en ese tiempo a jefe de la Policía Federal, en reemplazo del general Ojeda. Este último estaba ligado al general Suárez Mason, quien tenía el poder de disponer la libertad o la detención de cualquier individuo sospechado de vínculos con la subversión. (1906) Además agregó que los tres generales mencionados tenían puestos importantes, influencia en el Ejército y eran capaces de intimidar a Videla y la Junta Militar. Reconoció, además, que Videla no tenía la fuerza o el poder suficiente para hacer frente a los indicados subalternos. (1907)

Cerrando el tema de Timerman, Videla prometió al Nuncio ocuparse, aunque la resolución estaba en manos de la Junta Militar. Según el presidente, los comandantes de la Marina y la Fuerza Aérea estaban a favor del decreto de expulsión del país, pero el comandante del Ejército tenía objeciones, por los motivos antes indicados. (1908)

Prosiguió la conversación sobre los detenidos a disposición del PEN y los desaparecidos. Al respecto, Videla le comunicó sobre un proyecto de ley que estaba en estudio en la Junta Militar. La nueva ley preveía algunas alternativas para los detenidos. Una era la excarcelación de numerosos detenidos sobre los que no pesaba sospecha cierta, o que, siendo culpables de actos no graves, se le aplicaría una pena en consonancia con los años transcurridos en la cárcel. La segunda era la concesión lo más amplia posible para que los detenidos, luego de algunos años de arresto, pudieran solicitar la salida del país. Y finalmente la aceleración de los procesos en curso, para que los procedimientos pasaran de la justicia militar a la civil, como único sistema de hacer justicia. (1909)

Sobre los desaparecidos, el proyecto de ley contemplaba que los familiares podrían recurrir al foro judicial «para solicitar que se lleve a

cabo una investigación, caso por caso, si esta no diera resultados, y todavía estando abiertas las otras vías de investigación, dice que se podrá dictar una sentencia de “muerte presunta”». (1910) De este modo se pretendía resolver los problemas de herencias y legados vinculares; además la ley preveía un fondo de asistencia a los familiares de todas las víctimas de la guerra de cualquier bando al que hubiesen pertenecido. Videla consideraba que de este modo se alentaba el proceso de reconciliación nacional; preveía que el decreto ley podía concretarse en dos o tres meses; de esa manera, para Navidad quedarían entre doscientos y trescientos presos. (1911)

El cardenal Casaroli, quien siguió atentamente el encuentro relatado por el Nuncio, en su respuesta le agradeció lo actuado sobre la situación de la controversia limítrofe entre la Argentina y Chile. También dedicó especial atención al reconocimiento de Videla sobre las torturas infligidas a Jacobo Timerman, señalando que las autoridades de gobierno, siendo garantía del orden y de la justicia, «habían abusado de sus poderes pisoteando los derechos humanos y las mismas leyes del Estado». (1912)

Timerman fue liberado en 1980. Su caso atrajo durante este período la atención internacional al igual que otros casos resonantes, como la desaparición de la adolescente Dagmar Hagelin a inicios de 1977, que llevó una larguísima serie de gestiones sin obtener resultado alguno, que incluyó el casi rompimiento de relaciones diplomáticas entre la Argentina y Suecia, y gestiones personales del presidente de Estados Unidos, James Carter.

6. La 13ª reunión de la Comisión de Enlace: Crespi, Bignone y Fracassi afirman que no tenían «más remedio que continuar con el método [de hacer desaparecer personas]» y que «tenían fichados varios miles de simpatizantes subversivos» (1913)

El 7 de junio de 1979 la sede de la Secretaría General de la Presidencia (Casa Rosada) fue escenario de un nuevo encuentro de la Comisión de Enlace. En esta oportunidad estuvieron presentes los generales Crespi y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Santos —en representación del secretario general de la Fuerza Aérea— y los delegados episcopales Laguna y Galán. (1914)

Luego de los saludos y de «una conversación intrascendente, se trató una vez más el problema de los desaparecidos». (1915) Laguna expuso la doctrina de la Iglesia al respecto y Galán puntualizó el vehemente deseo de los obispos de que este problema hubiera terminado. «Los militares estuvieron teóricamente de acuerdo y

expusieron asimismo la conveniencia política en cuanto a la imagen del Estado Argentino aparte de toda consideración moral que, sin embargo, dijeron les importa mucho». (1916) Sin embargo, cuando la conversación avanzó, los militares se explayaron diciendo que «el único método efectivo para combatir la subversión es el empleado en la Argentina, porque los subversivos a lo único que le temen es a las desapariciones». (1917)

Los militares confirmaron, a esa fecha, que los desaparecidos eran seguramente culpables. Además, no tenían «más remedio que continuar con el método, puesto que la acción subversiva continúa; dijeron que tienen fichados varios miles de simpatizantes subversivos en proximidad de convertirse en combatientes con relativa facilidad por lo cual son estrechamente vigilados». (1918) También el apunte transcribió lo expresado por los militares sobre el regreso al país de la cúpula montonera, argumento presentado por Tortolo a los obispos en una anterior reunión de la Comisión Permanente, (1919) «porque sienten que están perdiendo el contacto con sus bases, y esta decisión entraña con seguridad algún recrudecimiento de la actividad subversiva; en prueba de ello aducen la no indiferente cantidad de armas de guerra robadas a agentes de seguridad en este último tiempo». (1920) Agregaron un argumento que otras veces habían esgrimido sobre los que figuraban como secuestrados, que habían obtenido, mediante una oportuna confesión, documentos nuevos con nombres falsos y tuvieron la posibilidad de irse al extranjero. Finalmente, desestimaron la veracidad de las listas de personas anteriormente desaparecidas y que luego figuraban a disposición del Poder Ejecutivo, porque «en esas listas que se publican a veces se pone cualquier cosa». (1921)

Laguna y Galán replicaron que lo expresado era inadmisible moralmente. Bignone, a renglón seguido, hizo una larga y apasionada defensa sobre el deber de los militares de custodiar la sociedad, lo cual era su propia razón de ser. Señaló a los subversivos como enemigos declarados y voluntarios de la sociedad, «aún después que el Estado le ha proporcionado paladinamente los medios para su conversión, para abonar lo cual citó el ejemplo de los muchos que se han presentado voluntariamente y que han obtenido condenas notablemente reducidas que están purgando sin excesiva incomodidad en la cárcel de Ezeiza. A esto Mons. Laguna contestó aludiendo nuevamente a la doctrina de la Iglesia». (1922) La reunión finalizó con la puesta en conocimiento que en una nueva reunión habría otros delegados episcopales designados por la Presidencia de la Conferencia Episcopal. (1923)

El encargado de Negocios a. i. de la Nunciatura, Claudio María

Celli, en ausencia de Laghi, envió como de costumbre el apunte de la reunión de la Comisión de Enlace del 7 de junio de 1979 al cardenal Casaroli, (1924) quien informó a Juan Pablo II de las admisiones hechas por los militares argentinos en relación con los desaparecidos. La Santa Sede tomó dos cursos de acción, por un lado, comenzó una reflexión respecto de la mejor manera de actuar de forma más directa, es decir, a través de alguna declaración pública de la Santa Sede y, por otra, instar a la Conferencia Episcopal Argentina a llevar adelante algunas acciones.

Casaroli respondió a Laghi el 27 de junio de 1979 indicando que, ante la gravedad de los métodos empleados por el gobierno en la lucha antisubversiva, se había informado al Santo Padre. (1925) También indicó que la justificación esgrimida por los oficiales de las FFAA era contraria a los principios cristianos, a los derechos humanos, a las formas constitucionales-jurídicas argentinas y al derecho internacional vigente. (1926) Casaroli retomó lo indicado por Celli acerca de la ausencia absoluta de una legítima defensa de los acusados, acorde a las normas penales. Finalmente, promovió que los obispos argentinos debían actuar ante las graves informaciones proferidas en esa reunión, ya que no podían admitirlas pasivamente y debían hablar e insistir sobre ellas «oportune et importune». Además, los obispos debían transmitir a las autoridades del gobierno «la viva preocupación de la Santa Sede en un asunto tan relevante de justicia y de humanidad». (1927)

7. La Comisión Ejecutiva de la CEA evalúa el desempeño de la Comisión de Enlace

Como lo hemos indicado anteriormente, (1928) Laguna y Galán se decían cansados y fatigados de su función como delegados episcopales en la Comisión de Enlace. Los delegados militares habían hecho graves admisiones respecto a los métodos utilizados en la «lucha antisubversiva». Las admoniciones insistentes realizadas por los eclesiásticos para que se respetaran los principios morales —«el fin no justifica los medios»—, no habían tenido mayores efectos. Tampoco lo habían tenido otras gestiones de la Comisión Ejecutiva o el presidente de la CEA o el Nuncio Apostólico.

Como Laguna y Galán habían expresado el deseo de que otros integrantes de la CEA los reemplazaran en la citada comisión, la Comisión Ejecutiva de la CEA abordó este tema el 23 de mayo de 1979. Galán, al fundamentar esta inquietud, manifestó: «No es que no tuviera deseos de continuar ni que presentan ambos su renuncia, [Laguna y Galán] sino que se quiere dar la oportunidad de que se renueven estos representantes si así se juzga conveniente». (1929) Primatesta subrayó la conveniencia de una renovación y lo hizo recordando lo señalado por Tortolo en una reunión de la Comisión Permanente anterior. (1930) Según el vicario castrense los militares preferían obispos a cargo de diócesis; Laguna era auxiliar de San Isidro y Galán no era obispo. Por lo mismo, Primatesta solicitó nombres de posibles candidatos. Fueron nominados los obispos Collino (de Lomas de Zamora) y Espósito (de Zárate-Campana). Primatesta estaba «perfectamente conforme con el desempeño de los que han sido representantes hasta ahora, el cambio de estilo se logrará con el cambio de personas». (1931)

Luego de algunas consideraciones vertidas por los miembros de la Comisión Ejecutiva, Primatesta indicó que dejaba la designación de los representantes para la próxima reunión de la Comisión Permanente de la CEA, con el objeto de obtener un parecer más amplio. También recordó que «la delegación para actuar se la da a representantes la Comisión Ejecutiva». (1932) Zazpe y López señalaron la conveniencia de aportar a la Comisión Permanente algunos nombres. Se reiteraron los de Collino y Espósito, y se añadió el de Rossi (de Venado Tuerto). (1933)

8. La 56ª reunión de la Comisión Permanente

8.1. El obispo Espósito es elegido para integrar la Comisión de Enlace

Efectivamente, el primer tema que abordaron los obispos en la reunión de la 56ª Comisión Permanente de la CEA —que tuvo lugar entre el 4 y el 6 de junio de 1979—, dentro de un extenso temario, fue la nominación de nuevos delegados para la Comisión de Enlace. (1934) Los participantes de la reunión fueron: Primatesta, Aramburu, Zazpe, López, Tortolo, Mayer, Tato, Marengo, Iriarte, Devoto, Rossi, Medina, Kruk, Rubiolo y Bózzoli.

Primatesta introdujo el tema recordando la sugerencia de Tortolo, quien estaba presente en la sesión, en el sentido de que el nombramiento recayese sobre un obispo a cargo de una diócesis (no de un auxiliar). Hubo una reflexión a favor de la continuidad de ambos. Iriarte, Zazpe, Aramburu, Primatesta y Bózzoli manifestaron su conformidad por lo realizado entre ambos eclesiásticos hasta el momento y promovieron su continuidad en la comisión. (1935)

Zazpe consideró añadir un delegado episcopal más a la comisión. Primatesta recordó que en la anterior reunión de la Comisión Ejecutiva se había pensado en algunos obispos, y los nombró: Espósito, Collino y Rossi. El secretario general, por su parte, sugirió a Casaretto o Menéndez. Primatesta respondió que su deseo era que se indicaran nombres no en forma electiva, sino para ser designados. (1936) Luego le preguntó a Galán si estaba dispuesto a seguir en dicha comisión. En su respuesta, Galán solicitó no continuar y agregó que le sería muy violento hacerlo sin el obispo Laguna. Primatesta tomó estas palabras para reafirmar que debían volver los dos nombrados con otro más. (1937)

En el ínterin del diálogo, Rossi preguntó sobre la competencia de la Comisión de Enlace. Aunque lo hemos indicado anteriormente, (1938) es conveniente recordar la respuesta de Primatesta al respecto:

[…] se convino con la Junta Militar que no podían estar constantemente reuniéndose al más alto nivel, y buscar un trámite más fácil para convocar y reunir con menos exterioridad a los representantes del Gobierno y de la Iglesia, por lo que se pensó en la Comisión de Enlace que en alguna forma adelantara los problemas y buscara caminos; el Gobierno nombró a gente que estaba a nivel de secretarios de Comando. La Comisión Ejecutiva nombró además de los citados a Mons. Bózzoli, pero tuvo problemas de salud y no pudo aceptar. (1939)

Finalmente, y previa votación de los obispos presentes, el acta dejó constancia que la comisión quedaba constituida por los obispos Laguna y Espósito junto con Galán. (1940)

La Comisión Permanente continuó con deliberaciones de otros temas. Se ocupó de la previsión social del clero. (1941) Durante el tratamiento del mismo, se hizo presente el Nuncio Apostólico —solo permaneció un breve tiempo— y fue invitado a dirigir unas palabras. Hizo referencia al encuentro que había tenido con el papa Juan Pablo II en Roma, sobre el Beagle y la próxima visita ad limina de los obispos argentinos. Según Laghi, el Papa «estaba satisfecho de los obispos [...], del peso moral y prestigio que tiene la Iglesia en el país, de la actuación que han tenido y están teniendo; analizó los factores que han dado a la Iglesia ese peso moral y ese prestigio». (1942)

8.2. Las «Madres» piden a la CEA una clarificación por «los ausentes definitivos». Tortolo expresa ante los obispos que «en el gobierno se plantean en conciencia el problema del matrimonio de los desaparecidos» (1943)

Sobre el tema de presos y desaparecidos, Primatesta informó que el presidente de la República estaba buscando —de acuerdo con la carta de diciembre pasado— confeccionar una ley para que los casos de desaparecidos pasaran a la justicia en un plazo perentorio para expedirse. También que el gobierno procuraba un fondo para damnificados de cualquier condición y esperaba una reducción substancial de la cantidad de presos. (1944) Seguidamente el acta dejó constancia de que se había designado a Zazpe y Bózzoli para atender a «un grupo de madres de desaparecidos que se habían hecho presentes en la sede del Secretariado [de la CEA]». (1945) Luego siguieron reflexionando sobre los criterios para el tema del Sínodo de Obispos de 1980, los nuevos integrantes de la Comisión de Justicia y Paz y los cursos intensivos sobre el Documento de Puebla. (1946) Entonces, Zazpe informó de la entrevista que había mantenido con las «las madres de desaparecidos», indicando que había escuchado el pedido que le habían hecho para que la CEA «consiga una clarificación acerca de los desaparecidos, sobre todo de la frase del general Viola “los ausentes definitivos”». (1947) Zazpe indicó que les respondió lo que pudo y sin violar la reserva, a la vez que intentando dar una respuesta algo más alentadora respecto del futuro del problema. Entonces le preguntó a Tortolo si sabía si la frase de Gral. Viola era una respuesta a este problema. (1948) La respuesta de Tortolo —no abordó directamente la consulta— indicó que las autoridades de gobierno se planteaban en conciencia el problema del matrimonio de las mujeres de desaparecidos e hizo una referencia a la presunción de muerte que estipulaba el Derecho Canónico de la Iglesia. Luego manifestó que para el presidente de la República «es un problema muy serio el jurídico moral sobre los desaparecidos y sabe que está en la mente del presidente llegar a la liberación del 80 o 90% de los presos, pero no

todo se puede hacer porque en las fuerzas armadas no hay una unidad muy honda». (1949) Cerrando el tratamiento, Primatesta manifestó que le habían dicho que «algunos que parecían desaparecidos para siempre, están vivos». (1950) Ya hemos observado de qué manera en los diálogos los obispos van interponiendo otros ítems o concepciones que favorecieron un abordaje esquivo al tópico inicial.

La primera sesión terminó con la reflexión de alternativas a fin de evitar la difusión de situaciones de la CEA en los medios de comunicación. De hecho, había sucedido inmediatamente a las últimas elecciones en la Asamblea Plenaria de la CEA. (1951) Luego de esta sesión, Primatesta y Zazpe viajaron a Mendoza, para participar de los funerales del arzobispo mendocino Olimpo Maresma, fallecido el 3 de julio de 1979. La Comisión Permanente siguió sesionando bajo la presidencia de López. La segunda sesión abordó la situación social del país. Tomó la palabra Di Stéfano, presidente del equipo episcopal de la Pastoral Social e hizo referencia a dos ítems que le habían sido solicitados. Uno era la actitud a tomar frente a las huelgas que podían desatarse en el futuro y otro fue un estudio sobre el anteproyecto de ley sobre Asociaciones Profesionales. La reflexión se orientó hacia este último punto y del cual participó el doctor Belaúnde. (1952) A continuación Rubiolo abordó temas vinculados al equipo episcopal de Apostolado de los Laicos, (1953) y finalizó la sesión con el tratamiento de un «Catecismo de compendio popular de la Doctrina Cristiana» propuesto por Tato. (1954)

En la siguiente sesión se habían reintegrado Primatesta y Zazpe. En primer lugar, se reflexionó y votó sobre el organismo de la CEA que asumiría la responsabilidad de hacer una declaración del Episcopado acerca del anteproyecto de ley antes indicado. Los obispos votaron que la misma fuera asumida por el equipo episcopal de la Pastoral Social. (1955) Seguidamente, y ante el deceso del arzobispo mendocino, Primatesta pidió opiniones sobre la manera de llevar adelante el Congreso Mariano Nacional programada para 1980. (1956) Los temas se siguieron sucediendo. Primatesta puso a consideración el «Convenio entre el Arzobispado de Buenos Aires y la Conferencia Episcopal Argentina por el traspaso a esta de la Facultad de Teología», (1957) luego abordaron «Matrimonio y Familia para el Sínodo de Obispos de 1980, (1958) siguieron con el tópico de Feriados y Fiestas religiosas, de la reflexión resultó que se solicitaría al gobierno que el 8 de diciembre fuera feriado obligatorio. (1959) Seguidamente, trataron la colecta Más por Menos, (1960) el tema de Obras Sanitarias de la Nació (1961) y finalizaron con una reflexión sobre la acogida de refugiados vietnamitas. (1962)

En el transcurso de la cuarta sesión también hubo una nueva sucesión de temas. El primero fue la Obra de las Vocaciones, (1963) siguieron: el Ritual de Sacramentos, (1964) la atención pastoral de los argentinos desde la Iglesia Argentina en Roma. A continuación, intercambiaron pareceres sobre la duración de las sesiones de la Comisión Permanente y consideraron la redacción de un reglamento para las comisiones y equipos episcopales de la CEA. (1965) Hubo un breve espacio para la Comisión Justicia y Pa (1966) y el final del acta indica cuestiones tratadas sin mayores especificaciones, la dinámica de las Asambleas Plenarias, (1967) las Normas para el Diaconado Permanente, la cuestión de las sectas y el presupuesto de Culto del Ministerio correspondiente. (1968) De este modo se dio por finalizada la reunión de la Comisión Permanente.

9. La Santa Sede exhorta a la CEA a que «no pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones [las admisiones sobre los métodos represivos] y tienen el deber de hablar y de insistir "oportune et importune", con los medios a su disposición» (1969)

9.1. La Comisión Ejecutiva de la CEA evalúa la comunicación de Casaroli y decide los cursos de acción

El Nuncio Apostólico, ante la gravedad de las admisiones del gobierno, hizo llegar las advertencias del cardenal Agostino Casaroli al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, en estos términos:

Eminencia Reverendísima, Como Vuestra Eminencia bien conoce, en las reuniones de la llamada «Comisión de Enlace», los representantes militares no han dejado de hacer algunas gravísimas admisiones con respecto al «método de lucha contra la subversión». A raíz de los apuntes de la reunión tenida por la mencionada Comisión el día 7 de Junio, el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, con carta de su prefecto, Emmo. Sr. cardenal Agustín Casaroli, informa que dicha documentación ha sido presentada al Santo Padre. Se ha advertido, con viva preocupación, el intento de los representantes militares de argumentar una justificación aun de los más graves excesos perpetrados hasta ahora en la lucha antisubversiva, y de querer reafirmar la legitimidad de los mismos en el desarrollo previsto de las acciones represivas. Se observa que tal teoría, además de estar en abierta oposición a los principios cristianos, es contraria al respeto de los Derechos Humanos, proclamados por la Constitución y en las leyes del país, así como en documentos internacionales. Bien es sabido que una cosa es la defensa del orden aun con métodos rigurosos y severos, y otra muy distinta es negar la legítima defensa y tutela a los sospechosos de delito, tanto más cuando ya estén detenidos y en

resguardo por la fuerza pública, y por lo mismo sujetos a los obligatorios procedimientos previstos por el derecho penal. (1970)

El cardenal Casaroli señaló en tono firme lo inhumano de hacer desaparecer a las personas y formuló con claridad que tal accionar no se diferenciaba demasiado de otras formas totalitarias de opresión:

Hacer desaparecer a las personas, negando a sus propias familias la posibilidad de conocer su suerte, equivale a recurrir a formas inhumanas, opresivas y totalitarias no muy diversas a las de otros regímenes bien conocidos, aunque de signo político opuesto, e inspirados en ideologías materialistas. Dice el Emmo. cardenal prefecto que, frente a todo eso, se toma conocimiento con aprecio, del insistente y debido reclamo hecho por los Representantes del Episcopado referido a los principios de la ética natural y a la doctrina de la Iglesia. (1971)

Seguidamente, el prefecto del Consejo señalaba algunos cursos de acción a la CEA. En primer lugar, era necesario hacer una particular reflexión en el Episcopado nacional en orden a dar nuevos pasos e insistir con los medios a su disposición frente a las más altas autoridades gubernamentales expresando la viva preocupación de la Santa Sede. Así lo enunciaba:

En la misma línea que dichas afirmaciones de los representantes del Episcopado habrá que buscar que la actitud de los Poderes públicos —al menos en cuanto se refiere a las graves admisiones abiertamente proferidas en la reunión de referencia— sea objeto de particular reflexión por parte del Episcopado en orden a nuevos pasos por cumplir, en nombre de la Iglesia, en un problema de tanta gravedad. Los obispos, en efecto —dice el señor cardenal prefecto—, no pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones; tienen el deber de hablar y de insistir «oportune et importune», con los medios a su disposición. Y ello aún por la salvaguarda del buen nombre del pueblo argentino, universalmente conocido por sus sentimientos cristianos. Ruega el eminentísimo Purpurado que se haga conocer a las más altas Autoridades del Gobierno la viva preocupación de la Santa Sede en una materia de justicia y de humanidad, tan trascendente. (1972)

La carta llegó a Primatesta los primeros días de agosto de 1979. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la CEA se reunieron el 13 de agosto de 1979 y trataron una agenda con diversos tópicos, entre ellos, una reunión de los Rectores de Universidades Católicas con los obispos en una próxima Asamblea Plenaria. También se leyó la respuesta del presidente de la República a la nota que se elevó desde

la CEA por la Ley de Radiodifusión, algunas solicitudes de equipos episcopales, las condiciones requeridas para los Ministerios de Acólito y Lector, temas administrativos, el informe de la distribución del Presupuesto de Culto, la Ley de Seminarios y el pedido para que sea restaurada la Subsecretaría de Culto. (1973)

En medio de estos temas hubo una petición de María Estela de Perón, para que Primatesta la visitara en su casa. Se decidió «contestarle que no parece factible una reunión dada la probable repercusión política que la misma pudiera tener». (1974) Por otra parte, en la reunión se leyó la carta del Nuncio Apostólico sobre la violencia en la Argentina, y luego de un amplio diálogo para responderla, se resolvió que el secretario general del Episcopado hablara del tema en la próxima reunión de la Comisión de Enlace, «dejando un memorándum escrito con copia a cada uno de los secretarios militares». (1975) Además, para dar curso a la solicitud de la Santa Sede, se decidió preparar un proyecto de carta pastoral colectiva de la CEA para presentar en la Asamblea Plenaria de noviembre próximo sobre el tema. A tal fin de encargó la redacción a los integrantes de la Comisión de Enlace, encabezados por Espósito, bajo estricto secreto. (1976)

Sin desmedro de lo anterior, llama la atención que en la misma reunión se consideró la iniciativa de Canale —presidente de la Administración de la CEA— para que «se solicite una distinción pontificia para el coronel Picciuolo, director de Culto, que se retirará de su cargo a fin de año; se resuelve proceder en consecuencia». (1977)

También, para responder al pedido de jóvenes políticos, a fin de ser atendidos por algún delegado del Episcopado, se encargó a Castagna —asesor de la Comisión Nacional de Justicia y Paz—, que los recibiera con algunos de los integrantes de la comisión indicada. Además, Primatesta refirió el pedido de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA para que les concediera una audiencia, luego de los debates correspondientes, se fijó la misma para el 12 de septiembre de 1979. Sin otros temas concluyó la reunión.

En la misma se leyó «una carta de la Nunciatura Apostólica sobre la violencia en la Argentina», (1978) lo que condujo a un amplio intercambio de ideas sobre lo que era conveniente realizar de acuerdo con esa la comunicación. Inicialmente se elaboró una carta para enviar a Videla con fecha 19 de agosto de 1979. Esta carta fue sopesada en el seno de la Comisión Ejecutiva y finalmente no fue enviada. Se resolvió en cambio que ese mismo texto se transformara

en un Pro-Memoria para la Junta Militar y que Galán presentara el tema en la Comisión de Enlace y entregara un «memorándum escrito con copia a cada uno de los secretarios militares. Además se decide preparar un proyecto de carta pastoral colectiva del Episcopado para presentarlo a la Asamblea próxima del mes de noviembre sobre estos temas, cumpliendo así con el pedido de la Santa Sede». (1979) Se indicó que los responsables para redactar la carta pastoral fueran los integrantes de la Comisión de Enlace, presididos por Espósito. A ellos se les recomendó que observaran «el más estricto silencio». (1980) Puede verse así que la Comisión Ejecutiva de la CEA optó por un camino menos determinante que el señalado por Casaroli. Entre dos vías posibles, aun con el apoyo del Vaticano, la Comisión Ejecutiva de la CEA privilegió la expresión menos beligerante.

9.2. La 14ª reunión de la Comisión de Enlace. Los obispos exigen al gobierno argentino información fehaciente sobre los desaparecidos: «Con ese mismo espíritu de sincera colaboración […] es que hace presente la urgente necesidad de una clarificación lo más amplia posible sobre aquel doloroso y grave problema» (1981)

A escasos días de la reunión de la Comisión Ejecutiva, el 16 de agosto de 1979 en el despacho del secretario general de la Marina, tuvo lugar un nuevo encuentro de la Comisión de Enlace. En esta oportunidad estuvieron presentes los generales Crespi y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo, por los delegados episcopales, participaron los obispos Laguna y Espósito y el secretario general de la CEA, Galán. Para Espósito, obispo de Zárate-Campana, fue la primera reunión, luego de su designación. (1982) Entre Espósito y Laguna se dio un malentendido acerca de la reserva de estas reuniones. Espósito manifestó que no sabía que debían mantenerse en reserva y además no lo creía conveniente. Galán —antes del contacto con los militares— le informó que lo acordado con la Junta Militar fue la reserva. Debía quedar en claro que no se divulgaba información previa o posterior de los encuentros. (1983) A pesar de ello, como lo hemos indicado, los apuntes confeccionados por Galán sobre estas reuniones llegaban regularmente al Nuncio y así a la Santa Sede.

Tal lo acordado en la Comisión Ejecutiva de la CEA anterior, el tema de los desaparecidos fue abordado de inmediato. Galán hizo entrega a cada uno de los asistentes y luego leyó la Pro-Memoria correspondient (1984) y entregó copia a los secretarios de las FFAA de la Pro-Memoria extendida en esa fecha por decisión de la Comisión Ejecutiva de la CEA. Consideremos el contenido. El primer párrafo presentó «la grave preocupación que embarga a los obispos argentinos acerca de la situación de no pocas personas a quienes sus familiares

dan por “desaparecidos” muchos de ellos, según declaraciones de dichos familiares, después de haber sido detenidos por fuerzas aparentemente legales». (1985)

Seguidamente se hizo referencia:

En reuniones de la Honorable Junta Militar con la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, o del Excelentísimo señor presidente de la República con la misma Comisión, o con el presidente de dicha Conferencia, así como en los encuentros periódicos de los representantes de las Fuerzas Armadas con los de la Conferencia, el Episcopado ha tratado de expresar con claridad la doctrina de la Iglesia respecto de la persona humana, y sobre la necesidad de la aplicación de la misma para el bien de la comunidad, así como ha reiterado el conocido principio ético que el fin no justifica los medios, y la inaceptabilidad moral de procedimientos extralegales. […] No se puede ocultar, sin embargo, el desasosiego que inquieta el corazón de los obispos al comprobar que, a pesar del tiempo transcurrido, sigue sin que sea aclarada la situación de tantas personas y, al parecer al menos, sin que se comprueben esfuerzos eficaces por proporcionar alguna información fehaciente a muchas familias atribuladas. (1986)

La Pro-Memoria hizo una referencia expresa al pedido del cardenal Casaroli:

Los mismos organismos directivos de la Santa Sede han hecho llegar al Episcopado Argentino su preocupación al respecto, pues reciben constantemente el pedido de los familiares de «desaparecidos» solicitando que aquella los ayude en la búsqueda de noticias sobre sus parientes.

Los últimos dejaban entrever «su dolor por lo que creen un silencio del Episcopado Argentino, que estaría faltando a su deber de ser voz de los que no alcanzan a hacerse oír». (1987)

Por último, la Comisión Ejecutiva manifestó su comprensión respecto a las dificultades que tenía el gobierno argentino:

El Episcopado Argentino conoce bien las dificultades de todo orden que han tenido y tienen que afrontar quienes gobiernan el País, y nunca han querido agravarlas más allá de lo que los mismos problemas de que ha tenido que ocuparse entrañaban. Con ese mismo espíritu de sincera colaboración para el bienestar general de la comunidad nacional, es que hace presente la urgente necesidad de una

clarificación lo más amplia posible sobre aquel doloroso y grave problema. (1988)

Ante la consulta de los militares si el mismo iba a publicarse, Galán respondió que solo era para uso interno. Luego preguntaron «acerca de la última frase: "clarificación lo más amplia posible" [sobre los desaparecidos]». (1989) Laguna les contestó que el significado era el obvio de las palabras empleadas. Luego se habló extensamente. En el diálogo, los secretarios militares hicieron saber la próxima

[…] publicación de un paquete de disposiciones legales según las cuales quienes hayan denunciado a la autoridad pública la desaparición de un pariente podrán requerir ante el juez un proceso legal para certificarlo definitivamente […] explicaron que con ello el Estado viene en cierta manera a asumir la responsabilidad de la desaparición definitiva de aquellas personas cuya desaparición hubiera sido denunciada oportunamente desde el 6 de noviembre de 1974 hasta el día de la promulgación de la ley. […] es —se dijo hablando vulgarmente— «hacer borrón y cuenta nueva». (1990)

Ante tales expresiones, los delegados episcopales volvieron a insistir acerca de la doctrina de la Iglesia sobre el respeto a la dignidad humana.

Ante algunas preguntas de Espósito los secretarios militares retomaron cosas dichas en reuniones anteriores sobre la decidida voluntad del gobierno para que cesaran los casos de desapariciones. Galán citó dos acontecimientos de desapariciones sucesivas de los últimos días —sin precisiones— sobre las cuales los militares manifestaron no tener información. (1991)

A continuación, Galán entregó a Bignone un cuestionario enviado por un obisp (1992) «en el que las autoridades militares formulan a sus subordinados una gran cantidad de preguntas acerca de la Iglesia en sus respectivas zonas». (1993) Galán indicó que este tipo de investigaciones era inmiscuirse marcadamente en la actividad de la Iglesia y que citaban nombres de personas, «alguno de los cuales es inimaginable qué conexión puedan tener con actividades ideológicas subversivas, v. gr. la Comisión Nacional de Justicia y Paz». (1994) Bignone respondió que no tenía noticias sobre la comisión indicada, sin embargo, que haya sido citada señalaba para los militares la posibilidad de procesar otros datos. Daba así a entender que la Iglesia no sabía lo que estaba ocurriendo en su cuerpo, ya que pudiera haber infiltración de ideologías subversivas. (1995) Los otros secretarios generales indicaron que el cuestionario era un simple trámite

informativo. Y refirmaron el derecho del Estado para informarse. (1996)

Seguidamente, los delegados episcopales rechazaron el pretendido derecho del Estado por considerarlo un control sobre la actividad de la Iglesia. Laguna señaló que ese tipo de cuestionarios no podían ser aceptados pacíficamente por las autoridades eclesiásticas. (1997) Bignone insistió en el derecho del Estado a informarse y manifestó «que la autoridad del Estado también tiene que dolerse de lo que la Iglesia hace», (1998) refiriéndose a la declaración del equipo episcopal de la Pastoral Social sobre la Ley de Asociaciones Profesionales. (1999) La objetó, no en su contenido, sino por lo inoportuno de la misma, ya que sirvió de arma política a los sindicalistas. A partir de esta situación, los militares aprovecharon la ocasión para señalar «el peligro de cooperar a la creación de un ambiente público que persiguiera como pauta acabar de una vez con el Gobierno Militar por las incalculables consecuencias que esto traería; dijeron claramente de la responsabilidad de la Iglesia por la repercusión de sus actitudes y declaraciones […] y se quejaron amargamente de las declaraciones hechas por el padre Berg recientemente en Córdoba». (2000) No consta respuesta a estas expresiones.

A continuación, se trató otro de los temas que estaban en pleno debate: la materia Formación Cívica y Moral. (2001) Al respecto, Laguna hizo notar la falta de consulta a autoridades del Episcopado. Lami Dozo respondió que no era necesario hacerlo en temas que no correspondían con la religión. Asintiendo en la autonomía del Estado, Laguna citó algunos párrafos de la disposición ministerial, que traspasaban los límites de una mera formación cívica y moral «para entrar en campos que tienen que ser irritativos para gentes de otros credos, […] vulnerando el principio de libertad religiosa». (2002) Según Laguna —comprendiendo la intencionalidad de la disposición —, de haberle consultado a los obispos el gobierno se hubieran evitado la indisposición de la comunidad judía y de las Iglesias de la Reforma, «a los cuales se ha sumado como es público y notorio el coro de los masones y laicistas». (2003) Concluyó la reunión con la disposición de los militares de escuchar a la Iglesia en vía reservada, por medio de esas reuniones o encuentros particulares. (2004)

Reconocemos que hubo admisiones gubernamentales respecto de la suerte de los «desaparecidos» —siempre esgrimidas en el camuflaje de la «guerra sucia»—, en los encuentros de la Comisión de Enlace, en las reuniones de la Comisión Ejecutiva de la CEA con Videla, y/o en los diálogos de este último con el Nuncio Pío Laghi. Al respecto, observamos que la CEA no modificó la estrategia de insistencia

reservada ante las autoridades gubernamentales. La CEA, la Nunciatura Apostólica y la Santa Sede, además, recibieron miles de cartas —y presumimos de otras tantas en los diferentes obispados en Argentina—, solicitando una intervención pública de los obispos argentinos sobre el tema. También desde diversos ámbitos internacionales se requería la misma actitud. (2005) Debemos agregar los numerosos diálogos que efectuaron familiares, amigos y/o integrantes de los organismos de derechos humanos con eclesiásticos de la CEA, (2006) la Nunciatura Apostólica o la misma Santa Sede. Todo esto, sin desconocer —aunque no lo abordamos en nuestro estudio— las denuncias que recibían los obispos argentinos en las sedes diocesanas propias. A su vez, los militares avivaban el temor a lo que podría ocurrir si dejaban el gobierno; en realidad, ya eran conscientes de que el drama de los desaparecidos tendría consecuencias mucho más allá de lo que ellos hubieran imaginado y querían sostenerse en el poder como una forma de ocultar su responsabilidad.

Luego de esta comunicación de la Comisión Ejecutiva de la CEA con la Junta Militar, y en vistas a la nueva reunión que mantendría la Comisión de Enlace, Galán, a los escasos días de la última reunión de la misma, se dirigió al obispo Espósito proponiendo que se reunieran los tres delegados episcopales antes y después de la reunión «para concertar lo que digamos, y para hacer una pequeña evaluación». (2007) Espósito respondió confirmando las inquietudes presentadas por el secretario general y su disponibilidad al respecto. (2008)

1818 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 1º de agosto de 1979, Nº 1740/79, ACEA, 2 Secretaría de Estado vol. 4 (1979-1983), s/f.

1819 . Ibíd.

1820 . Testimonio de Ángela Catalina «Lita» Paolin de Boitano, 5 de diciembre de 2013, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, acceso el 28 de octubre de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=wb5C7loqFGw.

1821 . Fue la opinión de Pío Laghi ante la consulta de la Santa Sede sobre la oportunidad de conceder una audiencia privada con el Santo Padre a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, Prot. 1490/79, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (294).

1822 . Informe del Nuncio Apostólico Igino Cardinale al sustituto de la Secretaría de Estado, Guiseppe Caprio, Bruselas, 27 de marzo de 1979, Prot. 16.034/7910, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (296). El Nuncio adjuntó la propuesta que las Madres de Plaza de Mayo habían hecho a la Conferencia de Puebla. Caprio agradeció el envío, cf. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Guiseppe Caprio, al Nuncio Apostólico en Bruselas, Igino Cardinale, Vaticano, 19 de junio de 1979, Nº 13.436, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (298).

1823 . Apunte de la Secretaría de Estado (Schötte), Vaticano, 21 de mayo de 1979, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (285), con sugerencias del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 21 de mayo de 1979. Giovanni Coppa, asesor de la Secretaría de Estado, indicó el 23 de mayo de 1979 que se procediera de esa manera, como constaba en el Apunte que estudiamos.

1824 . Cf. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Giuseppe Caprio, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano 19 de junio de 1979, Nº 13.436, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (299).

1825 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, Prot. 1490/79, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (293).

1826 . Ibíd. (293-294).

1827 . Ibíd. (294).

1828 . Ibíd.

1829 . Carta de las Madres de Plaza de Mayo a Juan Pablo II, Buenos Aires, 13 de julio de 1979, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (289).

1830 . Ibíd. (290).

1831 . Ibíd. (290-291).

1832 . Ibíd. (291).

1833 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Buenos Aires, 24 de julio de 1979, Prot. 1658/79, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301

(288).

1834 . Cf. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico en Bélgica, Igino Cardinale, Vaticano, 8 de septiembre de 1979, N. 13.436, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (287).

1835 . Cf. Apunte de la Secretaria de Estado (Schötte), Vaticano, 17 de agosto de 1979, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (284). Cf. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico en la Argentina Pío Laghi, Vaticano, 8 de septiembre de 1979, N. 21.329, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-301 (286).

1836 . Testimonio de Ángela Boitano, *Página 12* , Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

1837 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 22 de mayo de 1979, SdS, AAPPEE ARG.721, 673-688 (680).

1838 . Ibíd.

1839 . Nota del periódico *L'unita* , Roma, 2 de junio de 1979.

1840 . Testimonio de Ángela Boitano, *Página 12* , Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

1841 . Ibíd.

1842 . Cf. « Argentina. Desaparecidos. Documentazione lasciata dalla Signora Ángela Paolin de Boitano all'Ufficio in assenza del p. Cavalli (luglio 1979) » , SdS, 15 AAPPEE ARG 721bis, 446-565.

1843 . Cf. Ibíd. (517-524).

1844 . Cf. Ibíd. (527).

1845 . Cf. « Argentine: le cri d'alarme du congrès international de psychologie pédiatrique » , *Le Latín* , 11 de julio de 1979, Ibíd. (527).

1846 . Ibíd. (546-548). Otras repercusiones periodísticas, cf. SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 234-245 (235-244).

1847 . Petición de Marcela Glisenti del « Comitato italiano di solidarieta con le famiglie dei prigionieri poitici e degli scomparsi in america latina » a un grupo de parlamentarios de la Cámara de

Senadores en Roma, 19 de julio de 1979, SdS, 15 AAPPEE ARG 721bis, 446-565 (539).

1848 . Carta de Emilio Mignone a Eduardo Pironio, julio de 1979, CELS, Archivo personal Emilio Mignone.

1849 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de mayo de 1979*,* Prot. 988/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (345).

1850 . Cf. Ibíd. (342-347).

1851 . Cf. Ibíd. (342-343).

1852 . Ibíd. (343). Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

1853 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de mayo de 1979*,* Prot. 988/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (350-351). También lo adjuntó al informe.

1854 . Cf. Ibíd. (344-345).

1855 . Ibíd. (345).

1856 . Cf. Ibíd.

1857 . Ibíd.

1858 . Cf. Ibíd. (346).

1859 . Cf. Ibíd. (346-347). Algunos de los detenidos fueron liberados, otros pasaron a disposición del PEN y se solicitó la captura de cuatro, cf. *La Nación* , Buenos Aires, del 26 de abril de 1979 en SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (356) y del 27 de abril de 1979 en SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (355).

1860 . Retomó la situación en el diálogo con Videla del 4 de julio de 1979, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de mayo de 1979*,* Prot.

1861 . Cf. Ibíd. (346-347).

1862 . Cf. Ibíd. (347). Cf. Carta del prefecto para los Asuntos

Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 23 de mayo de 1979, Prot. 2834/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (341).

1863 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge R. Videla, San Miguel, 4 de mayo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16023, pág. 2

1864 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 16 de marzo de 1979, 1ª sesión, págs. 1-2.

1865 . ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 1ª sesión, pág. 2. Las reflexiones sobre el documento se desplegaron en la 2ª sesión, págs. 2-7; 4ª sesión, pág. 1-6; 5ª sesión, págs. 1-2; 6ª sesión, págs. 2-6; 8ª sesión, págs. 5-7; 9ª sesión, págs. 2-3 y 10ª sesión págs. 7-8. En los anexos correspondientes constan las exposiciones.

1866 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 1ª sesión, pág. 2. Las elecciones se realizaron en la 3ª sesión, págs. 2-3; 4ª sesión págs. 3. 7-8; 5ª sesión, págs. 3-4; 6ª sesión, págs. 4-6; 7ª sesión, págs. 1-7; 8ª sesión, págs. 1-2.4-6; 9ª sesión, págs. 1-3 y 11ª sesión, págs. 3-4. En el Apéndice de las actas constan otras informaciones del procedimiento eleccionario. Véase el anexo de autoridades de la CEA, pág. 835.

1867 . No se tratarán las reflexiones y deliberaciones que se plasmaron en las actas sobre el documento indicado, salvo si hacen alguna mención a nuestro objeto de estudio en particular.

1868 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 2ª sesión, pág. 1. En el anexo consta el mensaje del Nuncio a los obispos.

1869 . Cf. Ibíd. El tema de esta visita *ad limina* se retomó en la 11ª sesión, pág. 5. En esta sesión se indicaron los cuatro grupos de obispos que conformarían la visita indicada.

1870 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 6ª sesión, págs. 1-2 y 11ª sesión, págs. 1-3.

1871 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 6ª sesión, pág. 4 y 10ª sesión, págs. 1-6.

1872 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo

de 1979, 6ª sesión, pág. 5.

1873 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 8ª sesión, págs. 1-5. El documento emitido tuvo por nombre « Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza » .

1874 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 8ª sesión, pág. 5 y 10ª sesión pág. 7. En los anexos de las actas constan los documentos indicados. El promulgado tuvo por título: « Presentación del Episcopado Argentino al documento de Puebla » .

1875 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 6ª sesión, pág. 1; ACEA Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 7 de agosto de 1981, 5ª sesión, pág. 4.

1876 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 11ª sesión, pág. 3; Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 8 de agosto de 1980, 5ª sesión, págs. 1-2.

1877 . ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 4ª sesión, pág. 6.

1878 . Cf. Ibíd., pág. 7.

1879 . Ibíd.

1880 . Cf. Ibíd.

1881 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge Videla, San Miguel, 4 de mayo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 376) R. 16023.

1882 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 10ª sesión, pág. 5.

1883 . Cf. Ibíd., pág. 6.

1884 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge R. Videla, San Miguel, 4 de mayo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16023, pág. 1.

1885 . Ibíd., pág. 1.

1886 . Ibíd., pág. 2.

1887 . Ibíd. El obispo Kemerer había enviado una carta sobre las condenas efectuadas por Consejos de Guerra. Parece que el tema estuvo destinado a ser incluido en las reflexiones de la Comisión Permanente anterior a esta Asamblea Plenaria, aunque no entró en el temario. Así se expresó: «Investigar sobre el caso único en el país, de la condena establecida por el Consejo de Guerra sobre detenidos en Resistencia, hoy recluidos en la cárcel de La Plata. Las condenas oscilan entre 10 y 24 años de cárcel. El procedimiento utilizado para acusación y defensa es inadmisible. Establecidos los hechos; que el Episcopado eleve una petición al Consejo de Guerra, con copia a los comandantes y el presidente, solicitando rever las sentencias dictadas, y en caso de volver a establecer un nuevo tribunal que queden asegurados los recaudos de un procedimiento que respete libertad absoluta de la defensa de los acusados. Oportunamente ampliaré información en la misma Asamblea de CEA», Carta del obispo de Posadas, Jorge Kemerer, al obispo de Formosa, Raúl Scozzina, Buenos Aires, 18 de marzo de 1979, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12311. Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, pág. 3-4.

1888 . Primatesta había mantenido un encuentro con el presidente Jorge R. Videla el 4 de diciembre de 1978. Los temas fundamentales quedaron registrados por escrito en una Pro-Memoria, cf. SdS, 97 Flanba C117.XI.1, 412-532 (417).

1889 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge R. Videla, San Miguel, 4 de mayo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16023, pág. 2

1890 . Ibíd. El acta de la Asamblea Plenaria, en su 11ª sesión, no dejó constancia de algún comentario o información sobre la visita de Primatesta a Videla. En el Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 8 de mayo de 1979, Prot. 1227/79, SdS, 98 Flanba 118.XI.1, 114-235 (218-219), comunicó lo conversado en esa reunión en base al texto de la carta que adjuntó. En sus consideraciones, transcribió los textos iniciales y finales de la Pro-Memoria, que indicaban la responsabilidad que tenían los obispos ante el gobierno en las circunstancias que vivía el país. En la última sesión, una consulta de Devoto sobre la asignación acordada a los obispos, permitió un breve tratamiento del tema. Tomó la palabra únicamente Primatesta para referir lo reflexionado en la Comisión Permanente anterior. Recordó que no se trataba de un sueldo —aunque así lo habían propagado los medios de comunicación—, sino de una

asignación, ni obligatoria ni vinculante. Le había explicado al ministro que si algún obispo no quería recibirla, estaba en todo su derecho. Si los obispos la recibían podían cubrir necesidades cotidianas de las parroquias o de los sacerdotes. Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 11ª sesión, pág. 6.

1891 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 30 de julio de 1979, Prot. 1711/79, SdS, 10 BS91nal 65-77 (67).

1892 . Cf. Ibíd. (66).

1893 . Cf. Ibíd. (72).

1894 . Cf. Ibíd. (72).

1895 . Cf. Ibíd. (74-75).

1896 . Ibíd. (74).

1897 . Ibíd. (74-75).

1898 . Ibíd. (67).

1899 . Cf. Ibíd.

1900 . Cf. Ibíd. (68).

1901 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, Prot. 1491/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (334-338).

1902 . Ibíd. (334). Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

1903 . Cf. Ibíd. (335).

1904 . Cf. Ibíd.

1905 . Ibíd. (336). Las comillas pertenecen al original.

1906 . Cf. Ibíd.

1907 . Cf. Ibíd.

1908 . Cf. Ibíd. (337).

1909 . Cf. Ibíd.

1910 . Ibíd. Unos años más tarde, el obispo Laguna referenció sobre el tema en una conversación mantenida con el doctor Fernando de la Rúa: «Con respecto al hipotético traslado del caso de los desaparecidos a la Justicia Civil, el Dr. de la Rúa dice que eso no puede ser, porque hay una ley civil, por la que se le entregó al Ejército la función de aniquilar al adversario, por la cual ello es radicalmente función del Ejército y, si hubo errores y excesos, la Justicia es la Militar y no la Civil. Además, supuesto esto, al no haber cuerpo de delito, que es muy difícil de conseguir ni testigos, el juicio es imposible», ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 7.

1911 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, Prot. 1491/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (338).

1912 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 20 de agosto de 1979, Prot. 4573/79, SdS, 98 Flanba 118.XI.1, 269-368 (333).

1913 . Apuntes de Carlos Galán, 7 de junio 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

1914 . Cf. Ibíd.

1915 . Ibíd.

1916 . Ibíd.

1917 . Ibíd.

1918 . Ibíd.

1919 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 5 de septiembre de 1978, 2ª sesión, pág. 1.

1920 . Apuntes de Carlos Galán, 7 de junio 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

1921 . Ibíd.

1922 . Ibíd.

1923 . Cf. Ibíd.

1924 . Informe del encargado de Negocios a. i. de la Nunciatura, Claudio Celli, al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 13 de junio de 1979, Prot. 1296/79, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (66-67).

1925 . Carta del prefecto para los Asuntos P úblicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al Nuncio Apostólico Pío Laghi Vaticano, 27 de junio de 1979, Prot. 4220/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 114-235 (211).

1926 . Ibíd.

1927 . Ibíd.

1928 . Véase en este tomo el cap ítulo 10, págs. 323-351.

1929 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva vol. 7 (1979-1987), reunión, 23 de mayo de 1979, pág. 2.

1930 . «Mons. Tortolo dice que los militares se atienen mucho a las jerarquías y un obispo residencial daría más peso a la referida Comisión», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 5 de septiembre de 1978, 2ª sesión, pág. 4.

1931 . 27 ACEA, 24 Comisión Ejecutiva vol. 7 (1979-1987), reunión, 23 de mayo de 1979, pág. 2.

1932 . Ibíd., pág. 1.

1933 . Cf. Ibíd.

1934 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 4 de julio de 1979, 1ª sesión, págs. 1-2.

1935 . Cf. Ibíd., pág. 1.

1936 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

1937 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1938 . Según Primatesta, «no podíamos reunimos con el Gobierno a cada rato», ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49ª reunión, 3 de agosto de 1977, 1ª sesión, pág. 1.

1939 . Ibíd., pág. 2.

1940 . Cf. Ibíd. La designación de Espósito como integrante de la Comisión de Enlace generó diversas comunicaciones. Una indicándole su nombramiento y solicitando su respuesta al respecto, cf. Carta del secretario general de la CEA, Carlos Galán, al obispo de Zárate-Campana, Alfredo Espósito, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376), s/f, Prot. 948/79. Dado que Espósito aceptó —aunque no nos consta la carta correspondiente—, Raúl Primatesta escribió al presidente de la República y a los comandantes en jefe de las tres Fuerzas Armadas, el 17 de julio de 1979, cuatro cartas similares presentándole a los representantes eclesiásticos de la Comisión de Enlace. Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376), s/f, Prot. 975-978/79.

1941 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 4 de julio de 1979, 1ª sesión, págs. 2-5.

1942 . Ibíd., pág. 2.

1943 . Ibíd., pág. 7.

1944 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1945 . Ibíd.

1946 . Cf. Ibíd., págs. 5-7 y 5ª sesión, pág. 1.

1947 . Ibíd., pág. 7. Cf. 4ª sesión, pág. 3. El general Roberto Viola en la celebración del día del Ejército (29 de mayo de 1979) había expresado: «Esta guerra, como todas, deja una secuela; tremendas heridas que el tiempo y solamente el tiempo, puede restañar. Ellas están dadas por las bajas producidas; los muertos, los heridos, los detenidos, los ausentes para siempre», *La Nación* , Buenos Aires, 30 de mayo de 1979, pág. 32.

1948 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 4 de julio de 1979, 1ª sesión, pág. 7.

1949 . Ibíd.

1950 . Ibíd. Cf. 4ª sesión, pág. 3.

1951 . Cf. Ibíd. Primatesta se refirió a comentarios desagradables hacia Aramburu y Plaza.

1952 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 5 de julio de 1979, 2ª sesión, págs. 1-5. Los informes constan en el anexo de la sesión.

1953 . Cf. Ibíd., págs. 5-7. Se resolvió un tratamiento integral del tema en la próxima Asamblea Plenaria.

1954 . Cf. Ibíd., pág. 7.

1955 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 5 de julio de 1979, 3ª sesión, pág. 1. En la reunión de la Comisión Permanente del 13 diciembre de 1979, Tortolo referenció la recepción de ese documento en el Ejército en los siguientes términos, «el Gral. Viola [me] manifestó su profundo desagrado por el documento publicado, no por la doctrina sino por la oportunidad, y por lo que fue analizado y estudiado mucho en el Comando en Jefe, y que al final le dijo: "¡Qué difíciles que son los obispos!". Tortolo sabe que la Iglesia puede hablar en determinados momentos, pero lleva en el alma una especie de angustia por ese documento», ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 13 de diciembre de 1979, 4ª sesión, págs. 4-5.

1956 . Cf. Ibíd., págs. 1-3. Se resolvió nombrar vicepresidente del Congreso Mariano Nacional a Collino.

1957 . Cf. Ibíd., págs. 3-5. Un informe consta en el anexo de la sesión. Se retomaron otros aspectos de la Facultad de Teología en la cuarta sesión, págs. 4-6.

1958 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

1959 . Cf. Ibíd., pág. 6.

1960 . Cf. Ibíd., págs. 6-7.

1961 . Cf. Ibíd., pág. 8.

1962 . Cf. Ibíd., págs. 8-9. En anexo final de la reunión, consta un comunicado sobre el tema.

1963 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56 reunión, 6 de julio 1979, 4ª sesión, pág. 1.

1964 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

1965 . Cf. Ibíd., págs. 2-3. El mismo consta en el anexo de la

sesión.

1966 . Cf. Ibíd., pág. 3. Se resolvió que sus integrantes fueran nombrados por la Comisión Ejecutiva.

1967 . Al inicio de la 41ª Asamblea Plenaria, se constituyó una «Comisión de Dinámica» para agilizar el tratamiento de los temas en dichos eventos, cf. ACEA 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 1ª sesión, pág. 2-3.

1968 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56 reunión, 6 de julio 1979, 4ª sesión, pág. 7. Se resolvió considerar en la próxima Asamblea Plenaria una posible reforma de los Estatutos de la CEA.

1969 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 1º de agosto de 1979, Nº 1740/79, ACEA, 2 Secretaría de Estado vol. 4 (1979-1983), s/f.

1970 . Ibíd.

1971 . Ibíd.

1972 . Ibíd.

1973 . Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1979-1987, reunión del 13 de agosto de 1979, págs. 1-3.

1974 . Ibíd., pág. 1.

1975 . Ibíd., pág. 2.

1976 . Ibíd.

1977 . Ibíd., pág. 3.

1978 . Ibíd., pág. 2.

1979 . Ibíd. «Resoluciones: 13.- Se resuelve que el secretario del Episcopado presente en la siguiente reunión de la "Comisión de Enlace", un memorándum escrito sobre las inquietudes de la Iglesia acerca de los "desaparecidos" y presos», cf. Ibíd., anexo.

1980 . «Resoluciones: 14.- Se decide hacer preparar un proyecto de carta pastoral, para ser presentado en la próxima Asamblea sobre los temas aludidos en la resolución 13; se encarga para ello a los eclesiásticos que integran la "Comisión de Enlace", presididos para

esto por Mons. Espósito», Ibíd., 2 y anexo.

1981 . « Pro-Memoria, por orden de la Comisión Ejecutiva de la CEA » , 16 de agosto de 1979, acceso el 24 de diciembre de 2020, https://www.episcopado.org/DOCUMENTOS/12//1984-6DerechosHumanos_83.htm .

1982 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

1983 . Cf. Ibíd.

1984 . Cf. Ibíd. Consta en los apuntes que el mismo se agregó en anexo. El Nuncio Apostólico Pío Laghi había informado al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, de la carta del cardenal Agostino Casaroli, Buenos Aires, 1º de agosto 1979, Prot. 1740/79, cf. SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 114-235 (208-209). Además, sobre la confección de la Pro-Memoria del 16 de agosto, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 16 de agosto de 1979, Prot. 1914/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 114-235 (206).

1985 . ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16032. También en Anexo de Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28.

1986 . Ibíd.

1987 . Ibíd.

1988 . « Pro-Memoria, por orden de la Comisión Ejecutiva de la CEA » .

1989 . Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

1990 . Ibíd.

1991 . Cf. Ibíd.

1992 . Los militares no supieron que el obispo en cuestión era Primatesta.

1993 . Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

1994 . Ibíd., págs. 1-2.

1995 . Cf. Ibíd., pág. 2.

1996 . Cf. Ibíd.

1997 . Cf. Ibíd. El apunte agregó: «Es de señalar que este cuestionario es secreto de la autoridad militar y ha sido conocido por una infidencia».

1998 . Ibíd., pág. 2.

1999 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 56ª reunión, 5 de julio de 1979, 2ª sesión, págs. 5-7. Se resolvió un tratamiento integral del tema en la próxima Asamblea Plenaria.

2000 . Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 2.

2001 . Primatesta había indicado que «sería oportuno que la Conferencia Episcopal diera a conocer una declaración sobre el contenido de la Doctrina Social de la Iglesia», cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 9ª sesión, pág. 6.

2002 . Apuntes de Carlos Galán, 16 de agosto de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 3.

2003 . Ibíd.

2004 . Cf. Ibíd.

2005 . V éase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

2006 . V éase *La verdad… t.1,* capítulo 15, págs. 881 y ss.

2007 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional vol. 16 (1979) s/f.

2008 . Cf. Ibíd.

CAPÍTULO 13

El Ángelus de los desaparecidos

«Roguemos para que el Señor conforte a cuantos no tienen ya la esperanza de volver a abrazar a sus seres queridos» (2009)

Septiembre-octubre de 1979

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

En septiembre de 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que ya había recibido una cantidad enorme de denuncias por las violaciones de los derechos humanos, envió delegados a la Argentina para relevar in situ la situación. La delegación se entrevistó con numerosas autoridades, entre ellas el presidente de la CEA, Primatesta, así como con representantes de sectores políticos y sociales, y especialmente con los allegados a las víctimas.

Durante el segundo semestre de 1979 el Episcopado Argentino realizó por grupos la visita ad limina, una visita que los obispos de un mismo país deben hacer regularmente a la Sede Apostólica cada cinco años. En esa ocasión, cada uno de ellos tuvo la oportunidad de conversar individualmente con Juan Pablo II y expresarle su visión y sus propias preocupaciones de la situación argentina.

Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que se encontraban en Roma gestionaron, sin resultado, una audiencia privada con Juan Pablo II. Cavalli recibió a las Madres en el Vaticano y les explicó las razones de la negativa.

El 28 de octubre de 1979 Juan Pablo II, a poco más de un año de su elección, habló públicamente sobre los desaparecidos en la Argentina desde la ventana de su escritorio del Palacio Apostólico. Sus palabras tendrían una enorme repercusión en la Argentina y marcarían un antes y después en la consideración de la Santa Sede respecto al problema.

1. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. «La Argentina de hoy solo se confiesa con su Dios» (2010)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA recibía un número exorbitante de peticiones por personas desaparecidas en la Argentina. Nunca había recibido un cúmulo de denuncias de tal magnitud, que prácticamente desbordaba la capacidad de la secretaría, según el testimonio de uno de sus principales miembros. Las solicitudes provenientes de la Argentina opacaban las de cualquier otro país. (2011) Con apoyo decisivo del gobierno de Estados Unidos, se logró que el gobierno argentino aceptara su visita para poder comprobar in situ la veracidad de las denuncias. Entre el 6 y 20 de septiembre de 1979 permaneció en el país. Si bien encontró una cerrada oposición de las autoridades gubernamentales para brindar cualquier información, logró tomar miles de testimonios en distintos puntos de país y también en las cárceles. Para ello no hubo impedimentos gubernamentales. La visita

significó que el tema de los desaparecidos quedara al descubierto y cobrara una difusión sin precedentes en el exterior, debilitando aún más la posición del gobierno de la Junta Militar.

El Nuncio Apostólico informó al cardenal Casaroli sobre dicha visita, (2012) adjuntando artículos de la prensa al respecto. (2013) Laghi indicó que tenía la finalidad de «efectuar un estudio riguroso sobre el resguardo de los derechos humanos en el país». (2014) El Nuncio señaló que la Comisión se había entrevistado con las autoridades gubernamentales, la ex presidente María Estela Martínez de Perón, el cardenal Primatesta, los representantes de sectores políticos, económicos y sociales del país, y también atendió —gran parte de su tiempo— a familiares y allegados de detenidos y desaparecidos. (2015) Consideró que la visita había sido recibida con contenida simpatía, aunque algunos sectores del quehacer nacional la consideraban como una interferencia a los problemas que eran internos del país.

Luego hizo una síntesis de algunos de los artículos periodísticos adjuntos y entre ellos mencionó la posición de Primatesta luego del encuentro con el doctor Aguilar, miembro de la comisión. (2016) En el encuentro habían participado además Arnaldo Canale, obispo auxiliar de Buenos Aires, y Carlos Galán, secretario de la CEA. De acuerdo con lo reflejado en medios periodísticos, Primatesta había señalado que la visita

[…] se mantuvo a nivel protocolar. Hemos comentado los documentos que oportunamente ha presentado el Episcopado para referirse a la situación nacional y que están contenidos en nuestra declaración «Los caminos de la paz», cuyo texto le hemos entregado, contestamos algunas preguntas y hemos dado nuestro punto de vista sobre la realidad nacional. […] Creo, sin vanaglorias, sino constatando una realidad, que la Iglesia tiene una autoridad moral como para presentar los problemas ante quienes corresponde y reflejar una situación, y eso se ha hecho siempre y se seguirá haciendo a través de otra documentación que nosotros tenemos y que hemos presentado oportunamente a quienes correspondía. (2017)

En el transcurso del diálogo con la prensa, Primatesta había indicado además que no vertía una opinión personal, «sino que tengo que reflejar la conducta que ha seguido la Iglesia en todos los problemas que pueden agitar a nuestra patria». (2018)

Luego, Laghi se detuvo con algunas apreciaciones personales a partir de la editorial de la revista Criterio, en la cual el autor —según

Laghi— se había propuesto reflexionar sobre el complejo tema de los derechos humanos desde aspectos históricos, morales, jurídicos y políticos. (2019) El texto consideró que colaboraba para comprender, al menos en sus líneas generales, el grave drama de la violación de los derechos humanos en los últimos años, lo que había provocado angustia y una crisis de las más graves en la historia del país. (2020)

Sobre los resultados que se esperaban de la visita, señaló que había que esperar al informe final correspondiente. Sin embargo, observó, en el ámbito diplomático, un pesimismo generalizado respecto de un cambio en el país. Los resultados serían bien pobres si no hubiera un cambio substancial, «especialmente en lo que respecta a los "desaparecidos"». (2021) También ponderó que la visita había sido reflejada en los medios de prensa, que habían aprovechado la oportunidad para salir de cierto silencio. (2022) Finalmente indicó que la larga fila de padres y allegados en la oficina de la comisión para denunciar las situaciones de sus parientes o conocidos se convirtió en «una triste sorpresa para muchos ciudadanos y un cuestionamiento lógico». (2023)

A escasos días del informe anterior el Nuncio Apostólico comunicó al cardenal Casaroli la posición del Gobierno Nacional al informe de la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024) En esa oportunidad adjuntó el mensaje que pronunció el ministro del Interior, según una versión periodística. (2025) Del mismo relevó algunos párrafos, entre ellos: «Debe quedar claro que no nos hemos confesado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Argentina de hoy solo se confiesa con su Dios». (2026) Luego mencionó lo referido en el mensaje a la acción de la Junta Militar contra la lucha antisubversiva y a la libertad que había tenido la prensa al respecto y «al clima de serenidad y seguridad con el que habían podido trabajar los miembros de la Comisión». (2027)

El Nuncio Apostólico informaría todavía una vez más al cardenal Casaroli durante 1980 respecto al documento titulado «Observaciones y Comentarios Críticos del gobierno argentino al Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina». (2028) Luego de haber indicado la estructura del mismo, según Laghi, la respuesta del gobierno no podía ser otra que un total rechazo al informe en cuestión. Transcribió algunos textos, entre ellos: «Es un Informe negativo, en la forma y en el fondo. No ayuda sino agrede. No facilita un camino sino lo entorpece». (2029)

Como lo había anticipado en los informes de 1979 sobre el tema de los desaparecidos, observó que los argumentos del nuevo

documento no esclarecían la situación ni aportaban una solución a los padres y cónyuges que reclamaban por sus seres queridos. (2030) Para el gobierno no hubo necesidad de autocrítica en los medios utilizados para salvaguardar el bienestar del país y por ello el clima que se vivía en la Argentina era «diametralmente opuesto al que puede surgir de la lectura del Informe. La sociedad argentina conoce hoy una auténtica paz y una efectiva seguridad en el marco de una justicia independiente, con la vigencia plena de las libertades públicas». (2031) Concluyó el informe indicando el amplio respaldo de la prensa local al documento gubernamental. (2032)

La decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA por visitar el país mostró la gravedad de la situación argentina. El relevamiento realizado y el Informe constituyeron un hito para evidenciar notoriamente el tema de los desaparecidos en la escena internacional. Nuevamente contrastaba con la estrategia que los obispos argentinos estaban llevando adelante respecto del tema: insistir en favor de una clarificación por los desaparecidos en forma reservada evitando un enfrentamiento público que pudiera debilitar al gobierno.

2. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo continúan sus gestiones para obtener una audiencia privada con Juan Pablo II

Las Madres y Abuelas todavía seguían en Italia y hacían todo lo posible para difundir la dramática situación argentina. Marta Bettini, entre otras gestiones, había enviado a la Secretaría de Estado un telegrama —junto con el Comité Antifascista de la Comuna Usmate Velate (cercana a Monza)— pidiendo la intervención de la Santa Sede en favor de los desaparecidos. El pedido de intervención a Juan Pablo II llegó hasta los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado. El sacerdote encargado para los asuntos argentinos de esa oficina, Bruno Bertagna, propuso que el pedido se archivara señalando que

[…] las intervenciones del Santo Padre en favor de las víctimas de la violencia, el terrorismo, de las dictaduras han sido siempre y serán múltiple y a favor de la personas humana, amenazada en su vida, en su integridad y en sus bienes cualquiera sea el régimen o la ideología (incluso los regímenes democráticos se manchan con crímenes contra la vida humana, como el aborto, pero cuando se habla de estos crímenes todos aparecen, incluidos los miembros de los «comités antifascistas» a menudo enfermos de estrabismo político). (2033)

En la Secretaría de Estado se sugirió no archivar y enviar el telegrama al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. (2034)

Además el sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, propuso remitirle copia del telegrama y otros documentos a Laghi, para que este conociera las solicitudes recibidas en la Santa Sede y actuara al respecto. (2035)

2.1. Las Madres y Abuelas intentan sin éxito obtener una audiencia privada con Juan Pablo II: Primatesta «no ve la oportunidad de conceder una audiencia a estas personas, que heridas en sus parientes, se mueven en el exterior [...] con fines políticos ligados a la subversión y a la guerrilla» (2036)

Las Madres de Plaza de Mayo Ángela Paolin de Boitano, Marta Francese de Bettini y Juana Ferraro de Bettanín, que se hallaban en Roma, el 25 de septiembre de 1979 se presentaron en el «Portone de Bronzo», es decir, en el ingreso del Palacio Apostólico, indicando que tenían una audiencia con el Papa. Según el informe de Cavalli, había obtenido la promesa de la misma mientras Juan Pablo II pasaba entre la multitud, en la audiencia pública del 19 de septiembre. (2037) Al presentarse las tres Madres, fueron recibidas por la Prefectura de la Casa Pontificia donde se les informó que la audiencia no había sido concedida, pero que podían hablar con Cavalli, quien las hizo subir hasta la Secretaría de Estado. Cavalli les explicó las razones por las cuales no se podía dar esa audiencia, al menos hasta que el Papa no regresara de su viaje en Estados Unidos, sin poder lograr mantener un diálogo sereno con las madres que se mostraban irritadas por esta frustración. Cavalli dejaría por escrito al respecto:

La señora Boitano estaba silenciosa, con la cual había conservado (también por el tema de un pedido de audiencia pontificia) por casi tres horas hace algunos meses (me parece que en junio). Las otras dos, alteradísimas, insistían en decir que la Iglesia traicionaba la causa de los desaparecidos: el episcopado era inerte y la Secretaría de Estado impedía que el Santo Padre conociera la realidad y las recibiera: tuve la impresión que las señoras creyeran que yo era el responsable de la maniobra que ellas denunciaban violentamente. (2038)

En esta misma nota, Cavalli señaló una opinión que le refirió Primatesta poco antes de la reunión con las Madres en la que indicaba los motivos por los cuales sugería que no fueran recibidas en audiencia por el Papa:

El cardenal Primatesta, con quien me encontré antes de este encuentro, no ve la oportunidad de conceder una audiencia a estas personas, que heridas en sus parientes, se mueven en el exterior desplegando una campaña, instrumentalizada por algunos con fines

políticos ligados a la subversión y a la guerrilla. Precisamente los diarios italianos del 22/9/1979 habían referido una conferencia de prensa de la señora de Bettini con otras mujeres argentinas que había tenido lugar en Roma por invitación del CGL-CISL-UIL (Cfr. [subrayado] *Il Corriere della Sera, Il Messaggero, Il Giorno, Paese Sera*). En marzo de 1978, entre un grupo que solicitaba una audiencia Pontificia, recibido por mí de acuerdo a indicaciones de mis superiores, había al menos una guerrillera (Adriana Lesgart) [...] La alteración de las señoras podía explicarse en parte por el hecho de que en estos días fue anunciada la muerte —que habría ocurrido en un enfrentamiento con la Policía— de dos conocidos guerrilleros. (2039)

El informe tiene un visto del prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, cardenal Villot, y una nota manuscrita que decía: «Lamentablemente una fea historia». (2040)

Juan Pablo II emprendió la visita apostólica a Estados Unidos. Uno de los momentos más destacados de ese viaje fue el discurso que pronunció frente a las 34ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 2 de octubre de 1979 centrado en el tema de la defensa de los derechos humanos. (2041)

El 10 de octubre de 1979 un grupo de Madres de Plaza de Mayo, entre ellas Ángela Paolin de Boitano, fueron recibidas por el senado italiano y expusieron la dramática situación de miles de familias argentinas. El senador Fanfani expresó su empatía con el dolor de las familias y el deseo de buscar una solución. Ellas estaban acompañadas por el vicepárroco de la parroquia Transfiguración del Señor, Andrea Santoro, y por los senadores Anderlini y Riccardelli, «de la izquierda independiente». (2042) Estas gestiones condujeron a una reunión del diputado italiano Garrocchi (2043) con el arzobispo Achille Silvestrini, secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Secretaría de Estado. Garrochino le comentó que seis madres de detenidos, «elegidas entre aquellas que no dan sospechas de simpatía o infiltración marxista», tal como refiere Silvestrini, le escribirían a Juan Pablo II una carta para que interviniera frente al gobierno argentino para la solución del problema de los detenidos. Las madres también estarían contentas si pudieran saludar al Papa en una audiencia del miércoles. El texto aclaró que no se referían a los desaparecidos. (2044)

Como ya se ha señalado, el Papa estaba informado de la situación, pero algunos funcionarios intermedios de la Santa Sede no eran proclives a que el Santo Padre recibiera en audiencia privada a Madres o Abuelas por el «contenido político» que ello podría reflejar y por la limitación que una toma abierta de postura pudiese significar en las ayudas concretas que la Santa Sede pudiera brindar. Además, la misma presión del cardenal Primatesta, como consta, aduciendo un interés político, y «no viendo la oportunidad de que sean recibidas» (2045) algunas Madres o Abuelas, era una opinión que reforzaba esa visión, tal como refiere el mismo Cavalli.

2.2. El cardenal vicario de Roma, Poletti, se manifiesta contrario a la difusión de las Madres y Abuelas en Roma: «La mejor solución al problema consistiría en "localizar" el episodio restándole toda resonancia» (2046)

La CEA estaba al tanto de las actividades de las Madres de Plaza de Mayo en Roma. Un informe —anónimo y que tampoco indica el destinatario— conservado en el Archivo de la CEA hace referencias y valoraciones respecto a estas actividades. (2047) El texto fechado el 1º de octubre de 1979 indicaba: «En el día de la fecha, mantuve una entrevista con el cardenal Poletti». (2048) El referido eclesiástico era uno de los más destacados cardenales italianos de la época. Fue el vicario general de Su Santidad para la diócesis de Roma entre 1972 y 1991. Haber llegado a su encuentro, suponía disponer de contactos pertinentes y gozar de confianza para compartir una reflexión sobre una cuestión delicada.

El emisario anónimo indicó que «una que vez que hube expuesto mis consideraciones sobre el tema el alto prelado me manifestó lo siguiente: en primer término, está al corriente de las reuniones llevadas a cabo por el grupo argentino en la Parroquia Trasfigurazione Di N. S. siguiéndolas minuciosamente. Según me manifestó, se tratan de reuniones sucesivas no habiéndose configurado en ningún momento una ocupación del mencionado templo». (2049) Como vicario de Roma, el cardenal Poletti estaba al tanto de lo que ocurría en la diócesis y manifestó «que la celebración de dichas reuniones ha sido facilitada por el vicepárroco Andrea Santoro, a quien definió como un "hombre perturbado política y mentalmente". Dicho sacerdote se avino a prestar apoyo al grupo nacional aun en contra de la opinión de su superior, de otros sacerdotes y de los mismos fieles de la parroquia». (2050)

El cardenal italiano le hizo saber a su interlocutor que Santoro lo había invitado a una ceremonia religiosa que se celebraría con la

presencia del «Grupo argentino», pero que la rechazó y puntualizó a Santoro que «con su actitud desobedecía órdenes precisas que impedían la utilización de los templos para actos de naturaleza política. Del mismo modo, se negó a recibir en el Vicariato [en la curia de la diócesis de Roma] a las señoras participantes de dichas reuniones, las que deseaban explicarle los motivos de su actitud y solicitar su apoyo». (2051)

Poletti manifestó además al informante que Santoro se había presentado a la reunión plenaria que celebraba el clero romano, intentando plantear en esa oportunidad el tema de los detenidos y desaparecidos, y que «dichas señoras fueron escuchadas en sus reclamaciones por la asamblea». (2052) Según el cardenal, «esta actitud no encontró el menor eco entre los participantes, no obstante la nutrida asistencia de sacerdotes y laicos, careciendo de adhesiones». (2053)

En cuanto a cómo manejarse respecto a estos episodios, el vicario de Roma expresó que «la mejor solución al problema consistiría en “localizar” el episodio restándole toda resonancia». (2054) Poletti le hizo notar que

[…] la prensa anticatólica romana, de gran tiraje de ejemplares, no había publicado al momento una sola línea sobre el incidente, pero que dicha situación podría revertirse en caso de que él se manifestara en términos de pública condena a las actividades de Santoro y del grupo de argentinos, ya que de ser así, un episodio que al momento resulta de menor significación, podría resultar «noticia» para la prensa oral y escrita tomando repercusión pública y tal vez adhesión sindical. (2055)

Por último, el cardenal vicario «me reiteró, tal como lo hiciera y lo probara anteriormente al sancionar a los padres Yacuzzi y López Molina, el personal interés por evitar que se produzcan en el Vicariato de Roma [en la diócesis de Roma] hechos que puedan atentar contra nuestro país o afectar a su Gobierno». Antes de finalizar el enviado incógnito dejó un pedido al cardenal, quien le aseguró que «por lo que respecta a la participación del Padre Luiggi en las actividades del Padre Santoro, me manifestó desconocer de quién se trataba y tomó debida nota de su nombre, de su presencia y del hecho de haber expiado condena en la República [Argentina]». (2056)

No obstante, lo referido en el informe indicado, el 22 de octubre de 1979 un grupo de dieciséis parroquias de Roma emitieron un comunicado de Prensa en apoyo a la causa de las Madres señalando

que habían abierto sus puertas para recibir a las madres, mujeres y familiares de los desaparecidos en la Argentina y que compartían su sufrimiento y su pedido. Dirigían este pedido a todos los cristianos de Roma, a su Santidad Juan Pablo II y al gobierno italiano. Señalaban que el domingo 28 de octubre se unirían en oración en todas las misas y escucharían sus testimonios. Este grupo de parroquias invitaron al resto de las parroquias de Roma a replicar el gesto. (2057)

Durante este tiempo también circulaba en Italia un testimonio —en italiano— muy difundido firmado por los familiares de algunos desaparecidos en la Argentina en el que se relataban algunas de sus dramáticas historias y expresaban el deseo de que los llamados de los últimos Papas no quedaran en los archivos. Así enumeraban en ese texto detalladamente algunas de las intervenciones de Pablo VI y de Juan Pablo II, incluida la más reciente del Papa polaco ante la OEA del 6 de octubre de 1979. Al final del testimonio se hacía un pedido: «A su Santidad Juan Pablo II pedimos ser escuchadas, pedimos que haga valer su autoridad moral frente a aquellos que en la Argentina asesinan y secuestran declarándose "cristianos"». (2058) Los periódicos italianos se hacían eco del movimiento que se estaba generando en Italia con los temas de los desaparecidos, sobre todo, porque entre estos había un buen número de italianos, como destaca el diario La Repubblica «Migliaia di italiani tra i "morti" di Videla». (2059)

Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, a pesar de los obstáculos, lograron visibilizar el drama de sus hijos y nietos desaparecidos en el exterior, en particular, ante la Santa Sede. La presión que lograron ejercer contribuyó a que el cerco en torno a la Junta Militar se hiciera cada vez más estrecho para exigir una explicación al respecto.

3. La 15ª reunión de la Comisión de Enlace: «Actualmente no subsisten ya esos excesos» (2060)

De este modo, el 18 de octubre de 1979 en la sede del Comando en Jefe del Ejército, tuvo lugar un nuevo encuentro (el decimoquinto) de la Comisión de Enlace. En dicha oportunidad estuvieron presentes los generales Crespi y Bignone, el vicealmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo, por los delegados episcopales, participaron los obispos Laguna y Espósito y el secretario general de la CEA, Galán. Como lo hemos efectuado anteriormente, reflejaremos los datos brindados en el apunte de la reunión. (2061)

Luego de conversar sobre tópicos generales, Laguna «suscitó otra vez el tema del respeto a los derechos humanos, presentando una vez

más con meridiana claridad el deber de la Iglesia de defender los principios, entre ellos aquel de que el fin no justifica los medios». (2062) Además indicó que cada vez que los obispos habían hablado públicamente del tema, no habían faltado, «aun en el ámbito de las Fuerzas Armadas, quienes los interpretaran mal». (2063) A esto Bignone respondió que entendía la obligación de los obispos al respecto y evaluó que la jerarquía lo hizo de manera «muy moderada y comprensiva de las circunstancias del proceso argentino». (2064) Tras lo cual se originó un largo intercambio de exposiciones por parte de los presentes.

Entre las expresiones, Lami Dozo manifestó que durante su permanencia en Roma constató la importancia que se daba en el ámbito europeo, y especialmente en los medios delegados episcopales al tema de los derechos humanos en la Argentina. Lo atribuyó a la falta de una adecuada información del gobierno y a la propaganda de los subversivos montoneros. Bignone argumentó que las situaciones habían cambiado mucho con el transcurso del tiempo. Fracassi dijo que aunque comprendía que el fin no justificaba los medios, de todos modos «se trata a veces del fin supremo que, él dijo, es la vida, sin alternativa de medios para lograrlo». (2065) Laguna le contestó inmediatamente haciéndole notar que la vida no era el fin supremo ni siquiera en el orden natural, y que los medios tenían que ser también calificados. El marino insistió en su tesis de la inexistencia de otros medios fuera de los empleados en la Argentina. En el curso de la conversación, tanto Fracassi como Bignone admitieron que se había cometido excesos debido a la magnitud de la lucha. El apunte al respecto registró que a pesar de la dureza de lo indicado y aunque no lo hubieran afirmado expresamente, «en ningún caso se ha condenado a muerte a nadie sin que hubiera un tribunal que lo juzgara, y que además actualmente no subsisten ya esos excesos». (2066)

Luego en un conciso párrafo consta la intervención de los tres delegados episcopales. Galán indicó que la Iglesia hubiera podido tomar una actitud pública de condena al gobierno. Aclaró que no hizo, no por apoyarlo, sino que se buscó el bien de la comunidad, evitando la entrada de otro elemento que hubiera confundido a la opinión pública. Galán concluyó que «se ha obrado simple y exclusivamente fijándose en el bien de la comunidad, y no en otras consideraciones». (2067) Laguna agregó que el bien al que hacía referencia Galán también incluía el bien espiritual de los fieles. Finalmente, Espósito hizo notar que la prudencia no era igual que la moderación, ya que la primera era una virtud y la segunda el resultado de combinación de circunstancias. (2068)

El apunte indicó la actitud de los militares ante lo expresado por los delegados episcopales. Agradecieron «estas reuniones porque les han ayudado para la formación de criterios para evitar problemas […] y creían que la Jerarquía puede quedarse en paz porque ha hablado muchas veces y de diversas maneras, de tal modo que es imposible no conocer su pensamiento». (2069) Los militares agregaron que fueron «dados de baja y colocados en situación de retiro no pocos oficiales de la Fuerzas Armadas por su culpabilidad en excesos de represión». (2070) Terminando la reunión y de modo breve se señaló el tema de una ley de adopción para sustituir a la que estaba en vigencia en ese momento. (2071)

4. La visita *ad limina* de los obispos argentinos al Papa

En diciembre de 1978, Primatesta había explicado en la Comisión Permanente de la CEA algunos detalles sobre la organización de la próxima visita ad limina de los obispos argentinos al Santo Padre:

[…] el Papa quiere grupos, pero hablará primero con cada uno de los obispos; después recibe al grupo y se pretende que en todos los discursos el papa pueda ir haciendo una especie de respuesta orgánica a todas las necesidades. Piden que el informe se presente por vía Nunciatura un mes antes. Los grupos serán de 10 obispos más o menos, por regiones o provincias eclesiásticas juntas. Lo que corresponde en este momento es ponerse de acuerdo sobre cuántos grupos; pasar el informe al Sr. Nuncio; después de la casa Pontificia comunicarían las fechas. (2072)

Los posibles temas que el Papa podría abordar en las audiencias con los obispos argentinos en la visita ad limina —una formalidad prevista en el protocolo de este tipo de visitas— fueron transmitidos al Nuncio Apostólico «por encargo especial del Emmo. presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cardenal Raúl F. Primatesta», los señalados fueron: «1. Colegialidad episcopal. 2. Familia. 3. Juventud. 4. Parroquia, piedad popular. 5. Vocaciones. 6. Acción Católica. 7. Congreso Mariano Nacional. 8. Paz interior del país». (2073) En los discursos pronunciados por el Papa a los dos grupos de obispos, algunos de estos emergieron. (2074)

Según nos consta en septiembr (2075) y octubr (2076) de 1979 dos grupos de obispos argentinos realizaron la visita ad limina. (2077) El primero de estos encuentros estuvo presidido por el cardenal Primatesta, arzobispo de Córdoba y presidente de la CEA; y el segundo, por López, arzobispo de Corrientes y vicepresidente 2º de la CEA. (2078) Entre otras consideraciones, Primatesta, en el saludo al

Papa, le agradeció las gestiones a favor de la paz en el conflicto limítrofe con Chile, referenció la participación activa de los laicos en la Iglesia, el crecimiento de las vocaciones sacerdotales y las celebraciones del Año Mariano Nacional. (2079) López en el saludo al Santo Padre, recordó al cardenal Caggiano —fallecido unos días antes —, le agradeció al Papa su intervención en el litigio por el Beagle y confió en recibir orientaciones para la labor pastoral de los obispos. (2080) Observamos que la cuestión de la violencia como preocupación pastoral no fue mencionada puntualmente en los discursos introductorios que dirigieron al Papa los arzobispos que presidieron los dos grupos mencionados.

Estaba previsto otro encuentro con el Papa de obispos argentinos, presididos por el cardenal Aramburu, en la primera quincena de septiembre. (2081) El prefecto de la Casa Pontificia, encargado de organizar la agenda diaria del Santo Padre, informó al Nuncio Pío Laghi a fines de agosto de la cancelación del encuentro, debido a superposiciones de compromisos de Juan Pablo II. La reacción de «sorpresa, perplejidad e incomodidad, una verdadera desilusión», le fue confiada inmediatamente a Cavalli. El Nuncio indicó que se



El presidente Jorge R. Videla y su esposa en el velatorio del cardenal Antonio Caggiano, en la Catedral de Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. Caggiano había sido arzobispo de Buenos Aires, presidente de la CEA y vicario castrense. Fue uno de los obispos más influyentes durante las décadas de 1960 y 1970. (Gentileza de Editorial Perfil)

había estado preparando la visita ad limina con cuidado. Por su parte, el cardenal Primatesta había hablado con el cardenal Casaroli al respecto. (2082)

Es probable que el Papa, en los encuentros personales con los obispos, tuviera la oportunidad de dialogar de viva voz las preocupantes noticias que habían llegado vía la Nunciatura de Buenos Aires y por otros canales de información hasta la Santa Sede. Las precisiones en torno a la grave situación referida a los derechos humanos debieron ser contundentes de parte de algunos obispos en el momento del diálogo personal previsto. Estos posesionaron al Papa de la honda inquietud que los embargaba por el inusitado avance de la violencia represiva, pues ya se habían manifestado comprometidos en la defensa de los derechos humanos conculcados. Entre estos interlocutores podríamos identificar a Marengo (Azul), Devoto (Goya), Raspanti (Morón), De Nevares (Neuquén), Espósito (Zárate-Campana) y Hesayne (Viedma). También otros obispos habrán expresado sus consideraciones al respecto, sin coincidir necesariamente con los indicados, como quedó de manifiesto en variadas oportunidades en los diálogos en el seno de la CEA, tanto en la Comisión Permanente como en la Asamblea Plenaria. Juan Pablo II asumiría en sus propias palabras la problemática argentina al expresar públicamente en el Ángelus: «Así, con ocasión de los encuentros con peregrinos y obispos de América Latina, en especial de la Argentina y Chile, se recuerda frecuentemente el drama de las personas perdidas o desaparecidas». (2083)

En el discurso al segundo grupo de obispos, el Papa se refirió expresamente a las trágicas consecuencias de la violencia en la Argentina al mencionar a la familia como formadora de personas cuyos derechos fundamentales debían ser siempre respetados. (2084) Aquellas palabras fueron dichas con la evidente intención de estimular al Episcopado a comprometerse en la defensa del tema:

Si con la justa preocupación por la salvaguardia de estos derechos humanos, ponéis bien de relieve los principios antes enunciados, encontraréis en la falta del respeto debido a esos principios la raíz del desatarse de la violencia. A fin de contribuir, en cuanto está en vuestro poder, a que se disuelva definitivamente el ciclo funesto de la violencia, proceded, venerables hermanos, con todo celo en el cumplimiento de vuestros deberes pastorales, procurando que la sociedad y la célula primera de esa sociedad, es decir, la familia, se integren en aquella civilización del amor, tan deseada por mi predecesor Pablo VI. (2085)

Mientras los obispos argentinos realizaban la visita ad limina, el cardenal Pironio regresó a la Argentina para pasar un tiempo de vacaciones como lo hacía habitualmente. En esa ocasión hizo algunas declaraciones apenas llegado de Roma que generaron irritación, como por ejemplo al visitar la ciudad de Mar del Plata. En esa ocasión expresó: «Me siento profundamente feliz de estar nuevamente en esta querida ciudad de la que guardo tan lindos recuerdos y donde tengo tantos amigos, y para todos traigo mi mensaje de siempre: un profundo y sincero deseo de paz en la justicia y el amor». (2086) El 2 de setiembre de 1979 expresó que «ahora se comprende mejor a la Argentina en Europa […] hay sectores que siempre buscan lo negativo que pueda darse […] pero el rostro de la Argentina se ve muy positivamente». (2087) Por último, afirmó que su visita era estrictamente privada y que por lo tanto no tenía previsto mantener reuniones informales con autoridades argentinas. (2088) Finalizada su estadía, antes de partir hacia Roma, se encontró con Videla el 1º de octubre de 1979 en el despacho presidencial de la Casa Rosada. (2089)

5. La alocución de Juan Pablo II sobre los desaparecidos en la Argentina en el Ángelus del 28 de octubre de 1979: «El drama de las personas perdidas o desaparecidas» (2090)

Todos los domingos cerca del mediodía Juan Pablo II se asomaba a su ventana del Palacio Apostólico para el rezo del Ángelus. Antes de la oración pronunciaba algunas palabras sobre los hechos que llamaban la atención de la Santa Sede y hacía un saludo a los peregrinos que se encontraban en la plaza de San Pedro para recibir su bendición. El domingo 28 de octubre de 1979 Juan Pablo II antes de la oración del Ángelus se refirió por primera vez en forma pública al tema de los desaparecidos en la Argentina. Su voz había acogido un pedido insistente que por diversas vías y actores —como se ha visto por este recorrido— había llegado hasta la Santa Sede. Ese día, entre la multitud de la plaza San Pedro, se encontraban López y los obispos argentinos que formaban parte del segundo grupo que participaba de la visita ad limina y que posteriormente al Ángelus fueron recibidos por el Papa.

El mensaje del Papa previo al rezo del Ángelus comenzó con una alocución sobre la importancia de las visitas ad limina como manifestación de colegialidad episcopal, a diversas situaciones pastorales por las que atravesaba la Iglesia en América Latina y a la Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Puebla, para referirse luego específicamente a la situación de la Argentina. Al respecto, expresó:

Deseo proponer hoy de modo especial, como tema de nuestra oración, la Iglesia y la sociedad de ese gran país situado al extremo sur de América Latina, que es Argentina. Son cerca de 25 millones los católicos de esa nación distribuidos en 60 circunscripciones eclesiásticas. En las audiencias a los obispos, que han venido en estos dos meses para la visita *ad limina* , ha pasado ante mis ojos un panorama confortante de la vitalidad de la Iglesia en el desarrollo de su misión. El incremento de las vocaciones religiosas y sacerdotales es prometedor: generalmente se trata de jóvenes maduros, por lo que presentan un alto índice de perseverancia. El fenómeno se desarrolla en el contexto de un reflorecimiento religioso de la juventud. El 6 y el 7 de octubre de este año, cerca de 800.000 jóvenes fueron a pie en peregrinación desde Buenos Aires a Luján, distante casi 70 kilómetros, para una jornada de oración en torno al célebre santuario mariano de esa ciudad. Efectivamente, la devoción a María es una de las principales características de la religiosidad de los católicos argentinos y es consolador verla tan viva entre la juventud. (2091)

Su alocución continuó con una referencia al conflicto limítrofe con Chile y la mediación de la Iglesia en un tema tan delicado:

Como es bien sabido, Argentina y Chile tienen que resolver un problema, que los divide, sobre la zona austral de sus territorios. Desde los primeros meses de este año he aceptado la invitación a asumir la tarea de mediación. También los obispos se están afanando para crear un clima de distensión en el que sea más fácil superar la controversia. En la oración del Ángelus de hoy, además de la alegría, debemos hacernos eco también de las preocupaciones, inquietudes y sufrimientos que no faltan en el mundo de hoy. (2092)

Posteriormente, Juan Pablo II llegó al núcleo de su discurso con el punto más sensible y doloroso: el tema de los desaparecidos en la Argentina y la necesidad de encontrar un esclarecimiento al respecto, al que dedica una considerable extensión de su alocución:

No podemos olvidarnos cuando nos ponemos ante Dios, nuestro Padre, y cuando nos dirigimos a la Madre de Cristo y Madre de todos los hombres. Así, con ocasión de los encuentros con peregrinos y obispos de América Latina, en especial de Argentina y Chile, se recuerda frecuentemente el drama de las personas perdidas o desaparecidas. Roguemos para que el Señor conforte a cuantos no tienen ya la esperanza de volver a abrazar a sus seres queridos. Compartamos plenamente su dolor y no perdamos la confianza de que los problemas tan dolorosos sean esclarecidos para bien no solo de los familiares interesados, sino también para el bien y la paz interna de

esas comunidades tan queridas para nosotros. Pidamos que se acelere la anunciada definición de las posiciones de los encarcelados y se mantenga un compromiso riguroso de tutelar, en cada circunstancia en que se requiere, la observancia de las leyes, el respeto a la persona física y moral, incluso de los culpables o indicados de infracciones. (2093)

Juan Pablo II recordó a continuación las palabras que él mismo había pronunciado al respecto recientente ante la ONU:

En el contexto de estas diversas y dolorosas noticias que llegan de diferentes partes del mundo, se me presenta ante los ojos el no lejano encuentro con los Representantes de la Organización de las Naciones Unidas, el 2 del corriente mes de octubre. Deseo recordar las palabras que entonces dije sobre el tema de los derechos fundamentales e inviolables del hombre, como condición indispensable para la paz, tanto en todo el mundo, como en el interior de cada uno de los países y comunidades de pueblos. El camino real, el camino fundamental que conduce a la paz «pasa a través de cada hombre, a través de la definición, el reconocimiento y el respeto de los derechos inalienables de las personas y de las comunidades de los pueblos» (núm. 7). Los múltiples sufrimientos de tantos hombres y de diferentes comunidades exigen una solidaridad especial. Que pueda encontrar esta solidaridad diversas y adecuadas formas de expresión. En este momento se manifieste en nuestra oración común. El *Ángelus Domini* nos recuerda siempre que Dios quiere la salvación y el bien del hombre y suscita en nosotros la esperanza de la victoria de este bien. (2094)

Las palabras de Juan Pablo II constituyeron el momento más resonante de las intervenciones públicas de la Santa Sede en favor de los desaparecidos. El tema había tomado estado internacional, en particular luego de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Las Madres de Plaza de Mayo, ante la inminencia de que se produjera esa visita, insistieron ante diversas instancias internacionales, incluida la Santa Sede. En varias ocasiones pidieron una audiencia privada con Juan Pablo II a través de diversos canales. En la Santa Sede se evaluaban con atención tanto esas solicitudes como otras informaciones sobre la preocupante situación argentina, en particular las admisiones de los secretarios de las FFAA ante los delegados de la CEA en la Comisión de Enlace. La visita ad limina de los obispos argentinos fue ocasión para que se presentaran ante el Papa, sobre todo en las audiencias personales, los distintos puntos de vista sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina. Los que mantenían un contacto menos frecuente con la Santa Sede pudieron expresar su preocupación al respecto. Las

palabras de Juan Pablo II no tuvieron el objetivo de poner el tema en la discusión internacional, pues era suficientemente reconocido, pero completó un recorrido de impresiones que la Santa Sede se fue formando en los años previos. La Santa Sede sopesó detenidamente los pro y contras de una intervención de esta envergadura, no obstante los ribetes políticos que esta pudiera tener.

Sus repercusiones en la Argentina —como se tratará en detalle en el capítulo siguiente— tendrán un variado horizonte. Baste indicar aquí por un lado que las palabras del Papa resonaron con fuerza especialmente entre las Madres de Plaza de Mayo que se hallaban en Roma y que habían viajado especialmente para visibilizar su drama. Muchas de ellas invocarían este discurso una y otra vez en sus incesantes reclamos ante el gobierno



L'OSSERVATORE ROMANO

GIORNALE QUOTIDIANO POLITICO RELIGIOSO

ALL'«ANGELUS» DOMENICALE

Appello del Papa per i diritti umani

Preghiera e solidarietà per i fratelli che soffrono in Argentina, Cile, Cecoslovacchia e in Cambogia

Responsabili della speranza

Cappella Papale in suffragio dei Cardinali defunti nel corso dell'anno

L'OMELIA DEL PAPA A S. PIO V

La comunità parrocchiale vive intorno al Sacerdozio di Cristo

Roma e il suo Vescovo

Primera plana del diario vaticano L'Osservatore Romano al día siguiente del Ángelus de Juan Pablo II por los desaparecidos: «Llamado del Papa por los derechos humanos: oración y solidaridad por los hermanos que sufren en Argentina, Chile, Checoslovaquia y Camboya».
(L`Osservatore Romano, 29 y 30 de octubre de 1979)

argentino que no solo permanecía indiferente ante su insistencia, sino que las perseguía. (2095)

Ángela Boitano que se encontraba allí recuerda que «en el Ángelus de los domingos, el Papa habló de los desaparecidos en la Argentina. Era la primera vez y, si uno entendía bien sus palabras, en realidad nos daba el pésame por los muertos. Yo creo que el Papa estaba muy bien enterado, porque se le daba toda la información, la de los chicos, todo». (2096) Los familiares de detenidos-desaparecidos y organizaciones nacionales, internacionales y eclesiásticas agradecieron al Santo Padre la oportunidad de sus palabras. (2097) Algunos párrocos de Roma e integrantes de los consejos pastorales habían enviado dos días antes del Ángelus una carta a Juan Pablo II pidiendo su intervención ante la Junta Militar de gobierno en la Argentina. La referida nota llegó después de la conocida intervención del Papa. El prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia refirió personalmente esta comunicación a Juan Pablo II y se consideró que el Ángelus pronunciado daba una respuesta al pedido. (2098)

Por otro lado, la alocución papal contrastará con la posición de varios obispos, sobre todo por su carácter notoriamente público y de gran alcance, y dejará en evidencia la necesidad de reconsiderar la estrategia a seguir por parte de la CEA. En este momento, las gestiones de la Santa Sede y de la CEA alcanzaron un punto de mayor diferenciación. Estas muestran que, más allá de que el Vaticano estuviera en estrecha comunicación con los obispos argentinos y recibiera información permanente del Nuncio y de la comunicación con los familiares de las víctimas, sus gestiones dependían de la propia evaluación de la situación argentina, aun a riesgo de manifestar una posición distinta de la CEA y dejando a muchos prelados en una incómoda posición, como quedará de manifiesto por las repercusiones que produjo esta intervención entre los obispos. Las palabras del Papa además impulsaron a algunas de las más altas autoridades gubernamentales —entre ellas, Videla— a hacer algunas de las revelaciones más estremecedoras respecto a los métodos utilizados por el Estado argentino en la represión.

2009 . Palabras pronunciadas por Juan Pablo II durante el Ángelus del 28 de octubre de 1978 en relación con los desaparecidos, *L'Osservatore Romano* (edición española), nº 44, 4 de noviembre de 1979, págs. 1 y 4.

2010 . Son las palabras del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, expresadas en relación con la vista de la Comisión, Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979, Prot. 2232/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266

(238).

2011 . Declaraciones de Roberto Álvarez, *Infobae* , Buenos Aires, 29 de agosto 2019. Respecto al trabajo en la Argentina, señalaba: «Comenzamos a clasificar las denuncias recibidas desde Argentina e inmediatamente se hizo obvio que el grueso de estas se refería a detenciones y posterior desaparición de personas, hechos que ocurrían siguiendo un patrón sistemático con características similares, hoy ampliamente conocidas. Se abrieron cientos y cientos de casos, hasta sobrepasar los miles».

2012 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979, Prot. 2232/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (242-245).

2013 . Cf. Ibíd. (247-262).

2014 . Ibíd. (242).

2015 . Cf. Ibíd.

2016 . Cf. Ibíd. (243).

2017 . Cf. *La Opinión* , Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979, cf. SdS, AAPPEE ARG.721, 2-266 (280).

2018 . Cf. Ibíd.

2019 . Cf. Editorial « Los derechos humanos » , revista *Criterio* 1819 (1979): 515-518.

2020 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979, Prot. 2232/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (244). Si bien el Nuncio Apostólico se detuvo en la editorial indicada, adjuntó notas de periódicos que reflejaban opiniones de algunos obispos. Derisi había expresado en un reportaje televisivo, «En este momento hay presos por delincuencia, dice el gobierno, y en todo caso de acuerdo con la ley y la Constitución. No veo en este momento en la Argentina, se encarcele, se mate, se atropelle contra los derechos humanos en ninguna parte», *La Razón* , Buenos Aires, 12 de septiembre de 1979. El texto está sobresaltado en rojo y con un signo de pregunta al margen, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (257). Por su parte, Sansierra expresaba sobre la visita, «Deberían preocuparse de otros países que violan abiertamente los derechos

humanos y sobre los cuales no dicen ninguna palabra», *Clarín* , Buenos Aires, 8 de septiembre de 1979, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (258). También las opiniones de Bonamín, brindadas en declaraciones a una emisora de televisión en Buenos Aires, «Supongo que harán bien las cosas, ya que vienen como una especie de comisión investigadora o examinadora, que examinen bien todos los derechos humanos [...] por ejemplo, el derecho que tenemos nosotros a la defensa legítima, individual y colectiva, el derecho que hemos ejercido de defendernos, como dice nuestro catecismo» *La Opinión* , Buenos Aires, 6 de septiembre de 1979, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (256). Por su parte, Bolatti opinó «que cada país debe regular los derechos humanos, no deben ser los extranjeros los que nos vengan a indicar lo que tenemos que hacer», *La Opinión* , Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (280).

2021 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979, Prot. 2232/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (244). Las comillas pertenecen al texto.

2022 . Cf. Ibíd.

2023 . Ibíd. (245).

2024 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1979, Prot. 2294/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (238).

2025 . Cf. *La Nación* , Buenos Aires, 22 de septiembre de 1979, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (239-241).

2026 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979, Prot. 2232/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (238).

2027 . Ibíd.

2028 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 13 de mayo de 1980, Prot. 996/80, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (5-7). Adjunto dicho documento, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (16-215) y algunas notas de periódicos al respecto, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (8-14).

2029 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979, Prot. 2232/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 2-266 (6). Las comillas pertenecen al texto.

2030 . Cf. Ibíd.

2031 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

2032 . Cf. Ibíd. (7).

2033 . Apunte de la Secretaría de Estado (Bertagna), Vaticano, 27 de septiembre de 1979, SdS, 1 Aff. Gen. 66(1/1a), 73-75 (73).

2034 . Ibíd.

2035 . Cf. Telegrama de Marta Bettini y otras Madres de Plaza de Mayo a la Secretaría de Estado del Vaticano, septiembre de 1979, y borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 19 de septiembre de 1979, SdS, 1 Aff. Gen. 66(1/1a), 73-75.

2036 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), 25 de septiembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (442).

2037 . Cf. Ibíd. El mismo informe indicaba que la solicitud presentada el 23 de septiembre no había sido concedida. Dado un error en el teléfono indicado no hubo posibilidad de comunicarles la respuesta.

2038 . Ibíd.

2039 . Ibíd.

2040 . «Visto por el cardenal prefecto, 28 de septiembre de 1979», cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), 25 de septiembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (442).

2041 . Cf. *L'Osservatore Romano* (edición en español), nº 41, 14 de octubre de 1979, págs. 2 y 13.

2042 . Informe del Senado de la República Italiana, 10 de octubre de 1979, SdS, 7 BS91nal 5B, 321-397 (331).

2043 . Diputado de la Democracia Cristina del grupo de

Comunión y Liberación, cf. Nota del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Achille Silvestrini a Fiorello Cavalli, 16 de abril de 1980, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (382).

2044 . Nota del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Achille Silvestrini a Fiorello Cavalli, 16 de abril de 1980, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (382). Cavalli le escribió a Garrocchio: « Quisiera repetirle más sentidamente de lo que lo hice en nuestro encuentro ayer cuánta es mi admiración por su solicitud en favor del grupo de señoras argentinas, de las cuales hemos hablado [las Madres de Plaza de Mayo]. Y esto también quiere expresarle Mons. Silvestrini que tanta estima tiene por usted y al quien le referí nuestro diálogo. Nuestras razones no quitan nada de nuestro aprecio por su iniciativa y por el espíritu lo funda», Carta de Fiorello Cavalli al diputado Garocchio, 23 de abril de 1980, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (381).

2045 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), 25 de septiembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (442).

2046 . Informe anónimo sobre una entrevista con el cardenal vicario de Su Santidad para la diócesis de Roma, 1º de octubre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 376) R. 16053, pág. 1.

2047 . Ibíd.

2048 . Ibíd.

2049 . Ibíd.

2050 . Ibíd.

2051 . Ibíd.

2052 . Ibíd.

2053 . Ibíd.

2054 . Ibíd.

2055 . Ibíd.

2056 . Ibíd., pág. 2.

2057 . Cf. « Comunicato stampa » , Roma, 22 de octubre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (430).

2058 . Testimonio de familiares de desaparecidos (en italiano), octubre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (434-435).

2059 . Periódico *La Repubblica* , Roma, 22 de septiembre de 1979, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 234-245 (236).

2060 . Apuntes de Carlos Galán, 18 de octubre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

2061 . Cf. Ibíd.

2062 . Ibíd. En otro trayecto del diálogo en términos similares se expresó el obispo Espósito.

2063 . Ibíd.

2064 . Ibíd.

2065 . Ibíd.

2066 . Ibíd.

2067 . Ibíd.

2068 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

2069 . Ibíd., pág. 2.

2070 . Ibíd.

2071 . Cf. Ibíd.

2072 . ACEA Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 2ª sesión, págs. 1-2. Los obispos presentes eran: Primatesta, Aramburur, Zazpe, Plaza, Tortolo, Bolatti, Pérez, Conrero, Mayer, Maresma, Menéndez, Scozzina, Iriarte, Blanchoud y Laise, además, el secretario del CEA, Galán. A escasos días de la reunión, Primatesta remitió al Nuncio Apostólico el esquema confeccionado en la Comisión Permanente para prever la visita *ad limina* en septiembre y octubre de 1979, cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978, SdS, 19 Flanba 19.III-1, 1-221 (208).

2073 . Carta del secretario general de la CEA, Carlos Galán, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 9 de mayo de 1979, Prot. 608/79, SdS, 19 Flanba 19.III-1, 1-221 (203).

2074 . En el encuentro del 24 de septiembre de 1979, Juan Pablo II se pronunció con más detenimiento sobre la vocación sacerdotal y el laicado organizado en la Acción Católica. Además, mencionó el Año Mariano Nacional. En el segundo encuentro, el 28 de octubre, reflexionó con mayor empeño sobre la pastoral familiar e hizo una breve alusión a la mediación emprendida por el litigio limítrofe con Chile. El último tema sugerido por Primatesta, el Papa lo asumió de modo explícito en el mensaje del Ángelus del 28 de octubre.

2075 . El 24 de septiembre de 1979 participaron, encabezados por el cardenal Primatesta (Córdoba), el arzobispo Bolatti (Rosario), los obispos Marengo (Azul), Kruk (San Rafael), Raspanti (Morón), Blanchoud (Río Cuarto), Laise (San Luis), Witte (La Rioja), De Nevares (Neuquén), Herrera (San Francisco), Hesayne (Viedma), Sapelak (visitador apostólico para los fieles ucranianos de rito bizantino) y Bufano (auxiliar de San Justo).

2076 . El 28 de octubre de 1979 participaron, encabezados por el arzobispo López (Corrientes), los arzobispos Conrero (Tucumán), Pérez (Salta) y Mayer (Bahía Blanca), además de los obispos Tato (Santiago del Estero), Devoto (Goya), Di Stéfano (presidente Roque Sáenz Peña), Medina (Jujuy), Torres Farías (Catamarca), Bózzoli (San Miguel), Gutiérrez Pedraza (Cayafate), Peyrou (Emérito de Comodoro Rivadavia), Tomé (Mercedes), Aleman (Río Gallegos), Gilligan (Nueve de Julio), Arana (Santa Rosa), Márquez Bernal (Humahuaca), Moure (Comodoro Rivadavia), García (Mar del Plata) y Castagna (auxiliar de Buenos Aires).

2077 . Visita que los obispos de un país realizan aproximadamente cada cinco años al Papa para renovar la comunión con él y mantener contactos con los organismos de la curia vaticana (congregaciones, consejos pontificios, etc.).

2078 . Según consta en el acta de la 39ª Asamblea Plenaria de la CEA (5 de mayo de 1979), se planificó la visita en cuatro grupos. Finalmente se reagruparon en tres, uno presidido por el cardenal Aramburu para principios de septiembre de 1979 (que no llegó a efectuarse); otro encabezado por Primatesta para mediados del mismo mes y los otros dos grupos planificados se debieron unir, cf. Apunte del Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 27 de agosto de 1979, SdS, 19 Flanba C19.III-3, 1-211 (112). Por su parte, el *L'Osservatore Romano* (edición en español) registró dos de los encuentros previstos, cf. 30 de septiembre de 1979, nº 39, págs. 2, 11 y 4 de noviembre de 1979, nº 44, págs. 2, 16. Algunos obispos —Plaza, Sandrelli, Scozzina y Espósito— habían realizado la visita *ad limina* con anterioridad, cf.

Apunte del Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 10 de agosto de 1979, SdS, 19 Flanba 19,III-3, 1-211 (144) y nota del secretario general de la CEA, SdS, 19 Flanba C19.III-3, 1-211 (202).

2079 . Cf. *L'Osservatore Romano* (edición en español), 30 de septiembre de 1979, nº 39, págs. 2 y 11.

2080 . Cf. *L'Osservatore Romano* (edición en español), 4 de noviembre de 1979, nº 44, págs. 2 y 16.

2081 . Reconocemos un posible saludo que hubiera pronunciado el cardenal Aramburu, de haber encabezado un grupo de obispos en dicha visita, cf. SdS, 19 Flanba C19.III-3, 1-211 (195-198). Si bien no tuvo lugar el encuentro colegiado con el Santo Padre en el Vaticano, se brindó la oportunidad de encuentros personales del Papa con cada uno de los obispos que tenían previsto la visita para esa fecha; aunque ello no nos consta.

2082 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al P. Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 24 de agosto de 1979, SdS, 19 Flanba C19.III-1, 1-221 (142).

2083 . *L'Osservatore Romano* (edición en español), 4 de noviembre de 1979, nº 44, págs. 1 y 4.

2084 . Doctrina que el Papa terminaba de reafirmar en su « Discurso en la Asamblea General de la ONU » , 2 de octubre de 1979, en *L'Osservatore Romano* (edición en español), 14 de octubre de 1979, nº 41, pág. 14.

2085 . *L'Osservatore Romano* (edición en español), 4 de noviembre de 1979, nº 44, pág. 16.

2086 . *La Nación* , Buenos Aires, 25 de septiembre de 1979.

2087 . *Clarín* , Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979

2088 . *Crónica* , Buenos Aires, 3 de septiembre de 1979; *La Nueva Provincia* , Bahía Blanca, 3 de septiembre de 1979.

2089 . La revista *Gente* nº 741 del 4 de octubre de 1979 publicó una foto del encuentro.

2090 . *L'Osservatore Romano* (edición en español), 4 de noviembre de 1979, nº 44, págs. 1 y 4.

2091 . Ibíd. , pág. 1.

2092 . Ibíd.

2093 . Ibíd., págs. 1 y 4.

2094 . Ibíd.

2095 . V éase en este tomo el capítulo 24 , págs. 731-792.

2096 . Testimonio de Ángela Boitano, *Página 12* , Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

2097 . En el Fondo DDHH de ACEA, hay numerosas cartas de agradecimiento. Se lee por ejemplo: «Una esperanza se abre para mí, sabiendo que el Santo Padre se preocupa por estos casos y que los señores obispos harán todo lo que su ministerio admite para intervenir y poner en claro dichas situaciones», f. 7274. En SdS, constatamos una gran cantidad de cartas de agradecimiento y apoyo por la intervención de Juan Pablo II en favor de los desaparecidos, cf. SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-317 (216-253).

2098 . Cf. Carta de algunos párrocos de Roma a Juan Pablo II, 26 de octubre de 1979. Con notas manuscritas de A. Silvestrini, 17 de noviembre de 1979, SdS, AAPPEE ARG.823, 372-444 (423-425).

CAPÍTULO 14

Las repercusiones del Ángelus

«Todo este tema se ha vuelto contra los obispos». (2099)

Octubre-diciembre de 1979

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

La alocución sobre los desaparecidos pronunciada por Juan Pablo II en el contexto del Ángelus del 28 de octubre de 1979 resonó mucho más allá del grupo de peregrinos que se había acercado hasta la plaza de San Pedro. El segundo de los grupos de los obispos argentinos —incluido Primatesta— se hallaba todavía en Roma en ocasión de la visita ad limina y se convirtieron en testigos privilegiados de las palabras del Papa. Varios prelados quedaron vacilantes ante una intervención tan contundente, y que —en la mirada de algunos de ellos— los ponía en una difícil situación política en la Argentina, y no dejaron de manifestar su desorientación ante las autoridades de la

Santa Sede.

La palabra contundente del Papa, además, provocó desconcierto y disgusto en la Junta Militar, que, hasta el momento, había intentado contener por todos los medios a su alcance una expresión de este tipo por parte de la Santa Sede. Videla manifestó a Laghi su conmoción por las palabras del Santo Padre. El Vaticano, con su indiscutible autoridad moral y su reconocida fama diplomática, aunque había intervenido previamente, se sumaba ahora, de esta forma, a las numerosas manifestaciones públicas y gestiones privadas de los organismos por los derechos humanos.

La Comisión Permanente de la CEA en la Argentina dialogó sobre los acontecimientos argentinos a partir de la intervención papal y sobre cuál debía ser su postura al respecto. Observaremos los pormenores que desembocaron en un comunicado que entre tiras y aflojes se adhirió a lo expresado por el Santo Padre. Aunque con matices propios, como era costumbre. Se comenzó a instalar la moción de «la reconciliación».

El gobierno evaluó como una traición que la información dada a los obispos a través de la Comisión de Enlace se hubiera filtrado a la Santa Sede y que ello pudiese haber sido una causa del mensaje pontificio. El gobierno argentino evitó responder públicamente a la intervención del Papa. Pero convocó a una conferencia de prensa donde expresó, a partir de las preguntas de los periodistas, algunas apreciaciones personales al respecto. Videla manifestó ante los periodistas que «el desaparecido es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está muerto ni vivo, está desaparecido», (2100) a pesar de que poco antes había logrado frente a Laghi determinar su número. (2101) Las pretendidas excusas del gobierno se sobredimensionaron a medida que el tema ocupaba más espacio en la opinión pública.

1. Los obispos argentinos manifiestan a las autoridades del Vaticano su descontento por la intervención de Juan Pablo II en favor de los desaparecidos

Las palabras del Santo Padre cambiaron el estado de las cosas respecto a la dramática situación argentina y demostró la gravedad de violaciones de los derechos humanos en la Argentina por parte del Gobierno. Juan Pablo II y el cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado, estuvieron atentos a las repercusiones de las dos alocuciones pronunciadas el 28 de octubre de 1979. La que el Papa dirigió a los obispos argentinos con motivo de la visita ad limina y la pronunciada

antes del rezo del Ángelus. Ambos fueron informados en sus detalles respecto a los primeros ecos de las intervenciones, a partir de las comunicaciones del Nuncio Pío Laghi y los informes elaborados por Cavalli en el Vaticano. El secretario de este Consejo, Silvestrini, hizo constar: «El Santo Padre vio los tres apuntes» en referencia a los tres informes elaborados por el Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia respecto de este tema. (2102)

1.1. El vicepresidente 2º de la CEA, López, señala a Cavalli que el discurso del Santo Padre sería «alimento para la campaña internacional desencadenada contra Argentina» (2103)

El 3 de noviembre de 1979, unos días después de que Juan Pablo II pronunciara el mensaje previo al Ángelus, el arzobispo de Corrientes y vicepresidente 2º de la CEA, Jorge López, se acercó al Palacio Apostólico, a las once de la mañana, para conversar con Cavalli sobre algunas reacciones de los obispos al respecto. Luego del Ángelus los obispos intercambiaron opiniones al respecto y López, en su representación, fue a manifestar su parecer a la Santa Sede. (2104)

El arzobispo López expresó que el mensaje de Juan Pablo II a los obispos argentinos con motivo de la visita ad limina había sido muy bien recibido. No lo fue con idéntico entusiasmo el discurso público (Ángelus) del Papa sobre los desaparecidos.

Al respecto, en primer lugar, López indicó el disgusto que provocó en algunos de los obispos argentinos —no sabemos fehacientemente cuáles— que el Papa hablara de los desaparecidos desde la ventana de tercer piso del Palacio Apostólico que «está abierta urbi et orbi», es decir, el mensaje tuvo una publicidad inédita. Fue pronunciado «para la ciudad y para el mundo» desde su ventana, casi como metáfora de su trascendencia. Además, manifestó el descontento porque se obviara alguna referencia al contexto en el cual surgió el fenómeno de los desaparecidos y de los detenidos, o sea el de la «lucha contra la subversión». (2105) Asimismo, señaló que el discurso del Santo Padre sería «alimento para la campaña internacional desencadenada contra la Argentina per fas et nefas [expresión en latín que indica tanto a través de lo lícito como de lo ilícito, es decir, en todos los sentidos]».

También se mostró disgustado «por la poca sensibilidad mostrada [por el Santo Padre] respecto de un Gobierno que está condicionado por los militares duros y que no tiene toda la responsabilidad de todo lo sucedido» y porque «los obispos —a cuya visita el Papa se había referido— serán acusados de haber pedido al Papa que se expresara de esa manera». (2106) Esto último, de acuerdo con el parecer de López,

dejaría al Episcopado Argentino en una posición incómoda con el gobierno, frente al cual no habían querido presentarse como beligerantes, aunque ahora aparecían frente a ellos como escudándose en el Santo Padre.

En las audiencias personales de los obispos con el Santo Padre cada uno había tenido la oportunidad de explicar su visión de la situación en su diócesis y en la Argentina. Ante lo indicado, lo que más angustiaba a los obispos argentinos aludidos, según continuó refiriendo el arzobispo de Corrientes a Cavalli, era el hecho de que algunos llegarán a la conclusión de que «el papa habló tan claramente, que pareciera que los obispos no se hubieran ya pronunciado suficientemente». (2107)

López refirió que el secretario de la Embajada de la República Argentina, con quien se había encontrado, también estaba vivamente disgustado por la mención del Papa a los desaparecidos. Esto reflejaba el clima interno que se vivía en la representación diplomática argentina frente al Vaticano, primer eco del descontento del gobierno.

López además manifestó su desazón por el espacio que ocupó, en el L'Osservatore Romano (se refería a la edición local), el discurso dirigido a los obispos argentinos por Juan Pablo II; lo observaba en un lugar secundario en comparación con el lugar principal que tenía el discurso pronunciado por el Papa a una parroquia romana realizada aquel mismo domingo. (2108) En este sentido argumentó que los veinte obispos que visitaron al Santo Padre representaban a dieciocho diócesis y que, su relevancia no quedó suficientemente resaltada por el periódico. Tampoco le gustó que el periódico vaticano pusiera bajo un mismo subtítulo a Argentina, Chile, Checoslovaquia y Camboya. También le desagradó que se hubiera omitido el texto que el obispo de Corrientes había dirigido al Santo Padre con ocasión de esa visita mientras se había dedicado un largo espacio a la toma de posesión de tres cardenales.

A la vez, se expresó particularmente disgustado por el artículo del Reverendo C. Sorgi aparecido el lunes 29 de octubre —siempre en el L'Osservatore Romano de la edición local—, junto con el discurso del Ángelus del Santo Padre, con el título «Responsables de la esperanza». López añadió a Cavalli que muchos obispos argentinos suponían que el Santo Padre pudiese haber cedido a la sugestión de algunos grupos más hostiles a la Argentina. Cavalli se manifestó firme frente a la insinuación lanzada por López y le indicó que eso no respondía a la realidad. Al respecto Cavalli observó:

[…] más bien Mons. López se hizo eco de la amargura de sus cohermanos más que de la propia personal, aun cuando esta tenía una parte en las observaciones que me hizo. El arzobispo es de carácter manso, humilde, respetuoso y profundamente devoto del Santo Padre, además de profunda espiritualidad. (2109)

Cavalli refirió también que un tiempo después se había encontrado con el obispo Ítalo Di Stéfano, quien se mostraba tan amargado como López y que hubiese querido conversar con él. Cavalli le indicó que había tenido que dejar esperando a otra persona largamente para poder escuchar a López con tranquilidad, quien le había hablado en nombre de los obispos. Por lo mismo no atendió a Di Stéfano, quien le habría repetido lo que ya sabía. (2110) Una vez de regreso a Buenos Aires, López tuvo también un encuentro con Pío Laghi y conversó serenamente sobre los episodios de su estadía en Roma y las reflexiones efectuadas a Cavalli. (2111)

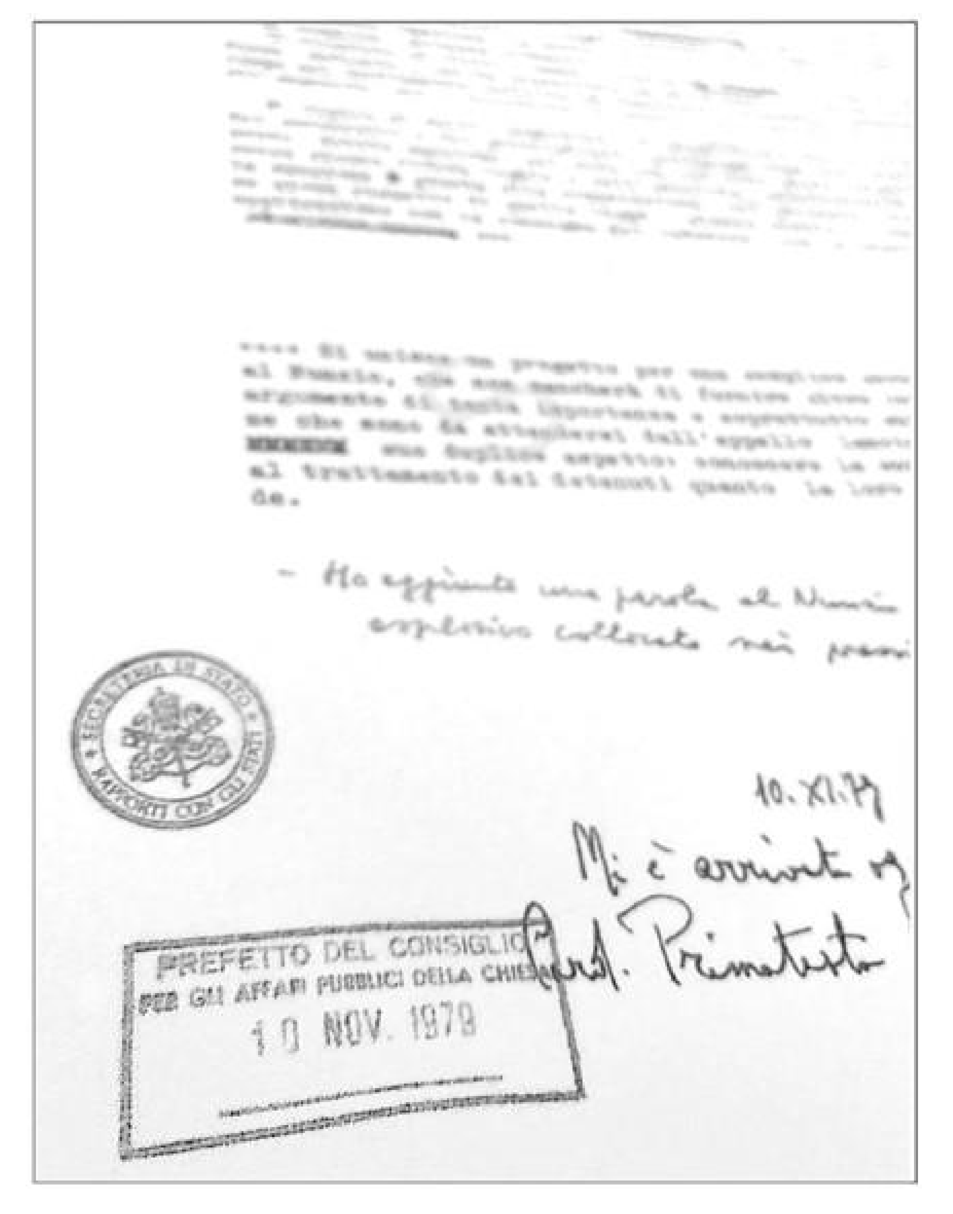
1.2. El presidente de la CEA, Primatesta, expresa su preocupación a Casaroli por las consecuencias del Ángelus y le pide instrucciones de cómo conducirse en adelante

Primatesta también se había reunido con Cavalli y le había manifestado de modo respetuoso las mismas quejas que López. Esta información también fue referida al cardenal Casaroli. El presidente de la CEA se mostró especialmente preocupado porque los obispos, o al menos varios de ellos, serían tenidos por responsables de las palabras pronunciadas por Juan Pablo II. Según Primatesta, esto dificultaría las relaciones con las autoridades gubernamentales en desmedro de la tranquilidad del país y de los intereses de la Iglesia. Cavalli le explicó «por qué el Santo Padre se sintió en la obligación de decir lo que ha dicho, pero no sé si lo convenció [dicha explicación]». (2112) Las palabras del Papa habían puesto a los obispos en una situación que ellos habían querido evitar, es decir, la de mostrarse beligerantes frente al gobierno.

Unos días después el cardenal Primatesta se reunió con el Secretario de Estado para expresarle su preocupación respecto de cómo debía actuar en adelante, luego de que el Santo Padre había hablado públicamente sobre los desaparecidos. Además, escribió al cardenal Casaroli, dado que lo urgía un llamado telefónico del ministro Harguindeguy quien le solicitó una reunión apenas llegara a Buenos Aires. Primatesta le indicó: «A propósito de cuanto tuve que exponerle personalmente en la Sala del Sínodo, días pasados, sobre las circunstancias del discurso del Santo Padre con relación con los derechos humanos en la Argentina. Mañana debo volver a Argentina y

ayer recibí una comunicación telefónica del Sr. ministro del Interior pidiéndome una entrevista para el próximo lunes a mi llegada a Buenos Aires». (2113)

Primatesta volvió a expresar al cardenal Casaroli los problemas que el discurso de Juan Pablo II podría ocasionar a los obispos argentinos frente al gobierno. Le refirió que tenía «información segura de que todo este tema se ha vuelto contra los señores obispos, pues a ciertos niveles de las Fuerzas Armadas se ha originado la opinión de “que los obispos no fueron capaces de hablar directamente al Gobierno han ido a hablar al S. Padre para presentar sus quejas, y así no son de confianza”». (2114) Observamos que la opinión vertida por Primatesta no tuvo presente las reiteradas ocasiones en que el Episcopado, a



SECRETERIA DI STATO
RAPPORTI CON GLI STATI

10.XI.79

PREFETTO DEL CONSIGLIO
PER GLI AFFARI PUBBLICI DELLA CHIESA
10 NOV. 1979

Detalles del sello y letra manuscrita del prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, en un informe confidencial de la Santa Sede relacionado a la Argentina luego del Ángelus de Juan Pablo II. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 9 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (258).

través de varias instancias reservadas, había reclamado al Gobierno sobre el mismo tema. El presidente de la CEA, además, advirtió a Casaroli sobre «la campaña orquestada aquí en Roma por

elementos contestatarios argentinos y locales (sacerdotes e izquierda)». (2115) A pesar de estas severas expresiones, Primatesta le aseguró al Secretario de Estado que estos reparos no significaban un desacatamiento de los obispos argentinos respecto de las líneas señaladas por la Santa Sede en este tema e indicó: «Por supuesto que se hará por parte del Episcopado Argentino, ahora y siempre, cuando disponga o desee el Santo Padre». Primatesta pidió a Casaroli que «quisiera tener alguna indicación o instrucción para poder regular y ajustar mi conducta ante las autoridades nacionales, ante mis hermanos obispos y ante las inevitables preguntas de los periodistas a mi retorno». Por último, se mostró «Dispuesto a lo que S.E.R. [se refiere a Casaroli] quiera señalarme y pidiendo disculpas por esta insistencia ante la urgencia de mi retorno». (2116)

Reconocemos que la Santa Sede no emitió un mensaje de esas características sin tener en consideración las razones expuestas por el arzobispo López o el mismo cardenal Primatesta. El Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, como se ha visto en los capítulos previos, estaba informado de los pormenores de la situación argentina. Si el Vaticano optó por expresar el mensaje de esa manera, eligiendo ciertos términos y evitando otros, puede entenderse como una decisión expresa de hacerlo en ese sentido y no como una decisión tomada sin la debida consideración de todas sus implicaciones.

Son merecedores de reflexión los disgustos y preocupaciones de los dos prelados argentinos, en representación de otros no especificados. Podemos preguntarnos, ¿fueron notificados previamente del mensaje del Santo Padre en el transcurso del Ángelus? ¿El Secretario de Estado u otros funcionarios del Vaticano, los habrían alertado al respecto? Considerando la jerarquía de Primatesta, arzobispo, cardenal y presidente de la CEA, es poco factible que no haya sido informado al respecto. Pero no podemos aseverarlo.

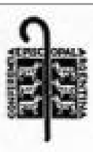
Luego de la alocución papal «desde la ventana del Palacio Apostólico» sobre los desaparecidos, en el mensaje dirigido a los obispos en la visita ad limina, las referencias al tema tuvieron otro tono. Juan Pablo II se había dirigido a la sociedad pública —incluidos los responsables del gobierno argentino—, posteriormente a los pastores de la Iglesia en la Argentina, en un tono coloquial los exhortó —dentro de la pastoral familiar— a salvaguardar los derechos humanos, cuya ausencia —reflexionaba— era la raíz de la violencia. Y los alentó:

A fin de contribuir, en cuanto está en vuestro poder, a que se disuelva definitivamente el ciclo funesto de la violencia, proceded,

venerables hermanos, con todo celo en el cumplimiento de vuestros deberes pastorales, procurando que la sociedad y la célula primera de esa sociedad, es decir, la familia, se integren en aquella civilización del amor, tan deseada por mi predecesor Pablo VI. (2117)

Las palabras del Papa tuvieron un eco muy amplio en toda la prensa local e internacional con miradas diversas. Para unos el Papa había sido manipulado por los comunistas, para otros se trataba de que Estados Unidos se ponía de acuerdo con el Vaticano para brindar una ayuda a las víctimas. Algunos obispos en la Argentina intentaron bajar el tono de las palabras del Papa. Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, señaló por ejemplo que Juan Pablo II había hecho una invitación a rezar por los familiares de los desaparecidos. (2118) Mientras que otros sintieron un respaldo del Papa en medio de la adversidad y la persecución. Es el caso, entre otros, del obispo de Quilmes, Novak, quien durante varios años escribió una Carta Circular a su diócesis recordando la fecha y las palabras de Juan Pablo II en el Ángelus. (2119)

En Roma, la actividad del párroco de Transfiguración del Señor continuó promoviendo la causa de los desaparecidos. Todavía en junio de 1980 envió a la Secretaría de Estado



262

ROMA , 10 noviembre 1979
~~/10~~

Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal
Secretario de Estado de S.S.
S.E.R.Sr.Card. AGUSTIN CASAROLLI
CIUDAD DEL VATICANO

Eminencia Reverendisima:

Me permito molestar a S.E.R. a propósito de cuanto tuve que exponerle personalmente en la Sala del Sínodo , dias pasados , sobre las circunstancias del Discurso del Santo Padre con relación a los Derechos Humanos en Argentina.

Mañana debo volver a Argentina y ayer recibí una comunicación telefónica del Sr.Ministro del Interior pidiéndome una entrevista para el próximo lunes a mi llegada a Buenos Aires; además tengo información segura de que todo este tema se ha vuelto contra los Sres.Obispos, pues a ciertos niveles de la Fuerzas Armadas se ha originado la opinión que " los Obispos que no fueron capaces de hablar directamente al Gobierno han ido a hablar al S.Padre para presentar sus quejas, y así no son de confianza...".Por otra parte es conocida la campaña orquestada aquí en Roma por elementos contestarios argentinos y locales (sacerdotes e izquierda).

Por supuesto que se hará por parte del Episcopado Argentino, ahora y siempre, cuanto disponga o desee el Santo Padre; pero quisiera tener alguna indicación o instrucción para poder regular y ajustar mi conducta ante las Autoridades nacionales, ante mis hermanos los Obispos y ante las inevitables preguntas de los periodistas a mi retorno.

Dispuesto a lo que S.E.R. quiera señalarme y pidiendo disculpas por esta insistencia ante la urgencia de mi retorno, quedo como afmo. servidor en JM.

PROT
6190/79

+ Raul Card. Primatesta

+ RAUL FRANCISCO Card. PRIMATESTA
ARZOBISPO DE CORDOBA
PRESIDENTE DE LA
CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

PD/ Como partiré mañana a las 21 hs, anoto mi dirección/
Istituto Rovasio.Via Stazione di S.Pietro 37. ROMA

AAPPLE 25.ARG.523, 215-327

Primatesta solicita instrucciones al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, luego del Ángelus de Juan Pablo II en relación con los desaparecidos en la Argentina «para poder regular y ajustar mi conducta ante las Autoridades nacionales». Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Roma, 10 de noviembre de 1979, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 6 (1979-1980) R. 2900.

algunos «testimonios únicos y secretos de jóvenes prisioneros» en la Argentina que habían trascendido de modo clandestino y que querían que llegara a conocimiento del Papa. Silvestrini conversó con Cavalli sobre este tema, se envió la información al Nuncio y se informó telefónicamente al párroco sobre el curso que seguiría su carta. (2120)

2. Las primeras repercusiones del Ángelus en el gobierno argentino

El Ángelus de Juan Pablo II fue un golpe para el gobierno argentino que se encontraba muy debilitado. El almirante Massera se había retirado el 15 de septiembre de 1978, luego del caso Holmberg, aunque no había renunciado a sus ambiciones de poder. Los generales Suárez Mason y Camps no tenían tropas a cargo, y sus pares Menéndez y Bessone también estaban en decadencia. El informe de la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos había contribuido a colocar en la opinión pública internacional a la Argentina y a los desaparecidos con una trascendencia inusual. El presidente Videla, desgastado por los intensos años del terror, venía enfrentando una lucha interna por el poder en el seno de la Junta Militar.

2.1. La impresión en los altos mandos es que «nuestros obispos nos dejaron mal parados frente al Papa, lo que prueba que en algunos de ellos la tendencia al tercermundismo se mantiene intacta» (2121)

El mensaje de Juan Pablo II había tenido una amplia difusión en Argentina a través de todos los medios de comunicación. Pío Laghi informó al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia sobre este eco indicando que «algunas frases [del discurso del Papa], sacadas de contexto [...] habían suscitado inicialmente comentarios no muy favorables. Hay algunos ambientes argentinos donde se nota una fuerte tendencia nacionalista, no exenta de orgullo, no había caído bien que el Papa asociase el nombre de la Argentina con el de Camboya». (2122)

El Nuncio Apostólico también refirió que otros

[...] tuvieron la impresión de que las palabras dichas sobre los «desaparecidos» y sobre la angustia de los respectivos familiares —no equilibradas con una referencia a las víctimas y al dolor de los familiares del otro bando— habrían tenido su origen inmediato en la campaña de denigración conducida por algunas madres [de Plaza de Mayo] en Europa y en Roma. No es que se quiera desconocer la pena de estas madres, las cuales tienen todo el derecho de conocer la suerte

de sus propios hijos, pero algunas de ellas se dejan lamentablemente utilizar con un fin político. (2123)

Pío Laghi refirió que luego del impacto inicial provocado por las palabras del Papa debido, en su opinión, a la difusión de un texto fragmentado de dicha alocución, «mutilado tal vez por arte de alguna agencia de información europea con el fin de crear malestar en el gobierno argentino», se había entrado en una pausa de serena reflexión.

Por su parte, Cavalli manifestó al cardenal Casaroli su desacuerdo por lo indicado por el diario argentino La Prensa en relación con el discurso del Santo Padre, ya que hacía únicamente referencia a la intervención del Papa en favor de que se conociera la suerte de los desaparecidos,

[…] como si el Papa no hubiese condenado también el procedimiento seguido en la lucha contra la subversión y el terrorismo. La condena del Santo Padre se fundamentaba no solo en la evidente ofensa a los derechos humanos del referido procedimiento, sino sobre todo a la explícita referencia a los derechos de los detenidos: detenidos habían sido también los desaparecidos y para ellos el tratamiento humano y según la ley, invocado por el Papa, habría debido impedir por lo menos la muerte, decretada en la mayor parte de los casos por un simple proceso sumario. (2124)

El texto completo del mensaje pudo disponerse en la Argentina a partir del 31 de octubre. La Secretaría de la CEA convocó a los periodistas y entregó el texto completo de Juan Pablo II. El 1º de noviembre fue difundido en los principales periódicos del país. Los medios de prensa emitieron, según Pío Laghi, un juicio de conjunto positivo e incluso favorable. El diario La Prensa, por ejemplo, elogiaba a Juan Pablo II por haber enfrentado con claridad el problema de los familiares de los desaparecidos «dando una sentencia moral» que se destacaba frente al comportamiento dubitativo e incierto de los mismos gobernantes del país». (2125)

Laghi informó al Vaticano que «la reacción en las altas esferas de las Fuerzas Armadas no fue, en general, positiva». (2126) El Nuncio había tenido oportunidad en esos últimos días de intercambiar opiniones con algunos oficiales de las Fuerzas Armadas, incluidos los secretarios generales, los jefes de Estado Mayor del Ejército y de la Fuerza Aérea, e indicó, como temían López y Primatesta que «no se podían sacar de la cabeza [los militares] la convicción de que el Papa haya decidido hablar por consejo e insistencia de algunos obispos

argentinos, los cuales durante la visita ad limina, describieron un cuadro de la realidad argentino que “no se corresponde del todo con la realidad”». (2127)

El Nuncio señaló en este sentido las palabras referidas a los diálogos con el brigadier Cappellini y el general Gallino. Estos habían expresado que «nuestros obispos nos dejaron mal parados frente al Papa, lo que prueba que en algunos de ellos la tendencia al tercermundismo se mantiene intacta». (2128) Pío Laghi había defendido la posición de los obispos argentinos respecto a este angustiante problema, indicando que ellos habían hablado in aure et super tecta [en referencia a las palabras del Evangelio de Mateo que lo dicho en el oído será dicho desde las terrazas]. Y de lo expresado por el Santo Padre. Además, el Nuncio insistió «en lo que vengo diciendo a estos Militares desde hace tiempo, es decir, que es necesario poner luz sobre los casos de los“desaparecidos”; lo exigen la conciencia cristiana y la justicia, cuya voz nunca podrá ser sofocada». (2129)

Por último, Laghi informó al Vaticano sobre una bomba de poco poder que había sido colocada por algún «fanático intolerante» en la calle adyacente al edificio de la Nunciatura, pero que fue advertida a tiempo, siendo desactivada por los bomberos.

2.2. El Nuncio Laghi mantiene un encuentro confidencial con el presidente Videla: «El llamado del Papa induce a todos a un severo y saludable examen de conciencia» (2130)

El Nuncio todavía no había podido reunirse personalmente con las más altas autoridades del país para tener una opinión respecto del Ángelus de Juan Pablo. Laghi el 31 de octubre se había encontrado ocasionalmente con Videla. En ese encuentro «me saludó, con cordialidad, como siempre, y no hizo ninguna referencia a la alocución Pontificia». (2131) El Nuncio suponía que Videla tomaría de buena manera las palabras del Santo Padre: «No creo que se verifiquen reacciones contrarias, dado el temperamento muy sereno y la sincera profesión de fe católica de Videla. Sin dudas el llamado del Papa induce a todos a un severo y saludable examen de conciencia». (2132)

Laghi también manifestó a Casaroli:

Es típico en muchos argentinos el prejuicio de que los subversivos y los guerrilleros son culpables, y cualquiera sea el caso, deban tener una merecida sanción, como de hecho ocurrió: es decir, sin ninguna defensa legal y en la absoluta clandestinidad, con la sanción de la supresión de los supuestos culpables, sin ningún respeto de las leyes,

al menos las morales, que encuentran aplicación con la entrega del cadáver, con la sepultura cristiana, etc. (2133)

Unos días después de ese primer encuentro ocasional, en la tarde del 7 de noviembre 1979 el presidente Videla y el Nuncio Pío Laghi mantuvieron un encuentro en la Residencia presidencial de Olivos. El mismo se extendió por dos horas. Videla «había tenido la cortesía de no convocarme a la Casa Rosada, donde mi llegada habría sido notada por los periodistas y en consecuencia habría habido comentarios en la prensa». (2134) Videla había tenido conocimiento del discurso a los obispos en la visita ad limina y de la alocución previa al Ángelus a través de la Embajada Argentina ante la Santa Sede. Videla le indicó al Nuncio que «el encuentro era completamente confidencial y que no tenía el carácter de una convocación». (2135) El presidente quería tener un intercambio de palabras con el Nuncio para contar con información confiable y tener criterios para manejarse en el tema de las palabras del Papa.

No era su intención —tal como refirió Pío Laghi— hacer objeciones y menos aún quejarse por lo que el Santo Padre había dicho tanto en el Ángelus respecto del tema de los desaparecidos como en referencia a las palabras que había dirigido a los obispos. Videla indicó «lo que el Papa ha considerado un deber decir respecto de nosotros es para nosotros un tema de reflexión y examen de conciencia: es la voz del jefe supremo de la Iglesia a la cual pertenecemos, que habla y su palabra es recibida por nosotros con ánimo filial». (2136)

No obstante, esta primera buena acogida del mensaje, Videla señaló al Nuncio que: «Las palabras del Santo Padre, en sí impecables, cayeron en el país en un momento muy delicado, cuando todavía los ánimos están sacudidos por la pesadilla de una cruel guerra civil y el horizonte todavía está invadido de nubes». (2137) Según Laghi, Videla estaba haciendo referencia a los «halcones» o los más «duros» en las FFAA y que era un problema que no se podía descuidar, además hizo referencia a los últimos actos de terrorismo perpetrados contra la familia del secretario de Planificación, doctor Walter Klein, y el secretario de Finanzas, doctor Alemann.

También manifestó otros temas, por ejemplo, el haber asimilado a la Argentina con Camboya, cuando el gobierno argentino había recibido cinco mil prófugos del Sudeste Asiático; o no haber mencionado la angustia de los familiares de un bando sin siquiera hacer alguna referencia a la pena de los familiares de tantas víctimas del otro bando. Además, expresó su disgusto por el texto difundido

por las agencias de prensa, con frases entresacadas tendenciosamente, y que fueron la base sobre la cual se hicieron los primeros comentarios en los medios de comunicación.

Pío Laghi le indicó que «algunas circunstancias resultan imponderables e incontrolables por parte nuestra y cuando se trata, como en este caso, de emitir un juicio moral, el criterio de la conveniencia cede de frente al ineludible deber de Aquel que está llamado a hacerse la voz de la conciencia humana». (2138) Además, el Nuncio añadió: «El drama de los desaparecidos ha sido un tema tocado muchas veces por los obispos, los cuales han hablado con frecuencia con las autoridades y en todos los tonos y de todas las maneras. Es un problema ineludible». El presidente estuvo de acuerdo con Laghi en que «el drama deberá ser aclarado no solamente por los familiares, sino también por el buen nombre del país y por el bien del actual proceso de reorganización nacional». (2139)

Videla se detuvo a continuación sobre la mediación papal en la controversia del Canal de Beagle. Lo puso en relación con las palabras que el Papa había pronunciado durante el Ángelus, insinuando que estas podrían hacer disminuir su prestigio en ciertos ámbitos de los militares, lo cual podría jugar en contra de la mediación, al momento en que la Argentina tuviese que aceptar cesiones en el referido diferendo. ¿En qué medida la insistencia de atraer al Papa hacia la mediación en la disputa por el Beagle pudo constituirse en una estrategia del gobierno para tener un cierto control sobre las posibles intervenciones de la Santa Sede en su contra? En esa lógica, la Santa Sede debería moderar sus intervenciones públicas para no hacer peligrar la mediación y en definitiva la paz entre las dos naciones. Si el Santo Padre se enfrentaba al gobierno, entonces podía temerse que los elementos más beligerantes dentro de las FFAA se inclinasen a un abandono de la mediación y pasar a la acción bélica. En este sentido apuntaron las aclaraciones que Videla le manifestó al Nuncio:

El Santo Padre goza, si así me puedo expresar, de un «rating» de prestigio, de veneración y de popularidad máximo, desde una posición semejante, Él está en condiciones de completar la difícil tarea [de la mediación papal del Beagle]. Nosotros tenemos plena confianza en Él: una confianza inamovible. Conviene que su «rating» —lo digo como un deseo ferviente— se mantenga intacto entre nosotros en todos los sectores [Laghi indicó en su informe al prefecto del Consejo que no descontaba que estuviese pensando en el ala intransigente de las Fuerzas Armadas] ya que la obra de mediación que le hemos confiando podría exigir en algún momento dado que Él nos proponga un recorte, una especie de amputación sobre lo que nosotros

consideramos que nos pertenece: el recorte que nos pedirán a nosotros y a los chilenos, pro bono pacis, podrá ser absorbido justamente porque es el Santo Padre que nos los pide. Por ello la conveniencia, es más, la necesidad que su nivel de prestigio y de autoridad de la cual está rodeada ahora su persona no tenga que sufrir alguna disminución. (2140)

Videla hizo llegar de esta manera un mensaje solapado a la Santa Sede. Para el presidente de la República, los desaparecidos y la mediación se relacionaban y mantenían entre sí un difícil equilibrio político en las relaciones entre la Santa Sede y la Argentina. Las consecuencias no eran desconocidas para la Secretaría de Estado, que había promovido una intervención papal de esas características. No obstante, es difícil medir, en qué medida el juego político propuesto por Videla influyó sobre otras decisiones de la Santa Sede. (2141)

Por último, y para aligerar el mensaje, Videla agregó al Nuncio:

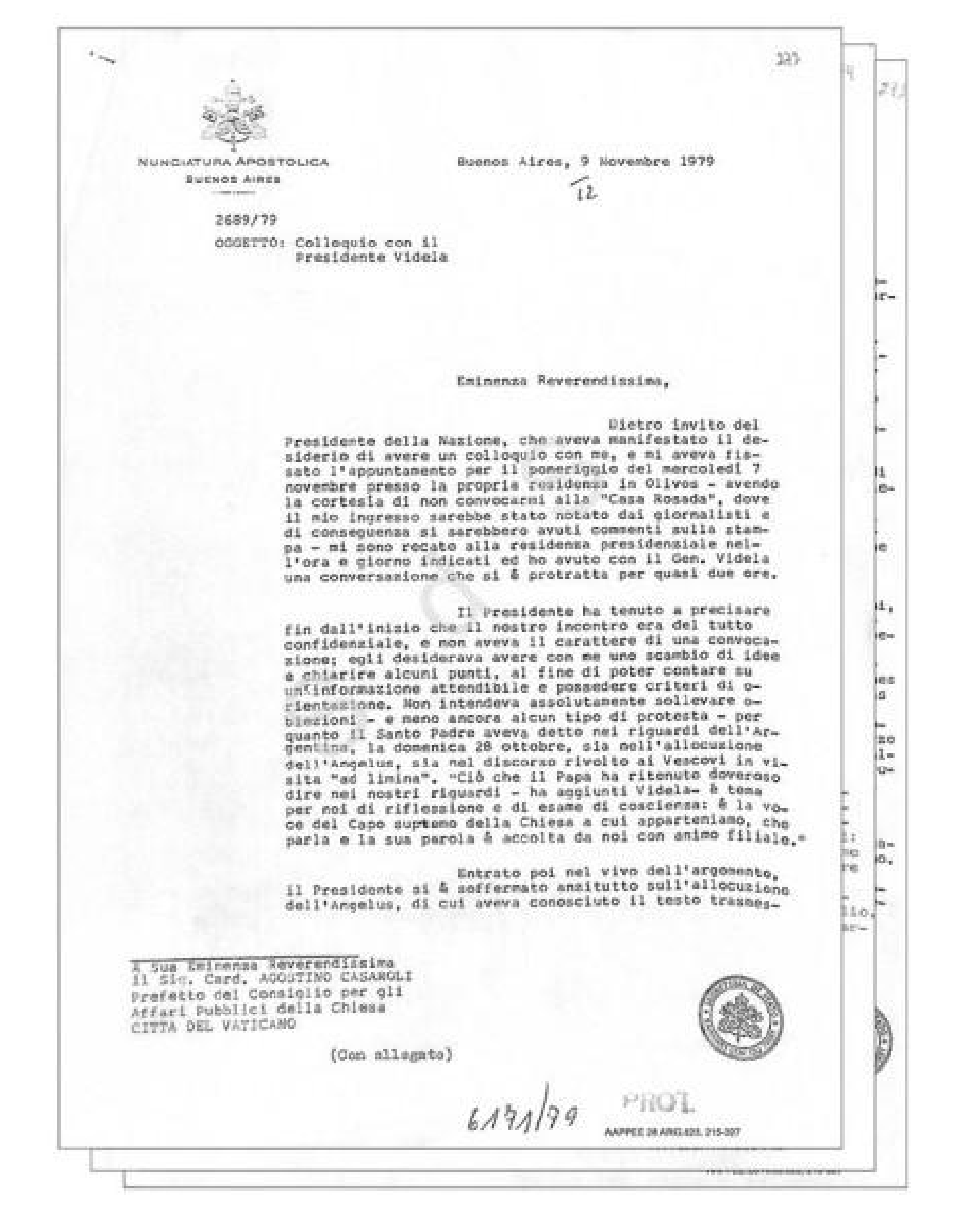
Me importa aclarar que la alocución del Ángelus y el discurso a los obispos, aunque contengan alguna frase dura para nosotros, no ha afectado negativamente la confianza, la veneración y el afecto que nutrimos hacia él; esas palabras han hecho, sí, vibrar las fibras de nuestra susceptibilidad, dejándonos un poco angustiados, pero en el fondo de nuestra conciencia aceptamos humildemente el llamado y trataremos que sea un motivo de inspiración para nuestro obrar. (2142)

Por último, Videla llamó la atención del Nuncio sobre un párrafo del discurso del Papa a los obispos argentinos, el referido a «ciertos acontecimientos de vuestro país y se atribuyen a la falta de respeto debido a esos principios la raíz del desatarse de la violencia». (2143) En un pasaje anterior, el Santo Padre había señalado «la repercusión enorme, no solo de orden moral, que tienen ciertas situaciones de la clara injusticia social o que afectan igualmente al sector de las relaciones laborales». Estas palabras, según Videla, «se prestan a una interpretación muy severa en relación con el gobierno y de la iniciativa asumida por la Fuerzas Armadas en marzo de 1976, mientras que ofrecen al Movimiento Peronista (inclusive a su derivación Montonera) encontrar en esas palabras un aval para las propias tesis, ya sea en el campo político como en el sindical». Laghi replicó que el Santo Padre había querido afirmar algunos principios indiscutibles, válidos para todos y que también se debían aplicar para la Argentina. (2144)

Estas últimas palabras de Videla quedaron resonando en Laghi,

quien ese mismo día escribió a Cavalli para presentarle el problema de la integridad del texto de la alocución de Juan Pablo II a los obispos argentinos. El mismo había sido publicado en L'Osservatore Romano con importantes variaciones, según él mismo había notado, y que «habían puesto los pelos de punta de los oyentes argentinos, obispos, funcionarios, militares, etc.». (2145)

Laghi hizo referencia a las palabras indicadas por Videla y señaló a Cavalli que las expresiones del Papa al referirse sobre «ciertos acontecimientos de Vuestro País» donde mencionaba «del desastre de la violencia que ha movido la vida de la comunidad nacional, con trágicas consecuencias», habiendo hecho referencia anteriormente a que «ciertas



NUNCIATURA APOSTOLICA
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 Novembre 1979

2689/79

OGGETTO: Colloquio con il Presidente Videla

Eminenza Reverendissima,

Dietro invito del Presidente della Nazione, che aveva manifestato il desiderio di avere un colloquio con me, e mi aveva fissato l'appuntamento per il pomeriggio del mercoledì 7 novembre presso la propria residenza in Olivos - avendo la cortesia di non convocarmi alla "Casa Rosada", dove il mio ingresso sarebbe stato notato dai giornalisti e di conseguenza si sarebbero avuti commenti sulla stampa - mi sono recato alla residenza presidenziale nell'ora e giorno indicati ed ho avuto con il Gen. Videla una conversazione che si è protratta per quasi due ore.

Il Presidente ha tenuto a precisare fin dall'inizio che il nostro incontro era del tutto confidenziale, e non aveva il carattere di una convocazione; egli desiderava avere con me uno scambio di idee e chiarire alcuni punti, al fine di poter contare su un'informazione attendibile e possedere criteri di orientazione. Non intendeva assolutamente sollevare obiezioni - e meno ancora alcun tipo di protesta - per quanto il Santo Padre aveva detto nei riguardi dell'Argentina, la domenica 28 ottobre, sia nell'allocuzione dell'Angelus, sia nel discorso rivolto ai Vescovi in visita "ad limina". "Ciò che il Papa ha ritenuto doveroso dire nei nostri riguardi - ha aggiunto Videla - è tema per noi di riflessione e di esame di coscienza: è la voce del Capo supremo della Chiesa a cui apparteniamo, che parla e la sua parola è accolta da noi con animo filiale."

Entrato poi nel vivo dell'argomento, il Presidente si è soffermato anzitutto sull'allocuzione dell'Angelus, di cui aveva conosciuto il testo trasmes-

A Sua Eminenza Reverendissima
Il Sig. Card. AGOSTINO CASAROLI
Prefetto del Consiglio per gli Affari Pubblici della Chiesa
CITTÀ DEL VATICANO

(Con allegato)

6171/79 PROT.

AAPPEE 28 ARG.823, 215-327

El Nuncio Pío Laghi informa al Vaticano el diálogo secreto que mantuvo con el presidente Videla días después del Ángelus de Juan Pablo II sobre los desaparecidos. Videla afirma ante el Nuncio que «el drama [de los desaparecidos] deberá ser aclarado no solamente por los familiares, sino también por el buen nombre del país y por el bien del actual proceso de reorganización nacional». Informe del Nuncio, Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, Prot. 2689/79, SdS, AAPPEE ARG.823, 215-327 (273).

situaciones de clara injusticia social o que afectan igualmente al sector de las relaciones laborales», podían favorecer a ciertos grupos en la Argentina ya que en esas frases «hay suficiente para alimentar a los justicialistas y a los sindicalistas, en su tentativo de volver a emerger y en la reivindicación de su forma de obrar [...] en esas frases algunos ven en esencia la teoría del Peronismo: "la violencia de arriba desata la violencia de abajo"». (2146)

Laghi refirió a Cavalli que «había hecho todo lo posible por aclarar el pensamiento del Papa y protegerlo de falsas interpretaciones, defenderlo, etc.». Pero se quejaba, en confianza ante Cavalli, de no haber tenido acceso oficial al texto original e íntegro de esa alocución a los obispos, y que todavía no le había llegado L'Osservatore Romano: «No se puede tener un Nuncio al descubierto de esta manera! ¿Cuál es la verdadera versión? Qué dijo el Santo Padre (permítame estos interrogantes, que son solamente para usted). Somos soldados de la primera línea, como decía Garibaldi: "obedezco"», le escribió a Cavalli. (2147)

También otros miembros del gobierno se habían expresado al respecto. Es el caso del ministro Harguindeguy, quien abordado por la prensa sobre las palabras del Papa, evitó emitir una opinión indicando que no las conocía en detalle, pues «no había estado en Buenos Aires en los últimos tres días y que no tuvo ocasión de ver el texto completo de la alocución papal, y que por ello había pedido una ratificación, y si fuera el caso, una rectificación a la Secretaría del Episcopado [CEA]». (2148) Sobre esta declaración, en el encuentro con el Nuncio, Videla quiso precisar y completar lo que en realidad había dicho el ministro:

> [...] habiendo estado fuera de Buenos Aires en los últimos tres días, no había tenido la forma de conocer el texto completo de la alocución, y que ahora, de regreso a la Capital, lo leería atentamente; no puedo por tanto emitir un juicio respecto de estas palabras que vienen de una posición tan alta como el jefe de la Iglesia Católica. Seguramente lo que ha dicho el Papa está lleno de sabiduría, que siempre asiste a quien es el máximo dirigente católico. (2149)

2.3. Las repercusiones en la 16ª reunión de la Comisión de Enlace: «No podemos asombrarnos de que el Papa con mentalidad europea encuentre esto completamente irregular» (2150)

A poco menos de un mes, las palabras de Juan Pablo II en favor de los desaparecidos resonaron también en la reunión de la Comisión de Enlace. Los secretarios militares no tardaron en expresar su

descontento por la alocución papal. El 23 de noviembre de 1979 en la sede del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, tuvo lugar un nuevo encuentro (el decimosexto). En dicha oportunidad estuvieron presentes los generales Crespi y Bignone, el vicealmirante Fracassi y el brigadier Lami Dozo, por los delegados episcopales, participaron los obispos Laguna y Espósito y el secretario general de la CEA, Galán. Como lo hemos efectuado anteriormente, reflejaremos los datos brindados en el apunte de la reunión. (2151) A partir de este encuentro, los delegados militares debieron reconocer —luego del Ángelus del Papa en octubre pasado—, aunque no se explicitó nunca, que Galán confeccionaba apuntes que posteriormente eran regularmente remitidos al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, por medio del Nuncio Apostólico.

La reunión se inició con los tópicos presentados por los tres delegados episcopales. Galán expuso sobre el vencimiento de la ley de alquileres, lo que pudiera dificultar el acceso a la vivienda de numerosas personas. La respuesta de los secretarios militares fue que habían estudiado el tema e incluso habían pensado en la situación de los jubilados. Luego Espósilto presentó la inquietud de cierre de talleres debido a la racionalización de empresas públicas. Bignone respondió, que gracias al pleno empleo que existía en el país, esas personas podían encontrar otro tipo de tareas. Luego Laguna preguntó sobre la repercusión habida entre los trabajadores de la Ley de Asociaciones Profesionales. Los secretarios militares contestaron que de los sondeos realizados resultó que el descontento mayor estaba a nivel de los dirigentes y no tanto en los trabajadores. A continuación, Bignone señaló que el gobierno estaba estudiando una futura ley de obras sociales. (2152)

Seguidamente Lami Dozo, ante las diversas reacciones en distintos medios, propuso conocer la opinión de los delegados episcopales sobre las palabras del Santo Padre en el Ángelus del domingo 28 de octubre pasado. Laguna confirmó que «la adhesión de los obispos a las palabras del Papa era total, por otra parte el Santo Padre había hablado muy claramente de problemas existentes dentro de un contexto general de cosas referentes a nuestro país». (2153) Espósito sumó al Ángelus el discurso del Papa a los obispos argentinos del 28 de octubre de 1979. Juan Pablo II aludió las dificultades que abrían los desaparecidos en el acompañamiento de la pastoral familiar. Luego de estas expresiones siguió un largo intercambio de opiniones entre los participantes.

A Bignone no le había impactado tanto el Ángelus porque era «lo menos que se podía esperar». (2154) Sin embargo, cuestionó

duramente el discurso del Papa a los obispos, indicando que estaba mal informado de las causas del terrorismo subversivo en el país, al que calificó «impuesto desde afuera». (2155) Crespi se sumó a lo expresado por Bignone, indicando que había «alusiones [del Papa] no del todo justificadas» (2156) sobre los presos. Este general indicó que en la Argentina se ponía en práctica lo previsto por la Constitución Nacional cuando se declaraba el estado de sitio, con los presos. (2157) Los delegados episcopales respondieron a Crespi, que en esa situación la Constitución preveía para el detenido en estado de sitio la posibilidad de optar por salir del país, lo cual estaba reducido a proporciones mínimas.

En el ínterin del diálogo, intervino Fracassi. Lo hizo para manifestar su total adhesión a las palabras del Papa y dándole razón al reconocer que había «1500 presos que no están sometidos a sus Jueces naturales, que entonces no podemos asombrarnos de que el Papa con mentalidad europea encuentre esto completamente irregular; nosotros, dijo, sabemos que esos detenidos tienen vinculación con la subversión por eso los mantenemos detenidos, pero no podemos extrañarnos que otros encuentren esto irregular». (2158)

Laguna respondió al marino «que era inaceptable se dijera sin más que seguramente todos los presos eran culpables. Advirtió, además, de la injusticia de dividir a las gentes en "buenas" y "malas", siendo buenos todos los militares y malos todos los presos, aún sin juicio. Llegó a decir: presentar a todos los militares como nuevos Luis Gonzaga, sería grave error». (2159) Prosiguió la intervención de Lami Dozo para indicar la inoportunidad de las expresiones del Santo Padre. Referenció que durante su reciente permanencia en Roma había conocido publicaciones de exiliados argentinos en los mismos términos que los expresados por el Papa. Se preguntaba, cómo habían llegado al escritorio del Santo Padre. Ello le hacía perder la serenidad, aunque aceptaba plenamente todo lo dicho por Juan Pablo II. (2160)

Por último, Laguna comentó algunas breves y hondas expresiones en referencia a la obligación de la Iglesia de ilustrar a sus fieles. (2161)

Pío Laghi informó al cardenal Casaroli lo conversado en esta reunión en base al apunte recibido de la CEA, que adjuntó e indicó que «los interlocutores eclesiásticos habían respondido a las observaciones y declaraciones de los militares, dejando muy claro el ministerio del Papa en honor a la verdad y hablar con franqueza en defensa de los derechos humanos». (2162)

3. La 57ª Reunión de Comisión Permanente de la CEA acoge el mensaje del Ángelus sobre los desaparecidos a través de la elaboración de un documento sobre la reconciliación

Hemos indicado que las palabras pronunciadas por Juan Pablo II desde la ventana del Palacio Apostólico en favor de los desaparecidos y de los detenidos en la Argentina tuvieron una difusión inédita, no solo por lo que significaban en sí mismo, sino, sobre todo, por la trascendencia de quién las pronunciaba. Las intervenciones públicas de la CEA, en forma de documentos, en general indicando los principios cristianos que debían guiar la conducta de la sociedad, aunque evitando el enfrentamiento con el gobierno, no habían logrado una contundencia semejante.

En este sentido, la alocución papal fue también un mensaje para el Episcopado argentino, al exponer sin vacilaciones el pensamiento de la Santa Sede, y del mismo Juan Pablo II, sobre el drama argentino. Las quejas que los obispos habían expresado personalmente ante las autoridades del Vaticano luego del Ángelus, dejaron en evidencia las diferentes posturas de la Santa Sede y la CEA respecto de este

problema. Los obispos tomaron conciencia que no podían permanecer callados. En particular aquellos que tuvieron una posición crítica respecto a manifestarse públicamente.

3.1. Galán explica a los obispos «que los militares lo ven un poco como una traición que se les ha hecho, aunque se les ha dicho con toda claridad que, siendo la Iglesia una y estando la Cabeza en Roma, se debía informar allá» (2163)

Esta fue la problemática que apareció en 57ª Comisión Permanente de la CEA, primera reunión oficial de los obispos en la Argentina luego del Ángelus, dado que, en razón de la visita ad limina a Roma, no había tenido lugar la Asamblea Plenaria. (2164) Participaron los obispos: Primatesta, Aramburu, Zazpe, López, Tortolo, Bolatti, Sansierra, Tato, Marengo, Medina, Iriarte, Aleman, Kruk y Bózzoli. (2165) Las sesiones tuvieron lugar entre el 12 y el 14 de diciembre de 1979. El temario trabajado por los obispos, como en general ocurría en estos encuentros, fue extenso. (2166) No obstante las repercusiones del Ángelus y qué deberían hacer los obispos a partir de las palabras del Santo Padre fue el tema central de la reunión.

En la primera sesión, Primatesta puso a consideración el tema referente a los derechos humanos en la Argentina. Lo introdujo a partir del hecho que el Papa había hablado y frente a eso los obispos argentinos no podían quedarse callados. Sobre esta situación, recordó que había dos anteproyectos para la redacción de un documento. Uno fue elaborado después de la alocución del Papa, y otro que había sido solicitado a los integrantes de la Comisión de Enlace. (2167) Abierto el diálogo intervinieron algunos de los obispos presentes. Hubo entre ellos consenso y matices —como lo hemos observado otras veces— para emitir un documento en el que se tratara —en palabras de Primatesta— «de manera muy específica el tema de la reconciliación». (2168) Lo fundamentó también en la carta del cardenal Casaroli de agosto pasado, (2169) que motivó la propuesta de elaborar un documento.

Ante la propuesta, Bolatti fue de la opinión que en lugar de un nuevo documento bastaba «que como el Episcopado ha hablado tantas veces sobre el tema, se puede compilar eso y decir el Episcopado ya ha hablado». (2170) Iriarte observó que las palabras del Santo Padre habían tenido «enorme repercusión en el público, y lo que se ha escuchado de los obispos, son declaraciones como quitándole importancia, disminuyéndolo». (2171) También recordó que el Papa había insistido en el deber de enseñar por parte de los obispos y consideraba oportuno un documento, ante el intento del gobierno de

justificar púbicamente los excesos emprendidos contra los derechos humanos. (2172)

Según el sentir de Bózzoli, había que informarle al Papa «lo que piensan los obispos sobre cómo está la situación [de los derechos humanos] actualmente en la Argentina». (2173) Para el arzobispo de Rosario esto era la cuestión de fondo y luego distinguió la cuestión de principios considerando que la Iglesia había insistido en «que tiene que haber un juicio justo, posibilidad de defensa antes de condenar: está suficientemente dicho». (2174) Marengo se manifestó a favor de un documento en torno al tema, como consecuencia de la palabra del Papa. (2175) Intervino luego Primatesta señalando que Bózzoli había introducido una nueva proposición para informar al Papa y reiteró que el tono del documento en cuestión debía instar «con toda claridad, sobre el aspecto de la reconciliación». (2176) La insistencia del presidente de la CEA es llamativa. ¿Por qué razón cuando el Papa habló de esclarecer el tema de los desaparecidos los obispos propusieron el tema de reconciliación? ¿Fue una forma de dar tratamiento al tema o un reconocimiento implícito de que los desaparecidos fueron la consecuencia de un enfrentamiento entre oponentes que requerían de reconciliación? Y en este sentido, ¿hubo implícitamente una atenuación de las responsabilidades del gobierno en ese drama?

Prosiguiendo en la reflexión, intervino Aramburu para recordar

[…] que se ha hablado en el aula de justificación de lo sucedido en cuanto a los derechos humanos; y pregunta qué conocimiento tienen los obispos que el Gobierno justifique los hechos que han sucedido los últimos años. [Aramburu] ha oído al Gral. Videla, al comandante de la Fuerza Aérea y al comandante del Ejército que dice que ha habido excesos; por eso no tiene idea clara de si el conjunto de las Fuerzas Armadas justifica lo ocurrido. (2177)

La respuesta a esta intervención nos permitió conocer aspectos sobre los memorandos de las reuniones de la Comisión de Enlace. Primatesta respondió que los memorandos eran archivados en la CEA y simultáneamente se enviaba una copia a la Santa Sede para información confidencial. Aunque según el cardenal, «lamentablemente alguno en la Santa Sede ha hablado de ello, y la cosa llegó a conocimiento de la parte Gubernamental de la Comisión de Enlace». (2178)

Seguidamente intervino —con cierto detenimiento— el secretario general de la CEA y miembro de la Comisión de Enlace. Lo hizo

indicando que en esas reuniones ha habido todo tipo de afirmaciones, aunque «en general es cierto que, con sus más y sus menos, todos los militares que han pasado por esa reunión justifican el método empleado [...], y que alguno de ellos ha llegado a admitir cosas muy graves; otros, que se ha condenado a la gente después de darle oportunidad, aunque fuera a una mínima defensa». (2179) Para Galán, todas esas cosas resultaban muy delicadas y consideró como muy lamentable y grave que se hubiera filtrado la información. Agregó «que los militares lo ven un poco como una traición que se les ha hecho, aunque se les ha dicho con toda claridad que, siendo la Iglesia una y estando la Cabeza en Roma, se debía informar allá». (2180) Luego sintetizó las posiciones expuestas por los secretarios militares ante las palabras del Papa en la última reunión de la Comisión de Enlace. (2181)

A lo expuesto, Aramburu «preguntó si la opinión de la parte gubernamental de la Comisión de Enlace es la opinión del Gobierno, de las Fuerzas Armadas». (2182) La respuesta de Galán —a modo de conclusión personal— expresó que «había una posición tomada por las Fuerzas Armadas; lo cual no significa que todo lo que se haya dicho se haya hecho así, ya que ellos también expresan que hay no pocos oficiales sancionados por excesos en la represión». (2183)

Las palabras del Papa no debieron representar para los obispos una novedad en sí, ya que conocían el tema de primera mano. No obstante, el mensaje de Juan Pablo II produjo una desazón en el seno de la Comisión Permanente. Después de lo señalado por el secretario general, Sansierra consideró que un documento nuevo no tenía sentido, porque veía que había un sustrato «de las Fuerzas Armadas que, al reconocer que han obrado mal, implícitamente están haciendo lo que los obispos reclaman; el hecho que ellos mismos hayan castigado a los que se han excedido, lo corrobora». (2184) Opinaba «que el documento en ciernes apareciera, no obstante lo dicho por el Papa, como teniendo una finalidad política [... y] si se hiciera el documento, que fuera para llamar a la reconciliación, donde se dijera que el Episcopado ha hablado muchas veces sobre el particular; y refiriéndose a las palabras del Papa». (2185)

Confirmando la conveniencia de un documento con el foco puesto en la reconciliación, intervinieron los obispos López y Zazpe con matices personales al respecto. (2186) Luego Tortolo opinó que al Papa había que transmitirle la verdad objetiva sobre lo que estaba sucediendo en la Argentina, si se sabía de la existencia de personas detenidas y se conocía que había cambios al respecto. Indicó de ponerlo al tanto, además, sobre la ley de presunción de la muerte que

se dialogaba en la Comisión de Enlace. (2187) Tortolo —ex presidente de la CEA— ¿desconocía los mecanismos por los cuales la Santa Sede estaba informada con detalle de la situación argentina? Nos resulta poco probable.

Por su parte, Medina solicitó que, si se elaboraba un documento, no apareciera endilgándole toda la violencia al gobierno, «por lo menos su origen inmediato fue motivado por otra violencia que no se puede callar. Si se hace referencia al Santo Padre, también él habló de otros temas, de las vocaciones; por tanto, que el documento sea completo, no solo contra el Gobierno». (2188)

Antes que los obispos presentes votaran y aprobaran la publicación de un documento referido a los derechos humanos en la Argentina, (2189) Galán refirió que había estado reunido en el Secretariado General de la CEA con Adolfo Pérez Esquivel, (2190) quien había concurrido para hablar precisamente de reconciliación con motivo de la fiesta de la paz. Galán indicó que le había preguntado «si a su juicio es posible hablar de ella a los montoneros y respondió que no». (2191) Y añadió: «En la Comisión de Enlace los obispos exponen la doctrina de la Iglesia ante las afirmaciones referidas del grupo gubernamental con toda claridad». (2192)

3.2. Los obispos dialogan sobre la oportunidad y contenido del documento

En la segunda sesión, Primatesta planteó volver al tema del documento sobre los derechos humanos. Y abrió la reflexión sobre si se admitía uno de los documentos elaborados o se redactaba otro nuevo. Se decidió tomar como documento de trabajo el denominado «Anteproyecto». (2193) Se eligieron a los obispos Medina y Bózzoli para la redacción del mismo. ¿En qué medida la elección de los dos redactores que se habían manifestado más contrarios a las expresiones del Papa no sentaba un criterio en la redacción del documento? El acta reflejó un acotado intercambio de opiniones sobre el tema. Aramburu consideró que debía equilibrarse el tema de la injustica, ya que consideraba que no había un único sector equivocado. Primatesta, sin coartar el diálogo —que no consta en el texto—, invitó a presentar los aportes por escrito a los redactores hasta la mañana del día siguiente. (2194) En el transcurso de las dos últimas sesiones se leyó y comentó la redacción encomendada al equipo de obispos acerca del documento sobre derechos humanos. (2195)

Tras la lectura del mismo por parte de Medina, se presentaron algunas observaciones a la redacción. Iriarte afirmó que el documento

resultaba de lectura ágil y que ello no requería de cambios. Bózzoli —uno de los redactores— retomó la opinión, antes expresada, de no emitir un documento sino de informarle al Papa sobre la situación argentina. La indicación parece apuntar a la idea de que el Santo Padre no estaba bien informado sobre algunos aspectos de esta, en particular en relación con la existencia y a los atentados terroristas de la guerrilla, ¿se insinuaba que un adecuado conocimiento de ello ayudaría a entender la cuestión de los desaparecidos? Además, interpretaba que, al recoger las palabras del Papa sobre los derechos gremiales —en el contexto de la Ley de Asociaciones Profesionales— sería considerado como una toma de posición política contra el gobierno. Acerca del pedido al gobierno por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos, evaluaba que la solicitud no tendría ningún efecto. Finalmente, recordó el derecho natural de que nadie tiene la obligación de declararse culpable, y «si el Gobierno es responsable, de alguna manera, de los asesinatos, no tiene por qué declararse culpable». (2196) Por su parte, Kruk objetó que se diera por sentado que la responsabilidad por las desapariciones solo recayera en el gobierno. Bózzoli agregó que la afirmación se reiteraba en palabras del Papa y también de los obispos. Para Primatesta era conveniente esa reiteración, porque los obispos debían decir lo mismo que el Santo Padre, expresando con ello su intención de no querer entrar en fricción con la Santa Sede. (2197)

Aramburu, en línea con las expresiones anteriores de Bózzoli, prosiguió cuestionando la idea de que los obispos pudieran solicitar al gobierno que se acusara de los crímenes cometidos. Agregó: «Es sabido que el Gobierno está en la imposibilidad de responder, porque hay todo un sector de desaparecidos, de los cuales es imposible responder». (2198) También cuestionó la frase relativa a los derechos de los trabajadores, que en el contexto indicado podía ser mal interpretada. (2199) López, considerando lo expresado por Aramburu, propuso atenuar la redacción referida a los trabajadores y la solicitud de aclaración al gobierno; sobre esto último indicó «no se puede poner al Gobierno contra la espada y la pared». (2200) Bózzoli agregó que con respecto a la ley gremial solo indicaría lo referido en el comunicado anterior. (2201) Más adelante, Primatesta sugirió alguna referencia al mismo. (2202)

Los tramos finales de las observaciones se refirieron a estilos de redacción sobre los desaparecidos (Bózzoli y López), el reordenamiento económico (Aramburu) y el reconocimiento a las autoridades (Zazpe). Los temas indicados fueron enunciados en el acta de modo escueto. Antes de finalizar la sesión consta que los obispos se detuvieron «ampliamente sobre la conveniencia o no de poner el

llamado a los dirigentes políticos». (2203) El acta no reflejó lo reflexionado al respecto, aunque en la sesión siguiente consta que se suprimió del texto dicho tema. (2204) Bózzoli lo fundamentó debido a que consideraba lejanas las elecciones, lo que volvía inoportuno dar un respaldo a la apertura política.

A esta altura de la discusión, Bózzoli reiteró su postura personal: no decir nada de los desaparecidos e informar al Papa sobre la situación argentina. Sin embargo, dado que se emitiría un documento observó si era conveniente que el Episcopado publicara algo más que lo expresado por el Santo Padre. Al tomar la palabra, Iriarte señaló que era propio de los obispos adecuar el magisterio pontificio a la situación de la Argentina. Finalmente, se votó y aprobó el documento que tuvo la reflexión indicada. (2205)

Además del tema anterior, que ocupó un espacio significativo de la reunión de la Comisión Permanente, los obispos abordaron otros temas que de modo más sucinto pasaremos a reconocer. Primatesta indicó que cuando plantearon el problema del IVA, el propio ministro, José Martínez de Hoz, «manifestó su interés en hacerse presente con todo su equipo para hacer conocer a los obispos la situación real de la economía». (2206) La visita fue concretada durante la quinta sesión de esta reunión. En el acta correspondiente constan únicamente dos renglones, donde figuran el agradecimiento del invitado, que realizó una exposición y contestó preguntas. (2207)

En otro momento del encuentro estuvo presente Di Stéfano, presidente del equipo episcopal de la Pastoral Social por la Ley de Asociaciones Profesionales. (2208) También se dialogó sobre las repercusiones en los medios de comunicación de la actitud de la Iglesia sobre la ley en cuestión. (2209) En la cuarta sesión, se aprobó un comunicado sobre la Ley de Asociaciones Profesionales, que remitía al emitido por el equipo episcopal de la Pastoral Social. (2210)

Además, Primatesta prosiguió con el tratamiento de los aportes de las diócesis para el Sínodo de Obispos, para lo cual la Secretaría General de la CEA confeccionó un resumen, que fue compartido entre los obispos. (2211) Más adelante, con la presencia del obispo Bufano —integrante del comité para el plan pastoral «Matrimonio y Familia»—, se le encargó la confección de una síntesis que integrara aspectos del plan pastoral indicado, a fin de encausar en esa línea el aporte del Episcopado Argentino al Sínodo de Obispos. (2212)

Siguieron varios temas. Se puso en consideración formalizar una invitación al Santo Padre para que visitara la Argentina. (2213) Hubo

lugar sobre la situación financiera del equipo episcopal para las Migraciones y el Turismo. (2214) Luego, Primatesta informó que en la Comisión Episcopal Coordinadora de la Pastoral se había reflexionado sobre los distintos instrumentos implementados para la enseñanza del Documento de Puebla a los sacerdotes, vida religiosa y laicos. (2215) Posteriormente, Rubiolo, nuevo arzobispo de Mendoza, comunicó aspectos preparatorios del Congreso Mariano Nacional. (2216) También hubo espacio para reflexionar el homenaje del Episcopado a la Santísima Virgen en la Basílica de Luján en recuerdo de los 350 años de su permanencia en esa ciudad. (2217)

Además, se abordó el informe de la Previsión Social del Clero. (2218) A pedido de la Santa Sede, la CEA tuvo que dar su opinión sobre la posibilidad de conceder el Diaconado Permanente a hombres casados en segundas nupcias. (2219) Hubo también sitio para aspectos de la catequesis (textos y radial) (2220) y la propuesta de Bianchi di Cárcano sobre un magisterio social más apropiado en torno a la crisis moral que vivía la sociedad. (2221) Volvieron sobre el tema de la Facultad de Teología. (2222) Y trataron el Balance General y Presupuesto del Secretariado de la CEA, (2223) y la solicitud de que hubiera un obispo que hiciera de referente con el Servicio Pastoral Penitenciario Federal. (2224)

3.3. La Comisión Permanente de la CEA emite el documento «Llamado a una mayor reconciliación»: «Todavía subsiste el problema de personas desaparecidas, sea por la subversión o por la represión o también por libre determinación» (2225)

La Comisión Permanente emitió, como consecuencia de la intervención de Juan Pablo II, el 14 de diciembre de 1979, la declaración «Llamado a una mayor reconciliación». El documento expresaba inicialmente los motivos que lo habían generado: «Acabamos de cumplir con la visita ad limina apostolorum en la que estrechamos nuestra comunión con el sucesor de Pedro, expresamos nuestro agradecimiento por su oportuna intervención y valiosa mediación en el litigio limítrofe con el país hermano de Chile y en actitud filial acogimos sus orientaciones pastorales». (2226) Los obispos manifestaron que se sentían movidos a expresarse en cumplimiento de los propios deberes pastorales y señalan la necesidad

[…] de exponer y difundir la sana doctrina moral pública en plena consonancia con la línea marcada por la enseñanza social de la Iglesia; el incumplimiento de estos principios es una de las causales de la violencia cuya desaparición definitiva se anhela vivamente; se han de salvaguardar los derechos humanos; se ha de procurar que la

sociedad y la familia se integren a la civilización del amor; con respecto al problema de los desaparecidos, el supremo pastor confía en su esclarecimiento, y pide, no solo oraciones, sino también que se comparta el dolor de aquellos que ya no tienen esperanza de abrazar a sus seres queridos; y por último, refiriéndose el Santo Padre a los encarcelados, solicita que se defina su estado actual, y se tutele la observancia de las leyes, el respeto a la persona física y moral, incluso la de los culpables y la de los presuntos infractores. (2227)

Los obispos se vieron en la necesidad de recordar las intervenciones de la CEA en favor de los derechos humanos a través de los documentos del 15 de mayo 1976, del 7 de mayo de 1977 y del 18 de noviembre de 1978 para resaltar que no era la primera vez que hacían referencia al tema.

Aunque los obispos reconocían lo efectuado por el gobierno para aclarar «la situación de muchos», señalaron que aún «subsiste el problema de personas desaparecidas» indicando que las causas de dicha situación no solo se debían a la represión, sino que podía tener su origen en causas diversas, tal como muchas veces fue señalado por el gobierno tanto a los obispos como al Nuncio:

Si bien es cierto que el gobierno nacional ha aclarado y publicado la situación de muchos; y que la ley 22.068 regula la ausencia con presunción de fallecimiento, intentando así resolver algunos problemas jurídico-patrimoniales; sin embargo todavía subsiste el problema de personas desaparecidas, sea por la subversión o por la represión o también por libre determinación. (2228)

Observamos en estas expresiones sintonía con el contenido del mensaje papal. Aunque el reconocimiento de múltiples causales para posicionarse ante los desaparecidos, infravaloró la responsabilidad del gobierno al respecto y muestra las dificultades de la CEA para entrar en plena sintonía con la comprensión del problema por parte de la Santa Sede. Los obispos argentinos comenzaron a difundir el tema de la reconciliación —que exigía la justicia—, en su magisterio. (2229) La indicaron como instrumento para erradicar la violencia de todo tipo:

A todos los que viven en esta, nuestra patria, solicitamos un esfuerzo personal y comunitario, para erradicar las divisiones y el odio e implantar la reconciliación que exige justicia y que lleva a la civilización del amor, eliminando las causas y modificando las condiciones que son disculpa o pretexto para la violencia. Solicitamos, por lo tanto, un total respeto de los derechos humanos. Con referencia

a la apertura y diálogo pedimos también a todos que se haga en sinceridad y verdad, de tal modo que suscite en los interlocutores idéntica actitud. (2230)

Puede verse también que el documento, al dirigirse a las autoridades gubernamentales, atenuó el reclamo. Los obispos decían: «Comprendemos las dificultades enormes del reordenamiento económico y reconociendo sus logros, pedimos que las cargas y sacrificios, que él exige, sean más llevaderas para los sectores de menos recursos». No obstante:

[…] quisiéramos se acentuara una actitud más comprensiva ante quienes sufren la desaparición de seres muy queridos; no perdemos la confianza de que problemas tan dolorosos sean esclarecidos, en la medida de lo posible, con fortaleza y prudencia cristianas, para bien de los familiares interesados y de la paz interna de nuestra comunidad; en la necesaria defensa del bien común y orden público, con la consecuente represión, recordamos que ella no debe realizarse sino con medios lícitos y legales, según el estado de derecho; finalmente rubricamos el pedido de Su Santidad referente a los encarcelados, en el sentido de que se acelere su proceso y se respeten sus personas. (2231)

El documento de los obispos, sin dejar de canalizar formalmente el pedido público del Papa en relación con los desaparecidos, dejaba traslucir las reservas de la CEA al respecto.

4. El presidente Videla expresa en rueda de prensa que el desaparecido «es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está muerto ni vivo, está desaparecido» (2232)

Mientras los obispos estaban sesionando en la Comisión Permanente de la CEA, el presidente Videla había convocado a una rueda de prensa en la Casa Rosada. Para la ocasión se montó una escena particular que resaltaba la autoridad presidencial de Videla. En efecto, se habían hecho trasladar el sillón de Rivadavia y el escritorio del despacho presidencial al Salón Blanco de la Casa de Gobierno. Allí, Videla junto con los otros comandantes en jefe de las FFAA respondió a las preguntas de los periodistas. Lejos de presentarse al modo de preguntas espontáneas, parecieron emanadas de un programa previo, ya que permitieron a Videla explayarse ordenadamente para ir desde lo más general hasta poder llegar al tema central de los desaparecidos. Es difícil identificar el motivo de la convocatoria por parte del gobierno. Podemos conjeturar que tuvo la intención —no manifiesta— de expresarse públicamente sobre las palabras de Juan Pablo II.

La primera pregunta se refirió al horizonte democrático que la Junta Militar estaba planteando últimamente. Videla expresó el deseo de las Fuerzas Armadas de llegar a la instauración de una democracia y un gobierno civil: «Estamos en el comienzo de los pasos para lograr ese objetivo […] instaurar a su debido tiempo una auténtica democracia». (2233) Y afirmó que el 19 de diciembre de 1979 las Fuerzas Armadas darían a conocer un documento que representaba el ideario de los militares para el futuro democrático que era «el corazón omnicomprensivo de la propuesta, en el que se define qué país queremos […] dado a modo de guía es lo que va a generar justamente la posibilidad de un diálogo para enriquecerlo y entre todos ir conformando esas formas concretas de la democracia que queremos». (2234)

Respecto a la posibilidad de que el partido peronista pudiera participar en el sistema democrático afirmó que

[…] si se mantiene esa tesitura de un culto a la personalidad, de un culto a la demagogia no es justamente un partido organizado responsablemente para vivir en democracia […] el hombre que militó en el peronismo si adecua sus ideas en lo individual, si se agrupa en un sistema partidario democrático, no totalitario, no demagógico, no personalista, ese hombre, por el hecho de haber militado en el peronismo no puede estar exento e imposibilitado de participar en la vida política. (2235)

Luego de que un periodista le preguntara por las palabras pronunciadas por el Santo Padre en el Ángelus, Videla respondió minimizando su trascendencia:

El Papa cuando habla en esa circunstancia habla al mundo, no le habló a la Argentina. Y habla en su condición de Pastor. Y habla ejerciendo más que un derecho una obligación que tiene por ser cabeza de una Iglesia que hace del amor el eje en el cual gira su creencia, que es justamente el amor al prójimo fundado en la dignidad del hombre. No tiene otra forma más que decir que hay que preservar la dignidad del hombre. De no haberlo dicho, diría que hasta falta a su deber de Estado. Y esa advertencia del Papa, en su condición de Pastor, de instar a la dignidad del hombre, no está ajena a nuestro sentir porque justamente para defender la libertad y la dignidad del hombre, la Argentina tuvo que afrontar el tremendo problema de una guerra en la que pagó precio de sangre. (2236)

Seguidamente, con manejo retórico, se apropió del tema de la «dignidad del hombre» para recordar la «guerra que no quisimos, que

no declaramos, que nos fue impuesta». Desde esa «guerra» —tan utilizada y manoseada por el gobierno—, justificó lo actuado, aun con una visión cristiana, pero dejando en claro su pensamiento personal:

> […] porque justamente eso ocurrió en defensa de los derechos humanos del pueblo argentino, gravemente amenazados por una agresión del terrorismo subversivo que pretendía cambiar nuestro sistema de vida, de un sistema de vida inspirado justamente en una visión cristiana del mundo y del hombre, en la que el hombre pueda enraizarse en plenitud con libertad y con dignidad, eso nos quería ser quitado. […] Y para evitar que nos lo quitaran, luchamos, pagamos sangre. (2237)

Además, el presidente de la República felicitó al Papa —sin hacerse cargo de que este lo había denunciado públicamente— por cumplir con su deber espiritual y pastoral. Videla en su condición de católico entendía que compartía los mismos ideales que el Santo Padre:

> Entonces no era necesario que yo diera ningún tipo de contestación porque habló para el mundo en cuyo contexto estamos colocados, y participando de los mismos ideales como gobernante no tenía nada que decir, porque adhiero a eso. Y como católico mucho menos porque no es más que ratificar lo que yo como católico también pienso. Salvo que hubiera sido una carta ratificatoria o de felicitación, pero no se puede felicitar a quien cumple con su deber. Marcar a través de la luz del evangelio, iluminar las funciones de los hombres, es la función del pastor, y él la cumplía. (2238)

Sobre de los desaparecidos señaló:

> […] frente al desaparecido en tanto esté como tal es una incógnita el desaparecido, si el hombre apareciera bueno tendrá un tratamiento «x» y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento «z», pero mientras siga siendo desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está muerto ni vivo, está desaparecido. Frente a lo cual no podemos hacer nada. Atendemos a la consecuencia palpitante viva de esa desaparición, que es el familiar, y a ese sí tratamos de cubrirlo en la medida de lo posible. (2239)

Luego hizo referencia al tema de los detenidos a disposición del PEN y las modificaciones que se iban produciendo en el grado de detención, desde la libertad, la opción para salir del país, la

modificación de su detención, al pasaje a la justicia y «el mantenimiento de algún cupo de personas, que pese al no tener proceso, a nuestro juicio no pueden vivir en libertad, porque no merecen vivir en libertad». (2240)

Además de variadas reacciones de los organismos en favor de los derechos humanos, en los días posteriores algunos obispos no dejaron de expresar individualmente su preocupación por las palabras dichas por el presidente de la República. El obispo de La Rioja, Witte, por ejemplo, le escribió expresando:

[…] su tremenda preocupación por la gravísima injusticia que pesa sobre los detenidos. Tantos presos, desde hace cuatro o casi cinco años encarcelados, sin procedimiento; detenciones injustas, basadas sobre supuestas culpas; sobre difamaciones y calumnias. Algunas detenciones que se ha hecho por llamadas telefónicas… Esto lo considero gravísimo, porque no se respeta así los derechos humanos. […] El Santo Padre ha hablado sobre la situación angustiosa de tantos desaparecidos, también sobre las torturas físicas y morales. El Santo Padre ha pedido e intercedido por los presos. (2241)

En respuesta, Videla indicaba que no podía admitir que hubiera actos de injusticia debido a que los detenidos tenían comprobada peligrosidad social. (2242) Y «en la mayoría de los casos que usted plantea, ha tomado intervención el Poder Judicial, con lo cual los detenidos se hallan en el marco de la más estricta legalidad, con sus correspondientes garantías procesales». (2243) Finalizó indicando a Witte que en todos los procedimientos no existía la ausencia de recaudos legales ni la inexistencia de delitos o falta de pruebas. (2244)

Pío Laghi siguió con detenimiento las palabras de Videla e informó al cardenal Casaroli sobre los diversos temas que este había abordado en la rueda de prensa: el ambiente político, el peronismo, aspectos de la subversión, el problema sindical, los salarios y la vivienda. (2245) Sobre el tema particular de los derechos humanos citó casi por completo el largo pasaje en el que Videla se refirió a las palabras del Papa y comentó, no sin asombro: (2246) «Una vez más nos encontramos ante la tradicional posición del gobierno que muestra todavía qué largo es el camino antes que determinadas situaciones se sanen y antes que la vida civil transite según criterios de justicia y humanidad». (2247) Laghi le recordaría estas palabras a Videla en un encuentro personal que tendrían en enero de 1980. (2248)

Luego indicó las palabras nada felices sobre los desaparecidos, que el mandatario había expresado con total soltura: «Mientras sea

desaparecido no puede tener un tratamiento especial porque no tiene entidad, no está muerto ni vivo». (2249) Pío Laghi nuevamente expresó una observación al respecto, reiterando lo comunicado en otras oportunidades: «Como me he referido en otras ocasiones al afrontar esta realidad argentina, no se puede desconocer su historia político-militar más reciente y las graves situaciones que se han registrado en los últimos años; pero todo esto no puede y no debe justificar algunos abusos represivos —y no solo excesos causales— que fueron llevados a cabos». (2250) El Nuncio tenía en claro que los desaparecidos estaban vinculados con el accionar terrorista del Estado y que no se trataba de hechos fuera del control del gobierno o de abusos esporádicos.

Un proyecto del referido ideario anunciado por Videla en la rueda de prensa, había sido enviado a la Conferencia Episcopal Argentina con anticipación a su redacción final para ser considerado. El mismo, según Videla, era lo que los militares pensaban respecto del país que debía venir, pero advirtió —a los periodistas— que no buscaran en él una fecha de elecciones.

En el Archivo de la CEA se encuentra dicho proyecto con anotaciones manuscritas sugiriendo algunas modificaciones al documento. Podemos constar que muchas de ellas fueron incorporadas en el documento definitivo publicado por las Fuerzas Armadas. (2251) El proyecto tenía un texto adjunto que llevaba por título «Proyecto del Acta de la Junta Militar», sin indicación de autor o nombres de referencia.

El ideario parece estar anotado por algún perito teólogo o alguna persona con evidentes conocimientos teológicos. El mismo indicó: «Solamente he podido dar una lectura rápida, por lo cual no he podido entrar en detalle a todos los temas. He considerado en especial los puntos señalados; y en particular cuanto sigue». A continuación, refirió algunas aclaraciones. Con respecto al bien común, que debería estar en mayor vinculación al bien supremo; el área cultura y educacional que debería hacer más hincapié en la formación de la persona antes que en la identidad histórica y sugirió que se hiciera alguna referencia a los derechos de la visión confesional en relación con el bien de la persona. Por último, señaló que sería necesario incluir alguna referencia más explícita a lo religioso. (2252)

Este proyecto pudo indicar que el gobierno estuvo interesado en el parecer de los obispos, o al menos de algunos de ellos. También con probabilidad se les pidió una evaluación. Observamos que hubo diversos canales de comunicación entre ambas instancias.

2099 . La expresión pertenece al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, dirigida al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, luego del Ángelus de Juan Pablo II sobre los desaparecidos; en referencia a que esa intervención los ponía en una situación difícil en la Argentina en relación con el gobierno. Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Roma 10 de noviembre de 1979 (lleva la firma manuscrita y sello de Raúl Primatesta presidente de la CEA); ACEA, 1 Santo Padre, vol. 6 (1979-1980) R. 2900.

2100 . Conferencia de Prensa del presidente de la República, Jorge Videla, en la Casa de Gobierno, 13 de diciembre de 1979, acceso el 18 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=Mx1NPqf1cms.

2101 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 31 de agosto de 1978, Prot. 2339/78, SdS, 98 Flanba C118 269-368 (360).

2102 . Hace referencia a los tres Apuntes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia elaborados por Cavalli, respectivamente el 2 de noviembre, 3 de noviembre y 9 de noviembre de 1979, cf. Nota de Achille Silvestrini, Vaticano, 19 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (257).

2103 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (255); lleva los sellos «Visto por el prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y por el Santo Padre el 07-11-1979».

2104 . Recordamos que el 28 de octubre de 1979 los prelados recibidos colegialmente fueron: los arzobispos López (Corrientes), Conrero (Tucumán), Pérez (Salta) y Mayer (Bahía Blanca), y los obispos Tato (Santiago del Estero), Devoto (Goya), Di Stéfano (presidente Roque Sáenz Peña), Medina (Jujuy), Torres Farías (Catamarca), Bózzoli (San Miguel), Gutiérrez Pedraza (Cayafate), Peyrou (Emérito de Comodoro Rivadavia), Tomé (Mercedes), Aleman (Río Gallegos), Gilligan (Nueve de Julio), Arana (Santa Rosa), Márquez Bernal (Humahuaca), Moure (Comodoro Rivadavia), García (Mar del Plata) y Castagna (auxiliar de Buenos Aires).

2105 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE

ARG.823, 215-327 (255); lleva los sellos «Visto por el prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia 07-11-1979» y «Visto por el Santo Padre el 07-11-1979».

2106 . Ibíd.

2107 . Ibíd.

2108 . Ibíd.

2109 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi a Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE, ARG.823, 215-327 (294).

2110 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (256); lleva los sellos«Visto por el prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y por el Santo Padre el 07-11-1979».

2111 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi a Fiorello Cavalli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE, ARG.823, 215-327 (294).

2112 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (256); lleva los sellos «Visto por el prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia 07-11-1979» y «Visto por el Santo Padre el 07-11-1979».

2113 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Roma, 10 de noviembre de 1979, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 6 (1979-1980) R. 2900. El Secretario de Estado refirió a Cavalli sobre la llegada de esta carta, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 9 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (259), lleva el sello «Visto por el prefecto del Consejo el 10-11-1979».

2114 . Ibíd.

2115 . Ibíd.

2116 . Ibíd.

2117 . *L'Osservatore Romano* (edición en español), 4 de noviembre de 1979, nº 44, pág. 16. También en el encuentro con los obispos en

visita *ad limina* del 24 de septiembre, podemos reconocer otra manera de referirse el tema. En esa oportunidad el Papa recordó su discurso inaugural en la Conferencia de Puebla. Allí indicó tres verdades (Jesucristo, la Iglesia y el hombre) que cimentaban el programa evangelizador de la Iglesia, la verdad sobre «sobre Jesucristo, Verbo e Hijo de Dios, que se hace hombre para acercarse al hombre y brindarle, por la fuerza de su misterio, la salvación, gran don de Dios. Pero verdad que llega al hombre por medio de la Iglesia, convocada e instituida por el mismo Señor para ser comunión de vida, de caridad y de verdad en su sagrado magisterio. Y finalmente mostrar así al hombre el principio y fundamento de su dignidad y sus derechos. A este respecto quiero deciros que me complazco de los esfuerzos que realizáis por ser fieles a este programa y al deber que tenéis para con las almas confiadas a vuestra responsabilidad pastoral », *L'Osservatore Romano* (edición en español), 30 de septiembre de 1979, nº 39, pág. 2.

2118 . *Clarín* , Buenos Aires, 30 de octubre de 1979, « Opinó Aramburu sobre el discurso del Papa referido a la situación argentina » .

2119 . Cf. Circular del obispo de Quilmes, Jorge Novak, 28 de octubre de 1980, carta pastoral del obispo de Quilmes, Jorge Novak, sobre nuestra actitud solidaria con los familiares de los desaparecidos, 8 de mayo de 1983, Archivo de la Diócesis de Quilmes.

2120 . Nota interna del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Vaticano, 4 de junio de 1980, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (397) y el informe «situación carcelaria en Argentina» en SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 372-444 (398-404).

2121 . Son las palabras del brigadier Cappellini y el general Gallino que Laghi refirió al Vaticano, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979, Prot. 2649/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (261).

2122 . Ibíd. (260).

2123 . Ibíd.

2124 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 9 de noviembre de 1979, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (259); lleva los sellos «Visto por el prefecto del Consejo y el Santo Padre el 10-11-1979».

2125 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del

Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979, Prot. 2649/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (260).

2126 . Cf. Ibíd. (261).

2127 . Cf. Ibíd.

2128 . Cf. Ibíd.

2129 . Cf. Ibíd.

2130 . Palabras de Pío Laghi respecto a sus expectativas sobre las consecuencias del Ángelus, Ibíd.

2131 . Cf. Ibíd.

2132 . Cf. Ibíd.

2133 . Cf. Ibíd.

2134 . Ibíd. (273).

2135 . Ibíd.

2136 . Ibíd.

2137 . Ibíd.

2138 . Ibíd.

2139 . Ibíd. (274).

2140 . Ibíd.

2141 . Vease al respecto en este tomo el capitulo 18, págs. 552-602.

2142 . Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, Prot. 2689/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (275).

2143 . Ibíd. El Papa al referir a los principios indicó que los obispos debían comunicar: «Una sana doctrina moral pública, en plena consonancia con la línea marcada por la enseñanza social de la Iglesia». Véase pág. 436.

2144 . Ibíd. Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 14 de noviembre de 1979, SdS, AAPPEE ARG.823, 215-327 (271-272); lleva los sellos «Visto por el prefecto del Consejo y el Santo Padre el 17-11-1979».

2145 . Cf. Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, Prot. 2689/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (294).

2146 . Cf. Ibíd.

2147 . Cf. Ibíd.

2148 . Ibíd. (275).

2149 . Ibíd.

2150 . Con estas palabras, Fracassi se refirió a sus impresiones sobre el Ángelus ante los delegados de la CEA, Apuntes de Carlos Galán, 23 de noviembre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 2.

2151 . Cf. Ibíd., pág. 1.

2152 . Cf. Ibíd.

2153 . Ibíd.

2154 . Ibíd.

2155 . Ibíd.

2156 . Ibíd.

2157 . Cf. Ibíd.

2158 . Ibíd., pág. 2.

2159 . Ibíd.

2160 . Cf. Ibíd.

2161 . Cf. Ibíd.

2162 . Cf. Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli,

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979, Prot. 2904/79, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (83).

2163 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 1ª sesión, pág. 3.

2164 . Cf. Ibíd., pág. 1.

2165 . En la 2ª sesión se sumaron Scozzina y Disandro. En la 4ª y 5ª sesión, Sansierra y Kruk estuvieron ausentes.

2166 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12-14 de diciembre de 1979, anexo temario. Jaime de Nevares había solicitado integrar a la reflexión de la Comisión Permanente, acorde a las palabras del Papa en el Ángelus, que «la CEA a través de la Comisión Permanente y sin esperar a la Asamblea General, dadas las circunstancias, fije su posición pública frente al Gobierno Nacional en la materia de los desaparecidos, las detenciones prolongadas sin proceso o con juicio absolutorio o sentencia cumplida, la ley de presunción de fallecimiento, etc.», carta del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, al obispo de San Rafael, León Kruk, Neuquén, 31 de octubre de 1979, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12437. Devoto había enviado una carta de familiares sobre la situación de detenidos en la Unidad Penal 7 de Resistencia, cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12438 y 12439. Por su parte, Hesayne también en alusión al mensaje papal del Ángelus solicitó «una adhesión clara y definitiva del Episcopado Argentino al inequívoco pedido de SS. Juan Pablo II para que en nuestro país se esclarezca el caso de los desaparecidos con lealtad en la medida de lo posible, se defina la situación de los presos sin sentencia […] es terminante en que se acelere el cumplimiento de los derechos humanos en nuestro país […]», Propuesta a la Comisión Permanente del Episcopado Argentino, Reunión diciembre 1979, con membrete del Obispado de Viedma, firma y sello del obispo Esteban Hesayne, sin fecha, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12440. En términos parecidos se expresó Novak y preocupado por la Ley de Asociaciones Gremiales y la llamada Ley de los desaparecidos, cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12474. Por su parte, el obispo de Neuquén indicó que en algunos institutos de formación militar y en los cuarteles se soliviantaban los ánimos con insistencia contra Chile, cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), f. 12451.

2167 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 1ª sesión, pág. 2. «Resoluciones:

14.- Se decide hacer preparar un proyecto de carta pastoral, para ser presentado en la próxima Asamblea sobre los temas aludidos en la resolución 13; se encarga para ello a los eclesiásticos que integran la "Comisión de Enlace", presididos para esto por Mons. Espósito», ACEA, 24 Comisión Ejecutiva Actas 7 1979-1987, reunión del 13 de agosto de 1979, pág. 2 y anexo.

2168 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 1ª sesión, pág. 2.

2169 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 1º de agosto de 1979, N. 1740/79, ACEA, 2 Secretaría de Estado (1979-1983) R. 24008.

2170 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 1ª sesión, pág. 2.

2171 . Ibíd.

2172 . Cf. Ibíd.

2173 . Ibíd.

2174 . Ibíd.

2175 . Cf. Ibíd.

2176 . Ibíd.

2177 . Ibíd., págs. 2-3.

2178 . Ibíd., pág. 3.

2179 . Ibíd. Galán agregó: «Recuerda que un general de división (ahora retirado) decía fuera de la Comisión de Enlace que los oficiales superiores, al decidirse a hacer esta Revolución, habían votado sobre el modo como se procedería, agregando que él había votado en contra, pero que ahora estaba obligado con los demás», Ibíd.

2180 . Ibíd.

2181 . Cf. Ibíd. Cf. Apuntes de Carlos Galán, 23 de noviembre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, págs. 1-2.

2182 . Ibíd.

2183 . Ibíd.

2184 . Ibíd., pág. 4. Cf. Apuntes de Carlos Galán, 18 de octubre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, págs. 1-2.

2185 . Ibíd.

2186 . Cf. Ibíd.

2187 . Cf. Ibíd.

2188 . Ibíd., págs. 4-5.

2189 . Ibíd., pág. 5. En anexo del acta consta el proyecto de documento indicado.

2190 . Galán lo presentó «quien se presenta como director de un Servicio de Paz y Justicia, que no se sabe quién ha fundado. De este señor se ha ocupado la Comisión de Enlace por su liberación cuando estaba preso», Ibíd.

2191 . Ibíd.

2192 . Ibíd.

2193 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 2ª sesión, págs. 2-3. Este era el elaborado por los integrantes de la Comisión de Enlace. Cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva Actas vol. 7 (1979-1987), reunión del 13 de agosto de 1979, pág. 2 y anexo.

2194 . Cf. Ibíd., pág. 3.

2195 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 14 de diciembre de 1979, 5ª sesión, págs. 2-3 y 6ª sesión, pág.1. En los anexos correspondientes consta el documento indicado: « Llamados a una mayor reconciliación » .

2196 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 14 de diciembre de 1979, 5ª sesión, pág. 2.

2197 . Cf. Ibíd.

2198 . Ibíd.

2199 . Cf. Ibíd.

2200 . Ibíd.

2201 . Cf. Ibíd.

2202 . Cf. Ibíd.

2203 . Ibíd.

2204 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 14 de diciembre de 1979, 6ª sesión, pág. 1.

2205 . Cf. Ibíd. Fue aprobado por 12 votos a favor y 1 en blanco.

2206 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 1ª sesión, pág. 5. Se resolvió invitarlo.

2207 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 14 de diciembre de 1979, 5ª sesión, pág. 1.

2208 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 2ª sesión, págs. 1-2.

2209 . Cf. Ibíd., pág. 6.

2210 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 13 de diciembre de 1979, 4ª sesión, págs. 4-5.

2211 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 2ª sesión, págs. 3-4.

2212 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 13 de diciembre de 1979, 4ª sesión, págs. 1-2.

2213 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 12 de diciembre de 1979, 2ª sesión, págs. 4-5. Se resolvió informar a la Conferencia Episcopal de Chile la voluntad de la CEA de invitar al Santo Padre, conjuntamente con ellos, a fin de que visitara ambos países; cf. Resoluciones de la 57ª Comisión Permanente. Varios obispos solicitaron incluir la invitación al Papa en el temario de la Comisión Permanente, entre ellos, Raspanti, Pechuán Marín, Cremata, Cárdenas, Lira, Iriarte, Witte, Aleman, Espósito y García, cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 10 (1979-1980), ff. 12456, 12458, 12459, 12460, 12462, 12463, 12464,12465, 12366 y 12467.

2214 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

2215 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 13 de diciembre de 1979, 3ª sesión, pág. 2.

2216 . Cf. Ibíd., págs. 2-5.

2217 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

2218 . Cf. Ibíd., págs. 6-7 y 4ª sesión, págs. 2-3.

2219 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 13 de diciembre de 1979, 4ª sesión, pág. 2. Se resolvió responder qué decisión quedara en manos del obispo correspondiente; cf. Resoluciones de la 57ª Comisión Permanente.

2220 . Cf. Ibíd., págs. 5-7. «Mons. Tortolo señala que sería bueno para el futuro tener en cuenta la catequesis de las Fuerzas Armadas: 150.000 soldados tienen una hora de religión todas las semanas. Mons. Bózzoli agradece la sugerencia, y pide si puede el Vicariato Castrense enviar algún miembro a las reuniones de la Junta Catequística Central; también podría concurrir a los encuentros anuales», Ibíd., pág. 5.

2221 . Cf. Ibíd., pág. 7.

2222 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 14 de diciembre de 1979, 6ª sesión, págs. 1-3.

2223 . Cf. Ibíd., págs. 3-4. El tema fue tratado en la siguiente Asamblea Plenaria, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, págs. 1-2.

2224 . Cf. Ibíd., pág. 5. La Comisión Permanente facultó a la Comisión Ejecutiva para designación de un obispo para que actuara de nexo entre el Servicio Pastoral Penitenciario Federal y la Comisión Coordinadora de Pastoral de la CEA. El tema fue abordado nuevamente, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, págs. 1-2 y ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, pág. 6.

2225 . «Declaración de la comisión permanente llamado a una mayor reconciliación», 18 de diciembre de 1979, III, 1; acceso 20 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos.

2226 . Ibíd., I, pág. 1.,

2227 . Ibíd.

2228 . Ibíd., III, pág. 1.

2229 . Podemos inferir una resonancia de la exhortación de Juan Pablo II a los obispos en la visita *ad limina* : «Si con la justa preocupación por la salvaguardia de estos derechos humanos, ponéis bien de relieve los principios antes enunciados, encontraréis en la falta del respeto debido a esos principios la raíz del desatarse de la violencia. A fin de contribuir, en cuanto está en vuestro poder, a que se disuelva definitivamente el ciclo funesto de la violencia, proceded, venerables hermanos, con todo celo en el cumplimiento de vuestros deberes pastorales, procurando que la sociedad y la célula primera de esa sociedad, es decir, la familia, se integren en aquella civilización del amor, tan deseada por mi predecesor Pablo VI», *L'Osservatore Romano* (edición en español), 4 de noviembre de 1979, nº 44, pág. 16.

2230 . « Declaración de la comisión permanente llamado a una mayor reconciliación » , III, pág. 1.

2231 . Ibíd., III, pág. 1.

2232 . Conferencia de prensa del presidente de la República, Jorge Videla, en la Casa de Gobierno, 13 de diciembre de 1979, acceso el 18 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=Mx1NPqf1cms.

2233 . Ibíd.

2234 . Ibíd. Cf. « Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional », en *Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional* , Buenos Aires, 1980, págs. 45-62.

2235 . Conferencia de prensa del presidente de la República, Jorge Videla, en la Casa de Gobierno, 13 de diciembre de 1979.

2236 . Ibíd.

2237 . Ibíd.

2238 . Ibíd.

2239 . Ibíd.

2240 . Ibíd.

2241 . Carta del obispo de La Rioja, Bernando Witte, al presidente de la República, Jorge R. Videla, La Rioja, 16 de diciembre de 1979, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 369-382 (370). Otros obispos le escribieron

al primer mandatario en un sentido similar, cf. Carta del obispo de Viedma, Miguel E. Hesayne, al presidente de la República, Jorge R. Videla, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 369-382 (379-381).

2242 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al obispo de La Rioja, Bernando Witte, Buenos Aires, 10 de enero de 1980, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 369-382 (371).

2243 . Ibíd. (372).

2244 . Ibíd.

2245 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979, Prot. 3027/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 461-469 (463-466).

2246 . Ibíd. (464-465).

2247 . Ibíd.

2248 . Véase en este tomo el capítulo 15, págs. 452-481.

2249 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979, Prot. 3027/79, SdS, 14 AAPPEE ARG.721, 461-469 (465).

2250 . Ibíd. (465-466).

2251 . Proyecto del acta de la Junta Militar, diciembre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 376) R. 16059 (21 fols.). Cf. « Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional » en *Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional* , Buenos Aires, 1980, págs. 45-62.

2252 . Ibíd.

CAPÍTULO 15

Videla confiesa los «secretos de Estado» sobre los desaparecidos ante Pío Laghi y anuncia el «Diálogo político»

«¿Qué es lo que el Santo Padre, lo que la Iglesia en la voz de sus pastores, requiere de nosotros, los gobernantes? ¿Acaso pretenden que se diga la verdad absoluta, total, integral?» (2253)

En los primeros días de 1980 el presidente de la República confesó ante Pío Laghi «los secretos de Estado» sobre los desaparecidos y retomó lo que expresaba como su deseo de «encarar la verdad» (2254) para poner en práctica el pedido del Papa durante el Ángelus. En este contexto, el Gobierno anunció el «diálogo político» como una instancia que invitaba a distintos actores del quehacer nacional con la intención de abrir paso a una «democracia auténtica, estable y pluralista». Videla manifestó a los obispos su intención de que la Iglesia participara en este diálogo para que su presencia hiciera «más noble y fructífera la participación de todos en esta difícil y compartida búsqueda de la verdad de nuestro porvenir». (2255)

Los obispos de la CEA, conducidos por Primatesta, reflexionaron y gestionaron en la Comisión Permanente de marzo de 1980 —con matices y perspectivas diversas— ambas propuestas del gobierno, la de «encarar la verdad» y el «diálogo político». El Nuncio indicó junto con el presidente de la CEA las intenciones expresadas por Videla indicando que «hay una voluntad de buscar —incluso con la ayuda de la Iglesia— modos para decir la verdad» sobre los desaparecidos. (2256) En la Asamblea Plenaria de abril de 1980 Primatesta explicó a todos los obispos del país que había ofrecido ayuda para ver cómo se podría comunicar el tema de los desaparecidos a los familiares. Ante ello, Laguna y Galán, con gran experiencia en el diálogo con los delegados de las Fuerzas Armadas, se manifestaron escépticos respecto a que el gobierno pudiera mostrar una apertura en ese sentido.

Primatesta introdujo la propuesta de Videla sobre el «Diálogo político» también en la Asamblea Plenaria y la condujo hasta elaborar un documento titulado «Evangelio, política y sociedad». De esta forma acogió la moción del presidente de la República, pero impuso sus propias exigencias, evitando que la CEA participara en ese diálogo como un actor más y a instancias del gobierno.

Posteriormente, el 25 de junio de 1980 se produjo un encuentro, tal como lo había propuesto Laghi, entre Videla y los miembros de la Comisión de Enlace para reflexionar la manera en la que los obispos argentinos pudieran mediar para afrontar el tema de los «desaparecidos».

En agosto de 1980 se reunió la Comisión Permanente y los obispos comenzaron a diseñar un documento que se publicaría en

1981 con el nombre de «Iglesia y Comunidad Nacional». Un documento concebido no meramente como respuesta coyuntural al momento, sino magisterial, a fin de iluminar el tránsito del «diálogo político».

Videla había propuesto a la Iglesia institucional enfrentar dos campos, «encarar la verdad» y el «diálogo político». ¿Al encarar ambos campos con la intención de pacificar el país y conducir hacia la democracia —un deseo también acogido por los obispos argentinos— solapaba el olvido de las culpas por la represión en la lucha antisubversiva? Videla había recibido reclamos por las violaciones cometidas en la lucha antisubversiva de muchas personas y organismos confesionales o no, ¿por qué solo recurrió a la Iglesia institucional? ¿Cuál fue el rol de la CEA en esta transición que se divisaba en el horizonte con el fin de mandato de Videla y que ocuparía el centro de la escena a partir de 1981?

Estos temas centrales para la comprensión de este complejo período se complementan con otros importantes eventos incluidos en este capítulo. En julio de 1980 Juan Pablo II realizó una visita pastoral a Brasil. Las Madres de Plaza de Mayo viajaron a Porto Alegre para intentar encontrarse con el Santo Padre y expresarle personalmente su drama. Luego de algunas idas y vueltas, Juan Pablo II las recibió espontáneamente en Porto Alegre el 5 de julio de 1980. La CEA continuó recibiendo pedidos de intervención en favor de los derechos humanos en la Argentina. En este contexto intervino el renombrado cardenal Leo Josef Suenens (Bélgica) y se produjeron algunas diferencias con el presidente de la CEA.

1. Videla confiesa ante Pío Laghi «los secretos de Estado» sobre los desaparecidos

Pío Laghi refirió que «al recibir, en vísperas de la Navidad [de 1979], el texto del mensaje pontificio, me apresuré a remitir copia al Señor presidente de la República; en la carta que le dirigí, para acompañar el texto, [agregué] una que otra frase del Papa, las que me parecieron más apropiadas a la circunstancia». (2257) La carta fue enviada el 19 de diciembre de 1979. (2258) Luego de recibirla, Videla «quiso tener conmigo una larga conversación». (2259)

El 9 de enero de 1980 tuvo lugar un encuentro entre el presidente Jorge Videla y el Nuncio Pío Laghi en la Residencia presidencial de Olivos. Videla había manifestado al Nuncio su deseo de encontrarse. (2260) La reunión se extendió por más de dos horas y estuvo signada por el tema de los derechos humanos en particular por los

desaparecidos. El Nuncio indicó que el diálogo fue afable y franco: «En algunos momentos quiso abrir su ánimo como si quisiera hacer una confesión como confidenciando cosas, que él dice, tocaban el "secreto de Estado"». (2261) Los derechos humanos fue el tema central abordado, «en torno al cual el presidente quería hacer como un amplio análisis». (2262)

1.1. Videla manifiesta a Laghi: «Me ponen ahora en un problema de conciencia» (2263)

Videla comenzó el diálogo indicando que en los últimos meses «había percibido una serie de "mensajes" provenientes de la Santa Sede que lo habían hecho reflexionar y deseaba por tanto conversarlo conmigo para estar seguro sobre la correcta interpretación de tales "mensajes" y ver cómo sería posible ponerse en sintonía con ellos». Videla continuó: «El primero de estos mensajes que me sorprendió fue la alocución del Santo Padre al momento del Ángelus, el domingo 28 de octubre, cuando hizo directa alusión a los problemas de los derechos humanos y a sus violaciones en la Argentina tocando el tema de los detenidos y desaparecidos». También manifestó sentirse tocado por el mensaje del Santo Padre en la 13ª Jornada Mundial por la Paz, del 1º de enero de 1980, que el Nuncio le había transmitido en una carta.

Videla dijo: «Leí y releí el texto, tan concreto y claro, encontré en él una fuerza persuasiva tan fuerte que quedé profundamente impresionado: algunas frases del Papa aplicadas a nuestra situación me tocaron el corazón y me conmovieron». Un tercer mensaje «me lo dio usted, cuando me transmitió el texto pontificio y transcribió una frase, como para poner de relieve la parte del mensaje que nos toca más de cerca». Por último, Videla hizo referencia a las palabras que Laghi había pronunciado en las celebraciones del centenario de la catedral de Mar del Plata, el 3 de enero de 1980, en las que había vuelto a referirse al tema subrayando «el deber que tenemos los argentinos de "encarar la verdad" como camino obligatorio para la reconciliación y la paz y de aplicar en su integralidad el mensaje del Santo Padre en el Ángelus del 28 de octubre». (2264) Videla continuó:

Estas oleadas de mensajes que capté con atención me ponen ahora en un problema de conciencia, que como gobernante y católico deseo resolverlo. Si de nosotros se pretende *la verdad absoluta* , no estaríamos en condiciones de expresarla, ya sea porque muchos elementos, en el período más oscuro de la lucha, que fue una verdadera guerra civil, escaparon de nuestro control y no sabríamos ahora por dónde comenzar a investigar; muchos de estos elementos

tienen un lado turbulento, pasional y un fuerte ingrediente incluso de temor por parte de las fuerzas represivas y de un inaudito terror desencadenado por los guerrilleros; ya sea porque algunas actividades de la represión, impuestas por la urgencia del momento y por el preocupante peligro de una victoria del enemigo, son parte de los «secretos de Estado». (2265)

Videla continuó:

[…] si en cambio se quiere *la verdad de los hechos* , y también de los abusos cometidos, en los límites indicados más arriba, yo creo que podemos comenzar a decirla. La Iglesia, como nos ha ayudado a hacer un examen de conciencia, también nos debe también ayudar a cumplir estos pasos hacia «el perdón y la reconciliación». Estoy convencido [de] que lo que dice el Santo Padre, no es solo justo, sino también para nuestro bien. (2266)

Laghi indicó que de tanto en tanto Videla tomó la palabra para aclarar algún punto de los mensajes que estaban comentando, y que Videla

[…] se mostró, sobre todo, agradecido por el servicio que la Santa Sede hacía en favor de la pacificación del país, resaltando que algunas frases «arden y producen dolor en la piel» pero que luego son beneficiosas porque «tienen la fuerza de la verdad», iluminan y «parten del corazón de quien realmente quiere a la Argentina, «una nación cristiana que quiere inspirarse en los principios cristianos». (2267)

Laghi resumiría esta parte del diálogo con el presidente de la República ante los obispos en la siguiente Asamblea Plenaria indicando que Videla le había dicho:

¿Qué es lo que el Santo Padre, lo que la Iglesia en la voz de sus pastores, requiere de nosotros, los gobernantes? ¿Acaso pretenden que se diga la verdad absoluta, total, integral? Nos encontraríamos frente a una tarea imposible, ya que la verdad absoluta queda fuera de nuestro alcance: aun con la más buena voluntad, no alcanzaríamos a decir más que una verdad parcial. (2268)

Pío Laghi le contestó, «empiecen a decir lo que está a su alcance, aunque sea una verdad “en parte”, es mejor que el silencio». Le recordó de nuevo la frase del Papa: «La verdad es la fuerza de la paz, porque revela y realiza la unión del hombre con Dios, con él mismo y con los demás. La verdad que consolida y que construye la paz,

incluye constitutivamente el perdón y la reconciliación: rechazar el perdón y la reconciliación significa engañarnos y entrar en la lógica homicida de la mentira». (2269)

1.2. Pío Laghi manifiesta a Videla que «la Iglesia […] puede ayudar a "hacer decir la verdad" sobre los desaparecidos» (2270)

El Nuncio le recordó a Videla una frase expresada en una entrevista que había causado estupor: «No tengo nada de que arrepentirme», y le señaló: «Todos estamos obligados a hacer un buen examen de conciencia delante de Dios y del prójimo, también sobre los pecados de omisión». Videla reconoció al Nuncio que la frase no fue feliz. Seguidamente, el Nuncio le indicó que las frases del Santo Padre y las que él mismo había pronunciado no eran sino un eco de lo que los obispos argentinos habían dicho desde 1976 hasta ese momento. Entonces Laghi sugirió a Videla:

[…] que por eso sería bueno que el presidente invitase al card. Primatesta y a los miembros de la Comisión de Enlace (los monseñores Laguna, Espósito y Galán) para examinar con ellos el angustiante problema de los desaparecidos y del tratamiento de los detenidos: ver en qué forma la Iglesia, sin absolutamente dar la apariencia de complicidad, sino únicamente presentándose como el «buen samaritano», puede ayudar a «hacer decir la verdad» sobre los desaparecidos, a acelerar las causas pendientes en relación con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo y para mejorar el tratamiento en las cárceles. (2271)

Posteriormente conversaron sobre la situación de María Estela Martínez de Perón. Al respecto Videla le había expresado:

[…] los miembros de la Junta Militar, únicos con competencia en la materia, lo estaban volviendo a examinar; el camino más rápido para resolverlo sería la concesión de una amnistía, y así poner a la viuda en libertad; pero se está también considerando otro camino, la de acelerar los juicios sobre la señora, para luego, una vez emitida la sentencia, darle un indulto y la opción para salir del país. (2272)

1.3. Videla confirmó al Nuncio que el número de los desaparecidos «oscilaría entre 5 o 6 mil […] Se podría comenzar, agregó, a hacer pública la lista de los desaparecidos en posesión nuestra» (2273)

Por último, en cuanto al tema de los desaparecidos, Videla le reveló al Nuncio una nueva cifra en relación con el número de desaparecidos, e inclusive habló de una «lista» que el gobierno tenía

en la cual se indicaban los nombres de las personas desaparecidas, una confesión nueva, que dejaba en evidencia los silencios que al respecto el gobierno había guardado en el pasado:

[…] que su número oscilaría entre 5 o 6 mil; dicha cifra resulta de los pedidos de información presentados ante el Ministerio del Interior por los familiares, de la introducción de los «habeas corpus» ante los tribunales de justicia. Se podría comenzar, agregó, a hacer pública la lista de los desaparecidos en posesión nuestra, para desmentir que estos alcanzan la cifra de 15 o 20 mil o incluso 30 mil brindados por agencias que hacen una campaña denigratoria contra la Argentina. (2274)

Laghi le hizo una pregunta precisa a Videla: «Si existían "campos" en los cuales estuvieran concentrados los individuos vinculados a la subversión y considerados como desaparecidos, un dato del cual de tanto en tanto aparecen voces sobre su existencia, Videla lo negó, y agregó: "Quisiera el cielo que todavía un buen número de ellos estuviera con vida"». (2275) Videla luego «repitió que la causa "de las desapariciones de individuos", entre los años 1973-1978, son varias: autoeliminación sin dejar rastro de sí mismo, supresión llevada a cabo por los propios subversivos, ocultamiento y recurso a la clandestinidad con cambio de sus características, abusos y excesos de las fuerzas de represión». (2276)

Videla se manifestó abierto y hasta dócil a las consultas del Nuncio, casi como si se estuviese confesando sacramentalmente con él; sin embargo, no duda en mentirle abiertamente sobre ciertos temas como el de los Centros Clandestinos de Detención.

Pío Laghi aún indicó en su informe: «Al final el presidente me entregó una larga carta con la cual respondía la mía del 19 de diciembre, por medio de la cual le había hecho llegar el mensaje del Papa en la Jornada de la Paz». (2277) En dicha respuesta, entre otras cosas, refiriéndose a la «dura y larga lucha que los argentinos afrontaron contra los enemigos de la libertad y los cultores de la violencia», expresó:

Hoy nos hallamos empeñados en restañar heridas y superar conflictos, para consolidar la paz que trabajosamente alcanzaremos. Esa es nuestra tarea principal y para su mejor resultado requerimos la comprensión de todos los hombres de buena voluntad, en la seguridad de estar transitando un camino hacia la autenticidad y el reencuentro con los grandes valores morales de la convivencia. Estos valores —pese a sus circunstanciales eclipses— son nuestra irrenunciable razón

de ser y para su reafirmación volcamos nuestro esfuerzo que, como es obvio, no excluye, junto a los aciertos, el reconocimiento y la enmienda de los errores. (2278)

1.4. El cardenal Casaroli apoya la mediación de la jerarquía de la Iglesia para que el gobierno argentino «encare la verdad»

Laghi transmitió como de costumbre la información del encuentro al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y también lo refirió al presidente de la Conferencia Episcopal Argentina. (2279) El cardenal Casaroli respondió al Nuncio indicando que valoraba las cuidadosas gestiones en favor de los desaparecidos y los detenidos en orden a una solución al igual que los temas suscitados por Videla a partir del mensaje del Santo Padre y esclarecidos en el diálogo con el Nuncio. (2280) Además, encomendaba al Nuncio

[…] con la encomiable solicitud mostrada también en esta ocasión, usted querrá también realizar todos los esfuerzos para confirmar al señor presidente en su intención, trabajando al mismo tiempo para que procedan en esta misma línea, quienes como él tienen la responsabilidad de esclarecer la suerte de los desaparecidos y de proveer la garantía de los derechos humanos en el tratamiento de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo. (2281)

Además, Casaroli consideró oportuna la sugerencia del Nuncio, para que Videla pudiera recurrir al Episcopado, con los resguardos antes indicados: «Muy oportuna es la sugerencia hecha al Gral. Videla de acudir a los obispos para recibir consejo y ayuda, siempre que se evite, aun en las apariencias, que la Iglesia sea implicada en las responsabilidades de aquellos dolorosos acontecimientos». Finalizó, señalando que el Santo Padre habiendo tomado contacto con este informe, deseaba «animaros [se refiere a Pío Laghi] con una Bendición Apostólica particular en una actividad tan estrechamente ligada a la misión de la misericordia, propia de la Iglesia». (2282)

Unos meses después, Pío Laghi relató el diálogo mantenido con Videla el 9 de enero de 1980 a los obispos reunidos en la 40ª Asamblea Plenaria de la CEA. Lo hizo en líneas generales y sin entrar en todos los detalles mencionados por el presidente. El Nuncio indicó: «Cuando el presidente al leerme la carta mencionó "la comprensión de todos" que su gobierno busca y los "errores cometidos" que las autoridades están dispuestos a reconocer y enmendar, yo lo alenté en eso y le propuse el servicio de los hombres de la Iglesia». (2283) Además, señaló que el reconocimiento del gobierno tenía límites, pues Videla le había expresado «que es imposible decir toda la verdad por

muchas razones, y entre otras no saben totalmente lo que ha pasado en la “noche obscura”, por eso hay que tener paciencia, comprensión, etc.». (2284) Asimismo describió que había propuesto al presidente de la República que la Iglesia podría ayudar siempre que no quedaran implicados ante la opinión pública, como involucrados en el drama, tal como se ha indicado anteriormente.

Además Laghi, sobre los desaparecidos, exhortó a los obispos:

Este problema de los desaparecidos no deja de angustiarnos; es una especie de «trauma» que tiene que molestarnos, hasta que la conciencia comunitaria —por medio de la verdad, del perdón y de la reconciliación— no lo haya podido «absorber». ¿Creéis vosotros que se puede decir: borrón y cuenta nueva; lo hecho, hecho está, damos vuelta la página? Considero que es tarea de todos —pero de una manera especial de los pastores de la Iglesia— ayudar a encarar la verdad, conducir los ánimos al encuentro en el perdón y en la reconciliación: una de las *obras de misericordia* , quizás la más difícil, porque se junta con un deber de justicia. (2285)

Laghi también informó a los obispos del apoyo que había recibido del Secretario de Estado, Agostino Casaroli, para que los obispos colaboraran en esa tarea. (2286)

Al finalizar la exposición del Nuncio, el obispo Tomé planteó que algunos jefes militares «varias veces han dicho rotundamente que las listas de los desaparecidos no van a ser publicadas». (2287) Laghi no tuvo respuesta y manifestó que en su diálogo con Videla tuvo «la convicción profunda de que estaba hablando muy en serio, con un hombre que enfrenta una gran presión, de un hombre que piensa en conciencia y en la dimensión católica y cristiana». (2288)

2. El gobierno manifiesta su intención de que la Iglesia participe en el llamado «Diálogo político» para que su presencia haga «más noble y fructífera la participación de todos en esta difícil y compartida búsqueda de la verdad de nuestro porvenir» (2289)

Poco después de las trascendentales revelaciones del presidente de la República al Nuncio Apostólico, Videla anunció oficialmente, el 6 de marzo de 1980, a través de un mensaje por radio y televisión, la apertura del diálogo político entre las Fuerzas Armadas y la ciudadanía, destinado a conducir el Proceso de Reorganización Nacional hacia la etapa de instauración de la democracia. Desde el sillón de Rivadavia, Videla afirmó: «De ahora en más se impone encontrar entre todos las soluciones permanentes en una actitud de auténtico sinceramiento que deje de lado definitivamente egoísmos y mezquindades. Ha llegado el momento histórico de elaborar con imaginación y valentía nuevas fórmulas esenciales para la convivencia». (2290) Precisó que solo participarán aquellos que, por sus merecimientos y representatividad, estuvieran en condiciones de expresar el pensamiento de todos los sectores de opinión y que serían

excluidos los «corruptos» y los «terroristas», y también «quienes sustenten ideologías incompatibles con nuestro estilo de vida nacional». (2291)

2.1. La 17ª reunión de la Comisión de Enlace. La insistencia de las FFAA para que los obispos participen del diálogo político

No obstante la importancia dada por las Fuerzas Armadas a este tema, en la décima séptima reunión de la Comisión de Enlace que tuvo lugar el 20 de marzo de 1980 solo se ocupó secundariamente. De hecho, el mismo Galán calificó al encuentro como poco significativo. (2292) Laguna, Espósito y Galán se encontraron en el Comando en Jefe de la Armada con el vicealmirante Casas —nuevo secretario general de la Armada—, el general Bignone y el brigadier García —por el secretario general de la Fuerza Aérea—. En este encuentro no participó como lo hacía habitualmente el general Crespi, secretario general de la Presidencia. (2293)

La conversación comenzó con las tratativas sobre la mediación papal por el conflicto del Beagle. Bignone informó de los diálogos mantenidos en Roma con el cardenal Samoré y se mostró optimista del resultado final, aunque deseaba mayor agilidad en el proceso. Luego los delegados episcopales abordaron el proyecto de la Ley de Radiodifusión y a partir de la clausura de la Universidad de Luján, se presentó el problema de los institutos de educación terciarios en localidades de menor importancia. Las reflexiones, por lo que consta en el apunte, fueron acotadas y sin explicitaciones.

Luego, los mismos interlocutores presentaron el problema por el cierre de fábricas y el desempleo consecuente; (2294) los militares insistieron en que había pleno empleo. Siguió una breve referencia a la denominada Iglesia de la Unidad, de Moon. Laguna expresó que en la reunión que había mantenido con el general Crespi a raíz de algunas declaraciones atribuidas al secretario general del Episcopado en el aeropuerto de Mendoza, (2295) ratificó que las autoridades de la CEA no deseaban participar en el denominado «diálogo político». Galán por su parte ratificó lo antes expresado. El nuevo secretario de la Armada compartió que la Iglesia debería participar de este diálogo, cuando se refiera a la política con mayúsculas y no a un partido. (2296)

El brigadier García se lamentó por las declaraciones de Zazpe —reveladas por los medios de comunicación— en ocasión del encuentro con dirigentes sindicalistas. Galán le respondió «que el gobierno no puede esperar que los obispos se encierren en una torre de marfil

separados asépticamente de todos los problemas de la sociedad de la cual son pastores. Esto último dijeron los militares que lo comprendían perfectamente». (2297) Sin otros temas finalizó la reunión.

2.2. Primatesta introduce el tema del «diálogo político» en la 58ª Reunión de la Comisión Permanente

Pese a las indicaciones de Laguna y Galán en la Comisión de Enlace, Videla mantuvo una reunión con la Comisión Ejecutiva de la CEA y el cardenal Aramburu. Los convocó porque reconocía que la Iglesia debía participar en el diálogo político, aunque consideraba que no podía ser convocada en el mismo nivel de los partidos políticos. Esperaba clarificar con los obispos presentes el tema.

Primatesta informó al respecto en el desarrollo de las sesiones de la 58ª Comisión Permanente de la CEA. En la misma participaron, además de Primatesta, los obispos López, Aramburu, Bózzoli, Bolatti, Sansiera, Mayer, Tato, Scozzina, Iriarte, Medina, Kruk y Disandro, además del secretario general de la CEA, Galán; Zazpe se sumó en la segunda sesión. De acuerdo con lo comunicado por Primatesta, la respuesta al presidente de la República se orientó en los términos antes indicados por Laguna y Galán. (2298) Consideró que la Iglesia no podía ser invitada «como los políticos o una institución más, pero simultáneamente la Iglesia tiene la obligación de enseñar a sus fieles». (2299)

Como resultado de lo expuesto, y atendiendo a las circunstancias del país —prosiguió Primatesta—, la próxima Asamblea del Episcopado podría brindar a los fieles cristianos las líneas éticas sobre la participación en el bien común. Incluso animando a los sacerdotes para que, sin mezclarse en política partidista, alentaran a esa obligación entre los fieles. (2300) Ante lo expuesto, el presidente de la Nación expresó que no se enviaba una invitación formal a la Iglesia al diálogo político, aunque daba por sentado que por su función magisterial disponía de instrumentos para manifestarse al respecto. (2301)

Primatesta, en cumplimiento de su palabra al presidente de la República, introdujo el tema del «Diálogo político» en el desarrollo de la Comisión Permanente de la CEA indicada. A pesar de la variedad de temas propuestos por algunos obispos y que poco tenían que ver con los problemas más urgentes del país, el presidente de la CEA condujo el diálogo con vistas a que el Episcopado estableciera una posición común frente a la propuesta de sumarse al denominado «Diálogo

político». ¿Podía la Iglesia, representada por el Episcopado, participar de este diálogo? ¿Cuál era el rol que se pretendía de ella y en qué medida no quedaba diluida su influencia en medio de tantos actores sociales? Este tópico fue uno de los principales que ocuparon el diálogo entre los obispos al abrirse el encuentro.

En la cuarta sesión de esta Comisión Permanente se procedió a leer la carta de Videla sobre la participación de la Iglesia en el «Diálogo político». El primer mandatario la había enviado a Primatesta y solicitaba que la Iglesia consolidase «la paz de los espíritus, haciendo más noble y fructífera la participación de todos en esta difícil y compartida búsqueda de la verdad de nuestro porvenir». (2304) Videla señaló que la instancia de ese momento era el «diálogo orgánico e institucionalizado [en tanto] intercambio de ideas sobre los grandes temas de la vida nacional, y de cuyo ejercicio se hará posible delinear [...] los perfiles del país al que aspiramos los argentinos». (2305) Entre los perfiles destacaba la



El presidente de la CEA, Raúl Francisco Primatesta, en diálogo con el

vocero de prensa, presbítero Roberto Berg, en la sede de la CEA. (ACEA)

A la luz de lo indicado podemos comprender el contexto y la síntesis que hiciera anteriormente Primatesta, lamentando que el periodismo reflejara a los políticos pensando únicamente en las elecciones, sin haber reflexionado un proyecto político integral para la nación. (2302) Antes de finalizar la sesión, intervino Medina para solicitar que se establecieran ciertos criterios de unidad episcopal, para cuando los obispos fueran invitados por los gobiernos provinciales. (2303)

unión de los argentinos, como uno de los requisitos para consolidar las instituciones republicanas del Estado. (2306)

Según Videla: «La Iglesia católica argentina, una de las instituciones más importantes de una sociedad que como la nuestra ha evidenciado un sentido espiritual y trascendente que está fuera de toda discusión, ha participado a lo largo de toda la historia nacional iluminando con la sabiduría de su magisterio los momentos decisivos de nuestra evolución política y social» y, por esta razón, continuó:

[…] en el convencimiento de que estamos viviendo una circunstancia histórica fundamental para el futuro argentino, es que quiero pedir a Su Eminencia la opinión de nuestra Iglesia sobre el paso trascendente con el que hemos comenzado a transformar nuestra realidad. Lo hago convencido de que en manera alguna tal opinión puede significar una acción que no se compadezca, en plenitud, con la responsabilidad esencialmente evangélica de vuestra misión pastoral. Por el contrario, estoy persuadido [de] que vuestra palabra habrá de consolidar la paz de los espíritus, haciendo más noble y fructífera la participación de todos en esta difícil y compartida búsqueda de la verdad de nuestro porvenir. (2307)

Luego de la lectura, sin otros comentarios por parte de los presentes, Primatesta indicó que la respuesta se daría por medio de un documento de la Asamblea Plenaria de la CEA. (2308)

La reunión de la 58ª Comisión Permanente de la CEA prosiguió adelante con diversos ítems que recogeremos sin mayores explicitaciones. Expresan las necesidades y situaciones que los obispos evaluaron y gestionaron.

Primatesta —con protagonismo en estas sesiones— puso a consideración el tema del Beagle, (2309) antes de pasar a considerar los temas previstos en la agenda. En primer lugar, los obispos se

abocaron al pedido de Di Stéfano, quien abogaba por una «Exhortación a nuestro pueblo […] a fin de cuestionarse por fenómenos masivos: antes, insatisfacción, violencia; ahora, consumismo, frenesí del turismo al exterior, inversiones inmobiliarias suntuarias en el exterior cuando en el país faltan viviendas; prácticas antinatalistas y divorcistas; preparan mal para el desemboque en libertad». (2310) López adhirió a la propuesta y la vinculó con otra indicada en el temario; la de Bianchi di Cárcano sobre la moral cristiana. Otros obispos —Scozzina, Sansierra y Medina— coincidieron en la necesidad de elaborar un documento sobre el tema.

Primatesta agregó la necesidad de vincularlo con lo que abordaría el Sínodo de Obispos próximo a realizarse y señaló «la necesidad de tener presente que va a ser necesaria una exhortación al Pueblo de Dios sobre el denominado "Diálogo político"». (2311) Y más adelante indicó la necesidad de «hacer una exhortación general, de acuerdo con lo propuesto por Mons. Di Stéfano; y/o una exhortación que podría dividirse, teniendo en cuenta que habrá que hablar del problema político (no el problema eleccionario) y el problema moral en sentido restringido en posible relación con el Sínodo». (2312) El acta reflejó que Primatesta tenía urgencia para que el Episcopado fijara su posición frente al diálogo político y, sin menoscabo de lo anterior, propuso las cuestiones de moral y del Sínodo de Obispos, en otro documento. (2313)

En la segunda sesión, luego de haber dado la palabra a Zazpe, Primatesta propuso que se votara si se estaba de acuerdo en elaborar un documento orientador sobre el compromiso político de los cristianos. (2314) Su contenido se centraría en «la gran obligación política que tienen los fieles». (2315) En el diálogo abierto hubo diversas perspectivas de los obispos al momento de brindar sus opiniones. Antes de la votación y aprobación para elaborar un documento que sería presentado en la Asamblea Plenaria, participaron Zazpe, Aramburu, López, Espósito y Medina. Luego siguió un intercambio de opiniones para designar los encargados de elaborar el documento. (2316)

A continuación, Primatesta abordó el tema de la otra exhortación, «sobre fenómenos que configuran un panorama moral bastante amplio». (2317) Nuevamente en el tono de diálogo abierto que configuraba estas reuniones, intervinieron algunos obispos presentes con sus matices y mociones. Los agregados y superposición de temas —como en otras oportunidades— reconfiguraron el tema inicial. Para Zazpe era escaso el tiempo para elaborar dos documentos; Iriarte consideró que no se debía hacer denuncias de males, sino indicar el

deterioro y la proyección hacia el futuro; Espósito preveía un crecimiento del hedonismo y Medina consideraba que se debía iluminar el materialismo vigente, y lo evaluó como la raíz profunda de la situación moral. En el ínterin del diálogo Espósito propuso un documento mariano. (2318)

Aun cuando no se había terminado de definir el tema, intervino Di Stéfano para indicar que algunas formulaciones del nuevo proyecto del Código Civil afectarían principios cristianos. Tortolo hizo lo propio en relación con el proyecto de ley sobre adopción, (2319) donde percibía una apertura hacia el divorcio. Luego Primatesta señaló otro tópico —propuesto por Di Stéfano—, la materia «Formación Cívica y Moral» (2320) y el ítem presentado por Bianchi di Cárcano, titulado «Documento Magisteriales del Episcopado». (2321) Esto último suscitó una reflexión sobre si la CEA —de acuerdo con las normas canónicas vigentes— tenía autoridad magisterial o el rol de las conferencias episcopales refería más a la coordinación pastoral. (2322) Galán, a posteriori, introdujo el tema de los sacerdotes, solicitado por Marengo, e Iriarte propuso que los documentos de la CEA tengan una rápida multiplicación, llegando a un acuerdo con alguna editorial para tal fin. Al respecto, Aramburu indicó la necesidad de que el Episcopado tuviera su propia editorial. (2323)

La sesión prosiguió con otros ítems. Se abordaron los propuestos por Casaretto: situación de los seminarios, jóvenes mayores con vocación sacerdotal sin estudios secundarios y curso de renovación teológica pastoral para sacerdotes. (2324) Finalmente se presentó a consideración el tópico sobre los Testigos de Jehová, (2325) solicitado por De Nevares y una carta del Comité para la Familia de la Santa Sede. (2326)

La tercera sesión se inauguró con la noticia del asesinato de Oscar Romero, arzobispo de San Salvador (El Salvador). Ante ello, acordaron enviar un telegrama repudiando la violencia tan extrema e informar de su contenido a nuestro país. Bózzoli, en el breve intercambio de opiniones, expresó que Aparicio, presidente de la Conferencia Episcopal de El Salvador, «decía que el arzobispo Romero había hecho una acción filo-marxista». (2327) Luego se prosiguieron otros tópicos. El Fondo Integral de Solidaridad (jubilación de los sacerdotes), la institucionalización de las Regiones Eclesiásticas, (2328) la Comunión Eucarística en las concelebraciones, el nombramiento de un nuevo obispo como presidente de la Comisión para los Congresos Eucarísticos, (2329) el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las diócesis, (2330) el proyecto de Ley de Radiodifusió (2331) y la finalización del Plan Pastoral «Matrimonio y Familia». (2332)

Posteriormente, en la cuarta sesión siguieron con la reflexión y evaluación de más temas, entre ellos la declaración conjunta con el Episcopado Chileno sobre la mediación papal en el conflicto del Beagle. (2333) También hubo lugar para reflexionar y evaluar los tópicos propuestos por algunos obispos para el temario de la Asamblea Plenaria de la CEA. Si bien no todos se integraron, los indicaremos y referenciaremos su tratamiento cuando corresponda. Veamos los temas propuestos. (2334) Espósito e Iriarte presentaron la necesidad de profundizar el documento Mutuae relationes. (2335) Le siguieron las propuestas para enviar al Sínodo de Obispo (2336) algunos tópicos referentes a la liturgia, la familia, (2337) las licencias eclesiásticas de los predicadores de Ejercicios Espirituales, (2338) el Diaconado Permanente, (2339) las Normas Generales para los Seminarios de formación sacerdotal, la organización de Ejercicios Espirituales para obispos, (2340) los cursos intensivos sobre el Documento de Puebla y uno de Novak que propuso sobre la «Falta de Libertad». (2341)

Sobre este último, el acta relevó la opinión de Iriarte, desfavorable para abordar el tema de los desaparecidos, pues «parece inútil, porque no se va a conseguir nada. En cambio, en las otras cosas se puede ayudar si se centra el esfuerzo en ellas, v. gr.: los detenidos a disposición del PEN». (2342) En el breve diálogo también Primatesta sumó su aporte, reconoció que había desaparecidos que no se sabía dónde estaban, aunque «hay una voluntad de buscar —incluso con la ayuda de la Iglesia— modos para decir la verdad». (2343) Primatesta al expresarse de esta manera evidenció el conocimiento de las revelaciones efectuadas por Videla al Nuncio Pío Laghi, y dejó abierta la posibilidad de mantener un encuentro con el presidente en orden a esclarecer el tema. Sin embargo, no lo hizo explícito en este encuentro con los obispos.

La quinta sesión contó con la presencia de Quarracino, nuevo secretario general del CELAM, informando sobre la difusión del Documento de Puebla y otros tópicos vinculados a su servici (2344) . Se trataron aspectos del Congreso Mariano Naciona (2345) . Durante el tratamiento de este último, el acta consignó que Primatesta se retiraba y reincorporaba de la reunión. (2346) En la última sesión siguieron analizando y evaluando otras proposiciones de obispos que pudieran ingresar al temario de la Asamblea Plenaria. Entre ellas, las de Novak sobre las leyes de los desaparecido (2347) y la de Asociaciones Profesionales y sumó dos más: críticas a procesos político, económico, educativo, relaciones internacionale (2348) y una moción para que el Episcopado convoque al Presbiterio y laicado comprometido en los problemas del país y de Latinoamérica. (2349)

El tratamiento extensivo de la situación de los detenidos y desaparecidos fue aportado por De Nevares. Primatesta afirmó que el tema se convertiría en permanente en todas las asambleas. Sansierra, apoyándose en la homilía de Juan Pablo II durante la misa en sufragio por el profesor Vittorio Bachelet —asesinado por las Brigadas Rojas— en Roma, (2350) expresó: «El derecho a defenderse es tan sagrado como el derecho a la vida y el derecho a la defensa del inocente. Opina en ese problema se debería entrar en un campo de compresión; piensa que hay sectores que verían con sumo agrado que el gobierno actual se fuera a pique, pero se preguntan qué gobierno vendría». (2351) Para Bózzoli, el tema ya había sido tratado en diversas oportunidades y «en la situación actual no es tan urgente como antes». (2352)

Aún se presentaron dos ítems para integrarse a la Asamblea Plenaria: uno de Hesayne sobre la pastoral en el ambiente obrero y rural y otro de López acerca de las alocuciones del Santo Padre a los obispos de la Argentina durante la visita ad limina del año en curso. (2353) Al final de la sesión se sucedieron otros tópicos, entre ellos, los Tribunales Eclesiásticos de Segunda Instancia, (2354) una solicitud del equipo episcopal de Ecumenismo y un informe sobre la exhortación pastoral Catechesi tradendae del Papa —sobre la catequesis— para la próxima Asamblea Plenaria. (2355) Terminó el encuentro fijando las fechas de la próxima reunión de la Comisión Permanente.

El presidente de la CEA se desenvolvió con agilidad durante la reunión de la Comisión Permanente sobre la cuestión del «Diálogo político» que estaba entre los intereses de Videla. Si bien la Iglesia no participaría directamente en dicho espacio, Primatesta instó a los miembros de la Comisión Permanente de la CEA a emitir un documento exhortando a una presencia cristiana en la política como forma de promover el interés manifestado por el presidente de la República y de evidenciar la participación de la CEA en la nueva etapa institucional que el gobierno se había propuesto iniciar.

En efecto, el tema del «Diálogo político» y la elaboración de un documento, que en opinión de los obispos pudiera guiar ese camino hacia la democracia, fue uno de los temas principales que se trataron en la 40ª Asamblea Plenaria de la CEA, del 28 de abril al 3 de mayo de 1980, en la casa María Auxiliadora de San Miguel. También algunos de los temas tratados en la anterior reunión de la Comisión Permanente integraron el temario de la asamblea. Varios de ellos los hemos referenciado y otros los hemos indicado reflexionados en un capítulo de esta obra. (2356) Aquí estamos en las raíces del documento «Iglesia y Comunidad Nacional».

3. Se concreta el encuentro propuesto por el Nuncio Pío Laghi para que la Iglesia ayude al gobierno a «decir la verdad»

El 25 de junio de 1980 tuvo lugar el encuentro propuesto por Pío Lagh (2357) entre el presidente Videla y algunos obispos. La finalidad del mismo, tal como había sugerido el Nuncio Apostólico, fue «ver de qué manera la Iglesia —sin dar absolutamente la apariencia de complicidad, solo ofreciéndose como el "buen samaritano"— puede ayudar "a hacer decir la verdad" sobre los desaparecidos, a acelerar las causas pendientes contra los presos "a disposición del Poder Ejecutivo" y mejorar el trato en las cárceles». (2358) De alguna forma la reunión también sería una continuación de la que habían mantenido la Comisión Ejecutiva y el cardenal Aramburu con el presidente de la República en marzo de ese año. Videla había tenido la iniciativa de invitar a Primatesta. El presidente de la CEA le manifestó que deseaba concurrir con los integrantes de la Comisión de Enlace, que el encuentro no tuviera ninguna publicidad en los medios de comunicación y le señaló que no asumía ninguna especial delegación de la Asamblea Plenaria a tal fin. Videla estuvo de acuerdo con esas condiciones y sumó a la reunión al general Crespi, secretario general de la Presidencia. El encuentro tuvo lugar en la Residencia presidencial de Olivos y se prolongó por tres horas en un clima de gran cordialidad. (2359)

El primer tema abordado fue el litigio del Beagle y la mediación del Santo Padre. Videla y Crespi se mostraron agradecidos y optimistas al respecto. (2360) Luego, por iniciativa de Primatesta, se abordó el «diálogo que el gobierno actualmente está conduciendo con personalidades, y sobre las bases políticas publicadas por las Fuerzas Armadas». Posteriormente se efectuaron algunas aclaraciones respecto a algunas frases de la última carta pastoral de los obispos. (2361)

El obispo Laguna puso gran énfasis en impulsar la participación en distintos niveles y sectores para alcanzar una reestructuración del país y señaló que las perspectivas del Documento de Puebla pudieran servir de base al respecto. Además, aclaró «que la Iglesia no puede dejar de insistir en la dignidad de la persona humana con todas sus consecuencias, siguiendo el Magisterio de la Iglesia, […] y en que el Estado debe tener en cuenta tal doctrina y observarla». (2362) Laguna subrayó «la inaceptabilidad de expresiones como la oída últimamente que la victoria justifica lo actuado» en referencia a recientes dichos del general Galtieri. (2363) Además los eclesiásticos insistieron en la necesidad de que el Estado no fuera ateo y hablaron sobre la posibilidad de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. Videla por su parte, además de estar de acuerdo con la doctrina de la Iglesia,

agregó que no se pensaba en una tutela de la Junta Militar una vez terminado el proceso. (2364)

Observamos que la propuesta inicial conversada entre el Nuncio y Videla (el 9 de enero de 1980) y la que posteriormente el primero compartió con los obispos en la Asamblea Plenaria tuvo sus matices y diferencias. La moción original de Pío Laghi fue que los obispos colaborasen para encarar la verdad sobre los desaparecidos. (2365) Pareciera que los obispos que se encontraron con Videla fueron prudentes a fin de no «dar absolutamente la apariencia de complicidad». (2366)

4. La 59ª reunión de la Comisión Permanente. Orígenes del documento «Iglesia y Comunidad Nacional»

El 6 de agosto de 1980 comenzó la 59ª Comisión Permanente de la CEA, acorde a la resolución de la última Asamblea Plenaria. Asistieron —el primer día de las sesiones— los obispos presidentes de las comisiones y equipos episcopales. (2367) Los obispos presentes fueron: Primatesta, Aramburu, Zazpe, López, Tortolo, Bolatti, Mayer, Tato, Marengo, Scozzina, Iriarte, Medina, Villena, Di Stéfano, Bózzoli, Laguna, Disandro, Serra, García, Witte, Canale, Bufano y Kruk; además, como era habitual, participaba Galán, en tanto secretario general de la CEA. Tal como ocurría en las distintas reuniones de la CEA, la agenda se ocupaba de un variado número de cuestiones, de hecho, el temario indicaba cuarenta y cuatro ítems.

La cuestión de «encarar la verdad» o bien cómo el gobierno asumiría los efectos y consecuencias de la «lucha antisubversiva» con vistas a proyectar los pasos hacia la transición hacia un gobierno democrático a través del «diálogo político» tuvo un lugar preponderante en los intercambios entre los obispos. ¿En qué medida el gobierno podía admitir su culpabilidad sin que esto significase un final abrupto y la posibilidad del acceso al poder de nuevas fuerzas políticas? «Iglesia y Comunidad Nacional» se convertirá en la respuesta magisterial de la CEA al deseo del presidente Videla para que la Iglesia participe e ilumine el «diálogo político». Esta inquietud fue introducida y conducida por Laghi y Primatesta desde la 58ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA del 25 de marzo de 1980 y desembocaría en la elaboración del documento.

4.1. El aporte económico del gobierno argentino a la CEA

Los obispos de la Comisión Permanente abordaron en la primera sesión las reuniones de las Áreas Episcopales de Fe, Culto y Servici

(2368) y de la Comisión Episcopal Coordinadora de la Pastoral; (2369) luego hubo recuerdos para los obispos Marengo y Plaza que celebraban aniversarios de ordenación episcopal y el tema de los internoviciados entre algunas congregaciones religiosas. (2370) Prosiguieron con otros temas establecido (2371) y con mayor detenimiento los matrimonios mixtos con dispensa de forma. (2372)

El tema de la denominada «infiltración marxista» en la educación católica no tardó en llegar. Un catecismo de la religiosa Adela Helguera (Hermanas de la Asunción) —auspiciado por el Secretariado de Catequesis de la Conferencia de Religiosas de Argentina (CONFER) —, de acuerdo con la opinión de Bózzoli era «peligroso» porque «hay religiosas en todas partes y, como lo propuso la CONFER, en todas partes lo van a usar. Sintéticamente: es un catecismo populista; la idea es buena, con muchas lagunas doctrinales». (2373) Siguieron otros tópicos de la agenda, como los objetivos e integrantes de las comisiones episcopales para la Universidad Católica Argentina (UCA) (2374) y la de Universidades Católicas excepto la UCA. (2375)

En medio de otros temas, el acta relevó la inminencia de la firma del decreto de cesión del gobierno sobre el edificio de la calle Suipacha 1032, en la ciudad de Buenos Aires, para sede del Secretariado General del Episcopado Argentino. (2376) El obispo Canale a continuación informó del proyecto de Ley de Seminarios, por la cual el gobierno colaborará en el sostenimiento de la Facultad de Teología de la UCA y los Seminarios Mayores de las arquidiócesis, diócesis, prelaturas o eparquías. El gobierno tomaría a cargo el ciento por ciento de los salarios directivos, docentes y de servicios; lo hacían extensivo a algunas congregaciones de vida religiosa de masculinos: franciscanos, dominicos, jesuitas, mercedarios y salesianos. Además, por cada seminarista mayor se preveía el equivalente a un salario vital, mínimo y móvil establecido para la administración nacional. (2377)

El obispo López lamentó que no se incluyeran a los seminarios menores e hizo notar que el proyecto de ley utilizaba la denominación «Seminario» para los institutos religiosos de formación y eso podía crear confusiones de índole canónica. Al respecto giró un breve intercambio de opiniones entre Bolatti, Galán, Primatesta, Aramburu, Bianchi di Cárcano y Canale. Nuevamente a Canale le correspondió informar de otro proyecto de ley referido a las parroquias de frontera. Según este, los párrocos tendrían una asignación mensual equivalente a la categoría 16 de la Administración Pública Nacional. En el acta no constaron opiniones a lo expuesto por Canale. (2378) El aporte económico fue —de alguna manera— un reconocimiento a la

mediación papal y, en las estrategias del gobierno, una manera de captar a la CEA con vistas a la próxima finalización del mandato de Videla y la transición que se generaría.

En la segunda sesión, luego del intervalo, participó el obispo Witte, para aclarar su presencia en una solicitada sobre los derechos humanos a instancias de la religiosa Adela Helguera, Superiora Provincial de las Hermanas de la Asunción. Primatesta lo felicitó porque había obtenido la liberación de 114 presos políticos y nunca lo había publicitado. (2379) Luego se sucedieron otros ítems, por ejemplo, la consulta de la Santa Sede sobre el nuevo Código de Derecho Canónico. (2380)



El arzobispo de Buenos Aires, cardenal Juan Carlos Aramburu, saluda al presidente de la República, Roberto Viola. Detrás y a la derecha, el Nuncio Apostólico, Ubaldo Calabresi, en conversación con el general Leopoldo Galtieri. Catedral de Buenos Aires, 15 de mayo de 1981.

(Gentileza de Editorial Perfil)

4.2. Las primeras propuestas de un texto sobre el tema «Iglesia y sociedad»

El equipo episcopal de Teología hizo una propuesta sobre la elaboración de un documento denominado «Iglesia y sociedad», tal como había sido indicado en el transcurso de la última Asamblea Plenaria, lo cual generó otro intercambio de opinión. (2381) Con las intervenciones de Primatesta, García, Kruk, Medina, Aramburu, Villena, Galán, Di Stéfano, López y Tortolo, se acordó que el proyecto lo asumiera el equipo episcopal indicado, junto con la consulta a laicos peritos en el orden político y que podría ser publicado en mayo de 1981. El objetivo del documento lo podemos sintetizar con la participación de García: «Concientización del pueblo y considerando la política desde la iluminación de la fe […] tendría que ser un documento muy de fondo y amplio, algo que iluminase a todo aquel que quisiese informarse sobre la actitud del cristiano frente a la política». (2382) Finalizó la sesión con un intercambio de opiniones sobre la proposición para que Cáritas se integrara al equipo episcopal de la Pastoral Social. (2383)

La tercera sesión se dedicó in extenso al estatuto de Cárita (2384) y luego a la Comisión de Enlace. Al respecto intervino Espósito interrogando sobre su misión en la misma e indicó que hablar en nombre del Episcopado era condicionado, pues, aunque se hablaba

[…] en base a las sugerencias que puede haber de la Comisión Ejecutiva y que esta ha recogido de cosas generales del Episcopado, no se compromete al Episcopado, en definitiva. […] Mons. Espósito insiste que hay cosas que los miembros de la Comisión de Enlace pueden decir como personalmente la captan, pero tienen un valor mucho menor de las que encarga la Presidencia. (2385)

Seguidamente invitó a que la Comisión Permanente presentara alguna inquietud más particular para la reunión programada en ese mismo día. Al mismo Espósito le interesaba una respuesta más concreta por parte del gobierno al documento de la CEA «Evangelio, Política y Sociedad» (2386) y además, anticiparles el nuevo documento en elaboración para 1981. Luego Iriarte presentó las dificultades con los presos, al respecto, Galán recordó que la incidencia de los delegados episcopales en las reuniones no había dado los resultados esperados. (2387)

Seguidamente, Primatesta hizo una referencia a la posición

negativa de las autoridades gubernamentales hacia el peronismo y Galán le respondió:

Como miembro de la Comisión de Enlace haría una advertencia o aclaración: se podría hacer la sugerencia que dice el Sr. cardenal en otro supuesto; en el supuesto de que este gobierno fuera algo realmente superior, destinado en forma químicamente pura al bien social político del país, pero hay indicios para dudar que sea así. Hay en un sector una posición política clarísima, que es el antiperonismo militante, entonces, al decir lo que dice el Sr. cardenal, es justamente poner el dedo en la llaga. (2388)

Sin dar una respuesta más aproximada a la inquietud de Espósito, Zazpe preguntó si se daba por olvidada la muerte de los sacerdotes palotinos y agregó: «Todas las cosas que se ha pedido que investiguen, se archiva todo eso o se puede decir que siempre estamos esperando la última noticia». (2389) Finalmente, Primatesta aludió a las posibles repercusiones en el ámbito de la comisión de las «expresiones que tuvo Mons. Hesayne sobre Mons. Angelelli como mártir; quizás podría decirse que hay mucha gente que se queda con dudas sobre situaciones que no se aclararon». (2390) Espósito comentó que varias veces se había hablado en ese tono; y la respuesta por parte de los militares era que no podían traicionar a sus compañeros de armas. (2391)

4.3. Algunos obispos encuentran «evidente que las Fuerzas Armadas y el gobierno no pueden admitir su culpabilidad, porque sino tendrían que irse al día siguiente, con las consecuencias de caer en un salto al vacío, y hay muchas fuerzas esperando eso» (2392)

La cuarta sesión reflexionó en primer lugar sobre el tema del laicado en preparación a la próxima Asamblea Plenaria. (2393) Seguidamente se abordó una carta de Novak, en la que consignaba la falta de respuesta explícita del gobierno sobre los desaparecidos y los presos sin causas. Además, hizo referencia a que la Comisión Ejecutiva debía insistir al respecto, ya que era un tema vinculado al documento sobre el diálogo emanado de la anterior Asamblea Plenaria. (2394) La carta suscitó un amplio debate con intervenciones de varios obispos. Primatesta rechazó los términos de la carta, ya que no se consideraba delegado del Episcopado para exigir una respuesta al gobierno. López recordó lo acordado en la Asamblea Plenaria y observó que la proposición estaba fuera de contexto. (2395) Espósito y Galán refirieron lo conversado en la reunión de la Comisión de Enlace al respecto. (2396)

Por su parte, Primatesta reconoció «lo difícil, por no decir lo imposible, que resulta una aclaración completa de responsabilidades; pero, aunque se lograra de la buena voluntad del presidente Videla, todos los militares que tienen poder ¿aceptarán eso? Se pregunta S. E. [Primatesta] si no sería caer en una trampa al suscitar un enfrentamiento entre los militares con el caos subsiguiente». (2397) Posteriormente, Bolatti y Galán encontraban «evidente que las Fuerzas Armadas y el gobierno no pueden admitir su culpabilidad, porque sino tendrían que irse al día siguiente, con las consecuencias de caer en un salto al vacío, y hay muchas fuerzas esperando eso». (2398) A lo dicho, el mismo Galán aportó que el gobierno debería dar una palabra lamentando lo sucedido, a lo que continuaron otras intervenciones de Bolatti, Witte y Primatesta. Luego Scozzina se manifestó a favor de enfriar las relaciones con el gobierno debido a la ausencia de respuestas a los reclamos episcopales y Medina equiparó la justicia y la prudencia, a fin de no provocar un problema mayor, también refirió la ideologización antihumana y la oportunidad política en varios de los pedidos recibidos. (2399)

A continuación, Tato abogó por la situación de los presos sin causa. Y el diálogo se dirigió hacia ese punto junto con las condiciones carcelarias y el servicio de los capellanes. Hubo intervenciones de Primatesta, Espósito, Iriarte, Witte, Galán y Aramburu. (2400) No tenemos constancia en el acta de una respuesta a la proposición originalmente presentada por Novak. También se reflexionó —nuevamente— sobre las palabras que pronunciaría el presidente de la Nación en el Congreso Mariano Nacional. Para Primatesta estaban enmarcadas «en una simple petición de cinco minutos». (2401)

5. El primer encuentro inesperado de las Madres de Plaza de Mayo con Juan Pablo II en Porto Alegre (Brasil) el 5 de julio de 1980

Juan Pablo II se encontraba haciendo su viaje apostólico en Brasil que se extendería entre el 30 de junio y el 12 de julio de 1980. Las Madres de Plaza de Mayo, a instancias de Hebe de Bonafini y Haydeé Ramírez, informadas de la presencia del Papa en el país vecino, se ilusionaron con poder realizar el viaje para presentar sus situaciones al Santo Padre. Inicialmente la idea se veía irrealizable, no solo por la distancia, por el número de madres que asistirían, sino también por los costos del viaje. Juan Pablo II había recibido pedidos de madres de desaparecidos uruguayos y argentinos para que las atendiera en Brasil. (2402)

Desde la iglesia San Ponciano, en la ciudad de La Plata, partió un micro hacia Porto Alegre, a más de mil kilómetros de distancia, una de

las ciudades que visitaría el Santo Padre. Apenas llegaron al destino, las madres, con sus característicos pañuelos blancos, desplegaron el cartel de treinta y seis metros de largo que habían confeccionado para identificar su reclamo: «Por los desaparecidos en Argentina - Madres de Plaza de Mayo» en la puerta de la catedral. Hebe de Bonafini refiere «que el arzobispo de la catedral repudió la presencia de ustedes acá señoras, porque ustedes vienen a hacer política acá». De pronto se acercó a las Madres de Plaza de Mayo Jair Krischke, abogado de la Comisión de Derechos Humanos de Porto Alegre, y les preguntó cuál era la intención que tenían. Rápidamente respondieron: «Queremos ver al Papa». El abogado les expresó lo complicado que resultaría ese objetivo. No obstante, les prometió su ayuda. Entonces las puso en contacto con el religioso Antonio Cecchin, quien les aseguró que «mañana vamos a trabajar todo el día para que el Papa las atienda». (2403)

La oportunidad se produjo en el estadio Gigantinho, mientras el Papa estaba reunido con aspirantes al sacerdocio y a la vida religiosa junto a sus formadores. Entonces llegó el esperado encuentro. Las dieciocho madres pudieron expresarle a Juan Pablo II, por espacio de algunos minutos, su angustia y el drama de la situación que se estaba viviendo en la Argentina a la vez que le entregaron una carta pidiendo su intercesión ante el gobierno. Juan Pablo II les respondió, según las mismas madres refirieron: «Yo estoy seguro de que algunos los van a volver a ver» y les manifestó que «siempre había ayudado y las seguiría



Las Madres de Plaza de Mayo en Porto Alegre (Brasil) despliegan frente a la catedral su cartel «Por los desaparecidos en Argentina - Madres

de Plaza de Mayo», con ocasión de la visita de Juan Pablo II a Brasil. Por primera vez, y sin estar previsto, el 5 de julio de 1980 algunas madres logran hablar personalmente con el Papa en Porto Alegre. (madres.org)

Al día siguiente, las Madres de Plaza de Mayo subieron a la azotea del edificio donde se alojaban y desplegaron su cartel. Rápidamente la policía llegó y se los quitó. El hecho las dejó desoladas. Un diputado las asistió y les ofreció que fueran a su casa. Allí confeccionaron un nuevo cartel sobre una sábana blanca que decía: «Las Madres de Plaza de Mayo piden socorro al Papa». Ese mismo día, de madrugada, recibieron un llamado telefónico en el que les informaron que Juan Pablo II atendería personalmente a todas las madres que habían viajado.

ayudando». (2404) Las palabras del Papa provocaron una alegría inédita en el desconsolador camino de las Madres. Luego de haber estado tres veces en Roma y una vez en Puebla sin haber podido acceder al Papa. Para las Madres fue «la mayor victoria lograda por el grupo hasta ahora». (2405)

El Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia tomó debida atención de la relevancia de este primer encuentro espontáneo de las Madres con Juan Pablo II: «El 5 de julio de 1980 el Santo Padre en Puerto Alegre se detuvo por breves instantes con las Madres [agregado manuscrito] a la salida del estadio donde había tenido lugar una grandísima manifestación en el [ilegible] asegurando que había hecho y que iba a hacer lo posible para la solución de su problema». (2406)

6. Al aparente optimismo por «encarar la verdad» sobre los desaparecidos se oponen fuertes reservas por parte de las Fuerzas Armadas

Durante la segunda mitad de 1980 tuvieron lugar tres reuniones de la Comisión de Enlace en las que los temas principales fueron el recurrente reclamo de Laguna, Espósito y Galán en favor de los presos y desaparecidos y la posibilidad de una revisión sobre lo actuado en la «lucha antisubversiva» —tratado con muchas reservas por parte de los delegados militares—, tema presentado por diversas instancias de la CEA de modo recurrente durante el último año de mandato de Videla.

6.1. La 18ª reunión de la Comisión de Enlace: «Los secretarios militares se manifestaron con la misma inquietud dolorosa al respecto [por los desaparecidos], pero dijeron no tener manera para solucionarlo» (2407)

La décimo octava reunión de la Comisión de Enlace tuvo lugar el 7 de agosto de 1980. Fue en paralelo con la de la Comisión Permanente de la CEA, antes analizada. Los tres delegados de los obispos, Laguna, Galán y Espósito se encontraron con el general Crespi, secretario general de la Presidencia, en su despacho de la Casa Rosada junto con el vicealmirante Casas, el general Ortiz —por el secretario general del Ejército— y el brigadier Lami Dozo. (2408) El inicio del diálogo estuvo centrado en situaciones laborales. Laguna presentó inquietudes por el cierre de la fábrica La Cantábrica y Galán por el traslado de un organismo nacional (Agua y Energía Eléctrica) al ámbito de las provincias. Luego Espósito expuso la expectativa planteada por la información de la supresión de los aportes patronales de los empleados. Los militares respondieron, con sus argumentos, si hubiese personas despedidas o trasladadas de jurisdicción, tenían planes previstos al respecto. La misma consideración tuvieron con lo presentado por Espósito. (2409) Luego los delegados militares se quejaron por la falta de aprecio del arzobispo Plaza hacia el ministro de Educación de la Nación, a quien calificaron de católico notorio. (2410) Galán aprovechó para presentar la falta de contribución de las empresas en favor de las escuelas técnicas, (2411) de lo cual también se beneficiaban las católicas. Nuevamente los militares respondieron que disponían de soluciones al respecto. (2412)

Seguidamente Espósito señaló que la Comisión Permanente de la CEA les había encomendado retomar el tema de los presos y desaparecidos. De los últimos, «los secretarios militares se manifestaron con la misma inquietud dolorosa [que los eclesiásticos] al respecto, pero dijeron no tener manera para solucionarlo». (2413) Si bien los militares habían realizado alguna declaración indirecta de lamentarse por lo actuado para la desaparición de personas, observaban que de admitir su muerte «enseguida vendrían las demás preguntas: ¿dónde están? ¿por qué fue? ¿quién fue? y a esta última pregunta ellos se niegan rotundamente a contestar. Es decir, no admiten una posibilidad de revisión, como culpables de esas acciones». (2414)

Ante lo expresado los eclesiásticos retomaron la cuestión de principios, ya que el fin nunca justificaba los medios y también expresaron a los militares que

[…] no se pretende una revisión del pasado —con todo y que esto no se puede descartar enteramente que alguna vez llegue a suceder— sino que lo que se pide es una acción de acuerdo a lo que es legal y justo. […] y el secretario general de la Presidencia pidió que, si hay alguna manera, si alguien imagina algún modo en que pudiera ser

llevada a los familiares de los desaparecidos una noticia que quedara en eso, en «noticia» sobre la suerte de sus familiares, que quien tenga ese método lo haga llegar para ver si es viable. (2415)

Sin más concluyó la reunión.

Mientras se realizaba la reflexión anterior, antes del desenlace indicado, Lami Dozo preguntó a los eclesiásticos si estaban en conocimiento de «una especie de campaña en pro de los desaparecidos, con frecuentes misas en distintas parroquias con manifestación entonces de los familiares de los desaparecidos y actos menos gratos a la sensibilidad militar» (2416) emprendida por el obispo Novak en la diócesis de Quilmes. Los eclesiásticos indicaron desconocer una campaña en el tono señalado y compartieron aspectos de la personalidad del obispo aludido. Lo caracterizaron con una especial sensibilidad con el tema de los desaparecidos por eso ha tomado «actitudes que otros no están dispuestos a asumir, como ser su participación en el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, que no es quizás lo más brillante. Pero que es un hombre de Iglesia y muy consagrado, es un pastor». (2417) Además, Laguna y Espósito manifestaron que compartían la preocupación de Novak por los desaparecidos y Galán «hizo notar que es de todos [los obispos], porque la misma Comisión Permanente había encomendado esta mañana hiciera presente a los integrantes militares de esta comisión la preocupación constante del Episcopado acerca del problema de los desaparecidos». (2418)

6.2. La 19ª reunión de la Comisión de Enlace. Bignone «refirió su larga conversación con el padre Cavalli que le causó óptima impresión por el conocimiento que tiene de la Argentina» (2419)

En la Secretaría del Comando en Jefe de la Armada el 25 de septiembre de 1980 tuvo lugar un nuevo encuentro (el décimo noveno) de la Comisión de Enlace. (2420) Estuvieron presentes, junto con el vicealmirante Casas, los generales Crespi y Bignone, el brigadier Lami Dozo y el obispo Espósito acompañado por Galán. El obispo Laguna se encontraba en Roma, participando del Sínodo de Obispos. La conversación abordó el reciente viaje del general Bignone, que había llegado de Roma el día anterior y compartió las noticias sobre la marcha de la mediación papal. En la Santa Sede había conversado con los cardenales Samoré y Casaroli y el padre Cavalli. Casaroli le había manifestado que descartaba cualquier fracaso y «refirió su larga conversación con el Padre Cavalli que le causó óptima impresión por el conocimiento que tiene de la Argentina y de las cosas de aquí». (2421)

Luego Galán expuso el problema referido por el obispo Giaquinta, auxiliar de Viedma, acerca de algunas dificultades encontradas en las parroquias del Alto Valle del Río Negro en la organización de peregrinaciones para el Congreso Mariano Nacional. (2422) El tema para los militares era desconocido. También Espósito presentó las quejas recibidas en la comisión para los religiosos, por las expresiones vertidas hacia integrantes de la Compañía de Jesús durante el Congreso Anticomunista Latinoamericano, los secretarios militares reconocieron actitudes exageradas durante el mismo, «e hicieron resaltar la actuación del Gral. Suárez Mason que trató de moderar la cuestión». (2423)

Espósito —de manera general— refirió la necesidad de remediar la falta de instrucción religiosa de los jóvenes y Galán en el apunte indicó entre paréntesis, como nota del redactor: «(hace 4 años las autoridades de este Proceso ofrecieron la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, y los obispos no estuvieron dispuestos a aceptarla por las circunstancias)». (2424) El vicealmirante Casas, aprovechando el tema, se refirió a la dificultad que había en la Marina y en las otras Fuerzas Armadas «para encontrar sacerdotes que quieran ser capellanes militares y añadía: tenemos toda la juventud dispuesta a recibir las enseñanzas y no hay quién se las dé (sic)». (2425) El encuentro finalizó con el pedido de Galán por dos ciudadanos paraguayos, de apellidos Roa y Maidana, desaparecidos en Buenos Aires. Los secretarios militares, como en otras oportunidades, respondieron desconocer la situación.

6.3. La 20ª reunión de la Comisión de Enlace. Bignone afirma que el fascículo «Érase una vez el hombre» de ATC contenía afirmaciones no compatibles con el dogma católico

La vigésima reunión de la Comisión de Enlace se desarrolló el 7 de noviembre de 1980. (2426) Estuvieron presentes el vicealmirante Casas, los generales Crespi y Bignone, el brigadier García —por el secretario de la Fuerza Aérea— y los obispos Laguna y Espósito acompañados por Galán. A solicitud de Bignone, se abordó la publicación realizada por Argentina Televisión Color (ATC) de un fascículo nuevo, complementario de la serie «Érase una vez el hombre». Tanto la emisión televisiva como lo impreso fue fuertemente criticado por los obispos Laise, Zazpe y la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación. El general había averiguado que lo actuado tenía la autorización del asesor eclesiástico del canal. Sin embargo, Bignone indicó que contenía afirmaciones no compatibles con el dogma católico. Luego Laguna y Espósito también lo consideraron deficiente en la correcta exposición de la doctrina cristiana. (2427)

El último tema abordado fue la asignación del Premio Nobel de la Paz al señor Adolfo Pérez Esquivel. Al respecto, los delegados militares lo interpretaron como «un agravio al gobierno argentino, pero monseñor Laguna hizo notar que él debe dar testimonio de que el Sr. Pérez Esquivel es un católico auténtico que no es un marxista y que ha dedicado su vida a trabajar por la causa de la paz». (2428)

Pío Laghi comunicó al cardenal Casaroli lo conversado en esta reunión en base al apunte. Sobre la asignación a Pérez Esquivel indico que «no era bien visto entre los militares debido a ciertas declaraciones suyas y ciertas actitudes que a juicio de los mismos militares son de índole "tercermundista"». (2429)

7. La 41ª reunión de la Asamblea Plenaria de la CEA. Un nuevo documento doctrinal sobre la situación del país

Desde el Ángelus de Juan Pablo II a fines de 1979 y los posteriores diálogos de Pío Laghi con Videla a inicios de 1980 el tema de «encarar la verdad» y el «diálogo político» constituyeron el eje principal de las conversaciones entre las autoridades de la Iglesia y el gobierno argentino. En las últimas reuniones de los obispos, el tema se había hecho presente, y se había discutido sobre la oportunidad de elaborar un documento para iluminar al respecto. Durante la última Asamblea Plenaria de los obispos argentinos el tema de la elaboración de un documento sobre «Iglesia y sociedad» ocupó un espacio significativo. Los obispos celebraron la 41ª Asamblea Plenaria de la CEA, del 17 al 21 de noviembre de 1980, en la casa María Auxiliadora de San Miguel. Algunos de los ítems reflexionados y evaluados en anteriores reuniones de la Comisión Permanente integraron el temario de la asamblea. En el caso particular de esta asamblea, la mayoría lo hemos referenciado. Dado que el cardenal Primatesta había sido nombrado representante del Santo Padre para el Congreso Eucarístico de Chile, su participación en la asamblea fue acotada por trasladarse en esos días al país vecino. (2430)

Los obispos reflexionaron los temas anteriormente aludidos y emitieron resoluciones al respecto. Como era habitual, el Nuncio Apostólico participó y dirigió unas palabras a los obispos sobre tres tópicos: la posibilidad de crear de nuevas diócesis a la luz del último censo poblacional nacional, los frutos del Congreso Mariano Nacional y la necesidad de proveer nombres de candidatos al episcopado. (2431) Seguidamente Rubiolo informó sobre el Congreso Mariano Nacional que se había celebrado en Mendoza. (2432) En el inicio de la cuarta sesión, Primatesta «comunica que Mons. Tortolo le ha transmitido de parte de Mons. Bonamín que hubiera querido

participar de esta asamblea, pero tenía compromisos adquiridos con anterioridad, y con respecto a sus ausencias anteriores que había interpretado erróneamente el estatuto [de la CEA]». (2433)

El tratamiento del laicado ocupó cuatro sesiones. (2434) También hubo espacio para optar por alguna prioridad pastoral a nivel de la CE (2435) y en las últimas sesiones reconocemos informes de diversos equipos episcopales. (2436) Inmediato al de Teología, Laguna presentó y a posteriori se reflexionó el anteproyecto del documento propuesto por este equipo, denominado «Iglesia y Sociedad», que se articuló a través del método «ver, juzgar y actuar». (2437) Participaron en la reflexión Iriarte, Karlic, Devoto, Serra, Sandrelli, Espósito, Zazpe, López, para quien la «índole del mismo no es coyuntural sino eminentemente magisterial», (2438) Bózzoli, Cremata, García, Giaquinta, Guirao, De Nevares, Casaretto y Villena.

Laguna fue evacuando las consultas en varios momentos. Entre otras, la descripción histórica de la primera parte del anteproyecto sería una reflexión sobre la historia argentina desde sus orígenes desde la visión de la fe, propia del servicio episcopal. (2439) La opinión general era favorable al anteproyecto presentado. (2440) Zazpe sostuvo: «Puebla tendría que ser de alguna manera el modelo de este documento, porque no se ha dado un plan como lo han dado otros Episcopados, y esa falta se nota, por ello sugiere que este documento, aunque no sea un plan asuma de alguna manera la coincidencia de Puebla y tenga en cuenta los medios, los destinatarios y los medios que se toma». (2441) Varios obispos solicitaron que se enviara el documento con suficiente tiempo de antelación para ahondar en el estudio previo y acordaron fecha al respecto. La opinión general fue que los obispos recibieran el anteproyecto y que en la próxima asamblea se lo debatiera con conocimiento y causa. También para que se enviaran con antelación las opiniones y modificaciones que los obispos propusieran.

8. La 60ª reunión de la Comisión Permanente. El diálogo entrecortado entre el cardenal belga Leo Suenens y Primatesta

El 16 de diciembre de 1980 comenzó la reunión de la 60ª Comisión Permanente de la CEA. Según el orden del día tenían por delante quince temas. Participaron Primatesta, López, Tortolo, Bolatti, Marengo, Scozzina, Iriarte, Gottau, Medina, Aleman, Kruk, Bózzoli, Disandro y Witte; como era habitual, Galán, en razón de su oficio. En la primera sesión abordaron la despedida que organizaba el Episcopado al Nuncio Apostólico Pío Laghi debido a su traslado en el servicio diplomático. (2442)

Constatamos una manifiesta dedicación al tópico de la prioridad pastoral de la juventud. Como en otras oportunidades la reunión estuvo jalonada por temas heterogéneos. (2443) En medio de ellos, consta el informe solicitado por Primatesta al secretario general de la CEA sobre la visita de la Comisión de Justicia y Paz de Bélgica, que portaba una carta del cardenal primado belga, Leo J. Suenens. Sin indicar los nombres de los participantes, Galán los describió y caracterizó. Estaba compuesta por un sacerdote dominico, una señorita y una dama colombiana que hacía de traductora. Además, indicó que esas personas asumían también la representación de los obispos holandeses y franceses.

El objetivo principal de la visita era «averiguar qué es lo que pasa en la Argentina con respecto a los desaparecidos y a los presos; y luego traían también otro cometido, que era una delegación de los exiliados argentinos en Bélgica, que manifestaban sentirse exiliados también de la Iglesia». (2444) Según Galán, la entrevista no fue sencilla porque, «si bien el sacerdote era bastante amable y se podía tratar con él, la señorita era mucho más hosca». (2445) El secretario general aclaró algunas situaciones del país, desconocidas para los interlocutores (aunque no quedaron registradas) y les señaló que ese tipo de diálogo parecía un examen sobre si se era cristiano o no. Luego, se refirieron a los objetivos de la Comisión de Justicia y Paz dependiente del Episcopado Argentino, a lo que Galán respondió que eran los pautados por el papa Pablo VI. Con respecto al diálogo solicitado por los exiliados, les «manifestó el peligro de que el diálogo que piden se pueda transformar en pivote político inmediatamente». (2446) Y recomendó que la atención pastoral de los exiliados la llevaran adelante los sacerdotes donde residían.

Además, Galán señaló que los visitantes venían en nombre del cardenal Suenens, debido a que no se había sentido satisfecho por las respuestas de Primatesta a dos cartas remitidas. Finalizó aclarando que los interlocutores, «con respecto a los exiliados, cuya representación asumían, nunca pidieron de parte de ellos atención pastoral, sino "diálogo" con la jerarquía». (2447) Seguidamente, Iriarte y Zazpe matizaron el informe anterior, indicando que no observaron la visita como un examen o inspección, sino que era una respuesta sincera de los exiliados, ya que no todos están politizados. Primatesta indicó su malestar por el cuestionamiento al Episcopado Argentino y por esto no los recibió en Córdoba, adonde también habían concurrido. El acta de la sesión se cerró con una pregunta abierta de Primatesta, acerca de que si había que responder por escrito a los obispos belgas, holandeses y franceses o alcanzaba con no haber recibido personalmente a la Comisión de Justicia y Paz belga. (2448)

2253 . Son las palabras que el presidente de la República, Jorge R. Videla, refirió al Nuncio Apostólico Pío Laghi en relación con los desaparecidos durante un encuentro confidencial en la Residencia de Olivos, el 9 de enero de 1980. Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión.

2254 . De esta forma se refirió el presidente Jorge R. Videla al tema en un encuentro con Pío Laghi, cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de enero de 1980, Prot. 103/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (315).

2255 . Carta del presidente de la República, Jorge Videla al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 25 de marzo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 376) R. 17015.

2256 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 5.

2257 . Palabras del Nuncio Apostólico, Pío Laghi, ante la Asamblea Plenaria de la CEA, 28 de abril de 1980, ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, anexos, 1-4, 1.

2258 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires 10 de enero de 1980, Prot. 103/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (314).

2259 . Palabras del Nuncio Apostólico, Pío Laghi, ante la Asamblea Plenaria de la CEA, 28 de abril de 1980, ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, anexos, 1-4, 1.

2260 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires 10 de enero de 1980, Prot. 103/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (314-319).

2261 . Ibíd. (314).

2262 . Ibíd.

2263 . Ibíd. (315).

2264 . Ibíd.

2265 . Ibíd. Los destacados pertenecen al texto.

2266 . Ibíd. (316). Los destacados pertenecen al texto.

2267 . Ibíd.

2268 . ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 1 y Anexo, con las palabras del Nuncio, págs. 1-2.

2269 . Ibíd., pág. 2

2270 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de enero de 1980, Prot. 103/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (316).

2271 . Ibíd.

2272 . Cf. Ibíd. (317).

2273 . Ibíd. (317-318). Se trata de una cifra similar a la brindada por el obispo Jaime de Nevares, según la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 2ª sesión, pág. 7.

2274 . Ibíd.

2275 . Ibíd. (318).

2276 . Ibíd.

2277 . Ibíd.

2278 . Ibíd. (318-319).

2279 . Ibíd. Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 1 y Anexo, con las palabras del Nuncio, pág. 2.

2280 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 26 de enero de 1980, Prot. 477/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (313).

2281 . Ibíd.

2282 . Ibíd.

2283 . ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, Anexo, con las palabras del Nuncio, pág. 2.

2284 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 2. Los encomillados pertenecen al texto.

2285 . ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, Anexo, con las palabras del Nuncio, págs. 2-3. Los subrayados pertenecen al texto.

2286 . Cf. Ibíd., pág. 2.

2287 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 2. La reflexión sobre los desaparecidos se constató en otros momentos de la Asamblea, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, págs. 2-5; 6ª sesión, pág. 4; también en el tratamiento del documento en torno al «Diálogo político», véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 846 y ss.

2288 . Ibíd., pág. 5.

2289 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 25 de marzo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 376) R. 17015.

2290 . Discurso del presidente de la República, Jorge R. Videla, 6 de marzo de 1980, acceso 7 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=UyH2LTiFzGc.

2291 . Ibíd.

2292 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 20 de marzo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 17, pág. 1.

2293 . Cf. Ibíd.

2294 . Los delegados episcopales volvieron a presentar el tema en otras oportunidades, cf. Apuntes de Carlos Galán, 12 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1 y Apuntes de Carlos Galán, 30 de abril de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

2295 . Cf. Galán informó lo dialogado al respecto en la inmediata reunión de la Comisión Permanente, cf. ACEA Comisión Permanente

Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 3.

2296 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 20 de marzo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 17, pág. 1. Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 4.

2297 . Ibíd.

2298 . Cf. Ibíd.

2299 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 4.

2300 . Cf. Ibíd. Primatesta retomó el tema en el inicio de la Asamblea Plenaria de la CEA, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 1ª sesión, pág. 3.

2301 . Cf. Ibíd.

2302 . Zazpe, en la sesión siguiente, amplió al respecto, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 2ª sesión, pág. 1.

2303 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 4.

2304 . Carta del presidente de la República, Jorge Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 25 de marzo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 376) R. 17015.

2305 . Ibíd.

2306 . Ibíd.

2307 . Ibíd.

2308 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 4ª sesión, pág. 1.

2309 . Ibíd. Para lo tratado sobre el tema del Beagle en esta Comisión Permanente, véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

2310 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 2.

2311 . Ibíd., págs. 2-3.

2312 . Ibíd., pág. 3.

2313 . Cf. Ibíd.

2314 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 2ª sesión, pág. 1.

2315 . Ibíd., pág. 2.

2316 . Cf. Ibíd. Se resolvió que los equipos episcopales de Teología y Pastoral Social se reunieran y acordaran entre sí la redacción indicada. Al inicio de la Asamblea Plenaria de la CEA, se informó que ambos equipos no se habían reunido y por esto se presentaron dos anteproyectos, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 1.

2317 . Ibíd., pág. 2.

2318 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

2319 . Se retomó el tema de esta ley, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 17 de diciembre de 1980, 3ª sesión, págs. 4-5.

2320 . La Asamblea Plenaria abordó brevemente el tópico «Ley de Educación» y los obispos autorizaron una declaración del equipo episcopal de Educación al respecto, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 9ª sesión, págs. 1-2.

2321 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 2ª sesión, págs. 3-4.

2322 . Respecto a la emisión de documentos con tono magisterial, se optó a partir de una propuesta de Aramburu que los equipos episcopales presentaran los temas que evaluaban necesarios de abordar, luego la Comisión Permanente o la Asamblea Plenaria determinaba sobre la conveniencia de elaborar un documento o no, cf. Ibíd., págs. 4-5.

2323 . Cf. Ibíd., pág. 5.

2324 . Cf. Ibíd., págs. 5-7.

2325 . En la reflexión del tema, se acordó que el equipo episcopal de Ecumenismo presentara un informe sobre las sectas en el país, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 10ª

sesión, págs. 4-6 y anexo.

2326 . Cf. Ibíd., págs. 7-8.

2327 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 3ª sesión, pág. 1. El arzobispo Oscar Arnulfo Romero Galdámez fue proclamado mártir y santo por el papa Francisco el 14 de octubre de 2018.

2328 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 5ª sesión, págs. 11-12 y 6ª sesión, pág. 3. En este contexto de este tema se aprobó la participación de los presidentes de los equipos episcopales en las reuniones de la Comisión Permanente, con voz pero sin voto, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, quinta sesión, págs. 12-13.

2329 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 5ª sesión, pág. 10 y 11ª sesión, pág. 1; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 6ª sesión, pág. 7.

2330 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, págs. 2-3.

2331 . Se amplió al respecto en otras sesiones, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 4ª sesión, págs. 1-3; 26 de marzo de 1980, 5ª sesión, págs. 4-5; 26 de marzo de 1980, 6ª sesión, págs. 1-2. Entre las resoluciones de esta reunión figuró la de publicar una declaración en referencia a esta ley. Otro tratamiento, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 2ª sesión, págs. 5-7.

2332 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 3ª sesión, págs. 1-8.

2333 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 4ª sesión, pág. 1; ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 9ª sesión, pág. 6. Videla mediante una carta dirigida a Primatesta, fechada el 15 de mayo, expresó «la profunda gratitud del gobierno argentino por la exhortación conjunta [...] prestando con ella un alto servicio a la paz. [Además] hemos comprendido en toda su trascendente importancia las puntualizaciones que formula y las actitudes que reclama», CEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 17 (enero-agosto 1980), s/f. Véase al respecto en este tomo el capítulo18, págs. 552-602.

2334 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª

reunión, 25 de marzo de 1980, 4ª sesión, págs. 3-5.

2335 . Cf. Ibíd., pág. 3. El documento referido a las relaciones entre obispos y religiosos en la Iglesia, emanado por la Santa Sede con fecha 23 de abril de 1978, era fruto del trabajo conjunto de las entonces denominadas Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares y Sagrada Congregación para los Obispos. El mismo fue reflexionado en la Asamblea Plenaria de la CEA con representantes de la Conferencia Argentina de Religiosas y la Conferencia de Religiosos, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 3ª sesión, págs. 1-5 y anexos; 4ª sesión, págs. 1-10 y 5ª sesión, págs. 1-10; cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, pág. 4; 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, pág. 3. Otros ítems referidos a la vida religiosa, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 1ª sesión, págs. 2-4.

2336 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, séptima sesión, págs.1-4 y anexo del acta. Bianchi di Cárcano, Conrero y Laguna informaron sobre la realización del Sínodo de Obispos dedicado a la Familia, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 8ª sesión, págs. 3-9.

2337 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, pág. 2.

2338 . Indirectamente se abordó, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, pág. 6.

2339 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, pág. 3.

2340 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, págs. 3-4 y 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, pág. 1.

2341 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, págs. 3-4 y 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, pág. 5. El acta solo refleja el tema indicado, sin otras especificaciones.

2342 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 4ª sesión, pág. 5.

2343 . Ibíd.

2344 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 26 de marzo de 1980, 5ª sesión, págs. 1-2.

2345 . Cf. Ibíd., págs. 2-4; cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, págs. 6-7.

2346 . Cf. Ibíd., págs. 3 y 4.

2347 . «Ante una pregunta de Mons. Tato, responde el secretario general que la Ley de Desaparecidos surgió a raíz de la preocupación de algunos civiles y de la preocupación de la Iglesia, manifestada muchas veces, por algunas situaciones concretas que había que arreglar. Lo único que hace la ley tan criticada es agilizar las previsiones del Código Civil», cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 26 de marzo de 1980, 6ª sesión, pág. 2. También observamos la solicitud para esa reunión de un «tratamiento extensivo de la situación de los secuestrados desaparecidos. Me ofrezco para informar acerca de las comprobaciones fehacientes acerca de este gran mal que cayó sobre nuestra patria, sobre la responsabilidad que cabe a quienes ejercen el poder, etc. Las palabras del Papa nos urge», carta del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Neuquén, 15 de marzo de 1980, ACEA, 25 Comisión Permanente vol. 11 (1980), f. 12515.

2348 . «Mons. Sansierra pregunta si este señor obispo no ve más que lo negativo. El secretario general expresa que hay afirmaciones que no resisten la primera lectura», ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 26 de marzo de 1980, 6ª sesión, pág. 2.

2349 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 26 de marzo de 1980, 6ª sesión, pág. 2-3.

2350 . «En el momento de arrestar a Cristo en Getsemaní, Pedro echó mano a la espada. Fue una reacción natural. Cualquiera que es agredido injustamente tiene derecho a defenderse. Y tiene derecho también a defender a un inocente. Sin embargo, Cristo dijo a Pedro: "Vuelve tu espada a su lugar, pues quien toma la espada, a espada morirá" (Mt 26, 52)», « homilía del papa Juan Pablo » , Roma, 23 de febrero de 1980, acceso 25 de septiembre de 2020, http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1980/documents/hf_jp-ii_hom_19800223.html .

2351 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 26 de marzo de 1980, 6ª sesión, pág. 3.

2352 . Ibíd.

2353 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 8ª sesión, pág. 2.

2354 . Cf. Ibíd., 3-5 y anexo. También se acordó el tema, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 9ª sesión, págs. 1-2, en el anexo consta un informe; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, pág. 4; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, págs. 8-9; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 6 de agosto de 1981, 4ª sesión, págs. 3-4; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 1 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 7ª sesión, pág. 2.

2355 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 26 de marzo de 1980, 6ª sesión, pág. 3-5. El informe de *Catechesi tradendae* , cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 8ª sesión, pág. 3 y anexo.

2356 . Cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 2. La reflexión sobre los desaparecidos se constató en otros momentos de la Asamblea, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, pág. 2-5; 6ª sesión, pág. 4; también en el tratamiento del documento en torno al «Diálogo político», véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 846 y ss.

2357 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de enero de 1980, Prot. 103/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (316) y ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, Anexo, con las palabras del Nuncio, págs. 2-3.

2358 . Ibíd. (317).

2359 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1980, Prot. 1327/80, SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 22-27 (26).

2360 . Véase lo tratado en esta reunión en el capítulo18, págs. 552-602.

2361 . Anexo al informe del encargado de Negocios a.i. de la Nunciatura Claudio Celli al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1980, Prot.

1327/80, SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 22-27 (26).

2362 . Ibíd.

2363 . Ibíd.

2364 . Cf. Ibíd.

2365 . «¿Creéis vosotros que se puede decir: borrón y cuenta nueva; lo hecho, hecho está, ¿y damos vuelta la página? Considero que es tarea de todos —pero de una manera especial de los pastores de la Iglesia— ayudar a encarar la verdad, conducir los ánimos al encuentro en el perdón y en la reconciliación: una de las obras de misericordia, quizás la más difícil, porque se junta con un deber de justicia», ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 2ª sesión, anexo del acta.

2366 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de enero de 1980, Prot. 103/80, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 296-368 (317).

2367 . Observamos que esta modalidad no se reiteró en reuniones posteriores, tampoco hubo reflexiones al respecto para documentar el cambio. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, pág. 1. A partir de la 3ª sesión permanecieron: Primatesta, Aramburu, Zazpe, López, Tortolo, Mayer, Tato, Scozzina, Iriarte, Medina, Bózzoli, Kruk Disandro, Espósito, Witte y Galán.

2368 . Cf. Estatutos de la CEA, ACEA, 26º Asamblea Plenaria, 21-26 de octubre de 1972, Anexo de las Resoluciones, Anexo A, pág. 8.

2369 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 2ª sesión, págs. 1-4. Sobre el tema de las Prioridades Pastorales en la CEA, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 7ª sesión, págs. 1-8; 8ª sesión, págs. 2 y 9. Según esta última acta la prioridad pastoral más votada fue la juventud. Otros tratamientos cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 16 de diciembre de 1980, 1ª sesión, págs. 1-8; 2ª sesión, 16 de diciembre de 1980, págs. 1-7 y 5ª sesión, 18 de diciembre de 1980, págs. 2-5; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 2ª sesión, págs. 2-5; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 7ª sesión, págs. 2-7 y en el anexo constan diversos informes; la aprobación del « Mensaje a la juventud » , ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, pág. 5. Y en el anexo de las actas de la 42ª Asamblea Plenaria consta el documento titulado « Evangelización de la Juventud » . Además, ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 2ª sesión, pág. 3 y 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, págs. 1-2 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 8ª sesión, págs. 1-4, en el anexo del acta consta un informe del tema. Sobre el «Secretariado de la Familia» (sin ser exhaustivos), cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, págs. 5-6; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 6ª sesión, págs. 5-7.10-11; ACEA 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 6ª sesión, pág. 2 y séptima sesión, pág. 3.

2370 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, págs. 1-2.

2371 . Cf. Ibíd., págs. 2-7.

2372 . Se resolvió tratar el tema en la próxima Asamblea Plenaria, «en el sentido que se revise la disposición que admite solo el matrimonio civil cuando hay dispensa de la forma canónica», ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, pág. 1.

2373 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, pág. 3.

2374 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 5ª sesión, pág. 1 y 6ª sesión, págs. 1. 5-6.

2375 . Cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre

de 1980, 2ª sesión, págs. 4-5; 3ª sesión, pág. 1 y 4ª sesión, pág. 1; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, pág. 3.

2376 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 6ª sesión, pág. 9-10; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, pág. 2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, pág. 2; cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 4ª sesión, págs. 2-3.

2377 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, pág. 6; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, pág. 2 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, pág. 3.

2378 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, pág. 6.

2379 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 2ª sesión, pág. 4.

2380 . Cf. Ibíd.

2381 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 2ª sesión, pág. 5. Laguna presentó el tema, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 9ª sesión, págs. 2-4.

2382 . Ibíd. En el anexo de Resoluciones consta la preparación del documento para la 1ª Asamblea Plenaria de 1981.

2383 . Cf. Ibíd., 6-7.

2384 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, págs. 1-6 y 4ª sesión, pág. 1. El mismo fue abordado en otras oportunidades, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 8ª sesión, págs. 9-12, en el anexo del acta constan informes y 9ª sesión, pág. 1. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, pág. 3; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 6ª sesión, págs. 2-5; séptima sesión, pág. 7-8; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, pág. 5. Se propuso y se aprobó la elaboración de una «Exhortación Pastoral sobre la Caridad, con motivo de los 25 años de

Cáritas», cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 5ª sesión, págs. 1-3 y 10ª sesión, pág. 7.

2385 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, págs. 6-7 y 9ª sesión, pág. 5.

2386 . «Es necesario que el señor presidente se expida de modo explícito respecto de nuestra solicitud por los desaparecidos y detenidos sin causa. Que se explica de modo público. Que se expida sin prolongar un silencio ahora no solo lacerante para los familiares, sino incorrecto hacia la Conferencia Episcopal a la que él espontáneamente acudió pidiendo una opinión que, por su fuerza moral y espiritual, necesariamente es autorizada», carta del obispo de Quilmes, Jorge Novak, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Quilmes, 3 de julio de 1980, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 11 (1980) f. 12524. Llevó por referencia «Documento sobre el Diálogo».

2387 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, págs. 6-7 y 9ª sesión, págs. 5-6.

2388 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 3ª sesión, pág. 7.

2389 . Ibíd.

2390 . Ibíd.

2391 . Cf. Ibíd.

2392 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 4ª sesión, pág. 4.

2393 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

2394 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 7 de agosto de 1980, 4ª sesión, págs. 3-5.

2395 . Cf. Ibíd., pág. 3.

2396 . Cf. Ibíd., págs. 3-4. Véase más detalles en el punto 7 de este mismo capítulo.

2397 . Ibíd., pág. 4.

2398 . Cf. Ibíd.

2399 . Cf. Ibíd.

2400 . Cf. Ibíd., pág. 5.

2401 . Ibíd., pág. 6. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 8 de agosto de 1980, 5ª sesión, pág. 5. Constatamos dos cartas de obispos desaprobando que el presidente de la República tuviera oportunidad de tomar la palabra en el Congreso Mariano Nacional, una de Novak y otra de Giaquinta, cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 11 (1980), ff. 12562-12563 y 12567, respectivamente.

2402 . Cf. Carta de Madres de detenidos-desaparecidos de países del Cono Sur de Sudamérica al papa Juan Pablo II, Buenos Aires, 2 de mayo de 1980, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 699-774 (731).

2403 . Testimonio de Hebe de Bonafini sobre el encuentro con Juan Pablo II en Porto Alegre, 6 de julio de 1980, acceso 14 de febrero de 2021, https://madres.org/index.php/1ra-visita-de-las-madres-de-plaza-de-mayo-a-un-papa-5-de-julio-de-1980/.

2404 . *El País* , Madrid, 18 de julio de 1980, « Las Madres de la Plaza de Mayo » .

2405 . *Jornal do Brasil* , Río de Janeiro, 6 de julio de 1980, « Volverán a ver a sus hijos, dijo el Papa » . *La Prensa* , Buenos Aires, 7 de julio de 1980, « Pedido de un grupo de Madres argentinas » .

2406 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 20 de octubre de 1981, lleva los sellos «Visto por el Cardenal Secretario de Estado 27-10-1981» y «Visto por el Santo Padre 29-10-1981», SdS 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90) 489-513, 795-796.

2407 . Apuntes de Carlos Galán, 7 de agosto de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol 17, pág. 2.

2408 . Cf. Ibíd., pág. 1.

2409 . Cf. Ibíd. En la reunión de esta comisión del 25 de septiembre de 1980, los eclesiásticos retomaron el tema de la desocupación y los problemas económicos, la respuesta de los militares fue la misma, cf. Apuntes de Carlos Galán, 25 de septiembre de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 18, pág. 1. Nuevamente en la reunión del 7 de noviembre de 1980 y con iguales resultados por parte de los militares, cf. Apuntes de Carlos Galán, 7 de noviembre de 1980, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 114-235 (122).

2410 . Cf. Ibíd., pág. 2.

2411 . Cf. Ibíd. En la reunión de la Comisión de Enlace del 25 de septiembre de 1980 se conversó sobre el proyecto de ley al respecto de las escuelas técnicas, cf. Apuntes de Carlos Galán, 25 de septiembre de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 18, pág. 2.

2412 . Cf. Ibíd.

2413 . Ibíd.

2414 . Ibíd., págs. 2-3.

2415 . Ibíd., pág. 3.

2416 . Ibíd., pág. 2; Lami Dozo volvería al mismo tema en la reunión de la comisión del 25 de septiembre de 1980 y los eclesiásticos respondieron en términos similares, cf. Apuntes de Carlos Galán, 25 de septiembre de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol 8, págs. 1-2.

2417 . Ibíd.

2418 . Ibíd. Véase punto 5 de este mismo capítulo.

2419 . Apuntes de Carlos Galán, 25 de septiembre de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 18, pág. 1.

2420 . Cf. Ibíd.

2421 . Ibíd.

2422 . Este tema había sido considerado en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA, el 10 de septiembre de 1980, cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, vol. 7 (1979-1987) s/f.

2423 . Apuntes de Carlos Galán, 25 de septiembre de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 18, pág. 1.

2424 . Ibíd., pág. 2.

2425 . Ibíd.

2426 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 7 de noviembe de 1980, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 114-235 (122).

2427 . Cf. Ibíd.

2428 . Ibíd.

2429 . Cf. Informe del Nuncio Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Ares, 14 de noviembre de 1980, Prot. 2553/80, SdS, 32 AAPPEE ARG.701, 1-189 (2). Los encomillados pertenecen al texto.

2430 . Cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 1ª sesión, pág. 2 y 4ª sesión, pág. 5.

2431 . Cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 2ª sesión, págs. 1-2.

2432 . Cf. Ibíd., págs. 3-4. En el anexo constan los informes.

2433 . ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 4ª sesión, pág. 1. Véase en este tomo el capítulo 8, págs. 224-283.

2434 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 2ª sesión, págs. 1-4. El tema del Laicado se desarrolló tal como fue previsto, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 3ª sesión, págs. 1-11; 4ª sesión, págs. 1-6; 5ª sesión, págs. 1-4; 6ª sesión, págs. 1-5 y anexos correspondientes que constan en las actas. A modo de síntesis de lo reflexionado, Casaretto —encargado de coordinar el tema con los diversos expositores— expresó que se había logrado una mayor fundamentación teológica para que los laicos vivieran su misión evangelizadora y «queda ahora movilizar las instituciones y movimientos con una verdadera valoración. Ahora se seguirá con una conciencia más clara pues la tarea no se agota en la acción y coordinación de las instituciones; también queda la conciencia de la necesidad de una pastoral orgánica y la realidad de un laicado que se expresa en la historia, quedan valiosos aportes sobre la formación y la espiritualidad», 6ª sesión, pág. 5. También lo hubo con motivo de los 50 años de la Acción Católica Argentina, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 9ª sesión, pág. 5; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, págs. 2 y 6.

2435 . En la Asamblea Plenaria de noviembre de 1980 se reflexionó sobre el tema de las prioridades pastorales a nivel de la CEA, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 7ª sesión, págs. 1-8; 8ª sesión, págs. 2 y 9. En esta asamblea la más votada fue la Juventud.

2436 . Catequesis, cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 9ª sesión, pág. 2; Teología, cf. 9ª sesión, págs. 2-3; Sacerdotes, Seminarios, Vocaciones y Ministerios, 10ª sesión, pág. 1; Liturgia, 10ª sesión, págs. 1-2; Misiones, 10ª sesión, pág. 3; Ecumenismo (con un informe sobre sectas), 10ª sesión, pág. 3 y Asuntos Administrativos, 10ª sesión, págs. 3-4. En los anexos constan los respectivos informes. En el Apéndice de las actas constan otros informes de equipos episcopales: Comisión Mixta de Religiosos, Iglesias Orientales, Pastoral Social, Ayuda a las Regiones más necesitadas, Migraciones y Turismo, Educación Católica, Apostolado de Laicos, Medios de Comunicación, Universidad Católica Argentina, Fondo Integral Solidario y Santuarios. Algo similar aconteció en otras asambleas plenarias, en sus anexos se encuentran informes de los diversos equipos episcopales.

2437 . Cf. ACEA, 41ª Asamblea Plenaria, 17 al 21 de noviembre de 1980, 9ª sesión, pág. 2 y su posterior discusión. No consta el acta del anteproyecto del documento indicado.

2438 . Ibíd., pág. 3.

2439 . Ibíd., pág. 4.

2440 . Cf. Ibíd., págs. 3-5.

2441 . Ibíd., pág. 3.

2442 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 16 de diciembre de 1980, 1ª sesión, pág. 5.

2443 . Sin ánimo de ser exhaustivos indicamos el tratamiento de los nuevos estatutos de la Asociación Eclesiástica San Pedro (mutual de salud), cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 17 de diciembre de 1980, 3ª sesión, págs. 1-4; se ahondará en otra oportunidad sobre esta mutual, cf. ACEA 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 10ª sesión, págs. 2-5; el reordenamiento de las colectas en favor de necesidades de la Iglesia universal y propias de Argentina, cf. 4ª sesión, 17 de diciembre de 1980, págs. 1-5; los seminarios de formación sacerdotal, la posible visita del Papa y los requerimientos para el acceso a los Ministerios del Lectorado y del Acolitado, cf. 5ª sesión, 18 de diciembre de 1980, pág. 6.

2444 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 16 de diciembre de 1980, 2ª sesión, pág. 7.

2445 . Ibíd.

2446 . Ibíd.

2447 . Ibíd.

2448 . Ibíd., pág. 8.

CAPÍTULO 16

«Varios señores obispos dicen "no"» (2449)

Mientras los obispos se niegan a recibir a las «madres de los desaparecidos» en la Asamblea Plenaria, elaboran la carta pastoral «Iglesia y Comunidad Nacional»

Enero-mayo de 1981

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

El 29 de marzo de 1981 Videla dejaba la Presidencia de la República. Su sucesor fue el general Roberto Viola, quien se mantendría en el cargo hasta el 11 de diciembre de 1981. El nuevo presidente era considerado del grupo de los «blandos», es decir, proclives a una economía liberal y a una apertura política aunque continuó sosteniendo el aparato represivo del Estado. Él mismo había participado activamente en los años más duros de la represión, primero al frente del II Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario (1975), luego como jefe del Estado Mayor General del Ejército (1975-1978) y finalmente como comandante en jefe del Ejército (miembro de la Junta Militar) (1978-1979). Viola, además, había participado en los diálogos con el Episcopado, durante la visita a la Asamblea Plenaria en mayo de 1977. Su breve presidencia estuvo marcada por la necesidad de encontrar una salida a los años más oscuros de la represión estatal y lograr manejar las responsabilidades por los crímenes del gobierno argentino, en particular, por los desaparecidos.

El Nuncio Pío Laghi concluyó su mandato al frente a la Nunciatura Argentina y pasó a encabezar la Representación Diplomática del Vaticano en Estados Unidos. Reconocemos que el Vaticano tuvo una valoración positiva de lo actuado por Pío Laghi en los años más violentos de la Argentina, en lo que respecta a su interacción con la CEA y con el gobierno encabezado por Videla. Pío Laghi fue nombrado por el Santo Padre al frente de la delegación de la Santa Sede en Estados Unidos y por lo tanto observador permanente de la Santa Sede ante la Organización de los Estados Americanos. Una de las representaciones más importantes en cualquier cursus honorum

diplomático. Antes de asumir su nuevo destino, y conforme a la costumbre, elaboró una pormenorizada relación final sobre la situación en la Argentina. Laghi expuso sin atenuantes que en la Argentina había existido un plan clandestino de eliminación de personas. En un primer momento de nuestro estudio, reflexionaremos diversos pasajes de este informe. Sus observaciones y evaluaciones desde 1974 a 1980 permitirán reflexionar algunos trayectos de la historia argentina desde la mirada del representante de la Santa Sede. Para suceder a Pío Laghi, Juan Pablo II nombró a Ubaldo Calabresi (1925-2004), Nuncio Apostólico en la Argentina desde el 21 de marzo de 1981.

La CEA, a través de su presidente, Primatesta, saludó a Videla al dejar su cargo y estableció vínculos con Viola. El desconcierto político no fue pasado por alto por los obispos argentinos. En la Asamblea Plenaria mientras elaboraban el documento «Iglesia y Comunidad Nacional» vacilaron frente al pedido de las Madres de Plaza de Mayo de ser recibidas en la reunión para evitar aparecer como dando apoyo a grupos de izquierda. Por votación se decidió no recibirlas en el recinto y en cambio se enviaron algunos obispos delegados a conversar con ellas. Mientras tanto Primatesta leyó ante los obispos una carta de Videla en ocasión del fin de su mandato como presidente de la República. Poco después Primatesta mantuvo un encuentro con el nuevo presidente Viola: «Procuré explicarle cuál era el espíritu de lo que se estaba elaborando [el documento "Iglesia y Comunidad Nacional"], y que se trataba de una exposición doctrinal, sin ánimo de beligerancia». (2450) Habrá un espacio significativo para reconocer algunos pormenores de la redacción del documento «Iglesia y Comunidad Nacional». Por último, recorreremos algunas etapas y sucesos de la breve presidencia del general Viola y su relación con la Iglesia institucional.

1. En su Relación Final, Pío Laghi informó al Vaticano el plan clandestino y sistemático de las violaciones de los derechos humanos llevado adelante por el gobierno argentino

Antes de terminar su gestión, Laghi realizó sus últimas tareas, entre las que se contaron los trámites para el nombramiento de Laguna como obispo de Morón, el 25 de enero de 1980, y el de Carlos Galán como obispo auxiliar de la misma diócesis, el 11 de febrero de 1981, quien sería ordenado obispo el 25 de marzo por Primatesta, Laguna y Carreras en la catedral de esa ciudad. Los nombramientos fueron un reconocimiento por parte del Nuncio y de la Santa Sede a dos de los protagonistas de los años setenta en la Iglesia argentina. Esta dupla de obispos había estado en la primera fila de las duras

tratativas con los delegados del gobierno en la Comisión de Enlace. Fueron por tanto actores eclesiásticos relevantes en el transcurso de la época más dura para el país en general y para el Episcopado en particular. Su rol, sus fortalezas y sus debilidades, y su conocimiento de la problemática en primera persona, han permanecido en los años de la democracia en el silencio de su propia memoria y en el límite de los servicios prestados como obispos en la Iglesia argentina. (2451)

Pero, además, Pío Laghi, como lo hacía todo Nuncio Apostólico antes de dejar una representación, redactó el 2 de enero de 1981 la «Relación Final» sobre la actividad al frente de la Nunciatura Apostólica en la Argentina al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Casaroli. En este informe de setenta y siete páginas, Laghi plasmó no solo sus propias impresiones sobre el período sino también valiosas informaciones sobre la época. Hemos optado por incluir varios pasajes —en ocasiones algo extensos— de este documento, no solo por su misma trascendencia, sino también porque vuelve su mirada hacia lo ocurrido en los años previos y a la vez proyecta lo que podría ocurrir en los venideros.

El informe muestra que Laghi tuvo un conocimiento acabado de la realidad argentina, desde lo geográfico, lo social, lo económico y lo político y, por supuesto, lo eclesial. Después de casi siete años en el país el Nuncio no dudó en calificar la violencia del período que le tocó vivir como «una horrenda tragedia, de dimensiones y modos que hielan la sangre». (2452)

El escrito está dividido en dos partes, la primera «Las condiciones de la Iglesia en Argentina y la situación política y social del país»; (2453) la segunda: «La situación política y social», ambos puntos tratados en el marco cronológico de su servicio al frente de la Nunciatura Apostólica en la Argentina, desde julio de 1974 hasta diciembre de 1980. (2454)

1.1. Laghi refiere que «ya en los años 1972-1973 la guerrilla alcanzó el ápice de la violencia, sembrando el terror y la muerte en las ciudades y en las zonas agrícolas del norte» (2455)

Laghi describe con claridad la situación de violencia imperante en el país desde el año 1969 y su desarrollo hasta el golpe de Estado de 1976:

A partir de 1969 el país vivió en un estado de guerra: una guerra que en el origen se manifestó con focos de rebelión y de violencia en algún centro urbano, luego tomó la forma de guerrilla rural, y al fin

involucró las ciudades y el campo, en los centros más vitales del país. Ya en los años 1972-1973 la guerrilla alcanzó el ápice de la violencia, sembrando el terror y la muerte en las ciudades y en las zonas agrícolas del norte. (2456)

Seguidamente refirió la evolución de la situación hasta el gobierno de Perón:

Con la asunción del poder por parte de Cámpora, los sediciosos «de izquierda» entraron en el gobierno y se infiltraron en los organismos de conducción del Estado, en las universidades, en las fábricas, y en otras instituciones como la policía, el teatro, la prensa. Reemplazado Cámpora con Perón (septiembre de 1973), la lucha se hizo más dura y sangrienta, transformándose en una verdadera guerra civil, dado que contra los sediciosos «de izquierda» se opusieron grupos paramilitares de extrema derecha, en especial la funesta organización identificada con el nombre de «Tres A» (Alianza Anticomunista Argentina). La muerte, el vandalismo y la destrucción se convirtieron en un hecho cotidiano: la misma prensa internacional calculó unos casi 200.000 el total de las fuerzas de combate y de apoyo logístico del terrorismo. (2457)

Pío Laghi ofrece su visión de los hechos luego de la muerte de Perón e inmediatamente previos al 24 de marzo de 1976 indicando que durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón se combatió enérgicamente a los movimientos de izquierda y deja entrever una valoración personal menos proclive al peronismo:

El 1º de julio de 1974 murió Juan Domingo Perón, dejando el gobierno en las débiles e inexpertas manos de la joven esposa, María Estela Martínez: fue una catástrofe. Al lado de la viuda se entrometió un enigmático individuo, perspicaz, desprejuiciado y muy influyente, ex sargento de la Policía, José López Rega, que en vez de dar un sostén fuerte a la presidente, la hizo caer en el abismo. En noviembre del 74 la señora de Perón impuso el «estado de sitio» y declaró la lucha a ultranza contra los jóvenes militantes del movimiento «Montoneros»: un movimiento surgido en el seno del peronismo y de tendencia izquierdista. A la violencia del terrorismo, ya desencadenada en todo el país y a la ocupación de parte del ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) de algunas zonas de Tucumán, se agregó una gravísima crisis económica, que condujo al país al borde del colapso y determinó la parálisis de la producción y de las actividades comerciales; la inflación que en el curso de 1975 había alcanzado el índice espantoso del 600 por ciento, aumentó al inicio del 76, hasta tocar la cifra del mil por ciento. La situación se hizo

todavía más caótica con la propagación de la corrupción moral a todos los niveles. Se puede decir que al disolverse el mito del Justicialismo no solamente con la desaparición del «leader», sino con el estrepitoso fracaso de su gobierno en el campo político, económico y social, se abrió una profunda crisis de desconfianza, que alcanzó las raíces mismas de la supervivencia nacional. Los más de 7 millones de individuos que creyeron en el regreso de Perón y votaron a su favor el 23 de septiembre de 1973, se encontraron desorientados, sin el objeto de la propia fe y envueltos en la más oscura desorientación. (2458)

En la impresión de Laghi, solo las Fuerzas Armadas pudieron convertirse en el sostén que la Argentina necesitaba en un momento en que se estuvo al borde del colapso:

Argentina se convirtió en un país sin espina dorsal: no podía encontrar su apoyo en los partidos políticos porque estos, aunque existían, se habían probado inconsistentes: para muchos «leaders» políticos la democracia se había convertido en una demagogia; dar el voto a un partido, por parte de los electores, significaba dejarse conducir por la emoción, y no por una seria y madura convicción. Las organizaciones sindicales, que en los últimos 25 años, bien o mal, habían aglomerado en torno a sí todas las fuerzas de poder, que los jefes manejaban en su propio beneficio: el oportunismo, la prepotencia y la corrupción se habían infiltrado en las personas que ocupaban los puestos de mando; tres secretarios de la omnipotente Confederación General del Trabajo (CGT) fueron asesinados, uno tras otro, y un cuarto, que ocupó el cargo, Casildo Herrera, acusado de todo tipo de delitos, se escapó al exterior para evitar caer en las manos de la justicia. Quién habría podido dar al país la «espina dorsal» que necesitaba, si no las Fuerzas Armadas, una institución sólida, bien compacta, que se mantenía por encima de los partidos políticos, ¿y puesta al servicio de los más altos valores de la patria? Las Fuerzas Armadas asumieron precisamente ese rol con la fulminante intervención en la noche entre el 23 y el 24 de marzo de 1976. (2459)

Laghi describió con detalle lo que se consideraba como la «infiltración marxista» una expresión muy usada en la época, que encerraba en sí misma una valoración claramente negativa. La ideología, según esta valoración, a través de una penetración imperceptible pero constante y eficaz horadaba las bases de una cultura preexistente. El Nuncio advertía que el marxismo también se «infiltraba» en la Iglesia y este era uno de los principales obstáculos para su misión:

Entre los obstáculos de naturaleza política e ideológica que se

interponen en el camino de la Iglesia, hay que mencionar, en primer lugar los determinados por la situación en la cual el país se vino a encontrar a causa del terrorismo y de la infiltración marxista; contra estos fenómenos ajenos al modo de pensar y de vivir de los argentinos se pusieron las Fuerzas Armadas, que condujeron una lucha sin cuartel contra el terrorismo y la subversión. (2460)

Laghi había experimentado en primera persona la intromisión del gobierno en los asuntos de educación católica, bajo el pretexto de controlar que los contenidos religiosos no estuvieran inficionados por el marxismo. Este fue uno de los campos en el que la Iglesia institucional se había mostrado más firme frente a los militares:

[…] pero esa lucha indujo a los militares a querer encontrar enemigos en cualquier persona o institución que sostiene la causa de los pobres, promueva la justicia en el campo social y denuncia las violaciones contra los derechos humanos perpetradas por la represión. Es bien cierto que algunos sacerdotes y religiosos o laicos católicos se dejaron tentar por el socialismo: han utilizado el púlpito, la catequesis y el aula de las escuelas para difundir algunas doctrinas no siempre en consonancia con el Evangelio. De lo cual se siguió luego una cierta desconfianza en relación a los hombres de Iglesia y de las escuelas católicas: algunos militares, también de alto rango, no dudaron en hacer declaraciones en público, acusando a la Iglesia o a algún miembro de la jerarquía; y por parte de algún comandante de guarnición se adoptaron medidas de represalia: allanamientos a institutos escolares, interrogatorios a sacerdotes y religiosos, detención temporaria de algunos, inhabilitación de religiosas y de maestros para la enseñanza. Naturalmente el episcopado no dejó de protestar contra este tipo de abusos, obteniendo que las decisiones al respecto, aunque no todas, una buena parte, fueran suspendidas o anuladas, y que no se repitiesen abusos semejantes. (2461)

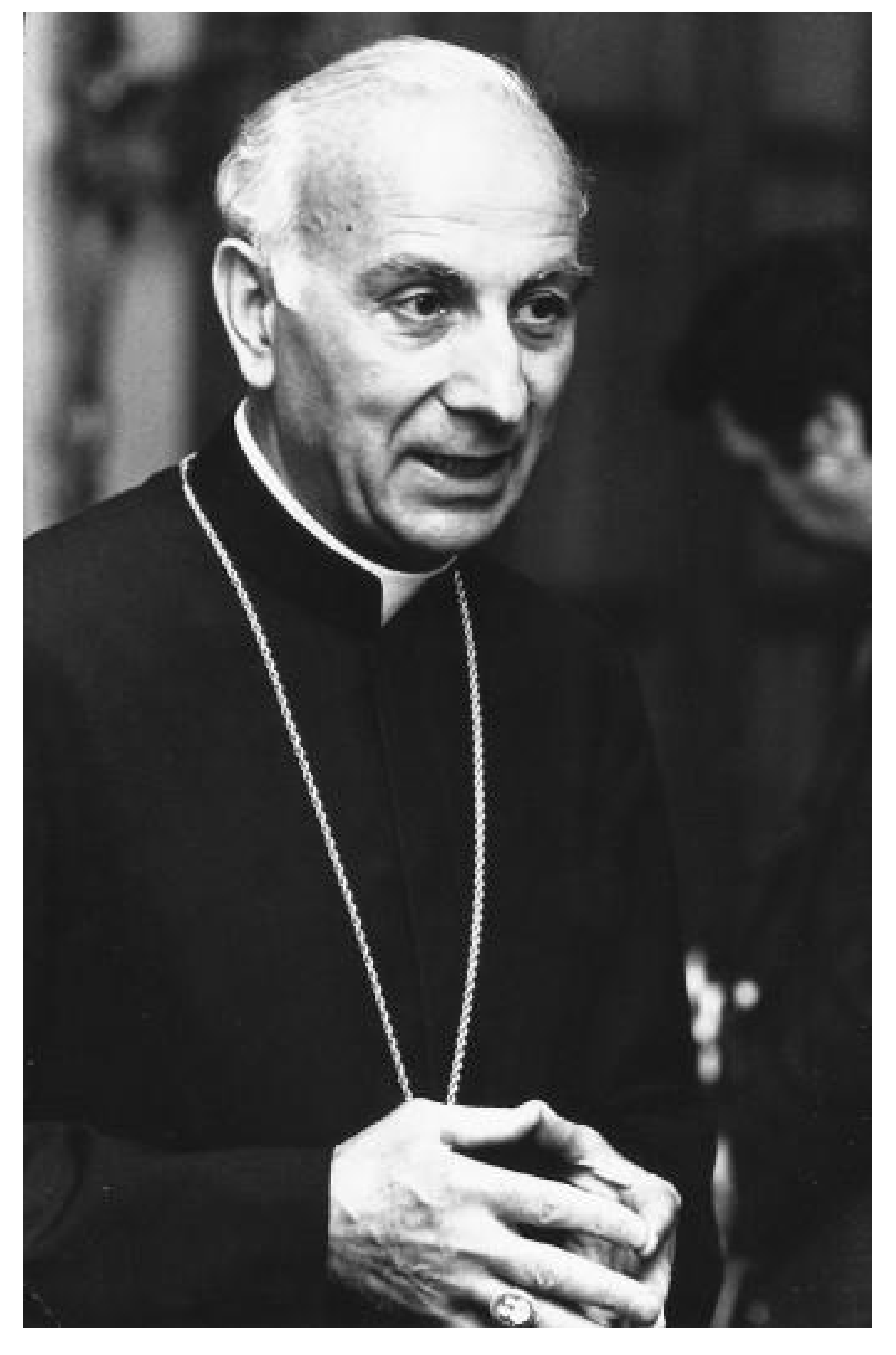
Además, evaluó que cualquier acción social fuera vista bajo la sospecha de cercanía con la subversión:

Inclusive la acusación de «tercermundista» o de «progresista» se aplicó sumariamente a tal o cual sacerdote, e inclusive a algún obispo por el solo hecho de denunciar los abusos, de ponerse de la parte de los pobres o de los oprimidos, y de asumir la defensa de la dignidad humana; decir por ejemplo que sobre la propiedad privada pesa una hipoteca social ha inducido a algún militar a sospechar que el sacerdote que afirmaba ese axioma fuera «de izquierda» y por tanto ¡que debía ser tenido bajo vigilancia! (2462)

Siguió una mención al esquema que se había adoptado en ambientes gubernamentales y militares sobre los derechos humanos:

Lo que hasta aquí se dijo sobre el sentido de la desconfianza hacia los hombres de Iglesia comprometidos con la promoción humana vale también para el angustiante tema de los «derechos humanos», que en algunos ambientes del gobierno y en algunos ambientes de las Fuerzas Armadas es un tema casi tabú: oficiales de alto rango, subalternos, de las tres Armas, que queriendo eliminar la subversión han hecho recurso a la tortura e incluso al asesinato, se mantienen ahora en las sombras; rige entre ellos un pacto, de cubrirse mutuamente. Cuando alguno habla de la represión, los que han sido culpables aducen el argumento de que el fin justifica los medios, y se defienden afirmando que se ha tratado de una «guerra sucia», cuyos métodos inhumanos fueron impuestos por el adversario. La voz de la Iglesia, a través de la palabra de los obispos, se ha hecho escuchar varias veces, como denuncia o como llamado a la reconciliación; hay que decir, lamentablemente, que no fue muy escuchada. (2463)

No faltó una referencia explícita a la sobrevaloración de la doctrina de la seguridad



El Nuncio Apostólico Pío Laghi poco antes de terminar sus funciones frente a la Representación Pontificia en la Argentina. (Gentileza de Editorial Perfil)

nacional:

Una palabra hay que decir también sobre la así llamada teoría de la «seguridad nacional»: consiste en colocar sobre cualquier otro valor la existencia y el prestigio de la nación. En otros términos, la seguridad del Estado se considera un valor absoluto, sobre cuyo altar todo puede y debe ser sacrificado, inclusive la vida humana, y también la libertad de la Iglesia. Son evidentes los peligros y los males que implica esta teoría, y los obstáculos que esta, siempre que se pusiera rigurosamente en práctica, supone para la misión de la Iglesia. Sin embargo, el buen sentido de los actuales dirigentes del régimen, su buena voluntad para dialogar, el respecto por la autoridad eclesiástica y su profesión de fe católica ponen un límite a los peligros y a los males de dicha doctrina, que, aunque presente en Argentina no ha influido negativamente en otros países latinoamericanos. (2464)

Laghi confirmó en su Relación Final un tema reiteradamente estudiado. Según nuestro referente, el trabajo más sucio de la represión del Estado se realizó en los dos años siguientes al golpe de 1976: «Desde el inicio del 78 se tuvo la sensación, que se convirtió en certeza, que el terrorismo en Argentina tenía sus días contados. La violencia daba todavía aquí y allá algunos signos de vida [...] pero fueron acciones esporádicas, que anunciaban la inminente derrota de la subversión». (2465)

Pío Laghi expuso en el informe un juicio propio al considerar la violencia de la guerrilla y la reacción del Estado ante esa. Según el Nuncio, la del Estado surgió en el contexto de la profunda violencia y anarquía generada por los terroristas de las guerrillas. Aunque señaló con más graves calificativos la represión de las autoridades de gobierno:

[...] estas fueron, en síntesis, las barbaries del terrorismo; pero ellas no justifican la otra barbarie, la de la represión. Es bien cierto que la responsabilidad consciente de los jefes terroristas por lo que luego sucedió es tremenda; sin «ese terrorismo» no habría habido «esta represión», que aquel en su misma ceguera quería provocar. Y si hubiese habido no habría sido acogida por la mayoría de los argentinos como un genuino alivio, como en cambio fue, porque puso fin a una insoportable anarquía. El terrorismo tocó fondo, pero la represión, ¡lamentablemente, no fue menos! (2466)

1.2. La violencia terrorista de la guerrilla en la óptica de Pío Laghi

También Pío Laghi confeccionó una descripción sobre «el régimen

militar, desde marzo de 1976 a diciembre de 1980» (2467) indicando dos finalidades principales: la recuperación de la economía y la lucha antisubversiva. En el siguiente apartado se ocupó de «Subversión y represión: violaciones de los derechos humanos». (2468) Laghi optó por describir en primer lugar los acontecimientos político-económicos y la lucha contra la guerrilla, sin haber referido en ese apartado los abusos del gobierno, para luego ocuparse de esas violaciones a los derechos humanos, en el contexto de la lucha antisubversiva en un apartado particular.

En relación con la violencia del terrorismo de los grupos guerrilleros de izquierda, Pío Laghi no dejó de señalar los atentados más resonantes de la guerrilla (Lambruschini, Guzzetti, Klein, Aleman, Soldati y el caso Graiver), (2469) junto con la descripción de los acontecimientos políticos más importantes de ese período explicitó el modo y las zonas de acciones de los grupos guerrilleros. Pío Laghi realizó en este apartado una descripción sin indicar los términos «abusos, métodos ilegales o violaciones de los derechos humanos». Optó por la expresión «lucha antisubversiva» o «represión» para referirse a la acción del régimen militar contra la guerrilla.

Lo constatamos en las siguientes reflexiones: «La concentración de la lucha antisubversiva en las manos de las Fuerzas Armadas determinó, como consecuencia, una estructura de poder del todo original en el continente latinoamericano: al vértice del poder estaba la Junta Militar». (2470) O bien, «1976 se cerró con resultados notables en la lucha contra la subversión: el ERP recibió un grave golpe con la caída, en una emboscada tendida por los militares, de su máximo dirigente Santucho; la misma suerte encontraron algunos jefes del movimiento Montonero, entre los cuales Norma Esther Arrostito, que había colaborado en el asesinato del Gen. Aramburu». (2471) También: «Entrado [el gobierno militar] en su segundo año de vida (1977) […] mientras la lucha antisubversiva era conducida en profundidad sobre varios frentes». (2472) Y más adelante: «El panorama argentino comenzó en ese período a complicarse en el ámbito internacional, a causa de la campaña de denigración que muchos exiliados estaban organizando en Europa y en Estados Unidos contra el propio país. El gobierno de Washington adoptó entonces medidas restrictivas en la concesión de créditos y de beneficios de distinto tipo para Argentina». (2473)

Laghi, aunque fue consciente de la brutalidad de la represión, entendía que esta había tenido su causa en la violencia precedente de la guerrilla de izquierda:

Los militares argentinos condenados en todas las sedes internacionales por la ferocidad de su represión, se lamentaron siempre —con alguna razón— por el hecho, que los críticos a menudo se olvidan, de la excepcionalidad de las condiciones de anarquía salvaje que habían sido creadas por los terroristas. Las cifras que se dan son elocuentes: 28 víctimas del terrorismo en 1971, 25 en 1972, 58 en 1973, 110 en 1974, 346 en 1975, 646 en 1976; luego comenzó la despiadada represión militar, todavía 181 en 1977 y 100 en 1978, para bajar a pocas unidades en 1979 y a cero, hasta hoy en 1980. [...] Los militares mismos tuvieron centenares de muertos; fueron asesinados también muchos de sus familiares. Se sembró deliberadamente el odio y el miedo; los jefes de la guerrilla, del ERP y Montoneros desencadenaron una guerra feroz que quería provocar una respuesta despiadada, de la cual se suponía que surgiría por reacción la revolución urbana, luego de que había fracasado la revolución rural fomentada por el «Che» Guevara. (2474)

1.3. La comprensión de Laghi sobre el terrorismo de Estado: «Ya no es más un secreto: para combatir al terrorismo se creó una organización que consistía en un determinado número de unidades militares independientes, que tenían de hecho poder absoluto de detención, tortura y ejecución de los arrestados» (2475)

Para describir las violaciones de los derechos humanos, Laghi citó un documento de febrero de 1980 del Departamento de Estado del Congreso de Estados Unidos que describía la represión militar argentina de la siguiente forma:

Las fuerzas de seguridad se lanzaron a una contraofensiva general de violencia, que tuvo por objeto, no solo los terroristas, sino también los individuos considerados como subversivos: muchos terroristas, conocidos como tales y sospechados de serlo y muchas personas con o sin antecedentes subversivos desaparecieron; muchos otros fueron detenidos, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en virtud del estado de sitio, sin una imputación específica. (2476)

Para Laghi, la Argentina «no ha sabido construir nunca una sociedad democrática estable, y [...] al principio de los años 70, [pasó] desde una feroz espiral de terrorismo, seguida por una no menos feroz represión». (2477)

Uno de los aspectos más reveladores del informe lo constatamos en el nivel de comprensión que Pío Laghi llegó a poseer de la situación argentina. A principios de 1981 el Nuncio reconoció explícitamente el plan clandestino y sistemático implementado en la represión del

Estado y la violación de los derechos humanos en la lucha antisubversiva. El mismo solo sería probado jurídicamente en los Juicios a la Juntas Militares durante la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989).

En efecto, respecto al número de víctimas desaparecidas, Laghi refirió a Casaroli que la APDH había informado sobre 6500 casos de desaparecidos entre 1976 y 1979 e indicó que otras asociaciones como la Asociación de Abogados de Nueva York o Amnesty, que había visitado la Argentina en 1979, estimaban una cifra mucho más alta y anotó: «También la Nunciatura, a la cual continuamente se dirigieron —y se dirigen— los familiares de los desaparecidos para que intervenga con sus buenos oficios ante el gobierno, posee cifras que pueden dar una idea aproximada de la tragedia: los casos por los cuales se interesó alcanzan la cifra de casi 5000». (2478)

Laghi hizo referencia al mismo informe indicado previamente para señalar que «el mayor número de estas personas fueron secuestradas por las fuerzas de seguridad, interrogadas bajo tortura, y dado que muchos no han reaparecido, muchos sostienen que fueron sumariamente ajusticiados». (2479) Por lo que para el representante del Santo Padre en la Argentina estos crímenes no correspondían a actos esporádicos, abusos de mandos inferiores o grupos parapoliciales o paramilitares fuera del control del gobierno. Laghi acotó:

Durante mucho tiempo se difundió la voz de que estos secuestros habían sido obra de bandas irregulares fuera de control, de las cuales las autoridades no eran responsables. En tiempo más recientes, a partir del final de 1979, el mismo presidente Videla reconoció que «el hecho de los desaparecidos es real» y habló de «desbordes y descontroles […] cuya existencia no puede justificarse. Sin embargo, simultáneamente, el Gen. Viola y otros militares afirmaron que «las Fuerzas Armadas no están dispuestas a admitir ninguna revisión de cuanto se hizo en la lucha contra el terrorismo». «Nunca el pueblo pidió explicaciones a un ejército vencedor», dijo el ministro Harguindeguy. Mientras se quería de esta forma declarar como cerrada la cuestión de los desaparecidos, se reconocía, al menos, la responsabilidad global por lo que fue un verdadero régimen del terror. (2480)

El Nuncio refirió una declaración del general Santiago Riveros, ex comandante de Campo de Mayo, al respecto:

El testimonio más importante y autorizado es el del general Santiago Riveros […] que ha declarado que «[…] como en todas las

guerras, han muerto algunos inocentes […] hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los comandos superiores: no tuvimos nunca necesidad, como se nos acusa, de organismos paramilitares; nos alcanzaba nuestra organización legal para el combate contra las fuerzas irregulares en una guerra no convencional. Hemos vencido y no nos lo perdonan, nos acusan de haber violado los derechos humanos: personalmente no lo entiendo; en una guerra como esta hacía falta combatir […] la guerra fue conducida por la Junta Militar de mi país a través de los Estados Mayores». (2481)

Laghi se preguntaba en su Relación Final en qué consistían esta «doctrina» y estas «órdenes escritas» que mencionaba Riveros acertando en identificar un sistema clandestino de lucha contra la subversión a través de métodos ilegales. Señaló al respecto:

[…] ya no es más un secreto: para combatir al terrorismo se creó una organización que consistía en un determinado número de unidades militares independientes, que tenían de hecho poder absoluto de detención, tortura y ejecución de los arrestados. Hubo un compromiso recíproco de no interferir; no pocos de los desaparecidos eran ellos mismos hijos o amigos de militares, pero casi nunca se los salvó. (2482)

Además advirtió sobre el tratamiento a los detenidos «en las prisiones fue a veces cruel: castigos sin motivos, insuficiente atención médica, torturas físicas y morales. Aunque el gobierno siempre afirmó que la tortura nunca fue autorizada, existen amplias pruebas que se adoptó como recurso habitual por parte de las fuerzas de seguridad durante los interrogatorios». (2483)

1.4. La visión de Laghi sobre el Episcopado Argentino: «En estos obispos, la característica del "pastor" prevalece sobre la del "profeta"» (2484)

En lo que respecta a la valoración sobre el conjunto de los obispos argentinos en relación con la recepción del Concilio Vaticano II, el Nuncio refirió a Casaroli:

Se ha dicho que el Episcopado Argentino se mantiene en una línea muy tradicionalista, y se afirmó incluso que en algunos pastores hay una insuficiente apertura al Concilio Vaticano II […] puedo dar fe que todos, cada uno con su propio temperamento, aceptan el Vaticano II y están comprometidos a traducir en la práctica el espíritu y las normas. Si aquí o allá se notan rémoras o reservas, se debe en parte a

que se quieren frenar los abusos por exceso, y en parte para mantener el ritmo con los fieles, cuya mentalidad es menos proclive a los cambios». (2485)

En relación con el perfil pastoral de los obispos argentinos y de su trabajo colegial, señaló:

Los obispos gozan, en general, de enorme credibilidad en el seno de la Iglesia, y de un prestigio singular en el país […] hay que decir que en estos obispos, la característica del «pastor» prevalece sobre la del «profeta», lo cual no significa que ellos no hablen abiertamente, denunciado el mal, condenando los abusos y ofreciendo la visión evangélica de los problemas de fondo sobre el país, la sociedad y el hombre. En los últimos años los obispos han hablado con frecuencia, ya sea «collegialiter» ya sea individualmente, tocando temas de interés nacional, en particular relacionados con el «bien común» (declaración colectiva de mayo de 1976), la defensa de la dignidad del hombre (mayo de 1977), la paz (noviembre de 1978), el diálogo y la reconciliación (mayo de 1980). (2486)

En lo que respecta a su valoración sobre la implicación del Episcopado en su conjunto en el tema de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina, Pío Laghi indicaba:

Un tema muy espinoso es el de la defensa y la promoción de los derechos humanos: el Episcopado Argentino lo asumió a su manera, es decir, evitando el clamor, el tono irritante de la denuncia y la publicidad. Enunció con claridad y firmeza los principios, mediante declaraciones públicas y colectivas; no retuvo oportuno constituir un «vicariato de la solidaridad», como hizo la Jerarquía de Chile, sino que eligió más bien el camino del diálogo directo, instituyendo una «comisión de enlace», compuesta por tres prelados, que se reúnen habitualmente con los tres secretarios de las Fuerzas Armadas. Además de los encuentros de esta comisión, tienen lugar también encuentros cordiales al más alto nivel, es decir, entre el presidente de la CEA y el presidente de la Nación, o entre los miembros de la Comisión Ejecutiva del Episcopado y los miembros de la Junta Militar. Con este modo de obrar, los obispos sostienen que no solo cumplen su deber, sino que también obtienen los resultados, no muchos, en verdad, que se les serían negados si obrasen de una manera diferente; y este es un «modus procedendi», que, dadas las circunstancias y la mentalidad de los militares, consideran positivo y digno de aprobación. (2487)

No obstante, Laghi observaba algunas dificultades en el

funcionamiento de la CEA:

> [...] un defecto que se nota en las reuniones de la asamblea general y en el trabajo de las comisiones en general es que no se hace recurso de forma sistemática a la colaboración y asistencia de «peritos». Los obispos parecen celosos de sus competencias; algunas veces se pierden en largas discusiones sobre argumentos de menor relevancia y no encuentran luego el tiempo para examinar «collegialiter» los problemas de fondo. Pero con el paso del tiempo y con el ingreso de obispos jóvenes este vicio se sanará: ya se ha producido un gran progreso en este sentido. (2488)

Sobre su secretario general señalaba a Casaroli:

> [...] los obispos han optado después [de Mons. Segura, quien era obispo] por un secretario general sin dicha dignidad. El actual secretario es Mons. Galán, a cargo desde agosto de 1970: un sacerdote fiel hasta el escrúpulo, profundo conocedor de los problemas de la Iglesia, trabajador asiduo, de tendencia un poco rigorista, altamente eficiente pero no muy creativo. Por otra parte, el Episcopado no le permitiría asumir iniciativas por fuera de las que se le atribuyen por estatuto. (2489)

A pesar de que el Nuncio Apostólico supiera reconocer que la manera de proceder de los obispos ante el gobierno a través de los diálogos reservados no había sido la más efectiva, no dudó en reconocer que el Episcopado Argentino había hablado y había gestionado en favor de las víctimas. La Nunciatura había brindado un continuo apoyo en esa tarea:

> La Iglesia no puede ciertamente ser acusada de haber permanecido en silencio, o de haber sido espectadora inerte: levantó muchas veces la voz a través de los obispos, pidió que la represión se hiciera en el marco de la ley, denunció la tortura, condenó como inmoral el principio del «fin justifica los medios» y en repetidas ocasiones llamó a que se pusiera luz sobre este drama y se dijera la verdad; pero el llamado de la Iglesia, hecho en las formas más vibrantes y en todos los niveles, se perdió casi siempre en el vacío. Los obispos argentinos, en esta denuncia de las violaciones, y defensa de los derechos humanos, encontraron en la Nunciatura un válido sostén. (2490)

Respecto a la actitud de la Santa Sede en relación con las violaciones de los derechos humanos en la Argentina manifestó: «La Santa Sede que ha acompañado con comprensión el Proceso de

Reorganización Nacional llevado adelante por las Fuerzas Armadas ha debido, y debe, manifestar sus más fundadas reservas frente a un gobierno que se ha hecho responsable directo de semejantes abusos». (2491)

El Nuncio fue consciente de la nueva etapa que se estaba abriendo y de las dificultades que entrañaba:

Entre los problemas más graves estará siempre el de afrontar y absorber el «trauma» de los «desaparecidos», frente al cual el gobierno no podrá seguir asumiendo, como ha hecho hasta ahora, una actitud de silencio, como si quisiera olvidar el horrible drama y esconder la verdad. Para que el trauma pueda superarse, la Iglesia pide a los gobernantes que se diga la verdad ya que «la verdad es la fuerza de la paz». (2492)

Pío Laghi desde la representación diplomática en Washington siguió con atención la situación argentina y como observador permanente de la Santa Sede ante la OEA envió a la Secretaría de Estado una «nota informativa» que el gobierno argentino había presentado ante el mencionado organismo sobre el respeto de los derechos humanos. La nota, según Laghi, «buscaba justificar las medidas restrictivas adoptadas para afrontar la situación de emergencia y asegurar el orden del país. Quiere además demostrar que ha habido un progreso en la promoción y protección de los derechos humanos». (2493)

Pío Laghi, ante la problemática de la violencia, desempeñó un rol significativo desde la Nunciatura Apostólica en laArgentina. Como exigía su función, mantuvo informada a la Santa Sede de todo lo que ocurría en el país y contribuyó a que el Papa se formara una imagen de la gravedad de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Aunque reconoció la gravedad de la violencia guerrillera y la oportunidad de su freno con la instalación del gobierno de las Fuerzas Armadas, supo identificar con claridad la gravedad que significó el terrorismo de Estado que se desplegó en la Argentina a partir del 24 de marzo de 1976. Ante la angustia de quienes recurrieron a él, confiados en que la Iglesia podía ayudarlos en el drama de la búsqueda de sus seres queridos, se mostró disponible. Recibió a los familiares de las víctimas en la Nunciatura y realizó numerosas gestiones en favor de las personas detenidas o desaparecidas ante el gobierno o ante otras instancias que pudieran aclarar su destino o situación. Podemos observar que Pío Laghi, desde su función en la Nunciatura, casi como ninguna otra institución de la Iglesia, tuvo un rol destacado. El Nuncio Apostólico también

constituyó en este sentido un firme apoyo para la CEA. (2494) A esta altura, Laghi había atendido casi cinco mil casos de víctimas, todas ellas consecuencia de represión estatal. (2495)

2. Primatesta saluda a Videla al dejar la Presidencia: «Quizá también falte un condigno reconocimiento de cuánto hizo para cumplir fielmente su deber» (2496)

El presidente de la CEA dirigió una carta al presidente Videla días antes de finalizar el cargo al frente de la República. Si bien, tal como manifestó, ya le había presentado un saludo de despedida en nombre del Episcopado, «siento la obligación personal de manifestarle mis sentimientos en estos días en que Su Excelencia finaliza su misión de servicio a la Patria como presidente de la Nación». (2497) El cardenal le expresó que por las mismas obligaciones de su cargo habían mantenido numerosas reuniones a raíz de diferentes cuestiones, si bien no hizo una referencia expresa al tema de los desaparecidos; entre estas razones enumeró «para cumplir mandatos y tratar asuntos de la Conferencia Episcopal o por las exigencias de la paz y bien común, sea también para exponer las preocupaciones y angustias de quienes buscaban a través de mi persona y por el cargo que ocupo una ayuda en lamentables situaciones». (2498)

Primatesta rescató sus propias impresiones respecto a los diálogos mantenidos: «Fue un diálogo largo y sereno, algunas veces difícil por las exigencias que crea la búsqueda de la verdad, pero siempre sincero para servicio de Dios y de la Patria más allá de nuestras limitaciones». (2499) Y destacó algunas cualidades de Videla: «Por todo esto, por su caballerosidad, por su franqueza y sinceridad, por su buena voluntad tantas veces demostrada, gracias Excelencia». (2500) De acuerdo con la opinión expresada por Primatesta en esta carta, «en tiempos tan difíciles fueron muchos los trabajos, y muchos los sufrimientos y también las incomprensiones que Su Excelencia hubo de padecer; quizás también falte un condigno reconocimiento de cuanto hizo para cumplir fielmente su deber». (2501) Al finalizar, ofreció al presidente saliente una breve reflexión espiritual: «Simplemente y porque soy ante todo sacerdote, quiero decir a Su Excelencia que pido a Dios Nuestro Señor que Él, que conoce el secreto de los corazones y la medida de nuestras limitaciones y debilidad, le retribuya con su amor y bendiciones celestiales cuanto hizo y deseó hacer en su servicio y de la comunidad por la patria». (2502)

Las expresiones del presidente de la CEA tuvieron una favorable acogida en Videla. Su término de gestión y del mandato se producía con la aprobación brindada por Primatesta, más allá de las reservas

insinuadas en su carta. Videla no tardó en responder al cardenal: «Con sumo agrado he leído e interpretado cabalmente cada uno de los sentidos y elocuentes párrafos de la carta que Su Ema. Rvma. ha tenido la gentileza de remitirme con motivo de la finalización de mi mandato como presidente de la República». (2503) Videla reconoció las dificultades que conllevaron los numerosos diálogos mantenidos: «Ellos encierran insoslayables realidades acerca de nuestros múltiples encuentros para tratar desde cada uno de los roles que la Divina Providencia nos asignó, los difíciles temas que debimos abordar durante este ciclo tan crucial de la historia de nuestra patria». (2504)

Videla le manifestó a Primatesta que «al dejo de insatisfacción que me pudiera caber por no haber, en ciertas circunstancias, encontrado las fórmulas apropiadas para la exacta solución de los problemas conversados, se contrapone mi tranquilidad por haber agotado mis humanos esfuerzos en su búsqueda». (2505) El presidente saliente expresó por último la satisfacción que le brindaron «sus palabras, adornadas con el amor que encarna un Pastor de nuestra Venerada Iglesia, me reconfortan grandemente en la hora del adiós y continuarán haciéndolo cuando desde el seno de mi hogar me dedique a repasar las páginas de mi vida privada y pública, pues las conservaré como uno de mis más gratos recuerdos». (2506) Finalmente, Videla agradeció a Primatesta rogándole «a Su Eminencia Reverendísima acepte junto a mi agradecimiento por su comprensión y apoyo, las expresiones de mi más alta estima». (2507)

El 31 de marzo de 1981 asumió la Presidencia de la República el general Roberto Viola. En su primer mensaje anunció que durante su mandato se dictarían las leyes necesarias para el restablecimiento de la actividad de los partidos políticos a los que calificó de «organizaciones imprescindibles para el pleno funcionamiento de la democracia». Resaltó que su gobierno se encaminaba a encauzar al país hacia la democracia estable e inclusive se manifestó abierto a un diálogo con los «corruptos y subversivos». Además, afirmó que la progresiva normalización de la actividad política requería de una «especial preocupación por el respeto a las libertades públicas». Se comprometió igualmente a defender una libertad de prensa «responsablemente ejercida». En este mismo sentido, anunció que la Argentina ejercitará una «activa defensa de la dignidad humana en los foros internacionales». (2508) Viola excluyó de su discurso la mención a los derechos humanos o a los desaparecidos, aunque habló de la «guerra civil» que los militares «habían ganado». Por último, mencionó algunas medidas económicas, aunque de forma vaga. (2509) El nuevo mandatario se mostraba, tanto en esta como en otras de sus anteriores intervenciones públicas, como un político preocupado por el futuro

del país, que intencionadamente obviaba cualquier referencia al pasado.

3. La llegada del nuevo Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi

La llegada del nuevo Nuncio Apostólico, Ubaldo Calabresi, a la Argentina coincidió con los cambios de autoridades en el gobierno. (2510) Cuando llegó al país la parte más dura de la represión estatal había disminuido. Su representación en el país coincidió con el mandato de los presidentes Viola, Galtieri y Bignone, la Guerra de Malvinas, la primera visita de un Papa a la Argentina y el comienzo de un gobierno democrático. Un período en el cual las discusiones en torno a las responsabilidades por los crímenes del Estado durante la lucha antisubversiva siguieron en el centro de la escena.

Si bien se mantenía el aparato represivo del gobierno que seguía cobrándose nuevas víctimas, el desgaste interno de la Junta Militar junto con la insistente presión internacional hicieron que el número de detenidos y desaparecidos fuera disminuyendo. Obviamente, si los comparamos con el de los años más dramáticos de 1976 y 1977. Como se verá más adelante, Calabresi continuó muchas de las gestiones en favor de las víctimas del terrorismo de Estado empezadas por Laghi, aunque en un clima más distendido y en la conflictiva antesala de la salida democrática.

Mientras un Nuncio se iba y el otro llegaba, el 2 de marzo de 1981 Claudio Celli, encargado de Negocios a. i., escribió desde Nunciatura a Carlos Galán para tener una idea de la conformación del nuevo gobierno encabezado por el general Roberto Viola y el perfil de sus ministros. Según Celli, el vicario castrense elaboraría un informe sobre aquellos de extracción militar mientras que para los civiles el responsable de la Nunciatura Apostólica pidió a los obispos «una visión global de cada personalidad, desde el punto de vista moral, religioso, familiar y político, [lo que] permitirá una mejor evaluación de cada ministro o secretario». (2511)

Hacia fines de noviembre de 1981 Ubaldo Calabresi elaboró un informe sobre la evolución política del país desde que había asumido como Nuncio Apostólico para enviar al Vaticano. (2512) Había percibido con entusiasmo el inicio de la presidencia de Viola pero algunos meses después constató la gravedad de la situación y la debilidad de su mandato.



El nuevo Nuncio Apostólico en la Argentina: Ubaldo Calabresi ingresa a la Casa de Gobierno junto a Carlos W. Pastor, ministro de RREE y Culto, para la presentación de credenciales diplomáticas, el 23 de marzo de 1981. A la derecha pueden verse dos de los principales funcionarios de la Nunciatura, en primer plano, Agustine Kasujja, y a su lado, Claudio M. Celli. (Gentileza de Editorial Perfil)

Calabresi, luego de una breve introducción desde el momento en que asumiera la Presidencia de la República el general Viola, el 30 de marzo de 1981, lo caracterizó como un hombre con inteligencia y habilidad, con experiencia política en el manejo de los asuntos públicos y con buen sentido de prudencia y equilibrio. (2513) Agregó que los cambios en el gabinete de ministros confirmaban «el "buen olfato" del nuevo presidente y ofrecía las mejores garantías de éxito a su gobierno, que parece haber nacido bajo una buena estrella». (2514)

Este inicio auspicioso y esperanzador, sin embargo, comenzó a caer a los pocos meses en una atmósfera pesada de escepticismo e incredulidad. «La situación política, social y económica, en vez de mejorar, se ha deteriorado notablemente». (2515) Y se detuvo en varios detalles de las situaciones planteadas: el arrastre deficitario de la administración anterior, la inflación, la fuga de capitales, el crecimiento de la desocupación laboral, el cierre de fábricas, el pedido del levantamiento del estado de sitio, algunos reclamos de los políticos y de los sindicalistas, el tema (heredado) de los desaparecidos, continuaba el Nuncio, el diferendo austral con Chile, los tímidos e inciertos pasos dados en orden a la normalización democrática, etc.

(2516)

Calabresi había indicado las dificultades que tuvo Viola para gobernar, ya que dependía de las decisiones de la Junta Militar, «el sistema del "Quadrumvirato" ha revelado aún más su insuficiencia y debilidad, paralizando decisiones e iniciativas de todo género». (2517) Lo volvió a retomar más adelante, al interrogarse si Viola había tenido toda la culpa de la situación, (2518) o si más bien, se preguntó: «¿Incapacidad de resolver de alguna manera los mencionados problemas y de afirmar su prestigio, o simplemente impotencia?». (2519) Entre las dos opciones creía que la segunda prevalecía por los motivos antes indicados del «Quadrumvirato» junto con otras que detalló. Entre ellas, la constante crítica de la prensa, «y aquellas más sutiles, pero no menos punzantes, de ciertos grupos activos o retirados [miembros de las FFAA] y quizás incluso la oposición de algunos de sus "fidelísimos", debieron haber constituido un deterioro para el presidente Viola, que lo debilitaron moralmente y físicamente, hasta terminar en la crisis cardíaca que lo golpeó a última hora de la tarde del 9 del corriente mes». (2520)

En el transcurso del ejercicio de la Presidencia de la República, la enfermedad de Viola derivó en la delegación del poder gubernamental en el ministro del Interior, el general Liendo, y luego en el ministro de Bienestar Social, el vicealmirante Lacoste. De acuerdo con el informe de Calabresi, se observaba que Viola no retomaría el poder luego de un período de recuperación, por el contrario, se hablaba abiertamente de un reemplazante. El indicado era el comandante en jefe del Ejército, el teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, (2521) y mencionó que en ese momento no se conocía si gobernaría solo «o asistido por los otros dos comandantes en jefe de la Marina y la Fuerza Aérea en calidad de vicepresidente». (2522) El Nuncio además observó que la respuesta a la Santa Sede —con respecto a la mediación por el conflicto del Beagle— no debía demorarse, pues en la Cancillería argentina se estaba trabajando al respecto. (2523) Juan Pablo II siguió atentamente las informaciones enviadas por el Nuncio en la Argentina. (2524)

4. La 61ª reunión de la Comisión Permanente. Primatesta duda de la conveniencia de entrar en un enfrentamiento con el nuevo gobierno encabezado por Viol (2525)

Una de las primeras comunicaciones de Primatesta con el presidente designado por la Junta Militar fue para solicitar la liberación de Oscar Antonio Rossetti, «detenido actualmente en la Unidad Penal de Rawson [...] que ya ha cumplido su condena

impuesta en su momento y encontrarse ahora a disposición del Poder Ejecutivo Nacional». Seguidamente, Primatesta le hace un pedido general para «cuanto más sea posible adecuar las condenas efectivas que sufren los presos a lo determinado por el juez competente». (2526) Viola le manifestó que había

[…] apreciado la posibilidad señalada […] que una rápida solución del caso traiga la tranquilidad que vuestra carta echa atinadamente de menos, pero es para mí un deber vigilar que hacer lo necesario para conseguirla no despierte, a su turno, sensaciones adversas en ámbitos diferentes […] creo pues, que es conveniente obrar sobre tal material sin perder de vista ninguno de los efectos probables o posibles de nuestras acciones y sacrificando, si ello resultare necesario, cierta cuota de incertidumbre presente a una mayor y mejor seguridad futura. (2527)

Pocos días antes de que Viola asumiera la Presidencia de la República se abrió la reunión de la 61ª Comisión Permanente. Participaron de la misma, Primatesta, López, Tortolo, Bolatti, Mayer, Marengo, Scozzina, Iriarte, Gottau, Medina, Kruk, (2528) Bózzoli, Witte, Karlic y Galán. Primatesta abrió la reunión felicitando al secretario general del Episcopado Carlos Galán por su promoción al Episcopado. (2529) Seguidamente se abordaron los temas previstos en el orden del día de la reunión.

Primatesta introdujo el primer tema a los obispos: la intención del gobierno de transferir la Dirección de Culto a la órbita del Ministerio del Interior. El cardenal había intercambiado cartas con Videla al respect (2530) y la medida había sido suspendida. La propuesta había nacido del general Liendo, próximo al Ministerio del Interior en el recambio gubernamental. (2531)

A continuación, los obispos estuvieron abocados en un extenso diálogo sobre la reacción de los obispos ante la campaña contra el Santo Padre por la mediación en el litigio por el Beagle. (2532) El abordaje del tema coincidió con la visita y el saludo del nuevo Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi y el secretario-auditor de la Nunciatura Claudio M. Celli. Concluyó la sesión con los posibles emprendimientos pastorales en adhesión al Año Internacional de los discapacitados. (2533)

En la tercera sesión, se atendieron las solicitudes de tres obispos: Kemerer, De Nevares y Hesayne, «substancialmente a saber: pedir al nuevo gobierno información sobre los desaparecidos, libertad de los detenidos a disposición del PEN, etc., e insistir públicamente en el

respeto de los derechos humanos». (2534) Scozzina se adhirió a lo expresado, Bolatti pidió esperar a que asumiera el nuevo gobierno y Tortolo indicó —sin dar pormenores— que la guerrilla se estaba reorganizando en Estocolmo (Suecia). Por su parte, Primatesta agregó que la solicitud de Hesayne incluía que la Asamblea Plenaria recibiera a la conducción de la Confederación General del Trabajo. Zazpe se manifestó en contra de ello y Primatesta prefería recibirlos en la Comisión Ejecutiva. Luego se agregaron las mociones de Novak, conducentes a que se recibiera a los dirigentes obreros, insistir en la libertad religiosa y en la condena de la tortura. (2535)

A lo expresado, el tema pasó a canalizarse por una intervención de Mayer sobre los detenidos en las cárceles. Al respecto afirmó: «Con respecto a los presos he oído la semana pasada a un capellán quien dice que hay que tener suma prudencia porque alguno de ellos están peor que cuando entraron, en cuanto a peligrosidad». (2536) Al respecto se añadieron diversas voces y perspectivas, la de Medina, quien advirtió sobre el peligro que representaban un buen número de presos que «están politizando su situación y por ello advierte sobre el peligro de caer en esa trampa política». (2537) Marengo, por su parte, hizo notar la situación de presos a disposición del PEN que habiendo cumplido la condena no estaban en libertad y cuya permanencia en la prisión se prolongaba por años. Bolatti y Primatesta expresaron que habían oído de buenas fuentes —incluso de Videla— que con el nuevo gobierno se reduciría el número de presos. Witte —que había sufrido la prisión luego de la segunda guerra— señaló la necesidad de alguna expresión pública de los obispos sobre el tema de los derechos humanos. Lo hizo referenciando a que en el Vaticano el «padre Cavalli, cuando [Witte] le expresó que varios presos políticos habían sido liberados en La Rioja, le manifestó por qué no lo decían los obispos, agregando: "Aquí tenemos la impresión de que en la Argentina no se hace nada"». (2538)

Siguieron intervenciones de Primatesta, Karlic, Bózzoli y a modo de hoja de ruta Primatesta indicó tres acciones sobre el tema en cuestión. Primero, esperar al inicio del nuevo gobierno y evaluar en la Asamblea Plenaria si es conveniente «callar o recordar». (2539) En segundo lugar, que la CEA volviera a enumerar los casos ya presentados y solicitara la solución de estos. Y, finalmente, Primatesta dudó de la conveniencia de entrar en un enfrentamiento con el gobierno. (2540) Luego siguió un contrapunto de opiniones a favor de decir o no decir algo al respecto. Iriarte se manifestó a favor de manifestarse, Bózzoli, Primatesta, Bolatti y Tortolo se mostraron decididos a la posición contraria, y expresaron que era mejor mantenerse a la espera de las acciones del nuevo gobierno antes de

tomar algún curso de acción. Ante una consulta de Karlic —a cargo de la redacción del documento que se emitiría en la Asamblea Plenaria—, Primatesta le solicitó que se integrara lo manifestado en la sesión. En el ínterin, Medina se ofreció para informar a los obispos sobre la realidad de las cárceles. El tema se cerró con un pedido de Karlic para que las observaciones que se enviaran tuviesen en cuenta el ítem de los derechos humanos.

En la última sesión se reflexionó sobre los candidatos propuestos por Castagna para integrar la Comisión Justicia y Paz del Episcopado. La cuestión produjo diferentes posturas frente a un tema que Bózzoli calificó de importante, teniendo en cuenta «la trascendencia de sus actividades que exigen prudencia y el delicado trámite de las diversas implicancias en el terreno económico, político y social». (2541) Primatesta y Gottau manifestaron desconocer a la mayoría de los candidatos presentados. Bózzoli, al que luego adhirieron Bolatti, Tortolo y Medina, propuso que las expresiones públicas de la comisión indicada contaran también con la aprobación de la Comisión Ejecutiva de la CEA y prosiguió con un detallado análisis de cada uno de los candidatos. En este sentido Bolatti tildó a un abogado de notoria tendencia marxista y cercano a Arturo Paoli; a otro candidato lo conocía y había colaborado en la desaparición de la Juventud Obrera Católica por su politización; a un tercero al ser integrante del Sindicato de Luz y Fuerza, lo objetó para luego presentar otros candidatos que enumeró con detalle.

Iriarte indicó su desacuerdo con lo expuesto y calificó de sesgadas las expresiones de Bózzoli, ya que evaluaba «sacar de la comisión todo lo que puede tener de mentalidad popular, de justicia, de defensa de los intereses de los obreros». (2542) Zazpe invitó a tener cautela, pero sin poner tanto empeño en evitar los problemas que llevarían a la inoperancia de las instituciones. Karlic se acercó a esta posición. Bolatti añadió tener «una gran desconfianza por los nombres que han dado que van a llevar a la comisión a declaraciones que comprometan seriamente a la Iglesia en una línea que la Iglesia no cree que apruebe». (2543) Finalmente Primatesta, ante el desconocimiento de los candidatos presentados, manifestó que no era prudente una votación y convocaría a Castagna a la reunión de la Comisión Ejecutiva «para reducir la comisión como tal y también que haya consultores; no se trata de nombrar, se esperaría hasta la Asamblea de mayo». (2544) Los nombramientos de los integrantes de la Comisión Justicia y Paz fue abordado en una reunión de la Comisión Permanente, durante el desarrollo de la Asamblea Plenaria de los obispos. (2545) La Comisión Ejecutiva de la CEA continuó el 26 de marzo de 1981 el tratamiento sobre los candidatos para la Comisión

Justicia y Paz.

5. Las 21ª y 22ª reuniones de la Comisión de Enlace. Uno de los militares afirma sobre la detención de algunas Madres «que era un error a medias, que el error hay que cometerlo completo» (2546)

El 12 de enero de 1981 tuvo lugar la vigésima primera reunión de la Comisión de Enlace en la que estuvieron presentes el vicealmirante Casas, el brigadier Lami Dozo, el general Saint Jean —nuevo secretario general del Ejército—, el obispo Espósito y el secretario general de la CEA, Galán. (2547) La reunión no tuvo demasiadas novedades respecto a los encuentros anteriores. Puede destacarse la intervención de Espósito vinculada a la queja manifestada por un grupo de sacerdotes debido al traslado compulsivo de las denominadas villas de emergencia de la ciudad de Buenos Aires. Al respecto, los militares hicieron consultas, mostraron interés y expresaron la necesidad de que el Estado se ocupara del tema. (2548) Otra novedad fue el tratamiento emprendido por Galán en relación con la mediación papal y la posibilidad de brindar mayor información al respecto. (2549)

La siguiente reunión de la Comisión de Enlace, el vigésimo segundo encuentro, tuvo lugar en la Secretaría de la Presidencia de la Nación, el 30 de abril de 1981. Estuvieron presentes el vicealmirante Casas, el brigadier Guerra —nuevo secretario general de la Fuerza Aérea—, el general Martella —nuevo secretario general de la Presidencia de la Nación—, el general Saint Jean, los obispos Laguna, Espósito y Galán. (2550)

En esta oportunidad, Laguna presentó el problema de los presos que estaban a disposición del Poder Ejecutivo aún después de haber cumplido sus condenas o de haber sido sobreseídos. Y solicitó a los militares que «se le dijera si esta situación tiene posibilidad de ser revertida o si es inútil hacer gestiones al respecto». (2551) El general Saint Jean indicó que constantemente se evaluaba la evolución de los presos —que en ese momento rondaban los novecientos—, por lo mismo consideró que alguna gestión era un antecedente para revisar su situación. (2552) Laguna presentó la posibilidad del retorno al país del sacerdote de la diócesis de Rafaela, llamado Alcides Lupo. (2553) El vicealmirante Casas contestó —con cierta ironía— que si bien no se oponía al regreso, consideraba que debían enviarlo a la provincia de Santa Cruz. (2554)

A continuación, los militares se mostraron interesados en conocer la tónica del documento que surgiría de la inmediata Asamblea de

Obispos. Los obispos evacuaron la consulta, a lo cual el general Saint Jean —claramente disconforme con lo indicado— se mostró muy preocupado y les indicó se debía tener cuidado con lo que se dijera. La devolución de los delegados episcopales apuntó al descontento de los ciudadanos no solo por los magros resultados económicos, sino también por el desconcierto político que se observaba en esa etapa de gobierno. (2555)

Siguió luego un trayecto en torno a la mediación papal, en relación con artículos periodísticos de Iglesias Rouco en La Prensa y por expresiones del comandante en jefe del Ejército —Galtieri— en referencia al Papa. Nuevamente se observó la tensión de los militares a la propuesta del Santo Padre. (2556) Seguidamente se habló de las «madres de los desaparecidos», que según los militares estaban politizadas, aunque Laguna recordó «que las madres tienen un dolor real y verdadero», a lo cual respondió el general Martella que el único remedio era el transcurso del tiempo y que no había otro. Galán señaló la gravedad por haber encarcelado a madres que solo manifestaban pacíficamente en la Plaza de Mayo. Indicó que no era una injuria sino un error prestado a la prensa internacional. A lo cual, «uno de los militares respondió diciendo que lo peor es que era un error a medias, que error hay que cometerlo completo». (2557) La respuesta de los delegados episcopales fue que lo expresado constituía una barbaridad inaceptable. Finalizó el encuentro con la situación vivida por dos oficiales del Ejército —del destacamento de Las Cuevas, Mendoza, frontera con Chile— y sus esposas que fueron detenidos por las autoridades chilenas al efectuar compras en la localidad vecina del país trasandino. (2558)

6. La 42ª reunión de la Asamblea Plenaria. Mientras elaboran «Iglesia y Comunidad Nacional», los obispos vacilan frente al pedido de las Madres de Plaza de Mayo de ser recibidas en la reunión: «¿Qué debemos hacer, recibirlas o no recibirlas?» (2559)

La presencia de las «Madres de los desaparecidos» en el predio de la casa de ejercicios espirituales «María Auxiliadora» en San Miguel, en donde los obispos celebraron la 42ª Asamblea Plenaria de la CEA, entre el 4 al 9 de mayo de 1981, generó un clima de agitación entre los prelados. En esta reunión, además de tratar algunos puntos que, como se ha indicado anteriormente, habían sido reflexionados y evaluados en reuniones de la Comisión Permanente de la CEA, la Asamblea se ocupó principalmente de la elaboración final del documento «Iglesia y Comunidad Nacional». En el ínterin, se resolvía qué debían hacer con las madres que reclamaban ser recibidas en la Asamblea Plenaria de la CEA.

Nos detendremos en las reflexiones y acciones realizadas con motivo de la presencia de las «Madres de Plaza de Mayo» y en algunas de las reflexiones tejidas en torno al anteproyecto de documento que se había gestado en la asamblea anterior. Indicaremos otros ítems abordados y acorde a nuestro objeto de estudio los ilustraremos, otros los enunciaremos sin mayores análisis.

6.1. Giaquinta propone «acercarnos a ellas y hasta dejarlas venir a la Asamblea» (2560)

En la inauguración de la Asamblea, Primatesta informó que en el jardín de la casa había una delegación numerosa de las denominadas «Madres de Plaza de Mayo» y que fueron atendidas por los obispos García y Aleman. Inmediatamente Primatesta refirió la visita que le hiciera a Videla cuando dejó el poder y la carta que le enviara este último, la que leyó en ese momento. (2561) Posteriormente el presidente de la CEA comunicó sobre una carta que le dirigió al nuevo presidente —Viola—, sobre la situación de la ex presidente Martínez de Perón solicitando «una consideración particular dado el tiempo transcurrido, señalándose que una rápida decisión favorable en el asunto contribuiría a la mayor tranquilidad y pacificación del país. El Gral. Viola ha enviado la respuesta, a la que da lectura». (2562)

El primero de los temas irrumpió en la agenda de la Asamblea sin previo aviso pues las madres pidieron ser recibidas. La reflexión lograda y la toma de decisiones por parte de los obispos al respecto tuvieron diversas etapas y a tono se fueron dando pasos en relación con la solicitud de las Madres de Plaza de Mayo o de desaparecidos. Al principio, el acta utilizó la primera denominación y luego la segunda sin mayores precisiones. Observamos que se procuró la búsqueda de consenso para arribar a las decisiones logradas. Si bien son conocidas y fueron ampliamente enunciadas por los medios de comunicación social en su momento, describiremos algunos puntos menos conocidos de este evento.

En la segunda sesión, luego de dar la bienvenida al nuevo Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi y agradecer sus palabras a los obispos, (2563) Primatesta le dio la palabra a los obispos Aleman y García para que informaran del diálogo mantenido con las madres. (2564) Aleman indicó que solicitaron hablar con la asamblea de obispos, pero le señaló su imposibilidad y en cambio ofreció que hablaran con un miembro de la Comisión Ejecutiva, lo que fue aceptado. Primatesta, inmediatamente, acusó una nota en la que solicitaban ser recibidas por el plenario episcopal. García agregó que no estaban dispuestas a retirarse de la casa hasta que se les brindara una respuesta definitiva

al respecto. Prosiguió un extenso diálogo abierto entre los obispos en el que podemos reconocer diversas perspectivas sobre recibirlas o no hacerlo. Según Bózzoli, las mismas madres habían denunciado al Episcopado como desobediente al Papa. Ogñenovich agregó la publicidad que alcanzarían en los medios de comunicación y «se convertirá en un antecedente que van a utilizar otros sectores que quieran presionar al Episcopado». (2565) El tema de crear antecedente fue retomado posteriormente por Di Monte, Galán, Di Stéfano y Primatesta. (2566)

Canale propuso que fueran atendidas por un miembro de la Comisión Ejecutiva y que salieran de los predios de la propiedad, si era necesario «que la guardia las invite a salir a la calle». (2567) También Menéndez adhirió a que se retiraran del predio antes de iniciarse alguna tratativa. (2568) Seguidamente intervinieron algunos obispos manifestando otras actitudes. Hesayne opinó que eran madres que «están sufriendo hace cinco años; por ello, entiende que hay que ubicarlas en un marco de comprensión y no de mera actitud jurídica, y hablando de presión "había que ver si a veces no somos presionados también por otros sectores"». (2569) Luego sugirió a que se les invitara de buen modo a retirarse e indicarles que en los días sucesivos se consideraría su pedido. Giaquinta avanzó un poco más y sugirió «acercarnos a ellas y hasta dejarlas venir a la Asamblea». (2570) A lo cual «varios señores obispos dicen: no». (2571)

En el informe inicial del diálogo de Zazpe y Di Stéfano con las madres y padres, el primero de los obispos indicó que había dos o tres madres que hablaban y al resto tuvo que



Madres y Abuelas de Plaza de Mayo esperan, sin éxito, en la puerta de la sede de la Conferencia Episcopal Argentina (Paraguay 1837, Buenos Aires) ser atendidas por los obispos el 2 de julio de 1981. (Archivo Télam)

Luego de las intervenciones de Kemerer, Rubiolo y Di Stéfano, hizo lo propio De Nevares adhiriéndose a Giaquinta acerca de la figura de madres del dolor, estas madres,

[…] están llegando al límite de su posibilidad de superar todavía esta espera angustiosa. Ellas tienen puesta su esperanza en la Jerarquía de la Iglesia, a la que consideran con gran poder de influencia con las autoridades militares. […] Estas madres, que se dice que están politizadas, desde un comienzo lamentan no haber encontrado en la Iglesia el amparo que encontraron en el Partido Comunista, y por eso querrían que la Iglesia tuviera una presencia más clara a través de algún organismo. (2572)

El obispo De Nevares no tenía inconvenientes en recibirlas, como se había recibido en otra asamblea «a los militares que nos explicaron todo lo referente a la guerrilla» y de haberlo realizado, esa actitud hubiera repercutido «favorablemente en la imagen que “daremos ante el mundo”». (2573) Antes del diálogo que mantuvieron las madres con Zazpe y Di Stéfano —durante el cuarto intermedio de la sesión—, Witte invocó la encíclica papal Dives in misericordia —como lo había hecho anteriormente De Nevares— proponiendo que algunos obispos recibieran a las madres y que los obispos rezaran el rosario alrededor de la imagen de la Virgen en el jardín con ellas. (2574)

pedirles que lo hicieran. Observó que las madres «están en un estado fuertemente emocional; [mientras] los hombres parecen más reflexivos». (2575) Por lo relevado, el argumento de su presencia era que desde hacía cuatro años que venían sin conseguir absolutamente nada y confiaban —sin embargo— en el refugio de la Iglesia. Ellas reconocían lo que la Iglesia había realizado por medio de sus documentos generales, aunque objetaban que algunos obispos no las recibían o no se les abrían los templos para celebraciones puntuales. Zazpe les hizo notar la presión indebida que ejercían sobre el Episcopado con su presencia en el interior de la casa. Le respondieron «que no se trata de una presión política, sino de una presión de dolor, [y] que se van a quedar porque quieren que el Episcopado las oiga». (2576) Zazpe se comprometió a transmitir a la Asamblea lo expuesto. Di Stéfano se manifestó en términos similares y agregó «insisten en que se quedarán allí seis días en permanente vigilia». (2577)

El nuevo informe de la situación volvió a suscitar diversas

opiniones, intervinieron los obispos Guirao, Sapelak, Medina, Iriarte, Casaretto, Aleman, Bianchi di Cárcano, Raspanti, Bufano, Villena, Di Monte, Espósito, Di Stéfano, Galán, Hesayne, Roldán, Rossi, Canale, García, Menéndez, Primatesta, Lorenzo, Aguirre, Laguna, Bolatti y Derisi. (2578) Las propuestas señalaron —nuevamente— como condición previa al diálogo el desalojo de la casa, el menoscabo a la imagen episcopal si no se las recibiera o se lo hiciera, acogerlas por un sentido pastoral y de misericordia y que fueran atendidas por un grupo de obispos o un miembro de la Comisión Ejecutiva. Es de notar las expresiones de Galán en el ínterin de la reflexión, sin tomar postura por recibirlas o no en el recinto de la Asamblea, interrogó: «¿Qué imagen va a dar la Asamblea cuando las reciba de manera forzada? No es por una convicción pastoral que se las recibe, sino simplemente para que se vayan». (2579) Y añadió su experiencia y su diagnóstico por su servicio en el Secretariado de la CEA. Agregó que había sido entre los obispos el que había hablado con más madres de desaparecidos, de los cuales dijo se sospechaba que estaban muertos; aseverando que las madres habrían de solicitar una postura frontal o de enfrentamiento con el gobierno por los desaparecidos y preguntó si esa sería la consecuencia que la Asamblea estaba dispuesta a asumir. (2580) Bufano sugirió, que si se las recibiera, el Secretariado debía emitir un comunicado inmediatamente. Primatesta propuso votar si se las recibía o no en el aula,

[…] con la condición de que no se las recibe hoy. Además, cree que en el comunicado se debe decir que se ha adoptado tal temperamento. Refiere que ha tenido una invitación del gobierno esta mañana, ofreciendo venir una delegación a la Asamblea y que era partidario de no recibirla e ir él personalmente a ver al presidente de la República para decirle que no acepta la presión de cualquier parte que sea. (2581)

6.2. Los obispos resuelven colegialmente «que el plenario no recibirá a la delegación de las madres de desaparecidos que ocupan el predio de la Casa de Ejercicios» (2582)

Luego se puso a votación si el plenario recibía o no a una delegación de las madres de desaparecidos. (2583) Entonces quedó «resuelto que el plenario no recibirá a la delegación de las madres de desaparecidos que ocupan el predio de la Casa de Ejercicios». (2584) Inmediatamente García —que había estado en las gestiones iniciales con las madres— consideró que la decisión antes tomada no excluía que fueran recibidas por una delegación de la misma Asamblea. La misma fue interpretada por parte de Primatesta «que la Asamblea delegue en dos o tres obispos para que vayan a hablar con las madres»

y tuvo la adhesión de Giaquinta. En el ínterin del diálogo, Conrero manifestó que se guardara el secreto del voto negativo antes emitido, a lo cual Kemerer se mostró poco convencido. (2585) Finalmente, se procedió a votar la moción de García y hubo amplio consenso al respecto. (2586)

Los delegados fueron nombrados por la Comisión Ejecutiva de la CEA y nuevamente se acordó que previamente las madres debían desalojar el predio de la casa. Fueron encargados de comunicar esta decisión los obispos Aleman y García. Con ello se cerró la sesión. Al inicio de la siguiente, Galán brindó un informe pormenorizado de la reunión mantenida en la noche anterior con la delegación de las madres de desaparecidos y presos, a saber, las señoras de Bonafini, de Antokoletz y de Westerkamp. La reunión duró cerca de hora y media y según el secretario del Episcopado «no se dijo nada nuevo, son las mismas cosas que se han escuchado otras veces y que se han dicho por escrito, incluso a la presente Asamblea». (2587)

Galán dio cuenta de los reclamos de las delegadas centrados en la ineficacia de las acciones de la Iglesia por el problema que los desaparecidos y de los presos. Consideraron que, si hubiera sido otra la actitud de la Iglesia desde el comienzo, habría «muerto menos gente, porque los asesinos que están el gobierno hubieran tomado otra postura, porque la Iglesia les importa como aliada para el ejercicio del poder, entonces no hubieran podido seguir adelante como siguieron. […] agregan que lo hecho hasta ahora [por la CEA] no ha servido para nada, quieren una respuesta». (2588) Recordaron que reclamaban desde hacía cuatro años. Luego las delegadas presentaron una serie de actitudes más fuertes que esperaban de la Iglesia: la excomunión de las autoridades de gobierno, una jornada de duelo por los desaparecidos con el gesto de cerrar los templos, la predicación unánime de los obispos, la inclusión de una intención en las oraciones de los fieles para rezar por los desaparecidos y que atendieran las celebraciones de misas que solicitaran. Según las madres, lo indicado haría cambiar el rumbo de las autoridades. Galán indicó que las madres no buscaban venganza, sino justicia, y agregó, «sin embargo, no quedó demasiado claro». (2589)

Ante las solicitudes, Zazpe, Di Stéfano, Bianchi di Cárcano y Galá (2590) les indicaron que no estaban autorizados a prometer nada; aunque el informe del secretario general dejó entrever que las madres esperaban alguna actitud por parte de la Asamblea. Luego se refirió a que una señora «que hablaba por las madres de los presos, y que dijo traer representación de los condenados, piensa, por su parte, que también una acción más determinada de la Iglesia haría acelerar las libertades». (2591) También manifestó su disconformidad con lo obrado por la Iglesia por los presos. La misma señora manifestó su desazón debido a la interpretación que se daba al artículo 23 de la Constitución Nacional (el derecho de opción para salir del país), que estaba prácticamente suprimido. A lo cual Galán en el acta asiente y acuerda. (2592) El informe señaló que «el tono general fue bastante amable y hubo algún momento un poco más de excitación por parte de ellas, pero dijeron que era la primera vez que se las recibía dentro de la casa». (2593) Al término de la reunión, las madres se retiraron del frente de la casa (de la calle), adonde se habían ubicado al salir del jardín, condición que les fue puesta para llevar a cabo el encuentro. El acta concluyó con una interpelación, sin constancia de reacciones o diálogo que se hubiera producido entre los obispos a posterior del informe: «Luego Mons. Galán señaló que, si bien así había terminado ese episodio, el problema como tal permanecía íntegro». (2594) El tratamiento de los reclamos de las madres de desaparecidos y presos se desarrolló a la par de las primeras

reflexiones sobre el documento que finalmente se denominaría «Iglesia y Comunidad Nacional».

6.3. Mientras sesiona la Asamblea, Primatesta mantiene un encuentro con el nuevo presidente Viola: «Procuré explicarle cuál era el espíritu de lo que se estaba elaborando [Iglesia y Comunidad Nacional], y que se trataba de una exposición doctrinal, sin ánimo de beligerancia» (2595)

Al día siguiente del debate que se había generado en el seno de la Asamblea Plenaria de la CEA por la presencia de las «Madres de los desaparecidos» que pedían a los obispos ser recibidas, Primatesta respondió a una invitación de Viola a fin de mantener un encuentro. Fue el martes 5 de mayo de 1981 por la noche en la Residencia presidencial de Olivos y conversaron a solas por espacio de dos horas. (2596)

Primatesta se expresó sobre el encuentro: «Tuve así la oportunidad de tratar algunos asuntos que ya se habían presentado en la Asamblea el lunes 4 [de mayo de 1981] a raíz de la visita de las madres de desaparecidos y otras inquietudes de Sres. obispos». (2597) El presidente de la CEA refirió a Viola lo ocurrido durante la reunión de los obispos: «Hice al señor presidente una breve referencia al episodio de la visita de las madres y la solución que nosotros habíamos encontrado de recibirlas por intermedio de una comisión nombrada por la Asamblea (él en algún momento me llegó a decir que él mismo las recibiría, si no tuviera la oposición de sectores de las FFAA)». (2598)

Seguidamente Primatesta introdujo el tema de los desaparecidos:

[…] y como era necesario decir alguna palabra, porque de lo contrario ello se hará cada vez peor y más difícil y finalmente se llegará a una necesidad (me dijo que prácticamente no había desaparecidos, así como que ni el mismo gobierno sabe, y que muchos están en otras partes… como se dijo en otras oportunidades… pero aceptando la seriedad del problema, que escapa a las posibilidades). (2599)

Entonces Primatesta le dijo «que quizás la forma de aliviar el problema sería solucionar el problema de los detenidos bajo el PEN y como se debe ponerlos bajo proceso». Viola «me reconoció que por las circunstancias eso se había alargado fuera del espíritu de la Constitución… y que por ello se estaba acelerando el trámite». Primatesta también le refirió el tema de «las penas impuestas por los Consejos de Guerra que no pocas veces aparecen excesivas sin

explicación obvia y también me lo reconoció y que a él le parecía lo mismo. De paso le comenté el caso de un detenido cuadripléjico expuesto por Mons. Kemerer que él no conocía». (2600) Primatesta, como consta, tuvo la impresión de que en esos dos campos había intención de actuar por parte del nuevo presidente.

Sobre este punto Primatesta refirió posteriormente a la Asamblea Plenaria que estaba sesionando en esos mismos días lo expuesto a Viola «lo que se ha dicho en la Asamblea sobre los desaparecidos, los presos a disposición del PEN sin proceso y sobre la severidad de las penas de los Consejos de Guerra. En cuanto a los desaparecidos, le manifestó [la] necesidad de que se encuentre un camino para decir la verdad, pero pudo percibir que evidentemente hay dificultades internas». (2601) Primatesta también insistió en la necesidad de encontrar alguna solución para las personas detenidas a disposición del PEN, y «el señor presidente [Viola] también reconoció el problema de los Consejos de Guerra y, aunque no lo dijo explícitamente, por el tono que empleó parece que tiene voluntad de adelantar la solución a ese problema». (2602)

El otro tópico abordado en el encuentro con Viola fue el documento que se estaba elaborando en la Asamblea Plenaria, «Iglesia y Comunidad Nacional»: «Procuré explicarle cuál era el espíritu de lo que se estaba elaborando, y que se trataba de una exposición doctrinal, sin ánimo de beligerancia pero sí para contribuir a iluminar con la exposición de la doctrina de la Iglesia». (2603) Pasaron al tema del «Diálogo político». Primatesta le expresó que «en realidad y sin pensar que hubiera otra intención, de hecho, el diálogo había sido restringido a una persona por parte del gobierno y por parte de los políticos había sido concebido como una oportunidad para las elecciones… que era necesario dar un auténtico sentido a ese diálogo, pero haciéndolo a niveles más amplio y más personas». (2604) Viola coincidió indicando que debía extenderse a todos e incluso «debía fomentarse el diálogo entre los políticos y por supuesto no como un simple compromiso para repartirse cosas en caso de llegar al gobierno, sino como una confrontación pacífica para reformar, revisar y renovar las respectivas plataformas partidarias». (2605)

El presidente Viola le preguntó al cardenal sobre la opinión respecto a la situación general en el país, a lo que Primatesta respondió:

[…] aparecía una situación de desconcierto en el pueblo y descontento, que el gobierno perdía la confianza del pueblo porque aparecen divisiones en las fuerzas armadas y después la situación de

inestabilidad; el gobierno *no es* popular… la Iglesia quiere advertir sobre esta situación *no* para hundir, sino para alentar y mostrar la urgencia de prontas soluciones. Volviendo sobre el documento y sus denuncias y a propósito de toda la situación, me indicó que era voluntad decidida de trabajar en el mejoramiento de los salarios». Al respecto le señaló Viola: «No puede ser que haya obreros que ganen menos que la jubilación mínima». (2606)

Ambos continuaron la conversación con el tema del peronismo como fenómeno político y la incidencia social y política de la situación de la ex presidente. Viola «se mostró convencido de la necesidad de tener en cuenta el movimiento político (ello incluso como una manera de reducirlo a sus genuinas dimensiones y no transformar en víctimas!)». (2607) Primatesta se llevó la impresión de que Viola tenía una actitud dialoguista.

Seguidamente se refirieron al tema del Beagle. Ante el temor expresado por Viola sobre la posibilidad de que el Santo Padre se retirara de la mediación, Primatesta le brindó tranquilidad indicándole que eso no sucedería. (2608)

Por último, conversaron sobre el pedido que le había hecho el general Martella a Primatesta para que tanto él como el general Liendo y el ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Camilión, pudieran visitar la Asamblea Plenaria para exponer la posición política del gobierno. Primatesta le explicó que «dadas las circunstancias la Comisión Ejecutiva no había creído prudente plantear el pedido a la Asamblea y que esa visita no parecía conducente (hice [Primatesta] una referencia somera a las gestiones hechas y la situación similar —aunque no se podrían poner en el mismo nivel— de las Madres de Desaparecidos el lunes anterior) y sería mejor esperar un poco». Viola «le dijo que bastaba con la conversación que había mantenido con Su Eminencia». (2609) Primatesta le manifestó a Viola que en cualquier momento que lo necesitara la Comisión Ejecutiva de la CEA estaba disponible para reunirse con él. Primatesta refirió: «Le indiqué que yo viajaría a Roma el 4 de junio y me pidió que le visitara el día antes (3) pues quería conversar nuevamente antes de mi viaje». Por último, Primatesta le comentó las impresiones confusas que había acerca de las declaraciones suyas en Estados Unidos sobre religión y laicismo ante grupos judíos, Viola le reiteró que «él había reafirmado el respeto a las diversas confesiones… prácticamente en el mismo sentido del pluralismo que hace el Episcopado». Primatesta le indicó que eso mismo le había dicho: «como nosotros no pretendemos sino libertad para predicar y profesar la Fe…». (2610)

El Nuncio Apostólico Calabresi, quien conoció los pormenores de la reunión y transmitió el memorándum de dicho encuentro elaborado por Primatesta y sus propias reflexiones al Vaticano señaló que lo expresado en la reunión ayudaba a comprender las diversas dificultades políticas, económicas (salarios) y sociales (vivienda y sanidad) que enfrentaba el presidente de la República en los primeros meses de su gestión. (2611) Además, confirmaba las ambiciones de poder existentes entre los jefes de las Fuerzas Armadas, con graves consecuencias para la estabilidad del país. (2612)

En relación con la situación social, el Nuncio reconocía que Viola tenía la voluntad de buscar soluciones y de encaminar al país hacia la normalidad democrática. Según Calabresi, estas aspiraciones chocaban con innumerables obstáculos y oposiciones que no solo le bloqueaban el paso a Viola, sino que además querían hacerlo caer, por ello

[…] la extrema importancia, que es el deseo de todas las personas de pensamiento recto, de que él pueda prevalecer frente a sus opositores, imponer su autoridad y dar un decisivo golpe de timón, en la dirección correcta, en la conducción del Estado. De lo contrario, Argentina correría el riesgo de retroceder décadas; convertirse nuevamente en teatro de violentas convulsiones sociales y volver a derrumbarse en un temible aislamiento internacional. (2613)

Además el Nuncio anticipó que algunos de los problemas mencionados saldrían a la luz en los próximos días, cuando se tratara el tema de la reapertura de las fronteras y la liberación de los presos chilenos en respuesta al pedido del Santo Padre. (2614) Para Calabresi, si Viola lograba arribar a buen destino en ese asunto recurriendo al indulto, sin que el Ejército y la Justicia realizaran algún movimiento arbitrario y peligroso, porque —en opinión del Nuncio— la Armada y la Fuerza Aérea estaban con el presidente, entonces podría «consolidar políticamente su prestigio; sentar un precedente valioso que también podría invocarse para otros presos políticos, incluida la señora de Perón; allanar el camino para lograr una cierta distensión y ganar la simpatía de varios grupos políticos». (2615)

Según Calabresi, si Viola llegaba a este punto «le resultaría más fácil abordar el espinoso tema del "Beagle" así como el de los "desaparecidos" y contar con un mayor apoyo de los operadores económicos y del pueblo trabajador en la solución económica-social». (2616) En definitiva, pensaba el Nuncio: «Estarían todas las premisas para realizar el programa que se ha propuesto, para levantar el destino del país y restablecer gradualmente un estado de derecho». (2617)

6.4. La gestación del texto «Iglesia y Comunidad Nacional»

El anteproyecto del documento se gestó en la anterior Asamblea Plenaria de la CEA en noviembre de 1980 y se ahondó en las reflexiones de la 59ª reunión de la Comisión Permanente. (2618) En la primera parte de la segunda sesión de la 42ª Asamblea Plenaria de la CEA —y mientras las madres esperaban fuera del recinto una respuesta de los obispos para ser atendidas—, Laguna, Karlic y Espósito realizaron la presentación del texto que terminaría convirtiéndose en el documento «Iglesia y Comunidad Nacional» ante los obispos. (2619)

Laguna abrió la reflexión y recordó a los obispos —como lo habían solicitado— que habían recibido con antelación el texto elaborado y consensuado por el equipo episcopal de Teología. (2620) Por esto, su intervención no tenía intención de resumir el texto sino de recordar cómo fue gestado el anteproyecto. Señaló: «Para ello hay que volver a la Asamblea Plenaria de [noviembre] 1980, en la que aclaró que no se intentó un documento coyuntural, sino eminentemente doctrinal [...] sobre el difícil tema de la Doctrina Social, sobre todo en relación con la persona, el bien común, etcétera». (2621)

En efecto, las causas más remotas del documento pueden rastrearse en el Ángelus de Juan Pablo II el 28 de octubre de 1979. A partir de él, Pío Laghi había mantenido en enero de 1980 un diálogo con Videla, el cual se había mostrado abierto a «encarar la verdad» sobre los desaparecidos y a convocar un «diálogo político» como horizonte para la transición hacia una etapa democrática. Videla también se había reunido con la Comisión Ejecutiva de la CEA en marzo de 1980 por este último tema y esperaba que la Iglesia participara en ese «diálogo». El 25 de marzo de 1980 Primatesta introdujo la inquietud y la manera en la cual la CEA podría participar del «diálogo político» en la 58ª reunión de la Comisión Permanente. La idea era que la CEA no debía participar como un actor más, sino brindando una guía magisterial. Posteriormente en la 40ª Asamblea Plenaria entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 1980 Laghi refirió el diálogo que había mantenido con Videla —en enero pasado— al respecto y animó a los obispos en la elaboración de un documento. El 25 de junio de 1980 Laghi intermedió en un encuentro entre Videla y algunos obispos integrantes de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Enlace, entre ellos Primatesta y Laguna, respectivamente, por el mismo tema. En el transcurso de la 59ª Reunión de la Comisión Permanente, el 6 de agosto de 1980, se comenzó a pensar en un texto que canalizara esta idea y en la 41ª Asamblea Plenaria de la CEA se presentó un anteproyecto de «Iglesia y sociedad». En este momento, en

la 42ª Asamblea Plenaria, los obispos avanzaron hacia un texto final que desembocaría en la carta pastoral «Iglesia y Comunidad Nacional».

Laguna señaló a los obispos cómo habían efectuado la labor. Esta contó con la colaboración de la Facultad de Teología de la UCA y de la Universidad Católica de Córdoba. (2622) Derisi «ofreció su casa y hombres que escucharon y presentaron diversos trabajos previos al documento». (2623) Indicó, además, que Karlic tuvo una importante labor en la primera parte (histórica) y en la segunda parte (doctrinal) y Espósito en la tercera (las conclusiones). (2624) Laguna observó que siguieron el estilo del Documento de Puebla para abordar la parte histórica y agregó que la «segunda parte es, sin duda, la entraña del documento [y] la aprobación significaría la aceptación substancial en el punto que es el problema vertebral del documento». (2625)

Intervino luego Espósito, reafirmando lo indicado por Laguna sobre la estructura fundamental del anteproyecto. Continuó Karlic con idénticas consideraciones y se detuvo —dentro de la sección doctrinal — en el tópico denominado «La Comunidad Nacional». Esta —explicó — brindaba algunos principios fundamentales de lo que entendía sobre comunidad nacional en tanto organizada políticamente «[dentro del cual] se insiste en un tema realmente fundamental que es el Bien Común. […] Luego se ha insistido mucho en el tema de la igualdad y participación, de acuerdo con la mentalidad de Pablo VI y también de Puebla». (2626) La sección doctrinal —continuó Karlic— en general promovía los distintos niveles y órdenes de la vida nacional, por ejemplo, el político-social, el económico-socia (2627) y los problemas de la educación. (2628)

Karlic —a modo de síntesis— añadió que todo el anteproyecto había insistido en el tema de la Nación, y sin dejar de abordar la organización política, la reflexión se dirigió al tema de la cultura donde se resguardaba la defensa de los grandes valores tradicionales de la Nación. Al respecto, referenció que la parte histórica fundamentaba «cómo nuestra cultura, que está gestando a la Nación, es cristiana, y en ese campo de la cultura aparece la concepción del hombre, su dignidad, sus derechos y sus deberes, y así también se insiste en la importancia que tiene la moral en la vida política». (2629)

Antes de abrirse el diálogo con los obispos, Espósito indicó que la puesta en práctica de las conclusiones requerirían de la acción pastoral de los obispos junto con los sacerdotes y diáconos, a fin de orientar y proclamar la doctrina católica sobre los temas del

anteproyecto. Además de atender la formación particular de la juventud, al respecto, los ministros ordenados deberían brindar el apoyo a los laicos que tenían vocación por la función política, «sin que signifique que la jerarquía haga suyas sus opciones políticas». (2630)

Laguna recordó que entre las respuestas recibidas con antelación por el equipo redactor por parte de los obispos, dos fueron negativas, otras manifestaron entusiasmo, todos pusieron algunas objeciones, una parte importante encontró el documento demasiado conceptual, mientras que para otros el anteproyecto se inmiscuía con el gobierno. Seguidamente indicó que esas opiniones habían sido evaluadas e integradas en la redacción. (2631)

Luego de estas explicitaciones sobre la gestión y el contenido del anteproyecto, se inició un diálogo entre los obispos presentes. Hesayne, si bien comprendía que el documento era doctrinal, manifestó que «el pueblo está esperando una palabra de aquí y ahora, por lo que se pregunta si no convendría al mismo tiempo tomar algunos puntos que pudieran iluminar la situación del momento». (2632) Giaquinta —obispo auxiliar de Hesayne— recordó lo que se había acordado en la Asamblea Plenaria anterior sobre el documento y propuso no extremar los polos en el documento, a saber, lo coyuntural y lo doctrinal. A su juicio era «un documento pastoral que incluye la doctrina, pero para el aquí y ahora». (2633) Para Laguna un documento coyuntural había sido el de mayo de 1977, «Reflexiones para el pueblo de la patria», y el que se reflexionaba en ese momento era doctrinal, aunque no por eso desencarnado de la historia y abordaba algunas cuestiones dolorosas desde una postura de fe más mediata. (2634)

Seguidamente, Menéndez y Aramburu propusieron que se tomara el anteproyecto como instrumento de trabajo o base de estudio. Primatesta en el ínterin de las intervenciones propuso «llegar a una votación para dar arranque al trabajo; después habrá que ir a una dinámica de grupos». (2635) Zazpe intervino a fin de conocer las reacciones que recibió el equipo redactor, Laguna le indicó las sintetizadas anteriormente. Aguirre manifestó que la lectura le había resultado sumamente pesada, luego Laguna y Karlic insistieron en la finalidad del anteproyecto a la luz del origen del mismo. Medina los avaló. (2636)

Di Stéfano se mostró preocupado no por lo doctrinal, sino por lo histórico que describió como conflictivo en sus posibles interpretaciones y lo «coyuntural actual desearía expresarlo en un vocabulario conceptual, para no caer en lenguajes bastante parecidos

a sectores políticos o ideológicos que hablan mucho sobre ello». (2637) Constatamos que hubo una cierta pugna entre los obispos entre lo doctrinal y lo coyuntural en el anteproyecto. Laguna, Karlic y Espósito tomaron la palabra para confirmar expresiones anteriores al respecto. Por su parte, Galán —obispo auxiliar de Laguna— expresó que «a las cosas coyunturales no hay doctrina que las cubra, son hechos, y por lo tanto difícilmente asumibles por el Episcopado, y otro tanto ocurre con la parte histórica. [De ella] se dirá que es la visión del Episcopado Argentino sobre la historia y, entonces si es parcial —como lo es—, las posiciones de los católicos pueden ser discrepantes, por lo que no ve que pueda ser tan consubstancial con la doctrina». (2638) Laguna respondió que la sección histórica había que ponderarla a la luz de la parte doctrinal del anteproyecto.

Posteriormente prosiguió la intervención de Iriarte, recordando que el Concilio Vaticano II se había arriesgado a realizar una interpretación de la actualidad en la Constitución Gaudium et spes; seguidamente Primatesta propuso votar el anteproyecto y Aramburu sugirió dar a conocer previamente la manera de reflexionarlo en la Asamblea. Para esto último intervino Casaretto con indicaciones concretas, a fin de que los obispos en distintos grupos de trabajo pudieran analizar el texto completo y presentaran las modificaciones que consideraran convenientes. A continuación, se votó afirmativamente por el texto preparado por el equipo episcopal de Teología. (2639)

Durante diversos trayectos de la Asamblea, se prosiguió, con distintas modalidades estudiando el texto aprobado. (2640) Se observa que Laguna intervino en la quinta sesión debido a que había un grupo de estudio que manifestó el total rechazo de lo que Laguna consideraba nuevamente la clave del documento. (2641) Y luego explicitó los fundamentos de la objeción: «1) por sus múltiples ambigüedades que pueden prestarse a diversas interpretaciones, 2) se enfrentan juicios de carácter histórico de acontecimientos contemporáneos sin la perspectiva necesaria» (2642) y en tercer lugar remitían al texto de la constitución conciliar Gaudium et spes nº 43. En la reflexión del aula —nuevamente abierta, como hemos referenciado en otras oportunidades— intervinieron varios obispos: Canale, García, Derisi, De Nevares, Sapelak, Kemerer, Bolatti —para considerar al anteproyecto votado y aprobado como instrumento de trabajo—, Di Stéfano, López, Karlic, Guirao, Primatesta, Casaretto, Ogñenovich, Giaquinta y Novak.

La mayoría manifestó que en los grupos de estudio se habían solicitado modificaciones al texto, en general no se percibía un

rechazo al anteproyecto, salvo el indicado por Laguna. Observamos que el exponer algunos juicios históricos constituyó un tema debatido y en el que no había acuerdos explícitos sobre su posible interpretación. (2643) Primatesta finalizó la reflexión indicando que se elaboraba —con las observaciones que se presentaban— un texto que podría ser modificado o rechazado totalmente o aprobado. (2644) Los obispos votaron y aprobaron el documento provisional titulado «Iglesia y Sociedad», al cual se le sumarían las observaciones o modificaciones que se consideraran oportunas. (2645) En la siguiente sesión, Primatesta, refiriéndose al documento provisional aprobado, expresó que «una comisión integrada por Monss. Laguna, Karlic, Romero, Meinvielle y Giaquinta hará la "expensio modorum" [es decir, la recolección de las sugerencias de modificaciones en el documento y su exposición], y después se haría la votación definitiva». (2646)

En la última sesión de la Asamblea algunos de los integrantes de la comisión redactora —Laguna, Giaquinta y Karlic— intervinieron para aclarar las nuevas observaciones y modificaciones que se habían sumado al documento provisional. Constataron que a ese momento aún no habían ingresado todas las mociones recibidas. Ante la tarea pendiente en el trabajo redaccional, Iriarte intervino solicitando que se le diera un voto de confianza a la comisión y Aramburu propuso que la definición de observaciones o modificaciones estuviera bajo «la ulterior mirada de la Comisión Ejecutiva». (2647) Finalmente se puso a votación la aprobación del documento que se tituló «Iglesia y Comunidad Nacional», obteniendo una amplia mayoría a su favor. Primatesta, ante una consulta de Devoto, indicó que se proyectaba publicarlo en coincidencia con el domingo de Pentecostés, «para que el Espíritu Santo ilumine a la Patria». (2648) Laguna retomó la palabra para agradecer la labor silenciosa y tenaz de los obispos Karlic y Espósito en la elaboración del documento aprobado. (2649)

En el decurso de las deliberaciones, hubo otros temas que los obispos abordaron. Sin ánimo de ser exhaustivos, en los intersticios de los temas anteriores, tuvieron espacio para ítems referidos a la liturgia, (2650) un documento de la Santa Sede sobre la «Distribución del Clero», (2651) las nuevas normas para la formación de los futuros sacerdotes en los seminarios, (2652) un informe del Movimiento de Cursillos de Cristiandad, (2653) y la catequesis. (2654) No estuvo ausente la situación de la mediación papal, (2655) y en la última de las sesiones se aprobó la creación del Secretariado Episcopal para la Pastoral Penitenciaria.

Además, Primatesta brindó un informe de la visita que había

realizado al presidente Viola el 5 de mayo último —antes analizada—. Sobre el mismo, agregó:

[…] —contra lo que dice *La Prensa* — las madres de los desaparecidos fueron recibidas por Mons. Zazpe y por Mons. Bianchi di Cárcano, y se les expuso lo que dijo la Asamblea. Mons. Zazpe expresaba que les dijeron: 1) que se había transmitido a la Asamblea todo lo conversado con el grupo; 2) que se habían hecho ya durante la semana gestiones sobre los problemas presentados; 3) que se estaba tratando el tema de la reunión con el deseo de llegar a caminos que puedan superar la situación actual. Ellas respondieron que estaba allí porque se les había dicho que vinieran el fin de semana. La entrevista fue cordial; repitieron lo del día lunes, pero se fueron serenas. (2656)

¿Había finalizado el episodio y el problema que constara anteriormente el obispo Galán? (2657) Las Madres de Plaza de Mayo enviaron una carta y se hicieron presentes solicitando ser atendidas en la sesión de la Comisión Permanente de la CEA de agosto de 1981. (2658)

Retomamos la creación del Secretariado Episcopal para la Pastoral Penitenciaria. Fue fruto de un trayecto de reflexiones que se habían desarrollado desde diciembre de 1979. (2659) Al obispo Medina —en ese momento nuevo vicario castrense—, se le había encomendado algunas tareas y en esta Asamblea Plenaria presentó un informe. (2660) Señaló que «el problema serio es que no hay una autoridad episcopal a nivel nacional, y sobre todo en el Servicio Penitenciario Federal». (2661) A lo dicho, Primatesta recordó sobre una reunión de 1978, en la que habían participado capellanes provinciales y federales,

[…] por parte de la Comisión Ejecutiva, había la intención de llevar adelante la cuestión, pero que existieron desinteligencias entre los mismos capellanes y todo quedó para mejor tiempo. Dice luego que, al no existir un organismo especial, el capellán queda a merced de la autoridad civil y no tiene una defensa institucionalizada que podría ser del Episcopado a través de un organismo propio. (2662)

Seguidamente se votó la proposición de Medina para que la Asamblea aprobara la creación de un Secretariado Episcopal para la Pastoral Penitenciaria, la que tuvo amplia mayoría a su favor. Luego por elecciones se eligió al mismo obispo para que presida y organice la iniciativa. (2663)

6.5. La CEA emite el documento «Iglesia y Comunidad Nacional»

En medio de este clima y contexto, el 8 de mayo de 1981 la Conferencia Episcopal Argentina emitió el documento «Iglesia y Comunidad Nacional». El mismo, independientemente de su valor doctrinal y de la validez de sus enseñanzas en distintos tiempos y lugares, tuvo dentro del itinerario de las motivaciones e intenciones que lo gestaron, connotaciones históricas propias. Estas nos permiten ofrecer también una interpretación inserta en los hechos que agitaron la lenta disgregación del Proceso de Reorganización Nacional, la tensión entre el pasado y el futuro y el horizonte de la democracia.

El documento de los obispos tuvo por objetivo establecer las bases históricas y doctrinales sobre las cuales debía realizarse la reconciliación entre los argentinos, a partir de los últimos años de violencia. «Iglesia y Comunidad Nacional», si bien no pretendió criticar el accionar del gobierno contemporáneo, no obstante señaló algunos de los problemas más acuciantes de ese período, como lo hizo, en primer lugar, refiriéndose a la violencia de la guerrilla:

La violencia guerrillera enlutó a la patria. Son demasiadas las heridas infligidas por ella y sus consecuencias aún perduran en el cuerpo de la Nación. Y, así como es dificultoso dar un diagnóstico de sus causas, no es menos difícil acertar con una verdadera terapia que cure sus efectos. Resulta imprescindible el discernimiento sobre las fuentes que la alimentaron, tanto en orden interno como externo, para evitar su resurgimiento, con su consecuente caudal de muerte, atropello e injusticia. Distorsiones ideológicas, principalmente las de origen marxista, desigualdades sociales, economías afligentes, atropellos a la dignidad humana, serán siempre, en cualquier parte del mundo, caldo de cultivo para extremismos, luchas y violencias. (2664)

Seguidamente se refirió a la «represión ilegítima» contra la guerrilla, aunque evitó hacer referencias a la responsabilidad del Gobierno en este sentido: «También se debe discernir entre la justificación de la lucha contra la guerrilla, y la de los métodos empleados en esa lucha. La represión ilegítima también enlutó a la patria». (2665) No obstante esta referencia sin indicación de los destinatarios que llevaron adelante «esa lucha» parece tácitamente luego señalando al Gobierno como responsable: «en caso de emergencia pueden verse restringidos los derechos humanos, estos jamás caducan y es misión de la autoridad, reconociendo el fundamento de todo derecho, no escatimar esfuerzos para devolverles la plena vigencia», haciéndose eco de uno de los primeros documentos de la CEA luego del golpe. (2666)

En este sentido, el documento apuntó claramente hacia el futuro

antes que a una revisión detenida de los crímenes del pasado. «No es confiando en que el tiempo trae el olvido y el remedio de los males como podemos pensar y realizar ya el destino y el futuro de nuestra patria». Si bien señaló los principios generales que eran condición de la reconciliación: «Porque se hace urgente la reconciliación argentina, queremos afirmar que ella se edifica solo sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas en la misericordia y en el amor». (2667)

Presupuesta la necesidad de la reconciliación de los argentinos por lo menos como intención de los gobernantes y del pueblo, será necesario ponernos de acuerdo en aceptar un estado de derecho, que el país juró hace más de un siglo, dentro de una República federal y representativa. Desde hace cincuenta años, casi no se ha logrado un gobierno constitucional estable. Muchos son los que investigan las causas de la inestabilidad institucional argentina. Algunos creen que la antinomia que separaba a federales de unitarios sigue vigente aún hoy. Otros, desconfiando de la democracia, pretenden que solo gobiernos autocráticos ejercidos por una élite iluminada, por las Fuerzas Armadas, un líder o el proletariado, son la solución a la inestabilidad. Lo que parece claro es que la Argentina sufre una crisis de autoridad, crisis del estado de derecho, porque no hay voluntad de someterse al imperio de la ley justa y de la autoridad legítimamente constituida, tal vez porque se ha desarraigado la autoridad legítimamente constituida, tal vez porque se ha desarraigado la autoridad de su origen último, que es Dios. (2668)

Se ha olvidado que el acatamiento que se debe a la ley, obliga por igual a todos, a quienes poseen la fuerza política, económica, militar, social, como a los que nada poseen. Se entiende que por ser la reconciliación obra de la caridad y también de la libertad, esta debe restituirse en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. (2669)

Así en el diálogo fecundo entre todos los sectores de la patria, podrá encontrarse el modo de convivencia que respete nuestra cultura. La reconciliación se fundamenta en la caridad y se ejercita en la libertad, pero solo puede ser perdurable si se edifica sobre la justicia. La afectan ciertamente algunos problemas que en el presente acucian a nuestro pueblo, quien nos los trae a menudo a nosotros, sus pastores, haciéndonos partícipes de sus penas y preocupaciones. (2670)

Tras señalar, en primer lugar, los problemas en el campo económico como los más urgentes hizo referencia al tema de los desaparecidos, detenidos y a las víctimas del terrorismo de la guerrilla:

Y de un modo especial, la situación angustiosa de los familiares de los desaparecidos, de la cual ya nos hicimos eco desde nuestro documento de mayo de 1977, y cuya preocupación hoy reiteramos; así como también el problema de los que siguen detenidos sin proceso o después de haber cumplido sus condenas, a disposición indefinida del Poder Ejecutivo Nacional. Esta mención no significa que olvidemos el dolor de las víctimas del terrorismo y la subversión. A ello llegue también nuestra palabra de consuelo y comprensión. (2671)

Casi al final del documento los obispos expusieron una diferenciación en el goce de los derechos humanos:

[…] nunca el bien común puede permitir la supresión, sino tan solo la restricción del ejercicio de algunos derechos humanos. Como recuerda la enseñanza de la Iglesia y acaba de repetirlo Juan Pablo II: aún en situaciones excepcionales, que pueden surgir a veces, no se puede jamás justificar violación alguna de la dignidad fundamental de la persona humana o de los derechos básicos que salvaguardan su dignidad. (2672)

Para aclarar la afirmación sobre cuáles serían las «restricciones» de los derechos humanos a las que se hacía referencia, aún puestas en relación con contundentes afirmaciones al respecto de Juan Pablo II, los obispos precisaron:

No todos los medios se justifican. Ni el estado de excepción, o aun de guerra interna, ni motivos de eficacia militar o de seguridad interna o externa, pueden ser invocados para herir esos mismos derechos. La teoría de la llamada «guerra sucia» no puede suspender normas éticas fundamentales que nos obligan a un mínimo respeto del hombre, incluido el enemigo. Los responsables de la noble autoridad del Estado, que tiene la obligación de defender la sociedad, aun con el uso de la fuerza, cuando fuere necesario, no pueden valerse de los mismos métodos irracionales de que se vale la violencia subversiva, dejándose así atrapar, de hecho, por la práctica o la teoría de la ideología de la violencia. Cualquier conflicto que surja entre las exigencias de la seguridad y las de los derechos fundamentales de los ciudadanos debe ser resuelto de acuerdo con el principio fundamental —defendido siempre por la Iglesia— de que una organización social existe solo para el servicio del hombre y para la protección de su dignidad, y que no puede pretender servir al bien común cuando los derechos humanos no quedan salvaguardados. (2673)

Como puede verse, el documento evitó deliberadamente enfrentarse con el gobierno, con vistas a allanar una transición, que

pronto se mostrará mucho más difícil de lo esperado. De hecho, el mismo Primatesta había explicado a Viola poco antes de que el documento se emitiera «cuál era el espíritu de lo que se estaba elaborando, y que se trataba de una exposición doctrinal, sin ánimo de beligerancia, pero sí para contribuir a iluminar con la exposición de la doctrina de la Iglesia». (2674)

2449 . Así reflejaron las actas de la 42ª Asamblea Plenaria de la CEA —mayo de 1981— la posición mayoritaria de los obispos argentinos a la petición de las Madres de Plaza de Mayo, que se encontraban en el predio donde sesionaba la asamblea, para ser recibidas por el pleno de los obispos, cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, pág. 9.

2450 . Memorándum de la entrevista del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, con el presidente de la República, Roberto Viola, 5 de mayo de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19017, el documento mecanografiado concluye con la firma manuscrita del cardenal Primatesta.

2451 . El obispo Laguna escribió varios años después sus memorias. Un recorrido amplio de su vida en la Iglesia e hizo referencias al período en cuestión: Justo O. Laguna, *Luces y sombras de la Iglesia que amo* , Buenos Aires, Sudamericana, 2000. Respecto del obispo Carlos Galán, no hemos encontrado, a pesar de las intensas búsquedas, documentación personal en otros archivos fuera de los aquí indicados, que pudieran brindarnos más información sobre su desempeño durante esos años.

2452 . Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de enero de 1981, Prot. 4/81, « Relación final sobre la actividad de la Nunciatura Apostólica » , SdS, 36 Flanba C36.IV-1, 533-537 (537/58).

2453 . Ibíd. (537/1-44).

2454 . Ibíd. (537/45-75).

2455 . Ibíd. (537/46-48).

2456 . Ibíd.

2457 . Ibíd.

2458 . Ibíd.

2459 . Ibíd.

2460 . Ibíd.

2461 . Ibíd.

2462 . Ibíd.

2463 . Ibíd.

2464 . Ibíd. (537/42-44).

2465 . Ibíd. (537/52).

2466 . Ibíd. (537/56).

2467 . Ibíd. (537/55).

2468 . Ibíd. (537/56-60).

2469 . Ibíd. (537/51, 52 y 53).

2470 . Ibíd. (537/49).

2471 . Ibíd. (537/50).

2472 . Ibíd.

2473 . Ibíd. (537/51).

2474 . Ibíd. (537/56).

2475 . Ibíd. (537/58).

2476 . Ibíd. (537/56-57).

2477 . Ibíd. (537/74).

2478 . Ibíd. (537/57).

2479 . Ibíd.

2480 . Ibíd. (537/57-58).

2481 . Ibíd. (537/57).

2482 . Ibíd. (537/58).

2483 . Ibíd. (537/49-55).

2484 . Ibíd. (537/10).

2485 . Ibíd.

2486 . Ibíd.

2487 . Ibíd. (537/11).

2488 . Ibíd. (537/15).

2489 . Ibíd.

2490 . Ibíd. (537/58).

2491 . Ibíd. (537/63).

2492 . Ibíd. (537/75).

2493 . Informe del observador permanente de la Santa Sede ante la Organización de los Estados Americanos Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Washington, 2 de abril de 1981, Prot. 782/81/1, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (226). La Secretaría de Estado agradeció a Pío Laghi el 13 de mayo de 1981, —cf, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (224)— y transmitió una copia del informe y sus adjuntos al presidente de la Pontifica Comisión «Iustitia et Pax», cardenal Bernardin Gantin —cf. SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (225)—. Cf. Apunte de la Secretaría de Estado (Rvarca), Vaticano, 9 de mayo de 1981 —SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (222)—, lleva el sello «Visto por el Cardenal Secretario de Estado 10-05-1981».

2494 . Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

2495 . Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de enero de 1981, Prot. 4/81, « Relación final sobre la actividad de la Nunciatura Apostólica » , SdS, 36 Flanba C36.IV-1, 533-537 (537/57).

2496 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge R. Videla, Buenos Aires, 26 de marzo de 1981, Prot. 390/81, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19011.

2497 . Ibíd.

2498 . Ibíd.

2499 . Ibíd.

2500 . Ibíd.

2501 . Ibíd.

2502 . Ibíd.

2503 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla al presidente de la CEA, Buenos Aires, s/f marzo de 1981, ACEA 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19011.

2504 . Ibíd.

2505 . Ibíd.

2506 . Ibíd.

2507 . Ibíd. Una esquela de un sacerdote jesuita residente en la comunidad de Regina Martyrum, expresó que en su visita a Videla recogió de este en relación con Primatesta: «El 23 de abril tuve una larga charla personal con el Tte. Gral. Jorge R. Videla. En el decurso de la conversación me ponderó lo solo que se sentía "allí arriba en el poder". Y espontánemanete se acordó de V. Eminencia en términos sumamente elogiosos ("fue un padre, me acompañó, no venía para elogiarme y supo enseñarme mis errores...") y no exentos de una visible emoción», carta de un sacerdote jesuita (firma manuscrita y no descifrable) al cardenal Francisco Primatesta, Buenos Aires, 1º de agosto de 1982, ACEA, 27 Presidencia de la CEA, vol. 7 (1979-1987) s/f.

2508 . Cf. *El País* , Madrid, 1º de abril de 1981.

2509 . Ibíd.

2510 . Ubaldo Calabresi había comenzado su carrera diplomática en la Secretaría de Estado y pronto comenzó su vínculo con América Latina. Desempeñó sus primeras tareas en Nicaragua y Honduras (1955). En 1956 fue secretario de la Nunciatura en la Argentina (1956-1959), si bien llegó luego de la caída de Perón, su estadía coincidió con los gobiernos de Aramburu y Frondizi, hasta que luego de la muerte del Nuncio Mario Zanin (Nuncio Apostólico de mayo de 1953 a agosto de 1958, fallecido en Buenos Aires). A partir de entonces fue destinado a África para ocuparse de la Delegación Apostólica en el Congo Belga y Ruanda-Urundi, actualmente Ruanda-Burundi (1959-1963), en años de extrema violencia en esos territorios.

Seguidamente desempeñó funciones en Bélgica, Luxemburgo y Estados Unidos. En 1969 Pablo VI lo nombró arzobispo y fue ordenado por el Secretario de Estado, Jean-Marie Villot. Comenzó entonces sus tareas como Delegado Apostólico en Sudán y región del Mar Rojo (1969-1978) y luego como Nuncio Apostólico en Venezuela (1978-1981), para finalmente llegar a su último destino diplomático, Argentina. Frente a la Nunciatura en la Argentina se desempeñaría hasta el año 2000, fecha en la que presentó su renuncia por haber cumplidos los 75 años, tal como prescribe la ley de la Iglesia. Su renuncia fue aceptada por Juan Pablo II. Desde entonces se retiró de la función pública y pasó sus últimos años viviendo entre un apartamento frente a la *Porta Sant'Anna* del Vaticano y Sezze, su pueblo natal a pocos kilómetros de Roma. Murió el 14 de junio de 2004.

2511 . Cf. Carta del encargado de Negocios a. i. de la Nunciatura, Claudio Celli, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 2 de marzo de 1981, ACEA, 23 Nunciatura, vol. 10 (1981) R. 10482

2512 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981, Prot. 1752/81, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 380-388 (382-387).

2513 . Cf. Ibíd. (382).

2514 . Ibíd. (383).

2515 . Ibíd.

2516 . Cf. Ibíd. *,* (383-384).

2517 . Ibíd. (383).

2518 . Cf. Ibíd. (384).

2519 . Ibíd.

2520 . Ibíd. (384-385).

2521 . Cf. Ibíd. (385).

2522 . Ibíd. (386).

2523 . Cf. Ibíd.

2524 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la

Iglesia (Cavalli), Vaticano, 9 de diciembre de 1981, lleva el sello «Visto por el Santo Padre 11-11-1981», SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 380-388 (380).

2525 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, pág. 2.

2526 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente del República, Roberto Viola, Buenos Aires, 8 de abril de 1981, Prot. 293/81, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19012.

2527 . Carta del presidente de la República, Roberto Viola, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 30 de abril de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19012.

2528 . El obispo Kruk estuvo presente únicamente en la 1ª sesión. Casaretto participó en la 2ª sesión.

2529 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, pág. 1.

2530 . «No podemos ver con satisfacción alguna que los asuntos de la Iglesia fueran tratados en lo que justamente se denomina Ministerio 'político'. […] y que solicitamos respetuosamente pero vivamente, quede aquel Departamento en el Ministerio donde ha estado por más de ochenta años», carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente del República, Roberto Viola, Córdoba, 11 de marzo de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19 (1981) s/f.

2531 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, págs. 1 y 5.

2532 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 7ª sesión, pág. 1. Se resolvió emitir una declaración en nombre del Episcopado a raíz de la campaña periodística contra el Papa por su rol de mediador en el conflicto del Beagle, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, pág. 4. Respecto a lo tratado sobre el tema del Beagle, véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

2533 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, págs. 5-6. Se ahondó al respecto, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 2ª sesión, pág. 1; ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, págs. 5-6; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de

1981, 2ª sesión, págs. 4-6.

2534 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, pág. 1.

2535 . Cf. Ibíd.

2536 . Ibíd.

2537 . Ibíd. , págs. 1-2.

2538 . Ibíd. , pág. 2.

2539 . Ibíd.

2540 . Cf. Ibíd.

2541 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 25 de marzo de 1981, 4ª sesión, pág. 3.

2542 . Ibíd. , pág. 4.

2543 . Ibíd.

2544 . Ibíd. , pág. 5.

2545 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1979-1981, 62ª reunión, 7 de mayo de 1981, única sesión, págs. 1-2.

2546 . Apuntes de Carlos Galán, 30 de abril de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 2.

2547 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 12 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1. No sabemos por qué motivo no participaron del encuentro como lo hacían habitualmente el general Crespi, secretario general de la Presidencia, ni el obispo Laguna.

2548 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 12 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

2549 . Cf. Ibíd. Sobre lo tratado en esta reunión sobre el tema Beagle véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

2550 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 30 de abril de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

2551 . Ibíd.

2552 . Cf. Ibíd.

2553 . En el apunte el apellido fue escrito como Supo.

2554 . Cf. Apuntes de Carlos Galán, 30 de abril de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

2555 . Cf. Ibíd. , pág. 2.

2556 . Cf. Ibíd.

2557 . Ibíd.

2558 . Cf. Ibíd.

2559 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, pág. 8.

2560 . Ibíd. , pág. 9. Las comillas pertenecen al original.

2561 . Es probable que la carta que Primatesta leyó ante la Asamblea fuera la que Videla le respondió con motivo de las palabras que le había escrito al dejar su mandato, a la que se ha hecho referencia anteriormente cf. Carta del presidente de la República, Jorge Videla, al presidente de la CEA, Buenos Aires, s/f marzo de 1981, ACEA 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19011.

2562 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 1ª sesión, pág. 3. No consta en anexo.

2563 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, págs. 1-2. El Nuncio agradeció la posibilidad de prestar sus servicios «en este grande y noble país [...]. Señala luego que la asamblea que se acaba de iniciar y que está consagrada preferencialmente al estudio de varios temas relativos a la vida religiosa del país, es también manifestación de la colegialidad episcopal y constituye un testimonio de la solicitud pastoral de todos los obispos por los múltiples problemas que afectan a la sociedad y la Iglesia». Además, entre otros conceptos, transmitió el aprecio de la Santa Sede por la reciente declaración de la Comisión Permanente sobre la mediación papal.

2564 . Cf. Ibíd. , págs. 8-9.

2565 . Ibíd. , pág. 8.

2566 . Cf. Ibíd. , págs. 12-13.

2567 . Ibíd. , pág. 8.

2568 . Cf. Ibíd. , pág. 9.

2569 . Ibíd. Las comillas pertenecen al original.

2570 . Ibíd.

2571 . Ibíd.

2572 . Ibíd. , págs. 9-10.

2573 . Ibíd. , pág. 10. Las comillas pertenecen al original.

2574 . Cf. Ibíd.

2575 . Ibíd.

2576 . Ibíd.

2577 . Ibíd. , págs. 10-11.

2578 . Cf. Ibíd. , págs. 10-14.

2579 . Ibíd. , pág. 12.

2580 . Cf. Ibíd.

2581 . Ibíd. , pág. 13.

2582 . Cf. Ibíd. , pág. 14.

2583 . Cf. Ibíd. El resultado fue 38 votos en contra y 31 votos a favor.

2584 . Cf. Ibíd.

2585 . *A posteriori* , Primatesta indicó: «Ya se han leído los diarios sobre lo ocurrió ayer en el recinto, así que casi en algunos lugares sería superfluo hacer un comunicado del Episcopado « por lo que nuevamente tendremos que reconocer —dice— que el secreto es una ley que parece superada; lo lamento», ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 3ª sesión, pág. 1.

2586 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, pág. 14. La votación arrojó 57 votos a favor, 2 votos en contra y 2 en blanco.

2587 . ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 3ª sesión, pág. 1.

2588 . Ibíd., pág. 2.

2589 . Ibíd.

2590 . Cf. Ibíd., pág. 3.

2591 . Ibíd., pág. 2.

2592 . Cf. Ibíd.

2593 . Ibíd.

2594 . Ibíd., pág. 3. La evolución de lo acontecido en la Asamblea Plenaria de la CEA, tuvo repercusiones y consideraciones en la Santa Sede, cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 20 de octubre de 1981, SdS, 3 Aff. Gen. 66 (1/31-1/90) 489-513 (497), lleva los sellos «Visto por el cardenal Secretario de Estado 27-10- 1981» y «Visto por el Santo Padre 29-10-1981».

2595 . Memorándum de la entrevista del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, con el presidente de la República, Roberto Viola, 5 de mayo de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19017.

2596 . Ibíd.

2597 . Ibíd.

2598 . Ibíd.

2599 . Ibíd.

2600 . Ibíd.

2601 . ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, pág. 2.

2602 . Ibíd.

2603 . Memorándum de la entrevista del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, con el presidente de la República, Roberto Viola, 5 de mayo de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19017.

2604 . Ibíd.

2605 . Ibíd.

2606 . Ibíd. Los subrayados pertenecen al original.

2607 . Ibíd.

2608 . Véase el capítulo 18, págs. 552-602.

2609 . ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, pág. 2.

2610 . Ibíd.

2611 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 22 de mayo de 1981, Prot. 494/81, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 28-39 (31-32).

2612 . Cf. Ibíd. (30-31). Al informe adjunto algunos artículos de los medios de prensa, Ibíd. (33-35.38).

2613 . Ibíd. (31).

2614 . Ibíd.

2615 . Ibíd. (31-32).

2616 . Ibíd. (32).

2617 . Ibíd. Lo informado por el Nuncio en mayo de 1981, como lo hemos reflejado en el punto 2 de este capítulo, hacia noviembre del mismo año, tuvo un horizonte muy diferente.

2618 . Véase al respecto en este tomo el capítulo 14, págs. 424-448.

2619 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, págs. 2-8.

2620 . Cf. Ibíd., pág. 3. Laguna expresó: «El documento fue estudiado por todos los integrantes del equipo [Episcopal de Teología] y, a pesar de que había diferencias, se votó por unanimidad, el trabajo que se mandó a los obispos», Ibíd., pág. 3.

2621 . Ibíd., pág. 2.

2622 . «El mismo Mons. Derisi personalmente redactó la parte de

la persona y de sociedad con toda dedicación», c f. Ibíd., pág. 3.

2623 . Ibíd.

2624 . Según Espósito, la 3ª parte «quiere ser una conclusión práctica de la 2ª parte [y señalar] algunas bases operativas o de acción, aun cuando se dijo [que] el documento no tiene el carácter de coyuntural», Ibíd., pág. 4.

2625 . Ibíd., pág. 3.

2626 . Ibíd.

2627 . «Se quiso tocar el tema económico-social, tal vez por una extensión excesiva respecto del documento, porque se creyó importante el tema, aun cuando el interés no fuera precisamente el económico», cf. Ibíd.

2628 . Cf. Ibíd., pág. 3. La educación «era un problema importantísimo, como un modo de transmitir el espíritu de la Nación y los grandes valores», Ibíd., pág. 4.

2629 . Ibíd.

2630 . Ibíd., pág. 5.

2631 . Cf. Ibíd., pág. 6.

2632 . Ibíd., pág. 5.

2633 . Ibíd.

2634 . Cf. Ibíd., págs. 5-6.

2635 . Cf. Ibíd., pág. 6.

2636 . Cf. Ibíd.

2637 . Ibíd., pág. 7.

2638 . Ibíd.

2639 . Cf. Ibíd., pág. 8.

2640 . Diversos grupos de estudios, cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, anexo de la 3ª sesión; la conformación de una comisión revisadora, compuesta por los equipos

episcopales de Teología y Pastoral Social y los secretarios de los grupos de estudio, cf. 4ª sesión, págs. 1-2; insistencia para que los obispos lean el texto que se elaboraba y reformulaba en su totalidad y sobre el modo de aprobarlo, cf. 8ª sesión, págs. 1-3. En los anexos de las actas de esta Asamblea Plenaria, consta el documento publicado « Iglesia y Comunidad Nacional » . Observamos la ausencia del anteproyecto y del documento provisorio, ambos reflexionados en el decurso de las deliberaciones.

2641 . Los números 130 a 155 del anteproyecto, cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 5ª sesión, pág. 5.

2642 . Ibíd., págs. 5-6.

2643 . Cf. Ibíd., págs. 5-7.

2644 . Cf. Ibíd., pág. 7.

2645 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 8ª sesión, pág. 4.

2646 . ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, pág. 1.

2647 . Ibíd., pág. 10.

2648 . Ibíd., pág. 11. El documento, una vez publicado, según pudieron constatar los obispos, tuvo una repercusión mayor que la esperada, cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 1ª sesión, pág. 2; ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 2ª sesión, pág. 8. Se propusieron diversos instrumentos de difusión y estudio para que pudiera llegar a la mayor cantidad de personas; para esto se invitó a la dirigencia de la Acción Católica Argentina, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 6 de agosto de 1981, 4ª sesión, págs. 2-6. Los obispos que participaron del diálogo con la Multipartidaria de los políticos, manifestaron el aprecio de estos al documento, cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 6ª sesión, págs. 9-11.

2649 . Cf. Ibíd.

2650 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 4ª sesión, págs. 2-6. En el anexo del acta constan las propuestas reflexionadas. La votación de las mismas, cf. 9ª sesión, págs. 6-7. El tema fue retomado en la siguiente Asamblea Plenaria, cf. ACEA, 43ª

Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 7ª sesión, págs. 1-2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 4ª sesión, págs. 4-5 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 5ª sesión, pág. 3.

2651 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 5ª sesión, págs. 1-3. En el anexo del acta consta el informe presentado.

2652 . Cf. Ibíd., págs. 3-4; ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 9ª sesión, pág. 2.

2653 . Cf. Ibíd., págs. 7 y ss. En anexo del acta consta el informe presentado.

2654 . Cf. Ibíd., págs. 3-5.

2655 . Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

2656 . Ibíd., pág. 2.

2657 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 3ª sesión, pág. 3.

2658 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 7 de agosto de 1981, 5ª sesión, pág. 2. El acta indicó únicamente la respuesta de Primatesta al respecto, expresando «que en la reunión mixta que se está desarrollando con la Multipartidaria no se les puede recibir», ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 7 de agosto de 1981, 5ª sesión, pág. 2.

2659 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 57ª reunión, 14 de diciembre de 1979, 6ª sesión, pág. 5. La Comisión Permanente de la CEA facultó a la Comisión Ejecutiva la designación de un obispo para que actuara de nexo entre el Servicio Pastoral Penitenciario Federal y la Comisión Coordinadora de Pastoral de la CEA. El tema fue abordado nuevamente, cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 11ª sesión, págs. 1-2.

2660 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 9ª sesión, pág. 6. En el anexo del acta consta el informe referido.

2661 . Ibíd.

2662 . Ibíd.

2663 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981,

9ª sesión, pág. 7. La aprobación del Estatuto correspondiente, cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 7ª sesión, pág. 3.

2664 . Conferencia Episcopal Argentina, «Iglesia y Comunidad Nacional», mayo de 1981, nº 33, acceso 5 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/DOCUMENTOS/12//1981-ComunidadNacional_40.htm.

2665 . Ibíd.

2666 . Ibíd.

2667 . Ibíd., nº 34.

2668 . Ibíd., nº 35.

2669 . Ibíd.

2670 . Ibíd., nº 36.

2671 . Ibíd., nº 37. Según las Madres de Plaza de Mayo, «esta preocupación expresada por la Comisión Episcopal en Mayo de 1977 y reiterada en este nuevo documento, cuatro años después, hubiera sido manifestada permanentemente en forma terminante en esos cuatro años durante los que tantos crímenes fueron cometidos por esa represión ilegítima que condenáis. También hubiéramos preferido, monseñor, que hubierais hablado directamente de la situación terrible de los "desaparecidos", cuyos gritos desesperados no tienen eco y que importan más que el sufrimiento de sus familiares, nuestro propio sufrimiento. Hubiéramos preferido, monseñor, que como dijera el Santo Padre Juan Pablo II, hubierais "restaurado la verdad, llamando a las cosas por su nombre", a los secuestros llevados a cabo por la represión del estado: secuestros; a los asesinatos: asesinatos; a la tortura: tortura. De todos modos bienvenido vuestro pronunciamiento. Quieran nuestros gobernantes que se proclaman verbalmente y en forma constante, profundamente católicos, escuchar y responder positivamente a este prudente y fundamental aporte de la Iglesia para la esperanza de una Argentina más justa y humana». carta de Madres de Plaza de Mayo al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 2 de julio de 1981, ACEA, 26 Asambleas Plenarias, vol. 25 (1980-1981) f. 18014.

2672 . Ibíd., nº 134, a.

2673 . Ibíd., nº 135, b.

2674 . Memorándum de la entrevista del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, con el presidente de la República, Roberto Viola, 5 de mayo de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19017, el documento mecanografiado concluye con la firma manuscrita del cardenal Primatesta.

CAPÍTULO 17

Los niños desaparecidos

«Encontré en la pieza más cercana a la puerta a una señora que se estaba reponiendo después de su parto» (2675)

Mayo-diciembre de 1981

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

La denominada «lucha antisubversiva» llevada adelante por el Estado argentino incluyó el secuestro y desaparición de niños y niñas. Esta práctica criminal conllevó que, al secuestrar y detener clandestinamente a una mujer embarazada, luego de dar a luz en cautiverio el bebé fuera entregado bajo un nuevo nombre y por fuera de la ley a terceras personas. De este modo, los niños y niñas perdían su identidad y sus vínculos familiares que les correspondían por derecho natural y positivo. El Estado argentino había implementado ambas prácticas desde los inicios de la lucha antiguerrillera.

Este hecho aberrante, único en Occidente durante la segunda mitad del siglo XX, fue señalado con gran preocupación por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA en su informe de 1979. (2676) Hacia 1981 el tema se hizo notoriamente conocido en ámbitos internacionales. En particular porque en agosto de 1981 las Abuelas de Plaza de Mayo, una organización defensora de los derechos humanos cuya finalidad específica era encontrar e identificar a los niños y las niñas desaparecidos, había anunciado el inicio formal de sus actividades, aunque ya estuvieran buscando a sus nietos desde el mismo momento de las desapariciones y como madres de los desparecidos. (2677)

A esto se sumó que a fines de 1981 un grupo de personalidades, entre ellas el obispo católico Jaime de Nevares, el obispo anglicano Ricardo Cutts, el rabino Marshall Meyer, el pastor metodista José Miguez Bonino, Adolfo Pérez Esquivel, María Elena Walsh y Bernardo Canal Feijoo, brindaron una conferencia de prensa presidida por el prestigioso literato Ernesto Sabato con el fin de movilizar a la opinión pública en torno al problema de la desaparición de más de veinte

niños secuestrados durante operativos de represión, y la de cien criaturas nacidas durante el cautiverio de sus madres, en lugares clandestinos de detención. Las personalidades presentes en este acto dieron origen al Movimiento por la recuperación de los Niños Desaparecidos y habían sido convocadas por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Por ello observamos que a partir de 1981, no solo el drama de los desaparecidos, sino el drama de los niños desaparecidos se hizo más presente en las comunicaciones y diálogos de las autoridades eclesiásticas. Por esta razón, sin alejarnos de la cronología que venimos siguiendo y que consideramos fundamental para la comprensión de los acontecimientos que estudiamos, centraremos nuestra atención en el tema de los niños desaparecidos, dentro de los límites que supone avanzar sobre un tópico tan sensible, complejo y en el que aún quedan muchos interrogantes por responder.

Dos integrantes de las Abuelas de Plaza de Mayo fueron recibidas por un funcionario de la Comisión Pontificia Justicia y Paz en la curia vaticana. Luego el cardenal Bernardin Gantin envió la documentación que entregaron a la Secretaría de Estado. El cardenal Casaroli remitió el material al Nuncio Calabresi, a quien las Abuelas le habían hecho llegar la misma documentación, con la solicitud que intercediera para obtener información ante las autoridades del gobierno argentino. Las gestiones se llevaron adelante, aunque en todo momento las autoridades gubernamentales argentinas se negaron a reconocer la situación y a brindar información alguna. Calabresi expresó al cardenal Casaroli que «por lo que me han dicho confidencialmente, la mayoría de los niños fueron dados en adopción a familias de militares sin hijos». (2678)

La CEA, a instancias del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, abordó la cuestión en una reunión de la Comisión Permanente, para incomodidad de algunos de los participantes. La expresión de Aramburu en esta reunión sugiere la impresión general que se tenía: «Ante la situación actual, es necesario rezar y decir que se reza, y nada más, que todo lo demás puede ser imprudente». (2679) Sin embargo, se envió una carta al presidente Viola al respecto. La capacidad de conducción de Primatesta, una vez más, equilibró las opiniones.

Además, la inestabilidad de la situación política y las repercusiones del documento «Iglesia y Comunidad Nacional» ocuparon el centro de la escena. En efecto, el tema de la apertura política y el traspaso democrático comenzaron a ocupar la agenda de las instituciones de la Iglesia. En relación con el documento episcopal,

Viola expresó ante Calabresi: «Prefiero rendirme que ir en contra de la Iglesia». (2680) El Nuncio tuvo en claro la débil situación del presidente de la República y vaticinó ante las autoridades del Vaticano que Viola «en uno o en otro caso se verá obligado a renunciar». (2681)

1. El procedimiento de secuestro, desaparición y apropiación de recién nacidos y niños

El secuestro de embarazadas, bebés, niños o bien el nacimiento de niños en los centros clandestinos de detención, el parto clandestino, la ocultación de la identidad, la separación de sus madres y posterior apropiación ilegal, e inclusive la tortura de niños, fue parte de la conducta organizada dentro del plan sistemático de eliminación de personas llevado adelante por el Estado argentino durante este período.

En un informe del CELS de esta época se indicaban los nombres y otros datos de veintiocho niños secuestrados y más de un centenar de embarazadas desaparecidas, aunque se supo posteriormente que los niños desaparecidos llegaron a ser casi cuatrocientos. Ese mismo documento mostraba ya una tendencia que luego terminaría comprobándose, aunque todavía no era clara del todo durante este tiempo:

[…] los pocos casos a los que acabamos de hacer referencia, resueltos en forma providencial, hacen temer que la entrega en adopción haya sido el procedimiento empleado masivamente con los niños nacidos en cautiverio clandestino de sus madres. Esta circunstancia limita al máximo las posibilidades de búsqueda por parte de los legítimos familiares, que ni siquiera pueden exhibir foto o documento alguno que pruebe su filiación. (2682)

Esto nos pone delante de la consideración de que desde el Estado argentino existió un procedimiento o «protocolo» clandestino según el cual se debía actuar en estos casos y que fue necesario brindar un soporte ideológico lo suficientemente fuerte para sostener esta práctica aberrante.

1.1. Indicios de algunos fundamentos morales: «Atinadamente exigen la mayoría de los moralistas que ninguna mujer embarazada sea condenada a muerte, antes se ha de esperar que dé a luz, pues, caso contrario, se asesinaría a un inocente (el hijo)» (2683)

Es dificultoso establecer qué extremos morales llevaron a la justificación de un proceder de esta naturaleza e indicar un itinerario de hechos que conduzca a mostrar las motivaciones que llevaron a organizar un plan de estas características en relación con los niños. Al iniciar el recorrido de estos capítulos, hemos identificado que el presidente de la CEA, Adolfo Tortolo, en noviembre de 1975, había formulado al teólogo moralista dominico fray Domingo Basso una serie de preguntas relacionadas al tema de la «guerra justa». (2684) En este informe —como se ha indicado—, al referirse a la pena de muerte se hizo una referencia a la pena de muerte de mujeres embarazadas. Dicho informe señalaba al respecto: «Atinadamente exigen la mayoría de los moralistas que ninguna mujer embarazada sea condenada a muerte, antes se ha de esperar que dé a luz, pues, caso contrario, se asesinaría a un inocente (el hijo)». (2685) La respuesta estaba vinculada a la tradición del derecho romano y a la del derecho histórico español. Si bien no tenemos elementos para mostrar que este informe haya sido la justificación de este proceder, los hechos que se siguieron nos interrogan si pudo haber influido al respecto. Es evidente que muchos de los militares involucrados en estos operativos debieron traspasar cualquier límite de la propia conciencia, «justificando» sus crímenes con argumentos de todo tipo. En algunos momentos de esta investigación, hemos mencionado el amparo de algunos capellanes del Vicariato Castrense, con fundamentos morales sesgados, sobre la lucha antisubversiva. (2686)

En el informe de Basso —que relevó la concepción o norma jurídica al respecto— se indicaba la razón por la cual las madres debían dar a luz antes de ser ejecutadas, «caso contrario se asesinaría a un inocente». Pero no daba indicaciones sobre cuál debía ser el tratamiento y el destino del bebé recién nacido. De acuerdo con el derecho vigente en la Argentina un familiar directo debería hacerse cargo del recién nacido. Entregar el niño a sus familiares directos, sin embargo, podía dejar al descubierto la muerte o desaparición de su

madre. ¿Cómo justificarían el hecho?

Se ha comprobado que el gobierno encabezado por la Junta Militar tenía un reglamento secreto para establecer cuál era el procedimiento en estos casos. Se organizaron maternidades clandestinas que no contaban siquiera con los más elementales recursos obstétricos, en los centros clandestinos de detención o en sus cercanías, a cargo de médicos y enfermeras bajo mando militar. (2687) Lo habitual en este procedimiento era que, una vez producido el parto, se separara al bebé de su madre, se asesinara a la madre, se confeccionaran documentos falsos para el recién nacido ocultando su identidad y se entregara el bebé a terceras personas que actuarían de padres adoptivos.

1.2. La Maternidad Clandestina del Hospital Militar de Campo de Mayo: «Me dijo que adentro había algunas parturientas que eran presas o incomunicadas» (2688)

En los archivos que hemos consultado para esta investigación no hemos encontrado documentación sobre las apropiaciones ilegales de niños que ocurrieron en ese tiempo ni que brinde datos que permitan identificar a los niños desaparecidos. En general la información que poseían las instituciones de la Iglesia era la que los organismos en favor de los derechos humanos le brindaban. No obstante, existen algunos otros testimonios o informes sobre conversaciones con el gobierno argentino que permiten entrever algunos aspectos fragmentarios de esta práctica criminal. A través de algunos testimonios se conoció que los bebés fueron apropiados por los mismos captores. (2689) En otros casos intervinieron personas o asociaciones —algunas vinculadas a la Iglesia— como el Equipo de Adopción San José que formaba parte del Movimiento Familiar Cristiano. En este último caso se sabe que se asentaba la proveniencia del bebé a través de historias inverosímiles, por ejemplo, que alguna persona había traído al bebe pero que por motivos personales y de seguridad no podía hacerse cargo, para de esta forma «legalizar» una apropiación ilegítima. (2690)

Constatamos a partir del testimonio inédito de sacerdote Federico Gógala, capellán militar del Hospital Militar de Campo de Mayo en los años setenta algunos de los elementos que dejan de manifiesto una conducta realizada repetidamente según un orden preestablecido y con una misma finalidad. (2691) El capellán refirió que mientras se dirigía a realizar sus tareas habituales de atención espiritual de los pacientes «un buen día, no sé precisar la fecha, cuando quise visitar la maternidad encontré la puerta custodiada. El soldado ahí apostado

con fusil apresto, me impidió la entrada diciendo que solamente los médicos y enfermeras pueden entrar. Al preguntarle por qué, me dijo que adentro había algunas parturientas que eran presas o incomunicadas». (2692) El capellán creyó que el soldado no había entendido que él se ocupaba de la atención espiritual y no permitírselo «significaría una injusta discriminación». (2693) Al día siguiente volvió a acercarse a la maternidad, aunque encontró los mismos obstáculos. Luego de unos días, y asumiendo la responsabilidad, logró convencer al soldado de que lo hiciera pasar, entonces refirió que

> […] una vez adentro, encontré en la pieza más cercana a la puerta a una señora que se estaba reponiendo después de su parto. Estaba vestida con un camisón blanco y sentada en la cama. Cuando me vio se puso muy contenta. Estaba muy triste porque la separaron de su criatura, que nació unos días antes. Me dijo que era miembro de la Acción Católica junto con su esposo y me pidió si le pudiera traer la comunión. Se la traje enseguida asegurándome previamente para que el soldado me dejara entrar por segunda vez. (2694)

Al día siguiente, continúa el testimonio del capellán, alrededor de las nueve de la mañana:

> [sin especificar el lugar], caminando unos treinta metros por la calle entre los edificios de entrada y el del medio, llegué hasta un coche particular parado. La puerta del conductor estaba abierta, pero el conductor no estaba adentro. En el asiento trasero estaba sentada la señora presa que el día anterior le llevé la comunión, vestida con el mismo camisón blanco. Comprendí que la estaban devolviendo a la cárcel clandestina. Por eso me acerqué al coche para saludarla. Ya que la puerta del conductor estaba abierta me asomé para darle la mano. Traté de animarla con algunas palabras, asegurándole que Dios la ama y que yo voy a seguir rezando por ella. El conductor del coche mientras tanto conversando con una persona unos diez metros más allá. Era un oficial del Cuerpo Comando, es decir no era médico, con grado de capitán o mayor, con apellido […]. Al verme a mí al lado del coche, se vino casi corriendo y, con cara seria, me dijo: «Padre, con estas personas Ud. no debe hablar». Después se sentó rápido en el coche y arrancó y se llevó a la señora presa. (2695)

El testimonio refirió que ese mismo día por la tarde lo fue a ver el mencionado oficial que había encontrado anteriormente para

> […] transmitirme una orden, que vino, según él, del Comando Militar de Campo de Mayo. Me dijo que yo tenía prohibido visitar las parturientas presas. Y que por eso no debo de preocuparme, ya que el

parto no es una enfermedad, por eso no necesitan mi visita. Y si en algún caso excepcional hubiera alguna necesidad, ellos tenían otra persona especialmente preparada para estos casos que la iban a llamar. Y en cuanto a los chicos que nacen, todos ellos serán entregados a los familiares de las parturientas. Así que yo no tengo que preocuparme ya que todo va a transcurrir con normalidad, como debe ser. Y me aseguró que todo esto lo hacían para resguardar mi seguridad personal para el futuro. (2696)

Un tiempo después, también el director del Hospital lo llamó a su despacho para reafirmarle la prohibición de «concurrir al servicio de la maternidad para no entrar en contacto con las parturientas presas ni con los hijos de ellas». (2697) El director le señaló que la orden no venía de él, sino del Comando de Campo de Mayo, y que la debía tomar muy en serio a riesgo de ser puesto en prisión. Gógala «acatando plenamente esta orden, nunca entré en el pabellón de la maternidad, mientras ahí estaban alojadas las parturientas presas». (2698) El testimonio refiere también que estas madres eran alojadas temporariamente en el área de epidemiología.

2. Las Abuelas de Plaza de Mayo: «Nuestros nietitos nacieron durante el cautiverio de sus madres, algunos, otra fue secuestrada de su hogar durante un enfrentamiento armado» (2699)

Las asociaciones en favor de los derechos humanos, particularmente Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, habían comenzado a partir de encuentros espontáneos por la búsqueda desesperada de sus seres queridos desaparecidos en diversas dependencias públicas. Así fueron constatando que el drama de cada una era compartido por muchas otras personas. (2700)

Las organizaciones en favor de los derechos humanos, particularmente entre ellas Abuelas de Plaza de Mayo, se ocuparon de establecer la identidad de los niños nacidos en cautiverio. Muchos de ellos todavía no la han recuperado. Abuelas surgió como consecuencia de la desaparición sistemática de niños desde 1976, a partir del encuentro espontáneo en la Plaza de Mayo donde concurrían para reclamar silenciosamente noticias sobres sus hijos y nietos desaparecidos, o bien en los Juzgados de menores o Casas Cunas. A partir de 1977, se organizaron originalmente con el nombre de «Abuelas argentinas con nietitos desaparecidos», luego por invitación de las «Madres de Plaza de Mayo», cambiaron su nombre por el de «Abuelas de Plaza de Mayo». En tanto se organizaron, comenzaron las reuniones, las búsquedas mancomunadas, la elaboración de nóminas y testimonios de los distintos casos, estableciendo fechas probables de

partos, para poder dirigirse ante diferentes instancias a fin de encontrar a sus nietos. A inicios de 1982 se definían en estos términos:

[…] constituimos una asociación independiente, dedicada específicamente a la localización de nuestros nietos, quienes fueron secuestrados solos o con sus padres, o nacieron en los lugares desconocidos donde fueron llevadas sus jóvenes madres cuando desaparecieron embarazadas. Reclamamos que sean restituidos a sus legítimas familias, hasta tanto sean liberados sus padres hoy desaparecidos. (2701)

Entre las gestiones señalaban en ese momento algunas de las instancias más importantes a las que habían recurrido:

[…] para localizar estas criaturas y ante la falta de respuestas en nuestro país hemos recurrido a organismos internacionales. Es así como la OEA dio el número 3459 al caso de los niños desaparecidos. Naciones Unidas ha dedicado especial atención a este drama inédito en la Asamblea de febrero de este año [1982]. Los padrinazgos de Amnesty International en todo Europa están realizando un intenso reclamo. Miles de cartas nos ha enviado el pueblo canadiense. Las iglesias de todos los credos nos hacen llegar su apoyo. CLAMOR en San Pablo (Brasil), inició una campaña mundial de búsqueda y logró localizar a dos de los niños ya dados en adopción… en Chile. (2702)

Las madres cuyas hijas e hijos habían desaparecidos se encontraban ahora frente a una nueva tragedia. Como señalaban en 1978 a la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Nuestros nietitos nacieron durante el cautiverio de sus madres, algunos, otra fue secuestrada de su hogar durante un enfrentamiento armado. El más impenetrable silencio pesa sobre ellos. […] Estas criaturas recién abren sus ojos a la vida. Están más allá de las guerras, de los odios, de las venganzas degradantes. Son criaturas que deben crecer libres, no esclavas del rencor […] no pedimos castigos para los que los tienen. Solo queremos que nos los devuelvan porque son nuestros. (2703)

A la busca de los hijos e hijas desaparecidos se sumaba ahora la de sus nietos, sin mayores datos que una fecha estimada de parto

Somos un grupo de mujeres argentinas que nos hemos ido encontrando en nuestro largo peregrinaje por distintas dependencias judiciales, regimientos, iglesias, etc. Buscamos a nuestros nietos, los bebés de nuestros hijos desaparecidos o muertos en estos últimos dos

años […] no sabemos mucho de leyes ni de política, solamente somos mujeres, madres-abuelas desgarradas de dolor que pedimos nuestros nietitos. Cuando a los Habeas Corpus se responde que los bebés no están detenidos ni a disposición del PEN, no sabemos si se están burlando de nosotras o estamos cayendo en un abismo dantesco. Se sabe que muchos niñitos han sido «regalados» […] adjuntamos la lista de bebés desaparecidos. (2704)

La frustración en la búsqueda desesperada se sumó a la indiferencia cuando no sorna por parte de las autoridades de gobierno. Las Abuelas de Plaza de Mayo entraron en comunicación con las autoridades de la CEA y con el mismo Juan Pablo II para pedir ayuda en su dramática búsqueda.

3. El conocimiento de la CEA y de la Santa Sede respecto al drama de los niños desaparecidos

Las Abuelas, al igual que las Madres, en general dentro de algunos sectores de la sociedad argentina fueron identificadas o vinculadas con la «izquierda», sin embargo, encontraron amparo en algunas organizaciones y otras personas vinculadas a la Iglesia. Esta politización será también una de las etiquetas y obstáculos con las que las Abuelas y Madres —así como otros organismos en favor de los derechos humanos— debieron cargar en sus justos reclamos. El argumento de la etiqueta política en la sociedad a la hora de brindarles atención o colaboración, sesgó la causa justa por la cual reclamaban.

3.1. Algunas gestiones del Cosofam ante la CEA

Cosofam (Comité de Solidaridad de familiares detenidos-desaparecidos en Argentina) hizo llegar en varias ocasiones pedidos de intervención o información sobre los niños desaparecidos a la CEA. Muchas veces estas solicitudes incluyeron anexos con informes, testimonios o listas. En 1981 son varios los pedidos que dirigieron a la CEA; en particular se destaca uno que incluye una nómina con detenidos políticos con enfermedades psíquicas y otras enfermedades, así como registros y testimonios sobre niños desaparecidos. (2705) Carlos Galán, secretario general de la CEA, respondió por ejemplo ante un pedido de intervención de los obispos al respecto a una desaparecida embarazada que «como usted supone el doloroso hecho citado [la desaparición de Ana Baratti de la Cuadra] en su carta ha preocupado desde el primer momento a las autoridades eclesiásticas que han hecho cuanto han podido en favor de las personas mencionadas». (2706)

3.2. Las gestiones de Abuelas ante el papa Juan Pablo II

Juan Pablo II había mostrado una especial sensibilidad con el tema de los niños desaparecidos, y, como se analizó anteriormente, recibió de forma no programada a una delegación de Madres de Plaza de Mayo que se había trasladado desde La Plata hasta Porto Alegre, en donde el Papa llevaba adelante su viaje apostólico en 1979.

El 13 de mayo de 1981, la Santa Sede vivó uno de los momentos más críticos con el grave atentado contra el papa Juan Pablo II en la Plaza de San Pedro, que casi le costó la vida. A pesar de la dedicación que insumió al Vaticano este hecho se siguió atendiendo los pedidos de intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina.

A fines de 1981, las Madres de Plaza de Mayo escribieron a Juan Pablo II movidas por las palabras que el Papa había pronunciado en la Jornada Mundial de la Paz en enero de ese año:

Las madres de plaza de mayo conmovidas por sus recientes expresiones en favor [al] respeto [de los] derechos humanos en el mundo pedimos humildemente tenga en cuenta en sus oraciones las jornadas de ayuno y plegaria que estamos realizando en la catedral de Quilmes (Buenos Aires) por [la] «aparición con vida de nuestros hijos detenidos y desaparecidos». (2707)

El Comité de Solidaridad de familiares detenidos-desaparecidos en Argentina (Cosofam), otra de las organizaciones en favor de los derechos humanos más importantes de la época, (2708) también se dirigió al Papa: «Nos unimos a las Madres de Plaza de Mayo y suplicamos a Su Santidad que haga intervenir al Nuncio ante el gobierno argentino para que sea tomada en consideración el pedido de “devolver a las familias a nuestros hijos detenidos-desaparecidos”». (2709)

En la Secretaría de Estado de la Santa Sede, se conserva una carpeta remitida por las «Abuelas de Plaza de Mayo» con una etiqueta titulada «Niños desaparecidos desde 1976 / Rep. Argentina / Abril de 1982». La carpeta contenía: «Niños desaparecidos en la República Argentina desde 1976 / Lista de niños desaparecidos / solicitadas publicadas/ Testimonios sobre niños desaparecidos / Testimonios sobre bebés que han nacido durante el cautiverio de sus madres en lugares desconocidos / Algunos trámites realizados / Algunos ejemplos de niños desaparecidos y localizados / Abuelas de Plaza de Mayo / República Argentina». (2710) Siguen luego listas y testimonios

de las desapariciones, nombres, fechas, fotos y circunstancias del secuestro. (2711) Por esta documentación y las cartas que se enviaban regularmente al ministro del Interior, la Nunciatura interponía regularmente en sus reclamos ante las autoridades de gobierno también los casos que se le presentaban sobre niños desaparecidos.

Muchos pedidos llegaban también, o en simultáneo, al Vaticano. Por ejemplo, el 22 de agosto de 1981, los familiares de Elena de la Cuadra Zubasnabar, embarazada de siete meses, secuestrada el 23 de febrero de 1977 y desaparecida desde entonces, solicitaron intervención al Santo Padre, a través el sustituto de la Secretaría de Estado, Martínez Somalo, y este requirió al Nuncio Ubaldo Calabresi para que gestionara en favor del caso. (2712) Según informaciones extraoficiales, Elena habría dado a luz el 16 de junio de 1977 a una bebé a quien llamó Ana. (2713)

3.3. Las gestiones de Abuelas ante el cardenal Gantin al frente de la Comisión Justitia et Pax del Vaticano

Entre los principales organismos de la Santa Sede a los que se recurrió por el tema de los desaparecidos en general y por los niños en particular, además del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, la Secretaría de Estado y la Nunciatura Apostólica, tuvo un lugar también la Pontificia Comisión Iustitia et Pax —nombre oficial— la cual, por propia competencia acogió varias veces los pedidos de intervención en favor de las víctimas.

Si bien la creación de esa Comisión Pontificia por Pablo VI el 6 de enero de 1967 estuvo motivada por el auspicio expresado en el Concilio Vaticano II, también puede afirmarse que en su inicio tuvo que ver la propia sensibilidad del papa Montini moldeada durante su servicio en la Secretaría de Estado durante los años de la Segunda Guerra. El 10 de diciembre de 1976, Pablo VI renovó los objetivos y la finalidad del organismo vaticano. Entre otros le asignó: la promoción de la justicia y la paz en el mundo según el Evangelio y la doctrina social de la Iglesia, la cual incluía entre otras cosas recoger informaciones y resultados de encuestas sobre la justicia y la paz, el desarrollo de los pueblos y las violaciones de los derechos humanos. (2714) El responsable de este organismo desde fines de 1976 hasta 1984 fue el arzobispo Bernardin Gantin, nacido en Benín, África.

La comisión estuvo al tanto de las dificultades que se vivían en la Argentina. Así lo refleja la respuesta al presidente de la CEA luego de que este enviara el documento «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria» emitido en 1977. Gantin expresó que había tomado

conocimiento con vivo interés del documento en el cual:

> […] los señores obispos subrayan con claridad y rigor los más fundamentales principios de conducta cristiana y orientan a los fieles según las enseñanzas del magisterio, en tan delicado período para Argentina. Este dicasterio no subestima pues la difícil situación argentina y quiere expresar a los señores obispos su solidaridad en estos momentos de prueba que ellos están viviendo. (2715)

Pero además de tener información al respecto le llegaban —como se indicó— innumerables pedidos de intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina. Inicialmente se trataba de pedidos particulares, luego se sumaron nóminas e informes grupales. Muchos de ellos circulaban también ante otras instancias internacionales. Formaba parte de las gestiones a mayor escala que realizaban los organismos de derechos humanos para atraer la atención frente al drama argentino.

La intervención que la Pontificia Comisión Justicia y Paz podía llevar adelante, como organismo de la Santa Sede, habitualmente consistió en enviar los pedidos a la Secretaría de Estado, dado que de ella dependía tanto la relación con los Estados como la relación con las Nunciaturas en todo el mundo. Esta fue la manera habitual de canalizar su intervención ya que así podía accionarse ante la República Argentina tanto a través de la Embajada ante la Santa Sede, como a través de las gestiones del Nuncio en Buenos Aires. Como puede entenderse, estos pedidos pasaban a engrosar el gran caudal de peticiones que, por otra parte, llegaban a la Secretaría de Estado, al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y/o al Santo Padre y que seguían normalmente el curso ya explicado anteriormente a través de la Nunciatura Apostólica.

Estas gestiones las ilustraremos por medio de algunos ejemplos. Bernardin Gantin recibió el 18 de abril de 1977 un pedido para que la comisión interviniera en favor de algunas personas detenidas y desaparecidas en la Argentina. La nota adjuntaba una larga lista de nombres junto con una descripción de las circunstancias de los secuestros. Gantin redactó una nota dirigida al sustituto de la Secretaría de Estado Giovanni Benelli, y anexó la nómina con los nombres de las personas «para las que se pidió una intervención de esta comisión». (2716) Cinco días después, es decir, el 23 de abril, el Secretario de Estado escribió al Nuncio en la Argentina, Pío Laghi, «para conocimiento y eventual intervención, otra lista de personas también ellas en la misma penosa situación que ha sido enviada a esta Secretaría de Estado por la misma pontificia comisión, en favor de las

cuales ha sido pedida una intervención de la Santa Sede». (2717) Este tipo de gestiones llegaban hasta la Santa Sede por diversos canales y cada una de ellas significaba un pequeño empuje en favor de las víctimas.

Otro trágico caso llegó también ante la Comisión Justicia y Paz. Se trataba de un pedido de intervención en favor del periodista argentino Luis Guagnini desaparecido el 21 de diciembre de 1977. (2718) Fue secuestrado en un restaurante de Las Heras y Laprida, en la ciudad de Buenos Aires, a las doce, junto con su mujer Dora del Carmen Salas Romero, sus dos hijos de dos años y medio y cuatro años y una amiga de la familia. Estos últimos permanecieron secuestrados cuatro días y luego fueron liberados. Luis Guagnini sigue desaparecido. El 17 de mayo de 1979, su esposa, Dora del Carmen Salas Romero escribió a Gantin pidiendo su intervención para poder hallar a su marido. (2719) En este caso, también se siguió el procedimiento estipulado. Se envió la solicitud a la Secretaría de Estado, y esta a su vez el 8 de junio la remitió a la Nunciatura en la Argentina. Pío Laghi respondió el 6 de julio de ese año al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia indicando «que ya en noviembre de 1979 esta Nunciatura pidió informaciones al ministro del Interior sobre el mencionado secuestrado, cuya esposa se había dirigido a mí. Lamentablemente, a pesar de las reiteradas insistencias, no tuve respuesta. Luego de responder a esta carta, volveré a reclamar frente a las autoridades competentes. Si tuviera una respuesta informaré inmediatamente a su Eminencia». (2720)

En el borrador de la respuesta del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia a la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, indicaba: «Le transmito por vía reservada una copia de la respuesta que a partir de su pedido ha enviado la Nunciatura Apostólica en Argentina». (2721) Si bien los diferentes pedidos se canalizaban hacia la Nunciatura Argentina, no podemos desconocer el valor que tiene una carta del mismo Achille Silvestrini, secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, al Nuncio trasmitiéndole el pedido hecho a la pontificia comisión indicada por un caso, pues evidenció que una de las más altas autoridades del Vaticano se interesaba por esa víctima. Además, a través de ese nuevo pedido de intervención frente a la comisión presidida por

PONTIFICIA COMMISSIO
IUSTITIA ET PAX

RICEVUTO 18 GIU. 981

00120 Vaticano 17 Giugno 1981

Prot. N. 395/81
(Si prega citare il numero nella risposta)

Signor Cardinale,

Il 15 Maggio u.s. questa Pontificia Commissione ha ricevuto la visita di due donne argentine, rappresentanti del gruppo delle "Abuelas de Plaza de Mayo", la Sig.ra Maria Isabel Chorobik de Mariani e la Sig.ra Alicia Zubasnabar de la Cuadra, le quali hanno sollecitato un interessamento in favore dei bambini argentini "desaparecidos".

Per opportuna informazione di codesto Consiglio trasmetto all'Eminenza Vostra un appunto circa tale visita e copia di alcuni dei documenti qui rimessi dalle suddette visitatrici.

Con sensi di deferente ossequio, mi confermo

dell'Eminenza Vostra
devotissimo in Domino

REG.

3951/81 PROT

A Sua Eminenza Reverendissima
il Signor Cardinale AGOSTINO CASAROLI
Prefetto
Consiglio per gli
Affari Pubblici della Chiesa

CITTA' DEL VATICANO

(con allegati)

10 ARG 739-477-507

El 15 de mayo de 1981 dos Abuelas de Plaza de Mayo fueron recibidas en la Pontificia Comisión de Justicia y Paz del Vaticano, pidieron «una intervención en favor de los niños argentinos "desaparecidos"» y dejaron abundante documentación al respecto. El cardenal Gantin, al frente del dicasterio, transmitió el pedido y remitió toda la información a la Secretaría de Estado para su gestión. Carta del presidente de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, Bernardin Gantin, al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Vaticano, 17 de junio de

1981, Prot. 393/81, SdS, AAPPEE ARG.736, 477-508 (496).

Gantin, se renovaba el reclamo ante a las autoridades del gobierno.

En octubre de ese mismo año Dora del Carmen Salas Romero recurrió a otra intervención de la Santa Sede dirigiéndose a la Secretaría de Estado, debido a que eran más de setenta los periodistas desaparecidos: «En la medida de lo posible, la Iglesia católica a través de sus autoridades intercede ante quienes sea pertinente a fin de obtener noticias que den término a la angustia que soporta desde el 21 de diciembre de 1977» y solicitó una audiencia con el secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Achille Silvestrini. A partir de este pedido, Silvestrini solicitó a la Pontificia Comisión de Justicia y Paz que se pusiera en contacto con Dora Salas Romero dado que esa comisión anteriormente se había interesado por el tema. Además, recordaba que en la anterior oportunidad se había pedido y obtenido una intervención del Nuncio Laghi, si bien no se habían obtenido resultados. (2722) Podemos observar que en esta situación la circulación de información se da en forma inversa desde la Secretaría de Estado hacia la Pontificia Comisión. De este modo se respetó el origen desde donde provino la solicitud de intervención y las competencias de cada responsable de los dicasterios u organismos de la Santa Sede.

En el caso dramático del secuestro de Thelma Jara de Cabezas, Madre de Plaza de Mayo, también se recurrió a la Santa Sede. Como hemos indicado, en enero de 1979 había asistido junto con otras madres a la ciudad de Puebla, México, donde tuvo lugar la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y asistió Juan Pablo II. Allí, arriesgando su seguridad, habían entregado una carta al Nuncio Laghi quien se hallaba con ocasión de la reunión de los obispos. En esa época se había formado en la organización en favor de los derechos humanos «Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas» un grupo de mujeres fuertes: Thelma Jara de Cabezas, Dora Guagnini, Ángela Boitano, Graciela Lois, Lilia Orfanó, entre otras. El gobierno, consciente de la visibilidad que le estaban dando a la causa en el ámbito internacional decidió darles un golpe que afectara radicalmente su capacidad de operación. El 30 de abril de 1979 Thelma Jara de Cabezas fue secuestrada en la puerta del Hospital Español de Buenos Aires donde estaba internado su marido enfermo de cáncer. Fue llevada a la ESMA, torturada y obligada, entre otras cosas, a dar una tristemente célebre falsa entrevista para la revista Para Ti, titulada «Habla la madre de un guerrillero muerto». (2723)

Ángela Boitano escribió a la Comisión Justicia y Paz el 18 de mayo de 1979 denunciando la desaparición de Thelma Jara de Cabezas y las circunstancias de su secuestro, solicitando su intervención ante las autoridades del gobierno y las autoridades eclesiásticas:

[…] ya que monseñor Pío Laghi, Nuncio Apostólico en Argentina posee la lista con los nombres de las madres que viajamos a Puebla arriesgando nuestra seguridad entre las que se contaba Thelma de Cabezas. Su accionar puede proteger la vida de esta madre que como tantos miles buscamos día y noche la contestación de nuestro Gobierno sobre la situación de nuestros hijos, esposos, hermanos detenidos desaparecidos. (2724)

Gantin transmitió el pedido al Secretario de Estado, (2725) y desde allí se envió al Nuncio en la Argentina, acompañado del comentario: «Le señalo este caso a su excelencia para que considere una posible intervención y le adjunto las copias del pedido». (2726) Paralelamente unos días después, el 22 de mayo de 1979, Ángela Boitano solicitó también ayuda a la Santa Sede a través de una carta a Fiorelo Cavalli, encargado de los asuntos de Argentina en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, en la que además de pedir por varios desaparecidos mencionaba el caso específico de Thelma Jara de Cabezas: «Padre, es urgente vuestra intervención pues de la misma depende la vida y aparición de la Sra. Cabezas». (2727) En julio de 1979 la Pontificia Comisión presidida por Gantin recibió a las Madres de Plaza de Mayo. (2728) Thelma Jara de Cabezas fue liberada el 7 de diciembre de 1979. Había permanecido secuestrada por más de siete meses.

También en 1981 un grupo de argentinos exiliados en México envió un telegrama a la Pontificia Comisión de Justicia y Paz pidiendo su intervención en favor de un grupo de dirigentes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos que habían sido detenidos, entre los que se encontraban Emilio Mignone. (2729) El pedido siguió el mismo itinerario a través de la Secretaría de Estado y la Nunciatura. (2730)

3.4. Calabresi expresa al cardenal Casaroli: «Por lo que me han dicho confidencialmente, la mayoría de los niños fueron dados en adopción a familias de militares sin hijos» (2731)

El 15 de mayo de 1981, en representación de las Abuelas de Plaza de Mayo, María Isabel Chorobik de Mariani y Alicia Zubasnabar de la Cuadra fueron acogidas en una audiencia por el sacerdote Alfonso

Londoño de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz. (2732) En esa oportunidad informaron sobre el drama de los niños desaparecidos en la Argentina y dejaron una abundante documentación al respecto con informes de niños nacidos en cautiverio y desaparecidos. (2733) El cardenal Gantin se ocupó del tema y envió una carta al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Lo hizo adjuntando el informe de Londoño y la documentación entregada por las Abuelas de Plaza de Mayo. (2734) El 15 de julio de 1981 desde el Vaticano se remitió a Ubaldo Calabresi un dossier con documentación sobre los niños desaparecidos para que el Nuncio «considere, con la solicitud que lo distingue, si es posible y oportuno intervenir en orden a aclarar su suerte». (2735)

Celli, encargado de la Nunciatura —en ausencia de Calabresi—, respondió el 22 de julio de 1981 que «dado que su Eminencia invitaba a esta Nunciatura a interesarse en el problema, le hago llegar una copia del Rapp. 903(102)». Fue el enviado por Ubaldo Calabresi anteriormente y contenía el mismo pedido de interesarse por ese caso. (2736) Casaroli despachó a Gantin una copia del informe de Calabres (2737) con el que comunicaba las intervenciones realizadas por la Nunciatura en Buenos Aires en favor de los niños desaparecidos y los contactos mantenidos con las Abuelas de Plaza de Mayo. (2738)

En efecto, en dicho informe Calabresi había respondido al pedido del prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia para que interviniera en la situación. Casaroli le había remitido la documentación sobre los niños desaparecidos que el observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas en Ginebra le había enviado por pedido de las Abuelas de Plaza de Mayo. En ese informe Calabresi señaló a Casaroli que «la Nunciatura conoce bien a estas Asociaciones y a las señoras que las integran. Yo mismo, en los pocos meses transcurridos desde mi llegada a Buenos Aires, ya las recibí en audiencia en varias ocasiones, y no dejé de hablar de su problema con el ministro del Interior, general Horacio Liendo». (2739)

Además Calabresi indicaba «que solo cuatro o cinco de los niños desaparecidos, a decir verdad muy pocos, fueron encontrados como adoptados legalmente por algunas familias, pero de todos los demás no se sabe nada». Por último, refirió al Secretario de Estado:

Esta triste situación es otro legado de la «guerra sucia» sufrida por el país en los años 76-78 que difícilmente podrá tener una válida solución humana, porque, por lo que me han dicho confidencialmente, la mayoría de los niños fueron dados en adopción a familias de militares sin hijos. No dejaré, de todos modos, de tener al tanto a su

Eminencia de cualquier resultado positivo por más pequeño que sea. (2740)

3.5. El segundo encuentro de Abuelas con Juan Pablo II

Las Abuelas de Plaza de Mayo tenían previsto permanecer en Roma entre el 2 al 5 de noviembre de 1981 y deseaban obtener un encuentro con el Santo Padre. Presentaron esa inquietud a Berthe Hansenne, presidente de Justitia et Pax de Bélgica. (2741) Hansenne la exhibió al Nuncio Apostólico en dicho país: «Un grupo de 73 mujeres que [...] han atravesado el Atlántico para gritar su sufrimiento frente a la pérdida de sus nietos» (2742) y solicitó que se evaluara el encuentro con Juan Pablo II. El Nuncio en Bélgica envió un informe y agregó el pedido de las Madres de Plaza de Mayo al Vaticano.

En la Santa Sede se prestó atenta consideración a la solicitud de las Abuelas y Juan Pablo II fue puesto en conocimiento de los detalles. Desde la Secretaría de Estado se pidió el parecer al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, en esa instancia Cavalli era quien más conocía el asunto. (2743) El encargado para los asuntos argentinos elaboró un breve appunto para informar al cardenal Casaroli y este a su vez al Santo Padre. Como era habitual brindó algunas valoraciones y posibles cursos de acción, y ponderó si convenía conceder la audiencia. El Vaticano era consciente del drama de la situación y de la legitimidad de la causa de las Abuelas, aunque también consideró las implicancias políticas que una audiencia con el Santo Padre pudiera desencadenar. En opinión de Cavalli, hubiera sido un obstáculo para que la Santa Sede continuara las gestiones en favor de los desaparecidos.

Luego de explicar la finalidad de la organización de Abuelas de Plaza de Mayo indicó que ellas

[...] saben bien que el Santo Padre, los organismos de la Santa Sede (P. C. «I. et P. [Pontificia Comisión «Iustitia et Pax»], Nunciatura Apostólica, Secretaría de Estado, Consejo AAPPEE [para los Asuntos Públicos de la Iglesia]) y el episcopado argentino se interesan, en la mayor medida posible del problema que les angustia. Por lo tanto, saben bien que no tienen nada nuevo que decir al Santo Padre. Pero obviamente piden la audiencia ya sea como un consuelo, como por el prestigio que se seguiría para su organización, ya sea por la condena que se derivaría hacia los responsables de las desapariciones de los niños o de su suerte dolorosa (adopción de personas desconocidas, etc.). (2744)

Cavalli indicó que Abuelas se apoyaban en organismos con algunos de los cuales «la Santa Sede no se encontraría en buena compañía, aunque la causa patrocinada por ellos sea en sí mismo más que justificada». El encargado para los asuntos argentinos en el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia tenía en claro que la relación de la CEA tanto con las Madres de Plaza de Mayo como ahora, por analogía, con las Abuelas, era distante:

[…] el Episcopado argentino ve también en la organización de las Abuelas una instrumentalización política e ideológica que no hay que descuidar, para evitar que la Iglesia sea o aparezca indebidamente involucrada. Aunque el Episcopado haya intervenido muchas veces, incluso con documentos colectivos, para una solución del problema de los desaparecidos, no hay asamblea de la Conferencia Episcopal a las cuales las Madres no se presenten insistiendo para ser recibidas en esa sede. (2745)

Entonces Cavalli refirió el episodio de la Asamblea Plenaria de mayo de 1981 indicando que «su insistencia fue tal que muchos obispos habrían querido retirarse de la asamblea misma para no verse sometidos a presiones indebidas y molestas: al final se decidió que las Madres fueran recibidas discretamente por una delegación de tres prelados». (2746)

Cavalli hizo referencia a continuación a un pedido que las Madres habían hecho algunos años atrás para ser recibidas por Pablo VI:

[…] por la manifiesta politización de su organización los familiares de los desaparecidos no fueron recibidos por Pablo VI y ni siquiera admitidos, como tales, a las audiencias generales. Un grupo de ellos, en marzo de 1978 fue recibido por el que suscribe por sugerencia de los Superiores, con la intención de explicarles todo lo que la Santa Sede hacía para una solución del problema y en general por la defensa de los derechos humanos. (2747)

Cavalli recordó que:

[…] en septiembre de 1980 los familiares de los desaparecidos recurrieron al Sínodo de los Obispos que se estaba desarrollando en Roma, dirigiéndose en particular a la «presidencia» del Sínodo mismo, al Card. Pironio, a los obispos representantes de la Iglesia argentina. Lo mismo hicieron en Mendoza con el Card. P. Bertoli que se encontraba en esa ciudad en octubre de ese año como legado pontificio para el Congreso mariano nacional. (2748)

También trajo a la memoria el encuentro de las Madres con Juan Pablo II en Brasil: «El 5 de julio de 1980 el Santo Padre en Puerto Alegre se detuvo por breves instantes con las Madres a la salida del estadio donde había tenido lugar una grandiosa manifestación [...] asegurándoles que había hecho y que haría todo lo posible para la solución de su problema». Luego de dejar en claro estos antecedentes, el funcionario del Vaticano sugirió algunos cursos de acción: «De acuerdo al modesto parecer del que suscribe, la Nunciatura en Bruselas podía hacer entender que el pedido de audiencia habría puesto en aprietos a la Santa Sede, haciendo más difícil su obra para la solución del problema». En concreto respecto al pedido de audiencia señalaba Cavalli: «En conclusión: ¿se puede encontrar una solución discreta como parece haber sido la señalada en el n. 7, es decir, la de Porto Alegre?». (2749)

El cardenal Secretario de Estado, quien conversó el tema con Juan Pablo II, estuvo de acuerdo en que las Abuelas que asistirían, María Isabel Chorobik de Mariani y Enriqueta E. Barnes de Carlotto, más un grupo que las acompañaba, fueran recibidas luego de una audiencia general, pero que se resguardara de «no mencionarse públicamente o en L'O. R. [L'Osservatore Romano] el grupo como tal», (2750) de esta forma, según el parecer del Vaticano, se atendía a un pedido más que legítimo y se procuraba minimizar las consecuencias políticas que se pudiesen dar al encuentro.

Las Abuelas habían dejado una dirección del Instituto Sagrada Familia, en el Viale Vaticano, donde se alojaban, para poder contactarlas en caso de ser necesario. (2751) No obstante estos contratiempos, las Abuelas finalmente se encontraron con Juan Pablo II por segunda vez el 4 de noviembre de 1981 luego de la audiencia general. (2752)

4. El Nuncio Calabresi se reúne con el presidente Viola, quien le expresa en relación con el documento «Iglesia y Comunidad Nacional»: «Prefiero rendirme que ir en contra de la Iglesia» (2753)

Ubaldo Calabresi mantuvo un encuentro con el presidente de la República, Roberto Viola, el 25 de junio de 1981, en la Residencia de Olivos. Según el Nuncio, se desarrolló «en una atmósfera de cordialidad». Viola manifestó la posibilidad de seguir manteniendo encuentros de este tipo en el futuro. (2754)

La conversación giró en torno a tres temas. En primer lugar, el presidente Viola le manifestó algunas impresiones sobre el curso de las gestiones por el tema del Beagle. (2755) En un segundo momento del

diálogo el presidente le expresó a Calabresi «el deseo de las Fuerzas Armadas de tener al actual provicario castrense, S. E. Mons. Victorio M. Bonamín, como futuro vicario castrense, en lugar de S.E. Mons. Tortolo, gravemente enfermo, y subrayó las razones de esta opción». (2756) El informe no indicó las razones esgrimidas por Viola. También el presidente le precisó al Nuncio que no deseaba ejercer presión alguna en ese sentido y confesó darse cuenta de que Bonamín tenía 72 años y eso podría constituir un obstáculo para el nombramiento. (2757)

El tema final giró sobre el documento de la CEA, «Iglesia y Comunidad Nacional». Viola expresó «prefiero rendirme que ir en contra de la Iglesia. Y esto se debe a mis profundas convicciones como católico y a que tengo la capacidad para hacerlo. Estaría derrotado desde el principio». (2758) El Nuncio le respondió que el documento de los obispos era prevalentemente doctrinal y «que la verdad nunca debe dar miedo, aunque a veces equivalga a reconocimiento de errores cometidos». (2759)

5. La agenda de los obispos comienza a centrarse en los temas de la apertura política y el traspaso democrático

Durante la última parte de 1981 los obispos tuvieron la impresión de que la situación del país respecto a las violaciones de los derechos humanos en la «lucha antisubversiva» había entrado en una fase menguante. Aunque perdurarse el silencio oficial sobre el terror de los primeros años, el drama no disminuía. Las orientaciones brindadas en «Iglesia y Comunidad Nacional», marcaron la agenda de los obispos a fin de poner la atención en el futuro, sin desconocer lo acontecido. Si bien las preocupaciones por los detenidos y desaparecidos estuvieron presentes, la aguda crisis económica y la prometida apertura política se fueron instalando en la reflexión de la CEA.

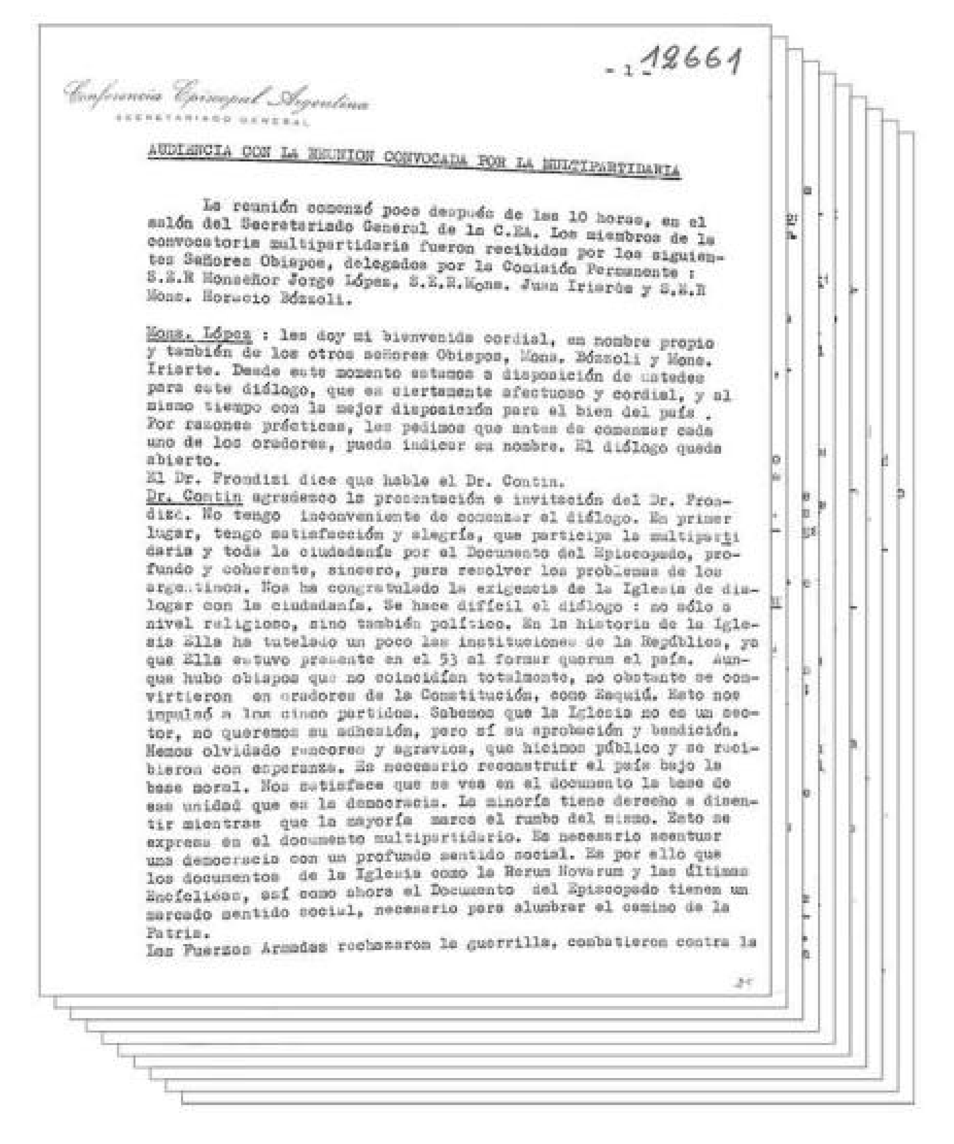
5.1. La 63ª reunión de la Comisión Permanente: «Buscar un camino de comunicación entre esa multipartidaria y el Episcopado» (2760)

En la reunión de la 63ª Comisión Permanente de la CEA, entre 5 al 7 de agosto de 1981, los prelados tuvieron por delante un temario extenso y variado. Participaron de la misma, Primatesta, López, Bolatti, Mayer, Scozzina, Iriarte, Gottau, Boxler, Bózzoli, Márquez Bernal, Disandro, Witte y Galán. También fueron invitados otros obispos a algunas sesiones. En la primera Primatesta indicó tres temas que ocuparían un espacio significativo en la reflexión. Uno correspondía a la solicitud de diálogo presentada a la CEA por parte de la Multisectorial, luego el pedido de la Conferencia Episcopal de

Chile para organizar una Jornada de Oración entre ambos países y finalmente la consulta que realizaba la Santa Sede para que la Argentina fuera sede del Congreso Eucarístico Internacional en 1985 o 1989. (2761) Al respecto del segundo punto, Primatesta informó que había recibido al cardenal Silva Henríquez, presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, en Córdoba, quien le había manifestado su preocupación por la campaña que se había extendido contra la mediación papal en ese momento. Los obispos se manifestaron de acuerdo al respecto y se acordó la jornada indicada. (2762)

Luego Galán informó que algunos integrantes del Partido Demócrata Cristiano habían solicitado una entrevista con Primatesta por dos motivos: manifestar el apoyo de la Multipartidaria al documento «Iglesia y Comunidad Nacional» y «buscar un camino de comunicación entre esa multipartidaria y el Episcopado». (2763) La reflexión a posteriori incluyó a algunos de los obispos presentes, Primatesta, Bolatti, Iriarte, Disandro, Bózzoli, López, Espósito y Mayer.

Las opiniones oscilaron en la tensión de las consecuencias de recibir o no a los políticos. Finalmente hubo acuerdo sobre una propuesta de Iriarte. La misma animaba a los obispos para que acompañaran los documentos que emitían con diálogos iluminadores y recibieran a todos los que solicitaran su intervención. (2764) Posteriormente se votó y aprobó que la



- 1 - 12661

Conferencia Episcopal Argentina
SECRETARIADO GENERAL

AUDIENCIA CON LA REUNION CONVOCADA POR LA MULTIPARTIDARIA

La reunión comenzó poco después de las 10 horas, en el salón del Secretariado General de la C.EA. Los miembros de la convocatoria multipartidaria fueron recibidos por los siguientes Señores Obispos, delegados por la Comisión Permanente : S.E.R Monseñor Jorge López, S.E.R.Mons. Juan Iriarte y S.E.R Mons. Horacio Bózzoli.

Mons. López : les doy mi bienvenida cordial, en nombre propio y también de los otros señores Obispos, Mons. Bózzoli y Mons. Iriarte. Desde este momento estamos a disposición de ustedes para este diálogo, que es ciertamente afectuoso y cordial, y al mismo tiempo con la mejor disposición para el bien del país . Por razones prácticas, les pedimos que antes de comenzar cada uno de los oradores, pueda indicar su nombre. El diálogo queda abierto.
El Dr. Frondizi dice que hable el Dr. Contin.
Dr. Contin agradezco la presentación e invitación del Dr. Frondizi. No tengo inconveniente de comenzar el diálogo. En primer lugar, tengo satisfacción y alegría, que participa la multipartidaria y toda la ciudadanía por el Documento del Episcopado, profundo y coherente, sincero, para resolver los problemas de los argentinos. Nos ha congratulado la exigencia de la Iglesia de dialogar con la ciudadanía. Se hace difícil el diálogo : no sólo a nivel religioso, sino también político. En la historia de la Iglesia Ella ha tutelado un poco las instituciones de la República, ya que Ella estuvo presente en el 53 al formar quorum el país. Aunque hubo obispos que no coincidían totalmente, no obstante se convirtieron en oradores de la Constitución, como Esquiú. Esto nos impulsó a los cinco partidos. Sabemos que la Iglesia no es un sector, no queremos su adhesión, pero sí su aprobación y bendición. Hemos olvidado rencores y agravios, que hicimos público y se recibieron con esperanza. Es necesario reconstruir el país bajo la base moral. Nos satisface que se vea en el documento la base de esa unidad que es la democracia. La minoría tiene derecho a disentir mientras que la mayoría marca el rumbo del mismo. Esto se expresa en el documento multipartidario. Es necesario acentuar una democracia con un profundo sentido social. Es por ello que los documentos de la Iglesia como la Rerum Novarum y las últimas Encíclicas, así como ahora el Documento del Episcopado tienen un marcado sentido social, necesario para alumbrar el camino de la Patria.
Las Fuerzas Armadas rechazaron la guerrilla, combatieron contra la

Notas y reflexiones de los obispos López, Iriarte y Bózzoli en la reunión mantenida con los miembros de la Multipartidaria: Frondizi, Contin, Bittel, Alende, Cerro, Perette, Dip, Rabanal, Manes, Carrasco, De Vedia, Montserrat, Delia Chentola de Amestoy, en 1982. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 12 (1981-1982), f. 12661.

Multipartidaria fuera recibida por una comisión conformada por los obispos López, Iriarte y Bózzoli. (2765) El diálogo posterior evolucionó hacia ópticas distintas ante lo decidido. Es lo constatado en otros temas antes abordados de nuestra investigación. Los obispos acordaban y luego volvían a considerar. En varias oportunidades, estas reconsideraciones permitieron «que borraran con el codo lo que

habían escrito con la mano».

La inquietud se suscitó a raíz del pedido de Iriarte para aclarar quiénes continuarían el diálogo con la Multipartidaria a posteriori de un primer encuentro con los obispos indicados. Primatesta indicó que el canal apropiado era el equipo episcopal de la Pastoral Social y la Comisión de Justicia y Paz. Galán confirmó que en la práctica sería esta última comisión. Para Bózzoli, el canal hubiera sido el Secretariado General de la CEA. López indicó que debía serlo la Comisión Justicia y Paz pero indicándole sus límites y el equipo episcopal de la Pastoral Social debía estar al tanto. (2766) Finalmente se votó y aprobó esto último. (2767)

No finalizaron allí las deliberaciones y votaciones, pues alcanzado un consenso, se abrieron —como era habitual— otros interrogantes o dudas. Por ello, decidieron finalmente que el canal de diálogo de los obispos con la Multipartidaria fuera el equipo de la Pastoral Social. El obispo Castagna —integrante del mismo y también asesor de la Comisión Justicia y Paz, con residencia en Buenos Aires— fue elegido para encabezar los diálogos a futuro. (2768)

Posteriormente, en la siguiente Asamblea Plenaria de la CEA, el obispo Castagna tuvo espacio para informar a sus pares respecto del servicio de la Comisión Justicia y Paz y los obispos López y Di Stéfano compartieron impresiones de las reuniones mantenidas en diversas oportunidades con la Multipartidaria. (2769)

Además, se deliberó sobre la consulta que realizaba la Santa Sede para que la Argentina fuera sede del Congreso Eucarístico Internacional en 1985 o 1989, (2770) la prevención de solicitar a los gobiernos provinciales de un terreno para templo y dependencias parroquiales en los nuevos barrios que se generaban, la formación religiosa en los colegios católicos, los paseos mixtos de primaria y secundaria emprendidos desde los institutos educativos de religiosos y parroquiales, (2771) la difusión del programa radial titulado Un tal Jesús, una reflexión sobre lo que se denominaba un «semidestape» (vinculado a lo moral) en los medios de comunicación socia (2772) y una colaboración del episcopado a la administración de la Santa Sede. (2773)

Avanzada la reunión se prosiguieron otros tópicos, entre ellos, se decidió la edición de una publicación con los documentos del Episcopado a partir del Concilio Vaticano II a aquella fecha. (2774) Luego se prosiguió con la reflexión a partir de ítems solicitados por algunos obispos. Dos fueron presentados por Novak, uno de ellos, el

referido a la Ley de Huelga se propuso que lo abordara la Comisión de Enlace. Y el otro sobre la atención pastoral de los argentinos radicados en el exterior se derivó a la comisión episcopal para las Migraciones y el Turismo. (2775) También Di Stéfano envió algunas proposiciones para considerar, por un lado, una nueva manera para la distribución de la Colecta Más por Menos, cuyo tratamiento se trasladó a la Asamblea Plenaria y por el otro sobre el rol de los asesores eclesiásticos de los canales de televisión; este se derivó al equipo episcopal para los Medios de Comunicación. (2776) Hubo además un tramo extenso de la reflexión sobre la Prioridad Pastoral Juventud. (2777)

5.2. La 23ª reunión de la Comisión de Enlace. Según Galán: «Los señores militares o bien no comprenden exactamente la situación que se vive, o no tienen interés en hablar de ella abiertamente con sus interlocutores» (2778)

Observamos que los cambios temáticos también repercutieron en la Comisión de Enlace. Tal como lo indicáramos anteriormente los encuentros de 1981 fueron perdiendo interés y sentido. Por lo mismo, la vigésima tercera reunión se convirtió en la última oportunidad de diálogo. Se efectuó en la Secretaría de la Presidencia de la Nación, el 15 de octubre de 1981, en la que Laguna, Espósito y Galán se reunieron con el vicealmirante Casas, el brigadier Guerra, los generales Martella y Saint Jean. (2779) El tema principal presentado por los obispos fue la cuestión socioeconómica del país, la que fue desestimada inmediatamente por los militares. Según refirió Galán de ese último encuentro: «Este fue, como se ha dicho, el principal y casi único tema del día, mostrándose con ello la pérdida paulatina de interés de estas reuniones, que no parecen producir un fruto muy mensurable, porque los señores militares o bien no comprenden exactamente la situación que se vive, o no tienen interés en hablar de ella abiertamente con sus interlocutores». (2780)

5.3. La 43ª reunión de la Asamblea Plenaria. La preparación de un documento sobre «la reconstrucción nacional y el orden moral»

Varios de los temas tratados en la anterior Comisión Permanente de la CEA tuvieron espacio en la 43ª Asamblea Plenaria de la CEA. Constatamos que la atención se orientó hacia algunos temas vinculados al futuro del país. Esta reunión tuvo lugar entre el 9 al 14 de noviembre de 1981 en la casa María Auxiliadora de San Miguel.

De hecho Primatesta en la inauguración indicó como temas de fondo la usura, el problema pastoral del crecimiento de los divorcios,

(2781) la actualidad nacional, la moralidad de las publicaciones, la televisión y el cine, las licencias ministeriales a los sacerdotes extradiocesanos, (2782) un informe del equipo episcopal para el Apostolado de la Laicos, (2783) la mediación papal, (2784) el estado de las revisiones finales al nuevo Código de Derecho Canónico, la reglamentación de una ley sobre las escuelas técnica (2785) y la Prioridad Pastoral Juventud, (2786) entre otros temas de la extensa agenda propuesta.

Como en la asamblea anterior, las Madres de Plaza de Mayo se hicieron presentes y solicitaron ser atendidas, sin previo aviso. (2787) En esa oportunidad las recibieron los obispos Pérez y Di Stéfano. En el breve informe que labró el acta, el primero de los obispos señaló que el encuentro se había desarrollado en un clima de serenidad. Pérez, en el diálogo, les había relatado «casos que ha tenido en su arquidiócesis de Salta, por los que se nota un ablandamiento de la situación de los detenidos». (2788) Además, el mismo obispo les señaló que con ocasión de la visita del presidente Viola a Salta, le había entregado una carta de las madres sobre desaparecidos y presos sin proceso y agregó «cosa en la cual el Episcopado siempre ha insistido». (2789) Finalizó indicando que ese año se habían liberado a trescientos presos, y «se les dio una palabra de aliento y esperanza, se rezó una oración y se les dio la bendición». (2790)

Inmediatamente a este registro —que no se vinculó con el de la Asamblea Plenaria de la CEA anterior—, Primatesta agregó que el ministro del Interior —en la visita que realizó a la Comisión Ejecutiva — había expresado que «pensaban llegar antes de fin de año con 500 liberados, pero que la liberación no se haría de golpe, sino progresivamente». (2791) Nos llama la atención la ausencia de alguna referencia a lo que las Madres de Plaza de Mayo hubieran expresado en dicho encuentro y la inmediata información de Primatesta. ¿Habría alguna intencionalidad en sugerir que el «ablandamiento» y la liberación de presos solucionaba el problema?

Como en otras oportunidades, estuvo presente el Nuncio Apostólico. Primatesta le dio la bienvenida a la Asamblea. Calabresi se dirigió a los obispos agradeciendo el gesto de recepción, y les dijo:

[…] que no tiene directivas concretas para manifestar. Expresa también que hace votos por ver este signo de unidad que es el Episcopado reunido en Asamblea. Luego agrega que, a veces, le preguntan por qué hay variedad en los señores obispos cuando afirman tal y cual cosa, a lo cual responde que solamente se debe como expresión del Episcopado los documentos de la CEA, oficiales, y

no la expresión de tal o cual obispo. (2792)

Al desarrollar la agenda prevista, le correspondió a Laguna presentar la reflexión sobre el tema de la usura y su implicancia en la situación general del país. Indicaba que el mismo fue solicitado al equipo episcopal de Teología luego de la última reunión de la Comisión Permanente de la CE (2793) —aunque no figuraba en las reflexiones o resoluciones de la misma—. La reflexión estuvo precedida por cuatro exposiciones de profesionales laicos y luego se dialogó en el pleno de los obispos. (2794) Además hubo dos exposiciones más, del padre Fernando Storni sj y del obispo Giaquinta y un nuevo diálogo con los obispos. (2795) La reflexión fue orientando el contenido de un futuro documento, en el cual para Giaquinta debían incluirse «toda la gama de crímenes económicos que existen en la Argentina, que convendría a través de anécdotas, tipificarlas lo mejor posible; v.g. vaciamientos, sobornos, coimas; y convendría en lo posible abarcar el panorama de la criminalidad económica». (2796)

El problema moral de la usura, la pornografía y otros temas vinculados que se habían analizado condujeron a la decisión de emitir una exhortación breve al respecto. (2797) Ello sin perjuicio de que más adelante, según Primatesta, también «podría tocar más ampliamente el tema, ya sea desde el punto de vista económico y más ampliamente». (2798) Posteriormente se votó y aprobó que en la Asamblea Plenaria de abril de 1982 se trabajara un documento «sobre la moralidad en general, que trate en buena medida la economía». (2799) La exhortación breve fue reflexionada y aprobada, primero como documento base, que se tituló «La reconstrucción nacional y el orden moral». (2800) La versión revisada fue reflexionada y aprobada como exhortación pastoral «Reconstrucción nacional y orden moral». (2801)

Si bien el documento retomó algunos temas abordados en «Iglesia y Comunidad Nacional», expresaba el interés manifestado por muchos obispos sobre aspectos del orden moral. En su parte central expresaba: «Ya hemos señalado que existe un grave problema ético en la raíz de la crítica situación que vivimos. Hemos exhortado, además, a un sincero examen de conciencia sobre el comportamiento moral de las personas y grupos sociales, al cual queremos someternos nosotros mismos en primer lugar». (2802)

También en este documento observamos la dirección que el Episcopado orientaba hacia el futuro: «La solidez de una Nación está dada por la verdad y riqueza de sus valores y por la cohesión lograda entre sus ciudadanos. Defendamos la dignidad de la persona, el valor

sagrado de la familia, la grandeza de la patria. Fortalezcamos la comunidad nacional por la confianza mutua que se va creando en la sinceridad de la palabra y en el cumplimiento de las promesas. Cuando la desconfianza reina se resiente el tejido social». (2803) La exhortación además hizo referencia a los desaparecidos —si bien no así al tema de los niños desaparecidos—: «No podríamos dejar de recordar aquí, aun a riesgo de ser reiterativos, la situación angustiosa de los familiares de los desaparecidos […] el problema de los que siguen detenidos sin proceso o después de haber cumplido sus condenas, a disposición indefinida del Poder Ejecutivo Nacional […] el dolor de las víctimas del terrorismo y la subversión». (2804)

6. Las Madres manifiestan al Papa su crítica al Episcopado Argentino: «La falta de acción y ayuda decidida de la Iglesia es motivo de gran desilusión» (2805)

Las Madres de Plaza de Mayo dirigieron el 3 de diciembre de 1981 una carta a Juan Pablo II, a través del Nuncio en Bélgica, Igino Cardinale, en la que expresaron: «Como miembros de la Iglesia Católica en la Argentina […] nos dirigimos a usted para expresarle la pena y la enorme tribulación, que rompiendo el plan de Dios, no tiene fin en nuestro querido país». La Madres advirtieron sobre cómo continuaba la represión del Estado: «Se sufre la represión indiscriminada, sigue desapareciendo gente, siguen quitando vidas, sigue la tortura, siguen los presos políticos sin causa ni proceso en cárceles cuyas condiciones son un infierno. Y, sobre todo, nada sabemos de nuestros detenidos-desaparecidos, por cuya triste suerte preguntamos desde hace más de cinco años». (2806)

Además, las Madres indicaron al Santo Padre su visión sobre la actuación del Episcopado Argentino: «Para todo el pueblo argentino, cuya gran mayoría es católica, la falta de acción y ayuda decidida de la Iglesia es motivo de gran desilusión, de pérdida de esperanza y de graves conflictos de conciencia». (2807)

La carta suscitó dos cursos de acción en la Secretaría de Estado. Por un lado, el sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, agradeció al Nuncio en Bruselas, y por otro, se puso en conocimiento de la carta al Nuncio Calabresi en Argentina. (2808) El 22 de enero Calabresi envió a la Secretaría de Estado sus consideraciones respecto de las valoraciones vertidas por las Madres de Plaza de Mayo en la referida carta dirigida a Juan Pablo II. En primer lugar «agradezco a su Excelencia […] porque me ofrece la oportunidad de aclarar algunos juicios expresados en la carta, así como algún otro punto en relación con el conocido problema de los

“desaparecidos” y de los “detenidos”». (2809)

En primer lugar, el Nuncio consideraba que la

[…] oscura descripción que las dos señoras hacen de la situación actual del país no me parece que responda a la realidad. El «totalitarsimo» que denuncian pertenece al pasado. Hoy, gracias a Dios, el clima ciertamente ha mejorado, aunque subsisten todavía algunas zonas de sombra. Una prueba de esto es, entre otras cosas, que las Madres «de Plaza de Mayo» son las primeras en beneficiarse de las libertades cívicas de las que gozan todos los otros ciudadanos. (2810)

El interés de Calabresi se centró en defender a los obispos argentinos de la acusación de las Madres. El Nuncio no dudó en calificar dicha acusación como

[…] falsa e injusta. Falsa porque tanto la Jerarquía como esta Nunciatura han intervenido muchas veces en el asunto, pidiendo a las autoridades responsables, públicamente y en privado, que se pusiera luz sobre este angustiante problema, y en lo posible, que lo resolvieran. Además, los obispos, en muchas ocasiones, han expresado un juicio moral muy severo sobre las implicaciones morales de la denominada «guerra sucia». Injusta, porque se niega intencionadamente a reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha hecho y está haciendo para acoger el grito y las lágrimas de tantas madres de desaparecidos y detenidos. (2811)

Además Calabresi recordó a Martínez Somalo que «esta Representación Pontificia está siguiendo desde hace años ese doloroso drama. Recibe continuamente madres y parientes de “desaparecidos” o “detenidos”; y no pasó una semana que no envíe varias notas al Ministerio del Interior para pedir informaciones sobre uno u otro caso». (2812)

Seguidamente el Nuncio aprovechó para enunciar la visita realizada —junto con el obispo Moure de Comodoro Rivadavia— al penal de Rawson, en la Patagonia argentina, distante unos 1400 km de la ciudad de Buenos Aires. Calabresi, con el correspondiente permiso del ministro del Interior pasó el día de Navidad de 1981 con «unos 250 prisioneros políticos de entre los más recalcitrantes». Calabresi reseñó cómo fue la visita:

Dado que los reclusos se encontraban en cuatro pabellones distintos, celebramos una misa de la Vigilia y tres el día de Navidad,

una por grupo. Prácticamente pasamos todo el 25, desde la mañana a la noche, en compañía de estos jóvenes, que asistieron al sagrado rito con lágrimas en los ojos y con profundo recogimiento; cantaron magistralmente villancicos que habían preparado con anterioridad, como si fuera un coro de seminaristas y muchos se acercaron al Sacramento de la Penitencia y de la Eucaristía. La emoción, la alegría y la gratitud por esa visita nos las expresaron ellos mismos de miles de formas, pero más todavía me la están expresando sus mamás con cartas de agradecimiento extremadamente conmovedoras. (2813)

Calabresi observó acerca que el cambio en el lenguaje o el tono de las expresiones de la Madres en la carta que abordaba, era derivado por dirigirse al ámbito internacional en búsqueda de colaboración:

El motivo de este comportamiento contradictorio radica en el hecho que las ahora famosas «madres de plaza de mayo», cuyo drama no puede más que suscitar sentimiento de profundo respecto, compasión y conmiseración, han entrado lamentablemente en un engranaje de fuerza adversas que instrumentalizan su dolor con fines exclusivamente políticos. Y lo peor es que ellas se están prestando desde hace tiempo a este juego, que apunta en definitiva a socavar y demoler el prestigio de la Iglesia. Y esto de dos maneras: o buscando arrastrarla a la lucha político-social para tenerla como aliada y desvirtuar al mismo tiempo su naturaleza y misión, o acusándola cada vez que se niega a secundar sus ideas. (2814)

El Nuncio agregó otras consideraciones:

En el caso específico de los «desaparecidos» todos saben que el gobierno argentino siempre respondió negativamente a las múltiples instancias de intervención que se gestionaron, tanto por parte de la Iglesia Católica como por parte de las grandes organizaciones internacionales como ONU, OEA, UNESCO, Amnesty International, Cruz Roja y otras para tener noticias sobre ellos. Es más, justo hace unos días, el almirante Massera, por haber simplemente dicho que cuando era miembro de la Junta Militar había sugerido publicar la lista de los desaparecidos, fue castigado con diez días de prisión. No obstante las Madres de la «Plaza de Mayo» siguen pretendiendo de la Iglesia lo que no está en su poder y que no exigen a otros, a saber que el gobierno «nos devuelva vivos a nuestros hijos desaparecidos». Y como esto, en la mayor parte de los casos es imposible ya que mucho de sus hijos ya están muertos, y ellas lo saben, se acusa a la Iglesia de no actuar, o todavía peor, de traicionar la causa de los desaparecidos. (2815)

También refirió —en relación con lo anteriormente indicado— lo acontecido a posteriori de las jornadas de ayuno y oración de un grupo de Madres de Plaza de Mayo en las catedrales de Quilmes y Neuquén. (2816) Los obispos diocesanos —Jorge Novak y Jaime de Nevares— habían brindado apoyo a las Madres, el mismo Novak, quien acompañaba a las Madres en encuentros de oración mensuales, (2817) no dudó en condenar la ocupación de la Catedral y el uso político que numerosos medios nacionales e internacionales brindaron al evento. (2818)

Tanto el Secretario de Estado, Casaroli como el mismo Juan Pablo II tomaron conocimiento tanto de la carta que las Madres —la dirigida a través de Nuncio en Bélgica— como de las consideraciones expresadas en el informe de Calabresi al respecto. (2819) Desde la Secretaría de Estado se remitió una copia del informe del Nuncio en Buenos Aires al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. A Calabresi se le agradeció el informe, particularizando que «la relación transmitida por usted fue examinada atentamente y que fue llevado a conocimiento del Santo Padre». (2820) También junto con la respuesta al Nuncio en Bélgica, se adjuntó el referido informe de Calabresi. (2821)

7. El obispo De Nevares introduce el tema de los niños desaparecidos en la agenda de los obispos. Bózzoli expresa que «el Estado tiene derecho, en ciertos casos de criminales, a retirar la patria potestad, si no se les educa bien, habría razones para una ley» (2822)

Entre el 15 y 16 de diciembre de 1981 tuvo lugar la habitual reunión de la Comisión Permanente de la CEA. Como en otras ocasiones los obispos tuvieron un temario extenso y variado. Participaron de la misma, Primatesta, Aramburu, López, Marengo, Iriarte, Scozzina, De Nevares, Rossi, Boxler, Bózzoli, Aleman, Disandro, Medina, Witte, Guirao y Galán.

En la primera sesión Primatesta presentó a consideración el proyecto de ley acerca de la ayuda económica que el gobierno brindaría a los seminarios. (2823) Hubo una discusión para establecer una denominación correcta a los beneficiarios de la ley y algunas consideraciones —no del todo felices— en relación con las congregaciones religiosas que estaban incluidas en el proyecto. El obispo Canale —convocado especialmente para la oportunidad— indicó que la ayuda o subsidio tuvo su origen en 1958. (2824) Luego en un tramo de sus reflexiones acerca de los subsidios o ayudas, agregó un dato de las internas eclesiásticas, si bien no mencionó nombres concretos, señaló: «En el Ministerio [de Relaciones Exteriores

y Culto] hay compromisos y extraoficialmente cada uno pide para sí. El que va a la Dirección de Culto, o habla, o los visita, recibe beneficios. Y aun entre los obispos, acaso no se ve que hay ayudas —como a las diócesis de fronteras— a algunas que están lejísimos de cualquiera de ellas. En la Cancillería se maneja todo de manera subrepticia». (2825) Finalmente acordó con el proyecto de ley presentado y se dejaron las comunicaciones con los religiosos para más adelante. (2826)

El obispo De Nevares presentó una carta de la Comisión sobre los niños desaparecidos. (2827) Integraban la comisión Ernesto Sabato y Adolfo Pérez Esquivel. El fin era reclamar por los niños que habiendo nacido en el cautiverio no eran ciertamente culpables de nada. Primatesta propuso enviar una carta al presidente Viola «exponiendo discretamente el tema». (2828) Iriarte agregó que en su diócesis se habían producido secuestros como en años anteriores. Por su parte, Bózzoli manifestó su desacuerdo con la carta al presidente, indicó que era una situación irreversible y agregó que «el Estado tiene derecho, en ciertos casos de criminales, a retirar la patria potestad, si no se les educa bien, habría razones para una ley». (2829) Galán expuso el derecho de los abuelos a recuperar a sus nietos, aunque dudaba de una correcta educación si había clima de resentimiento o malestar. Para él era un tema difícil de decidir. Antes de levantar la sesión, De Nevares manifestó su desacuerdo con lo expresado por Bózzoli. Y agregó que, aunque estaba «convencido [de] que prácticamente muy poco se puede hacer, piensa que se debe intentar devolver los niños a sus familias». (2830)

En la siguiente sesión se retomó el tema y Primatesta reiteró su opinión de escribir una carta al presidente de la República. El obispo Bózzoli volvió a objetarla, ya que podía parecer una presión política y «además, Mons. De Nevares ya dijo que no va a tener resultado…; para qué hacer algo que no va a tener efecto». (2831) Sin embargo, Primatesta fue consciente de que si no se hacía nada eso perjudicaría la imagen de la Iglesia en el futuro. Observó que, si no se decía nada, «el día de mañana se le podrá enrostrar a la Iglesia que no ha hecho nada por ese problema, que es grave, y que empieza a suscitar la atención de muchos organismos en el exterior y en el país, inclusive en la Iglesia». (2832) Iriarte estuvo de acuerdo con lo anterior y luego de la votación se aprobó el remitir la carta en cuestión a fin de mostrar la inquietud del Episcopado por los niños desaparecidos. (2833)

En el ínterin de los temas, se atendió la solicitud de Novak, promoviendo una declaración de la Comisión Permanente sobre la

situación actual, a fin de exteriorizar solidaridad con los que sufrían desocupación y hambre. (2834) Al respecto intervinieron algunos obispos. Para Medina no había que dejarse llevar por la opinión de un obispo y Aramburu expresó «que ante la situación actual, es necesario rezar y decir que se reza, y nada más, que todo lo demás puede ser imprudente». (2835) Luego tanto De Nevares como Marengo indicaron la conveniencia de decir algo sobre la situación actual; sin embargo, no se tomó ninguna resolución al respecto. (2836)

En una de las sesiones, Primatesta consultó a De Nevares por el ayuno que se realizaba —en ese momento— en la catedral de Neuquén. De Nevares respondió que se realizaba para llamar la atención del gobierno y sus responsables sobre la situación de los detenidos y sus familiares. (2837) Primatesta se comprometió para hablar con el brigadier Lami Dozo e Iriarte reiteró lo antes indicado sobre secuestros en su diócesis, agregando que le parecía «grave, volver a los acontecimientos del pasado, con la experiencia tenida». (2838)

8. Calabresi manifiesta al cardenal Casaroli la inestabilidad del gobierno y vaticina que Viola «en uno o en otro caso se verá obligado a renunciar» (2839)

La situación económica y social del país había empeorado notablemente hacia fines de 1981 con una inflación del 120% anual y una deuda externa que superaba los 35.000 millones de dólares. En la óptica de la Junta Militar, además, Viola se había alejado de los ideales del Proceso de Reorganización Nacional.

El 4 de diciembre, el Nuncio Calabresi expresó su valoración del asunto al cardenal Casaroli. El Nuncio se extendió en indicar pormenores sobre el estado de salud del presidente Viola, por lo cual concluía que debía ser sometido a una intervención quirúrgica o a un reposo bastante prolongado. Y agregó: «En uno o en otro caso se verá obligado a renunciar». (2840) Posteriormente indicó que la Junta Militar tenía que considerar la enfermedad de Viola y el desafío político-gubernamental que ella generaba en el contexto del país.

Calabresi transcribió algunos párrafos de la editorial del diario La Razón, del día anterior, al respecto. El editor indicaba que se acercaban definiciones cruciales. Sin negar la enfermedad de Viola, había además un expreso deseo de la Junta Militar para retomar las fuentes del Proceso de Reorganización Nacional en diversos planos económicos, políticos y culturales. Se juzgaba que se habían producido desviaciones que comprometían el éxito del «Proceso», de allí que se

aspiraba un regreso a la heterodoxia. (2841) Calabresi consideró que se trataba «de afirmaciones bastante serias, como se ha señalado, que además de denunciar diferencias fundamentales dentro de los protagonistas del propio "Proceso" y exigir una "revisión" de la línea adoptada hasta ahora, no dejan lugar a dudas sobre las verdaderas intenciones de quienes, como todo lo sugiere, las ha inspirado con autoridad». (2842)

El Nuncio además señaló algunos cambios y promociones que el comandante en jefe del Ejército había realizado. Se refirió a Galtieri, como «el hombre "fuerte" de la situación». (2843) Él mismo había decretado el retiro de varios generales de división, Bussi, Bignone, Villareal y Martínez, sustituyéndoles por otros afines a su persona, como los generales Vaquero y Saint Jean. Y agregó que los analistas políticos lo veían como una prueba de la voluntad de Galtieri de asumir el cargo de presidente de la República en sustitución del general Viola en caso de que se retire. (2844)

El 24 de diciembre de 1981 la Junta Militar destituyó al presidente Viola, tomando como motivo un problema cardíaco que se le había descubierto. Detrás —entre otros motivos—estaban las pujas de poder que nunca se nivelaron dentro de la Junta Militar y los altos mandos de las FFAA, tema que seguirá influyendo en los caminos que tomará el Proceso de Reorganización Nacional.

2675 . Testimonio del capellán Federico Gógala, «Todo lo que yo sé acerca de la Maternidad Clandestina en el Hospital Militar de Campo de Mayo en los años setenta», San Miguel, 26 de octubre de 2007 (7 folias manuscritas), a nexo de la carta remitida por el obispo de San Miguel, Sergio Fenoy, San Miguel, 19 de noviembre de 2013, cf. ACEA, Derechos Humanos, Testimonios Episcopales 2013.

2676 . Augusto Conte Mac Donell, Noemí Labrune, Emilio Fermín Mignone, Los niños desaparecidos, CELS, acceso el 13 de enero de 2021, https://www.cels.org.ar/common/documentos/ni%C3%B1os_desaparecidos.pdf.

2677 . Así lo anunciaron algunos medios internacionales, como por ejemplo *Le Monde,* París, 16 y 17 de agosto de 1981.

2678 . Así expresaba el Nuncio Calabresi al cardenal Secretario de Estado la información que conocía respecto a los niños desaparecidos. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 15 de julio de 1981, Prot. 903/81, SdS, 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90), 489-513 (508).

2679 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 3. Aramburu también hizo gestiones ante las autoridades competentes cuando un grupo de abuelas argentinas le solicitaron una audiencia y le entregaron documentación al respecto de los niños desaparecidos, cf. Carta del prosecretario general del Arzobispado de Buenos Aires a A. I. de Mariani, Buenos Aires, 31 de octubre de 1979, Prot. 1292/79, SdS, BS91nal 2, 1-99 (93).

2680 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1981, Prot. 700/81, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 10-14 (12).

2681 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981, Prot. 1799/81, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 371-379 (376).

2682 . Folleto CELS, probablemente 1980, Buenos Aires, Argentina.

2683 . Carta de Fray Domingo Basso op al presidente de la CEA Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1975, ACEA, 27 presidente CEA, vol. 4 (1974-1978) R. 19522, 2.

2684 . Ibíd. Véase en este tomo el capítulo 1, págs. 33-58.

2685 . Ibíd.

2686 . V éase *La verdad… t.1,* ccapítulo 8, págs. 466 y ss.

2687 . Cf. Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 de la Capital Federal « Sentencia completa de la causa Plan Sistemático de Apropiación de Menores » , véase también Alan Iud, « El juicio por el ‘plan sistemático de apropiación de niños’ un hito en la lucha contra la impunidad » , *Derechos Humanos* 3 (2013) 3-36.

2688 . Testimonio del capellán Federico Gógala, «Todo lo que yo sé acerca de la Maternidad Clandestina en el Hospital Militar de Campo de Mayo en los años setenta», San Miguel, 26 de octubre de 2007 (7 folias manuscritas), a nexo de la carta remitida por el obispo de San Miguel, Sergio Fenoy, San Miguel, 19 de noviembre de 2013, en ACEA, Derechos Humanos, Testimonios Episcopales 2013, 1-2.

2689 . Cf. Folleto CELS, Buenos Aires, Argentina, 1982, indica un

testimonio de la señora Partnoy del 4 de diciembre de 1981 en el que refiere que «pregunté mucho por él [el bebé recién nacido] y uno de los guardias me confió que se lo había llevado uno de los torturadores que no tenía hijos. Que ya le había comprado la ropita, y que no le habían dicho nada a Graciela».

2690 . Véase Expediente Nro. 497025/77 o bien Expediente Nro. 495041/77 del Equipo de Adopción San José en la causa Nro. 9291/99 del Juzgado Criminal y Correccional Federal nº 2 de la Capital Federal.

2691 . Cf. Testimonio del capellán Federico Gógala, «Todo lo que yo sé acerca de la Maternidad Clandestina en el Hospital Militar de Campo de Mayo en los años setenta».

2692 . Ibíd., págs. 1-2.

2693 . Ibíd.

2694 . Ibíd.

2695 . Ibíd.

2696 . Ibíd.

2697 . Ibíd.

2698 . Ibíd.

2699 . Carta de las Abuelas de Plaza de Mayo al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 11 de abril de 1978, SdS, 1 Aff. Gen. 66(1/1a), 88-137 (118-120).

2700 . Acudieron en procura de información, a instancias del Estado (policía, jueces, ministerios, etc.), de las Fuerzas Armadas, de las Iglesias y/o por medio de organizaciones en favor de los derechos humanos.

2701 . Carpeta « Niños desaparecidos desde 1976 República Argentina, abril 1982 » , SdS, 42 BS91nac8, 1-149 (2).

2702 . Ibíd.

2703 . Carta de las Abuelas de Plaza de Mayo al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 11 de abril de 1978, SdS, 1 Aff. Gen. 66(1/1a), 88-137 (118-120).

2704 . Informe de las Abuelas de Plaza de Mayo al Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias perteneciente a la Comisión por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, septiembre de 1981, SdS, 3 Aff. Gen. (1/31-1/90), 489-513 (493-495).

2705 . Cf. Carta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas a la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, abril de 1981, ACEA, 25 Asamblea Plenaria (Asambleas 40ª, 41ª y 42ª), R. 17977. Carta de Madres de Plaza de Mayo a la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires 2 de julio de 1981, ACEA, 25 Asamblea Plenaria (Asambleas 40ª, 41ª y 42ª), R. 18014. Carta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas a la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 31 de julio de 1981, ACEA, 25 Asamblea Plenaria (Asambleas 40ª, 41ª y 42ª), R. 18016. Carta de Madres de Plaza de Mayo a la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 6 de agosto de 1981, ACEA, 25 Asamblea Plenaria (Asambleas 40ª, 41ª y 42ª), R. 18015.

2706 . Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, a Isabelle Mercat, Buenos Aires, 29 de enero de 1981, Prot. 207/81, ACEA, Fondo DDHH, f. 1451.

2707 . Telegrama de las Madres de Plaza de Mayo al papa Juan Pablo II, Roma, 19 de diciembre de 1981, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 101-116 (106).

2708 . El primer grupo de lo que sería el Cosofam nace en enero de 1976 como respuesta a la desaparición simultánea de 24 personas en Córdoba. Desde marzo de 1976 los familiares comenzaron a reunirse en el local de la Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH), en Esmeralda 77, en la ciudad de Buenos Aires donde recibieron la primera delegación de Amnesty Internacional. En setiembre de 1976 se constituyó como organismo Familiares en la ciudad de Buenos Aires, al contar con un lugar de reunión permanente ofrecido por la LADH. De allí comenzaron a entrar en contacto con otros familiares en Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán, Mar del Plata, Corrientes, Chaco y Rosario; acceso 10 de enero de 2021, http://www.desaparecidos.org/familiares/historia.html.

2709 . Telegrama del Cosofam al papa Juan Pablo II, Roma, 17 de diciembre de 1981, firmado por Ángela Boitano, Dora Guagnini y Matilde Herrera, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 101-116 (106).

2710 . Cf. Carpeta « Niños desaparecidos desde 1976 República

Argentina, abril 1982 » , SdS, 42 BS91nac8, 1-149 (1 y 3).

2711 . Cf. Ibíd.

2712 . Cf. Borrador de la carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano, 22 de agosto de 1981, SdS, 3 Aff. Gen. (1/31-1/90), 124-128 (128). Adjunta la carta firmada por B. Roche (en nombre de un grupo de estudiantes de la Ecole das Mines de Saint-Etienne, de Francia) a Juan Pablo II, Saint Etienne, 20 de marzo de 1981, SdS, 3 Aff. Gen. (1/31-1/90), 489-513 (503-504) y borrador de la carta del Asesor de Secretaría de Estado Giovanni Battista Re a B. Roche, Vaticano, 24 de agosto de 1981. SdS, 3 Aff. Gen. (1/31-1/90), 124-128 (126).

2713 . En abril de 1977, Emilio Graselli, secretario del vicario castrense Adolfo Tortolo, «informó a la familia que estaba viva, detenida en una comisaría de La Plata, y embarazada de siete meses. En mayo de 1977, una persona liberada de un campo de concentración dijo que su embarazo continuaba y se encontraba junto con su compañero. En julio de 1977, una persona liberada del mismo lugar de cautiverio dijo que el día 16 de junio de 1977 Elena había dado a luz una niña a la que puso el nombre de Ana; que el hecho ocurrió en los sótanos de la Comisaría V presidida entonces por el comisario Sartori; compartía el calabozo con otras cinco mujeres en primitivas y precarias condiciones de higiene y humanas. Asimismo, dijo que la niña fue separada de su madre al cuarto día de nacer, luego de pesarla y tomarle las huellas digitales. En setiembre de 1977, otro liberado de un campo de concentración ratificó la información anterior. En los últimos meses de 1977, el coronel Tabernero, integrante de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, fue entrevistado por monseñor Mario Picchi, obispo de Venado Tuerto (provincia de Santa Fe), y le confirmó el nacimiento de la criatura y que esta había sido regalada a una familia. En diciembre de 1977, el coronel Rospide, al asumir en la Policía de la Provincia de Buenos Aires, fue entrevistado por el mismo alto prelado, ratificando la información de su antecesor, y manifestando que la misma era «irreversible». Para esa misma fecha, otro alto jefe de la misma Policía dijo que «Elena estaba mejorando bajo atención médica y que se encontraba junto con su hija y ambas serían pronto liberadas». En los primeros meses de 1978, otra persona liberada dijo que vio a Elena el 8 de enero de 1978 en una comisaría de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; que por 1ª vez desde su cautiverio se había aseado, confirmando a su vez el nacimiento de la niña y que fue arrancada de su madre al cuarto día de nacer», acceso 3 de febrero de

2021, http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/c/cuadra/edlc.htm.

2714 . Pablo VI, «Motu Proprio Justitiam et Pacem», 10 de diciembre de 1976, acceso 20 de enero de 2021, https://www.vatican.va/content/paul-vi/it/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19761210_iustitia-et-pacem.html

2715 . Carta del propresidente de la Pontificia Comisión Justicia y Paz, Bernadin Gantin, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 30 de mayo de 1977, Ref. P117/030, ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol 18 (mayo 1977) f. 17283.

2716 . Carta del proprefecto de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, Bernardin Gatin, al sustituto de la Secretaría de Estado Giovanni Benelli, Ref. P99/P34, Vaticano, 18 de abril de 1977, SdS, 9 BS91nal, 623-628 (625).

2717 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado Giovanni Benelli al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 23 de abril de 1977, SdS, 9 BS91nal, 623-628 (624).

2718 . Luis Guagnini fue periodista especializado en política y economía argentina, corresponsal del diario *El País* de Madrid, de la Agencia Inter Press Service de Roma y de la publicación *Latin America Newsletter* de Londres. Se desempeñó muchos años como periodista de los principales medios argentinos (*La Opinión, Clarín, El Cronista Comercial, 1ª Plana, Panorama, Siete Días* , etc.).

2719 . Carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestrini al encargado de Negocios a. i. Claudio Celli, Nº 3304/79, Vaticano, 8 de junio de 1979, SdS, 14 AAPPEE ARG 721, 587-606 (600). Se conserva también el borrador de preparación de la carta a Celli, cf. SdS, 14 AAPPEE ARG 721, 587-606 (601): « Richiesta d'interessamento in favore del sig. L. Guagnini, sequestrato a Buenos Aires il 21/12/1977 (Officio nº 464/79 del 25/5/1979 del Sotto-Segretario della Pont. Commissione "I. et. P." » .

2720 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestini, Buenos Aires, 6 de julio de 1979, Prot. 1443/79, SdS, 14 AAPPEE ARG 721, 587-606 (599).

2721 . Proyecto de respuesta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestini, al Subsecretario de la Pontificia Comisión Justicia y Paz Johannes Dyba, Vaticano, 17 de

julio de 1979, SdS, 14 AAPPEE ARG 721, 587-606 (597).

2722 . Cf. Carta de Dora Salas Romero al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestrini, Roma, 22 de octubre de 1979, SdS, 14 AAPPEE ARG 721, 587-606 (596).

2723 . Véase http://www.museositioesma.gob.ar/item/operacion-para-ti

2724 . Carta de Ángela Boitano al presidente de la Pontificia Comisión Justicia y Paz,, Bernardin Gatin, Roma, 18 de mayo de 1979, SdS, 14 AAPPEE ARG.725, 340-364 (350).

2725 . Cf. Carta del presidente de la Pontificia Comisión Justicia y Paz, Bernardin Gantin, al sustituto de la Secretaría de Estado, Agostino Casaroli, Vaticano, 19 de mayo de 1979, SdS, 14 AAPPEE ARG.725, 340-364 (349).

2726 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 30 de mayo de 1979, Nº 12.707, SdS, 25 BS91nal 13h, 257-262 (257).

2727 . Carta de Ángela Boitano al Padre Fiorelo Cavalli sj, Roma, 22 de mayo de 1979, SdS, 14 AAPPEE ARG.725, 340-364 (347).

2728 . Cf. Periódico *La Croix* , París, 19 de julio de 1979, SdS, 15 AAPPEE ARG.721bis, 446-565 (546).

2729 . Cf. Telegrama a la Pontifica Comisión Justicia y Paz, México 6 de marzo de 1981, firmada por los siguientes organismos: Cosofam México; Cadhu delegación para América; Comisión argentina de solidaridad; Comité de solidaridad con el pueblo argentino; Agrupaciones arquitectos e ingenieros trabajadores de la salud mental, cineastas y sindicalistas argentinos en el exilio, Comunidad de Cristianos, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 155-196 (159). También se envió un telegrama al secretario personal de Juan Pablo II, John Magee, el 6 de marzo de 1981, SdS, AAPPEE ARG.730, 155-196 (161) y otro a Cavalli SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 155-196 (163).

2730 . Cf. Carta del subsecretario de la Pontificia Comisión Justicia y Paz William Murphy al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Vaticano, 7 de marzo de 1981, Prot. 239/81, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 155-196 (158).

2731 . Así expresaba Calabresi al cardenal Secretario de Estado la información que conocía respecto a los niños desaparecidos. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 15 de julio de 1981, Prot. 903/81, SdS, 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90), 489-513 (508).

2732 . Cf. Carta del presidente de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, Bernardin Gantin, al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Vaticano, 17 de junio de 1981, Prot. 393/81, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-508 (496). Nota de visita confeccionada por Londoño, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-508 (497). Véase pág. 532.

2733 . Cf. Adjunto de la nota de visita confeccionada por Londoño, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-508 (498-505).

2734 . Cf. Carta del presidente de la Pontificia Comisión Justicia y Paz, Bernardin Gantin, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Vaticano, 17 de junio de 1981, Prot. 393/81. SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-507 (496), véase pág. 532. En el informe elaborado por las Abuelas de Plaza de Mayo constaba una lista de los niños desaparecidos con edades aproximadas al 31 de octubre de 1981.

2735 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano, 15 de julio de 1981, Nº 3952/81, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-507 (494).

2736 . Cf. Informe del encargado de Negocios a. i. Claudio Celli al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 22 de julio de 1981, Prot. 950/81. SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-507 (490).

2737 . Cf. Informe del Nuncio Ubaldo Calabresi, al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 15 de julio de 1981, Prot. 903/81. SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 477-507 (492).

2738 . Cf. Borrador de la Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al presidente de la Pontificia Comisión Justicia y Paz, Bernardin Gantin, Vaticano, 31 de agosto de 1981, SdS, 18 AAPPEE ARG 736. 477-507 (489).

2739 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 15 de julio de 1981, Prot. 903/81, SdS, 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90), 489-513 (508).

2740 . Ibíd.

2741 . Hemos indicado la visita de la Comisión de Justicia y Paz de Bélgica al secretario de la CEA y cartas del cardenal Leo Suenens, arzobispo de Manilas, Bélgica al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 60ª reunión, 16 de diciembre de 1980, 2ª sesión, págs. 7-8.

2742 . Apunte de la Secretaría de Estado (Belardo), 15 de octubre de 1981, lleva el sello «Visto por el Secretario de Estado, 27-10-1981», SdS, 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90), 489-513 (496).

2743 . Ibíd. Se indica en el documento que «se podría escuchar el parecer de la Sección Internacional, en consideración que del problema en general, si no me falla la memoria, se ocupó la conferencia de la AJA. S.M.J.» SdS, 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90), 489-513 (496). Cf. Carta del encargado de Negocios a. i. de la Nunciatura en Bélgica, al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Bruselas, 12 de octubre de 1981, N 19.561/10119, SdS, 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90), 489-513 (501).

2744 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 20 de octubre de 1981, SdS, 3 Aff. Gen. 66 (1/31-1/90) 489-513 (497), lleva los sellos «Visto por el cardenal Secretario de Estado 27-10- 1981» y «Visto por el Santo Padre 29-10-1981».

2745 . Ibíd.

2746 . Ibíd.

2747 . Ibíd.

2748 . Ibíd.

2749 . Ibíd.

2750 . Ibíd.

2751 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 5 de noviembre de 1981, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 775-796 (796).

2752 . Ibíd.

2753 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1981, Prot. 700/81, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 10-14 (12).

2754 . Ibíd.

2755 . Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

2756 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1981, Prot. 700/81, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 10-14 (12).

2757 . Cf. Ibíd.

2758 . Ibíd.

2759 . Ibíd.

2760 . Galán expresa a los otros obispos el pedido de la Multipartidaria, ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 1ª sesión, pág. 2.

2761 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 1ª sesión, pág. 1.

2762 . Cf. Ibíd.; 7 de agosto de 1981, 5ª sesión, pág. 4.

2763 . Ibíd., pág. 2.

2764 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

2765 . Cf. Ibíd., pág. 4. Consta en ACEA un texto con las reflexiones vertidas en la reunión mantenida entre los obispos López, Iriarte y Bózzoli, junto con los miembros de la Multipartidaria: Frondizi, Contin, Bittel, Alende, Cerro, Perette, Dip, Rabanal, Manes, Carrasco, De Vedia, Montserrat, Delia Chentola de Amestoy (la única con nombre completo en el texto). No consta la fecha ni firma alguna. Fue tipeado con membrete Conferencia Episcopal Argentina-Secretariado General y al final del mismo se indicó: T: José Luis Mollaghan. Cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 17 (1981-1982), f. 12661. Véase pág. 540.

2766 . Cf. Ibíd., pág. 4.

2767 . Cf. Ibíd., pág. 5.

2768 . Cf. Ibíd. Se retomó el tema, con referencia a los estatutos de la Comisión Justicia y Paz, el 7 de agosto de 1981, 5ª sesión, págs. 1-2.

2769 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 6ª sesión, págs. 9-11.

2770 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 1ª sesión, págs. 1; 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, págs. 1-2; 8ª sesión, pág. 7.

2771 . El tema fue reflexionado en la siguiente Asamblea Plenaria, cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 9ª sesión, págs. 2-4.

2772 . El tema fue reflexionado en la Asamblea Plenaria con la colaboración del presidente de la «Liga de Decencia» de Rosario, cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 5ª sesión, págs. 4-6. En el anexo consta más información al respecto.

2773 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, págs. 3-6 y 6 de agosto de 1981, 3ª sesión, pág. 1-2; ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 10ª sesión, pág. 7; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 16 de diciembre de 1981, 3ª sesión, págs. 1-3 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 1ª sesión, págs. 1-2.

2774 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 6 de agosto de 1981, 4ª sesión, pág. 1.

2775 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

2776 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

2777 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª reunión, 7 de agosto de 1981, 5ª sesión, págs. 2-4. Se retomó la reflexión, cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 7ª sesión, págs. 2-3; 8ª sesión, págs. 2-6. En el anexo de las actas constan informes al respecto.

2778 . Apuntes de Carlos Galán, 15 de octubre de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

2779 . Cf. Ibíd.

2780 . Ibíd.

2781 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 4ª sesión, págs. 8-10. En el anexo del acta consta la exposición realizada al respecto.

2782 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 6ª sesión, págs. 4-8, en el anexo del acta consta un informe al respecto; 10ª sesión, págs. 2-3; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 1; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 1ª sesión, pág. 1 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 6ª sesión, pág. 8 y 7ª sesión, pág. 2.

2783 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 10ª sesión, págs. 3-5.

2784 . Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

2785 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 8ª sesión, págs. 7-8; 9ª sesión, págs. 1-2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 16 de diciembre de 1981, 3ª sesión, pág. 4.

2786 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 1ª sesión, págs. 2-4. Primatesta, en los saludos introductorios, recordó a Tortolo con estas palabras: «Señala que están ausentes [en la Asamblea], en primer lugar, S.E.R. Mons. Tortolo, a quien se lo vio

por última vez en la consagración de monseñor Galán. Dice que su enfermedad es un purgatorio en esta tierra, algunas veces tiene momentos de más lucidez pero su estado no mejora. La Santa Sede ha aceptado su renuncia al Vicariato Castrense, pero en cambio no lo hizo a su cargo como arzobispo de Paraná, dando todas las facultades a Mons. Mestres», ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 1ª sesión, pág. 2.

2787 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 5ª sesión, págs. 3-4.

2788 . ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 10ª sesión, pág. 5.

2789 . Ibíd.

2790 . Ibíd.

2791 . Ibíd. Cf. Cartas de la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede comunicando al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia sobre Decretos a favor de la liberación de personas detenidas a disposición del PEN: Nota 152 del 3 de julio de 1981, Nota 155 del 5 de agosto de 1981, Notal 156 del 8 de agosto de 1981, Nota 158 del 19 de agosto de 1981y Nota 161 del 25 de agosto de 1981, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 468-476 (470-475). El Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, acuso el recibo correspondiente, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 468-476 (469).

2792 . ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 3ª sesión, pág. 1.

2793 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

2794 . Cf. Ibíd., 2-5. En el anexo del acta consta la exposición de uno de los oradores.

2795 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 4ª sesión, págs. 1-8. En el anexo del acta consta la exposición Giaquinta.

2796 . Ibíd., pág. 6.

2797 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 6ª sesión, pág. 1. Consta también la adhesión del Club Gente de Prensa, al respecto, cf. Ibíd., pág. 4.

2798 . Ibíd., pág. 1.

2799 . Ibíd., pág. 2. La redacción del documento se encargó al equipo episcopal de Teología, aunque con la obligación de consultar con el equipo episcopal de Pastoral Social, cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 9ª sesión, pág. 5. El equipo episcopal de Teología presentó el proyecto del documento en cuestión ante los integrantes de la Comisión Permanente, cf. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 16 de diciembre de 1981, 4ª sesión, pág. 1-3.

2800 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 8ª sesión, págs. 1-2.

2801 . Cf. ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 10ª sesión, págs. 1-2.

2802 . Exhortación Pastoral de la CEA, « Reconstrucción nacional y orden moral » , 14 de noviembre de 1981, 3, acceso 3 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos#ancla .

2803 . Ibíd., pág. 6.

2804 . Ibíd.

2805 . Carta de las Madres de Plaza de Mayo —firmada por Antokoletz y Lapacó— a Juan Pablo II, Bruselas, 3 de diciembre de 1981, SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301, 152. Cf. Carta del Nuncio Apostólico en Bélgica Igino Cardinale al sustituto de Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Bruselas, 24 de diciembre de 1981, Nº 19827/102241, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8) 7, 133-302, 151.

2806 . Ibíd.

2807 . Ibíd.

2808 . Apunte de la Secretaria de Estado (Macculi), Vaticano, 4 de enero de 1982, SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (147).

2809 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Buenos Aires, 22 de enero de 1982, Prot. 2083 (310), SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (140).

2810 . Ibíd.

2811 . Ibíd. (141).

2812 . Ibíd.

2813 . Ibíd.

2814 . Ibíd. (142).

2815 . Ibíd.

2816 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 16 de diciembre de 1981, 3ª sesión, pág. 4.

2817 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 15, págs. 863-902.

2818 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico, Ubaldo Calabresi al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Buenos Aires, 22 de enero de 1982, Prot. 2083 (310), SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (143). Cf. Carta del obispo de Quilmes, Jorge Novak, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Quilmes, 23 de diciembre de 1981, SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (145).

2819 . Cf. Apunte de la Secretaría de Estado (Macculi), Vaticano, 28 de enero de 1982, SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (139), lleva los sellos «Visto por el cardenal Secretario de Estado, 29-01-1982» y «Visto por el Santo Padre 30-01-1982».

2820 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano 3 de febrero de 1982, N.80.090, SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (146).

2821 . Carta del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, al Nuncio Apostólico en Bruselas, 3 de febrero de 1982, N.80.090, y adjunta el Prot. 2083(310) mediante el cual el Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi vertía algunas consideraciones respecto de la carta de las Madres de Plaza de Mayo, SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (148).

2822 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 4.

2823 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 1ª sesión, págs. 1-2. 4-5. En el anexo del acta consta el proyecto de ley. Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 59ª reunión, 6 de agosto de 1980, 1ª sesión, pág. 6; ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 63ª

reunión, 5 de agosto de 1981, 2ª sesión, pág. 2.

2824 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 1ª sesión, pág. 5.

2825 . Ibíd.

2826 . Cf. Ibíd.

2827 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 4 y 3ª sesión, pág. 4-5.

2828 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 4.

2829 . Ibíd.

2830 . Ibíd.

2831 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 16 de diciembre de 1981, 3ª sesión, pág. 4.

2832 . Ibíd.

2833 . Cf. Ibíd., 5. No hemos encontrado la referida carta en los archivos consultados para esta investigación.

2834 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 64ª reunión, 15 de diciembre de 1981, 2ª sesión, pág. 3.

2835 . Ibíd.

2836 . Cf. Ibíd.

2837 . Cf. Ibíd. , pág. 4.

2838 . Ibíd.

2839 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981, Prot. 1799/81, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 371-379 (376).

2840 . Ibíd.

2841 . Cf. Ibíd. No adjunto la notica editorial que transcribió.

2842 . Ibíd.

2843 . Ibíd. (377). Las comillas pertenecen al texto.

2844 . Cf. Ibíd. (377).

CAPÍTULO 18

El sentido de la mediación papal en el conflicto del Beagle en el contexto del terrorismo de Estado (1977-1984)

«Conviene que su "rating" [el del Papa] se mantenga intacto entre nosotros en todos los sectores ya que la obra de mediación que le hemos confiado podría exigir en algún momento dado que él nos proponga un recorte, una especie de amputación» (2845)

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Hacia fines de 1977 el gobierno argentino había avanzado inconmoviblemente en su «Plan de lucha contra la subversión». Para ese momento, el terrorismo de Estado se había cobrado la mayor parte de sus víctimas. Entonces, un nuevo hecho de violencia comenzó a acaparar la atención pública general. A fines de 1977 el gobierno argentino declaró nulo el laudo arbitral en relación con el diferendo por el Canal de Beagle. A inicios de 1978 movilizó la flota naval y los contingentes del ejército a la zona, reavivando así, en medio del irresuelto problema de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina, un histórico conflicto con Chile que puso a ambos países al borde de la guerra con peligrosas repercusiones en el Cono Sur. En los capítulos precedentes hemos notado los diversos momentos en los que la atención se centró sobre el tema del Beagle. Por una cuestión de claridad, hemos optado por ofrecer la temática «Beagle» en un solo capítulo que recorra el arco de tiempo en el cual se desarrolló este conflicto.

La crisis del Beagle desviará la atención general de la sociedad argentina, y en especial de la CEA y de la Santa Sede —finalmente mediadora en el diferendo—, de los problemas internos del país. El resultado cierto fue que el tema de Beagle tuvo un lugar importante en la agenda de los protagonistas involucrados que irremediablemente restaba tiempo a la urgente cuestión de las violaciones de los derechos humanos, cuyos reclamos siguieron llegando hasta las puertas de la Iglesia institucional durante este tiempo con igual intensidad.

Este capítulo tiene la intención de entender la mediación papal en el conflicto del Beagle en el contexto del terrorismo de Estado a través

de algunos interrogantes: ¿cuál fue la intención del gobierno al manifestarse dispuesto a iniciar una guerra con Chile? ¿Hubo alguna vinculación para tapar el tema de las violaciones a los derechos humanos? ¿Tuvieron la CEA y la Santa Sede mayor posibilidad de gestión y acción ante el gobierno argentino en este tema que en el de las violaciones a los derechos humanos? ¿Cuál fue el rol del presidente de la CEA Primatesta en la mediación papal? ¿Sobre qué bases de negociación intervenía Primatesta? ¿Se hacía portavoz de las propuestas del gobierno argentino? ¿Cómo trasmitía la visión de la Santa Sede al gobierno? ¿El gobierno de las Fuerzas Armadas procuró a través de la CEA una intervención del Papa para mejorar su imagen internacional y cubrir las violaciones a los derechos humanos? ¿Puede identificarse en este sentido una presión del gobierno argentino señalando la inminencia de una guerra para lograr del Vaticano un tratamiento más benévolo —o al menos no beligerante— en el tema de los derechos humanos? A través del estudio de documentación inédita de la Conferencia Episcopal Argentina, de la Nunciatura y de la Santa Sede este capítulo tiene la intención de abrir el detalle de las gestiones realizadas por los actores eclesiales para poder entrever nuevos matices, muchas veces dejados de lado en otras investigaciones por falta de la documentación adecuada o simplemente por valoraciones parciales respecto del tema, que no atienden suficientemente a la vinculación de la mediación papal con la cuestión del terrorismo de Estado.

Para intentar responder a algunos de estos interrogantes, luego de una breve reseña de los antecedentes del conflicto del Beagle, recorreremos cronológicamente las discusiones, diálogos y gestiones entre los diversos actores más relevantes. En este sentido son de especial relevancia las gestiones del presidente de la CEA, Primatesta, tanto frente a las autoridades del gobierno argentino como ante la Santa Sede en sus diversas instancias, los diálogos y las discusiones en el seno de las diversas reuniones de la CEA, las conversaciones y gestiones del Nuncio frente al Episcopado y el gobierno argentino, entre otras. Si bien se toma en consideración la bibliografía existente sobre el tema, la intención principal es brindar un aporte desde la novedosa documentación utilizada. (2846)

1. Juan Pablo I intercede a instancias de los Episcopados de Chile y Argentina: «Prevalezcan las razones de concordia sobre las fuerzas del odio o de la división» (2847)

Los orígenes de la disputa limítrofe entre Argentina y Chile se remontan al menos al siglo XIX. Las causas más próximas del conflicto por el Canal de Beagle se encuentran en 1971. Ambos países

solicitaron a la reina Isabel II de Inglaterra el arbitraje en la cuestión. El fallo se conoció en 1977 y otorgaba a Chile las islas Picton, Nueva y Lennox, situadas en el Canal de Beagle. Chile aceptó el fallo, pero la Argentina lo rechazó. Según el gobierno argentino, de esta forma Chile alcanzaba a acceder al Atlántico un tema que era temido por varios sectores nacionalistas de las Fuerzas Armadas. La delimitación de la frontera con Chile era una disputa que excedía —por sus implicancias geopolíticas— la específica zona de conflicto en esta zona austral, ya que el punto principal de la disputa era que, a través de esa zona, se podía obtener el acceso a ambos océanos, tanto la Argentina hacia el Pacífico como Chile hacia el Atlántico, y de esta forma, el primero abrir un horizonte frente al avance de Brasil, y el segundo, proyectar su soberanía sobre la Antártida. (2848)

La tensión entre ambos países llegó a un punto límite y el enfrentamiento militar pareció inevitable. Los obispos argentinos, en especial a través de la figura del presidente de la CEA, Primatesta, comenzaron a intermediar ante las autoridades del gobierno argentino para evitar la guerra en simultáneo con los diálogos por la situación interna del país. Este canal de comunicación entre las autoridades de la Iglesia y el gobierno —como se ha visto a lo largo de los capítulos precedentes— constituía un modo de vinculación habitual: encuentros entre la Junta Militar y los miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, ya sea individualmente o en grupo, los encuentros de la Comisión de Enlace, la visita de oficiales militares a la Asamblea Plenaria de la CEA y numerosos intercambios de correspondencia entre ambos eran ya un canal abierto —aunque no exento de tensión — a través del cual ahora se hacía presente la cuestión del Beagle.

Los obispos argentinos trataron el tema por primera vez en una instancia colegiada en diciembre de 1977. En esa ocasión, sorpresivamente en medio del diálogo el obispo de Reconquista, Iriarte, preguntó: «Tenemos que pensar también ¿qué pasa si estalla la guerra con Chile?». (2849) Pero recién al iniciar el año 1978 la preocupación se hizo más evidente cuando las relaciones entre los dos países entraron en una escalada prebélica. La vigilancia en la zona del Beagle se intensificó por ambas partes. El gobierno argentino resolvió movilizar la flota naval y contingentes del Ejército hacia el sur del país. Toda posible negociación se esfumó de repente al declarar la Argentina nulo el laudo arbitral, el 25 de enero de 1978, días antes de que expiara el plazo concedido a las partes para que la sentencia entrara en vigencia.

Esta situación condujo a nuevas negociaciones entre ambos países. Pinochet y Videla se reunieron en Puerto Montt (Chile) el 20

de febrero de 1978, y mediante la firma de un acta se comprometieron a reanudar las negociaciones bilaterales. Las actividades militares se detuvieron y se aseguró la libertad de navegación en el Beagle.

Los obispos argentinos, conscientes del peligro que significaba la tensión en el Beagle, asumieron un rol activo y se pusieron en contacto con el episcopado chileno para hacer todo lo posible por evitar el enfrentamiento armado entre las naciones hermanas y manifestaron su preocupación y compromiso con el tema a través de una oración para implorar por la paz entre ambos países. Videla agradeció a Primatesta «por las oraciones públicas elevadas por la Iglesia argentina con motivo del diferendo diplomático que nuestra nación sostiene con la República de Chile». El presidente argentino hizo una mención expresa a las palabras de Pablo VI en la última Jornada de la Paz: «Esas oraciones se han caracterizado por un auténtico anhelo de concordia y entendimiento, basado en el espíritu que Su Santidad el papa Pablo VI ha formulado de maneras diversas, y, muy recientemente, bajo el lema: “No a la violencia, sí a la paz”», para terminar con una declaración de fe personal: «Como cristiano no puedo menos que expresar a Su Eminencia que el Gobierno Nacional ha conducido y conducirá estas arduas negociaciones —en que la soberanía de la Nación está comprometida— confortado por las preces al Dios que nuestra fe reconoce como Señor de la historia y dueño del destino de los pueblos». (2850)

A pesar de las declamaciones y de las negociaciones que se estaban manteniendo, las declaraciones belicistas se intensificaron a ambos lados de la cordillera transcurridos los primeros meses de 1978, alterándose los ánimos, al punto que, en junio de 1978, efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea Argentina dieron comienzo a prácticas de guerra en el sur. Al mismo tiempo se difundieron algunas noticias de la movilización de las Fuerzas Armadas chilenas con idéntico destino. La situación se tornó crítica y el estallido de algún enfrentamiento no podía descartarse. Ante lo imprevisible de los acontecimientos, el presidente Videla consideró necesario continuar con las negociaciones pacíficas previstas en la reciente firma del Acta de Puerto Montt, abriéndose así paso una nueva instancia de entendimiento, pero sin demasiados resultados concretos.

Poco después de estos acontecimientos, el 6 de agosto de 1978, murió Pablo VI y Primatesta viajó a Roma para participar en su condición de cardenal en el Cónclave en el que fue elegido el patriarca de Venecia, Albino Luciani, con el nombre de Juan Pablo I, el 28 de agosto de 1978. (2851) La extrema gravedad de la situación llevó a Primatesta a pedir personalmente al recién elegido «algunas palabras

sobre la situación del Beagle». Primatesta le dejó una carta al respecto «que fue atendida inmediatamente por el Papa». (2852) De regreso a la Argentina comunicó las gestiones realizadas en Roma al resto de los obispos reunidos en la Comisión Permanente, quienes reflexionaron sobre el actuar del Episcopado ante el conflicto por el Beagle y llegaron a consensuar que sería oportuno emitir una exhortación conjunta de los Episcopados chileno y argentino en favor de la paz. (2853) El 12 de septiembre de 1978 las Comisiones Permanentes de los Episcopados de Chile y de Argentina, conjuntamente hicieron público un mensaje por la paz entre ambas naciones desde Mendoza, provincia argentina limítrofe con Chile. (2854)

La declaración conjunta sin embargo no fue bien vista por las autoridades argentinas. De hecho, el mismo Bignone, en una reunión con la Comisión de Enlace de fines de septiembre de 1978 «se refirió a la declaración conjunta de los obispos argentinos y chilenos, lamentando la inoportunidad de la misma». (2855) Explicó al secretario de la CEA, Galán, y al obispo Laguna, presentes en dicho encuentro, que las pretensiones chilenas eran exageradas y que el gobierno y las Fuerzas Armadas, aunque «no quieren por nada la guerra, es el único argumento en las tratativas» (2856) con el país vecino, a fin de reducir sus demandas. El obispo Laguna insistió «que la paz es una obligación [...] que la guerra es demasiado tremenda como para ser contemplada como posibilidad». (2857) Los secretarios militares estaban de acuerdo en reconocer lo negativo de iniciar una guerra, aunque indicaron que los obispos hubieran tenido que informarse adecuadamente antes de elaborar la declaración indicada, que según los altos mandos favorecía a los chilenos. (2858) Laguna insistió en la visión cristiana de la paz y en la obligación que todos tenían de procurarla, «inclusive y especialmente los hombres de armas». (2859)

No obstante las consideraciones vertidas por Bignone en la reunión, las gestiones de los episcopados siguieron adelante, con el fin de evitar una guerra entre ambos países. Así las Comisiones Permanentes de las Conferencias Episcopales de Chile y Argentina, animados por la buena acogida de Juan Pablo I a las primeras gestiones de Primatesta, acordaron enviarle una nueva comunicación al Santo Padre pidiendo su intervención en este delicado conflicto:

Beatísimo Padre, los infrascritos en representación de los Comités Permanentes de los Episcopados de Chile y Argentina, nos hemos dirigido conjuntamente a nuestros pueblos en una exhortación para un renovado esfuerzo por la paz, unidos en un trabajo fraterno, en las difíciles circunstancias que nos afligen. Ahora pedimos confiadamente

a Vuestra Santidad una paterna intervención ante nuestros respectivos gobernantes para confirmarlos en la decisión cristiana de resolver las diferencias limítrofes por los caminos de la paz. Por primera vez llegamos a Vuestra Santidad, al comienzo del Pontificado, y hubiéramos querido solamente consolaros con las renovadas expresiones de nuestra obediencia, pero porque sabemos de la autoridad que reside el Sucesor de Pedro ante nuestros pueblos y sus gobernantes, nos hemos atrevido a presentaros esta petición. Reiterando nuestra personal adhesión, imploramos para nuestras naciones vuestra paternal bendición. (2860)

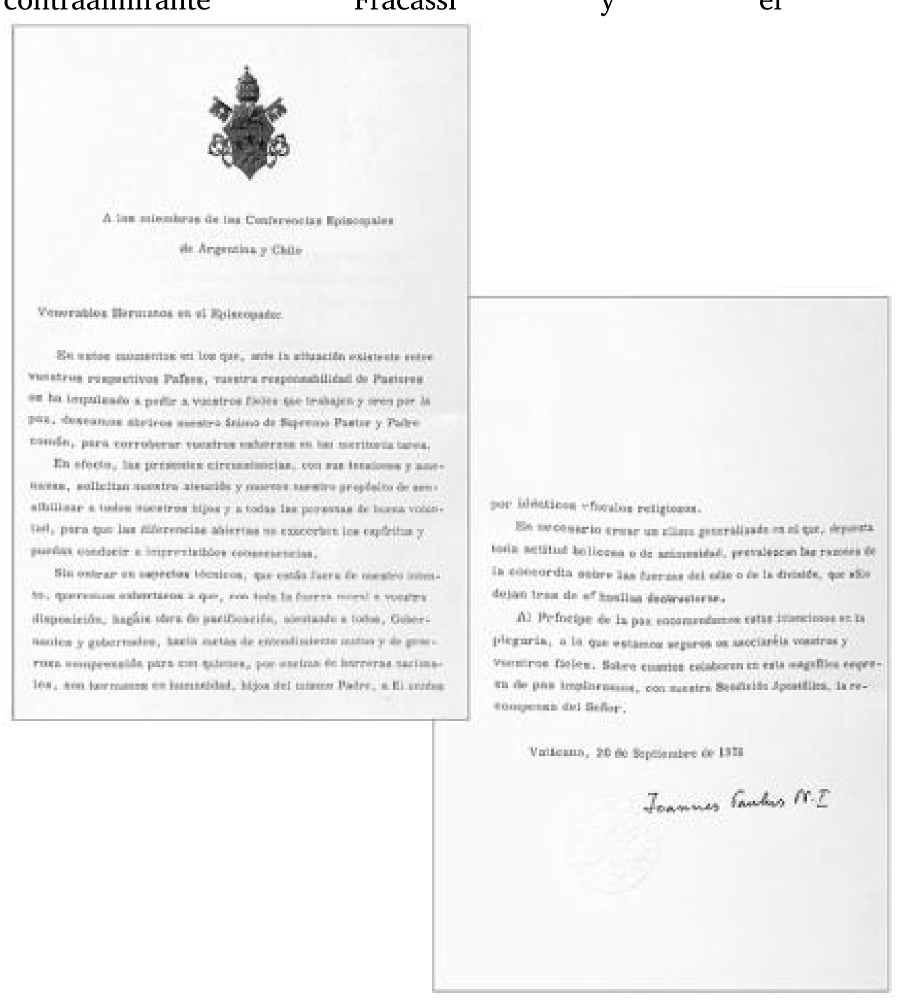
La respuesta del Papa Luciani —ocho días antes de su repentina muerte— fue inmediata. En ella alentaba a ambos episcopados en estos términos:

En efecto, las presentes circunstancias, con sus tensiones y amenazas, solicitan nuestra atención y mueven nuestro propósito de sensibilizar a todos nuestros hijos y a todas las personas de buena voluntad, para que las diferencias abiertas no exacerben los espíritus y pueden conducir a imprevisibles consecuencias. Sin entrar en aspectos técnicos, que están fuera de nuestro intento, queremos exhortaros a que, con toda la fuerza moral a vuestra disposición, hagáis obra de pacificación, alentando a todos, gobernantes y gobernados, hacia metas de entendimiento mutuo y de generosa comprensión para con quienes, por encima de barreras nacionales, son hermanos en humanidad, hijos del mismo Padre, a Él unidos por idénticos vínculos religiosos. Es necesario crear un clima generalizado en el que, depuesta toda actitud belicosa o de animosidad, prevalezcan las razones de concordia sobre las fuerzas del odio o de la división, que solo dejan tras de sí huellas destructoras. Al Príncipe de la paz encomendamos estas intenciones en la plegaria, a la que estamos seguros os asociaréis vosotros y vuestros fieles. Sobre cuantos colaboren en esta magnífica empresa de paz imploramos, con nuestra Bendición Apostólica, la recompensa del Señor. (2861)

La carta de Juan Pablo I representaba un respaldo de máxima importancia para la misión que los episcopados de ambos países estaban desarrollando en favor de la paz, a pesar del parecer de algunos miembros de la Fuerzas Armadas —manifestado en la última reunión de la Comisión de Enlace— más proclives a la intervención militar. Primatesta decidió sacar provecho del respaldo obtenido por parte del Papa, y solicitó a Carlos Galán que enviara una copia de la carta de Juan Pablo I al presidente Videla, que fue remitida el 24 de septiembre de 1978. (2862) Pocos días después, el 28 de septiembre de 1978, el papa falleció. El apoyo manifestado por Juan Pablo I

constituyó la primera expresión de un interés papal por intermediar en la solución del conflicto del Beagle.

El tema del Beagle continuó tratándose en la 10ª reunión de la Comisión de Enlace bajo la más estricta reserva. El 2 de noviembre de 1978, en la sede del Comando en Jefe de la Armada, tuvo lugar esta reunión, en la que estuvieron presentes, además de Laguna y Galán por parte de los obispos, los generales Villarreal y Bignone, el contraalmirante Fracassi y el



A los miembros de las Conferencias Episcopales
de Argentina y Chile

Venerables Hermanos en el Episcopado:

En estos momentos en los que, ante la situación existente entre vuestros respectivos Países, vuestra responsabilidad de Pastores os ha impulsado a pedir a vuestros fieles que trabajen y oren por la paz, deseamos abriros nuestro ánimo de Supremo Pastor y Padre común, para corroborar vuestros esfuerzos en tan meritoria tarea.

En efecto, las presentes circunstancias, con sus tensiones y amenazas, solicitan nuestra atención y mueven nuestro propósito de sensibilizar a todos vuestros hijos y a todas las personas de buena voluntad, para que las diferencias abiertas no exacerben los espíritus y puedan conducir a imprevisibles consecuencias.

Sin entrar en aspectos técnicos, que están fuera de nuestro intento, queremos exhortaros a que, con toda la fuerza moral a vuestra disposición, hagáis obra de pacificación, alentando a todos, Gobernantes y gobernados, hacia metas de entendimiento mutuo y de generosa comprensión para con quienes, por encima de barreras nacionales, son hermanos en humanidad, hijos del mismo Padre, a Él unidos por idénticos vínculos religiosos.

Es necesario crear un clima generalizado en el que, depuesta toda actitud belicosa o de animosidad, prevalezcan las razones de la concordia sobre las fuerzas del odio o de la división, que sólo dejan tras de sí huellas devastadoras.

Al Príncipe de la paz encomendamos estas intenciones en la plegaria, a la que estamos seguros os asociaréis vosotros y vuestros fieles. Sobre cuantos colaboren en esta magnífica empresa de paz imploramos, con nuestra Bendición Apostólica, la recompensa del Señor.

Vaticano, 20 de Septiembre de 1978

Joannes Paulus PP. I

En su breve pontificado, Juan Pablo I se involucró en la problemática argentina y dirigió esta carta a los presidentes de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile, dando así su respaldo a la misión que ambos episcopados habían asumido en favor de la paz, a pesar del parecer de algunos miembros de las FFAA más proclives a una intervención militar. Vaticano, 20 de septiembre de 1978, ACEA, 1 Santo Padre vol. 4 (caja 171) 1974-1978, R. 60.

2. Primatesta, Aramburu, Laghi y Videla acuerdan gestionar ante la Santa Sede un pedido a Juan Pablo II para que actúe como mediador en el conflicto

brigadier Lami Dozo. Fracassi tomó la palabra para referirse al conflicto de límites con Chile y los eventuales caminos de solución y «con gran lujo de detalles hizo notar el carácter estrictamente confidencial de las informaciones y datos». (2863) Según indicaron Galán y Laguna ante la Asamblea Plenaria que tuvo lugar unos días después, los interlocutores militares habían indicado la posibilidad de una compensación económica con Chile. Galán especificó que esta compensación se materializaría, entre otras cosas, en dos rutas de tráfico, una desde Bahía Blanca y otra desde San Juan al país vecino. También manifestó que los militares estaban interesados en conocer el parecer de los prelados en este punto. (2864)

3.1. Videla asegura a Primatesta y Aramburu que «estas cosas tenemos que arreglarlas cuanto antes porque el día de mañana puede venir un loco y comenzar una guerra» (2865)

El primer indicio relevante respecto a un interés de Videla por una intervención más directa del Papa lo encontramos hacia fines de 1978 en una cena que daba el Nuncio al presidente de la República como respuesta a su viaje por la coronación de Juan Pablo I. En esa cena participaron también los cardenales Primatesta y Aramburu. Videla llamó aparte a los dos eclesiásticos preguntándoles sobre las posibilidades de recurrir al Papa ante el problema suscitado por el diferendo del Beagle, «si no sería una cosa fuera de lugar o que podría ser rebatido». (2866) Los dos cardenales habían ya hablado del tema con el Nuncio y habían pensado en el hecho de recurrir al Papa, no como árbitro sino como mediador. Ambos prelados le manifestaron la oportunidad de hacerlo e indicaron a Videla que en el caso de acudir al Santo Padre se lo hiciera no como árbitro, sino como mediador, tal como habían hablado con Laghi. El general Videla les respondió «que el Gral. Pinochet había mostrado igual interés», lo cual muestra que ya se habían iniciado algunas tratativas al respecto. (2867) Aramburu refirió además que Videla dijo que «estas cosas tenemos que arreglarlas cuanto antes porque el día de mañana puede venir un loco y comenzar una guerra». (2868)

Primatesta analizó junto con el resto de los obispos de la Asamblea Plenaria de la CEA el pedido de Videla y les refirió los detalles del encuentro. El presidente del episcopado manifestó a sus pares respecto a la posible mediación que «no hay intención de poner al Papa en una circunstancia difícil, sino más bien aprovechar su

autoridad moral». (2869) Primatesta también expresó que la Comisión Ejecutiva había esbozado el documento «Ganar la paz» desde algunas líneas fundamentales como el espíritu de reconciliación, la situación con Chile y la paz interna, las exigencias de la paz y dando algunos ejemplos sobre ello en diversas áreas: lo religioso, lo social, el bien común, la economía, la moral y la formación de la juventud. Ahondando sobre la paz expresó: «También habrá de incluir ese tema tan urticante de las denuncias a las exigencias sobre la situación de los presos subversivos o políticos como lo llaman otros». (2870) La Asamblea Plenaria decidió, el 18 de noviembre de 1978, emitir el documento «La paz es obra de todos», que si bien se focalizaba en la grave situación de violencia y represión que se vivía en el país, mostró la preocupación de los obispos por la situación de tensión en la zona del Beagle. Las conversaciones mantenidas en la Nunciatura Apostólica entre Primatesta, Aramburu, Laghi y Videla condujeron a que el tema del Beagle tenga también un tratamiento en el documento episcopal, el cual señalaba al respecto:

Chile y Argentina, pueblos hermanados en la fe y en la historia común de libertad, vienen dando testimonio de cordura y sensatez, en procura de la paz, a pesar de todas las dificultades y de los innumerables escollos del camino. Ellos están mostrando al mundo las verdaderas armas de la paz, procurando que el diálogo y la negociación reemplacen la fuerza y la violencia. Conforme al espíritu del documento conjunto de los presidentes de los Episcopados de ambos países y de la carta personal del recordado Juan Pablo I, los obispos argentinos, al mismo tiempo que felicitamos a los respectivos gobiernos por el trabajo realizado en favor de la paz, los instamos vivamente en nombre del Señor a que, superando los últimos obstáculos, arriben a un acuerdo definitivo, basado en la justicia y en la equidad. (2871)

Si bien Videla había manifestado el interés del gobierno de recurrir al Papa en el tema del Beagle, en definitiva, no hace más que continuar en una intención ya expresada formalmente por el Episcopado Argentino ante Juan Pablo I. ¿Cuáles razones movieron a Videla para insistir en este pedido frente a los dos cardenales argentinos en la Nunciatura con quienes mantenía un diálogo fluido? El desprestigio internacional del gobierno y la necesidad de cubrirse ante la creciente presión por el tema de los desaparecidos —sin desconocer la realidad de la tensión prebélica que se vivía por el tema del Beagle— sin dudas constituían algunos de los motivos de que Videla se amparara en el parecer y las gestiones de los dos cardenales argentinos.

3.2. La Santa Sede responde al pedido de los obispos: «En cuanto a un paso Suyo Personal […] el Sumo Pontífice piensa que sería más efectivo en el caso en que la disputa infaustamente volviese a agudizarse» (2872)

Así, con el apoyo de los episcopados de Chile y Argentina y también a partir del pedido de Videla, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Primatesta, junto con Aramburu y el arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez —uno de los principales defensores de los derechos humanos frente al presidente chileno Augusto Pinochet— renovaron el pedido de mediación hecho anteriormente a Juan Pablo I, ahora frente al recientemente elegido Juan Pablo II. El Nuncio celebró frente a la Asamblea Plenaria la oportunidad de la gestión llevada adelante en forma conjunta: «Los dos episcopados, con una muy tempestiva y oportuna declaración conjunta, han cumplido una gran tarea, pero ¡nos queda aún mucho que hacer y rezar!». (2873)

El 25 de noviembre de 1978 el Secretario de Estado le escribió reservadamente en nombre de Juan Pablo II a Primatesta y «frente al peligro de un enfrentamiento armado», indicándole: «Por especial encargo del Santo Padre quiero expresar a Su Eminencia Reverendísima que él ha prestado atenta consideración a la carta que usted [Primatesta] ha querido dirigirle al Santo Padre junto con los cardenales Aramburu y Henríquez, mientras se agrava la disputa entre Argentina y Chile por la zona del canal del Beagle». La Santa Sede había manifestado su disponibilidad para colaborar con la paz a través de gestiones ante las diversas instancias de gobierno, aunque sin asumir todavía una figura más explícita en el conflicto, como la de mediador.

A su vez, ponía en conocimiento a Primatesta que desde el Vaticano se estaban realizando gestiones ante las embajadas de Argentina y Chile, al igual que a través de las Nunciaturas en cada uno de los países. Villot destacaba la solicitud de Primatesta y su alto sentido de responsabilidad pastoral en orden a asegurar la paz entre los dos países y le transmitía que han producido un profundo eco en el ánimo del Santo Padre angustiado por el peligro de una guerra entre ambos países, «mucho más doloroso por tratarse de dos pueblos especialmente queridos para él y desea hacer conocer a su eminencia y a todo el episcopado del país que, como hicieron sus predecesores Pablo VI y Juan Pablo I, continuará a ocuparse asiduamente para lograr una pacífica solución del conflicto». (2874)

El cardenal Villot explicó a los purpurados latinoamericanos —por expreso mandato de Juan Pablo II— cómo procedería la Santa

Sede, agotando primero las instancias que no incluyeran una intervención directa y personal del Papa y dejando ese recurso para un momento crítico en que todo lo intentado anteriormente se hubiera mostrado infructuoso:

El Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y la Secretaría de Estado actuarán ante las respectivas embajadas ante la Santa Sede, reiterando las intervenciones ya tantas veces hechas y subrayando ya sea la especial urgencia con la cual el Santo Padre sigue el preocupante asunto, como la confianza que tiene en la sabiduría y en los sentimientos cristianos de los dos gobiernos. Sobre esta misma línea y con el mismo compromiso los representantes pontificios en Buenos Aires y Santiago continuarán moviéndose. En cuanto a un paso Suyo Personal [del Santo Padre] ante los señores presidentes de los dos países, el Sumo Pontífice piensa que sería más efectivo en el caso en que la disputa infaustamente volviese a agudizarse, luego de la fase de gestiones que mientras tanto se realiza. (2875)

Pronto esta idea comenzó a tomar forma. Laghi manifestó al Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia que Videla, dado el callejón sin salida en el que habían entrado las negociaciones sobre el Beagle, había apuntado al recurso de un mediador como posible solución y que había mencionado que los dos gobiernos podrían ponerse de acuerdo que este rol fuera asumido por el Papa. Por ello, Videla había solicitado a Primatesta que hablase personalmente con el Santo Padre al respecto en ocasión del viaje a Roma que estaba por realizar con motivo de su participación en el Consejo de la Secretaría del Sínodo de Obispos. (2876) Al regresar de Roma, Primatesta indicó «que lo llamó el presidente de la República, el 4 de diciembre de 1978, para contarle qué es lo que había hecho ante la Santa Sede, para que cuando S. E. [Primatesta] fuera a Roma no se encontrara sin noticias; de modo que no le encomendó ninguna misión». (2877)

3.3. Primatesta en audiencia con Juan Pablo II: «Perdóneme, Santidad, si la Santa Sede no tomara interés en este asunto y llega a declararse la guerra…» (2878)

Primatesta viajó a Roma con la intención de pedir la mediación de Juan Pablo II en el conflicto tal como había acordado con el presidente Videla. El cardenal tuvo algunas reuniones con altos funcionarios de la Santa Sede. Al llegar al Vaticano, y luego de una primera conversación con Cavalli, mantuvo un encuentro personal con Juan Pablo II para expresarle el interés de los gobiernos y de los obispos en que asumiera el rol de mediador en el conflicto. Según el mismo Primatesta refirió de ese encuentro, el papa «oyó el informe de

Mons. Casaroli sobre el asunto, [aunque] no dijo nada, estando como un poco reticente por el aspecto político de la cuestión; hay que tener en cuenta, dijo S.E [Primatesta] que la Santa Sede tendría que intervenir en un problema en que ha habido un laudo, y eso es muy delicado». (2879) Primatesta expuso al Santo Padre la gravedad de la situación, señalando que «existía un verdadero peligro; agregó que confiaba en la buena disposición del gobierno». (2880)

Seguidamente le explicó cómo se había originado la situación y que el pueblo argentino esperaba la presencia de la Santa Sede dado que sería un apoyo moral. Juan Pablo II estuvo de acuerdo con la propuesta de Primatesta —ya expresada a Videla en la recepción en la Nunciatura— en que la intervención no tenía que ser a modo de arbitraje. Primatesta le explicó que «su presencia evangélica en la Argentina sería de enorme trascendencia, y que si alguna vez su presencia fuera física sería un verdadero acontecimiento popular». El presidente de la CEA agregó: «Perdóneme Santidad, si la Santa Sede no tomara interés en este asunto y llega a declararse la guerra…». (2881) Primatesta tuvo la impresión de que el Papa lo oyó con muy buena voluntad. El Papa le dijo que hablara con Casaroli. Primatesta agregó que el Papa «estaba en buena disposición tratándose no de un asunto político sin otra envergadura». (2882) Finalmente, Primatesta indicó al Papa que «si iba a Puebla, y para entonces el problema ya estuviera encaminado, se multiplicaría la influencia de la Santa Sede porque hay situaciones más o menos similares entre otros países, por lo que una solución que la Santa Sede apoyara sería un gran precedente». (2883)

Después de su encuentro con el Papa, Primatesta mantuvo una importante conversación con el secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, y finalmente con el Secretario de Estado, Jean-Marie Villot. En esos diálogos se trató sobre la posibilidad de enviar a un delegado papal «del más alto rango» para mediar entre Chile y Argentina. Primatesta, que al día siguiente participó en la audiencia para el Consejo de la Secretaría del Sínodo refirió que era la primera vez que había visto al Papa consultar a obispos sobre la cuestión. El Papa le preguntó a Primatesta si había hablado con Casaroli y este le respondió: «Mons. Casaroli dijo que la Santa Sede tiene buena disposición para intervenir pero que el pedido tiene que llegar de las dos partes interesadas y la intervención de la Santa Sede no sería en el aspecto jurídico sino a otro nivel. Primatesta le respondió que, a su juicio, el Santo Padre tenía que mandar a alguien que vea y después trate el asunto en Roma». Primatesta manifestó a Villot que se estaba jugando una carta muy seria, «porque no faltará quien diga que está apoyando a dos países con gobiernos

dictatoriales; además existe la cuestión de los derechos humanos y en eso tendría que haber por parte del gobierno una demostración evidente de buena voluntad». (2884) Villot le respondió que le había hecho comentarios similares al Santo Padre, y que la Santa Sede tenía buena disposición para intervenir, inclusive luego de que la prensa italiana hubiese publicado «una entrevista al jefe montonero Firmenich en la que sugería la intervención del Papa con determinadas condiciones». (2885)

Primatesta también dejó en el Vaticano un promemoria sobre la situación del Beagle que mostraba cómo los acontecimientos habían llegado a un extremo. (2886) En ese documento además señalaba:

En cuanto a quienes en este momento ejercen la conducción del país, sin entrar en demasiados detalles, no han de faltar tampoco quienes quieran ir a la guerra, motivados por distintas consideraciones o políticas del momento, o geopolíticas de más largo alcance, o simplemente de prestigio. Pero parece muy claro que tanto el Sr. presidente de la República, como el comandante en jefe del Ejército, no desean la guerra. Bien es verdad que tampoco ellos son tan libres en su accionar que puedan prescindir de la opinión de otros, ni tampoco puede descartarse que en determinado momento pudieran verse envueltos en episodios por ellos ni buscados, ni siquiera tolerados, pero de ominosas consecuencias; o en alguna campaña de opinión que determinados medios de comunicación social lograran en algún momento forjar, movidos por algunos que no respondieran a aquellos jefes. / Parece haber llegado el momento en que solo una mediación pueda ser la vía segura de seguir en paz [...] Por todo ello, parecería que la eventualidad de una mediación, si esta fuera pedida al Santo Padre por ambas partes, deba ser considerada como un verdadero servicio para la causa de la paz, si las condiciones previas que evidentemente tendrían que darse en tal supuesto, fueran logradas. (2887)

Mientras se disponía a partir hacia Buenos Aires y estando en el aeropuerto de Fiumicino (Roma), el embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, Rubén Blanco, le expresó que «el presidente de la República le había dicho que el estallido de la situación era cuestión de horas». (2888) Primatesta le dijo que fuera a hablar con Casaroli y que le explicara esa situación. Primatesta regresó con la convicción de que la Santa Sede tenía una buena disposición para intervenir.

3.4. Primatesta le indica a Videla que la solicitud de la mediación debe gestionarla el gobierno y «ante el problema de los derechos humanos,

[…] debía tener un gesto amplio de liberación de presos» (2889)

Primatesta llegó a la Argentina el 19 de diciembre y de inmediato fue abordado por los periodistas, a quienes les dijo que «no había nada, porque teme que con cualquier palabra que se diga en vez de hacer un bien se provoque una complicación». (2890) Ese mismo día asistió a la reunión de la Comisión Permanente. En la primera sesión matutina, Primatesta compartió con los otros catorce obispos presentes los diálogos mantenidos con el Papa y los otros funcionarios de la Santa Sede, explicando que había solicitado la mediación del Santo Padre por el conflicto con Chile y la buena impresión que tenía respecto de una posibilidad de intervención. Además, manifestó que a las once tendría una audiencia con Videla para manifestarle la disposición de la Santa Sede a actuar en la mediación y que prefería contar con el aval de la Comisión Permanente, porque «si eventualmente hubiera que hablar a la Santa Sede por teléfono hay que hacerlo al mediodía; pidiéndole al Papa que interponga sus buenos oficios en cuanto al envío de algún legado para ofrecer lo que la Santa Sede pueda hacer en beneficio de la paz». (2891)

Primatesta comunicaría esto al presidente Videla, y si no había dificultad «se podría hablar a la Secretaría de Estado diciendo que el problema urge, porque parece que quieren tomar algunas islas en el sur donde hay soldados chilenos, y allí puede surgir el conflicto», como le había manifestado Blanco en Fiumicino. (2892) La urgencia del conflicto manifestada tanto por Videla como por Primatesta impulsaba a la Santa Sede a acelerar su decisión de asumir o no la figura de la mediación. Primatesta refirió que hablaría con el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Valenzuela, para pedirle que «ellos también se dirijan a la Santa Sede solicitando al Papa que mande alguien que vea las cosas». (2893)

Los obispos de la Comisión Permanente intercambiaron algunas ideas respecto a una posible mediación de Juan Pablo II, por ejemplo, manifestaron su preocupación frente a la posibilidad de que el gobierno de Chile no estuviera dispuesto a aceptar la mediación papal o si esa mediación fracasara cómo quedaría la figura del Santo Padre, entre otros temas. Finalmente se decidió la redacción y el envío de un mensaje al Papa que, ahora en nombre del Episcopado, pedía su mediación. Dicho mensaje señalaba: «Ante urgencia crítica situación Episcopado Argentino pide al Santo Padre interponga su paternal influencia de manera apremiante ante Gobiernos Argentino y Chileno, para encontrar caminos de convivencia, equidad y paz». (2894) Antes de retirarse para la reunión prevista, Primatesta indicó que de concretarse la intervención del Papa, solicitaría que el general Videla

la solicitara por sí mismo, cumpliendo con esto lo que había pedido Casaroli. (2895)

Primatesta se retiró de la sesión para reunirse con el presidente Videla a fin de manifestarle la buena disposición de la Santa Sede en el conflicto, tal como había sido acordado en la Comisión Permanente. En un encuentro reservado, Videla pidió a Primatesta que se hiciera todo lo posible para que el Santo Padre interpusiera sus buenos oficios. Señaló además que se había entrevistado con el embajador de Estados Unidos, Raúl Castro, quien le dijo que «Chile elevará el problema a la Corte Internacional de Justicia; lo cual quiere decir que la Argentina va a tomar las islas necesarias para sí; en las que hay 45 chilenos que no podrán entregarse, por lo tanto habrá muertos». Videla pensaba que «la intención de Chile sería hacer el papel de "mártir" ante las Naciones Unidas». Videla manifestó que «le gustó la idea de enviar un telegrama a Roma y sugirió pedir que alguien venga a aconsejar; que Chile quiere hacer una mediación sin decir cómo, pero Chile dice que va a aceptar lo que diga el Papa». Videla agregó que la Argentina «está dispuesta a conceder esas islas del canal». Primatesta le indicó que la solicitud debía gestionarla el gobierno y «ante el problema de los derechos humanos, el gobierno argentino debía tener un gesto amplio de liberación de presos; el presidente respondió, es comprensible». (2896) El presidente Videla envió el pedido formal a la Santa Sede. Primatesta le dijo al presidente «que los obispos no iban a decir palabra sobre esta gestión, es necesario guardar secreto absoluto». (2897)

Primatesta se reincorporó a la segunda sesión vespertina de la Comisión Permanente. Y presentó ante los obispos un informe acerca de la reunión que recién había mantenido con el presidente de la República. (2898) Zazpe preguntó si «el informe del embajador de Estados Unidos no revelaría que a Chile no le interesa la mediación del Papa». Entonces Primatesta expresó que «es el momento de hablar al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile y pedirle que la Conferencia de allá obre similarmente a esta». Todos los obispos presentes aprobaron la propuesta. (2899) Seguidamente, el Nuncio Pío Laghi se hizo presente en la reunión de los obispos y dirigió unas breves palabras manifestando su cercanía a los prelados en este momento delicado. Además, informó que Videla lo había llamado por teléfono consultando si el pedido de intermediación había sido enviado a la Santa Sede. Al confirmarlo, el Nuncio manifestó que el general Videla se había sentido más tranquilo. (2900)

Terminada la sesión Primatesta le escribió una carta a Videla en la que le manifestaba que a partir de la conversación que habían

mantenido esa misma mañana «le había enviado al Santo Padre Juan Pablo II, un mensaje cablegráfico diciéndole que ante la urgencia crítica de la situación "Episcopado Argentino pide a Vuestra Santidad Interponga su paternal influjo" ante los Gobiernos de la Argentina y Chile, contemplando incluso la posibilidad de un enviado personal suyo, que pueda aconsejar caminos de convivencia, equidad y paz». (2901)

El 22 de diciembre de 1978 a las 16:40 y ante el precipitarse de los acontecimientos Primatesta llamó por teléfono al Secretario de Estado, Villot, para pedirle «un rápido envío de la persona que traiga la representación del Santo Padre, quia est periculum mora [porque hay peligro en la demora]. En cuanto a esa persona pedimos que no sea un simple funcionario o Nuncio, sino de más alto nivel (el cardenal Villot pregunta "entonces ¿un cardenal?" Así es: un cardenal y si es permitido hacer nombres: el cardenal Bertoli, o el cardenal Pignedoli o también el mismo monseñor Casaroli". El cardenal Villot le respondió que esa misma noche el asunto será estudiado o se estaba por estudiar con el Santo Padre». (2902) Primatesta había realizado este llamado por sugerencia del Carlos Galán, del Nuncio Pío Laghi y del sacerdote Obdulio Malchiodi, quien vinculaba a Primatesta con el mismo Comando de la Armada en su más alto nivel.

De esta forma puede verse cómo Primatesta, desde aquel primer encuentro en la Nunciatura, en el que Videla le manifestó la oportunidad de que el Papa interviniese en el conflicto, desplegó una serie de gestiones para obtener la mediación papal. El gobierno argentino manifestó al presidente de la CEA la urgencia de la situación lo cual lo impulsó a acelerar las gestiones. Videla, las autoridades de la CEA y el Nuncio actuaban en coordinación. Primatesta fue la pieza clave en los diálogos con la Santa Sede, ante el gobierno argentino y el enlace con los obispos chilenos.

4. El cardenal Samoré llega a la Argentina como enviado papal. Primatesta urge a Casaroli: «Se debe acelerar una aceptación de la mediación por parte del Santo Padre» (2903)

El tema de las violaciones de los derechos humanos, que hacia fines de 1978 había tomado amplio estado internacional, entraba en un delicado juego con la mediación papal. La Santa Sede había expresado en variadas oportunidades y a través de diferentes canales la necesidad de que se replantearan los métodos en la denominada «lucha antisubversiva» y había presionado para que aclarasen las situaciones de miles de desaparecidos cuyas denuncias y pedidos de intervención habían llegado tanto hasta la Nunciatura como a la

misma Sede Apostólica en el Vaticano. En efecto, en opinión de Laghi: «El problema que más daña al país, en el campo internacional, es el de los derechos humanos: Estados Unidos, Canadá, los países del Mercado Común Europeo y los del grupo Escandinavo han enfriado considerablemente sus relaciones con la Argentina a causa de las muchas y graves violaciones cometidas y permitidas por el régimen militar en la esfera de los derechos humanos». (2904)

La Santa Sede era consciente de que comprometerse en una mediación supondría mantener un difícil equilibrio político en simultáneo por el tema de los derechos humanos, una preocupación que ya había sido tomada en consideración en los primeros diálogos entre Primatesta y Casaroli en el Vaticano. ¿En qué medida una actitud más severa de la Santa Sede respecto de los derechos humanos podía conducir a un rechazo por parte del gobierno sobre la propuesta del Beagle que, con base real o no, presionaba a la Santa Sede sobre la inminencia de la guerra? Y a la vez ¿en qué medida ponía en consideración la Santa Sede sus intervenciones en favor de los derechos humanos de forma que ello no debilitara su posición como mediadora y en este sentido no se precipitara una guerra en el cono sur latinoamericano? ¿Tuvo el gobierno argentino intención de involucrar al Papa en una mediación para atenuar las consecuencias de su política terrorista y mejorar su imagen internacional? ¿Un apoyo del Santo Padre podría significar que el gobierno de Videla se mostraría más dispuesto a hacer concesiones en el tema de los derechos humanos? Y a la vez, ¿en qué medida el gobierno podría imponer condiciones al Santo Padre, respecto de sus pretensiones en el conflicto, indicando que, en caso de no aceptarse, los grupos más radicales dentro de las Fuerzas Armadas podrían rechazar la mediación? Como se verá a continuación, desde este momento, existió una negociación tácita, más allá del propio conflicto del Beagle, que involucró las cuestiones planteadas y otras posibles. Estas cuestiones, sin duda, constituyeron un límite en la acción del Santo Padre, quien, más allá de estas implicancias, decidió mediar en el conflicto.

A partir del pedido de Primatesta, Juan Pablo II envió como representante especial de la Santa Sede al cardenal Antonio Samoré (1905-1983) con el cometido de mediar entre las partes. Samoré, que llegó a la Argentina el 25 de diciembre de 1978, era diplomático de la Santa Sede y había desempeñado varios cargos de representación en el exterior. En tiempos de Pío XII había sido Nuncio Apostólico en Colombia (1950-1953) y su actividad se había centrado en temas latinoamericanos. En 1955 presidió la primera Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Río de Janeiro. Intervino en la firma de varios concordatos durante los años cincuenta (España, República

Dominicana, Argentina, Bolivia, entre otros). Entre 1967 y 1968 Pablo VI lo designó presidente de la Pontifica Comisión para América Latina. Posteriormente fue designado prefecto para la Congregación para la disciplina de los Sacramentos. En 1974 fue nombrado bibliotecario y archivero de la Santa Sede, cargo que ocuparía hasta su muerte en 1983. Su condición de cardenal y su amplia experiencia en Latinoamérica lo convertían en un candidato apropiado para representar al Santo Padre.

El 8 de enero de 1979, a instancias del enviado papal, se firmó el Primer Acuerdo de Montevideo que fijaba el marco de la mediación papal: los dos países debían prescindir del uso de la fuerza, regresando al statu quo militar del 1977. Al día siguiente Primatesta agradeció a Juan Pablo II «por los esfuerzos y gestiones de Vuestro enviado, el señor cardenal Antonio Samoré, una esperanza concreta ilumina a Chile y Argentina» y por su paternal intervención en el conflicto. (2905)

Las Fuerzas Armadas argentinas mostraron su beneplácito por la mediación papal ante Galán en la reunión de la 11ª Reunión de la Comisión de Enlace. Además, expresaron su admiración por el cardenal Samoré y elogiaron a sus colaboradores. Coincidieron que «la guerra es un disparate, y que además en el supuesto que se venciera, no se gana». (2906) Además señalaron las presiones que habían sufrido por parte de sectores que querían la guerra a ultranza; pero se mostraban seguros de que a través de la mediación podría lograrse la paz.

A pesar del envío del delegado papal y de la expresión de buenas intenciones por la obtención de la paz, la situación continuó agravándose. El Nuncio Pío Laghi pidió entonces a Primatesta que se comunicara telefónicamente con el Secretario de Estado, Jean Villot. En la mañana del 18 de enero de 1979 Primatesta se comunicó telefónicamente con la Secretaría de Estado para intentar hablar con el cardenal Villot, pero al no estar disponible conversó con Agostino Casaroli, secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia a quien manifestó:

Que por el curso de los acontecimientos es necesaria y se debe acelerar una aceptación de la mediación por parte del Santo Padre, sería necesario de una manera casi inmediata antes de ir a Puebla. Esto sería un factor determinante para lograr la desmovilización y también para disipar serias presiones internas a las autoridades. Esa mediación debe presentarse en el espíritu y la letra del acta de Montevideo. Además, se deben evitar otras declaraciones, incluso

como la reciente del cardenal Samoré, que son usadas abusivamente por los MCS y obstaculizan y dañan toda la gestión.

Primatesta también le refirió la conversación sobre el tema que había tenido con monseñor Laghi, indicándole la coincidencia de criterio y la urgencia del caso que harbían compartido ambos. También le pidió a Casaroli que explicara e informara al cardenal Villot la imposibilidad de hablar con él. Casaroli le indicó que había entendido perfectamente y le aseguró que referiría pronto el problema al Santo Padre». (2907)

Esta rápida y efectiva gestión fue reconocida en términos sumamente laudatorios por el sacerdote Ismael Calcagno —persona cercana al general Videla por lazos familiares—, en una carta que le envió al cardenal Primatesta, para trasmitirle su profundo agradecimiento:

[…] Como estoy algo interiorizado de su actuación en todo este proceso [el conflicto del Beagle] de haber llegado a un inicio del camino de la paz, tengo que darle las gracias, quizá en nombre de los pueblos que ignoran su gestión. / Cuando todo estaba listo para la guerra sé que una intervención suya logró todo lo que hoy celebramos. Jorge [Videla] me dijo textual: «Hoy creo en la paz, pues veo la mano de Dios en esto. Los hombres ya habíamos agotado todos los caminos. Y esta intervención divina se la debemos a Primatesta». Sé que esto es una infidencia, pero estoy seguro [de] que no saldrá de nosotros. Pero sé que tengo que darle gracias en nombre de todos los que no saben si sabrán que de su gestión «rapidísima», que movió en cinco horas, lo que no pudo moverse en muchos meses… (2908)

El 7 de febrero de 1979 el cardenal Samoré escribió a Primatesta agradeciéndole por todas las atenciones y ayudas brindadas y expresando que antes de su partida hubiese querido viajar a Córdoba para agradecerle personalmente, pero que no había sido posible. (2909) Primatesta le agradeció sus deseos y las gestiones «en nombre del Episcopado, y estoy seguro de poder afirmar que en nombre de todo el pueblo argentino» por sus trabajos en favor de la paz. (2910)

El 19 de febrero de 1979 Primatesta escribió Pío Laghi haciéndole saber que se había encontrado con el almirante Fracassi y que este le había manifestado «algunas preocupaciones para que las comentara reservadamente con Ud.». Por un lado, Fracassi pidió a Primatesta que este intercediera ante el Nuncio para que ambos insistieran ante Videla el envío a Roma de Santiago de Estrada como asesor en el tema del conflicto, ya que se estaban preparando las delegaciones para

enviar a Roma. Al parecer, el gobierno iba a enviar al doctor Frías, y el envío del doctor Estrada había encontrado cierta oposición en las Fuerzas Armadas, especialmente en Aviación. Primatesta expuso la preocupación de Fracassi ante el Nuncio:

[…] «personalmente le pediría quisiera hacer esta gestión ante el presidente y si lo juzga conveniente también interponer mi nombre como presidente del Episcopado. Por supuesto todo queda a su mejor juicio y entender, y desde ya le pido disculpas por este abuso de confianza». (2911) A su vez Primatesta le compartía al Nuncio la información no confirmada de que entre los asesores chilenos estaría Philippi, y que esa designación era preocupante, ya que indicaría una posición radicalizada. Por lo cual también le pedía a Pío Laghi si «no sería posible algún comentario al Nuncio en Chile para mostrar las dificultades que entrañaría una posición así». (2912)

Laghi mantuvo finalmente un encuentro con el presidente Videla en la Residencia de Olivos el 28 de abril de 1979, y además de tratar el tema de los derechos humanos, conversaron sobre el tema de la mediación papal. (2913) Videla manifestó su satisfacción por el nombramiento del cardenal Samoré como intermediario. Además, indicó que dentro de las Fuerzas Armadas había grupos belicistas y pacifistas. El presidente se alineaba en estos últimos, y esperaba que las gestiones de la Santa Sede evolucionaran con cierta agilidad, motivo que fue señalado entre comillas, quizá citando palabras textuales de Videla: «Hay quienes creen, entre los militares —apuntó —, que nuestro llamado al Papa tiene el sentido de embarrar el problema, y de posponer la solución "sine die"; si el año en curso terminara sin producir ningún resultado, al menos en sus líneas generales, la presión de los "intervencionistas" se haría muy fuerte, y me encontraría en una situación difícil». (2914) El Nuncio le respondió que cuando la Santa Sede interviene en la búsqueda de una solución permanente, lo hace sin prisa, pero sin perder tiempo. Además, que en un próximo viaje a Roma pudiera presentar el tema a sus superiores. (2915) Siguiendo con el tema de la mediación papal, el Nuncio señaló que la propaganda mediática de la prens (2916) con sus comentarios creaba una atmósfera desfavorable y de falsas expectativas, que no ayudaban a la gestión que había iniciado la Santa Sede. Laghi señaló que no se debía fomentar una psicología de la victoria argentina a toda costa, dado que la situación no se podía compararse con un mundial de fútbol. Para Videla, ese modo de propaganda era tendencioso y prometió que se ocuparía de repararlo. (2917)

Mientras estas gestiones dominaban el trasfondo de la situación,

el 13 de marzo de 1979 los presidentes de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile, Raúl Primatesta y Francisco de Borja Valenzuela Ríos, junto con el arzobispo de Mendoza, Olimpo Maresma, celebraron una ceremonia junto a la imagen del Cristo Redentor en la Cordillera de los Andes. (2918)

5. Juan Pablo II acepta el rol de mediador. Videla advierte al Nuncio que «conviene que su "rating" [el del Papa] se mantenga intacto entre nosotros en todos los sectores», indicando los peligros a los que podría conducir una actitud severa de la Santa Sede ante el tema de los derechos humanos en la Argentin (2919)

En mayo de 1979 llegaron las delegaciones argentinas y chilenas a Roma. Juan Pablo II aceptó finalmente asumir la figura de mediador en el conflicto del Beagle y prepararía una propuesta. Los obispos argentinos se hicieron eco de esta noticia en la 39ª reunión de la Asamblea Plenaria de la CEA, que sesionó entre el 30 de abril y el 5 de mayo de 1979. (2920) Los obispos resolvieron propiciar una jornada de oración por los servicios del Santo Padre a favor de la paz entre Chile y Argentina. Esta se concretó el 29 de junio, «Día del Papa», y le expresaron a través de una carta su agradecimiento por la participación en la búsqueda de una solución al conflicto del Beagle aceptando la responsabilidad de mediador en el diferendo argentino-chileno sobre la zona austral:

«No ignoramos por cierto las opiniones que pudieron pretender aducir razones meramente humanas para desalentar Vuestra intervención, y por eso valoramos Vuestro gesto y confianza evangélica de avanzar caminando sobre las olas en nombre del Señor, seguros de que Él os bendecirá y fortalecerá como mensajero de su paz». (2921) Agostino Casaroli agradeció en nombre de Juan Pablo II «las amables expresiones que vuestra Eminencia le ha dirigido [...] para manifestarle el reconocimiento filiar de la Asamblea Plenaria de los Obispos Argentinos por haber aceptado la responsabilidad de mediador en el diferendo argentino-chileno sobre la zona austral». (2922)

Sin embargo, el optimismo de los obispos no era uniforme. También existían dudas en diversos sectores del gobierno. El vicario castrense y arzobispo de Paraná, Tortolo, se hizo eco de estas voces y las transmitió a la Comisión Permanente de la CEA indicando que tenía información respecto a un cierto estado de ánimo de algunos oficiales jóvenes de las Fuerzas Armadas en el sentido de que asumían que la aceptación de la mediación papal significaba que la guerra estaba perdida. (2923)

La expectativa por el devenir del conflicto a partir de la aceptación de la mediación de Juan Pablo II fue central en un encuentro entre Laghi y Videla que tuvo lugar el 4 de julio de 1979 en la Residencia de Olivos. El interés principal de Videla, tal como lo expresó en el encuentro, era conocer el clima que se percibía en el Vaticano acerca del conflicto limítrofe con Chile. La respuesta indicó que era de «serenidad y distención» (2924) y agregó como impresión personal que la actuación mediadora de la Santa Sede estaba resguardada de imparcialidad y contaba con el empeño personal del Santo Padre al respecto. Videla le manifestó el temor que rondaba entre algunos oficiales de las Fuerzas Armadas debido que en el trasfondo del conflicto estaba en juego el derecho de la soberanía argentina en la zona austral. (2925) Y añadió —según el Nuncio, textualmente—: «“Yo mismo a veces me despierto por la noche con la pesadilla de este miedo. En verdad, sin embargo, precisó más tarde, nuestro estado de ánimo corresponde más a un sentido de respeto humano que a un temor”. (El respeto humano, al que aludía el presidente, [aclaró Laghi] encuentra su razón de ser en el hecho de que los argentinos, al recurrir al arbitraje, se han quemado repetidas veces, e inconscientemente ahora han cultivado una especie de “complejo” por esa condición, que los hace cautelosos y temerosos)». (2926)

Mientras tanto, el 27 de septiembre de 1979 —de regreso de su viaje apostólico en Irlanda— Juan Pablo II dirigió un discurso en el Vaticano a las delegaciones argentina y chilena para las negociaciones relativas al conflicto. El discurso del Papa es un recorrido detallado de los pasos que se fueron siguiendo en la búsqueda de la paz y una propuesta general para alcanzar una solución definitiva al conflicto. (2927) Ese mismo día Samoré envió a Primatesta una copia del discurso «con el deseo de que sea Vuestra Eminencia entre los primeros en tomar conocimiento del discurso del Santo Padre». (2928)

El Santo Padre asumía la mediación y formulaba «votos para que vuestras negociaciones sean fecundas, positivas, llenas de sabiduría y cordura, impulsadas por la buena voluntad de todos». (2929) Pero está claro que esto no significaba para la posición de la Santa Sede una disminución en la intensidad con la que gestionaba por el tema de las violaciones de los derechos humanos. De hecho, un mes después de ese discurso, Juan Pablo II formuló uno de los más resonantes reclamos ante el gobierno argentino por el tema de los desaparecidos antes de recitar la oración del Ángelus el 28 de octubre de 1979.

La intervención papal tuvo variadas repercusiones. (2930) Videla solicitó al Nuncio una reunión. No obstante, el tema más urgente que

conversaron fue el mensaje del Ángelus. La mediación papal tuvo también un espacio considerable en el tratamiento, porque ambos temas iban juntos en las negociaciones. De hecho, Videla relacionó el rol asumido por Juan Pablo II en el conflicto del Beagle y lo expresado sobre los desaparecidos, insinuando que eso podría hacer disminuir su prestigio en ciertos ámbitos de las Fuerzas Armadas. Lo expresaba en razón que podría jugar en contra de la mediación, al momento que la Argentina tuviese que aceptar cesiones en el referido diferendo. Videla le indicó al Nuncio:

El Santo Padre goza, si así me puedo expresar, de un «rating» de prestigio, de veneración y de popularidad máximo, desde una posición semejante, Él está en condiciones de completar la difícil tarea [de la mediación papal del Beagle]. Nosotros tenemos plena confianza en Él: una confianza inamovible. Conviene que su «rating» —lo digo como un deseo ferviente— se mantenga intacto entre nosotros en todos los sectores (Laghi indica en su informe al prefecto del Consejo que no descontaba que estuviese pensando en el ala intransigente de las Fuerzas Armadas) ya que la obra de mediación que le hemos confiando podría exigir en algún momento dado que Él nos proponga un recorte, una especia de amputación sobre lo que nosotros consideramos que nos pertenece: el recorte que nos pedirán a nosotros y a los chilenos, *pro bono pacis* , podrá ser absorbido justamente porque es el Santo Padre que nos los pide. Por ello la conveniencia, es más, la necesidad que su nivel de prestigio y de autoridad de la cual está rodeado ahora su persona no tenga que sufrir alguna disminución. (2931)

6. Los Episcopados de Argentina y Chile invitan a Juan Pablo II a visitar ambos países

Primatesta tuvo un encuentro con el cardenal chileno Silva Henríquez en Roma y a ambos les pareció que en lugar de invitar al Sumo Pontífice por separado a sus países ambas Conferencias Episcopales podían hacerlo en forma conjunta. Por ello, el 13 de noviembre de 1979 Primatesta escribió al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile Francisco de Borja Valenzuela Ríos para compartir formalmente esta idea y le envió un borrador para que fuera considerado por los obispos de Chile y así hacer un envío conjunto al Santo Padre. (2932)

La propuesta de Primatesta de invitar conjuntamente al Santo Padre para visitar Chile y Argentina «ha sido recibida con entusiasmo y aprobada por unanimidad en nuestra Asamblea Plenaria celebrada del 10 al 14 del presente». Además, acompañó el original enviado por

Primatesta firmado «trascrito sin ningún cambio del que V. Emncia. tuvo la gentileza de proponernos. Creo que así se adelanta más rápidamente la tramitación». (2933)

La carta a Juan Pablo II firmada por los presidentes de ambas Conferencias Episcopales expresaba:

[…] ha surgido espontáneamente en nuestras comunidades, desde el momento mismo de vuestra exaltación al Supremo Pontificado, la aspiración que al principio teníamos por osada, de contar con el vicario de Cristo entre nosotros. Nos anima ahora para solicitar tan grande gracia, la disposición de Vuestra Santidad, manifestada ya de hecho en los grandes viajes pastorales emprendidos, de visitar y conocer lo más posible la grey que el Señor providencialmente ha confiado a nuestra guía. (2934)

También desde el gobierno argentino, a pesar de algunas expresiones más aisladas de disconformidad, se mostraban optimistas respecto a la Mmdiación papal, tal como lo había manifestado Bignone en un encuentro en Roma con Samoré. (2935)

El cardenal Samoré también había manifestado a los presidentes de ambas Conferencias Episcopales la conveniencia de que hicieran «una exhortación al pueblo de sus países sobre la mediación papal en la cuestión del Canal de Beagle a fin de mantener una atención favorable». (2936) Según Primatesta, para Samoré era conveniente que los gobiernos de ambos países constataran que los obispos apoyaban la mediación. Primatesta, que transmitió el pedido a los obispos de la Comisión Permanente, instó a que no se cayera en el pesimismo de cara a una solución que conformara a las dos partes. (2937)

Ambos episcopados mantuvieron una fluida comunicación para la elaboración de la exhortación: «Se ha llegado a un texto que me satisface plenamente y espero que sea también del agrado de esa Conferencia», respondía Santos Ascarza a Galán, quien le había mandado unos días antes algunas modificaciones al documento. (2938) El pedido de Samoré se concretó el 3 de mayo de 1980 con una exhortación conjunta y simultánea de los episcopados de Chile y Argentina a los fieles y pueblos de ambas naciones. (2939) En simultáneo Primatesta escribió a Juan Pablo II, 2 de mayo de 1980, expresándole su gratitud por el rol asumido: «No podemos dejar de reiterar nuestro reconocimiento por los trabajos que se vienen realizando en el ámbito de la mediación de Vuestra Santidad, para una feliz solución del problema limítrofe por con nuestro país hermano de

Chile, que acompañamos con las oraciones de todo nuestro pueblo y con la firme esperanza de un completo éxito». (2940)

El 15 de mayo de 1980 Videla escribió a Primatesta para «expresar la profunda gratitud del gobierno argentino por la exhortación conjunta con que los Episcopados de Chile y de nuestro país dieron a conocer el pasado 3 de mayo, prestando con ella un alto servicio a la causa de la paz» (2941) . Finalizaba indicando que «con cristiana humildad me permito solicitar, entonces, que continuéis brindando el invalorable apoyo y hábil consejo, para que podamos convertir en realidad la promesa que hicisteis de levantar en la región austral de nuestro continente la imagen de Nuestra Señora de la Paz». (2942)

Pocos días después, el 17 de mayo de 1980, el Secretario de Estado, Casaroli, escribió a los presidentes de ambas Conferencias Episcopales, para manifestarles la complacencia sobre la atenta carta con la que en nombre del episcopado argentino le manifestaban sentimientos de profunda gratitud por sus continuas enseñanzas y orientaciones y los alienta a proseguir con renovada entrega a las tareas pastorales. (2943)

7. La propuesta de Juan Pablo II

7.1. El Nuncio Apostólico mantiene un diálogo con el presidente Videla sobre la mediación papal: «No fue este nuestro requerimiento total sino nuestra conditio sine qua non para poder recurrir con tranquilidad de conciencia a la mediación pontificia» (2944)

En simultáneo a estos intercambios, el Nuncio Pío Laghi mantuvo un encuentro con el presidente argentino, Videla, quien no dejaría de insinuar lo problemático que podría ser que la mediación no tuviera éxito de acuerdo con la propia visión de los hechos.

El 14 de mayo de 1980 Pío Laghi se encontró con Videla en la Residencia Presidencial de Olivos. (2945) Respecto al tema del Beagle Videla le manifestó el Nuncio que

[…] se sentía más bien preocupado por las conversaciones que se están desarrollando en el Vaticano, y que, a un año, no ha llevado a las dos partes al acercamiento que se esperaba. La culpa naturalmente no es para imputársela al delegado del Santo Padre y a sus colaboradores directos […]. De hecho el cardenal Samoré demuestra una habilidad, una paciencia y una dedicación, que sería poco decir son excepcionales: merece nuestra completa confianza y aprobación.

Las culpas en cambio hay que dárselas, no sé si en la misma o distinta medida a las dos partes que se han mantenido en posiciones muy rígidas y no han manifestado intenciones de un acercamiento concreto y sustancial. El gobierno argentino no pretende eximirse de esa culpa. (2946)

Seguidamente Videla manifestó al Nuncio algunos aspectos que consideraba fundamentales para comprender la propia posición. Le señaló que el gobierno había ido a la mediación papal con una premisa que habían indicado el 6 de enero de 1979, en las conversaciones previas al Acuerdo de Montevideo, al cardenal Samoré, en presencia del Nuncio y de Primatesta, y que luego habían puesto por escrito para entregarla al Santo Padre. El objetivo fue convocar al Papa a la mediación, pero sin exponerlo a un fracaso y se le había expresado cuál era el mínimo indispensable que a cualquier costo debíamos conseguir: «La soberanía de uno o dos islotes que se encuentran cerca del cabo de Hornos destinados a señalar el límite interoceánico. Exigimos en ese momento, sino una garantía, al menos una palabra de confianza y casi de seguridad que sí habríamos conseguido ese mínimum indispensable. No fue este nuestro requerimiento total sino nuestra conditio sine qua non para poder recurrir con tranquilidad de conciencia a la mediación pontificia» (2947) , según refirió Laghi.

Videla explicó que se podrían seguir dos criterios. Uno era el de inactividad de las islas en lo referido a lo militar, utilizando en común los recursos, la libre navegación y el espacio aéreo, «con la condición que se reconozca la posesión de una parte de la Isla del Cabo de Hornos y de dos islotes adyacentes en la parte oriental porque sobre el meridiano del Cabo de Hornos pasa el límite entre el océano Pacífico y el océano Atlántico». Si el gobierno de Chile no aceptara este criterio entonces no quedaría sino adoptar el criterio de demarcación, «haría falta que se nos dé la posibilidad de trazar una línea que partiendo desde el islote adyacente al Cabo de Hornos se prolongase al extremo sur sobre el meridiano correspondiente y en dirección noroeste sigue una línea oblicua que sale en la punta oriental de la isla Nueva». (2948)

Videla sugirió al Nuncio que no era necesario quemar etapas en la negociación ya que la cuestión de los tiempos era muy importante. Según Videla, «el mediador no debería solo proponer, sino pensar también en imponer una solución de bono et aequo [respecto de lo que es bueno y justo]». La mediación asumiría de esta forma una característica particular, algo fuera de su tradicional figura jurídica. Videla manifestó que ciertos gestos, como el comercio de la Argentina

con China y Rusia, así como el comercio de lana de los chilenos con las Islas Malvinas, podían ser interpretados como provocaciones que ponían en peligro la paz entre ambas naciones. Videla expresó que hacia mediados de junio tendría que reunirse con el resto de los miembros de la Junta Militar y que le preguntarían por la mediación: «¿En qué punto se encuentra la mediación? ¿Se ha alcanzado algún resultado en concreto? ¿Se puso a salvo la exigencia primordial que adelantamos el 6 de enero de 1979? Si respondo que seguimos en tratativas, los comandantes, debido a las presiones que reciben de sus respectivas fuerzas se sentirán constreñidos a tomar otra alternativa para frenar la avanzada chilena y retomar con la fuerza el derecho que les pertenece». (2949) Laghi le preguntó si se trataba de un ultimátum a la Santa Sede, que se había comprometido en la mediación para alcanzar una solución honorable y justa. Videla respondió inmediatamente que no y volvió a manifestar la completa confianza del gobierno en la mediación papal. Pero dijo que prefería hablar sin tapujos ni reservas mentales de frente a las posibles tomas de posición de los otros altos jefes de las Fuerzas Armadas. (2950)

7.2. Videla aclara a los obispos que «aún no podía dar el juicio del gobierno sobre la substancia de la misma proposición [papal], pero dijo que el hecho le parecía muy auspicioso» (2951)

La Oficina de la Mediación del Vaticano presentó unas «ideas para una hipótesis de solución» y propuso un tiempo suficiente para una discusión a fondo de las partes. Ello motivó una reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA con el presidente Videla y el secretario general de la Presidencia, Crespi, en la Residencia Presidencial de Olivos, el 25 de junio de 1980. Ambas autoridades gubernamentales manifestaron su agradecimiento por las gestiones y se mostraron optimistas respecto al futuro. No obstante, Videla aclaró que «aún no podía dar el juicio del gobierno sobre la substancia de la misma proposición [papal], pero dijo que el hecho le parecía muy auspicioso». (2952) Observó al respecto de la mediación, que el secretario general del Episcopado, Galán, lo había puesto en conocimiento de que «el presidente prefirió no comunicar de qué propuesta se tratase». Crespi manifestó que lo que se ofrecía estaba muy lejos del mínimo deseado por la Argentina. Sin embargo, tanto el presidente de la República como el general Crespi reconocieron que habían quedado «bien impresionados por los comentarios favorables del general Pinochet sobre la cuestión». (2953)

El general Bignone —secretario general del Ejército— viajó a Roma en septiembre de 1980 y se reunió con altos funcionarios del Vaticano por la cuestión de la mediación papal. En la Santa Sede

conversó con el Secretario de Estado, Agostino Casaroli, el cardenal Samoré y Fiorello Cavalli. Bignone se manifestó optimista, indicando que «descartaba cualquier fracaso». Además, «refirió su larga conversación con el padre Cavalli, que le causó óptima impresión por el conocimiento que tiene de la Argentina y de las cosas de aquí». (2954) El general compartió estas informaciones con otros militares, quienes, a su vez, compartieron estas noticias con la 19ª reunión de la Comisión de Enlace, el 25 de septiembre de 1980. (2955)

El 12 de diciembre de 1980, el Santo Padre entregó en forma pública y solemne el documento titulado «Propuesta del mediador. Sugerencias y consejos». (2956)

De acuerdo con este documento, el mediador juzgaba que

[…] la solución debe ser encuadrara en el marco de las relaciones generales de los dos países y comprender en concreto: a) el desarrollo de la cooperación y de la integración entre ambos, en conformidad con los proyectos examinados con anterioridad y de aquellos otros que se conviniere en estudiar, en razón de su utilidad para el futuro; al respecto, se asumirán e instrumentalizarán los entendimientos logrados en la Segunda Comisión Mixta; b) un Tratado de Amistad perenne, que incluiría, entre otras cosas, una cláusula relativa a un sistema para el arreglo pacífico de futuras controversias en cualquier sector de las relaciones mutuas y que, por consiguiente, excluiría, de modo explícito, el recurso a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza. (2957)

En referencia concreta al diferendo sobre la zona austral, el mediador pidió que se asumiera la validez del Tratado de Límites de 1881 como base jurídica para la reglamentación general de ambos países. Luego entraba en especificaciones sobre el ámbito marítimo, terrestre y aéreo. Seguidamente indicaba que se otorgarían a Chile las islas Lennox, Picton, Nueva, Evout, Barnevelt, Freycinet, Wollaston, Terhalten y Sesambre, hasta la isla de Hornos. La línea envolvente de las costas de estas islas constituía el llamado Mar Territorial chileno, dentro del cual se concedía a la Argentina la posibilidad de instalar ayudas para la navegación en las islas Evout y Barnevelt y un sistema de control terminal aéreo conjunto en la isla Nueva, con el fin de regular los vuelos desde y hacia la Antártida. (2958)

7.3. Samoré manifiesta a Primatesta su preocupación: «Los he encontrado [a los militares] negativos con respecto a la propuesta del Santo Padre» y pide su intervenció (2959)

Pero la propuesta no había sido bien recibida en el gobierno argentino. De hecho, el 10 de enero de 1981 Samoré escribió reservadamente a Primatesta expresándole su preocupación:

[…] tras las conversaciones mantenidas el 30 de diciembre y anteayer con los señores embajadores jefes de la Delegación argentina, que ayer regresaron a Buenos Aires para seguir trabajando con esas autoridades gubernamentales. Los he encontrado negativos con

respecto a la propuesta del Santo Padre y, sobre todo, han hecho afirmaciones que no me parecen exactas. Su razonamiento ha sido, sustancialmente, el siguiente: la propuesta papal ofrece a Argentina menos de lo que se había logrado en las conversaciones bilaterales de 1977 y 1978. Dicha propuesta es, incluso, más favorable para Chile que las disposiciones del laudo arbitral. Me consienta, Eminencia, que le diga que ambas afirmaciones no son objetivas. (2960)

Seguidamente Samoré explicó en detalle que durante aquellas negociaciones bilaterales no se había llegado a ninguna resolución en concreto y explicaba a Primatesta los beneficios de la propuesta papal:

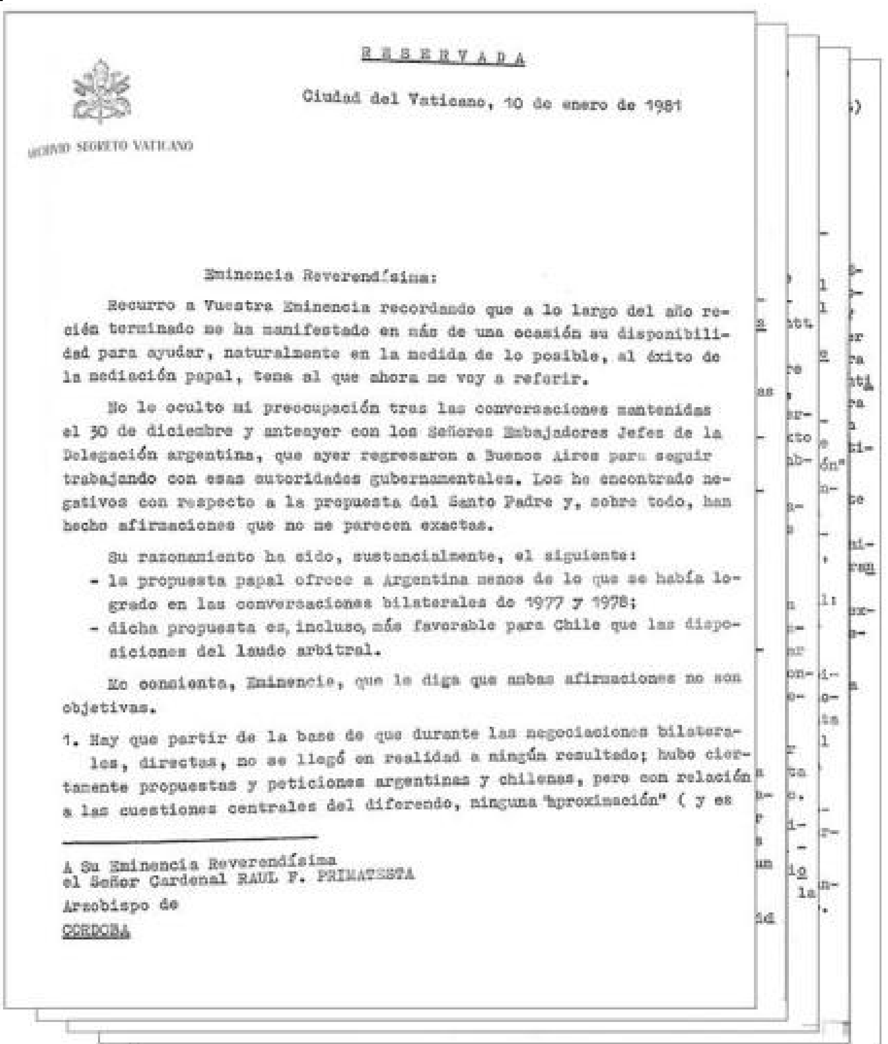
Temo, Eminencia, que los dos embajadores, cuya honestidad y probidad no puedo ni por un momento pensar en poner en duda, encuentran ahora dificultades de índole psicológica para valorar con plena y absoluta objetividad la situación y para interpretar con la debida serenidad el texto del Santo Padre. (2961)

Por último, Samoré se permitió pedir a Primatesta una gestión reservada en orden a que el gobierno argentino —al menos— no rechazara la propuesta:

La semana próxima podría ser muy importante, ya que durante ella muy posiblemente madurará la respuesta del gobierno argentino. Por ello le estoy escribiendo, sabedor de su disponibilidad parar hacer lo que esté en su mano en pro de la mediación: ¿Querría Vuestra Eminencia intentar prestar todavía —y lo antes posible— sus buenos oficios y hacer presente, a quien juzgue conveniente, todo lo anterior? Convendría que Vuestra Eminencia hablará «ex se», sin citarme ni hacer referencias a mi persona. Así podría provocar al menos —si ello fuera necesario— una petición de aclaraciones por parte del gobierno argentino antes de que procediera a dar una respuesta menos conveniente: para esa eventual petición de aclaraciones el gobierno podría encontrar un trámite adecuado, psicológicamente sereno y capaz de captar con exactitud el alcance real de la propuesta pontifica. (2962)

Aunque no podemos saber si el pedido de Samoré a Primatesta había llegado para el 12 de enero de 1981 —fecha en que se reunión la Comisión de Enlace— lo cierto es que Galán, en esa reunión ofreció la posibilidad de brindar mayor información respecto de la propuesta papal. Los militares se mostraron muy reticentes y evaluaron que la propuesta papal, si bien era una primera base, «estaba muy, muy lejos de satisfacer las expectativas mínimas que la opinión pública argentina estaría dispuesta a aceptar y por lo tanto se requiere tiempo

para negociar». (2963) Al término del diálogo los militares indicaron, si bien no se quería «por nada desairar al Santo Padre, hay mucho para conversar sobre el



RESERVADA

Ciudad del Vaticano, 10 de enero de 1981

ARCHIVIO SEGRETO VATICANO

Eminencia Reverendísima:

Recurro a Vuestra Eminencia recordando que a lo largo del año recién terminado me ha manifestado en más de una ocasión su disponibilidad para ayudar, naturalmente en la medida de lo posible, al éxito de la mediación papal, tema al que ahora me voy a referir.

No le oculto mi preocupación tras las conversaciones mantenidas el 30 de diciembre y anteayer con los Señores Embajadores Jefes de la Delegación argentina, que ayer regresaron a Buenos Aires para seguir trabajando con esas autoridades gubernamentales. Los he encontrado negativos con respecto a la propuesta del Santo Padre y, sobre todo, han hecho afirmaciones que no me parecen exactas.

Su razonamiento ha sido, sustancialmente, el siguiente:

- la propuesta papal ofrece a Argentina menos de lo que se había logrado en las conversaciones bilaterales de 1977 y 1978;
- dicha propuesta es, incluso, más favorable para Chile que las disposiciones del laudo arbitral.

Me consienta, Eminencia, que le diga que ambas afirmaciones no son objetivas.

1. Hay que partir de la base de que durante las negociaciones bilaterales, directas, no se llegó en realidad a ningún resultado; hubo ciertamente propuestas y peticiones argentinas y chilenas, pero con relación a las cuestiones centrales del diferendo, ninguna "aproximación" (y es

A Su Eminencia Reverendísima
el Señor Cardenal RAUL F. PRIMATESTA
Arzobispo de
CORDOBA

El cardenal Antonio Samoré pide al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, que gestione ante las autoridades del gobierno argentino para que no fracase la mediación papal. Buenos Aires, 10 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628019.

tema». (2964)

7.4. Primatesta gestiona ante Lami Dozo y Las Casas para que acepten la propuesta: «Es un paso delante de hombres que se sienten agobiados por su responsabilidad y a la vez atacados políticamente, pero que recta y sinceramente buscan un camino de honrosa solución» (2965)

La propuesta papal, aunque no era conocida oficialmente, había trascendido en forma pública. Muchos obispos argentinos se habían expresado públicamente y en diversos sentidos en relación con esta propuesta. Además, se había generado, en el parecer de muchos obispos, una campaña contra el Santo Padre por la mediación del Beagle, tanto por lo que respecta a haber asumido un rol en la mediación como en ciertos puntos concretos de la propuesta.

Primatesta mantuvo una conversación con el brigadier Lami Dozo. En enero de 1981 le había expresado que se esperaba dar una respuesta al Santo Padre en febrero, ya que se temía que Juan Pablo II se retirara de la mediación. Primatesta así lo referiría en la Comisión Permanente: «Tiene indicios de que hay grandes presiones para que el Ejército tome una posición más radicalizada en el problema, pero sería a niveles más bajos, que los generales no estarían en esa posición». Agregó además que el general Liendo le había dado a conocer la respuesta que sobre el problema se había enviado al Santo Padre, y recordó que agradecían y pedían al Papa que continuara con la mediación. No obstante recalcó que el punto principal de la diferencia exigido por la Argentina era el de tener una presencia en el Cabo de Hornos y en una de las islas, también hablan de las actividades concertadas y resaltaban que parecía olvidarse que en el texto dice: «Mar territorial argentino». La razón que se da en la Santa Sede para evitar declaraciones es para eludir el riesgo de que se interpreten mal. El problema era que los obispos no debían hacer declaraciones sobre la propuesta, porque oficialmente no era conocida, ni tampoco se podía ser intérprete de las intenciones del Santo Padre. Primatesta compartiría los detalles de estas reuniones con la Comisión Permanente, como se indicará más abajo. (2966)

El 5 de febrero de 1981 Primatesta y Laguna —siguiendo el pedido de Samoré— se reunieron con el almirante Casas de la Armada, a la cual el mismo Primatesta describió como una de las Armas más radicalizadas. El presidente de la CEA señaló al marino «la necesidad de que se diera una respuesta porque se veía que dejando pasar el tiempo las cosas irían empeorando». (2967) El almirante dijo que «tendría que haberse fusilado al autor de la infidencia que dio pie a la publicación de la propuesta del Santo Padre». (2968) Primatesta le dijo «que por contestar que no a la referida propuesta no serían considerados herejes por la Iglesia, pero también se le hizo notar el respeto que merece y debe guardarse al Santo Padre». (2969)

Una vez realizadas estas gestiones con Casas y Lami Dozo, el mismo 5 de febrero de 1981 Primatesta respondió al pedido que le había hecho Samoré en una nota con membrete de la Nunciatura

Apostólica en Buenos Aires. En esa carta le refirió que había viajado a Buenos Aires para realizar algunas gestiones en relación con el proceso de la mediación del Santo Padre en el diferendo austral que le había sugerido el Secretario de Estado, y dado que se trataba de una gestión complementaria de la que le había sugerido Samoré le brindaba algunas noticias:

Hemos conversado hoy, Mons. Laguna y yo con el almirante Casas, y antes yo hablé con el brigadier Lami Dozo; y concretamente podemos decir de una próxima respuesta a fines de febrero a la proposición del Santo Padre. No será una respuesta afirmativa, aunque reconozca todos los aspectos positivos de la propuesta, pero tampoco será negativa, sino más bien una valoración de la misma con el pedido de aclaraciones y presentación fundamentada de algunos puntos vitales para Argentina. Nosotros creemos que es un paso delante de hombres que se sienten agobiados por su responsabilidad y a la vez atacados políticamente, pero que recta y sinceramente buscan un camino de honrosa solución. Habrá que ir avanzando con paciencia. (2970)

Ese mismo día Primatesta escribió a través de una circular reservada a todos los obispos pidiendo por especial encargo de la Secretaría de Estado «que no siendo lamentablemente posible frenar una campaña del todo injustificada de artículos y comentarios críticos de la prensa, SS. EE. RR. se abstengan de hacer declaraciones u otro tipo de publicaciones sobre el diferendo austral, por cuanto y más allá de toda recta intención son pasibles de malas interpretaciones, con la consiguiente confusión y daño en tan delicada materia». (2971)

El 16 de febrero de 1981 Samoré escribió a Primatesta agradeciendo su carta del 5 de febrero: «Estas noticias, que S. E. tiene la bondad de comunicar, unidas a las que la Nunciatura da al Consejo de los Asuntos Públicos de la Iglesia, son casi las únicas desde hace más de dos meses, es decir, desde que la delegación suspendió prácticamente los contactos». (2972)

7.5. La insistencia de Juan Pablo II a Videla sobre la propuesta: «Formulo, por ello, mis mejores votos para que vean con claridad la validez de las razones a favor del proseguimiento de la mediación hasta alcanzar su conclusión feliz con la firma del tratado final» (2973)

En simultáneo, Videla había hecho llegar al Papa a través del ministro de Relaciones Exteriores una primera respuesta al documento entregado como «Propuesta del mediador». El 11 de febrero de 1981 Juan Pablo II preparó una carta para el presidente argentino. Casaroli

hizo conocer esta carta a Primatesta, y le hizo saber al presidente de la CEA que Videla sería informado de ello. (2974) La carta de Juan Pablo II a Videla indicaba:

Vuestra Excelencia no me ocultaba, sin embargo, que el mismo gobierno no conseguía apartarse de su idea inicial sobre la gravedad de los renunciamientos que comporta mi propuesta. Permítame, Excelencia, que le asegure de nuevo algo que, en cierto modo, también manifesté públicamente en la fecha antes indicada. Me refiero al hecho de que al elaborar mis sugerencias y consejos he tenido muy presente cuanto usted creyó oportuno exponer en su carta del 8 de enero de 1979, así como todas las pruebas documentales que su gobierno ha ido presentando e ilustrando por medio de la delegación acreditada para la mediación. Me atrevería a decir que no he dejado de valorar ningún elemento de derecho y de hecho favorable a la posición mantenida por su país. Naturalmente, debiéndome guiar por un espíritu de absoluta objetividad e imparcialidad, he tenido que adoptar una actitud semejante al examinar la documentación del gobierno chileno. […] Es evidente, además, que tampoco coincide mi propuesta con lo que la prensa ha publicado, de modo parcial, y que probablemente conduce la opinión pública argentina a conclusiones inexactas. […] Formulo, por ello, mis mejores votos para que vean con claridad la validez de las razones a favor del proseguimiento de la mediación hasta alcanzar su conclusión feliz con la firma del tratado final. (2975)

Por estas razones, el tema del Beagle ocupó un buen tramo de la 41º reunión de la Comisión Permanente de la CEA, el día 23 de marzo de 1981. Los obispos discutieron sobre la necesidad de expresar una posición común al momento de realizar eventuales declaraciones y que siempre fueran en el sentido de defender la mediación del Santo Padre y evitar malos entendidos.

Primatesta recordó que había llegado una comunicación desde la Santa Sede pidiendo que él hablara con algunas de las autoridades —aunque no hizo mención de que se trataba de la carta de Samoré antes analizada— «para lograr agilizar un poco la respuesta [del gobierno argentino a la propuesta papal] y junto con ello un pedido para que los señores obispos se abstuvieran de hacer declaraciones». (2976) Primatesta refirió a sus pares obispos lo conversado sobre el tema con los militares, Casas y Lami Dozo, tal como se indicó anteriormente.

Primatesta manifestó frente a la Comisión Permanente que creía que había una campaña de la masonería. Tortolo intervino indicando que «cree también que hay campaña masónica, y dice que un

embajador le comunicó que la masonería se reunió en Bruselas para tratar la actitud que tomaría frente a la Iglesia en esa emergencia. Además, le llama la atención la frecuencia con que los jóvenes oficiales de las Fuerzas Armadas preguntan por la masonería». Bolatti indicó que «en la doctrina católica no puede decirse que la paz sea el bien supremo» a lo que Tortolo completó diciendo que «el bien supremo es la Gracia». (2977) Iriarte señaló a la Asamblea que sería bueno «insistir en la defensa de la virtud del patriotismo que es una virtud cristiana y que consiste en la defensa del bien común» y agregó que «la gente que vive en el país está sufriendo los efectos de una aguda crisis económica, y frente a eso los gastos en armamentos no parecen justificarse en una concepción cristiana». (2978) Los trascendidos en la prensa hacían que mucha gente se preguntara por qué el Papa se había metido en una cuestión entre gobiernos y por qué se había hecho de un modo público el llamado a los dos ministros de Relaciones Exteriores y por qué no se había hecho de manera más reservada. Para Primatesta estaba claro que el Santo Padre había querido expresamente tomar un rol más activo, aun con la mediación de Samoré. (2979)

La sesión coincidió con la asistencia del nuevo Nuncio, Ubaldo Calabresi. Aprovechando su presencia se le preguntó sobre la oportunidad de que los obispos en su conjunto hicieran algún tipo de declaración a raíz de esta campaña contra el Santo Padre por la mediación. El Nuncio indicó que «no está al tanto de las instancias de esa campaña en el país, pero que en caso de hacerse alguna declaración habría que usarse una forma bastante elevada para no aparecer haciendo una campaña directa como parar enfrentar a la otra […] y que podría hacerse en forma de aclaración». (2980) Primatesta añadió que se podría decir que «como episcopado no se conoce la propuesta». Con nueve votos favorables, cuatro en contra y una abstención se resolvió «publicar una declaración en nombre del episcopado a raíz de la campaña periodística desatada contra el Santo Padre por su mediación en el problema del Beagle». (2981) Entonces, los obispos discutieron sobre su contenido y decidieron emitir un comunicado breve. (2982)

8. El rechazo de la propuesta papal por parte del gobierno argentino

No obstante la preocupación de Samoré y las gestiones de Primatesta para que las autoridades gubernamentales aceptaran la propuesta del Santo Padre —como lo había hecho Chile—, el gobierno argentino terminó rechazando la propuesta. El clima belicista volvió a recrudecer y se produjeron a ambos lados de la frontera algunos

movimientos. En mayo de 1981 el comandante en jefe del Ejército, el general Galtieri, declaró el repentino cierre de la frontera con Chile como medida precautoria.

8.1. Primatesta asegura a Viola que el Santo Padre «no se retiraría de la mediación y que, aun si lo quisiera, nosotros no lo dejaríamos retirarse» (2983)

El 5 de mayo de 1981 Primatesta se reunió con el presidente Viola en la Residencia de Olivos. Viola reconoció —y según las mismas palabras del cardenal— «¡y me lo dijo! Que había que redimensionar los últimos acontecimientos». (2984) Viola le dijo que había habido «un exceso en la reacción y cometimos errores; al margen puedo decir que sé por otros caminos que la medida del cierre de la frontera fue tomada por el Gral. Galtieri sin consulta a los otros dos comandantes». (2985) Además, «mostró particular interés en conocer cuál podría ser la actitud del Santo Padre y si podría pensarse que dejara la mediación». (2986) Primatesta le respondió que «por muchos motivos y por lo que conocemos del Santo Padre y sus motivaciones, él no abandonaría ningún camino posible para llevar adelante las cosas y que "él no se retiraría de la mediación y que, aun si lo quisiera, nosotros no lo dejaríamos retirarse"». (2987) Frente a las aclaraciones de Primatesta el presidente Viola «manifestó ostensible alivio». (2988)

El tema del recrudecimiento de la tensión entre ambos países también llegó hasta el seno de la 42ºAsamblea Plenaria de la CEA que tuvo lugar entre el 4 y 9 de mayo de 1981, los obispos discutieron sobre la oportunidad de una exhortación a la paz por parte del Episcopado. Primatesta se manifestó en desacuerdo con esta posición:

El presidente [Primatesta] […] opina, reservadamente, que quizás en el momento no sea tan conveniente hacerlo, porque es un tema muy político, y cree «que el Beagle entra ahí como Pilatos en el Credo». Por otra parte, sabe que hay una decidida voluntad de minimizar el problema y sabe también que esa es la comunicación que se ha hecho al Santo Padre así que, concluyendo, considera Su Eminencia que cualquier exhortación, en estas circunstancias, podría ser contraproducente. (2989)

Seguidamente se hizo presente en el aula de los obispos el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Oscar Camilión, quien (2990)

[…] agradece al Sr. cardenal que le haya permitido tener la

oportunidad de presentar su saludo a los Sres. miembros del Episcopado. Señala también su complacencia porque la Dirección Nacional de Culto siga permaneciendo en el ámbito do su Ministerio; y presenta también al embajador Boatti Ossorio, nuevo director nacional de Culto. Agrega que el día anterior se ha producido una situación que se podría llamar crítica en el campo de las relaciones internacionales, porque hubo que pensar muy bien hacia dónde se tenían que encaminar las cosas.

Además, agregó que

[…] cree que felizmente se ha resuelto bien y que una vez más, la intervención del Santo Padre ha convocado a las fuerzas de la razón para prevalecer decididamente sobre las de la pasión. Señala que el Santo Padre ha formulado dos días antes un llamado, que llamaría enérgico, donde pide a las autoridades la prudencia; y recordaba el Sr. ministro que, según sus palabras, es costumbre de la Iglesia ser «suaviter in modo sed fortiter in re» [suavemente en el modo pero fuertemente de hecho], pero que en esta ocasión no había sido tan «suaviter», y que fue «oportunamente claro y oportunamente severo». Añade que el gobierno argentino ha dado una respuesta anoche a Su Santidad, respuesta que —dice— han hecho saber al Sr. Card. Samoré y que será hecha pública. Luego anticipa a los Sres. obispos el texto de la respuesta. El Sr. presidente agradece al Sr. ministro la atención de su visita y el gesto de anticipar la respuesta que se ha dado al pedido de Su Santidad el Papa. (2991)

8.2. Juan Pablo II insiste ante el gobierno sobre la conveniencia de la propuesta: «El mediador no acierta a descubrir cómo se podría avanzar hacia la deseada conclusión feliz de la mediación siguiendo una vía diferente y prescindiendo de la mencionada propuesta» (2992)

El 25 de junio de 1981 el Nuncio Calabresi se reunió con el presidente Viola. La conversación giró en torno a tres temas. En primer lugar, el presidente Viola le manifestó al Nuncio su malestar debido a la «lamentable “fuga” del conocido “memorándum” que deploró profundamente. Al mismo tiempo, me pidió varias veces que enviara a las Santa Sede y, en particular, al señor cardenal Samoré, el “profundo desagrado” propio y del gobierno». (2993) Es probable que Viola se estuviese refiriendo a la propuesta papal sobre el conflicto del Beagle que aún no era conocida oficialmente y que había trascendido públicamente, y sobre la que algunos obispos habían hecho declaraciones públicas. Esto había generado en la opinión pública una discusión por el rol del Papa como mediador. También, Viola había reconocido que la culpa del incidente se había debido a los servicios

del Estado que no habían supervisado, como debían, los documentos secretos. El presidente aseguró que no adoptaría «medidas represivas que el Código Penal prevé para el Sr. Rouco y del órgano en el que escribe, para no darles el halo del martirio. En cuanto al redactor del "memorándum", me dijo que era miembro de la delegación, pero de importancia secundaria». (2994) Viola aportaba así una cierta calma para preparar el terreno para la nueva propuesta.

Unos meses más tarde, el 7 de septiembre de 1981, el gobierno argentino hizo una nueva propuesta para definir el futuro de las relaciones argentino-chilenas sobre bases permanentes de paz y cooperación a través de su embajada ante el Vaticano. (2995) El documento indicaba: «La mediación papal en el diferendo limítrofe sobre la zona austral ha contribuido grandemente a restablecer el clima de diálogo y buena voluntad. Su prosecución hasta alcanzar la solución final de aquel diferendo constituye, a juicio del gobierno argentino, un elemento esencial para la construcción de relaciones más sólidas y profundas entre las dos repúblicas». (2996)

El documento expresaba además el deseo de que ambos gobiernos estructuraran un entendimiento político amplio que armonizara las futuras relaciones «de manera que, cuando la mediación llegue a su término, estén ya firmemente establecidas condiciones que impiden el surgimiento de nuevos conflictos y nuevos riesgos capaces de volver a perturbar seriamente el desarrollo de esas relaciones». (2997)

Además, indicaba que el gobierno argentino

[…] ha constatado que los métodos exclusivamente jurisdiccionales, convenidos en los sucesivos Tratados Generales de 1902 y 1972, no fueron satisfactorios para poner término a las divergencias más difíciles a los que fueron aplicados. No desea, por ello, ceñirse nuevamente a esta vía. Aspira, en cambio, a diseñar, de común acuerdo con el gobierno de Chile un esquema estable para el conjunto de las relaciones, que esté inspirado por una básica voluntad política compartida de concordia y cooperación […] propone, en conciencia, iniciar al más breve plazo la negociación de un documento que contenga las bases de entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile que recoja las ideas que se expresan en el anexo de este memorándum […]. Le somete, pues, a su aprobación esta propuesta y le solicita, una vez más, su benévola participación y colaboración. (2998)

El Vaticano analizó detenidamente la propuesta argentina el 16 de octubre de 1981 y los planteos hechos por el ministro de

Relaciones Exteriores y Culto. (2999) El Santo Padre apreció el propósito argentino de fortalecer y ampliar las relaciones entre ambas repúblicas y definirlas como relaciones de paz y amistad perennes: «Su Santidad no puede menos de formular fervientes votos para que tales propósitos se traduzcan cuanto antes en feliz realidad, nutriendo la fundada esperanza de que así pueda ser, ya que tiene motivos suficientes para considerar que el gobierno chileno comparte dichos propósitos». Además, Juan Pablo II expresaba que «no puede menos de desear que los propósitos de armonía feliz entre las dos naciones [...] puedan llegar a configurarse como consoladora realidad en un breve plazo de tiempo; no ve ningún obstáculo para que los gobiernos de Argentina y Chile se pongan en contacto, incluso inmediatamente, con la finalidad de preparar negociaciones conducentes a tal fin». (3000)

El Santo Padre no veía clara la razón por la cual invertir ahora el orden de prioridades, proponiendo que el restablecimiento de esas buenas relaciones precediera a la conclusión de la mediación, lo cual acarrearía el riesgo de que se demorara indefinidamente. Del examen de todo lo anterior se puede deducir que varias de las finalidades indicadas por el señor ministro, precisamente las fundamentales, se alcanzarían, porque así está previsto en el ámbito concreto de la mediación, mientras que las restantes seguirían después gracias al clima de serenidad, de armonía, de paz y de amistad que se lograría con el tratado sugerido en la propuesta papal. El Santo Padre aclaró, además, que debido a los pedidos de una asistencia y apoyo generales solicitados por el gobierno argentino «¿cómo podría asumir, para sí y para sus sucesores, un compromiso tan amplio como el insinuado en la referida documentación?». (3001)

En conclusión:

El mediador, que no ignora los sacrificios que la propuesta del 12 de diciembre de 1980 comporta en relación con la posición mantenida por la República Argentina, pide al Gobierno de esta Nación que considere también las ventajas, substanciales e innegables, que la misma contiene. En el contexto actual, cuando la propuesta es ya de dominio público y ha sido aceptada por la República de Chile (no obstante los señalados sacrificios que supone) el mediador no acierta a descubrir cómo se podría avanzar hacia la deseada conclusión feliz de la mediación siguiendo una vía diferente y prescindiendo de la mencionada propuesta. (3002)

Entre tanto las respuestas quedaron en suspenso y se desplegaron una serie de intensas gestiones de Primatesta en Roma para evitar que la negociación se cayera y que la Santa Sede pudiera atender los

motivos expresados por el gobierno argentino.

9. Una nueva propuesta argentina incluye el tema Malvinas. Primatesta realiza gestiones en el Vaticano

9.1. El ministro de Relaciones Exteriores explica a Primatesta que el gobierno argentino «tocaría con mayor exigencia el problema de las Malvinas con Inglaterra (incluso habló de medidas de fuerza…)» (3003)

Primatesta tuvo un encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores, Camilión, en la casa de este el 16 de octubre de 1981, un día antes de partir para Roma. El cardenal le informó sobre las gestiones que había realizado en Roma el mes anterior, sus entrevistas con Casaroli, Samoré y con Juan Pablo II y se mostró contento por la buena recepción que había encontrado. Además, hablaron sobre el sentido global de la propuesta, que en opinión del ministro debía ser más amplia en razón de los diversos potenciales litigios con Chile a lo largo de la Cordillera de los Andes, que abrían la posibilidad de que lo que eventualmente se cediera en un lugar se pudiera compensar en otro. El ministro explicó a Primatesta que próximamente la Argentina:

[…] tocaría con mayor exigencia el problema de las Malvinas con Inglaterra (incluso habló de medidas de fuerza […] y que por ello mismo se necesitaba como «incapsular» el problema Beagle y poner un compás de espera (no tener dos frentes simultáneos) (o problemas a la espalda) y como el problema Malvinas surgiría en noviembre-diciembre, de una solución positiva del mismo, se lograría hacer más «notable» la aceptación de las renuncias que pudiera suponer la propuesta del Beagle a ciertos grupos más radicalizados. Es necesario además tener en cuenta que la misma estabilidad política del gobierno podía estar en juego si se urge o se apresura una solución del Beagle y que por ello habría que hacer comprender en el Vaticano este peligro y dar más tiempo. Incluso comentó la posibilidad de que un planteo chileno sobre el problema de la boca de Magallanes, conectado indebidamente con la cuestión de las Malvinas, volcara al pueblo argentino contra el Beagle porque así se confirmaría la opinión de que Chile siempre va avanzando problemas poco a poco en una política expansionista. (3004)

De acuerdo con las expresiones del ministro, no hubo una decisión clara del gobierno argentino para definir el conflicto. Quiso enmarcar el tema del Beagle en un contexto de mayores probables conflictos abriéndose a la posibilidad de avanzar sobre el tema de las Islas Malvinas con el gobierno de Inglaterra. Ciertamente este nuevo componente venía a alterar lo conversado hasta ese momento y daba

la impresión de que el gobierno argentino buscaba, a través de las gestiones de Primatesta, asegurarse algún tipo de apoyo internacional —o al menos de buena imagen— manteniendo abierto indefinidamente los canales de diálogo con la Santa Sede. El gobierno argentino, que se encontraba en franca decadencia, mantenía todavía algún sostén a través del Beagle. Ahora agregaba el tema Malvinas.

9.2. Primatesta explica a Juan Pablo II en un desayuno «las consecuencias que tendría favorables a la guerrilla y subversión un recrudecer de la tensión con Chile y cómo sería negativa para ambas partes y para toda América Latina» (3005)

Entre el 17 de octubre y el 1º de noviembre de 1981 Primatesta estuvo en Roma. El 21 de octubre de 1981 compartió un desayuno con Juan Pablo II donde conversaron sobre el tema de la mediación. El Papa le preguntó a Primatesta cómo veía la situación. El cardenal transmitió la visión del ministro de Relaciones Exteriores y le indicó «la proyección política y consecuencias que tenía el curso de la mediación y lo que ella significaba para la estabilidad misma del gobierno y como pensaba que no se podía siempre apurar por razón de las presiones políticas que existían por parte de algunos grupos (más bien militares)… procuré explicar el retardo y tardanza argentina en dar una respuesta». (3006) El Santo Padre insistió sobre la influencia que el problema hubiera tenido en toda América Latina y cómo todavía lo tiene y la necesidad de encontrar un camino de convergencia general.

Primatesta le indicó «las consecuencias que tendría favorables a la guerrilla y subversión un recrudecer de la tensión con Chile y cómo sería negativa para ambas partes y para toda América Latina». Seguidamente le señaló la importancia que había tenido la gestión de Camilión en la solución de los problemas entre Argentina y Brasil. Juan Pablo II también le expresó a Primatesta que «comprendía que Pinochet podía mandar con mayor libertad pues es él solo, mientras que en la Argentina el presidente está condicionado por la Junta». (3007) El Papa reconoció que a Primatesta le tocaba por ello la parte más difícil por razón de la situación política. El Santo Padre le indicó, a propósito de esta afirmación, que sería bueno que tanto Primatesta, Samoré y Silva Henríquez se reunieran con él en un almuerzo. Ambos recordaron que la mediación había evitado la guerra.

9.2. Primatesta procura explicar a Juan Pablo II, Samoré, Silva Henríquez y Silvestrini en un almuerzo en el Vaticano que «posiblemente la propuesta de Camilión no miraba a una solución cronológica primero de los otros problemas sino de ubicar el Beagle en el ambiente de los otros

problemas para encarar una solución conjunta» (3008)

El 24 de octubre tuvo lugar el almuerzo sugerido por Juan Pablo II. Además del Santo Padre y Primatesta se encontraron Samoré, Silva Henríquez, Silvestrini, el sacerdote Sanz y los dos secretarios familiares del Papa. Dado que la Argentina no había dado todavía una respuesta positiva a la propuesta del Papa, Primatesta tomó la palabra para explicar las motivaciones que existían, sobre todo «insistí en los condicionamientos políticos que exigían ir con cautela y que no posibilitaban una respuesta inmediata», nuevamente sosteniendo el pedido de Camilión. Primatesta procuró explicar que «posiblemente la propuesta de Camilión no miraba a una solución cronológica primero de los otros problemas sino de ubicar el Beagle en el ambiente de los otros problemas para encarar una solución conjunta». (3009)

Samoré intervino e insistió en el hecho de que «de acuerdo a la letra [carta] de Camilión, proponía una solución primero de los otros problemas y así llegar al Beagle, cosa que no era posible ante las posibles actitudes de Chile (cfr. la posibilidad de replantear el problema ante la Corte de La Haya, de acuerdo con el tratado existente y que caducaría en julio de 1982, oportunidad que Chile no puede perder y además el hecho de que no se puede prolongar in aeternum la mediación)». Primatesta insistió en la interpretación global del acuerdo tal como querían los militares argentinos. Casaroli ya se había manifestado menos proclive a esta idea. Primatesta y Silva Henríquez propusieron conjuntamente una acción de ambos episcopados en apoyo a la mediación. Primatesta señaló «que expondría el tema en la próxima Asamblea del Episcopado, el 9 de noviembre próximo, y que buscaríamos un camino prudente de exponer a los fieles; cosa no fácil, si se quiere evitar una no imposible acusación al mismo episcopado de parcialidad antipatriótica». (3010)

El Papa tenía buena disposición para esperar, según le explicó Silvestrini a Primatesta, pero también insistía en el camino que había señalado en su discurso público al entregar la propuesta. Estaba claro que Juan Pablo II quería avanzar, aunque no podía decirse lo mismo del gobierno de las Fuerzas Armadas. El Secretario de Estado valoraba la capacidad de Camilión «pero no aparece aceptable la totalidad de las proposiciones que él hace en este momento [...] y por lo que yo puedo colegir aparecen como una acción personal de él, independientemente incluso de los otros miembros permanentes de la selegación argentina». (3011) Después del almuerzo Primatesta continuó el diálogo con Sivestrini. Convinieron en que este le daría un memorándum con las sugerencias y deseos de la Secretaría de Estado para que Primatesta pudiera presentar a la Asamblea del Episcopado

en orden a una posible acción de instrucción a los fieles. Silvestrini apreció y comprendió las dificultades de orden político con que se chocaba en la Argentina.

Durante su estancia en Roma, Primatesta se reunió también con algunos funcionarios argentinos. El 22 de octubre estuvo con Álvarez de Toledo, embajador argentino antes la Santa Sede, quien por indicación de Camilión, le hizo conocer la respuesta de la Santa Sede al gobierno argentino que se refirió anteriormente. El 23 de octubre se encontró con Moncayo. Luego el 27 del mismo mes con el general Echeverri Boneo, quien conocía la propuesta de Camilión y le solicitó que era necesario insistir ante la Secretaría de Estado y Samoré para tener un margen de tiempo y retomar el tema de la preparación de un tratado de amistad y de paz, que fuera camino más válido para la aceptación de la propuesta papal. Primatesta transmitió estas preocupaciones a Silvestrini en una comunicación telefónica el 29 de octubre. Silvestrini se mostró comprensivo, pero volvió a insistir en la necesidad de no alargar indefinidamente la solución. (3012) También le entregó algunas sugerencias por escrito, invitando a los obispos a que organizaran una campaña en favor de la mediación:

La publicación subrepticia de la propuesta papal no ha excitado a la opinión pública contra dicho texto. El pueblo no se ha sublevado contra la propuesta papal y esto constituye una prueba de que no comparte la campaña de los extremistas de derecha y de los que se oponen al régimen actual, los cuales intentan hacer creer que con la aceptación de la propuesta argentina se pierde en sus derechos y cede ante Chile. El buen sentido popular saber discernir y comprender que su Nación no se empequeñece ni disminuye su prestigio por la no obtención de un pedazo de tierra en el Cabo de Hornos. (3013)

Por último, el 30 y el 31 de octubre Primatesta se entrevistó largamente con Samoré quien le entregó, con autorización de la Secretaría de Estado, el memorándum de la Santa Sede sobre el tema con una copia de la propuesta de Camilión y de la respuesta de la Santa Sede. (3015) Samoré le volvió a explicar que «las apreciaciones de Camilión exceden el camino de solución indicado en la mediación y se extiende indebidamente». Primatesta insistió nuevamente «en las dificultades políticas y el problema de la acción argentina que se prevé frente a Inglaterra y los peligros de cualquier moción chilena que suscitara nuevos problemas, v. gr. Boca de Magallanes». Samoré le aseguró que «eso no lo haría Chile, porque de ello se habría hablado fuera del ámbito mismo de la mediación, y que nunca ese tema había sido tocado o aceptado en las tratativas… por lo demás que Chile (¿Berstein?) reconocía que la soberanía de la Argentina en las

Malvinas era un tema en que ellos tienen



El presidente Videla recibe en la Casa Rosada al cardenal Antonio Samoré, delegado pontificio para la mediación por el Beagle. A su lado, el Nuncio Pío Laghi (izq.), el ministro de RR.EE. y Culto Carlos W. Pastor (der.) y el diplomático del Vaticano Faustino Sainz Muñoz (der.). (Gentileza de Víctor Bugge)

Silvestrini indicó a continuación algunos puntos para resaltar en las gestiones en favor de la mediación: su carácter conciliatorio, la superioridad de las ventajas sobre los sacrificios, la figura moral del Papa, Padre de los dos pueblos, restablecer el clima de confianza y apoyar al gobierno para que se encamine hacia la paz. (3014)

interés (defendiendo el derecho de Argentina) por su proyección en la zona sur». También conversaron largamente sobre la situación política general de Argentina «y sobre una serie de incidencias y presiones» que no aclaró y que Samoré no conocía a fondo pero que le podían ayudar a comprender la situación de la mediación. También hablaron sobre posibles conversaciones con el general Galtieri, a nivel privado. (3016)

9.4. De regreso a Buenos Aires Primatesta mantiene reuniones con los altos mandos y les destaca que «la buena voluntad que se tiene [en la Santa Sede], la comprensión sobre la necesidad de no comprometer la

estabilidad del Gobierno (alguno de ellos me aclaró "¡y de la misma Junta!")» (3017)

Primatesta refirió que inmediatamente al llegar a Buenos Aires, el 2 de noviembre de 1981, le llegaron diversos pedidos de reuniones: del brigadier Lami Dozo, del almirante Anaya, del ministro Camilión y del presidente Viola. Casi inmediatamente se fue encontrando con cada uno de esos funcionarios por separado por espacio aproximado de una hora. Todos ellos estaban interesados en tener noticias de su presencia en Roma y de la postura de la Santa Sede. Primatesta indicó:

[…] lo que *era comunicable* (todo, ¡salvo algunos matices!), buscando alentar positivamente y afianzar el optimismo […] por cierto la buena voluntad que se tiene, la comprensión sobre la necesidad de no comprometer la estabilidad del gobierno (alguno de ellos me aclaró «¡y de la misma Junta!») por lo que se necesita tiempo, aunque *no eterno* , expliqué algunas de las dificultades que había creado la interpretación de la propuesta de Camilión […] insistí mucho para hacer comprender la necesidad de dar una respuesta más positiva y ello por lo menos buscando llevar adelante la gestación de un tratado de paz, pues ello hecho no como mera directiva a los negociadores, sino como decisión pública del gobierno argentino significaría una forma de respuesta positiva a la propuesta del Papa y acercaría más la solución del Beagle ubicándola en el panorama más amplio. (3018)

Según Primatesta, aunque Lami Dozo, Camilión y Anaya fueron comprensivos en la línea del tratado, Viola no se manifestó de la misma manera. Anaya se mostró muy consciente de los tremendos daños «de una guerra aun ganada que arrojaría al vencido en manos del marxismo y al vencedor al poco tiempo» y vio la necesidad de afianzar los puntos de paz, «porque no está el momento para tratar la propuesta del Beagle a fondo». En conclusión, Primatesta pudo percibir, aunque no en Viola, la idea de no requerir una intervención del Papa en todos los problemas, tal como solicitaba la Santa Sede, sino focalizarse en los puntos acordados en la mediación. Ese día Primatesta también se reunió con el Nuncio Calabresi. Hablaron sobre su viaje y lo que había conversado con el Papa y con los altos funcionarios en Roma. (3019)

El Nuncio Calabresi, que también seguía atentamente las negociaciones, mostraba los límites de seguir esperando una inminente respuesta del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, tal como él lo había expresado, en una última respuesta argentina a la nota de la Santa Sede. Calabresi observó que la «inminencia» había

sido anunciada hacía un tiempo. Sobre el contenido de la respuesta, indicó que el día anterior había habido una reunión a fin de examinarla y resolverla. El Nuncio estaba al tanto de que no se apartaría del contexto de la propuesta del Santo Padre. Y le constaba que el gobierno había impartido precisas instrucciones a los medios de comunicación sobre la manera en que se debía presentar el tema a la opinión pública. (3020)

Primatesta también compartió en la 43º Asamblea Plenaria de noviembre de 1981 las conversaciones que había mantenido sobre el tema de Beagle en la Santa Sede, en especial lo conversado con Juan Pablo II y exhortó a los obispos a no hablar públicamente del tema para no prestarse a malos entendidos, ya que oficialmente no se conocían aún los términos de la propuesta papal. (3021) Asimismo se acordó que los obispos debían actuar unidos a nivel episcopal. (3022) La Asamblea Plenaria decidió que se realizara una «Jornada de Oración por la paz entre Argentina y Chile el día 12 de diciembre del año en curso, 450º aniversario de la aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, celebración que será comunicada al Episcopado Chileno, invitándolo a hacer otro tanto». (3023) A su vez, la Asamblea otorgó «visto bueno para que la Comisión Nacional para la Prioridad Pastoral Juventud tome a su cargo la recolección de firmas entre los jóvenes en favor de la mediación papal entre Argentina y Chile, por concretarse los días 28 y 29 de noviembre de este año». (3024)

10. La última fase del conflicto hasta su solución en 1984

De allí en más, la vía diplomática pareció cerrarse. A fines de 1981, al asumir la presidencia el general Galtieri, representante del ala dura del Ejército, las relaciones con Chile atravesaron una de las fases más críticas. La cuestión del Beagle se convirtió en la principal prioridad del gobierno. Si bien el estallido de la Guerra de Malvinas, en abril de 1982, terminó por desplazarla de dicha agenda. Tras la dura derrota de las tropas argentinas, se concertó el primer acuerdo sustantivo en todo el proceso de mediación. El 15 de septiembre de 1982, habiendo asumido la presidencia el general Reynaldo Bignone, ambos gobiernos militares aceptaron la invitación de la Santa Sede a prorrogar el Tratado de Solución Judicial de Controversias de 1972, en orden a preservar la mediación dada ante la grave crisis interna que enfrentaban. (3025)

La CEA siguió el tema y en algunas de sus expresiones puede verse todavía la preocupación por este, como por ejemplo en la declaración de octubre de 1982: «Pero requiere también luchar a favor de un proyecto auténticamente solidario y liberador, que para por la

integración de América Latina y la búsqueda de soluciones pacíficas a nuestros problemas limítrofes, especialmente con nuestros hermanos chilenos». (3026) En 1983, luego de la muerte del cardenal Samoré, la CEA resolvió «que en la próxima asamblea plenaria el episcopado celebrará una misa en memoria del cardenal Samoré teniendo en cuenta su valiosa y constante actuación para solucionar el conflicto del Beagle. Por otra parte, teniendo en cuenta el estado de la cuestión, que parece encaminarse hacia una solución favorable, no parece conveniente —pues podría suscitar polémicas innecesarias— hacer una mención sobre el conflicto del Beagle». (3027) En el mes de agosto de 1983, con ocasión de la 71º reunión de la Comisión Permanente, el obispo Laguna hizo un recorrido de los distintos momentos relacionados al tema de la aceptación de la propuesta papal sobre el Beagle desde 1982, cuando Bignone le había manifestado «si usted [Laguna] consigue que la Multipartidaria diga categóricamente sí a la propuesta papal, el gobierno está dispuesta a aceptarla». (3028) Luego prosiguió un repaso de las opiniones de Ítalo Luder, Frondizi, Manrique y Costa Méndez, con lo cual volvió a conversar con Bignone. Este le manifestó «que estaba resuelto a no tomar ninguna decisión; que se dejaba esta para el gobierno constitucional. […] el Gral. Bignone había sido el hombre de la propuesta papal, porque insistió en su momento que se aceptara». (3029)

El 12 de octubre de 1983, los presidentes de la Conferencia Episcopales de Chile y Argentina, respectivamente Santos Ascarza y Aramburu, junto con González Morales, obispo de Punta Arenas, y el cardenal Primatesta enviaron una carta a Juan Pablo II como delegados y representantes en el Sínodo de los Obispos de sus respectivos países: «Queremos corresponder y así acompañar los consejos y trabajo paternales con que durante estos años Vuestra Santidad ha ayudado a nuestras autoridades nacionales en la búsqueda laboriosa de un camino justo y honrable para la solución cristiana de viejos problemas». (3030) Juan Pablo II respondió indicando que «el proceso de una solución justa y equitativa, y por consiguiente honorable para la Argentina y Chile, ha requerido ya más tiempo de lo que las expectativas de todos podían suponer». (3031)

En el caso de la Argentina, el presidente y la Junta Militar resolvieron trasladar al futuro gobierno democrático, que asumiría en diciembre de 1983, la solución del entredicho fronterizo. El 11 de noviembre de 1983 Raúl Alfonsín, presidente electo, pronunció un breve mensaje ante la Asamblea Plenaria de la CEA. En el mismo, Alfonsín agradeció a los obispos

[…] lo que han venido haciendo a través de todo este tiempo en

esto que hemos llamado proceso de democratización de la Argentina, que honestamente creo que hubiera sido de imposible concreción de no mediar la acción de ustedes a través de la búsqueda de la reconciliación, a través de una acción de defensa de la dignidad del hombre no solo en los aspectos vinculados a su preservación física sino además también a lo que hace a los requerimientos básicos y elementales de la justicia social. (3032)

El 26 de julio de 1984, el presidente Raúl Alfonsín, a partir de una versión definitiva del acuerdo, resolvió convocar a una consulta popular no vinculante: un 82% de la población votó por la aceptación de la propuesta papal. Acto seguido, ambas cámaras del Congreso Nacional aceptaron la firma de un «Tratado de paz y amistad», que se llevó a cabo el 29 de noviembre de 1984, poniéndose fin al diferendo por el Beagle. (3033) El 8 de agosto de 1984 la Comisión Permanente del Episcopado Argentino emitió un comunicado con ocasión de los anuncios por el litigo de los límites australes. (3034)

11. Consideraciones finales

Las Conferencias Episcopales de Chile y Argentina mostraron desde el inicio del conflicto del Beagle su disponibilidad e intermediación para evitar la guerra entre las dos naciones. Como se ha visto a lo largo de este capítulo, es posible rastrear los primeros antecedentes de la mediación papal en las expresiones de ambos episcopados y, en particular, a instancias de estos, en la gestión personal de Primatesta ante el recién elegido papa Juan Pablo I solicitando una intermediación. A pesar de las manifestaciones de agradecimiento del presidente Videla hacia los obispos argentinos y sus gestiones por la paz, la tensión bélica continuó aumentando. Esta situación llevó, de común acuerdo entre el gobierno y las principales autoridades de la Iglesia institucional, los cardenales Primatesta —presidente de la CEA— y Aramburu, a solicitar del papa Juan Pablo II una intermediación más activa en el conflicto. Primatesta, a través de sus gestiones personales en la Santa Sede a fines de 1978, logró involucrar más vivamente al Vaticano en el asunto. A pesar de la dificultad —no pasada por alto— que significaba mediar en un conflicto que ya tenía un laudo arbitral y de las muchas implicancias políticas que una intervención de esas características podía tener, debido a la mala imagen del gobierno argentino en el exterior en razón de las violaciones de los derechos humanos, las máximas autoridades del Vaticano se mostraron disponibles a ofrecer sus buenos oficios.

A instancias de Primatesta se decidió el envío del cardenal

Samoré como representante del Santo Padre, quien fue esencial en la firma del Acta de Montevideo, un acuerdo marco para la mediación papal. Las delegaciones argentina y chilena partieron para Roma en mayo de 1979 y hacia fin de ese año Juan Pablo II hizo su primera propuesta de solución. Si bien la Santa Sede se manifestaba dispuesta a colaborar por la paz, y el mismo Papa asumió la figura de la mediación en un difícil equilibrio político, esto no significó que dejara de expresar públicamente sus exigencias frente al gobierno argentino por el tema de las violaciones de los derechos humanos, en especial por el drama de los desaparecidos. En efecto, a poco de recibir a ambas delegaciones y manifestar su compromiso por una solución del conflicto, pronunció un mensaje previo al rezo del Ángelus, el 28 de octubre de 1979, que se recuerda como una de las intervenciones más resonantes por parte de un Papa sobre el tema. Posteriormente, Videla manifestó a Laghi su preocupación por que las palabras pronunciadas desde la ventana del escritorio pontificio en el Vaticano pudieran conducir a un endurecimiento de las posturas más radicales de los militares proclives a la guerra. Sin embargo, no parece que la Santa Sede hubiese cambiado el rumbo de su política al respecto por estas exigencias insinuadas por el presidente Videla al Nuncio Laghi.

A partir de este momento fue quedando en claro que el Gobierno argentino tenía intenciones de seguir dilatando una respuesta a la propuesta papal por temor a que un desequilibrio en la solución pudiese poner en riesgo su estabilidad política. Como parte de esa estrategia dilatoria pretendió también incluir en la mediación temas que la excedían, y que apuntaban a tener la figura del Papa del propio lado en un eventual conflicto más amplio como el de Malvinas con Inglaterra, que aparece expresamente mencionado en 1981.

Primatesta realizó importantes gestiones en el Vaticano entre octubre y noviembre de 1981 en las que ofició en favor de los intereses del gobierno ante las autoridades de la Santa Sede, incluido Juan Pablo II, que contenían la idea de ampliar las negociaciones y, por tanto, la mediación papal hacia otros temas de interés geopolítico argentino, como Malvinas. En esta tarea debió mediar entre los tiempos de respuesta que el gobierno seguía aplazando y el interés de la Santa Sede por acortar los plazos para cerrar la controversia. Explícitamente expresó la posición del gobierno argentino en el Vaticano, aunque sin hacer mención expresa del pedido que le había hecho el ministro de Relaciones Exteriores al respecto.

A su vez, al regreso de ese viaje, gestionó ante varios funcionarios de alto rango del gobierno argentino, incluido el presidente de la República, para que se acelerase una respuesta a la propuesta del

Santa Padre, para no poner en peligro la mediación. Lo hizo, aun consciente, como le habían expresado en el Vaticano, de que no corría riesgo ya que el Santo Padre estaba decidido a colaborar en la solución del conflicto, también con un marcado interés en promover la paz en toda la región. Primatesta llevó de esta manera tranquilidad al gobierno argentino. En este sentido, morigeró ante el gobierno la exigencia de la Santa Sede sobre la necesidad de encontrar una solución definitiva al tema del Beagle, postura que también había expresado con claridad el Nuncio Calabresi.

Con un fino equilibrio diplomático, el papa Juan Pablo II y sus colaboradores inmediatos abordaron la mediación en el conflicto del Beagle sin descuidar la denuncia a las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Las negociaciones lograron evitar la guerra entre Chile y Argentina. La mediación de la Santa Sede y las gestiones de la CEA, en particular de Primatesta, no solo evitaron la guerra sino que fueron un antecedente en favor de la paz para futuros conflictos en América Latina.

2845 . Palabras de Videla a Pío Laghi en relación con Juan Pablo II por la mediación del Beagle, informe de Nuncio Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, Prot. 2689/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (274). Véase pág. 436.

2846 . Dentro de la bibliografía dedicada al tema, véase: Beatriz R. Solveira, *La política internacional: relaciones exteriores y cuestiones limítrofes, 1862-1914* , en «Nueva Historia de la Nación Argentina» (Academia Nacional de la Historia), Tomo 5, Buenos Aires, 2000, págs. 209-235; *La política Internacional* , *1914-1945* , ídem., Tomo 8, págs. 95-119, y Roberto Russel, *La Política Internacional, 1945-1983* , ídem., Tomo 8, págs. 121-145. Los tres artículos con amplias referencias bibliográficas comentadas. En lo referente al desarrollo y la conclusión de la mediación papal, Carmelo Giaquinta, *El Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile. Cómo se gestó y preservó la mediación papal de Juan Pablo II* , Buenos Aires, Agape Libros, 2009, y Marcelo Camusso; Luis Saguier Fonrouge (coords.), *Los frutos de la paz: la mediación de su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile* , Buenos Aires, Educa, 2009.

2847 . Carta de Juan Pablo I a los presidentes de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile, Vaticano 20 de septiembre de 1978, firma manuscrita de Juan Pablo I, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 4 (1974-1978), s/r. Véase pág. 557.

2848 . Tal como señala el Nuncio Laghi en 1981 en su « Relación final sobre la actividad de la Nunciatura Apostólica » , las áreas de conflicto de política exterior de la Argentina se fueron ampliando durante la década del setenta. El problema con Chile, además de sumarse a los frentes internos, agregaba otro tema más a los frentes externos: la soberanía sobre las Islas Malvinas frente a Gran Bretaña, la reivindicación de la zona antártica frente a otros doce países con pretensiones en el continente blanco, la explotación de las aguas del Alto Paraná para la construcción de centrales hidroeléctricas en acuerdo con Brasil y Paraguay; la puesta en acta de un programa de construcción de centrales atómicas, para el uso pacífico de energía nuclear, generando fricciones con Estados Unidos, por la intención de obrar en este campo en forma autónoma; el posicionamiento de la Argentina, en la escena internacional, como gran productor de alimentos; el grave problema de los derechos humanos que puso al país en el banquillo de los acusados en el ámbito internacional, cf. Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de enero de 1981, Prot . 4/81, SdS, 36 Flanba C36.IV-1, 533-537 (537/1-77), 61-64.

2849 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 50ª reunión, 19 de diciembre de 1977, 2ª sesión, pág. 2.

2850 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 24 de febrero de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 vol.15 (caja 375) R. 15008.

2851 . Véase en este tomo el capítulo 10, págs. 323-351.

2852 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 52ª reunión, 6 de septiembre de 1978, 4ª sesión, pág. 1.

2853 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

2854 . ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 375) R. 15031.

2855 . Apuntes de Carlos Galán, 28 de septiembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 2.

2856 . Ibíd.

2857 . Ibíd.

2858 . Cf. Ibíd.

2859 . Ibíd.

2860 . Carta de los presidentes de las Conferencias Episcopales de Argentina Primatesta y de Chile Francisco de Borja Valenzuela a Juan Pablo I, Mendoza, 11 de septiembre de 1978, ACEA, 1 Santo Padre, IV (1974-1978) s/r.

2861 . Carta de Juan Pablo I a los presidentes de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile, Vaticano 20 de septiembre de 1978, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 4 (1974-1978), s/r.

2862 . ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 375) R. 15038. El secretario general de la Presidencia José Rogelio Villareal, agradece a Carlos Galán, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 375) R. 15038.

2863 . Apuntes de Carlos Galán, 2 de noviembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

2864 . Cf. ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 1ª sesión, págs. 4-5.

2865 . Ibíd., pág. 4.

2866 . Ibíd.

2867 . Ibíd.

2868 . Ibíd.

2869 . Cf. Ibíd., pág. 5.

2870 . ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 4ª sesión, pág. 7. No hemos encontrado documentación que nos indique una conversación previa al respecto entre los cardenales y Videla, por lo que podemos suponer que estas fueron las primeras conversaciones para comenzar a dar los pasos hacia una mediación entre la CEA y el presidente de la República, Jorge R. Videla.

2871 . Conferencia Episcopal Argentina, «La paz es obra de todos», 18 de noviembre de 1978, cap. VI. Véase para el contexto general de la génesis del documento en este tomo el capítulo 11, págs. 353-375.

2872 . Carta reservada del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al presidente de la CEA, Raúl

Primatesta, Vaticano, 25 de noviembre de 1978, N. 6058/78, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15 (1978) s/r.

2873 . Palabras pronunciadas por el Nuncio Pío Laghi en la Asamblea Plenaria de la CEA, el 14 de noviembre de 1978, ACEA, 38ª Asamblea Plenaria, 13-18 de noviembre de 1978, 3ª sesión, anexo.

2874 . Carta reservada del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 25 de noviembre de 1978, N. 6058/78, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15 (1978) s/r.

2875 . Ibíd.

2876 . Cf. Informe del Nuncio Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 5 de diciembre de 19878, Prot. 3225/78, SdS, 97 Flanba 117.XI.1, 412-532 (414).

2877 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 1ª sesión, pág. 1. El cardenal Villot respondió de urgencia al Nuncio Apostólico sin comentarios particulares, cf. Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 16 de diciembre de 1978, Nº 6376/78, SdS, 97 Flanba C117.XI.1, 412-532 (412).

2878 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 1ª sesión, pág. 1

2879 . Ibíd.

2880 . Ibíd.

2881 . Ibíd.

2882 . Ibíd.

2883 . Ibíd.

2884 . Ibíd.

2885 . Ibíd., pág. 2.

2886 . Pro-Memoria confidencial elevado por Raúl Primatesta al Vaticano sobre la situación Beagle para ser entregado a Juan Pablo II, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional,

1977-1978 (caja 375) R. 15068.

2887 . Ibíd.

2888 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 1ª sesión, pág. 2.

2889 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 2ª sesión, pág. 1.

2890 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 1ª sesión, pág. 2.

2891 . Ibíd.

2892 . Cf. Ibíd.

2893 . Ibíd.

2894 . Ibíd., pág. 4. La exposición de Primatesta y el intercambio de opiniones, cf. págs. 1-4.

2895 . Cf. Ibíd.

2896 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 2ª sesión, pág. 1.

2897 . Ibíd.

2898 . Ibíd.

2899 . Ibíd. Los obispos presentes eran: Primatesta, Aramburu, Zazpe, Plaza, Tortolo, Bolatti, Pérez, Conrero, Mayer, Maresma, Menéndez, Scozzina, Iriarte, Blanchoud y Laise, además del secretario, Galán.

2900 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 53ª reunión, 19 de diciembre de 1978, 2ª sesión, págs. 3-4.

2901 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la República, Jorge Videla, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 375) R. 15070.

2902 . Memorándum de la conversación telefónica del presidente de la CEA con el Secretario de Estado, Jean-Marie Villot, desde Córdoba al Vaticano, 22 de diciembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno

Nacional, 1977-1978 (caja 375), R. 15071.

2903 . Memorándum confidencial de Raúl Primatesta, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16007.

2904 . Cf. Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de enero de 1981, Prot. 4/81, SdS, 36 Flanba C36.IV-1, 533-537 (537/1-77) 61-64.

2905 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta al papa Juan Pablo II, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 375) R. 16004; también en ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 380) R. 5628001. El cardenal Jean-Marie Villot agradeció la carta en nombre de Juan Pablo II, Vaticano, 12 de febrero de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1977-1978 (caja 375) R. 16004.

2906 . Apuntes de Carlos Galán, 10 de enero de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

2907 . Memorándum confidencial de Raúl Primatesta, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16007.

2908 . Carta del sacerdote Ismael Calcagno al arzobispo de Córdoba Raúl Primatesta, Morón, 10 de enero de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 16 (1979) s/f.

2909 . Cf. ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16007.

2910 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al cardenal Antonio Samoré, Córdoba, 20 de febrero de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16008.

2911 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Córdoba, 19 de febrero de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16009.

2912 . Ibíd.

2913 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 2 de mayo de 1979, Prot. 988/79, SdS. 98 Flanba 118, 269-368 (343).

2914 . Ibíd. Los encomillados pertenecen al texto.

2915 . Ibíd. Los encomillados pertenecen al texto.

2916 . El Nuncio transcribió un párrafo del artículo « La cuestión del Beagle. La necesidad de observar la conciencia nacional » , publicado en *La Gaceta de Tucumán* , del 8 de abril de 1979, cf. SdS, 98 CFlanba 118.XI.1, 269-368 (349). También lo adjuntó al informe.

2917 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 2 de mayo de 1979, Prot. 988/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (344).

2918 . Cf. Carta del presidente de la Conferencia Episcopal de Chile Francisco de Borja Valenzuela Ríos al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Santiago, 19 de marzo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16010. Cf. Nota periodística «Plegarias por la Paz en "Cristo Redentor" » , *El Mercurio* , Santiago, 14 de marzo de 1979.

2919 . Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, Prot. 2689/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (274). Véase pág. 436.

2920 . Cf. ACEA, 39ª Asamblea Plenaria, 30 de abril al 5 de mayo de 1979, 5ª sesión, págs. 3-4. En el anexo consta el comunicado correspondiente.

2921 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al papa Juan Pablo II en nombre de la Asamblea Plenaria de los Obispos Argentinos, San Miguel, 5 de mayo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628002.

2922 . Carta del prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 20 de mayo de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628002.

2923 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 54ª reunión, 4 de julio 1979, 1ª sesión, pág. 2.

2924 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 10 de julio de 1979, Prot. 1491/79, SdS, 98 Flanba C118.XI.1, 269-368 (334).

2925 . Cf. Ibíd.

2926 . Ibíd. Las comillas y paréntesis pertenecen al original.

2927 . « Discurso de Juan Pablo II a los miembros de las delegaciones argentina y chilena » , 27 de septiembre de 1979, acceso 5 de enero de 2021, http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/september/documents/hf_jp-ii_spe_19790927_gov-argentino-cileno.html

2928 . Nota del cardenal Antonio Samoré al cardenal Raúl Primatesta, 29 de septiembre de 1979, en ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 16011.

2929 . « Discurso de Juan Pablo II a los miembros de las delegaciones argentina y chilena ».

2930 . Véase en este tomo los capítulos 13 (págs. 407-420) y 14 (págs. 424-448).

2931 . Informe de Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979, Prot. 2689/79, SdS, 28 AAPPEE ARG.823, 215-327 (274). Véase pág. 436.

2932 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Francisco de Borja Valenzuela Ríos, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628003.

2933 . Carta del presidente de la Conferencia Episcopal de Chile José M. Santos Ascarza al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Santiago de Chile, 18 de diciembre de 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628003. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, José M. Santos Ascarza, Buenos Aires, 3 de enero de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628003.

2934 . Carta de Raúl Primatesta y José M. Santos Ascarza en nombre de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile a Juan Pablo II, Santiago y Buenos Aires, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628003.

2935 . Así lo manifestó el general Bignone a Laguna y Galán en una reunión de la Comisión de Enlace de 1980, cf. Apuntes de Carlos Galán, 20 de marzo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 17,

pág. 1.

2936 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, pág. 1.

2937 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

2938 . Carta del secretario general de la CEA, Carlos Galán, al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, José M. Santos Ascarza, Buenos Aires, 1º de abril de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 17024; carta del presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, José M. Santos Ascarza, al secretario general de la CEA, Carlos Galán, Valdivia, 22 de abril de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 17024.

2939 . Exhortación conjunta de los Episcopados de Chile y Argentina a los fieles y pueblos de ambas naciones, en Santiago y Buenos Aires, el 3 de mayo de 1980 (Hora 11 de Argentina, Hora 10 chilena, en conferencia de prensa), ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 17024. Los obispos de la Comisión Permanente dialogaron dicha exhortación, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 25 de marzo de 1980, 4ª sesión, pág. 1; cf. ACEA, 40ª Asamblea Plenaria, 28 de abril al 3 de mayo de 1980, 9ª sesión, pág. 6. Videla expresó «la profunda gratitud del gobierno argentino por la exhortación conjunta […] prestando con ella un alto servicio a la paz. [Además] hemos comprendido en toda su trascendente importancia las puntualizaciones que formula y las actitudes que reclama. Es por ello, su Ema. que el gobierno argentino no solo agradece el celo demostrado por la oportuna manifestación de la Santa Iglesia, sino el fervoroso afán de paz de los obispos, emocionalmente expresado en su invitación a los fieles a conseguirla mediante la oración y la persuasión». Carta del presidente de la República, Jorge Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 15 de mayo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 17 (enero-agosto 1980) s/f.

2940 . Carta del presidente de la CEA, Primatesta, a Juan Pablo II, Buenos Aires, 2 de mayo de 1980, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 6 (1979-1980), R. 2946. La carta fue respondida por el secretario de Estado, Agostino Casaroli, en nombre del Papa, y carta del Secretario de Estado, Agostino Casaroli, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 17 de mayo d 1980, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 6 (1979-1980) R. 2948.

2941 . Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al

presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 15 de mayo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1979-1980 (caja 376) R. 17026.

2942 . Ibíd.

2943 . Cf. Carta del Secretario de Estado, Agostino Casaroli, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 17 de mayo de 1980, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628004.

2944 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 14 de mayo de 1980, Prot. 1013/80, SdS, 96 Flanba C118.XI.1, 296-368 (308-309).C

2945 . Vénase otros aspectos tratados de este diálogo en este tomo, capítulo 15, págs. 452-481.

2946 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 14 de mayo de 1980, Prot. 1013/80, SdS, 96 Flanba C118.XI.1, 296-368 (306-307).

2947 . Ibíd. (308-309).

2948 . Ibíd. (308-309).

2949 . Ibíd. (310).

2950 . Ibíd.

2951 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1980, Prot. 1327/80, SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 22-27 (26).

2952 . Ibíd.

2953 . Ibíd.

2954 . Apuntes de Carlos Galán, 28 de septiembre de 1978, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 15, pág. 1.

2955 . Ibíd.

2956 . «Memorándum», fechado en la Ciudad del Vaticano, el 16 de octubre de 1981, en papel con membrete de la Embajada Argentina ante la Santa Sede, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja

380) R. 5628029, 12 folias, folia 2. En la primera página, Raúl Primatesta en nota manuscrita y firmada agregó: «Totalmente reservado entregado en mano por el cardenal Antonio Samoré, con autorización de la Secretaría de Estado, el 30 de octubre de 1981».

2957 . Juan Pablo II, Vaticano, 12 de diciembre de 1980, «Propuesta del mediador. Sugerencias y consejos», ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628020, 9 folias. El documento contiene algunos comentarios manuscritos de Primatesta.

2958 . Asimismo, la propuesta vaticana establecía una « Zona de Actividades Conjuntas y Concertadas » o « Zona o Mar de la Paz » , en donde tanto la Argentina como Chile explorarían en común los recursos vivos y no vivos del lecho marino y del subsuelo.

2959 . Carta de Antonio Samoré al arzobispo de Córdoba, Raúl Primatesta, Vaticano, 10 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628019, 5 folias. Al inicio de esta, figura «Reservada». Véase pág. 577.

2960 . Ibíd.

2961 . Ibíd.

2962 . Ibíd.

2963 . Apuntes de Carlos Galán, 12 de enero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 19, pág. 1.

2964 . Ibíd. El tópico sobre la falta de información se esclarece en el diálogo que mantuvo Primatesta con los obispos integrantes de la Comisión Permanente, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, págs. 1-5; 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, pág. 4.

2965 . Carta de Primatesta a Samoré, en nota con membrete de Nunciatura Apostólica de Buenos Aires, 5 de febrero de 1981, ACEA 56 Gobierno Nacional, 1980-1983 (caja 377) R. 19003.

2966 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, pág. 1-2.

2967 . Cf. Ibíd.

2968 . Cf. Ibíd.

2969 . Cf. Ibíd.

2970 . Carta de Primatesta a Samoré, en nota con membrete de Nunciatura Apostólica de Buenos Aires, 5 de febrero de 1981, ACEA 56 Gobierno Nacional, 1980-1983 (caja 377) R. 19003.

2971 . Carta circular reservada del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, a los arzobispos y obispos de la CEA, Buenos Aires, 5 de febrero de 1981 ACEA 56 Gobierno Nacional, 1980-1983 (caja 337) R. 19004.

2972 . Carta de Antonio Samoré al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Vaticano, 16 de febrero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628024.

2973 . Carta de Juan Pablo II al presidente de la República Argentina, Jorge R. Videla, Vaticano, 11 de febrero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628025. Cf. Carta del encargado de Negocios a. i. Claudio Celli al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires 20 de febrero de 1981, Prot.331/81, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628025.

2974 . Ibíd. Cf. Carta de Juan Pablo II al presidente de la República Argentina, Jorge R. Videla, Vaticano, 11 de febrero de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628025.

2975 . Ibíd. Cf. Carta del encargado de Negocios Claudio Celli al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires 20 de febrero de 1981, Prot.331/81, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628025.

2976 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª reunión, 23 de marzo de 1981, 1ª sesión, pág. 1-2.

2977 . Cf. Ibíd., pág. 4.

2978 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

2979 . Cf. Ibíd.

2980 . Cf. Ibíd., pág. 4.

2981 . Cf. Ibíd.

2982 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 61ª

reunión, 24 de marzo de 1981, 3ª sesión, pág. 4. Aprobado «in genere» por 8 votos a favor y 5 en contra.

2983 . Memorándum de la entrevista del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, con el presidente de la República, Roberto Viola, 5 de mayo de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 19017, el documento mecanografiado concluye con la firma manuscrita del cardenal Primatesta.

2984 . Ibíd.

2985 . Ibíd.

2986 . Ibíd.

2987 . Ibíd.

2988 . Ibíd.

2989 . ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 7ª sesión, pág. 1.

2990 . Ibíd.

2991 . Ibíd., pág. 2.

2992 . Memorándum Beagle de Raúl Primatesta sobre su viaje a Roma entre el 17 de octubre y el 1º de noviembre de 1981, en dos momentos, Roma, 31 de octubre de 1981 y Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628030.

2993 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 26 de junio de 1981, Prot. 700/81, SdS, 17 AAPPEE ARG.730, 10-14 (11).

2994 . Ibíd.

2995 . « Memorándum totalmente reservado » , Vaticano, 16 de octubre de 1981, en papel con membrete de la Embajada Argentina ante la Santa Sede, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628029. En la primera página, Raúl Primatesta en nota manuscrita y firmada agregó: «Totalmente reservado entregado en mano por el cardenal Antonio Samoré, con autorización de la Secretaría de Estado, el 30 de octubre de 1981».

2996 . Ibíd.

2997 . Ibíd.

2998 . Ibíd.

2999 . Ibíd.

3000 . Memorándum Beagle de Raúl Primatesta sobre su viaje a Roma entre el 17 de octubre y el 1º de noviembre de 1981, en dos momentos, Roma, 31 de octubre de 1981, y Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628030.

3001 . Ibíd.

3002 . Ibíd.

3003 . Ibíd.

3004 . Ibíd.

3005 . Ibíd.

3006 . Ibíd.

3007 . Ibíd.

3008 . Ibíd.

3009 . Ibíd.

3010 . Ibíd.

3011 . Ibíd.

3012 . Cf. Ibíd.

3013 . Ibíd.

3014 . Cf. Ibíd.

3015 . Cf. « Memorándum totalmente reservado » , Vaticano, 16 de octubre de 1981, en papel con membrete de la Embajada Argentina ante la Santa Sede, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628029.

3016 . Cf. Memorándum Beagle de Raúl Primatesta sobre su viaje

a Roma entre el 17 de octubre y el 1º de noviembre de 1981, en dos momentos, Roma, 31 de octubre de 1981, y Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628030.

3017 . Ibíd.

3018 . Ibíd. Los destacados pertenecen al texto.

3019 . Cf. Ibíd.

3020 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981, Prot. 1799/81, SdS, 18 AAPPEE ARG. 736, 371-379 (377).

3021 . ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 1ª sesión, págs. 3-4.

3022 . ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 2ª sesión, pág. 3.

3023 . ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 6ª sesión y 10ª sesión, pág. 13.

3024 . ACEA, 43ª Asamblea Plenaria, 9 al 14 de noviembre de 1981, 6ª sesión, pág. 4.

3025 . Memorándum del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina sobre el estado de la mediación papal sobre la cuestión del diferendo austral, mayo de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (1982) s/r.

3026 . Conferencia Episcopal Argentina, « Principios de orientación cívica para los cristianos » , 22 de octubre de 1982, 15, acceso 17 de enero de 2021, https://episcopado.org/assetsweb/documentos/12/1982-11Civica_62.htm

3027 . ACEA, Comisión Permanente, Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 3ª sesión, pág. 3.

3028 . ACEA, Comisión Permanente, Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 1ª sesión, pág. 4.

3029 . Ibíd.

3030 . Carta de los obispos delegados de Chile y Argentina para el Sínodo de Obispos, Santos Ascarza, Aramburu, González Morales y Primatesta a Juan Pablo II, Roma, 12 de octubre de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1980-1983 (caja 377) R. 20061.

3031 . Carta de Juan Pablo II a Aramburu, Primatesta, Santos Ascarza y González Morales, Vaticano, 28 de octubre de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1980-1983 (caja 377) R. 20061.

3032 . Discurso del presidente (electo) de la República, Ricardo Alfonsín, en la 10ª sesión de la 47ª Asamblea Plenaria de la CEA, 11 de noviembre de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1980-1983 (caja 377) R. 20062

3033 . Chile obtuvo el reconocimiento de su soberanía chilena sobre todas las islas al sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego (excepto las argentinas al lado norte del canal). En contrapartida, Chile renunciaba a la mayor parte de los derechos marinos que tales

islas otorgan según el derecho internacional. A su vez ambos países intercambiaron derechos de navegación en la zona y la Argentina renunció a sus aspiraciones en el Estrecho de Magallanes.

3034 . Cf. Comunicado de la Comisión Permanente de la CEA, Buenos Aires, 8 de agosto de 1984, ACEA, 56 Gobierno Nacional, 1978-1987 (caja 380) R. 5628009.

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

El drama

1978-1981

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Hemos recorrido cuatro años en los que el terror del inicio de la represión se convirtió en el drama de las violaciones a los derechos humanos y de los desaparecidos. El tema central del primer período (1976-1977) fue la necesidad de comprender quiénes fueron los culpables por el desborde de crímenes y desapariciones, este segundo período se centró en reconocer la responsabilidad del gobierno argentino al respecto. Ante lo cual, creció la exigencia desde ámbitos nacionales —e internacionales— y también desde la Iglesia institucional para que el gobierno brinde información sobre los desaparecidos como paso necesario para responder a los familiares y en orden a una futura transición política.

Desde 1978 el drama de los desaparecidos fue conocido notoriamente en el ámbito internacional. Hacia fines de 1978 la responsabilidad del gobierno argentino en las desapariciones era un hecho aceptado abiertamente en la opinión pública, en la CEA y en la Santa Sede. El Nuncio gestionó ante las autoridades gubernamentales y los obispos argentinos también la denunciaron en los documentos y encuentros privados con integrantes del gobierno. Esta tendencia se acentuó a partir de 1979 luego de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y del Ángelus de Juan Pablo II. Desde entonces se hizo más urgente la necesidad —expresada en términos de la época— de «encarar la verdad» sobre los desaparecidos. En el ínterin, Videla convocó al «diálogo político» como estrategia formal para una futura transición política.

Videla apareció señalando el ritmo de la agenda ante la urgencia de dejar el cargo de presidente de la República y solicitó a la Comisión Ejecutiva de la CEA involucrarse en el «diálogo político». La Iglesia tomó parte activa en estas negociaciones a través de las gestiones de

Pío Laghi y Primatesta, aunque no como un actor más del diálogo indicado sino desde su autoridad magisterial y mediando entre los diversos sectores. La idea de «encarar la verdad» expresada por las autoridades del gobierno fue perdiendo fuerzas frente a las consecuencias que suponían para los miliares un sinceramiento semejante, aunque mantuvieron una vaga promesa de hacerlo.

Mientras tanto la necesidad de alcanzar una transición se hizo más urgente y se avanzó en el «diálogo político» dejando de lado el «encarar la verdad». El presidente de la CEA señaló al resto de los obispos «la necesidad de tener presente que va a ser necesaria una exhortación al Pueblo de Dios sobre el denominado "Diálogo político"». (3035) El documento «Iglesia y Comunidad Nacional» fue la respuesta magisterial de la CEA a ese diálogo, aunque fue más allá de él, y expuso las ideas que debían guiar la nueva etapa hacia la transición indicando la necesidad de «encarar la verdad». El gobierno no cedió en brindar información públicamente sobre los desaparecidos. El documento «Iglesia y Comunidad Nacional» orientó la agenda de los obispos a poner la atención en el futuro, aunque sin desconocer lo acontecido. Esto conduciría en el siguiente período (1982-1983) a la necesidad de revisar las culpas de lo acontecido en los años de la denominada «lucha antisubversiva».

Durante este período tuvieron lugar numerosas comunicaciones, reuniones, informes y gestiones entre los diversos protagonistas de nuestro estudio. Entre estas hemos destacado numerosas reuniones de la CEA: cinco reuniones de la Comisión Ejecutiva o del presidente de la CEA con la Junta Militar o el presidente de la República, doce reuniones de la Comisión Permanente, ocho Asambleas Plenarias, dieciocho reuniones de la Comisión de Enlace, la elaboración de algunos documentos pastorales, entre otros: «La paz es obra de todos» e «Iglesia y Comunidad Nacional». En relación con la Santa Sede hemos analizados algunos de los encuentros más relevantes: siete reuniones de Laghi con Videla, una con la ex presidente Martínez de Perón, una reunión del Nuncio Calabresi con el presidente Viola, una intervención pública del papa Pablo VI, la visita ad limina de los obispos argentinos, el mensaje del papa Juan Pablo II en el Ángelus del 28 de octubre de 1979, dos audiencias de Primatesta con Pablo VI, un encuentro con Juan Pablo I y, al menos, otros tres encuentros con Juan Pablo II, algunos en relación con el conflicto del Beagle. Asimismo, hemos relevado algunas de las gestiones de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo tanto a la Conferencia General del Episcopado en Puebla, como a Europa, incluido el Vaticano, así como la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA a nuestro país en septiembre de 1979.

Hemos evidenciado y valorado la percepción de la CEA y la Santa Sede respecto a la situación política y a las violaciones de los derechos humanos. (3036) A partir de la documentación hemos puesto de manifiesto algunas actitudes, expresiones y cursos de acción de la Iglesia institucional para indagar sobre sus diversas gestiones en la problemática, en particular, la denuncia e intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado. Los capítulos han aportado una información elocuente, fundamentada, integrada y suficiente que ha permitido a lo largo de sus páginas confeccionar una idea suficientemente clara de lo ocurrido durante el período. Por esta razón, no es intención de esta sección ofrecer una valoración pormenorizada de cada uno de los eventos sino esbozar una recapitulación que reúna algunos de los núcleos principales del período en la comprensión de la CEA y la Santa Sede ante el terrorismo de Estado. Nos proponemos hacerlo en dos momentos: 1) ¿Un diálogo o tres monólogos? La CEA, la Santa Sede y el gobierno argentino se mantienen sobre sus propios esquemas de conducta y gestión, y 2) La Iglesia institucional y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

1. ¿Un diálogo o tres monólogos? La CEA, la Santa Sede y el gobierno argentino se mantienen en sus esquemas de conducta y gestión

Los actores principales que estamos analizando, la CEA, la Santa Sede y el gobierno argentino, mantuvieron —mutatis mutandis— durante este período la misma actitud que en el anterior. La CEA continuó con gestiones reservadas ante el gobierno, interpuso su autoridad en favor de las víctimas en forma confidencial y se manifestó públicamente en tono magisterial, aunque sin mostrarse beligerante contra el gobierno para no contribuir a su temida caída.

La Santa Sede siguió estando informada de todo lo acontecido a través de los informes de la Nunciatura Apostólica, gestionó por las víctimas en especial a través de los Nuncios, realizó gestiones reservadas ante el gobierno argentino y accionó públicamente al más alto nivel a través de la voz del Papa cuando lo creyó necesario y aun cuando ello pudiera afectar políticamente a la Junta Militar y a todo el denominado «Proceso», riesgo del cual la Santa Sede era plenamente consciente. Muchas veces algunos obispos argentinos insistieron en la necesidad de «informar al Papa», dando a entender que la Santa Sede ignoraba las consecuencias políticas que tales intervenciones implicaban. ¿No sabían que la Santa Sede conocía en detalle todo el problema y aun las consecuencias que podría tener una intervención del más alto nivel? La preocupación de algunos obispos

parece entenderse como la necesidad de transmitir los propios temores sobre la caída del gobierno a la Santa Sede y marcaba las diferentes valoraciones del problema.

La Santa Sede disponía de los mismos canales formales que cualquier Estado tiene para incidir en los asuntos internos de otro país, sobre todo a nivel de su representación diplomática: la Nunciatura. En este sentido, las gestiones debían canalizarse de acuerdo con las leyes del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados, pero no excluían la posibilidad de gestionar a través de canales más informales y personales, a través de la influencia que una Institución como la Iglesia podía tener a ese nivel, aún con mayor influencia en un país católico. La Santa Sede además gestionó a través de la CEA exhortándola a seguir cursos de acción más definidos cuando lo creyó necesario, aunque sin dejar de reconocer, por más que mostrara su autoridad, la autonomía del cuerpo colegiado de los obispos argentinos.

Si bien desde un inicio pueden notarse matices diferentes en el accionar de la Santa Sede y la CEA, en este período las conductas de ambas instituciones de la Iglesia en relación con el terrorismo de Estado se diferencian de forma más evidente. Lo reconocemos, por ejemplo, en la comunicación del cardenal Casaroli de agosto de 1979 exhortando al presidente de la CEA a que: «No pueden aceptar tales motivaciones y justificaciones [...] tienen el deber de hablar y de insistir "oportune et importune" con los medios a su disposición». (3037) La CEA ensayó una intervención reservada a través de una carta a Videla, que posteriormente se transformó en un Pro-Memoria, atenuando notoriamente el tono esperado por la Santa Sede. En este sentido reconocemos —algo recurrente en nuestro estudio—: varios obispos de la CEA antepusieron el temor de la caída del gobierno (en manos de militares más «duros» o por el triunfo de la denominada «subversión») sobre lo que hubiera sido un justo y proporcionado reclamo humanitario frente las autoridades gubernamentales ante las violaciones a los derechos humanos, a esta altura conocidas en todos los ámbitos.

La CEA había decidido que las cuestiones de «política nacional» más urgentes serían gestionadas directamente por la Comisión Ejecutiva. Esto favoreció a que el presidente de la CEA asumiera muchas de las decisiones principales y, si bien consultó a sus pares al respecto, sus propias concepciones respecto del accionar gubernamental incidieron notoriamente en el accionar de la CEA en su conjunto. Las reuniones de la Comisión Permanente, y en mayor medida las de la Asamblea Plenaria, más allá de los diálogos entre los

obispos y de algunas decisiones, se centraron principalmente en la elaboración de textos magisteriales. Es claro que en este sentido la colegialidad jugó un rol en la forma de gestionar la situación, y las visiones de quienes tenían más autoridad primaron sobre el resto. Los obispos debían reflexionar una gran cantidad de temas y sus diálogos permanecieron muchas veces abiertos e inclusive se desviaron del tema principal sin agotar las cuestiones. Esta forma de proceder se mostró embarazosa. Muchas veces llegaban a un acuerdo y luego lo modificaban sin más. El Nuncio había señalado estas dificultades e indicó que con la incorporación de obispos jóvenes este tema estaba mejorando. El presidente de la CEA mantuvo la unidad del colegio episcopal, tal como la Santa Sede lo reclamaba, a costa de bajar el nivel profético que requería las circunstancias.

La manifestación de Juan Pablo II en el Ángelus debe contarse no solo como un gesto de acogida hacia las víctimas sino también como una intervención intencionada que debilitó al gobierno argentino y aceleró su descrédito. La desorientación manifestada por muchos obispos respecto del mensaje papal dejó también en evidencia las diferentes valoraciones de la CEA y de la Santa Sede respecto al problema. La intervención pública que ellos habían evitado venía ahora desde la voz más autorizada del Papa y ellos debían asumir las consecuencias que habían temido frente al gobierno argentino.

Pío Laghi, en la relación final que elaboró al terminar su servicio en la Nunciatura Apostólica en la Argentina, refirió al cardenal prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, que el gobierno argentino había ejercido la represión a través de un plan sistemático y clandestino. Es decir que hacia inicios de 1981 el Nuncio Apostólico tenía una comprensión bastante acabada de la situación que se estaba viviendo en el país y de esta forma lo informaba al Vaticano. Pero si Pío Laghi había logrado una comprensión tan acertada de los acontecimientos, y a la vez estaba en estrecha vinculación con los obispos argentinos, ¿acaso algunos de estos podían a esa altura ignorar lo que estaba ocurriendo verdaderamente en la Argentina?

El gobierno argentino mantuvo su estrategia ante las autoridades de la Iglesia. El presidente de la CEA, y también el Nuncio, transmitieron a la Santa Sede la impresión general de que Videla era un cristiano convencido y un hombre bien intencionado en la misión que le había tocado y que representaba a los moderados dentro de las Fuerzas Armadas. Aunque —dentro de ellas— los más duros amenazaban con hacerse con todo el poder. Videla siempre se manifestó cordial y preocupado por atender las inquietudes de la

Iglesia y si bien hizo revelaciones o confesiones sobre los desaparecidos ante el Nuncio Pío Laghi, no dio pasos en concreto para «encarar la verdad». En los diálogos de Videla tanto con los miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA como con el Nuncio, puede notarse un reconocimiento tácito de la propia responsabilidad sobre los desaparecidos. A su vez, cuando los eclesiásticos interrogaron al gobierno por su suerte —de indicar de quiénes se trataba o dónde estaban sus cadáveres—, aun sin decirlo, podían constatar que hechos de tales dimensiones no se hubieran efectuado sin una acción sostenida desde el mismo Estado.

Frente a ese panorama «desalentador» la Junta Militar abrió un litigio histórico con el país hermano de Chile. El conflicto del Beagle sirvió al gobierno argentino para distraer la atención de la Santa Sede, el Nuncio y la CEA. Todos ellos se vieron durante ese tiempo involucrados en intensas gestiones —incluyendo la importante mediación papal en el conflicto— que reducían el tiempo y la energía que podían dedicar al tema de la violencia interna del país. Esto quedó en evidencia a través del recorrido en los archivos, que muestran gran cantidad de documentación relativa a este tema y una notoria disminución —aunque no ausencia— en el tratamiento dado al tema de la violación de los derechos humanos. No obstante, las gestiones del cardenal Samoré y su visita a la Argentina, en la que fue acompañado por el sacerdote Fiorelo Cavalli —uno de los personajes más influyentes en los cursos de acción desde el Vaticano—, dieron ocasión de avivar las denuncias por los derechos humanos en la Argentina por parte de los familiares de las víctimas y los organismos, y de que él mismo hablara sobre el tema en un encuentro con Videla. El inicio del conflicto coincidió con la gradual salida a la luz de los crímenes por parte del gobierno argentino.

El año 1980 marcaba el horizonte previsto por Videla encaminado hacia la finalización de su mandato presidencial. ¿En qué medida se relacionaban sus acciones con la conclusión de mandato, y con la eventual entrega a su sucesor de un escenario más complicado? ¿Videla realmente tenía intenciones de avanzar sobre este tema pero los «más duros» se negaban a ceder? ¿O colocar a Videla como negociador ante la Iglesia era más bien una estrategia del gobierno? ¿Entre los miembros de la Junta Militar, Videla apareció siempre como el interlocutor principal con las autoridades de la Iglesia? La mediación fue una forma de comprometer a la misma Iglesia y hacer que centrara gran parte de sus energías en la gestión de aquella. De esta forma el gobierno pretendía evitar una mayor presión sobre el tema de las violaciones de los derechos humanos. La CEA misma tuvo una gran cuota de participación en las gestiones por evitar la guerra.

El gobierno argentino mantuvo siempre las formas con la Iglesia, pero siguió inconmoviblemente su plan. ¿Realmente les preocupaba la reacción de la Iglesia o se propusieron recurrir a ella para ampararse mientras avanzaban en su plan? El plan de desaparecer a las personas parece incluir dos momentos: el de hacerlas desaparecer y el de hacerlas permanecer desaparecidas, puntos ambos que el gobierno sostuvo férreamente más allá de las declamaciones. En el próximo período (1982-1983), la senda en la cual el límite entre la «reconciliación» y el «lavado de culpas» sería difícil de diferenciar.

2. La jerarquía de la Iglesia y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo

Hemos visto cómo en este período las organizaciones en favor de los derechos humanos, en especial las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, tuvieron un protagonismo mayor. Luego de la conmoción de los primeros años, a inicios de 1979 habían logrado organizarse para que sus reclamos obtuvieran un alcance más profundo.

A partir 1978 los organismos de derechos humanos estuvieron en una mejor posición para poder difundir —a pesar de la persecución— el problema de los desaparecidos en el exterior. El Campeonato Mundial de Fútbol que tuvo lugar a mediados de ese año en la Argentina, si bien fue en parte un medio utilizado por el gobierno argentino para mostrar una cara de supuesta normalidad hacia el exterior, a la vez fue la ocasión para que el tema de los desaparecidos comenzara a afianzarse en los medios de prensa internacionales. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en septiembre de 1979 significó un punto de inflexión en este sentido en cuanto que puso en evidencia, con elementos de prueba, las fragrantes violaciones de los derechos humanos en la Argentina perpetradas por el Gobierno. La Junta Militar, que había perdido gran parte de la legitimidad que le permitió avanzar durante el primer período sin mayores molestias en su plan de eliminación de la guerrilla, se hallaba dividida y desgastada.

Pronto Madres y Abuelas entraron en contacto con la Iglesia; es más, muchas de ellas eran católicas comprometidas. Esto avivó la esperanza de que la Iglesia institucional se conmoviera ante su reclamo y las acogiera en la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, cuyos hijos o nietos desaparecidos eran considerados, con o sin fundamentos, como «subversivos», habían encontrado contención en personas o instituciones de la Iglesia más sensibles a una opción pastoral-social muchas veces consideradas «de izquierda».

En 1979 algunas Madres y Abuelas viajaron a Puebla (México) para difundir su drama frente a los obispos que se reunieron en la 3ª Conferencia General de Episcopado Latinoamericano, y en particular porque fue inaugurada por el papa Juan Pablo II. Con esta misma finalidad realizaron diversas gestiones en Europa, entre ellas en el Vaticano, donde buscaron insistentemente obtener una audiencia privada con el Papa. El motivo principal que las desalentó tuvo que ver con las implicancias políticas que un evento de esas características podía tener. Pío Laghi había indicado además que, de concederse, se convertiría en un obstáculo para que la Santa Sede pudiera seguir actuando en favor de los desaparecidos y detenidos en la Argentina. No obstante, a pesar de las consecuencias políticas, Juan Pablo II se pronunciaría al respecto en las palabras del Ángelus. No podemos dudar de que sus insistentes reclamos contribuyeron a la decisión de la Santa Sede por intervenir públicamente en favor de los desaparecidos. No obstante la negativa a la audiencia, las Madres de Plaza de Mayo mantuvieron otros diálogos con funcionarios del Vaticano, en los que dejaron valiosos informes sobre las violaciones de los derechos humanos en la Argentina, en especial sobre los desaparecidos, y muy particularmente de los niños desaparecidos, que la Santa Sede consideró con atención. El Vaticano tuvo un conocimiento profundo del drama de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Estas enviaron regularmente documentación copiosa tanto al Nuncio en la Argentina y/o directamente a la Santa Sede. A la vez otros organismos internacionales también replicaban estos envíos hacia la Iglesia.

Si bien las autoridades de la CEA atendieron el reclamo personal de las solicitudes por las víctimas del terrorismo de Estado que les llegaban, mantuvieron inicialmente una actitud de desconfianza, fundada en sus propias concepciones ideológico-políticas, en especial las de la Comisión Ejecutiva, respecto a este tipo de organizaciones. Aunque la CEA veía a estas organizaciones desde el drama del dolor, no podía dejar de lado su propia óptica politizada. Si bien algunos obispos manifestaron la necesidad de acogerlas como grupo o incluso de crear un órgano de la CEA de acogida a las víctimas, tal como se había realizado en Chile, la opinión de otros obispos, principalmente del presidente de la CEA, Primatesta, cerró estas opciones por temor a que la CEA fuera utilizada políticamente por los grupos de izquierda, y que con esto se debilitara al gobierno argentino.

Este desamparo de la CEA respecto a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en tanto organismo contribuyó a que su lucha en favor de los derechos humanos fuera vista aún más como «politizada» o unilateralmente «de izquierda», una comprensión que con el pasar de los años se acentuaría. El conflicto de no recibir a las Madres de Plaza

de Mayo en la 42ª Asamblea Plenaria, a inicios de mayo de 1981, evidenció esta postura, aun cuando Juan Pablo II había recibido el 5 de julio de 1980 en Porto Alegre (Brasil) espontáneamente y fuera de agenda a un grupo de Madres, y marcó el inicio de una tensión entre ambas instituciones. Las Madres de Plaza de Mayo serían recibidas finalmente por la CEA en 1983.

Estos episodios, además, dejaban en evidencia la actitud solitaria de las autoridades de la CEA. Tampoco habían buscado respaldo en otros organismos o instituciones, inclusive confesionales, y de esta forma no lograron canalizar un reclamo abierto y permanente durante la época.

Las Madres y Abuelas debieron luchar desde la marginalidad de la Iglesia institucional, desde su condición de mujeres, infravaloradas como tales en la época, consideradas «madres de subversivos» o «zurdas», estuvieran o no vinculadas a ideas afines, en una búsqueda frustrante en la que solo encontraron negativas.

Indicación de las reuniones y documentos más relevantes de «El drama» 1978-1981

Las reuniones y eventos más importantes

Discurso de Pablo VI frente al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (14 de enero de 1978).

51ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (13 al 14 de marzo de 1978). (3038)

Carta del presidente de la CEA, Primatesta, al presidente de la República, Videla (14 de marzo de 1978).

6ª Reunión de la Comisión de Enlace (30 de marzo de 1978).

Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA con el presidente Videla (10 de abril de 1978).

Carta del presidente de la República, Jorge R. Videla, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta (10 de abril de 1978).

37ª Asamblea Plenaria de la CEA (24 al 29 de abril de 1978).

Comunicado del Episcopado Argentino sobre diversos problemas que afectan al país.

7ª Reunión de la Comisión de Enlace (18 de mayo de 1978).

Audiencia de Pablo VI con el presidente de la CEA, Primatesta (19 de mayo de 1978).

8ª Reunión de la Comisión de Enlace (20 de julio de 1978).

Muerte de Pablo VI (6 de agosto de 1978).

Reunión del Nuncio Pío Laghi con el presidente Videla (8 de agosto de 1978).

Elección de Juan Pablo I (26 de agosto de 1978).

Diálogo del presidente de la CEA, Primatesta, con Juan Pablo I por el Beagle (28 de agosto de 1978).

Viaje de Videla a Roma por el inicio del pontificado de Juan Pablo I (3 de septiembre de 1978).

52ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (5 al 6 de septiembre de 1978).

Mensaje conjunto de los episcopados de Chile y Argentina por el tema Beagle (12 de septiembre de 1978).

9ª Reunión de la Comisión de Enlace (28 de septiembre de 1978).

Muerte de Juan Pablo I (28 de septiembre de 1978).

Elección de Juan Pablo II (16 de octubre de 1978).

10ª Reunión de la Comisión de Enlace (2 de noviembre de 1978).

38ª Asamblea Plenaria de la CEA (13 al 18 de noviembre de 1978).

Carta pastoral de la CEA «La paz es obra de todos» (18 de noviembre de 1978).

Reunión del presidente de la CEA, Primatesta, con el presidente Videla (4 de diciembre de 1978).

Pro-Memoria entregada por el presidente de la CEA, Primatesta, al presidente Videla (4 de diciembre de 1978).

Reunión (cena) en la Nunciatura Apostólica entre Pío Laghi,

Primatesta, Aramburu y Videla (fines de 1978).

Audiencia de Juan Pablo II con el presidente de la CEA, Primatesta, por el Beagle (diciembre de 1978).

53ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (19 al 20 de diciembre de 1978).

Reunión reservada del presidente de la CEA, Primatesta, con Videla (19 de diciembre de 1978).

Llegada del cardenal Samoré a la Argentina (25 de diciembre de 1978).

Acuerdo de Montevideo por el Beagle (8 de enero de 1979).

11ª Reunión de la Comisión de Enlace (10 de enero de 1979).

Inauguración de la 3ª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla, 28 de enero de 1979).

Viaje de algunas Madres de Plaza de Mayo a Puebla (enero de 1979).

12ª Reunión de la Comisión de Enlace (8 de marzo de 1979).

Viaje de algunas Madres de Plaza de Mayo a Europa (febrero de 1979).

54ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (16 al 17 de marzo de 1979).

Reunión del Nuncio Pío Laghi con el presidente Videla (28 de abril de 1979).

39ª Asamblea Plenaria de la CEA (30 de abril al 5 de mayo de 1979).

Carta del presidente de la CEA, Primatesta, al presidente Videla (4 de mayo de 1979).

13ª Reunión de la Comisión de Enlace (7 de junio de 1979).

Reunión del Nuncio Pío Laghi con la ex presidente Martínez de Perón (26 de julio de 1979).

Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA (23 de mayo de

1979). (3039)

Juan Pablo II asume la figura de mediador en el conflicto del Beagle (mayo de 1979).

56ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (4 al 6 de julio de 1979).

Reunión del Nuncio Pío Laghi con el presidente Videla (4 de julio de 1979).

Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA (13 de agosto de 1979).

14ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (16 de agosto de 1979).

Visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (6 al 20 de septiembre de 1979).

15ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (18 de octubre de 1979).

Visita ad limina de los obispos argentinos a Juan Pablo II, primer grupo (septiembre de 1979).

Encuentro del cardenal Pironio con el presidente Videla en la Argentina (1º de octubre de 1979).

Visita ad limina de los obispos argentinos a Juan Pablo II, segundo grupo (octubre de 1979).

Ángelus de Juan Pablo II sobre los desaparecidos en la Argentina (28 de octubre de 1979).

Reunión del presidente de la CEA, Primatesta, con el Secretario de Estado, Casaroli (noviembre de 1979).

Reunión reservada del Nuncio Pío Laghi con el presidente Videla (7 de noviembre de 1979).

16ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (23 de noviembre de 1979).

57ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (12 al 14 de diciembre de 1979).

Declaración de la Comisión Permanente de la CEA «Llamado a una mayor reconciliación» (18 de diciembre de 1979).

Conferencia de Prensa del presidente Videla en la Casa de Gobierno (13 de diciembre de 1979).

Reunión reservada del Nuncio Pío Laghi con el presidente Videla (9 de enero de 1980).

Anuncio público del presidente Videla sobre el «diálogo político» (6 de marzo de 1980).

17ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (20 de marzo de 1980).

58ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (24 al 26 de marzo de 1980).

40ª Asamblea Plenaria de la CEA (28 de abril al 3 de mayo de 1980).

Reunión del Nuncio Pío Laghi con el presidente Videla (14 de mayo de 1980).

Encuentro entre algunos obispos de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Enlace de la CEA y el presidente Videla (25 de junio de 1980).

Encuentro de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo con Juan Pablo II en Porto Alegre (Brasil) (5 de julio de 1980).

59ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA (6 al 8 de agosto de 1980).

18ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (7 de agosto de 1980).

19ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (25 de septiembre de 1980).

20ª Reunión de la Comisión de Enlace de la CEA (7 de noviembre de 1980).

41ª Asamblea Plenaria de la CEA (17 al 21 de noviembre de 1980).

60ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (16 al 18 de

diciembre de 1980).

Encuentro del presidente de la CEA, Primatesta, el obispo Laguna y el almirante Las Casas (5 de febrero de 1981).

Encuentro del presidente de la CEA, Primatesta, con el brigadier Lami Dozo (5 de febrero de 1981).

Fin del mandato de Videla como presidente de la República (29 de marzo de 1981).

Inicio del mandato de Viola como presidente de la República (31 de marzo de 1981).

21ª Reunión de la Comisión de Enlace (12 de enero de 1981).

Relación final del Nuncio Pío Laghi (2 de enero de 1981).

Fin de la representación diplomática de Pío Laghi en la Argentina (1981).

Inicio de la representación diplomática de Ubaldo Calabresi en la Argentina (1981).

61ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (23 al 25 de marzo de 1981).

22ª Reunión de la Comisión de Enlace (30 de abril de 1981).

42ª Asamblea Plenaria de la CEA (4 al 9 de mayo de 1981).

Pedido de las Madres de Plaza de Mayo de ser recibidas por la Asamblea Plenaria de la CEA (4 al 9 de mayo de 1981).

Reunión del presidente de la CEA, Primatesta, con el presidente Viola (5 de mayo de 1981).

Carta pastoral «Iglesia y Comunidad Nacional» (mayo de 1981).

Reunión del Nuncio Ubaldo Calabresi con el presidente Viola (25 de junio de 1981).

63ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (5 al 7 de agosto de 1981).

23ª Reunión de la Comisión de Enlace (15 de octubre de 1981).

Reunión del presidente de la CEA, Primatesta, con el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Camilión (16 de octubre de 1981).

Encuentro (desayuno) de Juan Pablo II con el presidente de la CEA, Primatesta (21 de octubre de 1981).

Encuentro (almuerzo) de Juan Pablo II con el presidente de la CEA, Primatesta, Samoré, Silva Henríquez y Silvestrini (24 de octubre de 1981).

Encuentro del presidente de la CEA, Primatesta, con el cardenal Samoré (30 y 31 de octubre de 1981).

64ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA (15 al 16 de diciembre de 1981).

Los documentos más significativos de la CEA 1978-1981 (3040)

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina al presidente Videla sobre las personas desaparecidas, Buenos Aires, 14 de marzo de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 324-325.

Exhortación del Episcopado Argentino sobre el programa de acción pastoral «Matrimonio y Familia», San Miguel, 29 de abril de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 326-329.

Comunicado del Episcopado Argentino sobre diversos problemas que afectan al país, San Miguel, 29 de abril de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pág. 330.

Carta de la Conferencia Episcopal Argentina a los religiosos y religiosas docentes del país, San Miguel, 29 de abril de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pág. 331.

Exhortación pastoral con motivo del Mundial de Fútbol 1978, del equipo episcopal para la Pastoral de Migraciones y Turismo, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 332-325.

Carta de la Conferencia Episcopal Argentina al presidente Videla

sobre feriados en festividades patronales, Buenos Aires, 17 de mayo de 1978, firmada por Adolfo Tortolo, arzobispo de Paraná y vicario castrense, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pág. 336.

Mensaje de los obispos de Argentina y Chile sobre la paz, Mendoza, 12 de septiembre de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 337-339.

Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina: La paz es obra de todos, San Miguel, 18 de noviembre de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 340-347.

Exhortación del Episcopado Argentino sobre la conferencia de Puebla, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pág. 350.

Convocatoria de la Conferencia Episcopal Argentina a un congreso mariano nacional, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1978, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, pág. 351.

Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza, San Miguel, 5 de mayo de 1979, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 353-354.

Presentación del Episcopado Argentino al documento de Puebla, San Miguel, 5 de mayo de 1979, en Conferencia Episcopal Argentina, Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981, Buenos Aires, Claretiana, 1982, págs. 355-357.

Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza, San Miguel, 5 de mayo de 1979.

Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre la ley de asociaciones gremiales de trabajadores, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.

Declaración de la Comisión Permanente llamando a una mayor

reconciliación, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.

Comunicado de la Comisión Permanente al pueblo de Dios en la Argentina, sobre el drama de los refugiados del Sudeste Asiático, sin más datos.

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina al ministro de Bienestar Social, sobre el problema de los desalojos, Buenos Aires, 17 de enero de 1980.

Exhortación conjunta de los episcopados de Chile y Argentina a los fieles y pueblos de ambas naciones, Buenos Aires y Santiago de Chile, 3 de mayo de 1980.

Pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina: evangelio, diálogo y sociedad, San Miguel, 3 de mayo de 1980.

Carta pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina: Congreso Mariano Nacional, San Miguel, 3 de mayo de 1980.

Carta de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina al presidente Videla, sobre el anteproyecto de ley de radiodifusión.

Cartas idénticas a cada uno de los miembros de la Junta Militar y al presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo, Buenos Aires, 26 de marzo de 1980.

Documento de la Conferencia Episcopal Argentina: Iglesia y comunidad nacional, San Miguel, 8 de mayo de 1981.

Documento de la Conferencia Episcopal Argentina: La evangelización de la juventud, San Miguel, 8 de mayo de 1981

Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la mediación del Santo Padre en el diferendo limítrofe con la República hermana de Chile, Buenos Aires, 25 de mayo de 1981.

Carta de la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina al delegado provincial de los padres palotinos, con motivo del quinto aniversario del asesinato de cinco religiosos de esa congregación, Buenos Aires, 4 de junio de 1981.

Comunicado conjunto de los tres obispos designados por la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina y la junta política convocante de la Multipartidaria, Buenos Aires, 7 de agosto de

1981.

Comunicado de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina, convocando a una jornada de plegarias junto con el Episcopado chileno, Buenos Aires, 7 de agosto de 1981.

Carta de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal al señor presidente de la nación, sobre el problema del permisivismo moral, Buenos Aires, 6 de octubre de 1981.

Exhortación pastoral: «Reconstrucción nacional y orden moral», San Miguel, 14 de noviembre de 1981.

3035 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1979-1981, 58ª reunión, 24 de marzo de 1980, 1ª sesión, págs. 2-3.

3036 . Cf. Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792. La CEA presentó al gobierno de forma personal o a través de comunicaciones escritas el reclamo de los allegados de las víctimas que habían recurrido a ella. Esta tarea fue elaborada en vinculación con la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires. La documentación muestra que Pío Laghi desarrolló una tarea ingente en recopilar información, realizar gestiones de todo tipo y reclamar sistemáticamente ante el gobierno argentino por las víctimas del terrorismo de Estado. Hubo la misma actitud por parte de Ubaldo Calabresi al asumir la Nunciatura.

3037 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 1º de agosto de 1979, Nº 1740/79, ACEA, 2 Secretaría de Estado vol. 4 (1979-1983), s/f. Esta carta es consecuencia de las admisiones hechas por los militares en la 5ª reunión de la Comisión de Enlace (15 de diciembre de 1977) respecto al método de hacer desaparecer personas.

3038 . Respecto a las reuniones de la Comisión Permanente de la CEA, hemos abordado las que tienen relación directa con nuestro objeto de estudio.

3039 . Respecto a las reuniones de la Comisión Ejecutiva de la CEA, hemos abordado las que tienen relación directa con nuestro objeto de estudio.

3040 . Los documentos siguientes se pueden consultar en https://episcopado.org/documentos. Se indican de acuerdo con la manera que aparecen en este sitio web.

Las culpas 1982-1983

Introducción

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Este tercer período se abre con la Presidencia de la República del general Leopoldo Galtieri (22 de diciembre de 1981 y el 18 de junio de 1982) y concluye con las elecciones democráticas y la asunción de la Presidencia de Raúl Alfonsín en diciembre de 1983. La situación del país continuó siendo dramática. A pesar de que durante este tiempo el número de nuevos detenidos, secuestrados y desaparecidos había decaído notablemente, la permanencia de centros clandestinos de detención activa, la presencia militar y la censura mantenían el clima represivo del terror.

Durante este período la atención de los diversos protagonistas se centró sobre el tema de las culpas por lo ocurrido en los años más violentos de la denominada «lucha antisubversiva». El debate público de la sociedad argentina comenzó así a dirimirse entre la conveniencia de una amnistía general para dejar atrás las culpas del pasado o una revisión judicial de lo actuado por el gobierno argentino como condición para un traspaso hacia la democracia.

La actitud de los obispos argentinos durante los períodos previos comenzó a ponerse también en el centro de la discusión pública. La CEA desempeñó un rol principal en activar los diálogos entre diversos actores de la sociedad argentina en orden a lograr una reconciliación que, sin desconocer las culpas del pasado, asegurase una transición pacífica hacia el período democrático. Las intervenciones de la Santa Sede, en especial en la figura de Juan Pablo II, se hicieron más frecuentes, tanto en lo que respecta a los derechos humanos en general como en el caso particular argentino.

El capítulo 19 «El viaje apostólico de Juan Pablo II en medio de la violencia interna y la Guerra de Malvinas» se centra en estos dos grandes temas que dominaron los primeros meses de 1982. La presencia del Santo Padre en la Argentina, sus discursos, encuentros y gestiones tuvieron una incidencia significativa en los eventos siguientes y, en particular, en delinear con claridad el concepto de «reconciliación» que los obispos argentinos asumirán en sus numerosos documentos pastorales. La ocasión fue también una oportunidad para que tanto el Papa como sus colaboradores hicieran gestiones personales en favor de víctimas detenidas o desaparecidas.

El capítulo 20 «¿Cuál es el camino de la reconciliación?» se centra en los acontecimientos posteriores a la rendición argentina en Malvinas, la caída de Galtieri y la asunción de la Presidencia de la República por parte de Reynaldo Bignone (entre el 1º de julio de 1982 y el 10 de diciembre de 1983). Con un gobierno derrotado en todos sus frentes, la Junta Militar había impuesto al nuevo presidente dos tareas fundamentales: normalizar políticamente el país y entregar el poder a un gobierno civil mediante elecciones libres. La CEA elabora dos documentos relacionados con la situación argentina y en línea con lo proclamado por Juan Pablo II: «Camino de reconciliación» y «Principios de orientación cívica para los cristianos». La Santa Sede se interesa por obtener noticias sobre los recientes hallazgos de cementerios clandestinos, que el Nuncio Calabresi considera como parte de una «orquestación bien pensada», (3041) así como por contar con la información aproximada sobre el número de personas por las que la Nunciatura realizó gestiones —detenidos-desaparecidos— ante las autoridades del gobierno argentino, las intervenciones realizadas y las reuniones con quienes querían tener un contacto directo. (3042)

El capítulo 21 «El equipo episcopal de Pastoral Social de la CEA dialoga con varios sectores en orden a la reconciliación» se centra en los coloquios de las autoridades de la Iglesia con el gobierno argentino, insistiendo sobre la necesidad de comunicar la verdad sobre los desaparecidos, exhorta al mismo tiempo a diversos sectores del ámbito sociopolítico a encontrar un camino de salida a la crítica situación a través de la promoción de la reconciliación. El Nuncio Calabresi describe la situación del país como incierta y «llena de nubes». (3043) El gobierno argentino busca el apoyo de la CEA para la reconciliación con la visita del ministro del Interior a la 45ª Asamblea Plenaria», aunque no se muestra dispuesto a reconocer las culpas. En algunos sectores de la sociedad comienza a hacerse más clara una visión crítica respecto de lo actuado por el Episcopado argentino en los años que hemos identificado «del terror y el drama». La Comisión Ejecutiva de la CEA mantiene una reunión en Olivos con el presidente Bignone y le insiste en la necesidad de «dar una respuesta según la verdad y según la justicia, que importe el reconocimiento de errores por parte de todos, incluso comprensión, misericordia y perdón». (3044) El equipo episcopal de Pastoral Social de la CEA, encabezado por el obispo Laguna, ofrece en la 69ª Reunión de la Comisión Permanente una evaluación de los diálogos mantenidos con diversos sectores. Según la perspectiva de Bignone, el obispo Laguna insiste demasiado en el tema de los desaparecidos. En la 23ª reunión de la Comisión de Enlace —última registrada—, los delegados de la CEA se muestran frustrados por los pocos resultados obtenidos y manifiestan a

los oficiales de las FFAA que no les habían dicho la verdad.

En el capítulo 22 «Reconciliación y amnistía» Juan Pablo II se expresa públicamente por el tema de los desaparecidos y mantiene un encuentro personal con las Madres de Plaza de Mayo. Mientras tanto, los obispos argentinos mantienen la 70ª reunión de la Comisión Permanente; en ella se dialoga sobre las críticas que el episcopado comienza a recibir de forma más pública por su actuación ante el terrorismo de Estado. Las declaraciones de algunos obispos influyentes respecto de la necesidad de una amnistía no contribuyen a apaciguar el descontento expresado por los organismos defensores de los derechos humanos. En la 46ª Asamblea Plenaria, mientras el equipo episcopal de Pastoral Social informa sobre los avances en el tema de la reconciliación, esta cuestión vuelve a hacerse presente y algunos obispos plantean la necesidad de que la CEA también haga una autocrítica. El 23 de abril de 1983 los obispos argentinos emiten el documento «En la hora actual del país».

El capítulo 23 «La CEA y la Santa Sede frente al Documento Final y la Ley de Amnistía» pone en evidencia los entretelones de la gestación de estas declaraciones del gobierno argentino, las repercusiones y los cursos de acciones que estos suscitaron. En efecto, el último tramo de 1983 se caracterizó por la urgencia del Gobierno presidido por Bignone para dar un cierre a los efectos de la «lucha antisubversiva» con la finalidad de exculparse de las responsabilidades. A fines de abril emitieron un documento que justificó el accionar del Gobierno durante los años de la represión bajo el nombre «Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo». Como complemento de este «Documento Final» el Gobierno promulgó la «Ley de Pacificación Nacional», más conocida como la «Ley de Autoamnistía». Ante la inminencia del paso hacia la democracia, el gobierno argentino pretendió liberarse de las responsabilidades y de la posibilidad de ser llevados frente a un tribunal por el próximo gobierno democrático. La mayoría de los militares se inclinó por el candidato del justicialismo, Ítalo Luder, como el mal menor, al no presentar una posición tan abierta como la de Raúl Alfonsín en cuanto a la revisión de la lucha contra la subversión. Este último asumió la Presidencia de la República el 10 de diciembre de 1983 en un país deshecho. En la reunión de la Comisión Permanente de la CEA, en diciembre de 1983, los obispos reflexionaron sobre su actuación en los años del finalizado Proceso de Reorganización Nacional; fue un primer análisis que con los años se ahondaría.

Finalizaremos con el capítulo 24 «Detenidos-desaparecidos desde

la correspondencia conservada en la Secretaría de Estado de la Santa Sede y la Conferencia Episcopal Argentina. Gestiones y resultados». El estudio se compone de dos secciones. En ambas se brinda información sobre las gestiones ofrecidas a partir de la correspondencia emitida por familiares de detenidos-desaparecidos (o personas allegadas) y organismos de defensa de los derechos humanos que recurrieron a la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires y a la sede de la Conferencia Episcopal Argentina entre 1976 y 1983.

La primera sección se aboca a la labor desarrollada en la Nunciatura Apostólica durante la misión de los Nuncios Pío Laghi y Ubaldo Calabresi. Es un aporte inédito al conocimiento de las gestiones de la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires en favor de las víctimas del terrorismo de Estado. A partir del estudio de la documentación y en particular de las «listas» elaboradas por los Nuncios y presentadas regularmente ante el gobierno argentino, este estudio puede señalar un antes y un después en el conocimiento de una fundamental e ignorada trama de este período de la historia argentina. Entre otros aspectos se reconocerán las vías de recepción y organización efectuadas para atender las solicitudes por los detenidos-desaparecidos. Además, se analizarán las presentaciones realizadas ante las autoridades gubernamentales y algunas de las respuestas recibidas desde los distintos organismos del gobierno (Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, etc.), su modalidad y su frecuencia a lo largo de los años. Finalmente, con la reserva correspondiente, se expondrán algunos casos específicos, a fin de ejemplificar el seguimiento efectuado por Nunciatura Apostólica.

En la segunda sección se analiza con atención las cartas de los familiares y allegados de las víctimas enviadas a la CEA y el curso que los obispos dieron a estos pedidos. El estudio incluirá cuadros estadísticos confeccionados especialmente para esta investigación.

3041 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982, Prot. 3633/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (515).

3042 . Carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestrini al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano, 8 de noviembre de 1982, Nº 5976/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (510-511). Los subrayados pertenecen al original.

3043 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli,

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982, Prot. 3272/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (151-152). Cf. También los dos Apuntes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 6 de octubre de 1982, elaborados sobre los dos informes del Nuncio (Prot. 3272/82 y 3364/82) llevan el sello «Visto por el Santo Padre 12-10-1982», respectivamente SdS, 18AAPPEE ARG.736, 146-163 (146) y SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (134).

3044 . ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20037, pág. 1.

CAPÍTULO 19

El viaje apostólico de Juan Pablo II en medio de la violencia interna y la Guerra de Malvinas (1982)

«El obispo tiene la obligación y el privilegio, la alegría y la cruz de ser promotor de la irrenunciable identidad de las diversas realidades que componen su pueblo; sin dejar de conducirlas a esa unidad sin la cual no existe el Pueblo de Dios» (3045)

Enero-junio de 1982

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO RIPALDI - FEDERICO TAVELLI

Desde el 22 de diciembre de 1981 el comandante en jefe del Ejército, general Leopoldo Galtieri asumió la Presidencia de la República. Como miembro de la Junta Militar se esperaba que tuviera mayor poder que su predecesor, Viola. Galtieri había participado activamente en la denominada «lucha antisubversiva», desde 1976 hasta inicios de 1979 a cargo del Comando del II Cuerpo del Ejército con asiento en Rosario, cuya jurisdicción tenía competencias en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa. Luego se desempeñó como comandante del I Cuerpo de Ejército entre enero y diciembre de 1979. Finalmente asumió el Comando en Jefe del Ejército Argentino en diciembre de 1979. De este modo integró la Junta Militar de Gobierno con los almirantes Armando Lambruschini (1979-1981) y Jorge Isaac Anaya (1981-1982) de la Marina y los brigadieres generales Omar Graffigna (1979-1981) y Basilio Lami Dozo (1981-1982) de la Fuerza Aérea.

Este capítulo recorre las impresiones de la Iglesia institucional respecto de las nuevas autoridades de gobierno, atiende a algunas notas periodísticas que reflejan declaraciones polémicas del presidente de la CEA, Aramburu, y del Nuncio Apostólico, Calabresi, mientras se hallaban en Roma, que minimizan la gravedad de la situación

argentina. La 65ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA dialoga sobre la situación socioeconómica del país. Mientras se produce el desembarco argentino en Las Malvinas los obispos dialogan en la 44ª Asamblea Plenaria y manifestaron diferentes posiciones, en un equilibrio entre la reivindicación de los derechos de soberanía sobre ese territorio y la búsqueda de la paz. Como conclusión de los debates elaboran una exhortación en favor de la paz. Mientras tanto los cardenales Aramburu y Primatesta realizan gestiones con Juan Pablo II en el Vaticano para que visite la Argentina. El Papa, ante la imposibilidad de cancelar su viaje a Inglaterra, decide fuera de su agenda viajar también a la Argentina. El anuncio del viaje apostólico produce no solo euforia sino también una avalancha de pedidos de intervención en favor de los detenidos y desaparecidos ante la Santa Sede, que llegan tanto al Vaticano como especialmente a la Nunciatura Apostólica. El 11 de junio de 1982 Juan Pablo II llega a la Argentina. Sus discursos y acciones se centran en la obtención de la paz, aunque tanto él como sus colaboradores realizan gestiones personales ante las autoridades del gobierno argentino en favor de los detenidos y desaparecidos. Poco después de la visita se produce la rendición del gobierno argentino frente al Reino Unido, la cual precipita no solo la salida de Galtieri del Gobierno, sino también la aceleración del final del Proceso de Reorganización Nacional. El país, en la visión de Calabresi, se hunde en la «desilusión, frustración, indignación y amargura» (3046) ¿En qué medida la presencia del Santo Padre pudo acelerar el tránsito hacia una nueva etapa democrática en el país, independientemente de que su objetivo inmediato fuera lograr la paz en el conflicto por las Malvinas?

1. La Santa Sede ante las nuevas autoridades del gobierno argentino

1.1. Primeras impresiones de Calabresi: «La llegada del teniente general Galtieri a la Primera Magistratura de la República fue recibida con satisfacción y despertó una nueva esperanza» (3047)

La Santa Sede estaba al tanto de los cambios en el Gobierno. Calabresi había enviado un detallado informe el 6 de enero de 1982 al cual había adjuntado también, como era costumbre, algunos recortes periodísticos como el del diario La Nación al respecto del 24 de diciembre de 1981 y la columna de Manfred Schönfeld «Un saludable cambio, tanto en lo conceptual como en el tono», del diario La Prensa de la misma fecha. (3048)

Calabresi indicó que el 22 de diciembre de 1981, en una ceremonia simple y austera, se había producido el traspaso de mando

entre Viola (debido a una imprevista enfermedad aclaraba el Nuncio) y Galtieri. (3049) El Nuncio observó un cierto contraste en los cambios, pues fueron recibidos con indiferencia y apatía en la sociedad, aunque en algunos sectores, por el contrario,

[…] la llegada del teniente general Galtieri a la Primera Magistratura de la República fue recibida con satisfacción y despertó una nueva esperanza. En parte, porque cada cambio se presenta siempre envuelto con los colores de la primavera; en parte por el deseo que tienen los argentinos de olvidar el año 1981, que fue definido como el año de los cinco presidentes, uno más efímero e ineficaz que el otro; en parte porque cada mínima claridad después de la tormenta se considera un presagio de serenidad; y en parte o mucho por la habilidad que ha demostrado el nuevo Mandatario al presentarse a la Nación, en la elección de su Gabinete y en las primeras medidas adoptadas. (3050)

Luego se detuvo en el primer discurso público de Galtieri. Lo evaluó como breve, pero con coraje e incisivo. El Nuncio relevó algunos de sus anuncios: en el área de la administración pública para enfrentar la situación socioeconómica del país, (3051) sobre la posición política en el mundo, etc., y ante ello observó que esperaba la concreción de los anuncios y que fueran positivos para la sociedad. (3052)

También señaló apreciaciones sobre cada uno de los miembros del Gabinete de ministros designados. (3053) Sobre Nicanor Costa Méndez (ministro de Relaciones Exteriores y Culto) indicó que su postura frente a la propuesta de la mediación papal era más favorable y lo vinculó con algunos camaradas, como los doctores Santiago de Estrada, Mario Amadeo, Pedro Frías, Camilión, Ángel Centeno y otras personalidades conocidas en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Santa Sede. (3054)

En el final del informe indicó las primeras medidas adoptadas por el nuevo mandatario y agregó que Galtieri era miembro de la Junta Militar y comandante en jefe del Ejército, o sea «no es un "cuarto hombre" subordinado al triunvirato de la Junta Militar». (3055) Sobre el futuro gobierno, observó que el recambio efectuado el 22 de diciembre de 1981 tenía «al menos por el momento, una cierta garantía de éxito». (3056) Juan Pablo II fue puesto en conocimiento de las informaciones brindadas por Calabresi. (3057)

1.2. Calabresi describe al ministro del Interior ante el Vaticano como un hombre «con profundo sentir cristiano y particularmente sensible a la

problemática de los derechos humanos» (3058)

Entre los primeros contactos del Nuncio Ubaldo Calabresi con el nuevo gobierno se destacó el diálogo que mantuvo con el general Alfredo Saint Jean, ministro del Interior interino. Según la opinión del Nuncio, era un hombre «con profundo sentir cristiano y particularmente sensible a la problemática de los derechos humanos». (3059) Calabresi abordó cuatro temas: los detenidos políticos en la cárcel de Rawson, la liberación de los detenidos, los tribunales especiales de guerra y los desaparecidos.

El Nuncio le agradeció a Saint Jean el permiso concedido para visitar a los detenidos políticos en la cárcel de Rawson. Al respecto indicó que recluía a 250 prisioneros y que estaban descritos como «los más obstinados y peligrosos». (3060) Calabresi insistió en la necesidad de facilitar que un capellán los visitara con cierta frecuencia. Lo indicó no solo por la asistencia religiosa, que era muy importante, sino también para colaborar en su recuperación humana. El ministro se mostró plenamente de acuerdo y lo reconocía como un servicio apostólico valioso. (3061)

Luego Saint Jean le confirmó la liberación de cien detenidos a disposición del PEN, lo que había sido relevado por la prensa de esa fecha. El ministro también le aseguró que se estaba trabajando activamente en torno a la revisión de las listas y, si de los exámenes que se hacían sobre la causa de su detención se concluyera que eran inocentes, entonces serían liberados. (3062) El Nuncio se sirvió de la oportunidad para insistir en la liberación del sacerdote Elías Musse, que era el último sacerdote en prisión, «y el ministro inmediatamente pidió traer su legajo personal que estaba frente a mí. Las referencias, lamentablemente, no eran muy buenas. Sin embargo, el ministro me dijo que él mismo irá a la cárcel de La Plata para hablar directamente con él y sondear sus disposiciones actuales». (3063)

Acerca de los tribunales especiales de guerra, Saint Jean señaló que algunos de los condenados habían sido liberados por los Tribunales Civiles o bien que las penas habían sido mitigadas o aumentadas. Calabresi agregó al respecto que «el ministro, sin embargo, ha tomado nota del asunto y se propone plantearlo en la sede competente y en el momento oportuno». (3064)

El tema de los desaparecidos se abordó al final del diálogo. Según el Nuncio, no era un tópico nuevo. Lo habían planteado su predecesor —Pío Laghi—, la Comisión de Enlace y la Conferencia Episcopal Argentina, sin obtener una respuesta adecuada. En esos días, había

tomado cierta notoriedad debido a las declaraciones del almirante Massera acerca de las listas de estos, que fueron inmediatamente desmentidas por el general Suárez Mason.

Calabresi señaló que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos había publicado la cifra de 5.566 casos denunciados, pero que a la vez ese número estaba lejos de abarcar el total de los detenidos-desaparecidos. El Nuncio insistió en la necesidad de dar a publicidad

[…] una lista de personas que sin dudas han sido asesinadas; y habiéndole expuesto las muchas razones que piden un gesto de estas características, me confesó que es de la misma opinión que la mía y que no entiende cómo muchos militares no tienen intención de ceder. A pesar de esta oposición, sin embargo, él está haciendo estudiar cuidadosamente la cuestión y espera poder resolverla algún día. Está dentro del programa que se ha fijado. (3065)

Según el informe de Calabresi, «el general Saint Jean, además de tener una visión clara del problema, también parece estar animado por las buenas intenciones. Solo esperamos que tenga la fuerza y el coraje para implementarlos y que no encuentre en su camino demasiados obstáculos». (3066) Juan Pablo II fue puesto también en conocimiento de esta información. (3067)

1.3. Según Calabresi el drama de los «desaparecidos […] un trágico residuo de la notoria “guerra sucia” […] sigue extendiendo una sombra fatal sobre toda la Nación Argentina» (3068)

Un mes más tarde, Calabresi confeccionó un nuevo informe sobre el «drama de los “desaparecidos”», señalándolo en tanto era un «trágico residuo de la notoria “guerra sucia” que en la segunda mitad de los años setenta laceró profundamente el tejido humano, político y social de este país, el que sigue extendiendo una sombra fatal sobre toda la nación argentina, ofuscando notablemente la imagen tanto interior como exterior». (3069)

Esta introducción respondía —entre otras— a la situación que se había suscitado debido a declaraciones de algunos militares —a las que el Nuncio evaluó de «contradictorias»— y otras de Emilio Mignone, sobre los desaparecidos. Hizo referencia a los dichos del ex almirante Massera y corroboradas por el vicealmirante Fracassi, uno de los principales colaboradores del primero. Prosiguieron otras de los generales Camps, Menéndez —ambos retirados— y Saint Jean —ministro del Interior—. Además, referenció las de Emilio Mignone, en

el seno de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. (3070) Calabresi en la comunicación se detuvo en explicitar unas y otras. Sin detenernos en las consabidas posiciones de los militares nombrados, ponderamos las reflexiones a las que arribó el Nuncio en su informe. (3071)

En primer lugar indicó que el Ejército tuvo una actitud constante para evadir la publicación de «listas». Aludió a las declaraciones del general Menéndez, «un "desaparecido" puede estar en El Salvador. […] No puede hacerse una lista.… Los "desaparecidos" desaparecieron y nadie sabe dónde están. [Calabresi agregó] Por lo tanto no se habla más». (3072) Luego indicó que el entonces secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación había señalado: «El Poder Judicial investigará hasta las últimas consecuencias y los diversos casos mientras haya pruebas y elementos de juicio», (3073) por lo que según el Nuncio tarde o temprano llegaría el momento del esclarecimiento al respecto.

La rémora sobre dicho esclarecimiento —fue el tercer punto del informe— no colaboraba con la deseada «reconciliación» «que losobispos han recomendado tanto a todas las fuerzas vivas del país». (3074) Luego se detuvo sobre la cantidad numérica de los desaparecidos. La cifra oscilaba entre 5.000 y 30 o 40.000, «según el uso que se intenta hacer y de la fuente de donde procede». (3075) Al respecto señaló que «un término medio», podía encontrarse en la cifra que provenía de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Un documento, «que por su proveniencia no podía ser sospechado de parcialidad pro gubernativa, reporta los nombres de 5.566 "detenidos-desaparecidos", precisando que la lista "dista mucho de abarcar el total" de esos, debido a que muchos otros casos no habían sido denunciados». (3076) Siguiendo dicho informe, indicó que el 27,6% (1536) de las personas habían desaparecido en circunstancias desconocidas y el 72,4% (4029) habían sido detenidos ante testigos y luego hechos desaparecer. (3077)

La reflexión sintetizadora del Nuncio consideró «absurdo pensar que el Gobierno no supiera nada y sobre todo dado que insiste en no dar ninguna explicación, es siempre cierto que la responsabilidad principal recae en las Fuerzas Armadas. A ellas les corresponde, por tanto, descifrar el "misterio" y colocar a la opinión pública frente a la realidad de los hechos, por mucho tiempo que esto suponga». (3078) Finalizó augurando que la sabiduría prevaleciera sobre la pasión, la humildad sobre el orgullo y que del esfuerzo se obtuviera el efecto deseado, para el bien de todos los implicados. (3079)

Poco tiempo después el ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, anunció en una conferencia de prensa la liberación de 80 detenidos políticos a disposición del PEN. Calabresi al comunicarlo al cardenal Casaroli calificó el hecho como «bastante llamativo y consolador». (3080) Además señaló que, de los 8.737 detenidos al inicio del Proceso de Reorganización Nacional, a la fecha permanecían 627 detenidos a disposición del PEN. Informó, de este modo, que el ministro avanzaba en el estudio de los detenidos, lo cual colaboraba a mejorar la vida social. En realidad, hubo solo 14 detenidos liberados y los otros 66 habían pasado de la «libertad vigilada» a la «libertad plena». Calabresi indicó las cifras en base a lo publicado en el diario La Nación del 24 de marzo de 1982 y adjuntó la nota periodística. (3081)

Según el informe, cuando el ministro fue interrogado por otros temas de la realidad nacional, como el denominado «Libro Blanco», que pretendía publicarse para dilucidar el espinoso problema de los desaparecidos, el estatuto de los partidos políticos o la cesación del estado de sitio, el ministro se había limitado a responder de modo vago «o para referirse a declaraciones anteriores realizadas por él mismo al respecto». (3082) El funcionario, prosiguió el Nuncio, había indicado que la recuperación de las libertades cívicas sería progresiva, gradual y decidida. Luego transcribió unas palabras del ministro que invitaban al respeto mutuo, la prudencia y la comprensión, porque «es mucho lo que ha sufrido el pueblo de la nación para arriesgar imprudentemente un retorno al terrorismo que derrotamos y que esperamos no sea necesario volver a derrotar». (3083)

2. La prensa italiana reproduce declaraciones polémicas de Calabresi y Aramburu

2.1. La Repubblica indica respecto de Calabresi: «La paz elogiada por el Nuncio» (3084)

Podemos observar que el Nuncio Calabresi, no habiendo experimentado los años más trágicos del «Proceso» —ya que había llegado a Argentina en 1981—, tuvo un acento aparentemente optimista ante el inicio de una nueva etapa política en el país, lo que algunas veces le hizo no medir adecuadamente sus declaraciones, en relación con la tragedia argentina. Algunas palabras que pronunció pusieron en evidencia esa impresión y causaron polémica. Calabresi, mientras estaba en Roma, destacó respecto del sensible escenario político argentino «la tranquilidad y paz existentes en Argentina» en contraposición con la «inseguridad total» existente, por ejemplo, en su opinión, en las ciudades italianas. Esta paz y tranquilidad no se daban

en Europa, según el Nuncio, a causa de la «incidencia y de la penetración de ideas e ideologías que se han infiltrado a través de los medios de comunicación social». (3085)

Lo expresado movió a las Madres de Plaza de Mayo a quejarse ante el Secretario de Estado, Casaroli, y a pedirle que expresara si la posición del Nuncio era compatible con su rol de representante de la Iglesia Católica, refiriendo que esas palabras eran:

[…] indignas de un hombre de Iglesia y en cualquier caso lejanas a la postura repetidamente expresada por el Papa Woityla en defensa de los derechos humanos y específicamente sobre el problema de los «desaparecidos» y de los detenidos políticos en América Latina […] la paz y la tranquilidad de la Argentina, de la cual hablan los dictadores, y lamentablemente también el embajador de la Santa Sede, recordemos que son la paz y la tranquilidad de la muerte y de la desesperación: alrededor de 30.000 desaparecidos, unos 2000 detenidos políticos, desconocido el número de asesinatos por oponerse al régimen. (3086)

Estos reclamos se daban en un contexto de crecientes críticas hacia el rol de la Iglesia, en un momento en que comenzaban a cuestionarse las responsabilidades ante las violaciones de los derechos humanos perpetradas desde el Gobierno.

2.2. Según Il Messaggero para Aramburu «no hay fosas comunes en Argentina y a cada cadáver le corresponde un ataúd» (3087)

También reconocemos expresiones del arzobispo de Buenos Aires y presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, mientras se encontraba en Roma para participar en los trabajos de la Comisión Pontificia que debía afrontar el tema del Banco Vaticano IOR. Entre otras cosas expresó que, si tenía la ocasión, presentaría al Papa las inquietudes de algunos opositores al régimen militar que le habían transmitido para acelerar el regreso del país a la democracia. En la entrevista periodística se le preguntó por los crímenes de la dictadura a lo que contestó:

No es fácil explicar qué es lo que sucedió en los últimos años en Argentina y por qué ha sucedido. El elemento detonador de la situación ha sido ciertamente el terrorismo, un fenómeno que ustedes todavía sufren, pero que por suerte en Argentina ha sido eliminado. A la violencia se ha respondido con la violencia y se ha creado la situación que sabemos y de la cual en este momento se está dando tanto que hablar, sobre todo en Italia, pero no entiendo por qué.

(3088)

Seguidamente el periodista le refirió el tema de los últimos descubrimientos de fosas comunes en el cementerio de Grand Bourg, a lo que Aramburu respondió:

[…] pero no hay fosas comunes en Argentina y a cada cadáver le corresponde un ataúd. Todo se registró regularmente en los correspondientes libros. Las tumbas N.N. son tumbas de gente muerta que las autoridades no han podido identificar. ¿Los desaparecidos? Es mejor no poner todo en la misma bolsa. (3089) Usted sabe que hoy hay desaparecidos que viven tranquilamente en Europa. Claro, el problema está, pero hay que presentarlo y afrontarlo en términos realistas y razonables. (3090)

La entrevista fue publicada en la primera plana del periódico italiano Il Messaggero, bajo el título «Entrevista: el primado de Argentina minimiza el problema». (3091) Sus palabras harían eco por varias décadas.

Estas declaraciones generaron naturalmente gran consternación entre los familiares de desaparecidos y detenidos en la Argentina. Escribieron al arzobispo de Buenos Aires —también al Nuncio Apostólico— para que rectificara o aclarara a la opinión pública los conceptos recogidos por la prensa romana. (3092) El Arzobispado de Buenos Aires negó veracidad a lo publicado por el diario Il Messaggero. Lo hizo mediante un comunicado escrito: «El cardenal Aramburu tuvo una breve comunicación telefónica con un periodista que le solicitaba una entrevista, la que no pudo ser concretada. Ese diálogo fue luego publicado en un diario romano en forma de entrevista, incluso con preguntas inexistentes en la mencionada comunicación telefónica. […] Cualquier otra interpretación sobre las palabras del cardenal Aramburu corre por cuenta de quien la emita». (3093) Retomaremos otros aspectos de estas declaraciones en el siguiente capítulo.

3. La 65ª reunión de la Comisión Permanente se hace eco de la situación económica y social del país

En la reunión de la 65ª Comisión Permanente de la CEA que se desarrolló del 15 al 17 de marzo de 1982, sus integrantes abordaron diversos aspectos de la realidad eclesial y nacional. Fue también la reunión previa a las elecciones de las autoridades de la CEA en la próxima Asamblea Plenaria. (3094) Participaron los obispos Primatesta, Zazpe, López, Mayer, Marengo, Scozzina, Iriarte. Medina,

Boxler, Guirao, Kruk, Bózzoli, Disandro y Galán. En el transcurso de una reflexión sobre la moralidad y el contenido de los medios de comunicación, Iriarte manifestó su desagrado por las calificaciones de «izquierda» brindadas a un boletín del Instituto de Cultura Popular (Incupo) que comentó el contenido de la encíclica papal Laborem Excercens. El obispo había intentado hablar con el ministro —sin identificarlo—, pero este no quiso recibirlo. Otros obispos como Guirao, Scozzina y Medina apoyaron a Iriarte. Guirao agregó: «Hay que hablarles, advertirles [a las autoridades de gobierno] la promoción humana, la justicia social es parte de la defensa nacional». (3095) Finalmente Primatesta indicó la conveniencia de confeccionar unas líneas a favor de Incupo, que se llevaron a cabo, con una carta a las autoridades en favor de dicho instituto. (3096)

Hubo una propuesta para que se emitiera una declaración sobre la situación del país, (3097) los registros de las actas —en breves renglones— señalaron ópticas diversas entre los obispos. Iriarte y Primatesta no lo veían necesario, Zazpe auspiciaba la solidaridad frente a las dificultades del desempleo, Kruk propuso decir algo desde lo expresado en otras oportunidades sin especificarlo y Bolatti no quería ser negativo, sino «alentar lo positivo, alentar la buena voluntad y los actos positivos que se vean en el gobierno». (3098) Intervino nuevamente Iriarte señalando que, de publicarse sobre el tema, prescindiría de expresarse sobre la acción de gobierno, su objetivo estaba en lo religioso y moral. Finalmente, Guirao propuso y fue votado a favor, para que el tema fuera abordado en la próxima Asamblea Plenaria. (3099)

En orden a una concientización en la sociedad sobre la enseñanza religiosa optativa en los colegios, se sumó en la agenda de las reflexiones, a instancias de Menéndez, «esta necesidad se basa en la enseñanza de la Iglesia y en el derecho a la libertad de enseñanza». (3100) La concientización propuesta se dirigió para que «cuando llegue el momento de la elecciones sepan los dirigentes de los distintos partidos políticos que es este un derecho irrenunciable que reclamamos los católicos y también conozcan los hijos de la Iglesia, al hacer sus opciones políticas en las mencionadas elecciones deberán tener muy en cuenta el reconocimiento o rechazo de este inalienable derecho por parte de dichos partidos». (3101) Luego de considerar el tema, la Comisión Permanente solicitó que el equipo episcopal de Educación Católica presentara un informe al respecto en la próxima Asamblea Plenaria. (3102)

Posteriormente participaron de la reunión Belaúnde y el sacerdote Storni —miembros del equipo episcopal de Pastoral Social— a fin de

exponer aspectos vinculados sobre la situación actual del país —en particular de la economía—. (3103) En el espacio que se les dedicó, Belaúnde presentó estudios que demostraban el fracaso del Gobierno en materia económica. Reconocía que en la población se habían generado sentimientos de descontento y los desaciertos económicos —por ejemplo, no haber desacelerado la inflación, el estancamiento/depresión económica, la injusticia en los sectores más modestos y en los jubilados— influían en la política y esta en la economía. (3104) Storni se refirió al tema desde el ángulo moral indicando «una gran división interna, que antes no existía. Hay desarrollados y subdesarrollados. Se diferencian entre sus miembros de acuerdo a su distribución». (3105) Con respecto a la respuesta de la Multipartidaria al documento de Iglesia y Comunidad Nacional, la calificó de pobre, faltaba en ella un espíritu interior que animase la realidad, reconocía que se sostenían «las revanchas a todo nivel». (3106) Y agregó: «También están en juego las "coimas", hay "coimas" por doquier». (3107)

Seguidamente hubo un intercambio de opiniones entre los obispos presentes. Intervinieron, con las acostumbradas diversas ópticas, Bolatti, Iriarte, López, Boxler, Bózzoli, Marengo y Medina. Algunos lo hicieron varias veces. Las respuestas de los expositores ahondaron en los temas señalados. Belaúnde —cuestionado por los datos aportados— al final insistió en que «es necesario actuar, el Estado no hace nada, hay enorme hipertrofia». (3108) La intervención del obispo Medina, la última que registra el acta, puede indicarnos el clima que se vivió en esa sesión. Consideraba que se debía agradecer a los expositores, «pero ruega a los expositores, en particular al Dr. Belaúnde, que busquen por todos los medios iluminar, y enfatiza, iluminar a los obispos sobre la situación actual. Teme que a veces se puede polarizar, distorsionar, en un solo aspecto, el económico. Hay que valorar todo lo que se viene haciendo y en todos los sentidos». (3109) Sin más se cerró la sesión, con elocuentes silencios de otros miembros de la Comisión Permanente de la CEA.

4. La ocupación argentina de las Islas Malvinas

4.1. El plan político de Galtieri

Los antecedentes del conflicto se remontan a la primera mitad del siglo XIX. (3110) Con el correr de los años la ocupación de Malvinas por el Reino Unido de Gran Bretaña pasó a constituirse en un símbolo emblemático de los agravios infligidos a la soberanía nacional. Entre 1945 y 1983 la Argentina adquirió creciente protagonismo internacional en el ámbito del Consejo de Seguridad y en la Asamblea

General de las Naciones Unidas, mediante sus intervenciones en materia de descolonización, desarme y uso pacífico de la energía nuclear, poniendo de manifiesto, respecto al primer tema, sus reclamos sobre las Islas Malvinas. Así, por ejemplo, tras intensas negociaciones diplomáticas, alcanzó que la ONU aprobase, el 16 de diciembre de 1965, la Resolución 2065 (XX) que incluyó en su texto la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido de Inglaterra, instando a ambas partes a entablar negociaciones sobre la cuestión. (3111) A partir de ese momento, los reclamos argentinos contaron con el apoyo de la mayoría de los países que integraban la Asamblea General.

Pero frente a la negativa británica de secundar los reiterados pedidos de establecer negociaciones efectivas, desde principios de 1970 la diplomacia argentina se vio obligada a utilizar un tono cada vez más enérgico en los discursos pronunciados en ese foro internacional; y ante los nulos resultados alcanzados por esta vía, se pensó en la conveniencia de establecer negociaciones directas con Londres. De hecho, en Argentina se miró con buenos ojos que un comando peronista —encabezado por Dardo Cabo— aterrizara en Puerto Stanley, capital de las «Falkland», en 1966. (3112)

La opción diplomática trajo consigo algunos avances significativos, entre 1971 y 1972, durante el gobierno del general Alejandro Lanusse, estableciéndose acuerdos bilaterales sobre el tránsito de personas y bienes entre el territorio continental argentino y las islas Malvinas, a condición de poner bajo «paraguas» el reclamo de soberanía. La violación a estos acuerdos y la poca disposición inglesa a reconocerlos como parte del reclamo de fondo, que es la soberanía sobre las islas, serán parte de los argumentos invocados por las autoridades militares para decidir la ocupación de las Islas Malvinas. (3113)

El presidente Galtieri, bajo la influencia del almirante Anaya, comenzó a planear la ocupación militar de Malvinas. Ambos querían revertir el rumbo de desintegración del Proceso de Reorganización Nacional mediante una acción de guerra. Galtieri había mantenido una posición dura en el conflicto del Beagle y dilataba las negociaciones por la mediación papal «pero, para congraciarse con el almirante Anaya, se ofreció a poner en marcha el proyecto de recuperación de las Islas Malvinas que era prioridad para la Marina de Guerra». (3114) Si bien, esta decisión no contó con el apoyo del comandante de la Fuerza Aérea, Lami Dozo, terminó por imponerse en el seno de la Junta Militar. Dicho plan no era del todo novedoso. El mismo Anaya, en los años setenta, por entonces capitán de navío,

había preparado algo similar, cuando Massera comandaba la Armada, que incluso fue presentado a la presidente Isabel Martínez de Perón para su consideración. Pero por entonces no prosperó.

Ahora, el plan político de Galtieri consistía en recuperar las Islas y así, con ese prestigio, lograr ser elegido presidente constitucional en 1984 por un periodo de seis años, ejerciendo así el poder de manera continua durante una década. Pero la reacción de las fuerzas políticas del momento, incluido el general Viola, le fueron adversas, pues ya se pensaba en propiciar un retorno anticipado a la democracia.

La oposición a las aspiraciones de Galtieri pronto se acentuó en el ambiente político del



La Junta Militar entre 1981 y 1982. De izquierda a derecha, el almirante Jorge Anaya, muy activo en las negociaciones del Beagle y principal impulsor de la Guerra de las Malvinas, el presidente de la República, Fortunato Galtieri y el comandante de la Fuerza Aérea, Basilio Lami Dozo, uno de los interlocutores permanentes con los obispos en las reuniones de la Comisión de Enlace. (AGN)

Una de las razones de fondo que explica la cuestión Malvinas fue el intento de esconder el rotundo fracaso del gobierno militar. El almirante Carlos Lacoste, ministro por entonces de Acción Social, el 11 de diciembre de 1981 pronunció una frase que lo revela: «Esto se arregla muy fácil, invadiendo Malvinas»; y el 18 de diciembre el contraalmirante (R) Luis Pedro Sánchez Moreno, embajador en Perú, escuchó del almirante Anaya la siguiente sentencia: «El proceso se ha

deteriorado mucho y tenemos que buscar un elemento que aglutine a la sociedad. Ese elemento es Malvinas». (3115) De allí en más se fueron precipitando los hechos que llevarían al enfrentamiento bélico.

Durante el verano de 1982 se ultimaron los planes de ocupación. Fue designado comandante de la operación el general de brigada Mario Benjamín Menéndez; jefe del desembarco de las tropas el coronel Mohamed Alí Seineldín; y comandante de la operación naval el contraalmirante Carlos Busser. Como refiere María Sáenz Quesada, «había que compensar el giro negativo de la mediación papal en el Beagle por un hecho brillante: una ocupación pacífica que no diera lugar a derramamiento de sangre ni a protestas de los británicos, que no entendieron estas señales de guerra». (3116)

momento, sumándose incluso sectores del Ejército, aún atravesado por viejas disputas de poder, que recelaban de aquel creciente protagonismo personal encaminado a cercenar las instancias de consultas, acentuar el carácter unipersonal del gobierno y comprometer la salida democrática del país. Creciente malestar al que se sumó, en los últimos días de marzo de 1982, un paro general con movilización de los sectores sindicales (convocado por Saúl Ubaldini y la CGT) contra las duras medidas económicas de ajuste adoptadas para frenar la inflación, que contó con el apoyo de los partidos políticos que conformaban la Multipartidaria. Ante el fracaso de la dictadura de concretar el proyecto de formar un Movimiento de Opinión Nacional (MON) que le asegurara la sucesión, los políticos (radicales, peronistas, desarrollistas, intransigentes, democristianos y socialistas) se nuclearon en la Multipartidaria, para reclamar que se llamara a elecciones. Pero el fallecimiento de Ricardo Balbín, en septiembre de 1981, debilitó la iniciativa. Hechos que en su conjunto preludiaron el agotamiento del gobierno.

4.2. El desembarco argentino en las Islas Malvinas

Tan solo tres días después de esta protesta social, el 2 de abril de 1982, tuvo lugar el desembarco de las tropas argentinas en las Malvinas. El hecho sorprendió a la opinión pública, incluyendo a numerosos miembros de las Fuerzas Armadas, en razón del hermetismo con que se había planeado la operación. No así a Washington, que por la información satelital disponible detectó a tiempo el despliegue de las fuerzas argentinas que venían a comprometer inesperadamente los intereses geopolíticos norteamericanos en la región. Los servicios de inteligencia de inmediato dieron a conocer la preocupante noticia al presidente Ronald Reagan, quien, mediante un llamado telefónico, en la noche

del 1º al 2 de abril, solicitó a Galtieri que diera la orden de regreso a la flota que navegaba hacia las Islas. (3117)

En la determinación de ocupar intempestivamente las Islas se conjugaron dos supuestos erróneos sobre política exterior, compartidas por la Junta Militar y su entonces ministro de Relaciones Exteriores, Nicanor Costa Méndez: pensar que Estados Unidos avalaría la recuperación de Malvinas por la vía militar en reconocimiento al apoyo dispensado por la Argentina para contrarrestar los efectos de la guerrilla nicaragüense; y la convicción de que Inglaterra terminaría por aceptar el hecho consumado, en razón de la distancia que la separaba de estas islas australes y de la ausencia de intereses estratégicos o comerciales relevantes en ellas.

Estados Unidos apoyó a Inglaterra por sus intereses comunes en la OTAN; e Inglaterra, sintiendo herido su orgullo y para salvar su propia situación política interna problemática, respondió militarmente de manera inusitada. Además de una reacción internacional desfavorable a la vía armada, manifestada en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y las sanciones impuestas por el bloque de países de la Comunidad Económica Europea. (3118)

La opinión pública argentina se manifestó favorable a la ocupación, despertándose un acentuado sentimiento nacional que llevó a la mayoría de la población a encolumnarse detrás del Gobierno, prodigándose en todo tipo de ayuda para sostener la permanencia de las tropas (alimentos y ropas), convencida de un triunfo final que contribuiría a recuperar la autoestima perdida por décadas a causa de los repetidos y dolorosos fracasos políticos y económicos. (3119)

Galtieri hizo el anuncio de la ocupación desde el balcón de la Casa de Gobierno, ante una multitud entusiasta reunida en la plaza. La capital de las Islas Malvinas fue rebautizada Puerto Argentino. La única víctima fatal de la «Operación Rosario» fue el capitán de corbeta Pedro Edgardo Giachino. La recuperación fue respaldada por doce ex cancilleres. El ex presidente Arturo Illia izó la bandera en una guarnición militar del interior del país. Políticos, gremialistas, artistas y deportistas viajaron en vuelo especial para saludar y acompañar al general Mario Benjamín Menéndez, designado gobernador argentino en las islas.

Idéntica actitud asumió la mayoría de los políticos, periodistas, empresarios y dirigentes sindicales. Incluso varios obispos manifestaron su satisfacción por la recuperación de las islas, viendo en

el hecho un motivo que podía contribuir a la unidad y la econciliación nacional. (3120) Las voces críticas, entre las que se destacaron las de Raúl Alfonsín y Rogelio Frigerio, fueron pocas.

Las tropas recibieron la atención de varios capellanes para dispensarles la posibilidad de recibir los sacramentos y atención espiritual. (3121) Al comienzo de la ocupación, el 9 de abril de 1982, el capellán mayor de la Fuerza Aérea trasladó una imagen de la Virgen de Luján, Patrona de la República Argentina, donada por la familia Benso, que fue depositada en la Base Aérea Militar. (3122)

5. La 44ª Asamblea Plenaria sesiona durante la ocupación de las Islas Malvinas

Los obispos, sin conocer aún el desplazamiento de naves de guerra británicas, también manifestaron su voz respecto de los primeros pasos dados por el Gobierno para la ocupación de las Islas Malvinas, tanto a través de sus diferentes opiniones, como en la voz común del Episcopado. El 2 de abril, Primatesta, con la urgencia del caso, había dado a conocer un comunicado en nombre de la Comisión Ejecutiva exhortando «a todo el Pueblo de Dios a expresar su unión en una ferviente y constante súplica para que el Señor abra muy pronto caminos de paz que asegurando el derecho de cada uno, ahorren los males de cualquier conflicto». (3123)

5.1. Los obispos elaboran un proyecto de exhortación sobre la paz

Este tema fue precisamente uno de los principales que ocupó la agenda de la 44ª Asamblea Plenaria de la CEA que tuvo lugar en San Miguel del 19 al 24 de abril de 1982. (3124) Junto con este tema se ocuparon de dos cuestiones que tenían previstas para la reunión: el Sínodo de Obispo (3125) y la renovación de las autoridades de la CEA. (3126)

En los saludos iniciales, Primatesta mencionó la designación del nuevo vicario (Obispado) castrense en la persona del obispo Medina. (3127) Sobre la guerra con el Reino Unido, Primatesta consultó a la Asamblea acerca del ofrecimiento que había recibido para que un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Interior concurriera al encuentro de los obispos a fin de informar sobre la situación. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprobó la moción. (3128) El acta —a continuación— dejó constancia que la Asamblea deseaba emitir una declaración apropiada antes de compartir el informe de las autoridades. (3129) Intervinieron varios obispos, De Nevares, Primatesta, Scozzina, Laguna, García, Espósito,

Romero, Devoto, López, Di Stéfano, Iriarte, Hesayne y Medina, luego de lo cual se votó y aprobó la conformación de una comisión integrada por Iriarte, Di Stéfano y Medina para que redactaran el texto de la exhortación. (3130)

Otro tema que captó la atención de los obispos fue la demora en la redacción del documento base sobre la moralidad, (3131) propuesto en la Asamblea Plenaria anterior. A solicitud de Primatesta, en nombre del equipo episcopal de Teología —responsable de la redacción—, Laguna expuso algunas situaciones que habían retrasado la elaboración. (3132) Si bien los obispos comprendieron la imposibilidad de emitir el documento esperado en la presente Asamblea, sin embargo, Primatesta abrió el diálogo entre ellos dado que «la situación moral del país crea urgencias». (3133) Se refirió no solamente a la moralidad del Gobierno o grandes instituciones,

[…] sino a la moralidad como se expresa en el actuar de las comunidades cristianas […] Concretamente, la moralidad puesta a la luz del Sexto Mandamiento, a la luz de la proliferación de una conciencia muy laxa, en relación con los matrimonios incompletos, porque dice que, evidentemente, en la comunidad cristiana ya se acepta muy fácilmente el hecho de la familia incompleta, el hecho del aborto, también el robo, la indexación, la usura y, en cuanto a la indexación, invitaría a hacer un examen de conciencia a los mismos señores obispos. (3134)

Prosiguió un extenso diálogo reflejando las opiniones solicitadas y dejando el tema abierto. (3135)

A continuación, Di Stéfano dio lectura al proyecto de exhortación sobre la paz en el conflicto de las Malvinas. Iriarte —integrante de la comisión redactora— indicó que no estaba de acuerdo con una parte esta, ya que los fundamentos históricos invocados podían dar la impresión de que se justificaba la ocupación de las islas. (3136) El proyecto se abrió al debate y las expresiones vertidas por los obispos permiten reconstruir tres grupos de opinión al respecto. Todas ellas apostaron por la paz, aunque señalaron matices diferentes para ese anhelo, dado que se tuvieron en consideración los fundamentos histórico-jurídicos que sustentaban la validez de la acción emprendida por el Gobierno. Un grupo de obispos (Novak, Casaretto, De Nevares, Hesayne, Giaquinta, Espósito, López, Primatesta y García) prefería no insistir en los fundamentos históricos, otro (Di Monte, Derisi, Mayer, Sapelak, Collino y Bolatti) optó para que se manifestaran en la declaración y un tercero (Laguna y Bózzoli) buscó equilibrar las expresiones de los derechos y el valor de la paz. (3137) Otras participaciones (Rossi, Aramburu, Guirao y Galán) manifestaron otros puntos de vista. (3138) Primatesta luego del debate puso en consideración la votación del proyecto presentado, y Menéndez propuso —lo que luego fue aprobado— que se confeccionara un nuevo

documento en base a lo aportado en la sesión y dando un voto de confianza a la comisión encabezada por Iriarte. (3139)

Como en otras oportunidades, el Nuncio Apostólico se hizo presente en la Asamblea, en este caso en el transcurso de la tercera sesión, con un breve mensaje —según consta en acta— de temas intraeclesiales para referirse luego a la situación actual y al conflicto con el Reino Unido, sin ahondar en más pormenores. (3140) Posteriormente Iriarte leyó el nuevo texto revisado sobre la situación del país y las Islas Malvinas. Algunos obispos aportaron correcciones o modificaciones, ya sea a ciertas palabras o también a conceptos (Di Monte, Hesayne, Pechuán Marín y Laguna) o bien aclaraciones (Derisi y Serra); Sapelak propuso acentuar la vinculación entre la Virgen María y su devoción; Silva sugirió referirse a las palabras del Santo Padre —sin mayor especificación— y Romero señaló que se debía decir algo del clima belicista. Luego intervino Rossi, indicando que el texto era «plañidero» (3141) e interrogó si no había nada positivo que decir. Tanto Canale como Bolatti se adhirieron a esta postura. Posteriormente García manifestó que el documento debía mostrar que el Episcopado estaba con el pueblo y Menéndez sumó el tema de la alegría. Hubo espacio para la intervención de Giaquinta, en la que indicó una frase a integrarse en el texto sobre la alegría por la recuperación de las Islas —el acta no la reflejó—, a lo que Galán observó los recaudos convenientes para no favorecer el clima belicista; (3142) por su parte, Kemerer lamentó que no se hablara de soberanía. Laguna apoyó la frase de Giaquinta y Galán sugirió votarla antes de integrarla al texto. Hubo amplio margen a favor de ello y el texto se pasó nuevamente a corrección. (3143) Finalmente fue leído en el transcurso de una nueva sesión y sin constancia de enmiendas o revisiones fue aprobado por amplia mayoría. (3144)

El 20 de abril la CEA emitió una nueva exhortación a la paz, solicitando se iniciaran urgentes negociaciones diplomáticas para evitar la tragedia de una guerra. En uno de sus párrafos más sobresalientes se lee:

La Argentina está de nuevo en posesión de la soberanía de sus Malvinas, con un derecho que ha venido reclamando durante ciento cuarenta y nueve años; y que ha obtenido en forma casi incruenta. Compartimos la alegría con nuestros ciudadanos por la integridad de nuestro suelo; pero también el temor de todos; la preocupación de una guerra de consecuencias imprevisibles. Para evitarla, Gobernantes y Gobernados deberán empeñarse en trabajar con decisión, magnanimidad, humildad y sentido del bien común. Los argentinos que hoy vivimos no conocemos la guerra; pero quienes la han sufrido

comprenden cuánta razón tiene la Iglesia cuando dice «la guerra es el medio más cruel e ineficaz de resolver los conflictos» (Juan Pablo II); y por lo tanto que «nada se pierde con la paz; todo puede perderse con la guerra» (Pío XII); o el llamado vibrante en la ONU» Nunca jamás la guerra» (Pablo VI). Por eso hoy los obispos reiteran a los fieles: SIGAMOS CONSTRUYENDO LA PAZ PARA GANAR LA PAZ. Se la ganará en la mesa de las negociaciones, como lo pide Juan Pablo II en su carta al Señor presidente de la Nación, esperando que se aprovecharán todas las posibilidades para que, dentro de la justicia, pueda encontrarse una solución pacífica. (3145)

Reconocemos que hubo interés y apresuramiento por emitir la exhortación con antelación a la presencia del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Nicanor Costa Méndez, en la Asamblea Plenaria. (3146) Su participación se reflejó en el acta solo de manera genérica y sin detalles de lo expuesto por él y de las preguntas de los obispos al respecto. El ministro señaló algunas referencias históricas sobre la ocupación inglesa y los diversos reclamos diplomáticos emprendidos desde hacía varios años por la Argentina. Según Costa Méndez, estos fundamentos fueron inútiles al señalar la injustificable magnitud que tuvo el accionar de Inglaterra por el despliegue de la bandera argentina en las Islas Georgias, que «fue algo realizado por privados […] por esto que la Argentina actuó de esa manera». (3147) El Nuncio al informar de la visita del canciller destacó como punto importante del diálogo la consulta realizada por algunos obispos sobre la aceptación o no del ofrecimiento de ayuda militar por parte de la URSS. Al respecto, Calabresi indicó que el ministro «aseguró categóricamente que no se invitó a un almirante de las Fuerzas Armadas a dar su opinión, "y él también ha sido categórico al decir que por ningún motivo y en ninguna circunstancia, aunque fuesen las más graves, la Argentina recurrirá a los auxilios de la Unión Soviética"». (3148)

Las nuevas autoridades de la CEA por el período 1982-1985 fueron elegidas durante la 3ª sesión de esta Asamblea. El arzobispo de Buenos Aires, cardenal Juan Carlos Aramburu fue elegido presidente, el arzobispo de Córdoba, cardenal Raúl Francisco Primatesta, vicepresidente primero y el arzobispo de Corrientes, Jorge Manuel López, vicepresidente segundo. (3149)

En la última sesión se retomó el tema de la ocupación de la Islas Malvinas, Primatesta preguntó sobre «la mente de la Asamblea acerca de aquello que se debe hacer si se realizaban acciones de guerra, aun cuando confío que no haya nada […] insisto, en caso de urgencia, ¿qué se dice?». (3150) Algunas respuestas indicaban fomentar la

oración (Aramburu, Primatesta y Novak), otro favorecía la lectura de los mensajes papales sobre la paz (Hesayne) o vincularse con el Episcopado inglés y los anglicanos (Villena y De Nevares), etc. No se advierten mociones relacionadas con la inquietud expresada por Primatesta. Luego se aprobó la propuesta de trasladarse como Asamblea Episcopal a orar por la paz en la Basílica de Luján, lo que fue efectuado. (3151) El acta dejó constancia de que esta fue realizada por Rubiolo, a fin de dar «un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva para que, cuando sea necesario y oportuno, se dirija al pueblo para afianzar la unidad de los argentinos en este momento». (3152) No consta si la moción fue respaldada por la Asamblea.

5.2. Informe del equipo episcopal de Educación Católica: sería «inoportuna en este momento una campaña pro enseñanza religiosa encabezada por los obispos» (3153)

En el decurso de las votaciones y de temas abordados, prestamos atención al informe del equipo episcopal de Educación Católica, (3154) que reconocía el crecimiento del espíritu laicista en la sociedad argentina y sus consecuencias morales. (3155) Al respecto, Bianchi di Cárcano señaló que el equipo entendía que los obispos se habían expresado en «Iglesia y Comunidad Nacional». Por otra parte, pese al interés de algunos obispos, (3156) observaba que no era el momento apropiado «para solicitar la enseñanza religiosa en las escuelas primarias estatales, (3157) pero sí de mentalizar a los padres en el pensamiento de pedirla porque tienen ese derecho. (3158) El sentir del equipo se dirigía a que los obispos animaran a los laicos en sus derechos y consideraba que sería «inoportuna en este momento una campaña pro enseñanza religiosa encabezada por los obispos». (3159) Luego intervinieron los obispos Torres Farías, Collino, Menéndez, Zazpe, Di Monte, Derisi y Ogñenovich —con variaciones—, que opinaron sobre la conveniencia de afianzar y ahondar en la enseñanza religiosa en los colegios católicos y algunos eran partidarios de que se promulgara una norma para asegurar la enseñanza religiosa en los colegios públicos. Hubo coincidencia en difundir la idea de que los padres tenían el derecho a solicitarla para sus hijos. (3160)

Los obispos también se ocuparon de otros temas que ofrecen un panorama de necesidades y reflexiones sobre los cuales la Asamblea Plenaria debía tratar y expedirse. Entre estas cuestiones se destacan el denominado «Nuevo Testamento de Puebla», (3161) los aportes del equipo episcopal de Teología para el Sínodo de Obispos sobre la Reconciliación, (3162) la representación argentina en el 2º Congreso Misional Latinoamericano a realizarse en México, (3163) el recuerdo por los 400 años del arribo del primer obispo de la diócesis del

Córdoba del Tucumán, (3164) el Congreso Eucarístico Nacional de 1984, (3165) las acciones pastorales con motivo del Año Internacional de la Tercera Edad, (3166) un informe sobre el número de seminaristas mayores en las diócesi (3167) y la reflexión sobre la anotación de los niños adoptados en los libros de bautismos parroquiales. (3168)

Durante el desarrollo de la Asamblea Plenaria hubo una reunión especial de la Comisión Permanente —el 22 de abril de 1982—, abocada para elegir el nuevo presidente de la Comisión de Justicia y Paz. Fue realizada en base a una lista de candidatos presentados por el asesor de dicha comisión, el obispo Domingo Castagna, e incluía a los demás miembros de la Comisión. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Dr. Franklin M. Obarrio fue elegido presidente. (3169)

6. El viaje apostólico de Juan Pablo II a la Argentina en medio de las acciones bélicas en Malvinas

6.1. Las gestiones previas de los cardenales Primatesta y Aramburu en el Vaticano

Juan Pablo II tenía un viaje programado a Inglaterra, Escocia y Gales antes de que estallara la Guerra de las Malvinas de modo que cuando este conflicto armado comenzó, la visita podía ser interpretada políticamente. Ante la imposibilidad de cancelar lo programado, Juan Pablo II decidió, fuera de la agenda establecida, trasladarse también a la Argentina para que su presencia en las Islas Británicas no fuera interpretada como un apoyo a uno de los contendientes en el conflicto en desmedro de otro. El 25 de mayo de 1982, en las vísperas de su viaje a la Argentina, Juan Pablo II dirigió una carta a los fieles en la que, luego de explicar esas razones, expresó su deseo de viajar directamente de Londres a Buenos Aires:

Al emprender este viaje —a pesar de todas las dificultades que van acumulándose y con mi ánimo cargado de dolor por las muertes que origina el conflicto entre Argentina y Gran Bretaña— abrigo la firme esperanza de que se encuentre pronto, gradualmente, una solución honrosa por los caminos de una negociación pacífica. Por parte mía, no he dejado de esforzarme desde el principio, con todos los medios a mi alcance, en favor de una solución que, manteniendo el carácter de una decisión justa y conforme con el sentido del honor nacional, sea capaz de ahorrar a ambas partes, y quizá también a otras sociedades, derramamientos de sangre y otros efectos terribles de la guerra. Por esta intención he rogado asimismo muchas veces, en particular durante mi última peregrinación a Fátima y de modo

especialísimo en la Misa concelebrada por mí, el día 22 del mes en curso, en la Basílica de San Pedro, junto con los Pastores de la Iglesia en Argentina, en América Latina y los de la Iglesia en Inglaterra, Escocia y Gales. Quedan aún vivas, con toda su exigencia, las frases que en tan histórica ocasión pronuncié: la paz es posible, la paz es un deber imperioso. […] hondamente preocupado por la causa de la paz y movido por el amor a vosotros, tan probados en estos momentos de dolor, desearía dirigirme incluso directamente desde Inglaterra a Argentina y allí, entre vosotros y con vosotros, queridos hermanos y hermanas, elevar la misma plegaria por la victoria de la justa paz sobre la guerra. (3170)

El Papa convocó a los fieles creyentes a reunirse en el Santuario de Luján, «consagrando vuestras familias y vuestra Patria católica al Corazón maternal de la Madre de Dios». También indicó que esa visita no impediría otra realizada «a su debido tiempo, con un programa apropiado y previa la debida preparación». (3171)

En el ínterin de sucesos, los cardenales Aramburu y Primatesta fueron llamados por el Santo Padre a Roma y tuvieron la oportunidad de encontrarse personalmente con Juan Pablo II el 19 de mayo de 1982. En esa ocasión trataron, entre otras cosas, acerca de la visita del Santo Padre a la Argentina en medio de la guerra de las Malvinas. Juan Pablo II puso a consideración de los cardenales argentinos «las dificultades y los comentarios que podrían surgir de su viaje a Inglaterra, tanto si iba como si no iba, y no dejaba de considerar también en eso a la Argentina y a Latinoamérica». (3172) Aramburu y Primatesta solicitaron al Papa que difiriera la visita al Reino Unido para una época más propicia. Sin embargo, los prelados británicos alegaron diversos motivos para que no se postergara. De allí que el Papa, atendiendo la argumentación de los últimos, había decidido visitar el Reino Unido, enviar una carta al pueblo argentino y viajar a la Argentina como un gesto de amor hacia su pueblo. (3173) Aramburu refirió estos diálogos con el Santo Padre al resto de los obispos en la siguiente reunión de la Comisión Permanente.

El 2 de junio tuvo lugar la reunión de la 67ª Comisión Permanente de la CEA. Participaron los obispos Aramburu —nuevo presidente de la CEA—, Primatesta, López, Plaza, Mayer, Iriarte, Rossi, Boxler, Menéndez, Sandrelli, Disandro, Casado, Kruk, Menvielle y Galán.

En primer lugar, Aramburu detalló a los demás obispos todos los aspectos de la reunión que habían mantenido con el Santo Padre. En consecuencia, toda la reunión se dedicó a la organización de la visita

del Papa a la Argentina. (3174) Sería la primera vez que un Papa pisaba el suelo argentino. En la segunda sesión se sumó el Nuncio Apostólico, que ese mismo día por la mañana había mantenido reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno al respecto. (3175)

Con el objetivo de considerar algunos temas pendientes de la anterior Comisión Permanente «en que se trató de la inmediata visita del Santo Padre Juan Pablo II a la Argentina» (3176) se reunió la Comisión Ejecutiva de la CEA para emitir un mensaje a la Iglesia argentina al respecto. (3177) La organización del viaje recayó en la Argentina, principalmente sobre el Nuncio Ubaldo Calabresi y la CEA, en coordinación con las autoridades del Gobierno. (3178)

En los últimos días de mayo de 1982 llegó a nuestro país —enviado por Juan Pablo II— el arzobispo Achille Silvestrini, secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Fue portador del mensaje del Papa a los argentinos fechado el 25 de mayo. Este fue preparado a modo de antesala de la visita pastoral del Santo Padre. Según Calabresi, la breve permanencia de Silvestrini fue intensa. (3179) Mantuvo diversos encuentros, con el presidente de la República, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto —quien lo agasajó con un almuerzo en el Palacio San Martín—, otros integrantes del Gobierno, algunos obispos y los representantes de los medios de comunicación. Además, el 26 de mayo de 1982, concelebró una misa en la Basílica de Luján por la paz. Allí participaron los cardenales Aramburu y Primatesta y el Nuncio Apostólico, entre otros obispos del Gran Buenos Aires y fieles que se congregaron para la oportunidad. (3180)

El Nuncio refirió que la presencia de Silvestrini y el mensaje papal habían sido bien recibidos por las autoridades y los medios de comunicación dieron relevancia a la anunciada visita papal y con comentarios favorables sobre el mensaje. El informe del Nuncio no fue muy extenso en razón de que confiaba en que el secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia habría de comunicarse personalmente con el prefecto y le transmitiría sus impresiones sobre lo vivenciado en el país. (3181)

6.2. Los pedidos de intervención al Papa en favor de los desaparecidos y los detenidos

Junto con la alegría y el entusiasmo que despertó el anuncio de la visita pastoral de Juan Pablo II, el viaje se haría en medio de fuertes tensiones. No solo por la guerra de las Islas Malvinas —que tenía en vilo al país entero—, sino porque continuaban abiertas las heridas por

los desaparecidos y las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Ante la confirmación del viaje apostólico de Juan Pablo II, los pedidos de intervención en favor de los desaparecidos se multiplicaron. (3182)

Es el caso, por ejemplo, de Emilio Mignone, quien le había pedido a Calabresi que el Santo Padre recibiera a una representación del CELS y/u otras organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos. (3183) Y aunque comprendía los motivos de la determinación contraria, le señaló el riesgo de que la misión evangelizadora y de paz del Papa fuera usufructuada por las autoridades del gobierno para su propio proyecto y hasta «convertirla en un aval de la dictadura militar y de sus aventuras». (3184)

Además, advertía que de esa forma

[…] las autoridades militares pugnarán por ocupar los primeros puestos y ser enfocados por la televisión, que les obedece. Y usted, monseñor, conoce igual que yo el estilo y la retórica de nuestros locutores y «periodistas» radiales y televisivos. El general Galtieri recibirá y despedirá al papa en Ezeiza. La junta militar y el gobierno en pleno lo esperarán en la casa de gobierno. La junta estará en un lugar de honor durante la misa en Palermo, invitada por el arzobispo de Buenos Aires. Ignoro lo que ocurrirá en Luján, pero advierto que se han entregado 2.500 invitaciones para limitar la entrada a la Basílica. ¿Ha preguntado el señor Nuncio quiénes serán los locutores radiales y televisivos en las ceremonias? ¿Qué garantías ofrecen los sacerdotes que interpretarán el sentido religioso de las mismas? He visto que aparece en primera línea en la preparación de los actos el presbítero Raúl Rossi, cuyo lamentable sermón en la catedral frente a la junta militar el pasado 25 de mayo lo pone en abierta contradicción con el magisterio de los cuatro últimos papas y con las expresiones de Juan Pablo II al despedirse de los galenses en Cardiff. (3185)

Según Mignone, algunas de sus advertencias —aunque no tuvieron respuesta— fueron tomadas en cuenta. (3186) De hecho, la visita papal privilegió lo pastoral, y si bien —como veremos a continuación— el diálogo con el Gobierno fue ineludible, se logró dar prioridad al contacto con los fieles argentinos antes que a un ceremonial de visita de jefe de Estado.

La organización Cosofam en Roma también dirigió una carta al Papa pocos días antes de su visita en la que pedían por los jóvenes desaparecidos:

Santo Padre Su visita es para nuestro pueblo un motivo de regocijo aun en las duras circunstancias actuales […]. Apelamos a Su Autoridad Moral para que exija: La aparición con vida de los «detenidos-desaparecidos», la libertad de todos los presos políticos y gremiales. Garantías para el retorno de los exiliados. El respeto de nuestro territorio […]. (3187)

La Secretaría de Estado estaba al tanto de este tipo de pedidos, y de lo que significaba la visita de Juan Pablo II a la Argentina. Si bien esta se focalizaba en el tema de la paz ante el conflicto bélico, era evidente que el tema de los desaparecidos estaba latente y constituía un elemento fundamental del clima de tensión que se vivía. La Secretaría de Estado recogió el llamado proveniente de muchos sectores acerca de que «la intervención del Papa por la paz entre Argentina y Gran Bretaña, entre la Argentina y Chile, deben conjugarse con las intervenciones por la paz interna de los dos países latinoamericanos sobre la línea del respeto humano y de los derechos humanos». (3188)

El Nuncio recibió cientos de comunicaciones escritas en adhesión a la visita del Santo Padre. Las enviaron personas, familias e instituciones, asociaciones o entidades de todo tipo. (3189) Los textos archivados registran tarjetas personales, telegramas y cartas manuscritas y tipeadas, en una variedad inconmensurable de formatos. La generalidad se manifestaban católicos y algunos, pertenecientes a otras confesiones, mayoritariamente expresaron alegría por la visita. Entre esos cientos de adhesiones, 14 cartas indicaron su descontento. La mayoría de estas últimas no estaba de acuerdo con que el Santo Padre hubiera visitado primero a Inglaterra. Luego de la visita papal hubo otras comunicaciones de gratitud y reconocimiento al respecto. (3190)

Sin ánimo de ser exhaustivos, las cartas de adhesión además expresaban pedidos o anhelos, por ejemplo, una bendición papal para enfermos, personas, familias, comunidades, etc., la posibilidad de una entrevista, o que el Santo Padre visitara comunidades, bendiciones de objetos, una foto autografiada por el Papa, una medalla conmemorativa, un autógrafo, el que pudiera bautizar a niños o recibir la Comunión de su mano, etc. Otras cartas se adherían ofreciendo algún servicio: comida, bebida, seguridad, higiene, asistencia médica, etc. Algunas enviaban oraciones, himnos, canciones, libros inéditos, artículos de periódicos o de revistas sobre la visita papal. También hubo cartas que indicaron adjuntar correspondencia para ser remitida o entregada al Santo Padre. Otras solicitaron credenciales profesionales (periodistas) o para personas

que facilitaran un contacto próximo con el augusto visitante. También son emotivas las cartas enviadas por niñas o niños, en algunos casos confeccionadas con la ayuda de los padres. A lo expresado se agregaron obsequios de todo tipo: libros, cuadros, esculturas, imágenes, bebidas, rosarios, pergaminos, telares, manteles, discos, ponchos, etcétera. (3191)

Observamos que la visita de Juan Pablo II generó diversas reacciones brevemente indicadas. Las podemos sintetizar en la imagen de «alegría y cercanía» o en una de las expresiones reiteradas en la correspondencia, «paz y amor», ante lo cual muchas personas y entidades expresaron su adhesión y sus deseos de colaboración e inferimos que procuraron evidenciar un sentimiento de honda gratitud por la visita del Papa. Hubo anhelos para que se «sintiera en su casa» y la evolución de la visita privilegió los sentimientos indicados junto con lo previamente organizado.

Como veremos a continuación, el Santo Padre y sus colaboradores, con la información reunida en la Santa Sede, gestionarían reservada y personalmente ante las autoridades del gobierno argentino en favor de los desaparecidos y de los detenidos.

Por otra parte, con motivo del viaje papal el Gobierno liberó a algunos detenidos que se encontraban a disposición del Poder Ejecutivo, tal como venían reclamando los obispos. El presidente de la CEA, el cardenal Aramburu, agradeció especialmente este gesto al ministro del Interior, Saint Jean, con una sentida carta. (3192)

6.3. Juan Pablo II: «Suplico la protección y consuelo divinos sobre cada persona y familia de la querida nación argentina, ante todo sobre los huérfanos, las víctimas de la guerra, los que sufren por la enfermedad o la incertidumbre acerca del destino de algún ser querido» (3193)

El Papa llegó a la Argentina el 11 de junio de 1982 mientras todavía el conflicto armado estaba en curso. Durante las 31 horas que Juan Pablo II permaneció en suelo argentino y los seis discurso (3194) que pronunció el tema de los desaparecidos o de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina, como lo indicáramos, no fue abordado explícitamente. El anhelo por el fin del conflicto bélico absorbió el interés del Santo Padre en sus discursos públicos, aunque, como veremos, se realizaron gestiones reservadas solicitando información sobre los desaparecidos.

Apenas bajó del avión en el Aeropuerto de Ezeiza fue recibido por el presidente Galtieri y el Nuncio Calabresi, entre otros funcionarios.

Sin embargo, no hubo revista de tropas ni himnos nacionales, al igual que tampoco había habido en Londres, para acentuar el carácter pastoral y no político de la visita. En medio de fuertes vientos pronunció un breve discurso en el que puede verse una referencia general al terrorismo y la violencia, enfocándose en el tema de la reconciliación entre los argentinos, que fue el leitmotiv de su visita y el legado dejado a la Iglesia en la Argentina:

Quiera Dios que este conflicto que lamentamos, los existentes entre Irán e Irak y en Líbano, además de esos más o menos encubiertos que azotan otras zonas del mundo, sean los últimos ejemplos funestos, la lección válida en la que el mundo aprenda a poner por encima de todo, siempre y en toda circunstancia, el respeto a la sacralidad de la vida; a relegar al olvido el recurso a la guerra, al terrorismo o a métodos de violencia; y a seguir decididamente senderos de entendimiento, de concordia y de paz. (3195)

Seguidamente insinuó el tema de los desaparecidos, aunque no los menciona:

Con estos deseos hechos plegaria, a la que invito a unirse a todos vosotros, suplico la protección y consuelo divinos sobre cada persona y familia de la querida nación argentina, ante todo sobre los huérfanos, las víctimas de la guerra, los que sufren por la enfermedad o la incertidumbre acerca del destino de algún ser querido. Sea prenda de mi benevolencia generalizada y de reconciliación de los espíritus la Bendición Apostólica que con gran afecto imparto a todos. (3196)

Estas palabras pueden entenderse como un mensaje personal comprensible para los familiares de los desaparecidos, si bien el lugar y el modo en que se expresa pueden hacer que esas palabras pasen desapercibidas en el conjunto del discurso. Se evitó expresamente hacer algún tipo de indicación pública o reclamo al respecto frente al Gobierno.

No obstante, estas palabras fueron percibidas por la prensa internacional como un mensaje para las «madres de los desaparecidos». El diario español El País tituló la nota «Juan Pablo II pide por la paz y los "desaparecidos" tras su llegada a la capital de la República Argentina» y señaló: «Al final de su primer discurso en el aeropuerto, pronunció la frase que tanto esperaban las madres de los desaparecidos, que ayer a la noche se congregaron en el centro de la capital para rezar juntas». (3197)

Al concluir estas breves palabras subió al papamóvil, que lo llevó

hasta el centro de la ciudad de Buenos Aires, distante unos 45 minutos del aeropuerto. Todo el recorrido estuvo acompañado por una multitud inédita que lo seguía y le expresaba sensiblemente su afecto. Nunca un obispo de Roma había pisado el suelo argentino y la alegría por la visita se mezclaba con la congoja de la guerra, la violencia interna y la incertidumbre política, económica y social. Rodeado por una muchedumbre que le cantaba, llegó hasta la Plaza de Mayo y bajó del papamóvil para ingresar en la Catedral de Buenos Aires, dejando la Casa de Gobierno para un segundo momento.

En la Catedral pronunció un discurso dirigido principalmente a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seminaristas, nuevamente para remarcar el tono pastoral de su visita y disminuir la carga política que su viaje pudiera suscitar, sobre todo en aparecer demasiado cercano a la Junta Militar. Nuevamente aquí su discurso trajo otra mención al tema, pero sin una referencia explícita: «Todos conocemos las tensiones y heridas que han dejado su huella, agravadas por los recientes acontecimientos, en la sociedad argentina; y que hay que tratar de superar lo antes posible». Luego prosiguió sobre el eje puesto en la reconciliación:

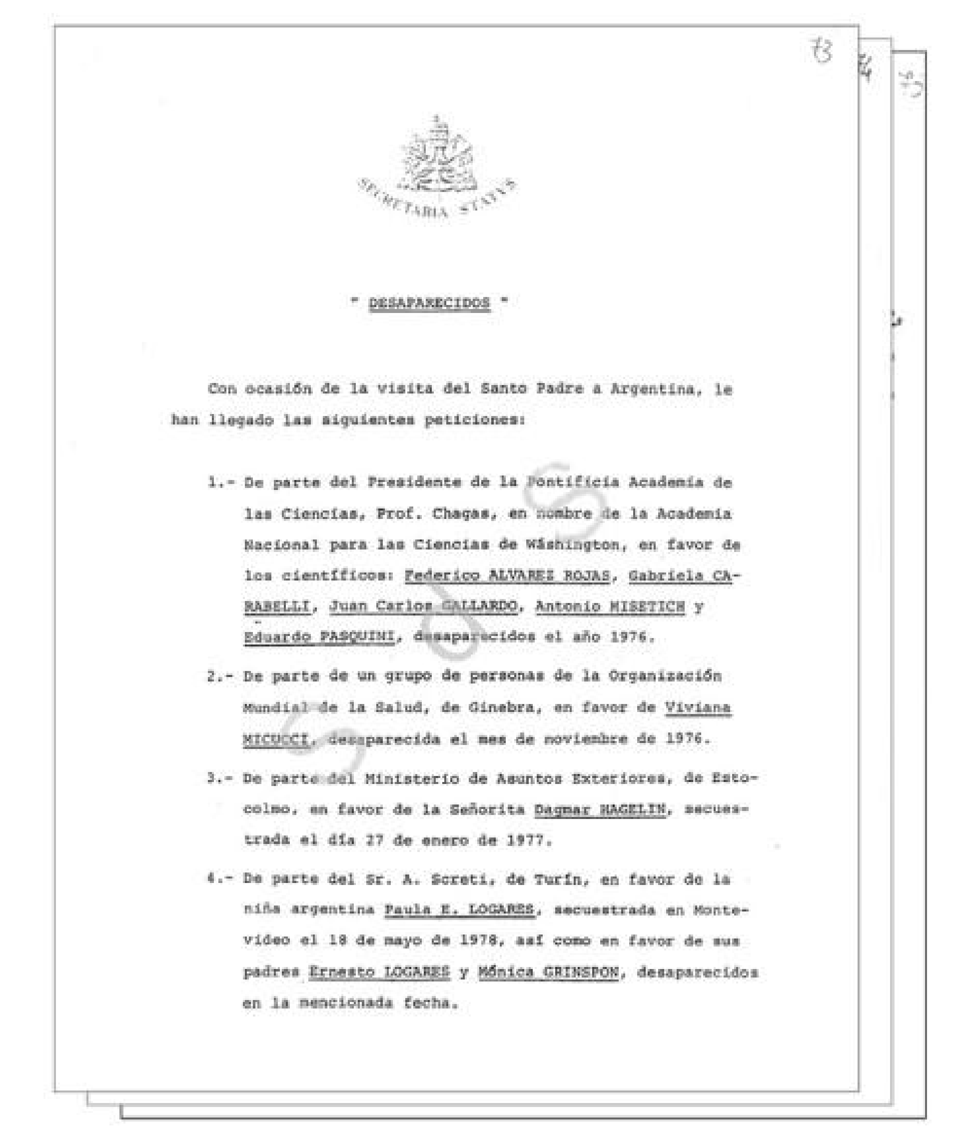
[…] en estos difíciles y en estos intranquilos días es necesaria en tierra argentina la presencia de la Iglesia que ora, de la Iglesia que da testimonio de amor y de paz, que este testimonio ante Dios y ante los hombres entre en el contexto y los sucesos importantes de vuestra historia contemporánea que levante los corazones. […] a vosotros toca ejercer el misterio de la reconciliación proclamando la palabra de la reconciliación que os ha sido confiada. Todo esto no se opone al patriotismo verdadero ni entra en conflicto con él. El auténtico amor a la patria de la que tanto habéis recibió puede llevar hasta el sacrificio. Pero al mismo tiempo ha de tener en cuenta el patriotismo de los otros para que serenamente se comuniquen y enriquezcan en una perspectiva de humanismo y catolicidad. En esta perspectiva se coloca mi actual viaje a Argentina que tiene un carácter excepcional totalmente distinto de una normal visita apostólico pastoral que queda para otra ocasión oportuna. (3198)

Desde la Catedral se dirigió a la Casa de Gobierno. Allí fue recibido por la Junta Militar en el Salón Blanco de la Casa Rosada frente a las cámaras de los periodistas, pero no hubo discursos oficiales. Continuó un breve encuentro entre el Papa y los comandantes a puertas cerradas. Según trascendió a los medios de prensa de la época, «abordó con los militares entre otras cosas el delicado y dramático problema de los quince mil desaparecidos». (3199)

Con probabilidad Juan Pablo II instó a la Junta Militar en forma personal a dar respuestas sobre el tema de los desaparecidos. Esto puede inferirse con detalle si prestamos atención a la documentación que se utilizó en el Vaticano para la preparación del viaje. En efecto se había confeccionado, al menos, una nota de la Secretaría de Estado —portada por el Papa— que detallaba las solicitudes de seis organizaciones internacionales y una persona de Italia que habían recurrido al Vaticano por personas desaparecidas y los identificaba con nombre y apellido. (3200)

Además, en un informe de la Secretaría de Estado, sobre las religiosas desaparecidas Alice Domon y Léonie Duquet, Fiorello Cavalli agregó que el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia había preparado «al Santo Padre en partida para Argentina un apunte sobre el problema de los desaparecidos en general». (3201) Al margen del texto de Cavalli, en forma manuscrita, el sustituto de la Secretaría de Estado, Mons. Eduardo Martínez Somalo, (3202) agregó: «Por encargo del Santo Padre interesé al ministro de Relaciones Exteriores del problema de los desaparecidos. Le entregué también la lista preparada por el Consejo [para los Asuntos Públicos de la Iglesia] y de la Secretaría de Estado». (3203)

Precisamente el sustituto Somalo, quien ocupaba la tercera posición en jerarquía dentro de la Santa Sede y lo acompañaba en la comitiva oficial vaticana, presentó al ministro Nicanor Costa Méndez el documento en cuestión en favor de las víctimas. Esta iniciativa de alguna manera evitó a la Embajada Argentina ante la Santa Sede y gestionó directamente sobre los funcionarios in situ. ¿Sabrían los obispos argentinos el contenido de la nota entregada al ministro, particularmente fundada en denuncias provenientes de organismos


SECRETARIA STATUS

" DESAPARECIDOS "

Con ocasión de la visita del Santo Padre a Argentina, le han llegado las siguientes peticiones:

1.- De parte del Presidente de la Pontificia Academia de las Ciencias, Prof. Chagas, en nombre de la Academia Nacional para las Ciencias de Wáshington, en favor de los científicos: Federico ALVAREZ ROJAS, Gabriela CARABELLI, Juan Carlos GALLARDO, Antonio MISETICH y Eduardo PASQUINI, desaparecidos el año 1976.

2.- De parte de un grupo de personas de la Organización Mundial de la Salud, de Ginebra, en favor de Viviana MICUCCI, desaparecida el mes de noviembre de 1976.

3.- De parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de Estocolmo, en favor de la Señorita Dagmar HAGELIN, secuestrada el día 27 de enero de 1977.

4.- De parte del Sr. A. Soreti, de Turín, en favor de la niña argentina Paula E. LOGARES, secuestrada en Montevideo el 18 de mayo de 1978, así como en favor de sus padres Ernesto LOGARES y Mónica GRINSPON, desaparecidos en la mencionada fecha.

Eduardo Martínez Somalo, sustituto de la Secretaría de Estado, que acompañó a Juan Pablo II en su viaje a la Argentina, entregó esta nota en mano a Nicanor Costa Méndez, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, solicitando información sobre personas desaparecidas. Buenos Aires, 10 de junio de 1982. SdS 3 Aff. Gen. 66(1/31-1/90) 53-83 (73-75).

de defensa de los derechos humanos? No hemos captado alguna repercusión al respecto en los documentos estudiados.

Al finalizar el encuentro de Juan Pablo II con la Junta Militar, Galtieri, frente a las cámaras, lo acompañó efusivamente hasta la

salida mientras continuaba hablándole cerca de su oído. (3204) Juan Pablo II, acompañado por Calabresi, se dirigió luego a la Nunciatura Apostólica.

En la tarde del viernes 11 de junio, la siguiente estación de su visita fue el Santuario Mariano de Nuestra Señora de Luján, a unos sesenta kilómetros de Buenos Aires. Desde la Nunciatura y siempre en el papamóvil —lo cual convertía sus desplazamientos en verdaderas procesiones multitudinarias—, se dirigió a la estación para viajar en tren hasta Morón y de allí a Luján en helicóptero. En esa ciudad, ingresó por la avenida que conduce al principal santuario mariano argentino, en un automóvil de época descapotable, junto al obispo de Mercedes-Luján, Emilio Ogñenovich. Al llegar al ingreso del santuario, y acompañados por otros obispos, entre ellos Aramburu y Primatesta, ingresó en la basílica para orar por unos momentos. Luego en el altar dispuesto en el frente del templo celebró la misa y pronunció una homilía. (3205) Según el informe del Nuncio esta celebración fue muy conmovedora y, al ser retransmitida a todo el país por la televisión, favoreció la adhesión de todo el país a la plegaria del Papa y «sobre todo a la Consagración a la Virgen de todo el pueblo argentino». (3206) Por la noche regresó a la Nunciatura, (3207) donde descansó.

Al día siguiente se dirigió a la sede de la Curia Metropolitana de Buenos Aires. Allí pronunció un mensaje a los obispos argentinos —y a los presidentes de las Conferencias Episcopales de Latinoamérica presentes—, remarcando la necesidad de abrir el patriotismo de cada pueblo al de los otros, a fin de intercomunicarse y enriquecerse. Además, enfatizó el servicio de los obispos en torno a la reconciliación. Misión que trascendería el contexto de la Guerra de Malvinas:

Puesto por el Espíritu Santo en este punto de convergencia de ambas dimensiones, el obispo tiene la obligación y el privilegio, la alegría y la cruz de ser promotor de la irrenunciable identidad de las diversas realidades que componen su pueblo; sin dejar de conducirlas a esa unidad sin la cual no existe el Pueblo de Dios. De ese modo él ayuda esas distintas realidades a enriquecerse en el contacto, más aún, en la mutua interacción [...] Es fácil y puede ser cómodo a veces, dejar las cosas diversas abandonadas a su dispersión. Es fácil, colocándose en el otro extremo, reducir por la fuerza la diversidad a una uniformidad monolítica e indiscriminada. Es difícil, en cambio, construir la unidad conservando, mejor aún, fomentando la justa variedad. Se trata de saber armonizar valores legítimos de las diversas componentes de la unidad, superando las naturales resistencias, que brotan con frecuencia de cada una. Por eso, ser obispo será ser

siempre artífice de armonía, de paz y de reconciliación. (3208)

En la conclusión de su discurso hizo una alusión más concreta a la guerra en las Islas Malvinas:

Como lo hice en Gran Bretaña, vengo a rezar por los caídos en el conflicto, a traer conforte y consuelo a tantas familias acongojadas por la muerte de seres queridos. Pero vengo sobre todo a orar con vosotros y con vuestros fieles para que el actual conflicto encuentre una solución pacífica y estable, dentro del respeto de la justicia y de la dignidad de los pueblos afectados. (3209)

En la tarde del 12 de junio, presidió una misa multitudinari (3210) —anticipando la Solemnidad del Corpus Christi— en el parque Palermo de la ciudad de Buenos Aires. La homilía estuvo orientada a la celebración indicada y puede entreverse la presencia del tema que nos ocupa, a través de una mención al fundamento divino de la dignidad humana, pero sin una referencia expresa a los derechos humanos o a los desaparecidos:

Que el Cuerpo y la Sangre de Cristo no cesen de ser el alimento a lo largo de todos estos difíciles caminos, que el Cuerpo y la Sangre de Cristo os conduzcan a través de la patria terrena en un espíritu de amor y servicio, para que la dignidad de la nación se base, siempre y en todo lugar, sobre la dignidad de cada hombre como hijo de la adopción divina. (3211)

Con esa misa multitudinaria cerró sus actividades en la Argentina. (3212)

Al llegar al Aeropuerto de Ezeiza para regresar dirigió un breve discurso de despedida:

Las cordiales y vistosas manifestaciones de afecto que he recibido al cruzar vuestras plazas, avenidas, 9 de Julio, Rivadavia, sobre todo y ante todo vuestra presencia en los lugares de oración ha dejado en mí una impresión que llevo muy marcada en mi alma. Vuestras oraciones, aplausos, sonrisas eran una constante imploración de paz, una continua prueba de vuestro amor a la paz […]. Con un ¡hasta pronto!, me despido de todos, bendiciendo a cada argentino, sobre todo a los enfermos y a los que sufren o lloran por las víctimas de la guerra. (3213)

La agenda del Papa no incluyó encuentros con organismos defensores de los derechos humanos ni con otras instancias particulares. (3215) Algunos detenidos en unidades



Juan Pablo II celebra una misa multitudinaria en los parques de Palermo de Buenos Aires el 12 de junio de 1982 en el marco de su visita a la Argentina y dos días antes de la rendición argentina en Malvinas. En la homilía el Papa había expresado: «No dejen que el odio marchite las energías generosas y la capacidad de entendimiento que todos llevan adentro. Hagan con sus manos unidas una cadena de unión más fuerte que las cadenas de la guerra». (ACEA)

Como hemos observado, durante los discursos públicos hubo una sola insinuación a las violaciones de los derechos humanos. En ningún momento se planteó el tema en términos de reclamo al Gobierno, al menos de forma pública. En un tópico tan sensible se prefirió ejercer presión ante las autoridades gubernamentales de forma privada y no públicamente. La inmediata caída del Gobierno de Galtieri obvió rápidamente la respuesta correspondiente.

Además, debemos enmarcar la visita papal en el contexto bélico. (3214) La Santa Sede —inferimos— escogió dar prioridad al objetivo que la había motivado: invocar la paz entre el Reino Unido y la Argentina. Reconocemos que el Papa centró deliberadamente el tono de sus expresiones en el logro de una solución pacífica.

penitenciarias, familiares de desaparecidos y organismos en favor

de los derechos humanos —como notamos— habían escrito al Nuncio y/o al Papa para que se interesara por su situación y/o solicitando una entrevista con ocasión de su presencia en Buenos Aires. (3216)

La Guerra de Malvinas, en parte ya definida a esta altura, terminó dos días después de la visita de Juan Pablo II con la rendición argentina que ponía al Proceso de Reorganización Nacional en la antesala de su fin.

Pocos días después, por encargo de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Galán escribió a los obispos el 2 de julio 1982 e informó de los motivos por los que no se había convocado a una Asamblea Extraordinaria (pedida por algunos obispos). Sin embargo, la Comisión Ejecutiva sugirió

[…] que cada Provincia Eclesiástica se reúna de modo tal que su delegado pueda traer a la reunión de la Comisión Permanente del mes de agosto, el pensamiento de los obispos de la Provincia sobre dichos puntos [la enseñanzas de la visita del Santo Padre y reflexionar sobre la situación del país]. Al mismo tiempo se hace saber que se solicita a los equipos episcopales que cada uno reflexione cómo concretar la respuesta práctica a los discursos del Santo Padre en Argentina, especialmente el dirigido a los obispos en la Curia de Buenos Aires para que a través de la reunión de la CECOPAL puedan llegar esas sugerencias a la Comisión Permanente. (3217)

Además, informaba que la Comisión Ejecutiva había aceptado la propuesta del equipo episcopal de Teología para preparar un proyecto de documento sobre el país, para presentarlo en la próxima reunión de la Comisión Permanente. (3218)

Días después el Nuncio informó que el ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, en ejercicio de la Presidencia de la República, había anunciado la liberación de detenidos que estaban a disposición del PEN por la oportunidad de la visita del Santo Padre a la Argentina. Calabresi mencionó que el sacerdote Elías Musse, de la diócesis de Azul, continuaba detenido, aunque aseguraba que era inminente el decreto del presidente interino para su liberación. (3219) En la Santa Sede se siguió con suma atención estos pasos dados por el gobierno argentino. Silvestrini en un informe de la Secretaría de Estado —visto por Juan Pablo II— expuso que hubo 128 detenidos trasladados de la libertad vigilada a la plena, 117 iniciaron la libertad vigilada, un detenido fue expulsado del país y tres dirigentes peronistas pasaron del arresto al régimen de la libertad vigilada. (3220)

7. La derrota argentina en la Guerra de Malvinas desde la óptica del Nuncio: «Desilusión, frustración, indignación y amargura» (3221)

El 14 de junio de 1982 el comandante de las Fuerzas Terrestres británicas Jeremy Moore aceptó la rendición del general argentino Mario Benjamín Menéndez; unos días después —el 20 de junio— la guerra llegaba a su fin. (3222) De inmediato se reunieron los generales en actividad y resolvieron por unanimidad la deposición de Galtieri como comandante en jefe del Ejército y presidente de la República. Interinamente fue reemplazado, en un momento particularmente complejo, por el general Cristino Nicolaides, del arma de ingenieros, sin experiencia ni aptitud política,y con una foja de servicios poco destacable.

Un mes antes de la rendición argentina, Calabresi el 14 de mayo, al informar brevemente la consecución de las acciones militares, se detuvo en el análisis de algunas de sus coyunturas. Al analizar la postura norteamericana, Calabresi observó la anuencia de intereses entre estos y los británicos, la sostenida inflexibilidad de la postura británica y el argumento de la autodeterminación de los kelpers como fundamento para no discutir de ninguna manera la soberanía argentina sobre las islas. Sumado a estos puntos, señaló lo que algunos observadores referían como razones geopolíticas que respondían a un documento secreto —sobre el cual no pudo demostrar autenticidad— del Consejo de Seguridad norteamericano llamado «Free oceans plan». Dicho documento contenía la estrategia, compartida con Gran Bretaña, para el dominio de puntos estratégicos en diversos océanos que facilitaran la libre circulación de los intereses comerciales y militares de ambos países. (3223)

A posteriori de la rendición argentina, Calabresi, en uno de sus habituales informes, luego de sintetizar brevemente los últimos acontecimientos militares que llevaron al cese de hostilidades y a la firma de la rendición por parte del general Benjamín Menéndez ante su par británico el general Jeremy Moore, se concentró en documentar —particularmente— algunas acciones y movimientos del gobierno argentino.

Constató el impacto de

[…] «desilusión, frustración, indignación y amargura» que provocó en toda la población el comunicado del Estado Mayor Conjunto sobre la rendición militar y el retiro de las tropas asentadas en las Islas Malvinas. Presentó la variedad de sentimientos que había generado reacciones opuestas que iban desde los que manifestaban el

deseo de continuar la lucha; los que especulaban con la derrota para obtener ventajas personales y partidarias; los que imprecaban contra las Fuerzas Armadas por la aventura a la que fue sometida el país; los que acusaban a las mismas Fuerzas de un abandono ignominioso del combate; los que se preguntaban: ad quid perditio haec? [¿a qué propósito es este desperdicio?]. (3224)

Agregó que el estado de ánimo generalizado había llevado incluso a manifestaciones violentas y evaluó las consecuencias de la derrota como un verdadero terremoto para el gobierno. El presidente Galtieri había presentado su renuncia a sus cargos de comandante en jefe del Ejército y presidente de la República. El Nuncio informó que lo reemplazaba en la función militar el general Cristino Nicolaides, quien también entraba a formar parte de la Junta Militar junto con el brigadier Basilio Lami Dozo y el almirante Jorge Isaac Anaya, que permanecían en sus puestos. (3225) En ese contexto, Calabresi evaluó que, con toda probabilidad, el elegido para el cargo de presidente fuera el brigadier Lami Dozo. (3226)

También ponderó que el gobierno se encontraba ante la primera fase de varios «sussulti» (temblores o bruscos movimientos sísmicos) o «scossoni» (sacudidas que se producen por violentos choques de placas tectónicas) que minaban la estabilidad misma de las instituciones estatales, lo que, unido a la irracionalidad de ciertas posiciones, comprendidas las de algunos políticos, podrían ser muy peligrosas. (3227) Ante esta situación, la Comisión Ejecutiva de la CEA había emitido inmediatamente un documento que exhortó a la comunidad nacional a tener fe y unir los propios esfuerzos para construir con fortaleza y esperanza la patria. (3228)

Finalmente presentó alguna referencia del general Nicolaides obtenida del cardenal Primatesta, quien lo había conocido en Córdoba, cuando estuvo al frente del III Cuerpo del Ejército, «tiene 55-56 años; es católico, pero no sé hasta qué punto es practicante; ha transcurrido todos los grados de la carrera militar hasta llegar a ser comandante del "Primer Cuerpo" (cargo que asume en el 1981); posee un carácter fuerte y resoluto; es decididamente opuesto al marxismo». (3229)

La derrota no fue expuesta públicamente por las Fuerzas Armadas, que evitaron hacer visible cualquier signo que contribuyera a incrementar su inevitable desprestigio, sobre todo a nivel de la superioridad. Entre otras situaciones denigrantes, ocultaron el retorno de los ex combatientes, con la intención de no visibilizarlos en público dado el estado calamitoso en que se encontraban en su mayoría y para

prevenir posibles disturbios. Por lo cual no se organizaron actos públicos de homenaje y reconocimiento a su valentía y su arrojo patriótico. (3230) El arribo al continente y el retorno al seno de las familias se realizó en forma silenciosa y oculta, en medio de sentimientos de extrema vergüenza y frustración que dejaron secuelas imborrables y traumáticas en los sobrevivientes. (3231)

A partir de la conclusión del conflicto la preocupación fundamental del Gobierno y de las Fuerzas Armadas fue preparar la entrega del poder institucional a la democracia. Lo hicieron con la exigencia de obtener la necesaria garantía para no revisar en sede judicial su actuación durante la lucha contra la subversión. Al mismo tiempo, se continuó con la liberación de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y se sancionó una autoamnistía, con el fin de sentar jurisprudencia que liberara de culpas judiciales a los militares que participaron en la represión.

Los comandantes de las Fuerzas Armadas intentaron —sin éxito— negociar con los dirigentes políticos la transición, aunque la derrota de las Malvinas «ha dado por tierra no solo con el prestigio militar ante la sociedad, sino también con la autoestima de sus propios integrantes». (3232)

3045 . Con estas palabras exhortó Juan Pablo II a los obispos en su visita apostólica a la Argentina a la reconciliación, cf . Juan Pablo II , « Discurso a los obispos de Argentina en la Curia Metropolitana de Buenos Aires » , 12 de junio de 1982, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 7 (1982) s/f.

3046 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2867/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (2).

3047 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 6 de enero de 1982, Prot. 1971/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 333-346 (335).

3048 . Ibíd. (343-345).

3049 . Ibíd.

3050 . Ibíd. (335).

3051 . Ibíd. (337-338).

3052 . Ibíd. (338).

3053 . Ibíd. (338-341).

3054 . Ibíd. (339).

3055 . Ibíd. (340).

3056 . Ibíd. (341).

3057 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Vaticano, 20 de enero de 1982, lleva el sello «Visto por el Santo Padre 20-01-1982», SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 333-346 (333).

3058 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de febrero de 1982, Prot. 2137/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 315-321 (317).

3059 . Ibíd.

3060 . Ibíd.

3061 . Ibíd. (317-318).

3062 . Ibíd. (318).

3063 . Ibíd.

3064 . Ibíd. (318-319).

3065 . Ibíd. (319).

3066 . Ibíd. (319-320).

3067 . Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de marzo de 1982, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 315-321 (315), lleva el sello «Visto por el Santo Padre 24-03-1982».

3068 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 3 de marzo de 1982, Prot. 2305/82, SdS, 29 AAPPEE ARG.824, 272-295 (274). Las comillas pertenecen al texto.

3069 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

3070 . Cf. Ibíd. (274-279). Adjunto el reportaje al general Camps en la revista *Gente* del 11 de febrero de 1982; el reportaje al general Menéndez en la revista *Gente* del 25 de febrero de 1982 y tres artículos de los diarios *La Nación,* Buenos Aires, del 28 de febrero de 1982, *La Prensa,* Buenos Aires del 28 de febrero de 1982 y del *Buenos Aires Herald,* del 28 de febrero de 1982; finalmente un artículo sobre las declaraciones del general Saint Jean en el diario *La Prensa* del 17 de febrero de 1982.

3071 . Cf. Ibíd. (279).

3072 . Ibíd. (280). Las comillas pertenecen al texto.

3073 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

3074 . Ibíd. (281). Las comillas pertenecen al texto.

3075 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

3076 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

3077 . Cf. Ibíd. (281-282).

3078 . Ibíd. (282).

3079 . Cf. Ibíd.

3080 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 24 de marzo de 1982, Prot. 2457/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736 296-303 (297).

3081 . Cf. Ibíd. (299-300). Otras informaciones en SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 296-303 (297).

3082 . Ibíd. (298).

3083 . Ibíd.

3084 . *La Repubblica* , Roma, 15 de enero de 1982, « La pace elogiata dal Nunzio » . El periódico italiano también expresa una crítica a Juan Pablo II por no haber recibido nunca a las madres de los desaparecidos.

3085 . Ibíd.

3086 . Carta del Cosofam: Guagnini, Boitano y Herrera al

Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Roma, 14 de enero de 1982, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 101-116 (104).

3087 . *Il Messaggero* , Roma *,* « Desaparecidos. Intervista: il primate di Argentina minimizza il problema » , 11 de noviembre de 1982, 20.

3088 . Ibíd.

3089 . El diario italiano utiliza la expresión: *«è meglio fare d'ogni erba un fascio»* en referencia a no confundir las cosas. Se ha optado por traducirla por la expresión referida en el texto como las más cercana. Puede pensarse que si el entrevistado respondió en español, este haya utilizado esta expresión de uso frecuente en la Argentina. En cualquier caso su sentido es el de no confundir una cosa con otra.

3090 . *Il Messaggero* , Roma *,* « Desaparecidos. Intervista: il primate di Argentina minimizza il problema » , 11 de noviembre de 1982, 20.

3091 . Ibíd.

3092 . Cf. Carta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Delegación Neuquén y Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas al arzobispo de Buenos Aires Juan C. Aramburu, Neuquén, 13 de noviembre de 1982, firmada por Irene Mujica, Inés R. de Ragni, Rubén Capitanio y Antonio Ragni, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 108-137 (133-134). Cf. Carta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Delegación Neuquén y Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Neuquén, 13 de noviembre de 1982, firmada por Inés R. de Ragni y Rubén Capitanio, SdS, AAPPEE ARG.822, 108-137 (132).

3093 . « Comunicado » , Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982, Archivo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Carpeta 400 Desde el año 1976; cf. Aclaración del Arzobispado de Buenos Aires, diario *Convicción* , Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 108-137 (135). El « Comunicado » fue firmado por Arnaldo Canale, obispo auxiliar de Buenos Aires, a cargo del Gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

3094 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 1ª sesión, pág. 1.

3095 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª

reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, pág. 2.

3096 . Cf. Ibíd. En el anexo del acta, entre las resoluciones, consta la carta indicada a favor de Incupo.

3097 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 4ª sesión, pág. 3. Cf. Carta de las Madres de Plaza de Mayo a la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 16 de marzo de 1982 y carta de Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 17 de marzo de 1982, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 12. (1981-1982) R. 12708 y 12709 respectivamente. En ambas cartas se solicitó a los obispos que intercedieran ante el gobierno para obtener información sobre los detenidos y desaparecidos.

3098 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 4ª sesión, pág. 3.

3099 . Cf. Ibíd.

3100 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, págs. 2-3.

3101 . Carta del obispo de San Martín, Manuel Menéndez, al secretario de la CEA, Carlos Galán, San Martín, 11 de marzo de 1982.

3102 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, pág. 3. Cf. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al presidente del equipo episcopal de Educación Católica, Emilio Bianchi di Cárcano, Buenos Aires, 22 de marzo de 1982, ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 27 (1982) R. 18234.

3103 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, pág. 2.

3104 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 5ª sesión, pág. 2.

3105 . Ibíd.

3106 . Ibíd.

3107 . Ibíd. Las comillas pertenecen al original.

3108 . Ibíd., pág. 3.

3109 . Ibíd.

3110 . Durante el gobierno de la Confederación Argentina las Islas fueron ocupadas por una goleta de la Marina Real británica, apoyada por otro buque de guerra, exigiendo la rendición y entrega de Puerto Soledad y expulsando a las autoridades. Este acto de fuerza realizado por un país amigo, en tiempos de paz y sin mediar comunicación ni declaración previa, fue de inmediato rechazado y protestado, pidiéndose las explicaciones pertinentes, que fueron renovadas y ampliadas por el representante argentino en Londres. Pero siempre tropezaron con la negativa cerrada del gobierno del Reino Unido. Un año después de la invasión el gobierno inglés le asignó a un oficial de la Armada Real la permanencia en las islas; y recién en 1841 tomó la decisión de colonizar las Malvinas, nombrando un gobernador. En el marco del reclamo y protestas formales se incluyó la propuesta de canjear las islas por la deuda externa de millones de libras contraída por Bernardino Rivadavia con el banco británico Baring Brothers, como ocurrió en tiempos de Juan Manuel de Rosas. Desde ese momento la cuestión quedó pendiente de una solución diplomática, insistiendo el gobierno argentino en la presentación constante de reclamos. Incluso, en 1884, ante el mutismo inglés, propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado por Reino Unido sin dar razones de la negativa. Durante la primera mitad del siglo XX los sucesivos gobiernos generalizaron la práctica de los reclamos, sumando a ellos las presentaciones y reservas del caso ante los organismos multilaterales al tomar conocimiento de actos unilaterales británicos por los que se desconocía la soberanía argentina sobre

las islas y zonas adyacentes. Así, en 1908, Gran Bretaña anexó las Islas Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y Sandwich del Sur, así como el territorio antártico (denominado por los británicos Tierra de Graham) como «dependencias de la colonia» de las Islas Malvinas.

3111 . Este documento constituyó el principal triunfo de la política internacional del gobierno del presidente Arturo Illia. Fue aprobado por 94 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, entre ellas las de Estados Unidos y el Reino Unido.

3112 . Una visión sintética y objetiva sobre la ocupación de Malvinas en: Rubén O. Moro, *La guerra inaudita. Historia del conflicto del Atlántico Sur* , Buenos Aires, Edivérn, 2000; Rosendo M. Fraga, «

Las Fuerzas Armadas (1973-1983)», en *Nueva Historia de la Nación Argentina* , tomo VIII, Buenos Aires, Planeta, 2001, págs. 247-271; Rubén O. Palazzi, « La guerra de Malvinas » en *Nueva Historia de la Nación Argentina* , tomo VIII, Buenos Aires, Planeta, 2001, págs. 273-300; María Sáenz Quesada, *La Argentina historia del país y su gente,* Buenos Aires, Sudamericana, 2001, págs. 667-680; Lawrence Freedman, Virginia Gamba-Stonehouse, *Señales de guerra. El conflicto de las Islas Malvinas* , Buenos Aires, Vergara, 1992, y Oscar R. Carddozo, Ricardo Kirshbaum, Eduardo van der Kooy, *Malvinas, la trama secreta* , Buenos Aires, Sudamericana, 1983.

3113 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de abril de 1982, *Prot.* 2505/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (5).

3114 . María Sáenz Quesada, *La Argentina historia del país y su gente,* Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pág. 672.

3115 . Juan B. Yofre, Dios y la Patria se lo demanden . Los archivos secretos de la política argentina, 1930-2019), Buenos Aires, Sudamericana, 2019, págs. 318-319.

3116 . Quesada, La Argentina historia del país y su gente, 672.

3117 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de abril de 1982, Prot. 2505/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (3).

3118 . Cf. Ibíd. (4-5).

3119 . Los sucesivos informes del Nuncio dan muestra de lo significativas que fueron las movilizaciones populares de apoyo a la medida, así como lo inestable de los sentimientos de la población ante el transcurso de los acontecimientos. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de abril de 1982, Prot. 2505/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 e Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2867/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2.

Segunda Sección correspondencia 1981-1983.

3120 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de abril de 1982, Prot. 2505/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (6).

3121 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 8 de abril de 1982, Prot. 2532/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (6).

3122 . Tras la rendición fue colocada en la parroquia Saint Mary en Malvinas. Posteriormente fue llevada a Inglaterra para ser ubicada en la Catedral Castrense de San Miguel y San Jorge en Aldershot. Después de permanecer 37 años en ese lugar, la imagen regresó a la Argentina a principios de noviembre de 2019.

3123 . Comunicado del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, 2 de abril de 1982.

3124 . En una de las sesiones, comentando la adhesión popular suscitada ante el conflicto armado, Primatesta indicaba: «Se habló que esto es un expediente provocado por el Gobierno; aunque hubiera sido así, el efecto supera a la causa», cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 2ª sesión, pág. 7.

3125 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 1ª sesión, pág. 1.

3126 . Cf. Ibíd. Sobre las elecciones observamos diversas constancias, cf. Ibíd., pág s. 1-2; 3ª sesión, págs. 1-2; 4ª sesión, págs. 1-4; 5ª sesión, págs. 1-2; 6ª sesión, págs. 1-8; 7ª sesión, págs. 1-2; 8ª sesión, pág. 1, y 10ª sesión, págs. 1 y 5. En la 9ª sesión, fue reelecto como secretario general del Episcopado Mons. Carlos Galán, cf. pág. 2.

3127 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 1ª sesión, pág. 1. José Miguel Medina había sido designado por el Santo Padre el 30 de marzo de 1982 y por la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae* de Juan Pablo II, el Vicariato Castrense pasó a ser Ordinariato, equiparado a los obispados, por el cual Medina se convirtió en el primer obispo castrense de la Argentina.

3128 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982,

1ª sesión, págs. 1-2.

3129 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3130 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

3131 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 2ª sesión, pág. 1; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 4ª sesión, págs. 1-3.

3132 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 2ª sesión, págs. 1-2. En el anexo del acta consta « Documento sobre la moralidad. Apuntes ».

3133 . Ibíd., pág. 2.

3134 . Ibíd., pág. 3.

3135 . Cf. Ibíd., págs. 2-5.

3136 . Cf. Ibíd., pág. 5. En el anexo del acta consta el proyecto presentado.

3137 . Ambos obispos refirieron al documento de la Comisión Ejecutiva, que observaron equilibrado, cf. Ibíd., pág. 7.

3138 . Cf. Ibíd., págs. 5-8.

3139 . Cf. Ibíd., págs. 8-9.

3140 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 3ª sesión, pág. 1.

3141 . Ibíd., pág. 2.

3142 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 22 de abril de 1982, Prot. 2619/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (6). Sobre este aspecto el Nuncio sostuvo que «el punto más discutido en la elaboración del documento ha sido aquel que afirmaba: «Compartimos la alegría con nuestros ciudadanos por la integridad de nuestro suelo», ya que algunos obispos pedían que no se hiciese ninguna alusión a la alegría, para no avalar, aunque sea indirectamente, el modo en que se está desarrollando la ocupación militar; otros, en cambio, insistieron en infundir coraje al pueblo y a

las autoridades, y para no quedar como antipatriotas».

3143 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 3ª sesión, págs. 2-3.

3144 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 4ª sesión, pág. 4. En el anexo del acta consta el documento correspondiente. Sugería tres títulos posibles: « A nuestro pueblo » , « Exhortación a la paz » y « Mensaje sobre el momento argentino » . Lo reconocemos actualmente: « Ganar la paz » .

3145 . *Documentos del Episcopado Argentino 1982-1983* , Tomo XI, Buenos Aires, Oficina del Libro CEA, 1988, págs. 8, 9-11. Véase documentación posterior: « Declaración conjunta de arzobispos argentinos e ingleses » , 26 de mayo; y « Mensajes de después de la rendición » , 16 de junio y 1º de julio, *Documentos del Episcopado Argentino 1982-1983* , 31-35.

3146 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 5ª sesión, pág. 3. Concurrió con el jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA.

3147 . Ibíd., pág. 3.

3148 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 22 de abril de 1982, Prot. 2619/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (5).

3149 . ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, anexo a las resoluciones, pág. 1.

3150 . ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 11ª sesión, pág. 1.

3151 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

3152 . Ibíd., pág. 2.

3153 . ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 6ª sesión, pág. 7.

3154 . Cf. Ibíd., págs. 6-8.

3155 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª

reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, pág. 2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, pág. 3.

3156 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, págs. 2-3. Anteriormente —entre otros—, cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, págs. 4-6.

3157 . Cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4-9 de mayo de 1981, 2ª sesión, págs. 4 y 6.

3158 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 6ª sesión, pág. 7.

3159 . Ibíd., pág. 7.

3160 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 6ª sesión, págs. 7-8. El tema de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado lo volverá a presentar Menéndez en la siguiente reunión de la Comisión Permanente y, luego de su reflexión, se resolvió encargar al equipo episcopal de Educación Católica que clarificara, por los medios que considerara convenientes, lo que significaba educación religiosa optativa y difundiera el conocimiento de la doctrina del Magisterio al respecto, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 11 de agosto de 1982, 3ª sesión, págs. 5-6.

3161 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 1ª sesión, págs. 2-3 y 2ª sesión, pág. 4 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 6ª sesión, págs. 3-4, y 7ª sesión, pág. 2.

3162 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 2ª sesión, págs. 2-3; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 4ª sesión, pág. 3 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 9ª sesión, págs. 1-2, en el anexo del acta consta un informe del tema; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 10 de agosto de 1982, 2ª sesión, págs. 1-2.

3163 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 2ª sesión, pág. 4; ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 9ª sesión, pág. 1; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, LXX reunión, 15 de marzo de 1983, 1ª sesión, págs. 2-3 y ACEA, XLVI Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 9ª sesión, págs. 5-6.

3164 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 2ª sesión, pág. 4; ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 5ª sesión, págs. 2-3; en el anexo del acta consta el proyecto de declaración. Esta fue aprobada, cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 9ª sesión, pág. 1, en el anexo del acta consta la declaración emitida.

3165 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, pág. 1; ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 7ª sesión, pág. 2; ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 11 de agosto de 1982, 4ª sesión, pág. 2, ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 3ª sesión, págs. 2-3; ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 9ª sesión, págs. 6-7, ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 4ª sesión, págs. 2-3; ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 11ª sesión, pág. 3 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 2ª sesión, pág. 5.

3166 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 16 de marzo de 1982, 3ª sesión, pág. 3 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 8ª sesión, págs. 4-5; en el anexo del acta consta documentación al respecto. En el año 1981 se contaban 1.187 seminaristas en todas las diócesis de la Argentina.

3167 . Cf. ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 10ª sesión, pág. 1. En el anexo del acta consta un informe al respecto.

3168 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 17 de marzo de 1982, 6ª sesión, págs. 3-4 y ACEA, 44ª Asamblea Plenaria, 19-24 de abril de 1982, 4ª sesión, págs. 3-4. Aun cuando el acta indica la constancia del informe preparado, no se encuentra en anexo.

3169 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 64ª reunión, 22 de abril de 1982, págs. 1-2.

3170 . Juan Pablo II, « A los queridos hijos e hijas de la Nación Argentina » , Vaticano, 25 de mayo de 1982, ACEA, 1 Santo Padre, vol. 7 (1981-1983) s/f. Firma manuscrita del Papa y sello de relieve.

3171 . Ibíd.

3172 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 67ª reunión, 2 de junio de 1982, 1ª sesión, pág. 1.

3173 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

3174 . Cf. Ibíd., 1-4 y 2ª sesión, págs. 1-4.

3175 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 67ª reunión, 2 de junio de 1982, 2ª sesión, pág. 1.

3176 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1979-1987, Reunión del 2 de junio de 1982, sin folios.

3177 . Cf. ACEA, Circulares a los obispos, 1982, II mayo-septiembre, sin folios.

3178 . Cf. SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f.; ACEA, Circulares a Obispos 1982, II mayo-septiembre, nº 42 del 28 de mayo de 1982, indicando algunos obispos responsables por parte de la CEA en cuestiones organizativas de la visita papal.

3179 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 28 de mayo de 1982, Prot. 2801/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1.

3180 . Cf. *La Nación* , Buenos Aires, 27 de mayo de 1982.

3181 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 28 de mayo de 1982, Prot. 2801/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1.

3182 . Por ejemplo, el presidente del Comité de la Organización Mundial de la Salud hizo un pedido de intervención a Juan Pablo II en favor de Daniel y Viviana Micucci, desaparecidos desde el 11 de noviembre de 1976, télex del presidente del Comité de la Organización Mundial de la Salud a Juan Pablo II 8 de junio de 1982, SdS, 27 AAPPEE ARG. 822, 25-49 (47-48).

3183 . Cf. Carta de Emilio Mignone al Nuncio Apostólico, Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 4 de junio de 1982, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (163) y SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 2, s/f.

3184 . Ibíd. Mignone en esta comunicación, además indica: «Dentro de este orden de ideas seguramente usted conocerá la carta del obispo de Quilmes, monseñor Jorge Novak, dirigida a la comisión

ejecutiva de la Conferencia Episcopal, de fecha 17 de mayo de 1982, donde formula, en un plano más general, advertencias parecidas a las mías. No necesito por ello transcribirlas».

3185 . Ibíd.

3186 . Cf. Emilio F. Mignone, Iglesia y dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar, Universidad Nacional de Quilmes/Página 12, s/f., 82.

3187 . Carta de la organización Cosofam a Juan Pablo II, Roma, 7 de junio de 1982, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 308-331 (309).

3188 . Reseña de la carátula del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (1978-1982), SdS, 29 AAPPEE ARG. 824, 308-331 (308).

3189 . Sin ser exhaustivos en entidades observamos: Corte Suprema de Justicia de la Nación, Municipalidades, cámaras, institutos educativos, organizaciones de bien público, la Confederación General del Trabajo, partidos políticos, el CELS y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, cf. SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 2, s/f.

3190 . Cf. SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f. Otras cartas de igual tono fueron dirigidas a la CEA, cf. ACEA, 1 Santo Padre, vol. 7 (1981-1983) s/f.

3191 . Cf. Ibíd.

3192 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 8 de junio de 1982, Prot. 649/82, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20024.

3193 . Juan Pablo II, «Discurso del papa Juan Pablo II» en la ceremonia de bienvenida, Aeropuerto Ezeiza (Buenos Aires), 11 de junio de 1982, acceso 12 de mayo de 2020, https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/june/documents/hf_jp-ii_spe_19820611_arrivo-buenos-aires.html

3194 . Los discursos pronunciados en esta visita apostólica fueron: «Discurso del papa Juan Pablo II» en la ceremonia de bienvenida, Aeropuerto Ezeiza (Buenos Aires), 11 de junio de 1982, AAS 74 (1982), 1041-1044; «Discurso del papa Juan Pablo II a los sacerdotes, religiosos y religiosas en la Catedral de Buenos Aires»,

acceso el 12 de mayo de 2020, http:/ /w2.vatican.va/ content/john-paul-ii/es/speeches /1982/ june/documents /hf_jp-ii_spe_19820611_cattedrale-buenos-aires.html; «Homilía del papa Juan Pablo II» en la santa misa en el Santuario de Luján AAS 74 (1982), 1044-1048; «Discurso del papa Juan Pablo II a los obispos de Argentina», AAS 74 (1982) 1048-1054; «Carta del papa Juan Pablo II a la Nación chilena», AAS 74 (1982), 991-992; «Homilía de Juan Pablo II en la santa misa para la Nación Argentina», AAS 74 (1982), 1054-1059, «Discurso del papa Juan Pablo II a los obispos de Argentina» AAS 74 (1982), 1048-1954; «Discurso del papa Juan Pablo II» en la ceremonia de despedida en el Aeropuerto de Buenos Aires, 12 de junio de 1982, acceso 12 de mayo de 2020, https:// www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/june/ documents/hf_jp-ii_spe_19820612_congedo-argentina.html

3195 . Juan Pablo II, «Discurso del papa Juan Pablo II» en la Ceremonia de bienvenida, Aeropuerto Ezeiza (Buenos Aires), AAS 74 (1982), 1043. Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot . 2866/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/ f.

3196 . Ibíd.

3197 . *El País* , Madrid, «Juan Pablo II pide por la paz y los «desaparecidos» tras su llegada a la capital de la República Argentina», 11 de junio de 1982.

3198 . Juan Pablo II, «Discurso del papa Juan Pablo II a los sacerdotes, religiosos y religiosas en la Catedral de Buenos Aires ».

3199 . *El País* , Madrid, «Juan Pablo II pide por la paz y los «desaparecidos» tras su llegada a la capital de la República Argentina», 11 de junio de 1982.

3200 . Nota de la Secretaría de Estado en español, sin fecha, con título « Desaparecidos », contenía los siguientes siete pedidos: «Con ocasión de la visita del Santo Padre a Argentina, le han llegado las siguientes peticiones: 1. De parte del presidente de la Pontifica Academia de las Ciencias, Prof. Chagas, en nombre de la Academia nacional para las Ciencias de Washington, en favor de los científicos Federico Álvarez Rojas , Gabriela Carabelli , Juan Carlos Gallardo , Antonio Misetich y Eduardo Pasquini desaparecidos en 1976. 2. De parte de un grupo de personas de la Organización Mundial de la Salud de Ginebra, en favor de Viviana Micucci , desaparecida en el mes de noviembre de 1976. 3. De parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de Estocolmo, en favor de la señorita Dagmar Hagelin , secuestrada el día 27 de enero de 1977. 4. De parte del Sr. A Screti, de Turín, en favor de la niña argentina Paula E. Logares , secuestrada en Montevideo el 18 de mayo de 1978, así como en favor de sus padres Ernesto Logares y Mónica Grinspon , desaparecidos en la mencionada fecha. 5. De parte de Amnesty International, Grupo Italia 7 de Génova, en favor de Juana M. Armelín , secuestrada el 23 de febrero de 1978. 6. De parte de «Amnesty International», Grupo Italia 21 de Luvinate, en favor de Raúl A Depaoli , secuestrado en el mes de mayo de 1977. 7. De parte de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre, con sede en Ginebra, en favor de todos los desaparecidos, y especialmente de las religiosas francesas Alice Domon y Léonie Duquet , secuestradas el mes de diciembre de 1977, así como del estudiante de nacionalidad suiza Alexis Jaccard , secuestrado el día 16 de mayo de 1977», SdS, 3 Aff.Gen. 66(1/31-1/90), 53-83 (73-75). Los destacados pertenecen al texto. Por la situación de la Sra. María Juana Armelín, cf. *Appunto* de la Secretaria de Estado (Silvano), Vaticano 10 de junio de 1982, SdS, 3 Aff.Gen. 66(1/31-1/90), 53-83 (54). En este último informe, aparece manuscrito lo que sigue, «El nombre ha sido incluido en la lista que el Santo Padre tiene la intención de presentar al presidente de la Argentina», firmado por Giovanni B. Re, 10 de junio de 1982. Véase pág. 368.

3201 . Nota de Cavalli, 2 de julio de 1982, en la nota de la Secretaría de Estado, elaborada por el minutante Braux, 24 de junio de 1982 « Soeurs Alice Domon et Léonie Duquet, disparues en

Argentine », con sello «sentire il Consiglio 1 Lug. 1982», SdS, 4 Aff.Gen. 66(1/91-), 200-205 (201).

3202 . En el documento que tenemos a disposición [SdS, 4 Aff.Gen. 66(1/91-), 200-205 (201)], observamos una parte de la firma que nos permite deducir que se trató del sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo. Había integrado la comitiva papal y tenía rango equiparable para intervenir con el ministro argentino indicado al respecto.

3203 . En la nota de la Secretaría de Estado, elaborada por el minutante Braux, 24 de junio de 1982 « Soeurs Alice Domon et Léonie Duquet, disparues en Argentine », con sello «sentire il Consiglio 1 Lug. 1982», SdS, 4 Aff.Gen. 66(1/91-), 200-205 (201).

3204 . Al respecto el informe del Nuncio es lacónico e intrascendente «Inmediatamente después [del encuentro en la Catedral], la visita a la Junta de Gobierno y, sucesivamente, el Santo Padre se dirigió a la Nunciatura Apostólica para un breve descanso», Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, *Prot.* 2866/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f.

3205 . Cf. Juan Pablo II, « Homilía del papa Juan Pablo II» en la santa misa en el Santuario de Luján, 12 de junio de 1982, AAS 74 (1982), 1044-1048.

3206 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2866/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f.

3207 . En la noche —como había acontecido anteriormente— el Papa saludó, desde uno de los balcones de la Nunciatura, a la multitud que se había congregado para rezar el rosario, cf. Ibíd.

3208 . Juan Pablo II, «Discurso del papa Juan Pablo II a los obispos de Argentina», AAS 74 (1982), 1051. Una repercusión la observamos en_ «[…] puede señalarse la actitud del Episcopado que, recogiendo la palabra del Santo Padre en su discurso a los obispos argentinos en la Curia de Buenos Aires, no solo quiso hablar de la reconciliación, sino hace gestos que la favorecieran; así la obra del equipo de Pastoral Social […] y que tuvo acogida favorabilísima en

sectores de los más diversos [en la sociedad]», Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983», ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 130.

3209 . Ibíd., 1053.

3210 . El Nuncio indicó que hubo cerca de dos millones y medio de personas, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2866/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f.

3211 . Juan Pablo II, «Homilía de Juan Pablo II en la s anta Misa para la Nación Argentina », AAS 74 (1982), 1059.

3212 . De acuerdo con el informe del Nuncio, la mayoría de los presentes había pasado la noche en vigilia de oración, orientada por sacerdotes y obispos. Luego describió la llegada del Papa al lugar: «El arribo fue apoteótico. Es el adjetivo que mejor describe lo sucedido. Una inmensa muchedumbre con banderas agitadas en sus manos, lo saludaron frenéticamente al grito ensordecedor: "Juan Pablo II, te quiere todo el mundo"». También señaló que la homilía del Papa fue interrumpida varias veces por aplausos espontáneos. De esta transcribió un párrafo dedicado a los jóvenes: «No dejen que el odio marchite las energías generosas y la capacidad de entendimiento que todos llevan adentro. Hagan con sus manos unidas una cadena de unión más fuerte que las cadenas de la guerra», Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2866/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f.

3213 . Juan Pablo II, «Discurso del papa Juan Pablo II» en la ceremonia de despedida en el Aeropuerto de Buenos Aires, 12 de junio de 1982.

3214 . De acuerdo con el informe del Nuncio, la visita del Santo Padre había servido para reconfortar y reforzar la fe del pueblo argentino, también para reavivar la esperanza en el momento doloroso que atravesaba y se había convertido en una voz profética de paz en medio del clamor de las armas, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot.

2866/82, SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f.

3215 . Lo habían solicitado por carta, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi —por ejemplo—, Adolfo Pérez Esquivel, en nombre del SERPAJ, Buenos Aires, 7 de junio de 1982; las Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1º de junio de 1982 y las Madres de Plaza de Mayo, por intermedio de fray Antonio Puigjané ofm cap, Buenos Aires, 4 de junio de 1982, cf. SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 2.

3216 . Sin ánimo de ser exhaustivos ubicamos comunicaciones solicitando atención por los detenidos en las cárceles de Caseros (ciudad de Buenos Aires), Mercedes (Buenos Aires) y Concordia (Entre Ríos); por un detenido la carta de Facundo Bravo, con respecto a desaparecidos las solicitudes de Armonía Quesada de Bai, Adhelma Leonor de Sarmiento y Norma L. C. de Rule, cf. SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 1, s/f y SdS, Calabresi I Santo Padre, viaje apostólico a la Argentina año 1982, 2, s/f.

3217 . Ibíd.

3218 . Ibíd.

3219 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 24 de junio de 1982, Prot. 2879/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736 255-260 (256).

3220 . Cf. Informe de la Secretaría de Estado (Silvestrini), Vaticano, 23 de junio de 1982, SdS, 18 AAPPEE ARG.736 255-260 (259); SdS, 18 AAPPEE ARG.736 322-327 (323) lleva el sello «Visto por el Santo Padre 24-06-1982».

3221 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2867/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (2).

3222 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 6 de mayo de 1982, Prot . 2697/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B. 2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983. Muestra de la insensatez en que había caído Galtieri, un verdadero delirio bélico, fueron estas increíbles

palabras que pronunció después del hundimiento del crucero *General Belgrano* , refiriéndose a la decisión de continuar el enfrentamiento armado hasta sus últimas consecuencias: «Que nadie se confunda. Tengo 400 muertos y si es necesario para salvaguardar el orgullo razonable [...] la Argentina de América está dispuesta a ofrecer 40.000 o más muertos [... y], no va a arriar la bandera, ni levantar la bandera blanca». Adolfo Pérez Esquivel, *500 años de cristianismo en la Argentina* , Buenos Aires, Cehila, 1992, pág. 426 . Las bajas de personal de las fuerzas argentinas fueron las siguientes: el Ejército, incluyendo Gendarmería Nacional, tuvo 1.104 (186 muertos y 918 heridos); la Armada, 499 (394 muertos y 105 heridos); y la Fuerza Aérea 102 (55 muertos y 47 heridos). La cantidad de fallecidos durante el conflicto fue de 635 hombres, mientras que 1.068 resultaron heridos. Según informes del gobierno británico en total resultaron muertos 255 hombres de la *Task Force* y 777 fueron heridos, cf. Palazzi, « La guerra de Malvinas » , 296.

3223 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 14 de mayo de 1982, Prot. 2738/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (4-6).

3224 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de junio de 1982, Prot. 2867/82, SdS, Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983 (2).

3225 . Cf. Ibíd.

3226 . Cf. Ibíd.

3227 . Cf. Ibíd. (3).

3228 . Cf. Ibíd.

3229 . Ibíd. (4). El 7 de julio fue enviada la respuesta al Informe, señalando la atenta recepción de todo lo referido al fin de la guerra, estimando especialmente las exhortaciones del Episcopado «solícito de conducir a los fieles en la grave coyuntura», Respuesta de Agostino Casaroli, prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Vaticano 7 de julio de 1982, Prot. 3834/82, SdS, Ubaldo Calabresi (1981-2000), Carpeta IV.B.2. Segunda Sección correspondencia 1981-1983.

3230 . Asimismo, una generalizada sensación de malestar y resentimiento se extendió entre los mandos medios y los oficiales jóvenes que culparon a los comandantes y generales de haberlos enviados a la guerra sin planes ni preparación adecuada, recibiendo al regreso la ingrata noticia de ser relevados de sus cargos, convirtiéndose en nuevas víctimas del ocultamiento y el anonimato.

3231 . En el contexto de la guerra se comenzó a divulgar el término *«kelpers* » para designar a los nativos de las islas «Falklands», considerados ciudadanos de segunda respecto de los ingleses residentes en ellas. Concluido el conflicto la opinión pública comenzó a aplicar el vocablo a los ex combatientes que regresaban, en grupos separados y anónimos, para significar que en teoría eran ciudadanos argentinos, pero sin derechos civiles, víctimas de la ilegalidad y carentes de reconocimiento público, la mayoría del interior del país, cuya edad promedio era de 18 años. Por lo que fueron llamados los «chicos de la guerra».

3232 . Fraga, « Las Fuerzas Armadas (1973-1983)», 261.

CAPÍTULO 20

¿Cuál es el «Camino de reconciliación»?

«Será una gran contribución para la recuperación de la vida democrática dar pasos eficaces para resolver el grave problema de los ciudadanos desaparecidos». (3233)

Junio-octubre de 1982

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

La derrota de Malvinas, la grave situación económico-social, y las tensiones latentes en la sociedad argentina habían precipitado la destitución del general Galtieri y la decisión de la Marina y la Fuerza Aérea de distanciarse de la conducción gubernamental. Luego de un breve interinato del general Alfredo Saint-Jean, los altos mandos del Ejército eligieron al general Reynaldo Bignone para ejercer la Presidencia de la República. Era un oficial de la fuerza retirado y se había mantenido distante tanto de Viola como de Galtieri. El elegido parecía reunir las condiciones para mediar entre las Fuerzas Armadas y el resto de los sectores de la sociedad civil en vistas a una salida democrática al desintegrado Proceso de Reorganización Nacional.

Reynaldo Bignone asumió el 1º de julio de 1982 con la finalidad de normalizar políticamente el país y entregar el poder a un gobierno

civil mediante elecciones libres y asegurarles a las Fuerzas Armadas las garantías necesarias, para que no se hiciera una revisión de lo actuado durante la denominada «lucha antisubversiva». Bignone había participado activamente en las etapas previas, tanto en el golpe del 24 de marzo de 1976 como en otras instancias de mando vinculadas a la represión del Estado. También había sido interlocutor con los obispos en la Comisión de Enlace. En la 13ª reunión de esa Comisión —7 de junio de 1979—, tanto él como sus colegas militares habían reconocido ante Galán y Laguna que la desaparición de personas era el único medio efectivo al que temían los subversivos. (3234)

La preocupación de los obispos argentinos por la etapa que el país estaba viviendo, el tema no resuelto de los desaparecidos, el temor a un rebrote de la guerrilla y el equilibrio dentro de los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociopolíticas determinaron los diálogos de la CEA, que se canalizaron en un inusitado número de documentos episcopales durante 1982. En efecto, enumeramos más de quince, haciendo de esta etapa una de las más abundantes en expresiones del Episcopado en todos los años de existencia de la CEA.

En el siguiente capítulo nos detendremos en las informaciones que el Nuncio envió a la Santa Sede respecto de la situación del país, en particular, de los desaparecidos, que había obtenido en un diálogo con el nuevo presidente, Bignone. La 68ª Comisión Permanente de la CEA elabora el documento «Caminos de reconciliación» y prepara una carta firmada por Aramburu pidiendo al presidente de la República en favor de los detenidos y desaparecidos. Además, Calabresi se muestra escéptico respecto de los hallazgos de cementerios clandestinos y manifiesta a la Santa Sede que se trata de una exageración orquestada. El capítulo se cierra con la 45ª Asamblea Plenaria y la elaboración de un nuevo documento «Principios para la orientación cívica de los cristianos».

1. Calabresi informa a Juan Pablo II respecto de los desaparecidos y detenidos que el nuevo presidente, Bignone, «está examinando cómo solucionarlo satisfactoriamente» (3235)

Luego de la visita apostólica de Juan Pablo II a la Argentina, la Santa Sede seguía con especial atención los cambios políticos que se producían en el país. Silvestrini refirió al Santo Padre que se había designado al general Reynaldo Bignone nuevo presidente de la República, en tanto resultado del acuerdo de los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, y que el Ejército había asumido el poder. Además, indicó que la Marina y la Fuerza Aérea permanecían en la Junta Militar en resguardo de la seguridad nacional, pero sin

colaborar con integrantes propios en la etapa post Malvinas. Era un gobierno que debía actuar en orden a la normalización constitucional, que se preveía para los primeros meses de 1984, con el inicio de un gobierno civil. (3236)

También refirió a Juan Pablo II el informe remitido por Calabresi sobre las declaraciones del ministro de Justicia del 20 de agosto de 1982. El Nuncio elevó la noticia de que el Gobierno estaba decidido a no retrasar la libertad de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y los gremialistas. Eran del mismo parecer el presidente de la República, el nuevo comandante en jefe de la Fuerza Aérea (brigadier Hughes), el presidente de la Corte Suprema de Justicia. (3237)

Además, dio cuenta de otros detenidos excarcelados pasados a la condición de libertad vigilada, según refería la prensa. También indicó que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos había publicado que aún permanecían 432 prisioneros sin causa, ni proceso desde el momento de su detención o sobreseídos, o con condenas cumplidas, o con proceso en curso. Otros 273 resultaron condenados por los tribunales militares con penas que iban hasta los 24 años, los cuales se encontraban en revisión. (3238) El Nuncio sobre la situación de los desaparecidos, la observó más embarazosa y de una solución más difícil, «pero por lo que me dijo el presidente, está examinando cómo solucionarlo satisfactoriamente». (3239)

2. La 68ª reunión de la Comisión Permanente. El nuevo presidente de la CEA, Aramburu, «subrayó la necesidad de evitar el rebrote de la guerrilla, [y] un llamado a la unión de todos» (3240)

También los obispos argentinos siguieron de cerca la realidad argentina a través de sus periódicas reuniones. La 68ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA se llevó a cabo del 10 al 12 de agosto de 1982. Participaron Aramburu, Primatesta, Mayer, Di Stéfano, Iriarte, Rossi, Boxler, Guirao, Kruk, Disandro, Casado, Sandrelli, Bianchi di Cárcano, Karlic y Galán. Los obispos tenían prevista una agenda con 32 temas por tratar. El cardenal Aramburu, nuevo presidente de la CEA, abrió la primera sesión señalando la importancia del tratamiento de un proyecto de documento sobre la situación del país que estaba elaborando el equipo episcopal de Teología. Según el cardenal, el documento debía evocar el magisterio del papa Juan Pablo II durante su visita al país, que por los últimos acontecimientos había quedado olvidado y «subrayó la necesidad de evitar el rebrote de la guerrilla, [y] un llamado a la unión de todos». (3241) Finalmente señaló la necesidad de un gesto del Episcopado y se

mencionó la posible constitución de una comisión «a fin de que se pusieran en contacto con diversos factores de influencia del país: gobierno, políticos, fuerzas armadas, sindicatos, etc., para tratar de lograr un acuerdo general con algunos puntos mínimos, como una amnistía, tanto de parte del Gobierno como de los partidos políticos frente al Gobierno, para tratar de llegar así a la reconciliación». (3242)

2.1. Los informes de los moralistas Basso y Nolasco sobre el alcance y las implicancias legales de una «revisión del pasado» en el contexto de la reconciliación

La CEA pidió a los teólogos moralistas Nolasco y Basso que elaboraran cada uno un informe sobre las implicancias legales de una revisión del pasado en vistas a la reconciliación en la delicada situación del país. Inferimos que ambos informes pudieron ser solicitados para la trama de la preparación del documento «Camino de reconciliación». El primero de ellos, Nolasco, abordó acerca de la actitud que hubiera podido tomar la Iglesia ante los desaparecidos. (3243) El segundo, el de Basso, se ocupó del caso si la Iglesia hubiera podido solicitar o exigir a los funcionarios legislativos y judiciales que renuncien a reclamar un proceso de investigación sobre presuntos crímenes políticos (desaparecidos, asesinatos, etc.). (3244) El primero finalizó con un dato que puede aproximarnos a su objetivo (o de ambos informes). Indicó que sus reflexiones estaban contextualizadas en un documento que «deberá ser estudiado en todos sus términos y publicado en el momento oportuno, sin diferirlo mucho para que haya tiempo de alcanzar sus objetivos de serenidad y paz ambiental». (3245)

Nolasco dividió el texto en 12 apartados. En las consideraciones iniciales observó que no se podía «excluir el derecho de los ciudadanos a investigar las circunstancias de la desaparición de otros ciudadanos, sobre todo si son familiares, y eventualmente exigir las correspondientes sanciones penales», acotando que era saludable para la paz social que los delitos no quedaran impunes, especialmente los reiterados. (3246) Luego añadió que en las legislaciones modernas se habían incorporado algunos principios de atenuación penal, como la reducción de pena, el indulto y la amnistía general a fin de evitar graves problemas o agitación social entre los sectores opuestos, o bien para obviar la represalia retardada o el entorpecimiento de la pacificación de los ánimos. (3247)

A continuación, indicó su ponderación del tema solicitado:

[…] la guerrilla por un lado y los excesos de la represión por el otro son hechos totalmente deplorables y ambos deben ser reprobados. Pero la revisión continuada exacerba el apasionamiento y aumenta la desconfianza de los grupos sociales y políticos impidiendo la serenidad necesaria para construir el país sin zozobras o vaivenes constantes. Si hoy no se deponen las actitudes de reivindicación o revancha por el pasado, nos seguiremos dividiendo más profundamente desaprovechando una oportunidad como pocas para la reconciliación. (3248)

Vinculó lo expresado con las palabras del Papa a los obispos en la catedral de Buenos Aires, el 12 de junio de 1982, sobre el ministerio de la reconciliación. Según el autor, el mensaje de Juan Pablo II fue más allá del conflicto bélico, «no hay duda alguna que tienen igual o mayor vigencia aún en el plano interno de una misma nación». (3249) Fue consciente de que la actitud propuesta podía exponer a la Iglesia a la crítica o incomprensión por parecer ponerse «de parte de "los militares" ocultando a los culpables de la represión o facilitando su impunidad». (3250) A fin de evitar lo previsto, propuso que se dieran a publicidad todas las intervenciones del Episcopado en reclamo de los abusos de la represión y los desaparecidos. (3251)

Puso como ejemplo el acuerdo político —acontecido en esos días — que se había logrado en Colombia entre conservadores y liberales, que había terminado con largos años de luchas internas dentro de la nación. Y propuso la necesidad de algunas reglas mínimas —sin especificarlas— en orden a la etapa de institucionalización duradera en la Argentina, en ese tópico «algo así como una amnistía o ley del olvido (como se la quiera llamar o definir) que impida la reapertura de investigaciones por desaparecidos y análogos de cualquier sector. Al menos en el nivel de los partidos políticos». (3252) Evaluó que la antesala más propicia para la amnistía la tenían que predisponer las Fuerzas Armadas, dando información fehaciente sobre los desaparecidos y demostrando «la dificultad de dar mayores informaciones». (3253) Finalizó considerando que el tema, cual fuera la posición de la Iglesia, se prestaría al aprovechamiento demagógico de los violentos en política. (3254)

Basso fue más escueto en la respuesta y consideró que el tema (vinculado a lo legislativo y judicial) no era «un terreno en el cual le compete a la Iglesia intervenir directamente». Si bien la Iglesia podía invitar a la renuncia del odio y la venganza, especialmente en el ámbito de la grey, «parece más bien ilícito que la Iglesia, oficialmente, pida o exija la supresión del ejercicio de la justicia, principalmente si existen quienes se consideran injustamente damnificados y reclaman

ser resarcidos de la injusticia (caso de los parientes de los desaparecidos, integrantes de los partidos políticos a los cuales estos pertenecían, etc.». (3255)

Concluyó el informe indicando que la Iglesia debía dejar «librados los mecanismos de la justicia civil» a fin de que ella realizara «su tarea dentro del derecho». De este modo no podría ser acusada de encubridora de crímenes o atropellos. Ponderó que una intromisión de la Iglesia con la Justicia constituía una gran imprudencia. (3256)

2.2. El anteproyecto de un documento sobre la «reconciliación»

Sin más preámbulos, Karlic leyó el anteproyecto en cuestión. Di Stéfano, Mayer, Bianchi di Cárcano, Guirao, Disandro, Iriarte, Aramburu, Boxler, (3257) Galán y Karlic intervinieron en la reflexión posterior y acordaron —con matices— en la necesidad de alguna palabra episcopal sobre la situación nacional. (3258) Iriarte y Aramburu consideraron que el documento debía tener el estilo de una exhortación, sin caer en un catálogo de las calamidades que se vivían. (3259) En la reflexión el presidente de la CEA reiteró «que el objetivo es volver a resaltar la visita del Papa», (3260) Bianchi di Cárcano y Boxler señalaron incluir referencias a la Guerra de Malvina (3261) y Aramburu —en dos intervenciones—, no consideró oportuno que se incluyera en el documento la idea de constituir una comisión episcopal en orden a la reconciliación, propuesta que se mencionara en la introducción de la reunión. (3262) No concluyó la reflexión, por el contrario se acordó entregarle por escrito a Karlic otras opiniones para que se incluyeran en el documento.

El obispo Hesayne, como lo hicieron otros prelados, envió una carta, que fue incluida en el temario. En ella solicitó un documento que expresara la comunión de los obispos con el Santo Padre en vínculo con el magisterio a favor de la paz y la nueva moral sobre la erradicación de la violencia belicista. (3263) Iriarte y Aramburu en sus comentarios estuvieron a favor de que el tema se incluyera en el documento que se elaboraba. A partir de una frase de la carta de Hesayne, Aramburu aclaró sobre los fines de la colecta a favor del Fondo Patriótico y Disandro indicó que se había engañado a la gente con la propaganda de dicho fondo. Por su parte, Di Stéfano y Mayer aportaron que en algunos ambientes se hablaba de que el Papa había venido a traer el ultimátum de la rendición en Malvinas. Iriarte finalmente aportó «que los obispos aparezcan solidarios con la Doctrina del Papa, porque, si se hace gala de esa solidaridad, y los capellanes militares siguen con sus declaraciones en una línea muy distinta, no hay una coherencia con lo que el Papa ha enseñado».

(3264)

Siguiendo con el tema de la Guerra de Malvinas, se sumó una carta del obispo Novak, junto con ocho ítems más enviados e incluidos en el temario. (3265) Para Iriarte el tema de la situación de postguerra, solicitado por Novak, estaba incorporado en el documento que se preparaba. El resto de los temas presentados fue remitido al equipo episcopal de Pastoral Social. (3266)

El obispo De Nevares presentó, además, dos temas, uno a fin de que la CEA elevara una petición al presidente de la República para que cesaran las detenciones y otro sobre el levantamiento de la prohibición a los presos a escribirse con su obispo. Iriarte sobre el primero de los puntos expresó:

[…] lo relativo a los desaparecidos ya está en el documento; que la cuestión de los presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional es grave; y peor aún la cuestión de los Consejos de Guerra. En cuanto a los detenidos en las cárceles, que los de la calle Caseros están con enfermedades, inclusive psíquicas, porque no ven el sol; que en las demás, la situación ha mejorado. (3267)

En razón de este tema unos días antes de esta reunión, Carlos Galán, en nombre del Episcopado, había solicitado al ministro del Interior por los detenidos alojados en la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1 Caseros) y recibió la comunicación del ministro respecto de que se tenía «en estudio el traslado de los detenidos alojados en dicha unidad, cuya ejecución se concretará oportunamente». (3268)

Luego Di Stéfano sugirió entregarle al presidente de la República una copia del documento que se estaba elaborando donde se incluyeron estos temas. La primera moción del obispo de Neuquén fue aprobada. Sobre el segundo tema propuesto no se tomó ninguna decisión.

En la cuarta sesión Karlic presentó una nueva redacción del documento sobre la situación del país. El acta dejó constancia de que Menéndez se había hecho portavoz de Bózzoli, haciendo observaciones sobre el borrador de dicho documento. Nos detendremos en ellas. La primera, referida al pedido del levantamiento del estado de sitio, sobre lo que no consideró correspondiente un pronunciamiento; luego, a fin de no confundir populismo con la preocupación del pueblo, consideró «que también habría que indicar que no debe llamarse dictadura al ejercicio firme de la autoridad [y]

tampoco cree que corresponde al Episcopado decir que sería trágico quebrar el orden constitucional», (3269) tampoco pensaba oportuno tratar el tema de los desaparecidos y presos, dado que «hay muchas situaciones que es imposible conocer […] su opinión, en general, es que sería mejor no publicar el documento». (3270) Luego Iriarte refutó algunas de las apreciaciones de Bózzoli y sin mayores intervenciones se aprobó el anteproyecto del documento, que se llamó «Camino de reconciliación». (3271) La versión definitiva del documento fue aprobada sin que constaran intervenciones de los obispos, al finalizar la cuarta sesión. (3272)

En la reunión hubo espacio para otros temas, entre ellos, la actitud a considerar por la CEA ante un partido político que se denominó Acción Cívica Católica, (3273) la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia, (3274) la creación de la diócesis de Lanús y la división de la diócesis de Viedma; la creación de nueva Provincia Eclesiástica en San Nicolás o Mercedes, (3275) la pastoral de los enfermos, (3276) un mensaje sobre la familia, el divorcio y temas vinculados, (3277) cambios en la fecha para la celebración del Domingo Misional, (3278) la creación de una credencial única para los sacerdotes del paí (3279) y solicitar al Gobierno que se elevara la Dirección Nacional de Culto a la categoría de Subsecretaría en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (3280)

También se reflexionó sobre algunos temas a tratarse en la Asamblea Plenaria de la CEA en octubre de 1982. Entre ellos mencionamos, el documento de moralidad pública, que según Aramburu sería el tema central de la plenaria, (3281) a petición de Kruk, brindar algunas orientaciones a los fieles cristianos sobre los contenidos de las plataformas políticas para las elecciones de ese año, Guirao indicó las Normas Generales para los Seminarios argentino (3282) y un informe sobre el Diaconado Permanente, por su parte Medina señaló el establecimiento de la Capellanía Mayor del Servicio Penitenciario Federal, luego Rubiolo sobre el reconocimiento a nivel nacional del Movimiento Cursillos de Cristiandad, (3283) García aportó alguna reflexión sobre la Comunidad de «Silo» (3284) y un llamado a reiterar la auténtica fraternidad. (3285)

Además, se reflexionó sobre la propuesta —presentada por Medina— remitida al secretario general de la CEA, acerca de «la necesidad de recurrir a una especie de olvido o amnistía pues los delitos de unos y los abusos de la represión por los otros harían interminables los reclamos» que dividirá a la sociedad y también al cuerpo episcopal. (3286) Galán al respecto observó que un olvido o amnistía como el propuesto por Medina

[…] va más allá de lo que se dice en el documento «Camino de Reconciliación». […] la intención de Mons. Medina responde a varios segmentos militares que quisieran encontrar una salida para la ley del olvido y están buscando que la Iglesia les dé pie; es evidente que no se van a conformar con el documento publicado ahora. […] agrega que consultó a dos moralistas y respondieron según copia anexa. (3287)

Rossi se sumó a lo expresado por Galán, Primatesta propuso dilatar el tema, Iriarte observó que no era un ítem para asumirlo en un documento, le parecía más oportuno para un diálogo con los dirigente (3288) y Aramburu expresó que no se asumiría en la Asamblea Plenaria para elaborar un documento al respecto, «sino que simplemente se conversará según sean las circunstancias en ese momento». (3289)

2.3. Los obispos argentinos emiten el documento «Camino de reconciliación»

El 11 de agosto de 1982 fue publicado el documento elaborado por la Comisión Permanente de la CEA con el título de «Camino de reconciliación». La exhortación declaraba —tal como los obispos lo habían expresado durante las sesiones de la Permanente— que «es nuestro propósito, confirmados ahora por las palabras del Papa, servir a la reconciliación y a la paz» y retomaba, distintos conceptos expresados en «Iglesia y Comunidad Nacional» y otros documentos recientes. (3290)

En efecto, el documento señaló la necesidad de abrirse a una nueva etapa. El futuro, la paz y, en concreto, la democracia mediante la involucración de distintos actores de la sociedad. Para ello ahondó en algunos principios —verdad, justicia, libertad y amor— sobre los que debería consolidarse la Nación en ese momento histórico del país. (3291)

En el documento episcopal observamos la referencia expresa a la decisión del Gobierno de abrir una nueva etapa democrática y la necesidad de apoyar el camino hacia esta. De esta forma se expresó la Comisión Permanente de la CEA:

La decisión de las autoridades nacionales de restaurar el orden institucional es una medida que ha merecido el consenso de la mayoría del pueblo, que ve en ello el reconocimiento de sus propios derechos. Todos los ciudadanos debemos comprometernos con clara y firme voluntad a apoyar esta marcha a la plena vigencia del estado de derecho según la ley fundamental de la Nación, la cual, a pesar de sus

limitaciones, contribuyó a organizar nuestra sociedad política en medio de una situación tanto o más crítica que la nuestra. Quebrar o malograr este proceso de institucionalización sería trágico para el futuro de la República. (3292)

Para lograr esa apertura, existían todavía —en la concepción de los obispos— demasiadas tensiones latentes que era necesario apaciguar para alcanzar un estado democrático pleno. Así lo señalaban:

[…] es preciso que cada uno apacigüe su propio espíritu deponiendo el odio, tenga la valentía de realizar una autocrítica sincera reconociendo los propios yerros, formule con hechos la voluntad de no excluir arbitraria e injustamente a nadie el derecho a participar en la conducción de la cosa pública (I.C.N. nº 118), aliente al diálogo sincero y racional como la única arma aceptable para la lucha política, que más que a la derrota del contrario tienda a lograr la armonía de pensamientos y voluntades, adopte una actitud de condescendencia fraterna hacia quienes se hayan equivocado o nos hayan hecho daño, procurando tomar la iniciativa para el reencuentro con ellos, ejerza la justicia con rectitud y verdad sin espíritu de venganza, fomente sentimientos de clemencia en la aplicación de las penas por los delitos cometidos, hasta desembocar en el perdón sincero, el cual tiene su espacio propio no solo en las relaciones individuales sino también en las sociales. (3293)

La reconciliación, en la mente de los obispos,

[…] necesita de la verdad, aunque a veces sea dolorosa, porque ocultarla impediría la curación y la salud de la Patria. Como la verdad no sirve nunca a la guerra sino a la reconciliación y a la paz, debe provocar siempre la propia conversión […] Los argentinos hemos de sincerarnos sobre nuestros grandes problemas diciendo la verdad objetiva en la medida que nos sea posible. Todos debemos aceptar entrar en «estado de conversión» para que cada uno sea garantía del «estado de derecho». (3294)

Para acceder a la apertura de una nueva etapa institucional para el país, el documento hizo primeramente una referencia a la guerrilla subversiva que se complementó posteriormente con otra indicación sobre los desaparecidos indicando de esta forma —implícitamente— los dos extremos de la sociedad que sería necesario reconciliar. El temor al rebrote guerrillero se canalizó a través en un pedido de los obispos, que

[…] una vez más y con toda vehemencia, desalentamos y condenamos toda acción guerrillera, que pudiere pretender impedir que el pueblo argentino retome el ejercicio pleno de sus derechos. El resultado de las elecciones deberá ser acatado por todos sin excepción, aceptando, sosteniendo y criticando, cuando corresponda, a las autoridades que la mayoría justamente haya elegido. La necesidad de continuidad en la vida institucional debe ser un principio fundamental e inquebrantable de la conciencia política nacional, de suerte que el espíritu «golpista» resulte extraño a nuestra idiosincrasia política. (3295)

Para iluminar el ciclo de la reconciliación y exhortar a quienes se encontrarían en el extremo opuesto, los obispos dedicaron un párrafo al tema de los desaparecidos. No obstante, las posiciones de los menos proclives a hacer una mención al tema mitigaron la contundencia del mensaje, reduciéndolo a una expresión de deseo sin un destinatario expreso: «Será una gran contribución para la recuperación de la vida democrática dar pasos eficaces para resolver el grave problema de los ciudadanos desaparecidos, los presos sin proceso, los que han cumplido su condena y permanecen aún en la cárcel, sea informando, sea liberando, aliviando siempre la angustia de las familias y de la sociedad». (3296) De esta forma el episcopado manifestó una vez más la necesidad de reconciliación, entendida en el sentido expresado por medio del documento.

Inspirados en estas mismas intenciones, además de emitir «Camino de reconciliación», la Comisión Permanente de la CEA también había resuelto enviar al presidente de la República una carta para manifestar su preocupación por los desaparecidos. Este tema era sin dudas uno de los obstáculos que era necesario remover para poder transitar hacia la siguiente etapa. La carta en nombre de los obispos con fecha 20 de agosto de 1982 presentaba

[…] uno de los problemas más acuciantes que preocupan, a nuestro ver, la sociedad argentina en el momento actual: la situación de muchas familias que tienen un integrante «desaparecido», es decir, al parecer detenido por fuerzas militares o policiales y de quien nunca más se han tenido noticias, y la situación de no pocos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, a veces durante largos años, sin que se substancie proceso». (3297)

Enunciado el tema, luego prosiguió con una selección de algunos párrafos de cartas públicas o privadas —sobre los mismos temas— emitidas por la CEA y dirigidas al presidente de la Nación o a los miembros de la Junta Militar. Aramburu lo evidenció a Bignone

transcribiendo comunicaciones del 15 de mayo de 1976, 7 de julio de 1976, 3 de diciembre de 1976, 17 de marzo de 1977, 7 de mayo de 1977, 26 de noviembre de 1977, 14 de marzo de 1978, 13 de noviembre de 1978, 14 de diciembre de 1979 y 8 de mayo de 1981. (3298)

La carta firmada por Aramburu concluyó reconociendo que muchos detenidos habían alcanzado la libertad, pero que todavía quedaba pendiente la cuestión de aquellos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional con varios años en esa situación «cosa a nuestro parecer enteramente ajena al espíritu de nuestras leyes y, por supuesto, al derecho innato de las personas». (3299) Sobre la situación que vivían los familiares de personas desaparecidas, sin que en todos esos años se les brindara una explicación valedera, por lo menos desde las gestiones que tendría que haber realizado el gobierno, señaló, «sin duda debió realizarse». (3300)

3. Calabresi indica a la Santa Sede respecto de los hallazgos de cementerios clandestinos que «algunos observadores ven en todo esto a una evidente exageración de los hechos, por lo menos una orquestación bien pensada» (3301)

El tema de la reconciliación también fue una prioridad en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA del 20 de septiembre de 1982. Entre otros tópicos, Aramburu, Primatesta, López (y Galán) abordaron el temario de la próxima Asamblea Plenaria, cuyo eje principal giraría en los pasos concretos que se deberían implementar en orden al objetivo de la reconciliación. En este sentido dialogaron sobre los encuentros que tendrían los obispos con diversos sectores de la vida nacional y se resolvió

[…] que el equipo episcopal de Pastoral Social no tome la iniciativa, sin embargo, si el objetivo es propuesto por otros, y se busca al Episcopado para que lo acompañe, que el equipo mencionado acepte; de ningún modo el papel sería el de buscar un acuerdo, es decir, solamente habría que atenerse a la voluntad de reconciliación creando una mentalidad de coincidencia sobre los puntos más básicos del ordenamiento social. (3302)

Además, en la Asamblea Plenaria se consideraría el documento de moralidad, las Normas para los Seminarios y una Jornada Nacional de Reconciliación propuesta por la Comisión Nacional de Pastoral de Santuarios. Finalmente, los miembros de la Comisión Ejecutiva leyeron una carta de Novak pidiendo que se recibiera en la Asamblea Plenaria a los dirigentes obreros, dentro del ministerio de

reconciliación encomendado por el Santo Padre, y se decidió responderle «que no se excluye pero que parece inoportuno para no incurrir en parcialidades dada la dificultad de invitar a todos los sectores. Además, se resolvió que, si ellos piden una audiencia con el Episcopado, encargar la misma al equipo episcopal de Pastoral Social». (3303)

En el ínterin de los sucesos, los medios de comunicació (3304) se hicieron eco de las denuncias efectuadas por Emilio Mignone, presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, sobre «la existencia de 400 cadáveres no identificados en el cementerio municipal de Grand Bourg, localidad de San Miguel, vecina a la Capital», (3305) el Nuncio se propuso efectuar una crónica de los hechos y algunas precisiones al respecto.

La denuncia fue presentada ante el Juzgado de San Miguel. Luego Calabresi detalló otros acontecimientos que suscitaron al respecto las «Madres de Plaza de Mayo», entre otras, en una carta que dirigieran al Santo Padre denunciando la existencia de 400 cadáveres en el supuesto cementerio clandestino de Grand Bourg. (3306) Y también al mismo tiempo las declaraciones del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, —en la ciudad de Roma— al diario italiano Il Corriere della Sera, sobre no solo uno, sino cuatro cementerios clandestinos, además de un centenario de fosas comunes y de la lista de los italianos desaparecidos. (3307) A lo cual Calabresi señaló: «Algunos observadores ven en todo esto a una evidente exageración de los hechos, por lo menos una orquestación bien pensada». (3308) La presencia en Roma de Pérez Esquivel, al mismo tiempo de la denuncia, la evaluó en consonancia con la amplificación de los hechos.

Según la opinión de Calabresi:

[…] no se trata absolutamente de «Cementerios clandestinos». El de San Miguel, como también los otros, fueron públicamente inaugurados y conocidos por todos. Las tumbas no identificadas no significan por sí que son clandestinas ni el ocultamiento de cadáveres, responde a un procedimiento que se sigue en todos los Cementerios cuando se inhuma los restos de un vagabundo o de un accidentado desprovisto de los documentos o de cualquier otro signo de reconocimiento. (3309)

Al arribo de este informe a la Santa Sede observamos un detallado análisis. (3310) Seguido de una carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, (3311) acusando el recibo de la

información transmitida por el Nuncio. Posteriormente según Calabresi, a un mes de las declaraciones realizadas, el impacto inicial se había diluido. (3312)

También el secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia le solicitó a Calabresi la confección de un informe de las acciones emprendidas desde la Nunciatura ante el Gobierno por personas detenidas y/o desaparecidas y otras gestiones efectuadas al respecto hasta ese momento. (3313) En particular Silvestrini le indicó a Calabresi que se detuviera en tres aspectos:

Sería de gran interés para el [Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia] contar con el número, al menos de forma aproximada, en primer lugar del número de *personas* por las que [la Nunciatura] ha realizado trámites ante la autoridad competente; en segunda lugar de las *intervenciones* , en las que, si se repitiera, se haría más evidente el trabajo realizado; finalmente, las *reuniones* que tuvieron lugar en la sede de la Representación para escuchar a quienes querían contacto directo. (3314)

El informe solicitado, fue remitido por Calabresi a Silvestrini el 18 de noviembre de 1982. (3315) Respecto del número de personas por las que la Nunciatura había realizado trámites ante la autoridad competente, el Nuncio detalló la confección de 79 «Listas de detenidos desaparecidos secuestrados enviadas al ministro del Interior por la Nunciatura Apostólica». En el año 1976 se confeccionaron 17 listas con datos de 900 personas, en el año 1977 se presentaron 19 listas con datos de 1422 personas, en el año 1978 se remitieron 12 listas con datos de 699 personas, en el año 1979 se confeccionaron 10 (11) lista (3316) con datos de 340 personas, en el año 1980 se presentaron 10 listas con datos de 468 personas, en el año 1981 se remitieron 8 listas con datos de 216 personas y en el año 1982 se confeccionaron 4 listas con datos de 68 personas. (3317) El contenido de este tópico sensible y significativo es abordado con mayor detenimiento en otro espacio de la obra. (3318)

4. La 45ª Asamblea Plenaria. Los obispos elaboran un nuevo documento «Principios de orientación cívica para los cristianos»

En simultáneo con estas situaciones tuvo lugar la 45ª Asamblea Plenaria de la CEA que sesionó en la localidad de San Miguel del 18 al 23 de octubre de 1982. Como se ha analizado, en la reunión previa de la Comisión Permanente de la CEA se habían proyectado algunos de sus temas. En la primera sesión, de modo escueto y sin pormenores, Aramburu indicó que la CEA había recibido «una comunicación de la

Santa Sede indicando que el Exarcado de los Armenios para América Latina, si bien no forma parte de la Provincia Eclesiástica de Buenos Aires, sí debe integrarse en la Conferencia Episcopal Argentina; ocurriendo algo similar con el Vicariato Castrense». (3319) Seguidamente, Medina señaló, también sin detalles, que la renuncia de Bonamín al cargo de provicario castrense, que se había conocido por la prensa, se refería «al nombramiento por parte del Estado, pero que la renuncia en sí fue presentada en su momento al nuevo vicario castrense». (3320)

Aramburu presentó el primer punto que debía tratarse y sobre el cual ya se había dialogado en el seno de la Comisión Permanente, acerca de la elaboración de un nuevo documento. Por ello, se había solicitado a los equipos episcopales de Teología y Pastoral Social la redacción de un anteproyecto para brindar «orientaciones claras y precisas sobre los puntos que debía considerar la ciudadanía en general y los católicos en particular referentes a las plataformas que presentan los partidos políticos». (3321) Luego de la lectura del anteproyecto se suscitó un prolongado diálogo entre los asambleístas. Intervinieron 26 obispos señalando sus opiniones. Hubo consenso en presentar algunas orientaciones para el análisis de las plataformas de los partidos políticos y varios matices para llevarlo a cabo. Posteriormente el anteproyecto fue aprobado con el título provisorio «Orientaciones sobre los puntos que debe tener en cuenta la ciudadanía en general y los católicos». Lo siguieron revisando los equipos antes indicados. (3322) Una versión examinada, bajo el título «Principios de acción cívica para los cristianos», fue entregada a los obispos para que presentaran las modificaciones que consideraban oportunas, en la séptima sesión. (3323)

Posteriormente, Laguna informó que se habían sugerido pocas modificaciones. Los obispos procedieron a votar un párrafo que se había introducido, condenando al marxismo, y fue aprobado. Luego Laguna agregó «un “modo” que cambiaba casi sustancialmente el documento, sería agregar la palabra “injustamente” cuando se habla de no matar», (3324) e intervino Casaretto señalando que el documento se dirigía a los políticos, «por eso habría que hacer hincapié en “no matar”, sin ninguna otra especificación». (3325) Dado que Bózzoli había presentado el modo en cuestión, lo justificó «pues cree que nuestro pueblo, por una campaña que existe, considera que siempre matar es ilícito, y que, sin embargo hay derecho de defenderse de una agresión injusta». (3326) Novak prefirió «que se quite la mencionada especificación, pues cree que ya se ha matado bastante». (3327) Luego López solicitó que se hicieran llegar las modificaciones indicadas a Laguna.

El documento publicado, con fecha del 22 de octubre de 1982, se denominó, «Principios de orientación cívica para los cristianos», según las Resoluciones que constan en las Actas de esa Asamblea Plenaria, fue reflexionado en la segunda y la séptima sesión, aunque no hemos localizado la votación y la aprobación definitiva correspondiente.

El documento fue emitido el 22 de octubre de 1982 y retomaba expresamente conceptos abordados en «Iglesia y Comunidad Nacional», aplicados a la acción concreta de los laicos en la política. Los obispos manifestaron que el cristiano debía asumir la opción política

[…] como un compromiso evangelizador y como una forma eminente del ejercicio de la caridad, debe tener una clara visión de los límites y de los obstáculos necesariamente presentes en el ejercicio de la acción política. El poder político puede ser una de las idolatrías que tientan al hombre contemporáneo y puede, también, si se ejerce abusivamente, dañar la dignidad humana. No cabe hacer de él algo absoluto, ni concebirlo como un fin en sí mismo. Por el contrario, el compromiso cristiano debe ser vivido como una opción a favor de la vida y de la promoción humana y social de toda la comunidad nacional. En este marco, el poder es un servicio al pueblo, que exige humildad y una actitud autocrítica permanente en quienes lo ejercen o se preparan para su ejercicio. (3328)

Respecto a lo discutido en el seno de la Asamblea en referencia a «no matar» el documento definitivo expresó «salvado el principio de la legítima defensa, se ha de llevar al plano político concreto el precepto bíblico: No matar ni herir la vida del hermano». (3329)

También hizo referencia al objetivo de la reconciliación:

[…] la tentación de la violencia y la llamada «radicalización política», so pretexto de un compromiso con la justicia y la liberación, es una de las tensiones que pueden desviar a los ciudadanos de una recta opción política». Seguidamente condenan de forma enérgica todo tipo de violencia indicando que «la violencia no es evangélica ni humana ni tampoco eficiente para la solución de los graves problemas argentinos. Cuando el país se dejó arrastrar por la espiral de la violencia, lo único que sobrevino fue dolor y muerte. Por eso hoy, consciente de la persistencia de heridas no cerradas en la comunidad nacional, con su secuela de secuestros, asesinatos torturas, desapariciones, terrorismo y frustración humana, hacemos una clara y dramática advertencia. El único camino para la acción política de los argentinos es la exclusión total de la violencia y de toda dialéctica

negadora de la fraternidad humana. (3330)

Luego de manifestar que los cambios sociales debían buscarse a través del diálogo sincero y los legítimos métodos de acción por medio de los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones profesionales y empresarias, las cooperativas, etc., (3331) se concentró en la necesidad de «trabajar por la reconciliación y la paz, es un presupuesto necesario en la opción política de todos los argentinos. Requiere comprometerse seriamente en la búsqueda de la verdad, la justicia y el amor, como camino para superar los actuales conflictos de nuestra sociedad y cerrar las dolorosas secuelas de la "guerra sucia" y la corrupción». (3332)

El Nuncio Calabresi informó a la Santa Sede de la oportuna publicación del nuevo documento de la CEA, en el contexto de apertura democrática y de graves dificultades sociopolíticas de la sociedad argentina. Consideró además que la palabra de los obispos fue «serena y adherida a las necesidades del momento actual, inmediatamente tuvo una amplia repercusión en todos los sectores del país comenzando por los de partidos políticos y esferas de gobierno que acogieron y se complacieron por la mencionada publicación». (3333) Sobre el documento, agregó que el presidente de la República le había manifestado —en un encuentro que habían mantenido— su gran satisfacción y «admiró su sobriedad, elegancia, consideración y espíritu constructivo, tanto necesario en el delicado momento político que se estaba atravesando». (3334)

3233 . Conferencia Episcopal Argentina, «Camino de reconciliación», 20. Acceso 20 de enero de 2020, https://www.episcopado.org/documentos.php?area=1&tit_gral=Documentos%20hist%C3%B3ricos.

3234 . Cf. las palabras de los generales Crespi y Bignone, del contraalmirante Fracassi y el brigadier Santos al obispo Laguna y Galán en la reunión de la Comisión de Enlace en la Casa Rosada, el 7 de junio de 1979, Apuntes de Carlos Galán, 7 de junio 1979, ACEA, 56 Gobierno Nacional, vol. 28, pág. 1.

3235 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 27 de agosto de 1982, Prot. 3365/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 107-114 (111). También el 5 de noviembre de 1982 informó sobre la liberación de otros 32 detenidos a disposición del PEN y que fueron puestos en libertad vigilada y adjuntó la nómina que fuera publicada por el medio de prensa, sin especificar este

último, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982, Prot. 3640/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 60-63 (61)

3236 . Cf. Informe de la Secretaría de Estado (Silvestrini), Vaticano, 23 de junio de 1982, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 255-260 (259); SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 322-327 (323), lleva el sello «Visto por el Santo Padre 24-06-1982».

3237 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 27 de agosto de 1982, Prot. 3365/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 107-114 (109-110). Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 13 de octubre de 1982, lleva el sello «Visto por el Santo Padre 22-10-1982», SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 107-114 (107)

3238 . Cf. Ibíd. (110-111).

3239 . Ibíd. (111). También el 5 de noviembre de 1982 informó sobre la liberación de otros 32 detenidos a disposición del PEN y que fueron puestos en libertad vigilada y adjuntó la nómina que fuera publicada por el medio de prensa, sin especificar este último, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982, Prot. 3640/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 60-63 (61)

3240 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 10 de agosto de 1982, 1ª sesión, pág. 1.

3241 . Ibíd.

3242 . Ibíd.

3243 . Cf. Rodolfo Nolasco, «¿Cuál debía ser la actitud de la Iglesia ante el tema de los «desaparecidos» en la Argentina de 1982? » , Buenos Aires, 30 de julio de 1982. Tres folias con firma del autor, ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 12 de agosto de 1982, anexo de la 5ª sesión.

3244 . Cf. Domingo Basso op, « Sobre si la Iglesia puede exigir o pedir a los funcionarios (jueces, parlamentarios, fiscales, etc.) que renuncien a reclamar un proceso de investigación sobre presuntos crímenes políticos (desaparecidos, asesinatos, etc.) perpetrados

durante el período de gobiernos militares, en aras del bien común o para evitar males mayores » , sin data de lugar ni fecha. Una folia con firma del autor, ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 12 de agosto de 1982, anexo de la 5ª sesión.

3245 . Nolasco, «¿Cuál debía ser la actitud de la Iglesia ante el tema de los «desaparecidos» en la Argentina de 1982?», pág. 3.

3246 . Ibíd., pág. 1.

3247 . Cf. Ibíd.

3248 . Ibíd., págs. 1-2.

3249 . Ibíd., pág. 2.

3250 . Ibíd.

3251 . Cf. Ibíd.

3252 . Ibíd., pág. 3.

3253 . Ibíd.

3254 . Cf. Ibíd. El vicario castrense coincidió con el informe de Nolasco al señalar: «Como tema para la próxima Asamblea Plenaria, sugiero la conveniencia de reiterar el llamado a la auténtica reconciliación, pero insistiendo en la necesidad de recurrir a una especie de olvido o amnistía, pues los delitos de unos y los abusos de la represión por los otros harían interminables los reclamos con un resultado seguro: el exacerbamiento de las pasiones, del rencor y la discordia, que serán los mayores obstáculos para la imprescindible y urgente pacificación nacional. Para evitar malas interpretaciones, convendría no dejar de mencionar todo lo actuado por el Episcopado en su momento para impedir todos esos males (declaraciones públicas, documentos reservados)», carta del vicario castrense José Medina al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 3 de agosto de 1982, Prot. C5-12104 Cde.1, ACEA, 26 Asambleas Plenarias, vol. 28 (1982) R. 18336.

3255 . Basso, « Sobre si la Iglesia puede exigir o pedir a los funcionarios (jueces, parlamentarios, fiscales, etc.) que renuncien a reclamar un proceso de investigación sobre presuntos crímenes políticos (desaparecidos, asesinatos, etc.) perpetrados durante el período de gobiernos militares, en aras del bien común o para evitar males mayores » , 1.

3256 . Ibíd.

3257 . Más adelante en la reunión, reiteró el tema de la devolución a los familiares de los cadáveres de los caídos en las Malvinas, Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 10 de agosto de 1982, 2ª sesión, pág. 5.

3258 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 10 de agosto de 1982, 1ª sesión, págs. 1-4.

3259 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3260 . Ibíd., pág. 3.

3261 . Cf. Ibíd.

3262 . Cf. Ibíd., págs. 3-4.

3263 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 10 de agosto de 1982, 2ª sesión, págs. 2-3. La carta de Hesayne consta en el anexo del acta. También en ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 12 (1981-1982) R. 12768.

3264 . Ibíd., págs. 2-3.

3265 . Cf. Ibíd., pág. 3.

3266 . Cf. Ibíd.

3267 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 11 de agosto de 1982, 4ª sesión, pág. 2.

3268 . Carta del ministro del Interior, Alfredo Saint-Jean, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 12 de agosto de 1982, Prot. 1238/82, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20024.

3269 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 11 de agosto de 1982, 4ª sesión, pág. 1.

3270 . Ibíd.

3271 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3272 . Cf. Ibíd., pág. 4.

3273 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª

reunión, 10 de agosto de 1982, 2ª sesión, pág. 1

3274 . Cf. Ibíd., págs. 3-4.

3275 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 11 de agosto de 1982, 3ª sesión, págs. 1-2.

3276 . Cf. Ibíd., 3-4; ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 8ª sesión, pág. 4-5 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 4ª sesión, págs. 3-4.

3277 . Cf. Ibíd., págs. 4-5. Se amplió, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 2ª sesión, págs. 4-8.

3278 . Cf. Ibíd., 3 y ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 3ª sesión, págs. 1-2.

3279 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 12 de agosto de 1982, 5ª sesión, págs. 1-2.

3280 . Cf. Ibíd., 2 y ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 11ª sesión, pág. 1.

3281 . Cf. Ibíd., pág. 3.

3282 . Se ampliará, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 17 de diciembre de 1982, 5ª sesión, págs. 6-7.

3283 . Se abordó el tema en la siguiente Asamblea Plenaria, cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 6ª sesión, pág. 3-4. En el anexo del acta consta un informe. Prosiguió en la 8ª sesión, págs. 5-7.

3284 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 12 de agosto de 1982, 5ª sesión, págs. 3-6 y ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 11ª sesión, pág. 2.

3285 . Cf. Ibíd., pág. 3.

3286 . Ibíd. Cf. Carta del vicario castrense José Medina al secretario de la CEA, Carlos Galán, Buenos Aires, 3 de agosto de 1982, Prot. C5-12104 Cde.1, ACEA, 26 Asambleas Plenarias, vol. 28 (1982) R. 18336.

3287 . Ibíd. Constan en el anexo del acta los informes indicados por Galán; fueron confeccionados por los sacerdotes Rodolfo Nolasco y Domingo Basso op.

3288 . Cf. Ibíd.

3289 . Ibíd., pág. 4.

3290 . Cf. «Camino de reconciliación » , 13.

3291 . Cf. Ibíd., pág. 7.

3292 . Ibíd.

3293 . Ibíd.

3294 . Ibíd., pág. 10.

3295 . Ibíd., pág. 15.

3296 . Ibíd., pág. 20.

3297 . Carta del presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, al presidente de la República, Reynaldo Bignone, Buenos Aires, 20 de agosto de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028, 1.

3298 . Cf. Ibíd., págs. 1-3.

3299 . Ibíd., pág. 3.

3300 . Ibíd. La carta fue leída a los obispos en la Asamblea Plenaria de octubre de 1982. Ante la solicitud de una copia de la misma (pedida por Giaquinta), se concluyó en no divulgarla. Aunque a los obispos se les distribuyó un resumen de la misma, indicando que no se haga «referencia a la mencionada carta», ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 5ª sesión, pág. 2. El resumen consta en el anexo del acta.

3301 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982, Prot. 3633/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (515).

3302 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1979-1987, Reunión del 20 de septiembre de 1982, sin folios.

3303 . Ibíd.

3304 . *La Prensa* , Buenos Aires, 23 de octubre de 1982; *La Nación* , Buenos Aires, del 26 de octubre de 1982, 29 de octubre de 1982 y 1º de noviembre de 1982; *Convicción* , Buenos Aires, del 29 de octubre de 1982, 3 de noviembre de 1982 y 4 de noviembre de 1982; *Clarín* , Buenos Aires, del 27 de octubre de 1982, 1º de noviembre de 1982 y 3 de noviembre de 1982, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982, Prot. 3633/82, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 509-532 (518-531).

3305 . Ibíd. (513).

3306 . Cf. Ibíd. (513-515). En el mismo informe más adelante indicó que algunos activistas —sin mayores especificaciones— y las Madres de Plaza de Mayo, «al mismo tiempo acusan a la Iglesia, afirmando que la única cosa que ha hecho, salvo honorables excepciones, ha estado "emitiendo documentos"» (517). Cf. Carta del «Il Comitato Familiari degli Scomparsi» a Juan Pablo II, Roma, 26 de octubre de 1982, SdS, 29 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (751-752). También en SdS, 4. Aff. Gen. 66 (1/91-1…), 169-174 (171-172).

El texto original de esta dice: «drammatica scoperta di un cimitero clandestino a Grand Bourg, alle porte di Buenos Aires, con 400 cadaveri, tutti sepolti tra il 77 e il 79 [firmas Dora Salas Guagnini y Ángela Paolin de Boittano]».

La Secretaría de Estado respondió esa carta dos meses después indicando que el mensaje enviado había llegado hasta el Santo Padre, quien expresaba un sincero aprecio y enviaba su bendición apostólica, cf. Carta del asesor de la Secretaría de Estado Giovanni Battista Re a «Il Comitato Familiari degli Scomparsi», Vaticano, 22 de diciembre de 1982, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (753).

3307 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982, Prot. 3633/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (515).

3308 . Ibíd. (515).

3309 . Ibíd. (515-516).

3310 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 8 de noviembre de 1982, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (509 y 532).

3311 . Cf. Carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestrini al Nuncio Ubaldo Calabresi, Vaticano, 8 de noviembre de 1982, Nº 5976/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (510-511).

3312 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982, Prot. 3690/82, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 108-137 (115).

3313 . Cf. Carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestrini al Nuncio Ubaldo Calabresi, Vaticano, 8 de noviembre de 1982, Nº 5976/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (510).

3314 . Ibíd. (510-511). Los subrayados pertenecen al original.

3315 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982, Prot. 3690/82, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 108-137 (110-116).

3316 . En ese año figura una lista número 52 y otra número 52 bis.

3317 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982, Prot. 3690/82, SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 108-137 (118-124). En una de las folias del informe consta: «Casos particulares señalados en cartas personales del Nuncio al ministro 23 [personas]. Las respuestas del ministro del Interior se refieren a 315 personas», SdS, 27 AAPPEE ARG.822, 108-137 (118). Véase anexo documental, pág. 815.

3318 . Cf. véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

3319 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 1ª sesión, pág. 1.

3320 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3321 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 2ª sesión, pág. 2.

3322 . Cf. Ibíd., págs. 2-4. En el anexo del acta consta el anteproyecto aprobado.

3323 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 7ª sesión, pág. 1.

3324 . Ibíd.

3325 . Ibíd.

3326 . Ibíd.

3327 . Ibíd.

3328 . Conferencia Episcopal Argentina, «Principios de orientación cívica para los cristianos», 22 de octubre de 1982, 1. Acceso el 24 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/DOCUMENTOS/12//1982-11Civica_62.htm.

3329 . Ibíd., pág. 2.

3330 . Ibíd., pág. 12.

3331 . Ibíd.

3332 . Ibíd., pág. 15.

3333 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de agosto de 1982, Prot. 3272/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (151-160).

3334 . Ibíd. (151-152). Cf. También los dos Apuntes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 6 de octubre de 1982, elaborados sobre los dos informes del Nuncio (Prot. 3272/82 y 3364/82) llevan el sello «Visto por el Santo Padre 12-10-1982», respectivamente SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (146) y SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (134).

CAPÍTULO 21

El servicio del equipo episcopal de la Pastoral Social de la CEA en el diálogo por la reconciliación

«Suponiendo que pidiéramos perdón, ¿usted cree que con eso se va arreglar?». (3335)

Octubre-diciembre de 1982

La CEA había encomendado al equipo episcopal de Pastoral Social la tarea de establecer diálogos con diversos sectores del ámbito político-social argentino para lograr un entendimiento en vistas a la reconciliación, y así poder allanar el paso hacia una nueva etapa democrática. El obispo Laguna encabezó las gestiones de dicho equipo y desempeñó un rol significativo en el acercamiento de las distintas posiciones.

En el siguiente capítulo nos detendremos sobre las informaciones que el Nuncio Calabresi enviaba al Vaticano respecto de la situación del país, la que describió como incierta. El gobierno argentino buscó la intermediación de la CEA para la reconciliación y los obispos discutieron al respecto en la 45ª Asamblea Plenaria. El ministro del Interior asistió a la reunión para expresar los puntos de interés del Gobierno mientras que los obispos le expresaron su preocupación por el tema de los desaparecidos.

La CEA expresó al presidente Bignone la necesidad de dar una respuesta sobre los desaparecidos según la verdad y la justicia como condición para la reconciliación. Los obispos se manifestaron en desacuerdo con los criterios de justificación manifestados por las Fuerzas Armadas. La idea de reconciliación por parte del Gobierno incluía un olvido, mientras que para la CEA era necesaria una revisión de las culpas como condición previa, tal como señalaron en uno de los documentos en 1982: «Trabajar por la reconciliación y la paz [...] requiere comprometerse seriamente en la búsqueda de la verdad, la justicia y el amor, como camino para superar los actuales conflictos de nuestra sociedad y cerrar las dolorosas secuelas de la "guerra sucia" y la corrupción». (3336) Mientras tanto, desde algunos sectores comienza a expresarse una visión crítica respecto de lo actuado por el Episcopado en los años del Gobierno militar.

En la 69ª Reunión de la Comisión Permanente de la CEA el equipo episcopal de Pastoral Social ofreció una evaluación de las gestiones emprendidas en orden a la reconciliación. En la 23ª reunión de la Comisión de Enlace Galán manifestó a los secretarios de las FFAA que en todos estos años no les habían dicho la verdad. (3337)

1. Calabresi describe al Vaticano que la situación argentina «lejos de registrar una leve mejoría, persiste incierta y llena de nubes» (3338)

El Nuncio Apostólico transmitió a la Santa Sede a mediados de 1982 un panorama político y social del país desolador. Calabresi manifestó a Casaroli —quien posteriormente informó a Juan Pablo II

— que el panorama de la Argentina «lejos de registrar una leve mejoría, persiste incierto y lleno de nubes». (3339) El Nuncio le refirió además la profunda escisión provocada en la Junta Militar luego de la Guerra de Malvinas y de la renuncia del general Galtieri. (3340) También señaló el relevo del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, la profunda recesión económica, con una fuerte disminución de la actividad industrial y del consumo de bienes en general. Indicó la situación de los numerosos desempleados y subempleados y algunas de las carencias sociales de los trabajadores y calificó a la hiperinflación como uno de los puntos más críticos entre los que impedían una mejoría de la economía. (3341) Informaba que el presidente de la República y el ministro de Economía estaban convencidos de una necesaria reactivación económica, mediante la producción y la exportación de bienes. Los sindicatos por su parte habían insistido en la urgencia de aumentos salariale (3342) y los observaba en una línea razonable y moderada. (3343)

Calabresi describió además la actitud de los partidos políticos que comenzaban a organizarse, (3344) ante el anuncio del Gobierno de la normalización democrática prevista para la primavera de 1984. (3345) Respecto de la actitud de los políticos ante el Gobierno, señaló en su informe que «lo están apoyando frente a las clases populares y presionando para darle al país el reordenamiento que necesita para enfrentar el camino que nos separa de esa fecha». (3346) Agregó un párrafo de las declaraciones del ministro del Interior, Llamil Reston, «se quiere una real y fecunda actividad política que permita una normalización partidaria lo más normal posible, que nos permita llegar al acto electoral deseado dentro de lo previsto». (3347)

2. La 45ª Asamblea Plenaria. El gobierno argentino busca el apoyo de la CEA para la reconciliación

2.1. El ministro del Interior expone sus consideraciones ante los obispos: «Cuando se producen las primeras muertes, no había prácticamente reacción de las Fuerzas Armadas, […] lo que hace justificables algunos excesos» (3348)

El presidente Bignone había invitado a los cardenales Aramburu y Primatesta a un encuentro personal algunos días antes de la Asamblea Plenaria que se reuniría a mediados de octubre de 1982. Los purpurados entregaron al presidente de la República una carta «sobre los desaparecidos y presos sin proceso y otra de las abuelas de los niños desaparecidos». (3349) Bignone les expresó al respecto que

[…] el asunto no era fácil, porque tenía una contestación de

orden humano y otra de orden político, que la de orden humano no tenía solución porque si se le dice a una madre que su hijo ha muerto y la madre no lo ve interiormente no quedará convencida; en el orden político, le puede dar una explicación del asunto, y expresó [que] están pensando la manera de poder concretar esa contestación; también señaló tener conocimiento y estar preocupado por el problema de la desocupación. (3350)

Bignone sugirió a los cardenales la posibilidad de que el ministro del Interior participara de la Asamblea Plenaria de la CEA y pudiera brindar información al respecto. Ambos coincidieron en aceptar la propuesta, que pondrían a consideración de la próxima reunión de todos los obispos en San Miguel.

La 45ª Asamblea Plenaria tuvo lugar algunos días después de este encuentro, entre el 18 y el 23 de octubre de 1982. Los obispos se manifestaron de acuerdo con la propuesta que los cardenales transmitieron y dialogaron sobre algunos temas que sería interesante destacar con el ministro. Entre ellos, Di Stéfano y Mayer hicieron referencia a la importancia del tema de la vigilancia del Estado a la Iglesia. Cremata solicitó que se divulgara que la presencia del ministro había sido solicitada por el Gobierno y De Nevares aportó que la vigilancia indicada debía explicitarse en el encuentro con el ministro. Además, rechazó la respuesta de Bignone respecto de informar a los padres de los desaparecidos, alegando que no era «válido su argumento de que no se convence a las madres con una respuesta humana, lo que quieren saber las madres es aunque sea que sus hijos están muertos». (3351) Luego de este diálogo se pasó a leer el anteproyecto del documento sobre moralidad públic (3352) y se cerró la sesión.

En la séptima sesión se hizo presente el ministro del Interior, general Llamil Reston, tal como había sido propuesto por el presidente Bignone y aceptado por los obispos. (3353) El acta deja constancia de las expresiones vertidas por el ministro a la Asamblea después de los saludos de rigor. No conocemos si se trata de la exposición completa o de una transcripción parcial del secretario de actas. Esta se centró en la etapa iniciada el 22 de julio de 1982 para encauzar la institucionalización «del país en forma definitiva, es decir que hay que terminar con aquello de tres años de gobierno constitucional y seis años de gobierno militar, que ni los militares quieren ser más gobierno, ni los políticos quieren que los militares sean más gobierno». (3354) Luego hizo referencia a las circunstancias previas al golpe de Estado, cuando los políticos no habían logrado un acuerdo para encauzar el gobierno constitucional. También retomó una frase del

documento «Camino de reconciliación», referida a la Iglesia como lugar de encuentro y la vinculó con el deseo de transitar hacia la reconciliación de la sociedad argentina. Insistió en la búsqueda de «puntos de coincidencia [para] rescatar muchos puntos de coincidencia, y a través de estos puntos, buscar una concertación que tanto preocupa a las Fuerzas Armadas y a distintos sectores de la comunidad». (3355) Posteriormente se detuvo y se explayó —según su punto de vista— sobre las resistencias de los partidos políticos para alcanzar la concertación que el Gobierno esperaba. Señaló que los sectores más representativos de la sociedad, como los políticos, económicos, sociales y religiosos, debían acordar —en bases mínimas — en bien de la institucionalización del país. (3356)

Entre otros comentarios, señaló la conveniencia de modificar los períodos de mandatos del presidente y el vicepresidente de la República. Retomó el tema de la concertación, aseverando que el Gobierno no recurría a esa figura para ocultar inmoralidades públicas ni «excesos que se pueden haber cometido en la lucha contra la subversión, y el señor ministro cree que, dentro del aspecto de concertación, el Gobierno está muy lejos de esas mezquindades». (3357) Al respecto sostuvo que toda denuncia debía encauzarse por la vía judicial correspondiente. (3358)

También se refirió a la vigencia del estado de sitio y a unos 200 detenidos a disposición del PEN. Ellos serían puestos en libertad de manera gradual hasta diciembre de 1983. Indicó que tanto el Gobierno como la opinión pública estaban bajo «la presión sistemática a través de un grupo de familiares que, aparte de integrar determinadas asociaciones, tienen la legítima preocupación por un hijo desaparecido. Este es un gran problema, que hay que resolver dentro de las soluciones que se puedan arbitrar». (3359) Sin embargo, en la exposición, reiteró lo que las autoridades gubernamentales habían expresado en repetidas oportunidades:

Lamentablemente no hay ninguna solución práctica, nadie tiene la posibilidad de reunir vivos o muertos a los cuatro o cinco mil desaparecidos y entregarlos a la familia. El Gobierno tampoco conoce su número y su identidad. [...] Si se quiere ese camino de reconciliación, no hay otro método que abrir el paraguas y de decir: «Todos estos son buscados...; lo que hemos hecho para encontrarlos es esto... y no sabemos dónde están». Cree que en algún momento este anuncio público lo tendrá que hacer el Gobierno; algunos dicen que se haga así, no hay inconvenientes para ello. (3360)

En el final, el acta recogió palabras del ministro que reconoció también que se habían cometido «algunos excesos» en lo que él consideraba que había sido una guerra. Como en otras ocasiones, el general afirmó que hubo una guerra «y quizás de las peores que tuvo que afrontar el país en este siglo. [...] la Argentina fue el único país del mundo que tuvo que afrontar una penetración subversiva de organización interna, con gran apoyo logístico de dinero y armamentos». (3361) Agregó que en toda guerra hay excesos y que esta se había «hecho en defensa de la ley, de la democracia y de nuestro estilo de vida». (3362) Además, recordó que, en 1954, un coronel —sin indicar su identidad ni nacionalidad— venido de Francia había incluido la materia «La guerra revolucionaria» en el currículo académico, aunque no indicó si aconteció en una escuela de guerra o

en otra institución. Según el expositor, el Ejército no le había prestado particular atención a tal materia, que solo fue objeto especulaciones teóricas. De modo que, continuó, «cuando se producen las primeras muertes, no había prácticamente reacción de las Fuerzas Armadas, porque esta fue hecha sobre la marcha; lo que hacen justificables algunos excesos que se puedan haber cometido». (3363) Antes de abrir el diálogo con los obispos, concluyó, con un llamado a buscar la reconciliación y la reconstrucción nacional. (3364)

2.2. Los obispos exponen sus inquietudes al ministro del Interior: los «familiares [...] venían en masa a pedir acompañamiento al dolor que les provocaba» (3365)

En el intercambio de opiniones intervinieron nueve obispos y hubo una respuesta del general a cada una. La primera participación fue la de Cárdenas preguntando sobre el procedimiento para acortar el tiempo del mandato presidencial. A lo que Plaza recordó que cuando el general Pedro Eugenio Aramburu (1955-1958) había sido presidente había abolido una Constitución y puesto otra en vigencia.

A partir de la intervención de Novak, el foco se desplazó a temas sensibles en el Episcopado. El obispo de Quilmes le llamó la atención que

[...] la represión fue paralela a la regresión social hasta el estado en que está el país en este momento de desocupación. Otra pregunta es que los obispos han hablado repetidamente de los desaparecidos [...]. Agrega que, cuando asumió su Obispado en 1976, se encontró de lleno con la situación de familiares que venían en masa a pedir acompañamiento al dolor que les provocaba. (3366)

Además expresó que pertenecía a una organización en defensa de los derechos humanos (MEDH) y que le habían molestado apreciaciones vertidas sobre los partidos políticos. La respuesta del ministro fue que en su exposición criticaba a los partidos políticos que solo querían captar votos.

Prosiguió Giaquinta, indicando que, aunque el Gobierno buscaba la reconciliación del país, se debían evitar expresiones que llevaran a justificar como un principio, «que para suprimir un mal, uno puede usar cualquier medio, y entonces se cae en la trampa de los enemigos». (3367) El ministro coincidió con lo formulado y agregó que luego de la experiencia estaban mejor preparados para una eventualidad de ese tipo. A continuación, Zazpe expresó que no coincidía en homologar la guerra desarrollada con la convencional.

Recordó que uniformados fueron a las casas a buscar a supuestos enemigos, llevándose no solo a determinadas personas, sino los elementos de la casa y rodeaban toda la manzana. (3368) Llamil Reston respondió que, en la guerra entablada, el enemigo estaba mimetizado en la comunidad y había que buscarlo. Y según el general «el 90% de estos casos han llegado a la justicia, y nunca se ha podido probar nada». (3369)

Por su parte, Di Stéfano, recordando el convenio entre la Santa Sede y el Estado nacional, indicó «la vigilancia que se ejerce sobre la Iglesia, puesta de manifiesto en el fichaje sobre obispos, (3370) sacerdotes, etc., en investigaciones a nivel subalterno que se van buscando pareceres sobre cada uno de los que componen el clero en los diversos niveles». (3371) La respuesta, evasiva, fue que se elevaría la inquietud al presidente de la Nación. Luego, Devoto presentó la preocupación de los condenados por Consejos de Guerra, con sentencias largas y procedimientos demasiado acelerados; el general respondió que se ocuparía de transmitir al Ministerio de Justicia. (3372)

Más adelante, Raspanti solicitó alguna explicación a la recesión económica que había producido hambre en sectores de la población. Con generalidades y promesas de reactivación económica, Llamil Restom no respondió nada concreto al respecto. Luego intervino Hesayne a fin de preguntarle al interlocutor sobre la concertación indicada y lo esperado para la Iglesia al respecto. Según el general, la Iglesia era de las instituciones más escuchadas por la sociedad, y en ese momento de crisis, no solo política, esperaba que la Iglesia ayudara a hacer todo lo posible para reunir a los diversos sectores. A lo dicho, Hesayne preguntó «cumpliendo qué misión». (3373) Y también agregó:

[…] quisiera saber si cuando dicen «la Iglesia nos tiene que ayudar», piden que cumpla su misión de maestra de la verdad, o están pidiendo que sea factor de poder; porque si los obispos hablan de una guerra sucia, no es evangélica como se ha planteado, al decir que la guerra sucia ha sido el único medio, prácticamente no se acepta ese magisterio de los obispos; y cuando se habla de esto, dicen «estamos en contra del proceso». (3374)

El ministro coincidió que la Iglesia no podía decir que la guerra sucia fuera evangélica, pero creía que podía unir; Hesayne le contestó: «Sin callar un ápice la verdad». (3375) Posteriormente, con los agradecimientos de ocasión, Aramburu cerró la sesión. (3376)

2.3. El Gobierno busca el apoyo de la Iglesia, en orden a la reconciliación, «porque ven que no hay ningún otro organismo del país que tenga la capacidad de enfrentar estos problemas» (3377)

En la sesión siguiente se produjo un diálogo sobre el tema de la reconciliación, en la que participaron 19 obispos aportando diferentes opiniones al respecto. Laguna, Espósito y Giaquinta expresaron que los militares en el Gobierno no terminaban de reconocer de manera clara y explícita los errores cometidos en la represión antisubversiva. Laguna también indicó que entre los partidos políticos no había deseos de una concertación. (3378) Para Espósito, el Gobierno buscaba el apoyo de la Iglesia, en orden a la reconciliación, «porque ven que no hay ningún otro organismo del país que tenga la capacidad de enfrentar estos problemas». (3379) Giaquinta señaló que en los hechos «nadie es responsable de la guerra subversiva, la guerrilla no tiene responsable, o sea la subversión no ha sido deplorada en vista del futuro. Otra cosa gravísima es no deplorar los principios anticristianos de la represión ilegítima. Todo eso se gestó en medio de los 28 millones de argentinos que se profesan católicos». (3380)

Posteriormente Villena consideró importante que el Gobierno reconociera los errores en el campo económico. Por su parte, Casaretto basándose en «Camino de reconciliación», propuso que un grupo de obispos explorara la posibilidad de que la Iglesia pudiera encontrar puntos en común entre los partidos políticos y el Gobierno, ejerciendo un ministerio de reconciliación. Karlic, aportando a una reconciliación en el nivel religioso, para proseguir con otros, y hablando en nombre de algunos obispos —sin nombrarlos—, propuso que el episcopado hiciera un gesto «netamente religioso de reconciliación, que podía ser la oración por todos los muertos de los últimos tiempos, a saber de los muertos en las Malvinas, por los muertos por causa de la subversión, por los muertos en la represión, haciendo una oración pública presidida por el Episcopado en un lugar que podía ser Palermo, que ya es un símbolo para Argentina». (3381)

La moción fue secundada por algunos obispos —cuyos nombres no quedaron registrados en el acta— indicando que podía realizarse en Luján, e incluyendo a los ingleses fallecidos. Otros obispos, de los cuales el acta no registra los nombres, sugirieron que se hiciera en cada diócesis, en un mismo día y horario. Novak propuso otro gesto, y refirió que la próxima Asamblea Plenaria recibiera a una delegación de trabajadores, con el fin de expresar la sensibilidad del episcopado ante la situación socioeconómica. (3382) Hesayne, Menéndez, Serra y Bufano apoyaron la sugerencia de un gesto, en el orden religioso. Primatesta propuso sondear en diversos sectores qué se esperaba de la

Iglesia. (3383)

Entonces intervino Witte, indicando que para él los caminos de la reconciliación, no eran sencillos. Tenía «la sospecha de que Mons. Angelelli, dos sacerdotes y un laico han sido asesinados por miembros de las Fuerzas Armadas en medio de la subversión [y solicitó] a sus hermanos en el Episcopado que si alguno tiene algún elemento se lo haga saber». (3384) Primatesta y Aramburu le respondieron. El primero recordó que siendo presidente de la CEA, había estado en el sepelio de Angelelli, junto con el Nuncio Pío Laghi y Zazpe, y «en aquella oportunidad ningún sacerdote dijo una sola palabra en ese sentido ante el requerimiento que se le hizo de suministrar los datos que tuvieran, todos dijeron lo contrario». (3385) Agregó que se había hecho todo que se había podido y «aunque hubiera costado mucho si hubiera habido algún indicio de asesinato el Episcopado no hubiera callado». (3386) Aramburu tuvo la misma convicción sobre la actitud que habría adoptado el episcopado en el caso presentado por Witte.

Sobre el gesto propuesto para la reconciliación, se acordó coordinar una fecha para efectuarlo en cada diócesis presidido por el obispo. (3387) Finalmente se estuvo de acuerdo y se aprobó que fuera el 19 de diciembre de 1982, en todas las diócesis y parroquias, añadiendo la intención por la reconciliación nacional. (3388)

En la novena sesión de la Asamblea Plenaria de la CEA, Karlic presentó el esquema del nuevo proyecto de documento denominado «La dimensión moral de la existencia». Habido sido redactado de acuerdo con el método «ver, juzgar y actuar». El contenido doctrinal fue abordado siguiendo los lineamientos del Documento de Puebla y de los últimos documentos del Papa y trataron de equilibrarlo en un documento de mediana extensión. Tras un breve diálogo, fue aprobado. El equipo episcopal de Teología lo seguiría elaborando. (3389)

2.4. Bignone responde a los obispos que «la forma y los métodos de esa guerra […] fueron impuestas por los enemigos de la Nación» (3390)

En el transcurso de la Asamblea Plenaria de la CEA se hizo lectura de la carta del presidente de la República fechada el 21 de octubre de 1982, dirigida al presidente de la CEA, en respuesta a la carta del 20 de agosto último. (3391) Se trataba de un escrito extenso: 24 párrafos repartidos en 5 páginas. Emulando la enviada por Aramburu, que había hecho referencia a las diferentes intervenciones del Episcopado, tuvo un anexo de 14 páginas titulado «Principales declaraciones de

autoridades nacionales que fijaron la posición del gobierno y de las Fuerzas Armadas frente a la cuestión de las personas desaparecidas durante la lucha contra las organizaciones terroristas (1977-1982)». (3392) El texto, a más de seis años del inicio del Proceso de Reorganización Nacional, exponía una vez más los argumentos permanentes del Gobierno sobre los desaparecidos y presos.

El texto firmado por Bignone sostenía que la preocupación de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los desaparecidos y los presos era «secuela o consecuencia de la lucha mantenida para resguardar a la Nación de la agresión consumada por la subversión terrorista». (3393) Ese punto de vista definía el contenido del document (3394) , en el que se reiteraban conceptos como «lucha» (dos veces), «conflicto armado» (tres veces), «guerra» (cuatro veces), «agresión armada» y «contienda» (una vez cada una) (3395) .

El texto se refería a «una guerra» «de características no convencionales y particularmente dramáticas», (3396) «de singular violencia, que no fue desatada ni provocada por quienes, en definitiva, tuvieron que cumplir su misión específica: resguardar la posibilidad de una vida pacífica» (3397) . «[…] la forma y los métodos de esa guerra, que debieron emplearse para decidir sus resultados, no fueron dictados por las Fuerzas Armadas a cargo de la defensa de la Nación. Fueron impuestas por los enemigos de la Nación. El frente de lucha era cada rincón de nuestro territorio. Solo el agresor y sus organizaciones conocían sus efectivos y sus objetivos». (3398)

Agregaba: «Tal clase de conflicto forzosamente debía dejar un saldo amargo y extremadamente doloroso: muertos, heridos, detenidos y ausentes». (3399) Y reconocía que se habían producido hechos, «entre los que el capítulo de las desapariciones ocupa un doloroso lugar». (3400) Según Bignone, los desaparecidos eran consecuencia del conflicto o la agresión terrorista. Sin reconocer esta premisa, decía, no podría encontrarse una solución definitiva. (3401)

Seguidamente se detuvo sobre la información que se pudiera haber brindado de los desaparecidos. Aseguró que el Gobierno, las Fuerzas Armadas y de seguridad no hubieran podido «responder a requerimientos sobre casos particulares, aunque muchas versiones interesadas hayan asegurado lo contrario». (3402) Y remitió que la auténtica información únicamente era consecuencia de las peticiones de indagación de paradero presentadas en las diversas dependencias públicas y «fundamentalmente, de lo actuado en aquellas que fueron formuladas por vía judicial». (3403) A renglón seguido, optimistamente resaltó que la Justicia había resuelto «una apreciable

proporción [de los casos presentados] y que los que aún no lo han sido se encuentran hoy en distintas instancias de trámite o investigación». (3404) Posteriormente se detuvo, de modo más escueto, en el tema de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Indicó al respecto que solo permanecían unos 200 detenidos en esas condiciones, comparándolos con números previos. También afirmaba que estaban a «la vista los resultados de la acción de las autoridades destinada a solucionar [la situación]». (3405)

Los párrafos siguientes reiteraban expresiones anteriores. Bignone, se hizo portavoz del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, para evaluar «que el tiempo contribuirá a dar solución a los problemas indicados». (3406) Sin embargo agregó que no pretendía cubrir con un manto de olvido el dolor y el drama de una guerra y tampoco promovía la amnesia de una nación entera. En cambio, «debemos hallar juntos una coincidencia común, una definición social profunda, que nos permita superar todos y cada uno de los hechos de esa terrible tragedia que le tocó vivir a nuestra Nación». (3407) Y en las expresiones finales señaló el papel esencial e imprescindible de la Iglesia en la reconciliación de los argentinos, a fin de «construir un futuro de convivencia democrática». (3408)

Luego de la lectura de la carta, algunos obispos participaron con consideraciones. Laguna y Giaquinta coincidieron en que el fin no podía justiciar los medios empleados en la represión. Sapelak adujo el principio de moral cristiana de defensa legítima de la propia vida, que admite matar al otro, de acuerdo con ese obispo hubo un intento de eliminar a los custodios del orden «y el método era tal que no había otro para vencerlos». (3409) Para De Nevares no podría encaminarse la reconciliación anunciada dado que el Gobierno no reconocía la responsabilidad en la violación de los derechos humanos. Hesayne sugirió responder la carta con las condiciones que se imponían a cada penitente en orden al sacramento de la reconciliación o confesión. (3410) Según Bózzoli el hecho de pedir explicaciones sobre los desaparecidos implicaba el reconocimiento de asesinatos por parte del Gobierno y consideró «que el Episcopado no tiene derecho a exigir al Gobierno que lo diga, porque el Episcopado no está constituido aquí en Tribunal de la Penitencia, no es juez del Estado Nacional». (3411) Novak manifestó la propuesta de dar a conocer ambas cartas a la sociedad. García, Iriarte, Arana y Rubiol (3412) coincidieron en que la repuesta del Episcopado al presidente de la República debía indicar la disconformidad ante expresiones poco concretas que, en caso de querer expresar que el fin justificaba los medios, eran inaceptables. (3413) Los obispos resolvieron responder al presidente de la República en esa tesitura. Estas consideraciones se plasmaron en una carta para

Bignone.

En el transcurso de la Asamblea Plenaria de la CEA se hizo presente el Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, quien invitó a participar de una recepción en la Nunciatura con ocasión del aniversario del inicio del pontificado de Juan Pablo II. En esa ocasión, a la que también había sido invitado Bignone, el presidente de la CEA, Aramburu le anticiparía lo resuelto en esta Asamblea Plenaria. El primer mandatario le respondió que el tema no



El presidente Reynaldo Bignone conversa con el Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi y el obispo auxiliar de Buenos Aires Guillermo Leaden en la Sede de la Nunciatura. (Gentileza de Víctor Bugge)

En dicha comunicación, luego de expresar el «sincero agradecimiento por la respuesta», Aramburu indicaba que «cumpliendo un expreso mandato de la Asamblea Plenaria» manifestaba a Bignone que

[…] si bien comprendemos el peligro de excepcional gravedad que para el País significó el embate guerrillero y que exigía una justa defensa —peligro que fue por los obispos denunciado y su causa

condenada claramente— los obispos no compartimos la argumentación que se desprende de la carta de Vuestra Excelencia. En efecto, de su simple lectura se deduciría que, puesto que el enemigo apela a recursos no moralmente lícitos, también pudieran hacerlos las fuerzas del orden, empleadas en nombre de la Patria y de la paz. Esto implicaría una aceptación de la teoría [de] que el fin justifica los medios, cuya enunciación es inaceptable para el cristiano. (3414)

concluía allí. (3415) Finalmente, el 29 de octubre de 1982 se enviaría la carta en cuestión.

El Nuncio, al igual que su predecesor, insistió a los obispos para que elaboraran las nóminas de candidatos para el episcopado. (3416)

2.5. Los obispos dialogan sobre el anteproyecto de un nuevo documento sobre moralidad pública

Posteriormente se continuó con el estudio del anteproyecto del documento sobre moralidad pública. A tal fin los obispos se dividieron en grupos de trabajo. (3417) Como resultado de los informes logrados, la votación al anteproyecto de documento en cuestión fue negativa. Se consideró que hubo un tratamiento demasiado general del tema y que algunas partes del documento excedían la capacidad de comprensión de los destinatarios. (3418)

No obstante, retomaron la resolución de la Asamblea Plenaria de la CEA de noviembre de 1981 sobre un documento al respecto, que se sometió a votación reconociendo así su vigencia y su necesidad. (3419) Aramburu consultó a los obispos, a quienes se encomendaría su redacción. (3420) El mismo Aramburu, luego de las intervenciones de Rubiolo, Galán, Medina, Bianchi di Cárcano, Casaretto, Laguna, García, Boghossian, Espósito, Bózzoli, Witte, Primatesta y Karlic, resumió el ambiente que se había producido ante el rechazo del anteproyecto. Se había provocado una dispersión de consideraciones, y agregó «quizás el equipo de Teología podría recogerse un poco para reflexionar y dar un anteproyecto de ideas determinadas debidamente coordinadas para que luego las examine la Asamblea. Puesta a votación abierta la moción es aprobada». (3421)

Más adelante, hubo espacio para que Medina presentara el tópico de la Capellanía Mayor del Servicio Penitenciario Federal. Del diálogo suscitado al respecto, el acta constató las intervenciones de Torres Farías, Rubiolo, Espósito, Serra y Bózzoli. Medina lo hizo varias veces para responder a las inquietudes que presentaron los obispos. Hubo una cuestión que no quedaba clara: la del vínculo canónico entre el

capellán y el obispo diocesano. Ello se debía a que —en el proyecto presentado por Medina— al capellán lo nombraba finalmente el director del Servicio Penitenciario Federal, con la anuencia del obispo responsable de la Pastoral Penitenciaria. La creación de la Capellanía fue aprobada por la mayoría de los obispos, con la recomendación de un estudio más exhaustivo, que fue encomendado al mismo Medina. Este debía esclarecer la relación de la Capellanía —en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal— con la Conferencia Episcopal Argentina y los respectivos obispos diocesanos. (3422)

Prosiguiendo la Asamblea, Bózzoli presentó el Proyecto de Catequesis para los colegios católicos, (3423) que estaba fundamentado en las orientaciones de la Iglesia posconciliar para impulsar esa tarea prioritaria dentro de la evangelización. El proyecto preveía dos premisas: que fuera una catequesis de todos los aspectos (la palabra, la memoria y el testimonio) y que comprometiera no solo a los catequistas, sino a toda la comunidad educativa. (3424) Los obispos que intervinieron al respecto —sin mencionar vinculaciones con el tema de la catequesis abordado en otras oportunidades— se detuvieron en esclarecer los vínculos de la iniciación cristiana (Primera Comunión y Confirmación) entre los colegios y las comunidades parroquiales. (3425) Con estos temas concluyó la Asamblea Plenaria de la CEA.

3. Algunos sectores de la opinión pública se muestran críticos con el rol del Episcopado argentino: «Se está produciendo en mi país un destape en relación con los crímenes y errores de la dictadura militar que involucrará necesariamente al Episcopado católico» (3426)

Los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado continuaban reclamando para que el Gobierno brindase informaciones fehacientes sobre sus seres queridos desaparecidos o detenidos sin proceso judicial. Bignone había indicado al presidente de la CEA «que el tiempo contribuirá a dar solución a los problemas indicados». (3427) En ese contexto de descontento y frustración, algunas personas y organizaciones comenzaron a tener una visión crítica del rol del Episcopado argentino durante los años del denominado «Proceso».

Por ejemplo, en octubre de 1982 Emilio Mignone hizo llegar una carta al sustituto de Secretaría de Estado, por medio de Miguel Montserrat:

[…] como era inevitable, se está produciendo en mi país un destape en relación con los crímenes y errores de la dictadura militar que involucrará necesariamente al Episcopado católico —salvo esas

excepciones— por su pasividad, a veces rayan en la complicidad, con el gobierno de las fuerzas armadas. Espero tener oportunidad de encontrarme con usted y desarrollar estos temas, intercambiando opinión. (3428)

El argentino Leonardo Sandri fue el encargado en la Secretaría de Estado de elaborar un breve informe para presentar al sustituto sugiriendo una respuesta. En él indicó que «el doctor Mignone, ex subsecretario de Educación, vive en primera persona el drama de los "desaparecidos" porque una hija suya fue secuestrada y no tuvo más noticias de ella. Sus juicios pueden ser por ello más fuertes por este motivo personal, aunque es cierto que la realidad es terrible». A continuación, Sandri señaló en su informe el pasaje en el que Mignone se refería críticamente al episcopado argentino e indicó que deseaba mantener un encuentro con el sustituto Martínez Somalo. Respecto del curso de acción señaló Sandri: «Creo que el Consejo (o tal vez P. Cavalli) conoce abundantemente este caso y podrá tal vez expresar un parecer al respecto, en especial si fuera conveniente en el acuse de recibo de la documentación, expresarse en términos generales, someramente y s.m.j. [salvo melior judicio (salvo un parecer mejor)]». (3429)

Cavalli respondió las sugerencias de Sandri indicando a su vez que «compartía el juicio de Mons. Sandri sobre el señor Mignone y sobre la "terrible realidad" de las desapariciones. Gravemente injusto es el juicio de Mignone sobre el episcopado argentino». Cavalli sugirió que «en el caso en que la respuesta no se limitara a un puro y simple acuse de recibo, no debería entrarse en la infundada acusación». (3430)

Podemos ver esta misma tendencia en algunas repercusiones de la nota periodística sobre ciertas declaraciones de Aramburu en Roma en noviembre de 1982. Allí un periodista italiano lo interpeló diciéndole: «su nombramiento como arzobispo coincidió con el golpe del general Videla, en más de una ocasión usted pareció legitimar a la Junta Militar e indirectamente a su accionar criminal». (3431) Aramburu respondió: «No, no, esto no es exacto, los obispos argentinos repetidamente han dado pasos contra los abusos cometidos. En doce ocasiones nos hemos dirigido a la autoridad». El periodista le preguntó cuáles habían sido los resultados de esos pasos y el cardenal respondió: «El descontento de los familiares de los desaparecidos estará siempre y se entiende. En cuanto a nuestra acción no hemos hecho reaparecer ningún desaparecido, no, pero resultados útiles en otros campos (por ejemplo, con los detenidos políticos) se han tenido». (3432)

4. La Comisión Ejecutiva de la CEA expresa al presidente Bignone la necesidad de «dar una respuesta según la verdad y según la justicia, que importe el reconocimiento de errores por parte de todos, incluso comprensión, misericordia y perdón» (3433)

Mientras Aramburu se encontraba en Roma, el presidente Bignone invitó a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la CEA a un encuentro con la intención de manifestar la importancia del rol que la Iglesia podría cumplir «para tratar de lograr un entendimiento en vistas a la salida». (3434) Debido a la ausencia del presidente de la CEA, participaron de la reunión, que tuvo lugar en la residencia presidencial de Olivos el 10 de noviembre de 1982, Primatesta, López y Galán. (3435) El primer mandatario los había invitado para poner en práctica el diálogo con todos los sectores de la sociedad en orden a la institucionalización del país. Al respecto, agradeció y valoró con alta estima los documentos y acciones propiciados por las autoridades de la Iglesia, en orden al logro del entendimiento entre los diversos sectores de la sociedad hacia una salida democrática constitucional.

Primatesta le expresó «que la acción de la Iglesia no podía ir más allá de lo señalado por el cardenal Aramburu luego de su entrevista con los políticos el lunes anterior, porque la Iglesia lo único que puede ofrecer son sus buenos oficios pastorales para tratar de lograr un entendimiento en vistas a la salida». (3436) López por su parte se detuvo en el último documento de la Asamblea Plenaria sobre algunos principios de la política, que no solo, dijo, iba dirigido a los fieles católicos, sino a todos los hombres de buena voluntad. Galán aportó que los obispos argentinos hubieran podido servir de catalizador en orden al encuentro de puntos básicos entre diversos sectores de la sociedad.

Cuando abordaron el tema de los desaparecidos los eclesiásticos recordaron a Bignone lo expresado en documentos previos. Es decir, la necesidad, por parte del Gobierno y las Fuerzas Armadas de «dar una respuesta según la verdad y según la justicia, que importe el reconocimiento de errores por parte de todos, incluso comprensión, misericordia y perdón». (3437) Como en ocasiones anteriores, el presidente volvió a insistir en las dificultades habidas para informar algo más allá de lo ya hecho. Las Fuerzas Armadas en ese momento también temían las consecuencias sobre la opinión pública que hubieran aprovechado los políticos. Además, «se habló del origen de esa situación, de las injusticias que provoca la guerra sucia si se atiende al principio [de] que el fin justifica los medios». (3438)

Los tres prelados «reiteraron la necesidad y la vigencia del

principio [el fin no justicia los medios] y cómo hubiera sido justo hacer las cosas públicamente y no proceder como se pudo haber procedido con una transgresión de la justicia, en oculto, en base a la aplicación de un principio falso». Bignone reconoció que la sociedad argentina no hubiera aceptado los métodos aplicados, y que por eso, equivocadamente, los militares los ocultaron. (3439) López una vez más volvió sobre el principio de que el fin no justifica los medios.

Posteriormente se trataron, con menor desarrollo, otros temas: se reiteró el aporte de la Iglesia a la reconciliación. Bignone indicó que dentro de la oficialidad joven había actitudes nacionalistas. Galán intervino para indicar la vigilancia que se mantenía sobre medios y actitudes de los sacerdotes, religiosos/as y obispos. Primatesta abrogó por la normalización institucional de los sindicatos. Y el primer mandatario expresó el deseo de reactivar la Comisión de Enlace. (3440)

Observamos que el Gobierno procuraba el apoyo de la Iglesia para transitar una salida democrática del Proceso de Reorganización Nacional. No obstante, hubo diferencias sobre cómo debía transitarse dicho camino. En la concepción de las autoridades de gobierno, la Iglesia podría aportar sus buenos oficios para reconciliar a las partes y evitar «el peligro del uso político de la situación de los desaparecidos». (3441) La CEA consideró vital el esclarecimiento de ese tema para una salida democrática.

Pocos días después, el 15 de noviembre de 1982, el equipo episcopal de Pastoral Social, sobre el que había recaído la tarea concreta de promover acciones en vistas a la reconciliación, emitió un comunicado de prensa. (3442) El texto hizo un repaso de diferentes instancias en las que se había abordado el tema de la reconciliación. Al inicio del texto se transcribieron frases del documento «Camino de reconciliación» (nº16) y del Mensaje de Juan Pablo II a los Obispos en Buenos Aires (nº 9). Luego recordó los documentos de la CEA de mayo de 1981 y de agosto y octubre de 1982, sobre los acontecimientos que observaban los obispos acerca de la crisis vivida en el país.

Posteriormente señalaron los objetivos que se proponían, «como “signo, instrumento y lugar de encuentro”, este equipo orientará los esfuerzos en la búsqueda de una auténtica convergencia». (3443) Los obispos integrantes del equipo precisaron que no tenía ningún plan político y que su carácter y su método en orden a la reconciliación consistirían en «recibir y escuchar a los representantes y responsables de la vida institucional política y social que lo soliciten y ofrecer nuestra cooperación leal y desinteresada para que se logre un diálogo

público y sincero sobre los grandes temas que afectan la vida de la Nación». (3444) Pretendían así restablecer la esperanza y afianzar el proceso de institucionalización democrática de la sociedad argentina. (3445)

5. La 69ª Reunión de la Comisión Permanente. Para Bignone el trabajo del equipo episcopal de la Pastoral Social «resultaba parcial y con una cierta insistencia en el tema de los desaparecidos» (3446)

La 69ª Comisión Permanente de la CEA sesionó, en su última reunión anual, del 15 al 17 de diciembre de 1982. Participaron, Aramburu, Primatesta, López, Plaza, Menéndez, Kemerer, Iriarte, Rossi, Boxler, Guirao, Laise, Kruk, Laguna, Disandro, Casado, Bianchi di Cárcano, Bufano y Galán. Algunos obispos asistieron a sesiones puntuales y otros a todas.

5.1. El obispo Laguna ofrece una evaluación del servicio del equipo episcopal de Pastoral Social en favor de la reconciliación en el ámbito político-social

En las sesiones consideraron temas pendientes de la última Asamblea Plenaria de la CEA y otros propuestos por los obispos para la oportunidad. Uno de los más relevantes fue la evaluación del servicio solicitado por la Comisión Ejecutiva de la CEA al equipo episcopal de Pastoral Social en favor «de la reconciliación en el ámbito político social del país». (3447) Laguna fue el portavoz del equipo y reflexionó a partir de varios encuentros y reuniones efectuadas. Refirió los mantenidos con el presidente de la Nación y el ministro del Interior, con dirigentes de partidos políticos (radicales, justicialistas, demócratas cristianos, intransigentes, comunistas y de izquierda popular), integrantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de los sindicatos (CGT Brasil y la CGT denominada Azopardo) y con las Madres de Plaza de Mayo. (3448)

Según Laguna, entre los partidos de mayor adhesión ciudadana había disposición para dialogar con el Gobierno y sobre «el tema de los desaparecidos no intentan mayor cosa que un reconocimiento por parte del Gobierno». (3449) Los sindicalistas «no pusieron condiciones extremas para la reconciliación. Consideran como más grave el problema socioeconómico». (3450) Con respecto a las Madres de Plaza de Mayo, según las expresiones de orador, «dijeron que no pedían ni revancha ni perdón; pidieron que la jornada del 19 de diciembre fuera también por los vivos, porque ellas consideran que hay desaparecidos vivos». (3451)

Luego Laguna indicó las coincidencias manifestadas en las reuniones y encuentros, «en que el tema de los desaparecidos es insoslayable; que no todos lo ponen en el mismo orden; los obreros lo ponen al final; Frigerio y Frondizi lo ponen muy por detrás de la cuestión socioeconómica; el Justicialismo lo puso en primer término; el Radicalismo también, pero subrayando la parte socioeconómica; las Malvinas aparecen menos». (3452) Siguieron algunas consideraciones sobre el encuentro con el presidente Bignone. Este había manifestado a los integrantes del equipo episcopal su preocupación porque parecía que en ese momento todos los interlocutores de los obispos eran impunes menos el Gobierno. Laguna le respondió «que no había ninguno a quien no se le hubiera dicho que tuvieron culpa, su responsabilidad; que la Iglesia habló en 1974, 1975, 1976 y 1977 con una dureza inusitada, y que, por declaraciones a la prensa, el equipo de Pastoral Social manifestó que la reunión con la Multipartidaria no fue un lecho de rosas». (3453) Bignone había señalado que el trabajo del equipo resultaba parcial y con una cierta insistencia en el tema de los desaparecidos. (3454)

El obispo Justo Oscar Laguna (1929-2011) desempeñó un rol protagónico en la defensa de los derechos humanos. Aun sin ser



obispo residencial, fue miembro de la Comisión de Enlace, que encaró los diálogos secretos con los delegados de la Junta Militar y encabezó el equipo de Pastoral Social de la CEA que contribuyó al traspaso democrático. (Gentileza de Editorial Perfil)

Laguna sintetizó lo conversado con el presidente de la República indicando que los cuatro obispos presentes en el encuentro habían llegado a la conclusión de que el Gobierno tenía que «reconocer la responsabilidad de las Fuerzas Armadas por usar un sistema moralmente inaceptable; […] hablando de la represión en la Argentina, se dijo por parte de los obispos que la represión no se puede separar de la subversión, lo cual no justifica los excesos de la primera». (3455) También indicó que el Gobierno estaba preparando un documento que era totalmente inaceptable, «es una apología de la represión y en donde no aparece un reconocimiento de sus excesos». (3456) Bignone por su parte les dijo a los obispos que si no se hubiera elegido el método de guerra aplicado la habrían perdido. Además, señaló que a las Fuerzas Armadas, algunos miembros de la Iglesia —sin especificarlos—, «no se les enseñó que fuera ilícito aplicar tal tipo de guerra». (3457)

Laguna también informó que la conversación había incluido el tema de la tortura, porque era «intrínsecamente perversa —conforme a Pablo VI y a Juan Pablo II— la tortura para obtener información». (3458) El ministro del Interior había respondido: «Suponiendo que pidiéramos perdón; ¿Ud. cree que con eso se va arreglar?; porque yo creo que eso se tiene que dar con una auténtica postura de conciencia, y me temo que los políticos jueguen con eso». (3459)

5.2. Primatesta expresa a los obispos la necesidad de «mantener la unidad férrea del Episcopado […] con la idea de que no se puede lograr mucho más que un reconocimiento [de las Fuerzas Armadas], y así que ahora lo importante es levantar la Patria» (3460)

Aramburu agradeció el informe del equipo episcopal de Pastoral Social y agregó algunas gestiones que había emprendido en torno al diálogo entre diversos sectores de la sociedad. Entre ellas, aludió a una reunión con la Multipartidari (3461) y también al diálogo en Roma con el cardenal Samoré y el embajador Ortiz de Rosas —respecto del conflicto austral—. Esto último había derivado en una reunión con Bignone. (3462) El acta no reflejó lo que Aramburu hubiera conversado con el primer mandatario sobre la mediación papal. Sin embargo, refirió la preocupación de Bignone por la huelga general del 6 de diciembre de 1982 y por la marcha convocada por la Multipartidaria. Aramburu indicó que el presidente le había solicitado orientación para confeccionar un informe sobre los desaparecidos. (3463) Tras la consulta con la Comisión Ejecutiva de la CEA se le comunicó que no les pareció conveniente intervenir al respecto. Finalmente, indicó que a Bignone le había desagradado tanto la carta del equipo episcopal de Pastoral Social sobre la situación sindical

como «la imagen que dan las reuniones del equipo de Pastoral y los políticos», (3464) sin especificar los motivos.

Posteriormente al informe de Aramburu hubo un intercambio de opiniones entre los reunidos sobre si era conveniente un recambio de obispos para continuar con los diálogos. No se aprobó que lo hubiera, aunque hubo consenso para que el equipo hiciera un cuarto intermedio durante el verano que se aproximaba. (3465) Primatesta en el diálogo invitó a «mantener la unidad férrea del Episcopado, y después a los que vengan, con la idea de que no se puede lograr mucho más que un reconocimiento [de las Fuerzas Armadas], y así que ahora lo importante es levantar la Patria». (3466)

Una carta de Novak fue tratada en este contexto. En ella el obispo expresaba que había amplios comentarios «de que la Iglesia yerra el camino en esta labor concreta en pro de la reconciliación, que se ha emprendido, que está haciendo política y se desgasta», (3467) prefiriendo que las líneas orientadoras las trazara la Asamblea Plenaria de la CEA y se les exigiera a los políticos definiciones. Las intervenciones posteriores de Aramburu, Boxler, Iriarte, Primatesta y Galán solicitaron que Laguna dijera alguna palabra sobre la Comisión de Enlace, cuyo cometido tampoco fue sencillo. Karlic, López, Laguna y Rossi fueron presentando otros enfoques a la visión de Novak y reafirmaron la labor emprendida por el equipo episcopal de Pastoral Social. Rossi expresó, «que el equipo ha obrado bien; piensa que es una audacia evangélica lo que ha hecho». (3468) Y, al final de la sesión, Guirao expresó: «El trabajo que el equipo ha hecho pone en evidencia lo que es la Iglesia como servidora, aun en un terreno sumamente espinoso». (3469)

5.3. La 23ª reunión de la Comisión de Enlace. Galán manifiesta a los secretarios militares que «esas cosas ya las habían oído en esa misma mesa y que no les habían dicho la verdad» (3470)

Con respecto a las reuniones de la Comisión de Enlace, Laguna indicó que el Gobierno utilizaba los encuentros para «saber los temas que se van a tratar con los políticos, a fin de poder ganarles de mano, por eso Laguna teme que la gente piense que los obispos son instrumentos del Gobierno». (3471) Luego expresó algunas observaciones acerca del último encuentro. (3472) En este, Laguna, Espósito y Galán sintieron agotada su paciencia cuando los nuevos secretarios militares volvieron a plantear los argumentos ya conocidos sobre los desaparecidos. Galán les dijo entonces «que esas cosas ya las habían oído en esa misma mesa y que no les habían dicho la verdad». (3473) Más adelante, el mismo obispo corroboró

[…] que a los obispos de esta Comisión se les ha mentido, porque al principio se le dijo que las cosas que estaban sucediendo eran acciones de oficiales jóvenes, a los que no se podía controlar, y sin embargo, después el general Riveros dijo públicamente en Estados Unidos que todo fue concertado por la Junta de comandantes en jefe y que todo respondía a un plan. (3474)

Aramburu intervino para mencionar que había dos versiones, la del general Rivero (3475) y la de los secretarios militares, integrantes de la Comisión de Enlace. Galán le respondió a Aramburu su desconcierto ante lo que había expresado, «porque, si en la Comisión de Enlace ni siquiera pueden hacer un balance de lo que los secretarios militares mismos les han dicho, no sabría bien para qué irían los obispos a ella». (3476) Y agregó un dato significativo: «Al parecer no han faltado capellanes que han dicho a los militares que lo que hacían estaba genéricamente bien». (3477)

La Comisión Permanente volvió a reflexionar en otra sesión sobre los objetivos y métodos que se pudieran sugerir al equipo episcopal de Pastoral Social, «en orden a la mayor eficacia para llegar a la reconciliación entre las diversas partes: la civilidad entre sí y la civilidad con el poder militar». (3478) Intervinieron en el diálogo varios obispos. Rossi delineó cuatro etapas. Kemerer retomó la Jornada de Contrición e Iriarte manifestó inquietud por la marcha del día anterior. (3479) Aramburu expresó que si no había caminos la Iglesia se podía retirar. Guirao apoyó las etapas propuestas por Rossi y Galán solicitó más claridad y precisión en el tema. Aramburu retomó la imagen del servicio eclesial que se prestaba procurando la búsqueda del bien común y la iluminación evangélica en todo momento. López insistió en el diálogo con los dirigentes, también en infundir el sentido de la reconciliación que implicaba la verdad, la justicia y el perdón y la necesidad del reconocimiento de los errores cometidos. Boxler indicó que los partidos políticos no pidieran lo que ellos mismos no podían dar y promover la oración. Menéndez se identificó con el diálogo en diversos niveles, la oración y la formación cívica del pueblo argentino. (3480)

Entonces intervino Primatesta con proposiciones para el equipo episcopal de Pastoral Social. Insistió en el diálogo en tanto actitud para escuchar y sugerir instrumentos a fin de moldear las condiciones y los principios de la reconciliación. Luego indicó algunas reflexiones a partir de encuentros mantenidos con Alfonsín, Bignone y el ministro Franco. El cardenal observó que «la Iglesia tiene que haberse arrepentido de no haber impulsado la verdadera política, cree que las grandes expresiones políticas tendrán que llegar a ser expresión de la

democracia de la Nación». (3481) En el ínterin de las propuestas, también indicó una inquietud que hemos señalado en otras oportunidades y fue reiterativo al respecto. Primatesta veía que el Gobierno sería débil «si no sigue ese Gobierno, sucederá el golpe, que será peor; entonces hay que tener comprensión». (3482)

Luego de las intervenciones de los obispos, Aramburu hizo un resumen de lo expresado, en orden a los objetivos y métodos a proponer al equipo episcopal de Pastoral Social. Indicó algunas acciones y otras actitudes: dialogando perseverantemente como pastores y no como políticos, con actitud de escucha, buscando objetivos tendientes al bien común y reflexionando para invitar a las partes al reconocimiento de los errores. También, con todos los agentes de la misma Iglesia trabajando en común para la reconciliació (3483) y que al Viernes Santo de 1983 se lo llamaría «Día de la Contrición o de la Reconciliación». (3484)

Además de los temas antes indicados, la Comisión Permanente de la CEA reflexionó sobre otros, entre los que enunciamos algunos. Casaretto propuso celebrar un «Día de Contrición Nacional» para que se pidiera perdón a Dios en torno a la Cuaresma, Kemerer secundó la propuesta, mientras que Aramburu y Rossi no lo avalaron, por considerarlo que pudiera aparecer como una imposición sin sustento en las bases. Kruk estuvo a favor, pero solo en algunas parroquias y con grupos determinados de fieles. Aramburu estaba de acuerdo en el rezo del Vía Crucis del Viernes Santo. (3485) Luego, como vimos anteriormente, de alguna manera lo definieron, dentro de los objetivos para animar la tarea del equipo episcopal de Pastoral Social. Además, al finalizar la primera sesión, Iriarte informó de un allanamiento en la casa parroquial de La Gallareta, donde tres hombres, que se dijeron de la policía, aunque sin identificaciones, revolvieron toda la casa. Iriarte hizo la denuncia correspondiente en la policía, aunque esta se eximió de responsabilidad al respecto. (3486)

5.4. Los obispos dialogan sobre la oportunidad de un nuevo documento sobre educación religiosa

Hubo un tiempo para reflexionar sobre dos temas propuestos por Novak. El primero fue el de la situación social del país, solicitando un breve llamado del Episcopado al respecto. (3487) Como en otras oportunidades las opiniones de los obispos fueron diversas. Rossi y Aramburu observaron que había reactivación económica, Iriarte indicó que la situación era catastrófica, aunque no acordaba en elaborar un documento al respecto, Galán coincidió con Iriarte en la gravedad del momento socioeconómico, y agregó que no creía «que el

Episcopado ganara nada poniendo una nota de desconcierto, pero los obispos no pueden desconocer la situación». (3488) Kruk indicó que de hacerse una publicación debía incluir el tema de los productores, que era muy difícil. López opinó que el tema debía tocarse a fondo o no hacerlo, y reconocía una doble crisis, por un lado desconfianza hacia el Gobierno y por el otro, la moralidad. Primatesta se preguntaba si la situación socioeconómica era únicamente responsabilidad del Gobierno o de los intermediarios que vivían en el anonimato. Finalmente, concordaron que se pudiera decir algo —en el orden a la reconciliación— en un comunicado de prens (3489) a emitirse desde esa reunión de la Comisión Permanente.

El segundo tema propuesto por Novak fue sugerir un mensaje de Navidad a los argentinos en el exilio, también desde la perspectiva de la reconciliación. Hubo una breve reflexión y Aramburu la sintetizó indicando que «se la tiene en cuenta y se lo debe descargar de todo matiz político, que se hará en el momento, no necesariamente para esta Navidad». (3490) También Hesayne hizo otra proposición para estudiar en la reunión, sobre la condena de la carrera armamentista emprendida por el Gobierno. Sobre el tema hubo un intercambio de opiniones entre Aramburu, observando desproporcionado el contenido de la iniciativa, Iriarte que, aunque reconociéndolo, no se expidió al respecto, Menéndez, que opinó que necesitaba un informe más técnico, y Boxler recordando que el gobierno había indicado que la compra de armamentos había sido anterior al conflicto austral. Sin definición cerraron el tema. (3491)

Los obispos trataron también el estudio solicitado al equipo episcopal de Educación sobre la enseñanza religiosa optativa. Laise apoyó la educación religiosa optativa, pero religiosa (sic), Plaza insistió en la formación de maestros no solo para enseñar la doctrina católica, sino para que toda la enseñanza fuese penetrada de los valores y principios católicos, Primatesta distinguió entre la enseñanza católica y la religiosa, López propuso que el equipo episcopal de Educación preparara un documento más amplio para la próxima Asamblea Plenaria al respecto, Rossi incluyó la enseñanza religiosa dentro del contexto de la educación integral y Guirao se inclinó por un documento del magisterio relativo a la pastoral educativa católica. (3492)

Posteriormente, Aramburu indicó que el parecer de las observaciones expresadas se dirigían a tratarlo con mayor amplitud en la Asamblea Plenaria. Luego de votar y aprobar la moción, se delinearon los temas del anteproyecto que se solicitaba al equipo. (3493) Se consideró oportuno incluir principios básicos de la

educación, dentro de estos el de la educación religiosa y la educación católica. Por moción de López, la ponderación del equipo «respecto de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, con sus pro y sus contra». (3494)

El comunicado de prensa sobre lo deliberado en la Comisión Permanente mencionaba los hechos de violencia con muertes, destrozos y heridos acontecidos al final de la «Marcha del pueblo por la Democracia y la Constitución Nacional», acontecida el 15 de diciembre. Al respecto los obispos lamentaron «hondamente, que una expresión cívica de principios como la que se había anunciado para ayer, haya tenido derivaciones que nadie en el pueblo argentino puede aprobar, y que no sirven para la reconciliación anhelada». (3495) El tema del llamado «servicio de reconciliación» ocupó un lugar importante en la reflexión del episcopado.

Un día después de la finalización de la reunión de la Comisión Permanente fue secuestrado en Brasil Ricardo Haidar, miembro del movimiento Montonero, y se agregó a la lista de desaparecidos, lo que mostraba que aún en fechas tan tardías todavía estaba en funcionamiento el plan de eliminación de personas establecido por el Proceso de Reorganización Nacional. Los familiares de detenidos y desaparecidos escribieron a Juan Pablo II para hacerle saber que

[…] en nuestro país, Argentina, estos hechos dramáticos se repiten todavía hoy: de hecho, hace pocos días, el 18 de diciembre [de 1982], fue secuestrado Ricardo Haidar, lo que pone en evidencia que lamentablemente sigue intacto e inmutable el sistema represivo que tanto dolor y sufrimiento causa desde hace varios años al pueblo argentino. (3496)

Además, pedían al Santo Padre una audiencia privada para poder dar fe del agradecimiento y recibir su apoyo espiritual necesario para continuar su trabajo en favor de la paz y de la justicia.

El 31 de diciembre de 1982, el secretario general de la CEA emitió un comunicado de prensa, desautorizando lo publicado por un diario matutino de Buenos Aires acerca de la complacencia de la CEA con el futuro informe del Gobierno sobre los desaparecidos. En el escueto mensaje se expresaba: «La Conferencia Episcopal Argentina cumple en informar que el Episcopado Argentino no tiene participación en la redacción del mencionado documento, ni considera poder tenerla por cuanto se trata allí de una materia histórica cuya realidad total le es desconocida, con una elaboración y motivaciones de carácter técnico que escapan a su competencia». (3497)

3335 . Así reflejó el acta de la Comisión Permanente lo expresado por Bignone, según refirió Laguna, con ocasión de la visita que la Comisión Episcopal de Pastoral Social efectuó al presidente de la República, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 3.

3336 . « Principios de orientación cívica para los cristianos » , 15.

3337 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 7.

3338 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de agosto de 1982, Prot. 3272/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (151-152). Cf. También los dos Apuntes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 6 de octubre de 1982, elaborados sobre los dos informes del Nuncio (Prot. 3272/82 y 3364/82) llevan el sello «Visto por el Santo Padre 12-10-1982», respectivamente SdS, AAPPEE ARG.736, 146-163 (146) y SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (134).

3339 . Ibíd. (151-152). Cf. También los dos Apuntes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 6 de octubre de 1982, elaborados sobre los dos informes del Nuncio (Prot. 3272/82 y 3364/82) llevan el sello «Visto por el Santo Padre 12-10-1982», respectivamente SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (146) y SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (134).

3340 . Entre otras situaciones, el Nuncio señaló que el nuevo comandante en jefe del Ejército, teniente general Cristino Nicolaides, había relevado del mando de la VIIª Brigada de frontera con asiento en Corrientes, al general Ricardo Flouret y lo penó con quince días de arresto, debido a sus declaraciones públicas criticando no solo la estrategia militar en la Guerra de Malvinas, sino también el manejo político, económico y diplomático de esta, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de agosto de 1982, Prot. 3364/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (137).

3341 . Cf. Ibíd. (148-149). Cf. También el Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 27 de agosto de 1982, Prot. 3364/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (136-137). En ese informe ahondará con nuevas informaciones de la crisis económica que vivía la Argentina. En este caso por la renuncia

del ministro de Economía (Dagnino Pastore) y del presidente del Banco Central (Domingo Cavallo).

3342 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de agosto de 1982, Prot. 3272/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (149).

3343 . Cf. Ibíd. (150).

3344 . Cf. El Nuncio informó algunos pormenores del proyecto de ley al respecto, Ibíd. (151). También adjuntó dicho proyecto, publicado en los medios de prensa, cf. SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (153-154).

3345 . Cf. Bignone, en un mensaje a la República, del 26 de agosto de 1982, había reafirmado esa voluntad. El Nuncio informó algunos pormenores del proyecto de ley al respecto, cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 27 de agosto de 1982, Prot. 3364/82, SdS 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (138-140), con el texto del mensaje presidencial, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (141-142).

3346 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de agosto de 1982, Prot. 3272/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (150).

3347 . Ibíd. (151-152). Cf. También los dos Apuntes del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 6 de octubre de 1982, elaborados sobre los dos informes del Nuncio (Prot. 3272/82 y 3364/82) llevan el sello «Visto por el Santo Padre 12-10-1982», respectivamente SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 146-163 (146) y SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 134-145 (134).

3348 . ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 7ª sesión, pág. 4.

3349 . ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 2ª sesión, pág. 4.

3350 . Ibíd.

3351 . ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 2ª sesión, pág. 5.

3352 . Cf. Ibíd.

3353 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 7ª sesión, págs. 2-6.

3354 . Ibíd., pág. 2.

3355 . Ibíd.

3356 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

3357 . Ibíd., pág. 2.

3358 . Cf. Ibíd.

3359 . Ibíd., pág. 3.

3360 . Ibíd.

3361 . Ibíd., pág. 4.

3362 . Ibíd.

3363 . Ibíd.

3364 . Cf. Ibíd.

3365 . Ibíd., pág. 2.

3366 . Ibíd.

3367 . Ibíd., pág. 4. Giaquinta había señalado expresiones del general Vaquero: «Todo lo que se hizo en la represión está justificado en la ética de la necesidad de la victoria».

3368 . Cf. Ibíd.

3369 . Ibíd., pág. 5.

3370 . En el testimonio brindado por el obispo de Goya, Ricardo Faifer, Goya, 20 de junio de 2013, constan 38 folias con informes de diversos organismos de inteligencia del Estado con el seguimiento del obispo Alberto Devoto, sacerdotes y religiosas de la diócesis indicada, en ACEA, 40.9 Derechos humanos. Además, el Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires confeccionó informes pormenorizados de Jorge Novak, obispo de Quilmes hasta el año 1989, en Archivo Diócesis de Quilmes-NOVAK caja 40 [CPM - FONDO

DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo].

3371 . ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 7ª sesión, pág. 5.

3372 . Cf. Ibíd.

3373 . Ibíd.

3374 . Ibíd.

3375 . Ibíd.

3376 . Cf. Ibíd.

3377 . Es la opinión vertida por el obispo Espósito en la Asamblea Plenaria, ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 8ª sesión, pág. 7.

3378 . Cf. Ibíd.

3379 . Ibíd.

3380 . Ibíd., pág. 8.

3381 . Ibíd.

3382 . Lo había propuesto anteriormente a la Comisión Ejecutiva de la CEA, cf. ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1979-1987, Reunión del 20 de septiembre de 1982, sin folios.

3383 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 8ª sesión, pág. 8.

3384 . Ibíd.

3385 . Ibíd., pág. 9.

3386 . Ibíd., El tema de Mons. Enrique Angelelli será abordado nuevamente, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, págs. 6-7.

3387 . Cf. Ibíd.

3388 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 11ª sesión, pág. 4.

3389 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 9ª sesión, págs. 3-4.

3390 . Son los conceptos vertidos por el presidente Bignone en su respuesta a la carta del Episcopado, Carta del presidente de la República Argentina, Reynaldo Bignone, al presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, 21 de octubre de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028, pág. 2

3391 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 9ª sesión, pág. 3.

3392 . Cf. Carta del presidente de la República Argentina, Reynaldo Bignone, al presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, 21 de octubre de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028 (bajo el mismo registro que la carta de Aramburu y a continuación de esta). La carta de Bignone (5 folios) el anexo (1-14) más una caratula inicial con los datos del destinatario de la carta). Relevó extractos de pronunciamientos y discursos de Videla, Viola y Llamil Reston, de la ley 22.068 y de la respuesta del Gobierno Nacional al informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No lo profundizaremos, lo referenciaremos con el análisis de la carta.

3393 . Carta del presidente de la República Argentina, Reynaldo Bignone, al presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, 21 de octubre de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028, pág. 1

3394 . Cf. Ibíd., págs. 1-5 y anexo, págs. 1-14.

3395 . Cf. Ibíd., págs. 1-4.

3396 . Ibíd., 1. Cf. Anexo carta de Bignone, págs. 3-4. 12.

3397 . Ibíd., pág. 2.

3398 . Ibíd.

3399 . Ibíd. Videla había enumerado: «muertos, heridos, detenidos, ausentes para siempre» y «muerte, secuestro y desaparición de personas», la ley 22.068: «muertos, desaparecidos, heridos y prisioneros», cf. Anexo carta de Bignone, pág. 4-6. El anexo transcribió las declaraciones de Videla en Caracas, en una conferencia de prensa del 12 de mayo de 1977, donde indicaba cinco alternativas que pudieron darse en el caso de los desaparecidos: los que se decían víctimas de secuestros estaban en otros países; las organizaciones

subversivas eliminaban a miembros por falta de lealtad o fidelidad, el pase a la clandestinidad de los subversivos por problemas de conciencia, el suicidio voluntario del guerrillero y finalmente reconocía que pudo deberse a un exceso de la represión de las fuerzas del orden, cf. Anexo carta de Bignone, págs. 1-2; otras «explicaciones» cf. págs. 7-11.

3400 . Carta del presidente de la República Argentina, Reynaldo Bignone, al presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, 21 de octubre de 1982, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028, pág. 2. Cf. Anexo de carta de Bignone, pág. 4. 6.

3401 . Cf. Ibíd., pág. 3.

3402 . Ibíd.

3403 . Ibíd.

3404 . Ibíd. Llamil Reston, el 27 de septiembre de 1982, en una reunión con los gobernadores provinciales, expresó al respecto: «Estamos obligado se a ser claros aunque pueda ello resultar doloroso, seguiremos coadyuvando con la justicia para la determinación de las circunstancias que rodearon las reales o presuntas desapariciones; pero nadie puede, responsablemente, esperar ni pretender que el Gobierno de una solución que la lógica y el sentido común indican como inexistente», Anexo carta de Bignone, pág. 13.

3405 . Ibíd., pág. 4. Llamil Reston, el 27 de septiembre de 1982, en una reunión con los gobernadores provinciales, negó la existencia de cárceles clandestinas en la Argentina, cf. Anexo carta de Bignone, pág. 13.

3406 . Ibíd. Cf. Anexo de carta de Bignone, pág. 4.

3407 . Ibíd.

3408 . Ibíd., pág. 5.

3409 . ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 9ª sesión, pág. 4.

3410 . Las condiciones son: examen de conciencia, arrepentimiento que incluye el no recaer en el pecado, la confesión de los pecados y el cumplimiento de la penitencia.

3411 . ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982,

9ª sesión, pág. 4.

3412 . Cf. Ibíd.

3413 . Cf. Ibíd., pág. 5.

3414 . Carta del presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, al presidente de la República, Reynaldo Bignone, Buenos Aires, 29 de octubre de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028,

3415 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 10ª sesión, pág. 1.

3416 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 3ª sesión, pág. 1.

3417 . Cf. Ibíd.

3418 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 4ª sesión, págs. 1-2.

3419 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3420 . Cf. Ibíd.

3421 . Cf. Ibíd., págs. 2-3. En la reunión de la Comisión Permanente de diciembre de 1982 se deliberaron los pasos para activar la redacción del anteproyecto previsto para la primera Asamblea Plenaria de 1983, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 1ª sesión, págs. 1-2.

3422 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 4ª sesión, pág. 7 y 5ª sesión, pág. 1. En el anexo del acta consta un informe al respecto. De acuerdo con este último, el objetivo era poner en práctica lo contemplado en la legislación correspondiente que iba a renovarse. La responsabilidad de la Capellanía implicaba la actividad pastoral en las unidades penitenciarias (sobre los procesados y condenados y el personal perteneciente al Servicio Penitenciario Federal). Las cárceles estaban ubicadas en territorios de las siguientes diócesis: Buenos Aires, Comodoro Rivadavia, Formosa, Lomas de Zamora, Mercedes, Neuquén, presidente Roque Sáenz Peña, Posadas, Resistencia, Río Gallegos y Santa Rosa.

Las consideraciones anteriores fueron asumidas por el obispo Medina al presentar el proyecto elaborado sobre el tema indicado. A

este se le hicieron algunas observaciones (modo de presentar una terna de candidatos, vínculos con el Servicio Penitenciario Provincial, oficialización del nombramiento por parte de la CEA, el estatuto de las religiosas en esta pastoral, etc.) y se le pidió que lo siguiera elaborando, luego de aprobarlo en general, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 15 de marzo de 1983, 2ª sesión, págs. 1-2. Nuevo proyecto sobre «La Capellanía Mayor del Servicio Penitenciario Federal y sus relaciones con la Conferencia Episcopal Argentina y cada obispo diocesano», cf. ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 13 (1983) R. 12821.

3423 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 65ª reunión, 15 de marzo de 1982, 2ª sesión, pág. 1.

3424 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 6ª sesión, pág. 1.

3425 . Cf. Ibíd., págs. 1-3. Por ejemplo, Hesayne expresaba, «el colegio tiene que educar para la comunidad eclesial pero con el rostro concreto de la parroquia», ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 6ª sesión, pág. 1, mientras que López propuso que todo lo que estaba dentro del territorio parroquial tenía que estar vinculado con la sede del párroco correspondiente, cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 6ª sesión, pág. 2. En el anexo del acta consta un informe de lo reflexionado por el equipo episcopal de Catequesis. El Programa de Catequesis para los colegios católicos fue aprobado en la 8ª sesión, pág. 9.

3426 . Carta de Emilio Mignone al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Ginebra, 2 de octubre de 1982, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (162). Mignone adjuntó la carta que había enviado al Nuncio Calabresi, el 4 de junio de 1982 y un folleto del CELS, SdS, 5 Aff.Gen. 66(2-8), 133-301 (162-185).

3427 . Carta del presidente de la República Argentina, Reynaldo Bignone, al presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 21 de octubre de 1982, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20028, pág. 4. Cf. Anexo de carta de Bignone, pág. 4.

3428 . Carta de Emilio Mignone al sustituto de la Secretaría de Estado, Eduardo Martínez Somalo, Ginebra, 2 de octubre de 1982, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (162). Mignone adjuntó la carta que había enviado al Nuncio Calabresi, el 4 de junio de 1982 y un folleto del CELS, SdS, 5 Aff.Gen. 66(2-8), 133-301 (162-185).

3429 . Apunte de la Secretaría de Estado (Sandri), Vaticano, 6 de octubre de 1982, SdS, 5 Aff.Gen. 66(2-8), 133-301 (161).

3430 . Indicación del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), sobre el Apunte de la Secretaría de Estado (Sandri), Vaticano, 6 de octubre de 1982, SdS, 5 Aff.Gen. 66(2-8), 133-301 (161).

3431 . *Il Messaggero,* Roma, « Desaparecidos. Intervista: il primate di Argentina minimizza il problema » , 11 de noviembre de 1982, 20.

3432 . Ibíd. Repercusiones en diarios: *La Razón* , Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982, *Clarín* , Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982, *La Prensa* , Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982, *La Nación,* Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982, *Convicción* , Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982. Cf. « Comunicado » , Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982, Archivo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Carpeta 400 Desde el año 1976. El « Comunicado » fue firmado por Arnaldo Canale, obispo auxiliar de Buenos Aires a cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

3433 . ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20037, pág. 1.

3434 . Cf. Ibíd.

3435 . Cf. Ibíd.

3436 . Ibíd.

3437 . Ibíd.

3438 . Ibíd.

3439 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3440 . Cf. Ibíd.

3441 . Ibíd., pág. 1.

3442 . Cf. ACEA, Circulares a los Obispos, 1982, Tomo III octubre-diciembre, sin folias.

3443 . Ibíd.

3444 . Ibíd.

3445 . Cf. Ibíd.

3446 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 3.

3447 . Cf. Ibíd., pág. 1.

3448 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

3449 . Ibíd., pág. 1.

3450 . Ibíd., pág. 2. El equipo episcopal de Pastoral Social había enviado una carta a Bignone para solicitarle la normalización de los sindicatos. Además pedía «que no se entreguen al marxismo los sindicatos».

3451 . Ibíd., pág. 2. Cf. ACEA, Circulares a los Obispos, 1982, Tomo II mayo-septiembre, Circular nº 95/82, adjuntando el Mensaje de la Comisión Ejecutiva de la CEA para la Jornada del 19 de diciembre de 1982.

3452 . Ibíd.

3453 . Ibíd.

3454 . Cf. Ibíd., pág. 3.

3455 . Ibíd.

3456 . Ibíd.

3457 . Ibíd.

3458 . Ibíd. En otro tramo de la reunión, Laguna indicó que «un importante militar retirado en estos días acaba de decirle que se eligió la guerra de inteligencia para obtener información en base a la tortura», Ibíd., pág. 7.

3459 . Ibíd. Los encomillados pertenecen al texto.

3460 . Ibíd., pág. 5. Anteriormente había expresado: «Si los militares reconocen que fueron llevados a una guerra sucia, y reconocen que en esa guerra se han cometido errores, que han muerto inocentes, y que eso es una dura lección que a ellos les hace pensar en la necesidad de redimensionarse en orden a la Patria, pregunta Primatesta si no sería suficiente, y cree que más que eso no se puede pedir», Ibíd.

3461 . Aramburu trajo a colación expresiones de Luder: «Creo que

con los militares tenemos que ser claros, pero no podemos exigirles mucho; no podemos pedirles cuentas de muchas cosas para que, cuando llegue el período institucional, no haya el peligro de que se rompa ese estado de cosas» y acerca de la participación de los políticos señaló que «no sabe si los políticos hasta ahora han aportado elementos para la reconciliación, porque todos tienen que aportar», Ibíd., pág. 4. Primatesta también vertió impresiones sobre los políticos, «vienen como a esperar los ofrecimientos del Gobierno; por eso, también habría que ver qué es lo que ofrecen los políticos, y hacerles ver los riesgos que ocasionaría la caída del Gobierno», Ibíd., pág. 5. Además, hizo las propias Rossi, refiriendo que concurrían al equipo episcopal de Pastoral Social «los inocentes, que son los políticos, que se sientan a acusar a uno, que es el Gobierno, pero esa no es la imagen de la reconciliación, porque los políticos también tendrían que reconocer sus falencias, y la imagen es que el Episcopado quiere hacer aflojar al Gobierno frente a los políticos», Ibíd., pág. 6.

3462 . No consta, o al menos no hemos encontrado, un memo de lo conversado en esta reunión.

3463 . En el diálogo que siguió al informe de Aramburu hubo una observación de Plaza al tema de los desaparecidos: «Lo que vendrá después es lo que habría que prever de algún modo. Añade que en estos últimos días están tratando de investigar casos de desaparecidos que son muy claros; hay gente interesada en que no se deje sin castigo lo que ha acontecido, entre ellos Defensores de los Derechos Humanos, algunos políticos, y hay también algunos militares que quieren que la responsabilidad no sea en general ni en particular, sino de aquel otro y de aquel otro», ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, págs. 4-5.

3464 . Ibíd., pág. 4.

3465 . Cf. Ibíd., págs. 4-5.

3466 . Ibíd., pág. 5. Anteriormente había expresado: «Si los militares reconocen que fueron llevados a una guerra sucia, y reconocen que en esa guerra se han cometido errores, que han muerto inocentes, y que eso es una dura lección que a ellos les hace pensar en la necesidad de redimensionarse en orden a la Patria, pregunta Primatesta si no sería suficiente, y cree que más que eso no se puede pedir», Ibíd., pág. 5.

3467 . Ibíd., pág. 5.

3468 . Ibíd., pág. 6.

3469 . Ibíd., pág. 8.

3470 . Ibíd., pág. 7.

3471 . Ibíd.

3472 . Observamos que según los archivos de la CEA y la Santa Sede, el último «apunte» de esta Comisión fue sobre la reunión del 15 de octubre de 1981. No hemos hallados a la fecha «apuntes» de reuniones en el año 1982.

3473 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 7.

3474 . Ibíd.

3475 . «Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los comandos superiores», palabras pronunciadas por el general Santiago Riveros, a manera de despedida en la Junta Interamericana de Defensa el 24 de enero de 1980, fue citada en el prólogo del « Nunca más » , *La Nación* , Buenos Aires, 14 de julio de 2007, acceso el 12 de enero de 2021, https://www.lanacion.com.ar/politica/riveros-el-general-que-dio-el-mal-paso-nid925694/ . Según otra fuente en la despedida indicada había dicho: «La decisión de formar comandos que intervienen para hacer desaparecer y eventualmente exterminar a millares de personas fue adoptada al más alto nivel de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de descentralizar la acción antisubversiva y de permitir que cada uno de los comandos dispusiera de un poder ilimitado para eliminar a los terroristas o los sospechosos […]. Nunca recurrimos, como dicen nuestros acusadores, a organismos paramilitares… La guerra fue llevada adelante por la junta militar de mi país a través de su Estado Mayor», acceso 12 de enero de 2021, https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/estructura-represiva-argentina/.

3476 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 7.

3477 . Ibíd.

3478 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 17 de diciembre de 1982, 5ª sesión, pág. 1.

3479 . El 16 de diciembre de 1982, la Multipartidaria, junto con

la CGT , las organizaciones de derechos humanos y estudiantiles , y los demás partidos políticos, organizó una marcha masiva, en la que fue asesinado desde un automóvil Ford Falcon verde que caracterizaba el accionar de los grupos represores clandestinos el obrero salteño Dalmiro Flores , perteneciente al sindicato de SMATA (Mecánicos). También se manifestaron preocupados por esa marcha los obispos López y Boxler, cf. Ibíd., pág. 3

3480 . Cf. Ibíd., págs. 1-4.

3481 . Ibíd., pág. 3.

3482 . Ibíd.

3483 . Anteriormente los obispos habían acordado la elaboración de una Exhortación Pastoral cuaresmal con motivo del comienzo del Año Santo Extraordinario, que incluyera el tema de la reconciliación, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, págs. 1-2; y también abordaron (muy brevemente) una propuesta de Hesayne sobre la divulgación de las acciones del ministerio de reconciliación emprendido, cf. Ibíd., pág. 7.

3484 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 17 de diciembre de 1982, 5ª sesión, págs. 4-5.

3485 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 1ª sesión, pág. 3.

3486 . Cf. Ibíd., pág. 5. Cf. Carta del obispo de Reconquista Juan José Iriarte al jefe de Unidad Regional 19 inspector general Héctor Conte, Reconquista, 6 de diciembre de 1982, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 12 (1981-1982) R. 12805.

3487 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, pág. 2. Hesayne también propuso el tema de reparar medidas económicas injustas, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, pág. 7.

3488 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, pág. 3.

3489 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 17 de diciembre de 1982, 5ª sesión, pág. 6.

3490 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, pág. 3. En unas consideraciones inmediatamente anteriores, Aramburu había señalado que «el que está exiliado es por algo, es un asunto muy difícil por el matiz que tiene la situación de los exiliados en este momento».

3491 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, págs. 6-7.

3492 . Cf. Ibíd., págs. 3-4.

3493 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 10ª sesión, págs. 5-7.

3494 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, pág. 5.

3495 . «Comunicado de prensa sobre los trabajos de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina», acceso 3 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/DOCUMENTOS/12//1982-14CPrensa_65.htm.

3496 . Carta de Dora Guagnini y Ángela Paolin de Boitano en nombre de los Familiares de detenidos y desaparecidos al papa Juan Pablo II, Roma, 18 de enero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG. 824, 699-774 (755-756). También en SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (159-160). En esta última copia subrayado manuscrito «nos permitimos pedirle […] una audiencia privada», con probabilidad para destacar en el Vaticano el pedido concreto de la carta.

3497 . « Comunicado de prensa del Secretariado General de la Conferencia Episcopal Argentina referido al Informe del Gobierno acerca de los desaparecidos » , acceso 3 de enero de 2021, https://www.episcopado.org/DOCUMENTOS/12//1982-16Informe_67.htm .

CAPÍTULO 22

Reconciliación y amnistía

«No hay nadie exento de culpas en este lapso de la historia argentina». (3498)

Enero-abril de 1983

JUAN G. DURÁN - LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

La crisis económico-social —hiperinflación, desempleo, inestabilidad política y temor a nuevos estallidos de violencia— condicionó en gran medida los acontecimientos durante 1983. Estas situaciones fueron transversales a los distintos diálogos y documentos de las autoridades de la Iglesia del período. Pero dentro de este contexto crítico, un tema resaltó con claridad como una preocupación de los distintos actores de la sociedad, ¿qué tratamiento dar a los considerados «excesos» en la «lucha antisubversiva» en el tránsito hacia la democracia? Algunos eran proclives a un olvido y otros a una revisión. El concepto propuesto por la Iglesia institucional, «reconciliación» encontró, para unos y otros, diversas acepciones de acuerdo con las propias posturas, más allá de que la CEA, a través de sus documentos, indicaba como una necesidad la revisión de las culpas del pasado como condición para abrirse a la nueva etapa.

En enero de 1983 Juan Pablo II intervino nuevamente de forma pública en favor de los derechos humanos, condenando el método de hacer desaparecer personas. Posteriormente, el 1º de marzo de 1983, Hebe de Bonafini y María Adela Antokoletz, presidente y vicepresidente de las Madres de Plaza de Mayo, tuvieron oportunidad de intercambiar algunas palabras con él en la audiencia general de los miércoles. Las Madres dijeron al Papa: «Santidad, haga por Argentina

lo que hace por Polonia». (3499)

En la 70ª Reunión de la Comisión Permanente los obispos dialogan sobre la actuación del Episcopado argentino durante los años del terrorismo de Estado y las críticas respecto de su desempeño provenientes desde diversos sectores, en particular desde las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. Además, algunos obispos influyentes, como el secretario general del CELAM, Quarracino, y el presidente de la CEA, Aramburu, se manifestaron más proclives a una amnistía. Esto provocó aún mayor descontento, en particular, en las organizaciones de derechos humanos, y contribuyó a la imagen negativa de lo actuado por el Episcopado. Algunos miembros de la CEA fueron consultados en secreto por el gobierno argentino respecto del documento que se conocería como «Documental final de la Junta Militar». Laguna dio a conocer los detalles a los obispos de la Comisión Permanente.

La 46ª Asamblea Plenaria se ocupó de la elaboración del documento «En la hora actual de país». El equipo episcopal de Pastoral Social informó a los obispos sobre el servicio de reconciliación. Algunos obispos comenzaron a manifestar la necesidad de que la CEA realizara una autocrítica: «No se aparecería, así, como intocables que reparten culpabilidades». (3500)

1. Juan Pablo II y las Madres de Plaza de Mayo

Juan Pablo II no solo estaba informado detalladamente sobre la situación argentina, sino que manifestó en más de una oportunidad un interés personal por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos, las condiciones de los detenidos sin proceso y el tema de los niños desaparecidos. La intervención pública en el Ángelus de 1979 había tenido consecuencias en el estado de la situación argentina. En julio de 1980, al realizar una visita apostólica en Brasil, recibió a un grupo de Madres de Plaza de Mayo que habían viajado especialmente con la ilusión de presentarle su reclamo. Fuera de agenda y —de modo imprevisto—, Juan Pablo II dedicó ocho minutos a un encuentro personal con las Madres, encabezadas por Hebe de Bonafini. En su visita a la Argentina, Juan Pablo II y sus colaboradores habían entregado una carta requiriendo por el paradero de personas desaparecidas al ministro de Relaciones Exteriores.

1.1. Juan Pablo II expresa públicamente: «La Iglesia […] no puede resignarse a silenciar la acción criminal consistente en hacer desaparecer sin juicio a un cierto número de personas» (3501)

A inicios de 1983 Juan Pablo II volvería sobre este tema. En oportunidad del discurso ante el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, en un tono contundente condenó la tortura y el método de hacer desaparecer a las personas. Entre los asistentes estaba el embajador argentino. Sus expresiones pueden entenderse, no solo por el contenido, sino también por el significado que las condenas tuvieron a inicios de 1983 para la Argentina. El país se hallaba en una fase de inestabilidad política y en la necesidad de encarar una nueva etapa institucional democrática, sobre la base de la idea repetidamente expresada tanto por el Papa como por los obispos argentinos de la reconciliación, la cual comprendía la necesidad de atender al gravísimo tema de los desaparecidos. Así se refirió el Santo Padre:

Igualmente la Iglesia se interesa por la suerte de los sometidos a tortura, sea el que fuere el régimen político, pues a sus ojos nada puede justificar este envilecimiento que desgraciadamente va acompañado con frecuencia de vejámenes bárbaros y repugnantes. Del mismo modo no puede resignarse a silenciar la acción criminal consistente en hacer desaparecer sin juicio a un cierto número de personas, dejando además a sus familiares en cruel incertidumbre. La Sede Apostólica se propone ayudar a los pueblos a reemprender el camino del honor y les ruega que eliminen dichos usos y también todas las demás formas de arresto y las detenciones arbitrarias, campos de concentración y atropellos varios. Hoy tengo interés en reconocer los esfuerzos que han conseguido cierto progreso en este terreno y los aliento. (3502)

Desde la Santa Sede las palabras pronunciadas en un momento de transición en la Argentina fueron un aliento para los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, así como para la ciudadanía en general. El Papa exhortó —no podía exigirlo— a que las naciones que mantenían relaciones diplomáticas con la Santa Sede no hicieran uso de las detenciones arbitrarias, los campos de concentración, la tortura y la desaparición de personas. Los familiares y las organizaciones que los representaban temían que una amnistía u olvido pudiera diluir sus esperanzas de encontrar a sus seres queridos o al menos tener alguna información del destino que habían sufrido. A ello se refirieron las palabras que Dora Guagnini dirigió al Santo Padre desde la Parroquia de la Transfiguración del Señor en Roma:

Santo Padre, las palabras que el sábado pasado ha dedicado al problema de los desaparecidos en el discurso al Cuerpo Diplomático nos han conmovido profundamente y con esta carta queremos agradecerle por su sensibilidad [...] Sus palabras confirman el

compromiso de la Iglesia Católica para que se erradique esta «acción criminal» recordada por Su Santidad. (3503)

1.2. El encuentro de las Madres de Plaza de Mayo con Juan Pablo II

El 7 de febrero de 1983 Marcella Carbone Spinedi, perteneciente al grupo XV de Amnesty International envió una carta al Secretario de Estado del Vaticano, solicitando su intervención en favor de Domenico y Anna Maria Menna, embarazada de ocho meses, desaparecidos en Buenos Aires el 19 de julio de 1976. (3504) Sus familiares esperaban, como indicaban en la carta, al menos encontrar vivo al bebé. Además, solicitó que se entregaran dos cartas a Juan Pablo II. La primera de «dos madres argentinas» que habían notificado la desaparición de Ricardo Haidar, ocurrida el 18 de diciembre de 1982 y pidiendo una audiencia privada. (3505) La segunda era de las Madres de Plaza de Mayo que solicitaron una audiencia con el Santo Padre.

La carta de las Madres de Plaza de Mayo —firmada por Hebe de Bonafini y María Adela Antokoletz, presidente y vicepresidente— recordaba el lema de la Jornada Mundial de la Pa (3506) y pedían al Santo Padre que las recibiera en audiencia para dialogar y dar testimonio de la realidad argentina «no la falsa realidad que intentan mostrar quienes gobiernan nuestro país y que proclamándose cristianos han sumido al pueblo argentino en la humillación y el dolor más profundos […] ahora procuran utilizar a la Iglesia Argentina para lograr impunidad y olvido, bastardeando la Justicia y los conceptos de Perdón y Reconciliación». (3507) Tanto Boitano como Guagnini, residentes exiliadas en Roma, expresaron su deseo de acercar personalmente la carta antes señalad (3508) y también presentaron una carta propia al Papa. (3509)

El oficial de Secretaría de Estado había indicado respecto de estas comunicaciones en su informe:

La señora Marcella Carbone Spinedi debería conocer todo lo que el Santo Padre hace por medio de la Iglesia local y de la Nunciatura para reparar el mal que se hace en Argentina y para eliminarlo al máximo posible en el futuro; además, debería también sugerir a Amnesty International de interesarse al mismo tiempo por las injusticias que se comenten también en el Este. De todas formas, respetando las buenas intenciones y sin entrar en disputas, se podría responder con una simple nota de acuse de recibo, destacando sin embargo la obra que constantemente lleva adelante el Papa y la Santa Sede en todos los niveles y por todas la necesidades y notificando la imposibilidad de una Audiencia Privada, por obvias razones, todo en

sobre al vicario de Su Santidad. (3510)

No obstante el parecer del oficial de Secretaría de Estado, Sarale, la información se envió al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, que seguía este tema con atención y conocimiento. Cavalli, el 9 de febrero de 1983, por indicación de sus superiores, recibió a Ángela Boitano en representación de los familiares de desaparecidos en la Secretaría de Estado del Vaticano. Ella le entregó la carta de la presidente y la vicepresidente de Madres de Plaza de Mayo para Juan Pablo II.

Boitano referenció que algunas Madres de Plaza de Mayo realizaban un viaje por Europa promoviendo la causa argentina y al pasar por Roma «esperan ardientemente ser recibidas por Su Santidad». Además, insistió para que se accediera a ese pedido sobre todo en vistas a que esos días, según su parecer, eran decisivos para los desaparecidos y para los detenidos aún con vida. Cavalli le aseguró que la carta sería entregada al Santo Padre y le preguntó si tenían otras noticias particulares que quisieran poner en conocimiento de la Santa Sede, pero —según el mismo Cavalli— no se dijo nada sustancialmente nuevo.

Luego advirtió a Boitano del peligro de instrumentalizar estos contactos y le refirió el disgusto que provocaba a la Santa Sede cada vez que las Madres de Plaza de Mayo seguían acusando a la Iglesia de no haberse movido en favor de los desaparecidos. Lo contrastaba con los hechos aun cuando —continuaba Cavalli— no todos los obispos se movían con la misma solicitud. Cuando se acusaba a la Iglesia de forma genérica no solo se debilitaban sus acciones, sino que generaban profundas divisiones. Además, Cavalli señaló que Boitano esperaba confiada que el Santo Padre acogiera el pedido. Cavalli informó del encuentro mantenido y entregó la carta al secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Achille Silvestrini. Este refirió personalmente a Juan Pablo II la carta y los detalles del encuentro entre Boitano y Cavalli. También propuso, en acuerdo con el Papa, que las Madres fueran recibidas en la audiencia pública de los miércoles en la Plaza San Pedro. (3511)

El 10 de febrero de 1983, Romeo, encargado de asuntos argentinos en la Secretaría de Estado, conversó con Boitano para informarle que la manera de satisfacer el pedido de encuentro con el Santo Padre era disponiendo un lugar para las tres Madres de Plaza de Mayo en la primera fila de la audiencia general de los miércoles, de tal modo que pudieran saludar al Papa. Le indicó como días posibles el miércoles 16 de febrero o el martes 1º de marzo. Boitano se mostró

conmovida y agradecida y manifestó que aceptaba con gusto esta solución. Ella contactaría a las otras Madres para darle una respuesta sobre el día, ya que en ese momento se encontraban en Ginebra. De todas formas, manifestó que podrían venir expresamente para una de esas dos fechas, dada la importancia que para ellas tenía el encuentro. Romeo le volvió a recordar que se evitara cualquier tipo de instrumentalización del encuentro que perjudicara a la Iglesia o a la causa de los desaparecidos. Boitano le aseguró que no debía preocuparse por ello. (3512)

El 18 de febrero, luego de recibir las invitaciones para la audiencia general, Boitano llamó por teléfono a Romeo, expresando que ella había entendido que el encuentro con el Santo Padre sería en una audiencia privada y no al final de una audiencia general y que así lo había comunicado a las dos Madres. Insistió para que se concediera una audiencia privada —en la medida de las posibilidades— aun si no fueran más que unos minutos. Romeo le respondió que había sido claro en indicar que al final de la audiencia podrían besar la mano del Papa y decirle algunas palabras. Romeo expresó que no creía que fuera



Juan Pablo II saluda y mantiene un diálogo con las Madres de Plaza de Mayo Hebe de Bonafini y María Adela Antokoletz en el Vaticano, luego de la Audiencia general del 1º de marzo de 1983: «Santidad, haga por Argentina lo que hace por Polonia» (© Vatican Media)

Desde el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia

escribieron al regente de la Prefectura de la Casa Pontificia —encargado de las audiencias con el Santo Padre— manifestándole que en los próximos días vendrían a Roma la presidente y la vicepresidente de las Madres de Plaza de Mayo de la Argentina y que el Santo Padre estaba de acuerdo en que «sean puestas en primera fila junto con la señora Ángela Boitano en la audiencia del martes próximo 1º de marzo de tal forma que puedan besarle la mano al final de la audiencia general». (3513) El prefecto de la Casa Pontificia envió los respectivos biglietti para que pudieran asistir. (3514)

posible pensar en una audiencia privada también debido a los compromisos del Santo Padre en la víspera de su viaje a Centroamérica. Le indicó además que incluso muchos obispos tienen que conformarse con encontrarse con el Papa al final de la audiencia general. (3515)

Finalmente, el 1º de marzo de 1983, Hebe de Bonafini y María Adela Antokoletz saludaron a Juan Pablo II por algunos minutos luego de la audiencia general de los miércoles. Las Madres dijeron al Papa: «Santidad, haga por Argentina lo que hace por Polonia». (3516)

2. La 70ª reunión de la Comisión Permanente: ¿amnistía o revisión de las culpas?

Mientras tanto, en la Argentina, los obispos se encontraron entre el 16 y el 17 de marzo de 1983 en la 70ª Comisión Permanente de la CEA. Los asistentes fueron Primatesta, Plaza, Mayer, Di Stéfano, Karlic, Menéndez, Iriarte, Rossi, Boxler, Guirao, Kruk, Gutiérrez Pedraza, Disandro, Sandrelli y Bianchi di Cárcano. También asistieron otros obispos —invitados— a alguna de las sesiones. Aramburu no participó por encontrarse en la Reunión del CELAM en Haití, por consiguiente, la reunión fue coordinada por el vicepresidente 1º de la CEA, Primatesta. No consta la presencia de Galán, aunque firmó las actas correspondientes de la reunión.

A pesar del amplio temario los diálogos se concentraron principalmente en el informe del equipo episcopal de Pastoral Social sobre los encuentros mantenidos en orden a la reconciliación. En relación con ello también se trataron otros temas: las declaraciones de las Madres de Plaza de Mayo en Roma, las afirmaciones de Adolfo Pérez Esquivel en la revista Vida Nueva y una carta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

2.1. Las declaraciones de las Madres de Plaza de Mayo y Pérez Esquivel respecto de la actuación del Episcopado argentino: «Nos han

dejado solas».

Ante las declaraciones de las Madres de Plaza de Mayo en Europa, desde donde habían reclamado que la Iglesia argentina las había dejado solas, Di Monte propuso una respuesta. (3517) El obispo Gutiérrez Pedraza agregó que afirmaciones similares habían sido expresadas por Adolfo Pérez Esquivel en la revista Vida Nueva. (3518) Guirao lamentó el manejo que hacía el marxismo internacional del dolor de las madres, «utilización que hace que incluso los obispos argentinos siempre tengan que estar ocupándose del asunto». (3519) Rossi también creía en la utilización, pero «también es una realidad dolorosa la de las madres de caídos por la subversión y eso no se publica en ninguna parte». (3520)

Las expresiones de las Madres de Plaza de Mayo y la de Adolfo Pérez Esquivel tuvieron más tratamiento: Primatesta indicó que el obispo Laguna le haría conocer personalmente a este último el desagrado al respecto de la CEA. (3521) Por su parte, Di Stéfano propuso que en la respuesta se hiciera hincapié «en la publicación que se hizo, resumiendo todas las intervenciones de la CEA». (3522) Primatesta lo desestimó, «pues las Madres de Plaza de Mayo querrán entrar en polémica». (3523)

Por su parte, Aramburu al regreso de la Asamblea del CELAM en Puerto Príncipe (Haití) —sobre este tema— declaró su desacuerdo, «basta leer los documentos del Episcopado y allí se puede encontrar cómo la Iglesia se interesó oficialmente por este asunto cuando las otras voces no se hacían sentir». (3524)

Luego de haber tratado este tema, Primatesta hizo lectura de una propuesta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos dirigida al ministro del Interior. (3525) La misma indicaba que el Gobierno se abstuviera de emitir un informe sobre las personas desaparecidas «con pretensiones de “verdad de Estado” sobre las causas, doctrinas y consecuencias de la política de desaparición forzada de personas». (3526) Por lo mismo propusieron «que [el Gobierno] entregue a la Comisión Permanente del Episcopado todo niño secuestrado con sus padres, la entrega al Episcopado de todo detenido y desaparecido, el Episcopado actuará las medidas necesarias para recibir a las personas». (3527)

Además, la solicitud incluía la necesidad de que el Gobierno entregara a la Corte Suprema de Justicia la información correspondiente a todos los habeas corpus a disposición, a fin de que el Tribunal los asignara a jueces que los investigaran. Luego consta en

el acta que hubo más exigencias. (3528) En el breve intercambio que siguió, Menéndez observó que la institución indicada hubiera consultado previamente al Episcopado al respecto, luego Iriarte consideró que se debía acusar recibo de la información, sin pronunciarse sobre ella, Primatesta y Rossi secundaron la opinión —según Rossi—, si bien el Episcopado estaba al servicio de la unidad nacional, sin embargo «no puede pronunciarse sobre cosas que dependen de otras voluntades». (3529)

Aramburu realizó algunas declaraciones al respecto: dijo ignorar los alcances de un plan de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos que incluiría la entrega de niños hijos de desaparecidos al Episcopado para que los tuvieran en custodia. «No, en custodia no los vamos a tener —dijo Aramburu—, no sé cómo es el proyecto. Para mí es una novedad. No conozco y por tanto no puedo responder». (3530)

2.2. La prensa reproduce declaraciones del secretario del CELAM, Quarracino, y el presidente de la CEA, Aramburu, proclives a una amnistía: lo que «se impone es una especie de ley que yo llamo de olvido» (3531)

El servicio pastoral que los obispos argentinos estaban realizando en el último tiempo sobre la reconciliación se prestaba a diversas interpretaciones que podían incluir o no un manto de olvido o amnistía en relación con los crímenes del Estado. Además, los obispos estaban al tanto de que el gobierno argentino elaboraba un documento al respecto. (3532) Algunas declaraciones hechas por Quarracino y Aramburu habían generado una polémica por el rol de la Iglesia en la transición hacia la democracia.

El secretario general del CELAM, Antonio Quarracino, durante una pausa en la reunión de la Asamblea en Puerto Príncipe (Haití) se había manifestado a favor de una ley de olvido como medio para solucionar el «problema de los desaparecidos». Sus declaraciones tuvieron difusión en la prensa argentina: «Quarracino propuso una ley de olvido para solucionar el problema de los desaparecidos en Argentina: "Creo que lo que se impone es una especie de ley que yo llamo de olvido, porque si no, no le veo solución. Si no es así, se envenenaría más la sociedad argentina"». (3533) Además el obispo declaró que «el asunto es demasiado complicado [...] hay supuestos desaparecidos que están vivos fuera del país». (3534) Esta afirmación provocó la reacción de los organismos en favor de los derechos humanos en la Argentina.

Angélica y Emilio Mignone, en nombre del CELS, le enviaron una

carta documento al obispo exigiéndole que identificara los nombres de las personas desaparecidas que, en sus dichos, estaban vivas fuera del país:

> […] en conocimiento de sus declaraciones en Puerto Príncipe, Haití, publicadas en los diarios argentinos a mediados de este mes de marzo, le solicitamos haga conocer públicamente los nombres de los detenidos-desaparecidos denunciados en la lista de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que según su afirmación, se encuentran en el exterior. En caso de no responder a esta solicitud en el plazo de diez días corridos iniciaremos acción judicial contra usted por falso testimonio, encubrimiento, calumnias e injurias. (3535)

Además, Quarracino expresó con claridad cuál había sido, en su opinión, el rol de la Iglesia institucional durante los años de la dictadura: «La Iglesia ha dialogado con el gobierno sobre distintos problemas como el de los desaparecidos, pero no ha tomado ninguna actitud beligerante ni de compromiso». (3536)

También el cardenal Aramburu había hecho declaraciones públicas a título personal más proclives a una amnistía en el marco del servicio de reconciliación sobre el cual los obispos argentinos se habían expresado últimamente con frecuencia. Apenas llegado al país luego de la Asamblea del CELAM, los medios de prensa recogieron sus palabras:

> El cardenal primado de la Argentina, monseñor Juan Carlos Aramburu, se pronunció a favor de una ley de amnistía porque «es un principio de reconciliación». No obstante expresó sus reservas sobre los alcances de una disposición de ese tipo al señalar que «todas las amnistías generalmente son buenas porque significan un principio de acercamiento, siempre que no se conviertan en la apertura de una compuerta donde el estado de desociación (sic) se intensifique […] Si las amnistías —subrayó— van a llevar a un acercamiento me parecen muy buenas y es un comienzo de reconciliación». (3537)

2.3. La CEA y el conocimiento del «Documento Final de la Junta Militar»

Por otra parte, Aramburu, según reprodujeron los medios gráficos, también expresó que «la Iglesia no había participado en la elaboración de un informe sobre las responsabilidades en la lucha antisubversiva» y aseguró que «no lo conoce, porque todavía no ha sido difundido y ha continuado su elaboración» en relación con un documento sobre las culpas del pasado que estaba elaborando el

gobierno argentino y que se denominaría «Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo» y se haría público el 28 de abril de 1983. El cardenal recalcó que «la Iglesia está ajena a ese documento». (3538)

No obstante, consta que al menos el obispo Laguna, presidente del equipo episcopal de Pastoral Social, conocía el contenido del documento y así lo manifestó a sus pares en la Comisión Permanente de la CEA. Al informar sobre el servicio pastoral emprendido en orden a la reconciliación, expresó que «tiene un resumen y además los cassettes con la grabación de lo conversado con los políticos» y consideró que en ese «momento la relación del gobierno con los partidos políticos es más fluida que antes». Advirtió, no obstante, que había situaciones complejas por delante, «una es el documento sobre desaparecidos que conoce dos formas». E informó a los obispos que las Fuerzas Armadas estaban elaborando dicho documento sobre los desaparecidos y consideró importante que no trascendiera que la Iglesia lo conocía. (3539) No especificó las dimensiones de dicho conocimiento en la CEA.

Según Laguna la primera versión de las indicadas había sido dada a conocer por el presidente Bignone y la calificó de inaceptable. (3540) La segunda, elaborada por el general Cerdá, la estimó «bastante aceptable. [Y agregó] que este último es el que sería publicado el 30 de marzo». (3541) De esta última versión resaltó dos aspectos positivos «el reconocimiento de haberse salido de la legítima ética algunas veces y también de la legalidad, como consecuencia de lo inédito de la lucha y la pasión de toda guerra. Además, promete que la lucha contra la subversión, en caso de plantearse de nuevo, no tendría que hacerse así». (3542) Observaba que este documento era un tanto extenso y las afirmaciones indicadas «un poco se pierden, pero el hecho es que están y es lo que los obispos han pedido al Gobierno». (3543) Luego consultó a los obispos de la Comisión Permanente si estaban de acuerdo con este mínimo exigido. Según Laguna, «las Madres de Plaza de Mayo no lo aceptarán; solo lo harían —dice— si resucitaran los muertos, y, es un grupo que, dentro de la sociedad argentina, es el más radicalizado». (3544)

Prosiguió el informe —más breve— sobre la posibilidad de una ley de amnistía. Laguna la veía necesaria para que el próximo gobierno tuviera paz. El proyecto abarcaba a los subversivos que estaban en el país, a excepción de los que hubieran cometido asesinatos, y también a los militares que habían participado de la represión. Al respecto consideró que la ley provocaría reacciones muy negativas en los partidos políticos. E interpretó que lo acontecido en la

Séptima Conferencia de Países No Alineados en Nueva Delhi, adonde había concurrido Bignone, de alguna manera complicaba aún más el panorama, «por las reacciones que pueda provocar las alusiones favorables de algún modo de Fidel Castro». (3545)

La reunión de la Comisión Permanente de la CEA continuó, como en otras oportunidades, con un diálogo abierto que favorecía la expresión de diversas opiniones. Observamos que Primatesta —a cargo de la presidencia de la reunión— ante la consulta de Iriarte: «qué debe decirse cuando se pregunta qué parece el documento sobre desaparecidos», respondió, «habría que decir que, aunque no es total, es un aporte positivo». (3546) Laguna intervino para agregar que la Unión Industrial Argentina aspiraba a que la Iglesia fuera garantía para una posible concertación con el movimiento obrero, aunque se les había aclarado que la tarea de la Iglesia era fomentar el diálogo, pero no daría pasos concretos. (3547) Di Stéfano planteó la conveniencia de interpelar a los partidos políticos acerca de posicionamientos en educación, familia, vida humana, etc. Manifestó —al respecto— posturas del Dr. Ricardo Alfonsín (sobre el divorcio y la educación), de algunos dirigentes peronistas (sobre la educación) y luego explicitó la instrumentalización efectuada por el Partido Comunista Argentino a partir del diálogo habido con el equipo episcopal de Pastoral Social. (3548)

Siguieron otras intervenciones de los presentes. Primatesta sugirió que el tema expresado por Di Stéfano, lo resolviera la Asamblea Plenaria; Boxler preguntó «si no sería el caso de pedir a instituciones laicales que exijan ese pronunciamiento»; (3549) Iriarte observó un consenso en el tema de las interpelaciones, aunque no sabía cómo concretarlas; a ello Gutiérrez Pedraza sugirió escribir un artículo en el periódico Esquiú; (3550) luego Guirao apoyó la propuesta de Boxler e Iriarte propuso que fuera por medio de la Comisión Nacional de «Justicia y Paz». (3551) Primatesta retomó lo dicho anteriormente, que el tema debía pasar por la Asamblea Plenaria, incluido el diálogo con el Partido Comunista. (3552)

Luego del cuarto intermedio, el diálogo prosiguió con la consulta de Rossi acerca del futuro del servicio de reconciliación. La respuesta de Laguna indicó que no había motivos para una nueva ronda de diálogo, aunque de hacerlo se tendría que pensar en una nueva etapa. Lo ejemplificó con los acuerdos logrados en esos años en Venezuela y el Pacto de Moncloa en España. Rossi señaló que la labor del Episcopado debía proseguir, incluso ahondando en los puntos de convergencia logrados con los partidos políticos. Laguna señaló que no todos los partidos tenían la misma filosofía de valores y uniendo

propuestas anteriores expresó acerca de la manera de continuar, «sería coordinando con el laicado la acción del servicio de reconciliación [y] llevar a la Asamblea Plenaria que el equipo siga iluminando [o no]». (3553)

En la reunión también se tocaron otros temas, entre ellos, los relacionados con la fe y la disciplina de la Iglesia, como liturgia, sectas, (3554) hábitos (vestidos externos) de religiosos o presbíteros, capellanes de colectividades extranjeras, (3555) capellanes nacionales para inmigrantes, (3556) reactivación del equipo episcopal Indigenista, Pastoral de Santuarios, (3557) la estabilidad de los párrocos en sus servicios, los candidatos al Seminario que desean ingresar a una diócesis que no sea la propia, la integración de las universidades católicas en la pastoral diocesana, la celebración de la Jornada Mundial por la paz, la visita del Santo Padre a América Central, etcétera. (3558)

Novak presentó algunos temas. Uno fue proponer que se recibiera a una delegación de trabajadores en la Asamblea Plenaria. (3559) Puesto en consideración, se resolvió que la Comisión Ejecutiva se ocupara de ello. (3560) Y propuso la emisión de un mensaje sobre la situación social dirigido a la opinión pública. La deliberación observó que no había tiempo material para realizarlo y no se decidió más al respecto. (3561) También, los obispos se dieron espacio para reflexionar sobre las incidencias del nuevo Código de Derecho Canónico, (3562) propusieron algunas estrategias pastorales en el Año Internacional de las Comunicaciones Sociale (3563) y gestionaron acciones de Cáritas ante las inundaciones en el Litoral, que ese año habían damnificado la región. (3564)

3. La 46ª Asamblea Plenaria de la CEA. La elaboración del documento «En la hora actual del país»

La 46ª Asamblea Plenaria de la CEA tuvo lugar en San Miguel del 18 al 23 de abril de 1983. Los obispos se ocuparon de un buen número de temas: las actas indicaron 17, sin considerar otros informes y propuestas espontáneas. El documento sobre la moralidad tuvo un tratamiento extenso y profundo, también el informe del equipo episcopal de Pastoral Social sobre la reconciliación y finalmente la declaración de la Asamblea Plenaria, ante la situación que vivía el país, denominada «En la hora actual del país».

3.1. El obispo Karlic presenta el anteproyecto «La crisis del país es de orden moral» (3565)

De acuerdo con lo acordado en la Asamblea Plenaria anterior, (3566) el equipo episcopal de Teología revisó y reelaboró el anteproyecto sobre moralidad. Karlic efectuó una breve introducción en la primera sesión. El esquema presentado seguía el método teológico pastoral denominado «ver, juzgar y actuar». (3567) El «ver» consistía en un examen de conciencia desde la realidad; el «juzgar» (criterios doctrinales) estaba dividido en dos partes: fundamentos de la moralidad y algunos ámbitos de la vida moral (política, economía, la dimensión religiosa de la persona, la paz, etc.); se esperaba que la sección dedicada al «actuar» (líneas de acción pastoral) fuera elaborada en la misma Asamblea mediante el aporte de diversos grupos de reflexión entre los obispos. Según Karlic, para el tratamiento de lo económico se habían solicitado el asesoramiento competente. Los destinatarios eran similares a los de «Iglesia y Comunidad Nacional». La extensión prevista del nuevo documento tampoco superaría a este último. (3568) En otra sesión los obispos lo leyeron y lo aprobaron como documento base o instrumento de trabajo. (3569)

Como en otras oportunidades, el Nuncio Apostólico visitó a los obispos en la Asamblea. Volvió a insistir en que se proveyeran las listas de candidatos idóneos para el ministerio episcopal, anunció que traía como regalo del Santo Padre un ejemplar del nuevo Código de Derecho Canónico y los animó a sostener la unidad del Episcopado, «teniendo en cuenta las particulares circunstancias por las que atraviesa el país, este pedido ha sido formulado también desde la Santa Sede». (3570)

Luego se prosiguió con la reflexión del documento base sobre moralidad. Antes del estudio en grupos, tanto Di Stéfano como Novak solicitaron que se demorara la publicación y Kemerer propuso que —de no emitirse el documento programado— se expresara alguna palabra ante el agravamiento notable de la situación en el país. (3571) Novak, además, indicó la posibilidad de que se emitiera una declaración de circunstancia. (3572) Galán, Primatesta, López y Karlic argumentaron a favor de la redacción definitiva del documento propuesto. En expresiones de Primatesta, hacía «más de un año que se está trabajando sobre el documento de Moralidad, ya que se afirma que la crisis del país es de orden moral». (3573)

Los aportes de los grupos que habían estudiado el documento base y las líneas de acción pastoral fueron expuestos en tres sesiones que no quedaron asentados en las actas de la Asamblea Plenaria. (3574) Las modificaciones al contenido del instrumento de trabajo y las propuestas para las líneas de acción pastorales se encuentran por

separado en otros archivos. (3575) Las actas de la Asamblea solo reflejaron sintéticamente el aporte de cada grupo, así como algunas reacciones y votaciones.

Hubo algunos consensos en estas sesiones que pueden ayudar para comprender la dinámica que se siguió al respecto. Luego de la exposición de cada grupo, se abrió el diálogo en la Asamblea. Se votó en particular cada una de las propuestas de cambios al documento (3576) y posteriormente se hizo lo propio con el documento en general. Dejaron libertad al equipo redactor en lo relativo a las cuestiones de forma. (3577) También, el equipo redactor estuvo dispuesto a asumir las propuestas de la Asamblea a fin de presentar la versión definitiva en la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva —que lo aprobaría antes de la publicación—, prevista para el mes siguiente. (3578) Luego de lo compartido y reflexionado por los grupos de obispos, se votó y aprobó el documento por la amplia mayoría de los asambleístas. (3579)

Recordamos que previo al inicio del estudio del documento anterior el obispo Kemerer —luego secundado por Novak— había indicado la posibilidad de que la Asamblea Plenaria emitiera una declaración de circunstancia en el caso de que no se publicara un documento sobre la moralidad. (3580) Aramburu entonces intervino: «Antes de que empezara la consideración del documento de Moralidad, un señor obispo presentó la conveniencia de hacer una declaración coyuntural sobre la situación, donde se expresara el pedido de los obispos a los partidos políticos para que expongan sus programas, y donde se expusiera directamente el tema de la reconciliación». (3581) El presidente de la CEA señaló que luego del informe del equipo se tomaría una decisión al respecto. (3582) Veremos que la «decisión» estuvo prevista por las autoridades de la CEA. ¿La insinuación de Kemerer —miembro de la Comisión Permanente— pudo ser la estrategia dispuesta para que la Asamblea Plenaria diera a publicidad la declaración «coyuntural o circunstancial» que se denominó «En la hora actual del país»? Aunque no lo sabemos, lo podemos inferir a partir de lo reflejado en las actas que analizamos.

3.2. El equipo episcopal de Pastoral Social informa a la Asamblea sobre el servicio de reconciliación: «Cuidó […] que se lo acusara de ser instrumento del gobierno, y por otro, serlo de la multipartidaria» (3583)

El informe de Laguna a los obispos respecto del diálogo sobre la reconciliación no tuvo mayores diferencias con el brindado en la reunión de la Comisión Permanente anterior y fue más breve que ese.

Refirió que el origen del servicio de reconciliación debía buscarse en la situación de ruptura de diálogo entre los partidos políticos y el Gobierno. También aludió a las palabras de Aramburu de evitar todo lo que pudiera ser partidario y no convocar a nadie sino escuchar a quien quisiera hablar.

A raíz de los diálogos emprendidos —prosiguió Laguna— se produjo una confusión en las Fuerzas Armadas, que, en vez de conversar con el equipo episcopal de Pastoral Social, lo hicieron con la Comisión de Enlace. (3584) Indicó que del 23 de noviembre al 24 de diciembre de 1982, el equipo había estado escuchando a todos los que quisieron dialogar. Después señaló sucintamente lo que indicaron los representantes de los partidos políticos y la Confederación General del Trabajo (CGT). Sobre la gestión del equipo observó: «Cuidó, por una parte, evitar que se lo acusara de ser instrumento del gobierno, y por otro, serlo de la Multipartidaria». Dijo que luego «se les hizo notar a los políticos que no hay nadie exento de culpas en este lapso de la historia argentina». (3585)

Dado que luego del verano Bignone había recibido a los representantes de los partidos políticos, el equipo consideró que durante ese lapso debían realizar una pausa. Se refirió posteriormente a la anunciada declaración del Gobierno sobre la denominada «guerra contra la subversión» y el modo en que se llevó a cabo la represión. Laguna observó que el presidente de la República estaba al «frente de una dificilísima gestión. En la última entrevista que tuvo con él, el general Bignone le manifestó que no tenía poder ni partido político que lo apoyara, y que su función era hacer los mayores equilibrios para llegar a la institucionalización». (3586) Sobre la ley de amnistía, reconoció que había diversas corrientes en el Gobierno y creía que «el vicario castrense tal vez pueda informar mejor sobre eso. [Agregando] Se piensa que la guerrilla y la subversión son uno de los grandes peligros que se ciernen sobre el país». (3587)

Posteriormente al informe, intervino Zazpe consultando a Laguna su opinión sobre si era oportuno realizar una declaración pública. La respuesta señaló que era conveniente hacerlo en razón de la justicia, la verdad y el perdón, agregando «el perdón requiere reconocimiento de la culpa y propósito de enmienda, y —en la medida [en] que se pueda — reparar. Entonces, todos los que de alguna manera tengan abusos en esta materia no pueden recurrir al olvido, se requiere lo que los obispos han pedido en el documento anterior». (3588)

A continuación, siguieron otras intervenciones de obispos. Novak pidió que el documento señalara el problema del hambre, «una

angustia humana que está llegando a límites sumamente penosos», (3589) Primatesta, avalando la declaración pública, volvió a insistir con que los partidos políticos debían definir posiciones sobre temas fundamentales y Ogñenovich, habiendo accedido —de manos del general Cerdá— al proyectado documento sobre la represión, expresó «el enorme trabajo que tuvieron que hacer, a nivel de los grupos militares, para compatibilizar posiciones y lograr su elaboración; por eso piensa, que es muy importante limitarse a lo dicho por Mons. Laguna relativo a la "guerra sucia". Personalmente cree que lo que se quiere hacer sería inédito en la República Argentina». (3590)

Bózzoli le solicitó a Laguna mayores precisiones «sobre lo que le manifestó el presidente de la República, de que hubo eclesiásticos que no pusieron obstáculos para que la represión se hiciera como se hizo». (3591) Primatesta recordó que en diversas oportunidades la Comisión Ejecutiva, la Comisión Permanente y la CEA habían indicado que el fin no justificaba los medios y Espósito recordó que los temas se habían confrontado en la Comisión de Enlace, aclarando que, entre otros, la tortura era inmoral para obtener informaciones. (3592) Luego Aramburu hizo referencia a la solicitada de las Madres de Plaza de Mayo, señalando «que la acusación es precisamente porque el Episcopado está en lo suyo, porque cosas como el perdón, el diálogo y la reconciliación —por las cuales se acusa a la CEA— son específicamente sus temas, y habrá que mantenerse en ellos». (3593) La referida solicitada de las Madres de Plaza de Mayo había sido publicada en el diario Clarín, en Buenos Aires, el 21 de abril de 1983 y señalaba:

A LA CONFERENCIA EPISCOPAL / A LOS SEÑORES OBISPOS REUNIDOS EN SAN MIGUEL / En 1976 y 1977 DENUNCIAMOS la detención y desaparición de nuestros hijos. / La respuesta fue en 1977 un crítico documento. / En 1978 RECLAMAMOS la intervención de esta Asamblea para salvar vidas. / La respuesta fue el silencio. / En 1979 IMPLORAMOS su mediación. / La respuesta fue un tibio documento. / En 1980 EXIGIMOS la aparición con vida de los «detenidos-desaparecidos». / La Iglesia propuso el diálogo. / En 1981 INSISTIMOS en todos los anteriores reclamos. / La Iglesia propuso la reconciliación. / En 1982 PEDIMOS castigo a los responsables. / La respuesta fue el perdón. / En 1983 DECIMOS: ni silencio ni documentos ni diálogo ni reconciliación ni perdón. / APARICIÓN CON VIDA / SI ESTO NO OCURRIERA: / ¿EL EPISCOPADO PODRÍA AVALAR UN GENOCIDIO? / MADRES DE PLAZA DE MAYO. (3594)

Seguidamente Aramburu volvió a consultar a los obispos sobre una publicación respecto de la verdad, la justicia y el perdón. (3595)

Las intervenciones de los obispos Bufano, Galán, García, Di Monte, Guirao, Menvielle, López e Iriarte estuvieron en consonancia con una declaración al respecto, agregando a los temas indicados la situación económico-social que se había deteriorado. (3596) Sin más preámbulos, López propuso votar una declaración «aclarando los conceptos de reconciliación, justicia, verdad, perdón, etc.; lo demás se vería después». (3597) Efectuada la votación, hubo amplio asentimiento al respecto, a lo cual Aramburu señaló «que se había previsto esta decisión de la Asamblea, por lo cual se confeccionó un anteproyecto, cuya copia se anexa a la presente acta y que se lee». (3598)

En la siguiente sesión Aramburu propuso a la Asamblea la votación correspondiente a fin de que el anteproyecto fuera o no un instrumento de trabajo, luego de lo cual se pasaría al diálogo. En cambio, Casaretto y Laguna propusieron que primero se abriera el diálogo. (3599) Siguieron opiniones previas de los presentes a la votación indicada. Boxler propuso que se incluyera una referencia a las inundaciones, Cremata deseaba que se tuviera en cuenta el mensaje del Santo Padre al CELAM en Haití, Giaquinta auspiciaba que se abordara con más profundidad el tema de la reconciliación basándose en «Iglesia y Comunidad Nacional» y Hesayne propuso algunos ítems a modo de «clamor»: por un lado, que los obispos habían hablado y que no fueron escuchados y luego que se reconociera la carencia de los obispos —como cuerpo colegiado— por no haber escuchado a los trabajadores y a los familiares de desaparecidos. También propuso que se promovieran las celebraciones eucarísticas de la reconciliación. (3600)

Romero remitió a un texto de «Principios de orientación cívica para los cristianos»; por su parte, Casaretto señaló que el texto no reflejaba lo evaluado en la sesión anterior, sobre la reconciliación faltaba «concretar más lo que es la reconciliación, no aparece claramente una actitud de “compadecer” por parte del Episcopado con las angustias de nuestro pueblo» (3601) y Novak, coincidiendo con Giaquinta y Casaretto, pidió que hubiera más claridad sobre la situación de la gente y se transmitiera aliento y esperanza. Además, anhelaba que se citara algún discurso del Papa, (3602) sin especificarlo.

Laguna añadió la situación deteriorada de la clase trabajadora, Karlic solicitó referencias a la juventud, la educación y los medios de comunicación, Sapelak propició que se explicitara más el tema de la justicia divina y Bózzoli manifestó su desacuerdo con una cita de «Camino de reconciliación», sobre el rol de los partidos políticos en el

diálogo de la reconstrucción nacional. (3603) Medina propuso un esquema en tres partes: «1) estamos sufriendo las consecuencias del pasado, 2) el hoy argentino: político, obrero, inundaciones; 3) el futuro inmediato: destape, divorcio, politiquería». (3604) Zazpe, acorde intervenciones anteriores, insistió en referencias a la situación social y observó que «el Gobierno va a la institucionalización porque no le queda más remedio», (3605) luego que Serra también secundara lo referido por Zazpe. Sin más se votó y aprobó que el anteproyecto se convirtiera en instrumento de trabajo. (3606)

3.2. El obispo Meinvielle pregunta «si no podría hacerse un gesto de humildad, comenzando por el Episcopado por pedir perdón» (3607)

En una nueva sesión se hizo lectura del nuevo texto y la intervención del obispo Menvielle orientó la reflexión al respecto. El obispo preguntó «si no podría hacerse un gesto de humildad, comenzando por el Episcopado por pedir perdón». (3608) Luego Giaquinta expresó la impresión positiva que le había provocado lo dicho por su par, agregando que «el tema "desaparecidos" ingresa como si una sola parte debiera hacer un renunciamiento, porque no hay ningún tipo de satisfacción, de detestación de principios de una moral pública represiva». (3609) A continuación intervinieron Gutiérrez Pedraza y Ogñenovich para argumentar en disidencia con lo expuesto por Menvielle. Bufano trajo a colación la solicitada de las Madres de Plaza de Mayo, y propuso que se expresara que el Episcopado había hecho todo lo que pudo. Aramburu invitó a no polemizar con dicha solicitada y señaló que «como pastores y como Iglesia de Cristo, no se ve otra salida que el camino de la reconciliación». (3610)

Di Monte y Cárdenas hicieron algunas observaciones a frases sobre la situación económica, luego Iriarte secundado por Galán evaluó positivamente el texto elaborado y solicitó que se presentaran los «modos» expresados hasta esa misma noche. El obispo De Nevares —acordando con Iriarte y Galán— retomó lo dicho por Menvielle, «con una actitud general de reconocimiento de las fallas que se tiene como Conferencia Episcopal. Además, así no se aparecería como intocables que reparten culpabilidades». (3611) Observamos que Primatesta, si bien pudiera estar dispuesto a pedir perdón frente a la solicitada indicada, de hacerlo en ese momento, consideró que se le iba a dar «la razón directamente a aquellos». (3612) En la misma línea se manifestaron Rossi y Roldán.

Seguidamente Aramburu invitó a una votación en general del documento, que obtuvo amplia mayoría. Recordó lo indicado

anteriormente por Iriarte, respecto de los modos, es decir las modificaciones sugeridas. (3613) Al día siguiente, López leyó en la Asamblea Plenaria el documento «En la hora actual del país», que, tras algunas correcciones de modos gramaticales fue votado y aprobado por la amplia mayoría de los obispos. De este modo se cerraba un extenso ciclo de reflexiones de la Asamblea Plenaria de la CEA, la última previa a las elecciones democráticas.

3.3. Los obispos emiten el documento «En la hora actual del país»: «Reconocemos con humildad nuestras propias limitaciones» (3614)

El 23 de abril de 1983 los obispos argentinos emitieron dos documentos: el primero sobre moralidad con el nombre de «Dios, el hombre y la conciencia», de carácter doctrinal y con el interés puesto en variados temas de la sociedad, (3615) el segundo, de carácter más práctico y enfocado en la situación del país, titulado «En la hora actual del país». De este último ofrecemos algunas reflexiones.

Si «Iglesia y Comunidad Nacional» había planteado la visión más doctrinal sobre la reconciliación, el nuevo documento mostraba, tal como los obispos lo habían manifestado en la Asamblea Plenaria, un texto práctico que prestaba atención concreta a la situación coyuntural del país, con un tono magisterial o exhortatorio.

Los obispos en el comienzo indicaron que el tema de «la Reconciliación nacional ha sido centro de nuestra enseñanza pastoral en los últimos años». (3616) Para el colegio episcopal argentino la reconciliación «implica el reconocimiento de los propios yerros en toda su gravedad, la detestación de los mismos, el propósito firme de no cometerlos más, la reparación del mal causado mediante obras de penitencia y la adopción de una conducta totalmente nueva». (3617) Los pasos indicados enumerados concuerdan con los propios del sacramento de la reconciliación (confesión o penitencia).

Luego de una exhortación espiritual orientada a «un verdadero examen de conciencia», (3618) los obispos abordaron el tema de los desaparecidos indicando que «solo aceptando estos principios nuestro pueblo podrá encarar situaciones tan graves como el doloroso problema de los "desaparecidos", y de las víctimas de la subversión, que también desgarra a los hogares y afecta la convivencia de los argentinos». (3619) Y para ello recordaron las palabras pronunciadas por Juan Pablo II: «En todos los momentos de relaciones difíciles entre los pueblos debe valer este principio fundamental: No es el resarcimiento de las injusticias y de los sufrimientos mutuamente inferidos y provocados, sino solamente la voluntad de reconciliación y

la común búsqueda de nuevos caminos para una amistosa convivencia lo que debe construir y garantizar a las naciones un futuro mejor». (3620)

El documento se direccionó a la necesidad del reconocimiento de las culpas como condición para una verdadera reconciliación. No obstante, no se dirigió al Gobierno en particular, sino genéricamente a «nuestro pueblo». ¿Entendían los obispos, que el Gobierno estaba incluido en la imagen de «nuestro pueblo»? La referencia directa a las autoridades gubernamentales estuvo más adelante al señalar «que el camino que lleva a la institucionalización del país se caracterice por una gestión de gobierno que favorezca la recuperación de la confianza popular en la ley y en la imagen servicial de la autoridad». (3621) ¿La confianza en la ley sugería que el Gobierno reconociera las que había quebrantado? El tono no fue preciso, otras orientaciones para los mismos destinatarios hicieron difuso el contenido: «Ante la angustiosa situación económica de una parte de nuestra población, manifestamos nuestra inquietud por los excesivos gastos públicos, especialmente armamentos, en detrimento de necesidades indispensables y más urgentes de la salud y la educación». (3622)

Por último, dado que los obispos exhortaron a un examen de conciencia, confeccionaron una manifestación genérica de sentirse incluidos dentro de la necesidad de conversión, en línea con lo señalado por algunos obispos en el sentido de no aparecer como intocables, repartiendo culpabilidades, «reconocemos con humildad nuestras propias limitaciones. Si dirigimos nuestra palabra en forma de exhortación o de magisterio, es para cumplir un deber sagrado en beneficio de toda la población y lo ofrecemos con modestia y sencillez, sintiéndonos urgidos por el espíritu de continua conversión que reclama de todos la gracia de la Redención». (3623)

3498 . Así reflejaron las actas de la 46ª Asamblea Plenaria de abril de 1983 las palabras que el obispo Laguna refirió a los representantes de los partidos políticos, en el marco de las reuniones que el equipo episcopal de Pastoral Social estaba llevando adelante con distintos sectores de la sociedad en vistas a la reconciliación, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 5.

3499 . Práctica, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (701). Cf. *Clarín,* Buenos Aires , « Madres de Plaza de Mayo con Juan Pablo II » , 2 de marzo de 1983.

3500 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 9ª

sesión, pág. 8.

3501 . Juan Pablo II, «Discurso del Santo Padre Juan Pablo II al Cuerpo Diplomático Acreditado ante la Santa Sede», 15 de enero de 1983, acceso 21 de enero de 2021, https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1983/january/documents/hf_jp-ii_spe_19830115_corpo-diplomatico.html.

3502 . Ibíd.

3503 . Carta de Dora Guagnini y Ángela Paolin de Boitano en nombre de los Familiares de detenidos y desaparecidos al papa Juan Pablo II, Roma, 18 de enero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG. 824, 755-756. También en SdS, 5 Aff. Gen. 66 (2-8), 133-301 (158-160). En esta última copia subrayado manuscrito «nos permitimos pedirle [...] una audiencia privada» con probabilidad para destacar en el Vaticano el pedido concreto de la carta.

3504 . Ibíd. Cf. Carta de Marcella Carbone Spinoli al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Roma, 7 de febrero de 1983, SdS, 5. Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (154).

3505 . Comunicado de la sección París de Amnesty International, París, 12 de enero de 1983, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (155-156). Sobre la desaparición de Ricardo Haidar también se interesó el obispo de Comodoro Rivadavia, Moure luego de la visita al penal de Rawson el 4 de febrero de 1983. Cf. Carta del obispo de Comodoro Rivadavia, Argimiro Moure, al secretario de la CEA, Carlos Galán, Comodoro Rivadavia, 10 de febrero de 1983, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 13 (1983) R. 12819.

3506 . Cf. « El diálogo por la paz, una urgencia de nuestro tiempo » , 1º de enero de 1982, acceso el 22 de enero de 2021, https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19821208_xvi-world-day-for-peace.html.

3507 . Carta de la presidente y la vicepresidente de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini y María Adela Antokoletz, al papa Juan Pablo II, 10 de enero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (711).

3508 . Cf. Nota interna de Secretaría de Estado, 27 de enero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (708).

3509 . Cf. Carta de Ángela Paolin de Boitano al papa Juan Pablo II, Roma, 18 de enero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774

(755-756).

3510 . Apunte de la Secretaría de Estado (Sarale), Vaticano, 9 de febrero de 1983, SdS, 5 Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (153).

3511 . Cf. Nota interna de Secretaría de Estado (Romeo/Cavalli), Vaticano, 5 de febrero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (702).

3512 . Cf. Ibíd. (706).

3513 . Nota interna de Secretaría de Estado (Romeo/Cavalli), Vaticano, 5 de febrero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (703).

3514 . Cf. Nota interna de Secretaría de Estado (Romeo), Vaticano, 25 de febrero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (704).

3515 . Cf. Nota interna de Secretaría de Estado (Romeo), 18 de febrero de 1983, SdS, 29 AAPPEE ARG 824, 699-774 (705).

3516 . Práctica, SdS, 290AAPPEE ARG 824, 699-774 (701). Cf. Diario *L'Unità* , Roma, « Madri della Plaza de Mayo. Santità faccia per la Argentina quello che fa per la Polonia » , 3 de marzo de 1983; *La Repubblica* , Roma, « Il papa delude le madri argentine » , 3 de marzo de 1983, *Clarín,* Buenos Aires *, «* Madres de Plaza de Mayo con Juan Pablo II *»* , 2 de marzo de 1983.

3517 . La carta de Di Monte aporta un dato para ahondar en la investigación acerca de las actitudes y acciones de los obispos en particular ante el terrorismo de Estado. Luego de señalar la agresión de las Madres de Plaza de Mayo hacia el cardenal Aramburu, «tratándolo de mentiroso deliberado y desconocen cuántas veces (no lo sé pero lo supongo) el señor cardenal las habrá recibido por medio de sus auxiliares, como por otra parte lo hemos hecho personalmente casi todos [los obispos] y en cuanta Conferencia Episcopal ha habido desde hace años». Carta del obispo auxiliar a cargo del Gobierno de la diócesis de Avellaneda Rubén Di Monte al presidente de la CEA, Juan C. Aramburu, Avellaneda, 12 de marzo de 1983, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 13 (1983) R. 12847.

3518 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 3ª sesión, pág. 4.

3519 . Ibíd., pág. 5.

3520 . Ibíd.

3521 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 2.

3522 . Ibíd., pág. 1.

3523 . Ibíd.

3524 . *La Prensa* , Buenos Aires, «Con expresas reservas el cardenal Aramburu apoya una ley de amnistía», 18 de marzo de 1983. También diario *La Nación* , Buenos Aires, « La Iglesia no conoce la ley de amnistía » , 18 de marzo de 1983.

3525 . La carta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos estaba fechada en Buenos Aires, el 8 de marzo de 1983, fue entregada a la CEA por intermedio del equipo episcopal de Pastoral Social y en simultáneo fue presentada al Ministerio del Interior. Cf. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, «Propuesta sobre detenidos-desaparecidos», SdS, 25 AAPPEE ARG.796, 475-485 (479-480).

3526 . Ibíd. (479).

3527 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 1.

3528 . Cf. Ibíd. Entre otras exigencias indicamos, una para el Gobierno, a fin de que entregue a la Comisión Permanente de la CEA, «un mensaje dirigido al Congreso de la Nación, en el que dará cuenta —como un gobierno de facto debe hacerlo ante un gobierno de jure— de todo lo que estime pertinente en relación al problema de que se trata», Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, «Propuesta sobre detenidos-desaparecidos», SdS, 25 AAPPEE ARG.796, 475-485 (480).

3529 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 2.

3530 . *La Prensa* , Buenos Aires, « Con expresas reservas el cardenal Aramburu apoya una ley de amnistía » , 18 de marzo de 1983. También diario *La Nación* , Buenos Aires, « La Iglesia no conoce la ley de amnistía » , 18 de marzo de 1983.

3531 . *Tiempo Argentino* , Buenos Aires, « Un obispo a favor de la amnistía » , 12 de marzo de 1983.

3532 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 2ª sesión, pág. 4.

3533 . Diario *Tiempo Argentino* , Buenos Aires, « Un obispo a favor de la amnistía » , 12 de marzo de 1983.

3534 . Ibíd.

3535 . Carta documento de Emilio Fermín Mignone y Angélica Sosa a Antonio Quarracino, Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. Fondo Archivo Emilio Fermín Mignone. Archivo Institucional del CELS. Serie Correspondencia, caja 15. También con este mismo texto véase Comunicado del CELS, Buenos Aires, 22 de marzo de 1983, Fondo CELS, Serie Documentos Institucionales. Diario *La Nación* , Buenos Aires, « Piden precisiones sobre desaparecidos a Mons. Quarracino » , 23 de marzo de 1983. Además, diario *Tiempo Argentino* , Buenos Aires, « Quarracino insistió en pedir "una ley de olvido" » , 26 de marzo de 1983.

3536 . Diario *Tiempo Argentino* , Buenos Aires, « Quarracino insistió en pedir "una ley de olvido" » , 26 de marzo de 1983.

3537 . *La Prensa* , Buenos Aires, « Con expresas reservas el cardenal Aramburu apoya una ley de amnistía » , 18 de marzo de 1983. También diario *La Nación* , Buenos Aires, « La Iglesia no conoce la ley de amnistía » , 18 de marzo de 1983.

3538 . Ibíd.

3539 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 2. Es probable que Laguna haya tomado conocimiento del documento en sus diálogos con el Gobierno o bien por otros contactos entre las Fuerzas Armadas.

3540 . Un informe de Calabresi a la Santa Sede puede suponer lo contrario. El Nuncio al remitir un documento elaborado por el general retirado Ramón Camps (ex jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires) que señaló como «estrictamente reservado» con «datos muy detallados de los tristes hechos ocurridos en esta República desde 1970 hasta 1978, a saber, el período de «subversión» durante los gobiernos constitucionales y militar y la lucha anti-subversiva». Según Calabresi, el autor deseaba que lo conociera el Santo Padre. El Nuncio indicó que Camps le había dicho que algunas partes del texto entregado habían sido utilizadas por la comisión militar que estaba preparando la aclaración que el Gobierno había prometido sobre los desaparecidos. En ese contexto, Calabresi indicó que el mismo

presidente Bignone le había asegurado que el obispo Laguna conocía el documento de la comisión y que le había parecido bien redactado. Cavalli al evaluar el informe de Camps en la Secretaría de Estado indicó: «El general Camps desea que el dossier sea entregado al Santo Padre. S.m. j. [salvo mejor juicio] [pienso que] por el contrario habrá que ahorrar a Su Santidad una lectura que decepciona y elude los verdaderos términos del problema, a no ser por lo que se refiere a la gravedad de la provocación de la que fueron responsables los guerrilleros ante las Fuerzas Armadas, las cuales no podían demorar una respuesta, aun cuando debían reaccionar dentro de los límites de la Constitución y la ley moral», Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982, Prot. 3845/82, SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 506-529 (508-509); Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano, 3 de febrero de 1983, SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 506-529 (506). El informe de Camps en SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 506-529 (511-524). Hubo declaraciones del general Camps relevadas en el periódico *Pueblo* del 27 de enero de 1983, según el boletín de *Diffusion de l'information sur l'Amerique latine* nº 844, del 31 de marzo de 1983, en SdS, 16 AAPPEE ARG.725, 506-529 (525-527).

3541 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 2.

3542 . Ibíd.

3543 . Ibíd.

3544 . Ibíd.

3545 . Ibíd. Las declaraciones del líder cubano hacían referencia a «el comunicado del 26 de abril de 1982 del Primer Buró de Coordinación de Países No Alineados presidido por Cuba, que reconoció la soberanía argentina de las islas Malvinas, aunque solicitaba una resolución pacífica y negociada de la disputa; el del Segundo Buró de Coordinación del 5 de mayo, similar al anterior. Finalmente, la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación, que tuvo lugar en La Habana entre el 31 de mayo y el 5 de junio de 1982, aprobó una resolución favorable a la posición argentina. Esta incluyó una explícita referencia a las islas Sandwich y Georgias del Sur —que el Reino Unido deseaba separar de todo proceso de negociación—. Además, deploraba la presencia militar británica y respaldaba los derechos argentinos en Malvinas; exigía el inmediato cese de ayuda militar norteamericana a Gran Bretaña, y por último condenaba las

acciones inglesas y cualquier medida tendiente a crear bases militares o acuerdos de seguridad contra la voluntad del gobierno argentino. No obstante, hacía un llamamiento a un arreglo "justo, negociado, pacífico y permanente" de la cuestión de las islas Malvinas. Dicha resolución fue luego presentada al Plenario de Presidentes del Movimiento, en marzo de 1983 en Nueva Delhi, donde el general Bignone agradeció públicamente el respaldo de Cuba a su país », acceso 3 de enero de 2021, http://www.argentina-rree.com/14/14-061.htm .

3546 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 2.

3547 . Cf. Ibíd., págs. 2-3.

3548 . Cf. Ibíd., pág. 3.

3549 . Ibíd.

3550 . Cf. Ibíd.

3551 . Cf. Ibíd., pág. 4.

3552 . Cf. Ibíd.

3553 . Ibíd., págs. 4-5.

3554 . Se amplió, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 6ª sesión, págs. 4-6. En el anexo del acta consta un informe al respecto.

3555 . Se amplió, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, págs. 7-8 y 9ª sesión, pág. 4.

3556 . Se amplió, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 8ª sesión, págs. 5-6.

3557 . Se amplió, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, págs. 3-4. En el anexo del acta consta un informe. Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 10ª sesión, pág. 1.

3558 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 15 de marzo de 1983, 1ª sesión, págs. 3-4; 2ª sesión, págs. 2-4 y 3ª sesión, págs. 2-3.

3559 . Lo había propuesto anteriormente, cf. ACEA, 24 Comisión

Ejecutiva 1979-1987, Reunión del 20 de septiembre de 1982, sin folios y ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 8ª sesión, pág. 8.

3560 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 3ª sesión, pág. 4.

3561 . Cf. Ibíd., pág. 4.

3562 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, págs. 5-6; ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 10ª sesión, págs. 3-4 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 9 de agosto de 1983, 1ª sesión, págs. 5-6 y 2ª sesión, pág. 1.

3563 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 3ª sesión, pág. 2 y ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 10ª sesión, págs. 4-5.

3564 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 3ª sesión, págs. 3-4. La Comisión Pontificia «Cor Unum», envió una primera donación a tal fin, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 8ª sesión, pág. 2. La colaboración de Cáritas Nacional, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 10ª sesión, pág. 4. En el anexo del acta consta un informe. Posteriormente se resolvió la Colecta «Regreso con Esperanza» en beneficio de los damnificados, cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 10ª sesión, págs. 8-9.

3565 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 3ª sesión, pág. 2. En el anexo del acta consta la composición de los ocho grupos de reflexión en que se dividieron los asambleístas y los números del documento base que cada grupo analizó.

3566 . Cf. ACEA, 45ª Asamblea Plenaria, 18-23 de octubre de 1982, 4ª sesión, págs. 2-3. En la reunión de la Comisión Permanente de diciembre de 1982 se deliberaron los pasos para activar la redacción del anteproyecto previsto para la primera Asamblea Plenaria de 1983, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 1ª sesión, págs. 1-2.

3567 . Véase *La verdad… t.1,* Glosario, págs. 911-917.

3568 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 1ª sesión, pág. 2.

3569 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 2ª sesión, pág. 1. En el anexo del acta consta el anteproyecto correspondiente.

3570 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 3ª sesión, pág. 1.

3571 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3572 . Cf. Ibíd. La propuesta fue retomada por Aramburu, cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 4.

3573 . Ibíd. En el anexo del acta consta la composición de los ocho grupos de reflexión en que se dividieron los asambleístas y los números del documento base que cada grupo analizó.

3574 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 4ª sesión, págs. 2-4; 5ª sesión, págs. 1-4 y 6ª sesión, págs. 1-4. «Ante de efectuarlo, Aramburu solicitó que se mantuviera la reserva de lo tratado en la Asamblea, y comentó que en los medios de prensa se había publicado «la posibilidad de que se emita una declaración del Episcopado», ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 4ª sesión, pág. 1.

3575 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 4ª sesión, pág. 2 y 6ª sesión, pág. 3

3576 . Sobre las votaciones en particular, Primatesta señaló, «que los modos accidentales solo se enuncien y que se lean los sustanciales, y solo estos se voten», ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 4ª sesión, pág. 2.

3577 . Al respecto indicó Aramburu, «El equipo redactor no puede modificar las enmiendas de fondo, sí las que hacen a la forma, es decir, las accidentales», ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 4ª sesión, pág. 2.

3578 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 4ª sesión, pág. 1 y 6ª sesión, pág. 4.

3579 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 6ª sesión, pág. 4. Antes de la votación consta en el acta, «Se vota por escrito la aprobación global del documento: lo presentado por el equipo; los “modos” sustanciales; los “modos” personales y las sugerencias (ambos quedan a criterio del equipo para ser integrados o

no)», ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 6ª sesión, pág. 4.

3580 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 3ª sesión, pág. 2.

3581 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 4.

3582 . Cf. Ibíd.

3583 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 5.

3584 . V éase en este tomo el capítulo 16, págs. 483-504.

3585 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 5.

3586 . Ibíd.

3587 . Ibíd., págs. 5-6. En el acta no consta la intervención que hubiera podido realizar el vicario castrense al respecto.

3588 . Ibíd., pág. 6.

3589 . Ibíd.

3590 . Ibíd.

3591 . Ibíd. Bignone le había expresado a Laguna con respecto a la actitud de algunos miembros de la Iglesia —sin especificarlos—, que a las Fuerzas Armadas, «no se les enseñó que fuera ilícito aplicar tal tipo de guerra», ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 3.

3592 . Cf. Ibíd.

3593 . Ibíd.

3594 . Solicitada de las Madres de Plaza de Mayo, *Clarín* , Buenos Aires, 21 de abril de 1983, también en SdS, AAPPEE ARG.824, 699-774 (768). Los destacados corresponden al original.

3595 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 6.

3596 . Cf. Ibíd., págs. 6-7.

3597 . Ibíd., pág. 7.

3598 . Ibíd.

3599 . Cf. ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 8ª sesión, pág. 1.

3600 . Cf. Ibíd.

3601 . Ibíd.

3602 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

3603 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3604 . Ibíd.

3605 . Ibíd.

3606 . Cf. Ibíd.

3607 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 9ª sesión, pág. 7.

3608 . Ibíd.

3609 . Ibíd.

3610 . Ibíd.

3611 . Ibíd., pág. 8.

3612 . Ibíd.

3613 . Cf. Ibíd. En el anexo del acta consta el documento reflexionado.

3614 . Conferencia Episcopal Argentina, « En la hora actual » , 23 de abril de 1983, 13, acceso 4 de febrero de 2021, https://www.episcopado.org/DOCUMENTOS/12//1983-19Pais_70.htm .

3615 . El 30 de junio de 1983, la Comisión Ejecutiva presentaría en una conferencia de prensa el documento sobre la moralidad cf. ACEA, Circulares a los Obispos, 1983, Tomo II mayo-octubre, Circular 36/83.

3616 . « En la hora actual » , pág. 2.

3617 . Ibíd., pág. 3.

3618 . Ibíd., pág. 4.

3619 . Ibíd., pág. 5.

3620 . Ibíd.

3621 . Ibíd., pág. 8.

3622 . Ibíd.

3623 . Ibíd., pág. 13.

CAPÍTULO 23

La CEA y la Santa Sede frente al «Documento Final» y la «Ley de Amnistía»

«A las familias que llevan en el corazón la espina tan punzante del ansia por la suerte de sus seres queridos [...] comparto muy impresionado sus sufrimientos en este momento, en que parece haberse disipado la leve esperanza que todavía abrigaban». (3624)

Abril-diciembre de 1983

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

El último tramo de 1983 se caracterizó por la urgencia del gobierno argentino de dar un cierre a lo que consideraba como «excesos» de «guerra sucia» con la finalidad de exculparse de las responsabilidades. A fines de abril emitieron un documento que justificaba el accionar del Gobierno durante los años de la represión bajo el nombre «Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo» el cual, desde la óptica del Gobierno, debía ser considerado por los argentinos como la última palabra sobre los desaparecidos. El documento, lejos de satisfacer aquella demanda de «encarar la verdad», expresaba que el diálogo entre Laghi y Videla a inicios de 1980 (3625) había constituido una justificación de lo actuado por parte de la represión estatal. Como complemento de este «Documento Final» el Gobierno promulgó la «Ley de Pacificación Nacional», más conocida como la «Ley de Autoamnistía», que cerró toda posibilidad legal de una revisión de lo actuado por el gobierno argentino. Ante la inminencia del paso hacia

la democracia, las autoridades de Gobierno pretendieron librarse de la posibilidad de ser llevados frente a un tribunal por el próximo gobierno democrático. El candidato del justicialismo, Ítalo Luder, se mostró favorable a la ley mientras que el candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín, se manifestó en contra y declaró que si fuera elegido presidente la dejaría sin efecto. Las elecciones presidenciales tuvieron lugar en octubre de 1983. Raúl Alfonsín fue el candidato elegido, convirtiéndose así en el primer presidente constitucional luego del denominado Proceso de Reorganización Nacional.

En el siguiente capítulo nos detendremos en las primeras repercusiones del «Documento Final» entre obispos argentinos, en particular en el seno de la Comisión Ejecutiva y en las opiniones opuestas de algunos de ellos. En la 71ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA el equipo episcopal de Pastoral Social informa sobre sus avances en vistas a la reconciliación, Aramburu comenta su encuentro con el presidente Bignone y sus impresiones sobre la «Ley de Amnistía». Por su parte, Primatesta informa sobre un diálogo mantenido con el candidato Alfonsín y manifiesta a los obispos su preocupación por los contenidos educativos de esta plataforma política. El obispo De Nevares refiere a sus colegas de la Comisión Permanente información sobre el asesinato del obispo de La Rioja, Angelelli, a quien llama «Mártir». Además, expresa su preocupación por la actuación de la CEA durante los años del denominado «Proceso». Los comentarios del obispo de Neuquén encienden una viva discusión en la CEA.

Por otra parte, el Vaticano no deja de manifestar su asombro tanto por el «Documento Final» como por la «Ley de Amnistía». Juan Pablo II se expresa nuevamente en forma pública al respecto y se muestra cercano al dolor de las víctimas y sus familiares. Además, el periódico vaticano L'Osservatore Romano pública una clara nota crítica respecto del «Documento Final». A partir de ello, el presidente de la CEA, Aramburu, escribe al Nuncio Calabresi expresando que está disponible a firmar cualquier documento que el Santo Padre considere necesario, en un intento inusual de querer acercar comprensiones y posturas diversas al respecto. Calabresi informa al Vaticano sobre la «Ley de amnistía». A fines de 1983 el presidente electo, Alfonsín, visita la 47ª Asamblea Plenaria y dedica algunas palabras laudatorias respecto al rol de los obispos en los últimos años, en particular, en la transición hacia la democracia. Por último la CEA, tanto en la 72ª Reunión de la Comisión Permanente como en el seno de la Comisión Ejecutiva, realiza una primera autoevaluación de su actuación durante los años del denominado «Proceso».

1. Primeras repercusiones del «Documento Final de la Junta Militar» entre los obispos argentinos

Las presiones y los esfuerzos para que el gobierno argentino esclareciera el tema de los desaparecidos, como condición necesaria para una transición hacia la democracia, no tuvieron el éxito esperado. La discusión de cómo abordar el tema en el seno de las Fuerzas Armadas se resolvió en un documento, justificando el accionar del terrorismo de Estado emitido el 28 de abril de 1983. Este fue

denominado «Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo» e indicaba respecto a los desaparecidos:

[…] debe quedar definitivamente claro que quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos aun cuando no pueda precisarse hasta el momento la causa y la oportunidad eventual del deceso, ni la ubicación de las sepulturas. (3626)

El gobierno argentino fue consciente de la gravedad de los delitos. La presión ejercida desde diversos ámbitos, y en especial desde la Iglesia institucional, impulsó a que los militares publicaran el documento. Si bien este no satisfacía los reclamos, sí era implícitamente un reconocimiento de responsabilidad. Sin la coacción sostenida durante muchos años por familiares, organizaciones de derechos humanos, la CEA y la Santa Sede, quizás, las Fuerzas Armadas hubieran preferido no pronunciarse.

Los obispos argentinos habían reclamado al Gobierno la exigencia de esclarecer el tema de los desaparecidos como condición necesaria para la reconciliación del pueblo argentino. El «Documento Final» fue una respuesta formal, pero su contenido estuvo lejos de satisfacer esa petición. Este documento fue rechazado por los organismos de derechos humanos, así como por otros sectores de la sociedad argentina. Algunos obispos de la CEA —como se ha analizado en el capítulo anterior— tuvieron acceso a las versiones previas del document (3627) y, al igual que habían manifestado reparos en esas instancias, también lo hicieron luego de que fuera públicamente conocido.

1.1. La Comisión Ejecutiva de la CEA se lamenta de que el documento no hiciera mención a los niños desaparecidos, «los cuales queremos creer que viven y que han sido entregados en adopción» (3628)

El 5 de mayo de 1983 la Comisión Ejecutiva de la CEA emitió un comunicado ante el documento de la Junta Militar sobre la lucha antisubversiva, mostrando su desazón por el este. En primer lugar, retomó algunas expresiones de documentos de la CEA invitando a que se siguiera buscando caminos de reconciliación. En este sentido recordó uno de los últimos comunicados de la CEA, «En la hora actual del país» (nº 3) y lo indicado el 7 de mayo de 1977 «Reflexiones para el pueblo de la Patria» (nº 16) sobre el principio ético de que el fin nunca justificaba los medios. Si bien reconoció algunos aspectos

positivos del «Documento Final», hizo notar otras falencias. La Comisión Ejecutiva indicó que faltó un reconocimiento no solo de los yerros en la lucha antisubversiva, sino también su detestación y la búsqueda de posibles reparaciones: «Ello es exigido no solamente por los excesos cometidos, atropellos a la dignidad humana, inclusive con muerte de inocentes, y métodos injustos, sino también y con mayor razón, si se induce a la adopción práctica de un sistema ético condenado». (3629)

Además, se lamentaron de que no hubiese soluciones para los niños desaparecidos, «los cuales queremos creer que viven y que han sido entregados en adopción». (3630) Para la cúpula de la CEA, Aramburu, Primatesta y López el documento gubernamental fue insuficiente y requería de mayores explicitaciones. Un tiempo después, con ocasión de una nueva reunión de la Comisión Ejecutiva, Primatesta indicó, sin ninguna reacción de los demás integrantes, «que un Capellán militar de su conocimiento y confianza le ha informado que ha podido saber que dos jóvenes cabos del Ejército han empezado a salir nuevamente para hacer allanamientos y llevarse personas; porque considera que habrá de estar alerta para vigilar el asunto». (3631)

1.2. Los obispos Hesayne y Quarracino manifiestan posturas opuestas

Entre las repercusiones del «Documento Final» hay que contar con una carta que Videla escribió al presidente de la CEA, Aramburu, el 16 de mayo de 1983, con una copia de la carta que el obispo Hesayne le había enviado y con su propia respuesta. Videla manifestó que también había remitido esas copias al Nuncio y al comandante en jefe del Ejército. (3632) Hesayne —en su carta— expresó a Videla que ante las declaraciones que había hecho sobre el documento de la Junta Militar en el programa «Nuevo Día» de Radio Mitre se sentía obligado a escribirle;

[…] mi preocupación está fundada en la necesidad de desautorizarlo ante mi feligresía, porque presentándose Ud. como cristiano confunde a la grey que la Iglesia me ha confiado. Usted recomienda leer el informe de las Fuerzas Armadas «en el marco» de la declaración del Episcopado Argentino titulada «En la hora actual del país» […]. En este marco de ninguna manera se encuadra el documento de las Fuerzas Armadas, porque visto desde allí, es falso, inmoral e hipócrita. (3633)

A continuación, Hesayne indicó al ex presidente: «¿Acaso Ud. no conoce, como nosotros, que las Fuerzas Armadas han violado,

sistemáticamente, los elementales derechos del hombre y profanado su dignidad de templos vivos de Dios?» (3634) Por último le reprochó el obispo de Viedma:

Ud. contestó en Diciembre de 1979 una carta mía diciéndome que «no tenemos nada de qué arrepentirnos». No obstante ello quiero hacerle —ahora públicamente— porque Ud. ha hablado públicamente, un nuevo llamado a la conversión en Jesucristo [...] En conformidad al ministerio de reconciliación, que el Señor Jesús ha confiado a los obispos, me dirigió a Ud. y a cuantos como Ud. son responsables de cualquier tipo de violencia que ha padecido la Patria, para exhortarlos a un fiel y sincero cumplimiento de todas las implicancias de la RECONCILIACION CRISTIANA, tal cual expresamos en el Documento del Episcopado del 23 de abril último. (3635)

La carta de Hesayne tomó estado público al aparecer en la prensa gráfica del 5 y el 6 de mayo. La respuesta de Videla al obispo de Viedma indicaba que él aceptaba su derecho al disenso respecto del contenido del «Documento Final» «sobre el que ambos mantenemos opiniones diferentes», (3636) aunque lamentando que Hesayne hubiera hecho pública su respuesta y que con ese proceder

[...] avanza sobre aspectos personales que hacen al estado de conciencia. Por ello, y pese a que su publicación puede constituir un desafío para hacer de esto una polémica pública, llevo a su conocimiento que no he de caer en la tentación [...] porque pienso que de esta manera puedo contribuir mejor a la reconciliación de los argentinos, que no dude tanto Ud. como yo buscamos, aunque tal vez por distintos caminos. (3637)

Videla le hizo saber «por un deber de lealtad» que había enviado copias de su carta a las autoridades antes indicadas. (3638)

Otra repercusión la observamos en la carta del presidente del CELAM, el obispo argentino Antonio Quarracino, dirigida al presidente de la CEA, el cardenal Aramburu. Fue fechada en la sede del CELAM, Bogotá, el 9 de mayo de 1983. La envió con copia al Nuncio Apostólico. En ella indicó que algunos medios de comunicación, y citó a modo de ejemplo, al diario Clarín —2 de mayo de 1983—, «me hacen expresar juicios que yo no he emitido». (3639) Indicó el contexto de las declaraciones y que estas fueron por medio de una llamada telefónica de un periodista colombiano, requiriendo su opinión sobre el informe de la Junta Militar. Quarracino le respondió «que desconocía dicho informe por lo cual no podía opinar. Entonces me leyó unos párrafos que había recibido por télex, me supongo de

alguna Agencia». (3640)

Seguidamente, sobre la parte en la que las Fuerzas Armadas habían asumido la responsabilidad de lo acontecido en la lucha antisubversiva, Quarracino acotó que le «parecía una actitud de valentía». (3641) Nuevamente expresó que se negó a seguir opinando y ante una pregunta general del periodista respondió que «suponía que el informe debía estar bien hecho por cuanto desde hacía tiempo se venía hablando de su preparación y que me imaginaba que mucha gente, no solo los militares, habían participado en su redacción» en aparente alusión a lo comentado por Laguna en la 70ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA. (3642)

Seguidamente indicó, «al insistir el periodista que dos o tres obispos habían criticado el informe, le respondí, sí, que la opinión de dos o tres obispos no configuraba la opinión del Episcopado. Eso fue todo». (3643) Concluyó que fue mal interpretado y manoseado, aunque no se propuso hacer ninguna desmentida al respecto. Con el escrito aclaratorio a Aramburu y al Nuncio se dio por satisfecho. (3644)

2. La 71ª reunión de la Comisión Permanente y la «Ley de Amnistía».

La 71ª reunión de la Comisión Permanente de la CEA se desarrolló entre el 9 y el 10 de agosto de 1983. Participaron los obispos Aramburu, Primatesta, López, Mayer, Rubiolo, Di Stéfano, Karlic, Iriarte, Rossi, Boxler, Kruk, Disandro, García, Laguna, Moure, Sandrelli, Bianchi di Cárcano, Bufano y Galán. Como en otras oportunidades, algunos obispos asistieron a unas sesiones y otros a todas. Los temas predominantes fueron las gestiones desarrolladas por el equipo episcopal de Pastoral Social y las cuestiones vinculadas a la progresiva institucionalización del país. La esperada Ley de Amnistía y las posiciones de algunos políticos sobre temas sensibles para el Episcopado como la educación y la familia, también ocuparon la atención. Entre los ítems significativos, hubo resquicios para otros tópicos que requirieron la reflexión de la Comisión Permanente. (3645)

2.1. Un nuevo informe del equipo episcopal de Pastoral Social

Respecto del primer tema abordado, consecuente con lo que reflexionamos en este período, hubo un nuevo informe del equipo episcopal de Pastoral Social. Laguna notificó acerca de las gestiones realizadas con los partidos políticos sobre el conflicto limítrofe con

Chile y de la reunión mantenida por Bufano con las dos CGT sobre el tema anterior y la situación socioeconómica.

Laguna indicó que la Multipartidaria —gracias a las gestiones de Frondizi— se había pronunciado a favor de la paz perpetua con Chile, a la vez que otros partidos políticos por fuera de ella también se habían adherido favorablemente. (3646) En el encuentro mantenido con Bufano se «convino que los sindicalistas se pronunciaran a favor de la paz, teniendo en cuenta el peso que tienen en el ámbito político». (3647) Luego se ahondó en la búsqueda de soluciones ante el deterioro de los ingresos de los trabajadores y la difícil situación de los más necesitados. Al respecto el equipo ofreció su mediación «de la que en un primer momento se tuvo una mala interpretación». (3648) Laguna brindó detalles de las reuniones con la Multipartidaria y otros partidos políticos, a fin de que no quedaran dudas sobre la apertura al diálogo. Los encuentros habían incluido un diálogo con el presidente Bignone junto con el Equipo Económico Social del Gobierno. El tema de la inflación y sus consecuencias en los salarios y viceversa fue el punto central. Laguna informó que la presentación de los ministros había sido muy clara y que a posteriori se habían presentado propuestas contradictorias de los obreros, la Alianza Popular y la misma Multipartidaria. (3649)

Además, ante la invitación que habían recibido del ministro del Interior para participar de la convocatoria multisectorial, Laguna consultó a los miembros de la Comisión Permanente acerca de «cuál es el papel que ahora le toca desempeñar al equipo». (3650) Luego de una prolongada reflexión sobre la participación o no en la convocatoria de la multisectorial, en la que se involucraron los obispos López, Bufano, Primatesta, Karlic, Di Stéfano, Aramburu, Laguna, Rossi, Iriarte, Bianchi di Cárcano, Mayer, Rubiolo y Guirao, se aprobó la opción por participar. (3651)

A continuación, se siguió discurriendo si el equipo debía o no opinar en las cuestiones socio-económico-políticas del diálogo que pudieran tener lugar. Observamos que en las opiniones de los obispos —Primatesta, Di Stéfano, Bufano, Aramburu, Sandrelli, López e Iriarte — hubo interés en que las expresiones del equipo animaran la reconciliación y no se acotaran a cuestiones coyunturales que pudieran soslayar el objetivo primordial. Luego de la reflexión y el diálogo, los integrantes de la Comisión Permanente de la CEA aprobaron confiar en el buen criterio de los integrantes del equipo respecto de lo que tuvieran que responder o manifestar y «consultar a la Comisión Ejecutiva de la CEA por cualquier duda al respecto». (3652) Inmediatamente, consta en el acta que Iriarte le consultó a

Laguna sobre la marcha de la mediación papal. (3653)

Siguiendo las reflexiones de esa reunión de la Comisión Permanente de la CEA, Di Stéfano presentó la conveniencia de la promoción de voces autorizadas de laicos que se expresasen —acordes a los principios sostenidos por la Iglesia— en el campo laboral, profesional, doctrinario, político, etc. (3654) Este había sido un tópico bastante relegado en el episcopado argentino. Según Aramburu, era un tema que se estaba gestionando, aunque nunca se cumpliría del todo. Bufano apoyó la promoción del laicado, pero en su opinión los periodistas querían la voz de un obispo. Guirao, López, Bianchi di Cárcano y Boxler apoyaron la moción. En una nueva intervención, López sugirió cursar el tema a todos los equipos episcopales para descubrir en cada uno de ellos los «laicos, [que] dentro de su área, se pueden promover para una labor». (3655) Aramburu evitó dar un tratamiento más amplio al tema en ese momento e indicó que se cursaría la comunicación correspondiente a los equipos episcopales. (3656)

2.2. Aramburu refiere a los obispos el encuentro de la Comisión Ejecutiva con Bignone anterior a la «Ley de Amnistía»

El obispo Devoto —mediante una carta— propuso que ante la posible promulgación de la ley de amnistía se recordara lo expresado en el último documento episcopal «En la hora actual del país» sobre la verdad, la justicia y el amor. (3657) Aramburu aprovechó el tema planteado por Devoto e informó de la reunión que había mantenido la Comisión Ejecutiva de la CEA —concurrió junto con López— con el presidente Bignone, por invitación de este último. En ella, el presidente de la República llamó a dicha ley como «de pacificación». Aramburu indicó que en los considerandos se contemplaban la búsqueda de la reconciliación y la paz, y se indicaba que las Fuerzas Armadas habían luchado por la dignidad humana y que hubo «hechos incompatibles con ese fin, y hay la convicción de que nunca más deben repetirse. [...] "hubo procedimientos que sobrepasan el marco legal de la represión"; resultaron lastimados los supremos valores que se defendieron». (3658) Además, según el Gobierno, aconsejaba «dejar enfrentamientos, perdonar agravios, buscar la pacificación nacional con gestos de reconciliación». (3659)

Prosiguiendo con el informe, Aramburu indicó que, según Bignone, la ley buscaba asentar una base jurídica para lograr la reconciliación y la paz. Luego se detuvo en algunos ítems vinculados a los tiempos cronológicos y los beneficiarios que comprendería la ley. Bignone había querido informar a los miembros de la Comisión

Ejecutiva de la CEA a fin de que no se enteraran por los medios de comunicación y les dijo: «Los políticos, en conversaciones privadas, aceptaron que se sancionara la ley, pero que ellos iban a seguir protestando públicamente». (3660) Más adelante López agregó: «En opinión del presidente de la República, esta ley, en un primer momento, producirá una reacción en contra de un gran sector; pero después eso se atenuará». (3661)

Según el informe de Aramburu, el presidente de la República estaba dispuesto a recibir la opinión de los obispos. Entonces, agregó «que con Mons. López lo examinaron y que consultaron con el Sr. Nuncio y vieron que el asunto podría considerarse bajo el aspecto jurídico, bajo el aspecto moral y bajo el aspecto psicológico en cuanto al ambiente». (3662) Sobre el primer aspecto no se podía dudar, «e incluso los políticos lo reconocen», (3663) sobre el aspecto moral, Aramburu indicó lo que los obispos habían expresado sobre los requerimientos de la verdad, la justicia y el amor, para posibilitar el perdón, y se había insistido «en lo relativo a la verdad de la comunicación de hechos que el pueblo todavía no conoce. Aramburu no recuerda que el presidente haya respondido a eso». (3664)

Iriarte señaló que la ley entraba en los temas opinables y que «desde el punto de vista religioso, no hay un juicio cierto; le parecería fuera de la tarea de los obispos entrar a juzgar una cosa de ese tipo». (3665) Primatesta indicó que fue invitado a un encuentro personal con Bignone. En este, el mandatario —sin hablarle de la ley en cuestión— le había mostrado la lista de los partidos políticos con los que había hablado sobre ello y cuál sería la reacción al respecto, «solo el Dr. Alfonsín se había mostrado negativo. A todos los demás les parecía que había que dar la ley». (3666) Galán aportó que las mayores críticas serían sobre la amnistía de los militares. Di Stéfano propuso que el anteproyecto de ley fuera estudiado por un grupo de juristas. Rossi consideró que lo jurídico no sería lo peligroso, lo serían las consecuencias políticas y psicológicas. Aramburu, secundando a Rossi, ahondó en el aspecto moral, que le interesaba a la CEA, y preguntó si la Comisión Permanente debía expedirse o no. (3667)

Intervinieron Bufano, Rossi, Bianchi di Cárcano, Sandrelli, Disandro, Boxler, García, Galán, Aramburu, Iriarte, Mayer y López. Entre ellos hubo consenso respecto de lo indicado anteriormente por Iriarte sobre lo opinable en relación con esta ley. Por lo mismo, acordaron —también para responder a los requerimientos del periodismo— «que es una ley sobre la cual caben muchas opiniones y que, a la luz del bien común, no se cree que haya opinión necesaria que obligue a los obispos. [Agregando Aramburu] considera

conveniente referirse a la verdad, a la justicia y al perdón, a la luz del bien común». (3668)

2.3. Primatesta manifiesta al candidato Alfonsín su preocupación por los contenidos educativos de su plataforma política

Con respecto al tema tratado, disponemos del informe brindado por Primatesta sobre una entrevista que mantuvo con el candidato presidencial del Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín, (3669) que había sido solicitada por este. Primatesta le manifestó su preocupación por contenidos en la plataforma política del radicalismo acerca de la educación privada (católica), y le señaló algunos aspectos que debiera conocer, invitándolo a que se contactara con el equipo episcopal de Educación para profundizarlos. Luego hablaron del aborto. Alfonsín afirmó que no se avanzaría sobre el tema. Además, el candidato estaba preocupado por el aumento del consumo de drogas y por la pornografía, y «en cuanto al divorcio, expresó que había que estudiar la situación de las personas divorciadas, la situación de los hijos extramatrimoniales en los derechos que pudieran tener». (3670) Según Primatesta, pudo advertir que Alfonsín era más partidario del diálogo que del enfrentamiento. (3671)

A continuación de lo expresado por Primatesta, Di Stéfano dijo que tenía la impresión de que el candidato presidencial indicado estaba condicionado por la social-democracia europea. Galán agregó que, en un encuentro con Alfonsín, este le había manifestado que no aceptaba la educación privada. Bufano disintió, afirmando que él mismo —junto con Laguna— había hablado del tema con Alfonsín, quien les había señalado que no iría en contra de la enseñanza privada, pero sí favorecería la enseñanza estatal. (3672)

A la luz de las reflexiones desarrolladas en la reunión de la Comisión Permanente de la CEA, se resolvió que el equipo pastoral de Educación Católica y el Secretariado para la Familia confeccionaran una declaración de tono pastoral, breve, en base al documento «Principios de orientación cívica», relacionada con la educación y la familia. Además, en ella se debía incluir la responsabilidad sobre el voto de cada ciudadano. La declaración debía divulgarla cada obispo en la diócesis respectiva. (3673)

Además de los temas que hemos abordado y de otros referenciados a lo largo del período, que indicaremos, hubo espacio para una propuesta de López tendiente a profundizar una mayor integración del Vicariato Castrense y la Conferencia Episcopal. (3674) La propuesta planteaba que se brindara mayor información de las

acciones pastorales del Vicariato con el fin de ahondar la colegialidad episcopal. Galán recordó que «el Vicariato Castrense depende directamente de la Santa Sede», (3675) y el tema debía dialogarse con el obispo a cargo. Hubo consenso general al respecto, aunque no se hicieron más precisiones.

2.4. Las expresiones del obispo De Nevares sobre el «martirio» de Angelelli y el rol de la CEA en el período generan descontento en la Comisión Permanente: «Usted ha acusado al Episcopado» (3676)

Primatesta, entre los temas desarrollados en la reunión, indicó que el Episcopado debía expresarse ante las declaraciones del obispo De Nevares sobre la muerte del obispo Angelelli. (3677) Se refería a una carta del obispo de Neuquén, invitando a los obispos de la Argentina a conmemorar el séptimo aniversario «de la trágica muerte de Mons. Enrique Angelelli, obispo de La Rioja». La carta era una toma de posición ante el acto criminal perpetrado contra el obispo riojano. En ella, De Nevares afirmaba que «su martirio fue en broche de oro evangélico de una vida generosamente entregada al servicio pastoral de su pueblo, con una opción preferencial por los pobres que le acarrearon críticas, ataques de toda índole, hasta la palma del martirio». (3678) Luego proseguía con algunos detalles sobre las actividades al respecto. El motivo de estas era no solo rendir un «sentido homenaje a la vida de este insigne Pastor, sino también reivindicar su martirio como Testigo del Evangelio en la Argentina». (3679)

En el diálogo, López señaló: «Dice [De Nevares] que la Iglesia en la Argentina no conoce la situación del problema, que solo lo saben algunos pocos obispos, y hasta, “si la memoria no me falla”, que la Iglesia había sido muy floja». (3680) Bianchi di Cárcano y López coincidieron en que había que proceder con una advertencia fraterna hacia De Nevares, para que hiciera las aclaraciones necesarias, por el bien de la unidad episcopal. Aramburu indicó que «consultado el nuevo Código de Derecho Canónico, surge que ni la Conferencia Episcopal ni sus autoridades tienen poder alguno sobre ningún obispo como tal», (3681) por lo mismo, había hablado con el Nuncio Apostólico, ya que el tema era incumbencia del representante papal. (3682)

Di Stéfano refirió que Witte, obispo de La Rioja, «le había manifestado que le habían entregado pruebas del atentado que, a su vez, entregó a Pablo VI, pero que ahora ha recibido contrapruebas». (3683) Agregó, que Witte había recibido muchas presiones en La Rioja, especialmente de las religiosas, para que realizara lo mismo que

se había hecho en Neuquén. Galán acotó que «el mismo Mons. Witte manifestó que las pruebas no concluían que Mons. Angelelli hubiera sido asesinado». (3684) Primatesta reiteró que durante el sepelio del obispo Angelelli los sacerdotes de La Rioja no habían hablado de atentado y agregó «que podía alegar que nadie —ni siquiera a modo de corrección fraterna— le dijo que la Iglesia había estado floja, dado que era presidente de la CEA en esa oportunidad». (3685) Luego solicitó «que conste en acta que la Comisión Permanente ha tomado en consideración este problema; que se pensó dejar un poco de tiempo para después hablarle a Mons. De Nevares y citarlo para decirle: "Nosotros hemos estudiado este problema y aquí ha habido una cosa, que Ud. ha acusado al Episcopado"». (3686) Finalmente se iba a esperar la oportunidad de un viaje del obispo de Neuquén a Buenos Aires a fin de conversar al respecto. Bufano opinó que la Comisión Ejecutiva debía hablar en nombre de la Comisión Permanente. Iriarte señaló que el debate no debía focalizarse en la discusión del hecho en sí, sino en que el obispo en cuestión hiciera ese tipo de declaraciones. (3687)

La Comisión Permanente de la CEA trató, entre otros temas, el nuevo Código de Derecho Canónico. Se decidió, por un lado, dedicar cuatro días de la próxima Asamblea Plenaria a su estudio, que sería guiado por Mons. Castillo Lara, uno de sus redactores. (3688) Además, se aprobó que se invitara a los obispos de Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile y se resolvió convocar a una Asamblea Plenaria —en diciembre— para el estudio y la reflexión específica de los cánones del nuevo Código relativos a las decisiones que debía realizar la Conferencia Episcopal al respecto. (3689)

También se analizaron propuestas de algunos obispos (Novak, De Nevares y Hesayne) para que se convocara a una Asamblea Extraordinaria de la CEA antes de las elecciones. (3690) Hesayne solicitó la reflexión en la Asamblea Plenaria del significado de la colegialidad episcopal. (3691) Witte propuso que se encomendara al equipo episcopal de Teología una reflexión sobre teologías de origen brasileño o centroamericano. (3692) Novak agregó otras propuestas, vinculadas a la necesidad de declaraciones magisteriales sobre educación y el mundo del trabajo, además de la convocatoria a un congreso de laicos. (3693)

Como en otras oportunidades hubo tópicos vinculados a la acción pastoral, entre otros, la formación de los docentes en los colegios católicos, presentado por López, (3694) el estudio y aprobación del Estatuto del Servicio Sacerdotal de Urgencia, (3695) a solicitud de Aleman los preparativos de la próxima visita ad limina en el año 1984

(3696) . Laise observó algunas infracciones en materia de liturgi (3697) . Se atendió la propuesta de Mayer acerca de una revista vinculada a la animación misionera de la Iglesia, (3698) la edición de los libros litúrgico (3699) y la adhesión a la Jornada Latinoamericana en beneficio de Haití. (3700)

3. Repercusiones del «Documento Final» en la Santa Sede

3.1. El asombro del Vaticano: el documento «atribuye en concreto a la guerrilla y a la subversión la responsabilidad moral y política de la tragedia de los "desaparecidos"» (3701)

La Santa Sede fue informada por el Nuncio Calabresi respecto del denominado «Documento Final». En el Vaticano no faltó el asombro respecto de esta declaración justificativa de las violaciones a los derechos humanos, y en particular de la falta de información sobre los desaparecidos. A propósito, Cavalli destacó en su informe que el documento

[…] no indica cifras o listas nominativas de los desaparecidos y asegura que no existen actualmente en el país centros clandestinos de detención y que no hay personas detenidas ilegalmente en los centros carcelarios […] el texto de la Junta […] atribuye en concreto a la guerrilla y a la subversión la responsabilidad moral y política de la tragedia de los «desaparecidos» que se consumó en los años 1976-1979 en el curso de la represión conducida por las fuerzas armadas. (3702)

El informe de Cavalli indicó que «el documento reconoce que la lucha contra la guerrilla estuvo marcada por excesos o errores cuya responsabilidad radical recae sobre las Fuerzas Armadas en su conjunto y no sobre los repartos u oficiales particulares. El Ejército, continua el documento, obró "para salvar a la nación" y estaría listo para volver a hacerlo si fuera necesario». También señaló que el documento no aportaba listas sobre los desaparecidos, y agregó: «En 1975 había en Argentina 25.000 subversivos, 15.000 de los cuáles eran combatientes». (3703)

El texto de Cavalli señalaba también que el documento había suscitado reacciones críticas e indignación en muchos sectores del país, en particular una declaración de las Madres de Plaza de Mayo. Para ellas «no contiene ninguna información seria sobre la suerte que tocó a cada uno de los detenidos-desaparecidos y sobre su situación actual, en realidad —prosiguen las Madres— el documento no es otra cosa que un vano intento de eludir la justicia y asegurarse la

impunidad a los viles responsables del horror y de la tragedia de este último decenio». También recogió lo expresado por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, «si se da por descontado que los desparecidos, incluidos los niños, están muertos, nos encontramos delante de un horror que la historia y los hombres deben juzgar hoy». El informe de la Santa Sede ponderó que entre los desaparecidos existían también muchos italianos y por lo tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia había manifestado su «estupor» frente al documento. (3704)

3.2. La reacción del Vaticano: la intervención de Juan Pablo II y la nota en L'Osservatore Romano

El Vaticano tomó dos cursos de acción para manifestar su repudio al «Documento Final» del gobierno argentino. Por un lado, generó días después una intervención al más alto nivel mediante las palabras de Juan Pablo II en relación con los desaparecidos. Al final de la audiencia general del miércoles 4 de mayo de 1983, Juan Pablo II pronunció las siguientes frases:

La opinión pública mundial centra estos días la atención con sensibilidad mayor, que es comprensible, en el drama doloroso de los desaparecidos en Argentina y manifiesta solidaridad con las familias probadas por este asunto angustioso. El acuciante problema de los desaparecidos ha estado siempre en mi corazón —y lo está todavía más ahora—; a las familias que llevan en el corazón la espina tan punzante del ansia por la suerte de sus seres queridos, deseo decirles otra vez que comparto muy impresionado sus sufrimientos en este momento, en que parece haberse disipado la leve esperanza que todavía abrigaban. De todo corazón ruego a María Santísima, «Mater dolorosa», que alcance consuelo para cada una de las familias probadas de este modo y les ampare con su ayuda materna en esta hora de amarga desolación. Invito a todos a unirse a mí en esta súplica acongojada y ferviente. (3705)

El Santo Padre centró su discurso en el dolor de las víctimas y manifestó su cercanía. Además, indicó, en referencia tácita al «Documento Final», según el cual los desaparecidos debían considerarse muertos a los efectos legales y administrativos, que la esperanza de encontrarlos «parece haberse disipado». Muchos medios locales e internacionales se hicieron eco de estas palabras. El diario italiano Il Corriere della Sera refirió la intervención de Juan Pablo II como una conmovedora participación del Papa en el drama de las familias de los desaparecidos en la Argentina. (3706)

Por otro lado, la Santa Sede publicó en L'Osservatore Romano una nota «Sobre los desaparecidos en Argentina», haciéndose eco de las expresiones del Papa. En ella se cuestionaba duramente el reciente comunicado de la Junta Militar argentina:

El comunicado hecho público por la Junta Militar de Buenos Aires el pasado 28 de abril sobre la suerte de los desaparecidos, sigue suscitando en el mundo entero un vasto eco de sorpresa, que en muchos se hace abierta protesta. Aun y quiera tener la «comprensión» pedida por las mismas autoridades hacia los «errores» cometidos en años tan tormentosos, no logrará encontrar comprensible y aceptable la lógica de una toma de posición que, queriendo poner punto final a un asunto complejo y trágico, parece abrir otros interrogantes, si fuera posible más angustiosos todavía. (3707)

La publicación vaticana se hacía eco de los dichos del gobierno argentino tantas veces repetidos en forma confidencial ante las autoridades de la Iglesia de que se «encararía la verdad» sobre el tema de los desaparecidos al igual que de otras expresiones públicas en orden a esclarecer el tema:

En el pasado no faltaron manifestaciones de la voluntad del Gobierno por empeñarse positivamente en esclarecer la verdad de los hechos. Dos leyes de 1979 —aunque discutidas y poco eficaces— preveían un procedimiento de declaración de presunta muerte a petición, y con la ayuda de las indicaciones, de los familiares de los desaparecidos, y se colocaban de esta forma en una línea al menos teórica de examen concreto de los hechos. Quedaba abierto un horizonte de esperanza, si bien frágil. (3708)

La nota llamaba la atención sobre las diferentes gestiones realizadas por la Iglesia, muchas de las cuales hemos tenido oportunidad de seguir en detalle a lo largo de nuestros capítulos. Además, incorporó información de la Santa Sede sobre la desaparición de niños con una mención explícita

A un empeño así la Iglesia había ofrecido su aliento y aportaciones en distintas ocasiones y por múltiples canales. Ha llegado ahora, inesperada y definitiva, la declaración de que cuantos figuran en las listas de los desaparecidos —que no vivan en exilio o en clandestinidad (pero ¿quiénes y cuántos?)— «se consideran muertos a todos los efectos jurídicos y administrativos». Ya no queda, por tanto, espacio oficial para un ulterior esfuerzo por investigar la verdad. Las reclamaciones angustiadas de tantas familias, esposas y madres sobre la suerte de sus seres queridos —entre los que, hay que recordarlo,

muchos niños inocentes— quedan sin voz y cerradas a la esperanza. (3709)

Finalmente pone en evidencia el dolor que significa, no solo la desaparición de las personas, sino que, además, se niegue y se cierre cualquier ulterior explicación sobre su destino: «No es posible dejar de expresar —con gran tristeza— la severa objeción que nace de la conciencia civil y, al mismo tiempo, la participación humana y cristiana en un dolor que resulta así, si fuera posible, todavía más amargo y desconsolado». (3710)

La Santa Sede dejó así en claro su posición contraria a la declaración del gobierno argentino.

3.1. Aramburu manifiesta a Calabresi su preocupación respecto de lo expresado por la Santa Sede y se muestra dispuesto a firmar cualquier documento que el Santo Padre consider (3711)

Las manifestaciones tan claras de la Santa Sede repercutieron sobre los obispos argentinos, que no habían realizado una declaración de este nivel. La explícita toma de posición del Vaticano dejaba en evidencia las diferentes formas de gestionar e intervenir de ambas instituciones de la Iglesia, que aún en el final del «Proceso» se mantenían evidentes. Precisamente, con ocasión de la publicación del referido artículo de L'Osservatore Romano sobre los desaparecidos en la Argentina, Aramburu, en nombre de la Comisión Ejecutiva de la CEA, escribió al Nuncio Apostólico, el 17 de mayo de 1983. (3712) Lo hizo señalando que el artículo del diario vaticano «ha sido interpretado muy fácilmente por la prensa como posiblemente apoyado por el Santo Padre mismo, y también como una llamada de atención al Episcopado Argentino que supuestamente —según tales comentaristas— había tenido una actitud distinta frente a la misma cuestión». (3713) Por lo cual señaló respetuosamente, siempre en nombre de la Comisión Ejecutiva, que la CEA estaba dispuesta a firmar cualquier documento que el Santo Padre considerara oportuno, a fin de evitar que el Papa apareciera ligado a posturas que la prensa interpretaba como políticas. Más adelante indicó que esta iniciativa era para evitar la interpretación de que ciertos artículos pudieran aparecer como emitidos desde el escritorio del Santo Padre, «sin que esa sea la realidad». (3714) Calabresi escribió entonces al cardenal Casaroli transcribiendo los pasajes de la carta de Aramburu, aunque sin hacer comentarios y adjuntó la carta. (3715) En el Vaticano el 25 de mayo de 1983 Silvestrini transmitió las inquietudes de Aramburu a Juan Pablo II. (3716)

La actitud del presidente de la CEA, Aramburu, manifestando su disponibilidad a firmar cualquier documento del Santo Padre en relación con el tema, fue inusual. ¿No podía acaso el episcopado expresarse por sí mismo? Es evidente que la reacción dejaba en claro que existían diferencias de comprensión y gestión, al menos, en el caso particular del «Documento Final». La reacción del presidente de la CEA se exteriorizó solo cuando el Vaticano mostró una posición pública contundente al respecto. Los obispos argentinos consideraban que, aunque lo manifestado en el documento no fuera del todo admisible, significaba un paso, al menos en lo formal, para una salida institucionalizada, que la CEA consideraba como necesaria, cuando no la única y urgente posibilidad. La Santa Sede, en cambio, manifestó su rechazo al documento y centró su mensaje en el dolor de las víctimas, sin alusiones directas a las circunstancias políticas, que, en cambio, siempre fueron condicionantes de permanente preocupación para la CEA. En efecto, la reacción de la CEA al «Documento Final» se vinculaba de manera indisoluble al contexto político local, concretamente al difícil equilibrio de la transición hacia la democracia. ¿Acaso Aramburu intentó manifestar que no había diferencias entre el Vaticano y la CEA en este tema? ¿O más aún, procuró o pretendió convertirse en una defensa de la actuación de la CEA durante el Proceso de Reorganización Nacional y ahora en particular respecto de este documento?

4. El Nuncio Calabresi informa al Vaticano sobre la «Ley de Amnistía»

A pesar de las repercusiones negativas que en general había despertado el «Documento Final» el gobierno argentino dio un paso más para sellar la impunidad de los crímenes de Estado. El 22 de septiembre de 1983 promulgó la ley 22.924, llamada «Ley de Pacificación Nacional» más conocida como «Ley de Amnistía». En sus pasajes centrales establecía:

Decláranse extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiere sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos (art. 1).

La ley vuelve a fundamentar su legitimidad en el argumento que sitúa al terrorismo de los grupos guerrilleros como causante y condicionante principal, no solo de la represión estatal, sino especialmente de los métodos violatorios de los derechos humanos como procedimiento habitual en la denominada «lucha antisubversiva». A continuación, cierra toda posibilidad legal de revisar ese pasado, una exigencia de la Iglesia institucional, que no obstante las declaraciones recurrentes de buena voluntad al respecto por parte del Gobierno, se agotan en las siguientes líneas:

Nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a comparecer o requerido de manera alguna por imputaciones o sospechas de haber cometido delitos o participado en las acciones a los que se refiere el artículo 1º de esta ley o por suponer de su parte un conocimiento de ellos, de sus circunstancias, de sus autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores (art. 5). (3717)

Al día siguiente de la promulgación, el Nuncio Ubaldo Calabresi envió un télex al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia con el texto completo de la ley. (3718) Unos días después redactó su informe al respecto. (3719) Dividió su informe en: criterios básicos de la ley, el texto de la ley y reacciones inmediatas.

Sobre el primer punto indicó el deseo de las Fuerzas Armadas de poner fin de una vez para siempre a lo acontecido durante el período de la subversión y de la represión, «así como las terribles secuelas que ella dejó y para "sentar las bases para una pacificación definitiva del país"». (3720) Y agregó que lo mismo expresó el mensaje de la Junta Militar que acompañó a la ley, reconociendo, además, la lucha de los militares por defender la dignidad de los hombres frente a la gravedad del terrorismo, no obstante, «la forma astuta y cruel adoptada por la subversión podría conducir a actos incompatibles con ese propósito». (3721)

Luego se detuvo en señalar los alcances del texto de la ley. (3722) Seguidamente indicó las reacciones de repudio de diversos sectores de la opinión pública, considerándola inconstitucional, inoportuna, inmoral y contraproducente a la pacificación nacional. (3723) Transcribió las opiniones de los candidatos presidenciales, sindicalistas, juristas, asociaciones vinculadas a los derechos humano (3724) y, finalmente, la de algunos obispos. (3725)

Juan Pablo II siguió con detenimiento el informe de Calabresi en sus conversaciones con el Secretario de Estado. (3726) El 21 de octubre de 1983 Primatesta se puso en comunicación con Silvestrini

en el Vaticano para informarle que dicha ley «era conditio sine qua non puesta por los militares para dar vía libre a las elecciones y al retorno de la democracia», (3727) es decir, que era un mal necesario que se debía tolerar para poder avanzar hacia la etapa democrática.

A los pocos días, el 30 de octubre de 1983, tuvieron lugar las elecciones democráticas. El candidato de la Unión Cívica Radical, Alfonsín, obtuvo la victoria con el 51,7% de los votos frente al 40,1% del peronismo encabezado por Luder. Luego de algunos intentos por dilatar la asunción del nuevo presidente, este tomaría su cargo constitucional el 10 de diciembre de 1983, día en que se conmemoran los derechos humanos por impulso de la ONU desde 1948.

5. La 47ª Asamblea Plenaria. Alfonsín expresa a los obispos: «Creo hubiera sido de imposible concreción [las elecciones] de no mediar la acción de ustedes a través de la búsqueda de la reconciliación» (3728)

El presidente y el vicepresidente electos, Raúl Alfonsín y Víctor Martínez, habían expresado su deseo de saludar a los obispos. En los primeros días de la 47ª Asamblea Plenaria de la CEA, que tuvo lugar en San Miguel del 7 al 12 de noviembre de 1983, Aramburu hizo referencia al pedido de Alfonsín, indicando que había sido muy escueto y así lo señaló al resto de los obispos «se ha limitado a expresar que el señor presidente futuro quiere saludar a los obispos». (3729) Serra preguntó si luego de la intervención del presidente habría un diálogo. Primatesta consideró al respecto «que el hecho de que el Dr. Alfonsín haya pedido saludar al Episcopado es un gesto conciliatorio, es un gesto en cierto modo vinculante para él, "pero no hay que tirar tanto de la cuerda que se nos rompa de entrada"». (3730)

El 11 de noviembre de 1983 por la tarde Alfonsín y Martínez concurrieron a saludar a la Asamblea Plenaria que estaba sesionando. Aramburu les dio la bienvenida y les manifestó la adhesión de los obispos a ellos como «compañero de ruta [...] en el sentido [de] que trabajamos con un objetivo preciso que es el hombre, [...] para el desarrollo integral del mismo en sus valores fundamentales [...] de modo que queremos manifestar nuestra sincera disposición para colaborar en todos estos ideales para el logro del bien común del país, del desarrollo integral de cada persona y de toda la República». (3731)

Seguidamente el presidente de la República electo dirigió unas breves palabras al Episcopado. (3732) Alfonsín agradeció a los obispos el servicio prestado en el proceso de democratización, «que honestamente creo hubiera sido de imposible concreción de no mediar

la acción de Uds. a través de la búsqueda de la reconciliación, a través de una acción de defensa de la dignidad del hombre no solo en los aspectos vinculados a su preservación física sino también a lo que hace a requerimientos básicos y elementales de la justicia social». (3733) Luego retomó la imagen de «compañeros de ruta» de Aramburu, se reconoció integrante de la Iglesia y se puso a disposición de los obispos para trabajar en un gobierno a favor de todos y de la unidad nacional. Invocó la participación de los obispos en la transición que se abría y para que llamaran a la reflexión «cuando no trabajemos como corresponde en la búsqueda de soluciones para los problemas más urgentes de nuestro pueblo». (3734) Finalizó con un llamado a la esperanza de lograr un país mejor e invitó a que los obispos acompañaran al nuevo gobierno con la oración. (3735)

A posteriori Aramburu manifestó que luego de las elecciones se observaron gestos de mutua comprensión y colaboración entre diversos sectores, incluyendo los políticos; e invitó a los obispos a expresarse. (3736) El acta relevó lo expresado por el obispo De Nevares, quien afirmó que «es de justicia recordar que, cuando comenzó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en diciembre de 1975, cuando la presencia militar no podría adjudicar ningún tipo de especulación electoral y aún implicaba un cierto riesgo, estaba presente el Dr. Alfonsín. Menciona asimismo al Dr. Oscar Allende». (3737) El presidente electo de la República agradeció el recuerdo y se retiró del aula junto con los obispos que lo despidieron. (3738)

Los prelados prosiguieron de acuerdo con la agenda establecida, muchos de cuyos temas habían sido esbozados en la anterior reunión de la Comisión Permanente de la CEA. El mayor espacio de diálogo y reflexión estuvo referido al estudio del nuevo Código de Derecho Canónico y sobre los temas que, de acuerdo con ese, debía legislar la Conferencia Episcopal. (3739)

Los obispos también reflexionaron sobre una declaración relacionada con la nueva fase democrática: «Ante la nueva etapa del país». El origen de esta lo podemos ubicar en los comentarios que siguieron a la «Carta Democrática» redactada por la Multipartidaria y remitida al Episcopado en calidad de depositario. (3740) En ella, los «dirigentes se comprometen a defender el orden constitucional para mantener la estabilidad del Gobierno democráticamente elegido». (3741) Para Aramburu este fue un gesto de deferencia y consultó sobre la posibilidad de dar alguna devolución, «en el sentido de la reconciliación, pues el Episcopado ha estado en esa tónica y piensa que se ha avanzado en ese sentido en el ámbito civil habiendo

contribuido para ello la prédica episcopal». (3742)

Las respuestas de los obispos fueron, en general, favorables a una respuesta implícita a dicha carta, mediante una declaración —inspirada en documentos previos del Episcopado— «respecto de la nueva situación que se presenta en nuestro país, a raíz del cambio político institucional». (3743) Después Aramburu agradeció la labor del equipo episcopal de Pastoral Social y seguidamente Galán hizo «lectura de un anteproyecto de declaración, que serviría de aporte para lo que se quiere decir». (3744) Antes de cerrar la sesión, Aramburu propuso que fuera elegida una comisión de obispos para que preparasen el anteproyecto de declaración correspondiente. (3745) La comisión fue elegida en la sesión siguiente y quedó conformada por los obispos Karlic, Laguna y López. (3746)

Los obispos tuvieron un primer acceso al anteproyecto y fueron invitados a aportar por escrito las modificaciones que considerasen oportunas. (3747) Luego Karlic presentó algunas orientaciones sobre el significado del documento. El obispo indicó que sería una expresión de alegría por las elecciones efectuadas con normalidad, el hecho de un nuevo camino que se comenzaba, sostenido desde la visión cristiana y finalmente algunos principios tomados de «Iglesia y Comunidad Nacional». (3748) Siguió un breve intercambio de opiniones de Casaretto, Gutiérrez Pedraza, Karlic, Primatesta, Bufano, Espósito, Aramburu, De Nevares, Novak y Boxler. Inmediatamente se aprobó el anteproyecto por amplia mayoría. Nuevamente se encomendó que se debían adelantar las modificaciones por escrito y preveían publicar la declaración al terminar la Asamblea Plenaria. (3749) Karlic dio lectura al proyecto de declaración sobre la nueva situación del país. Luego de una pausa en la que se trataron cuestiones referidas al nuevo Código de Derecho Canónico, y sin más deliberaciones, se votó y aprobó por una amplia mayoría de los obispos. (3750)

Además de este tema, la Asamblea abordó la presentación de un borrador para un documento sobre educación, (3751) tópico reflexionado y solicitado en otra oportunidad. (3752) Hubo diversas intervenciones de los obispos, las que fueron concordando con la de Laguna, para que en su elaboración se integrara un miembro del equipo episcopal de Teología y otro del equipo episcopal de Catequesis. (3753) Eso fue aprobado por el plenario para continuar la redacción del documento en cuestión, a emitirse en nombre de la Conferencia Episcopal. (3754)

6. La CEA hace una primera evaluación de su propia actuación

durante los años del denominado «Proceso»

6.1. La 72ª Reunión de la Comisión Permanente dialoga sobre la oportunidad de evaluar: «la imagen de la Iglesia que ha dejado el Vicariato Castrense ante las fuerzas armadas y ante los detenidos» (3755)

La reunión de la 72ª Comisión Permanente de la CEA —la última del año— se desarrolló el 14 de diciembre de 1983, a escasos días de la asunción de Raúl Alfonsín a la Presidencia de la República. Participaron los obispos Aramburu, Primatesta, López, Mayer, Rossi, Iriarte, Rossi, Boxler, Guirao, Laise, Kruk, Disandro, Casado, Sandrelli, Bianchi di Cárcano y Bufano. (3756) El temario que se presentó fue acotado, comparado con anteriores reuniones de esta comisión: se restringió a las respuestas de la Circular 75/8 (3757) —dirigida a todos los obispos— para participar con propuestas de temas para el Sínodo de Obispos. (3758)

Sin embargo, a partir de una proposición formulada por Hesayne, la reunión centró su atención en otro tema. El obispo de Viedma había planteado la necesidad de efectuar una evaluación «de la actuación de la Iglesia en los últimos años, ante los diversos acontecimientos, de manera especial la imagen de la Iglesia que ha dejado el Vicariato Castrense ante las fuerzas armadas y ante los detenidos». (3759) El abordaje de la propuesta señaló diversas posturas. Para Aramburu, de acuerdo con las normas canónicas, la Conferencia Episcopal no tenía autoridad para emitir un juicio sobre ningún obispo. Iriarte señaló que no se requirió un juicio, sino una evaluación, aunque no estaba de acuerdo en efectuarla. Primatesta se mostró contrario a la solicitud y lo argumentó con algunas consideraciones. La primera fue que, si bien pudiera aparecer como una evaluación, podía haber sospechas de un juicio; en segundo lugar, consideró fuera de lugar hacer un juicio al respecto encontrándose Tortolo, por motivos de salud, impedido de participar, y, finalmente porque la Iglesia, a través de los documentos publicados, había realizado evaluaciones en los momentos oportunos. Aun agregó: «No parece conveniente caer en un revisionismo. Excluye por fin totalmente que se pueda hacer un juicio porque no es competencia de la Conferencia Episcopal». (3760)

López se acercó a la postura de Iriarte, también rechazando un posible juicio e indicando que «el derecho a un diálogo entre los obispos para evaluar cómo se ha actuado es valioso [recordó] que él mismo propuso una vez que sería conveniente que el Vicariato Castrense informara sobre su labor, como medio para integrar la labor». (3761) Laise coincidió con las expresiones de Primatesta y auspició mostrarse unidos ante el pueblo. Galán propuso que se

solicitaran los informes al Vicariato Castrense con humildad, porque no se les podían exigir. Sandrelli señaló que no se debía temer una evaluación sobre la actuación de la Iglesia en los últimos años, porque «cree que lo que se dijo en cada momento fue lo más oportuno». (3762)

Rossi aportó que la propuesta de Hesayne se refería «a cosas concretas de todo un contexto en los derechos humanos. Piensa que eso implicaría volver a situaciones en la Conferencia Episcopal Argentina que se han vivido penosamente. Agrega, sin embargo, que «si evaluar significa analizar con vistas al futuro líneas pastorales que debiera adoptar el Episcopado, podría ser provechoso». (3763) Aramburu indicó que había que evaluar la marcha de la Iglesia en los últimos cinco años para informar al Santo Padre en la visita ad limina en 1984. Por lo mismo, en la sesión siguiente el secretario general, escuchando la opinión de los obispos de la Comisión Permanente, redactaría un informe de la Conferencia Episcopal, independiente del que le correspondería a cada obispo para la ocasión. Sin otras deliberaciones se cerró el tema presentado por Hesayne. (3764)

6.2. La 72ª Reunión de la Comisión Permanente considera «que incluso en la Santa Sede hay algunos que no tienen un juicio tan recto sobre la actividad del Episcopado» (3765)

Los obispos conversaron extensamente compartiendo perspectivas para el informe de la CEA en orden a la visita ad límina. (3766) En un primer momento intervinieron Bianchi di Cárcano, Boxler, Mayer, López, Bufano, Sandrelli, Guirao, Primatesta, Casado y Di Stéfano. Unos y otros fueron aportando aspectos positivos de la marcha eclesial en palabras y hechos: el servicio a la reconciliación, los planes pastorales de conjunto implementados, la difusión bíblica, la catequesis, el impulso de la Acción Católica, la creación del Secretariado de la Familia, el Congreso Mariano Nacional, la religiosidad popular, la visita del Santo Padre, la revitalización del clero, el aumento de las vocaciones y el progreso del laicado. (3767) Primatesta aportó, con su experiencia, que era necesario recordar que la Iglesia (entendemos que se refería a los obispos)

[…] tuvo actitudes para lograr lo que correspondía en las diversas situaciones; después, cuando se vio precisada a hacer un juicio sobre la situación, las cosas que se iban descubriendo, que se iban viendo, no tenía todo a la vista para juzgar; cree conveniente destacar eso porque piensa que incluso en la Santa Sede hay algunos que no tienen un juicio tan recto sobre la actividad del Episcopado. (3768)

Luego intervino Iriarte, señalando que un informe en base a lo indicado podía resultar ridículo, «porque no es posible que haya una Iglesia terrena que toda su labor haya sido positiva y donde lo único negativo fuera lo del misal». (3769) Aramburu coincidió, señalando además la conveniencia de que se explicitara en el informe el método de relación que se había mantenido con el Gobierno en ese tiempo: Comisión de Enlace, relaciones reservadas entre el presidente de la República y/o la Junta Militar con la Comisión Ejecutiva, así como también los documentos públicos. Luego propuso que se conversara de aspectos negativos. (3770)

Participaron con sus opiniones Mayer, Guirao, Aramburu, Boxler, López, Galán, Primatesta, Iriarte, Di Stéfano y Rossi. Hubo consenso en observar ausencias pastorales en el mundo obrero, ambientes rurales, los ámbitos de la cultura y los intelectuales, los medios de comunicación y en las relaciones entre los obispos y las Juntas de Vida Religiosa. (3771) Mayer señaló que los sacerdotes lamentaban «la falta de unidad del Episcopado que a veces se manifiesta públicamente». (3772) Guirao aportó que si bien no hubo divisiones, tampoco habían faltado expresiones negativas. (3773)

Aramburu, en referencia a los sacerdotes, señaló que en una época habían estado politizados, «tanto que muchos atribuyen al clero y a los colegios católicos situaciones que se tuvieron en el pasado, pero ahora felizmente el clero se ha desengañado y se ha ido despolitizando, aunque la politización no ha desaparecido del todo». (3774) Lo expresado fue reflexionado por Rossi, llevándolo a un análisis más profundo, «la relación entre la Iglesia y el Estado y la Iglesia y lo político; porque si el clero ha tomado posiciones politizantes quizás también toda la Iglesia en Argentina y quizás Latinoamérica lo ha hecho; por un lado la Iglesia con un peso oral real; por el otro la intención de usar a la Iglesia en el campo político con ciertas actitudes». (3775)

En orden al informe de la CEA para la visita ad limina, Primatesta agregó que, desde los medios de comunicación, el mismo Gobierno y ciertos sectores católicos conservadores querían hacer aparecer que «la Iglesia tuvo responsabilidad en el origen de la guerrilla; que haya habido casos no lo niega, pero que eso se pueda cargar al debe como tal no lo acepta». (3776) Afirmó que hubo algunos sacerdotes que se habían politizado —en relación con el compromiso de orden social—, aunque, concluyó, la mayoría del clero no lo había hecho. Di Stéfano agregó que la Iglesia había tenido una tarea supletoria, debido a la ausencia de los laicos. (3777) López señaló, en consonancia con Rossi, la necesidad de ahondar en una «reflexión sobre la Iglesia y el Estado,

y piensa también que los laicos tendrán que ir actuando cada vez más en la medida en que vayan asumiendo su misión». (3778)

Siguiendo con las proposiciones, Bianchi di Cárcano consultó acerca de las dificultades con la vida religiosa. Primatesta observó dificultades cuando las religiosas nucleadas en la CONFER se ponían bajo las órdenes de los religiosos, agrupados en CAR. Para el expositor, las religiosas tenían que mantener su autonomía. Bianchi di Cárcano agregó la que aún más distorsionaba la situación era la Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR). López hizo referencias a expresiones públicas de religiosos que se opusieron a afirmaciones doctrinales del Episcopado. (3779) Con estas consideraciones Aramburu dio por cerrado lo relativo a la recolección de ideas acerca del informe a la Santa Sede. (3780)

Además, en el inicio de esta reunión, los obispos deliberaron sobre los temas para el próximo Sínodo de Obispos. En el temario de esta reunión estaban sintetizadas las respuestas llegadas. Torres Farías sugirió el tema de recristianizar las naciones cristianas. Medina, el de los medios de comunicación social, la función de las Fuerzas Armadas y los Vicariatos Castrenses y pastoral entre los pobres. Rubiolo, la participación de los laicos en la tarea evangelizadora de la Iglesia y la inserción de los religiosos en la Iglesia diocesana. Giaquinta propuso la parroquia y el párroco Witte, el pluralismo en la Iglesia. Pechuán Marín, la pastoral vocacional y los seminarios. Gutiérrez Pedraza, el sacrificio eucarístico, fuente y cumbre de la vida cristiana y Márquez Bernal, la evangelización de la juventud.

En las deliberaciones se agregaron los aportes de Iriarte sobre la secularización o secularismo y el tránsito de una pastoral rural a la urbana. Aramburu agregó el tema de necesidad de la evangelización laical. De acuerdo con las deliberaciones correspondientes, los temas que se acordaron proponer fueron tres: «La parroquia en la vida de la Iglesia», «Misión del laicado en el mundo de hoy» y «el secularismo y la secularización». (3781)

Posteriormente se atendió una carta de padres de soldados desaparecidos en la Guerra de Malvinas, que pensaban que sus hijos pudieran estar como rehenes en poder de los ingleses. Después de un breve intercambio de opiniones, se resolvió enviar la carta a la Embajada de Suiza, a cargo de los intereses de Gran Bretaña en el país, solicitando que se les respondiera a los familiares por razones humanitarias. (3782)

Más adelante, Aramburu recalcó la necesidad de contar con la

debida preparación «para estar alertas ante el eventual tratamiento de leyes que puedan atacar a la familia», (3783) tras lo que se aprobó que el Secretariado de la Familia suministrara material ante el eventual tratamiento de leyes que pudieran atacar a la familia. Vinculado al tema, Aramburu también brindó instrucciones para que los integrantes del Congreso Nacional recibieran un ejemplar del «Decálogo de la Familia» y sugirió que cada obispo hiciera lo propio en las legislaturas provinciales. (3784) De esta forma concluyó la última reunión de la Comisión Permanente de la CEA de 1983.

6.3. La Comisión Ejecutiva elabora un informe sobre lo actuado por la CEA: «si no hablamos más fuerte frecuente o públicamente […] [ha sido] por no añadir un elemento más de confusión o desorden que hubiera podido llevar al País al caos» (3785)

A posteriori de la Comisión Permanente hubo una reunión de la Comisión Ejecutiva, que aprobó el «Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983». (3786) En el apartado «Acción ad extra (hacia afuera)» efectuaron una primera evaluación de CEA en esos años. La mirada retrospectiva tuvo un tono poco usado hasta ese momento y que no hemos relevado en el estudio efectuado.

Luego de la enumeración de los diversos documentos publicados por la CEA, con diversas repercusiones en la sociedad argentina, los obispos subrayaron (con este verbo comenzaron) que todos los años comprendidos en el informe fueron difíciles en lo cívico, lo económico y lo social. Además, señalaron que el poder público estuvo en manos de las Fuerzas Armadas y su desempeño estuvo rodeado de circunstancias engorrosas, (3787) aunque no las explicitaron. Afirmaron que la represión más dura del gobierno contra los subversivos fue anterior a 1979. A partir de ese año, «la extensión y el modo de dicha represión fueron más claramente conocidos a medida que pasaba el tiempo, y con ello el compromiso que entrañaba para la jerarquía de la Iglesia». (3788) ¿De qué modo evaluaron el «compromiso»?

Primero, excusándose de miradas foráneas, pues la Jerarquía de la Iglesia «fue acusada ya desde entonces por diversas voces dentro del País y fuera como “complaciente” o “débil” con el Poder Militar. Creemos poder afirmar delante del Señor que no ha sido así: hemos hablado clara y oportunamente como lo prueban los extractos de nuestras intervenciones como Conferencia, que acompañamos con este informe». (3789) Tras estas consideraciones agregaron una mirada de autoindagación a un dilema recurrente en el presente estudio:

¿«Hablar o no hablar públicamente»? A ello se respondieron: «Si no hablamos más fuerte frecuente o públicamente, no ha sido por connivencia con métodos que repugnan a la concepción cristiana del hombre, ni por temor a consecuencias físicas personales, sino por no añadir un elemento más de confusión o desorden que hubiera podido llevar al país al caos; hemos obrado solo por amor de nuestro pueblo y como entendimos cada vez que era mejor». (3790)

También reconocieron «que ha habido una relación oficial con el gobierno militar, y esto se ha notado tanto en el plano general o nacional, como en los provinciales». Sin embargo, para matizar lo anterior agregaron: «Las apreciaciones no son unánimes, puesto que para algunos se ha sido "duro" con los militares, no reconociéndoles suficientemente haber salvado al país de la guerrilla, del comunismo o del caos, para otros se ha obrado en justicia, para otros se ha sido timorato». (3791) De un modo u otro señalaron tres posiciones dentro de la CEA que hemos estudiado con detenimiento. (3792)

A continuación, hubo espacio para una reflexión sobre la actuación de la CEA en el decurso de la Guerra de Malvinas. Reconocieron que no condenaron la guerra, «y esto ha dolido a mucha gente». (3793) No lo hicieron con el mismo énfasis que lo había realizado el Papa ni bien arribó al país el 11 de junio de 1982, al hablar de «el fenómeno siempre injusto de la guerra». (3794)

Prosiguió el informe —sin mencionar vinculación alguna con lo anterior— con diversos ítems de «Acción ad intra (hacia dentro)»: prioridad pastoral Matrimonio y Familia, prioridad pastoral Juventud, pastoral de conjunto, asociaciones laicales, laicado en general, sacerdotes, vocaciones, religiosos, educación católica y piedad popular. (3795) Observamos que la acción hacia fuera de la Iglesia no tuvo incidencias en la acción pastoral interna. El informe concluía con dos ítems. En el primero se ubicaron, el secularismo, la pobre presencia de la Iglesia en los medios de comunicación social, la ausencia de una pastoral obrera, los desafíos de la pastoral urbana y las sectas, dentro de las «fallas más notables en lo externo». (3796) En el segundo, referido al fuero interno de la Iglesia, indicaron: la necesidad de una acción común, la ejecutividad de los organismos de la CEA, la posibilidad de colaboraciones con peritos competentes en diversas materias y una mayor «apertura fraternal entre sus miembros que permita evitar posiciones antagónicas frente a acontecimientos de orden público». (3797)

Ricardo Alfonsín asumió constitucionalmente la Presidencia de la República el 10 de diciembre de 1983. El «Proceso de Reorganización

Nacional» estaba extinguido. El nuevo



129

INFORME DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA SOBRE LA VIDA DE LA IGLESIA EN SU PAIS
PERIODO 1979 - 1983

Conferencia Episcopal Argentina

En estos años ha renovado dos veces sus cuadros directivos. En 1979 fue reelegido el Cardenal Raúl Primatesta como Presidente y 1982 fue elegido el Cardenal Juan Carlos Aramburu para dicho cargo.
Se han realizado nueve Asambleas Plenarias y diecinueve reuniones de la Comisión Permanente.
En dicho período se han publicado los siguientes documentos:

1.- 4-V-79	Sobre el Congreso Mariano Nacional.
2.- 5-V-79	Presentación del Episcopado Argentino al Documento de Puebla.
3.- 5-V-79	Declaración de los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza.
4.- 6-VII-79	Sobre el drama de los refugiados del Sudeste asiático.
5.- 3-VIII-79	Sobre el derecho de agremiación.
6.-14-XII-79	Hacia una mayor reconciliación.
7.-14-XII-79	Sobre la ley de asociaciones gremiales.
8.- 1-V-80	Sobre las inundaciones en la Provincia de Buenos Aires.
9.- 3-V-80	Evangelio, diálogo y sociedad.
10.- 3-V-80	Sobre el Congreso Mariano Nacional.
11.- 3-V-80	Exhortación conjunta con el Episcopado chileno.
12.-18-XI-80	Sobre el Congreso Eucarístico Nacional de Chile.
13.-25-III-81	Sobre la mediación del Santo Padre.
14.-30-IV-81	Sobre el cincuentenario de la Acción Católica Argentina.
15.- 8-V-81	Sobre evangelización de la juventud.
16.- 8-V-81	Iglesia y Comunidad Nacional.
17.- 7-VIII-81	Convocando a una Jornada de plegarias, juntamente con el Episcopado chileno.
18.- 7-VIII-81	Sobre los hermanos minusválidos.
19.-14-XI-81	Con ocasión del 25°aniversario de "Caritas Argentina".
20.-14-XI-81	Reconstrucción Nacional y Orden moral.
21.-14-XI-81	Convocatoria para la Jornada de oración por la paz con Chile.
22.-14-XI-81	Sobre el ilustre patriota Félix Frías.
23.-20-IV-82	Exhortación a la paz (con ocasión del conflicto de las Malvinas).
24.-23-IV-82	Con ocasión del IV centenario de la llegada del primer Obispo diocesano al país.
25.-23-IV-82	En el año de la "Asamblea Mundial sobre envejecimiento".
26.-11-VIII-82	Camino de reconciliación
27.-22-X-82	Principios de orientación cívica para los cristianos.
28.-23-X-82	Sobre la campaña de ayuda solidaria.

«Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983», ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 129-133.

Por medio de esta evaluación requerida por la Santa Sede, previa a la futura visita ad limina de los obispos argentinos, tuvimos acceso a un paneo amplio sobre las acciones y omisiones de la CEA desde 1979 hasta 1983. Fue el primero de los documentos de la CEA que realizó una mirada hacia lo actuado en forma colegiada durante ese período. Salvo las menciones sobre los mensajes de Juan Pablo II en la Argentina en 1982, en el informe no hubo otras repercusiones de su magisterio en la Iglesia nacional.

Gobierno tenía frente a sí la enorme tarea de consolidar la democracia a la vez que debía contener a las Fuerzas Armadas. El 15 de diciembre de 1983 Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), cuyo objetivo principal era investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante los años setenta hasta esa fecha. Un año más tarde publicaría su ponderado documento «Nunca más». En 1985 el presidente Alfonsín decretó que se sometiera a juicio sumario a nueve militares —que habían integrado las Juntas Militares de Gobierno— por su responsabilidad en la violación a los derechos humanos desde el golpe de Estado de 1976 hasta la Guerra de Malvinas. Videla y Massera fueron condenados a reclusión perpetua. Viola fue condenado a 17 años de reclusión; Lambruschini, a 8 años; Agosti, a 4 años y 6 meses. Graffigna, Lami Dozo, Galtieri y Anaya fueron absueltos. Las vicisitudes en torno de las responsabilidades de las Fuerzas Armadas por los delitos de lesa humanidad recién abrían el primer capítulo de su historia. También para la CEA y la Santa Sede se abrió una nueva etapa. El diálogo mantenido por los obispos en la última reunión de la Comisión Permanente de la CEA en diciembre de 1983 entrevió las dificultades que se vendrían respecto de una valoración por la actuación de los obispos en los años del Proceso de Reorganización Nacional.

3624 . Así se expresaba Juan Pablo II, al finalizar la Audiencia Pública del 4 de mayo de 1983 en la Plaza de San Pedro, *L'Osservatore Romano* (edición español), 8 de mayo de 1983, nº 19 (749), pág. 1. Varios medios se hicieron eco de estas palabras, por ejemplo, *Il Corriere della Sera* , Roma, 5 de mayo de 1983, cf. SdS, 26 AAPPEE ARG.812, 172-339 (231).

3625 . Véase en este tomo el capítulo 15, págs. 452-481.

3626 . « Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo » , 28 de abril de 1983. Acceso 20 de abril de 2021, https://www.archivorta.com.ar/asset/cadena-nacional-documento-final-de-la-junta-militar/

3627 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 70ª reunión, 16 de marzo de 1983, 4ª sesión, pág. 2; ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 7ª sesión, pág. 6.

3628 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva, vol. 7 (1979-1987), s/f.

3629 . Ibíd.

3630 . Ibíd.

3631 . Esta reunión tuvo lugar el 30 de junio de 1983, luego de una conferencia de prensa en la que se había presentado el documento «Dios, el hombre y la conciencia». En ella también se trataron diversos temas, como el estudio del nuevo Código de Derecho Canónico en la próxima Asamblea Plenaria y la convocatoria de la Comisión de Organización Territorial Eclesiástica, cf. ACEA 24 Comisión Ejecutiva 1979-1987, reunión del 30 de junio de 1983, sin folias.

3632 . Cf. Carta del general Jorge R. Videla al presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, Buenos Aires, 16 de mayo de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20056. Aramburu, agradeció «vivamente su deferencia al comunicarme la copia de la carta dirigida a monseñor Hesayne», cf. Carta del presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, al general Jorge R. Videla, Buenos Aires, 2 de junio de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20056.

3633 . Carta del obispo de Viedma Miguel E. Hesayne al general Jorge R. Videla, Viedma, 3 de mayo de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20056.

3634 . Ibíd.

3635 . Ibíd.

3636 . Carta del general Jorge R. Videla al obispo de Viedma Miguel E. Hesayne, Buenos Aires, 16 de mayo de 1983, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 377) R. 20056.

3637 . Ibíd.

3638 . Cf. Ibíd.

3639 . Carta del presidente del CELAM, Antonio Quarracino, al presidente de la CEA, Juan C. Aramburu, Bogotá, 9 de mayo de 1983, Nº 4866/CELAM, SdS, Calabresi caja 32, sin folios.

3640 . Ibíd.

3641 . Ibíd.

3642 . Ibíd. El subrayado es del texto.

3643 . Ibíd.

3644 . Cf. Ibíd.

3645 . La Comisión tuvo una agenda con 19 temas para esta reunión, algunos de los cuales con 9 subtemas.

3646 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 1ª sesión, pág. 1.

3647 . Ibíd.

3648 . Ibíd.

3649 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3650 . Ibíd.

3651 . Cf. Ibíd., pág. 3. «El ministro del Interior, pedía con mucha fuerza que el equipo episcopal de Pastoral Social estuviera presente. […] El ministro dijo que cuando la Iglesia está presente, el clima es distinto», cf. Ibíd., pág. 2.

3652 . Ibíd., pág. 4.

3653 . Véase en este tomo el capítulo 18, págs. 552-602.

3654 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 2ª sesión, págs. 3-4.

3655 . Ibíd., pág. 4.

3656 . Cf. Ibíd.

3657 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, págs. 1-5 y 4ª sesión, pág. 7.

3658 . Ibíd., pág. 1. Los encomillados pertenecen al texto.

3659 . Ibíd.

3660 . Ibíd., pág. 2.

3661 . Ibíd.

3662 . Ibíd.

3663 . Ibíd.

3664 . Ibíd.

3665 . Ibíd.

3666 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, págs. 2-3.

3667 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 3.

3668 . Ibíd., pág. 5.

3669 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 4ª sesión, págs. 1-2.

3670 . Ibíd.

3671 . Cf. Ibíd., pág. 2.

3672 . Cf. Ibíd.

3673 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 2ª sesión, págs. 4-8.

3674 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 4ª sesión, pág. 6.

3675 . Cf. Ibíd.

3676 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 7. Los encomillados pertenecen al texto.

3677 . Cf. Ibíd., págs. 6-7.

3678 . Carta del obispo de Neuquén Jaime de Nevares al arzobispo de Córdoba Raúl Primatesta, Neuquén, 22 de junio de 1983, Archivo de la Diócesis de Neuquén. También en Carpeta CEA Comisión «Giaquinta», Tribunal Oral Federal de La Rioja 11-6-2014 (TOF), F.3, carta del 20 de diciembre de 2005, f. 153.

3679 . Ibíd.

3680 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, págs. 6-7.

3681 . Ibíd., pág. 6.

3682 . Cf. Ibíd. Al pie de la carta del obispo de Neuquén Jaime de Nevares al arzobispo de Córdoba, Raúl Primatesta, Neuquén, 22 de junio de 1983, Primatesta de su puño y letra agregó: «No se contesta!

Parece imprudente en sus afirmaciones y fuera de lugar. Y no aporta al respeto que se debe a la memoria de Mons. Angelelli! 4-7-83 [sigue su firma]», Carpeta CEA Comisión «Giaquinta», Tribunal Oral Federal de La Rioja 11-6-2014 (TOF), F.3, carta del 20 de diciembre de 2005, f. 154. La situación del obispo De Nevares por participar de la Conadep, véase *La verdad… t.1,* capítulos 12, pág. 746, y 14, págs. 858 y ss.

3683 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 6.

3684 . Ibíd.

3685 . Ibíd.

3686 . Ibíd. Las comillas pertenecen al texto.

3687 . Cf. Ibíd., pág. 7. No conocemos si se efectuó o no la «corrección fraterna» indicada.

3688 . El obispo indicado no pudo participar debido a su delicado estado de salud y fue reemplazado por Mons. Luis Alessio y un equipo de sacerdotes canonistas de Buenos Aires, cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 1ª sesión, pág. 1.

3689 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 1ª sesión, págs. 5-6. Observaremos, que posteriormente se suspendió la Asamblea Plenaria prevista para diciembre, cf. Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 6ª sesión, pág. 2.

3690 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 1ª sesión, págs. 6-7.

3691 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 2ª sesión, págs. 2-3.

3692 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, págs. 5-6.

3693 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 4ª sesión, págs. 4-5.

3694 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 9 de agosto de 1983, 2ª sesión, pág. 8.

3695 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 5; se amplió al respecto, cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 1ª sesión, pág. 1.

3696 . Cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 5. Se amplió al respecto, cf. ACEA Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 2ª sesión, págs. 1-4.

3697 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 7.

3698 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 4ª sesión, pág. 4.

3699 . Cf. Ibíd., págs. 6-7.

3700 . Cf. Ibíd., págs. 8-9.

3701 . Informe de la Secretaria de Estado sobre el « Documento Final » , titulado: « Todas las personas desaparecidas deben considerarse muertas » , Vaticano, abril de 1983, visto por Cavalli el 20 de abril de 1983, cf. SdS, Aff. Gen. 66(2-8), 133-301 (135-138).

3702 . Ibíd.

3703 . Ibíd.

3704 . Ibíd.

3705 . *L'Osservatore Romano* (edición en español), 8 de mayo de 1983, nº 19 (749), pág. 1. Varios medios se hicieron eco de estas palabras, por ejemplo, *Il Corriere della Sera* , Roma, 5 de mayo de 1983, cf. SdS, 26 AAPPEE ARG.812, 172-339 (231).

3706 . Cf. *Il Corriere della Sera* , Roma, « Commossa partecipazione del Papa al dramma delle famiglie colpite » , 5 de mayo de 1983, SdS, AAPPEE ARG.812, 172-339 (231).

3707 . *L'Osservatore Romano* (edición en español), 8 de mayo de 1983, nº 19 (749), pág. pág. 4.

3708 . Ibíd.

3709 . Ibíd.

3710 . Ibíd.

3711 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de mayo de 1983, Prot. 4637/83 SdS, 24 AAPPEE ARG.792, 407-436 (432).

3712 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 17 de mayo de 1983, Prot. 544/83, SdS, 24 AAPPEE ARG.792, 407-436 (432).

3713 . Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de mayo de 1983, Prot. 4637/83 SdS, 24 AAPPEE ARG.792, 407-436 (432).

3714 . Ibíd.

3715 . Cf. Ibíd. (430-431).

3716 . Cf. Ibíd. (431). El párrafo de la carta del Nuncio está señalado y al margen manuscrito «25.5.83 Riferito al S. Padre Silvestrini».

3717 . Cf. Acceso 14 de febrero de 2021, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22924-73271

3718 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1983, Prot. 5257/83, SdS, 24 AAPPEE ARG.792, 407-436 (421-423).

3719 . Cf. Ibíd. (414-418).

3720 . Ibíd. (414)

3721 . Ibíd. (415).

3722 . Cf. Ibíd. (415-416).

3723 . Cf. Ibíd. (416).

3724 . Cf. Ibíd. (416-417).

3725 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 14, págs. 846 y ss.

3726 . Cf. Apunte del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (Cavalli), Vaticano. 20 de octubre de 1983, SdS, AAPPEE ARG.792, 407-436 (412), lleva el sello «Visto por el Santo Padre, 1-11-1983».

3727 . Cf. Ibíd. Al final del Apunte un texto manuscrito de Silvestrini indicó: «21-10-83 El Eminentísimo cardenal Primatesta, esta mañana me ha dicho que el general Bignone le ha confiado que la «ley de amnistía» era conditio sine qua non puesta por los militares para dar vía libre a las elecciones y al retorno de la democracia».

3728 . ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 247) R. 18547.

3729 . ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 9ª sesión, pág. 5.

3730 . Ibíd.

3731 . ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 10ª sesión, pág. 8.

3732 . Cf. Las expresiones del orador, ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 247) R. 18547; ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 30 (noviembre 1983), f. 28547.

3733 . ACEA, 56 Gobierno Nacional (caja 247) R. 18547.

3734 . Ibíd.

3735 . Cf. Ibíd.

3736 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de

1983, 10ª sesión, pág. 8.

3737 . Ibíd., págs. 8-9.

3738 . Cf. Ibíd., pág. 9.

3739 . Aunque un tratamiento de este tema queda por fuera del objeto específico de este trabajo se señala, no obstante, que las actas indican al expositor y el tema, sin desarrollo de lo expresado, cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 2ª sesión, pág. 1, 2ª sesión, pág. 1, 3ª sesión, pág. 1, 4ª sesión, pág. 1, 5ª sesión, pág. 1, 6ª sesión, pág. 2, 7ª sesión, pág. 1 y 11ª sesión, págs. 1-2. Las actas son minuciosas en las deliberaciones y resoluciones correspondientes, cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 8ª sesión, págs. 1-9, 9ª sesión, págs. 1-8 y 10ª sesión, págs. 1-5. En otros momentos se amplió el tema, cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 1ª sesión, págs. 2-4 y ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 2ª sesión, pág. 5.

3740 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 1ª sesión, pág. 2. En el anexo del acta consta el documento indicado.

3741 . Ibíd.

3742 . Ibíd.

3743 . Ibíd., pág. 3. A favor de una respuesta se manifestaron, Giaquinta, Karlic, López, Medina, Rubiolo, Laguna y Casaretto. El arzobispo Bózzoli estuvo en desacuerdo, pensaba que, «de decir algo, hay que dejar a salvo la doctrina católica que, en algunas circunstancias, admite como legítima la revolución, y —como en las circunstancias actuales no parece propicio hacerlo— considera que no habría que decir nada», Ibíd., pág. 2.

3744 . Ibíd., pág. 3.

3745 . Cf. Ibíd.

3746 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 2ª sesión, pág. 1.

3747 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 5ª sesión, pág. 1. En el anexo del acta consta el anteproyecto indicado.

3748 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 6ª sesión, pág. 1.

3749 . Cf. Ibíd., págs. 1-2.

3750 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 8ª sesión, págs. 7-8. En el anexo del acta consta la declaración indicada.

3751 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 10ª sesión, págs. 5-7. En el anexo del acta consta el documento indicado.

3752 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 16 de diciembre de 1982, 3ª sesión, págs. 3-5.

3753 . Cf. ACEA, 47ª Asamblea Plenaria, 7-14 de noviembre de 1983, 10ª sesión, pág. 4.

3754 . Cf. Ibíd., pág. 5.

3755 . Carta del arzobispo de Bahía Blanca, Jorge Mayer, al secretario de la CEA, Carlos Galán, sin lugar ni fecha, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 13 (1983) f. 12909; cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 1ª sesión, pág. 3.

3756 . No figura entre los participantes Galán, tampoco su firma al finalizar las actas.

3757 . Cf. ACEA Circulares a los Obispos, 1983, Tomo III octubre-diciembre, 234.

3758 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, Temario, sin folias.

3759 . Carta del arzobispo de Bahía Blanca, Jorge Mayer, al secretario de la CEA, Carlos Galán, sin lugar ni fecha, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 13 (1983) f. 12909; cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 1ª sesión, pág. 3.

3760 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 1ª sesión, pág. 3.

3761 . Ibíd. López había escrito, «Creo que podría contribuir a la

unidad efectiva de la Conferencia Episcopal Argentina una integración cada vez mayor en ella del Vicariato Castrense, tanto más que la jurisdicción del Vicariato Castrense se cumulativa con la de los obispos ordinarios del lugar. Estimo, pues, que una periódica información de la labor que cumple el Vicariato Castrense sería de beneficio para todos. Si pareciera bien, esta información podría darse durante la Asamblea Plenaria, al modo —no idénticamente— como los hacen los equipos episcopales de manera anual. De no ser así, podría cumplirse por otros caminos que se juzgaren mejores». Carta del arzobispo de Rosario Jorge López al presidente de la CEA, Juan C. Aramburu, Rosario, 26 de julio de 1983, ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 13 (1983) R. 12877.

3762 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 1ª sesión, pág. 3.

3763 . Ibíd., 3.

3764 . Cf. Ibíd.

3765 . Ibíd., 2.

3766 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 2ª sesión, págs. 1-4.

3767 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 1ª sesión, págs. 1-2.

3768 . Ibíd., 2.

3769 . Ibíd.

3770 . Cf. Ibíd.

3771 . Cf. Ibíd., 3.

3772 . Ibíd., 2.

3773 . Cf. Ibíd.

3774 . Ibíd., 3.

3775 . Ibíd.

3776 . Ibíd.

3777 . Cf. Ibíd.

3778 . Ibíd., 4.

3779 . Cf. Ibíd., 3-4.

3780 . Cf. Ibíd., 4.

3781 . Cf. Ibíd., 1-2.

3782 . Cf. ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 72ª reunión, 14 de diciembre de 1983, 2ª sesión, pág. 4.

3783 . Ibíd., 5.

3784 . Cf. Ibíd.

3785 . « Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983 » , ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 130.

3786 . No consta la fecha de reunión de la Comisión Ejecutiva, el documento fue fechado el 14 de marzo de 1984, cf. « Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983 » , ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 129-133. Véase pág. 729.

3787 . Cf. « Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983 » , ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 130.

3788 . Ibíd.

3789 . Ibíd.

3790 . Ibíd.

3791 . Ibíd., 131.

3792 . Véase *La verdad… t.1,* capítulo 12, pág. 714; capítulo 13, págs. 797-799, y capítulo 14, págs. 832 y ss.

3793 . « Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983 » , ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs.131.

3794 . Cf. Ibíd.

3795 . Cf. Ibíd., 131-132.

3796 . Ibíd., 133.

3797 . Ibíd.

CAPÍTULO 24

El clamor por las víctimas Detenidos-desaparecidos desde la correspondencia conservada en la Secretaría de Estado de la Santa Sede y la Conferencia Episcopal Argentina. Gestiones y resultados

«¡Tenemos tantos casos! ¡Dios mío!». (3798)

IRENE ELORDI - LUIS O. LIBERTI SVD - GUADALUPE MORAD - FEDERICO RIPALD (3799)

Los familiares y allegados de las víctimas del terrorismo de Estado, en especial de detenidos y desaparecidos, así como organismos en favor de los derechos humanos, acudieron a la jerarquía de la Iglesia para solicitar intermediación en su favor. Una enorme cantidad de cartas llegaron tanto a la Nunciatura Apostólica en la Argentina como a la CEA. Ambas instituciones realizaron gestiones en favor de estos pedidos. A partir de la conservación de estos documentos en los archivos hemos podido reconstruir el itinerario de las solicitudes y gestiones y los resultados logrados.

En primer lugar, se tratará los cursos de acción que los Nuncios Pío Laghi y Ubaldo Calabresi dieron a estas solicitudes. En segundo lugar, nos ocuparemos de la correspondencia que llegó hasta la Conferencia Episcopal Argentina. En ambos casos mostraremos las particularidades y diferencias propias de las cartas recibidas, cuáles eran su contenido y su tono, cómo se organizaba su gestión, cómo se confeccionaban las listas, cómo se presentaban ante el Gobierno, qué es lo que respondían las autoridades argentinas (Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, etc.) y cómo se contactaban con los familiares o allegados para mantenerlos informados. Finalmente, con la reserva correspondiente, se expondrán algunos casos específicos, a fin de ejemplificar el seguimiento efectuado por la Nunciatura Apostólica y la CEA. En razón de respeto a la privacidad de las víctimas y sus familiares se refieren sus nombres solo con sus iniciales.

Reconocemos que la correspondencia en favor de los detenidos-desaparecidos no es solo una recopilación de papeles. La correspondencia resguarda testimonios de dolor y alegría, de sufrimiento y alivio, de vida y muerte, de esperanza y desaliento. Los documentos permiten reconstruir narraciones, sentimientos y

emociones vividas en la búsqueda de los seres queridos. Por ello, en la reflexión hemos privilegiado transcribir textos del archivo. La comunicación escrita tiene algunas características comunes: encabezamiento, saludo, motivo, solicitud y despedida. Como toda comunicación tiene sus posibilidades y límites. Las cartas de los familiares fueron extensas y detalladas con la finalidad de brindar la mayor información posible. Nos permitirían reconstruir la violencia física y anímica que marcó el tiempo que analizamos.

El capítulo incluirá cuadros estadísticos confeccionados especialmente para esta investigación. Han demandado tiempo y esfuerzo a fin presentarlos con la exactitud que pudimos lograr al 30 de diciembre de 2021. Finalmente presentaremos algunas consideraciones surgidas a la luz de lo expuesto.

1. El clamor de las víctimas a la Nunciatura Apostólica: 3115 casos

La Nunciatura tomó conocimiento de los casos de detenidos-desaparecidos a través de cartas de particulares dirigidas directamente al Nuncio Apostólico o por medio de solicitudes de entrevistas presenciales o telefónicas. En oportunidades, los pedidos llegaron a través de terceros. En todos los casos asistimos a un verdadero clamor de asistencia.

La procedencia de la correspondencia es muy variada: particulares, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales nacionales o extranjeras, organismos de defensa de los derechos humanos; también de diversas instituciones o autoridades eclesiales argentinas y extranjeras: Secretaría de Estado del Vaticano u otros dicasterios, cardenales, obispos, Nuncios Apostólicos, sacerdotes, religiosos y religiosas. (3800)

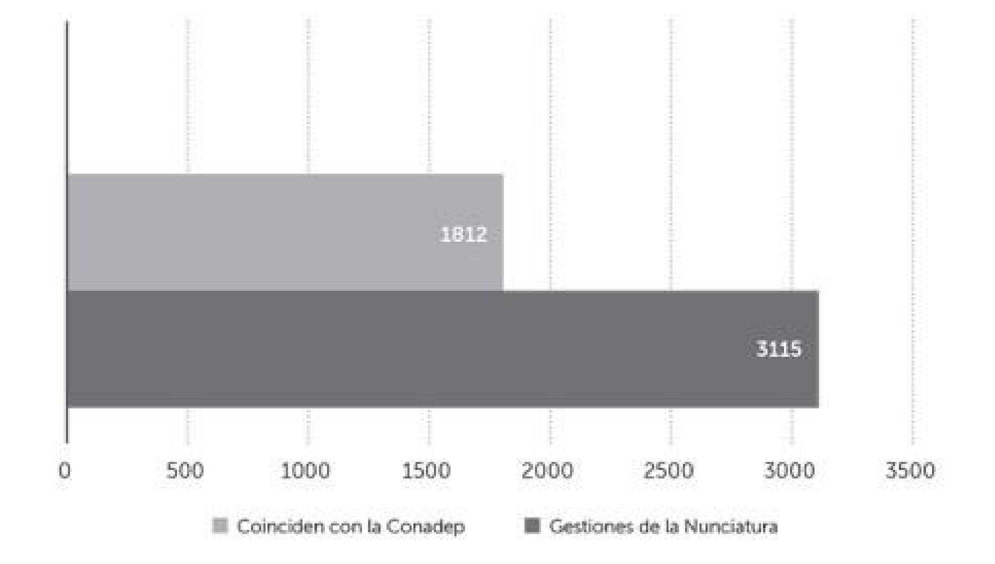
Los familiares detallan nombre y apellido, (3801) domicilio, número de documento, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, su condición laboral o de estudio, la fecha desde la que estaba detenido y otros aspectos que ayudaban a entender el contexto del secuestro o detención. En oportunidades indicaron las causas por las que consideraban que podían estar presos o, por el contrario, la sorpresa, la angustia o la violencia que provocó dicha medida. Además, señalaron el penal/unidad o el lugar donde estaban alojados. Siempre con un tratamiento respetuoso en el modo de dirigirse al Nuncio: Sr. Nuncio, Eminencia Reverendísima, embajador del Vaticano, Monseñor, que nos permite suponer el mayor o menor conocimiento que se tenía de su función y su persona.

Con frecuencia, la carta era acompañaba con copias de las constancias de solicitudes realizadas en otras instancias: habeas corpus, dictámenes judiciales, respuestas del Ministerio del Interior u otros organismos estatales involucrados. Cuando se desconocía el paradero, se detalló el procedimiento mediante el cual fueron capturados por personal civil, policial o militar en sus domicilios, lugares de trabajo o estudio o bien en la vía pública. En general, eran una redacción testimonial y en algunas oportunidades a partir de lo indicado por vecinos o quienes fueron testigos circunstanciales del hecho.

Además de precisar los datos en torno del caso que los conmovía, los familiares y otros remitentes expresaron los motivos por los que acudían al Nuncio: en procura de apoyo y ayuda por el doloroso momento que atravesaban; para solicitar la intervención del Nuncio ante las autoridades nacionales; a fin de requerir procesos judiciales más claros, que incluyeran opciones tales como la posibilidad de salir del país o la libertad vigilada; o por desconocer el paradero del familiar. También refirieron que escribían debido a la falta de respuesta a las solicitudes presentadas en otras instancias o pedían una audiencia personal para exponer la dolorosa situación que vivían. En oportunidades solicitaron gestiones para mejorar el trato proferido a los presos de parte de las autoridades carcelarias en bien de su salud psíquica y física; a fin de incrementar las visitas de los familiares de los detenidos; o para tramitar el traslado a un penal más cercano a la familia; además para que se les brindara la necesaria asistencia espiritual; se tomara conocimiento de la existencia de castigos u hostigamientos que bien pudieron llegar a torturas; se les facilitara el acceso a los medicamentos necesarios; se agilizaran trámites civiles como casamientos, etc.

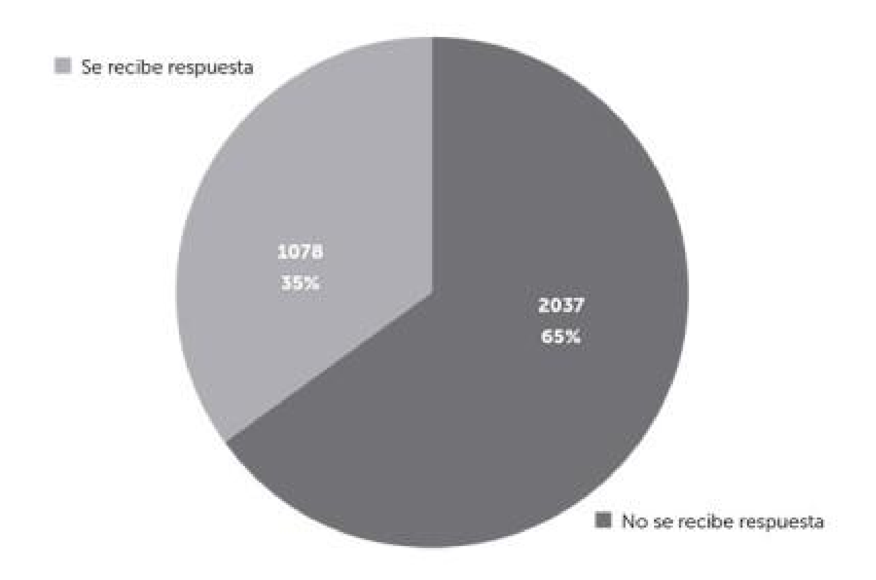
De las solicitudes de ayuda que llegaron a la Nunciatura entre los años 1975-1983, hasta el cierre de este trabajo, reconocemos 3115 casos identificados de detenidos, secuestrados o desaparecidos por los que se intervino ante las autoridades de gobierno. Observamos que 1812 de ellos coinciden con la lista original de Conadep, (3802) actualizada por la Secretaría de Derechos Humanos. (3803) Mientras que los restantes 1303 casos corresponden principalmente a detenidos liberados en distintos momentos del período.

Gráfico 1. Casos de detenidos-desaparecidos presentados por la Nunciatura al gobierno argentino cotejados con la lista Conadep/SDH



De los 3115 casos presentados por la Nunciatura al Gobierno, solo se registran respuestas recibidas correspondientes a 1078 casos de detenidos-desaparecidos (35%), como observamos en el gráfico siguiente:

Gráfico 2. Respuestas del gobierno argentino registradas en Nunciatura



1.1. Aspectos generales de las solicitudes enviadas a la Nunciatura

Pasamos a considerar algunos aspectos de la correspondencia de

familiares y allegados dirigida al Nuncio. En primer lugar, analizamos el caso de M.A.A. quien solicitaba la intervención de Pío Laghi ante el Gobierno. Este caso muestra ejemplarmente la situación de angustia y desesperación, así como la confianza y la experiencia religiosa de quienes acuden a la Iglesia. Así le escribió con confianza desde Rosario convencido de que sería escuchado:

Estas líneas obedecen al emotivo pedido que me hizo llegar mi hija diciéndome que tiene la seguridad que usted representa en su caso tan increíblemente injusto, la única persona que puede interpretar el desastroso efecto de tan largo cautiverio; atentada su salud, separada de sus familiares, desamparada en su propio país [...] por ello le pido que obrando solo con el fin que se haga justicia, desde lo alto de su atalaya, teniendo en cuenta los fallos de los Tribunales Federales, interponga ante quien corresponda sus buenos y cristianos oficios al fin de no malograr esta nueva oportunidad. Agrega que su pedido desde lo alto de la Iglesia; esa Iglesia que sigue mostrando al mundo sus inagotables recursos para hacer cada día mejor la convivencia humana, no le podrá ser negado. (3804)

Al pedir la intercesión del Nuncio ante el Gobierno en favor de su hija, se observa la situación de angustia y desesperación que vive la señora A.E.Q.:

Frente a la desesperante situación de angustia, incertidumbre e impotencia que vivo desde hace dos años y diez meses por la desaparición de mi hija, y como cristiana y argentina que solo pide Justicia, me dirijo a Su Señoría Ilustrísima esperanzada en las palabras de Su Santidad Juan Pablo II, para suplicarle que interceda ante nuestro Gobierno para obtener la libertad de mi querida hija L.M.A. Con la Fe puesta en Dios Nuestro Señor y la esperanza en Nuestras Autoridades Eclesiásticas, ruego para que mis súplicas sean escuchadas y agradezco profundamente la intervención de Nuestra Iglesia en lo que pueda hacer. (3805)

En muchos casos, la correspondencia de los familiares manifestó explícitamente la experiencia religiosa de la familia y de los detenidos como dimensión importante a la hora de vivir la situación de angustia y desconcierto. Estas expresiones tomaron la forma de preguntas, de cuestionamientos o crisis de fe, de pedidos de acompañamiento espiritual o de ruego/oración ante la angustia y la desesperación. También se citaban con abundancia pasajes bíblicos o textos del Magisterio papal. En el caso de M.S.M., las cartas están imbuidas del aspecto espiritual, procurando un apoyo necesario y orientación en la búsqueda de la justicia requerida. Luego de entrevistarse en el año

1978 con el Nuncio, la madre de M.S.M. expresó en una nueva carta que, habiendo cumplido su hijo la condena judicial, aún no se había resuelto su libertad por haber pasado a disposición del PEN, indicando además las dilaciones que le presentaron las autoridades correspondientes:

Mi hijo es un joven de 29 años, muy creyente, y es gracias a su fe en Dios que se mantiene con ánimo y esperanza, así como también le ayuda muchísimo las charlas que suele tener con el Capellán, Julio Calvi, y de quien estoy infinitamente agradecida por todo lo que ayuda espiritualmente tanto a mi hijo como a nosotras. Monseñor es la vida de un joven que nunca tuvo malas ideas o pensamientos, que siempre estuvo pensando en los demás, haciendo obras de caridad para gente más necesitada, y ahora está en juego su vida como ser humano, no encuentro forma de que logre su libertad, nadie se quiere comprometer, se me cierran todas las puertas. Nosotras no queremos que tenga que irse del país por lo que no hemos iniciado todavía trámite de opción a pesar de tener, desde hace varios meses, la visa de dos países. (3806)

Posteriormente M.S.M. comunicaba al Nuncio la liberación:

El que suscribe, M.S.M., tiene el agrado de dirigirse a Ud. para comunicarle la muy grata noticia de haber obtenido la libertad el pasado jueves 13 de marzo en horas de la tarde, por haber cesado el decreto a disposición del PEN 512/80. Quiere asimismo expresarle el sincero agradecimiento por vuestra solícita preocupación que manifestó siempre, cuando mi madre y mi hermana acudieron en ayuda y orientación, en la medida de vuestras posibilidades, para la obtención de mi libertad. También desea expresarle que como bautizado en la Iglesia Católica, durante este tiempo de detención, ha mantenido y acrecentado en profundidad mi adhesión y comunión a la Fe cristiana. (3807)

Se completa la correspondencia con la respuesta del encargado de Negocios de la Nunciatura Claudio Celli:

En ausencia del Sr. Nuncio Apostólico —monseñor Pío Laghi se encuentra actualmente en Colombia— tengo el agrado de avisar recibo de su carta del 17 de los corrientes, donde se alegra de la noticia de su liberación. Me congratulo vivamente por ello con usted, su señora madre y demás familiares, rogando al Señor le conceda su amparo para poder pronto encauzarse definitivamente en su nueva vida. Con confianza en Dios y en el amparo maternal de María Santísima que sepa usted simplemente (como en la parábola

evangélica) levantarse y andar. (3808)

En este segundo caso podemos ver otra característica de este tipo de correspondencia: el agradecimiento. Algunos documentos nos permiten comprender las vivencias que movieron a las personas a realizar estas expresiones. Podemos ver el caso de la señora F.C., quien agradeció tanto al Nuncio Laghi como a Celli en tanto encargado de Negocios de la Nunciatura:

Me dirijo a Ud., en primer lugar para saludarlo y agradecerle en forma especial a V.E. y al monseñor Chelli [sic] por su preocupación que han tenido por mi hijo C.R.V., quien también les agradece con todo corazón, fue dejado en libertad el 5 de agosto de 1981 en la U. 9 de La Plata con cese total del arresto por Decreto 779/8 Poder Ejecutivo Nacional, ahora se encuentra conmigo está bien de salud gracia a Dios, demás está decirle la tranquilidad que reina en nuestro hogar y lo contento que nos encontramos, que no encuentro palabras como expresarle, les seguiré agradeciendo eternamente quedando espiritualmente cerca de Uds. y todos mis pastores sabiendo una vez más que con esperanza y fe en Cristo todo se logra. (3809)

En mismo tono puede verse en el caso del señor C.A.S., quien le expresó a Calabresi:

Estimadísimo monseñor, hace muy pocos días he recuperado mi libertad gracias a las gestiones que por su intermedio realizara mi Sra. Madre y a la comprensión demostrada por las autoridades que entendían mi causa. No sabe monseñor con cuánta alegría me estoy reencontrando con mi familia después de estos largos y difíciles seis años y medio pasados. Han sido momentos de pruebas donde se sumaba una tristeza tras otra. Pero ha bastado encontrarme con la emoción de mi Madre, estrechar un abrazo a todos mis seres queridos para ratificar mi decisión de ver de aquí en más renacer a una nueva Vida, que se me supone mucho más feliz […] Como Ud. recordará, mi Padre falleció hace ocho meses y por ser hijo único soy ahora cabeza de la familia y principal sostén, no le temo a mis obligaciones […] ¡Cómo olvidar que en medio del dolor por la muerte de mi padre, gracias a monseñor Pío Laghi pude estar junto a mi familia en un abrazo de consuelo […] Lamentablemente las restricciones de mi situación, pues estoy bajo el régimen de libertad vigilada, me impiden expresarle personalmente cuanto siento. (3810)

Estas características pueden verse en la correspondencia enviada desde diversos organismos de defensa de los derechos humanos al Nuncio Apostólico. Habitualmente adjuntaban listas que

posteriormente el Nuncio anexaba en sus cartas al gobierno argentino pidiendo información al respecto:

Las madres de desaparecidos y detenidos de Tucumán, en número de 500 que nos reunimos en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, hoy llegamos a Ud. para hacerle conocer cuál es nuestra actividad en dicha Iglesia. Nos reunimos para confortarnos mutuamente, hacer solidaridad entre las personas humildes que calculamos alrededor del 80% y también distribuir la ayuda que envía el M.E.D.H. para la atención de 250 niños que dejamos a Ud. la lista, para que tenga una idea exacta de que es así. Ante la posibilidad dicha por el sacerdote de esa Iglesia que piensa no permitirnos más reunirnos, pedimos a Ud. que interceda ante nuestro obispo para que nos permita una iglesia y así poder realizar nuestra actividad que creemos es completamente humana. En nombre de los niños le damos a Ud. las gracias anticipadas. Dios guarde sus intenciones. (3811)

1.1. La Nunciatura como nexo entre los familiares de las víctimas, los organismos en favor de los derechos humanos y otras instituciones de la Iglesia

Los Nuncios facilitaron el contacto de los familiares o allegados de las víctimas con organizaciones en favor de los derechos humanos, en especial, cuando aquellas no tenían asesoramiento jurídico. Este es el caso del contacto de la Nunciatura con el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. «La Nunciatura Apostólica saluda muy atentamente a M.E.D.H. y se permite presentar a la Señora L.A.S.N. […] que necesita asistencia jurídica para tratar el asunto relativo a su hijo R.O.N., detenido en la cárcel de Caseros, Unidad 1». (3812) En sentido inverso, el MEDH. alentaba la consulta de algunos familiares ante Nunciatura, como es el caso de O.L. de A., (3813) quien escribe desde Italia, luego de habérsele concedido la libertad y trasladarse a vivir a dicho país.

Asimismo con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Eduardo Pimentel escribió en nombre de la Mesa Ejecutiva presentando casos de detenidos juzgados por diversos Tribunales Militares que funcionan como Consejos de Guerra (Buenos Aires): «De nuestro mayor respeto… tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de adjuntarle una lista de detenidos que han sido juzgados por Consejos de Guerra, y cuyos testimonios la A.P.D.H. posee en sus archivos, dado que sabemos que ustedes están interesados en el tema». (3814)

Algunos obispos también enviaron pedidos particulares o listas

con los casos por los cuales recibían solicitudes en sus diócesis. Es el caso del obispo de Quilmes, Jorge Novak, quien expresó:

Me animo a dejar en sus manos las dos listas adjuntas. Ya las derivé al Secretariado de la CEA y a otros organismos que se ocupan de este servicio. Mi propósito es hacer lo humanamente posible para ofrecer a los familiares involucrados aquella solidaridad que tiene sus raíces en el Evangelio y de la que el divino Juez algún día me pedirá cuentas. (3815)

La respuesta dirigida a Novak hizo referencia al trabajo realizado por la Nunciatura:

[…] me ha llegado su nota del 29 de agosto acompañada de las listas de desaparecidos y detenidos por los buenos oficios que pudiera verter en ellas la Nunciatura. La inmensa mayoría de los casos señalados es conocida por la Nunciatura; son nombres cuyos familiares ya se han dirigido aquí y que en su oportunidad hemos presentado al Ministerio del Interior. Volveremos, de todos modos, a interesarnos confiando en la buena voluntad de las autoridades. (3816)

También encontramos correspondencia de Jaime de Nevares, obispo de Neuquén:

Estimado Sr. Nuncio y querido hermano: El Señor T., portador, es uno de los afligidos padres de la zona que desde junio no tienen noticia alguna de sus hijas secuestradas. Le han dicho confidencialmente que Ud. ha podido ver a alguna y en esa esperanza desea hablar con Ud. por este motivo, me es grato extenderle esta carta de presentación. Fraternalmente unido en oración. (3817)

En la carta del vicario pastoral de la Arquidiócesis de Montevideo, Jorge Techera, dirigida al encargado de Negocios de la Nunciatura, Kevin Mullen, observamos que el intercambio de correspondencia también se mantuvo con autoridades eclesiales extranjeras:

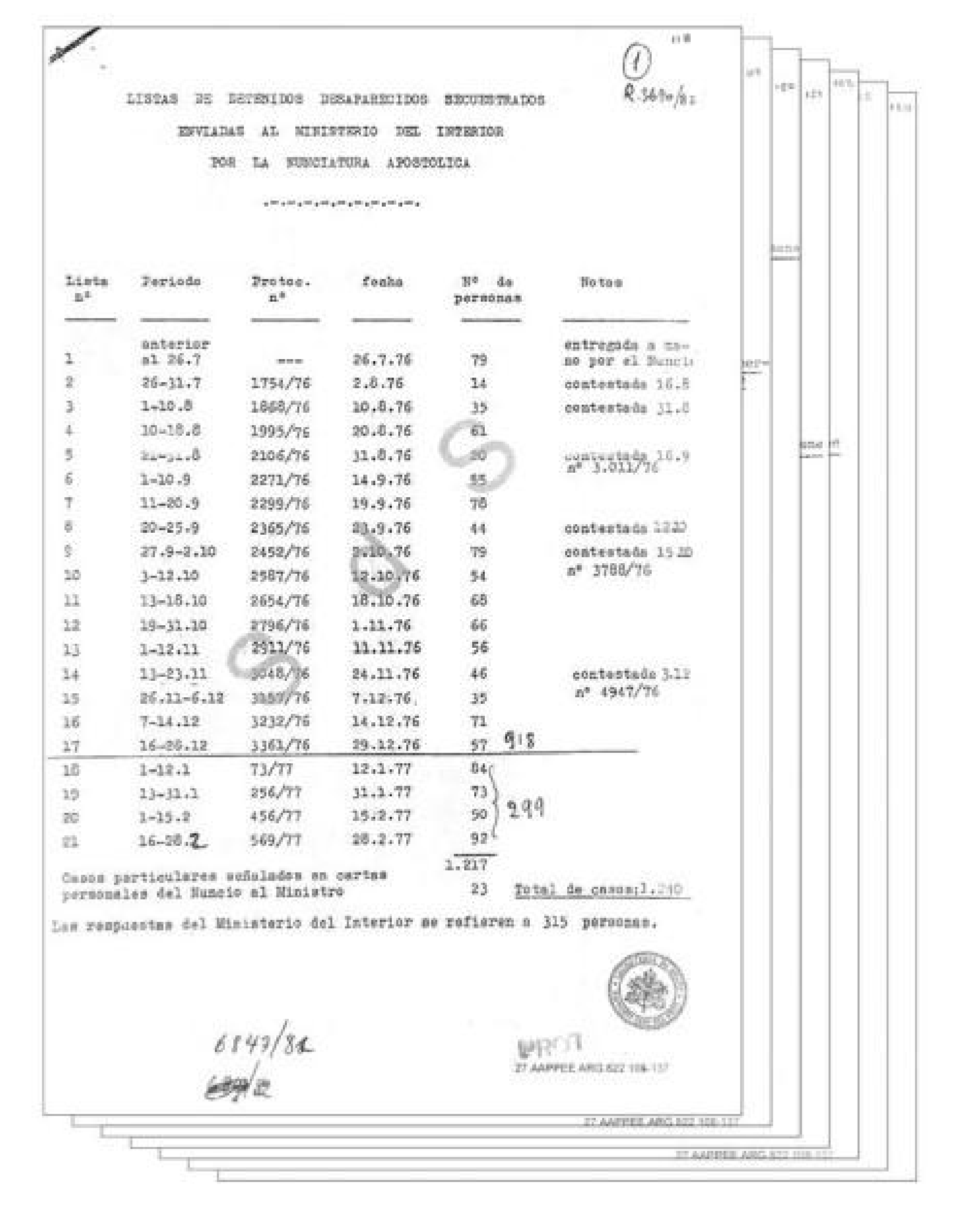
Me permito molestarlo para presentarle a J.C. de B. […] Esta Señora me solicitó esta carta de presentación, y lo hago con mucho gusto, por ser de mi conocimiento y entera confianza, y por el motivo de su preocupación, que ella misma le planteará a Ud. Ella participa activamente de las actividades pastorales de nuestra Arquidiócesis de Montevideo […] además conozco a su familia y he casado a una de sus hijas. (3818)

Entre la correspondencia hay abundancia de intercambios

directos con detenidos. La continuidad de los vínculos establecidos a causa de las gestiones realizadas por los funcionarios de la Nunciatura deja vislumbrar las vivencias de los protagonistas. Tal es el caso de R.L.T., quien escribió al encargado de Negocios, Claudio Celli:

Estimado monseñor, ante todo quisiera pedir disculpas —si cabe— por la forma en que encabezo la presente, que tal vez denote un cierto grado de confianza en la relación, como si nos conociéramos desde hace tiempo, cosa que en verdad no es así. De todos modos sí nos hemos conocido, y como también lo mismo ha ocurrido con mi madre, considero natural dirigirme a usted de esta forma [...] Justamente de algo de lo dicho quería hablarle, me refiero a la visita que usted nos brindó, que más allá de una presencia apurada impuesta por las circunstancias tuvo y tiene un contenido significativo para todos [...] Por último, quiero agradecerle la atención que brindó a mi madre, una de tantas otras que también solicitan su ayuda como usted mismo manifestó al recordar mi nombre. La preocupación que ella le expresaba, monseñor, es consecuencia de una larga serie de intentos por encontrar eco a sus palabras, respuesta a sus inquietudes y necesidades como madre. (3819)

He recibido la carta que me envió agradeciendo mi visita a la U.9. Sinceramente soy yo que debo agradecer a Uds. el haberme proporcionado unas horas de concreta acción sacerdotal y pastoral entre hermanos necesitados de una



LISTAS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS SECUESTRADOS

ENVIADAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

POR LA NUNCIATURA APOSTOLICA

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Lista nº	Periodo	Protoc. nº	fecha	Nº de personas	Notas
1	anterior al 26.7	---	26.7.76	79	entregada a mano por el Nuncio
2	26-31.7	1754/76	2.8.76	14	contestada 16.8
3	1-10.8	1868/76	10.8.76	35	contestada 31.8
4	10-18.8	1995/76	20.8.76	61	
5	21-31.8	2106/76	31.8.76	80	contestada 16.9 nº 3.011/76
6	1-10.9	2271/76	14.9.76	55	
7	11-20.9	2299/76	19.9.76	78	
8	20-25.9	2365/76	21.9.76	44	contestada 12.10
9	27.9-2.10	2452/76	2.10.76	79	contestada 15.10 nº 3788/76
10	3-12.10	2587/76	12.10.76	54	
11	13-18.10	2654/76	18.10.76	68	
12	19-31.10	2796/76	1.11.76	66	
13	1-12.11	2911/76	11.11.76	56	
14	13-23.11	3048/76	24.11.76	46	contestada 3.12 nº 4947/76
15	26.11-6.12	3159/76	7.12.76	35	
16	7-14.12	3232/76	14.12.76	71	
17	16-28.12	3361/76	29.12.76	57 918	
18	1-12.1	73/77	12.1.77	84	
19	13-31.1	256/77	31.1.77	73	
20	1-15.2	456/77	15.2.77	50 299	
21	16-28.2	569/77	28.2.77	92	
				1.217	
Casos particulares señalados en cartas personales del Nuncio al Ministro				23	Total de casos: 1.240

Las respuestas del Ministerio del Interior se refieren a 315 personas.

6843/82

27 AAPPEE ARG 822 108-137

Enumeración de las cartas remitidas desde la Nunciatura Apostólica en Buenos Aires al ministro del Interior sobre detenidos-desaparecidos-secuestrados de 1976 a 1982. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1982. Protocolo 3690/82 del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto de los Asuntos Públicos de la Iglesia Agostino Casaroli. SdS 27 AAPPEE ARG 822, 108-137 (118-124).

Podemos observar que las respuestas ofrecidas por el Nuncio —u otro colaborador inmediato— fueron personalizadas, con la intención de considerar la situación de quienes escribían o solicitaban la

intercesión, atentos a cuidar una respetuosa cercanía. La siguiente respuesta de Celli lo ilustra:

palabra, de una mirada, de un apretón de manos. Ud. dice que no olvidará mi visita y yo le digo lo mismo con el deseo de poder adelante repetirla […] Hago votos que todos sus deseos se realicen, que pronto recobre la libertad para encontrarse nuevamente con su madre en el hogar. (3820)

Desde la cárcel, C.I.G. escribió a Calabresi acerca de su situación y sus afectos, al mismo tiempo que solicitaba su visita:

Acudo confiada a Ud. como representante de la Iglesia y del papa Juan Pablo II que demuestra gran interés y preocupación por los problemas de la Patria. En esta oportunidad quisiera presentarle mi problema […] sometida a Consejo de Guerra y allí condenada a 15 años. Tuve la desgracia de perder a mi esposo, quien también se hallaba detenido, solo me quedan mis tres hijos pequeños: A. de 6 años, L. de 4 años y M. de 3 años, quienes ahora se encuentran a cargo de mi anciana madre, quien se encuentra sola, ya que mi padre de 61 años también fue detenido conmigo y se encuentra en la prisión de La Plata. Si Ud. pudiera visitarme en este Penal, su visita sería para mí un verdadero apoyo espiritual y moral, y a la vez me permitirá darle mayores detalles de mi caso […] Recurro a su comprensión y solidaridad humana, más aún tratándose de un hombre de Iglesia vocero y ejemplo del amor cristiano. (3821)

Además, una larga carta del señor R.O.N. al encargado de Negocios, Claudio Celli, donde exponía una variedad de vivencias sobre su situación y la de otros detenidos:

Aparte del saludo, tal como anteriormente lo hice y porque además corresponde que sea así, quería agradecerle por su receptividad ante los problemas de los presos y sus familiares, por ser este el aspecto que más conocemos y nos llega. Todo lo relacionado con este problema me resulta impregnado con un profundo sentido humano. Lamentablemente estos detalles suelen quedar ocultos frente a los problemas mismos y los esfuerzos por resolverlos […] Es por esto que el reciente documento emitido por la Conferencia Episcopal Argentina, aparte de su sentido espiritual y humano, apunta y aporta en lo social y políticos […] Naturalmente yo lo veo desde la perspectiva que brinda mi situación, que es ver de adentro, tal vez en forma subjetiva. A pesar de ser mi visión, parte de la plena conciencia que mi problema no es solo el de los que están conviviendo conmigo diariamente, su amplitud es mucho mayor. En realidad, somos el

reflejo de la no vigencia de la justicia, sus normas y sus leyes […] Porque se puede pensar, que el único problema, la única violación de derechos es la de los presos a disposición del PE o de los desaparecidos, y no. Existe el caso, o los casos de muchísimos presos con causa que, así como los presos sin causa, son víctimas de la no vigencia de la justicia […] Me siento reconfortado por haber podido expresarle todo lo anterior, es una gran satisfacción poder conversar de esta manera con usted. (3822)

Reconocemos en la contestación de Celli las limitaciones con las que se encontraban para obtener otras respuestas por parte de las autoridades gubernamentales:

He recibido su carta del 22 de julio p.p. y le agradezco sus buenas palabras. Le aseguro mi recuerdo diario en la S. Misa y confío que su fe en el Señor no menguará a pesar de las pruebas y sacrificios que debe soportar en el cautiverio. La Nunciatura Apostólica seguirá interesándose de su caso ante las autoridades, ojalá con éxito, para que pueda volver pronto a su querido hogar. Mientras tenga tiempo de rezar y meditar, aprovéchelo para programar una vida de laboriosidad y de entrega al prójimo en paz y armonía. Un querido saludo con viva cordialidad. (3823)

También identificamos la correspondencia con autoridades de la Curia vaticana, que interesaron al Nuncio por la situación de personas detenidas-desaparecidas. Por ejemplo, el cardenal Bernardin Gantin —presidente de la Comisión Justicia y Paz del Vaticano—, quien solicitó a Laghi su intervención a favor de algunas personas:

Su Eminencia Reverendísima el señor cardenal Bernardin Gantin, presidente de la Pontifica Comisión «Justicia y Paz» ha hecho llegar a la Secretaria de Estado diversos pedidos de intervención de la Santa Sede en favor de las personas secuestradas o desaparecidas en Argentina. Por este interés que tales casos pueden ameritar, remito a Vuestra Excelencia copia de las informaciones recibidas sobre cada una de las personas detenidas o sobre la suerte de las mismas cuyas familias están privadas de noticias. (3824)

Los apuntes y las notas elaborados por el Nuncio o por los funcionarios de la Nunciatura, luego de una entrevista, abundan en observaciones sobre el estado de ánimo de las personas, dejando entrever la comprensión o la empatía con los interlocutores. En todos los casos se aseguraba la pronta puesta en marcha de las averiguaciones ante el Gobierno de acuerdo a los instrumentos con que disponía.

Han venido seis madres o hermanas de eclesiásticos detenidos: me han narrado las vicisitudes de sus respectivos familiares, y el tratamiento «duro» que sufren en la cárcel. Han querido saber qué hace la Nunciatura para obtener sus liberaciones o expulsión del país. Algunas estaban emocionadas. Pobre gente: da pena, pero también tienen dificultad para comprender la situación. Parece que sus familiares son «ángeles», y que la Iglesia —que han utilizado para empequeñecer el Evangelio— tiene deberes hacia ellos. De todos modos, las escuché con paciencia y caridad. (3825)

Laghi, luego de recibir una respuesta del director general de Seguridad Interior, Vicente Manuel San Román del 12 de diciembre de 1978, en la que indicaba que el detenido H.P.P., a disposición del PEN, por el cual se interesaba, no había presentado solicitud para salir del país, escribió de modo manuscrito sobre el original del documento: «He enviado una nota manuscrita al embajador USA, para solicitarle la visita del Cónsul y, entonces, la confección de los documentos necesarios para invocar el pedido de opción. Y luego se lo he informado a la hija, M.E.P. de Mc G. […] 28 de diciembre de 1978». (3826)

En un apunte de Laghi sobre la visita de los señores E.F.M. y J.M.V., quienes presentaron el caso de cinco jóvenes secuestrados en la ciudad de Buenos Aires, detalló:

Han venido ahora porque han hablado con el P. Yorio que asegura que los cinco están con vida y detenidos por la Marina —probablemente en Puerto Belgrano, Bahía Blanca—. Durante los interrogatorios de los PP. Yorio y Jalics, los militares han formulado preguntas acerca de la actividad de estos cinco. La Nunciatura ya ha señalado estos nombres al Min. H. [ministro del Interior, Harguindeguy] y la respuesta ha sido dos veces negativa en todos los cinco casos. (3827)

Luego, debajo del texto y en forma manuscrita agregó: «A su tiempo. Tenemos tantos casos. Dios mío. Laghi».

En otra oportunidad, Laghi registró la frecuencia de los intercambios vinculados al tema de los detenidos-desaparecidos y el modo en que se hacía presente en sus entrevistas con las autoridades gubernamentales:

Dos o tres llamadas telefónicas cerca de las 12:00 provenientes de familiares de detenidos. Han visto que el Nuncio almuerza hoy con el presidente de la Nación. Querían que dijese una palabra en favor de

los suyos. He hablado con Videla y Harguindeguy de la lista que envío, les he pedido que sean benevolentes, y acogidas nuestras solicitudes, «Se hará todo lo posible», pero es necesario tener paciencia. No mencioné a nadie específicamente. (3828)

Laghi realizó anotaciones relevantes acerca del intercambio epistolar mantenido con las Madres de Plaza de Mayo. Una carta firmada por un grupo de las madres adelanta el pedido de entrevista: «El grupo de madres abajo firmantes, deseamos hacerle llegar nuestra inquietud. Somos las madres de los mal llamados “desaparecidos”, esos jóvenes argentinos que un día fueron arrancados de sus hogares mediante el secuestro violento». Ante la angustia y desazón por la falta de información, el silencio y el maltrato, estas Madres expresaron:

Aunque quienes se los llevaron, se acreditaron como pertenecientes a las Fuerzas Armadas, hoy nadie se responsabiliza por ello y nuestra angustia crece día tras día, pues no sabemos si esos hijos tan amados están vivos o muertos [...] Hemos llegado al límite de nuestras fuerzas, y aunque la fe en Nuestro Señor nos mantiene en pie, necesitamos una palabra de la Iglesia que nos ayude a seguir», explicitando la insistencia en requerir la acción de la Iglesia, añaden: «nos atrevemos a solicitar a Su Eminencia nos conceda a un pequeño grupo (cuatro o cinco personas) unos minutos de su valioso tiempo. (3829)

En el sobre de la carta anotó breves sugerencias para la respuesta: «Tres podrán venir el lunes de la próxima semana ya que ahora el Nuncio se encuentra en Salta. A menos que no quieran venir y hablar con un secretario». (3830) Una vez realizada la entrevista, Laghi registró:

Tres señoras, exponentes del grupo de madres que tienen hijos «desaparecidos», han venido a la Nunciatura la mañana del 5 de septiembre y han hablado con el Nuncio, exponiendo sus penosos casos. El Nuncio las ha escuchado con mucha paciencia y caridad; ha dicho palabras de consuelo, y ha asegurado —dentro de los límites de sus posibilidades, que son escasas— su interés. Afuera, sobre la Avenida Alvear, entretanto estaban reunidas un grupo de unas cincuenta mujeres, que habían acompañado hasta la puerta a las «corifeos». (3831)

También los colaboradores de la Nunciatura asentaron en breves notas o apuntes los encuentros con familiares de detenidos o desaparecidos. El encargado de Negocios, Kevin Mullen, luego de

recibir a la señora T.E.M. de W., escribió:

Visita de la Señora de W., acompañada por el tío de su hijo, R.A.W., y de un miembro de la Liga Argentina por los Derechos Humanos. El 24/2/76 fue —el hijo— secuestrado por cuatro hombres armados en la calle Francia 1726, Mar del Plata. Desde aquella fecha no ha dado ningún signo de vida. La mamá dice que probablemente un grupo de extrema derecha lo haya secuestrado. Solicita el interés del Nuncio a fin de que se haga una indagación con el fin de encontrar a su hijo. (3832)

Por su parte, otro encargado de Negocios, Agustine Kassuja, después de recibir a familiares del matrimonio F., expresó que la señora F.

[…] ha estado hoy aquí para preguntar si sabemos cualquier novedad de parte del gobierno sobre el tema general de los «desaparecidos». Le he comunicado lo que ha dicho recientemente el ministro Saint Jean (del Interior) que el gobierno piensa hacer una lista o comunicarles a las familias interesadas aquello que ellos saben sobre los casos singulares. (3833)

Las características descriptas, sin ánimo de ser exhaustivas, ofrecen un primer panorama amplio que podrá profundizarse. Nos quedamos con la complejidad de experiencias que brotan de tantas situaciones personales y familiares. Ahora bien, ¿cómo acompañó la Nunciatura estos pedidos?

1.3. Las gestiones de los Nuncios ante el gobierno argentino en favor de las víctimas

El aluvión de cartas que llegaron a Nunciatura provocó un movimiento orientado a responder a la dolorosa realidad que estas reflejaban. Presentamos en este apartado, las gestiones realizadas por los Nuncios ante el Gobierno, así como las diversas respuestas recibidas.

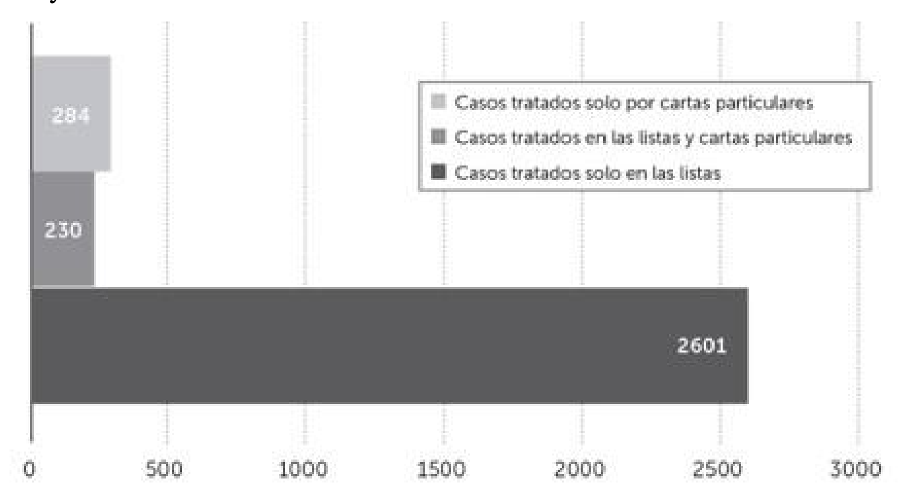
Los Nuncios interpusieron su autoridad ante diversas instancias del gobierno argentino, desde el presidente de la República hasta el ministro del Interior, pidiendo por los detenidos-desaparecidos cuyos familiares o allegados habían acudido a su intervención. Los Nuncios presentaron los casos de dos formas. Por un lado, enviaron cartas con una extensa enumeración de personas, es decir, listas, cuyo número variaba en cada comunicación, ya que se iban agregando nuevos casos. Los Nuncios llevaban un registro de todas las solicitudes que se

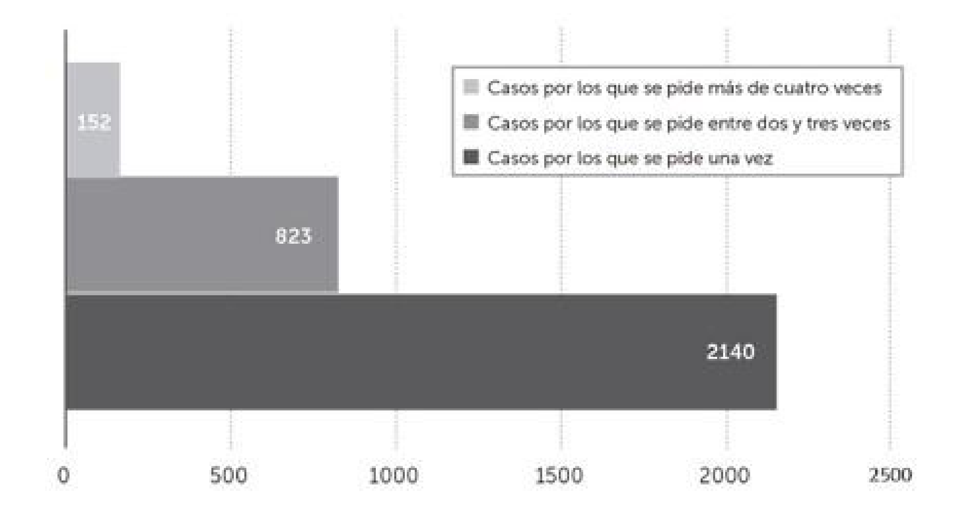
les presentaban y de esta forma confeccionaban esas listas. En ellas se indicaba el estado del caso, es decir, si se había presentado, qué respuesta se había dado, etc. (3834) Por otro lado, los Nuncios presentaban ante las autoridades a través de cartas por uno o dos casos particulares o por un grupo familiar. En ambas formas se intentó brindar al Gobierno las circunstancias de detención, secuestro o desaparición de las personas nombradas con la mayor precisión posible y se le pidió que brindara a la Nunciatura la información al respecto.

Como lo señala el gráfico 3, identificamos 2601 casos de ciudadanos detenidos-desaparecidos presentados a las autoridades gubernamentales en listas, y 284 personas por las que se medió en forma particular. Además, 230 personas fueron presentadas al Gobierno de los dos modos.

Gráfico 3. Cantidad de presentaciones según modo de enví (3835)

El gráfico siguiente ofrece una síntesis que integra lo expuesto hasta el momento. Observamos un número total de solicitudes (4113) mayor al de los 3115 casos individuales



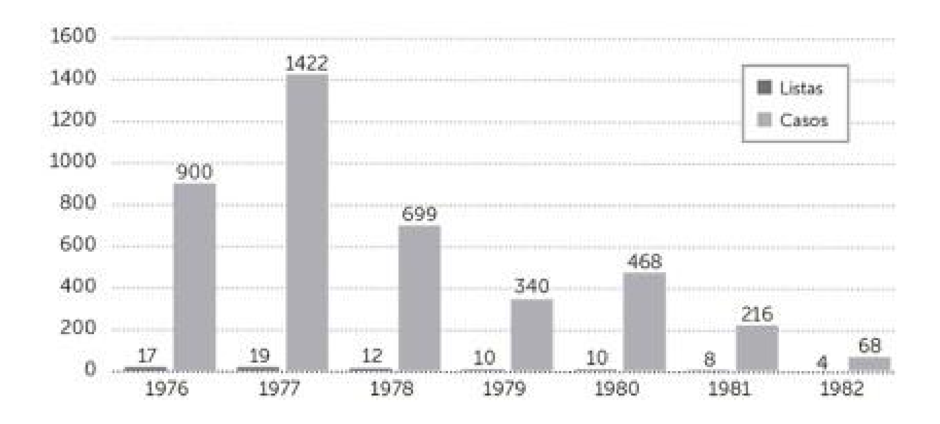


La cantidad y la frecuencia de las gestiones realizadas ante las autoridades militares entre 1975-1983 por uno u otro modo varía según los casos. En cuanto a la cantidad, como se observa en el gráfico 3, se registran 2140 casos por los que se hizo una sola presentación, mientras que por otros se hicieron más presentaciones: entre dos y tres por 823 casos y más de cuatro veces se solicitó información de 152 casos.

Gráfico 4. Cantidad de presentaciones por caso de detenidos-desaparecidos ante el gobierno

de detenidos-desaparecidos presentados ante el gobierno argentino entre 1976 y 1983. (3836) La mayor cantidad de casos (1422) fueron presentados en 1977, año en el que se registra el envío de 19 listas, mientras que 1982 resultó el año con menor registro tanto de casos (68) como de listas (4), siendo 1978, 1979 y 1980 los años en que bajan las presentaciones según el registro.

Gráfico 5. Listas y cantidad de casos presentados por año



1.3.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LISTAS DE PERSONAS DETENIDAS-DESAPARECIDAS ANTE EL GOBIERNO ARGENTINO

En los distintos fondos de los archivos de la Secretaría de Estado identificamos 80 copias de listas enviadas periódicamente desde la Nunciatura al ministro del Interior entre julio de 1976 y el 30 de abril de 1982. La primera fue entregada en mano al ministro del Interior por parte del Nuncio Laghi el 13 de julio de 1976:

Al ministro le consigne algunas hojas en las que había transcripto, según la categoría, los nombres de los detenidos, de los secuestrados y de los desaparecidos, cuyos familiares interesaron a la Nunciatura (en anexo). Llamé la atención al ministro sobre algunos casos, que me parecían de particular urgencia o merecían consideración, como aquellos de la Comisión de Energía Atómica, el del director del cine R.G. y el del Prof. R.B. (3837)

Numeradas en forma continua, (3838) a partir de la segunda lista nos encontramos con una estructura que se repitió: sello de Nunciatura, lugar y fecha de la carta y número de protocolo. Las cartas fueron dirigidas al ministro del Interior —Albano Harguindeguy — y contenían sucintamente información del detenido-desaparecido por el que se solicitaba su atención.

Normalmente se iniciaban con una referencia al encuentro entre el Nuncio y el ministro, «en conformidad a lo conversado con Vuestra Excelencia» (3839) donde se expuso el problema de las detenciones y desapariciones de ciudadanos. La quinta lista corrobora la fecha del encuentro citada expresamente por el Nuncio. (3840) Cada lista se presentaba con una carta que indicaba la procedencia de la información y algunos datos de la persona detenida, secuestrada o

desaparecida, tal como figura en el título. En carta de Laghi a Harguindeguy, del 21 de diciembre de 1977, Prot. 4059/77, se lee:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de hacerle llegar, una vez más, la lista de los presos, desaparecidos, secuestrados cuyos familiares han recurrido en estos últimos días a esta Representación Pontificia en la ansiosa búsqueda de tranquilizadoras noticias. Muchos de ellos se han dirigido también directamente al Santo Padre y la Secretaría de Estado del Vaticano, por especial encargo de Él, me manda hacer gestiones en favor de ellos. (3841)

Además de indicar la concurrencia de los familiares a la Nunciatura, se incluye como dato fundamental el período en el que fueron recibidos los pedidos. Por ejemplo, en carta de Laghi a Harguindeguy del 28 de febrero de 1978, Prot. nº 594/78, se lee: «Señalar los casos de detenidos, secuestrados y desaparecidos cuyos familiares han recurrido a esta Representación Pontificia en el corriente mes de febrero [...] del 1 al 28 de febrero de 1978». (3842)

Junto con las 80 listas elaboradas por Nunciatura, hemos reconocido otras realizadas en la Secretaría de la CEA —la mayoría de las cuales se encuentran en el Fondo DDHH— que fueron enviadas al Ministerio a través de la Nunciatura, con una nota introductoria al ministro, similar a la siguiente, en la que se lee:

Excelencia: tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de hacerle entrega de una lista de Desaparecidos, confeccionada por la Secretaría General del Episcopado Argentino y enviada a la Nunciatura Apostólica para hacerla llegar a manos de Vuestra Excelencia. Al cumplir con el deseo de la mencionada Secretaría, deseo expresar mi confiada esperanza en la efectiva labor que el Ministerio del Interior querrá brindar en la solución de estos dolorosos casos. Al agradecerle de antemano, hallo propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (3843)

Pío Laghi rápidamente recibió desde el Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia una misiva valorando el inicio de estas gestiones:

Acuso recibo con satisfacción de la solicitud con la cual Vuestra Excelencia ha oportunamente aprovechado del encuentro para llamar la atención ante las numerosas y graves violaciones de los derechos humanos que se registran hoy en la Argentina en el resguardo de los detenidos y de los refugiados políticos. Al mismo tiempo detecto las

intenciones del ministro en orden a la lucha contra la violencia con su precisa referencia a las responsabilidades que incumben, sin omitir, sobre la Fuerzas de Policía. (3844)

Las listas se presentaban como el instrumento para abordar las situaciones notificadas, conforme fueron llegando a Nunciatura las noticias, las comunicaciones y los pedidos de los familiares o allegados «ante el continuo recurso de personas que buscan en la Nunciatura una solución a su desesperante caso». (3845) Otra característica común fue la especificación del período en el que habían sido recibidos los pedidos por los detenidos y/o desaparecidos.

Los textos dirigidos al ministro replican expresiones que indicaban la gravedad de la solicitud presentada, en nombre de las personas que concurrieron o se comunicaron con la Nunciatura. Por ejemplo, «reafirmo mi esperanza que el Ministerio del Interior no escatimará esfuerzos para dar con su paradero en el leal respeto de los derechos humanos y civiles de los aludidos y para devolver la paz y la serenidad a sus destrozados hogares». (3846)

El análisis completo de las listas nos permite encontrar algunas variantes en las listas 6, 26, 37, 38, 55, 59 y 68. En la sexta lista presenta una diferencia, ya que los casos enumerados son agrupados de acuerdo con el criterio de origen de la información, es decir, quién hizo llegar a Nunciatura la situación de la persona. Observamos algunos «señalados por» (cardenal Eduardo Pironio, Secretaría de Estado de la Santa Sede, Pontificia Comisión de Justicia y Paz del Vaticano, Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia, Comisión de Energía Atómica de Italia, Agrupación Gremial de Escritores). En esta oportunidad se repiten 13 casos ya notificados en listas anteriores.

Al presentar la lista 26 se mencionó directamente al Santo Padre en la carta adjunta. (3847) En ella se lee: «Motiva el deseo de ver solucionado —dentro de las posibilidades del Ministerio del Interior— el grave problema que afecta a muchos hogares argentinos que se dirigen al Santo Padre y que él deriva a la Nunciatura, la que a la vez, informa a Vuestra Excelencia». (3848) También la carta que acompañaba la lista 37 mencionaba la correspondencia dirigida al Santo Padre. (3849) Mientras que en la carta que encabezaba la lista 38 se incluía la preocupación de: «La Secretaría de Estado de Su Santidad, haciéndose eco de la sensible preocupación del Santo Padre, me encarga de hacer lo que sea posible para aliviar sus penas». (3850)

Otra variante se observa en la lista 55, conformada completamente por casos de ciudadanos chilenos detenidos y/o

desaparecidos. En la carta, el Nuncio adjuntó la copia del listado y una carta enviada al papa Juan Pablo II por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos chilenos que contaba con el aval de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago de Chile. Una delegación de esta Agrupación viajó a la Argentina con motivo de la visita de la CIDH para presentar la situación de ciudadanos chilenos detenidos y/o desaparecidos en nuestro país, y entregó en Nunciatura la carta y el listado. (3851)

Al comenzar el año 1980 las cartas retomaron, con diferentes estilos, las preocupaciones expresadas en años anteriores. Al presentar los casos reunidos durante los meses de enero y febrero del nuevo año en la lista 59, Laghi escribió: «Las familias han nuevamente recurrido a la Nunciatura, abriendo su corazón a la esperanza de volver a tener a sus queridos a raíz de las palabras del Santo Padre Juan Pablo II». (3852)

También hubo espacio para el reconocimiento y el agradecimiento formal por las respuestas recibidas, como en la carta que introduce la lista 68, presentada por Claudio Celli —a cargo de la Nunciatura—, ante el cambio de ministro del Interior

Además quiero aprovechar la oportunidad en víspera de la terminación de su mandato como ministro del Interior, para renovarle mi agradecimiento y el de la Representación Pontificia por la atención brindada, desde 1976 hasta ahora, a los pedidos que le hemos hecho acerca de la solución de los casos de los detenidos, desaparecidos, secuestrados. (3853)

El mismo procedimiento se mantuvo durante la gestión del Nuncio Calabresi, como él mismo lo manifestó en carta al nuevo ministro, Horacio Tomás Liendo, fechada el 1º de abril de 1981. Conservó la forma y el estilo de las anteriores.

[…] me permito seguir la costumbre de mi predecesor, S.E. Pío Laghi, quien, de acuerdo con una sugerencia del entonces ministro del Interior, señor general D. Albano E. Harguindeguy, enviaba cada mes una lista de desaparecidos, secuestrados o detenidos cuyos familiares, en el transcurso del mes, se habían dirigido a la Nunciatura Apostólica para pedir la intervención en los casos que ellos señalaban. La respuesta obtenida de este Ministerio era motivo, para el Nuncio, de ponerse en contacto epistolar con las familias afectadas, darles una buena







El Nuncio Pio Laghi luego de visitar la cárcel de Caseros en la ciudad de Buenos Aires, en diciembre de 1979, escribió: «Obtuve, además, el permiso de visitar uno de los pabellones donde se encuentran los detenidos llamados "subversivos"; saludé a cada uno acercándome a su respectiva celda; uno de ellos, un ex seminarista, me consignó un escrito dirigido al Papa», SdS 14 ARG.721 470-478 (472-473). AAPPEE ARG 721

(472-475). Fue escrito a mano en papel para armar cigarrillos.

palabra y animarlas a la esperanza. (3854)

En la lista 71, Calabresi insistió en los argumentos humanitarios detrás de cada pedido,

[…] cuyos familiares se han apersonado a esta Representación Pontificia solicitando sus buenos oficios para conseguir de las Autoridades, algunas noticias ya sea acerca del paradero como de la libertad de sus seres queridos. Al presentarla a Vuestra Excelencia, confío en su valiosa colaboración que dará para solucionar esos pedidos en la medida de lo posible. Evidentemente lo que me empuja a dar este paso es el ansia y la preocupación de tantos hogares, especialmente de los en que hay niños que esperan al padre o a la madre para su educación y preparación a la vida. (3855)

Las últimas presentaciones que acompañaron las listas 75 a 79 fueron dirigidas al nuevo ministro del Interior, general Saint Jean. Sin un saludo particular o indicando esta novedad, en la carta el Nuncio Calabresi insistió en la conveniencia de resolver favorablemente los pedidos realizados, llevando alivio a las familias de los detenidos-desaparecidos.

1.3.2. GESTIONES ANTE EL GOBIERNO POR DETENIDOS-DESAPARECIDOS DE MODO PARTICULAR

Con la misma formalidad de las cartas que presentaban las listas, en la Nunciatura se realizaron también gestiones ante el gobierno argentino, solicitando información por uno o dos casos en particular. Al momento del cierre de esta investigación, se identificaron 587 cartas dirigidas principalmente a los sucesivos ministros del Interior: en primer lugar, Albano Harguindeguy, luego a Horacio Tomás Liendo, Alfredo Saint Jean, y funcionarios del mismo Ministerio: José David Alberto Ruiz, Carlos Emilio Lacal, Llamil Reston, Carlos Alberto Lacoste, Carlos Alberto Tepedino, coronel director general de Seguridad Interior; José Antonio Vaquero, general de división, y Vicente Manuel San Román, director general de Seguridad Interior. Además están las cartas dirigidas a miembros de la Junta Militar que han ocupado el cargo de presidente: Jorge Rafael Videla, comandante general del Ejército y presidente de la Nación; Roberto Eduardo Viola, comandante del Ejército y presidente de la Nación; Leopoldo Fortunato Galtieri, teniente general y presidente de la Nación; Reynaldo Bignone, general de división y presidente de la Nación, también incluimos al ministro de Justicia, Alberto Rodríguez Varela.

La correspondencia por casos particulares presenta como peculiaridad el espacio utilizado para destacar algunas características propias o situación de las personas detenidas o desaparecidas. También se pone el acento en describir algunas situaciones puntuales por las que se llama la atención de las autoridades gubernamentales y se indican los argumentos considerados fundamentales para dar una respuesta precisa a las familias de las personas mencionadas. Leemos en la carta de Laghi a Harguindeguy, por dos detenidos en los penales de Rawson y Devoto:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacerle llegar copia de una carta que desde la cárcel de Villa Devoto me ha escrito la señora C.I.G. de P. La detenida, que es viuda, tiene tres hijos de 6, 4 y 3 años. Los chicos están al cuidado de la abuelita, pues el abuelo, padre de la detenida, se encuentra también detenido. Como vuestra Excelencia puede ver, el caso es muy grave con respecto a la educación de los niños. Tal vez el régimen de libertad vigilada podría ser una solución. Agradecido desde ya por la valiosa colaboración, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (3856)

En otra oportunidad, Laghi escribió al general Viola acerca de la situación de una joven detenida en Villa Devoto, cuyos angustiados padres lo visitaron varias veces:

Ya con el pie en el estribo, salgo dentro de un momento para Roma en uso de licencia, me permito abusar una vez más de su reconocida gentileza, solicitando hacer lo que estuviere a su alcance en favor de la joven M.J.C., actualmente detenida en Villa Devoto. Sus padres, excelentes personas y dirigentes de acción católica, han venido varias veces a verme con la desesperación que usted imagina. Es por ello que me permito molestarlo, sin querer, sin embargo, crear problema alguno. Agradecimiento de antemano, ya que he sabido su valiosísima intervención en el caso B. (3857)

En otra misiva, Laghi presentó la situación de un matrimonio de economistas, al ministro Harguindeguy, a partir del interés del obispo auxiliar de Lima:

Una vez más me permito molestar la atención de Vuestra Excelencia para presentarle un caso que me ha sido señalado en esta oportunidad por el Exc.mo señor obispo auxiliar de Lima —Perú—, Mons. Germán Schmitz. Dicho obispo me señala el caso de los esposos H.N.T., detenido en el Penal de Rawson y A.S.R. de T., reclusa en la cárcel de Villa Devoto. Ambos tienen 27 años de edad, padres de tres

hijos de corta edad. Los dos son economistas y en calidad de tales fueron involucrados en julio de 1976 en un proceso iniciado contra profesores de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) bajo la acusación de cambio de programas de la carrera de economía. Su actual situación es esta: a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El pedido del señor obispo auxiliar de Lima se fundamenta en las precarias condiciones de salud de los mencionados esposos y la necesidad de su presencia en el hogar para la educación de los hijos... (3858)

También otros funcionarios de la Nunciatura presentaron las solicitudes a las autoridades. Por ejemplo, la carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al ministro Liendo:

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia la inquietud de la Señora L.A.S. de N., quien ha peticionado al Nuncio Apostólico que intervenga en favor de su hijo R.O.N., detenido en la Unidad Carcelaria 9 de La Plata desde 1974. Al pedir la libertad de R.O., la Señora L.A. de N. escribe: «Se le dio dos años y medio de condena». Han transcurrido desde entonces seis años y medio. (3859)

Cuando por distintas razones, el gobierno comenzó a otorgar libertades, Calabresi informó a las autoridades vaticanas, a través de la correspondencia diplomática, de esta situación que ilustró con recortes de artículos de periódicos locales, ofreciendo un panorama de la situación a través de los medios de comunicación. (3860)

Si bien Calabresi mantuvo la dinámica operativa desarrollada por Laghi, aun así identificamos casos de los que no consta gestión o trámite alguno ante las autoridades gubernamentales. Por ejemplo, en su respuesta a la familia de C.H.B. el 13 de mayo de 1981, indicó que se ocuparía de tramitar la solicitud, pero no hallamos huella de gestión alguna. (3861) La misma situación se repite en los casos de R.O.B., E.I.L. o E.L.C., en los que pudimos encontrar sus respuestas a las familias, pero no la solicitud al Gobierno.

Una vez descriptos los diversos caminos elegidos para presentar las solicitudes recibidas, pasaremos a analizar la respuesta de las autoridades de gobierno. La correspondencia enviada desde Nunciatura fue muy explícita a la hora de insistir en la necesidad de saber o conocer la situación de las diversas personas enunciadas. Más allá de las esperanzas, fundadas o no, con la que se sostuvo a lo largo del tiempo el pedido de información, llegaron respuestas y adquirieron diversas características.

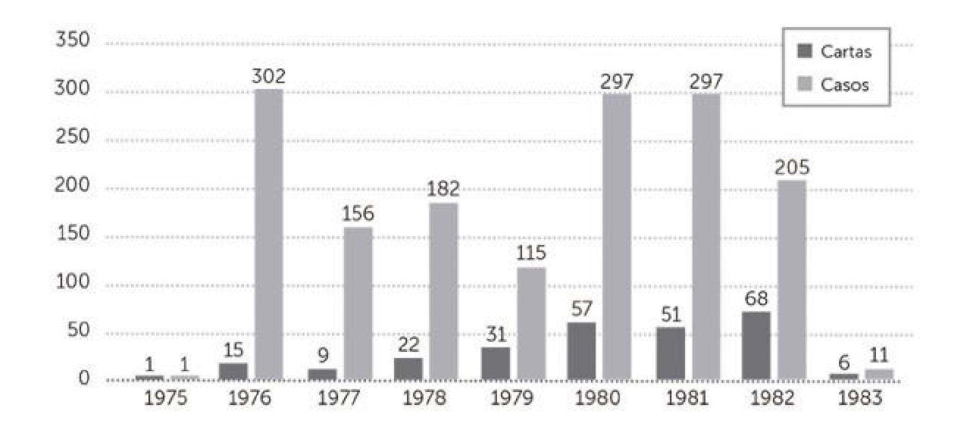
1.4. Las respuestas del gobierno argentino a la Nunciatura

El gobierno argentino respondió diversamente a las gestiones realizadas por la Nunciatura tanto por lo que respecta al contenido como a la forma en que lo hizo. En los archivos consultados pudimos identificar 260 cartas con respuestas ofrecidas por las diversas autoridades gubernamentales. Como hemos señalado, el gobierno comunicó alguna información en 1078 casos. Esto representa un 35% del total de detenidos-desaparecidos presentados, aunque las 260 cartas contienen respuestas a 1566 personas. Lo que nos permite inferir que, así como para algunos casos individuales se insistió en la solicitud en más de una ocasión, también desde el gobierno argentino se respondió en más de una ocasión a las consultas por las mismas personas.

Cotejando el número de las contestaciones y de personas por los que se respondió en el tiempo, observamos que en el año 1976 el Gobierno brindó a la Nunciatura información por la mayor cantidad de casos presentados (302 casos) en solo 15 cartas, debido a que se trataba principalmente de las listas enviadas al Gobierno por los Nuncios. La cantidad de casos por los que el Gobierno respondió aumentó en 1980 y 1981. En 1982 se registró la mayor cantidad de cartas enviadas de parte del Gobierno en repuesta a la Nunciatura (68), sin embargo, la cantidad de casos por los que se respondió fue la menor registrada.

Gráfico 6. Respuestas del Gobierno según cantidad de cartas y casos

Las respuestas de las autoridades gubernamentales indicaban: la situación judicial de la persona por la que el Nuncio había presentado su solicitud a pedido de los familiares, allegados u organismos, por ejemplo, si eran presos que estaban cumpliendo una condena formal o que habían pasado a disposición del PEN luego de haber cumplido una condena o carecer de ella; si constaban anteriores solicitudes de paradero presentadas por otras personas, si se registraban antecedentes, etc. En una misma respuesta podemos encontrar la información por varias personas: «T.D.V.: detenido a disposición del PEN (Decreto nº 60 del 9 ABR 76) - "Actividades subversivas" - Unidad Carcelaria nº 2 - Concepción del Uruguay», para luego informar: «No se tiene registrado antecedente algunos sobre los siguientes: P.G.J., L.C.J.J., J.F., Z.V.C.M.», o bien: «Se registran pedidos de paraderos y



Las respuestas presentan características formales de todo documento gubernamental: sección del gobierno que origina el documento (Ministerio del Interior, FFAA, Ministerio de Justicia, Presidencia…), sello original de este, nomenclatura oficial, funcionario firmante, destinatario y fecha. El lenguaje utilizado comienza invariablemente con el título «Su Excelencia Reverendísima», «Tengo el agrado de dirigirme a S.E. Rvdma». Habitualmente respondió el ministro del Interior, Albano Harguindeguy, u otros funcionarios en su nombre.

denuncias de desaparición, formulados por familiares de cada uno de los siguientes: G.H.A., D.J.A., D.A.H., B.A., L.S.B., T.R.H., D.V.S.N.». (3862)

Otro elemento común fue la mención explícita de las notas, cartas o documentos —identificados generalmente por su número de protocolo—, lo que permitía seguir el caso al que respondían. En ciertas oportunidades, el Ministerio solicitó que se ampliara la información de los casos de secuestrados o desaparecidos presentados en cada lista enviada por Nunciatura: «para insistir en su búsqueda y procurar satisfacer la cristiana requisitoria de Va. Emcia. Rvma., ruégole tenga a bien ampliar, en la medida de lo posible, las referencias de las personas buscadas […] Sobre este punto, apreciaría se suministre los datos de filiación, número de documentos, circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se dieron los hechos y, en fin, todos aquellos elementos de juicio que su prudencia estime oportunos». (3863) La Nunciatura respondió a estas requisitorias en la medida en que era posible presentarlas.

Frente a la insistencia de los Nuncios bregando por la vigencia de los derechos humanos de los detenidos, en algunas respuestas, las

autoridades señalaron la defensa de las garantías debidas a los detenidos:

Como V. Ema. sabe, en todo momento y circunstancia, ha sido preocupación constante de este Ministerio —dentro de sus medios— la defensa de los derechos humanos inherentes a todo ciudadano que dignamente viva al amparo de nuestras leyes. Por ello garantizamos la libertad y la paz de todos los que en paz y libertad quieren vivir. (3864)

Las respuestas desde el Ministerio del Interior incluyeron, además de la aclaración sobre la situación de los detenidos puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, referencias indirectas a los desaparecidos utilizando argumentos burocráticos para, de algún modo, reconocer su ausencia:

Este Ministerio ha efectuado las diligencias pertinentes a localizar a las personas nombradas en la lista que acompañara, resultando que se hallan a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, por imperio del Estado de Sitio y conforme a los Decretos que en cada caso se detallan […] Las averiguaciones practicadas sobre las otras personas no han dado el fruto deseado en jurisdicción de esta cartera ministerial. (3865)

O bien, se alude a los desaparecidos de otras maneras: «Las restantes personas que integran la nómina ofrecida, dejándose constancia que se ha requerido a las autoridades jurisdiccionales competente su localización, las que informan, a la fecha, que las investigaciones cumplidas han arrojado resultado negativo». (3866) En otros casos, la referencia es directa:

En cuanto a los desaparecidos la profunda y honda preocupación que manifiesta Va. Emcia. es compartida por este Ministerio, por lo que de acuerdo a los datos filiatorios ofrecidos, se ha adoptado las medidas pertinentes para que los organismos técnicos competentes jurisdiccionales, practiquen las investigaciones pertinentes tendientes a su localización. (3867)

La negación o dilatación en la concesión de la libertad de los presos, basándose en una permanente observación de la situación de los detenidos y en el estudio de sus casos por parte de la autoridad competente, se manifestó invariablemente al finalizar las cartas:

Sobre el particular, se deja constancia que la situación de los arrestados a disposición del P.E.N. es permanentemente estudiada por

los organismos correspondientes de este Ministerio, a efectos de mantener actualizada la misma para resolver en oportunidad y en lo que hace a los paraderos, obtenidos los informes pertinentes, se le notifica a los familiares o personas que requirieron los mismos. (3868)

O bien con expresiones similares Harguindeguy afirmó lo siguiente:

Se deja constancia que la situación de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, es permanentemente estudiada por los organismos competentes y con respecto a los ausentes, se prosiguen las diligencias tendientes a lograr la ubicación, de cuyo resultado se le informa periódicamente a las personas interesadas en sus paraderos. (3869)

Constatamos que en frecuentes casos la respuesta del Gobierno contenía una evaluación o calificación de la persona detenida, invariablemente negativa, por la cual se negaba o posponía la definición de su libertad aun habiendo cumplido la pena o careciendo de esta. Por ejemplo, en la respuesta ante la solicitud por S.R.H.

A la fecha, la situación de la misma no ha experimentado variantes, manteniéndose fiel a la ideología subversiva y con un comportamiento calificado como pésimo. No obstante, informo a V.Sa. que la situación de la nombrada así como la de todos los detenidos, es permanentemente evaluada y de producirse algún cambio le será comunicado de inmediato. (3870)

También se explicaban diversas razones negando el pedido de salida del país, como en el caso de I.A.A. de M., en la que se aducían los siguientes motivos:

Su causa de detención en donde se señala que en su domicilio se encontró gran cantidad de material ideológico extremista, ejemplares de la revista *El Combatiente* , órgano del PRT y de la publicación denominada *Estrella Roja* […] Su comportamiento actual en la Unidad Carcelaria, que entre otros aspectos señala: difícilmente adaptable, posee un nivel político e ideológico superior, apoya a las organizaciones subversivas, no presenta signos positivos de rehabilitación y/o reingreso a la sociedad, no colabora con las autoridades penitenciarias, ha sido merecedora de 33 sanciones disciplinarias, su conducta es mala, la valorización de su peligrosidad para la vida en libertad está catalogada como un elemento peligroso. (3871)

A partir de las decisiones judiciales y/o políticas que comenzaron a otorgar diversas vías para la recuperación de la libertad, desde diversas organizaciones —incluyendo a la Nunciatura— se incrementaron las gestiones en este sentido. Aun así, reconocemos justificaciones para denegar la libertad vigilada o salida del país:

Sobre P.L.O., Decreto PEN 3742 del 06 Dic 79, detenido por infracción a la Ley 20.840, tenencia de armas de guerra, asociación ilícita, estragos y atentados a los medios de Comunicación, fue condenado a la pena de 6 años, sentencia que no se encuentra firme por ser apelada, su situación actual… se encuentra a disposición de la Justicia Federal; N.R.O., Decreto PEN 1812 del 10 Dic 74. Detenidos y procesado por encontrársele abundante material subversivo y perteneciente al ERP. Condenado a la pena de 2 años y 6 meses. Condena cumplida el 20 May 77. Solicitó opción en dos oportunidades a Senegal y España respectivamente. Fue tratado por la Comisión Asesora Ley 21.650 el 26 Jun 79, denegando el pedido de opción por razones de seguridad en virtud de sus antecedentes; T.E., Decreto PEN 3462 del 28 Dic 76. Realizó diversos actos de intimidación en las personas de capataces y patrones relacionados con el gremio de mosaistas. Consultadas las autoridades pertinentes, sobre la situación del causante, informan que no conviene, por ahora, modificar su situación. (3872)

O también negando la posibilidad de libertad porque el juicio se había llevado a cabo en el ámbito militar, aplicado a C.I.G. de P., cuyos tres niños estaban al cuidado de su abuela y por lo que el Nuncio había insistido en la necesidad de atender a la delicada situación de los menores:

Al respecto, llevo a su conocimiento que la nombrada cumple una condena de quince (15) años de reclusión, impuesta por Consejo de Guerra en Córdoba, por «Asociación ilícita calificada», no encontrándose a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, razón por la cual no le alcanzan los beneficios de la Libertad Vigilada que determina la Ley 21.650. (3873)

Por el contrario, cuando el gobierno resolvió otorgar la «libertad vigilada», lo comunicó a través de expresiones de contenido críptico y de resonancias religiosas:

Al respecto, llevo a vuestro conocimiento que como consecuencia del exhaustivo análisis a que se somete permanentemente la situación de los detenidos PEN, se ha resuelto conceder a la nombrada los beneficios de la «libertad vigilada», atendiendo a su favorable

evolución. Sobre el particular y considerando el interés de V.E. Rvdma., solicito la posibilidad de que a través de esa Suprema Instancia y luego de la concreción de su nueva situación, se cumpla una acción espiritual tendiente a su definitivo encauzamiento dentro de la comunidad. (3874)

En numerosas ocasiones, la Nunciatura requirió información o atención específica sobre el estado de salud de algún detenido. El tono de las respuestas podemos ejemplificarlo:

Al respecto, llevo a su conocimiento que, requerido el pertinente informe médico a la fecha, la Unidad de alojamiento comunica que clínicamente su estado general es «bueno», presentado un «cuadro neurótico de evolución crónica con antecedentes en su adolescencia con tendencia a una evolución cíclica», manteniendo un continuo tratamiento desde su ingreso en 1980. (3875)

En nutridas oportunidades encontramos respuestas que revelan el trabajo de inteligencia militar sobre los detenidos, expresado abiertamente a la hora de evaluar la peligrosidad de las personas indicadas y la consiguiente negativa a otorgarles la libertad. Presentamos dos casos puntuales que reflejan una práctica habitual frente a determinados detenidos. Ante el caso de M.Z.F., el ministro del Interior Harguindeguy argumentó,

1. Pertenece a Montoneros, participando en reuniones y adiestramiento de miembros de la banda, como ser el ensayo de un atentado a un brigadier mayor de las Fuerza Aérea Argentina, como así también la entrega de armas para su ejecución. A la detenida se le secuestró armamento.

2. Su comportamiento dentro de la Unidad Carcelaria la sindica como una interna de comportamiento malo, su trayectoria se caracteriza por su indisciplina, es un elemento de relevancia y gravitación dentro de los núcleos de neta extracción subversiva. Integra los grupos líderes.

3. La detenida ex religiosa de la Congregación de las Hijas de San Pablo, según antecedentes obrantes en este Ministerio fue compañera del delincuente terrorista J.O.M., quien en el año 1965 ya acompañara a M.R.S., siendo considerado dentro del ERP con la Jerarquía de Teniente, encontrándose en la actualidad a disposición del PEN. (3876)

También podemos destacar el caso de tres hermanos, J.C.G,

H.L.G, D.A.G. —detenidos y alojados en una cárcel muy lejana de la ciudad donde vivía su familia—, y por quienes Laghi solicitó a Harguindeguy una respuesta favorable a su traslado: «Es deseo de la madre que los hijos recuperen la libertad vigilada o a lo menos que sean trasladados más cerca de Río Cuarto, ciudad en la que vive, para poderlos visitar». (3877) En su respuesta, Harguindeguy luego de enumerar los datos procesales de los tres hermanos y describir sus características, afirmó:

Por lo expuesto precedentemente comunico a V. E. Rvdma. que los detenidos en cuestión son individuos que manifiestan persistencia en sus identificaciones con montoneros, no demostrando ninguna predisposición para mejorar su conducta y concepto. Asimismo, informo a V. E. Rvdma., que el traslado a Río Cuarto no puede efectuarse, dado que por sus características deben estar alojados en un instituto de máxima seguridad. Por otra parte solicito a V. E. Rvdma., quiera tener a bien tomar la información que le suministro con un carácter reservado y para su uso exclusivo. (3878)

Esta somera presentación de las respuestas, ofrecidas por diversas autoridades gubernamentales, permite vislumbrar los modos, estilos y tonos a través de los cuales llegaron algunas informaciones sobre la situación de tantas personas detenidas y desaparecidas. El Nuncio y los diversos funcionarios que lo acompañaban buscaron un modo práctico y simple para hacer llegar estas informaciones a quienes la solicitaban.

1.5. El circuito completo de la gestión de los Nuncios en favor de un seminarista, un integrante de Montoneros y un grupo de trabajadores

Luego de recorrer el camino que adoptó la Nunciatura para presentar los pedidos y obtener las respuestas consecuentes, nos proponemos realizar el seguimiento de tres casos de detenidos-desaparecidos: un seminarista, un miembro de la agrupación Montoneros y un grupo de trabajadores. En cada caso, la descripción de las gestiones de los familiares y allegados desde que acudieron a la Nunciatura implicó varios años de correspondencia y gestiones realizadas por esta.

En primer lugar, presentamos el caso de un seminarista franciscano, J.E.M., quien fue arrestado en 1975 en Mendoza y fue acusado de estar en posesión de un auto robado. La justicia penal mendocina lo condenó a 5 años y 6 meses de prisión por haber infringido la ley 20.840. Desconocemos cuándo o cómo llegó su caso a la Nunciatura, pero ya en 1977 figura en una lista de eclesiásticos

detenidos. (3879)

En febrero de 1978 comenzaron a llegar a Nunciatura diversas cartas de organizaciones civiles y congregaciones religiosas que también intercedieron por la situación de J.E.M. La Hna. Dorothy Vidulich, C.SJ.F, del Center of Peace and Justice, solicitó la colaboración del Nuncio para lograr la inmediata liberación, y ofreció hacerse cargo de su traslado a Estados Unidos, donde vivía su hermana, y favorecer su recepción en la Diócesis de Newark (NY) para completar sus estudios si hiciera falta. A partir de las gestiones de esta religiosa, el caso de J.E.M. llegó hasta el Congreso de Estados Unidos y a Amnesty International. (3880)

El 2 de marzo del mismo año, el Nuncio recibió a un grupo de familiares (madres, hermanas) de detenidos eclesiásticos. Entre ellas se encontraba la hermana de J.E.M., M.M.P. Laghi percibió una fuerte carga emocional de los familiares al narrar las historias de cada uno de los detenidos, así como la descripción de los duros tratos que recibían en las cárceles. El pedido que le acercaron era saber si la Nunciatura podía interceder por su liberación o, como alternativa, lograr la expulsión del país. (3881) Al mes siguiente, Laghi recibió una carta personal de M.M.P. en la que comunicaba que su hermano había recibido la visa de residencia permanente en Italia. Esta estaba en su expediente del Ministerio del Interior, por lo que pedía a Laghi que intensificara su mediación para lograr la salida del país de su hermano. (3882)

J.E.M. cumplió su condena en la Unidad Penal nº 9 de la ciudad de La Plata. Julio Calvi, capellán de esta, acompañaba espiritual y materialmente al grupo de eclesiásticos allí recluidos y fue el encargado de los contactos con la Nunciatura para pedir su colaboración y su asesoramiento directo. Entre julio y diciembre de 1978 se produjeron varios intercambios epistolares, audiencias en la Nunciatura y llamados telefónicos para definir las vías legales que convenía tomar para cada uno de los detenidos. Los caminos más seguros eran: pedir el arresto domiciliario o libertad bajo vigilancia a cumplir en casas religiosas, y en algunos casos, considerar el pedido de expulsión del país. (3883) Los detenidos solicitaron la visita pastoral del Nuncio para la Navidad, y al efectuarla Laghi se informó de las novedades en la situación legal de cada uno, y tomó conocimiento de que «el seminarista J.E.M. fue absuelto de culpa y pena del delito que se le imputaba, y ahora está a disposición del Poder Ejecutivo», aunque seguiría recluido en el penal hasta tanto se complete el proceso judicial. (3884)

A comienzos de 1979, el Nuncio le indicó al capellán Calvi —luego de haber recibido una carta sobre este asunto en particular— que su consejo para J.E.M. era optar por solicitar la salida del país como próximo paso judicial. Laghi había presentado la situación de J.E.M. a la embajada de Estados Unidos. (3885) Además escribió al ministro Harguindeguy sobre J.E.M., indicando que estaba en condiciones de pedir la salida del país pero necesitaba que el gobierno nacional le otorgara esa opción. (3886) La respuesta del Ministerio del Interior informó que esa dependencia gubernamental había recibido una solicitud del detenido (17/03/79), que sería considerada por la Comisión Asesora del presidente dentro del plazo indicado por la Ley 21.650, es decir, en el lapso de 120 días. También informó que seguía en curso la causa judicial, ya que la pena aplicada por el delito cometido había sido apelada en su momento. Por lo tanto, la resolución quedaría sujeta a la finalización de la causa. (3887)

Entre mayo y julio de 1979 se sucedieron diversos intercambios epistolares entre los familiares y la Nunciatura. Los hermanos de J.E.M., S. y J.C. hicieron llegar a la Nunciatura todas las copias de las resoluciones judiciales de la causa para poder insistir ante el gobierno. (3888) Entre tanto, aumentó la presión internacional que solicitaba informes y elevaba pedidos por la libertad del seminarista. Desde distintas partes del mundo llegaron a la Nunciatura diversas comunicaciones, entre ellas: Alban Maguire, ofm, ministro provincial de los franciscanos en Estados Unidos; (3889) Therese Mary Barnett, superiora general de las Hijas de la Caridad; (3890) Hna. Bett Ann Maheu, secretaria de la Comisión Conjunto de Justicia y Paz de las USB-UISG. (3891) En todos los casos, la Nunciatura respondió que se había intercedido y actuado en consecuencia ante el gobierno argentino desde hacía varios años.

Finalmente, el 22 de noviembre de 1980, J.E.M. fue puesto en libertad bajo el régimen de «libertad vigilada», teniendo como residencia la casa religiosa de los franciscanos en la ciudad de Rosario. El 8 de diciembre J.E.M. escribió personalmente al Nuncio para agradecerle todo lo actuado por él y sus colaboradores a lo largo de sus años de detención.

En segundo lugar, analizamos el caso de un integrante de la organización Montoneros, H.B., quien fue arrestado en 1975 en un operativo de las FFAA. Fue considerado por la inteligencia estatal de «gran peligrosidad». En el juicio fue condenado a 5 años de prisión. (3892) Sus padres presentaron detalladamente su caso a Laghi en marzo de 1980. Próximo a cumplirse el término de su condena, los padres solicitan la intercesión del Nuncio puesto que H.B. no solo

había sido condenado por la Justicia penal, sino que, en abril de 1975, a través de un Decreto presidencial, se lo había colocado bajo la figura «a disposición del Poder Ejecutivo Nacional», lo cual implicaba tácitamente una condena extrajudicial. Ante la incertidumbre del futuro de su hijo, M.T.D.F. y H.L.B., buscaron el camino que permitiera revisar la situación de aquel. (3893)

De hecho, una vez cumplida la condena en la Unidad Penal de Sierra Chica, H.B. fue trasladado a la Unidad Penal de Rawson por orden del Poder Ejecutivo Nacional. Ante este hecho consumado, la Nunciatura comenzó a averiguar por su situación ante el Ministerio del Interior, esperando que se revirtiera su condición de detenido a disposición del PEN. (3894) Una pronta respuesta desde el Ministerio del Interior dilató el ofrecimiento de la información solicitada, a la espera de que los organismos competentes se expidieran sobre el detenido. (3895) Al conocer la falta de información que recibiera como toda respuesta el Nuncio, los padres de H.B. volvieron a solicitar a Laghi su intervención, habiendo perdido toda esperanza en otras vías. (3896) Movido por el insistente pedido, el Nuncio volvió a reclamar, esta vez dirigiéndose directamente al ministro del Interior. (3897) La respuesta oficial del funcionario informaba al Nuncio que «el nombrado continúa detenido en razón del grado de peligrosidad que presenta», y que constaba en el Ministerio la solicitud de salida del país hecha por su familia, cuya resolución quedaba en suspenso hasta octubre del corriente año. En la misma carta se indicaba que el Arzobispado de Buenos Aires también estaba informado de la situación de H.B. a raíz de un pedido similar. (3898) El encargado de Negocios de la Nunciatura, Celli, comunicó estos datos a la familia, sin hacer mención del grado de peligrosidad del hijo. (3899)

Hacia fines de 1980, los padres de H.B. pusieron en conocimiento del Nuncio que el Poder Ejecutivo Nacional había desestimado el pedido de opción solicitado para lograr su salida del país con el fin de radicarse en Italia. Así, la situación legal volvió a foja cero. La familia debió esperar hasta el año siguiente para volver a solicitar esta alternativa jurídica como única opción para lograr la libertad de H.B. (3900)

En julio de 1981, la familia de H.B. nuevamente se comunicó con la Nunciatura para solicitar, a través de Claudio Celli, una entrevista con el nuevo Nuncio, Ubaldo Calabresi. (3901) En octubre del mismo año, el oficial de la Nunciatura, Agustine Kasujja recibió al padre de H.B, quien volvió a presentar la inquietud y angustia que se vivía aún en la familia y agregó que había visitado a su hijo, detenido aún en el Penal de Rawson, y la única información que había logrado era que

estaba catalogado como «difícilmente recuperable». Kasujja le sugirió que escribiera nuevamente al Nuncio con el fin de renovar su pedido. (3902)

Sin encontrar eco a los pedidos realizados ante el Ministerio del Interior a lo largo de 1982, el Nuncio Calabresi envió un escrito al presidente de la Corte Suprema al final del año para obtener alguna novedad en la situación de H.B. (3903) Sin otros documentos que señalen una respuesta de la Corte Suprema, el archivo indica en la carátula de la carpeta H.B. que recibió la libertad vigilada el 4 de enero de 1983.

Por último, presentamos el caso de trabajadores y directivos de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Siendo un grupo numeroso, con diversos contactos en el exterior, su situación fue rápidamente conocida no solo en Nunciatura sino en el mismo Vaticano.

Luego de dos meses de ocurridas las detenciones en la CNEA, las familias pudieron conocer su paradero y comenzaron a movilizarse para lograr su libertad. Se contactaron con colegas de la Comisión Nacional de Energía Nuclear italiana, quienes pusieron en marcha una amplia red de consultas y pedidos de información. (3904) Entre las consultas, algunas llegaron al Vaticano. Así es como desde Roma llegó el primer pedido de intervención. El Nuncio Pío Laghi —encontrándose en ese momento en el Vaticano— fue informado por Achille Silvestrini —secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia— sobre la detención de ese grupo de personas, arrestadas por un operativo militar de fuerzas no identificadas.

Una síntesis de lo actuado —a través del informe escrito por el encargado de Negocios de la Nunciatura, Patrick Coveney— en mayo de 1976 nos permite observar la situación. (3905) Desde Italia, el Nuncio Laghi escribió a Coveney para solicitarle se comunicara con el Vicariato Castrense a fin de favorecer su intervención en esta situación, comunicación establecida el 19 del mismo mes, pero sin respuesta alguna por parte del vicario. (3906)

En junio del mismo año, fueron recibidos en la Nunciatura los familiares de los detenidos: J.G., A.M.M. y D.M. En la entrevista, informaron que el grupo de detenidos de la CNEA era numeroso (contaban hasta ese momento a 12 personas); (3907) sin acusación fehaciente ni causas pendientes ni abogados que los atendieran, recurrían a la Iglesia como última posibilidad de obtener justicia.

Hacia octubre de 1976 se logró la liberación de este grupo de detenidos de la CNEA, hecho que agradecieron los familiares y allegados extranjeros. (3908) Pero en el año 1977 la Nunciatura tomó conocimiento de otros científicos, trabajadores de la CNEA o vinculados directamente a ella, detenidos, sobre los cuales no se había recibido información o consultas previas. (3909) Eran los físicos F.A.R. (detenido junto con su esposa, H.G.L.A. de R.), G.C., J.C.G., E.P. Esta información fue aportada, en primer lugar, por la Academia de Ciencias de los Estados Unidos, que afirmaba tener noticias sobre los detenidos, los cuales permanecían sin cargos formales, torturados, incomunicados y sin atención médica. (3910) A raíz de esta comunicación recibida, la Nunciatura envía una carta con el pedido de información al Ministerio del Interior. (3911) No consta ninguna respuesta a la solicitud.

Una vez establecido el contacto directo con la familia de F.A.R., recibieron en la Nunciatura una serie de informes que sus padres habían redactado para dar a conocer la información de la detención-desaparición ilegal en distintos organismos. N.P.A. de R., la madre de F.A.R., ofreció una amplia descripción de la situación de su hijo y su nuera: secuestrados de su domicilio el 1º de octubre de 1976, dejando a los tres hijos/niños abandonados. F.A.R. estaba designado por la CNEA para un intercambio en el Centro Atómico canadiense. Las tratativas policiales y judiciales fueron infructuosas, no había datos de estos. La familia también se presentó ante el obispado de Mendoza, ante la CEA, para continuar sus solicitudes en la Nunciatura. (3912)

N.P.A. de R. presentó una hipótesis de persecución personal y racial por el origen judío y sostiene que su nuera (H.G.L.A. de R.) no

tenía actividad política alguna. Posteriormente, H.G.L.A. de R había ingresado a trabajar en el INTA, lugar del que fue despedida sin causa el mismo 24 de marzo de 1976. (3913)

Una nota de F.A.R. padre relata que su mujer, viviendo en el departamento de sus hijos detenidos y cuidando de los tres hijos de la pareja, recibió la visita de una señora que le aportó un dato sobre la situación de su hijo. Esta señora en cuestión narró la liberación de su propio hijo, quien compartía lugar de detención con F.A.R.; entre ellos habían acordado presentarse ante la familia del otro una vez liberados para enviar un mensaje a su familia con el objetivo de asegurarles que estaba vivo, que no lo habían maltratado mucho y que esperaba que lo liberaran pronto. En la misma nota relató que se habían entrevistado dos veces con Emilio Grasselli, secretario privado del vicario castrense, en la iglesia Stella Maris, en marzo y abril de 1977. Primero les confirmó la detención de su hijo, pero que no podía dar más datos; luego sostuvo que las personas que buscaban no estaban registradas en ninguna parte. (3914)

A través del contacto establecido con la Nunciatura, N.P.A. de R. escribió al papa Juan Pablo II, siguiendo el ejemplo de otras madres a quienes conoció en el espacio de las Madres de Plaza de Mayo. En una primera carta relató al papa Juan Pablo II la situación de su hijo y su nuera, la de los niños de la pareja, todas las averiguaciones, entrevistas con autoridades, así como el dolor y la desesperación por la falta de respuestas. (3915) En la segunda volvió a solicitarle su intercesión, comentó haber sido recibida por el Nuncio Calabresi, mostrándose agradecida por el tiempo que le habían dedicado y el consuelo brindado. También describió el esfuerzo y el dolor de criar a sus tres nietos ante la detención-desaparición de su hijo y su nuera (en ese momento llevaban seis años ausentes), y le comentó que conocía de su preocupación a través de las Madres de Plaza de Mayo. (3916)

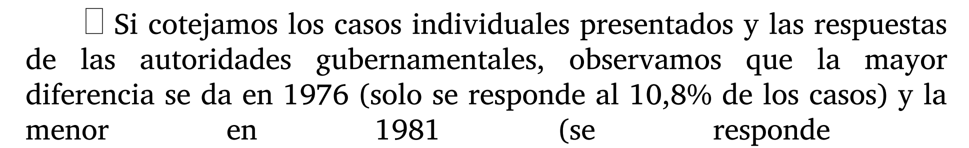
Ante la visita de Juan Pablo II a la Argentina en 1982, se presentaron diversas listas con pedidos específicos sobre la situación de los detenidos-desaparecidos. Sobre la situación de F.A.R. y H.G.L.A. de R., fue el presidente de la Pontificia Academia de las Ciencias, Prof. Chagas, quien hace llegar el pedido al Papa, donde también se incluyen los nombres de los científicos G.C., J.C.G., A. M. y E.P. (3917) En archivo no constan otras informaciones ni respuestas del Gobierno ante las reiteradas solicitudes.

1.6. Las intervenciones de los Nuncios ante el Gobierno en números

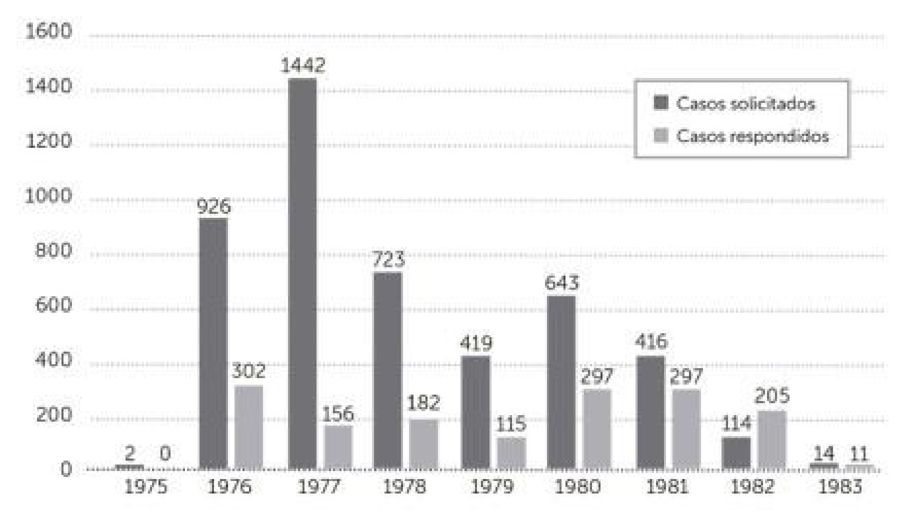
A continuación, presentamos algunas conclusiones surgidas del

análisis de las solicitudes de los Nuncios y de las respuestas del Gobierno que permiten sopesar en números las gestiones de la Nunciatura Apostólica en favor de los detenidos y desaparecidos. Se ha tenido en cuenta la cantidad de cartas enviadas por la Nunciatura al Gobierno, su frecuencia, así como las contestaciones del Gobierno. Las intervenciones de la Nunciatura se corresponden a las gestiones realizadas en favor de 3115 casos de personas detenidas y desaparecidas.

Gráfico 7. Comparación de casos totales solicitados y respondidos por año



□ Si cotejamos los casos individuales presentados y las respuestas de las autoridades gubernamentales, observamos que la mayor diferencia se da en 1976 (solo se responde al 10,8% de los casos) y la menor en 1981 (se responde



En el gráfico precedente observamos las presentaciones realizadas y respuestas recibidas:

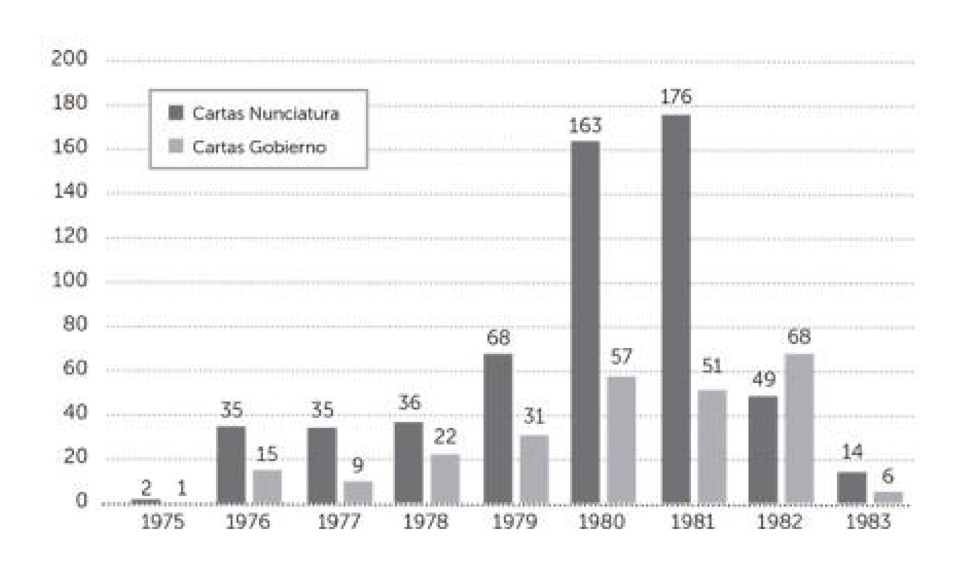
□ Durante los dos primeros años del gobierno de las Fuerzas Armadas, 1976-1977 (926 y 1442 casos respectivamente), la Nunciatura presentó la mayor cantidad de solicitudes por personas detenidas-desaparecidas. El número de solicitudes, incluyendo los pedidos repetidos, fue decreciendo en los años posteriores. Observamos un nuevo aumento en 1980. Mientras que, en cuanto a las respuestas recibidas, también 1976 resulta ser el año con mayor cantidad de casos indicados. En los años posteriores se mantienen números más bajos, que vuelven a crecer en 1980-1981.

al 71% de los casos solicitados).

- En 1982 se invierte la relación (de 114 solicitudes se responde a 205 casos) o sea que se respondió a 205 casos, que duplican casi el número de solicitudes. Es posible que a la acumulación de pedidos se sume la reacción del gobierno argentino ante la visita del papa Juan Pablo II, que pudo haber acelerado las gestiones para brindar información.

En el gráfico siguiente observamos los casos presentados según la cantidad de cartas conservadas en los archivos consultados, y analizamos cuántas cartas se presentaron y cuántas respuestas se recibieron. De 578 cartas enviadas desde Nunciatura, 85% corresponde a casos particulares y el 15% a casos incluidos en listas, y se recibieron 260 respuestas de los distintos funcionarios del gobierno argentino. La relación entre ambas nos permite observar algunas particularidades.

Gráfico 8. Total de cartas intercambiadas entre Nunciatura y gobierno argentino



- Si consideramos las 106 cartas enviadas en el periodo 1976-1978, el número es inferior a las 338 cartas del período 1980-1981.

- En el mismo sentido, las respuestas siguieron una frecuencia similar. Los números más bajos corresponden a los primeros años (46 cartas entre 1976 y 1978), y crecen en los años siguientes (207 cartas entre 1979 y 1982).

- Exceptuando el año 1982, en el resto de los años el número de cartas que contienen las solicitudes fue mayor que el de las respuestas.

- Observamos que, dentro del grupo de cartas enviadas por Nunciatura, las correspondientes a listas que agrupan los casos de detenidos-desaparecidos son más frecuentes en el período 1976-1978 (48 listas y 58 cartas), mientras que las cartas que solicitan por casos particulares predominan en el período 1979-1983 (32 listas y 435 cartas).

2. El clamor de las víctimas a la Conferencia Episcopal Argentina

La Conferencia Episcopal Argentina, al igual que la Nunciatura, conoció los casos de detenidos-desaparecidos en primera persona a través de las cartas de familiares, allegados u organismos en favor de los derechos humanos que solicitaban su intervención.

2.1. El Fondo Derechos Humanos en el Archivo de la CEA

Con posterioridad a la vuelta a la democracia y con la voluntad de atender y privilegiar la situación de familiares de desaparecidos o ex detenidos, las cartas enviadas a la CEA pidiendo su intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado, que hasta entonces se habían conservado en la sección de correspondencia «personas», tuvieron un lugar particular en el Archivo de la Conferencia Episcopal y se reunieron en un armario metálico bajo el rótulo «Fondo Derechos Humanos». Sobre su existencia y contenido general informó el arzobispo emérito de Resistencia, Carmelo Giaquinta, en el 2006 a las autoridades de la CEA:

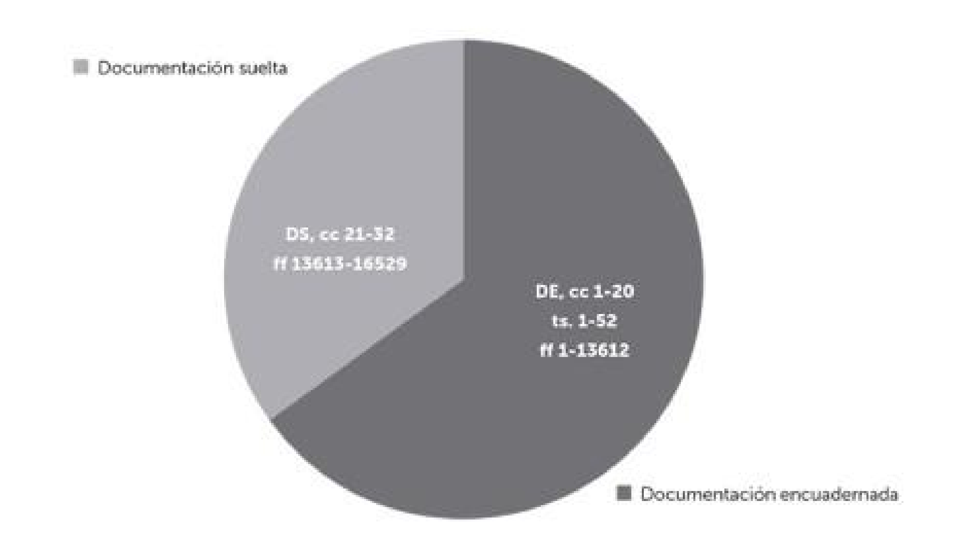
Después de revisar yo la carpeta 67 y otro material relativo a la muerte de Mons. Angelelli, la señora Zulema Podestá, a cargo del Archivo, me mostró un armario bajo llave con 49 carpetas bien ordenadas de material encuadernado, en cuyo lomo muchas dicen DH, y otras carpetas más. Después de hojear una carpeta, le dije que por ahora no me ponía a investigar […] Tratándose de una materia tan álgida como Derechos Humanos, me pareció conveniente informarle sobre la existencia de este armario. Sé que no es fácil que un obispo tenga tiempo para visitar un Archivo. Pero ¿no habrá tal vez algo importante que pudiere servir para aliviar algún dolor? ¿No habría que poner algunas personas al menos para catalogar e informar de ello a la Comisión Ejecutiva? (3918)

El Fondo DDHH reúne principalmente documentos encuadernados, cuyos folios tienen un número 93 en rojo o verde

consignado que permitió ubicar su procedencia de la sección Personas (93) del Fondo CEA del Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina. Para reunir y ordenar este fondo se realizó en los últimos años un trabajo minucioso. Todas las unidades archivísticas (u.a.) (3919) se limpiaron y liberaron de elementos nocivos, se foliaron en forma continua en el borde superior derecho (ff. 1-16529), digitalizaron y reubicaron en 32 cajas de archivo, que actualmente se preservan en el mueble original. Las primeras 20 cajas contienen documentación encuadernada y un total de 13.612 folios, (3920) mientras que los 12 contenedores restantes (cajas 21-32) incluyen documentación sin encuadernar, que se encontraba en viejas cajas de resmas o de galletitas, muy deteriorados y sin orden alguno (DS —documentación suelta—, ff. 13.613-16.529). (3921)

De cada unidad archivística se consignó la signatura y número de folio/s, el tipo y número de documentos, los datos del emisor y receptor, fecha y lugar en el que el documento fue extendido o datación tópico-cronológicas, datos del detenido-desaparecido y observaciones que se consideraron pertinentes. Del total de unidades archivísticas registradas, 6772 corresponden a documentación recibida en la sede de la Conferencia Episcopal, mientras que 5.512 unidades responden a documentos emitidos desde la CEA, y 29 de los cuales son notas internas intercambiadas entre los miembros de la misma CEA.

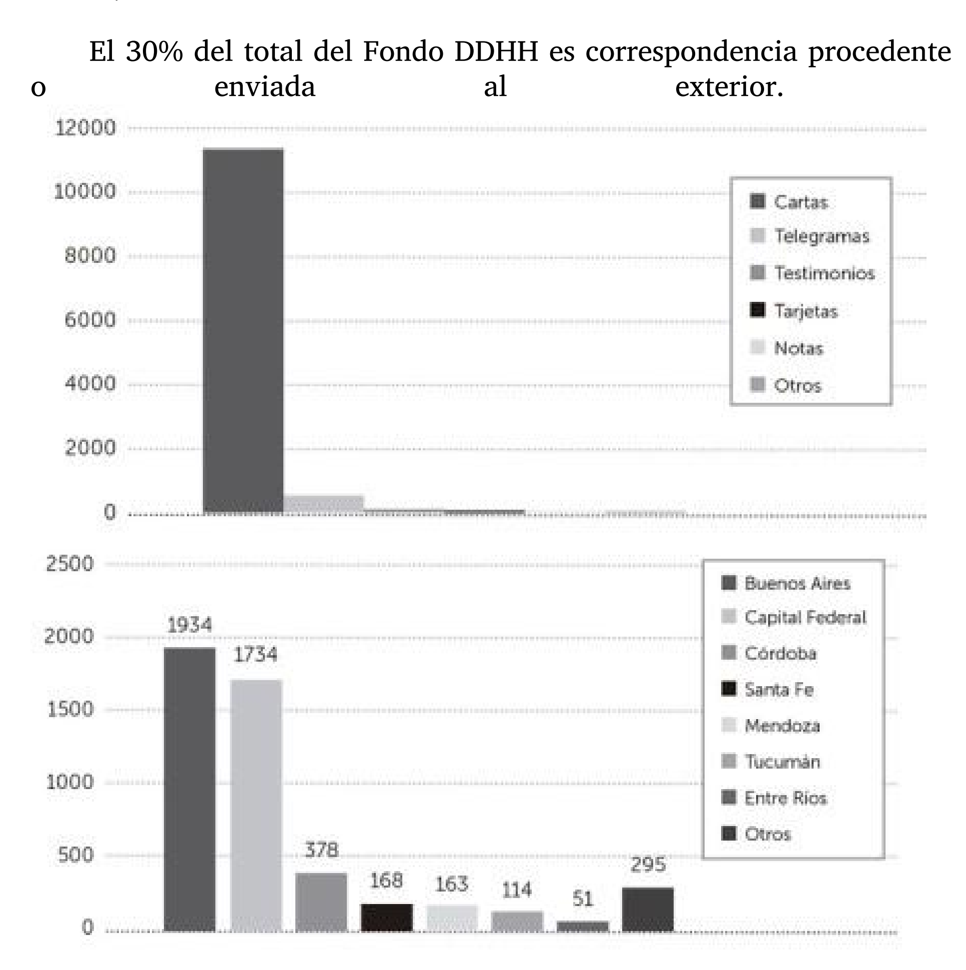
Gráfico 9. Documentación encuadernada (DE) y suelta, sin orden (DS) (ACEA, Fondo DDHH)



Según la tipología de documentación, se observó que en una amplia mayoría (92% del total de la documentación) se trata de cartas y telegramas originales o copias, mientras que el 8% restante corresponde a otros tipos de documentos, entre los que se incluyen copias de habeas corpus, declaraciones, oficios judiciales y elencos. (3922) En números netos, los tipos de documentos identificados son: 11.605 cartas, 587 telegramas, 124 testimonios, 65 tarjetas, 114 notas y 66 unidades de otro tipo.

Gráfico 10. Tipología de unidades archivísticas (ACEA, Fondo DDHH)

El 30% del total del Fondo DDHH es correspondencia procedente o enviada al exterior.



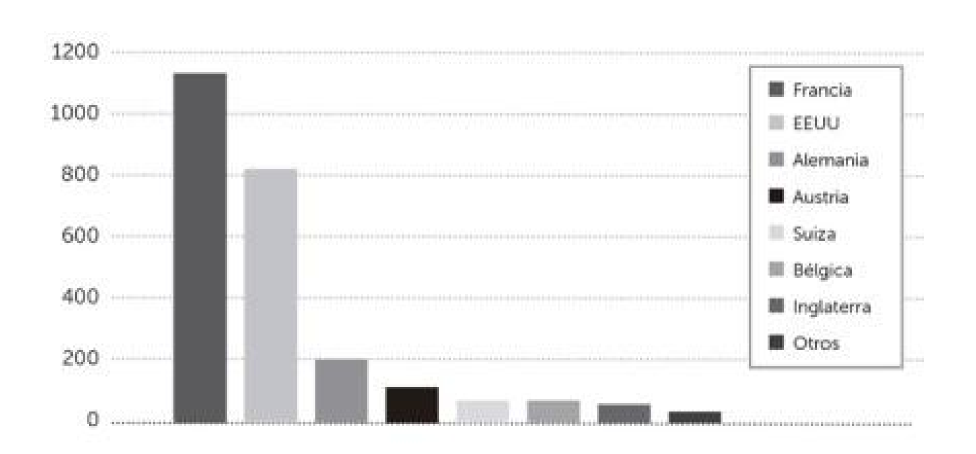
Según el lugar de procedencia o emisión de los documentos, el 70% del material relevado procede de distintas provincias del país, mientras que en el 30% restante se trata de documentos recibidos o enviados al exterior. Del 70% de la correspondencia producida en la Argentina, la mayoría (76%) se distribuye entre la ciudad de Buenos Aires y la provincia homónima (36% corresponde a la Capital Federal

y 40% a la provincia de Buenos Aires), mientras que en el 24% restante se trata de documentación intercambiada con el resto del país: Córdoba (8%), Santa Fe (4%), Mendoza (3%), Tucumán (2%) y Entre Ríos (1%); y el resto (6%) se distribuye entre las provincias con menos del 1%.

Gráfico 11. Distribución de unidades en la Argentina (ACEA, Fondo DDHH)

La mayoría corresponde a cartas originales recibidas desde Francia (54%) y la copia carbónica de sus respuestas; mientras que el resto (46%) se distribuye entre EEUU (10%), Alemania (10%), Austria (5%), Suiza (4%), Bélgica (3%), Inglaterra (3%). El 11% restante corresponde al campo otros, cuyo valor se reparte entre los países que registran menos de 40 unidades. (3923)

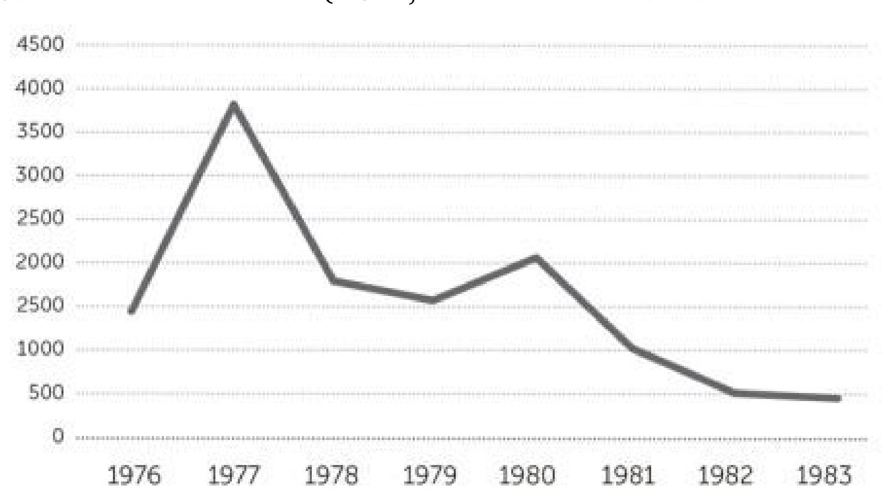
Gráfico 12. Distribución de unidades recibidas y enviadas al exterior (ACEA, Fondo DDHH)



Distribuidos y discriminados según el año de producción del documento enviado o recibido en la CEA, el mayor flujo epistolar se registró durante el año 1977 (3815 u.a.), seguido por 1976 (1446 u.a.), 1978 (1795 u.a.), 1979 (1553 u.a.), 1980 (2030 u.a.), 1981 (991 u.a.) en 1981 y 1982 (475 u.a.) y 1983 (445 u.a.). En el gráfico siguiente, se observa el pico de circulación de la correspondencia en 1977, posiblemente el año de mayor cantidad de detenidos-desaparecidos, que disminuye progresivamente hasta 1983, con excepción de 1980, en el que se produce un leve repunte, que coincide con el mayor número de correspondencia intercambiada con el exterior.

Gráfico 13. Distribución de unidades archivísticas según el año de producción (ACEA, Fondo DDHH)

Gráfico 14. Correspondencia intercambiada con miembros del Gobierno (ACEA, Fondo



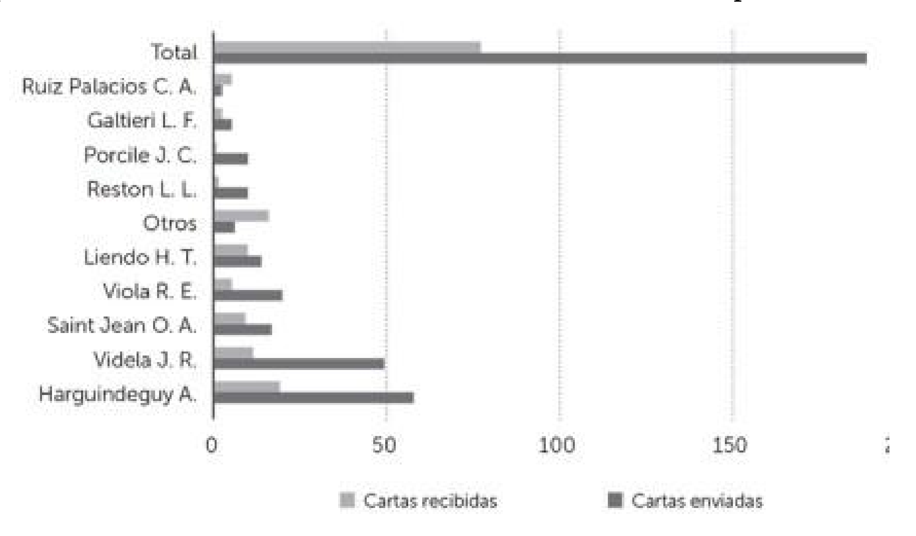
En síntesis, en la mayoría de la documentación del Fondo DDHH del ACEA se trata de correspondencia encuadernada, producida en la CEA e intercambiada con familiares de detenidos-desaparecidos argentinos, principalmente durante el año 1977. En cuanto al contenido del material, se trata principalmente de cartas originales de familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, dirigidas al presidente de la Conferencia Episcopal Argentina y/o a sus miembros, en las que desde su angustia relatan la dolorosa situación vivida, y piden ayuda o intercesión ante las autoridades gubernamentales de ese momento. En el mismo sentido escriben eclesiásticos u organismos internacionales que trabajaron en favor de los derechos humanos. Hay también copias de las respuestas emitidas, cuyos originales probablemente estén en manos de los familiares de detenidos-desaparecidos, y de las cartas remitidas periódicamente a las autoridades del Gobierno solicitando información de casos singulares.

Entre la correspondencia del Fondo DDHH se identificaron 264 copias de cartas intercambiadas entre el Gobierno y la CEA en las que se solicita información sobre casos de detenidos-desaparecidos. La mayoría de estas cartas fueron intercambiadas con el ministro Harguindeguy (74) y el presidente Videla (61). Las restantes, con los presidentes Viola (25) y Galtieri (7), y con los ministros Saint Jean (26), Liendo (24), Reston (10), Porcile (10) y el secretario Ruiz Palacios (6). Las 21 unidades archivísticas restantes corresponden a funcionarios de los que se registran 5 o menos unidades, y se

reunieron en otros. (3924)

DDHH)

Como lo hemos indicado, las solicitudes dirigidas a la CEA fueron compuestas por cartas —manuscritas o mecanografiadas en papel de tamaños heterogéneos— y telegramas/aerogramas. Los familiare (3926) de detenidos-desaparecidos acudieron con diversos motivos: en procura de apoyo y ayuda por el doloroso momento que atravesaban; para solicitar la intervención de la CEA ante las autoridades nacionales; a fin de requerir procesos judiciales más claros, incluyendo la opción para salir del país; o por desconocer el paradero del familiar; también debido a la ausencia de respuestas apropiadas en otras instancias, o bien requiriendo una audiencia personal con el presidente de la CEA para



Al finalizar el relevamiento del Fondo DDHH en la CEA, se encontró una carpeta índic (3925) con nombres de detenidos-desaparecidos, que contenía hojas sueltas de distinto tamaño, reunidas por letras con separadores amarillos, en las que se observa la intervención de distintas manos que anotan los nombres. Probablemente fue realizada por los colaboradores de la época o por el secretario general de la CEA, Carlos Galán, a medida que atendían a los familiares de detenidos-desaparecidos, o bien respondían la abundante correspondencia. Junto con los libros de Protocolo de la CEA del período, que no se incluyen en el Fondo DDHH, esta carpeta resulta un indicio más de la magnitud de los pedidos de ayuda recibidos y la atención dada a estos.

2.2. Aspectos generales de las solicitudes en favor de las víctimas

presentar su situación, etc. En oportunidades solicitaron gestiones para mejorar el tratamiento a los presos en bien de su salud psíquica y física; a fin de incrementar las visitas; o para tramitar el traslado a un penal más cercano a la familia; además para que se les brindara la necesaria asistencia espiritual; se menguaran los castigos u hostigamientos; se les facilitara el acceso a los medicamentos necesarios; etc. (3927)

En estos casos además de detallar los datos de los detenidos —nombre y apellido, domicilio, número de documento, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, su condición laboral o de estudio, la fecha desde la que estaba detenido y otros pormenores—, indicaron las causas que los familiares conocían por las cuales pudieran estarlo o por el contrario la sorpresa, la angustia o la violencia que provocó dicha medida. Además, señalaron el penal/unidad o el lugar donde estaban alojados. En algunas oportunidades los presos personalmente se dirigieron a la CEA. Hay que considerar que hubo detenidos años antes del inicio del gobierno de las Fuerzas Armadas.

Si la correspondencia se refería a personas cuyo paradero se desconocía —además de los datos indicados—, se detalló el procedimiento mediante el cual fueron capturadas por personal de civil, policial o militar, en sus domicilios, lugares de trabajo o estudio o bien en la vía pública. En la mayoría de los casos fue una redacción testimonial, y en otras oportunidades a partir de lo indicado por vecinos o quienes fueron circunstanciales testigos del hecho.

Las cartas habitualmente señalaban las gestiones efectuadas ante instancias jurídicas, policiales o gubernamentales, con fotocopias anexas de habeas corpus, informe de la policía o de otra dependencia gubernamental. Ubicamos —en ocasiones— cartas de obispos argentino (3928) que acompañaron la petición del familiar.

La correspondencia proveniente del extranjero se interesó por la defensa de un detenido-desaparecido. Constan cartas —muchas manuscritas, preferentemente en francés o inglés— de personas que formaron parte de organizaciones como el Comité de Solidaridad de Familiares de Presos, Desaparecidos y Muertos en la Argentina, Amnesty International, Action de Chrétiens pour l'Abolition de la Torture, Action Catholique General Feminine, Mouvement Chrétien pour la Paix, Comisión Ecuménica por los Derechos Humanos en Latinoamérica, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Servicio Paz y Justicia y otras. En varios de estos casos se observó la

llegada de un cúmulo de comunicaciones con textos similares, solicitando la atención de una persona particular. Debemos sumar algún obispo católico (o un delegado) y pastores de Iglesias cristianas que hicieron llegar solicitudes de información desde otros países, particularmente de Europa. (3929) Al modo de las organizaciones internacionales, en ocasiones los familiares argentinos remitieron más de una carta o telegrama para insistir sobre la solicitud o bien para conocer las gestiones realizadas al respecto por la CEA.

También la CEA recibió cartas que evidenciaron campañas a favor del encuentro de niños secuestrados o nacidos en el cautiverio de sus madres. Llegaban con texto similar o igual, pidiendo al cardenal Primatesta o a la CEA que interviniera en favor de ellos, aun desconociendo datos básicos como para orientar la búsqueda. (3930)

El destinatario de la correspondencia tuvo diversas denominaciones: la «Asamblea de Obispos», «Comisión Permanente de la CEA», «Conferencia Episcopal Argentina», al «Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina», «Monseñor Primatesta», «Arzobispo de Córdoba, Cardenal Primatesta» o «Cardenal Raúl Primatesta». Podremos observar que Primatesta, debido al desempeño —en esos años— de la Presidencia de la CEA, fue el destinatario más habitual. En menor medida lo fueron Carlos Galá (3931) y el cardenal Juan Carlos Aramburu.

De hecho, las respuestas de las solicitudes fueron firmadas en su mayoría por el cardenal Raúl Primatesta, luego por Carlos Galán (secretario general de la CEA) y en menor medida por los sacerdotes Gustavo Podestá y Jaime Garmendia (subsecretarios de la CEA). El motivo por el cual Primatesta asumió las respuestas lo reconocemos en el decurso de dos encuentros de la Comisión Ejecutiva de la CEA, a posteriori de la 33ª Asamblea Plenaria de la CEA —mayo de 1976—. En una de las deliberaciones quedó asentado: «Se toma conocimiento de las múltiples solicitudes que han sido presentadas por parientes de presos y desaparecidos en el último tiempo, pidiendo por los suyos». (3932) Ante lo cual, según consta en otra acta, «El señor cardenal presidente [Primatesta] manifiesta su voluntad de contestar a cada uno si es posible, y de rogar a Mons. Tortolo su intervención desde el Vicariato Castrense, para ver si puede averiguar alguna cosa». (3933) De lo último no tenemos constancias en el Fondo DDHH.

Las solicitudes de intervención enviadas a la CEA también expresan algunos rasgos que resulta interesante destacar: la confianza en la autoridad de la CEA, el sentido de pertenencia a la Iglesia, el eco de los documentos de los obispos y en todo momento el sufrimiento

por los penosos e injustos acontecimientos. En los siguientes testimonios los ejemplificaremos.

Observamos en numerosos pedidos, un trato que podríamos calificar como «reverencial» hacia la autoridad eclesiástica, que puede parecer un tanto excesivo. Por ejemplo, la señora G.I. de P. al pedir por su marido detenido y torturado, escribió: «Al excelentísimo Señor Cardenal del Episcopado Argentino [...]. Ante Ud. con todo el dolor de una de tantas esposas que perdieron tras las rejas al marido, llego con mi súplica, que espero de su infinita bondad y sentido equitativo que nos guíe. ¡Por Dios, justicia!». (3934)

Sumamos otro ejemplo que evidencia de modo transparente el mencionado «paradigma» de autoridad: se trata del clamor de la señora L.E.B. de A., madre del señor C.A.A. —detenido el 22 de noviembre de 1974, alojado en el Penal de Sierra Chica—, quien envió una carta a los obispos que participaron de la 37ª Asamblea Plenaria de la CEA: «Con profundo respeto y humildad me dirijo a vuestras excelencias para hacer llegar ante quienes rigen los destinos de la grey católica argentina mi clamor y mi desesperación ante la situación que vive mi hijo». Observemos con atención el vocabulario empleado en la siguiente frase: «Humildemente postrada ante los insignes prelados, quiero implorarles hagan oír su voz rectora». (3935) Estas invocaciones se sobrentienden en el contexto de desesperación en que se encontraban las familias afectadas, pero al mismo tiempo exponen el nivel de significación que la autoridad episcopal gozaba en aquella época, reconocida en las diversas esferas de la vida social. (3936)

El sentido de pertenencia a la Iglesia Católica puede notarse en la comunicación de la señora A.E.D.M. de A., madre del señor C.E.A., desaparecido el 5 de mayo de 1977. Al dirigirse a Primatesta, escribió en el encabezado «Sr. Cardenal», e indicó las circunstancias de la desaparición del hijo, además invocó su parentesco con el primer cardenal primado de Montevideo (Uruguay), Antonio Barbieri Mussi, «para avalar de alguna manera nuestra tradicional formación cristiana». (3937)

En líneas generales, las reuniones o asambleas del Episcopado argentino e incluso del latinoamericano o los mensajes de los Papas no solamente eran de conocimiento público sino también de alta repercusión mediática, como lo comprueban los numerosos y permanentes ecos periodísticos de las asambleas celebradas y/o manifestaciones de los obispos relativas a la situación del país. (3938) El siguiente testimonio mostrará la importancia que se le atribuía popularmente, como aludimos, a las intervenciones eclesiásticas de

esta índole.

La señora M.A. de D., hermana del señor S.A. detenido en la Unidad 7 de Resistencia, escribió a Primatesta en el mismo tono de las cartas anteriores: «Respetable y estimado Señor». Y expresó su deseo de que en la próxima Asamblea Plenaria de la CEA se tratara el tema de los presos políticos, con especial énfasis en las medidas disciplinarias. Al respecto agregó: «A mi modo de ver son un tanto rígidas ya que somos todos hijos de Dios y no hay derecho a que se trate tan indignamente y se prive de tantas necesidades a un ser humano». (3939) Más adelante observaremos también repercusiones del mensaje del Ángelus del papa Juan Pablo II el 28 de octubre de 1979.

La correspondencia reflejó el profundo sufrimiento y reclamo de los familiares ante los penosos e injustos acontecimientos que afrontaron. Hubo quienes explicaron con detalles las crudas atrocidades cometidas con sus hijos, hermanos, esposos, etc. Tomamos el caso de la señora A.E.D.M. de A., interrogándose ante el desconcierto de que nadie se hacía cargo de la situación: «¿Qué pensarán los jóvenes de esto? ¿Se terminará el odio? ¿O se está fomentando un destino inconcebible?». (3940) Al mismo tiempo, la firme decisión de continuar luchando a pesar de no obtener respuesta en favor de su familiar y por la justicia, tal como se verifica, como en tantísimos otros, en el pedido de la señora I.A., dirigido a Galán, desde Buenos Aires, el 29 de marzo de 1978, por su hermana desaparecida, ciudadana uruguaya, E.A.: «Mi desesperación está doblemente justificada: por un lado, mi angustia como hermana y por otro, la certeza de que soy la única que en estos momentos puede hacer algo por ella». A su vez, expresa señales de gratitud para Galán con quien ella se había puesto en comunicación con anterioridad: «Me consta además —dice— que aquellos sentimientos solidarios que monseñor expresó para conmigo y mi familia en su oportunidad no están vacíos de contenido sino que reflejan una preocupación real y activa frente a estas situaciones». (3941)

Las cartas recibidas en la CEA manifiestan distintos sentimientos. Identificamos entre otros: reclamo, indignación, agradecimiento, emoción, etc. La señora H.P. de B., le reclamó a Primatesta por no haber atendido a las Madres de Plaza de Mayo en el transcurso de la Asamblea Plenaria de la CEA, en San Miguel:

¡Cuánto dolor! ¡Cuánta angustia! Regresamos (74 madres) de San Miguel mojadas de lluvia, dolor y lágrimas. Nuestro cardenal no nos recibió, no nos dio la bendición que tanto esperábamos; algunas

(como yo) salimos 4:30 de la mañana para llegar a las 10 a San Miguel. Nuestro pastor no tuvo tiempo, ni un solo minuto para atendernos, pero grande fue mi sorpresa cuando a la noche vi todo el tiempo que tuvo para el programa de Andrés Percivale. Nuestros obispos pactan silencio con Videla. Nuestro presidente gana tiempo. Y esto termina como el tango, estamos juntos, en el mismo lodo, todos manoseaos. (3942)

La respuesta emitida por Galán decía:

En la Asamblea Episcopal se había recibido su carta del 25 de abril, y luego el señor cardenal Primatesta recibió su otra carta del 2 de mayo. El señor cardenal lamenta el desencuentro con el grupo de señoras a que usted hace mención, pero sería del caso recordar que no se había dado ninguna audiencia, y además en ese momento realmente no podía atenderlas. Por lo demás, la información de TV sobre las actividades de la Conferencia Episcopal, fue *insertada* , en el programa del Sr. Percivale, realizada para el mismo por otro periodista, para dar una información que llegara a todos. El señor cardenal, al aceptar hablar ante las cámaras, tomó la ocasión para dar un mensaje que pasaba sobre la superficialidad de una simple interview, como fue claro para todo el que atendió. Reitero la expresión de mi respeto a su gran dolor. (3943)

Además, en otra carta dirigida a Primatesta con numerosas firmas de Madres de Plaza de Mayo, ante la declaración efectuada por el ministro del Interior, que no daría ninguna explicación sobre el paradero de sus hijos, señalaron:

Pensamos que la Iglesia Católica no puede permanecer impasible […] Entre esos «desaparecidos» hay centenares de niños pequeños y otros nacidos en cautividad. No se conoce su suerte aunque está probado que algunos han sido dados en adopción a familias extrañas, olvidando la salvaguardia de los valores más elementales. […] En vísperas de la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos […] solicitamos a Ud. interceda ante el presidente de la Nación y las Fuerzas Armadas para que se diga la verdad, se libere a los presos clandestinos y se concluyan los procedimientos ilegales. (3944)

Primatesta respondió a la carta anterior diciendo: «Comprendo perfectamente su estado de ánimo y comparto su dolor. Su pedido sobre la clarificación de hechos tan penosos, es el que no han dejado de hacer las autoridades eclesiásticas y que continúan haciendo. Lamentablemente, que la intervención sea eficaz como lo espera su

carta, no depende de la voluntad del firmante». (3945)

El señor J.O. y la señora L.L.O. expresaron a Primatesta: «¿Puede considerar humano ese Episcopado que dos niños sufran tremenda frustración de no tener a sus padres [...]? ¿Es posible pensar que las autoridades "olviden" a estas personas en las cárceles del país [...]?» (3946) y siguen preguntas similares. Otra situación afín, la podemos relevar en la carta de la señora M.F. de B., (3947) que intervino con el objetivo de obtener informaciones por la desaparición de su esposo A.B.B. Ella realizó gestiones a nivel nacional y ante la Santa Sede. En una comunicación con Primatesta relató su viaje al Vaticano:

Nunca imaginé una acogida tan favorable y una disposición tan efectiva y dinámica para comenzar de inmediato los pertinentes trámites; pero me insistieron permanentemente, en que debía reclamar a las autoridades eclesiásticas de mi país, por ser ellos mis Pastores directos y por tratarse de tan larga y tan reconocida trayectoria en el ámbito católico para que simultáneamente realizaran las averiguaciones y reclamaran ante el gobierno argentino la libertad de mi marido. Les extrañó muchísimo que en tanto tiempo no se haya logrado un solo indicio de su paradero, y aunque conocen perfectamente la situación de nuestro país, no comprenden que en mi caso particular, reconocida ampliamente su inocencia, comprendiendo el atropello e interpretando su secuestro como venganza y persecución, configurando todo esto un caso de patética injusticia, no haya realizado el Episcopado Argentino una denuncia concreta. Le ruego monseñor, quiera Ud. considerar si lo anteriormente expuesto, debo hacerlo conocer a otros miembros del Episcopado, para que conjuntamente asuman, dentro del más breve plazo la tarea que Ud. crea más conveniente. (3948)

Consta otra carta dirigida a Primatesta, en tono más áspero, demandando:

Monseñor, Ud. *prometió* al Reverendo Padre Arrupe ocuparse de nuestro doloroso caso a su regreso a Buenos Aires, es decir que en ocho meses no ha hecho una sola gestión concreta a favor de alguien, que Ud. sabe en *conciencia* que es absolutamente inocente, —y que ya no sabemos si está vivo o muerto—, Ud. no fue capaz de enfrentar y comprometer su autoridad para lograr el más mínimo indicio de su paradero, dándose por cumplido con unas líneas frías y vergonzosas a través de un secretario. (3949)

Primatesta al responder lamentó

[…] las apreciaciones que hace y que corren por cuenta de sus informantes. Puede asegurarle que por cuanto se refiere al P. Arrupe, le explicó las posibilidades y los trámites que realiza el Episcopado en situaciones tan dolorosas. Por lo demás, no ha condicionado nunca su actitud a cualquier presión de quien fuere, ni a búsqueda de prebendas o lo que sea. Siguiendo las normas propias del Episcopado le reitera, de acuerdo a la caridad, que se hacen todas las gestiones oportunas y posibles para aliviar tanto dolor». (3950)

La señora M.P.L. de B. madre del señor C.H.B., se dirigió a la CEA, e hizo referencia a cartas anteriores que no se encuentran por ahora en este archivo. También su tono es áspero: «¿Qué es mi hijo para Uds.? ¿Qué es para ustedes mi hijo luego de haberles hecho llegar junto con tantas madres cartas y testimonios? ¿Qué son mi hijo y otros tantos hijos luego de haber sufrido los plantones de San Miguel? ¿Qué han hecho ustedes por los miles de "desaparecidos" entre los que se encuentra mi hijo? NADA [y continua en el mismo tenor]». (3951) En esa misma carta se lee agregado en color verde «no se responde por indicación del Sr. Card. Aramburu». (3952)

La señora M.A. reclamó ante la «tibieza» del Episcopado y expresó a Primatesta: «Grata nueva que nuestro querido Papa se interesa por nuestros problemas, incluso interesa a los obispos argentinos. […] Mi propósito es manifestarle nuestro asombro del impacto que en miles de madres argentinas produjeron tan ingratamente sus declaraciones tan indiferentes "tibias" al hablar con periodistas a su llegada de Roma». (3953)

Primatesta le respondió:

Por cierto que tengo conocimiento del caso de su hijo, por el que me he interesado particularmente, también por pedidos recibidos desde el extranjero, sin obtener sin embargo informaciones. Comprendo su dolor y lo comparto sinceramente. Conozco las palabras del Santo Padre, que vienen a dar una especie de eco augusto y tan superior a las que el Episcopado Argentino publicó en sus declaraciones de 1976, 1977 y 1978 y otras muchas; tanto orales como escritas en forma no públicas pero que el Sumo Pontífice conoce. Ello no significa, lamentablemente que tengamos posibilidades de revertir situaciones ni de procurar noticias tan ansiadas por no pocas familias. En la cortedad de nuestros medios humanos los pastores tratamos de hacer lo mejor que podemos, ante todo encomendamos a Dios a todos los que sufren y rogamos para la comunidad toda. Pero no tenemos la posibilidad de provocar decisiones, que responden a veces a mecanismos que tampoco son

conocidos por nosotros. (3954)

El señor L.B. y su señora M.V.G. de B., en otra carta expresaron a Primatesta su asombro y su zozobra por las declaraciones expresadas al regreso de Roma, el 12 de noviembre de 1979, a posteriori del mensaje del Santo Padre en el Ángelus del 28 de octubre de 1979:

Vuestras declaraciones nos han suscitado primero sorpresa y luego un profundo desasosiego [...] nos invade una profunda tristeza cuando es precisamente un Pastor de nuestra Iglesia quien nos llama «a mirar hacia adelante». Nosotros no podemos mirar hacia adelante ignorando la suerte corrida por nuestro hijo y por tantos otros jóvenes. Nunca hemos pedido otra cosa que se nos dé a conocer el lugar donde se encuentra [...] Os rogamos que no cerréis vuestros oídos y los de nuestra Iglesia para situaciones como la nuestra. (3955)

Primatesta al responderle a ambos, retomó lo expresado con anterioridad y también hizo un breve descargo a sus declaraciones:

Yo comprendo y comparto honestamente el dolor de ustedes y quisiera también remediarlo en lo humano, pero ello no me es posible, porque no tenemos los Pastores el medio para procurárselo. Me queda lo que es propísimo de la Iglesia: los medios espirituales, de suyo trascendentes y que se orientan y atraen la vida eterna. Yo lamento en el alma no haberme explicado bien o no haber sido bien interpretado. (3956)

Se puede observar algunas veces entre las cartas recibidas, expresiones de gratitud. Por ejemplo, en la señorita M.B., quien le comunica a Primatesta que había sido puesta en libertad, aunque su novio continuaba incomunicado con régimen especial: «Estoy inmensamente agradecida, al igual que mi familia, por todo lo que las autoridades eclesiásticas hacen por situaciones como estas. Desde ya les agradezco por todo lo que puedan hacer por mi queridísimo novio». (3957)

Unos años más tarde, el señor E.M.A. —novio de M.B.— se dirigió a Primatesta después de haber estado detenido en la Unidad 9 de La Plata:

Quiero expresarle a través de la presente mi más sincera gratitud por la inestimable ayuda que ha prestado a mi familia durante los años en que permanecí en prisión por razones políticas. He leído con emoción las cartas que S.E. Rvdma. ha enviado a mi padre, encontrando en ellas un testimonio de solidaridad cristiana que nos

anima a obrar de igual modo con nuestros semejantes. Por ello, y por su intervención ante las autoridades responsables de mi detención, le reitero mi profundo reconocimiento. Es mi deseo visitarle personalmente en cuanto cesen las restricciones que me impone el régimen de libertad vigilada, por esto le solicito tenga a bien recibirme en su oportunidad. (3958)

La señora S.P. de B. escribió: «Es la primera vez, monseñor Primatesta, que en casi seis meses de detenida mi hija Stella Maris y de mi desesperada búsqueda, recibo el aliciente de una respuesta». (3959)

2.3. Las respuestas de la CEA a las solicitudes de intervención

Como contraparte a lo que acabamos de señalar en los rasgos de las cartas y los pedidos hechos a la CEA, reconoceremos algunas características de las respuestas a las familias y organismos a favor de los derechos humanos. La comunicación adquirió diversos tonos. En la mayoría observamos consideración para abordar el tema, pero —como lo hemos indicado— sin brindar en ningún momento seguridad en el éxito de la gestión; otras respuestas fueron formales —en la generalidad de los casos—; algunas, con cierto sinceramiento sobre las dificultades en las gestiones y otras insinuando algún rasgo de afecto.

Tomamos como ejemplo la respuesta a la señora M.E.C. de A. ante la desaparición de su hijo V.V.A. desde hacía cuatro años. Primatesta señaló que estaba en conocimiento del caso presentado

[…] por el que me he interesado particularmente, también por pedidos recibidos desde el extranjero, sin obtener sin embargo informaciones. […] En la cortedad de nuestros medios humanos, los pastores tratamos de hacer lo mejor que podemos, ante todo encomendamos a Dios a todos lo que sufren y rogando que del dolor de tanta gente surja bien para ellos mismos y para la comunidad toda. Pero no tenemos la posibilidad de provocar decisiones, que responden a veces a mecanismos que tampoco son conocidos de nosotros. Créame que le deseo todo bien y que, por mi parte no ansío sino paz y felicidad para la patria y cada uno de sus integrantes. Dios la bendiga por intercesión de Nuestra Señora de Itatí a quien la encomiendo de corazón. (3960)

En otro caso, Primatesta respondió a la señora de A.Q. de B.:

Por cierto el Santo Padre haciéndose eco de los pedidos del Episcopado argentino en sus documentos públicos, ha querido dirigir

las palabras que a todos nos han emocionado. Sin embargo, fuerza es reconocer como ya le decía nuestra Secretaría el 29 de mayo de 1978 que las autoridades eclesiásticas no cuentan con medio efectivo para lograr esas informaciones. (3961)

La actitud de «sinceramiento» la podemos percibir ante la desaparición del señor F.E.A.R. y su mujer, por los que intervino insistentemente su padre ante Primatesta. (3962) En una respuesta el cardenal, acusó recibo de la carta:

[…] a la que ha prestado toda su atención. Comprende la situación familiar que le ha llevado a escribirla, sin que ello significara ningún retaceo a la solidaridad con un pueblo que sufre: tenga la seguridad que no ha sido mal interpretado; el llamado de referencia se ha hecho por muy determinadas circunstancias (que no sería el caso explicar aquí) y porque no había otro modo de llegar a la conciencia pública dada la urgencia. La dolorosa prueba por la que está atravesando su familia, y otras muchas, no deja nunca de estar en la preocupación de los obispos, que tratan de hacer lo que está a su alcance. Lamentablemente no está en su poder producir los efectos ansiados […]. (3963)

Y en otra oportunidad Primatesta señaló al mismo destinatario:

[…] el género epistolar es de dudoso resultado. No quiero usar con Ud. subterfugios ni evasivas. Pero he de decirle que el diálogo, en cuanto de la Iglesia dependa, se atendrá a los principios generales de la ética cristiana como aplicables al hombre en su condición de participante de una sociedad civil, sin eludir responsabilidades. Comprendo que en la angustia del no saber, a usted le parezca poco lo que voy a decirle, pero le aseguro que el problema que a usted le aflige con respecto a sus hijos, y como a usted a muchos otros, es de constante preocupación para los obispos, no solo como casos que afectan a personas, sino como conjunto y su significación comunitaria. (3964)

En algunas oportunidades, reconocemos cierta «consideración», por ejemplo, en la respuesta de Primatesta a la señora A. C. de A.:

Comprendo claramente su dolor y trato de compartirlo de todo corazón. Lamento sin embargo tener que consignar que las autoridades eclesiásticas —como la experiencia lo ha demostrado— carecemos de medios efectivos para lograr noticias tan justamente ansiadas como en su caso y en el de otros muchos. Y al decirle eso no pretendo hacer una justificación de nadie, sino solo describir una

realidad. (3965)

Otras contestaciones fueron más «formales». Al dirigirse a la señora M.A.A.L., Primatesta escribió: «Le hace saber así mismo que de acuerdo a sus posibilidades —que lamentablemente no son muchas— interpondrá sus gestiones en procura de una respuesta. La exhorta a poner su confianza en Dios. También le manifiesta que dada su residencia en Córdoba, y que el tiempo que dedica a sus viajes a Buenos Aires está colmado con las actividades propias de su función, no le es posible conceder audiencias». (3966) En este mismo sentido, en la respuesta dada a la señora G.N. de A.G., en el ángulo superior derecho encontramos mecanografiada la siguiente frase: «Nota: en 17-7-81 contesté que el Episcopado hace lo posible y tendrá en cuenta su pedido de acuerdo a las posibilidades». (3967)

Algunas resultaban más «afectuosas» como la respuesta a la señora L.P. de A.:

[…] saluda con todo respeto y al avisar recibo de su atenta nota del 24 de febrero de 1977, le comunica que ha tomado conocimiento del problema que la afecta acompañándola en su preocupación. Le hace saber asimismo que, de acuerdo a sus posibilidades que son escasas, interpondrá sus gestiones en procura de una solución. (3968)

El mismo tono afectivo se percibe en la carta a la señora A. S. de C.:

He recibido su carta del 26 de diciembre y ante mí de nada tiene que disculparse, ya que comprendo perfectamente que usted quiere comunicar su angustia y su dolor. Mi pena es no tener modo de procurarle el alivio que usted busca, es decir, noticias sobre su hija, pero ya le decía en mi carta del 5 de octubre pasado, los obispos carecemos de medios efectivos para obtener esas informaciones tan ansiadas. (3969)

Las respuestas de Primatesta manifestaron habitualmente cordialidad, respeto y empatía con el sufrimiento de los allegados de las víctimas. (3970)

2.4. Las comunicaciones de la CEA con el gobierno argentino

Seguidamente observaremos algunas comunicaciones de Primatesta, Aramburu y/o Galán con las autoridades gubernamentales; en particular del primero, debido a que presidió la CEA desde mayo de1976 a inicios de 1983. En las de Primatesta reconocemos expresiones de solidaridad con las situaciones que

presentaba, aunque habitualmente hizo referencias a que las elevaba por informaciones que le habían hecho llegar. Es el caso del señor R. F. J. —casado y con hijos pequeños—, detenido sin proceso por un tiempo prolongado. Al dirigirse al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, expresó: «Como Vuestra Excelencia conoce, las autoridades eclesiásticas no pueden ni quieren suplantar la acción de los respectivos poderes del Estado, por lo que este mi pedido tiene el sentido de un ruego para que se considere la situación de dicho detenido, que ya lleva un tiempo no breve en su actual estado». (3971)

En otras oportunidades, reclamó con más firmeza cuando la Justicia no concedía al detenido lo que le correspondía al finalizar la condena. Por ejemplo, ante la situación de un ciudadano juzgado y sobreseído por la Justicia Federal, que continuaba preso más de un año y «habiendo obtenido visa favorable de la República Federal de Alemania, dicho ciudadano quisiera la autorización para abandonar el país. No se ve cómo en justicia se pudiera denegar una solicitud semejante a quien haya sido sobreseído por la justicia nacional». (3972)

En otra carta dirigida al ministro del Interior general Albano Harguindeguy, Primatesta presentó la situación del señor A.E.Z. detenido por segunda vez:

[…] que habiendo estado detenido desde 1976, fue dejado en libertad por decreto del Poder Ejecutivo Nacional refrendado por Vuestra Excelencia mismo, y al cabo de pocos días vuelto nuevamente a apresar, sin que se le instruya causa. Vuestra Excelencia bien conoce el desconcierto e inquietud que disposiciones de este tipo pueden causar. Yo quiero hacer llegar a Vuestra Excelencia ese desasosiego de la familia Z. y rogar una consideración que vista desde afuera tiene todo el aspecto de un justo reclamo. (3973)

En otras oportunidades, se dirigió al ministro del Interior, atendiendo a requerimientos del extranjero, por ejemplo: «Desde Europa me ruegan señale a las autoridades el caso de la señora R.C. de S.F.», detenida en la unidad de Villa Devoto, a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sin causa ni proceso. Y agregó: «Como la señora S.F., ya en la prisión, ha dado a luz un niño del que se encuentra separada, se ruega una especial consideración de su caso por obvias razones humanitarias». (3974) También por argumentos enviados desde el extranjero intervino a favor de cuatro personas: el señor J.C.B., la señora S.B. de B., los señores C.A.B. y E.P. (3975)

También las autoridades de la CEA gestionaron autorizaciones para que los detenidos pudieran visitar a familiares —padre o madre gravemente enfermos—. Galán lo solicitó en favor de la señora H.N.M. de M., para que visitara a su madre gravemente enferma, ya que había fallecido su padre sin poder verlo con vida. (3976) Primatesta también tramitó en favor del señor A.D.C., quien, habiendo sido declarado en libertad, no gozaba de esta, pero además en mal estado de salud. (3977) O por otros que permanecían a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sin causa ni proceso, por ejemplo, en el caso del señor J.M.M. (3978) O bien por el traslado de un detenido a una unidad penitenciaria más cercana a la familia, como en el caso del señor R.R.A. (3979) En otras oportunidades Primatesta emitió misivas a las autoridades gubernamentales para que atendieran a familiares en sus gestiones, como lo hizo en relación con la señora N.E. de V. ante el ministro del Interior. (3980)

Aramburu también hizo lo propio, por solicitud de familiares argentinos, y se dirigió al ministro del Interior expresando: «La Sra. D.G. de C. busca acongojada información sobre su marido y su hijo y quizás ese Ministerio pueda proporcionársela». (3981) Galán requirió, de acuerdo con las comunicaciones recibidas, la liberación de detenidos que habiendo cumplido las condenas correspondientes, estaban en condiciones de acceder a ella; esto lo podemos registrar en la situación del señor J.A.C. (3982)

De parte de las autoridades gubernamentales a las homónimas de la CE (3983) reconocemos diversos tratamientos acordes a las solicitudes planteadas. En general observamos un trato de respeto y reverencia hacia la autoridad de la CEA. El talante de las contestaciones fue brindando una información acotada y sin explicaciones que pudieran abrir algún intersticio para ahondar. A continuación, nos acercaremos a algunas de estas respuestas.

Acerca de la situación de los detenidos que estaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sin proceso judicial o sentencia firme, como en el caso del señor P.L., hubo un reconocimiento de su estatus jurídico en estos términos: «Llevo a su conocimiento que sobre su requerimiento se ha dado intervención a los organismos competentes para considerar a la fecha, la situación del nombrado». (3984) O bien, en relación al señor H.D.L., «la situación de los detenidos se encuentra en permanente evaluación por los organismos competentes, a quienes fue girada la referida nota. Cuando existan novedades sobre el particular, le serán informadas de inmediato». (3985) Además sobre la señora R.C. de S.F. indicaron: «Su presentación ha sido girada a los organismos competentes para su consideración, quienes

oportunamente resolverán sobre el particular». (3986) Fueron habituales las respuestas formales y sin aportar mayores detalles.

En otras oportunidades dieron cuenta de las demoras habidas para que la señora E.P. de A. y su hija J.G., habiendo obtenido el beneficio de exiliarse en Alemania Federal, pudieran concretarlo, «apreciándose que en diez (10) días se concretará la salida». (3987) Por otra parte al señor J.I.I. se le negó la opción de exiliarse en Alemania Federal, debido a que se lo evaluaba como una personalidad «que no evidencia posibilidades ciertas de recuperación, asumiendo posturas y conductas que lo revelan con un acentuado adoctrinamiento ideológico subversivo». (3988)

Al contestar para que el señor R.R.A. fuera trasladado a una unidad carcelaria más cercana a su familia, indicaron que «teniendo en cuenta que el causante se encuentra bajo Jurisdicción Militar, vuestro requerimiento fue girado a la autoridad interviniente para su consideración». (3989) En el caso de tres familiares, los señores H.L.G., D.A.G. y J.C.G., el ministro señaló la imposibilidad de un traslado a un penal cercano a Río Cuarto, «ya que por su índice de peligrosidad deben ser alojados en una unidad de máxima seguridad». (3990)

A fin de que el señor P.H. detenido con condena firme pudiera solicitar la libertad condicional, ya que había cumplido los dos tercios de la condena impuesta, el ministro indicó los posibles pasos que debía realizar el interesado. Este podía

> […] solicitar asimismo una conmutación de pena y aún el indulto […]. El trámite pertinente, tratándose del pedido de libertad condicional deberá iniciarlo ante el tribunal que le hubiera sentenciado; personalmente o por intermedio del Defensor Oficial o particular, si lo tuviere. Si se tratare de peticionar el indulto o conmutación de pena, deberá gestionarlo personalmente, mediante escrito cuyo diligenciamiento comienza en la Unidad Carcelaria en que se encuentra recluido. (3991)

Al responder por la desaparición de la señora M.H.M. de D.L. indicaron: «Al respecto llevo a su conocimiento que en este Ministerio no se registran antecedentes de ninguna índole sobre la nombrada». (3992) También sobre el matrimonio de S.E.O. de U. y J.U.F. y un niño dado a luz por la primera, en primer lugar, escribieron «ausencia» para referirse a la desaparición de los nombrados; y sobre la criatura se dice:

[…] una criatura que debería haber nacido, pues al momento de producirse el hecho, la señora se habría encontrado en estado de gravidez. Al respecto llevo a su conocimiento, que en este Ministerio se registra una solicitud de paradero de los nombrados, efectuada por la señora M.P.F. de U., el 24 de julio de 1976, con motivo de no ser habidos [sic] desde el 22 de mayo de 1976, a raíz de lo cual se solicitó información a las autoridades jurisdiccionales competentes, con resultado negativo a la fecha. En cuanto a la criatura, en este organismo no se registran antecedentes de su nacimiento o ubicación. (3993)

Por otra parte, hubo aclaraciones sobre el cambio de jurisdicción penal de los señores R.A.E. y A.E.: ambos sin depender del Poder Ejecutivo Nacional, no gozaron de libertad, debido a que pasaron a disposición del Consejo de Guerra Estable en la 7ª Brigada. (3994)

2.5. El circuito completo de la gestión en tres casos

Pasaremos a reflexionar el seguimiento de tres solicitudes que a modo de ejemplo, pueden tipificar a muchas otras registradas en el Fondo DDHH. Nos referiremos a un detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, una desaparecida y un preso con sentencia judicial. El reconocimiento del intercambio epistolar brindará una panorámica de la comunicación entablada.

Para abordar un detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional consideraremos el caso del señor L.C.A., (3995) por quien recurrió su madre la señora S.C. de A. al presidente de la CEA Primatesta. Indicó que su hijo de 18 años había sido detenido por la policía provincial y permanecía desde hacía 18 meses sin causa ni antecedentes y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por decreto Nº 1962 del 21 de julio de 1975. En octubre de ese mismo año había solicitado la opción de salir del país con destino a Francia.

L.C.A. se dirigió a Primatesta para «pedirle que interceda, dentro de sus posibilidades, a favor de la salida del país, o la libertad de mi hijo, actualmente alojado en la U7 de Resistencia, Chaco. Me dirijo a Ud. con la esperanza puesta en su sentido humano y su sensibilidad para comprender a una madre. […] Espero ansiosa su segura colaboración para esta circunstancia tan afligente». (3996) Primatesta respondió: «Saludo a la arquitecta S.C. de A., acuso recibo de su carta del 10 de Diciembre del pasado año y le comunica que, dentro de la exigua medida de sus posibilidades, se ocupa de su problema. El Señor la bendiga y fortalezca». (3997)

La madre volvió a comunicarse con Primatesta reiterando informaciones de la carta anterior. Expresó la angustia que vivía junto con su familia, por lo que «recurro en busca de ayuda a su comprensión y ruego que tenga posibilidades de intervenir en el caso. […] ruego me disculpe esta molestia y con toda mi esperanza le saludo con mi mayor respeto». (3998) En esta oportunidad la respuesta fue firmada por el secretario de la CEA, Carlos Galán. En el primer párrafo reconoció la carta dirigida a Primatesta y en el segundo concluyó: «Lamento hondamente su penosa situación y le reitera que hacemos todo lo posible para solucionarla, aunque las posibilidades de acción eficaz de nuestra parte son casi nulas». (3999) En el ACEA Fondo DDHH no encontramos otras comunicaciones por L.C.A.

Para considerar la correspondencia vinculada con la desaparición de una persona, nos detendremos en el caso de la señora N.C.G. de Q. (4000) Su madre, B.H.G. viuda de G., se dirigió a Primatesta. Adjuntó copia de «la nota enviada al Señor presidente de la República Argentina, en la que hago un detalle de los acontecimientos ocurridos en torno a la desaparición de mi hija». Escribió: «En la seguridad de que tomará Ud. en cuenta la presente, le solicito arbitre los medios a su alcance conducentes a determinar el paradero de mi hija y garantizar su seguridad personal». (4001)

Primatesta respondió: «Saluda respetuosamente a B.G. de G., y al avisar recibo de su atenta nota del mes de la fecha le comunica que aunque directamente nada puede hacer por el problema que le afecta, interpondrá sus gestiones en procura de una respuesta de acuerdo a sus escasas posibilidades. La exhorta a poner su confianza en Dios». (4002)

Las gestiones de esta señora prosiguieron con el envío de un telegrama a la Asamblea de la CEA de mayo de 1977, (4003) y nuevas cartas. En septiembre de 1977 envió una nota a la CEA —sin indicar un destinatario individualizado— relatando pormenores del secuestro de su hija:

En el primer momento quise hacer la correspondiente denuncia en la Comisaría 42ª donde sucedió el rapto, pero no me fue aceptada; luego en el Departamento Central de la Policía Federal me manifestaron que no había orden de captura y que no se encontraba detenida, lo mismo en los demás organismos oficiales de seguridad, Ministerio del Interior, Dirección de Institutos Penales, presentación de distintos *habeas corpus* , etc., todo con resultado negativo. El día 3 de enero de 1977, el Sr. director del Hospital Municipal Salaberry,

inició acciones legales por Privación Ilegítima de la Libertad, ante el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Dr. Jorge Torlasco, adonde fui citada a declarar con fecha 13 de enero de 1977. (4004)

Galán respondió asegurándole que la carta de septiembre de 1977 había llegado a la Asamblea Episcopal y agregó: «La Conferencia Episcopal ya tenía conocimiento del doloroso caso, como consta por la correspondencia anterior». Y finalizó: «Tenga la seguridad que tanto la Asamblea última, como los demás organismos eclesiásticos no cejan en su empeño por la justicia y la paz. Le deseo todo bien y consuelo». (4005)

La madre en nueva comunicación dirigida a Primatesta indicó que repetía el pedido luego de «haber agotado todos los trámites pertinentes» y sin que «haya podido lograr noticia sobre su paradero». Y agregó alguna constatación:

Desde luego que este es un caso más, ya que somos una enorme cantidad de familias que estamos pasando momentos tan angustiosos por nuestros hijos desaparecidos, sin saber si viven, de qué se les acusa… lejos, muy lejos de toda humana justicia y perdiendo poco a poco hasta la dignidad humana, a pesar de haber sido reconfortados en ocasiones por algunos sacerdotes que comprenden nuestro pesar. (4006)

Galán le contestó –en tercera persona– (4007) : «Saluda con todo respeto a la señora G. y lamenta muy hondamente tener que decirle con relación a su carta del 7 de noviembre que no hemos podido obtener las informaciones que usted esperaba. La encomienda de corazón a sus oraciones». (4008) La respuesta no pormenorizó las gestiones que se hubieran implementado en esta oportunidad ni en otras.

La madre luego de dos años retomó la comunicación con Primatesta por carta del 22 de abril de 1981. En esta solicitó «con la angustia que vivimos todas las madres de "detenidos-desaparecidos" […] para que trate de abogar por nuestra causa —que es la causa de la justicia— durante la próxima Conferencia de Obispos». Acudía «con la firme convicción de que no se olvidarán de nosotras, espero que Dios los ilumine para que sean ustedes los que propongan una solución ante las autoridades, para que por fin nos den cuenta de la situación de nuestros hijos. Con un ruego a Nuestro Señor por la paz y unión de nuestro país, reciba usted mi respetuoso saludo». (4009)

Primatesta acusó recibo de la carta anterior y señaló: «Las

autoridades eclesiásticas, lamentablemente, no cuentan con medios efectivos para lograr esas noticias tan ansiadas. La encomienda vivamente en sus oraciones». (4010) Sin embargo, envió una carta al ministro del Interior, el general Tomás Liendo (Protocolo de la CEA Nº 652/81) para presentar la situación: «La madre de la señora N.C.G. de Q. me pide interceda ante las autoridades para conocer noticias del paradero de su hija que, según afirma, fue secuestrada el 3 de noviembre de 1976. […] del cual no me dan más datos que los consignados». (4011)

El ministro del Interior respondió a Primatesta el 22 de mayo de 1981 (Protocolo M. I. 195.044/77 DEPS «EC» Nro. 14/81) acusando recibo de remisión, e indicó que «se registra un pedido de paradero de la nombrada efectuado por la señora B.H.G. de G. el 16 Nov 76, a raíz de lo cual se solicitó información a las autoridades jurisdiccionales competentes con resultado negativo a la fecha. No obstante, se prosiguen las diligencias tendientes a lograr su paradero, de cuyo resultado se le informará oportunamente a la recurrente». (4012) No consta en el ACEA Fondo DDHH que se hubiera remitido copia a la señora B.H.G. de G.

Acerca de un preso con sentencia judicial nos ocuparemos de A.C., abogado y ciudadano uruguayo. (4013) Su esposa, M.I.D. de C., desde la ciudad de México, se dirigió a Primatesta, reconociendo «la preocupación que ha demostrado la Asamblea Episcopal por la preservación de los derechos humanos en este difícil momento que está viviendo la Argentina […], me han dado ánimos para dirigirme a su Eminencia con la confianza de no ser rechazada». Indicó que su esposo «se encuentra detenido en la Unidad Carcelaria Nº 2, en Sierra Chica, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires». (4014) Señaló que fue detenido en abril de 1975 y la Justicia Federal argentina lo había procesado por «los delitos de uso de documento falso y asociación ilícita. […] El juez federal acaba de dictar sentencia imponiéndole 14 años de prisión. […] C. no tiene abogado defensor por él designado». (4015) Por lo cual requirió de Primatesta:

a) interceda ante el gobierno argentino antes del mes de diciembre, pues en esa fecha se estará sustanciando el proceso de apelación; b) que gestione ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas u otra Institución que su Eminencia crea conveniente, el nombramiento de un abogado [… que] se haga cargo de todo el Proceso; c) que en nombre de la Comisión Permanente del Episcopado, su Eminencia o a quien la Comisión destinare se presente ante el gobierno argentino solicitando entrevistarse con mi esposo para hacerse cargo de la situación. (4016)

Primatesta respondió: «Saluda atentamente a la señora M.I.D. de C., le comunica que ha tomado conocimiento de su atenta nota fecha 15 de octubre ppdo., y que se ocuparía del problema que le afecta de acuerdo a sus posibilidades». (4017) La esposa nuevamente escribió a Primatesta indicando: «El saber que también Vuestra Eminencia, por espíritu de justicia y de caridad cristiana, está dispuesto a interesarse por la suerte de A., compromete mi eterna gratitud y la de mis cuatro hijas». (4018) No consta una respuesta a esta carta.

Además en A.C. podemos observar el proceder de organizaciones internacionales. A su favor se enviaron a la CEA 121 aerogramas (en su mayoría manuscritos), de integrantes de la Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture de Francia, entre el 5 de marzo y el 7 de abril de 1980. (4019) La mayoría de ellos eran copias del texto enviado al presidente de la República y/o al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en algún caso a la Embajada Francesa en la Argentina y/o al director del Instituto de Seguridad de Rawson. En algunos casos se agregaba un párrafo dirigido a Primatesta. Salvo algunas colectivas donde se pedía por varias personas, (4020) el resto fueron individuales. Otros integrantes de Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture se dirigieron a Primatesta en forma directa. (4021) También constan otras tres comunicaciones: una de la Comission Francaise Justice et Paix, (4022) una de otra persona, (4023) y una de la Societé Religieuse des Amis (Quakers). (4024) Además registramos cuatro cartas, (4025) en italiano, que solicitaban no solo por A.C., sino por otros detenidos en cárceles del país: la señora E.F. de C., el señor R.C., las señoritas A.S. y M.L. (4026)

Las comunicaciones en francés por A.C. mantuvieron un idéntico esquema de texto. (4027) Luego de indicar datos sobre la situación del detenido, solicitaron para que pudiera obtener la visa como refugiado según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México o en Austria. E insistieron para que no retornara a su país de origen. (4028) Las escritas en italiano fueron más escuetas y en el mismo tono de las anteriores.

Galán emitió 31 respuestas a integrantes de la Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture, con un mismo formato de texto, entre el 31 de marzo y el 23 de abril de 1980. Primero indicó la fecha de la carta dirigida a Primatesta aseverando la recepción en la sede de la CEA. Luego en el párrafo central de la respuesta expresó: «El problema señalado por usted, también ha sido objeto de la preocupación de este Secretariado» y finalizó reconociendo la «fraternal actitud» del interesado. (4029) En las respuestas a las cartas en italiano el inicio y el final fue similar a las anteriores; en el

segundo párrafo indicó: «Tal carta debió haber sido dirigida a las autoridades gubernativas argentinas, pues son las que tienen el poder de decisión [sobre la autorización para salir del país]». (4030) En el cuarto párrafo expresó: «De todos modos, el caso no nos es de ningún modo indiferente». (4031) Las folias 4100, 4121, 4153 y 4158, indicaron en forma manuscrita: «No se contestan, son meras copias, carecen de dirección del remitente», fechada el 19 de marzo de 1980 y con las iniciales de Galán. (4032) Así permanecen sin respuesta 57 cartas de personas vinculadas a Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture.

En las respuestas confeccionadas por Galán reconocemos algunos párrafos que quiebran la homogeneidad indicada; solo indicamos dos. Una integrante de Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture en su carta a Primatesta recordó que Cristo se había identificado con los presos; al respecto Galán expresó: «El rostro de Cristo podemos y debemos encontrarlo en todos los que sufren y necesitan de nuestra ayuda, también en los de todas las víctimas de la guerrilla, la agresión y la violencia asesina. No hay, como usted sabe un Cristo parcial, ni político, sino el Cristo todo lleno de amor a Dios y a aquellos a quienes llama a ser sus hermanos». (4033) O en la respuesta a la carta de una comunidad de religiosas de Limoges (Francia) les escribió: «Lamentablemente, los tiempos que vivimos no se distinguen por el respeto de la dignidad de la persona humana: ¿acaso no hemos visto países que creíamos de honda raigambre cristiana y acendrada cultura aprobar la licitud del aborto, crimen horrendo cometido contra el inocente indefenso?». (4034)

Aunque no nos detendremos en detalles, reconocemos solicitudes desde el extranjero —similares a los pedidos por A.C.— también por otras personas desaparecidas, por ejemplo, los casos de la señorita M.A.C. y los señores C.E.A. y S.E.C. (4035)

3. Consideraciones abiertas… palabras dolientes

La correspondencia tratada nos permitió delinear el campo de acción y los caminos trazados por los Nuncios frente al drama de la violencia y sus consecuencias. Los familiares y allegados de las víctimas, así como los organismos en favor de los derechos humanos, la CEA, los obispos argentinos y extranjeros, las autoridades del Vaticano y otros solicitaron y brindaron información a la Nunciatura Apostólica para que esta interpusiera su autoridad en favor de las víctimas. Los Nuncios Laghi y Calabresi gestionaron activamente en su favor ante las autoridades de Gobierno confeccionando y presentando listas de víctimas. La Nunciatura se involucró y realizó desde el

comienzo del Gobierno, en 1976, tratativas tendientes a averiguar y/o resolver los numerosos casos.

Asimismo, los registros guardados en el denominado Fondo DDHH de ACEA muestran la atención de la CEA por atender las solicitudes en favor de las víctimas que pedían su intervención. Este fondo es el eco de una conciencia eclesial de lo realizado en su momento por los que acudieron a los obispos argentinos. Como hemos visto, la CEA gestionó estas solicitudes de dos formas: a través del envío de la información a la Nunciatura Apostólica para que esta agregara estos pedidos a sus propias listas y a través de las gestiones realizadas por la misma Comisión Ejecutiva de la CEA.

También hemos reconocido cómo el Gobierno decidió responder a los pedidos, según tiempos y criterios que mayormente fueron formales, al punto de solicitar la discreción de la información ofrecida. Solo algunos pocos casos tuvieron una resolución favorable. Está claro que el gobierno no se conmovió por la intervención de las autoridades de la Iglesia y siguió con firmeza sus propias convicciones.

Las cartas expresan formalmente los reclamos sobre el paradero, el estado de salud, la situación legal, la posible liberación de cada detenido, y/o interpelan por cada detenido-desaparecido; además resguardan testimonios de dolor y alegría, de sufrimiento y de alivio, de vida y de muerte, de esperanza y desaliento. No son papeles viejos e inanimados, siguen clamando y reclamando por una justicia largamente esperada. Con los logros realizados y los débitos pendientes.

El hecho de leer y analizar estos archivos produjo encontradas emociones. Nos vimos enfrentados con nombres y rostros de personas sometidas a toda clase de vejámenes en pro de garantizar una ortodoxia unilateral en el pensar y actuar. Aquellas personas cuyas solicitudes construyeron este archivo habrán actuado con la conciencia de acudir al Nuncio y/o a la CEA para compartir lo más valioso, es decir, sus seres queridos, ya que su vida y su dignidad estaban seriamente amenazadas.

Confiamos en que este estudio siga incentivando la reflexión sobre nuestra tarea historiográfica, a fin de favorecer una aproximación al pasado sin pretensión de resolver lo sucedido. Además, ayude en la búsqueda para comprender el presente institucional y eclesial, para encontrarnos con los otros de ayer con seriedad, sin ideología ni dogmatismos, con verdad, empatía, espíritu crítico y capaces de ofrecer elementos para afrontar los dilemas del

presente con la mirada puesta en el futuro, conscientes del servicio que intentamos ofrecer. El acercamiento a toda la documentación, procura reconstruir un espacio de significados para un «re-decir» de los textos epistolares que reactive el decir de sus textos. (4036)

3798 . Así expresa el Nuncio Pío Laghi en una nota a sus colaboradores su asombro frente a la gran cantidad de solicitudes de intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado que llegan hasta la Nunciatura, SdS, 30 BS91nal 13O, 499-501 (499), Buenos Aires 2 de noviembre de 1976.

3799 . Agradecemos la colaboración del Dr. Federico Tavelli en la revisión del capítulo.

3800 . También se conservan en Nunciatura copias de fichas ordenadas alfabéticamente. El origen del mismo archivo pareciera ser el sacerdote Enzo Giustozzi (de la congregación de Don Orione), quien mantenía una comunicación habitual y directa con el Nuncio Laghi. Se trata de fotocopias de baja calidad, que en muchos casos resultan difíciles de leer. Dos fuentes diferentes nos permiten identificar a E. Giustozzi como el responsable de haber entregado en Nunciatura este material. Cf. Testimonios personales aportados por Agustine Kasujja, auditor de la Nunciatura argentina, entre los años 1981-1982, y Enrique Pochat, v éase *La verdad… t.1,* capítulo 15, págs. 902 y ss.

3801 . En este estudio hemos indicado las letras iniciales de los nombres y apellidos correspondientes.

3802 . Cf. ANEXOS del Informe de la Conadep (Buenos Aires: Eudeba, 1984).

3803 . Esta información ha sido cotejada con el «Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado Argentino: Víctimas de desaparición forzada y asesinato en hechos ocurridos entre 1966 y 1983. Anexo 1», elaborada por la Secretaría de Derechos Humanos. Cf. http://datos.jus.gob.ar/dataset/d43fa140-f43f-4cc2-8491-b1d8bb899de4/archivo/c6b674bc-e178-41f3-81f5-0f10038e1688.

3804 . Carta del señor M.M.A. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Rosario, 5 de febrero de 1980, SdS, 18 BS91nal 13a, 247-249 (248). Un caso similar sucede con el señor A.B., padre de J.L.B., escribe desde Buenos Aires al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi el 23 de marzo de 1981, «Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se otorgue a esta denuncia el carácter de una comunicación formal. Quiera Dios que con vuestra ayuda una familia de Argentinos, pueda

seguir viviendo en paz en esta querida Patria. Sabemos de vuestra sabia preocupación y de toda la Iglesia por traernos a los que padecemos de esta terrible angustia, que llevamos a cuesta a través de años, que con vuestra ayuda material y espiritual y con nuestras plegarias y ruegos, una luz ilumine a los que puedan darle solución a nuestro tremendo drama que padecemos [...]. Por estas razones es que como hijo fue ejemplar, como esposo dedicado por entero a su hogar y trabajo, y como padre Dios no lo hubiese elegido mejor para un hijo de 4 años que aún no conoce a su Padre. Sin más y esperando que Dios ilumine al Sr. Nuncio para poder informarme de algo con respecto a mi hijo, aprovecho esta oportunidad para saludarlo». SdS, 2 BS91nal 2, 100-151 (105), Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. Otras cartas similares: cf. SdS 9 BS91nal 7, 72-75, Buenos Aires 8 de julio de 1976.

3805 . Carta de la señora A.E.Q. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1979, SdS, 19 BS91nal 13b 566-571 (567).

3806 . Carta de la señora NN al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires 13 de septiembre de 1979, SdS, BS91nal 7, 454-464 (456).

3807 . Carta del señor M.S.M. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata 17 de marzo de 1980, SdS, BS91nal 7, 454-464 (463-464).

3808 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al señor M.S.M., Buenos Aires 21 de marzo de 1980, SdS, BS91nal 7, 454-464 (462).

3809 . Carta de la señora F.C. al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, R í o Gallegos, 25 de agosto de 1981, SdS, 49 BS91nac 11a, 148.

3810 . Carta del señor C.A.S. al encargado de Negocios, Claudio Celli, Mendoza, 5 de agosto de 1981, SdS, 49 BS91nac 11a, 86-87. Otras expresiones similares, «Como en un telegrama no cabe todo el sentimiento de alegría y de reconocimiento por vuestra gestión le escribo esta carta de todo corazón. M.J. y su novia L. aparecieron, cada uno en otro lado, ayer a la madrugada. Están golpeados, pero todas sus heridas se curarán con el cuidado que le brindaremos. Mi esposo y yo pensamos que este milagro ha sido posible por sus ruegos y gestiones, a la vez que de otros hombres y mujeres que representan lo más genuino y permanente de nuestro país. Solo me que cabe agregar que anhelo que nunca más una madre argentina tenga esas

angustias, que se termine con la violencia en todas sus formas [...] y se castigue a los culpables de torturas y vejámenes», carta de la sseñora R.W. de L. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 4 de abril de 1976, SdS, 3 BS91nal 453-458. También podemos destacar la siguiente, «Me dirijo a Su Excelencia, para expresarle mi agradecimiento y el de toda mi familia, por lo que Ud, hizo en favor de mi hermano R.D., desaparecido en Córdoba el 23 de octubre pasado. Felizmente hoy puedo comunicarle, que él ya está nuevamente con nosotros, desde el día 3 del corriente. Le pido perdón por el atrevimiento de haberme a un tan alto prelado como Ud., sin guardar ninguna formalidad. Motivó esto, la confianza que tengo a Mons. Bufano, con quien he trabajado largos años en la ACA, y también el hecho de que a Ud, lo identifico con él, por la capacidad de comprensión y la real preocupación evangélica por el prójimo, sin hacer distinciones entre griegos y bárbaros». Carta de M.M.D. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de noviembre de 1979, SdS, 3 BS91nal 3a, 225-229 (229).

3811 . Carta de A.M.M. de D., V.R. de I. y E.M. de F. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, San Miguel de Tucumán, 7 de enero de 1980. SdS 2 BS91nal 2, 152-267 (152). Véase también Carta de N.E.Ch., D.G. de B. y C.L.T. de A. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 8 de julio de 1976, cf. SdS, 9 BS91nal 7, 72-75; Carta de E.H. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, adjunto un listado de «detenidos por las fuerzas de seguridad», junio de 1980, cf. SdS, 9 BS91nal 7, 249-253 (250). Otras referencias similares: «Con motivo de la visita al Brasil de Su Santidad Juan Pablo II, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas ha elaborado una carta cuyo texto adjuntamos con copia de firmas de familiares patrocinantes. Por ser huésped del país hermano, y ante dificultades de ser los propios familiares los que la llevemos al Brasil, hemos enviado a monseñor José Ivo Lorscheider un pedido especial para que él procurase hacer llegar a Su Santidad Juan Pablo II nuestra carta [...] Nos dirigimos a Su Eminencia por ser el representante de Su Santidad en la Argentina, para su conocimiento y con pedido especial de la mediación que con el mismo propósito pudiera brindarnos». Carta de L.J. de O, D.R. de G y H.G. de V. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires 20 de junio de 1980, en SdS 2 BS91nal 2, 152-267 (213). En otra carta del mismo año dirigida al Nuncio Laghi, se lee: «Las Familias de Desaparecidos y Detenidos, adheridas a Madres de Plaza de Mayo, con sede en Capilla Castelmonte [...] Mendoza, se dirigen a Ud. para pedir interceda por la aparición de los seres queridos desaparecidos fehacientemente desde 1975 hasta la fecha —no supuestamente, como se publica—. Para prueba de ello le enviamos el testimonio de lo sufrido en el

momento de arrancarnos los seres queridos y del sufrimiento permanente por no saber dónde están y cómo están. Nos dirigimos a Ud. para que se haga eco del petitorio público que hizo el Santo Padre Juan Pablo II por los desaparecidos en la Argentina (estos familiares nuestros). La lista ofrecida son de familiares que se acercan a diario para hacer conocer su dolor, sabemos de otros casos cuyos familiares aún no lo han hecho conocer», Mendoza, 28 de marzo de 1980, SdS, 2 BS91nal 2, 537-643 (538).

3812 . SdS, 39 BS91nac 5, 589, Buenos Aires s/f.

3813 . Cf. Carta de Edit Amoroso, por el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos al encargado de Negocios, Claudio M. Celli, Buenos Aires, 1º de febrero de 1980, SdS, 9 BS91nal 13a, 68-73.

3814 . Carta del secretario ejecutivo de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Eduardo Pimentel al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 13 de octubre de 1980, SdS, 51 BS91nac 12, 34-46. En una carpeta con el título «Listas llegadas o presentadas por entidades varias» (cf. SdS, 9 BS91nal 7, 44-62), se incluye una carta enviada por el presidente del consejo regional del Piamonte, Dino Sanlorenzo, que contiene nombres de diversos casos que fueron presentados por la comunidad de argentinos residentes en la región. En su respuesta, Laghi acusa recibo, refiere el seguimiento que se está haciendo de otros casos similares y afirma que sumará los casos recibidos a las solicitudes ante el gobierno. Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al señor Dino Sanlorenzo, Buenos Aires, 29 de agosto de 1980, SdS, 9 BS91nal 7, 63-67.

3815 . Carta del obispo de Quilmes, Jorge Novak al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Quilmes, 29 de agosto de 1977, SdS, 9 BS91nal 7, 155. Otras correspondencias similares han partido del obispo de Formosa Dante Sandrelli, quien intercedió para que sea recibida la señora T.G. de G. en Nunciatura a fin de presentar el caso de su hijo V.G., detenido en La Plata (SdS, 13 BS91nal 10b, 187-189, Formosa 12 de diciembre de 1979). El obispo de Goya Alberto Devoto también pidió que sea recibida la señora M.B.A. de P., para que pueda presentar personalmente el caso de su esposo M.H.P., detenido a disposición del PEN y juzgado por el Consejo de Guerra en julio de 1979. También entiende por el caso del joven P.P.R. y pide sea atendido el pedido de su madre D.P. (SdS, 13 BS91nal 10b, 179-182, Goya 11 de julio de 1980; Ibíd., 190-191, Goya 5 de agosto de 1980). Lo mismo vale para el caso de C.J.G. (SdS, 13 BS91nal 10b, 155 Goya, 8 de agosto de 1980). En la misma línea, el obispo de Concordia, Adolfo Gerstner, present ó a la señora A.O.H. de R., pidiendo sea

atendido su caso. (SdS, 13 BS91nal 10b 185-186, 6 de octubre de 1980). El obispo de Morón, Miguel Raspanti, intercedió para que sea recibida la señora M.I.A., quien presentaba el caso de R.L.A. (SdS, 13 BS91nal 10b, Morón, 20 de agosto de 1976).

3816 . Carta del Nuncio, Pío Laghi al obispo de Quilmes Jorge Novak, Buenos Aires, 1º de septiembre de 1977, SdS, 9 BS91nal 7, 156.

3817 . Carta del obispo de Neuquén Jaime de Nevares al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Neuquén, 18 de noviembre de 1976, SdS, 33 BS91nal 13r, 162,

3818 . Carta del vicario pastoral de Montevideo Jorge Techera al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Montevideo, 14 de abril de 1978, SdS 20 BS91nal 13C, 516-521 (517).

3819 . Carta del señor R.L.T. al encargado de Negocios, Claudio Celli, La Plata, 14 de marzo de 1981, SdS, 49 BS91nac 11a, 108-109.

3820 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al señor R.L.T., Buenos Aires, 25 de marzo de 1981, SdS, 49 BS91nac 11a, 107.

3821 . Carta de la señora C.I.G. al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, UP Villa Devoto-Buenos Aires, 27 de abril de 1981, SdS, 51 BS91nac 12 249.

3822 . Carta del señor R.O.N. al encargado de Negocios, Claudio Celli, Villa Devoto-Buenos Aires, 22 de julio de 1981, SdS, 39 BS91nac 5, 584-585.

3823 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al señor R.O.N, Buenos Aires, 14 de agosto de 1981, SdS, 39 BS91nac 5n, 584-585.

3824 . Carta del Secretario de Estado del Vaticano Jean Villot al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 17 de junio de 1978, SdS, 9 BS91nal 7, 599-622 (599). Luego de recibir correspondencia con diversos casos de detenidos-desaparecidos presentados en el Vaticano, Laghi responde a Villot: «Por eso me apresuro a comunicar a su Eminencia que todos los casos presentados son ya notificados a esta Nunciatura Apostólica porque las familiares han concurrido aquí, a su tiempo, para ser ayudados a encontrar a los desaparecidos o a visitar a los detenidos. Son, entonces, casos que han sido presentados al Ministerio del Interior pero sobre los cuales, lamentablemente, no hemos tenido hasta ahora noticia alguna. No obstante, insistiré de

nuevo “esperando contra toda esperanza” haciendo presente el interés de la Secretaría de Estado y de Vuestra Eminencia, bien pronto pueda darle una respuesta se la enviaré». Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado del Vaticano Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 28 de junio de 1978, SdS, 9 BS91nal 7, 599-622.

3825 . Apunte de Pío Laghi, Buenos Aires, 2 de marzo de 1978, SdS, 16 BS91nal 12a 186-230 (221). Entre la correspondencia asociada al caso de M.J.C., el sacerdote que acompaña a su familia solicita al Nuncio la atención a un familiar de la joven detenida, cf. Carta de Fernando Storni sj al Nuncio Apostólico Pío Laghi, 10 de octubre de 1976. Entre las notas del caso, encontramos la indicación de remitir copias de la respuesta del Gobierno al sacerdote jesuita. Se lee en el apunte de Laghi sin fecha: «hacer conocer copia al P. Storni, SJ, del CIAS», en referencia a la carta del general Roberto Viola, jefe del Estado Mayor del Ejército, del 19 de julio de 1977, en respuesta a la enviada por el mismo Laghi el 27 de abril de 1977. En otra nota, acompañando la insistencia de la familia ante las reiteradas negativas y dilaciones del gobierno sobre la situación procesal de M.J.C., escribe Laghi: «P. Luis, escribamos al ministro Harguindeguy sobre el caso de la señorita M.J.C., que se encuentra detenida en Devoto. Excarcelada con sentencia del Juez, el 22 de agosto de 1980. Ha venido de nuevo el padre a conversar sobre la causa. Tiene que haber precedentes en el archivo», Apunte del Nuncio Pío Laghi, Buenos Aires 26 de agosto de 1980, que acompaña la copia de la carta enviada por Laghi al ministro Harguindeguy el 27 de agosto de 1980, junto a la respuesta del coronel José Ruiz Palacios, subsecretario del Interior, del 29 de septiembre de 1980, SdS, 3 BS91nal 3a, 211-224. En el caso de A.A., Laghi desiste de enviar la carta preparada para el general Edmundo René Ojeda, jefe de Policía, con fecha 14 de diciembre de 1977, puesto que había recibido el mismo día la información de su puesta en libertad: «Esta carta no ha sido enviada al destinatario porque el P. Bergoglio, en la tarde de hoy, me ha informado, a través de su secretario, que el Señor A.A. ha sido liberado. Deo gratias!», SdS, 3 BS91nal 3a, 32-36 (33-34). El 12 de febrero de 1979, la señora A.C. de A. escribió al Nuncio Apostólico Pío Laghi: «Me dirijo a Ud. y le pido humildemente me preste toda su atención. Mi hija V.A. ha sido detenida por el ejército el día 27 o 28 de junio de 1978. Desde entonces he caminado mucho buscándola sin ningún resultado. Es muy poco y muy justo lo que pide una familia cristiana, saber dónde está y si tiene una pena que cumplir que así sea, pero ruego a Dios y a sus ministros que me ayuden a tener el consuelo de saber dónde está. Siempre hubo detenidos, pero siempre se ha sabido algo de ellos, por eso invoco a la Iglesia que es Madre que me escuche y guíe mis

intentos con la bendición de Nuestro Señor. En nombre mío y de mi familia beso con esperanza vuestras manos y agradezco mucho su atención». Al pie de la carta, el Nuncio Laghi indica de forma manuscrita que ha hablado con la señora, SdS, 18 BS91nal 13a, 524-526 (526).

3826 . Carta del director general de Seguridad Interior Vicente Manuel San Román al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. SdS, 18 BS91nal 30, 13o, 326.

3827 . Apunte del Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976, SdS, 30 BS91nal 13O, 499-501 (499). Véase *La verdad… t.1,* capítulo 10, págs. 606 y ss.

3828 . Apunte del Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 6 de octubre de 1976, SdS, 9 BS91nal 7, 253.

3829 . Carta de grupo de madres de detenidos-desaparecidos al Nuncio Pío Laghi, sin fecha, SdS, 9 BS91nal, 208-211 (210). La carta tiene la firma original de 78 madres que en su mayoría agregaron el documento de identidad.

3830 . SdS, 9 BS91nal, 208-211 (210). Subrayados del original.

3831 . Apunte del Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 7 de septiembre de 1977, SdS, 9 BS91nal, 208-211 (208).

3832 . SdS, 34 Bs91nal 13s, 209-211, Buenos Aires, 6 de junio de 1976. Luego declara, «Lo incorporamos en la lista semanal».

3833 . SdS, 24 BS91nal 13g, 303-304, Buenos Aires, 14 de marzo de 1982. En otra ocasión, Agustine Kassuja apunta (Buenos Aires, 17 de febrero de 1981), luego de entrevistarse con la señora de A., madre de R.E.A. (detenido desde el año 1976), «La Señora de A. ha venido a la Nunciatura para comunicar que una persona que se presentó como funcionario de Migraciones había concurrido a su casa para verificar la situación de la familia del detenidos (que debe terminar la condena de 5 años y medios de prisión el próximo año), señor A. Han observado las pobres condiciones de la casa de la esposa a cargo de cuatro niños […] Han hecho muchas preguntas sobre la actual situación educativa de los hijos. La señora de A. dice que nos informará luego que hayan regresado los presuntos funcionarios de Migraciones. La señora se maravilla de qué tiene que ver Migraciones con una familia argentina que nunca ha pensado en viajar al exterior». SdS, 3 BS91nal 3a, 24-28.

3834 . Hay referencia a las listas y dos de ellas se publicaron en copia facsimilar en Bruno Passarelli, Fernando Elenbach, *Il cardinale e i desaparecidos. L'opera del Nunzio Apostolico Pío Laghi in Argentina* (Narni: EDI, 1999). En el libro indicado corresponde: apéndice documentos 6 y 7.

3835 . Los 2601 casos tratados solo en las listas son presentados de diferentes maneras: 1901 caso s se presentaron una sola vez; 501 dos veces; 138 tres veces; 44 cuatro veces; 12 cinco veces; 3 seis veces; 2 entre

ocho y diez veces. De 230 casos se realizaron múltiples pedidos en l as Listas (L) y cartas particulares (CP) de la siguiente manera: de 113 personas se realizó 1 pedido en las listas y 1 carta particular; de 49 personas se realizaron 2 pedidos en las listas y 1 carta particular; de 21 personas se realizó 1 pedido en las listas y 2 cartas particulares; de 14 personas se realizaron 3 pedidos en las listas y 1 carta particular; de 7 personas se realizaron 2 pedidos en las listas y 2 cartas particulares; de 7 personas se realizaron 2 pedidos en las listas y 3 cartas particulares; de 5 personas se realizó 1 pedido en las listas y 3 cartas particulares; de 3 personas se realizó 1 pedido en las listas y 4 cartas particulares; de 2 personas se realizaron 4 pedidos en las listas y 2 cartas particulares; de 2 personas se realizaron 5 pedidos en las listas y 1 carta particular; de 1 persona se realizaron 3 pedidos en las listas y 2 cartas particulares; de 1 persona se realizaron 6 pedidos en las listas y 2 cartas particulares; de 1 persona se realizaron 6 pedidos en las listas y 1 carta particular; de 1 persona se realizaron 2 pedidos en las listas y 4 cartas particulares; de 1 persona se realizaron 4 pedidos en las listas y 1 carta particular; de 1 persona se realizaron 4 pedidos en las listas y 3 cartas particulares. De 284 casos que se tratan solo con cartas particulares de la siguiente manera: de 239 personas se envía una carta; de 38 se envían dos cartas; de 6 se envían tres cartas y de una se envían 4 cartas particulares.

3836 . La reiteración de solicitudes por el caso de una misma persona detenida-desaparecida es la causa de la diferencia (975 casos) entre la cantidad total de casos identificados, entre los documentos consultados en el archivo, y la cantidad de casos mencionados en los diferentes envíos de la Nunciatura.

3837 . Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Jean-Marie Villot, Buenos Aires, 13 de julio de 1976, Prot. 1510/76. SdS, 5 AAPPEE ARG.671, 288-296 (290). Se organizan los nombres de los detenidos según lugar de detención (Villa Devoto, Coronda, La Plata, Mercedes, Resistencia, Sierra Chica), dos subgrupos que enumeran los detenidos de origen chileno y de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Se agregan anotaciones manuscritas cuando obtienen la información de la liberación de alguno de ellos. Algunos casos poseen información de la fecha y/o el lugar de la detención. Así mismo se indica cuando por alguna persona se han comunicado interesados desde el extranjero.

3838 . La numeración manuscrita indica del 1 al 79, pero encontramos una lista 52 bis, lo que da un total de 80. Copias de las listas de personas consignadas por la Comisión Ejecutiva de la CEA el 2 de febrero de 2023 al señor juez Ariel Oscar Lijo, en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4 CABA, Prot. CEA 09/2023.

3839 . Carta del Nuncio Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 2 de agosto de 1976, SdS, BS 91nal 5A, 1-104 (9).

3840 . Cf. Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 31 de agosto de 1976, SdS, BS 91nal 5A, 1-104 (27).

3841 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977, SdS, 8 BS91nal 6, 1-8 (2).

3842 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 28 de febrero de 1978, SdS, 8 BS91nal 6, 244-250 (250).

3843 . Carta del encargado de Negocios, Kevin Mullen, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 13 de junio de 1977, Prot. 1771/77. SdS, 8 BS91nal 6, 419-424 (424).

3844 . Carta del Secretario de Estado del Vaticano Jean-Marie

Villot al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Vaticano, 29 de julio de 1976, SdS, 109 Flanba C129 VI-3, 1-26 (1).

3845 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 31 de agosto de 1976, SdS, BS 91nal 5A, 1-104 (27)

3846 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 2 de agosto de 1976, SdS, BS 91nal 5A, 1-104 (9)

3847 . Las listas 26 a 38 comparten esta referencia específica al conocimiento y el interés demostrados por el Papa frente a los casos solicitados. En ese contexto podemos considerar que el Vaticano ya ha recibido informes, pedidos, cartas, etc., que describen las circunstancias de la violencia política y lo sistemático de la represión estatal.

3848 . Carta del encargado de Negocios a.i. Kevin Mullen al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 10 de mayo de 1977, SdS, 8 BS91nal 6, 127-139.

3849 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 31 de enero de 1978, SdS, 8 BS91nal 6, 251-263; «[…] muchos de estos familiares han dirigido su petición de ayuda al Santo Padre, quien me encarga de hacer lo que sea posible para aliviar sus penas […] pensando que cuanto podrá hacer para esclarecer los casos señalados será considerado una respuesta de VE al anhelo del Santo Padre».

3850 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 28 de febrero de 1978, SdS, 8 BS91nal 6, 244-250.

3851 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 1º de octubre de 1979, Prot. 2306/79. SdS, 8 BS91nal 6, 280-283.

3852 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 3 de marzo de 1980, Prot. 456/80, SdS, 8 BS91nal 6, 362-375 (368).

3853 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 3 de marzo de 1981, SdS, 27 AAPPEE ARG.822 108-137. Fondo Calabresi C32, sin folio.

3854 . Carta del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al ministro del Interior, Horacio Tomás Liendo, Buenos Aires, 1º de abril de 1981, SdS, 27 AAPPEE ARG.822 108-137. Fondo Calabresi C32, sin folio.

3855 . Ibíd.

3856 . Carta del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al ministro del Interior, Horacio Tomás Liendo, Buenos Aires, 30 de abril de 1981, SdS, 51 BS91nac 12, 250-251.

3857 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al comandante del II Cuerpo de Ejército , Roberto Eduardo Viola, Buenos Aires 27 de abril de 1977, Prot. 1384/77, SdS, 3 BS91nal 3a, 217. Años más tarde se dirigirá por este mismo caso al ministro del Interior, Albano Harguindeguy: « Acudo a la gentil intervención de Vuestra Excelencia para que el caso que ha sido presentado a esta Nunciatura Apostólica […]. El 22 de agosto de este año ha sido excarcelada con sentencia del juez, pero sigue a disposición del PEN. El padre pide los buenos oficios de la Nunciatura para su pronta liberación », Buenos Aires, 27 de agosto de 1980, SdS, 3 BS91nal 3a, 211-224 (224).

3858 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 30 de julio de 1977, Prot. 2412/77. SdS, 33 BS91nal 13r, 304.

3859 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al ministro del Interior, Horacio Tomás Liendo, Buenos Aires, 19 de agosto de 1981, SdS, 39 BS91nac 5, 581-582.

3860 . En el Prot. nº 3710/82 (754) Prigioneri liberati, fechado el 23 de noviembre de 1982, se copian artículos de prensa argentina con listas de liberados, cf. SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 56-59. Existen otros informes similares, cf. SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 60-63.

3861 . Carta del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi a la señora M.P.L. de B., Buenos Aires, 13 de mayo de 1981, Prot. 404/81, SdS, 35 BS91nac 1b, 174-177 (177).

3862 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 16 de agosto de 1976, SdS, 9 BS91nal 7, 433-447 (444-445). Cf. Passarelli, Elenbach, *Il cardinale e i desaparecidos…,* apéndice 5. Otras respuestas similares Cf. SdS, 7 BS91nal 7, 438, 15 de octubre de 1976; SdS, 9 BS91nal 7, 411-413, 31 de agosto de 1976; SdS, 9 BS91nal 7, 416-425, 3 de diciembre de 1976; SdS, 9 BS91nal 7, 430-432, 11 de agosto de 1977; SdS, 9 BS91nal 7, 452-453, 17 de marzo de 1978; SdS, 9 BS91nal 7, 446-449,

1º de agosto de 1978; SdS, 7 BS91nal 7, 434-436, 14 de febrero de 1978.

3863 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 15 de octubre de 1976, SdS, 9 BS91nal 7, 433-447 (439).

3864 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires 16 de octubre de 1976, SdS, 9 BS91nal 7 433-447 (445).

3865 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 16 de octubre de 1976, SdS, 9 BS91nal 7 433-447 (438-439). Ejemplos de respuestas evasivas similares, y aún más negativas, es la del ministro del Interior, Harguindeguy, a Pío Laghi, sobre el caso de L.A., desaparecida: «Al respecto, llevo a su conocimiento, que en este Ministerio se registra una solicitud de paradero de la nombrada, formulada por su madre, A.E.Q., el 6 de abril de 1978, a raíz de la cual se solicitó información a las autoridades jurisdiccionales competentes, con resultado negativo a la fecha. Si como señala V.E. Reverendísima, esta persona "fue esposada y secuestrada siendo posteriormente introducida en un automóvil y desapareció", corresponde que la denuncia pertinente sea girada por medios idóneos a la Justicia; esta es la que debe entender en la posible comisión de un delito», SdS, 19 BS91nal 13b 566-571 (571), Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979.

3866 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 17 de marzo de 1978, SdS, 19 BS91nal 13b, 454. Otras cartas similares cf. SdS, 9 BS91nal 7, 414-415, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1976; SdS, 27 BS91nal 13l, 291, Buenos Aires, 9 de abril de 1981; SdS, BS91nac 10b, 82-84, Buenos Aires, 28 de marzo de 1983.

3867 . Carta del subsecretario del Interior, José Ru i z Palacios, al Nuncio Pío Laghi, Buenos Aires, 9 de junio de 1977, SdS, 9 BS91nal 7, 433-447 (437).

3868 . Carta del subsecretario del Interior, José Ru i z Palacios, al Nuncio Pío Laghi, Buenos Aires, 14 de febrero de 1978, SdS, 9 BS91nal 7 433-447 (435-436). Otras cartas similares Cf. SdS, 30 BS91nal 13O, 334-335, Buenos Aires, 21 de abril de 1978; SdS, 9 BS91nal 7, 446-447, Buenos Aires, 1º de agosto de 1978; SdS, 50 BS91nac 5, 635-637, Buenos Aires, 29 de julio de 1981; SdS, 49 BS91nac 11A, 292, Buenos Aires, 29 de junio de 1981.

3869 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 17 de marzo de 1980, SdS, 9 BS91nal 7 503-523 (503).

3870 . Carta del subsecretario del Interior, José Ru i z Palacios, al Nuncio Pío Laghi, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980, SdS, 3 BS91nal 3a, 370-375 (371).

3871 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 29 de junio de 1979, SdS, 18 BS91nal 13a, 247-249 (249).

3872 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 8 de enero de 1980, SdS, 8 BS91nal 6, 473-480 (476-479).

3873 . Carta del subsecretario del Interior, Adán José Alonso, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 18 de mayo de 1981, SdS, 51 BS91nac 12, 250-251.

3874 . Carta del ministro del Interior, Horacio Tomás Liendo, al Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi, Buenos Aires, 13 de agosto de 1981, SdS, 50 BS91nac 11b, 288-290 (289). Ante el caso de L.A.V., Adán J. Alonso, subsecretario del Interior, se expresa del siguiente modo: «Sobre el particular y considerando el interés de V.Sa. solicito la posibilidad de que a través de esa Suprema Instancia y luego de la concreción de su nueva situación, se cumpla una acción espiritual tendiente a su definitivo encauzamiento dentro de la comunidad». Carta del subsecretario del Interior, Adán José Alonso, al encargado de Negocios, Claudio Celli, Buenos Aires, 20 de agosto de 1981, SdS, 49 BS91nac 11a, 140-141 (140). Otras cartas similares, cf. SdS, 50 BS91nac 11b, 057-059, Buenos Aires, 8 de julio de 1981; SdS, 50 BS91nac 11b, 232-233, Buenos Aires, 14 de julio de 1981; SdS, 49 BS91nac 11a, 140-141 (140), Buenos Aires, 20 de agosto de 1981.

3875 . Carta del director general de Seguridad Interior, Carlos Alberto Tepedino, al encargado de Negocios de Nunciatura, Claudio Celli, Buenos Aires, 22 de abril de 1981, SdS, 38 BS91nac 4, 247; Otras cartas similares cf. SdS, 50 BS91nac 11b, 401-402, Buenos Aires, 14 de abril de 1981.

3876 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, SdS, BS91nal 3, 267-303 (284).

3877 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al

Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 4 de febrero de 1980, SdS, 7 BS91nal 5b, 68-125 (98).

3878 . Ibíd. (101).

3879 . Lista mecanografiada, «J.M., seminarista franciscano, tiene todos los estudios hechos, pero no está ordenado. Pertenece a Mendoza. Lleva un año de arresto», SdS, 16 BS91nal 186-230 (206).

3880 . Carta de hermana Dorothy Vidulich, C.SJ.F. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Nueva York, 26 de febrero de 1978, SdS, 16 BS91nal 186-230 (222).

3881 . Apunte de Laghi, SdS 16 BS 91Nal 186-230 (221).

3882 . Carta de la señora M.M.P. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 5 de abril de 1978, SdS, 16 BS91nal 186-230 (219).

3883 . Cartas del P. Julio Calvi al Nuncio Pío Laghi, La Plata, 22 de julio de 1978, octubre de 1978 y 24 de diciembre de 1978, SdS, 16 BS91nal 186-230 (211.212.216).

3884 . Carta del P. Julio Calvi al Nuncio Apostólico Pío Laghi, La Plata, diciembre de 1978, SdS, 16 BS91nal 186-239 (213).

3885 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al P. Julio Calvi, 18 de enero de 1979, SdS, 17 BS91nal 249-302 (258).

3886 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 19 de abril de 1979, SdS, 17 BS91nal 135-159 (155).

3887 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 17 de mayo de 1979, SdS 17 BS91nal 135-159 (154).

3888 . Cartas de J.C.M. y S.M. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Mendoza, 24 de mayo de 1979 y 07 de julio de 1979, SdS 17 BS91nal 135-159 (142.144.145).

3889 . Carta de Fr. Alban Maguire ofm al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Nueva York, 23 de septiembre de 1980, SdS 17 BS91nal 135-139 (140).

3890 . Carta de Therese Mary Barnett al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Roma, 13 de noviembre de 1980, SdS, 17 BS91nal 135-139

(139).

3891 . Carta de Bett Ann Maheu al Nuncio Pío Laghi, Nueva York, 18 de noviembre de 1980, SdS 17 BS91nal 135-139 (138).

3892 . Cf. Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Pío Laghi, Buenos Aires, 26 de agosto de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (123).

3893 . Carta de la señora M.T.D.F. de B. y el señor H.L.B. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 3 de marzo de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (100-101).

3894 . Carta del encargado de Negocios, Claudio Celli, al subsecretario del Interior, José Ru i z Palacios, Buenos Aires, 11 de marzo de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (99).

3895 . Carta del director general de Seguridad Interior, Carlos Emilio Lacal, al encargado de Negocios, Claudio Celli, Buenos Aires, 26 de marzo de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (120).

3896 . Carta de la señora M.T.D.F. de B. y H.L.B. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 3 de marzo de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (122).

3897 . Carta del Nuncio Apostólico Pío Laghi al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 8 de agosto de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (121).

3898 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, 26 de agosto de 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (123).

3899 . Esta información está indicada por el mismo Celli en nota al margen, realizada sobre la carta anterior.

3900 . Carta de M.T.D.F. de B. y H.L.B. al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Buenos Aires, s/fecha 1980, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (124).

3901 . Carta de M.T.D.F. de B. y H.L.B. al encargado de Negocios, Claudio Celli, Buenos Aires, 27 de julio de 1981, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (98).

3902 . Apunte de Agustine Kasujja, oficial de la Nunciatura, Buenos Aires, 15 de octubre de 1981, SdS, 3A BS91nal, 91-124 (97).

3903 . Carta del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Adolfo Gabrielli, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982, SdS, 11B BS91nac, 120.

3904 . Fueron enviadas copias de las comunicaciones y tratativas iniciadas, para conocer la situación de S.M., C.C. y E.N., por dicha Comisión ante el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, y ante autoridades militares argentinas: Cf. Carta del Comité Nacional de Energía Nuclear al Ministerio de Asuntos Exteriores, Roma 12 de mayo de 1976, SdS, 7 BS91nal, 267-291 (270-273.278-279).

3905 . Apunte de Patrick Coveney, Buenos Aires 21 de junio de 1976, SdS, 7 BS91nal, 267-291 (280).

3906 . Carta del encargado de Negocios de la Nunciatura, Patrick Coveney al vicario castrense Adolfo Tortolo, Buenos Aires, 19 de mayo de 1976, SdS, 7 BS91nal, 261-262 (261).

3907 . Además de los señalados anteriormente, se incluyeron a L.P.M., D.A., P.L., M.V., E.C., R.V., J.N., todos ellos detenidos e incomunicados en Devoto y AM, desaparecido.

3908 . Estos agradecimientos son enviados por la carta de M.Z., de la Comisión Nacional para la Energía Nuclear de Italia, al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Roma, 14 de octubre de 1976, SdS, 4 BS91nal, 499-506 (500) y carta de Santos Abril y Castelló del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia al Nuncio Apostólico Pío Laghi, Roma, 24 de octubre de 1976, SdS, 4 BS91nal, 499-506 (501).

3909 . Consta en los archivos CEA consultas y pedidos de intervención por parte de la familia de F.A.R. desde el año 1976: carta de F.E.A.R y N.A.R. al presidente de la Asamblea Episcopal Argentina, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 14 de octubre de 1976, Fondo DDHH folio 740. Esta comunicación se reitera con un continuo intercambio epistolar con el cardenal Primatesta. A largo del intercambio epistolar no surge ninguna información sobre situación o paradero del hijo y la nuera del matrimonio A.R.

3910 . Carta Robert Kates del Comité de DDHH de la Academia Nacional de Ciencias de los EE. UU. al Nuncio Apostólico Pío Laghi —en inglés—, Washington, 2 de mayo de 1977 SdS, 4 BS91nal, 499-506 (505).

3911 . Carta del encargado de Negocios de la Nunciatura, Kevin Mullen, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 16 de junio de 1977, SdS, 4 BS91nal, 499-506 (502).

3912 . Nota de N.P.A. de R., Buenos Aires, 12 de octubre de 1978, SdS 10C 91Nac, 215-225 (216). Este mismo documento se encuentra en inglés, cf. SdS, 15 AAPPEE ARG.721bis, 446-565 (484), asociado a los documentos que comenzaron a enviar desde Estados Unidos para presionar por su libertad, cf. Carta de Benjamin Lax, director del Laboratorio Nacional de Magnetismo del Massachusetts Institute of Technology, MIT, Francis Bitter, al señor F.A.R. aceptándolo como investigador visitante, 25 de julio de 1977, SdS, 15 AAPPEE ARG.721bis, 446-565 (485); y un artículo de la revista *Nature* , « Where is F.A.R.? » , del 31 de marzo de 1977, donde relatan las detenciones ocurridas en la CNEA, SdS, 15 AAPPEE ARG.721bis, 446-565 (486).

3913 . Nota de N.P.A. de R., Buenos Aires, 16 de diciembre de 77, SdS, 15 AAPPEE ARG.721bis, 446-565 (481).

3914 . Nota de F.A.R. padre, Buenos Aires, 18 de abril de 1978, AA.PP.EE ARG.721bis 17 446-565 (482).

3915 . Carta de N.P.A. de R. al papa Juan Pablo II, Buenos Aires, 23 de febrero de 1980, AA.PP.EE. 66(1/1b-1/30) 239-242.

3916 . Carta de N.P.A. de R. al papa Juan Pablo II, Buenos Aires, Buenos Aires, 21 de junio de 1982, SdS 10B, BS 91Nac, 267-268.

3917 . Nota de la Secretaría de Estado en español, sin folios, con título «Desaparecidos», Con ocasión de la visita del Santo Padre a la Argentina le han llegado las siguientes peticiones, etc. Affari Generali 66 (1/31-1/90) 53-83 (73).

3918 . Cf. Carta del arzobispo emérito de Resistencia, Carmelo Giaquinta, al presidente de la CEA, Jorge M. Bergoglio, Buenos Aires, 7 de junio de 2006, ACEA, 38.1. Obispos Eméritos, Carpeta 2006, s/f.

3919 . Se considera unidad archivística al registro, volumen, grupo, fascículo o carpeta de documentos. También es una unidad archivística la caja o sobre en que se conservan uno o más fascículos y algunas veces varios registros o unidades indivisibles. Cf. Paola Carucci, *Le fonti archivistiche: ordinamento e conservaczione* (Roma: Carocci, 2010), 230.

3920 . Se trata de 52 tomos. Los primeros 49 tomos (ff. 1-12.987) conservan una etiqueta blanca en la tapa en la que se lee «Personas detenidas y desaparecidas. 1976-1983» que se repite en la carátula, seguida de las letras que identifican las iniciales de los apellidos de personas en la mayoría de los tomos: «Aba-Ala» (tomo 1), «Ala-Alu»

(t.2), «All-Are» (t.3), «Are-Aye» (t.4), «Bab-Bax» (t.5), «Bea-Bet» (t.6), «Bia-Bot» (t.7), «Bou-Brz» (t.8), «Caa-Cañ» (t.9), «Cap-Cas» (t.10), «Cat-Cio» (t.11), «Cir-Cor» (t.12), «Cha-Chu» (t.13), «Roque Cousset 1976-1983» (t.14), «Cor-Czc» (t.15), «Da-Dio» (t.16), «Dauthier» (t.17), «De Benedetti 1980» (t.18), «Di-Dy» (t.19), «Ebr-Eve» (t.20), «Fab-Fer» (t.21), «Fig-Fur» (t.22), «Gag-Gar» (t.23), «Gar-Gol» (t.24), «Gom-Goy» (t.25), «Gran-Guz» (t.26), «Ha-Hz» (t.27), «Ia-Llo» (t.28), «Lab-Leg» (t.29), «Leiv-Liz» (t.30), «Log-LLan» (t.31), «Mach-Mar» (t.32), «Martínez» (t.33), «Mart-Mend» (t.34), «Mer-Mit» (t.35), «Moh-Mus» (t.36), «Nach-Nuñ» (t.37), «Obo-Ovi» (t.38), «Pach-Paz» (t.39), «Ped-Pez» (t.40), «Pellizari Cristina» (t.41), «Pont-Quir» (t.42), «Rab-Riz» (t.43), «Adolfo Pérez Esquivel» (t.44), «Pian-Pon» (t.45), «Roch-Ry» (t.46), «Soria» (t.47), «Taia-Ton» (t.48), y «Tor-Zimm» (t.49). En las etiquetas de los tres últimos tomos se lee «Correspondencia sobre la violencia en la Argentina», seguida de los extremos de las fechas correspondientes a la documentación contenida en cada uno: «20 de abril-30 de abril 1976» en el tomo 50 (ff. 12.988-13.245), «10 enero 1980-5 noviembre de 1982» en el t. 51 (ff. 13.246-13.392), y «8 noviembre 1982-31 diciembre 1983» en el t. 52 (ff. 13.393-13.612).

3921 . De las doce cajas de documentación suelta, las 6 primeras (cc. 21-26) contenían principalmente correspondencia; mientras que las seis cajas restantes (cc. 27-32), carpetas, folletos y cuadernillos con informes y listas de detenidos-desaparecidos producidas en su mayoría por instituciones y organismos externos a la CEA. Por ejemplo, hay una carpeta con una lista elaborada por el MEDH, en cuya tapa se lee «Emmo. Sr. presidente de la CEA. Cardenal Raúl Primatesta e.m. Entrega Jorge Novak», en Fondo DDHH, 16.174-16.178 (1-137); una lista de Argentine Information Service Center que reúne más de 13.000 casos de detenidos-desaparecidos, presentada por el padre Medel al cardenal Eduardo Pironio, a Alfonso López Trujillo, secretario general del CELAM, a Leónidas Proaño, obispo de Riobamba (Ecuador) y al cardenal Aloisio Lorscheider, presidente del CELAM, reunidos en la III Conferencia Latinoamericana en Puebla, en Fondo DDHH, ff. 16.166 (1-113+7, 16.167-16.168).

3922 . En «otros», se incluyen 41 unidades archivísticas que corresponden a material probablemente anexado a alguna carta aún no identificada y 14 listas (12 producidas fuera de la CEA y 2 en la secretaría general), 5 informes, 1 folleto y 1 una carpeta índice. Una de las dos listas producidas en la CEA (f. 16182, 1-96) reúne copias carbónicas y fotocopias de elencos de detenidos-desaparecidos que, confrontados con la documentación de la Secretaría de Estado, coinciden con los elaborados en la Secretaría de la CEA y enviados al Ministerio del Interior a través de la Nunciatura.

3923 . Los países que registran entre 30 y 40 unidades son: Suecia (38), Holanda (38), Italia (36), Australia (35), Canadá (18), España (14), Dinamarca (10); aquellos que registran menos de 10 cartas se distribuyen entre países de América Latina: México (9), Uruguay (7), Chile (6), Ecuador (2), Brasil (4), Colombia (3), Venezuela (2). También hay unidades procedentes de Nueva Zelanda (8), Islandia (3), Noruega (3), Irlanda (2) y China (2), y solo una de Filipinas, Israel, China Nicaragua, Bolivia y Argelia.

3924 . Los funcionarios del gobierno de los que se registran 5 o menos unidades archivísticas son: Alberto Rodríguez Varela, ministro de Justicia (4); Carlos Emilio Lacal, coronel (R) coordinador general Dirección General de Seguridad Interior (2), Carlos Alberto Tepedino, coronel director general de Seguridad Interior (5), José Antonio Vaquero, general de división (2), Ramón Sauma, inspector general Dirección General de Régimen Correccional (1), Carlos Alberto Lacoste, vicealmirante presidente interino de la Nación (4), Tomás Sánchez de Bustamante, general de división presidente del Consejo Supremo de las FFAA (1); Antonio Tróccoli (1) y Reynaldo Bignone, general de división y presidente de la Nación (1).

3925 . Cf. f. 16426 (1-53). Citaremos los folios en consonancia a ACEA, Fondo DDHH.

3926 . Quienes redactaron las cartas fueron habitualmente las madres, los padres, los hermanos y en oportunidades, compañeros de trabajo o de estudio.

3927 . Observamos que las necesidades planteadas son similares a las invocadas en la correspondencia en la Nunciatura.

3928 . Por ejemplo: Alejo Gilligan obispo de 9 de Julio (cf. ff. 1146-1147); Moisés Blanchoud obispo de Río Cuarto (cf. ff. 1205 y 1238); Edgardo Storni obispo auxiliar de Santa Fe (cf. f. 1045) y la respuesta (en f. 1046); Alberto Devoto, obispo de Goya (f. 1596); Antonio Rossi obispo de San Nicolás (cf. ff. 1219 y 1221) y José Márquez Bernal, obispo-prelado de Humahuaca (cf. f. 1922).

3929 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al obispo de Pontoise (Francia) André Roussetle, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980: «El caso señalado en la misma [carta] es bien conocido por esta Conferencia, y hemos tratado de intervenir en su favor pero lamentablemente sin resultados concretos. Como Vuestra Excelencia dice en su carta, es difícil semejante tarea en el mundo actual, tan lleno de violencia. Nuestro país ha sufrido un ataque artero

de la guerrilla marxista y de una represión posterior, con todo lo que eso significa en estas circunstancias. No entiendo bien su expresión "si l'Eglise, en nos personnes au moins, n'agissait pas…". ¿O acaso supone Vuestra Excelencia que los obispos argentinos no hemos actuado con conciencia evangélica? En estos mismos años se ha probado en varios países de antigua civilización y cristianismo la inicua ley de liberalización del aborto, por la que se permite que las madres maten a sus hijos impunemente, y eso por ley permanente, no por hechos aislados y aberrantes del sentir común de una nación: nosotros, entonces, de lejos ¿debemos acaso suponer que los obispos de esos países, cuyas reacciones no han llegado a nuestro conocimiento, han renunciado a la defensa de la vida? Reciba Vuestra Excelencia la seguridad de mi afecto fraternal y de mi oración cordial» , f. 1449. El cardenal François Marty —arzobispo emérito de Paris— recomendó a Primatesta a la Sra. R.M. de B. que le presentó el caso de su hijo detenido, 8 de junio de 1982 (cf. f. 2050).

3930 . Carta de Patrick y Florence Tiberghien al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Marcqen Baroeul (Francia), 6 de octubre de 1980, quienes solicitaron por la niña E.B. de 18 meses, que fue secuestrada con su madre, pero no brindaron suficientes datos (f. 2043) y Galán les respondió el 16 de diciembre de 1980: «Comprenderán ustedes con los escasos datos que proporcionan, que es prácticamente imposible efectuar cualquier averiguación. Máxime si familiares y amigos —que sin duda conocerían mejor las circunstancias— no pudieron lograr noticias. Por estos mismos días se recibieron otras cartas con igual texto pero referidas a diversas personas» (f. 2044).

3931 . ACEA, Fondo DDHH, f. 2977 indica que la señora O.C. de C. se entrevistó con Galán, según la nota fechada el 2 de diciembre de 1981. En el desarrollo de una Asamblea Plenaria de la CEA, Carlos Galán compartió su experiencia y diagnóstico por su servicio en el Secretariado de la CEA, motivo por el cual fue, entre los presentes en dicha Asamblea, el obispo que habló con más madres de desaparecidos, cf. ACEA, 42ª Asamblea Plenaria, 4 al 9 de mayo de 1981, 2ª sesión, pág. 12.

3932 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva de la CEA (1974-1978), f. 10918. Reunión del 14 de junio de 1976.

3933 . ACEA, 24 Comisión Ejecutiva de la CEA (1974-1978), f. 10933. Reunión del 7 de julio de 1976.

3934 . Carta de la señora G.S.I. de P. al cardenal Raúl Primatesta,

San Rafael (Mendoza), sin fecha, ACEA, Fondo DDHH, f. 10712.

3935 . Carta de la señora L.E.B. de A. a señores obispos que participan de la CEA, Catamarca, 24 de abril de 1978, ACEA, Fondo DDHH, ff. 637-638

3936 . La señora G.N. de A.G., se dirigió a Primatesta solicitando por su hijo J.R.A.G., desaparecido, en los siguientes términos, «A Su Eminencia Cardenal Primado Raúl Primatesta, Reverenciado Señor: Con la suprema Fe en Cristo nuestro Señor; puesta la esperanza en Dios, vengo a pedir a Vuestra Eminencia quiera tomar como propia la gestión que le ruego realice ante Gobierno Nacional [por su hijo desaparecido]. [...]. Con toda reverencia». Carta de la señora G.N. de A.G., al cardenal Raúl Primatesta, Jujuy, 12 de julio de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 718.

3937 . Carta de la señora A.E.D.M. de A. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 9 de junio de 1977, ACEA, Fondo DDHH, ff. 315-317.

3938 . En el Archivo de la CEA se conservan sendas colecciones de «recortes» periodísticos en torno a diversos organismos de la CEA, por ejemplo: ACEA, 24 Comisión Ejecutiva 1976-1978, vol. 3 Recortes periodísticos 1975-1976; vol. 4 Recortes periodísticos 1977-1978, vol. 5 Recortes periodísticos 1981-1985; ACEA, 25 Comisión Permanente, vol. 4-6 Recortes periodísticos 1975-1978, vol. 9 Recortes periodísticos 1977-1980, vol. 17 Recortes periodísticos 1983-1987.

3939 . Carta de la señora M.A. de D. al cardenal Raúl Primatesta, Resistencia, 21 de marzo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 632.

3940 . Carta de la señora A.E.D.M. de A. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 9 de junio de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 316.

3941 . Carta de la señora I.A. a Carlos Galán, Buenos Aires, 29 de marzo de 1978, ACEA, Fondo DDHH, f. 674.

3942 . Carta de la señora H.P. de B. al cardenal Raúl Primatesta, La Plata, 2 de mayo de 1978, ACEA, Fondo DDHH, f. 2116.

3943 . Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, a H.P. de B., Buenos Aires, 22 de mayo de 1978, ACEA, Fondo DDHH, f. 2117. El subrayado pertenece al original.

3944 . Carta de las Madres de Plaza de Mayo al cardenal Raúl

Primatesta, Buenos Aires, 24 de agosto de 1979, ACEA, Fondo DDHH, ff. 880-886.

3945 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora de M.A.G. de A., Buenos Aires, 12 de septiembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 887. Del mismo tenor son las respuestas que escribió a las señoras N.M. de C. (f. 888) y E.S. de G. (f. 889).

3946 . Carta de L.L.O. y J.O al cardenal Raúl Primatesta, Tartagal (Santa Fe), 2 de mayo de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1691. Las comillas pertenecen al original.

3947 . Carta de la señora M.F. de B. al cardenal Raúl Primatesta, La Plata, 30 de abril de 1977, cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 1890.

3948 . Carta de la señora M.F. de B. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 18 de agosto de 1977, ACEA, Fondo DDHH, ff. 1893-1896; «el relato de los hechos ocurridos, copia del que obra en poder del Santo Padre)» f. 1895. Por el mismo caso consta una nota introductoria a la carta de varias instituciones españolas de Acción Católica, director revista *Eclessia* , etc., presentada al cardenal Raúl Primatesta en la que se lee: « Encargado de presentar el escrito al Emo. Sr. cardenal Primatesta, en nombre de los Movimientos Apostólicos: padre José María Javierre, Paseo Colón 11, Sevilla, España », f. 1903. El texto hizo referencia al prestigio internacional del profesor A.B.B. y detalles de su desaparición.

3949 . Carta de la señora M. F. de B. al cardenal Raúl Primatesta, La Plata, 16 de diciembre de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1899. Los subrayados pertenecen al original.

3950 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora M.F. de B., Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1902. Consta un borrador manuscrito en el f. 1901.

3951 . Carta de la señora M.P.L. de B. a los obispos de la CEA, Berazategui, 27 de mayo de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 2012. Las mayúsculas pertenecen al original. Cf. Carta del señor A.J.B. al cardenal Raúl Primatesta, Munro, 25 de octubre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, ff. 2222-2223.

3952 . Ibíd.

3953 . Carta de M.E.C. de A. al cardenal Raúl Primatesta, Corrientes, 1º de diciembre de 1979 ACEA, Fondo DDHH, ff. 1306-1307.

3954 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora M.E.C. de A., Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 1308.

3955 . Carta de M.V.G. de B. y L.M.B. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 1º de diciembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 1425. Las comillas pertenecen al original.

3956 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a L.M.B. y señora, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 1427.

3957 . Carta de la señora M.B. al cardenal Raúl Primatesta, Río Cuarto, 4 de abril de 1978, ACEA, Fondo DDHH, f. 1619.

3958 . Carta del señor E.M.A. al cardenal Raúl Primatesta, Río Cuarto, 18 de agosto de 1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 1201. Una carta similar remitió a Carlos Galán con fecha del 20 de agosto de 1981, cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 1239.

3959 . Carta de la señora S.P. de B. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 3 de enero de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1782.

3960 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora M.E.C. de A., Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 1308.

3961 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora A.Q. de B., Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 1361. En la misma disposición respondió a la señora O.A. de B., Buenos Aires, 29 de marzo de 1979: «El doloroso caso que la afecta y otros similares, son causa de continua preocupación, pero lamentablemente, como lo demuestra la experiencia, las autoridades eclesiásticas carecen de toda posibilidad de procurar noticias tan justamente ansiadas. La encomienda cordialmente en la oración», ACEA, Fondo DDHH, f. 1456. También a la señora N.B., Buenos Aires, 30 de abril de 1978, expresó: «del lamentable caso ya tenía noticias previamente. He tomado atento conocimiento del mismo, pero lamentablemente debo comunicar que, de acuerdo a experiencias previas, las autoridades eclesiásticas carecen de posibilidad de obtener los fines por usted solicitados», ACEA, Fondo DDHH, f. 1462. Cf. ff. 1117, 1130, 1563, 1578, 1584, 1618, 1644, 1646, 1680, 1722, 1756, 1823, 1830, 2172, 2174, 2209, 2227, etc.

3962 . Carta de F.E.A.R. y M.P. de A.R. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 14 de octubre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, f. 740. *Ibid* , Buenos Aires, 31 de enero de 1977, f. 719. Otras

comunicaciones por el mismo caso desde el extranjero, cf. ff. 720-739.

3963 . Carta del cardenal Raúl Primatesta al señor F.E.A.R., Buenos Aires, 24 de julio de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 752.

3964 . Carta del cardenal Raúl Primatesta al señor F.E.A.R., Buenos Aires, 12 de abril de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 755.

3965 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora A.C. de A., Buenos Aires, 15 de marzo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 1130.

3966 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora M.A.A.L., Córdoba, 6 de abril de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1117.

3967 . Carta de la señora G.N. de A.G. al cardenal Raúl Primatesta, Jujuy, 12 de julio de 1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 718.

3968 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora L.L.P. de A., Córdoba, 28 de febrero de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1089.

3969 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora A.S. de C., Buenos Aires, 10 de enero de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 4184.

3970 . Otro ejemplo, «saluda respetuosamente a la señora R.G.P. de B. y, aunque con retraso, le avisa recibo de su carta del 4 de mayo de la que tomó atento conocimiento. Le desea todo bien y paz», ACEA, Fondo DDHH, f. 2195, Buenos Aires, 9 de septiembre de 1981.

3971 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 13 de agosto de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 7570. Algunas otras, de tono similar: «Me permito por lo mismo trasladar el pedido a Vuestra Excelencia en favor de una mujer angustiada», Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 7121, por el detenido L.L.G. «No conozco, como es obvio, las circunstancias que han llevado a su detención, pero me permito presentar su caso a la benévola consideración del señor ministro», carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 28 de enero de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 8771, por el detenido C.J.M. «Como es obvio, yo no puedo entrar en las circunstancias del caso, que no conozco y que no me corresponde, pero sí puedo expresar a Vuestra Excelencia el desconcierto que causa ver que las condenas se prolongan más allá de lo que los jueces naturales determinaron. Por ello pido a Vuestra Excelencia una favorable reconsideración del caso», carta del

presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 28 de enero de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 13770, por el detenido R.S.B. «Comprendo por cierto que corro el riesgo de molestar ante repetidas peticiones por parte de la CEA, pero tampoco puedo ocultar que me urge un deber de conciencia ante Dios Nuestro Señor de hacer lo posible para que aparezca y triunfe siempre la justicia y la caridad. Como conozco los sentimientos de Su Excelencia y voluntad de proceder siempre con estos mismos criterios, dejo estas presentaciones en sus manos», carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Córdoba, 2 de febrero de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 7879, por el detenido H.D.L.

3972 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 12 de abril de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 15322, por el detenido O.A.Z. U otras comunicaciones análogas: «Lógicamente yo solo tengo que apoyarme en cuanto dichos padres dicen, pero el hecho de haber cumplido ya largamente la condena que le fue impuesta por el juez parece abonar fuertemente su pedido [salir del país], que es el de ejercitar un derecho», carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 12 de abril de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 3939, por el detenido H.H.C. «En verdad no conozco de qué se le acusa, por lo que no puedo tampoco formarme una opinión sobre el mérito de su detención, pero me permito señalar que cinco años sin que se sustancie y sentencie una causa parecen prolongar innecesariamente una situación irritante», carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Tomás Liendo, Buenos Aires, 6 de octubre de 1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 8187, por la detenida M.B. de L.

3973 . Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 8 de octubre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 15325.

3974 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 12 de abril de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 13791. Otros pedidos del extranjero, cf. ff. 1826, 4502, 9193, 10250. Una respuesta sobre la señora R.C. de S.F. cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 13793. Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 12 de mayo de 1980.

3975 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 21 de enero de

1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 1826.

3976 . Cf. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 4 de enero de 1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 9197.

3977 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, general Albano Harguindegy, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 3403. Según la madre del detenido, había sido declarado en libertad por falta de mérito por un juez con fecha 28 de diciembre de 1977, f. 3401. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al ministro del Interior, general Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 5 de enero de 1982, f. 3406, ya que de acuerdo con la nueva comunicación de su madre permanecía en la Unidad 9 de La Plata al 1º de diciembre de 1981, f. 3405.

3978 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 13 de agosto de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 8933.

3979 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 21 de enero de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 1290. Carta del ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 23 de febrero de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 1291.

3980 . Cf. Carta del presidente de la CEA, Raúl Primatesta, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Córdoba, 5 de abril de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 12945. Otra gestión, f. 13798.

3981 . Carta del presidente de la CEA, Juan Carlos Aramburu, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 14 de mayo de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 2694.

3982 . Cf. Carta del secretario de la CEA, Carlos Galán, al ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, Buenos Aires, 6 de enero de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 2929. Por otros detenidos, cf. ff. 8390, 9199.

3983 . Cf. Correspondencia intercambiada con miembros del Gobierno. ACEA, *Fondo DDHH.* Gráfico en pág. 772.

3984 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 30 de mayo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 7944.

3985 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 6 de enero de 1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 7891.

3986 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 12 de mayo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 13793. Otras situaciones similares se leen en ff. 1599, 1827, 12946.

3987 . Carta del ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 23 de febrero de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 1291. Por el señor H.H.C. a disposición del Poder Ejecutivo Nacional que había solicitado la opción de salir del país, cf. Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 5 de mayo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 3940: «Sobre el particular se envió igual información a la Nunciatura Apostólica el 21 de abril de 1980 por nota «E.S.» nro. 485/80».

3988 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 14 de agosto de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 7512. También sin mayores explicaciones al señor A.A.L.B. le fue negada la opción de salir del país, ACEA, Fondo DDHH, f. 7709. Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, s/f. Responde al Prot. 1532/79 de la CEA. Otro caso donde se niega la opción para salir del país en f. 2930.

3989 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 1286.

3990 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 5 de mayo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 6576.

3991 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 22 de octubre de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 2063.

3992 . Carta del ministro del Interior, Alfredo Saint Jean, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 7 de enero de 1982, ACEA, Fondo DDHH, f. 4358.

3993 . Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 29 de enero de

1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 12913. Respuestas similares en ACEA, Fondo DDHH, ff. 1440, 2696, 2986, 3315, 10905.

3994 . Cf. Carta del ministro del Interior, Albano Harguindeguy, al presidente de la CEA, Raúl Primatesta, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979, ACEA, Fondo DDHH, f. 5506.

3995 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 39-42.

3996 . Carta de S.C. de A. al cardenal Rául Primatesta, Tucumán, 10 de diciembre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, f. 39.

3997 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a S.C. de A., Córdoba, 4 de enero de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 40.

3998 . Carta de S.C. de A. al cardenal Rául Primatesta, Tucumán, 9 de mayo de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 41.

3999 . Carta de Carlos Galán a S.C. de A., Buenos Aires, 29 de junio de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 42.

4000 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 10892-10905.

4001 . Carta de B.H.G. de G. al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, febrero de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 10892.

4002 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a B.H. G. de G., Córdoba, 10 de febrero de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 10896.

4003 . Cf. Telegrama B.H.G. de G. a la Asamblea de la CEA, Ramos Mejía, 5 de mayo de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 10897.

4004 . Memo de la señora B.H.G. de G., Buenos Aires, 3 de noviembre de 1977. ACEA, Fondo DDHH, f. 10900.

4005 . Carta Carlos Galán a B.H. G. de G., Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 10901.

4006 . Carta de B.H.G. de G. al cardenal Raúl Primatesta, Ramos Mejía, 7 de noviembre de 1977, ACEA, Fondo DDHH, ff. 10898. Detalla las gestiones ante la policía, el Ministerio de Interior, la Dirección de Institutos Penales, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal a cargo del Dr. Jorge Torlasco (donde declaró el 13 de enero de 1977), etc., cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 10900.

4007 . Las respuestas usualmente se expresan en tercera persona.

4008 . Carta Carlos Galán a B.H. G. de G., Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 10899. El apellido fue tipeado con mayúsculas.

4009 . Carta de B.H.G. de G. al cardenal Raúl Primatesta, Ramos Mejía, 22 de abril de 1981 ACEA, Fondo DDHH, f. 10902.

4010 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a B.H. G. de G., San Miguel, 4 de mayo de 1981, ACEA, Fondo DDHH, f. 10903.

4011 . Carta del cardenal Raúl Primatesta al ministro del Interior, Horacio Tomás Liendo, Buenos Aires, 4 de mayo de 1981 ACEA, Fondo DDHH, f. 10904. Tiene un sello «Por mano».

4012 . Carta del ministro del Interior, Horacio Tomás Liendo, al cardenal Raúl Primatesta, Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. ACEA, Fondo DDHH, f. 10905. Los apellidos de la señora fueron escritos en mayúsculas.

4013 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 3981-4169.

4014 . Carta de la señora M.I.D. de C. al cardenal Raúl Primatesta, México, 15 de octubre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, f. 3981.

4015 . Carta de la señora M.I.D. de C. al cardenal Raúl Primatesta, México, 15 de octubre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, f. 3983.

4016 . *Ibid* , ff. 3981-3982.

4017 . Carta del cardenal Raúl Primatesta a la señora M.I.D. de C., Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, f. 3984.

4018 . Carta de la señora M.I.D. de C. al cardenal Raúl Primatesta, México, 15 de enero de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 3985.

4019 . Similar a lo ocurrido en el caso de A.C. es la actuación a favor del señor D.A.R.C., profesor de la Universidad Tecnológica Nacional con sede en Córdoba y por el cual solicitan información colegas residentes en EE. UU., cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 3733-3820.

4020 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 4009 (firman 15 personas), f. 4079 (suscriben 9 personas), f. 4083 (firman 8 religiosas), f. 4089

(suscriben 36 religiosas de clausura) y f. 4097 (firman 19 personas).

4021 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 4034, 4057, 4071, 4073, 4075, 4077, 4101-4104, 4106-4114, 4117-4119.

4022 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 3988.

4023 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 4030.

4024 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 4124.

4025 . Tres cartas del 18 de marzo de 1980 y una sin fecha, firmada por 12 personas, cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 4065.

4026 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 4059, 4061, 4063 y 4065.

4027 . En favor del señor V.B., las cartas llegaron redactadas con el mismo o casi similar texto. En una de ellas Primatesta escribió de su puño y letra: «Recibí 130 cartas de este mismo —o parecido— texto desde Francia en favor del Dr. V.B.», Nota manuscrita del cardenal Raúl Primatesta sobre el aerograma de la señora M.T., que escribió desde Paris, 18 de mayo de 1977, ACEA, Fondo DDHH, f. 1497.

4028 . Carta de la señora M.I.D. de C. al cardenal Raúl Primatesta, México, 15 de octubre de 1976, ACEA, Fondo DDHH, f. 3983. En esta detalla que debido a los delitos imputados, la Dirección Nacional de Migraciones argentina «dispuso su expulsión del país. El peligro consiste en que se haga efectiva esta expulsión con destino al Uruguay. La resolución lleva el Nº 02189 y fue dictada en el expediente 45.950/54».

4029 . Cf. Carta de Carlos Galán al sacerdote Pier Toulat, Buenos Aires, 31 de marzo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, ff. 3989. Respuestas similares se observan en ACEA, Fondo DDHH, ff. 3991, 3993, 3995, 3997, 3999, 4001, 4003, 4005, 4008, 4010, 4012, 4014, 4016, 4018, 4020, 4022, 4026, 4029, 4031, 4033, 4037, 4039, 4041, 4043, 4045, 4047,4049, 4051, 4053 y 4056. Pequeñas variantes se observan en las repuestas en ACEA, Fondo DDHH, ff. 4074, 4076, 4078, 4080, 4082, 4084,4086, 4088 y 4090.

4030 . Carta de Carlos Galán al señor G.S., Buenos Aires, 17 de abril de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 4066; cf. 4076 y 4078.

4031 . Ibíd. Cf. ff. 4060, 4062 y 4064.

4032 . Nota de Carlos Galán del 19 de marzo de 1980, ACEA,

Fondo DDHH, f. 4121.

4033 . Carta de Carlos Galán a la señora J.L. de ‘A., Buenos Aires, 14 de abril de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 4058.

4034 . Carta de Carlos Galán a la religiosa Jeannine Denamiel, Buenos Aires, 15 de mayo de 1980, ACEA, Fondo DDHH, f. 4084. Otro párrafo similar: cf. ACEA, Fondo DDHH, f. 4082.

4035 . Cf. ACEA, Fondo DDHH, ff. 326-559. Estos folios contienen 198 cartas sobre las tres personas desaparecidas, que fueron remitidas entre julio y agosto de 1981. Todas ellas fueron redactadas casi idénticas en su contenido, escritas en francés. Comunicaban a Primatesta la carta enviada al presidente Viola pidiendo consideración para la familia C. Algunos aerogramas eran fotocopia del enviado a Viola, con unas breves líneas dirigidas a Primatesta, otros sin estas, y otros eran cartas dirigidas a Primatesta con fotocopia adjunta de la remitida a Viola. Todas mencionaron ser integrantes del movimiento Action des Chrétiens pour l’Abolition de la Torture. Entre las respuestas de Galán se lee: «Del mismo tenor Prot. Nº 1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199, no fueron remitidas por el alza del franqueo. 31 de julio de 1981», ACEA, Fondo DDHH, f. 358, que corresponden a un grupo de cartas recibidas del mismo tenor (cf. ff. 359-372). Se repite la situación en el f. 373, en el que se lee: «Del mismo tenor Prot. Nº 1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1 se omite si fueron respondidas o no, y los motivos. Y también se señaló la misma indicación en f. 396: «Del mismo tenor a los siguientes Prots. Nº 1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1

4036 . Cf. Paul Ricoeur, *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 147.

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

Las culpas

1982-1983

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

A partir de 1982, y en especial luego de la derrota de Malvinas, el gobierno argentino se encontraba desintegrado. Las Fuerzas Armadas buscaron acelerar el traspaso democrático con la condición de que no se revisara los crímenes cometidos en la denominada «guerra sucia».

La Iglesia institucional tomó parte activa en esta fase de transición a través de la promoción de la reconciliación, un concepto ya expresado con claridad en la etapa anterior, aunque con mayor ahínco a posteriori de la visita apostólica de Juan Pablo II en junio de 1982. En la visión de la Iglesia, la reconciliación comprendía una revisión de las culpas del pasado como condición necesaria para la transición hacia la democracia. El Gobierno, como en los períodos anteriores, se mostró abierto al diálogo tanto con la CEA como con el Nuncio Apostólico al respecto, aunque sin ceder en sus promesas de «encarar la verdad» sobre los desaparecidos ni en su negativa a revisar la conducta de las Fuerzas Armadas durante la represión estatal. El «Documento Final de la Junta Militar» y la «Ley de Amnistía» fueron la última palabra del Gobierno presidido por Bignone respecto de los hechos ocurridos en los años del «Proceso», y así también una respuesta final a los requerimientos tantas veces manifestados por parte de la Iglesia institucional.

Durante este período tuvieron lugar numerosas comunicaciones, reuniones, informes y gestiones entre los diversos protagonistas de nuestro estudio. Entre estas hemos destacado varias reuniones de la Comisión Ejecutiva, una reunión de Aramburu y Primatesta con el presidente Bignone, otra de Aramburu con Bignone en la Nunciatura, siete reuniones de la Comisión Permanente de la CEA, tres reuniones de la Asamblea Plenaria de la CEA, a una de las cuales asistió el ministro del Interior, la última reunión de la Comisión de Enlace de la que tuvo registro esta investigación, las reuniones del equipo episcopal de Pastoral Social con diversos actores, entre ellos la Multipartidaria y el presidente Bignone, algunos de los documentos del Episcopado más relevantes. También hemos recorrido en detalles los acontecimientos en torno a la Guerra de Malvinas y el viaje apostólico de Juan Pablo II a Argentina. Además, hemos indicado dos intervenciones públicas de Juan Pablo II desde el Vaticano sobre la situación argentina, su encuentro con las Madres de Plaza de Mayo y las repercusiones en la Argentina y en la Santa Sede del «Documento Final» y de la «Ley de Amnistía». Por último, nos hemos detenido en las elecciones democráticas y la visita del presidente electo, Alfonsín, a la Asamblea Plenaria de la CEA.

Hemos evidenciado y valorado la percepción de la CEA y la Santa Sede respecto de la situación política y las violaciones de los derechos humanos. (4037) A partir de la documentación hemos puesto de manifestó algunas actitudes, expresiones y cursos de acción de la Iglesia institucional para indagar sobre sus diversas gestiones en la problemática, en particular, la denuncia e intervención en favor de las víctimas del terrorismo de Estado. Los capítulos han aportado una

información elocuente, fundamentada, integrada y suficiente que ha permitido a lo largo de sus páginas confeccionar una idea bien clara de lo ocurrido durante el período. Por esta razón, no es intención de esta sección ofrecer una valoración pormenorizada de cada uno de los eventos, sino esbozar una recapitulación que reúna algunos de los núcleos principales del período en la comprensión de la CEA y la Santa Sede ante el terrorismo de Estado. Nos proponemos hacerlo en tres momentos: 1) La visita apostólica de Juan Pablo II a la Argentina; 2) Reconciliación: ¿olvido o revisión de las culpas?; 3) La CEA revisa su propia actuación durante el denominado «Proceso».

1. La visita apostólica de Juan Pablo II a la Argentina

La Guerra de Malvinas precipitó la decisión de Juan Pablo II —fuera de agenda— de visitar la Argentina entre el 11 y el 12 de junio de 1982, mientras tenían lugar los enfrentamientos bélicos en el archipiélago. La intención principal de la Santa Sede durante la visita fue la búsqueda urgente de la paz y la cercanía pastoral del Papa con el pueblo argentino como quedó en claro a través de sus discursos. La presencia y el acompañamiento pastoral de Juan Pablo II tuvieron el efecto de un bálsamo para una sociedad abatida por la violencia, la guerra y la falta de rumbo, así como también para las heridas aún abiertas de la cuestión de los desaparecidos.

La búsqueda de la verdad sobre los desaparecidos exigió un comportamiento equilibrado respecto del Gobierno. Debía tenderse un vínculo con las autoridades de Gobierno que no debía ser cercano, pero tampoco agresivo si se buscaba tener alguna respuesta al respecto. Esta opción conllevó el riesgo de que su actitud frente al tema de los derechos humanos pudiera parecer rezagada respecto de la actitud más activa en favor del fin de la guerra. No obstante, el Papa mismo y sus colaboradores realizaron gestiones reservadas por el tema de los desaparecidos frente a las autoridades del gobierno argentino. Su sola presencia en el país constituyó por sí misma una presión sobre el tema en cuestión, ya que había denunciado el hecho con clamor en el Ángelus de 1979.

No podemos descartar que la visita de Juan Pablo II también tuviese la intención de acelerar la desintegración del Gobierno y precipitar el traspaso democrático. En este punto la comprensión de la Santa Sede sobre el problema argentino se diferenciaba de la visión de la CEA, la cual evitaba mostrarse hostil al Gobierno por el temor de que su caída pudiese provocar el caos. Además, Juan Pablo II delineó con precisión ante los obispos las implicancias de la reconciliación, la que incluía una revisión de las culpas del pasado.

La Guerra de las Malvinas, último capítulo trágico de la conducta del Gobierno, fue una apuesta final a todo o nada. No obstante la derrota, el heroísmo de sus combatientes a quienes el Gobierno también despreció y ocultó de la escena pública, logró trascender la época. Una victoria habría salvado el honor político de ese Gobierno y también habría resultado útil para el encubrimiento de los crímenes de Estado y la eternización en el poder. La derrota condujo a la inevitable caída del Gobierno y precipitó la transición hacia la democracia.

Por último, durante 1983 Juan Pablo II habló públicamente en dos ocasiones sobre los desaparecidos y recibió nuevamente a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

2. Reconciliación: ¿olvido o revisión de las culpas?

Aunque las Fuerzas Armadas habían manifestado a los obispos una tenue voluntad de esclarecer el tema de los desaparecidos, no terminaron de dar los pasos necesarios para llevar adelante esa siempre ambivalente expresión de deseo. La CEA y el Nuncio Apostólico se involucraron activamente en la transición a la democracia y también en presionar al Gobierno para que brindara una veraz y justa solución a la cuestión de los desaparecidos.

La visita del Papa dejó una consigna que los obispos argentinos asumieron con empeño: la reconciliación. Este concepto amplio, inclusive equívoco en el contexto sociopolítico argentino, dejaba espacios para que fuera malinterpretado como un lavado de culpas y tránsito hacia la siguiente etapa democrática. Sin embargo, los obispos insistieron para que en la sociedad argentina cada uno asumiera sus responsabilidades en base a la verdad, la justicia y el amor. La CEA fue consciente de los riesgos que corría al emprender el servicio de la reconciliación. No obstante, en esa oportunidad, promovió diálogos con diversos actores sociales, indicó la doctrina y exhortó a las partes a revisar su conducta. El Gobierno, no obstante, no dio pasos en favor de esclarecer el tema de los desaparecidos ni asumió responsabilidades por lo actuado. En cambio, se manifestó interesado en que la CEA brindase su amparo, que, suponían, contribuiría a que los militares entrasen a la transición revestidos de impunidad.

El concepto de «reconciliación», surgido como respuesta de los obispos a partir de la invitación al diálogo político hecha por Videla en 1979, fue repetido frecuentemente desde 1980 en adelante y, sobre todo a partir de 1982, y fue acogido con entusiasmo en el Gobierno. La CEA ya había hablado del tema de la reconciliación como

presupuesto para una transición a una etapa democrática a partir del documento «Iglesia y Comunidad Nacional» (1981). Juan Pablo II retomó este concepto en uno de sus discursos frente a los obispos argentinos (1982) y brindó las claves necesarias para su adecuada interpretación. Por medio de este, veía la posibilidad de lograr una mediación de la Iglesia, a través de la cual, también el Proceso de Reorganización Nacional pudiera sortear más fácilmente las «secuelas de la guerra sucia» en especial la cuestión de los desaparecidos

Calabresi ya había evaluado a su llegada a la Nunciatura argentina que el Gobierno siempre evadía dar información o listas sobre los desaparecidos. (4038) La información que pudo tomar al respecto la obtuvo de la APDH, algo que la CEA se resistía en hacer. Calabresi tuvo en claro que el tema tendría graves consecuencias de largo alcance para el desarrollo del país.

El gobierno argentino buscó ampararse en este período en la Iglesia institucional para evitar tener que realizar una revisión del pasado. La CEA mantuvo varios diálogos al respecto con las autoridades de Gobierno e insistió en la idea de la reconciliación. Si bien la letra de los documentos de la CEA al respecto dejaba en claro que no podía hacerse una reconciliación sin la revisión —incluso judicial— de lo actuado en los años de la represión estatal, algunas declaraciones individuales de obispos influyentes, como el cardenal Aramburu, arzobispo de Buenos Aires y presidente de la CEA, o de Quarracino, secretario del CELAM, entre otros, indicando la necesidad de un olvido de las culpas como única instancia posible para una transición pacífica, condujeron a que el concepto de «reconciliación» se interpretase como «olvido de las culpas». Aramburu planteó a los obispos «tratar de lograr un acuerdo general con algunos puntos mínimos, como una amnistía, tanto de parte del Gobierno como de los partidos políticos frente al Gobierno, para tratar de llegar sí a la reconciliación». (4039) No obstante lo dicho, la CEA señaló continuamente y por diversos medios al presidente Bignone la necesidad de esclarecer el tema de los desaparecidos y se manifestó en desacuerdo con los criterios de justificación manifestados por las Fuerzas Armadas, tal como señaló en uno de los documentos en 1982 «trabajar por la reconciliación y la paz [...] requiere comprometerse seriamente en la búsqueda de la verdad, la justicia y el amor, como camino para superar los actuales conflictos de nuestra sociedad y cerrar las dolorosas secuelas de la “guerra sucia” y la corrupción». (4040)

La CEA participó activamente como nexo en los diálogos de los diversos sectores sociopolíticos argentinos a través del equipo

episcopal de Pastoral Social. Si bien la reconciliación en concreto significaba para los obispos, tal como lo manifestaron en un comunicado de prensa, «recibir y escuchar a los representantes y responsables de la vida institucional política y social que lo soliciten y ofrecer nuestra cooperación leal y desinteresada para que se logre un diálogo público y sincero sobre los grandes temas que afectan la vida de la Nación», (4041) el Gobierno intentó confundir esta convergencia con amnistía. El obispo Laguna tuvo un rol destacado en estas tratativas, en particular en los diálogos con la Multisectorial, los partidos políticos, y el gobierno presidido por Bignone. A pesar de las expresiones de deseo de Bignone (como otras analizadas en diversos momentos del estudio), en línea con lo mencionado desde el inicio del «Proceso», el gobierno argentino cerró toda posibilidad a dar información sobre los desaparecidos, y menos aún a reconocer las culpas de la autodenominada «guerra sucia». Ante esta negativa y frente a la necesidad de pasar hacia la siguiente etapa, el desintegrado Gobierno llamó a elecciones. Las revisiones de las culpas quedarían para la etapa democrática.

3. La CEA revisa su propia actuación durante la época del denominado «Proceso»

Las culpas, como hemos titulado este período, no solo tienen que ver con la actuación del Gobierno, sino que se extienden a los diversos actores de la época, en particular, en nuestro caso, también a las autoridades de la Iglesia, las cuales fueron conscientes de la necesidad de revisar lo actuado en el pasado. En este sentido se había dialogado en el seno de la 43ª Asamblea Plenaria de abril de 1983 evitando que la CEA «apareciera como intocables que reparten culpabilidades». (4042)

Los obispos deliberaron entre la preocupación y la desorientación en la etapa de transición que el país estaba viviendo. La derrota de Malvinas mostró crudamente la situación calamitosa del país en todos sus ámbitos. Los obispos optaron por cumplir una función de servicio pastoral a la sociedad, animando a la reconciliación, planteada con claridad desde 1981. Los documentos relacionados con la situación sociopolítica del país giraron en torno a ese objetivo, y así encontramos que fue un concepto omnipresente en la documentación de la CEA en 1982. Las reflexiones compartidas por el papa Juan Pablo II al respecto fueron decisivas. (4043)

La promoción de la reconciliación implicaba para el Gobierno la necesidad de esclarecer el tema de los desaparecidos y exhortaba a los argentinos a una revisión de las causas y responsabilidades de la

guerrilla subversiva, desde los conceptos de verdad, justicia, libertad y amor.

Las manifestaciones públicas de la Santa Sede respecto del «Documento Final» habían sido sumamente claras y habían dejado en evidencia una postura menos definida por parte de la CEA, como ocurriera en ocasiones previas. Esto quedó en evidencia con la inusual manifestación de Aramburu al Nuncio Calabresi respecto de su disponibilidad a firmar cualquier documento que el Santo Padre considerara en el sentido de adherirse a lo expresado por la Santa Sede al respecto. (4044) La Secretaría de Estado también había pedido a Calabresi que informara respecto del número aproximado de personas por las que la Nunciatura había realizado gestiones ante las autoridades del gobierno argentino, sus intervenciones y las reuniones con quienes querían tener un contacto directo con el Nuncio. (4045)

Observamos que el tema de una autoevaluación por parte de los obispos argentinos surge con más claridad hacia fines de 1983. Sin embargo, reconocemos que en la 71ª Reunión de la Comisión Permanente se había generado una discusión a partir de una carta del obispo De Nevares quien expresaba con claridad que la muerte de Angelelli había sido un asesinato y que «la Iglesia había estado floja», según reprodujo en esa misma ocasión Primatesta, en relación con la actuación de la CEA ante el gobierno argentino. (4046) Es cierto que en la época existía una valoración deficitaria de la actuación de la CEA por parte de diversos sectores, aunque los obispos habían emitido documentos relevantes y críticos de los métodos utilizados en la «lucha antisubversiva» y de que atendieron los pedidos por las víctimas que llegaban hasta la CEA. Esta intención de revisar lo hecho como cuerpo episcopal, independientemente de lo realizado por cada obispo en particular en su propia diócesis, se expresó en forma más clara en la 72ª Reunión de la Comisión Permanente (14 de diciembre de 1983). Por un lado, se dialogó sobre la necesidad que el Vicariato Castrense pudiera dar cuenta de sus actividades pastorales durante el «Proceso», no obstante que el tema de la injerencia de la CEA en una jurisdicción ajena tenía variados obstáculos. Esta preocupación tenía varios fundamentos, como por ejemplo el evidenciado en la 69ª reunión de la Comisión Permanente (15 de diciembre de 1982) en la cual se señaló que: «al parecer no han faltado capellanes que han dicho a los militares que lo que hacían estaba genéricamente bien». (4047)

La CEA, en vistas a la visita ad limina que se realizaría en el año 1984, dialogó sobre su propia actuación durante el «Proceso» en la misma 72ª Reunión de la Comisión Permanente (14 de diciembre de

1983) y la Comisión Ejecutiva a posteriori elaboró un informe al respecto. En efecto, Primatesta expresó que la CEA «fue acusada ya desde entonces por diversas voces dentro del País y fuera como "complaciente" o "débil" con el Poder Militar. Creemos poder afirmar delante del Señor que no ha sido así: hemos hablado clara y oportunamente como lo prueban los extractos de nuestras intervenciones como Conferencia, que acompañamos con este informe». (4048) Seguidamente brindó una de las claves que hemos analizado a lo largo de este trabajo respecto de uno de los motivos que más limitó el accionar de la CEA, y señaló:

Si no hablamos más fuerte frecuente o públicamente, no ha sido por connivencia con métodos que repugnan a la concepción cristiana del hombre, ni por temor a consecuencias físicas personales, sino por no haber añadir un elemento más de confusión o desorden que hubiera podido lleva al País al caos; hemos obrado solo por amor de nuestro pueblo y como entendimos cada vez que era mejor. (4049)

También identificaron que la relación cordial y frecuente que habían mantenido con las autoridades de Gobierno habían generado una imagen complaciente de los obispos, cuando no, en las visiones más críticas, hasta como connivente. Al respecto la Comisión Ejecutiva indicaba a fines de 1983 «que ha habido una relación oficial con el Gobierno militar, y esto se ha notado tanto en el plano general o nacional, como en los provinciales». Sin embargo, para matizar lo anterior agregaron, «las apreciaciones no son unánimes, puesto que para algunos se ha sido "duro" con los militares, no reconociéndoles suficientemente haber salvado al país de la guerrilla, del comunismo o del caos, para otros se ha obrado en justicia, para otros se ha sido timorato». (4050) De un modo u otro señalaron tres posiciones dentro de la CEA que hemos estudiado con detenimiento. (4051)

Asimismo, reconocieron que la actuación de la CEA respecto de la Guerra de Malvinas también había tenido deficiencias a pesar de que tanto Primatesta como Aramburu tuvieron un rol central en las conversaciones en la Santa Sede, y con el mismo Juan Pablo II, para que visitara la Argentina. Reconocieron que no condenaron la guerra, «y esto ha dolido a mucha gente». (4052) No lo hicieron con el mismo énfasis que lo había realizado el Papa ni bien arribó al país el 11 de junio de 1982 al referir «el fenómeno siempre injusto de la guerra». (4053) La revisión de lo actuado por la CEA se abría así hacia un nuevo período.

4037 . Véase en este tomo el capítulo 24, págs. 731-792.

4038 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 27 de agosto de 1982, Prot. 3365/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 107-114 (111) e Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982, Prot. 3640/82, SdS, 18 AAPPEE ARG.736, 60-63 (61).

4039 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 68ª reunión, 10 de agosto de 1982, 1ª sesión, pág. 1.

4040 . Conferencia Episcopal Argentina, « Principios de orientación cívica para los cristianos», 15.

4041 . ACEA Circulares a los obispos, 1982, III octubre-diciembre, sin folias.

4042 . ACEA, 46ª Asamblea Plenaria, 18-23 de abril de 1983, 9ª sesión, pág. 8.

4043 . Cf. Juan Pablo II , « Discurso del papa Juan Pablo II a los sacerdotes, religiosos y religiosas » en la Catedral de Buenos Aires, 11 de junio de 1982.

4044 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Ubaldo Calabresi al prefecto del Consejo para los Asuntos de la Iglesia, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 19 de mayo de 1983, Prot. 4637/83 SdS, 24 AAPPEE ARG.792, 407-436 (432).

4045 . Carta del secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia Achille Silvestrini al Nuncio Ubaldo Calabresi, Vaticano, 8 de noviembre de 1982, Nº 5976/82, SdS, 20 AAPPEE ARG.759, 509-532 (510-511). Los subrayados pertenecen al original.

4046 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 71ª reunión, 10 de agosto de 1983, 3ª sesión, pág. 6.

4047 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1982-1985, 69ª reunión, 15 de diciembre de 1982, 2ª sesión, pág. 7.

4048 . « Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983 » , ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 130.

4049 . Ibíd.

4050 . Ibíd., 131.

4051 . V éase *La verdad… t.1,* capítulo 12, pág. 714; capítulo 13, págs. 797-799, y capítulo 14, págs. 832-858.

4052 . Ibíd.

4053 . Cf. Ibíd.

Reuniones y documentos más relevantes de «Las culpas»
1982-1983

Las reuniones y eventos más importantes

65ª Reunión de la Comisión Permanente (15 de marzo de 1982).

Guerra de Malvinas (2 de abril-14 de junio de 1982).

44ª Asamblea Plenaria (19 al 14 de abril de 1982).

Reunión de los cardenales Primatesta y Aramburu con Juan Pablo II en el Vaticano (mayo de 1982).

Viaje apostólico de Juan Pablo II a la Argentina (11 y 12 de junio de 1982).

Encuentro de Juan Pablo II con la Junta Militar de Gobierno (11 de junio de 1982).

67ª Reunión de la Comisión Permanente (19 de mayo de 1982).

68ª Reunión de la Comisión Permanente (10 al 12 de agosto de 1982).

Documento de la CEA «Camino de la reconciliación» (11 de agosto de 1982).

Carta del presidente de la CEA por disposición de la Comisión Permanente de la CEA al presidente Bignone (20 de agosto de 1982).

Reunión de la Comisión Ejecutiva (20 de septiembre de 1982).

23ª Reunión de la Comisión de Enlace (15 de octubre de 1981).

45ª Asamblea Plenaria (18 al 23 de octubre de 1983).

Visita del ministro del Interior a la Asamblea Plenaria (21 de

octubre de 1982).

Documento de la CEA «Principios de orientación cívica para los cristianos» (22 de octubre de 1982).

Reunión de los cardenales Aramburu y Primatesta con el presidente Bignone (octubre de 1982).

Respuesta del presidente Bignone a la carta del presidente de la CEA (21 de octubre de 1982).

Carta del presidente de la CEA al presidente Bignone (29 de octubre de 1982).

Encuentro entre Aramburu y Bignone en la Nunciatura Apostólica (octubre de 1982).

Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CEA (con ausencia de Aramburu) con el presidente Bignone (10 de noviembre de 1982).

69ª Reunión de la Comisión Permanente (15 al 17 de diciembre de 1982).

70ª Reunión de la Comisión Permanente (16 de marzo de 1983).

«Documento Final de la Junta Militar» (28 de abril de 1983).

46ª Asamblea Plenaria (18 al 23 de abril de 1983).

Documento de la CEA «En la hora actual del país».

Reuniones del equipo episcopal de Pastoral Social con los partidos políticos, la CGT y el presidente Bignone (diciembre de 1982).

Intervención pública de Juan Pablo II sobre los desaparecidos (15 de enero de 1983).

Encuentro de las Madres de Plaza de Mayo con Juan Pablo II (1º de marzo de 1983).

Artículo de L'Osservatore Romano sobre el «Documento Final de la Junta Militar».

Solicitada de las Madres de Plaza de Mayo a la CEA (21 de abril de 1983).

Intervención pública de Juan Pablo II sobre la situación argentina

(4 de mayo de 1983).

Reunión de Primatesta con el candidato presidencial Raúl Alfonsín (agosto de 1983).

71ª Reunión de la Comisión Permanente (9 y 10 de agosto de 1983).

Ley de Amnistía (22 de septiembre de 1983).

Reunión del equipo episcopal de Pastoral Social con la Multipartidaria (septiembre-octubre de 1983).

Elecciones democráticas (30 octubre de 1983).

47ª Asamblea Plenaria (7 al 12 de noviembre de 1983).

Visita del presidente constitucional electo Alfonsín a la Asamblea Plenaria de la CEA (11 de noviembre de 1983).

Asunción del presidente constitucional Raúl Alfonsín (10 de diciembre de 1983).

72ª Reunión de la Comisión Permanente (14 de diciembre de 1983).

Documentos más significativos de la CEA 1982-1983 (4054)

«El conflicto de Malvinas», comunicado del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

Exhortación episcopal a la paz, San Miguel, 20 de abril de 1982.

Declaración conjunta de arzobispos argentinos e ingleses, Buenos Aires, 26 de mayo de 1982.

La visita del Santo Padre Juan Pablo II, mensaje de la Comisión Permanente de la CEA, Buenos Aires, 2 de junio de 1982.

«El conflicto de Malvinas», mensaje de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Buenos Aires, 16 de junio de 1982.

«La unidad del país», mensaje de la Comisión Ejecutiva de la CEA, Buenos Aires, 1º de julio de 1982.

«Camino de reconciliación», Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal argentina, Buenos Aires, 11 de agosto de 1982.

Actuación de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los desaparecidos y sus familias, Buenos Aires, 20 de agosto de 1982.

«Principios de orientación cívica para los cristianos», San Miguel, 22 de octubre de 1982.

Mensaje de la Comisión Ejecutiva de la CEA convocando a una jornada eucarística por la reconciliación nacional el 19 de diciembre de 1982, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1982.

Comunicado de prensa sobre los trabajos de la Comisión Permanente de la CEA, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982.

«Moralidad y medios de comunicación», comunicado de la Comisión Episcopal para los Medios de Comunicación, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.

Comunicado de prensa del Secretariado G«eneral de la CEA referido al informe del gobierno acerca de los desaparecidos, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.

«Anuncio de un año de gracias», Buenos Aires, 13 de marzo de 1983.

«En la hora actual del país», San Miguel, 23 de abril de 1983.

«Dios, el hombre y la conciencia», San Miguel, 23 de abril de 1983.

«Diálogo y reconciliación de los argentinos», comunicado del equipo episcopal de pastoral social, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1983.

«Los cristianos y las elecciones», San Miguel, 17 de septiembre de 1983.

«Un año eucarístico», exhortación pastoral de la Comisión Permanente de la CEA, Buenos Aires, 29 de septiembre de 1983.

«Ante la nueva etapa del país», San Miguel, 12 de octubre de 1983.

«Entra en vigor el nuevo Código de derecho canónico», San Miguel, 12 de octubre de 1983.

4054 . Los documentos siguientes se pueden consultar en https://episcopado.org/documentos. Se indican de acuerdo con la titulación



que aparece en el sitio web.

RECAPITULACIÓN

El terror, el drama y las culpas

LUIS O. LIBERTI SVD - FEDERICO TAVELLI

Nos hemos enfrentado a un tiempo complejo. Esta investigación nos demandó tiempo y energía, mucho más de lo que habríamos imaginado. Hemos estudiado una amplísima e inédita masa de documentación y hemos intentado hacer una valoración integrada de ella atendiendo al ciclo completo 1976-1983. Hemos buscado elaborar los textos de forma tal que la densidad y la complejidad del período pudieran ser expresadas de forma clara y fundada. Por primera vez, una investigación sobre este tema ha contado con la posibilidad de consultar los archivos desclasificados de la Iglesia. Esto ha significado un aporte invalorable para el conocimiento del período estudiado y nos ha permitido acercarnos a la comprensión de algunos núcleos fundamentales del tema de esta obra.

La novedad de la documentación, sin embargo, ha sido también una dificultad adicional, pues la ausencia de antecedentes bibliográficos al respecto supuso la necesidad de avanzar sin mapas previos sobre un vasto terreno inexplorado. Hemos encarado este desafío exigente y de amplias dimensiones con clara conciencia de que nuestro trabajo es un aporte limitado al estado de una cuestión compleja, y que el estudio de nuevas fuentes podrá aportar al tema. No obstante, más allá de estos límites, compartimos la convicción de que era necesario dar este primer paso y llenar un vacío en la historiografía argentina, en parte debido a la reserva de la Iglesia en mirar hacia este pasado.

En efecto, al terror, el drama y las culpas siguió un período de reticencia en torno a una revisión exhaustiva de lo actuado por el Episcopado argentino. Durante muchos años la CEA no favoreció el estudio de sus archivos, con las consecuentes dificultad y dilación del proceso de revisión del pasado y el servicio de reconciliación, más allá del deseo de hacer una autoevaluación aun antes del inicio del período democrático de fines de 1983. (4055) Ello impidió que existieran estudios fundados en la documentación integral de la Iglesia para abordar esta compleja realidad.

Poco más de una década después —en 1996— los obispos argentinos asumieron con mayor decisión la solicitud de Juan Pablo II para elaborar un examen de conciencia al respecto. (4056) Pero con

estos deseos se entremezclaban voces individuales de obispos que expresaban que la CEA «había hecho todo lo que estaba a su alcance». Las explicaciones que brindaban fueron ambiguas e insuficientes. La imagen deficiente de la actuación de la CEA que se había generado durante ese período se acrecentó durante las décadas siguientes. La dilación en brindar información a la opinión pública contribuyó a crear nuevos fantasmas. Interpretaciones fundamentadas en el claroscuro de la ausencia de información conducente o en argumentaciones fragmentarias dominaron el tratamiento de esta compleja cuestión.

A partir del año 2000 esa intención comenzó a tomar otras formas. En la celebración Jubilar de ese Año Santo, la oración «Pedido de perdón de la Iglesia en la Argentina» evidenció un paso más concreto. (4057) En el año 2012 la Asamblea Plenaria de la CEA expresó el deseo de no eludir el conocimiento de «esa dolorosa verdad» a través de —entre otros medios— promover un estudio más completo sobre la actuación de la CEA durante ese período, conocer la responsabilidad que tuvieron instituciones y personas y facilitar la información disponible a las víctimas y a la Justicia. (4058) La decisión de la CEA y de la Santa Sede en el año 2017 de permitir la consulta de sus archivos para esta investigación marcó un antes y un después en este largo y dificultoso camino por conocer la verdad y por entrar en un diálogo franco y fundado con otros interlocutores de la sociedad argentina para acercarnos a la verdad del pasado.

Algunos de estos antecedentes —entre otros— son los que permitieron la elaboración de la presente obra sobre la actuación de la CEA y de la Santa Sede frente al terrorismo de Estado y los derechos humanos.

La lectura de los capítulos ha brindado suficientes puntos de información, análisis, interpretación y reflexión para el lector. No obstante, dentro de los límites indicados en la introducción general, hemos señalado también en las conclusiones de cada período algunos núcleos fundamentales para la comprensión de los interrogantes que nos hemos planteado. En el primer período, «El terror» (1976-1977), hemos destacado: 1) El golpe de Estado; 2) El involucramiento en la pugna político-ideológica argentina; 3) La evolución en el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos y sus responsables; 4) Las opciones por la reserva o la publicidad de las intervenciones ante el Gobierno. En el segundo período, «El drama» (1978-1981): 1) ¿Un diálogo o tres monólogos? La CEA, la Santa Sede y el gobierno argentino se mantienen sobre sus propios esquemas de conducta y gestión y 2) La Iglesia jerárquica y las Madres y Abuelas de

Plaza de Mayo. Y en el período «Las culpas» (1982-1983): 1) La visita apostólica de Juan Pablo II a la Argentina; 2) Reconciliación: ¿olvido o revisión de las culpas? y 3) La CEA revisa su propia actuación durante la época del denominado «Proceso». Muchos de estos núcleos son transversales a los tres períodos y otros se delinean solamente con claridad en alguno de ellos. La intención es ahora confeccionar una recapitulación general a partir de lo reconocido en los capítulos, con la finalidad de destacar las ideas principales y facilitar algunos horizontes interpretativos y valorativos.

El terrorismo de Estado en la Argentina sumergió al país en una de las etapas más oscuras de su historia. Desde el 24 de marzo de 1976 el mismo Estado llevó hasta sus últimas consecuencias un sistema de terror que utilizaba, entre otros crímenes, el secuestro, la tortura, la desaparición de personas y el apropiamiento de niños nacidos en el cautiverio clandestino como procedimientos habituales en su propia lógica de la denominada «lucha antisubversiva». Frente a la emergencia permanente e inquietante de estos crímenes, los graves problemas económicos y sociales del país pasaron a un segundo plano, aun cuando estos fueron otra de las secuelas de este período que permanecen invariables a la fecha.

La violencia de grupos criminales —de un signo y de otro— había tenido al país en vilo desde al menos una década antes, en especial a partir del golpe de Estado de 1966. Con las proscripciones y la represión estatal del Gobierno de la Revolución Argentina, la violencia escaló de forma considerable; algunas preguntas escapan al propósito de este trabajo, pero surgen inevitablemente. Si la infiltración de grupos guerrilleros había comenzado ya en 1968 y para 1975 ya había un elevado número de guerrilleros, ¿por qué la confrontación con la violencia de la guerrilla comenzó tardíamente? ¿Hubo una habilitación por parte del gobierno argentino para la actuación de la Triple A y de los grupos paramilitares? La historia parece tener lagunas, y poder sortearlas o al menos plantearlas tal vez nos permitiría comprender el sentido de muchos de los acontecimientos ocurridos.

La autoridad de la Iglesia católica en la Argentina, representada principalmente por la CEA y la Santa Sede, presente a través de la Nunciatura Apostólica, es uno de los actores más relevantes de la época, más aún dado que los partidos políticos y sindicatos habían sido proscriptos o limitados. En ese clima de múltiples restricciones, censura y persecución se desarrollaron varios organismos en defensa de los derechos humanos. Las autoridades de la Iglesia no fueron ajenas al clima de la época, a las tensiones ideológicas y al terror que

se imponía desde el Estado. Basta recordar las propagandas masivas y emitidas por los medios de comunicación dominados por el mismo Estado.

En efecto, la CEA y la Santa Sede no fueron observadores distantes del torbellino de violencia del período. Al contrario, lo vivieron intensamente y también lo padecieron en formas diversas. Los obispos constituían no solo una autoridad moral, sino también una referencia hacia la cual mirar dentro de los problemas de la sociedad. En los años setenta y principios de los ochenta, el reconocimiento de la jerarquía católica como interlocutor ecuánime y válido para el tratamiento de los problemas nacionales, no solo por parte de los fieles cristianos sino de la sociedad en general, era indiscutible.

El terrorismo de Estado la desafió y la tensó al límite de sus capacidades. El gobierno argentino, consciente del prestigio y la importancia social de la Iglesia en la Argentina, generó una estrategia para mantenerse cercano a sus autoridades para sostener su legitimidad y encubrir su accionar violatorio de los derechos humanos. Las autoridades de Gobierno se manifestaban públicamente como cristianos, como lo habían hecho también otros gobiernos de facto precedentes; unos y otros gozaron así de la atención privilegiada de los obispos y en particular de la pastoral brindada por los integrantes del Vicariato Castrense.

Aun cuando nos referimos a la CEA, es necesario tener presente que no estamos analizando las conductas o acciones personales de los obispos individuales, sino las decisiones de todo el cuerpo colegiado del Episcopado argentino. Dentro de este existían posiciones disímiles y hasta contrapuestas que se expresaron en sus distintos encuentros. No obstante, las decisiones colegiadas de la CEA se exteriorizaron en general a través de votaciones —ante opciones propuestas— en las resoluciones y los documentos de las Asambleas Plenarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión Ejecutiva. También los obispos colegiadamente podían acordar que la Comisión Ejecutiva llevara adelante determinadas líneas de acción o gestión reservadas o públicas, en temas de competencia sobre la política nacional. El presidente de la CEA, en cuanto autoridad de estos órganos, indudablemente desempeñó el rol más protagónico en la construcción de los consensos entre sus pares y en la articulación de las gestiones encomendadas en razón de su cargo, fundamentado jurídicamente en la responsabilidad jerárquica que los obispos habían delegado en él.

La CEA y la Santa Sede, al igual que amplios sectores de la sociedad argentina, confiaron en que las Fuerzas Armadas instaladas

en el Gobierno a partir del golpe de 1976 pudieran restablecer la paz en el país. La CEA brindó su amparo —y con ello una legitimación— al Gobierno de facto, considerándolo como la solución para la salida de la violencia de la guerrilla inspirada en el marxismo-comunismo, basada en una propia comprensión y diagnóstico de los acontecimientos políticos que estaban ocurriendo. Pero esto no fue una novedad, pues la CEA también había tenido una política idéntica respecto de los gobiernos de facto precedentes.

Los obispos con más voz dentro de la CEA —en mayor o menor medida— compartían la visión sobre la situación política del país expresada por el Gobierno. El temor de la CEA a la caída del Gobierno, bajo la consideración de que en ese caso podría establecerse o bien un gobierno militar más duro o bien un gobierno de signo comunista, determinó la manera en que el Episcopado argentino gestionó la crisis en los tres períodos estudiados.

Por un lado, la CEA gestionó ante el gobierno argentino de forma reservada y en un tono que evitara cualquier manifestación de beligerancia. Estas incluyeron la creación de una Comisión de Enlace, diálogos personales, así como la entrega de varios documentos reservados a la Junta Militar y/o al presidente de la República expresando el parecer de la CEA sobre la situación política, las violaciones a los derechos humanos, los detenidos y desaparecidos. En este ámbito reservado no faltaron «palabras oportunas o inoportunas» sobre la forma de conducir la denominada «guerra sucia».

Por otro lado, y siguiendo esta misma línea, la CEA tuvo numerosas intervenciones públicas, enunciando con mayor o menor intensidad los principios morales cristianos, en particular «el fin no justifica los medios», que debían guiar las conductas para reestablecer la paz. Sin embargo, evitó interpelar o denunciar públicamente al Gobierno por temor a debilitarlo. Entre las intervenciones públicas se cuentan numerosos documentos. Entre ellos destacamos el de mayo de 1977 «Reflexión cristiana para el pueblo de la patria», una declaración que condenó explícitamente las violaciones a los derechos humanos.

A pesar de estas acciones, no hemos podido comprobar una palabra pública más protagónica y profética para detener o atenuar el accionar terrorista del Estado argentino. Por el contrario, pareciera que los gestos de cordialidad y la comunicación fluida de la Comisión Ejecutiva con las autoridades gubernamentales fueron reconocidos con gratitud por el Gobierno. Lo señaló el general Viola en la Asamblea Plenaria de la CEA de mayo de 1977: «La actitud de la Iglesia hacia el Proceso, y más específicamente hacia la lucha, ha sido de comprensión

y, más aún, para nosotros, ha significado un silencioso e invalorable apoyo». (4059) ¿El Gobierno interpretaba que la jerarquía de la Iglesia no representaba un obstáculo para que la represión pudiera seguir delante de forma indiscriminada? No obstante, la CEA marcará una y otra vez en sus documentos los principios que debían guiar los procedimientos por restablecer la paz. También lo hizo en la Comisión de Enlace.

El amparo que la CEA brindó al gobierno argentino no significó sin embargo que el cuerpo colegiado de los obispos dejara de atender las solicitudes de los allegados de las víctimas. Los pedidos de intervención a favor de los detenidos y/o desaparecidos llegaron a la CEA en cantidades inquietantes. El presidente de la Comisión Ejecutiva respondió a cada uno de ellos y gestionó ante las autoridades del gobierno. Al respecto podemos reconocer que actuó en coordinación con el Nuncio Apostólico. La CEA canalizó la mayor parte de las solicitudes a través de la Nunciatura Apostólica y desde allí se gestionó regularmente ante las autoridades. Pero el gobierno argentino no reconoció las denuncias ni dio explicaciones.

La gestión de la CEA tuvo también como contrapartida la necesidad de resguardarse de otro temor, a saber, que sus expresiones o acciones fueran consideradas un apoyo a cualesquiera ideologías que en esa época pudieran ser tildadas de «izquierda». En definitiva, estos condicionantes la llevaron a distanciarse de personas y/u organismos en favor de los derechos humanos, en particular de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, por considerarlas organizaciones politizadas. Tampoco a recurrir a la colaboración de peritos (laicos, profesionales en derecho, etc.) sobre el tema, y sin fomentar un organismo de acogida a las víctimas de la violencia —como había realizado el episcopado chileno— mediante la «Vicaría de la Solidaridad».

Estas opciones condujeron a una imagen negativa y deficiente de la actuación pública de la CEA como alejada de las víctimas del terror, y arrastró irremediablemente al conjunto de los obispos argentinos a asumir las consecuencias del actuar colegiado, independientemente de las posturas personales públicas o de las acciones individuales de algunos obispos abiertamente contrarios al Gobierno y en favor del respeto de los derechos humanos. En las decisiones de la CEA las razones ideológicas tuvieron más peso que las humanitarias.

Vale señalar que muchos de los obispos que hemos identificado en el estudio habían participado en el Concilio Vaticano II (1962-1965). En él se aprobaron documentos que conllevaron

profundos espacios de reflexión episcopal a nivel mundial, para que luego cada obispo pudiera interpretarlos en el contexto de la diócesis propia y por ende en las respectivas Conferencias Episcopales. La recepción del Concilio en la Iglesia argentina no fue del todo homogénea y creativa. Laghi había señalado en su relación final de 1981 que —desde muchos sectores de la Iglesia— se tenía una visión de que el episcopado era muy tradicionalista y que inclusive se había afirmado una insuficiente apertura al Concilio Vaticano II; no obstante el Nuncio aclaraba que en su impresión no era así. (4060) Esto puede explicar el trasfondo de algunas actitudes del episcopado, por ejemplo, la inquietud expresada por Tortolo a sus pares de la Comisión Permanente respecto de que «nunca había sido declarado taxativamente por el magisterio de la Iglesia cuáles son los derechos humanos», (4061) aun cuando el mismo Concilio había sido claro al respecto. (4062) Desde mediados de la década de 1970 el nombramiento de nuevas generaciones de obispos iría modificando gradualmente este enfoque.

Sin ánimo de ser exhaustivos pasaremos a ponderar —dentro de los límites indicados— la actuación de algunas autoridades de la CEA que por su función institucional tuvieron un rol protagónico, acorde a las funciones colegiadas o jerárquicas en las que les correspondiera ser actores. Reconocemos que la enumeración puede ser incompleta y ciertamente abierta a la confirmación de otras investigaciones. Nos centraremos en los tres presidentes de la CEA, Tortolo, Primatesta y Aramburu, en el obispo Laguna, que estuvo en diversos escenarios del diálogo público de la época, y en el secretario general de la CEA Galán, que sería nombrado obispo en 1981.

Adolfo Servando Tortolo, arzobispo de Paraná y vicario castrense, fue elegido por sus pares presidente de la CEA el 28 de abril de 1970 y desempeñó su cargo hasta el 15 de mayo de 1976. Sucedió al cardenal Antonio Caggiano —una figura de gran prestigio en la Iglesia argentina durante esa época— y también al frente del Vicariato Castrense. Tortolo fue así protagonista de la Iglesia en los momentos en torno al golpe de Estado. Gozó de la confianza de la presidente Martínez de Perón, fue un interlocutor valorado por el Gobierno de facto y —como vicario castrense— tuvo mayor cercanía y conocimiento respecto de la actuación de las Fuerzas Armadas y de los problemas de las «conciencias conflictuadas» que los capellanes militares le transmitían respecto de los procedimientos ilegales que se llevaban adelante. Tortolo se mostró preocupado por la posibilidad del advenimiento de un gobierno marxista y brindó su amparo al Gobierno de las Fuerzas Armadas al momento del golpe y a posteriori. Tortolo se mostró más involucrado ideológicamente en la lucha de

paradigmas dentro del país que sus sucesores. Actuó con convicciones morales a la hora de indicar excesos en los métodos implementados por el Estado en la «lucha antisubversiva». Aun cuando dejara de ser presidente de la CEA, su rol de vicario castrense facilitó que las problemáticas relacionadas con las Fuerzas Armadas tuvieran una mayor incidencia en las discusiones y decisiones de la CEA. Su declaración de advertencia ante Videla —no obstante— es también una constatación del conocimiento de los métodos violatorios de los derechos humanos, que nos abre a otros interrogantes a los que —desde la documentación— no hemos hallado respuesta respecto de cuál haya sido el nivel de ese conocimiento. A la hora de realizar una revisión la CEA se planteó la posibilidad inclusive de solicitar al Vicariato Castrense un rendimiento de cuentas, acerca de la influencia de algunos capellanes en los excesos cometidos. Tortolo falleció el 1º de abril de 1986.

El cardenal Raúl Francisco Primatesta, arzobispo de Córdoba, ocupó el cargo de presidente de la CEA del 15 de mayo de 1976 al 24 de abril de 1982, es decir durante la mayor parte del período que estudiamos. También fue vicepresidente primero tanto de su antecesor (Tortolo) como de su predecesor (Aramburu), y estuvo vinculado a la conducción del Episcopado argentino por varias décadas. Se mostró más político y menos involucrado ideológicamente que su antecesor, aunque no ajeno del todo a esas tensiones en su conducción de la CEA. Manejó con notable destreza los diálogos con los interlocutores del Gobierno, en especial con Videla con quien, más allá de los reparos en relación con que «el fin no justifica los medios», compartía el diagnóstico sobre la situación del país. También se mostró ágil en las gestiones con sus pares en la Comisión Permanente y las Asambleas Plenarias y en oportunidades orientó al cuerpo episcopal hacia lo que evaluaba más pertinente. En su visión personal primó la idea de no obstaculizar al Gobierno por el temor de lo que pudiese sobrevenir. A fines de 1983, él mismo reconoció los límites de sus gestiones en la época del «Proceso»:

> Si no hablamos más fuerte frecuente o públicamente, no ha sido por connivencia con métodos que repugnan a la concepción cristiana del hombre, ni por temor a consecuencias físicas personales, sino por no añadir un elemento más de confusión o desorden que hubiera podido llevar al País al caos; eso por amor de nuestro pueblo y como entendimos cada vez que era mejor. (4063)

Además fue un interlocutor válido con los papas Pablo VI, Juan Pablo I y Juan Pablo II. Como cardenal, una figura de gran autoridad dentro de la Iglesia, lograba un rápido acceso a las más altas

autoridades de la Santa Sede, al igual que lo destacaba sobre el resto de los obispos. Gracias a sus gestiones y autoridad evitó el inicio de un conflicto armado por el diferendo limítrofe del Beagle con Chile y gestionó la visita de Juan Pablo II a la Argentina. El cardenal Primatesta, que se desempeñaría todavía un período más como presidente de la CEA, falleció el 1º de mayo de 2004.

El cardenal Juan Carlos Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, fue presidente de la CEA del 24 de abril de 1982 al 11 de mayo de 1985. Su mandato coincidió con el período de desintegración del Proceso de Reorganización Nacional y de la consiguiente apertura hacia las elecciones libres, que abrieron en el país una nueva etapa democrática. Este complejo período, como ya se ha analizado abundantemente, estuvo marcado por la crisis social, económica y también de inestabilidad política. El Episcopado, bajo la presidencia de Aramburu, participó activamente en la interacción con el resto de los actores sociopolíticos, en la búsqueda de soluciones que permitieran una salida democrática. Aramburu no demostró la destreza política de su antecesor. Luego de la derrota en la Guerra de las Malvinas, y sobre todo a inicios de 1983, el tema de la amnistía u olvido ocupó el centro de los debates públicos y diálogos privados. Aramburu se había manifestado a favor de un olvido, como condición para poder transitar el difícil pasaje hacia la democracia y así evitar un retroceso —al que se temía— debido a las tensiones latentes, compartiendo en este sentido la visión de su predecesor. Estas manifestaciones las hizo tanto en el seno de la Asamblea de los obispos como también en declaraciones públicas ante la prensa. Esto condujo a numerosas críticas por parte de los organismos en favor de los derechos humanos. El cardenal Aramburu falleció el 18 de noviembre de 2004.

Justo Oscar Laguna fue uno de los obispos de mayor incidencia en el episcopado durante la época estudiada. Pertenecía al grupo de obispos más jóvenes. Se desempeñó como obispo auxiliar de San Isidro desde el 1º de febrero de 1975 hasta el 22 de enero de 1980, al ser nombrado obispo de Morón. Lo evocamos porque participó en casi todas las reuniones de la Comisión de Enlace, lo cual lo expuso como una de las figuras protagónicas en las difíciles relaciones entre la Comisión Ejecutiva de la CEA y el Gobierno de las Fuerzas Armadas. Laguna manifestó en esas reuniones una posición muy firme respecto de la defensa de los derechos humanos, sin vacilar a la hora de hacer afirmaciones frente a los jefes militares que pudieran incomodarlos e intercedió por las víctimas del terrorismo de Estado en estos mismos ámbitos. En este sentido, se mostró más contundente que su compañero de Comisión de Enlace, Carlos Galán.

Laguna intervino activamente en varias Comisiones Permanentes —aunque nunca fue elegido como integrante— y con mayor ahínco en las Asambleas Plenarias. En todo momento expresó una posición en defensa de los derechos humanos y de los principios de la conciencia sin jamás relegar el lugar de esos derechos —principios humanos y cristianos— inviolables para evitar un enfrentamiento con el Gobierno. Tuvo una incidencia importante en la redacción de algunos de los documentos episcopales más importantes de la época, entre otros «Iglesia y Comunidad Nacional».

Además, tuvo un rol muy activo presidiendo la Comisión Episcopal de Pastoral Social, que, a partir de la visita de Juan Pablo II en 1982, exigió un papel destacado en la política llevada adelante por la CEA en orden a la reconciliación, estableciendo diálogos con los diversos actores sociopolíticos, incluidos los presidentes de la República. Laguna se mostró favorable a una ley de amnistía en la que el Gobierno hubiera reconocido sus excesos. La consideró como el medio necesario para una pacífica transición hacia un gobierno democrático. Laguna permaneció —hasta su muerte el 3 de noviembre de 2011— en un segundo plano respecto de la distribución de la autoridad episcopal en la Argentina.

Carlos Galán fue participante necesario del quehacer eclesial a lo largo de los diecisiete años (1970-1987) en que ejerció la Secretaría General de la CEA, aunque fue nombrado obispo recién en 1981. Fue la cara pública del Episcopado argentino. En razón de su cargo, estuvo en estrecha relación con el presidente de la CEA de turno, del que se mostró fiel ejecutor, sujeto a las políticas de la Comisión Ejecutiva. Galán participó en todos los momentos trascendentales del Episcopado, con la prudencia política que lo caracterizaba; además, fue cercano al Nuncio Pío Laghi. Fue el único integrante de la Comisión de Enlace que participó en todas las reuniones realizadas y consta que fue interlocutor de muchas personas o instituciones de la sociedad que se acercaron a la CEA. Si bien no tuvo poder de decisión, poseyó autoridad de gestión y conducción por sus funciones en la CEA. Luego de ser obispo auxiliar de Morón, fue arzobispo de La Plata y falleció el 25 de enero del 2003.

La Santa Sede, en igualdad jurídica ante el Estado argentino en cuanto Estado soberano, y a la vez con un gran ascendiente moral sobre la población del país en especial a través de la figura del Papa, se mostró más audaz que la CEA en sus reclamos frente al gobierno argentino por las violaciones a los derechos humanos. Pasaremos a señalar a algunos de sus principales actores.

El Nuncio Pío Laghi (1974-1981) mostró gran habilidad —como extranjero y diplomático— en la gestión de los asuntos en un mar turbulento, con la guía y el sostén de las autoridades del Vaticano. El gobierno argentino desplegó también su estrategia de mostrarse cercano al Nuncio para así también obtener el amparo de la Santa Sede. Inicialmente Pío Laghi se vio envuelto en ese juego, como pudo sucederle en su visita a Tucumán en 1976, y esto condujo inicialmente a una imagen negativa de su gestión. Sin embargo, rápidamente entendió lo que estaba sucediendo en el país. Si bien su posicionamiento político personal deja entrever una comprensión menos proclive a los movimientos sociales o populares como el peronismo, no dejó de reconocer la gravedad de los crímenes cometidos por el Estado en nombre de la «lucha antisubversiva». Fue consciente de que, independientemente de las implicancias políticas que ciertos cursos de acción pudieran suponerle, era necesario hacer todo lo que estuviese a su alcance para enfrentar la situación. Sobre esta convicción recibió a algunas Madres de Plaza de Mayo en la Nunciatura aun cuando la CEA se había negado a ello. Pío Laghi actuó consecuentemente en favor de las víctimas del terrorismo de Estado, gestionando en forma permanente e insistente ante las autoridades de Gobierno y otras instancias institucionales a partir de los pedidos que él mismo recibía desde el ámbito nacional, y —en particular— por parte de los allegados de las víctimas a quienes acogió en la misma sede de la Nunciatura, además de los propios que recibía de la CEA, de los obispos particulares o bien desde variadas instancias internacionales como el Vaticano, Estados extranjeros y otras organizaciones. A lo largo de los años Pío Laghi confeccionó listas de víctimas detenidas o desaparecidas por las cuales intercedió en nombre el Papa frente al Gobierno. Más allá de algunos casos puntuales, el Gobierno no resolvió sus pedidos.

Es evidente que, al menos para la Santa Sede, Pío Laghi estuvo a la altura de las circunstancias en su misión en la Argentina y se destacó de forma notable. Más adelante Laghi admitiría que fue uno de los momentos más difíciles de su vida y que su siguiente destino fue la Delegación Apostólica en Washington, una de las representaciones que —por su alto nivel de responsabilidad— puede considerarse como un reconocimiento por sus buenas gestiones. En 1990 Juan Pablo II lo nombró al frente de la Congregación para la Educación Católica en el Vaticano y en 1991 lo creó cardenal. Murió en Roma en 2009.

La Santa Sede reconoció al nuevo gobierno encabezado por Videla y confió inicialmente en que el Proceso de Reorganización Nacional podría restablecer la paz del país, no solo en poder controlar la

violencia de la guerrilla de izquierda, sino también, de grupos inicialmente considerados como paramilitares o parapoliciales de derecha, que operaban impunemente ajenos al control del gobierno argentino. A medida que se sucedían los reclamos por las violaciones de los derechos humanos y, sobre todo, cuando estos crímenes eran perpetrados contra hombres y mujeres más cercanos a la Iglesia, la Santa Sede actuó más decididamente. Entonces su percepción de la situación argentina fue gradualmente virando, desde considerar que esos crímenes escapaban del control del Estado hasta comprender que el mismo Gobierno, no solo los permitía, sino que era su principal responsable. Por lo menos desde principios de 1981 el Vaticano tuvo en claro que se había tratado de un plan sistemático y clandestino de eliminación de personas violatorio no solo de los principios cristianos, de los valores éticos fundamentales y de los derechos humanos, sino de cualquier sistema jurídico-penal.

El sucesor en la Nunciatura Apostólica, Ubaldo Calabresi (1981-2000), llegó al país en una etapa diferente, algo más lejana al terror de los primeros años, pero aún catastrófica, lo cual también condicionó las impresiones respecto de este. Su presencia en el país coincidió con las presidencias de Viola, Galtieri y Bignone, la Guerra de Malvinas, la primera visita de un Papa a la Argentina y el traspaso a la democracia. Con un tacto político bien desarrollado —como muestran sus informes— continuó las gestiones en favor de los detenidos y desaparecidos iniciadas por su antecesor. Durante este período, las discusiones en torno a las responsabilidades por los crímenes estuvieron en el centro de la escena y Calabresi se mostró algo más preocupado por la etapa subsiguiente que por la revisión del pasado.

Calabresi consideraba que los organismos defensores de los derechos humanos —en especial Madres y Abuelas de Plaza de Mayo — se habían prestado, sobre todo a partir de 1981, a un juego político, y que —por esta razón— comenzaban a mostrarse críticos respecto de la actuación de las autoridades de la Iglesia frente a los gobiernos militares. Tenía una visión muy crítica respecto de la politización de los organismos en favor de los derechos humanos.

Los informes de los Nuncios, frecuentes y detallados —con documentación en anexos— y con las propias impresiones de los Nuncios Apostólicos, brindaban a la Santa Sede la información principal —aunque no la única— sobre la cual se formaban los juicios y apreciaciones de la Secretaría de Estado y del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia sobre la situación argentina. De este modo, la Santa Sede —debido a su menor involucramiento— logró

hacerse una idea más acabada y comprender mejor la gravedad de esta problemática.

El jesuita Fiorello Cavalli es sin dudas una figura clave y de notable influencia en los cursos de acción seguidos por la Santa Sede durante los años 1976-1983 pues recibía, transmitía y brindaba sugerencias de gestión a sus superiores. Cavalli mantuvo una visión equilibrada de la situación argentina, no ideologizada, aunque tampoco exenta de posiciones políticas personales que se expresaban en algunas valoraciones —sobre todo— en las ocasiones en la que primaba su impresión de fomentar las implicancias políticas sobre algunos asuntos. Cavalli captó rápidamente la gravedad del problema de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Conocía las tensiones por el poder en el seno de la Junta Militar, las diferentes posiciones de los obispos argentinos, las gestiones y declaraciones de la Conferencia Episcopal Argentina, la violencia de la guerrilla. Estableció comunicaciones y recibió a las Madres de Plaza de Mayo, etc. Cavalli fue una pieza clave y silenciosa para entender la política de la Santa Sede en relación con las cuestiones relativas a los derechos humanos en la Argentina. Fue interlocutor con integrantes del episcopado argentino y de la sociedad secular argentina.

No podemos desconocer en este circuito de toma de decisiones de la Secretaria de Estado y del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, a las figuras de los cardenales Jean-Marie Villot (1969-1979) y Agostino Casaroli (1979-1990). Ambos, en los períodos consecutivos, fueron los colaboradores más estrechos de los papas y quienes, de acuerdo con la información reunida, decidían junto con ellos los cursos de acción a seguir. Ambos se mostraron preocupados por la situación argentina y actuaron decididamente. Promovieron gestiones reservadas del Vaticano ante el Gobierno en favor de las víctimas o de la obtención de información por los crímenes contra la Iglesia. Indicaron líneas de acción a los Nuncios Apostólicos y respaldaron sus gestiones ante el Gobierno. Sugirieron a la CEA —respetando su autonomía— en tono más o menos vehemente la necesidad de intervenir en favor de los derechos humanos. Estuvieron en el proceso de las declaraciones públicas más resonantes de los Papas.

Pablo VI (1963-1978), Juan Pablo I (1978) y Juan Pablo II (1978-2003) conocían así en detalle toda la información de lo que sucedía en el país y no dudaron, sostenidos por sus estrechos colaboradores, en pronunciar palabras públicas, desde fecha tan temprana como 1976, cuando los excesos lo requirieron. El Vaticano —a diferencia de la CEA— no temió las consecuencias políticas que una denuncia pública pudiera generar. La actitud de la Santa Sede

salió al cruce de lo no realizado por la CEA, y muchas veces desorientó a las autoridades del episcopado argentino, que entendían desde su propia óptica que esa política no tenía en consideración ciertos temas prioritarios. Si bien en la Santa Sede se tuvieron en consideración las implicancias políticas de sus encuentros, mensajes, comunicaciones e intervenciones públicas, primaron en sus decisiones las razones humanitarias antes que las ideológicas. La autoridad de los Papas al respecto se mostró como reconfortante para las víctimas, en un contexto adverso y solitario.

El gobierno argentino, más allá de las declamaciones en orden a encontrar una solución, a «encarar la verdad» sobre los desaparecidos, permaneció imperturbable en su política criminal y condujo —en base a la mentira— una estrategia con la CEA. Nos interrogamos con pesadumbre y dolor, ¿Cómo algunos obispos tan experimentados en la conducción no fueron capaces de darse cuenta? ¿Cómo fue posible dejar esa herida abierta en la Iglesia y la sociedad argentina? ¿Cómo es posible que el cardenal Primatesta, tan hábil en lo político como para detener una guerra, no haya impulsado una declaración pública que interpelara decididamente a la Junta Militar o fomentara otras expresiones pastorales públicas de la CEA de forma más visible sobre desapariciones, torturas, apropiaciones de identidad? ¿Por qué se menguó y hasta suavizó la voz profética de Juan Pablo II en el Ángelus de octubre de 1979? ¿Por qué el Vicariato Castrense, un ministerio eclesial pensado para el cuidado pastoral de las Fuerzas Armadas, no pudo contener a los militares dentro de los principios cristianos en la «lucha antisubversiva»? ¿Por qué la Comisión Ejecutiva amortiguó el respaldo de lo expresado por la Santa Sede respecto de usar todos los medios necesarios e intervenir más vehementemente ante el Gobierno? ¿Por qué —en definitiva— la CEA no logró dar una mayor acogida a los allegados de las víctimas del terrorismo de Estado?

Una síntesis, no novedosa, aunque comprobada documentalmente en esta investigación, es que el cuerpo colegiado de obispos argentinos no estuvo a la altura de los acontecimientos. No teniendo a los interlocutores a nuestro alcance, las preguntas tendrán diversas respuestas. Señalamos algunas de ellas en nuestro estudio y se abrirán a nuevas interpretaciones. Reconocemos que narramos la inconsistencia de la historia, con la convicción que la dolorosa e incomprensible verdad, que provocará razonable indignación con las autoridades de la Iglesia argentina, nos dará mayor libertad (cf. Evangelio de San Juan 8, 32). (4064)

La falta de resultados positivos en orden a limitar o erradicar el

sistema de desaparición forzada de personas y otras violaciones a los derechos humanos, no puede verse únicamente como ausencia de gestiones eficientes por parte de la Iglesia o de los organismos en favor de los derechos humanos. Debemos ubicarla también en la determinación de las Fuerzas Armadas de llevar adelante su plan de extermino programado y sistemático, sin importar quién se pusiera en su contra. Un plan resguardado sigilosamente en su momento y hasta la actualidad por sus protagonistas.

El saldo del autoproclamado pomposamente Proceso de Reorganización Nacional incluyó miles de víctimas y el dolor de sus familiares —una herida abierta por décadas para los argentinos—, además acarreó más muertes y sufrimientos por la Guerra de Malvinas y estuvo cercano a un conflicto bélico con Chile. Con el fin del gobierno militar no había terminado el drama. La tragedia del dolor continuaría abierta durante las siguientes décadas como uno de los saldos más oscuros de nuestra historia. Aflora en esa oscuridad alguna luz sobre lo expresado y actuado por la jerarquía católica con sus más y sus menos. Tampoco la historia de la actitud colegiada de la CEA hará justicia a lo que los obispos argentinos —personalmente— hicieron en favor de los detenidos, torturados, exiliados, desaparecidos, etc. Somos conscientes de que no agotamos las posibilidades de nuevas lecturas.

1º de diciembre de 2022

4055 . Cf. En este tomo el capítulo 22, «La CEA y la Santa Sede frente al Documento Final y la Ley de Amnistía».

4056 . Cf. CEA, Caminando hacia el tercer milenio. Carta pastoral para preparar la celebración de los 2000 años del nacimiento de Jesucristo , Buenos Aires, Oficina del Libro, 1996.

4057 . Cf. CEA, « Reconciliación de los bautizados. Confesión de las culpas, arrepentimiento y pedido de perdón de la Iglesia en la Argentina » , *Criterio* 2255 (2000): 592-595.

4058 . Cf. CEA, «La fe en Jesucristo nos mueve a la verdad, la justicia y la paz», 2012. Véase en *La verdad… t.1,* capítulo 3, págs. 183 y ss.

4059 . ACEA, 35º Asamblea Plenaria, 2-7 de mayo de 1977, 8a sesión, págs. 1-3.

4060 . Cf. Informe del Nuncio Apostólico Pío Laghi al Secretario de Estado, Agostino Casaroli, Buenos Aires, 2 de enero de 1981, Prot.

4/81, « Relación final sobre la actividad de la Nunciatura Apostólica » , SdS, 36 Flanba C36.IV-1, 533-537 (537/10).

4061 . ACEA, Comisión Permanente Actas 1976-1978, 49º reunión, 3 de agosto 1977, 1ª sesión, pág. 5.

4062 . La Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II en el nº 24 expresa: «Descendiendo a consecuencias prácticas de máxima urgencia, el Concilio inculca el respeto al hombre, de forma de cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente, no sea que imitemos a aquel rico que se despreocupó por completo del pobre Lázaro. […] Cuanto atenta contra la vida —homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado—; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, […] todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador».

4063 . « Informe de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la vida de la Iglesia en su país, período 1979-1983 » , ACEA, 26 Asamblea Plenaria, vol. 31 (noviembre de 1983), fs. 130.

4064 . Frente a estos interrogantes resulta interesante destacar el aporte del arzobispo Carmelo Giaquinta en el sentido indicado, véase Marco Gallo, « El Magisterio social del Episcopado argentino durante los años de la dictadura » , editado en *En el ojo de la tormenta* (Buenos Aires: San Pablo, 2020), 214-242, números 17-21.

Anexos

1. La organización de la Conferencia Episcopal Argentina y de la Santa Sede. La circularidad de información entre ambas

2. Obispos argentinos entre 1966-1983

3. Autoridades de la Santa Sede entre 1966 y 1983

4. Autoridades de la Conferencia Episcopal Argentina entre 1970 y 1985

5. Fuentes documentales

ANEXO 1

La organización de la Conferencia Episcopal Argentina y de la Santa Sede. La circularidad de información entre ambas

1. El funcionamiento de la Conferencia Episcopal Argentina

La CEA es el organismo que congrega de forma permanente a todos los obispos de Argentina que se reúnen periódicamente para tratar asuntos comunes. No obstante, la CEA no tiene una autoridad de jurisdicción sobre cada una de las diócesis del país, sino que esta autoridad recae siempre en el propio obispo. La CEA representa la autoridad de todos los obispos congregados en temáticas que les son comunes, y por esta razón, puede comprenderse que, en cierta forma, representa también la autoridad de la Iglesia en un país, y que se presenta como la interlocutora más calificada para establecer comunicaciones con otros actores en temas que competen al bien de toda la Iglesia. Para el período de nuestro estudio, consideraremos los estatutos de la CEA que fueran aprobados en la 26ª Asamblea Plenaria de la CEA de octubre de 197 (4065) y que estuvieron vigentes hasta el 10 de febrero de 1987.

Acorde a dichos estatutos, integraron la CEA los cardenales, arzobispos, obispos residenciales y auxiliares y quienes —de acuerdo al Código de Derecho Canónico— se les equiparaban, por ejemplo, los vicarios capitulares (electos para administrar una diócesis por vacancia del obispo correspondiente). Los indicados conformaban la CEA con el objetivo de «conseguir el mayor incremento del bien que la Iglesia proporciona a los hombres, mediante las formas y métodos de apostolados exigidos por el tiempo y las circunstancias particulares de la Nación Argentina». (4066)

Para el logro del objetivo indicado se establecieron tres instancias. Una de dirección dispuesta por la Asamblea Plenaria, la Comisión Permanente y la Comisión Ejecutiva; una segunda mediante organismos de estudio, relación, ejecución y difusión integrado por las Ccmisiones y equipos episcopales, el Secretariado General del Episcopado y la Oficina de Prensa y finalmente el sector de administración, compuesto por la Comisión Administrativa, la Asesoría financiera y la Secretaría administrativa. (4067)

La Asamblea Plenaria era el espacio que nucleaba a todos los integrantes de la CEA en una expresión de «la unidad y del amor en el

vínculo de la paz que hermana a todos sus miembros; estos se reúnen en oración, actos litúrgicos, reflexión espiritual y pastoral, para deliberar y resolver acerca de cuanto señala el art. 3 [objetivo antes indicado] en orden al Reino de Dios». (4068) Los anteriormente indicados eran miembros por derecho propio y natos de la Asamblea Episcopal, «aunque sin constituir una Asamblea conciliar». La Asamblea asimismo era «órgano primario y principal de la Conferencia Episcopal». (4069) Además participaba el secretario general de la CEA en razón de su carg (4070) . Este y el presidente de la CEA rubricaban las actas correspondientes una vez aprobadas por la Asamblea. (4071)

Había dos estilos de Asambleas Plenaria: una en la que participaban únicamente los antes señalados, denominadas «reuniones estrictas», o bien «reuniones amplias», en las que eran invitados sacerdotes, religiosos o laicos —teólogos, peritos, profesionales o dirigentes— «para esclarecimiento de los obispos en temas específicos o circunstanciales». (4072) La asistencia a la Asamblea Plenaria era obligatoria salvo ausencia justificada, pudiendo el obispo enviar un representante, que en ese caso solo tenía voz y no podía votar. También el Nuncio Apostólico podía asistir a las Asambleas. (4073) La Asamblea Plenaria se realizaba una vez al año, aunque se podía convocar a otra extraordinaria (lo que fue habitual en la práctica), con el aval de la Comisión Permanente o por solicitud «de la mitad más uno de los miembros que, por derecho propio, integran la Asamblea, [si] fuera considerada necesaria». (4074)

El temario de la misma tenía diversos pasos. La Comisión Ejecutiva debía solicitar a los obispos los temas que deseaban tratar en la Asamblea. Estos eran recogidos por los delegados de las Provincias Eclesiásticas. Recibidas las propuestas, la Comisión Permanente era la que determinaba el temario y los encargados de desarrollarlos en la Asamblea Plenaria. Esto último era comunicado al Nuncio Apostólico. En caso de urgencia, como exención, la Comisión Ejecutiva podía completar el temario. Los obispos debían conocer el temario, los expositores, las fechas y horarios de la reunión con un mes de anticipación. (4075)

Durante el desarrollo de la Asamblea el temario era cumplimentado acorde a lo establecido y se estipulaba la duración de las intervenciones de los obispos en los plenarios. Las votaciones se decidían por mayoría absoluta, salvo en las elecciones de autoridades o «casos especiales, cuando la misma Conferencia lo determine», con los dos tercios de los votantes. Por otra parte, el voto deliberativo era un derecho de todos los miembros de la Conferencia Episcopal. (4076)

Las decisiones y resoluciones de la Conferencia Episcopal tenían pleno valor de obligatoriedad jurídica, «solamente en los casos que así lo determine el derecho común, o lo estableciere un peculiar mandato de la Santa Sede, motu proprio, o a pedido de la misma Conferencia», (4077) para lo que regían los dos tercios de los votos antes indicados. Las votaciones, en estos casos, eran secretas o bien cuando más de un miembro de la Asamblea lo solicitaba; «en todos los demás asuntos serán manifiestas». (4078)

Las resoluciones que no requerían una respuesta de la Santa Sede, entraban en vigor inmediatamente. Tres copias de las actas de la Asamblea Plenaria y de sus resoluciones —firmadas por el presidente y el secretario general— eran remitidas al Nuncio Apostólico, para ser elevadas a la Santa Sede «como información, o en casos particulares, para su aprobación». (4079)

Antes de la clausura de la Asamblea Plenaria, «el presidente dará lugar a un intercambio de ideas, iniciativas e inquietudes que se refieran a la misión pastoral de la Iglesia en Argentina». (4080)

La Comisión Permanente, según indicaban los estatutos, «representa al Episcopado Nacional, y obra en nombre de la CEA, está constituida por los Eminentísimos cardenales, por el primado, el presidente y los dos vicepresidentes de la Conferencia Episcopal y por los delegados de cada una de las Provincias Eclesiásticas; todos los cuales duran tres años en sus cargos». (4081)

Los objetivos de esta comisión eran: «1. Auscultar de continuo la vida de la Nación y sus problemas, en relación con los intereses de Dios y de la Iglesia. 2. Estudiar y resolver asuntos ordinarios y urgentes entre una y otra Asamblea Plenaria, haciéndolo en nombre y por delegación del Episcopado». (4082) Se establecieron tres reuniones ordinarias durante el año, convocadas por la Comisión Ejecutiva y esta era la responsable de señalar el temario que se abordaría en los encuentros. Las decisiones de la Comisión Permanente solo podían ser revocadas por la Asamblea Plenaria. Las resoluciones aprobadas eran remitidas al Nuncio Apostólico y a los miembros de la Conferencia Episcopal. Estos últimos tenían el derecho a solicitar el texto original de las actas al Secretariado General. (4083)

La Comisión Permanente estaba conformada por los delegados de las Provincias Eclesiásticas, esta denominación indicaba una agrupación de diócesis, también denominadas «Regiones Episcopales». (4084) El fin de estas era «alcanzar un apostolado más eficaz según las circunstancias pastorales, sociales y locales; y hacer que las relaciones

entre los obispos, y de estos con las autoridades civiles sean más fáciles y fructuosas». (4085)

La Comisión Ejecutiva la componía el presidente y los dos vicepresidentes, elegidos en la Asamblea Plenaria, con tres años de mandato y una sola reelección. Dentro de sus competencias se indicaban dos: la de convocar, ordenar y presidir la Asamblea Plenaria, «y luego de realizada dicha Asamblea, ejecutar las resoluciones adoptadas». Además, era atribución propia «resolver ciertos imprevistos asuntos graves y urgentes, emitir juicios y publicar comunicados en ausencia de la Asamblea Plenaria y en la imposibilidad de reunir con rapidez a la Comisión Permanente». (4086)

El estatuto luego pasaba a considerar las comisiones y equipos episcopales —integradas por el número de obispos asignados por la Asamblea Plenaria—, que eran «medios y organismos para el estudio y solución de los asuntos en un campo determinado de la acción pastoral», (4087) de acuerdo a las orientaciones que brindaba la Asamblea Plenaria. Las comisiones y los equipos se organizaban en tres áreas: la Fe, el Culto y el Servicio. Cada área indicada se conformaba por diversos equipos. La de Fe incluía los equipos episcopales de Teología, Catequesis, Sacerdotes-Seminarios-Vocaciones, Ecumenismo, Misiones y Comisión Mixta de Religiosos. La de Culto se constituía por los equipos episcopales de Liturgia-Música-Arte Sacro e Iglesias Orientales Católicas y la de Servicio, se conformaba por los equipos episcopales de Acción Social, Regiones más necesitadas, Inmigrantes, Educación Católica, Apostolado de los Laicos y Medios de Comunicación Social. (4088)

Con las debidas autorizaciones de los obispos respectivos y de la Comisión Ejecutiva, una comisión podía integrar a sacerdotes, religiosos o laicos como expertos. Además, por medio de alguno de los miembros de la Comisión Ejecutiva, se preveía la coordinación de la actividad de las tres comisiones (Fe, Culto y Servicio), junto con los presidentes de cada una, a fin de aunar la pastoral de la Iglesia argentina, de allí la denominación que se establecía «Comisión Coordinadora de la Pastoral de la CEA». (4089)

La competencia de los equipos episcopales era «estudiar, proyectar y acopiar datos e informaciones útiles que se refieran a su finalidad». (4090) Se proyectaba la circulación de dicha información con otros equipos y la ejecución de resoluciones que emanaran de la autoridad competente. El funcionamiento ejecutivo del equipo recaía en su presidente y el personal técnico que le fuera necesario. (4091)

El Secretariado General de la CEA tenía por objetivo ser «medio de información y coordinación y también de ejecución, cuando se le ordenen actividades de carácter nacional, correspondientes a las finalidades de la Conferencia Episcopal, al servicio y dependencia del Episcopado». (4092) Sus funciones eran amplias, ya que comprendía las propias y la secretaría de los equipos episcopales indicados. El secretario general era designado por la Asamblea Plenaria de una terna que presentaba la Comisión Permanente y permanecía tres años en su cargo. Disponía de dos subsecretarios y de auxiliares. (4093)

Acerca de las funciones específicas del Secretariado General (que incluía al secretario propiamente dicho), se indicaban: el cursar correspondencia a quien concerniera, colaborar con la Comisión Ejecutiva en la preparación de reuniones, atender a la redacción de las actas de las reuniones, dar las informaciones necesarias para sus trabajos a los organismos de la CEA o similares diocesanos, ejecutar —dentro de su competencia— los encargos de la Conferencia Episcopal y de las Comisiones Episcopales, confeccionar, ordenar y custodiar el Archivo de la Conferencia, realizar estudios estadísticos, regular y coordinar los trabajos de los subsecretarios y auxiliares y estar con contacto con el secretario general del CELAM y los Secretariados Episcopales de otros países, «para todo intercambio de información que pueda ser provechosa a los obispos en su ministerio pastoral». (4094)

La Oficina de Prensa tenía como finalidad «informar a la opinión pública sobre cuanto de comunicable se refiera al Episcopado Argentino, en nombre de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente y de la Comisión Ejecutiva», era presidida por el secretario general del Episcopado y estaba estipulado una íntima relación con el equipo episcopal de Medios de Comunicación Social. (4095)

Los organismos dedicados a la administración eran: una «Comisión Administradora» conformada por obispos elegidos en la Asamblea Plenaria, a cargo de todos los bienes de la Conferencia Episcopal, también un grupo ad honorem integrado por personas de reconocida moral y capacidad técnica que se denominaba «Asesoría Financiera». Además, un tesorero rentado que ejecutaba lo determinado por la Comisión Administrativa y un Secretariado General, que tenía la responsabilidad de administrar y supervisar el presupuesto anual de la CEA. (4096)

2. El funcionamiento de la Santa Sede en relación a la República Argentina

El Papa, en cuanto autoridad en la Iglesia, tiene una doble función. Por un lado, como obispo de Roma, es el supremo pastor de la Iglesia católica y en función de ello, ejerce su autoridad en el gobierno de la Iglesia universal, así como también puede ejercerla en todas las Iglesias católicas particulares (diócesis) alrededor del mundo. Por otro lado, es el soberano de un Estado independiente, la Ciudad del Vaticano, y en este sentido posee también una autoridad equiparable a la de cualquier otro jefe de Estado del mundo, independientemente de su función religiosa, aunque con su origen en ella. La Santa Sede puede, en este sentido, establecer relaciones diplomáticas con los otros estados soberanos y organismos internacionales según las normas del derecho internacional público. Si bien el Estado Vaticano como tal surge hacia fines de los años treinta del siglo XX, luego de la unificación italiana y de los pactos de Letrán, ya desde el primer milenio el pontífice de Roma disponía de un territorio independiente de otras autoridades, conocido inicialmente como el Patrimonium Petri y posteriormente como los Estados de la Iglesia. Esta condición territorial le ha brindado históricamente independencia de cualquier otro poder soberano para poder desempeñar con libertad su ministerio pastoral al servicio de toda la Iglesia. La denominación Santa Sede es por ello también sinónimo de Ciudad del Vaticano, el Vaticano, la Curia romana o Curia Vaticana.

Dentro de la Santa Sede existen diferentes organismos con competencias particulares que se denominan dicasterios, a través de los cuales el Papa ejerce su autoridad, así como los organismos de un gobierno se denominan ministerios. El principal dicasterio de la Santa Sede es la Secretaría de Estado dado que colabora de forma directa y más cercana con el Sumo Pontífice. El Santo Padre tiene la autoridad suprema sobre todos los organismos de la Santa Sede.

La Secretaría de Estado está presidida por un cardenal secretario quien es ayudado por un sustituto y un asesor. El Secretario de Estado tiene la más alta responsabilidad en el gobierno de la Iglesia luego del Santo Padre. Este organismo, en especial a través de su sección para los Asuntos Generales, tiene la tarea de ayudar de cerca al Papa tanto en lo que respecta a los asuntos de la Iglesia universal como en su relación con el resto de los dicasterios de la Curia vaticana. Esto incluye todos los asuntos que corresponden al Papa y todas las cuestiones ordinarias que están fuera de la competencia de los otros dicasterios. Además, favorece las relaciones de la Santa Sede con los obispos, los representantes pontificios de la Santa Sede o Nuncios Apostólicos, los gobiernos civiles y sus representantes. Durante el período cronológico que abordamos, Asuntos Generales estaba presidido por un arzobispo cuyo cargo se denomina «sustituto».

Durante el período que estamos estudiando, existía otro organismo estrechamente vinculado al Papa y cuyas funciones fueron absorbidas desde 1988 por la Sección de las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado. Este organismo era el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, que funcionó desde la reforma de la Curia vaticana luego del Concilio Vaticano II desde 1967 hasta 1988, como una entidad distinta de la Secretaría de Estado, aunque estrechamente vinculada a ella. (4097) De hecho, su prefecto era el mismo Secretario de Estado, quien estaba ayudado por un secretario y un subsecretario. Su competencia era tratar con los gobiernos civiles, además de interesarse en los asuntos que el Papa pusiera a su consideración, en especial los que tenían algún nexo con las leyes civiles. Asimismo, se ocupaba de fomentar las relaciones diplomáticas con las naciones, tratar con las nunciaturas y otras representaciones pontificias, y actuaba de común acuerdo con la Secretaría de Estado siempre que la temática fuera también su competencia. (4098)

Tanto la Secretaría de Estado, principalmente a través de su sección «Asuntos Generales» como el «Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia» se relacionan con la Iglesia particular o diócesis en un determinado país o región, con la Conferencia Episcopal nacional y con las autoridades del gobierno nacional a través de la Nunciatura Apostólica que es la sede del representante pontificio ante un Estado. En la Iglesia se lo denomina Nuncio y es un arzobispo. Su función es informar, de modo estable y objetivo, a la Santa Sede sobre las condiciones de las comunidades eclesiales como en lo que hace a su relación con el Estado frente al cual está acreditado. A su vez ayuda, aconseja y colabora con las Conferencias Episcopales y con cada uno de los obispos del territorio que le ha sido confiado, respetando naturalmente el ejercicio de la jurisdicción que a cada uno de ellos les es propia. En nuestro país el Nuncio desempeña a la vez, de acuerdo con la convención de Viena, la función de Decano del Cuerpo Diplomático, es decir tiene el primer lugar entre todos los embajadores acreditados ante la Argentina. Como puede verse también la Nunciatura representa al Santo Padre en sus dos funciones, como pastor supremo de toda la Iglesia, y como soberano de un Estado que establece relaciones diplomáticas con otros Estados.

El tratamiento dado a la problemática argentina debe entenderse en este contexto, y considerando que la Santa Sede desempeña una función evangelizadora y, en este sentido, resguarda y promueve los intereses de la Iglesia. Y establece relaciones diplomáticas con los estados con la finalidad de garantizar dicha función.

Las características indicadas convierten a la Santa Sede en un

Estado particular. Si bien no puede entrometerse en los asuntos internos de los otros Estados —principio jurídico sobre el que se basa la soberanía de los Estados—, está presente en los países a través de los ciudadanos católicos que lo componen: los laicos, presbíteros, consagradas y consagrados y, en particular, en los obispos quienes ejercen una autoridad también en el ámbito público. La Santa Sede, a través de la relación con los obispos de un país y, especialmente, a través de la Conferencia Episcopal, puede ejercer una influencia en ciertos asuntos a nivel local; también, por medio de la representación diplomática, es decir, la Nunciatura Apostólica. Al respecto, de acuerdo al Código de Derecho Canónico de la Iglesia, cada obispo y la Conferencia Episcopal gozan de autonomía para una amplia variedad de temas, ya que tiene una visión más cercana de los asuntos propios del país en el cual desarrolla su servicio pastoral.

3. La circulación de la información en los circuitos CEA y Santa Sede

¿Cómo circulaba la información entre estas instancias autónomas pero interdependientes? Si bien un circuito de información podía iniciarse desde cualquier extremo, por razones didácticas consideramos en primer lugar al Nuncio Apostólico o, en ciertas ocasiones, el encargado de Negocios ad interim, quien le sigue en rango dentro de la representación diplomática. La Nunciatura elaboraba un informe o rapporto (por su nombre en italiano) en general dirigido al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, o bien al sustituto quien presidía la sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado.

La información y las impresiones que el Nuncio volcaba en los informes las obtenía de diferentes fuentes. Sin ser exhaustivos, podemos enumerar entre otros los encuentros que mantuvo con autoridades de la Iglesia particular o diócesis, la Comisión Ejecutiva de la CEA e integrantes o funcionarios del gobierno argentino. Además, por medio de la correspondencia y los encuentros con personas que solicitaban audiencias reclamando por detenciones ilegales, el estado de los presos en las cárceles o por los desaparecidos. También recibió correspondencia de laicos y laicas, sacerdotes, religiosos y religiosas y en varias oportunidades mantuvo reuniones con los interesados.

Los informes reflejaban, también, las impresiones que otras figuras de peso podían transmitirle. Contenían documentos anexos que fundamentaban la información: cartas varias dirigidas al Nuncio, documentos episcopales o del gobierno, notas de la prensa, informes

sobre situaciones o acontecimientos particulares, etc. Los informes se elaboraban con mucha frecuencia pudiendo llegar inclusive en casos excepcionales a enviar dos en un mismo día si la situación lo exigía.

El Nuncio también confeccionaba informes de medio término y un informe final cuando terminaba su servicio frente a la representación diplomática particular. Desde Nunciatura también podían informar situaciones apremiantes a través de una comunicación urgente, que durante el período se denominaba telegrama cifrado.

El informe o rapporto era enviado al prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia o al sustituto de la Secretaría de Estado (o al Secretario de Estado). En cada uno de estos organismos, un encargado para los asuntos argentinos elaboraba un appunto (por la denominación en italiano) o apunte mecanografiado en base al informe de Nunciatura. Este podía complementarse con otra información que el organismo del Vaticano tuviera, en general por otras comunicaciones dirigidas a la Santa Sede —antecedentes o vínculos sobre un tema— o por notas de la prensa. Al terminar el apunte, el encargado sugería alguna impresión personal, matizando o no algunas de las afirmaciones o informaciones del Nuncio y proponía algún curso de acción al prefecto o al sustituto.

Este apunte (más el informe del Nuncio) era analizado por el prefecto o el sustituto. Si la gravedad o urgencia lo exigía, el apunte era presentado por el Secretario de Estado al Santo Padre para su consideración y eventual indicación de un curso de acción. Si bien el Papa descansaba sobre el parecer del Secretario de Estado, en algunos casos, hemos constatado alguna indicación escrita por el mismo Pontífice en el apunte. Por cada uno de los funcionarios que leía el apunte, incluido el Papa, quedaba una constancia sobre el mismo papel a través de un sello rectangular y de color que indica que ha sido visto, por ejemplo: «Prefetto del Consiglio per gli Affari Pubblici della Chiesa» con un «visto» manuscrito y la fecha, o bien «Cardinale Segretario di Stato» o bien «Sostituto» ambos también con un «visto» manuscrito y la fecha. En el caso en que el documento había sido leído por el Santo Padre constaba el sello con la fecha incluida, por ejemplo: «Visto dal Santo Padre 23 gen. 1977». Esto último habitualmente se ubicaba en el encabezamiento del apunte.

Junto a los sellos indicados, puede encontrarse en forma manuscrita alguna observación o indicación de lo que la autoridad había resuelto respecto a lo informado o sugerido en el apunte, como indicáramos, incluida la del Papa. Si la situación lo requería, en los encuentros de despacho que mantenía el Secretario de Estado con el

Santo Padre, podía dedicarse algunos minutos a los temas argentinos informados y el Santo Padre indicar algunas consideraciones verbalmente. Aunque podemos inducir que hubo comunicaciones verbales con el sustituto o el mismo Secretario de Estado por la urgencia de los acontecimientos, siempre le siguió una instancia de información escrita. Excepcionalmente el Santo Padre solicitó ser informado sobre algún tema en particular o su evolución tanto a Asuntos Generales como al Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, para lo cual se elaboraba una respuesta que se le presentaba y sobre la que podía aparecer también su «visto» y eventuales sugerencias.

Luego de definir el curso de acción a partir del apunte, se preparaba una respuesta al informe del Nuncio. Para la respuesta se elaboraba un borrador en una hoja a dos columnas, en el lado izquierdo el texto propuesto por el «minutante», que a su vez era transcripto por otro oficial «redattore». En el lado derecho de la hoja constaba quien sería el firmante de nota, Secretario (de Estado) o Cardinale Prefetto (del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia) o bien «Sostituto» (de Asuntos Generales) al igual que constaban los nombres de minutante y redattore y el número del envío, la fecha, etc.

También era la Secretaría de Estado, en cualquiera de sus organismos, la que podía tomar la iniciativa de enviar una información al Nuncio. Esta podía provenir, por ejemplo, de solicitudes realizadas a la Santa Sede en cualquiera de sus dicasterios, inclusive cartas dirigidas directamente al Santo Padre, o bien información proveniente de otras nunciaturas, o de organizaciones, instituciones, personas o medios de comunicación que se evaluaban pertinentes. En relación con el tema de esta investigación se tratará de pedidos de intervención en favor de la vigencia de los derechos humanos ante la violación emprendida por el Estado argentino. Tanto el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia como Asuntos Generales enviaba una comunicación al Nuncio con los anexos correspondientes pues todo lo relacionado con la Argentina será puesto en conocimiento de la Nunciatura en particular los pedidos por las víctimas.

La Santa Sede podía decidir, de acuerdo a las circunstancias, un curso de acción en el Vaticano y/o en la Argentina. Por lo general, la Santa Sede fue respetuosa de las actitudes y acciones de la CEA y viceversa. El canal habitual a través del cual el Vaticano actúa en un determinado país es por medio de la Nunciatura. El Nuncio es un funcionario de la Santa Sede, así como un embajador es un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país de

origen. Por lo regular es el Secretario de Estado quien se expresa, algunas veces explicitando el deseo del Santo Padre y otras veces sin hacer una mención específica.

La Santa Sede, si la situación lo exigiese, puede sugerir al Nuncio algunos cursos de acción que usualmente se canalizan a través de la CEA, siempre con su acuerdo, ya que se trata de un organismo autónomo, y en la modalidad de una exhortación o sugerencia. De acuerdo al tenor del tema puede ser solo una indicación general o específica que el Nuncio debe de transmitir. Lo hará confeccionando una carta propia para reproducir el contenido de la original por él recibida y mencionando al remitente. También el Nuncio puede, a pedido de la Santa Sede, transmitir un deseo del Secretario de Estado o del mismo Santo Padre tanto a la CEA —habitualmente por medio del presidente de la Conferencia— como a alguna autoridad del gobierno a fin de obtener un resultado.

Por ejemplo, el Nuncio en oportunidades hizo mención expresa del deseo del Santo Padre requiriendo información sobre personas desaparecidas en alguna comunicación ante el ministro del Interior. Respecto a las gestiones que realizaba el Nuncio frente al gobierno nacional, podía variar desde un encuentro personal o comunicaciones escritas con el presidente de la República o con alguno o todos los miembros de la Junta Militar, con los ministros o secretarios de Estado, u otros funcionarios menores.

La Santa Sede podía optar también por un curso de acción en el Vaticano. Entre otras reconocemos, comunicaciones con la Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede, publicaciones sobre un tema argentino en L'Osservatore Romano, el envío de telegramas del Secretario de Estado o del mismo Santo Padre, alguna intervención pública del Santo Padre, tanto en un ámbito más circunscripto, como un discurso ante el embajador o el cuerpo diplomático o bien en un ámbito más público, como una referencia explícita en una audiencia pública, un mensaje durante el Ángelus, etc. Sin embargo, el recurso de la intervención al Santo Padre fue manifiesto cuando todos los otros habían parecido insuficientes y se consideraba necesaria una intervención de este tipo. Cuando los intereses defendidos por la Iglesia se veían gravemente afectados.

La Embajada de la República Argentina ante la Santa Sede fue otra vía de intercomunicación. Observamos cartas u otro tipo de comunicaciones entre ambos Estados soberanos por solicitudes e informaciones. Cartas entre el presidente de la República y el Santo Padre y viceversa. Además, la Embajada gestionó solicitudes de

audiencias pontificias para autoridades de gobierno. La comunicación oficial entre la Santa Sede como Estado soberano y la República Argentina se realizaba a través de este canal, aunque también algún miembro del gobierno, en diversas oportunidades, dirigió directamente al Santo Padre, o bien a la Secretaría de Estado o algún otro de los dicasterios vaticanos.

Las informaciones, cursos de acciones que se siguieron correspondientes a un mismo asunto se reunieron en el Archivo de la Santa Sede en una carpeta denominada pratica (por su denominación en italiano) o trámite bajo un título y numeración, que se consultaba cada vez que fuera necesario retomar el tema y a la vez se ampliaba a medida que se incorporan nuevas informaciones. Los variados trámites los iremos reconociendo en la medida que despleguemos la investigación.

4065 . Cf. ACEA, 26° Asamblea Plenaria, 21-26 de octubre de 1972, Anexo de las Resoluciones, Anexo A « Estatutos de la Conferencia Episcopal Argentina » , págs. 1-13. Las notas que sustentaban el estatuto indicaban, entre otras fuentes, el decreto *Christus Dominus* del Concilio Vaticano II, cánones del Código de Derecho Canónico, reglamentos de las Conferencias Episcopales de España, Canadá, Chile, Brasil, Italia, Perú, Venezuela, Santo Domingo y Francia y « *Communicationes* » de la Revista de la Pontificia Comisión para la revisión del Derecho Canónico.

4066 . ACEA, 26° Asamblea Plenaria, 21-26 de octubre de 1972, Anexo de las Resoluciones, Anexo A, pág. 2.

4067 . Cf. Ibíd. A todos ellos, obligaba el secreto «que prudentemente requieran la naturaleza de los asuntos tratados, las exigencias pastorales o el que se impusiera a petición de la mayoría de los asistentes», Ibíd.

4068 . Ibíd., pág. 3.

4069 . Ibíd.

4070 . El secretario general de la CEA también participaba de las reuniones de la Comisión Permanente y de la Comisión Ejecutiva de la CEA, salvo determinación contraria, cf Ibíd., pág. 5.

4071 . Ibíd.

4072 . Ibíd., pág. 3.

4073 . Cf. Ibíd.

4074 . Ibíd., pág. 4.

4075 . Cf. Ibíd.

4076 . Cf. Ibíd.

4077 . Ibíd., pág. 5.

4078 . Ibíd.

4079 . Ibíd.

4080 . Ibíd.

4081 . Ibíd., pág. 6.

4082 . Ibíd.

4083 . Ibíd., págs. 6-7.

4084 . Las Provincias (o Regiones) Eclesiásticas eran once. Estaban encabezadas por los arzobispados existentes en ese año. La Provincia Eclesiástica de Bahía Blanca incluía las diócesis de Santa Rosa, Viedma, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos. La Provincia Eclesiástica de Buenos Aires incluía las diócesis de San Isidro, Lomas de Zamora, Morón, San Martín, Avellaneda, San Justo y San Miguel. La Provincia Eclesiástica de Córdoba incluía las diócesis de Río Cuarto, Villa María, San Francisco y Cruz el Eje y la prelatura de Deán Funes. La Provincia Eclesiástica de Corrientes incluía las diócesis de Resistencia, Formosa, Roque Sáenz Peña, Goya, Posadas y Santo Tomé. La Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo incluía las diócesis de La Rioja y San Luis. La Provincia Eclesiástica de La Plata incluía las diócesis de Azul, Mercedes, Mar del Plata, Nueve de Julio, Zárate-Campana, Quilmes y Chascomús. La Provincia Eclesiástica de Mendoza incluía las diócesis de Neuquén y San Rafael. La Provincia Eclesiástica de Paraná incluía las diócesis de Concordia y Gualeguaychú. La Provincia Eclesiástica de Rosario incluía las diócesis de San Nicolás y Venado Tuerto. La Provincia Eclesiástica de Salta incluía las diócesis de Jujuy, Catamarca y Orán y las Prelaturas de Humahuaca y Cafayate. La Provincia Eclesiástica de Santa Fe incluía las diócesis de Rafaela y Reconquista. La Provincia Eclesiástica de Tucumán incluía las diócesis de Concepción, Santiago del Estero y Añatuya. Cada Provincia o Región Eclesiástica elegía un representante (y un subdelegado) que participaba en la reunión de la Comisión

Permanente.

4085 . ACEA, 26° Asamblea Plenaria, 21-26 de octubre de 1972, Anexo de las resoluciones, Anexo A, pág. 7.

4086 . Ibíd.

4087 . Ibíd.

4088 . Ibíd., pág. 8.

4089 . Cf. Ibíd., pág. 9.

4090 . Ibíd.

4091 . Cf. Ibíd.

4092 . Ibíd.

4093 . Cf. Ibíd.

4094 . Ibíd., pág. 10.

4095 . Cf. Ibíd.

4096 . Ibíd., pág. 11.

4097 . Cf. Juan Pablo II modifica su funcionamiento en 1988, *Regimini Ecclesiae Universae* , nº 19-28 (28 de junio de 1988), AAS 80 (1988), 841-930.

4098 . Cf. Pablo VI, *Pastor Bonus* , nº 45 y ss. (15 de agosto de 1967), AAS 59 (1967), 885-928.

ANEXO 2

Obispos argentinos entre 1966-1983

Aguirre Antonio María (1908-1987), obispo de San Isidro del 13 de marzo de 1957 al 13 de mayo de 1985.

Aleman Miguel (1922-1992), salesiano, el 29 de junio de 1968 fue consagrado obispo auxiliar de Viedma y entre 1969 y 1975 administrador apostólico de Viedma. Fue obispo de Río Gallegos del 5 de abril de 1975 al 11 de marzo de 1992.

Angelelli Enrique (1923-1976), obispo auxiliar de Córdoba del 12

de diciembre de 1960 al 3 de julio de 1976, al ser nombrado diocesano de La Rioja hasta su asesinato el 4 de agosto de 1976. Fue declarado mártir y beatificado el 27 de abril de 2019.

Aramburu Juan Carlos (1912-2004), siendo arzobispo de Tucumán, el 14 de junio de 1967 Pablo VI lo nombró coadjutor con derecho a sucesión de Buenos Aires, el 6 de agosto de 1967 se hizo cargo del gobierno pastoral pleno de la arquidiócesis, del 22 de abril de 1975 al 10 de julio de 1990 fue arzobispo de dicha sede. Fue creado cardenal por el papa Pablo VI el 24 de mayo de 1976.

Arana Adolfo Roque Esteban (1916-2003), obispo de Santa Rosa del 23 de febrero de 1973 al 6 de agosto de 1984 al ser trasladado a la diócesis de Río Cuarto hasta el 22 de abril de 1992.

Barotto Haroldo (1922-1983), obispo auxiliar de Rosario del 2 de febrero de 1973 al 12 de agosto de 1983.

Bianchi Di Cárcano Emilio (1930-2021), obispo auxiliar de Azul del 24 de febrero de 1976 al 14 de abril de 1982, al ser designado obispo de Azul hasta el 24 de mayo de 2006.

Blanchoud Moisés (1923-2016), obispo de Río Cuarto del 6 de septiembre de 1962 al 7 de enero de 1984 al ser designado arzobispo de Salta hasta el 7 de agosto de 1999.

Bolatti Guillermo (1912-1982), obispo de Rosario del 11 de julio de 1961 al 12 de agosto de 1963, cuando dicha sede fue elevada a arzobispado; falleció el 7 de agosto de 1982.

Bonamín Victorio Manuel (1909-1991), salesiano, el 27 de enero de 1960 fue nombrado obispo titular de Bita y auxiliar del arzobispo de Buenos Aires. El cardenal Caggiano lo nombró provicario del Vicariato Castrense el 22 de marzo de 1969 y renunció a este el 30 de marzo de 1982.

Borgatti José (1891-1973), salesiano, obispo de Viedma del 28 de agosto de 1953 al 26 de octubre de 1973.

Boxler Pedro (1920-1998), obispo de Gualeguaychú del 25 de abril de 1967 al 5 de diciembre de 1995.

Bózzoli Horacio (1927-1993), fue nombrado obispo auxiliar de San Martín el 31 de marzo de 1973 y en 1975 fue trasladado como auxiliar del arzobispado de Buenos Aires. El 11 de julio de 1978 fue nombrado obispo de San Miguel, cargo que ejerció hasta el 19 de

enero de 1983 al ser nombrado arzobispo de Tucumán hasta el 29 de diciembre de 1993.

Brasca Antonio (1919-1976), obispo de Rafaela del 30 de diciembre de 1968 al 26 de junio de 1976.

Bufano Rodolfo (1931-1990), fue nombrado obispo auxiliar de San Justo el 16 de mayo de 1978 y el 27 de mayo de 1980 fue nombrado obispo de Chascomús hasta el 14 de abril de 1982 al ser nombrado obispo de San Justo hasta el 5 de noviembre de 1990.

Buteler Alfonso (1892-1973), obispo de Mendoza y Neuquén del 11 de octubre de 1940, luego en 1961 fue primer arzobispo de Mendoza hasta su muerte el 30 de septiembre de 1973.

Cafferata Carlos (1908-1971), nombrado obispo auxiliar de Rosario el 22 de mayo de 1956 y luego obispo de San Luis del 11 de julio de 1961 al 6 de julio de 1971.

Caggiano Antonio (1889-1979), obispo de Rosario del 13 de septiembre de 1934 al 15 de agosto de 1959 al ser nombrado arzobispo de Buenos Aires. Fue creado cardenal el 18 de febrero de 1946 por el papa Pío XII. El 19 de diciembre de 1959 fue nombrado primer vicario castrense para las Fuerzas Armadas. El 21 de abril de 1975 el papa Pablo VI le aceptó la renuncia a la arquidiócesis primada.

Canale Arnaldo (1925-1990), obispo auxiliar de Buenos Aires del 10 de junio de 1977 al 30 de julio de 1990.

Cárdenas Manuel (1917-1998), obispo auxiliar de Buenos Aires del 7 de abril de 1962 al 11 de noviembre de 1975, fecha en que fue trasladado como obispo auxiliar del Ordinariato para los fieles de Rito Oriental en la Argentina hasta el 11 de febrero de 1992.

Carreras Jorge (1906-1987), obispo auxiliar de Buenos Aires del 29 de abril de 1962 al 15 de junio de 1965, fecha en que fue designado obispo de San Rafael, hasta el 19 de julio de 1969 en que fue designado obispo de San Justo hasta el 14 de abril de 1982.

Casado Arsenio (1929-2010), obispo auxiliar de Salta del 14 de mayo de 1975 al 7 de julio de 1983, fecha en que fue designado obispo de Jujuy hasta el 15 de junio de 1994, en que fue designado arzobispo de Tucumán hasta el 8 de julio de 1999.

Casaretto Alcides Jorge (1936-), obispo de Rafaela del 28 de

diciembre de 1976 al 19 de marzo de 1983, al ser nombrado obispo coadjutor de San Isidro, luego obispo de dicha sede del 13 de mayo de 1985 al 30 de diciembre de 2011.

Castagna Domingo (1931-), obispo auxiliar de Buenos Aires del 24 de noviembre de 1978 al 28 de agosto de 1984, al ser nombrado obispo de San Nicolás de los Arroyos. El 22 de junio de 1994 fue nombrado arzobispo de Corrientes hasta el 27 de septiembre de 2007.

Collino Desiderio Elso (1926-2002), obispo de Lomas de Zamora del 9 de noviembre de 1972 al 24 de abril de 2001.

Conrero Blas (1923-1982), arzobispo de Tucumán del 3 de febrero de 1968 al 7 de julio de 1982.

Cremata Carlos (1923-1985), obispo de Santo Tomé del 3 de julio de 1979 al 2 de marzo de 1985.

De Nevares Jaime (1915-1995), salesiano, obispo de Neuquén del 30 de septiembre de 1961 al 14 de mayo de 1991.

Deane Alberto (1908-1985), pasionista, obispo de Villa María del 13 de marzo de 1957 al 15 de abril de 1977.

Derisi Octavio (1907-2002), obispo auxiliar de La Plata del 16 de noviembre de 1970 al 24 de mayo de 1984. Juan Pablo II, en 1980, lo designa Asistente del Solio Pontificio y el 24 de mayo de 1984 arzobispo ad personam de la sede titular que poseía. Entre 1958 y 1980 fue el primer rector de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Devoto Alberto (1918-1984), obispo de Goya del 12 de junio de 1961 al 28 de julio de 1984.

Di Monte Rubén (1932-2016), obispo auxiliar de Avellaneda del 13 de julio de 1980 al 4 de julio de 1986, al ser designado obispo de Avellaneda. El 7 de marzo de 2000 fue nombrado arzobispo de Mercedes-Luján hasta el 27 de diciembre de 2007.

Disandro Alfredo (1922-2001), obispo auxiliar de Córdoba del 24 de febrero de 1975 al 4 de abril de 1980, al ser designado obispo de Villa María hasta el 23 de junio de 1998.

Di Stéfano Ítalo Severino (1923-2002), obispo de Roque Sáenz Peña, Chaco, del 12 de agosto de 1963 hasta que el papa Juan Pablo II lo nombró arzobispo de San Juan de Cuyo el 8 de noviembre de 1980,

sede a la que renunció el 29 de marzo de 2000.

Donnelly Lucas (1921-2012), mercedario, obispo prelado de Deán Funes del 30 de diciembre de 1980 al 18 de enero de 2000.

Esorto Germiniano (1897-1978), obispo auxiliar de La Plata del 23 de agosto de 1943 al 12 de noviembre de 1946, al ser designado obispo de Bahía Blanca, desde el 11 de febrero de 1957, arzobispo de la misma sede hasta el 31 de mayo de 1972.

Espósito Castro Alfredo (1927-2010), claretiano, obispo de Zárate-Campana del 21 de abril de 1976 al 18 de diciembre de 1991.

Fasolino Nicolás (1887-1969), obispo de Santa Fe del 20 de octubre de 1932 al 14 de agosto de 1969. En 1934 fue promovido a arzobispo y en 1967 fue creador cardenal por el papa Pablo VI el 26 de junio de 1967.

Ferro Juan Carlos (1908-1980), obispo de Concepción del 12 de agosto de 1962 al 7 de mayo de 1980.

Galán Carlos Walter (1925-2003), obispo auxiliar de Morón desde el 11 de febrero de 1981 hasta que el 27 de junio de 1991 tomo posesión de la arquidiócesis de La Plata, a la que renunció el 12 de junio de 2000.

García Rómulo (1927-2005), obispo auxiliar de Mar del Plata desde 9 de agosto de 1975 y luego obispo de la misma sede a partir del 19 de enero de 1976. El 31 de mayo de 1991 fue nombrado arzobispo de Bahía Blanca hasta marzo de 2002.

Gestner Adolfo (1921-1988), obispo de Concordia del 24 de enero de 1977 al 2 de mayo de 1988.

Giaquinta Carmelo (1930-2011), obispo auxiliar de Viedma del 11 de mayo de 1980 al 16 de junio de 1986, al ser nombrado obispo de Posadas hasta el 22 de marzo de 1993, al ser nombrado arzobispo de Resistencia hasta el 1 de abril de 2005.

Gilligan Alejo (1916-2007), obispo de 9 de Julio del 29 de julio de 1969 al 28 de agosto de 1991.

Gómez Dávila Horacio (1913-1974), obispo auxiliar de Córdoba del 13 de junio de 1958 al 13 de febrero de 1960, cuando fue nombrado coadjutor de La Rioja, luego asumió como diocesano el 22 de febrero de 1964 hasta su renuncia el 11 de julio de 1968.

Gottau Jorge (1917-1994), redentorista, obispo de Añatuya del 12 de junio de 1961 al 21 de diciembre de 1992.

Guirao Manuel (1919-2005), obispo de Orán del 31 de octubre de 1970 al 20 de enero de 1981, al ser nombrado obispo de Santiago del Estero, sede a la que renunció el 23 de noviembre de 1994.

Gutiérrez Pedraza Diego (1926-1990), agustino, obispo-prelado de Cafayate del 10 de octubre de 1967 al 23 de noviembre de 1990.

Hesayne Miguel (1922-2019), obispo de Viedma del 5 de abril de 1975 al 28 de junio de 1995.

Herrera Agustín (1912-2000), obispo de 9 de Julio del 13 de marzo de 1957 al 24 de julio de 1961, al ser nombrado coadjutor de Jujuy. El 8 de septiembre de 1965 fue nombrado obispo de San Francisco hasta el 2 de diciembre de 1988.

Iriarte Juan José (1913-1999), obispo de Reconquista del 23 de octubre de 1957 hasta que el papa Juan Pablo II lo nombró arzobispo de Resistencia del 28 de febrero de 1984 al 9 de noviembre de 1991.

Iribarne Ramón (1921-1980), mercedario, obispo-prelado de Deán Funes del 25 de enero al 2 de julio de 1980.

Karlic Estanislao Esteban (1926), obispo auxiliar de Córdoba del 6 de junio de 1977 hasta que el papa Juan Pablo II lo designó arzobispo coadjutor y administrador apostólico de Paraná el 19 de enero de 1983. Fue arzobispo de dicha sede del 1 de abril de 1986 al 29 de abril de 2003. Fue creado cardenal por el papa Benedicto XVI el 24 de noviembre de 2007.

Kemerer Jorge (1908-1998), verbita, obispo de Posadas del 14 de marzo de 1957 al 13 de septiembre de 1985.

Kruk León (1926-1991), obispo de San Rafael del 20 de enero de 1973 al 7 de septiembre de 1991.

Laguna Justo Oscar (1929-2011), obispo auxiliar de San Isidro del 1 de febrero de 1975 al 22 de enero de 1980, cuando fue nombrado obispo de Morón.

Laise Juan Rodolfo (1926-2019), capuchino, obispo de San Luis del 6 de julio de 1971 al 6 de junio de 2001.

Leaden Guillermo (1913-2014), salesiano, obispo auxiliar de

Buenos Aires del 28 de mayo de 1975 al 10 de abril de 1992.

Lira Pedro Reginaldo (1915-2012), obispo auxiliar de Salta del 16 de julio de 1958 al 12 de junio de 1961, al ser nombrado obispo de San Francisco, cargo al que renunció el 22 de junio de 1965.

López Jorge (1918-2006), obispo auxiliar de Rosario del 20 de mayo de 1968, luego arzobispo de Corrientes del 5 de abril de 1972 al 19 de enero de 1983, al ser designado arzobispo de Rosario hasta el 20 de noviembre de 1993.

Lorenzo José (1929-1994), obispo auxiliar de Buenos Aires del 10 de junio de 1977 al 30 de noviembre de 1983, al ser nombrado obispo de San Miguel hasta el 12 de noviembre de 1994.

Magliano Mauricio (1920-1974), salesiano, obispo de Río Gallegos del 4 de junio de 1961 al 31 de mayo de 1974.

Marengo Manuel (1906-1988), obispo auxiliar de Santa Fe del 20 de febrero de 1950 al 22 de septiembre de 1956, al ser nombrado obispo de Azul al que renunció el 14 de abril de 1982.

Maresma Olimpo (1916-1979), obispo auxiliar de Mendoza desde el 7 de septiembre de 1965, posteriormente arzobispo de dicha sede desde el 31 de octubre de 1974 al 3 de julio de 1979.

Marozzi José (1908-2000), obispo de Resistencia del 12 de junio de 1957 al 28 de enero de 1984.

Márquez Bernal José (1915-1995), claretiano, obispo-prelado de Humahuaca del 10 de octubre de 1973 al 24 de febrero de 1991.

Mayer Jorge (1915-2010), obispo de Santa Rosa del 13 de marzo de 1957 al 31 de mayo de 1972, al ser designado arzobispo de Bahía Blanca hasta el 31 de mayo de 1991.

Medina José Miguel (1916-1990), obispo auxiliar de Mendoza del 9 de junio de 1962 al 8 de septiembre de 1965 en que fue designado obispo de Jujuy y posteriormente obispo castrense el 30 de marzo de 1980 hasta el 7 de marzo de 1990.

Menéndez Manuel (1915-1999), obispo de San Martín desde el 12 de junio de 1961 al 16 de julio de 1991.

Meinvielle Jorge Arturo (1931-2003), salesiano, obispo de Concepción del 12 de noviembre de 1980 al 23 de abril de 1991 al ser

designado obispo de San Justo hasta el 2 de marzo de 2003.

Mestres José María (1912-1990), obispo auxiliar de Paraná del 7 de marzo de 1974 al 31 de octubre de 1987.

Miani Elmer Osmar (1933-2014), obispo auxiliar de Córdoba del 7 de noviembre de 1983 al 19 de diciembre de 1989, al ser nombrado obispo de Catamarca hasta el 27 de septiembre de 2007.

Montes José María (1920-2011), salesiano, obispo auxiliar de La Plata del 15 de junio de 1978 al 19 de enero de 1989, al ser nombrado obispo de Chascomús hasta el 3 de julio de 1996.

Moure Argimiro (1921-1992), salesiano, obispo de Comodoro Rivadavia del 5 de abril de 1975 al 8 de septiembre de 1992.

Muguerza Francisco (1921-1969), franciscano, obispo de Orán del 14 de julio de 1969 al 30 de abril de 1969.

Novak Jorge (1928-2001), verbita, obispo de Quilmes del 7 de agosto de 1976 al 9 de julio de 2001.

Ogñenovich Emilio (1923-2011), obispo auxiliar de Bahía Blanca del 1º de octubre de 1979 al 8 de junio de 1982, al ser nombrado obispo de Mercedes hasta el 7 de marzo de 2000.

Pechuan Marín Enrique (1913-1983), obispo de Cruz del Eje del 12 de agosto de 1963 al 16 de diciembre de 1983.

Pérez Carlos Mariano (1907-1985), salesiano, arzobispo de Salta desde el 26 de diciembre de 1963 al 7 de marzo de 1984.

Peyrou Eugenio (1913-2005), salesiano, obispo de Comodoro Rivadavia del 26 de junio de 1964 al 19 de febrero de 1974.

Picchi Mario (1915-1997), salesiano, obispo auxiliar de Comodoro Rivadavia del 10 de noviembre de 1970 hasta julio de 1975, al ser nombrado obispo auxiliar de La Plata. El 10 de julio de 1978 fue nombrado obispo de Venado Tuerto hasta el 19 de junio de 1989.

Pironio Eduardo (1920-1998), obispo auxiliar de La Plata del 24 de marzo de 1964 al 19 de abril de 1972, al ser nombrado obispo de Mar del Plata. Posteriormente fue nombrado prefecto de la Congregación para los Religiosos e Institutos seculares y creado cardenal por el papa Pablo VI 24 de mayo de 1976.

Plaza Antonio José (1909-1987), arzobispo de La Plata desde el 14 de noviembre de 1955 al 20 de diciembre de 1985.

Ponce de León Carlos (1914-1977), obispo auxiliar de Salta del 15 de junio de 1962 al 28 de abril de 1966, al ser nombrado obispo de San Nicolás de los Arroyos hasta el 11 de julio de 1977.

Primatesta Raúl Francisco (1919-2006), arzobispo de Córdoba desde el 16 de febrero de 1965 al 17 de noviembre de 1998, el papa Pablo VI lo creó cardenal el 5 de marzo de 1973.

Príncipe Enrique Santos José (1912-1974), obispo auxiliar de Santa Fe del 28 de noviembre de 1957 al 7 de octubre de 1974.

Quarracino Antonio (1923-1998), obispo de 9 de Julio del 3 de febrero de 1962 al 3 de agosto de 1968, al ser nombrado obispo de Avellaneda. El 18 de diciembre de 1985 fue nombrado arzobispo de La Plata y trasladado como arzobispo de Buenos Aires el 10 de julio de 1990 hasta el 28 de febrero de 1998. Fue creado cardenal por el papa Juan Pablo II el 28 de junio de 1991.

Raspanti Miguel (1904-1991), salesiano, obispo de Morón del 13 de marzo de 1957 al 22 de enero de 1980.

Rau Enrique (1899-1971), obispo auxiliar de La Plata del 20 de marzo de 1951 al 23 de octubre de 1954, al ser nombrado obispo de Resistencia al 13 de marzo de 1957, cuando fue nombrado obispo de Mar del Plata hasta el 20 de agosto de 1971.

Rey Rafael (1933-), obispo auxiliar de Mendoza del 30 de abril de 1983 al 18 de diciembre de 1991, al ser nombrado obispo de Zárate-Campana hasta el 3 de febrero de 2006.

Rodríguez Benito (1903-2001), obispo auxiliar de Rosario del 29 de septiembre de 1960 hasta en 1976.

Roldán Jesús (1931-1996), obispo auxiliar de Córdoba del 29 de mayo de 1980 al 9 de noviembre de 1991, al ser nombrado obispo de San Rafael hasta el 31 de mayo de 1996.

Romero Héctor (1924-1999), obispo auxiliar de Lomas de Zamora del 26 de mayo de 1978 al 7 de enero de 1984, al ser nombrado obispo de Rafaela hasta el 23 de mayo de 1999.

Rosch Ricardo (1911-1976), obispo de Concordia del 12 de junio de 1961 al 21 de agosto de 1976.

Rossi Fortunato Antonio (1919-1999), obispo auxiliar de Paraná del 24 de junio de 1961 al 12 de agosto de 1963, al ser nombrado obispo de Venado Tuerto. Fue designado obispo de San Nicolás de los Arroyos el 11 de noviembre de 1977 hasta que fue designado arzobispo de Corrientes el 26 de noviembre de 1983 hasta el 21 de agosto de 1999.

Rubiolo Cándido (1920-2004), obispo auxiliar de Córdoba del 4 de septiembre de 1974 hasta el 15 de octubre de 1979, al ser nombrado obispo de Villa María. El 15 de octubre de 1979 fue nombrado arzobispo de Mendoza hasta el 25 de marzo de 1996.

Sandrelli Dante (1922-2002), obispo auxiliar de Formosa desde el 2 de enero de 1976 hasta el 31 de marzo de 1978, al ser nombrado obispo de dicha diócesis hasta el 14 de enero de 1998.

Sansierra Ildefonso (1910-1980), capuchino, obispo auxiliar de San Juan de Cuyo del 5 de marzo de 1962 al 28 de abril de 1966, al ser nombrado arzobispo de San Juan de Cuyo hasta el 12 de mayo de 1980.

Sapelak Andrés (1919-2017), salesiano, obispo-exarca para los fieles ucranianos del rito bizantino en Argentina, del 14 de agosto de 1961 al 24 de abril de 1978, al ser nombrado obispo-eparca de Santa María del Patrocinio en Buenos Aires hasta el 12 de diciembre de 1997.

Schell Alejandro (1897-1972), obispo coadjutor de Lomas de Zamora del 14 de febrero de 1958, hasta que asumió la misma diócesis el 10 de abril de 1963 hasta el 7 de septiembre de 1972.

Scozzina Raúl (1921-2011), franciscano, obispo de Formosa del 9 de mayo de 1957 al 31 de marzo de 1978.

Serra Mario (1926-2005), obispo auxiliar de Buenos Aires del 28 de mayo de 1975 hasta febrero de 2002.

Silva Abelardo (1924-2005), obispo de San Roque del 28 de octubre de 1981 al 31 de marzo de 1994, al ser nombrado obispo coadjutor de San Miguel. Asumió dicha diócesis el 12 de noviembre de 1994 hasta el 17 de mayo de 2000.

Storni Edgardo Gabriel (1936-2012), obispo auxiliar de Santa Fe del 31 de diciembre de 1976 al 28 de agosto de 1984, al ser nombrado arzobispo de Santa Fe hasta el 1º de octubre de 2002.

Sueldo Gerardo (1936-1998), obispo de Orán del 30 de abril de 1982 al 15 de mayo de 1993, al ser nombrado obispo coadjutor de Santiago de Estero y el 31 de octubre de 1993 obispo de la misma diócesis hasta el 4 de septiembre de 1998.

Tato Manuel (1907-1980), obispo auxiliar de Buenos Aires del 1º de diciembre de 1948 al 11 de junio de 1961, al ser nombrado obispo de Santiago del Estero hasta el 12 de agosto de 1980.

Tomé, Luis (1914-1981), obispo de Mercedes del 31 de julio de 1963 al 25 de septiembre de 1981.

Torres Farías Pedro (1917-1988), dominico, obispo de Catamarca del 25 de septiembre de 1962 al 5 de noviembre de 1988.

Tortolo Adolfo Servando (1911-1986), obispo auxiliar de Paraná del 5 de junio de 1956 al 11 de febrero de 1960, al ser nombrado obispo de Catamarca. El 6 de septiembre de 1962 fue nombrado arzobispo de Paraná hasta su fallecimiento el 1º de abril de 1986. El 8 de julio de 1975 fue nombrado vicario general Castrense de las Fuerzas Armadas.

Vennera Francisco (1911-1990), obispo auxiliar de Rosario del 22 de mayo de 1956 al 23 de septiembre de 1959, al ser nombrado obispo de San Nicolás de los Arroyos hasta el 15 de febrero de 1966.

Vicentín Francisco (1895-1984), obispo de Corrientes del 13 de septiembre de 1934 al 5 de abril de 1972. Fue nombrado arzobispo de dicha sede el 10 de abril de 1961.

Vidal Núñez Atilano (1928-1991), obispo auxiliar de Rosario del 5 de abril de 1972 al 28 de marzo de 1985, al ser nombrado obispo de Santa Rosa hasta 28 de junio de 1991.

Villena Oscar (1917-2004), obispo auxiliar de Buenos Aires del 26 de julio de 1962 al 11 de febrero de 1970, al ser nombrado obispo de San Rafael hasta el 11 de abril de 1972. Fue nombrado obispo auxiliar de Rosario del 4 de abril de 1982 al 7 de abril de 1994.

Witte Bernardo (1926-2015), misionero oblato, obispo de La Rioja del 15 de abril de 1977 al 8 de julio de 1992, al ser nombrado obispo de Concepción hasta el 28 de julio de 2001.

Zazpe Vicente Faustino (1920-1984), obispo de Rafaela del 12 de junio de 1961 al 26 de octubre de 1968, cuando fue nombrado arzobispo coadjutor de Santa Fe, que asumió plenamente el 14 de agosto de 1969 hasta el 26 de enero de 1984.

ANEXO 3

Autoridades de la Santa Sede entre 1966 y 1983

SECRETARIO DE ESTADO (4099)

12/08/1961 Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, Secretario de Estado. Renunció (30/04/1969).

30/04/1969 Cardenal Jean Villot, Secretario de Estado y prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Falleció (9/03/1979).

28/04/1979 Monseñor Agostino Casaroli, arzobispo titular de Cartagine, prosecretario de Estado y proprefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Nombrado Secretario de Estado y prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (01/07/1979).

01/07/1979 Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado y prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Renunció (01/12/1990).

SUSTITUTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

29/06/1967 Monseñor Giovanni Benelli, arzobispo titular de Tusuro, sustituto de la Secretaría de Estado para los Asuntos Ordinarios. Nombrado arzobispo de Florencia (02/06/1977).

15/05/1977 Monseñor Giuseppe Caprio, arzobispo titular de Apollonia, sustituto de la Secretaría de Estado. Nombrado propresidente de la Administración del Patrimonio de la Santa Sede (28/04/1979).

05/05/1979 Monseñor Eduardo Martínez Somalo, arzobispo titular de Tagora, sustituto de la Secretaría de Estado. Nombrado cardenal (28/06/1989).

SECRETARIO DEL CONSEJO PARA LOS ASUNTOS EXTRAORDINARIOS-PÚBLICOS DE LA IGLESIA

17/02/1953 Monseñor Antonio Samoré, arzobispo titular de Tirnovo, secretario de la Sagrada Congregación para los Asuntos Extraordinarios de la Iglesia. Nombrado cardenal (26/06/1967).

04/07/1967 Monseñor Agostino Casaroli, arzobispo titular de secretario de la Sagrada Congregación para los Asuntos Extraordinarios de la Iglesia. Nombrado prosecretario de Estado y proprefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia (28/04/1979).

05/05/1979 Monseñor Achille Silvestrini, arzobispo titular de Novaliciana, secretario para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Nombrado cardenal (28/08/1988).

NUNCIOS APOSTÓLICOS EN LA ARGENTINA

20/09/1958 Monseñor Umberto Mozzoni, arzobispo titular de Side, Nuncio Apostólico. Nombrado Nuncio Apostólico en Brasil (19/04/1969).

07/05/1969 Monseñor Lino Zanini, arzobispo titular de Adrianopoli di Emimonto, Nuncio Apostólico. Nombrado delegado en la Fabbrica di San Pietro (Vaticano) (29/12/1973).

27/04/1974 Monseñor Pío Laghi, arzobispo titular de Mauriana, Nuncio Apostólico. Nombrado delegado apostólico en EEUU (10/12/1980).

23/01/1981 Monseñor Ubaldo Calabresi, arzobispo titular de Fondi, Nuncio Apostólico. Renunció (2000).

SECRETARIOS (ENCARGADOS DE NEGOCIOS A.I.) Y ADJUNTOS EN LA NUNCIATURA APOSTÓLICA DE ARGENTINA

07/07/1972-9/03/1976 Monseñor Patricik Covency, secretario.

01/04/1976-04/1979 Reverendo Kevin Mullen, adjunto.

1976 Reverendo Amato D. Pietro, adjunto.

31/10/1978-9/12/1981 Monseñor Claudio Maria Celli, secretario.

15/04/1979-9/07/1982 Monseñor Agustine Kasujja, adjunto.

1983 Monseñor Antonio Lucibello, secretario.

4099 . Antonio G. Filipazzi, Rappresentanze e Rappresentanti pontifici dalla seconda metà del XX secolo , LIV, 2006, págs. 3-5, 91.

ANEXO 4

Autoridades de la Conferencia Episcopal Argentina entre 1970 y 1985

Período (4100) 28/04/1970

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE: Adolfo Servando Tortolo

VICEPRESIDENTE 1°: Raúl Francisco Primatesta

VICEPRESIDENTE 2°: Antonio José Plaza

COMISIÓN PERMANENTE (4101)

Buenos Aires: Juan Carlos Aramburu
Corrientes: Jorge Kemerer
Córdoba: Moisés Blanchoud
San Juan: Carlos M. Cafferata
La Plata: Manuel Marengo
Paraná: Adolfo S. Tortolo
Rosario: Antonio F. Rossi
Santa Fe: Vicente F. Zaspe
Mendoza: Olimpo S. Maresma
Salta: José Miguel Medina
Tucumán: Manuel Tato

Período 11/05/1973

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE: Adolfo Servando Tortolo

VICEPRESIDENTE 1°: Raúl Francisco Primatesta

VICEPRESIDENTE 2°: Vicente Faustino Zazpe

COMISIÓN PERMANENTE

Buenos Aires: Juan Carlos Aramburu
Santa Fe: Juan J. Iriarte
La Plata: Antonio Plaza
Paraná: Ricardo Rosch
Rosario: Guillermo Bolatti
Salta: Pedro A. Torres Farías
San Juan: Ildefonso Sansierra
Tucumán: Juan Carlos Ferro
Bahía Blanca: Jorge Mayer
Corrientes: Ítalo S. Di Stéfano
Córdoba: Agustín A. Herrera
Mendoza: Olimpo S. Maresma

COMISIÓN PERMANENTE

La Plata: Antonio Plaza
Buenos Aires: Manuel Menéndez
Rosario: Guillermo Bolatti
Corrientes: Raúl Scozzina
Paraná: Adolfo S. Tortolo
Santa Fe: Juan J. Iriarte
Salta: Carlos M. Pérez
Córdoba: Moisés Blanchoud
Tucumán: Blas Conrero
Mendoza: Jaime de Nevares
Bahía Blanca: Jorge Mayer
San Juan: Juan R. Laise

Buenos Aires: Juan Carlos Aramburu Santa Fe: Juan J. Iriarte La Plata: Antonio Plaza Paraná: Ricardo Rosch Rosario: Guillermo Bolatti Salta: Pedro A. Torres Farías San Juan: Ildefonso Sansierra Tucumán: Juan Carlos Ferro Bahía Blanca: Jorge Mayer Corrientes: Ítalo S. Di Stéfano Córdoba: Agustín A. Herrera Mendoza: Olimpo S. Maresma COMISIÓN PERMANENTE La Plata: Antonio Plaza Buenos Aires: Manuel Menéndez Rosario: Guillermo Bolatti Corrientes: Raúl Scozzina Paraná: Adolfo S. Tortolo Santa Fe: Juan J. Iriarte Salta: Carlos M. Pérez Córdoba: Moisés Blanchoud Tucumán: Blas Conrero Mendoza: Jaime de Nevares Bahía Blanca: Jorge Mayer San Juan: Juan R. Laise PRESIDENTE: Raúl Francisco Primatesta

VICEPRESIDENTE 1°: Vicente Faustino Zazpe

VICEPRESIDENTE 2°: Jorge Manuel López

COMISIÓN PERMANENTE (4102)

Paraná: Adolfo S. Tortolo
Cardenal Juan C. Aramburu
Buenos Aires: Horacio Bózzoli
Pedro Boxler

Rosario: Guillermo Bolatti
Manuel Menéndez
Córdoba: Cándido Rubiolo
E. Antonio Rossi
Salta: José M. Medina
Alfredo Disandro
Corrientes: Raúl Scozzina
Pedro A. Torres Farías
San Juan: Ildefonso Sansierra
Alberto Devoto
La Plata: Manuel Marengo
Bernardo Witte
Santa Fe: Juan J. Iriarte
Alfredo Espósito
Mendoza: León Kruk
Jorge A. Casaretto
Tucumán: Manuel Tato
Olimpo S. Maresma
Jorge Gottau

Período 24/04/1982

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE: Juan Carlos Aramburu

VICEPRESIDENTE 1°: Raúl Francisco Primatesta

VICEPRESIDENTE 2°: Jorge Manuel López

COMISIÓN PERMANENTE
Bahía Blanca: Jorge Mayer
Paraná: Pedro Boxler
Argimiro Moure
José M. Mestres
Buenos Aires: Manuel Menéndez
Rosario: Guillermo Bolatti
Rodolfo Bufano
F. Antonio Rossi
Córdoba: Alfredo Disandro
Salta: Raúl Casado
Jesús Roldán
D. Gutiérrez Pedraza
Corrientes: Dante Sandrellli
San Juan: Ítalo Di Stéfano
Jorge Kemerer
Juan R. Laise
La Plata: Antonio José Plaza
Santa Fe: Juan J. Iriarte
E. Bianchi di Cárcano
Jorge A. Casaretto
Mendoza: León Kruk
Tucumán: Manuel Guirao
Jaime de Nevares
Jorge Meinvielle

Bahía Blanca: Jorge Mayer Paraná: Pedro Boxler Argimiro Moure José M. Mestres Buenos Aires: Manuel Menéndez Rosario: Guillermo Bolatti Rodolfo Bufano F. Antonio Rossi Córdoba: Alfredo Disandro Salta: Raúl Casado Jesús Roldán D. Gutiérrez Pedraza Corrientes: Dante Sandrellli San Juan: Ítalo Di Stéfano Jorge Kemerer Juan R. Laise La Plata: Antonio José Plaza Santa Fe: Juan J. Iriarte E. Bianchi di Cárcano Jorge A. Casaretto Mendoza: León Kruk Tucumán: Manuel Guirao Jaime de Nevares Jorge Meinvielle ANEXO 5

Fuentes documentales consultadas

1. Archivos

Archivo de la Conferencia Episcopal (ACEA)

FONDO SANTA SEDE (173 CAJAS)

Santo Padre (1) (4103)

Nunciatura Apostólica (cajas 221-225)

Congregaciones

Tribunales

Consejos pontificios

FONDO CELAM (51 CAJAS)

FONDO CEA (439 CAJAS)

Asamblea Plenaria (26)

Comisión Permanente (25)

Comisión Ejecutiva (24)

Presidencia (27)

Secretariado (47)

Regiones Eclesiásticas (70-71, 100-114, 639)

Arquidiócesis de Buenos Aires

Vicariato Castrense

Gobierno nacional (56)

Particulares (93)

Actas de las Asambleas Plenarias 1975-1984 (15 volúmenes)

Actas de la Comisión Permanente 1975-1984 (3 volúmenes)

Circulares de los Obispos 1975-1984 (2 volúmenes)

FONDO DDHH (1976-1983) (32 CAJAS, FF. 1-16529)

Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano (SdS) (período 1970-1985, 99 cajas)

AFFARI GENERALI (ASUNTOS GENERALES) (AFFGEN, 12 CAJAS)

AFFARI PUBBLICI ECCLESIASTICI RAPPORTI CON GLI STATI (RELACIONES CON LOS ESTADOS) (AAPPEE, 35 CAJAS)

BUSTE SEPARATE 91 NUNCIATURA ARGENTINA

BS91nal (Período Pío Laghi, 34 cajas)

BS91nac (Período Calabresi, 21 cajas)

FLANBA (PERÍODO PÍO LAGHI, 183 CAJAS)

CALABRESI CAJA 32, SIN FOLIOS.

SDS, CALABRESI I SANTO PADRE, VIAJE APOSTÓLICO EN ARGENTINA AÑO 1982, 1, S/F. OTRAS CARTAS DE IGUAL TONO FUERON DIRIGIDAS A LA CEA, CF. ACEA, 1 SANTO PADRE, VOL. 7 (1981-1983) S/F.

SDS, CALABRESI (1981-2000), CARPETA IV.B.2. SEGUNDA SECCIÓN CORRESPONDENCIA 1981-1983 (6)

Archivo de la Diócesis de Neuquén

Archivo General de la Nación

Archivo Institucional del CELS

FONDO ARCHIVO PERSONAL EMILIO FERMÍN MIGNONE, SERIE CORRESPONDENCIA, CAJA 15

Archivo de la Diócesis de Quilmes

Archivo del Arzobispado de Buenos Aires

SECRETARÍA RELIGIOSOS CAJA 40 B, PALOTINOS IRLANDESES

SECRETARÍA PARROQUIAS, CAJA N° 400, LEGAJO: SAN PATRICIO

CARPETA 400

Archivo del Obispado de La Rioja

Archivo del Ordinariato Castrense

THE NATIONAL SECURITY ARCHIVE (THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY)

U.S. Department of State Argentina Declassification Project, 2002, AT056, acceso el 20 de enero de 2021, https://nsarchive2.gwu.edu// NSAEBB/NSAEBB185/19781227%20Disappearance%20Numbers %200000A8B1.p df.

2. Expedientes judiciales

Causa ESMA, audiencia 33, 25 de marzo de 2013 (Testimonio de Marta Bettini) (Argentina).

Expediente 497025/77 o bien Expediente 495041/77 del Equipo de Adopción San José en la causa 9291/99 del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal (Argentina).

Sentencia judicial del homicidio del obispo Angelelli (Córdoba: Tiempo Latinoamericano, 2015). http://www.cij.gpv.ar/nota-14019-Lesa-humanidad-difunden-fallo-que -condena-a-los-dos-acusados-en-el-juicio-por-homicidio-del-obispo-Angelelli.html.

Carpeta C.E.A. Comisión «Giaquinta», Tribunal Oral Federal de La Rioja 11-6-2014 (TOF), F.3, carta del 20 de diciembre de 2005, f. 153.

Carpeta C.E.A. Comisión «Giaquinta», Tribunal Oral Federal de La Rioja 11-6-2014 (TOF), F.3, carta del 20 de diciembre de 2005, f. 154.

4103 . Indicación de la antigua signatura del ACEA.

Siglas y abreviaturas

AAS: Acta Apostolicae Sedis.

ACEA: Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina.

AGN: Archivo General de la Nación.

AICA: Agencia Informativa Católica Argentina.

AOC: Archivo del Obispado Castrense.

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

BEABA: Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires.

BVC: Boletín del Vicariato Castrense.

CCD: Centro Clandestino de Detención.

CdC: Cursillos de Cristiandad.

CEA: Conferencia Episcopal Argentina.

CELAM: Consejo Episcopal Latinoamericano.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales.

CGT: Confederación General del Trabajo.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Conadep: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

CONFER: Conferencia de Religiosas.

Consudec: Consejo Superior de Educación Católica.

Cosofam: Comité de Solidaridad de Familiares Desaparecidos.

DDHH: Derechos Humanos.

DE: documentación encuadernada.

DS: documentación sin orden.

ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo.

ESMA: Escuela de Mecánica de la Armada.

f.: folia.

FFAA: Fuerzas Armadas.

ff.: folias.

FLANBA, Fondo Laghi Nunciatura de Buenos Aires en: SdS

fms: Hermanos Maristas (religiosos).

Fondo DDHH: Fondo de Derechos Humanos en ACEA.

GS: Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II Gaudium et Spes.

Incupo: Instituto de Cultura Popular.

MEDH: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Mons.: Monseñor.

MSTM: Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

ofm: Orden de frailes menores (religiosos).

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

Op: Orden de los Predicadores (religiosos).

PEN: Poder Ejecutivo Nacional.

Prot.: protocolo.

R.: Registro.

REABA: Revista eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires.

s.f.: sin fecha.

s/f o s.f.: sin folio.

sdb: Salesianos de Don Bosco (religiosos).

SdS, AAPPEE ARG.: Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano, Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, sección Argentina.

SdS, Aff. Gen.: Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano, Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, sección Argentina.

SdS, BS91: Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano, Nunciatura Apostólica en Buenos Aires: Buste Separate 91 Fondo Laghi y Calabresi.

SdS, Flanba: Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano, Nunciatura Apostólica en Buenos Aires: Fondo Laghi Argentina Nunziatura Buenos Aires.

SdS: Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano.

SIDE: Secretaría de Inteligencia del Estado.

sj: Compañía de Jesús (jesuitas).

s/r: sin registro.

TPF: Tradición, Familia y Propiedad.

u.a.: unidades archivísticas.

V.E.: Vuestra Excelencia.

Table of Contents